Bogotá DC, noviembre 20 de 2025.

JVM–SNR-096–2443–2025.

Señores:
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
CESAR AUGUSTO BURGOS CONTRERA
Director Regional Centro
Cel: 318 668 97 21
Correo: cesar.burgos@supernotariado.gov.co; maria.barajas@supernotariado.gov.co;
luis.chaparro@supernotariado.gov.co; rafael.marin@supernotariado.gov.co;
kelly.petro@supernotariado.gov.co; julian.gomez@supernotariado.gov.co

Ref.: Contrato de Interventoría N°.2443-2025; OBJETO CONTRACTUAL**: "CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTROL DE COSTOS Y CONTROL DE PROGRAMACIÓN PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES – GRUPO 1"**

Asunto: *Radicación pago directo No 1 del contrato de interventoría 2443-2025.*

Respetado Director

Por medio del presente, y conforme a la forma de pago del contrato de la referencia 2443-2025, nos permitimos radicar de manera oficial la documentación correspondiente al **pago directo No 1** del contrato de la interventoría 2443- 2025.

La documentación se encuentra completa, aprobada y con las respectivas firmas del supervisor de nuestro contrato de interventoría.

La documentación es la siguiente:

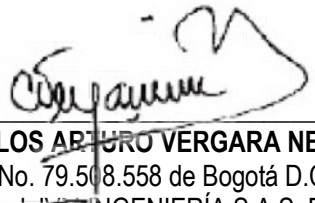
1. Factura con el cumplimiento de los requisitos legales y el acta "PAGO DIRECTO 1 - COBRO FIJO DEL 25 DE AGOSTO AL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2025".
2. Informe del avance y las labores ejecutadas por la interventoría
3. Copia del Certificado de cumplimiento firmado por el supervisor.
4. Copia del RUT contratista de interventoría.
5. Copia del Contrato de interventoría.
6. Copia del acta de inicio.
7. Certificado de pagos de seguridad social y aportes parafiscales de todo el personal.
8. Copias planillas de seguridad social.
9. Certificación bancaria no mayor a 30 días calendario, en la cual se relacione la cuenta, tipo de cuenta y entidad bancaria donde se debe consignar los dineros correspondientes.
10. Registro fotográfico del avance de las ejecuciones y actividades desarrolladas por el contratista a la fecha y revisadas por la interventoría.
11. Copia de Bitácora de Obra actualizada con todos los acontecimientos del periodo a cobrar.
12. Pantallazo de la factura electrónica en estado "Aceptada" o "Aceptada Tácitamente", del aplicativo SIIF Nación.

En consecuencia, la interventoría **JVM INGENIERIA SAS BIC**, deja a su disposición la totalidad de los documentos exigidos para el trámite del **pago directo No 1 del contrato de interventoría**, con el fin de proceder a su revisión final, registro y aprobación para el desembolso correspondiente.

Adicionalmente, se anexa el **listado oficial emitido por la entidad**, utilizado como base para la radicación de los documentos que acompañan el presente, con el propósito de garantizar la trazabilidad y cumplimiento de los requisitos formales establecidos.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a cualquier observación o requerimiento adicional que se considere necesario.

Cordialmente;



CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
C.C. No. 79.508.558 de Bogotá D.C.
R/Legal JVM INGENIERÍA S.A.S. BIC
Anexos: Documentación relacionada
Elab: FINA- Rev.: FINA

DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

JVM INGENIERÍA S.A.S. BIC

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
76516c340d5ca10350ccc5db0f13a24748126f845575bb9e6f6fbdad9bd297e47bfd730eacb70b00f15b42459d795e71

Número de Factura: JVM-291
Fecha de Emisión: 11/11/2025
Fecha de Vencimiento: 11/12/2025
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Transferencia Débito
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: JVM INGENIERÍA S.A.S. BIC
Nombre Comercial: JVM INGENIERÍA S.A.S. BIC
Nit del Emisor: 901489956
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal:R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica: 4112

País: Colombia
Departamento: Córdoba
Municipio / Ciudad: Montería
Dirección: CL 52 A 14 17 BARRIO MONTEVERDE
Teléfono / Móvil: 3106541925
Correo: jvmsas2021@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 899999007
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: Colombia
Departamento: Bogotá
Municipio / Ciudad: Bogotá, D.c.
Dirección: Calle 26 13 49INT 201
Teléfono / Móvil: 6010328212
Correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Detalles de Productos

								IMPUESTOS				Precio unitario de venta
Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IVA	%	INC	%	
1	81101500	Servicio de consultoría e interventoría para la construcción de obras de ingeniería civil	94	1,00	$ 8.176.595,50	$ 0,00	$ 0,00	$ 1.553.553,14	19.00			$ 8.176.595,50

Notas Finales

#$12-04-00-000;contrato2443de2025;cesar.burgos@supernotariado.gov.co#$

ACTA DE COBRO No. 1 CORRESPONDIENTE AL COSTO FIJO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA Nº 2443 DE 2025, CUYO OBJETO ES "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTROL DE COSTOS Y CONTROL DE PROGRAMACIÓN PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL; AGRUPACION 1".

MUNICIPIO DE UBATE, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA: BASE: $275.551,26 + IVA: $52.354,74 =TOTAL: $327.906,00

MUNICIPIO DE CHOCONTA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA: BASE: $1.022.074,43 + IVA: $194.194,14 = TOTAL: $1.216.268,57

MUNICIPIO DE CONCEPCION, DEPARTAMENTO DE SANTANDER: BASE: $1.062.957,40 + IVA: $201.961,91 = TOTAL: $1.264.919,31

MUNICIPIO DEL COCUY, DEPARTAMENTO DE BOYACA: BASE: $1.224.854,03 + IVA: $232.722,27 = TOTAL: $1.457.576,30

MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, DEPARTAMENTO DE BOYACA: BASE: $900.243,17 + IVA: $171.046,20 = TOTAL: $1.071.289,37

MUNICIPIO DE RAMIRIQUI, DEPARTAMENTO DE BOYACA: BASE: $341.781,71 + IVA: $64.938,52 = TOTAL: $406.720,23

MUNICIPIO DE FRESNO, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA: BASE: $650.039,33 + IVA: $123.507,47 = TOTAL: $773.546,80

MUNICIPIO DE GUAMO, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA: BASE: $663.121,87 + IVA: $125.993,16 = TOTAL: $789.115,03

MUNICIPIO DE PURIFICACION, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA: BASE: $243.662,57 + IVA: $46.295,89 = TOTAL: $289.958,46

MUNICIPIO DE CHINACOTA, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER: BASE: $156.990,64 + IVA: $29.828,22 = TOTAL: $186.818,86

MUNICIPIO DE PAMPLONA, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER: BASE: $246.115,54 + IVA: $46.761,95 = TOTAL: $292.877,49

MUNICIPIO DE SALAZAR DE LAS PALMAS, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER: BASE: $1.389.203,55 + IVA: $263.948,67 = TOTAL: $1.653.152,22

Linea de negocio:

Datos Totales



Documento generado el:
11/11/2025 10:08:21
Documento validado por la DIAN:
11/11/2025 10:08:23
XML Generado por: Solución Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal	8176595.5
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	8176595.5
IVA	1553553.14
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0
Total impuesto (=)	1553553.14
Total neto factura (=)	9730148.64
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) COP $	$ 9730148.64

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	8.176.595,50
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	8.176.595,50
IVA	1.553.553,14
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	1.553.553,14
Total neto factura (=)	9.730.148,64
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) COP $	$ 9.730.148,64

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764096722516 Rango desde: 270 Rango hasta: 1000 Vigencia: 2026-08-06

Superintendencia de Notariado y Registro

PAGO DIRECTO 1 - COBRO FIJO DEL 25 DE AGOSTO AL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2025

Contratista	Cont No	Valor Contrato	Objeto:
JVM INGENIERIA SAS BIC	2443-2025	$ 170,277,601.00	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTROL DE COSTOS Y CONTROL DE PROGRAMACIÓN PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN LAS OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS A NIVEL NACIONAL DIVIDIDA EN AGRUPACIONES - AGRUPACIÓN 1

OFICINAS DE REGISTROS DE INSTRUMENTOS PUBLICOS	VALOR OBRA POR ORIP	VALOR INTERVENTORÍA POR ORIP	PAGOS DIRECTOS 20%	PAGO DIRECTO 1 - COBRO FIJO DEL 25 DE AGOSTO AL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2025		
			PAGO DIRECTO MES 1	BASE	IVA 19%	BASE + IVA
UBATE	$ 45,992,147	$ 5,738,355	$ 327,906.00	$ 275,551.26	$ 52,354.74	$ 327,906.00
CHOCONTA	$ 170,513,945	$ 21,284,700	$ 1,216,268.57	$ 1,022,074.43	$ 194,194.14	$ 1,216,268.57
CONCEPCION	$ 40,659,736	$ 22,136,088	$ 1,264,919.31	$ 1,062,957.40	$ 201,961.91	$ 1,264,919.31
EL COCUY	$ 177,300,227	$ 25,507,585	$ 1,457,576.29	$ 1,224,854.03	$ 232,722.27	$ 1,457,576.30
PUERTO BOYACA	$ 150,203,474	$ 18,747,564	$ 1,071,289.37	$ 900,243.17	$ 171,046.20	$ 1,071,289.37
RAMIRIQUI	$ 204,250,938	$ 7,117,604	$ 406,720.23	$ 341,781.71	$ 64,938.52	$ 406,720.23
FRESNO	$ 56,995,925	$ 13,537,069	$ 773,546.80	$ 650,039.33	$ 123,507.47	$ 773,546.80
GUAMO	$ 108,384,864	$ 13,809,513	$ 789,115.03	$ 663,121.87	$ 125,993.16	$ 789,115.03
PURIFICACION	$ 110,667,421	$ 5,074,273	$ 289,958.46	$ 243,662.57	$ 46,295.89	$ 289,958.46
CHINACOTA	$ 26,177,822	$ 3,269,330	$ 186,818.86	$ 156,990.64	$ 29,828.22	$ 186,818.86
PAMPLONA	$ 41,093,658	$ 5,125,356	$ 292,877.49	$ 246,115.54	$ 46,761.95	$ 292,877.49
SALAZAR DE LAS PALMAS	$ 231,697,402	$ 28,930,164	$ 1,653,152.23	$ 1,389,203.55	$ 263,948.67	$ 1,653,152.22
TOTALES	**$ 1,363,937,559.00**	**$ 170,277,601.00**	**$ 9,730,148.64**	**$ 8,176,595.50**	**$ 1,553,553.14**	**$ 9,730,148.64**

A LOS 11 DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2025, SE REUNIERON LAS SIGUIENTES PERSONAS: **CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE**, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA FIRMA **JVM INGENIERIA SAS BIC** CONTRATISTA DE INTERVENTORIA y **CESAR AUGUSTO BURGOS CONTRERA**, **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**, CON EL OBJETO DE SUSCRIBIR LA PRESENTE ACTA, EN RAZÓN A LAS OBRAS EJECUTADAS SEGÚN EL OBJETO DEL CONTRATO.

CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
C.C. 79.508.558
REPRESENTANTE LEGAL
JVM INGENIERIA SAS BIC
INTERVENTORÍA

CESAR AUGUSTO BURGOS CONTRERA
Director Regional Centro
Supervisor contrato de interventoría
Superintendencia de Notariado y Registro

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO (SNR)

INFORME MENSUAL No.1 DE INTERVENTORIA
Contrato de Interventoría N° 2443-2025

OBJETO: REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTROL DE COSTOS Y CONTROL DE PROGRAMACIÓN PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL; AGRUPACION 1.

JVM INGENIERÍA S.A.S. BIC
R.L CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
NIT: 901.489.956-3

PERÍODO:
25 DE AGOSTO AL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2025

SEPTIEMBRE DE 2025

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 6
2. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECIFICOS 7
3. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO 9
3.1. NECESIDAD DE LA SUPERINTENDENCIA PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN 9
4. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 11
4.1. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 11
4.2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 11
5. CONDICIONES CONTRACTUALES 13
5.1. CONDICIONES CONTRACTUALES CONTRATO DE OBRA. 13
5.2. CONTROL DE PÓLIZAS DEL CONTRATISTA. 14
5.3. MODIFICACIONES EN EL TIEMPO - PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES 15
5.4. CONDICIONES CONTRACTUALES CONTRATO DE INTERVENTORÍA. 16
5.5. CONTROL DE PÓLIZAS DE LA INTERVENTORÍA. 17
5.6. MODIFICACIONES EN EL TIEMPO - PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES 17
6. DOCUMENTACION PREVIA Y POSTERIOR A LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO 18
7. SEGUIMIENTO DEL ÁREA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA Y CONTABLE 19
7.1. SEGUIMIENTO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO 19
7.1.1. PRESUPUESTOS INICIALES 20
7.1.2. AVANCE GENERAL DE LA OBRA 21
7.1.3. CONTROL A LA PROGRAMACIÓN 22
7.1.4. ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL SITIO DE LA OBRA 22
7.1.5. MATERIALES Y CALIDAD DE OBRA - RESULTADOS DE ENSAYOS Y PRUEBAS DE LABORATORIO- 28
7.1.6. CONTROL DE EQUIPOS 28
7.1.7. INFORMES SEMANALES DE AVANCE 28
7.1.8. REGISTRO DEL ESTADO DEL CLIMA 29
7.1.9. CONTROL PERSONAL 30
7.1.10. REGISTRO FOTOGRAFICO 31
7.1.11. BITACORA DE OBRA 31

7.1.12. ACTAS DE COMITÉ TÉCNICO DE OBRA.....31
7.1.13. CONTROL DE CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA.....32
7.2. SEGUIMIENTO LEGAL DEL PROYECTO38
7.3. SEGUIMIENTO AREA CONTABLE Y FINANCIERA39
7.3.1. CONTROL DE PRESUPUESTO E INVERSIÓN DEL PROYECTO39
7.3.2. ACTAS DE COBRO PARCIAL.....39
7.3.3. ANTICIPO Y VALORES TOTALES ACUMULADOS40
7.3.4. REPORTE DE MULTAS Y SANCIONES.....40
8. COMENTARIOS Y RECOMENDACIONES41

ANEXOS

ANEXO 01: CONTRATO Y ACTA DE INICIO CONTRATO DE OBRA

ANEXO 02: POLIZAS ACTUALIZADAS ACTA DE INICIO CONTRATO DE OBRA

ANEXO 03: POLIZAS ACTUALIZADAS ACTA DE INICIO CONTRATO DE INTERVENTORÍA

ANEXO 04: ACTAS DE VECINDAD

ANEXO 05: INFORMES SEMANALES

ANEXO 06: CALIDAD DE OBRA

ANEXO 07: CONTROL DE EQUIPOS

ANEXO 08: REGISTRO AL ESTADO DEL TIEMPO

ANEXO 09: REGISTRO FOTOGRÁFICO

ANEXO 10: BITÁCORAS DE OBRA

ANEXO 11: ACTAS DE COMITÉ

ANEXO 12: CORRESPONDENICA ENVIADA Y RECIBIDA

LISTA DE DISTRIBUCIÓN

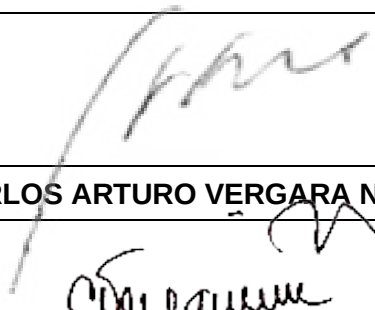
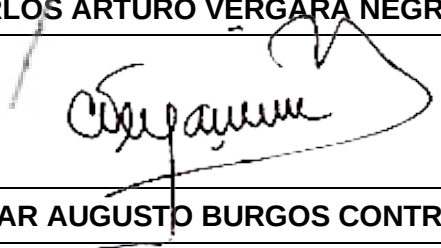
Todas las copias de este documento serán entregadas a las dependencias indicadas en el cuadro siguiente. Las anotaciones, observaciones y/o ajustes que resulten de su recepción en la entidad contratante, deberán ser informadas al Arquitecto Director de Interventoría por medio escrito antes de la firma de liquidación de nuestro contrato, con el fin de proceder a integrar los ajustes que haya a lugar. Con la entrega de la copia del presente documento a la supervisión, la interventoría cumple a satisfacción con las obligaciones contractuales adquiridas en el Contrato de Interventoría N° 2443-2025, dentro del pazo otorgado para tal fin.

ÁREAS O DEPENDENCIA		No. DE COPIAS
Original (PDF)	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO (SNR)	Original (PDF)
Copia No. 1	ARCHIVO GENERAL DEL PROYECTO INTERV	Copia No. 1

ÍNDICE DE MODIFICACIONES

ÍNDICE VERSIÓN	CAPÍTULO MODIFICADO	FECHA DE MODIFICACIÓN	OBSERVACIONES
N/A	N/A	N/A	N/A

ESTADO DE REVISIÓN Y APROBACIÓN

TITULO DOCUMENTO:	**INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No.1**	
PERIODO	**25 de agosto al 24 de septiembre de 2025**	
NUMERO DE REVISIÓN		**1**
RESPONSABLE ELABORACIÓN Y DIRECCIÓN Arquitecto director de Interventoría	**Nombre:**	**FABIAN MIGUEL RADA SEGURA**
	Firma:	
Vo. Bo. REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORÍA	**Nombre:**	**CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE**
	Firma:	
APROBACIÓN Supervisor del contrato de interventoría DIRECTOR REGIONAL CENTRO - SNR	**Nombre:**	**CESAR AUGUSTO BURGOS CONTRERA**
	Firma:	

1. INTRODUCCIÓN

Con el presente informe técnico, administrativo, financiero, legal, ambiental, salud y seguridad en el trabajo y control de costos, la interventoría en sus funciones contractuales busca enterar, informar, alertar y manifestar sobre los eventos más relevantes durante los procesos de seguimiento, ejecución y control de las actividades técnicas, administrativas, financieras, legales, ambientales y SST correspondientes al Contrato de Interventoría N° 2443-2025 cuyo objeto es **"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTROL DE COSTOS Y CONTROL DE PROGRAMACIÓN PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL; AGRUPACION 1".**

Con la entrega del informe de interventoría se da cumplimiento a las obligaciones contractuales, correspondiente al periodo desde el 25 de agosto hasta el 24 de septiembre de 2025 realizadas por el equipo de la firma interventora **JVM INGENIERÍA S.A.S. BIC.**

Así mismo, en el presente documento se describen las actividades técnicas, financieras, administrativas, legales, ambientales, SST, control y seguimiento de costos y programación de obra realizadas por la interventoría y el contratista de obra durante el periodo reportado en el presente mes, con base a la programación de obra (inicial) y flujo de caja entregado por el constructor y avalado por la interventoría, con fecha de terminación el día 24 de noviembre de 2025.

Además de todo lo anterior, la interventoría reporta a la **SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO - SNR** todas y cada una de las acciones realizadas en el presente periodo correspondiente al cumplimiento de las normas de seguridad para los trabajos en la obra, verificando el estado actual de los equipos, los mantenimientos de los mismos, y toda la documentación de afiliaciones a seguridad social, ARL de los trabajadores vinculados al proyecto por parte de la firma Contratista.

Es de aclarar que todas las anotaciones precisadas en el presente informe, son situaciones presentadas en obra, y que en su momento se resolvieron con premura y agilidad por parte de los profesionales involucrados en el tema.

2. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECIFICOS

El presente documento tiene como objetivo general brindar toda la información correspondiente a la ejecución, seguimiento y control del contrato de obra No. 2193-2025 cuyo objeto es **"CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL – GRUPO 1"**, basado en los siguientes insumos: Documentación contractual, Comités técnicos, Bitácoras de obra, recorridos de obra, etc.

De igual manera, esta interventoría realiza todas las actividades que sean necesarias y enfocadas a garantizar oportunamente la ejecución de actividades dentro del cronograma pactado, y la coordinación a tiempo entre la SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO - SNR, Contratista e Interventoría para resolver inquietudes técnicas, administrativas, financieras, legales, ambientales, salud y seguridad en el trabajo y control de costos que se pudieren derivar de la ejecución de las obras. Todos los esfuerzos de la interventoría están encaminados hacia la buena ejecución del proyecto en términos de calidad, tiempo y costos en la ejecución de la obra.

Los objetivos específicos consisten en informar sobre el desarrollo de las actividades propias de la interventoría técnica, financiera, administrativa, jurídica y ambiental de este proyecto, como son:

- Revisar y verificar desde el componente técnico, administrativo, financiero, legal, ambiental y de seguridad y salud en el trabajo, los documentos e información que dieron origen al contrato de obra sobre el cual se realizará nuestra Interventoría, con el propósito de establecer criterios claros y precisos sobre el alcance del contrato, que le permitan adelantar con efectividad las labores encomendadas.

- Verificar el presupuesto contractual de la obra ejecutada, su calidad y su cantidad corresponda a lo establecido en la propuesta económica, diseños y estudios previos.

- Informar a la SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO - SNR sobre el control realizado a la programación e inversión de flujo semanal suministrada por el Contratista, logrando un seguimiento al estado de avance de la obra.

- Revisar con el contratista la ejecución de los trabajos programados y ejecutados, para tomar los correctivos y medidas que sean necesarias para el avance de los trabajos que se ejecuten en el proyecto.

- Mantener una comunicación directa con la supervisión del proyecto por parte de la SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO - SNR, a través de los informes semanales, comité técnico de seguimiento de obra y de los informes mensuales, para manifestar los diferentes correctivos que se deben ejecutar para avanzar en la obra durante el periodo de actividad.

- Verificar que el personal que labora en la obra se encuentre debidamente afiliado a la seguridad social y los riesgos profesionales y que los pagos al sistema sean oportunos. Además de que los trabajadores que realicen actividades en alturas o excavaciones se encuentren debidamente certificados para este tipo de trabajos, incluyendo sus reentrenamientos.

- Verificar que la empresa Contratista se encuentre al día con los pagos a los trabajadores, subcontratistas y proveedores que este vinculados a la obra.

- Convocar y asistir a los comités de seguimiento de forma semanal/quincenal, con presencia del contratista, interventoría y supervisión del contrato, para informar estado de avance de obras, y dar solución de los inconvenientes técnicos que se presenten en el periodo para que avancen las actividades programadas.

- Realizar la verificación y el control de las cantidades de obra para los cortes de obra de las actividades contractuales, para que el Contratista pueda mantener el flujo de caja y la inversión del proyecto.

- Exigir el óptimo rendimiento en la ejecución de los trabajos, el cumplimiento de los plazos y los presupuestos de ejecución.

- Alertar de forma oportuna y eficaz a la SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO - SNR sobre los posibles incumplimientos técnicos, financieros, administrativos, legales, SST y ambientales a que diera lugar el Contratista con relación a la ejecución y terminación del objeto contractual del presente informe.

- Solicitar de manera oportuna el balance financiero del proyecto, donde se incluyan las mayores y menores cantidades de obras, actividades no previstas, etc. Esto para establecer el alcance final del proyecto y realizar los ajustes que haya a lugar.

- Solicitar ante la entidad contratante todas las gestiones para conceder prorroga o adiciones al contrato si lo necesitaran para la terminación del objeto contractual.

- Requerir de forma oportuna a la SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO - SNR, todas las gestiones para los procesos de facturación de pagos al Contratista por concepto de cobro de actas parciales de obras según avance físico de la misma.

3. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

3.1. NECESIDAD DE LA SUPERINTENDENCIA PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

Considerando que es misión de las Entidades Públicas velar por el cuidado y mantenimiento de los bienes a su cargo y dotar a los funcionarios, contratista y público en general de instalaciones físicas donde se ejerce la función de la entidad en la salvaguarda del registro inmobiliario, de elementos que permitan una correcta, segura y eficiente prestación del servicio, en condiciones de comodidad, seguridad y oportunidad, la Superintendencia de Notariado y Registro, dentro de las actividades a realizar en la presente vigencia, pretende ejecutar obras de mantenimiento, adecuación y mejoramiento en las Oficinas de la Superintendencia de Notariado y Registro ORIP de Ubaté (Cundinamarca), Chocontá (Cundinamarca), Concepción (Santander), El Cocuy (Boyacá), Puerto Boyacá (Boyacá), Ramiriquí (Boyacá), Fresno (Tolima), Guamo (Tolima), Purificación (Tolima), Chinácota (Norte de Santander), Salazar de las Palmas (Norte de Santander) para la **Agrupación No. 1**.

Actualmente, algunos inmuebles donde funcionan las oficinas de registro presentan afectaciones en su infraestructura física tales como: filtraciones y goteras en la cubierta, humedades en cielorraso y paredes, taponamientos de tuberías de aguas lluvias, lámparas de iluminación en mal estado u obsoletos, problemas en los aparatos sanitarios, instalaciones hidráulicas con goteras, puertas y ventanas en mal estado presentando inseguridad en las edificaciones; lo que trae como consecuencia el deterioro paulatino del inmueble y mayores recursos para su mantenimiento, los inmuebles objeto del presente proceso se ubican en:

AGRUPACION No. 1

N°	REGIONAL	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	DIRECCION
1	CENTRO	CUNDINAMARCA	UBATE	Calle 8 No. 8 - 22 / 24
2			CHOCONTA	Calle 6 No. 5 - 26
3		SANTADER	CONCEPCION	Calle 4 No. 3 - 49
4		BOYACA	EL COCUY	Calle 7 No. 3 - 47, Barrio Nueva Granada
5			PUERTO BOYACA	Carrera 2 No. 8 - 50
6			RAMIRIQUI	Calle 6 No. 6 - 52
7		TOLIMA	FRESNO	Calle 5 A No. 6 - 42
8			GUAMO	Carrera 9 No. 6 - 42
9			PURIFICACION	Carrera 4 No. 7 - 20
10		NORTE DE SANTANDER	CHINACOTA	Avenida 4 No. 0N - 30, Barrio Chapinero
11			PAMPLONA	Carrera 6 No. 7 - 62
12			SALAZAR DE LAS PALMAS	Calle 2 No. 5 - 28, Barrio Centro

La Superintendencia de Notariado y Registro es una entidad descentralizada, técnica, con personería jurídica, autonomía administrativa, financiera y patrimonial adscrita al Ministerio de Justicia y del Derecho. La Superintendencia de Notariado y Registro tendrá como objetivo la orientación, inspección, vigilancia y control de los servicios públicos que prestan los Notarios y los Registradores de Instrumentos Públicos, la organización, administración, sostenimiento, vigilancia y control de las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos, con el fin de garantizar la guarda de la fe pública, la seguridad jurídica y administración del

servicio público registral inmobiliario, para que estos servicios se desarrollen conforme a la ley y bajo los principios de eficiencia, eficacia y efectividad. Previamente se realizó la **Licitación Pública de Obra No. 001 de 2025**, cuyo objeto es: "**CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES**".

El Comité Asesor de Contratación, Sesión Extraordinaria No. 037 de fecha 09 de Julio de 2025, recomendó por voto de la mayoría de sus miembros al Ordenador del Gasto de la Superintendencia de Notariado y Registro -SNR-, llevar a cabo la publicación del informe definitivo en la audiencia de adjudicación de la **LICITACIÓN PÚBLICA DE OBRA No. 001 DE 2025** y en caso de que su oferta no superara el presupuesto oficial estimado para el presente proceso, proceder a la adjudicación del mismo. Una vez efectuada la verificación de los proponentes que fueron habilitados jurídica, técnica y financieramente, se procedió a realizar la evaluación de los ponderables. Conforme a lo anterior resultó ganadora del proceso de Licitación Pública de Obra No. 001 de 2025, para la AGRUPACIÓN No. 01, el proponente **CONINGAC SAS**, con 100.00 PUNTOS y quien oferto un precio de **MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS ($1.363.937.559) M/CTE**, incluido el AIU e IVA sobre Utilidad, de acuerdo con lo previsto en la Resolución de Adjudicación No. RES-2025-011371-6 del 11 de junio de 2025, por cumplir los requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones Definitivos, Anexos Técnicos, Adendas y ser la oferta más favorable para la Entidad.

Por otro lado, la entidad SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO realizó los estudios previos y justificaciones del proceso de **CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS No. 001 de 2025**, cuyo objeto es: "**CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTROL DE COSTOS Y CONTROL DE PROGRAMACIÓN PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES**".

Conforme a lo anterior resultó adjudicatario de la **AGRUPACION 1** el proponente **JVM INGENIERÍA S.A.S. BIC** con 100.00 puntos y quien oferto un precio de **CIENTO SETENTA MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS UN PESOS M/CTE (170.277.601)**, incluidos todos los costos directos e indirectos en que debe incurrir el proponente para la ejecución del objeto contractual, incluido IVA.

4. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

4.1. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El proyecto del "***CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES – GRUPO 1"*** se encuentra ubicado en la región central, en los departamentos de Cundinamarca, Boyacá, Tolima, Santander y Norte de Santander. Los municipios son los siguientes:

AGRUPACION No. 1

N°	REGIONAL	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	DIRECCION
1	CENTRO	CUNDINAMARCA	UBATE	Calle 8 No. 8 - 22 / 24
2			CHOCONTA	Calle 6 No. 5 - 26
3		SANTADER	CONCEPCION	Calle 4 No. 3 - 49
4		BOYACA	EL COCUY	Calle 7 No. 3 - 47, Barrio Nueva Granada
5			PUERTO BOYACA	Carrera 2 No. 8 - 50
6			RAMIRIQUI	Calle 6 No. 6 - 52
7		TOLIMA	FRESNO	Calle 5 A No. 6 - 42
8			GUAMO	Carrera 9 No. 6 - 42
9			PURIFICACION	Carrera 4 No. 7 - 20
10		NORTE DE SANTANDER	CHINACOTA	Avenida 4 No. 0N - 30, Barrio Chapinero
11			PAMPLONA	Carrera 6 No. 7 - 62
12			SALAZAR DE LAS PALMAS	Calle 2 No. 5 - 28, Barrio Centro

4.2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Una vez realizados los estudios técnicos correspondientes por parte de la entidad SNR, se ha evidenciado que muchas de estas oficinas no cuentan con la infraestructura física adecuada para prestar el servicio. Por lo tanto, se requiere el mantenimiento y adecuación de las instalaciones que permitan una correcta, segura y eficiente prestación del servicio.

A manera de resumen debemos señalar que los inmuebles a mantener, adecuar y mejorar requieren en su infraestructura física intervenir ítems como: Desmontes, Demoliciones, Carpintería en Madera, Carpintería Metálica, Cubiertas, Muros en sistema liviano, Pisos, cielorrasos, pintura, unidades sanitarias, revisiones hidrosanitarias y eléctricas, instalación y/o cambio, puertas y ventanas, entre otros.

Adicional a lo antes expuesto este proceso tiene como objetivo realizar el mantenimiento a las oficinas de Registro de Instrumentos Públicos en los departamentos de Cundinamarca, Santander, Boyacá, Tolima y Norte de Santander (Agrupación No 1). La Superintendencia de Notariado y Registro, con el fin de dotar a los funcionarios de unas instalaciones apropiadas donde se ejerce la función pública, de elementos que permitan una correcta y

eficiente prestación del servicio a su cargo, en condiciones de comodidad, seguridad y oportunidad, ha determinado desarrollar el proceso para ejecutar, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES.

El grupo de Infraestructura y su equipo de profesionales funcionarios y contratistas, realizaron las visitas a los inmuebles durante el periodo del segundo semestre de 2024 y el primer mes de la presente vigencia, las cuales arrojaron los respectivos presupuestos que forman parte integral del presente proceso, a los inmuebles donde funcionan las oficinas de la SNR ubicadas en el municipio de Ubaté (Cundinamarca), Chocontá (Cundinamarca), Concepción (Santander), El Cocuy (Boyacá), Puerto Boyacá (Boyacá), Ramiriquí (Boyacá), Fresno (Tolima), Guamo (Tolima), Purificación (Tolima), Chinácota (Norte de Santander), Pamplona (Norte de Santander), Salazar de las Palmas (Norte de Santander) para la Agrupación No. 1

5. CONDICIONES CONTRACTUALES

5.1. CONDICIONES CONTRACTUALES CONTRATO DE OBRA.

CONTRATO OBRA PÚBLICA:	**No. 2193 - 2025**
OBJETO:	CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES – GRUPO 1
CONTRATISTA:	CONINCAG SAS
NIT	900.934.461-5
REPRESENTANTE LEGAL:	CARLOS ANDRÉS GUERRA QUIÑONES
CC:	1.018.416.174 de Bogotá D.C.
CONTRATANTE:	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
INTERVENTOR DEL CONTRATO	JVM INGENIERIA SAS BIC
REPRESENTANTE LEGAL	CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
VALOR INCIAL:	MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS ($1.363.937.559) M/CTE, incluido el AIU e IVA sobre Utilidad.
PLAZO INICIAL:	TRES (3) MESES
FECHA ACTA DE INICIO:	AGOSTO 25 DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	NOVIEMBRE 24 DE 2025
VALOR TOTAL	MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS ($1.363.937.559) M/CTE, incluido el AIU e IVA sobre Utilidad.

En el cuadro anterior, se relaciona la información general del Contrato de Obra No. 2193-2025 que se tiene hasta la fecha del presente informe.

Ver ANEXO 01: CONTRATO Y ACTA DE INICIO CONTRATO DE OBRA

5.2. CONTROL DE PÓLIZAS DEL CONTRATISTA.

A continuación, se relacionan las pólizas del contrato de obra conforme al Acta de Inicio de fecha 25 de agosto de 2025:

PÓLIZAS DEL CONTRATO DE OBRA
CUMPLIMIENTO

COMPAÑÍA ASEGURADORA			ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
No. Póliza de Cumplimiento			560-47-994000192067 Anexo 2
Fecha de Expedición			28/08/2025
VERIFICACIÓN DE LOS AMPAROS			
AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	INICIAL	FINAL	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	08/08/2025	30/06/2026	$ 272.787.511,80
PAGO DE SALARIO, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	08/08/2025	30/12/2028	$ 68.196.877,95
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	AMPARA 5 AÑOS. INICIA VIGENCIA UNA VEZ HA FINALIZADO LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCIÓN DEL MISMO.		$ 272.787.511,80
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	AMPARA 3 AÑOS, 8 MESES Y 1 DÍA. ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ HA FINALIZADO LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCIÓN DEL MISMO.		$ 815.392.625,40

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

COMPAÑÍA ASEGURADORA			ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
No. Póliza de la Garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual			560-74-994000035599 Anexo 4
Fecha de Expedición			28/08/2025
VERIFICACIÓN DE LOS AMPAROS			
AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	INICIAL	FINAL	
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	08/08/2025	29/12/2025	$ 284.700.000
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	08/08/2025	29/12/2025	$ 284.700.000
VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	08/08/2025	29/12/2025	$ 284.700.000
RESPONSABILIDA CIVIL PATRONAL	08/08/2025	29/12/2025	$ 284.700.000
RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	08/08/2025	29/12/2025	$ 284.700.000
GASTOS MEDICOS	08/08/2025	29/12/2025	$ 284.700.000

El día 25 de agosto de 2024, las firmas interventora y contratista de obra procedieron a firmar acta de inicio del contrato de obra 2193-2025. La firma CONINCAG SAS procedió a actualizar todas las garantías conforme a lo indicado en los pliegos de condiciones del contrato No 2193-2025, las cuales ya se encuentran cargadas en la plataforma SECOP II y se encuentran aprobadas por la entidad SNR.

Ver ANEXO 02: POLIZAS ACTUALIZADAS ACTA DE INICIO CONTRATO DE OBRA

5.3. MODIFICACIONES EN EL TIEMPO - PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

Para el presente periodo, el contrato de obra no tuvo modificaciones contractuales.

5.4. CONDICIONES CONTRACTUALES CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

CONTRATO DE INTERVENTORIA:	**No. 2443 - 2025**
OBJETO:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTROL DE COSTOS Y CONTROL DE PROGRAMACIÓN PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL; AGRUPACION 1.
CONTRATISTA:	JVM INGENIERÍA S.A.S. BIC
REPRESENTANTE LEGAL:	CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
NIT:	901.489.956-3
CONTRATANTE:	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
VALOR INICIAL:	CIENTO SETENTA MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS UN PESOS M/CTE (170.277.601), incluidos todos los costos directos e indirectos en que debe incurrir el proponente para la ejecución del objeto contractual, incluido IVA.
PLAZO INICIAL:	TRES (3) MESES Y QUINCE (15) DIAS
FECHA ACTA DE INICIO:	AGOSTO 25 DE 2025
VALOR FINAL	**CIENTO SETENTA MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS UN PESOS M/CTE (170.277.601), incluidos todos los costos directos e indirectos en que debe incurrir el proponente para la ejecución del objeto contractual, incluido IVA.**
FECHA DE TERMINACIÓN:	DICIEMBRE 09 de 2025

En el cuadro anterior, se relaciona la información general del Contrato de Interventoría No. 2443-2025 que se tiene hasta la fecha del presente informe.

5.5. CONTROL DE PÓLIZAS DE LA INTERVENTORÍA.

A continuación, se relaciona la póliza del contrato de Interventoría, conforme a las condiciones actualizado (anexo 2) referente a la firma del acta de inicio del mismo, evento que sucedió el día 25 de agosto de 2025. Dichas garantías serán ajustadas a la medida que las condiciones contractuales lo requieran.

COMPAÑÍA ASEGURADORA			SEGUROS MUNDIAL
No. Póliza de Seguro de Cumplimiento Entidad Estatal			CSC-100056603 Anexo 2
Fecha de Expedición			02/09/2025
VERIFICACIÓN DE LOS AMPAROS			
AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	INICIAL	FINAL	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	25/08/2025	10/06/2026	$ 34.055.520,20
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	25/08/2025	10/12/2028	$ 8.513.880,05
CALIDAD DEL SERVICIO	10/12/2025	10/12/2030	$ 34.055.520,20

La firma JVM INGENIERÍA S.A.S. BIC procedió a actualizar todas las garantías conforme a lo indicado en los pliegos de condiciones del contrato No 2443-2025, las cuales ya se encuentran cargadas en la plataforma SECOP II. A la fecha se encuentra pendiente por aprobación en la plataforma por parte de la entidad SNR.

En virtud de todo lo anterior, la Entidad Contratante-ICFE deberá realizar la aprobación final de las mismas en la plataforma SECOP II. En el anexo No 4, se remiten las pólizas actualizadas con el acta de inicio.

Ver ANEXO 03: POLIZAS ACTUALIZADAS ACTA DE INICIO CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.6. MODIFICACIONES EN EL TIEMPO - PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

Para el presente periodo, el contrato de interventoría no tuvo modificaciones contractuales.

6. DOCUMENTACION PREVIA Y POSTERIOR A LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO

La firma interventora JVM INGENIERIA S.A.S. BIC en sus funciones contractuales solicitó al contratista la entrega formal de los documentos requeridos para la firma del acta de inicio de obra y que están consignados en el contrato de obra 2193 de 2025 como así mismo solicito la misma posterior a la firma, así:

- Hojas de vida de todo el personal profesional.
- Relación del equipo mínimo obligatorio.
- Discriminación del A.I.U.
- Análisis de precios unitarios correspondientes a la propuesta.
- Programa de Obra y flujo de inversiones
- Plan de manejo de tránsito- PMT (Si se requiere).
- Permisos Ambientales de las canteras, plantas de concreto, plantas de asfalto y escombreras que utilizará durante la Etapa de Construcción, así como también los permisos que sean necesarios utilizar.
- Plan de manejo ambiental y RCD.
- Plan de calidad y cuadrillas de trabajo adicional a costo y riesgo del Contratista.
- Plan de seguridad y salud en el trabajo.
- Plano detallado con las rutas destinadas al transporte de suministro de materiales y escombros.

De acuerdo a lo anterior, el contratista presento la debida documentación la cual fue revisada y aprobada por la firma interventoría (los oficios de aprobación se evidencian en el anexo de correspondencia enviada y recibida).

Por último, las ACTAS DE VECINDADES se elaboraron el día en que se dio inicio con las intervenciones en las diferentes ORIP. Hasta la fecha de este informe mensual, se cuenta únicamente con tres (3) ORIP que iniciaron ejecución de actividades; estas ORIP son: (Ubaté - Cundinamarca, Purificación – Tolima y Fresno – Tolima. Así las cosas, hasta el momento se cuentan con estas tres (3) actas de vecindad. Se proyecta que para el siguiente mes se de inicio con la ejecución de actividades en las demás ORIP y así contar las respectivas actas de vecindad.

Ver ANEXO 04: ACTAS DE VECINDAD

7. SEGUIMIENTO DEL ÁREA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA Y CONTABLE

7.1. SEGUIMIENTO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO

La interventoría técnica, administrativa, financiera y legal durante el desarrollo del contrato se encargará de controlar, exigir, colaborar y verificar la ejecución y el cumplimiento de los trabajos, servicios, obras y actividades contratadas por la firma **CONINCAG SAS**, para salvaguardar los intereses de la **SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO,** dentro de los parámetros de costo, tiempo y calidad.

Para el manejo técnico, administrativo, financiero y legal del contrato de la obra civil, se aplicarán las normas de organización, procedimientos de control y verificación de los procesos constructivos, a cargo de la firma Interventora **JVM INGENIERIA S.A.S.**, los cuales hacen referencia al manejo, trámite y cumplimiento de las actividades durante la ejecución del contrato de interventoría.

Entre otras actividades, se generalizan las siguientes:

- Revisión de las cantidades de obra contractuales (presupuesto inicial, balance financiero, APU y NP cuando aplique).
- Revisión del contrato de obra civil.
- Control de pólizas.
- Visitas de campo y socialización de las obras.
- Control de programación.
- Control de avance en obra.
- Control del personal en obra.
- Medida de las cantidades de obra ejecutadas en el sitio.
- Seguimiento de procesos constructivos del contratista y supervisión de campo.
- Registro en el libro de bitácora de todas las actividades diarias, controles y observaciones.
- Seguimiento a la aplicación de todos los planes de calidad.
- Elaboración de las actas de seguimiento del contrato de obra.
- Seguimiento y control a las actividades realizadas.
- Elaboración de oficios para informar y requerir el cumplimiento de los compromisos a las partes intervinientes.
- Registro fotográfico de las actividades constructivas.
- Hacer cumplir las obligaciones contractuales al contratista, en busca del tripe restricción como lo es tiempo, costo y calidad.
- Informar oportunamente el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones asumidas por el contratista de obra con el fin de dar aplicación a las sanciones correspondientes.
- Hacer cumplir al contratista los compromisos adquiridos en comité de obras, además de dar cumplimiento de los compromisos ambientales con respecto a los requisitos mínimos establecidos por parte de la SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO - SNR.

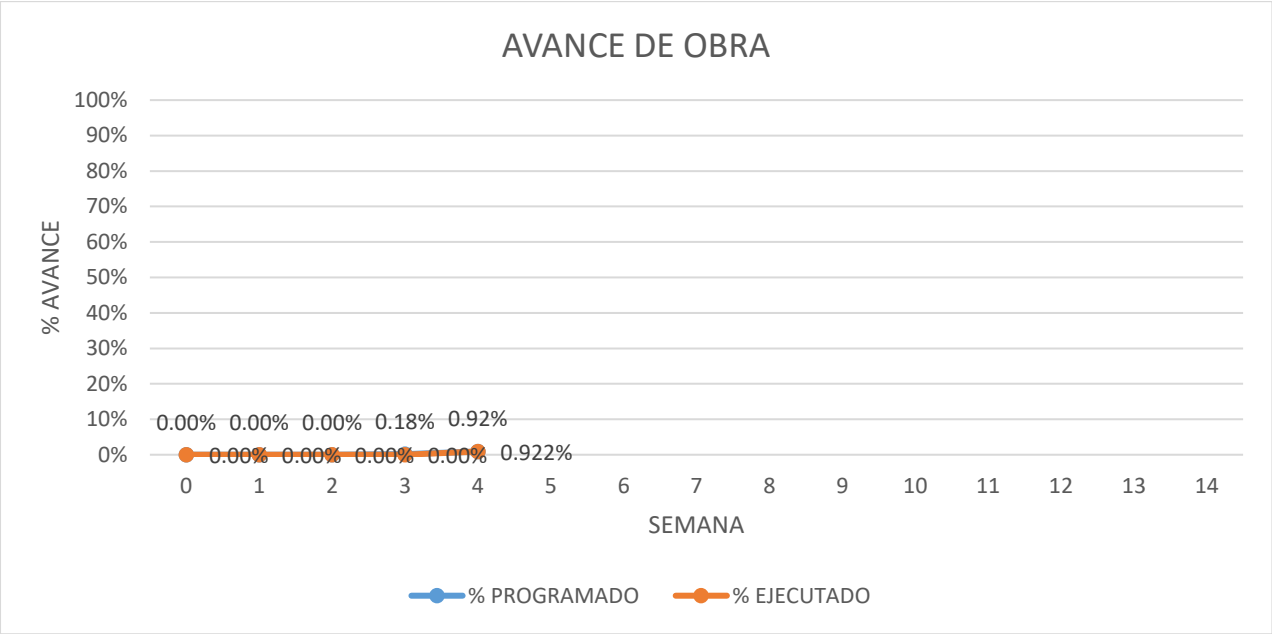
Así las cosas, a continuación, se reportan las actividades de seguimiento contractual, realizados por esta interventoría durante el periodo de evaluación:

7.1.1. PRESUPUESTOS INICIALES

Teniendo en cuanta la oferta económica presentada por el contratista de obra en el proceso licitatorio y por el cual se le adjudicó el contrato de obra 2193 de 2025, a continuación, se relaciona el presupuesto asignado a cada una de las ORIP objeto del contrato de obra para la agrupación No 1:

PROYECTO SNR-2025 AGRUPACIÓN No 1			
DEPARTAMENTO	**MUNICIPIO**	**VALOR POR ORIP**	
		VR. ESTIMADO DE LA ENTIDAD	**VR. OFERTADO POR EL CONTRATISTA DE OBRA**
CUNDINAMARCA	UBATE	$ 49,539,150.00	$ 45,992,147.00
	CHOCONTA	$ 183,664,310.00	$ 170,513,945.00
SANTANDER	CONCEPCION	$ 43,795,493.00	$ 40,659,736.00
BOYACA	EL COCUY	$ 190,973,962.00	$ 177,300,227.00
	PUERTO BOYACA	$ 161,787,451.00	$ 150,203,474.00
	RAMIRIQUI	$ 220,003,170.00	$ 204,250,938.00
TOLIMA	FRESNO	$ 61,391,561.00	$ 56,995,925.00
	GUAMO	$ 116,743,717.00	$ 108,384,864.00
	PURIFICACION	$ 119,202,309.00	$ 110,667,421.00
NORTE SANTANDER	CHINACOTA	$ 28,196,707.00	$ 26,177,822.00
	PAMPLONA	$ 44,262,873.00	$ 41,093,658.00
	SALAZAR DE LAS PALMAS	$ 249,566,349.00	$ 231,697,402.00
TOTAL		**$ 1,469,127,052.00**	**$ 1,363,937,559.00**

7.1.2. AVANCE GENERAL DE LA OBRA



Gráfica No. 1
Avance de obra. Porcentaje Programado vs. Porcentaje Ejecutado de obra

La gráfica anterior muestra el comportamiento físico que tiene el proyecto hasta la fecha.

Para el mes No.1 el contrato de obra 2193-2025 cuyo objeto es **"CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES – GRUPO 1"**, presenta el siguiente estado:

% Programado: 0,92%
% Ejecutado de obra: 0,922% (El porcentaje relacionado corresponden a las actividades ejecutadas por el contratista de obra, pero no significa que estas actividades hayan sido recibidas a satisfacción por la interventoría).
Adelanto: (+) 0,022%.

Por el tipo de contrato de obra, se van a presentar actividades que no se van a ejecutar, así mismo se presentaran actividades que si se requieren ejecutar, pero no se encuentran en presupuesto inicial de cada ORIP. Por lo tanto, los balances por sede se irán actualizando.

Para el presente periodo, el proyecto mostró un avance en la ejecución de las obras programadas entre los días 25 de agosto al 24 de septiembre de 2025.

7.1.3. CONTROL A LA PROGRAMACIÓN

La firma interventora JVM INGENIERIA SAS BIC viene realizando el control a la ejecución de los trabajos el contrato de obra con base al cronograma de obra inicial entregado por la firma **CONINCAG SAS** al inicio del proyecto. Para el periodo del presente informa se evidenció la siguiente programación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	% PROGRAMADO	% EJECUTADO	(-) ATRASO / (+) ADELANTO
CUNDINAMARCA	UBATE	0.00%	47,753%	**+ 47,753%**
	CHOCONTA	2,351%	0,00%	**-2,351%**
SANTANDER	CONCEPCION	0.00%	0.00%	
BOYACA	EL COCUY	0.00%	0.00%	
	PUERTO BOYACA	0.00%	0.00%	
	RAMIRIQUI	0.00%	0.00%	
TOLIMA	FRESNO	0.00%	3,089%	**+ 3,089%**
	GUAMO	0.00%	0.00%	
	PURIFICACION	7,739%	9,924%	**+ 2,185%**
NORTE SANTANDER	CHINACOTA	0.00%	0.00%	
	PAMPLONA	0.00%	0.00%	
	SALAZAR DE LAS PALMAS	0.00%	0.00%	

Las actividades que realizo el contratista y la interventoría se vienen registrando en los informes semanales, que se presentan a la SNR.

*Deacuerdoalcronogramabase(elcualserealizoantesderealizarlasrespectivasvisitas),el11deseptiembrede2025elcontratistateniaprogramadoiniciarejecucióndeactividadesenestasede,teniendoalafechaacortedelpresenteinformeunporcentajeprogramadodel2,351%;sinembargo,de acuerdoalasfechasdesuspensióndetérminosqueotorgolaentidadinformadosestasemana,seestaajustandoelcronograma y la logística de obra para el inicio de actividades en esta sede a la mayor brevedad posible.

Ver ANEXO 05: INFORMES SEMANALES

7.1.4. ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL SITIO DE LA OBRA

A continuación, la interventoría relaciona las actividades más relevantes realizadas durante el presente mes (desde el día 25 de agosto al 24 de septiembre de 2025) las actividades son las siguientes actividades:

- **SEMANA No 01: Del 25 al 31 de agosto de 2025**
 - Se realizo reunión en la entidad SNR, donde se dieron las directrices para dar inicio con la ejecución del proyecto y se procedió con la firma del acta de inicio tanto del contrato de obra como de la interventoría el 25 de agosto de 2025.
 - Se realizo mesa de trabajo el 26 de agosto de 2025 con el Supervisor de la entidad el director regional Centro CESAR AUGUSTO BURGOS COTRERA, los profesionales apoyos de supervisión, el contratista y la interventoría. En esta reunión se acordó entre las partes los días en que se realizarían las visitas a las ORIP iniciando el 02 de septiembre de 2025.
 - En la semana la interventoría remitió al contratista el oficio JVM–SNR-001–2443–2025 de fecha 26 de agosto de 2025, donde se le requiero la siguiente documentación: - Hojas de vida de todo el personal profesional. - Relación del equipo mínimo obligatorio. - Discriminación del A.I.U. - Análisis de precios unitarios correspondientes a la propuesta. - Programa de Obra y flujo de inversiones - Plan de manejo de tránsito- PMT (Si se requiere). - Permisos Ambientales de las canteras, plantas de concreto, plantas de asfalto y escombreras que utilizará durante la Etapa de Construcción, así como también los permisos que sean necesarios utilizar. - Plan de manejo ambiental y RCD. - Plan de calidad y cuadrillas de trabajo adicional a costo y riesgo del Contratista. - Plan de seguridad y salud en el trabajo. - Plano detallado con las rutas destinadas al transporte de suministro de materiales y escombros.
 - El contratista remitió las hojas de vida del personal propuesto el 26 de agosto de 2025. Esas hojas de vida fueron revisadas por la interventoría y mediante oficio JVM–SNR-002–2443–2025 de fecha 27 de agosto de 2025 se solicitaron subsanar observaciones. Finalmente, el 29 de agosto en horas de la tarde, se remitió por parte del contratista las hojas de vida con las observaciones subsanadas. Estas hojas de vida se encuentran en revisión por parte de la interventoría.
 - El 26 de agosto de 2025 la interventoría solicito a la entidad mediante correo electrónico la oferta económica presentada por el contratista de obra. A la fecha estamos a la espera del envió del respectivo documento con el cual la interventoría realizaría el seguimiento técnico y financiero del proyecto.
 - El 28 de agosto el contratista remitió las pólizas actualizadas con el acta de inicio. La interventoría procedió a revisarlas y remitió oficio de aval JVM–SNR-004–2443–2025 con fecha 28 de agosto, para que las mismas sean aprobadas por la entidad mediante la plataforma SECOP II.
 - La interventoría solicito a la aseguradora la actualización de las pólizas con el acta de inicio y estamos a la espera del envió para radicar a la entidad y cargarlas en la plataforma SECOP II.
 - La interventoría mediante correo electrónico, solicito a la entidad habilitar la plataforma SECOP II la opción de subir documentación del contrato, tanto para obra como para interventoría. Estamos a la espera de la respuesta por parte de la entidad.
 - El contratista de obra se encuentra trabajando en la elaboración del cronograma base del contrato y en la elaboración de los respectivos planes y APUS contractuales.

- **SEMANA No 02: Del 01 al 07 de septiembre de 2025**
 - La interventoría realizo actualización de las pólizas en base al acta de inicio. Las mismas se cargaron en la plataforma SECOP II para revisión y aprobación por parte de la entidad SNR.
 - El 01 de septiembre de 2025 mediante correo electrónico, la firma interventora remitió a la entidad el informe semanal No1. Se está a la espera de la aprobación por parte de la entidad para el cargue en la plataforma SECOP II.
 - El 01 de septiembre de 2025 mediante oficios JVM–SNR-005–2443–2025 y JVM–SNR-006–2443–2025, la interventoría realizo aprobación de las hojas de vida del personal propuesto por el contratista de obra de acuerdo a los ESTUDIOS PREVIOS y PLIEGO DE CONDICIONES.
 - El 01 de septiembre de 2025 mediante comunicado OF0301010925, el contratista de obra radico a la entidad la siguiente documentación: Relación del equipo mínimo obligatorio. – Discriminación del A.I.U correspondiente. - Plan de Manejo Ambiental y RCD - Plan de Calidad y cuadrillas de trabajo adicional a costo y riesgo del Contratista. – Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo. La interventoría procede a revisar la respectiva documentación.
 - El 01 de septiembre de 2025 mediante comunicado OF0303010925, el contratista de obra radico a la interventoría el Cronograma Base para revisión y aval.
 - El 01 de septiembre de 2025 mediante oficio JVM–SNR-007–2443–2025, la interventoría avalo el Cronograma Base presentado por el contratista de obra ya que se encuentra dentro de los tiempos de fecha determinación y se evidencio un proceso lógico en las intervenciones de acuerdo al objeto contractual de contrato de obra No. 2193-2025.
 - Se está a la espera de la aprobación del Cronograma Base por parte de la entidad SNR para el cargue en la plataforma SECOP II.
 - El 02 de septiembre de 2025 mediante oficio JVM–SNR-008–2443–2025, se radico a la entidad SNR las hojas de vida del personal de interventoría de acuerdo a los ESTUDIOS PREVIOS y PLEIGO DE CONDICIONES del contrato 2443-2025. Estamos a la espera de la revisión y aprobación por parte de la entidad para el cargue de las mismas en la plataforma SECOP II.
 - El 04 de septiembre de 2025 mediante correo electrónico, la entidad SNR remitió la oferta económica del contratista de obra CONINCAG SAS en formatos PDF y Excel, de acuerdo a lo solicitado por esta interventoría. Lo anterior, para tener en cuenta en las actas de mayores y menores cantidad de obra y actas de cobro parcial, final y de recibo final.
 - Es importante mencionar en esta semana el personal de obra, interventoría y profesionales de la entidad SNR, realizaron las respectivas visitas de las ORIP ubicadas en CUNDINAMARCA, BOYACA Y TOLIMA (8sedes). Para la siguiente semana se tiene programado las visitas de las zonas de SANTANDER Y NORTE DE SANTANDER.
 - Adicionalmente, se está trabajando en las actas de mayores y menores cantidades de obra No 1 de acuerdo a las actividades y mediciones iniciales realizadas en cada sede; así mismo se está trabajando junto con el contratista de obra la logística para ajustar de acuerdo a lo evidenciado en las

mencionadas visitas las fechas de inicio de ejecución de cada una de las sedes.

- **SEMANA No 03: Del 08 al 14 de septiembre de 2025**
 - De acuerdo al cronograma de visitas de las ORIP, en esta semana se realizó recorrido en las sedes faltantes (SALAZAR DE LAS PALMAS, CHINÁCOTA, PAMPLONA Y CONCEPCIÓN).
 - La interventoría reviso y avalo los informes semanales No 1 y No 2 presentados por el contratista de oba. Los cuales se cargaron en la plataforma SECOP II del contratista de obra.
 - El 08 de septiembre de 2025, se realizó el segundo comité de obra, donde se expuso la necesidad de realizar suspensión de términos de diferentes ORIP para ajustar el respectivo cronograma de actividades de acuerdo a las visitas realizadas y a las necesidades evidenciadas en cada ORIP.
 - El 08 de septiembre de 2025, mediante oficio JVM–SNR-009–2443–2025, se remitió observaciones al contratista de obra sobre los planes Ambientales, RCD, SST y Calidad. Adicionalmente, con el fin de que al contratista le quede clara las observaciones, ese mismo día se realizó mesa de trabajo. Estamos a la espera de que el contratista subsane las observaciones evidenciadas y socializadas.
 - El 10 de septiembre de 2025, la entidad mediante SNR2025EE-212575-1 dio aprobación del cronograma base. El mismo se cargó en la plataforma SECOP II tanto para obra como para interventoría.
 - El 10 de septiembre de 2025, la entidad mediante comunicado SNR2025EE-212784-1 realizo aprobación a las hojas de vida del personal de interventoría. Las hojas de vida y la aprobación se cargaron en la plataforma SECOP II.
 - El 11 de septiembre de 2025, se realizó el tercer comité de obra, donde se discutieron las fechas propuestas por el contratista de obra para el inicio de actividades de cada sede y las posibles fechas de suspensión de términos de cada ORIP.
 - El 11 de septiembre de 2025, se realizó el cuarto comité de obra, donde la entidad explico sobre la documentación y procedimiento a seguir para la facturación de los contratos de obra e interventoría.
 - Actualmente, se continúa trabajando en la elaboración de las actas de mayores y menores cantidades de obra No. 1 de acuerdo a las actividades y mediciones iniciales realizadas en las diferentes sedes.

 - *ORIP UBATÉ - CUNDINAMARCA*
 - El contratista de obra realizo el acta de mayores y menores cantidades de obra No 1 y el acta de justificación, de acuerdo a las actividades y mediciones iniciales realizadas en la respectiva sede.
 - El contratista de obra mediante comunicados OF0319090925 y OF0322110925 remitió la documentación correspondiente (actas de mayores y menores 1, acta de justificación No 1, documentación personal de obra, etc.) para el inicio de ejecución de actividades en la sede de Ubaté.

- La interventoría reviso la documentación allegada por el contratista de obra y mediante el oficio JVM–SNR-011–2443–2025 se dio el Aval a la solicitud de ingreso e inicio de actividades en la sede de Ubaté-Cundinamarca.
- Se programa inicio de actividades en la sede de Ubaté - Cundinamarca el día 15 de septiembre de 2025.

- *ORIP PURIFICACIÓN - TOLIMA*
 - El contratista de obra realizo el acta de mayores y menores cantidades de obra No 1 y el acta de justificación, de acuerdo a las actividades y mediciones iniciales realizadas en la respectiva sede.
 - El contratista de obra mediante comunicados OF0321090925, OF0322110925, OF0325120925 y OF0327140925 remitió la documentación correspondiente (actas de mayores y menores 1, acta de justificación No1, documentación personal de obra, etc.) para el inicio de ejecución de actividades en la sede de Purificación - Tolima.
 - La interventoría reviso la documentación allegada por el contratista de obra y mediante el oficio JVM–SNR-013–2443–2025 se dio el Aval a la solicitud ingreso e inicio actividades en la sede de Purificación - Tolima.
 - Se programa inicio de actividades en la sede de Purificación - Tolima el día 16 de septiembre de 2025.

- *ORIP FRESNO - TOLIMA*
 - El contratista de obra realizo el acta de mayores y menores cantidades de obra No 1 y el acta de justificación, de acuerdo a las actividades y mediciones iniciales realizadas en la respectiva sede.
 - El contratista de obra mediante comunicados OF0321090925, OF0322110925 y OF0327120925 remitió la documentación correspondiente (actas de mayores y menores 1, acta de justificación No 1, documentación personal de obra, etc.) para el inicio de ejecución de actividades en la sede de Fresno - Tolima.
 - La interventoría reviso la documentación alegada por el contratista de obra y mediante el oficio JVM–SNR-012–2443–2025 se dio el Aval a la solicitud ingreso e inicio actividades en la sede de Fresno - Tolima.
 - Se programa inicio de actividades en la sede de Fresno - Tolima el día 17 de septiembre de 2025.

- **SEMANA No 04: Del 08 al 14 de septiembre de 2025**
 - El contratista aún se encuentra elaborando las actas de mayores y menores cantidades No 1 y el acta de justificación de mayores y menores cantidades de obra de las diferentes sedes de acuerdo a las visitas realizadas.
 - El día 15 de septiembre de 2025, se realizó comité de obra donde el contratista de obra, la interventoría y la supervisión de la entidad SNR (incluyendo los respectivos apoyos de supervisión) acordaron en primera instancia la necesidad de suspender términos en las diferentes ORIP como también el tiempo en que se cerraran las mismas para realizar las actividades mas

complejas. Igualmente, estas definiciones están sujetos a la aprobación de los respectivos jefes de los registradores.

- El 18 de septiembre de 2025, se recibió cronograma de la entidad donde indicaron las fechas de suspensión de términos de las diferentes ORIP como también indicaron el horario de vigilancia para tener en cuenta en el ajuste al cronograma base.
- Así las cosas, el contratista de obra esta re ajustando la planificación inicial (personal, materiales, horarios de trabajo, etc.) de acuerdo a los tiempos de suspensión de términos, generando cambios importantes en el orden de intervención y fechas de inicio de cada ORIP. Una vez se cuente con este ajuste al cronograma, la interventoría lo revisara y avala para que la entidad SNR finalmente lo apruebe y se continue el seguimiento al avance de obra con este nuevo cronograma / flujo de caja.

- *ORIP UBATÉ – CUNDINAMARCA*

 Se realizaron durante la semana las siguientes actividades:
 - Desmonte de lámparas y luminarias en el almacén.
 - Desmonte de cielo raso en el área de almacén.
 - Suministro e instalación de cielo raso PVC en el área de almacén incluye estructura.
 - Desmonte de cubierta traslucida en el área de archivo.
 - Se realizo Recorrido de teja ondulada en la cubierta del segundo piso.
 - Suministro e instalación de teja traslucida en archivo.
 - Se empezó con la aplicación de pintura Vinilo Tipo 1, 3 manos en diferentes áreas de la sede.
 - Se realiza mantenimiento de la reja metálica ubicada en la fachada de la sede (primer y segundo piso).
 - Se realizo protección del mobiliario.
 - Se realizo cambio de un árbol en un sanitario ubicado en el baño del registrador.

- *ORIP EL COCUY – BOYACÁ*
 - El 17 de septiembre de 2025, el contratista de obra remitió el acta de mayores y menores cantidades No1 y el acta de justificación. Esta documentación fue revisada por la interventoría y se está a la espera de la solicitud de ingreso e inicio de actividades en esta sede para darle el trámite pertinente ante la entidad SNR.

- *ORIP PURIFICACIÓN – TOLIMA*

 Se realizaron durante la semana las siguientes actividades:
 - Se realizo demolición del acabado de piso en la zona del patio.
 - Se realizo demolición de alistado de piso en la zona del patio.
 - Se realizo la fundida del alistado de piso en la zona de patio.
 - Se realiza apiques para buscar un presunto problema de humedad que está afectando la sede.
 - Se hace limpieza o raspado de capa de pintura, estuco y pañete por diferentes zonas de la sede las cuales están afectadas por humedad.

- ❖ Se realizo desmonte de sanitarios y posteriormente un sondeo para saber el estado del drenaje.
- ❖ Desmonte de archivos.

- ○ *ORIP FRESNO – TOLIMA*

Se realizaron durante la semana las siguientes actividades:

- ❖ Se realizo mantenimiento en zona patio (lavado y se quitó una cantidad considerable de vegetación).
- ❖ Se realizó demolición de pañete en zona patio para posteriormente pañetar de nuevo. junto con el mantenimiento a caja de inspección.
- ❖ Se realizo cambio de luminarias en mal estado y unos módulos de cielo raso en zona de pasillo y cocina.
- ❖ Se realizo limpieza y lavado del tanque de agua de reserva.

7.1.5. MATERIALES Y CALIDAD DE OBRA - RESULTADOS DE ENSAYOS Y PRUEBAS DE LABORATORIO-

Teniendo en cuenta que para el presente periodo se adelantaron obras correspondientes a cambio de cubierta, pisos, etc., en el anexo No 6, se evidencia las fichas técnicas de los materiales utilizados durante este periodo de ejecución. Adicionalmente, nos permitimos informar que en este periodo no se fue necesario realizar ensayos ni pruebas de laboratorio.

Ver ANEXO 06: CALIDAD DE OBRA.

7.1.6. CONTROL DE EQUIPOS

Para este periodo, se emplearon equipos como: hidro lavadora, pulidora, taladro y herramientas menores; de igual manera se realiza una inspección visual de las condiciones mecánicas que presentan cada uno de los pequeños equipos utilizados en el presente periodo, siempre en busca de no tener riesgo de accidentalidad en el proyecto.

Ver ANEXO 07: CONTROL DE EQUIPOS.

7.1.7. INFORMES SEMANALES DE AVANCE

La Interventoría reportó y entregó a la supervisión cuatro (4) informes semanales de la ejecución del contrato, en digital, correspondiente al periodo del 25 de agosto al 21 de septiembre de 2025, dando cumplimiento a las obligaciones contractuales adquirida según contrato de interventoría **No. 137-ICFE-2024**; donde se reportan las siguientes actividades:

- Información contractual.
- Control de programación.
- Resumen financiero.

- Personal en obra.
- Actividades que se encuentran en ejecución.
- Observaciones, recomendaciones y conclusiones.
- Registro fotográfico.
- Eventualidades.

Asimismo, se alerta sobre aspectos que están afectando la finalización de los trabajos dentro del tiempo estipulado, las anomalías que afectaron el avance, rendimiento y ejecución de las actividades y aquellos aspectos que impactaron de manera negativa el proyecto, todo con el fin de generar el correcto seguimiento y verificar la toma de acciones pertinentes en los diferentes casos que podría presentar el proyecto.

Los informes semanales se presentaron para cada una de las sedes:

Semana No.	PERÍODO	RADICADO No.
01	Del 25 al 31 de agosto de 2025	e-mail
02	Del 01 al 07 de septiembre de 2025	e-mail
03	Del 08 al 14 de septiembre de 2025	e-mail
04	Del 15 al 21 de septiembre de 2025	e-mail

Ver ANEXO 05: INFORMES SEMANALES

7.1.8. REGISTRO DEL ESTADO DEL CLIMA

La firma interventora realizó seguimiento a las condiciones atmosféricas en la zona de influencia del proyecto en el tiempo correspondiente al presente informe, el cual es mostrado de manera clara en su cuadro de control.

El periodo evaluado en el presente informe corresponde desde el 25 de agosto al 24 de septiembre de 2025, donde la interventoría reportó todos los cambios atmosféricos presentados en la zona de influencia del proyecto (cada ORIP). Las veces que se presentaron lluvias moderadas y fuertes, no fue necesario interrumpir actividades. Así las cosa en este periodo en los diferentes municipios predomino los días soleados.

Ver ANEXO 08: REGISTRO AL ESTADO DEL TIEMPO.

7.1.9. CONTROL PERSONAL

7.1.9.1. Profesionales de la entidad SNR

NOMBRE	CARGO
Cesar Augusto Burgos Contrera	DIRECTOR REGIONAL CENTRO - SUPERVISOR DEL CONTATO DE INTERVENTORÍA
Arq. Luis Alejandro Chaparro	APOYO DE SUPERVISIÓN
María Fernanda Barajas	APOYO DE SUPERVISIÓN
Ing. Rafael Marín Valencia	APOYO DE SUPERVISIÓN
Ing. Kelly Petro	APOYO DE SUPERVISIÓN
Ing. Julián Martin Gómez	APOYO DE SUPERVISIÓN

7.1.9.2. Profesionales del contratista de obra

NOMBRE	PROFESIÓN	CARGO
Carlos Andrés Guerra Quiñones	Ingeniero Civil	Director de obra
Claudia Ximena Ramírez Palacio	Ingeniera Civil	Residente de obra
Pablo David Beltrán Barragán	Ingeniero Civil	Residente de obra
Daniel Fernando Rincón Vargas	Ingeniero Civil	Residente de obra
César Alfonso Turbay Meza	Ingeniero Civil	Residente de obra
Viviana Carolina Medina Rojas	Ingeniera Ambiental y Especialista de la Seguridad y Salud en el Trabajo	Profesional SSTMA
Deyder Fabricio Piñeres Ortiz	Tecnólogo en obras civiles	Inspector obra / Coordinador de obra

7.1.9.3. Profesionales de la interventoría

NOMBRE	PROFESIÓN	CARGO
Carlos Vergara Negrete	Ingeniero Civil	Representante Legal
Fabian Miguel Rada Segura	Arquitecto	Director de Interventoría
Fabian Ignacio Navarrete Acuña	Ingeniero Civil	Residente de Interventoría
Manuela Alejandra Acosta Ariza	Ingeniera Civil	Residente de Interventoría
Juan Carlos Vergara Macias	Ingeniero Civil	Residente de Interventoría
Indira Cárdenas		Residente SST de Interventoría
Juan José Rodríguez Lozano	Ingeniero Civil	Inspector de Interventoría

Nota: Todos los profesionales del contrato de obra como el de interventoría cuentan con las afiliaciones correspondientes al sistema general de seguridad social, incluyendo a ARL. Además de lo anterior, los profesionales en campo cuentan con la idoneidad y la experiencia suficiente para la ejecución y terminación del proyecto que nos ocupa. Por último, es indispensable recalcar que todos los profesionales en campo cuentan con los EPPs necesarios para cumplimiento de la normatividad vigente.

7.1.10. REGISTRO FOTOGRAFICO

En el anexo No 09, se relaciona el registro fotográfico, ilustrando las actividades ejecutadas durante el periodo del presente informe.

Es de precisar que en este registro fotográfico se muestra el alcance de las actividades ejecutadas hasta la fecha del presente informe, el cual se considera como herramienta fundamental para tomar decisiones que ayuden al normal desarrollo de las obras que se iniciaran en el proyecto. Este registro fotográfico se encuentra por sede (ORIP que se encuentran actualmente en ejecución).

Ver ANEXO 09: REGISTRO FOTOGRAFICO.

7.1.11. BITACORA DE OBRA

En el Anexo No. 10 se adjunta copia de las bitácoras de obra por cada sede que se encuentra actualmente en ejecución. Durante el presente periodo del proyecto se anotaron todos los acontecimientos más relevantes transcurridos en el presente período de la obra. Todas las modificaciones son anotadas en libro de obras con las firmas de los profesionales involucrados en los cambios.

Ver ANEXO 10: BITÁCORAS DE OBRA

7.1.12. ACTAS DE COMITÉ TÉCNICO DE OBRA

La interventoría **JVM INGENIERIA S.A.S. BIC** durante el presente mes realizó tres (3) comités de seguimiento de obra de forma virtual convocados por la interventoría y una reunión general únicamente con la entidad SNR. Lo anterior, con el firme objetivo de verificar de primera mano sobre el avance de las obras del contrato que nos ocupa; Las reuniones de comité de seguimiento se contó con la asistencia de profesionales del contratista de obra, interventoría y la supervisión por parte de la SNR.

SEGUIMIENTO DE LAS REUNIONES Y ACTAS DE COMITÉ DE SEGUIMIENTO	
Acta Comité de obra No.01	Dia 26 de agosto de 2025
Acta Comité de obra No.02	Dia 08 de septiembre de 2025
Acta Comité de obra No.03	Dia 11 de septiembre de 2025
Acta de Reunión No 1	Dia 11 de septiembre de 2025

En el cuadro anterior, se relacionan todas las reuniones y actas de comités de seguimiento para el contrato que no ocupa, en ellos se tocan temas de la ejecución de la obra además de las soluciones técnicas que requirió la obra para la buena ejecución de los trabajos programados.

Ver ANEXO 11: ACTAS DE COMITÉ

7.1.13. CONTROL DE CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA

Se presenta copia de la correspondencia enviada y recibida, entre el contratante (**SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO - SNR**), el contratista (**CONINCAG -SAS**) y la interventoría (**JVM INGENIERIA S.A.S. BIC**) durante el presente período de la ejecución de la obra.

Correspondencia Enviada y Recibida

Consecutivo	N° Oficio	Fecha	Envió	Recibió	Descripción
1	Correo electrónico	25/08/2025	ENTIDAD SNR	JVM - CONINCAG SAS	PRIMERA REUNIÓN DE SOCIALIACIÓN CONTRATO OBRA 2391-2025 CONTRATO INTERVENTORIA 2443-2025
2	JVM–SNR-002–2443–2025	27/08/2025	JVM INGENIERIA SAS	CONINCAG SAS	OBSERVACIONES A LAS HOJAS DE VIDA DEL PERSONAL PROPUESTO PARA EJECUCIÓN DEL CONTRATO 2193-2025
	OF0299290825	29/08/2025	CONINCAG SAS	JVM INGENIERIA SAS	REMISIÓN DE SUBSANACIONES Y DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA – HOJAS DE VIDA PERSONAL
3	JVM–SNR-001–2443–2025	26/08/2025	JVM INGENIERIA SAS	CONINCAG SAS	SOLICITUD DOCUMENTACIÓN PREVIA AL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES EN CADA ORIP OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA N° 2193-2025
	Correo electrónico	26/08/2025	CONINCAG SAS	JVM INGENIERIA SAS	ENVÍO DE HOJAS DE VIDA Y ACTUALIZACIÓN DE PERSONAL – CONTRATO N°. 2193-2025
	OF0301010925	01/09/2025	CONINCAG SAS	JVM INGENIERIA SAS	RESPUESTA A SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN PREVIA AL INICIO DE ACTIVIDADES – CONTRATO DE OBRA N° 2193-2025.
	OF0303010925	01/09/2025	CONINCAG SAS	JVM INGENIERIA SAS	ENVÍO DE PROGRAMACIÓN DE OBRA – CONTRATO DE OBRA N° 2193-2025
4	Correo electrónico	28/08/2025	ENTIDAD SNR	JVM INGENIERIA SAS	FORMATOS, PRESENTACION Y CIRCULAR
5	OF0297280825	28/08/2025	CONINCAG SAS	JVM INGENIERIA SAS	ENVÍO DE PÓLIZAS ACTUALIZADAS Y SOPORTES DE CARGUE EN SECOP II – CONTRATO NO. 2193-2025
6	JVM–SNR-004–2443–2025	28/08/2025	JVM INGENIERIA SAS	ENTIDAD SNR	REMISIÓN PÓLIZAS ACTUALIZADAS CON EL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE OBRA N° 2193-2025.
7	Correo electrónico	29/08/2025	ENTIDAD SNR	JVM INGENIERIA SAS	CRONOGRAMA DE VISITAS PROPUESTAS
8	JVM–SNR-003–2443–2025	29/08/2025	JVM INGENIERIA SAS	CONINCAG SAS	CRONOGRAMA DE VISITAS INICIALES A LAS ORIP CORRESPONDIENTES AL GRUPO 1.
	OF0298290825	29/08/2025	CONINCAG SAS	JVM INGENIERIA SAS	CONFIRMACIÓN DE CRONOGRAMA Y RELACIÓN DE PERSONAL ASIGNADO A VISITAS INICIALES.

	Correo electrónico	29/08/2025	CONINCAG SAS	JVM INGENIERIA SAS	COMPLEMENTO RELACIÓN DE PERSONAL CON NÚMEROS DE CONTACTO – CONTRATO 2443-2025
	Correo electrónico	29/08/2025	JVM INGENIERIA SAS	CONINCAG SAS	CRONOGRAMA DE LA VISITA JUNTO CON LOS NOMBRES, CÉDULA Y NÚMERO DE CONTACTO DE LOS PROFESIONALES DEL CONTRATISTA DE OBRA, INTERVENTORÍA Y DE LA ENTIDAD SNR
9	Correo electrónico	29/08/2025	JVM INGENIERIA SAS	ENTIDAD SNR	SOLICITUD HABILITACION DEL PLATAFORMA SECOP II PARA CARGUE DE DOCUMENTACION CONTRATO DE OBRA E INTERVENTORIA
10	Correo electrónico	29/08/2025	CONINCAG SAS	JVM INGENIERIA SAS	SOLICITUD FORMATO EXCEL DE DISCRIMINACIÓN DE AIU – CONTRATO N.° 2193-2025
11	JVM–SNR-005–2443–2025	01/09/2025	JVM INGENIERIA SAS	CONINCAG SAS	APROBACIÓN HOJAS DE VIDA PERSONAL DE OBRA
12	JVM–SNR-007–2443–2025	01/09/2025	JVM INGENIERIA SAS	ENTIDAD SNR	REMISIÓN AVAL CRONOGRAMA DE OBRA.
	Correo electrónico	10/09/2025	ENTIDAD SNR	JVM INGENIERIA SAS	APROBACIÓN DEL CRONOGRAMA INICIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°.2443-2025
13	Correo electrónico	02/09/2025	JVM INGENIERIA SAS	ENTIDAD SNR	REMISIÓN DE HOJAS DE VIDA Y SOLICITUD DE APROBACIÓN DE CAMBIO DE PERSONAL – CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°.2443-2025.
	Correo electrónico	10/09/2025	ENTIDAD SNR	JVM INGENIERIA SAS	APROBACIÓN DE HOJAS DE VIDA – CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°. 2443-2025 .
14	Correo electrónico	04/09/2025	ENTIDAD SNR	JVM INGENIERIA SAS	OFERTA ECONOMICA CONTRATO 2391-2025
15	JVM–SNR-006–2443–2025	01/09/2025	JVM INGENIERIA SAS	ENTIDAD SNR	REMISIÓN APROBACIÓN DE LAS HOJAS DE VIDA DE LOS PROFESIONALES PROPUESTOS POR LA CONTRATISTA CONINCAG SAS PARA EL CONTRATO DE OBRA N° 2193-2025.
	Correo electrónico	05/09/2025	JVM INGENIERIA SAS	CONINCAG SAS	REMISIÓN APROBACIÓN DE LAS HOJAS DE VIDA DE LOS PROFESIONALES PROPUESTOS POR LA CONTRATISTA CONINCAG SAS PARA EL CONTRATO DE OBRA N° 2193-2025.
16	Correo electrónico	05/09/2025	ENTIDAD SNR	JVM INGENIERIA SAS	CARGUE DE DOCUMENTACIÓN SECOP II
17	Correo electrónico	08/09/2025	CONINCAG SAS	JVM INGENIERIA SAS	SOLICITUD DE FORMATOS Y PROCEDIMIENTOS DE INGRESO – CONTRATO NO. 2193-2025
	Correo electrónico	09/09/2025	JVM INGENIERIA SAS	ENTIDAD SNR	SOLICITUD DE FORMATOS Y PROCEDIMIENTOS DE INGRESO – CONTRATO NO. 2193-2025
18	JVM–SNR-009–2443–2025	08/09/2025	JVM INGENIERIA SAS	CONINCAG SAS	OBSERVACIONES A LOS PLANES DE CALIDAD, AMBIENTAL, RCD Y SST.
	OF0329120925	14/09/2025	CONINCAG SAS	JVM INGENIERIA SAS	ENTREGA SUBSANACIONES PLAN SST – CONTRATO 2193-2025
	OF0330120925	14/09/2025	CONINCAG SAS	JVM INGENIERIA SAS	ENTREGA DE SUBSANACIONES AL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL Y RCD
	OF0328120925	15/09/2025	CONINCAG SAS	JVM INGENIERIA SAS	ENTREGA SUBSANACIONES PLAN DE CALIDAD – CONTRATO 2193-2025
19	Correo electrónico	10/09/2025	ENTIDAD SNR	JVM INGENIERIA SAS	CARGUE DE DOCUMENTACIÓN SECOP II CONTRATO OBRA 2193-2025 E INTERVENTORIA 2443-2025
	Correo electrónico	10/09/2025	JVM INGENIERIA SAS	CONINCAG SAS	CARGUE DE DOCUMENTACIÓN SECOP II CONTRATO OBRA 2193-2025 E INTERVENTORIA 2443-2025
20	Correo electrónico	01/09/2025	JVM INGENIERIA SAS	ENTIDAD SNR	INFORME SEMANAL NO 1 - 2443-2025 (25-08-2025 / 31-08-2025) JVM INGENIERIA SAS BIC
	Correo electrónico	09/09/2025	JVM INGENIERIA SAS	ENTIDAD SNR	INFORME SEMANAL NO 1 - 2443-2025 (25-08-2025 / 31-08-2025) JVM INGENIERIA SAS BIC
	Correo electrónico	10/09/2025	JVM INGENIERIA SAS	CONINCAG SAS	INFORME SEMANAL NO 1 - 2443-2025 (25-08-2025 / 31-08-2025) JVM INGENIERIA SAS BIC
21	Correo electrónico	09/09/2025	CONINCAG SAS	JVM INGENIERIA SAS	ENVIO OFICIO BALANCE INICIAL Y SOLICITUD DE INGRESO – SEDE UBATÉ
	Correo electrónico	10/09/2025	JVM INGENIERIA SAS	CONINCAG SAS	SOLICITUD DE DOCUMENTOS Y ACTAS DE MAYORES Y MENORES

	OF0324120925	12/09/2025	CONINCAG SAS	JVM INGENIERIA SAS - ENTIDAD SNR	ENVÍO DE ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES Y SOLICITUD DE NUEVO PERSONAL – SEDE UBATE
22	Correo electrónico	09/09/2025	CONINCAG SAS	JVM INGENIERIA SAS	ENVÍO BALANCE INICIAL Y SOLICITUD DE SUSPENSIÓN DE TÉRMINOS – SEDE FRESNO – CONTRATO 2193-2025
	Correo electrónico	10/09/2025	JVM INGENIERIA SAS	CONINCAG SAS	SOLICITUD ACTA DE JUSTIFICACIÓN DE MAYORES Y MENORES CNTIDADES .
	OF0327120925	12/09/2025	CONINCAG SAS	JVM INGENIERIA SAS - ENTIDAD SNR	REMISIÓN DE ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES CON JUSTIFICACIÓN TÉCNICA – SEDE FRESNO
	OF0337170925	17/09/2025	CONINCAG SAS	JVM INGENIERIA SAS	SOLICITUD DE SUSPENSIÓN DE TÉRMINOS, PERMISO ESPECIAL Y HORARIOS DE TRABAJO– SEDE FRESNO
	OF0354230925	23/09/2025	CONINCAG SAS	JVM INGENIERIA SAS	SOLICITUD DE SUSPENSIÓN DE TÉRMINOS, PERMISO ESPECIAL Y HORARIOS DE TRABAJO– SEDE FRESNO
23	Correo electrónico	09/09/2025	JVM INGENIERIA SAS	CONINCAG SAS	SOLICITUD INFORMES SEMANALES NO 1 NO 2 POR SEDE
	Correo electrónico	10/09/2025	CONINCAG SAS	JVM INGENIERIA SAS	REMISIÓN INFORMES SEMANA 1 – CONTRATO AGRUPACIÓN 1
	Correo electrónico	10/09/2025	JVM INGENIERIA SAS	CONINCAG SAS	SOLICITUD INFORMES SEMANALES NO 1 NO 2 POR SEDE
	Correo electrónico	11/09/2025	CONINCAG SAS	JVM INGENIERIA SAS	REMISIÓN INFORMES SEMANA 2 – CONTRATO AGRUPACIÓN 1
	Correo electrónico	11/09/2025	JVM INGENIERIA SAS	CONINCAG SAS	SOLICITUD INFORMES SEMANALES NO 1 NO 2 POR SEDE
	OF0323110925	11/09/2025	CONINCAG SAS	JVM INGENIERIA SAS	REMISIÓN DE COMPROBANTE DE CARGUE DOCUMENTAL EN LA PLATAFORMA SECOP II – CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO. 2193-2025.
24	JVM–SNR-010–2443–2025	11/09/2025	JVM INGENIERIA SAS	ENTIDAD SNR	REMISIÓN INFORME SEMANAL NO 2 CONTRATO DE INTERVENTORÍA 2443-2024.
	JVM–SNR-010–2443–2025.	11/09/2025	JVM INGENIERIA SAS	CONINCAG SAS	REMISIÓN INFORME SEMANAL NO 2 CONTRATO DE INTERVENTORÍA 2443-2024.
25	Correo electrónico	12/09/2025	JVM INGENIERIA SAS	ING RAFAEL MARIN	SOLICITUD INGRESO PERSONAL DE OBRA E INTERVENTORIA A LA ORIP DE UBATE-CUNDINAMARCA
	Correo electrónico	12/09/2025	JVM INGENIERIA SAS	ING RAFAEL MARIN	SOLICITUD INGRESO PERSONAL DE OBRA E INTERVENTORIA A LA ORIP DE UBATE-CUNDINAMARCA
26	OF0322110925	11/09/2025	CONINCAG SAS	JVM INGENIERIA SAS	ENVÍO DE DOCUMENTACIÓN, CONSOLIDACIÓN DE PERSONAL AUTORIZADO Y SOLICITUD DE INGRESO PARA LAS SEDES UBATÉ, PURIFICACIÓN Y FRESNO – CONTRATO NO. 2193-2025
	OF0322110925	12/09/2025	CONINCAG SAS	JVM INGENIERIA SAS - ENTIDAD SNR	ENVÍO DE DOCUMENTACIÓN, CONSOLIDACIÓN DE PERSONAL AUTORIZADO Y SOLICITUD DE INGRESO PARA LAS SEDES UBATÉ, PURIFICACIÓN Y FRESNO – CONTRATO NO. 2193-2025
27	OF0331130925	12/09/2025	CONINCAG SAS	JVM INGENIERIA SAS - ENTIDAD SNR	REMISIÓN DE OFICIO – JUSTIFICACIÓN VINCULACIÓN DE PERSONAL CONTRATO DE OBRA NO. 2193 DE 2025
28	OF0332130925	12/09/2025	CONINCAG SAS	JVM INGENIERIA SAS - ENTIDAD SNR	ESTADO DE AVANCE DE PLANES Y SUBSANACIONES REQUERIDAS – CONTRATO DE OBRA NO. 2193 DE 2025
29	Correo electrónico	12/09/2025	ENTIDAD SNR	JVM INGENIERIA SAS	SOLICITUD INGRESO PERSONAL DE OBRA E INTERVENTORIA A LA ORIP DE UBATE-CUNDINAMARCA
30	JVM–SNR-011–2443–2025	12/09/2025	JVM INGENIERIA SAS	ENTIDAD SNR	AVAL SOLICITUD INGRESO E INICIO ACTIVIDADES EN LA SEDE DE UBATÉ - CUNDINAMARCA.
	Correo electrónico	12/09/2025	ENTIDAD SNR	JVM INGENIERIA SAS	OBSERVACIONES DE LOS DOCUMENTOS ENTREGADOS POR LA INTERVENTORÍA

	Correo electrónico	12/09/2025	ENTIDAD SNR	JVM INGENIERIA SAS	AVAL PARA EL INICIO DE OBRAS EN LA ORIP UBATÉ
	Correo electrónico	14/09/2025	JVM INGENIERIA SAS	ENTIDAD SNR	SUBSANACIÓN DE LAS OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL CORREO QUE PRESENTE.
31	OF0327140925	14/09/2025	CONINCAG SAS	JVM INGENIERIA SAS	SOLICITUD DE INSTRUCCIONES PARA EL TRATAMIENTO DE HUMEDADES POR PRESUNTA CAPILARIDAD EN LOS MUROS DE LA SECCIONAL PURIFICACIÓN.
32	Correo electrónico	15/09/2025	JVM INGENIERIA SAS	ENTIDAD SNR	CONTRATO 2193-2025 ACTAS DE VISITA - SEDES TOLIMA
33	OF0326120925	15/09/2025	CONINCAG SAS	JVM INGENIERIA SAS - ENTIDAD SNR	SOLICITUD DE ACLARACIÓN SOBRE TRÁMITE DE RADICACIÓN Y APROBACIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS – CONTRATO DE OBRA NO. 2193 DE 2025.
	Correo electrónico	22/09/2025	JVM INGENIERIA SAS	ENTIDAD SNR	SOLICITUD DE ACLARACIÓN SOBRE TRÁMITE DE RADICACIÓN Y APROBACIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS – CONTRATO DE OBRA NO. 2193 DE 2025.
34	OF0334160925	16/09/2025	CONINCAG SAS	JVM INGENIERIA SAS	SOLICITUD DE INGRESO DE PERSONAL – SEDE PURIFICACIÓN – CONTRATO 2193-2025
	Correo electrónico	17/09/2025	JVM INGENIERIA SAS	ENTIDAD SNR	AVAL A LA SOLICITUD DE INGRESO A LA SEDE DE PURIFICACIÓN - TOLIMA
35	OF0333150925	16/09/2025	CONINCAG SAS	JVM INGENIERIA SAS	SUBSANACIÓN DE DOCUMENTOS DE INGRESO DE PERSONAL – CONTRATO DE OBRA NO. 2193 DE 2025.
36	OF0335160925	17/09/2025	CONINCAG SAS	JVM INGENIERIA SAS	REMISIÓN DE ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS – CONTRATO DE OBRA NO. 2193-2025
37	Correo electrónico	16/09/2025	ENTIDAD SNR	JVM INGENIERIA SAS	EXCEL MESA DE TRABJO SUSPENCIONES DE TERMINOS CTO 2193 Y CTO 2443
38	OF0338170925	17/09/2025	CONINCAG SAS	JVM INGENEIRIA SAS - ENTIDAD SNR	SOLICITUD AUTORIZACIÓN TRABAJOS DE PINTURA ORIP UBATÉ.
	OF0338170925	17/09/2025	CONINCAG SAS	JVM INGENIERIA SAS - ENTIDAD SNR	ENVÍO FICHA TÉCNICA DE PINTURA Y ACTUALIZACIÓN DE OFICIO – ORIP UBATÉ
	Correo electrónico	17/09/2025	JVM INGENIERIA SAS	ENTIDAD SNR	TRASLADO AL COMUNICADO OF0338170925 DEL CONTRATISTA CONINCAG.
39	OF0340170925	17/09/2025	CONINCAG SAS	JVM INGENIERIA SAS	RESTRICCIONES EN LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES – SEDE PURIFICACIÓN.
	Correo electrónico	17/09/2025	JVM INGENIERIA SAS	ENTIDAD SNR	TRASLADO AL COMUNICADO OF0340170925 DEL CONTRATISTA CONINCAG
40	OF0341170925	17/09/2025	CONINCAG SAS	JVM INGENIRIA SAS	REMISIÓN DE ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES CON JUSTIFICACIÓN TÉCNICA – SEDE RAMIRIQUÍ
41	JVM–SNR-014–2443–2025	17/09/2025	JVM INGENIERIA SAS	ENTIDAD SNR	SOLICITUD PERMISO ESPECIAL PARA INTERVENCIÓN Y SOLICITUD DE SUSPENSIÓN DE TÉRMINOS - SEDE DE PURIFICACIÓN - TOLIMA.
42	JVM–SNR-013–2443–2025	15/09/2025	JVM INGENIERIA SAS	ENTIDAD SNR	AVAL SOLICITUD INGRESO E INICIO ACTIVIDADES EN LA SEDE DE PURIFICACIÓN - TOLIMA
43	JVM–SNR-012–2443–2025	13/09/2025	JVM INGENIERIA SAS	ENTIDAD SNR	AVAL SOLICITUD INGRESO E INICIO ACTIVIDADES EN LA SEDE DE FRESNO - TOLIMA.
44	OF0338170925	17/09/2025	CONINCAG SAS	JVM INGENIERIA SAS - ENTIDAD SNR	REMISIÓN CUADRO DE PROGRAMACIÓN DE HORARIOS DE TRABAJO POR SEDES ORIP
	Correo electrónico	18/09/2025	ENTIDAD SNR	JVM INGENIRIA SAS	REVICIÓN CRONOGRAMA DE TRABAJO
45	Correo electrónico	18/09/2025	ENTIDAD SNR	JVM INGENIERIA SAS	CUADRO DE SUSPENCIONES, VIGILANCIA, APOYOS CTO 2193 CTO 2443
46	Correo electrónico	19/09/2025	JVM INGENIERIA SAS	ENTIDAD SNR	SOLICITUD PRESENCIA VIGILANCIA EN LA SEDE DE PURIFICACION - TOLIMA
	Correo electrónico	19/09/2025	ENTIDAD SNR	JVM INGENIERIA SAS	SERVICIO DE VIGILANCIA

47	JVM–SNR-016–2443–2025	18/09/2025	JVM INGENIERIA SAS	ENTIDAD SNR	REMISIÓN INFORME SEMANAL NO 3 CONTRATO DE INTERVENTORÍA 2443-2024.
48	JVM–SNR-017–2443–2025	19/09/2025	JVM INGENIERIA SAS	ENTIDAD SNR	AVAL APUS CONTRACTUALES DEL CONTRATO DE OBRA 2193-2025
49	OF0347220925	22/09/2025	CONINCAG SAS	JVM INGENIERIA SAS	INFORMACIÓN SOBRE LIMPIEZA POSTERIOR A TRABAJOS DE DEMOLICIÓN – CONTRATO DE OBRA NO. 2193-2025
50	JVM–SNR-015–2443–2025	17/09/2024	JVM INGENIERIA SAS	ENTIDAD SNR	SOLICITUD SUSPENSIÓN DE TÉRMINOS - SEDE DE FRESNO - TOLIMA.
	JVM–SNR-015–2443–2026	23/09/2024	JVM INGENIERIA SAS	ENTIDAD SNR	SOLICITUD SUSPENSIÓN DE TÉRMINOS - SEDE DE FRESNO - TOLIMA (FIRMADO)
51	Correo electrónico	09/09/2024	CONINCAG SAS	JVM INGENIERIA SAS	ENVÍO BALANCE INICIAL Y SOLICITUD DE SUSPENSIÓN DE TÉRMINOS – SEDE PURIFICACIÓN – CONTRATO 2193-2025
	Correo electrónico	10/09/2025	CONINCAG SAS	JVM INGENIERIA SAS	ACLARACIÓN SOBRE FECHA DE INICIO DE OBRAS – SEDE PURIFICACIÓN – CONTRATO NO. 2193-2025
	Correo electrónico	10/09/2025	JVM INGENIERIA SAS	CONINCAG SAS	ALLEGAR EL ACTA DE JUSTIFICACIÓN DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA QUE SOPORTA EL BALANCE NO 1
	OF0325120925	15/09/2025	CONINCAG SAS	JVM INGENIERIA SAS	REMISIÓN DE ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES CON JUSTIFICACIÓN TÉCNICA – SEDE PURIFICACIÓN
	OF0336170925	17/09/2025	CONINCAG SAS	JVM INGENIERIA SAS	SOLICITUD DE SUSPENSIÓN DE TÉRMINOS, PERMISO ESPECIAL Y HORARIOS DE TRABAJO– SEDE PURIFICACIÓN
	OF0355230925	23/09/2025	CONINCAG SAS	JVM INGENIERIA SAS	SOLICITUD DE SUSPENSIÓN DE TÉRMINOS, PERMISO ESPECIAL Y HORARIOS DE TRABAJO– SEDE PURIFICACIÓN
	OF0358230925	23/09/2025	CONINCAG SAS	JVM INGENIERIA SAS	SOLICITUD DE INTERVENCIÓN SEDE PURIFICACIÓN EN OFICINA DESOCUPADA Y HORARIOS DE TRABAJO– SEDE PURIFICACIÓN
	Correo electrónico	23/09/2025	JVM INGENIERIA SAS	ENTIDAD SNR	TRASLADO AL COMUNICADO OF0358230925 DEL CONTRATISTA CONINCAG
	Correo electrónico	26/09/2025	CONINCAG SAS	JVM INGENIERIA SAS	REMISIÓN DOCUMENTAL – ACTAS DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES ORIP PURIFICACIÓN
52	OF00458230925	23/09/2025	CONINCAG SAS	S-PLANEACIÓN - JVM INGENIERIA SAS	SOLICITUD DE LICENCIAMIENTO DE MEJORAS LOCATIVAS – SEDE ORIP SALAZAR DE LAS PALMAS
	OF0359230925	23/09/2025	CONINCAG SAS	S-PLANEACIÓN - JVM INGENIERIA SAS	SOLICITUD DE LICENCIAMIENTO DE MEJORAS LOCATIVAS – SEDE ORIP SALAZAR DE LAS PALMAS.
53	JVM–SNR-018–2443–2025	23/09/2025	JVM INGENIERIA SAS	ENTIDAD SNR	REMISIÓN INFORME SEMANAL NO 4 CONTRATO DE INTERVENTORÍA 2443-2024
54	Correo electrónico	23/09/2025	JVM INGENIERIA SAS	ENTIDAD SNR	SOLICITUD DATOS PARA COBROS PARCIALES - CONTRATO OBRA 2193 Y DE INTERVENTORIA 2443-2025 - GRUPO 1
	Correo electrónico	25/09/2025	ENTIDAD SNR	JVM INGENIERIA SAS	PROCESO DE FACTURACIÓN Y COBROS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO DE OBRA E INTERVENTORIA REMITO LOS DATOS PARA EL PROCESO DE FACTURACIÓN
55	Correo electrónico	09/09/2025	CONINCAG SAS	JVM INGENIERIA SAS	ENVÍO BALANCE INICIAL Y SOLICITUD DE SUSPENSIÓN DE TÉRMINOS – SEDE FRESNO – CONTRATO 2193-2025
	Correo electrónico	10/09/2025	JVM INGENIERIA SAS	CONINCAG SAS	ALLEGAR EL ACTA DE JUSTIFICACIÓN DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA QUE SOPORTA EL BALANCE NO 1

	OF0327120925	12/09/2025	CONINCAG SAS	JVM INGENIERIA SAS	REMISIÓN DE ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES CON JUSTIFICACIÓN TÉCNICA – SEDE FRESNO
	OF0337170925	17/09/2025	CONINCAG SAS	JVM INGENIERIA SAS	SOLICITUD DE SUSPENSIÓN DE TÉRMINOS, PERMISO ESPECIAL Y HORARIOS DE TRABAJO– SEDE FRESNO
	OF0354230925	23/09/2025	CONINCAG SAS	JVM INGENIERIA SAS	SOLICITUD DE SUSPENSIÓN DE TÉRMINOS, PERMISO ESPECIAL Y HORARIOS DE TRABAJO– SEDE FRESNO
56	Correo electrónico	24/09/2025	JVM INGENIERIA SAS	ENTIDAD SNR	SOLICITUD MANUAL DE IMAGEN Y SEÑALIZACIÓN DE LA ENTIDAD SNR
	Correo electrónico	24/09/2025	ENTIDAD SNR	JVM INGENIERIA SAS	MANUAL DE IDENTIDAD VISUAL CORPORATIVA DE LA SNR, ACTUALIZADO A 17/02/2025.
	Correo electrónico	24/09/2025	JVM INGENIERIA SAS	CONINCAG SAS	MANUAL DE IDENTIDAD VISUAL CORPORATIVA DE LA SNR, ACTUALIZADO A 17/02/2025.
	Correo electrónico	24/09/2025	CONINCAG SAS	JVM INGENIERIA SAS	SOLUCITUD DE LOGOS.
	Correo electrónico	24/09/2025	JVM INGENIERIA SAS	ENTIDAD SNR	SOLUCITUD DE LOGOS.
57	OF0363230925	24/09/2025	CONINCAG SAS	JVM INGENIERIA SAS	REMISIÓN PLAN DE CALIDAD AJUSTADO – CONTRATO DE OBRA N.° 2193-2025
58	OF0364230925	24/09/2025	CONINCAG SAS	JVM INGENIERIA SAS	SOLICITUD DE LINEAMIENTOS TÉCNICOS PARA ELABORACIÓN E INSTALACIÓN DE AVISOS Y SEÑALIZACIÓN – CONTRATO DE OBRA N.° 2193-2025
59	OF0339170925	17/09/2025	CONINCAG SAS	JVM INGENIERIA SAS	ENVÍO DE ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES – SEDE EL COCUY
	Correo electrónico	19/09/2025	CONINCAG SAS	JVM INGENIERIA SAS - ENTIDAD SNR	ACTA DE JUSTIFICACIÓN DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA QUE SOPORTA EL BALANCE NO. 1
	OF0361230925	24/09/2025	CONINCAG SAS	JVM INGENEIRIA SAS - ENTIDAD SNR	SOLICITUD INICIO, SUSPENSIÓN DE TÉRMINOS, HORARIOS DE TRABAJO– SEDE EL COCUY.

Durante el presente periodo se emitieron varios oficios dirigidos a la entidad contratante y contratista con los aspectos más relevantes en el transcurso de la obra. Dentro del anexo No 13, se evidencia la correspondencia enviada y recibida desde el 25 de agosto al 24 de septiembre de 2025. El contratista mediante varios comunicados ha informado de manera oportuna sobre los inconvenientes y novedades encontradas durante la ejecución de los trabajos en el presente mes.

Ver ANEXO 12: CORRESPONDENICA ENVIADA Y RECIBIDA.

7.2. SEGUIMIENTO LEGAL DEL PROYECTO

La firma JVM INGENIERIA S.A.S. BIC de manera periódica viene realizando control y seguimiento al componente legal del contrato de obra No. 2193-2025. Así mismo como todas las obligaciones que la minuta del contrato de obra establece para la firma CONINCAG SAS.

De igual manera, de manera constante se viene verificando los cumplimientos legales que debe llevar la firma contratista en la plataforma SECOP II. En virtud de todo lo anterior, la firma constructora ha cumplido a cabalidad con todos y cada uno de los aspectos legales que recaen el contrato que nos atañe.

7.3. SEGUIMIENTO AREA CONTABLE Y FINANCIERA

7.3.1. CONTROL DE PRESUPUESTO E INVERSIÓN DEL PROYECTO

La interventoría durante el presente periodo ha realizado el control del presupuesto contractual entregado por la Entidad Contratante, con relación a las actividades ejecutadas en la obra y las cantidades realmente adelantadas. Después de las ultimas revisiones del proyecto, se han evidenciado la necesidad de incluir algunas actividades no previstas al contrato de obra, las cuales afectaran de manera directa el presupuesto contractual y su inversión mensual al mismo. Se estima que estos ítems no previstos serán legalizados en el siguiente mes.

VALOR DEL CONTRATO

VALOR INCIAL:	$ 1.363.937.559	100%
ANTICIPO:	N/A	N/A
VALOR FINAL:	**$ 1.363.937.559**	**100%**

INVERSIÓN PROGRAMADA Vs EJECUTADA

PERIODO DEL 25 DE AGOSTO AL 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2025		
COSTO TOTAL PROGRAMADO	**$ 12,548,225.54**	**0,920%**
COSTO TOTAL EJECUTADO	**$ 12,575,504.29**	**0,922%**

7.3.2. ACTAS DE COBRO PARCIAL

7.3.2.1. Contrato de Obra:

Para el presente periodo el contratista no presento acta de cobro parcial, dado que lo que se ha ejecutado en las diferentes sedes no llega al 30% del valor de cada una de ellas. Así las cosas, en el presente informe **no** se anexarán actas de cobro parcial, actas de mayores y menores cantidades de obra, actas de justificación, menorías de cálculo, etc. Se proyecta para el siguiente mes, dar inicio con los cobros parciales por ORIP por parte del contratista de obra CONINCAG SAS.

7.3.2.2. Contrato de la interventoría:

La interventoría en cumplimiento a la forma de pago establecida en el contrato **No. 2443-2025**, en donde se indica que se cobrará de manera mensual el 20% del valor del contrato de la interventoría y el 70% del mismo por avance de obra; dado lo anterior, se inició las gestiones en medio magnético ante la SNR para el cobro parcial No: 1 (primer cobro fijo) de

interventoría por la suma de **NUEVE MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO PESOS CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS MCTE ($9.730.148,64)** correspondiente al 5,714% del valor del contrato de interventoría. Así las cosas, a continuación, se evidencia el cuadro discriminando los valores por avance de obra y por costo fijo, el valor facturado a la fecha y lo pendiente por facturar:

CUADRO DE FACTURACIÓN 2443-2025				
VALOR DE LA INTERVENTORIA	100%	$ 170,277,601.00	FORMA DE PAGO	VALOR A FACTURAR
VALOR COSTO FIJO	20%	$ 34,055,520.20	MES 1 (25-08-2025 AL 24-09-2025)	$ 9,730,148.64
			MES 2 (25-09-2025 AL 24-10-2025)	$ 9,730,148.64
			MES 3 (25-10-2025 AL 24-11-2025)	$ 9,730,148.64
			MES 3,5 (25-11-2025 AL 09-12-2025)	$ 4,865,074.28
VALOR COSTO POR AVANCE	70%	$ 119,194,320.70	PRIMER AVANCE DE OBRA (20%)	$ 34,055,520.20
			SEGUNDO AVANCE DE OBRA (20%)	$ 34,055,520.20
			TERCER AVANCE DE OBRA (30%)	$ 51,083,280.30
VALOR LIQUIDACION	10%	$ 17,027,760.10	LIQUIDACION	$ 17,027,760.10
				$ 170,277,601.00

VALOR FACTURADO	PENDIENTE POR FACTURAR
$ 9,730,148.64	$ 160,547,452.36
5.714%	

7.3.3. ANTICIPO Y VALORES TOTALES ACUMULADOS

El contrato de obra que nos ocupa, NO CUENTA con recursos destinados como anticipo conforme a las condiciones contractuales del mismo.

7.3.4. REPORTE DE MULTAS Y SANCIONES

A la fecha del presente informe la firma CONSORCIO INGERIV no cuenta con ningún tipo de reporte que pudiera ocasionar sanciones pecuniarias o multas contractuales.

8. COMENTARIOS Y RECOMENDACIONES

- Se realizo reunión en la entidad SNR, donde se dieron las directrices para dar inicio con la ejecución del proyecto y se procedió con la firma del acta de inicio tanto del contrato de obra como de la interventoría el 25 de agosto de 2025.

- A la fecha del presente informe el contrato de obra muestra un adelanto del **+0.022%.** Sin embargo, el contratista debe estar atento a cumplir con la ejecución del proyecto de acuerdo al cronograma de actividades, teniendo en cuenta que solo quedan dos (2) meses de ejecución del contrato y cualquier situación o imprevisto que se llegue a presentar, puede colocar en riesgo la terminación del contrato conllevando a posibles incumplimientos que puede generarías procesos de multas y sanciones.

- Hasta la fecha el contratista no ha tenido multas ni sanciones por parte de la entidad contratante. Se le ha recordado al contratista de obra que deberá seguir cumpliendo con las exigencias técnicas y administrativas que indica el contrato.

- La interventoría cuenta con un grupo de profesionales idóneos vinculados a todas las actividades ejecutadas durante el presente periodo, con relación al contratista se cuenta de forma permanente con el personal profesional que le exigen los pliegos de condiciones para este proyecto. Además de contar con personal operativo que abarcan todas las actividades que se han ejecutado durante el periodo del presente informe técnico de interventoría.

- A pesar de que el contratista a la fecha no cuenta con ningún tipo de sanción o multas por el contrato que nos ocupa, la interventoría en sus funciones contractuales recuerda al constructor que todas las obligaciones enmarcadas en su contrato de obra son de pleno CUMPLIMIENTO, y la falta o falla en una de ellas dará a lugar para las recomendaciones al ICFE de las acciones sancionatorias que haya a lugar.

- Durante el presente periodo se adelantaron los informes semanales No.01, 02, 03 y 04, elaborados por la interventoría, donde se informan los aspectos más relevantes sucedidos durante la ejecución del proyecto en el tiempo o periodo estudiado, de igual manera se establecen las conclusiones en busca de la terminación del objeto contractual.

- Se cuenta con las bitácoras de obra (por ORIP), en donde se plasman de manera diaria todos los aspectos más relevantes presentados en la ejecución del proyecto; además de estos aspectos se dejan establecidos todas las acciones realizadas por la interventoría y contratista en aras de llevar una buena ejecución del proyecto. Todas las modificaciones son anotadas en libro de obras con las firmas de los profesionales involucrados en los cambios. Para el presente informe se anexan las bitácoras de las ORIP que se encuentran en ejecución actualmente (Ubaté - Cundinamarca, Purificación – Tolima y Fresno – Tolima.

- En el periodo mencionado (25 de agosto al 24 de septiembre de 2025), se presentó en su mayoría días soleados. Aun así, en fracciones de algunos días se presentaron tiempos con lluvias. Las veces que se presentaron lluvias moderadas y fuertes, no fue necesario parar las actividades ya que se trabajó interno de la ORIP.

- En cuanto a la calidad de la obra en el presente mes, la interventoría realizo el control de la revisión de los certificados de calidad de los materiales utilizados durante el presente mes.

- Para este periodo, se emplearon equipos como: hidro lavadora, pulidora, taladro y herramientas menores; de igual manera se realiza una inspección visual de las condiciones mecánicas que presentan cada uno de los pequeños equipos utilizados en el presente periodo, siempre en busca de no tener riesgo de accidentalidad en el proyecto.

- La interventoría recalca el cumplimiento en el uso de toda la dotación necesaria para la ejecución de las labores programadas durante el periodo con el uso de cascos, overoles, guantes, etc. Es de precisar que se informó al constructor sobre la rigurosidad que se implementará en el proyecto con este cumplimiento.

- La interventoría informa que en el presente periodo realizó un amplio registro fotográfico (por ORIP) de las actividades ejecutadas programadas, en donde se hace una descripción de las labores realizadas.

- La interventoría JVM INGENIERIA S.A.S. BIC durante el presente mes realizó tres (3) comités de seguimiento de obra de forma virtual convocados por la interventoría y una reunión general únicamente con la entidad SNR. Lo anterior, con el firme objetivo de verificar de primera mano sobre el avance de las obras del contrato que nos ocupa; Las reuniones de comité de seguimiento se contó con la asistencia de profesionales del contratista de obra, interventoría y la supervisión por parte de la SNR.

- Se le comunica al constructor la obligatoriedad en el cumplimiento del plan de seguridad en obra y la entregade los EPP de pendiendo de las actividades a realizar, así mismo se le recalco la implementación y cumplimiento del plan de calidad y ambiental incluido el RCD.

- Se requiere que el constructor continue y mantenga la constante comunicación y coordinación con la interventoría y los profesionales de la SNR para el ingreso de nuevo personal operativo en el proyecto.

- En la ORIP de Ubaté – Cundinamarca, el 17 de septiembre, se presentó una situación, debido a que funcionarios por parte de la SNR se negaron a que el contratista de obra aplicara pintura posterior a la hora de la jornada laboral (después de las 5:00 pm), debido a que el olor de pintura al día siguiente no los dejaba trabajar. Sin embargo, el contratista presento ficha técnica de la pintura la cual de "pintura corona bajo olor".

Esta situación a futuro puede acarrear atrasos en la ejecución de actividades. Por lo cual la misma fue notificada a la entidad el día 17 de septiembre de 2025.

- En la ORIP de Purificación – Tolima, en la semana del 15 al 21 se presentaron inconformidades por parte de los funcionarios de la sede con respecto al trabajo que se está realizando ya que según ellos se están viendo afectados por la contaminación auditiva y respiratoria (ruidos, polvo y olor). Se está mediando con los funcionarios y con el supervisor del contrato de interventoría por parte de la entidad SNR, para lograr trabajar sin que se afecte fuertemente a los funcionarios. Esta situación también fue notificada a la entidad el día 17 de septiembre de 2025.

ANEXO 01: CONTRATO Y ACTA DE INICIO CONTRATO DE OBRA

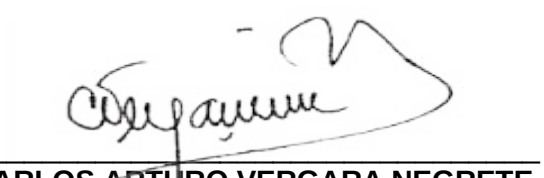
ACTA DE INICIO CONTRATO DE OBRA

CONTRATO No. 2193 de 2025
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONINCAG SAS
NIT. No. 900.934.461-5

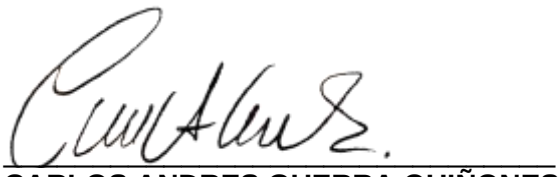
FECHA DE INICIO: 25 de agosto de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN: 24 de noviembre de 2025
PLAZO DE EJECUCIÓN: TRES (3) MESES

El día 25 de agosto de 2025 en la ciudad de Bogotá D.C., se reunieron **CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE** en su calidad de representante legal de la firma JVM INGENIERÍA S.A.S. BIC Interventoría del contrato y **CARLOS ANDRES GUERRA QUIÑONES** en su calidad representante legal del contratista, con el fin de dar comienzo a las actividades pactadas en el objeto del contrato anteriormente referenciado en la presente acta.

Se firma en Bogotá D.C. para los fines pertinentes el día 25 de agosto de 2025.



CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
C.C. No. 79.508.558 DE BOGOTÁ
Representante Legal
JVM INGENIERIA S.A.S BIC



CARLOS ANDRES GUERRA QUIÑONES
C.C. No.1.018.416.174
Representante Legal
CONINCAG SAS

CONDICIONES ADICIONALES DEL CONTRATO DE OBRA No. 2193 DE 2025, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, NIT 899.999.007- 0 Y CONINGAC SAS, IDENTIFICADA CON EL NIT. 900.934.461-5.

Entre los suscritos, **WILLIAM PÉREZ CASTAÑEDA**, domiciliado en Bogotá, D.C., identificado con cédula de ciudadanía No.**16.656.408**, en su calidad de **SECRETARIO GENERAL Y ORDENADOR DEL GASTO** de la SNR, nombrado mediante Resolución No. **10881** del 12 de septiembre de 2022, debidamente posesionado mediante Acta del 13 de septiembre de 2022, en ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas en la Resolución No. **RES-2025-004064-6 del 10 de abril de 2025**, con la cual es se le delegó la Ordenación del Gasto, quien en adelante se denominará **LA SUPERINTENDENCIA** y de la otra **CONINGAC SAS-** identificada con el **NIT. 900.934.461-5,** representada legalmente por **CARLOS ANDRÉS GUERRA QUIÑONES,** identificado con Cédula de Ciudadanía **No.1.018.416.174,** quien en adelante se llamará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente **Contrato de Obra No. 2193 de 2025**, el cual se regirá por la Ley 80 de 1993, el literal h) numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 y las demás normas legales vigentes atinentes a la materia el cual se tramita por la Plataforma Transaccional del **SECOP II** y, en consecuencia, se pactan condiciones adicionales, en consideración a lo siguiente: **1).** Que la Superintendencia de Notariado y Registro es una entidad descentralizada, técnica, con personería jurídica, autonomía administrativa, financiera y patrimonial adscrita al Ministerio de Justicia y del Derecho. **2).** Que la Superintendencia de Notariado y Registro tendrá como objetivo la orientación, inspección, vigilancia y control de los servicios públicos que prestan los Notarios y los Registradores de Instrumentos Públicos, la organización, administración, sostenimiento, vigilancia y control de las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos, con el fin de garantizar la guarda de la fe pública, la seguridad jurídica y administración del servicio público registral inmobiliario, para que estos servicios se desarrollen conforme a la ley y bajo los principios de eficiencia, eficacia y efectividad. **3).** Que previamente se realizó la **Licitación Pública de Obra No. 001 de 2025,** cuyo objeto es: "**CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES". 4).** Que en el mencionado procesose recibieron 27 propuestas por parte de los siguientes proponentes:

CONDICIONES ADICIONALES DEL CONTRATO DE OBRA No. 2193 DE 2025, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, NIT 899.999.007- 0 Y CONINGAC SAS, IDENTIFICADA CON EL NIT. 900.934.461-5.

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada
MANTENIMIENTO AGRUPACION 2	Isarco PyC SAS	Habilitado	18/06/2025 9:55 AM
LICITACIÓN PÚBLICA DE OBRA No. 001 DE 2025 CA	CONSORCIO ADECUACIONES 2025	Habilitado	18/06/2025 9:53 AM
CONSTRUCTORA AHA S.A.S [illegible]	Constructora AHA S.A.S	Habilitado	18/06/2025 9:52 AM
PRESENTACIÓN OFERTA - LICITACIÓN PÚBLICA DE OBRA No. 001 DE 2025 - CONSORCIO OBRAS G MJ 2025	CONSORCIO OBRAS G MJ 2025	Habilitado	18/06/2025 9:50 AM
OFERTA CONSORCIO SUPERMANTENIMIENTOS	CONSORCIO SUPERMANTENIMIENTOS	Habilitado	18/06/2025 9:50 AM
OFERTA 001 DE 2025. CONSORCIO SAMAR 2025	CONSORCIO SAMAR 2025	Habilitado	18/06/2025 9:48 AM
CONSORCIO MR VISION - SNR copia	CONSORCIO MR VISION	Habilitado	18/06/2025 9:48 AM
KP SUPERIN CONINCAG	CONINCAG SAS	Habilitado	18/06/2025 9:46 AM
LICITACIÓN PÚBLICA DE OBRA No. 001 DE 2025 - SNR	CONSTRUCCIONES HVG GROUP SAS	Habilitado	18/06/2025 9:41 AM
CONSORCIO M&A - LICITACIÓN PÚBLICA DE OBRA No. 001 DE 2025	CONSORCIO M&A	Habilitado	18/06/2025 9:36 AM
LICITACIÓN PÚBLICA DE OBRA No. 001 DE 2025 SAO	SAO	Habilitado	18/06/2025 9:29 AM
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO- OBRA	CONSORCIO OBRAS 2025	Habilitado	18/06/2025 9:29 AM
UT CGI - SUPERNOTARIADO 2025 -7	UT CGI - SUPERNOTARIADO 2025-7	Habilitado	18/06/2025 9:28 AM
CONSORCIO MANTENIMIENTOS HICUM	CONSORCIO MANTENIMIENTOS HICUM	Habilitado	18/06/2025 9:16 AM
OFERTA ECONOMICA UNION TEMPORAL ORIP 2025	UNION TEMPORAL ORIP 2025	Habilitado	18/06/2025 9:03 AM
LP No. 001 DE 2025_SNR	CONSORCIO MANTENIMIENTO IGL 2025	Habilitado	18/06/2025 8:55 AM
CONSORCIO SAN JOSE	CONSORCIO SAN JOSE	Habilitado	18/06/2025 8:43 AM
SUPERINTENDENCIA 2025.	CONSORCIO SAN JOSE 25	Habilitado	18/06/2025 1:48 AM
RAFA ESCOBAR No. 001 DE 2025	Rafael Fernando Escobar Llanos	Habilitado	18/06/2025 12:11 AM
H2O SAS para SUPERNOTARIADO Y REGISTRO - GRUPO 5	H2O S.A.S.	Habilitado	17/06/2025 10:50 PM
OFERTA SIU 001 DE 2025	SOLUCIONES INTEGRALES UNION SAS	Habilitado	17/06/2025 9:37 PM
LICITACIÓN PÚBLICA DE OBRA No. 001 DE 2025 - CONSORCIO OBRAS SNR	CONSORCIO OBRAS SNR	Habilitado	17/06/2025 6:48 PM
CONSORCIO REGIONAL ANDINA	CONSORCIO REGIONAL ANDINA	Habilitado	17/06/2025 6:25 PM
CONSORCIO OBRAS NOTARIADO	CONSORCIO OBRAS NOTARIADO	Habilitado	17/06/2025 5:57 PM
LICITACIÓN PÚBLICA DE OBRA No. 001 DE 2025	BALER INGENIERIA SAS - BIC	Habilitado	17/06/2025 5:19 PM
LICITACIÓN PÚBLICA DE OBRA No. 001 DE 2025 - CONSORCIO VENTURA	CONSORCIO VENTURA	Habilitado	17/06/2025 5:16 PM
SNR AGRUPACION 2,3 Y 4	REINGENIERIA INTEGRAL SAS	Habilitado	17/06/2025 4:33 PM

5). Que, conforme a lo anterior, el Comité Asesor de Contratación, Sesión Extraordinaria **No. 037 de fecha 09 de Julio de 2025,** recomendó por voto de la mayoría de sus miembros al Ordenador del Gasto de la Superintendencia de Notariado y Registro -SNR-, llevar a cabo la publicación del informe definitivo en la audiencia de adjudicación de la **LICITACIÓN PÚBLICA DE OBRA No. 001 DE 2025** y en caso de que su oferta no superara el presupuesto oficial estimado para el presente proceso, proceder a la adjudicación del mismo. **6.)** Que, una vez efectuada la verificación de los proponentes que fueron habilitados jurídica, técnica y financieramente, se procedió a realizar la evaluación de los ponderables, quedando de la siguiente forma la adjudicación de las **4 Agrupaciones**:

CONDICIONES ADICIONALES DEL CONTRATO DE OBRA No. 2193 DE 2025, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, NIT 899.999.007- 0 Y CONINGAC SAS, IDENTIFICADA CON EL NIT. 900.934.461-5.

RESUMEN EVALUACION FINAL - AGRUPACION No. 1

No.	NOMBRE PROPONENTE	AGRUPACION A LA CUAL SE PRESENTA PROPUESTA				EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA DEL PROPONENTE	EXPERIENCIA GENERAL ESPECÍFICA DEL PERSONAL (RESIDENTE DE OBRA - Documentar, DIRECTOR DE OBRA - RESIDENTE SG-SST	ESTADO FINAL DOCUMENTOS HABILITANTES	3.8. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN								PUNTAJE FINAL
		1	2	3	4				3.9. OFERTA ECONÓMICA	3.14. FACTOR DE CALIDAD	3.15. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	3.16. VINCULACIÓN DE PERSONAL EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDA	3.17. EMPRENDIMIENTO Y EMPRESA DE MUJERES	3.18. MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	REDUCCION PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCONCLUSAS	3.19. REDUCCIÓN DE PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO	
									Puntaje Máximo 40,5 puntos	Puntaje Máximo 48 puntos	Puntaje Máximo 10 puntos	Puntaje Máximo 1 punto	Puntaje Máximo 0,25 puntos	Puntaje Máximo 0,25 puntos	Puntaje maximo a reducir 1 punto	Puntaje maximo a reducir 2 puntos	
2	CONSORCIO VENTURA	X	X	X	X	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	(...) 6.13. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS OFERTAS (...)22. Cuando el precio de la propuesta sea artificialmente bajo, una vez se agote el procedimiento establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015 (...)								
3	BALER INGENIERIA SAS - BIC	X	X	X	X	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	38,7148462	48,0000000	10,0000000	1,0000000	0,2500000	0,2500000	0,0000000	0,0000000	98,2148462
4	CONSORCIO OBRAS NOTARIADO	X				CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	38,1745428	48,0000000	10,0000000	1,0000000	0,2500000	0,2500000	0,0000000	0,0000000	97,6745428
6	CONSORCIO OBRAS SNR	X	X	X	X	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	39,2917963	48,0000000	10,0000000	1,0000000	0,2500000	0,2500000	0,0000000	0,0000000	98,7917963
7	SOLUCIONES INTEGRALES UNION SAS	X	X	X	X	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	38,7630705	48,0000000	10,0000000	1,0000000	0,2500000	0,2500000	0,0000000	0,0000000	98,2630705
9	RAFAEL FERNANDO ESCOBAR LLANOS	X			X	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO									
10	CONSORCIO SAN JOSE 25	X	X		X	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	38,8431131	48,0000000	10,0000000	1,0000000	0,2500000	0,2500000	0,0000000	0,0000000	98,3431131
11	CONSORCIO SAN JOSE	X				*(...) 6.13. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS OFERTAS (...) 24.Cuando los documentos no se presenten dentro del término establecido para la subsanación (Ley 1882 de 2018 artículo 5) (...) 36.Cuando el proponente, en forma individual o conjunto, no subsane los requisitos habilitantes, hasta el término del traslado del informe de evaluación, o no subsane en debida forma, en cuanto a los aspectos que pueden subsanarse. (...)*											
12	CONSORCIO MANTENIMIENTO IGL 2025 (*)	X	X	X	X	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO									
14	CONSORCIO MANTENIMIENTOS HICUM	X	X	X	X	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO									
15	UT CGI - SUPERNOTARIADO 2025-1	X	X	X		CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	38,5840758	48,0000000	10,0000000	1,0000000	0,2500000	0,2500000	0,0000000	0,0000000	98,0840758
16	CONSORCIO OBRAS 2025	X	X	X	X	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	37,6039409	48,0000000	10,0000000	1,0000000	0,2500000	0,2500000	0,0000000	0,0000000	97,1039409
17	SAO	X	X	X		CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	39,6911525	48,0000000	10,0000000	1,0000000	0,0000000	0,2500000	0,0000000	0,0000000	98,9411525
18	CONSORCIO W&A (**)	X	X	X	X	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO									
19	CONSTRUCCIONES GRUPO HYG SAS	X	X	X	X	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	38,7330661	48,0000000	10,0000000	1,0000000	0,2500000	0,2500000	0,0000000	0,0000000	98,2330661
20	**CONINCAG SAS**	**X**	**X**	**X**	**X**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**HABILITADO**	**40,5000000**	**48,0000000**	**10,0000000**	**1,0000000**	**0,2500000**	**0,2500000**	**0,0000000**	**0,0000000**	**100,0000000**
21	CONSORCIO WR VISION	X	X	X	X	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO									
22	CONSORCIO SAMAR 2025	X	X	X	X	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	39,7059543	48,0000000	10,0000000	1,0000000	0,2500000	0,2500000	0,0000000	0,0000000	99,2059543
23	CONSORCIO SUPERMANTENIMIENTOS	X	X	X	X	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	39,5376532	48,0000000	10,0000000	1,0000000	0,2500000	0,2500000	0,0000000	0,0000000	99,0376532
24	CONSORCIO OBRAS GMJ 2025	X	X	X	X	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	39,7844436	48,0000000	10,0000000	1,0000000	0,2500000	0,2500000	0,0000000	0,0000000	99,2844436
25	CONSTRUCTORA AHA SAS	X	X		X	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	38,4853532	48,0000000	10,0000000	1,0000000	0,2500000	0,2500000	0,0000000	0,0000000	97,9853532
26	CONSORCIO ADECUACIONES 2025	X	X	X	X	**EL PROPONENTE ES ADJUDICATARIO DE LA AGRUPACION No. 3.** CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES 5.10. MODO DE ADJUDICACIÓN(...)8. El proponente que resulte favorecido con la adjudicación del contrato no podrá participar en ninguna de las AGRUPACIONES, ni podrá participar en ser adjudicatario de las otras AGRUPACIONES. Es decir que la entidad adjudicará CUATRO (4) contratos a CUATRO (4) proponentes diferentes (...)											

Página 1

CONDICIONES ADICIONALES DEL CONTRATO DE OBRA No. 2193 DE 2025, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, NIT 899.999.007- 0 Y CONINGAC SAS, IDENTIFICADA CON EL NIT. 900.934.461-5.

RESUMEN EVALUACION FINAL - AGRUPACION No. 2

No.	NOMBRE PROPONENTE	AGRUPACION A LA CUAL SE PRESENTA PROPUESTA				EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA DEL PROPONENTE	EXPERIENCIA GENERAL ESPECIFICA DEL PERSONAL (RESIDENTE DE OBRA - Paramedico, DIRECTOR DE OBRA - RESIDENTE SST)	ESTADO FINAL DOCUMENTOS HABILITANTES	3.0. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN								PUNTAJE FINAL
		1	2	3	4				3.3. OFERTA ECONÓMICA	3.14. FACTOR DE CALIDAD	3.15. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	3.16. VINCULACIÓN DE PERSONAL EN CAPACIDA	3.17. EMPRENDIMIENTO Y EMPRESA DE MUJERES	3.18. MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	REDUCCIÓN PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCAPACIDAD	3.19. REDUCCIÓN DE PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO RTA AF	
									Puntaje Máximo 40,5 puntos	Puntaje Máximo 40 puntos	Puntaje Máximo 10 puntos	Puntaje Máximo 1 punto	Puntaje Máximo 0,25 puntos	Puntaje Máximo 0,25 puntos	Puntaje máximo a reducir 1 punto	Puntaje máximo a reducir 2 puntos	
1	REINGENIERIA INTEGRAL SAS		X	X	X	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	33,5554192	40,0000000	10,0000000	0,0000000	0,2500000	0,2500000	0,0000000	0,0000000	97,0554192
2	CONSORCIO VENTURA	X	X	X	X	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	40,5000000	40,0000000	10,0000000	1,0000000	0,2500000	0,2500000	0,0000000	0,0000000	92,0000000
3	BALER INGENIERIA SAS - BIC	X	X	X	X	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	35,2925670	40,0000000	10,0000000	1,0000000	0,2500000	0,2500000	0,0000000	0,0000000	89,2925670
5	CONSORCIO REGIONAL AMAZONIA		X			CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	38,9445925	0,0000000	10,0000000	1,0000000	0,2500000	0,2500000	0,0000000	0,0000000	50,4445925
6	CONSORCIO OBRAS SMR	X	X	X	X	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	40,4952295	40,0000000	10,0000000	1,0000000	0,2500000	0,2500000	0,0000000	0,0000000	92,5952295
7	SOLUCIONES INTEGRALES UNION SAS	X	X	X	X	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	35,5493568	40,0000000	10,0000000	1,0000000	0,2500000	0,2500000	0,0000000	0,0000000	87,0493568
10	CONSORCIO SAN JOSE 25	X	X		X	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	35,5916875	40,0000000	10,0000000	1,0000000	0,2500000	0,2500000	0,0000000	0,0000000	87,0916875
12	CONSORCIO MANTENIMIENTO HGL 2025 [*]	X	X	X	X	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO									
13	UNION TEMPORAL ORIP 2025		X			3.13. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS OFERTAS [...] 13. Cuando los documentos no se presenten dentro del término establecido para la subsanación [Ley 1882 de 2018, artículo 2] [...] 15. Cuando el proponente, se forme individual o conjunto, no cumpla los requisitos habilitantes, dentro del término del traslado del informe de evaluación, o no subsane en debida forma, no resulte o los soportes que pueden subsanarse. [...]											
14	CONSORCIO MANTENIMIENTOS WICUM	X	X	X	X	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO									
15	UT CGI - SUPERNOTARIADO 2025-7	X	X	X		CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	35,5256877	40,0000000	10,0000000	1,0000000	0,2500000	0,2500000	0,0000000	0,0000000	89,0256877
16	CONSORCIO OBRAS 2025	X	X	X	X	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	38,4835669	40,0000000	10,0000000	1,0000000	0,2500000	0,2500000	0,0000000	0,0000000	97,0835669
17	SAO	X	X	X		CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	40,4385245	40,0000000	10,0000000	1,0000000	0,0000000	0,2500000	0,0000000	0,0000000	91,2485245
18	CONSORCIO SNA [*]	X	X	X	X	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO									
19	CONSTRUCCIONES GRUPO NVC SAS	X	X	X	X	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	35,5887882	40,0000000	10,0000000	1,0000000	0,2500000	0,2500000	0,0000000	0,0000000	87,0887882
20	CONINCAG SAS	X	X	X	X	EL PROPONENTE ES ADJUDICATARIO DE LA AGRUPACION No. 1, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES 5.18. MODO DE ADJUDICACIÓN [...] 9. El proponente que resulte favorecido con la adjudicación del contrato para alguna de las AGRUPACIONES, no podrá participar en ninguna adjudicataria de las otras AGRUPACIONES. En donde que la calidad adjudicataria las CUATRO [4] contratos o CUATRO [4] propuestas diferentes [...]											
21	CONSORCIO WR VISION	X	X	X	X	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	40,3238245	40,0000000	0,0000000	1,0000000	0,2500000	0,2500000	0,0000000	0,0000000	83,8238245
22	**CONSORCIO SAMAR 2025**	X	X	X	X	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	40,5000000	40,0000000	10,0000000	1,0000000	0,2500000	0,2500000	0,0000000	0,0000000	*******
23	CONSORCIO SUPERMANTENIMIENTOS	X	X	X	X	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	40,1648875	40,0000000	10,0000000	1,0000000	0,2500000	0,2500000	0,0000000	0,0000000	91,6648875
24	CONSORCIO OBRAS GMJ 2025	X	X	X	X	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	40,2705858	40,0000000	10,0000000	1,0000000	0,2500000	0,2500000	0,0000000	0,0000000	91,2705858
25	CONSTRUCTORA ANA SAS	X	X		X	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	35,6256378	40,0000000	10,0000000	1,0000000	0,2500000	0,2500000	0,0000000	0,0000000	91,1256378
26	CONSORCIO ADECUACIONES 2025	X	X	X	X	EL PROPONENTE ES ADJUDICATARIO DE LA AGRUPACION No. 3, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES 5.18. MODO DE ADJUDICACIÓN [...] 9. El proponente que resulte favorecido con la adjudicación del contrato para alguna de las AGRUPACIONES, no podrá participar en ninguna adjudicataria de las otras AGRUPACIONES. En donde que la calidad adjudicataria las CUATRO [4] contratos o CUATRO [4] propuestas diferentes [...]											
27	IMARCO PYC SAS		X			CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO									

Página 1

CONDICIONES ADICIONALES DEL CONTRATO DE OBRA No. 2193 DE 2025, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, NIT 899.999.007- 0 Y CONINGAC SAS, IDENTIFICADA CON EL NIT. 900.934.461-5.

PROCESO LICITACION DE OBRA No. 001 de 2025

RESUMEN EVALUACION FINAL - AGRUPACION No. 3

No.	NOMBRE PROPONENTE	AGRUPACION A LA CUAL SE PRESENTA PROPUESTA				EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA DEL PROPONENTE	EXPERIENCIA GENERAL ESPECIFICA DEL PERSONAL (RESIDENTE DE OBRA - Documentar, DIRECTOR DE OBRA - RESIDENTE SG-SST	ESTADO FINAL DOCUMENTOS HABILITANTES	3.8. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN								PUNTAJE FINAL
		1	2	3	4				3.9. OFERTA ECONÓMICA	3.14. FACTOR DE CALIDAD	3.15. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	3.16. VINCULACIÓN DE PERSONAL EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD	3.17. EMPRENDIMIENTO Y EMPRESA DE MUJERES	3.18. MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	REDUCCION PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCUMPLIDAS	3.19. REDUCCIÓN DE PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO	
									Puntaje Máximo 49,5 puntos	Puntaje Máximo 48 puntos	Puntaje Máximo 10 puntos	Puntaje Máximo 1 punto	Puntaje Máximo 0,25 puntos	Puntaje Máximo 0,25 puntos	Puntaje Máximo a reducir 1 punto	Puntaje maximo a reducir 2 puntos	
1	REINGENIERIA INTEGRAL SAS		X	X	X	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	38,5354272	48,0000000	10,0000000	0,0000000	0,2500000	0,2500000	0,0000000	0,0000000	97,0354272
2	CONSORCIO YENTURA	X	X	X	X	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	(...) 6.10. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS OFERTAS (...) 22. Cuando el precio de la propuesta sea artificialmente bajo, una vez se agote el procedimiento establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015.(...)								
3	BALER INGENIERIA SAS - BIC	X	X	X	X	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	38,3605508	48,0000000	10,0000000	1,0000000	0,2500000	0,2500000	0,0000000	0,0000000	97,8605508
6	CONSORCIO OBRAS SNR	X	X	X	X	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	39,6231308	48,0000000	10,0000000	1,0000000	0,2500000	0,2500000	0,0000000	0,0000000	99,1231308
7	SOLUCIONES INTEGRALES UNION SAS	X	X	X	X	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	38,7046416	48,0000000	10,0000000	1,0000000	0,2500000	0,2500000	0,0000000	0,0000000	98,2046416
9	IIYD SAS			X		CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO									
12	CONSORCIO MANTENIMIENTO IGL 2025 (*)	X	X	X	X	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO									
14	CONSORCIO MANTENIMIENTOS HCUM	X	X	X	X	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO									
15	UT CGI - SUPERNOTARIADO 2025-7	X	X	X		CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	38,8046806	48,0000000	10,0000000	1,0000000	0,2500000	0,2500000	0,0000000	0,0000000	98,3046806
16	CONSORCIO OBRAS 2025	X	X	X	X	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	37,5740445	48,0000000	10,0000000	1,0000000	0,2500000	0,2500000	0,0000000	0,0000000	97,0740445
17	SAO	X	X	X		CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	38,6312608	48,0000000	10,0000000	1,0000000	0,0000000	0,2500000	0,0000000	0,0000000	98,8812608
18	CONSORCIO V&A (**)	X	X	X	X	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO									
19	CONSTRUCCIONES GRUPO HVG SAS	X	X	X	X	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	38,6648113	48,0000000	10,0000000	1,0000000	0,2500000	0,2500000	0,0000000	0,0000000	98,1648113
20	CONINCAG SAS	X	X	X	X	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	40,4383282	48,0000000	10,0000000	1,0000000	0,2500000	0,2500000	0,0000000	0,0000000	99,9383282
21	CONSORCIO VR VISION	X	X	X	X	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO									
22	CONSORCIO SAMAR 2025	X	X	X	X	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	39,6656745	48,0000000	10,0000000	1,0000000	0,2500000	0,2500000	0,0000000	0,0000000	99,1656745
23	CONSORCIO SUPERMANTENIMIENTOS	X	X	X	X	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	38,1894064	48,0000000	10,0000000	1,0000000	0,2500000	0,2500000	0,0000000	0,0000000	98,6894064
24	CONSORCIO OBRAS GMJ 2025	X	X	X	X	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	39,8128672	48,0000000	10,0000000	1,0000000	0,2500000	0,2500000	0,0000000	0,0000000	99,3128672
26	**CONSORCIO ADECUACIONES 2025**	X	X	X	X	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**HABILITADO**	**40,5000000**	**48,0000000**	**10,0000000**	**1,0000000**	**0,2500000**	**0,2500000**	**0,0000000**	**0,0000000**	**100,0000000**

RESUMEN EVALUACION FINAL - AGRUPACION No. 4

No.	NOMBRE PROPONENTE	AGRUPACION A LA CUAL SE PRESENTA PROPUESTA				EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA DEL PROPONENTE	EXPERIENCIA GENERAL ESPECIFICA DEL PERSONAL (RESIDENTE DE OBRA - Documentar, DIRECTOR DE OBRA - RESIDENTE SG-SST	ESTADO FINAL DOCUMENTOS HABILITANTES	3.8. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN								PUNTAJE FINAL
		1	2	3	4				3.9. OFERTA ECONÓMICA	3.14. FACTOR DE CALIDAD	3.15. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	3.16. VINCULACIÓN DE PERSONAL EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD	3.17. EMPRENDIMIENTO Y EMPRESA DE MUJERES	3.18. MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	REDUCCION PUNTAJE POR ANOTACIONES VIGENTES DE OBRAS INCUMPLIDAS	3.19. REDUCCIÓN DE PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO	
									Puntaje Máximo 49,5 puntos	Puntaje Máximo 48 puntos	Puntaje Máximo 10 puntos	Puntaje Máximo 1 punto	Puntaje Máximo 0,25 puntos	Puntaje Máximo 0,25 puntos	Puntaje maximo a reducir 1 punto	Puntaje maximo a reducir 2 puntos	
1	REINGENIERIA INTEGRAL SAS		X	X	X	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	39,4260192	48,0000000	10,0000000	0,0000000	0,2500000	0,2500000	0,0000000	0,0000000	97,9260192
2	CONSORCIO YENTURA	X	X	X	X	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	40,1160586	48,0000000	10,0000000	1,0000000	0,2500000	0,2500000	0,0000000	0,0000000	99,6660586
3	**BALER INGENIERIA SAS - BIC**	X	X	X	X	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**HABILITADO**	**40,5000000**	**48,0000000**	**10,0000000**	**1,0000000**	**0,2500000**	**0,2500000**	**0,0000000**	**0,0000000**	**100,0000000**
6	CONSORCIO OBRAS SNR	X	X	X	X	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	40,0754083	48,0000000	10,0000000	1,0000000	0,2500000	0,2500000	0,0000000	0,0000000	99,5754083
7	SOLUCIONES INTEGRALES UNION SAS	X	X	X	X	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	39,5106401	48,0000000	10,0000000	1,0000000	0,2500000	0,2500000	0,0000000	0,0000000	99,1106401
8	RAFAEL FERNANDO ESCOBAR LLANOS	X			X	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO									
10	CONSORCIO SAN JOSE 25	X	X		X	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	39,6414296	48,0000000	10,0000000	1,0000000	0,2500000	0,2500000	0,0000000	0,0000000	99,1414296
12	CONSORCIO MANTENIMIENTO IGL 2025 (*)	X	X	X	X	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO									
14	CONSORCIO MANTENIMIENTOS HCUM	X	X	X	X	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO									
16	CONSORCIO OBRAS 2025	X	X	X	X	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	38,4748148	48,0000000	10,0000000	1,0000000	0,2500000	0,2500000	0,0000000	0,0000000	97,9748148
18	CONSORCIO V&A (**)	X	X	X	X	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO									
19	CONSTRUCCIONES GRUPO HVG SAS	X	X	X	X	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	38,4845580	48,0000000	10,0000000	1,0000000	0,2500000	0,2500000	0,0000000	0,0000000	98,0845580
20	CONINCAG SAS	X	X	X	X	EL PROPONENTE ES ADJUDICATARIO DE LA AGRUPACION No. 4, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES 6.10. MODO DE ADJUDICACIÓN (...)8. El proponente que resulte favorecido con la adjudicación del contrato para alguno de los AGRUPACIONES, se podrá optar por acceder adjudicatario de las otras AGRUPACIONES. En dicho caso la entidad adjudicataria tendrá CUATRO (4) días para otorgar CUATRO (4) propuestas diferentes (...)											
21	CONSORCIO VR VISION	X	X	X	X	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	40,3876400	48,0000000	0,0000000	1,0000000	0,2500000	0,2500000	0,0000000	0,0000000	89,8876400
22	CONSORCIO SAMAR 2025	X	X	X	X	EL PROPONENTE ES ADJUDICATARIO DE LA AGRUPACION No. 2, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES 6.10. MODO DE ADJUDICACIÓN (...)8. El proponente que resulte favorecido con la adjudicación del contrato para alguno de los AGRUPACIONES, se podrá optar por acceder adjudicatario de las otras AGRUPACIONES. En dicho caso la entidad adjudicataria tendrá CUATRO (4) días para otorgar CUATRO (4) propuestas diferentes (...)											
23	CONSORCIO SUPERMANTENIMIENTOS	X	X	X	X	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	40,1997850	48,0000000	10,0000000	1,0000000	0,2500000	0,2500000	0,0000000	0,0000000	99,6997850
24	CONSORCIO OBRAS GMJ 2025	X	X	X	X	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	39,6653251	48,0000000	10,0000000	1,0000000	0,2500000	0,2500000	0,0000000	0,0000000	99,1653251
25	CONSTRUCTORA ANA SAS	X	X		X	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	39,5973167	48,0000000	10,0000000	1,0000000	0,2500000	0,2500000	0,0000000	0,0000000	99,0973167
26	CONSORCIO ADECUACIONES 2025	X	X	X	X	EL PROPONENTE ES ADJUDICATARIO DE LA AGRUPACION No. 3, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES 6.10. MODO DE ADJUDICACIÓN (...)8. El proponente que resulte favorecido con la adjudicación del contrato para alguno de los AGRUPACIONES, se podrá optar por acceder adjudicatario de las otras AGRUPACIONES. En dicho caso la entidad adjudicataria tendrá CUATRO (4) días para otorgar CUATRO (4) propuestas diferentes (...)											

Página 1

CONDICIONES ADICIONALES DEL CONTRATO DE OBRA No. 2193 DE 2025, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, NIT 899.999.007- 0 Y CONINGAC SAS, IDENTIFICADA CON EL NIT. 900.934.461-5.

7). Que conforme a lo anterior resultó ganadora del proceso de **Licitación Pública de Obra No.001 de 2025**, para la **AGRUPACIÓN No. 01**, el proponente **CONINGAC SAS**, con **100.00 PUNTOS y** quien oferto un precio de **MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS ($1.363.937.559) M/CTE, incluido el AIU e IVA sobre Utilidad,** de acuerdo con lo previsto en la **Resolución de Adjudicación No. RES-2025-011371-6 del 11 de Junio de 2025,** por cumplir los requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones Definitivos, Anexos Técnicos, Adendas y ser la oferta más favorable para la Entidad.-
8). Que, en ese orden, se considera procedente la celebración del presente contrato de prestación de servicios, con el adjudicatario de la **Licitación Pública de Obra No. 001 de 2025**, el cual se regirá por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y el Decreto 1082 de 2015, y demás decretos reglamentarios que subsumen la materia, y en especial por las siguientes:

CLÁUSULA

CLÁUSULA PRIMERA: - A) OBJETO: "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES"

B) DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR:

La Superintendencia de Notariado y Registro, con el fin de dotar a los funcionarios de unas instalaciones apropiadas donde se ejerce la función pública, de elementos que permitan una correcta y eficiente prestación del servicio a su cargo, en condiciones de comodidad, seguridad y oportunidad, ha determinado desarrollar el proceso para ejecutar LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL POR AGRUPACIONES, ubicado en:

AGRUPACION No. 1

N°	REGIONAL	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	DIRECCION
1	CENTRO	CUNDINAMARCA	UBATE	Calle 8 No. 8 - 22 / 24
2			CHOCONTA	Calle 6 No. 5 - 26
3		SANTADER	CONCEPCION	Calle 4 No. 3 - 49
4		BOYACA	EL COCUY	Calle 7 No. 3 - 47, Barrio Nueva Granada
5			PUERTO BOYACA	Carrera 2 No. 8 - 50
6			RAMIRIQUI	Calle 6 No. 6 - 52
7		TOLIMA	FRESNO	Calle 5 A No. 6 - 42
8			GUAMO	Carrera 9 No. 6 - 42
9			PURIFICACION	Carrera 4 No. 7 - 20
10		NORTE DE SANTANDER	CHINACOTA	Avenida 4 No. 0N - 30, Barrio Chapinero
11			PAMPLONA	Carrera 6 No. 7 - 62
12			SALAZAR DE LAS PALMAS	Calle 2 No. 5 - 28, Barrio Centro

CONDICIONES ADICIONALES DEL CONTRATO DE OBRA No. 2193 DE 2025, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, NIT 899.999.007- 0 Y CONINGAC SAS, IDENTIFICADA CON EL NIT. 900.934.461-5.

Nota: El contratista antes del inicio de actividades debe constatar con la Interventoría del contrato las direcciones exactas de los inmuebles a intervenir

CLAUSULA SEGUNDA: - VALOR Y PLAZO DE EJECUCIÓN: A) VALOR: MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS ($1.363.937.559) M/CTE, incluido el AIU e IVA sobre Utilidad. **B) PLAZO DEL CONTRATO:** Su ejecución se establecerá a partir de la suscripción del acta de inicio entre el Contratista, el interventor y el supervisor, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del mismoy **sin exceder el 31 de diciembre de 2025**.

AGRUPACIÓN No.	PLAZO DE EJECUCION
1	TRES (3) MESES

El tiempo será contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el lleno de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización del mismo por la plataforma SECOP II y sin exceder el 31 de diciembre de 2025.

El plazo de ejecución del contrato de obra y los tiempos, serán contados a partir del lleno de los requisitos legales para la ejecución del contrato y de la suscripción del acta de inicio, la cual se suscribirá con el Contratista y la interventoría, previo el lleno de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización del mismo por la plataforma SECOP II.

Parágrafo 1: La ejecución del presente contrato queda supeditada a la suscripción del acta de inicio del contrato de interventoría.

Parágrafo 2: El costo de las visitas para inicio, durante el proceso de ejecución y recibo de obras, deben estar contemplados en los costos de la oferta económica del oferente.

Parágrafo 3: La ejecución de las obras se realizará en una (1) etapa de acuerdo con las especificaciones de obra y el presupuesto publicado por la entidad.

NOTA: De conformidad con el Artículo 8º del Decreto 175 de 2025 Por el cual se adoptan medidas tributarias destinadas a atender los gastos del presupuesto general de la Nación necesarios para hacer frente al Estado de Conmoción Interior decretado en la Región del Catatumbo, el Área Metropolitana de Cúcuta y los municipios de Rio de Oro y González del Departamento del Cesar", y el Artículo 519 del Estatuto Tributario, EL CONTRATISTA, deberá realizar y acreditar el pago del impuesto de timbre, de que trata el Decreto referenciado, sobre el valor total del contrato, toda vez que la cuantía supera los 6000 UVT. Para tal efecto el adjudicatario debe seguir el procedimiento establecido en la circular externa 010 del 5 de marzo de 2025, expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.-

CONDICIONES ADICIONALES DEL CONTRATO DE OBRA No. 2193 DE 2025, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, NIT 899.999.007- 0 Y CONINGAC SAS, IDENTIFICADA CON EL NIT. 900.934.461-5.

CLÁUSULA TERCERA: - CERTIFICADO DE DISPONIBLIDAD PRESUPUESTAL: Esta contratación será financiada con recursos provenientes del presupuesto Rubro **C-1209-0800-17-53105B-1209004-02 ADQUIS. DE BYS - INFRAESTRUCTURA REGISTRAL MANTENIDA - RENOVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO A NIVEL NACIONA**L, para la vigencia 2025, los cuales se encuentran soportados bajo el **CDP No. 70425 de fecha 20 de Mayo de 2025**, por valor de **CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE PESOS M/CTE ($ 4.638.149.817.00)**, expedido por el responsable del presupuesto.

CLÁUSULA CUARTA: - FORMA DE PAGO: La SNR - Superintendencia de Notariado y Registro pagará al Contratista el 100% del valor del contrato así:

A) PAGOS –ACTA PARCIAL 1

Se efectuará el primer pago del 30% de valor por ORIP (Oficina), cuando se haya realizado como mínimo el 30% de avance o ejecución de obra por oficina, con la presentación de las actas parciales correspondientes debidamente firmadas por la interventoría y visto bueno de la supervisión.

Para la cancelación de estos recursos se efectuará previo cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar y con la presentación de los siguientes documentos:

1. Factura con el cumplimiento de los requisitos legales.
2. Copia del Acta de recibo parcial 1 firmada por el contratista, la interventoría y con el visto bueno de la supervisión del contrato de interventoría.
3. Copia del Certificado de cumplimiento firmado por la interventoría.
4. Copia del RUT contratista de obra.
5. Copia del Contrato de obra.
6. Copia del acta de inicio.
7. Certificado de pagos de seguridad social y aportes parafiscales.
8. Copias planillas de seguridad social.
9. Certificación bancaria no mayor a 30 días calendario, en la cual se relacione la cuenta, tipo de cuenta y entidad bancaria donde se debe consignar los dineros correspondientes.
10. Acta de mayores y menores cantidades de obra y obra no prevista final suscrita por el contratista de obra, el contratista de interventoría y el visto bueno del supervisor del contrato de interventoría. (En caso de requerirse).
11. Acta de justificación de mayores y menores cantidades de obra y obra no prevista final suscrita por el contratista de obra, el contratista de interventoría y el visto bueno del supervisor del contrato de interventoría. (En caso de requerirse).
12. APU de ítems no previstos, estudio de mercada conforme al numeral ITEM NO PREVISTO y Fichas de especificaciones técnicas. (En caso de requerirse)

CONDICIONES ADICIONALES DEL CONTRATO DE OBRA No. 2193 DE 2025, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, NIT 899.999.007- 0 Y CONINGAC SAS, IDENTIFICADA CON EL NIT. 900.934.461-5.

13. Memorias de cálculo de cantidades de obra en el formato establecido, avalado por la interventoría del contrato
14. Registro fotográfico del avance de las obras en cada una de las ORIP.
15. Copia de Bitácora de Obra

B) SEGUNDO PAGO –ACTA PARCIAL 2

Se efectuará un segundo pago del 30% de valor por ORIP (Oficina), cuando se haya realizado como mínimo el 60% de avance o ejecución de obra por oficina, con la presentación de las actas parciales correspondientes debidamente firmadas por la interventoría y visto bueno de la supervisión.

Para la cancelación de estos recursos se efectuará previo cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar y con la presentación de los siguientes documentos:

1. Factura con el cumplimiento de los requisitos legales.
2. Copia del Acta de recibo parcial 2 firmada por el contratista, la interventoría y con el visto bueno de la supervisión del contrato de interventoría.
3. Copia del Certificado de cumplimiento firmado por la interventoría.
4. Copia del RUT contratista de obra.
5. Copia del Contrato de obra.
6. Copia del acta de inicio.
7. Certificado de pagos de seguridad social y aportes parafiscales.
8. Copias planillas de seguridad social.
9. Certificación bancaria no mayor a 30 días calendario, en la cual se relacione la cuenta, tipo de cuenta y entidad bancaria donde se debe consignar los dineros correspondientes.
10. Acta de mayores y menores cantidades de obra y obra no prevista final suscrita por el contratista de obra, el contratista de interventoría y el visto bueno del supervisor del contrato de interventoría.(En caso de requerirse).
11. Acta de justificación de mayores y menores cantidades de obra y obra no prevista final suscrita por el contratista de obra, el contratista de interventoría y el visto bueno del supervisor del contrato de interventoría. Memorias de cálculo de cantidades de obra en el formato establecido, avalado por la interventoría del contrato
12. APU de ítems no previstos, estudio de mercada conforme al numeral ITEM NO PREVISTO y Fichas de especificaciones técnicas. (En caso de requerirse).
13. Memorias de cálculo de cantidades de obra en el formato establecido, avalado por la interventoría del contrato.
14. Registro fotográfico del avance de obra en cada una de las ORIP.
15. Copia de Bitácora de Obra.

CONDICIONES ADICIONALES DEL CONTRATO DE OBRA No. 2193 DE 2025, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, NIT 899.999.007- 0 Y CONINGAC SAS, IDENTIFICADA CON EL NIT. 900.934.461-5.

C) TERCER PAGO – ACTA PARCIAL 2

Se efectuará un tercer pago del 30% de valor por ORIP (Oficina), cuando se haya realizado como mínimo el 90% de avance o ejecución de obra por oficina, con la presentación de las actas parciales correspondientes, debidamente firmadas por la interventoría y visto bueno de la Supervisión.

Para la cancelación de estos recursos se efectuará previo cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar y con la presentación de los siguientes documentos:

1. Factura con el cumplimiento de los requisitos legales.
2. Copia del Acta de recibo parcial 3 firmada por el contratista, la interventoría y con el visto bueno de la supervisión del contrato de interventoría.
3. Copia del Certificado de cumplimiento firmado por la interventoría.
4. Copia del RUT contratista de obra.
5. Copia del Contrato de obra.
6. Copia del acta de inicio.
7. Certificado de pagos de seguridad social y aportes parafiscales.
8. Copias planillas de seguridad social.
9. Certificación bancaria no mayor a 30 días calendario, en la cual se relacione la cuenta, tipo de cuenta y entidad bancaria donde se debe consignar los dineros correspondientes.
10. Acta de mayores y menores cantidades de obra y obra no prevista final suscrita por el contratista de obra, el contratista de interventoría y el visto bueno del supervisor del contrato de interventoría. (En caso de requerirse).
11. Acta de justificación de mayores y menores cantidades de obra y obra no prevista final suscrita por el contratista de obra, el contratista de interventoría y el visto bueno del supervisor del contrato de interventoría. (En caso de requerirse).
12. APU de ítems no previstos, estudio de mercada conforme al numeral ITEM NO PREVISTO y Fichas de especificaciones técnicas. (En caso de requerirse
13. Memorias de cálculo de cantidades de obra en el formato establecido, avalado por la interventoría del contrato.
14. Registro fotográfico del avance de obra en cada una de las ORIP**.**

D) CUARTO PAGO-PAGO FINAL

Se efectuará el pago final del 10% del valor final por ORIP (Oficina), correspondiente al 100% de la ejecución del contrato por oficina, con la presentación del informe final del contratista, aprobado por la interventoría, la póliza de la garantía única actualizada y la proyección del acta de liquidación del contrato.

Para la cancelación de estos recursos se efectuará previo cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar y con la presentación de los siguientes documentos:

CONDICIONES ADICIONALES DEL CONTRATO DE OBRA No. 2193 DE 2025, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, NIT 899.999.007- 0 Y CONINGAC SAS, IDENTIFICADA CON EL NIT. 900.934.461-5.

1. Factura con el cumplimiento de los requisitos legales.
2. Copia del Acta de recibo final firmada por el contratista, la interventoría y con el visto bueno de la supervisión del contrato de interventoría.
3. Copia del Certificado de cumplimiento firmado por la interventoría.
4. Copia del RUT contratista de obra.
5. Copia del Contrato de obra.
6. Copia del acta de inicio.
7. Certificado de pagos de seguridad social y aportes parafiscales.
8. Copias planillas de seguridad social.
9. Certificación bancaria no mayor a 30 días calendario, en la cual se relacione la cuenta, tipo de cuenta y entidad bancaria donde se debe consignar los dineros correspondientes.
10. Acta de mayores y menores cantidades de obra y obra no prevista final suscrita por el contratista de obra, el contratista de interventoría y el visto bueno del supervisor del contrato de interventoría. (En caso de requerirse).
11. Acta de justificación de mayores y menores cantidades de obra y obra no prevista final suscrita por el contratista de obra, el contratista de interventoría y el visto bueno del supervisor del contrato de interventoría. (En caso de requerirse).
12. Entregar informe de los Ítem NO previstos que surgieron en el desarrollo del contrato, acompañado del estudio de mercado, la metodología utilizada y las fichas técnicas con las especificaciones de cada uno de los NP.
13. Entregar Informe de obra en medio magnético con registro fotográfico organizado de forma cronológica desde el inicio hasta la terminación de la obra, por oficina (ORIP).
14. Entregar Video de la obra antes y después de la ejecución contractual (registrando cada uno de los espacios de la edificación).
15. Entregar Bitácora de obra escaneada en medio magnético.
16. Entregar Informe de todos los ensayos de laboratorio que se realizaron durante la ejecución de la obra con la información de los resultados obtenidos. (En caso de requerirse).
17. Entregar Informe del listado del personal que laboró en la obra y copia de la seguridad social.
18. Entregar Informe de las licencias y/o permisos adicionales tramitados durante la ejecución de la obra. (En caso de requerirse).
19. Entregar planos récord en medio magnético y físicos debidamente firmados por el contratista de obra e interventor donde se muestre claramente que modificaciones sufrió la oficina luego de la intervención y que espacios sufrieron cambios, así como las actividades que se desarrollaron en cada espacio.
20. Entregar memorias de cálculo de cantidades de obra en el formato establecido, avalado por la interventoría del contrato.
21. Entregar el Manual de operación y funcionamiento con los respectivos catálogos, de loa aparatos o elementos que así lo requieran.
22. Entregar el Manual de mantenimiento, este documento es obligatorio por oficina.
23. Entregar el soporte de pago de las facturas de los servicios públicos. (En caso de requerirse).

CONDICIONES ADICIONALES DEL CONTRATO DE OBRA No. 2193 DE 2025, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, NIT 899.999.007- 0 Y CONINGAC SAS, IDENTIFICADA CON EL NIT. 900.934.461-5.

24. Entregar el Paz y salvo de pago a proveedores y personal que hicieron parte de la ejecución de las obras.
25. Entregar el Compilado de las certificaciones de calidad de materiales solicitados y utilizados en la obra y que fueron requeridos para el desarrollo de la misma y certificación de calibración de los equipos utilizados.

Liquidación del contrato: La liquidación del contrato se efectuará dentro de los CUATRO (4) meses siguientes al recibo a satisfacción de las obras contempladas dentro del objeto contractual y su alcance.

Parágrafo Primero: El valor del contrato se pagará conforme a las actividades ejecutadas, para lo cual será necesario la certificación y aprobación por parte del interventor y/o supervisor (o quien haga sus veces) donde certifique la realización de las actividades objeto de contratación por la **SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO**.

Parágrafo Segundo: La **SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO** no reconocerá ningún reajuste realizado por el contratista en relación con los costos, gastos o actividades adicionales que aquel requiera para la ejecución del contrato y que fueron previsibles al momento de la presentación de la propuesta.

Parágrafo Tercero: EL CONTRATISTA deberá presentar la factura correspondiente a la **SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO,** de acuerdo con las disposiciones tributarias vigentes en lo concerniente al manejo de las facturas electrónicas según la regulación aplicable, y allegarla a través de la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos exigidos en el Estatuto Tributario y demás normas que lo modifiquen, adicionen o aclaren.

Parágrafo Cuarto: Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompañan los soportes requeridos para el pago, y/o se presenten de manera incorrecta, el término para el pago solo empezará a contarse desde la fecha en que se aporte el último documento y/o se presente en debida forma. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del **CONTRATISTA** y no tendrán por ellos derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Parágrafo Quinto: Los pagos estarán sujetos a la programación y aprobación del Programa Anual Mensualizado de caja (PAC) autorizado, situación que **EL CONTRATISTA** declara conocer y aceptar.

Parágrafo Sexto: Los pagos se realizarán a través de la cuenta de ahorros y/o corriente que disponga **EL CONTRATISTA** acorde con la certificación expedida por la entidad financiera aportada por **EL CONTRATISTA.**

CONDICIONES ADICIONALES DEL CONTRATO DE OBRA No. 2193 DE 2025, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, NIT 899.999.007- 0 Y CONINGAC SAS, IDENTIFICADA CON EL NIT. 900.934.461-5.

Parágrafo Séptimo: LA SUPERINTENDENCIA no reconocerá pagos sobre la entrega de elementos y/o prestación de servicios que no hubieren sido previamente requeridos o autorizados por la **SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO.**

CLÁUSULA QUINTA: - LUGAR DE EJECUCION O ENTREGA:

El inmueble donde se ejecutarán las OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES, son las siguientes**:**

AGRUPACION No. 1

N°	REGIONAL	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	DIRECCION
1	CENTRO	CUNDINAMARCA	UBATE	Calle 8 No. 8 - 22 / 24
2			CHOCONTA	Calle 6 No. 5 - 26
3		SANTADER	CONCEPCION	Calle 4 No. 3 - 49
4		BOYACA	EL COCUY	Calle 7 No. 3 - 47, Barrio Nueva Granada
5			PUERTO BOYACA	Carrera 2 No. 8 - 50
6			RAMIRIQUI	Calle 6 No. 6 - 52
7		TOLIMA	FRESNO	Calle 5 A No. 6 - 42
8			GUAMO	Carrera 9 No. 6 - 42
9			PURIFICACION	Carrera 4 No. 7 - 20
10		NORTE DE SANTANDER	CHINACOTA	Avenida 4 No. 0N - 30, Barrio Chapinero
11			PAMPLONA	Carrera 6 No. 7 - 62
12			SALAZAR DE LAS PALMAS	Calle 2 No. 5 - 28, Barrio Centro

Nota: El contratista antes del inicio de actividades debe constatar con la Interventoría del contrato las direcciones exactas de los inmuebles a intervenir

Para todos los efectos contractuales, el domicilio de las partes será la ciudad de Bogotá D.C., sin perjuicio que, para el normal desarrollo y ejecución del contrato, el Contratista preste sus servicios en los municipios antes mencionados.

El tiempo de ejecución será contado a partir del lleno de los requisitos legales para la ejecución del contrato y de la suscripción del acta de inicio la cual se suscribirá con el contratista, la interventoría y la entidad, previo el lleno de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización de este por la plataforma SECOP II.

Para suscribir el acta de inicio, el contratista de obra deberá acreditar al Interventor, la vinculación del equipo profesional requerido en los términos exigidos en el pliego de condiciones, en la propuesta presentada y aceptada por la Entidad, y así mismo, aportar la afiliación a Seguridad Social y ARL y los protocolos de bioseguridad necesarios (si se requieren), además del cumplimiento de todas las normas que se requieran para adelantar el objeto contractual para LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES

CONDICIONES ADICIONALES DEL CONTRATO DE OBRA No. 2193 DE 2025, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, NIT 899.999.007- 0 Y CONINGAC SAS, IDENTIFICADA CON EL NIT. 900.934.461-5.

La forma de ejecución del contrato se realizará bajo los parámetros definidos en el ANEXO – ESPECIFICACIONES TECNICAS MANTENIMIENTO 4 AGRUPACIONES.

CLÁUSULA SEXTA: - DECLARACIONES DEL CONTRATISTA: El contratista hace las siguientes declaraciones: **1).** Conoce y acepta los documentos del proceso. **2).** Está debidamente facultado para suscribir el presente contrato. **3).** El valor del contrato incluye todoslos gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionadas con el cumplimiento del objeto del presente contrato. 4). **Los recursos que componen su patrimoniono provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita; de igual manera manifiesta quelos recursos recibidos en desarrollo de este contrato no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas.**

CLÁUSULA SÉPTIMA: - RESPONSABILIDAD: El contratista es responsable por el cumplimiento del objeto establecido en el presente contrato.

CLÁUSULA OCTAVA:- OBLIGACIONES DEL GENERALES DEL CONTRATISTA:

EL CONTRATISTA adquiere para con **LA SUPERINTENDENCIA,** las siguientes obligaciones generales:

a. Aportar y cargar en la Plataforma Transaccional del **SECOP II,** para conocimiento de la **SUPERINTENDENCIA** y en los plazos en los que se le determine, los documentos requeridos para el inicio del contrato.
b. Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre EL CONTRATISTA y la SNR.
c. Disponer lo necesario para que el objeto del contrato se cumpla a cabalidad.
d. Respetar la política medioambiental de la SNR, política que incluye todas las normas internas sobre el uso de los recursos ambientales, como el agua y la energía, racionamiento de papel, normas sobre parqueaderos y manejo de desechos residuales.
e. Constituir la garantía a favor de **LA SUPERINTENDENCIA** por los valores y con los amparos previstos en el contrato y mantenerla vigente durante el término establecido por la entidad, así mismo deberá cargarla a la plataforma SECOP II a más tardar dentro los tres (3) días hábiles siguientes a la aceptación del contrato por las partes, para la revisión y aprobación por parte de la **SUPERINTENDENCIA,** cuando a ello hubiere lugar.
f. Cancelar los gastos de perfeccionamiento, ejecución e impuestos que se generen en razón del contrato.
g. Suscribir, conjuntamente con la interventoría el acta de inicio correspondiente una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato.
h. Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del Interventor y/o supervisor del contrato

CONDICIONES ADICIONALES DEL CONTRATO DE OBRA No. 2193 DE 2025, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, NIT 899.999.007- 0 Y CONINGAC SAS, IDENTIFICADA CON EL NIT. 900.934.461-5.

i. Ejecutar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos por la SNR.
j. Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender las instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de quien sea designado como supervisor del contrato.
k. Suscribir en conjunto con el respectivo Interventor el respectivo cronograma de actividades a desarrollarse y realizar las reprogramaciones necesarias a fin de dar cumplimiento dentro del plazo contractual establecido, cada cambio en el cronograma o reprogramación debe contar con el visto bueno de la Supervisión del contrato o quien haga sus veces
l. Presentar los informes que le indique el interventor y/o supervisor, o quien haga sus veces como representante de la entidad.
m. Obrar con la diligencia y el cuidado necesario en los asuntos que se le asignen a través del interventor y/o Supervisor del contrato.
n. Atender los lineamientos dados por **LA SUPERINTENDENCIA** en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.
o. Informar oportunamente al Interventor los inconvenientes que afecten el desarrollo del contrato
p. Acatar las instrucciones que, dentro del marco del objeto y obligaciones del presente contrato, se le impartan por parte de LA SUPERINTENDENCIA, a través del Interventor, durante el desarrollo del contrato.
q. Responder ante terceros por los daños que se ocasionen y que provengan de causas que le sean imputables.
r. Asumir los riesgos establecidos en la matriz de riesgos del proceso.
s. Firmar un compromiso de confidencialidad y no divulgación con respecto a toda la información obtenida por **EL CONTRATISTA** durante la ejecución del contrato, cuando a ello hubiere lugar.
t. Cumplir con la legislación en Seguridad y Salud en el Trabajo y Ambiental vigentes, entre otras la Ley 1562 de 2012 y el Decreto único reglamentario 1072 de 2015 de conformidad con las actividades a desarrollar según el objeto del contrato
u. Garantizar que el manejo de la imagen institucional esté acorde con las directrices de estándares de diseño y de identidad corporativa que rigen a la **SUPERINTENDENCIA**.
v. Cumplir el objeto pactado en el contrato, las especificaciones técnicas previstas en los Estudios Previos, la propuesta presentada y los aspectos técnicos pertinentes y anexos técnicos, para la ejecución.
w. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, al interventor del contrato.
x. Ejecutar con plena autonomía técnica y administrativa el objeto contractual.
y. Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender las instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte del Interventor del contrato y/o de la entidad.
z. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
aa. Llevar el archivo de toda la documentación técnica y financiera de la ejecución del contrato y al final de éste, hacer entrega a **LA SUPERINTENDENCIA** de los mismos, acorde a lo establecido en los productos e informes requeridos y pactados, y de acuerdo con el manual de archivo y
bb.

CONDICIONES ADICIONALES DEL CONTRATO DE OBRA No. 2193 DE 2025, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, NIT 899.999.007- 0 Y CONINGAC SAS, IDENTIFICADA CON EL NIT. 900.934.461-5.

correspondencia vigente y/o normas del Archivo General de la Nación, cuando a ello hubiere lugar.

cc. Corregir de forma inmediata cualquier falla o error que se cometa en la ejecución del objeto contractual.

dd. Estar a paz y salvo por el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a Caja de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y al Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el representante legal en caso de no estar obligado a tener revisor fiscal. Todo de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

ee. Prestar la totalidad de los servicios ofrecidos en la propuesta y cuando lo requiera la SNR - Superintendencia de Notariado y Registro.

ff. Cumplir con experiencia, formación y dedicación de los profesionales y/o personal técnico requerido de en el proceso incluidos aquellos ofertados en el factor de calidad (En caso de hacer el contratista oferta del mismo en la presentación de su propuesta)

gg. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley, con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, informando inmediatamente a la SNR - Superintendencia de Notariado y Registro y demás autoridades competentes cuando se presenten tales peticiones o amenazas.

hh. Cargar en la plataforma SECOP II los informes de avance de obra, que den cuenta de la ejecución del contrato una vez aprobados y firmados por el Interventor, adjuntar la factura correspondiente y demás documentos a que hubiere lugar (en caso que se requiera) dentro de los tres (3) días siguientes a su aprobación y firma por parte del Interventor.

ii. Desarrollar las obras de manera que no se afecten a los vecinos o terceros de las obras, y en caso de algún inconveniente, el contratista será el responsable de solucionarlo,

jj. Todos los empleados a cargo del contratista deben contar con todo el equipo de seguridad durante todo el tiempo que se encuentren en las oficinas de la SNR ejecutando el objeto contractual, y se deberá hacer seguimiento por parte del profesional SISO.

kk. La Interventoría y/o supervisor (o quien haga sus veces) verificara cada vez que, entre un nuevo trabajador, que el mismo cuente con todos las afiliaciones de Ley.

ll. Concurrir a la liquidación del contrato dentro de los plazos y en las condiciones establecidas en la Ley y el mismo contrato; en caso de celebrarse la liquidación parcial, se obliga a mantener vigente la garantía única de cumplimiento por los plazos que demande el cumplimiento de las prestaciones que se encuentren pendientes por ejecutar y/o satisfacer, cuando a ello hubiere lugar

mm. Asumir la garantía legal sobre los bienes y/o servicios suministrados de que trata el Estatuto del Consumidor, por el término establecido en el presente documento.

nn. Llevar un registro diario en Bitácora del ingreso o retiro de los trabajadores que ejecutaran las actividades, previo cumplimiento de los documentos necesarios para el ingreso e inicio de actividades, así como el pormenor de cada una de las actividades ejecutadas por día y las decisiones que se tomen en pro del avance y correcto desarrollo de la Obra.

CONDICIONES ADICIONALES DEL CONTRATO DE OBRA No. 2193 DE 2025, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, NIT 899.999.007- 0 Y CONINGAC SAS, IDENTIFICADA CON EL NIT. 900.934.461-5.

oo. Enviar al interventor las fichas técnicas de los materiales a utilizar en la obra y así verificar que cuenten con las certificaciones necesarias que acrediten su calidad y estén conformes a las especificaciones técnicas y necesidades del presente proceso.

oo. Implementar un plan de contingencia que minimice el riesgo de retraso de la ejecución de las obras por motivo de lluvias (Si es del caso) o cualquier otro imprevisto que pueda surgir en el desarrollo de las actividades a ejecutar, así como llevar el registro diario en bitácora de la implementación acordada y registro del verdadero cumplimiento

p.p. El contratista antes del inicio de cualquier actividad debe contar con todo el material y todo el equipo técnico, en el inmueble objeto de la ejecución y antes del inicio debe estar avalado por la respectiva interventoría, actividades como cambio de cubierta, cambio de estructuras de cubierta, cielorrasos, pisos entre otros deben contar con la respectiva logística antes de inicio de la actividad y en la misma se debe afectar al mínimo el desarrollo normal de las actividades de la oficina.

qq. Cumplir con las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato, de las especificaciones técnicas, estudios previos, anexo técnico, de la invitación pública y de la propuesta presentada, documentos que forman parte integral del contrato y aquellas que estén directamente relacionadas con el objeto del contrato.

rr. La interventoría deberá informar a la supervisión el cambio de cualquier material o especificación de las actividades a ejecutar y debe contar con la aprobación de la misma, se deben evitar cambios de materiales que afecten la imagen de la entidad.

CLÁUSULA NOVENA: - OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA: El CONTRATISTA, adquiere para con **LA SUPERINTENDENCIA** las siguientes obligaciones específicas:

A) DE CARÁCTE TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO

EL EQUIPO DISPONIBLE DEL CONTRATISTA, tiene la obligación de suministrar oportunamente todos los equipos necesarios para cumplir con el objeto del contrato con los programas, plazos y especificaciones técnicas de la obra, so pena de la aplicación de las sanciones que se establezcan en el contrato por incumplimiento de sus obligaciones contractuales. Los equipos, maquinaria y herramientas que el CONTRATISTA suministre para ejecutar las actividades de mantenimiento, deben ser adecuados y suficientes para las características y la magnitud del trabajo por ejecutar.

a. Entregar para aprobación de la interventoría o quien haga sus veces con plazo máximo de tres (3) días calendario luego de la firma del respectivo contrato, un cronograma en el que se establezcan los plazos ciertos en los que entregará las adecuaciones. **El incumplimiento de los plazos señalados en el cronograma dará lugar al inicio de las actuaciones sancionatorias a que haya lugar**, **cada cambio o reprogramación del cronograma debe contar con el visto bueno de la supervisión o quien designe la entidad.**

b.

CONDICIONES ADICIONALES DEL CONTRATO DE OBRA No. 2193 DE 2025, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, NIT 899.999.007- 0 Y CONINGAC SAS, IDENTIFICADA CON EL NIT. 900.934.461-5.

b. Cumplir con el objeto, el alcance del mismo y obligaciones contractuales en los términos y con las especificaciones descritas en el contrato y los documentos que lo integran.

c. OBLIGACIONES EN MATERIA DE EQUIPOS: Estará a cargo del CONTRATISTA la adquisición, transporte, montaje, utilización, reparación, conservación y mantenimiento de todos los equipos, herramientas, repuestos y demás elementos necesarios para la ejecución del objeto contractual; así como el recurso humano que requiera para cumplir con el objeto y obligaciones contractuales. Las obras de adecuación serán responsabilidad del contratista hasta tanto no sean recibidos a satisfacción por La Entidad.

d. PAGO DE SALARIOS: El CONTRATISTA debe asumir el pago oportuno de los salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral, del personal que contrate para la ejecución del contrato, lo mismo que el pago de los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género, que establezcan las leyes colombianas. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el CONTRATISTA e incluidos en el precio de su oferta. Así mismo debe pagar oportunamente los salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista utilice o haya utilizado en la ejecución del contrato.

e. CONSERVACIÓN DE LOS INMUEBLES: Durante la ejecución del objeto del contrato, el CONTRATISTA tendrá la obligación de poner en práctica procedimientos adecuados de montaje, seguridad del recurso humano y protección contra cualquier daño o deterioro que pueda afectar la calidad, estabilidad y acabados. Así mismo, deberá tener debidas precauciones a fin de conservar en perfecto estado las estructuras e instalaciones existentes dentro del área de trabajo o adyacentes a ella, siendo de su exclusiva responsabilidad cualquier daño que pudiere ocasionar a tales inmuebles, estructuras, instalaciones o redes, equipos técnicos, documentos, muebles, redes o cualquier elemento presente en el sitio de ejecución de actividades.

f. Cumplir previo a la iniciación de las obras con todos los documentos técnicos para el adecuado desarrollo de la obra.

g. Cumplir con los trámites, permisos, requisitos y normas legales, ambientales, técnicas y jurídicas para la ejecución de las obras, en caso de requerirse.

h. Garantizar la infraestructura necesaria para la correcta ejecución del objeto convenido de acuerdo con los documentos que soportan los estudios previos

i. El Contratista se compromete para con la Superintendencia de Notariado y Registro a realizar los trabajos de obras civiles, de mantenimiento, adecuación y mejoramiento de inmuebles, conforme a lo requerido para la prestación del servicio registral de las oficinas que conforman el presente proceso a nivel nacional y no se debe interrumpir la prestación del servicio a la ciudadanía.

CONDICIONES ADICIONALES DEL CONTRATO DE OBRA No. 2193 DE 2025, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, NIT 899.999.007- 0 Y CONINGAC SAS, IDENTIFICADA CON EL NIT. 900.934.461-5.

j. El CONTRATISTA se compromete para con la Superintendencia de Notariado y Registro, a garantizar que el personal utilizado para el objeto contractual, sea idóneo para cada una de las especialidades y especificaciones técnicas, al igual que se debe cumplir a cabalidad con los temas de aseo y seguridad industrial.

k. El contratista se obliga a tomar todas las precauciones y medidas de seguridad necesarias para garantizar que con la adecuación y ejecución de la obra no se afecten las instalaciones, bienes o personas de la Entidad, en este sentido, conservando intacto el estado de las instalaciones de la Superintendencia, para lo cual se obliga a seguir las instrucciones impartidas por el Interventor del contrato y/o supervisor en lo referente a la ejecución del mismo y a la conservación de las instalaciones de la Entidad.

l. Cualquier error u omisión del Contratista en los costos directos o indirectos considerados en su Análisis de Precios Unitarios para los ítems de obra, es de exclusiva responsabilidad del Contratista y por lo tanto no podrá reclamar a la Entidad reconocimiento alguno adicional al valor de los precios unitarios consignados en el FORMULARIO – PRESUPUESTO OFICIAL.

m. Verificar y aprobar en compañía de la interventoría las zonas que serán intervenidas para iniciar y ejecutar el objeto del contrato por parte del CONTARTISTA DE OBRA.

n. Verificar oportuna y permanentemente los ítems y las cantidades de obra establecidas en el contrato y las que se establezcan conjuntamente con la visita adelantada previo al inicio de la ejecución de las obras y presentar un informe al INTERVENTOR sobre los aspectos que repercutan en el normal desarrollo de los contratos y que puedan implicar modificaciones, este informe debe ser enviado para aprobación de la interventoría a más tardar a los tres (3) días posteriores a la visita y el mismo no será excusa para posibles retrasos para el inicio o en la ejecución contractual.

o. Ejecutar todas las obras a los precios y condiciones señalados en la propuesta que hace parte del Contrato, ciñéndose a las especificaciones solicitadas por la Entidad y a las normas técnicas nacionales, así como a rehacer a sus expensas cualquier obra que resultaré mal ejecutada a juicio del Interventor y/o entidad, así mismo el Contratista se deberá ajustar a los horarios señalados por la entidad y que determine para cada oficina a intervenir para lo cual el contratista debe contemplar la disponibilidad de trabajo los días a la semana que se requiera incluidos sábados, domingos y festivos y adicional realizar trabajos en horarios adicionales, anteriores a la apertura de la oficina o posteriores al cierre de la misma, conforme a las necesidades de cada frente de trabajo, en conclusión el contratista debe tener su equipo técnico de trabajo dispuesto para realizar los trabajos conforme a las necesidades de la entidad y estos horarios no implican aumento del valor de los ítem ni puede ser una pretexto para el retraso de la entrega de las actividades a ejecutar.

p. Cumplir con el personal mínimo solicitado en la presente convocatoria.

q. Poner en práctica procedimientos adecuados de construcción, seguridad del recurso humano y

protección contra cualquier daño o deterioro que pueda afectar la calidad, estabilidad y acabados en el inmueble a intervenir.

r. Conservar en perfecto estado los inmuebles aledaños, las estructuras e instalaciones y redes de servicio superficiales o subterráneas existentes dentro del área de trabajo o adyacentes a ella, siendo de su exclusiva responsabilidad cualquier daño que pudiere ocasionar a tales inmuebles, estructuras, instalaciones o redes. De igual forma, responderá por la disponibilidad de volquetas para el retiro oportuno de los escombros, de acuerdo con las normas y entregar las obras en perfecto estado de limpieza.

s. Correrá por cuenta del CONTRATISTA reparar las vías de acceso, en los lugares de obras concernientes al presente Contrato, cuando se deterioren como consecuencia de la ejecución de las obras contratadas.

t. Realizar la actualización de la vigencia de las garantías constituidas a la fecha de suscripción del acta de inicio y cuando se requiera.

u. Presentar los siguientes documentos a la interventoría, una vez sean requeridos por ellos:

a. Flujo de inversión.
b. APU del ítem no previsto el cual contendrá Tres (3) cotizaciones como mínimo de insumos, las cuales serán evaluadas por la interventoría en paralelo con las cotizaciones que ellos mismos presenten.
c. Reprogramación de la obra cuando se requiera de contingencia para cumplir con los plazos iniciales establecidos contractualmente.

v. Tener en cuenta dentro de cada uno de los análisis de precios unitarios todo lo necesario y suficiente para llevar a cabo el ítem de acuerdo con las normas y especificaciones técnicas contractuales, en relación con: el equipo (con sus rendimientos), materiales (cantidades, rendimientos), transportes, mano de obra (con sus rendimientos), AIU. Los equipos deberán tener la capacidad y rendimientos que requiera la ejecución de cada ítem de obra.

w. En caso de requerirse, el contratista deberá realizar las gestiones necesarias para permisos en el desarrollo de las actividades (Si es del caso)

x. Cualquier error u omisión del Contratista en los costos directos o indirectos considerados en su Análisis de Precios Unitarios para los ítems de obra, es de exclusiva responsabilidad del Contratista y por lo tanto no podrá reclamar a la Entidad reconocimiento alguno adicional al valor de los precios unitarios consignados en el FORMULARIOS – PROPUESTA ECONÓMICA.

y. El Contratista acepta que los precios unitarios por él ofertados constituyen su oferta económica autónoma.

CONDICIONES ADICIONALES DEL CONTRATO DE OBRA No. 2193 DE 2025, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, NIT 899.999.007- 0 Y CONINGAC SAS, IDENTIFICADA CON EL NIT. 900.934.461-5.

z. Cualquier error en la ejecución de un ítem sin el previo consentimiento de la Interventoría y/o la supervisión, correrá por cuenta de Contratista y no será imputable a las cantidades contractuales.

aa. Responder por todo daño que se cause a bienes, al personal que se utilice, como a terceros en la ejecución del contrato.

bb. Responder por la buena calidad de los materiales y elementos utilizados en el objeto del presente Contrato.

cc. Responder civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual.

dd. Presentar al interventor del contrato un informe mensual de ejecución, por Oficina Intervenida, manifestando el avance en la programación, de acuerdo con lo establecido en el contrato y las dificultades en la ejecución del mismo.

ee. Presentar informes ejecutivos semanales, en donde manifieste el estado del contrato, en lo correspondiente a la ejecución de las obras y la programación presentada, personal de la obra, materiales, ensayos, equipos, actividades ejecutadas en el periodo y actividades pendientes, de acuerdo al formato entregado por la Entidad.

ff. Asistir a los comités de obra y seguimiento técnico de la Entidad, los cuales deberán ser semanal o quincenal y se realizarán en el Grupo de Infraestructura de la SNR o en alguna de las Direcciones Regionales, presencial o a través de videoconferencias.

gg. Las videoconferencias se realizarán a través del aplicativo que para este fin posee la Entidad. Los residentes de obra deberán asistir desde su ubicación en el frente de trabajo. Los costos de los medios para la comunicación por vía internet y los equipos necesarios para la videoconferencia, serán asumidos por el Contratista de obra.

hh. Los Directores de obra deberán asistir desde su ubicación en el frente de trabajo o presencialmente en el Grupo de infraestructura. Los costos de los medios para la comunicación por vía internet, y los equipos necesarios para la videoconferencia, serán asumidos por el Contratista de obra.

ii. Proyectar y remitir las actas de mayores y menores cantidades de obra y obra no prevista, actas de recibo final, incluidos los APUS de los ítems no previstos y la debida justificación, siempre y cuando no supere el valor del contrato. Cualquier mayor cantidad de obra y obra no prevista deberá ser previamente aprobada por la interventoría del contrato.

CONDICIONES ADICIONALES DEL CONTRATO DE OBRA No. 2193 DE 2025, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, NIT 899.999.007- 0 Y CONINGAC SAS, IDENTIFICADA CON EL NIT. 900.934.461-5.

jj. El Contratista se compromete a llevar una bitácora, en donde consten las órdenes y el desarrollo de la obra, la misma debe ser diligenciada diariamente durante la ejecución, la cual será administrada por la interventoría y entregada en el informe final.

kk. En caso que el contratista realice algún daño en las instalaciones o equipos de la SNR, está en la obligación de realizar su reparación, antes de iniciar cualquier actividad se debe colocar en la bitácora de obra el estado de las instalaciones, muebles o equipos, y una vez se terminen las labores también se debe consignar el estado en que se reciben.

ll. El Contratista se compromete a presentar los informes, reportes, bitácoras y demás documentos ante la Entidad, de acuerdo con el Sistema Integrado de Gestión de Calidad y los formatos definidos por La Entidad.

mm. Presentar a La Entidad, el plan de Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo con la Normatividad vigente, para realizar las actividades de la presente contratación, revisado y aprobado por la Interventoría para su implementación en obra.

nn. Transporte, custodia y almacenamiento: El transporte, custodia y almacenamiento de los materiales y bienes requeridos en la ejecución del contrato correrán por cuenta del Contratista. Todos los costos asociados, dentro de los cuales se incluye el desplazamiento del personal del Contratista, correrán por su cuenta.

oo. Adoptar e implementar los protocolos de bioseguridad (PAPSO) y SST de acuerdo a la normatividad vigente en cada obra y los costos serán asumidos por el Contratista toda vez que los mismos fueron tenidos en cuenta por la Entidad dentro del porcentaje del AIU.

pp. El Contratista debe presentar dentro de los tres (3) días calendario posteriores a la firma del acta de inicio los cronogramas de actividades de obra para la obra adjudicada, para los mantenimientos adjudicados, la cual será revisada y avalada por el interventor y llevará el visto bueno del supervisor, lo anterior con el fin de garantizar que el contrato se ejecute dentro del plazo establecido por la SNR. Luego de la visita de reconocimiento o visita inicial, si es necesario un cambio en el cronograma inicial, el contratista tendrá tres (3) días hábiles posteriores a la visita para realizar la reprogramación necesaria y debe contar con el visto bueno de la interventoría y la supervisión del contrato

qq. El contratista se obliga con la entidad a realizar la entrega de un **Manual de Mantenimiento** de las obras ejecutadas, el cual debe ser socializado con el personal, para lo cual se suscribirá la respectiva acta como soporte.

rr. El Contratista se verá obligado a contratar personal idóneo, capacitado y especializado en temas de acabados y detalles en obra.

CONDICIONES ADICIONALES DEL CONTRATO DE OBRA No. 2193 DE 2025, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, NIT 899.999.007- 0 Y CONINGAC SAS, IDENTIFICADA CON EL NIT. 900.934.461-5.

ss. Cumplir durante el desarrollo del contrato lo establecido en las reglas de participación, referente a los requisitos exigidos de los perfiles profesionales del recurso humano y el tiempo de dedicación de los mismos al contrato, así como el equipo exigido para la ejecución de los trabajos. Además de ser necesario la interventora o la entidad, pueden exigir el cambio de personal o equipo siempre y cuando esté de acuerdo con lo establecido por la SUPERINTENDENCIA.

tt. El contratista deberá revisar de manera anticipada la normatividad vigente y especificaciones técnicas de las Entidades prestadoras de servicios públicos, para garantizar el cumplimiento en los trámites y conexiones en los tiempos establecidos así como los certificados de red contraincendios expedidos por bomberos (Si es del caso).

uu. Entregar los planos récord en medio magnético y físico al finalizar la ejecución del objeto contractual donde se vea claramente los sitios intervenidos y los cambios realizados a las oficinas.

vv. Cumplir con los componentes internos de la administración que fueron calculados por la Entidad.

ww. Suscribir las actas de vecindad con el respectivo registro fotográfico antes del inicio de las obras.

xx. En caso que se requiera el contratista deberá realizar las respectivas actas de vecindad antes del inicio de la ejecución de labores

yy. El contratista deberá enviar a la inspección de policía adscrita a la alcaldía de cada municipio un oficio donde se informe el inicio de las obras que se llevaran a cabo en cada ORIP y las actas de vecindad debidamente suscritas (En caso que se requiera.

zz. El contratista deberá cumplir lo estipulado en la resolución 4272 de 2021 donde se establecen los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajo en alturas.

aaa. En caso de que el inmueble se encuentre catalogado como patrimonio, el contratista debe cumplir con la normatividad y exigencias para este tipo de inmuebles. En todo caso las actividades a realizar se enmarcan se deben enmarcar como primeros auxilios.

bbb. El contratista se obliga a iniciar las obras de todos los frentes de trabajo de manera simultánea. Realizar una adecuada y correcta limpieza. Para dejar la obra totalmente limpia diariamente, el CONTRATISTA, debe tener en cuenta el retiro de escombros y residuos de materiales sobrantes o retales de madera, arena, gravilla, tubería, cemento, etc., que hayan quedado en interiores o exteriores dejando los ambientes perfectamente aseados y contra con políticas de disposición de residuos conforme a la normatividad ambiental vigente.

ccc. Realizar una adecuada y correcta limpieza. Para dejar la obra totalmente limpia diariamente, el CONTRATISTA, debe tener en cuenta el retiro de escombros y residuos de materiales sobrantes o

retales de madera, arena, gravilla, tubería, cemento, etc., que hayan quedado en interiores o exteriores dejando los ambientes perfectamente aseados y contra con políticas de disposición de residuos conforme a la normatividad ambiental vigente.

ddd. Llevar un archivo fotográfico de cada una de las OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONANLAS DIFERENTES OFICINAS DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, desde el inicio hasta su terminación, el cual debe ser entregado tanto al Interventor como al Supervisor al momento del recibo final o liquidación del mismo.

eee. De conformidad con el Decreto 1072 de 2015 REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO, Articulo 2.2.4.6.4. Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SGSST), señala: PARÁGRAFO 2. Dentro de los parámetros de selección y evaluación de proveedores y contratistas el contratante podrá incluir criterios que le permitan conocer que la empresa a contratar cuente con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST). Decreto 171 de 2016, Resolución 0312 de 2019.

fff. Realizar el cobro de la facturación generada en el marco del contrato, para lo cual deberá cumplir con los procedimientos y requisitos internos establecidos al interior de la Superintendencia de Notariado y Registro, los cobros deben ser realizados conforme a los tiempos y los porcentajes de avance descritos en la forma de pago.

ggg.Mantener indemne a la entidad de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones del contratista.

hhh.El contratista debe coordinar con la interventoría y con mínimo diez (10) días calendario, las solicitudes de vigilancia en horarios adicionales o en oficinas que no cuenten con este servicio, a la entidad o supervisor del contrato, a fin que la entidad pueda coordinar este servicio y verificar la viabilidad del mismo.

iii. El contratista debe contar con un equipo con la experiencia y la experticia necesaria para la ejecución de cada actividad y los mismos deben contar con la respectiva formación y capacitación para la ejecución de cada frente de trabajo, en especial para los capítulos de acabados e instalaciones eléctricas e hidrosanitarias, esto con el fin que este tipo de intervenciones cumplan con lo establecido por la SNR, aquellas actividades que se ejecuten y que no cumplan con las especificaciones técnicas establecidas o no estén debidamente instaladas, deben ser revisadas y si así se requiere, cambiadas por el contratista, sin que esto genere más costos a la entidad.

jjj. Realizar la respectiva acta y respetar los acuerdos o actividades acordados en la vista inicial de reconocimiento en compañía de la interventoría y la supervisión.

CONDICIONES ADICIONALES DEL CONTRATO DE OBRA No. 2193 DE 2025, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, NIT 899.999.007- 0 Y CONINGAC SAS, IDENTIFICADA CON EL NIT. 900.934.461-5.

kkk. Iniciar las actividades producto del proceso a más tardar tres (3) días calendario, posterior a la aprobación del cronograma de actividades por parte de la interventoría.

lll. Realizar los cobros respectivos una vez se cumpla con los porcentajes establecidos en el aparte forma de pago.

mmm. Cuando se requiera del desmonte, traslado o manipulación de cualquier aparato o equipo propiedad de la SNR, el contratista en compañía de la interventoría deben dejar constancia mediante acta, bitácora, fotografías y videos, del estado de funcionamiento del elemento a manipular, y el mismo una vez se culmine la actividad debe quedar conforme se reportó al inicio de la actividad, en caso que no se diligencie la evidencia o el contratista inicie actividades sin autorización de la interventoría, el contratista es responsable del arreglo o cambio de elemento en caso que presente fallas.

nnn.El Interventor en compañía del contratista deben realizar las respectivas memorias de cantidades de obra, donde se debe plantear de forma clara las cantidades ejecutadas y el sitio de su ejecución.

ooo.Cumplir con los componentes internos de la administración que fueron calculados por la Entidad según el FORMULARIO – A.I.U. **Agrupación No. 1** del total de las oficinas a intervenir

ppp.Responder civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual.

qqq.Realizar un video con el recorrido total de las instalaciones antes del inicio de las obras y otro video luego de ejecutadas las actividades contractuales.

rrr. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato

sss. Cumplimiento de toda la regulación que aplica en materia ambiental para el presente proceso.

Nota: Al contratista persona natural o Persona Jurídica al cual se le adjudique cada agrupación deberá realizar la revisión de los documentos del presente proceso al cual se le adjudico la respectiva agrupación. La no revisión previa de lo antes expuesto no será excusa para que a futuro se presenten reclamaciones por desconocimiento de la información.

A) ÍTEMS NO PREVISTOS

Si como resultado de la ejecución del contrato surgen ítems no previstos en algunos de los frentes y la entidad no cuenta en su base de datos con los precios actualizados, o no forman parte de otro frente de obra, se debe seguir el siguiente procedimiento:

CONDICIONES ADICIONALES DEL CONTRATO DE OBRA No. 2193 DE 2025, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, NIT 899.999.007- 0 Y CONINGAC SAS, IDENTIFICADA CON EL NIT. 900.934.461-5.

a. El interventor debe verificar si el ítem NO PREVISTO se encuentra establecido en el ANEXO-ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS, publicado por la entidad y con vigencia 2025, en caso de no encontrarse deberá proceder según lo establecido en los siguientes literales.

b. El contratista deberá presentar solicitud formal al interventor mediante documento escrito donde se justifique la necesidad de incluir ítems no previstos en la oferta económica, explicando la metodología utilizada conforme a lo descrito en el presente numeral y cada NP debe llevar su respectiva justificación del porque la necesidad de su ejecución, este documento debe llevar la firma del contratista e interventor.
c. El interventor deberá analizar la procedencia de la solicitud y si la autoriza, deberá solicitar al contratista la elaboración de los APU'S y las cotizaciones (mínimo 3) para determinar el valor del ítem y así mismo, notificar a la entidad mediante una comunicación sobre la necesidad de estos nuevos ítems.
d. El contratista debe elaborar la ficha de especificaciones técnicas la cual debe contener como mínimo la descripción de la actividad, procedimiento de la ejecución, alcance, materiales, equipos, cuadrillas de ejecución, desperdicios, ensayos (Si aplica), medida y forma de pago, no conformidad y toda aquella descripción que se requiera para determinar el alcance total del nuevo NP.
e. El contratista presentará la justificación, los APU'S de los ítems no previstos con su respectiva ficha técnica para la revisión y aprobación del interventor del contrato, siempre y cuando se cuente con presupuesto para la ejecución de las actividades. Para la autorización de estos APU'S, se deberá elaborar un acta de fijación de precios no previstos que deberá ser suscrita por el contratista de obra, y con el visto bueno y aprobación de la interventoría.

f. En caso de requerirse el acta suscrita de mayores y menores cantidades, la misma debe estar debidamente justificada por el contratista y aprobada por la interventoría.

CLÁUSULA DÉCIMA: - OBLIGACIONES DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIAD Y REGISTRO – SNR

La Superintendencia de Notariado y Registro, se obliga a cumplir las siguientes obligaciones:

a. Asistir diligentemente al CONTRATISTA en el cumplimiento del objeto contractual, colaborando continuamente con él para el desarrollo del mismo.
b. Poner a disposición de EL CONTRATISTA toda la información que sea de vital ayuda de tal manera que facilite su labor.
c. Acudir ante las autoridades para obtener la protección de los derechos derivados de la presente contratación y sanción para quién los vulnere.
d. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias, para lo cual la supervisión dará aviso oportuno a LA SUPERINTENDENCIA sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.

CONDICIONES ADICIONALES DEL CONTRATO DE OBRA No. 2193 DE 2025, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, NIT 899.999.007- 0 Y CONINGAC SAS, IDENTIFICADA CON EL NIT. 900.934.461-5.

e. Adelantar las acciones conducentes a obtener la indemnización de los daños que sufran en desarrollo o con ocasión de la presente contratación.
f. Repetir contra los servidores públicos, EL CONTRATISTA o terceros por las indemnizaciones que deba pagar como consecuencia del contrato.
g. Participar en las reuniones, encuentros o comités, según corresponda, que se desarrollen en ejecución del contrato, cuando a ello hubiere lugar.
h. Liquidar el contrato, dentro de los plazos y en las condiciones establecidas en la Ley y el mismo contrato, cuando a ello hubiere lugar.
i. Adelantar el cierre del expediente contractual conforme lo establece el artículo 2.2.1.1.2.4.3. del Decreto 1082 de 2015, cuando hubiere lugar.
j. Las demás inherentes al contrato, y las consignadas en la Resolución interna que regula la actividad de Supervisión.

Además de las obligaciones contenidas en el presente documento, el contratante se obliga para con el contratista a cumplir las siguientes obligaciones:

A) OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

a. Aprobar la Garantía única del Contrato.
b. Aprobar el plan de trabajo y el cronograma presentados por EL CONTRATISTA, cuando a ello hubiere lugar.
c. Expedir el Certificado de Registro Presupuestal.
d. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor designado para el efecto por la Secretaría General, exigiendo al CONTRATISTA, la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.
e. Exigir al CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado. Para el efecto el supervisor adelantará el seguimiento y verificación de las estipulaciones contractuales a cargo del contratista, el cual se verá reflejado en el informe final de supervisión final, el cual deberá ser cargado en la plataforma SECOP II.
f. Impartir las instrucciones que sean del caso, relacionadas con las actividades a realizar por EL CONTRATISTA.
g. Llevar a cabo el tratamiento establecido para los riesgos asignados.
h. Efectuar cumplidamente los pagos al CONTRATISTA, de acuerdo con lo establecido en el Estudio Previo y en el mismo contrato, dentro del plazo y las condiciones establecidas para tal fin. Para el efecto, la SUPERINTENDENCIA a través de la supervisión y atendiendo la naturaleza y prestaciones de la relación negocial, procederá a establecer el plan de pagos del contrato considerando para el efecto el porcentaje de ejecución del mismo, el cual se verá reflejado en la plataforma SECOP II.
i. Verificar, como requisito de pago, el cumplimiento del CONTRATISTA frente a las obligaciones que le correspondan con el sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales, pago de salarios, subsidios, prestaciones sociales y aportes parafiscales (SENA, ICBF, Cajas de

Compensación y Subsidio Familiar) de todos sus empleados y, en especial, del personal destinado para el cumplimiento del objeto del contrato, de conformidad con la normatividad vigente.

j. Impartir aprobación de la facturación cargada a través de la plataforma SECOP II por parte del CONTRATISTA, previa verificación del cumplimiento de lo establecido en la cláusula correspondiente a la forma de pago y demás relacionados.

k. Verificar el cumplimiento debido de las obligaciones post-liquidación, cuando hubiere lugar.

l. Pagar el valor del contrato en la forma pactada.

m. Suscribir las actas necesarias durante la ejecución del contrato.

B) OBLIGACIONES FRENTE AL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SGSST.

a. Procurar el cuidado integral de la salud de todas las personas que conforman el personal idóneo para la ejecución del contrato.

b. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo.

c. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo SGSST adoptadas por LA SUPERINTENDENCIA

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: - INTERVENTORIA DEL CONTRATO:

De conformidad con lo consagrado en el inciso 2 numeral 1 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, la interventoría del contrato resultado del presente proceso licitatorio, será ejercida por una persona natural o jurídica independiente de la SNR - Superintendencia de Notariado y Registro y el Contratista, la cual se seleccionará mediante el procedimiento contractual correspondiente. El contrato de obra no podrá dar inicio, si no hay una interventoría contratada.

El interventor externo actuará como representante de la Entidad para efectos del contrato. Además de lo anterior, el contrato de interventoría externa contará con un supervisor designado por la entidad, que servirá de apoyo en el control y seguimiento del contrato de obra.

Desde el inicio de las obras, el interventor verificará la ejecución de las obras hasta su terminación.

El interventor ejercerá, en nombre de la Superintendencia de Notariado y Registro, un control integral sobre el proyecto, para lo cual podrá, en cualquier momento, exigir al Contratista la información que considere necesaria, así como la adopción de medidas para mantener, durante el desarrollo y ejecución del contrato, las condiciones técnicas, económicas y financieras existentes al momento de la celebración del contrato.

El interventor está facultado para revisar todos los documentos del contrato, cuando, por razones técnicas, ambientales, económicas, jurídicas o de otra índole, el contratista solicite cambios o modificaciones.

CONDICIONES ADICIONALES DEL CONTRATO DE OBRA No. 2193 DE 2025, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, NIT 899.999.007- 0 Y CONINGAC SAS, IDENTIFICADA CON EL NIT. 900.934.461-5.

El interventor no permitirá que el constructor inicie las obras sin los respectivos permisos, autorizaciones y concesiones para el uso y aprovechamiento de los recursos naturales. Igualmente, velará porque se cumpla con lo establecido en el Plan de Manejo Ambiental

De conformidad con el inciso segundo y el parágrafo 1º del artículo 41 de la ley 80 de 1993, el interventor o supervisor de la obra, en su ejecución verificará que el contratista acredite que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. Este ejercicio lo deberá acreditar y refrendar para la realización de cada pago derivado del contrato estatal. El incumplimiento de esta disposición dará lugar a la declaratoria de caducidad del contrato.

a) INFORMES

El contratista deberá presentar al interventor, y este a su vez a la supervisión, los siguientes informes en original y copia o vía correo electrónico y cargarlos en la plataforma SECOP II:

1. Informe Semanal de ejecución
2. Informes mensuales de ejecución
3. Informe final a la terminación que consolide todas y cada de las actividades y resultados obtenidos durante la ejecución del presente contrato.

Contenido mínimo Informes mensuales contrato de obra

1. INFORMACIÓN GENERAL E INFORMACIÓN DEL CONTRATO
1.1. Datos de ubicación del proyecto
1.2. Objeto del contrato de obra
1.3. Documentos suscritos para el inicio del contrato

2. AVANCE DEL CONTRATO
2.1. Descripción del avance del contrato
2.2. Avance general del contrato programado vs ejecutado, incluye plan de contingencia
2.3. Gráfico resumen de la programación de Obra
2.4. Descripción de las actividades ejecutadas, aspectos o condiciones a resaltar
2.5. Medidas implementadas de trabajo

3. INFORMACIÓN TECNICA
3.1. Revisión de especificaciones técnicas contractuales
3.2. Información climática
3.3. Control de equipos y/o maquinaria
3.4. Control de personal
3.5. Bitácora
3.6. Control de ensayos (Si aplica)

CONDICIONES ADICIONALES DEL CONTRATO DE OBRA No. 2193 DE 2025, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, NIT 899.999.007- 0 Y CONINGAC SAS, IDENTIFICADA CON EL NIT. 900.934.461-5.

3.7. Certificados de calidad de materiales
3.8. Relación de correspondencia enviada y recibida
3.9. Comités de obra y/o visitas de obra
3.10. Informes semanales

4. CONTROL PRESUPUESTAL

4.1. Actas de mayores y menores cantidades
4.2. Actas de justificación
4.3. Memoria cantidades de obra
4.4. Acta parcial de corte de obra
4.5. APUS Ítems no previsto o complementario con sus respectivos documentos de soporte

5. ANEXO

5.1. Programación de obra
5.2. Registro fotográfico
5.3. Registro climático

5.4. Control de equipos
5.5. Control de personal
5.6. Bitácora de obra
5.7. Relación de correspondencia enviada y recibida
5.8. Actas de seguimiento
5.9. Informes semanales
5.10. APUS ítems no previstos o complementarios
5.11 Control trabajo en alturas (Si aplica)

Lista de tablas

Tabla 1. Descripción del contrato
Tabla 2. Garantía Única
Tabla 3. Responsabilidad civil derivada de cumplimiento
Tabla 4. Flujo de caja
Tabla 5. Relación de comités y/o visita de obra
Tabla 6. Relación informes semanales
Tabla 7. Avance general del contrato programado vs ejecutado

Contenido mínimo Informe Administrativo mensual del contrato de Obra

1. Desarrollo administrativo
1.1 Correspondencia enviada
1.2 Correspondencia recibida

2. Descripción de las actividades realizadas
2.1 Protocolos de bioseguridad

CONDICIONES ADICIONALES DEL CONTRATO DE OBRA No. 2193 DE 2025, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, NIT 899.999.007- 0 Y CONINGAC SAS, IDENTIFICADA CON EL NIT. 900.934.461-5.

2.2 Seguridad industrial
2.3 Trabajo de alto riesgo
2.4 Inspecciones planeadas
2.5 Programa de capacitaciones, inducción y reinducción
2.5.1 Reunión copasst
2.5.2 Reunión comité de convivencia
2.6 Personal del contrato y verificación de aportes SST
2.7 Medicina preventiva y del trabajo
2.7.1 Resumen detallado de los accidentes e incidentes presentados desde la ejecución del contrato
2.8 Indicadores
2.9 Registro de entrega epp y dotación
2.10 Informe sobre inspección de elementos para trabajo en alturas masi como los documentos que acrediten el visto bueno por parte del profesional SISO.

3. Manejo de maquinaria equipos y vehículos.

4. Señalización y cerramiento

5. Ambiental
5.1 impactos generados
5.2 tratamiento y manejo de RCD
5.3 Fichas ambientales
-Almacenamiento y manejo de materiales de construcción
-Manejo de campamentos
-Manejo de maquinaria y equipos 32
-Manejo de residuos líquidos, combustibles, aceites y sustancias químicas
-Manejo de gestión integral de residuos sólidos
5.4 Control conservación materiales
5.5. Orden y aseo

6. Conclusiones y recomendaciones

b) PRODUCTOS

Entregar a satisfacción LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL POR AGRUPACIONES.

Los inmuebles a intervenir cuentan con sus respectivas cantidades de obra que fueron producto de las visitas realizadas por el Grupo de Infraestructura de la SNR y los cuales se adjuntaron al Estudio Previo.

CONDICIONES ADICIONALES DEL CONTRATO DE OBRA No. 2193 DE 2025, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, NIT 899.999.007- 0 Y CONINGAC SAS, IDENTIFICADA CON EL NIT. 900.934.461-5.

El contratista debe efectuar un Manual de Mantenimiento el cual debe ser socializado con el personal de cada sitio de trabajo una vez se termine cada mantenimiento, adecuación y mejoramiento, debe ser entregado en físico a la Interventoría y supervisión del presente proceso. De la socialización con el personal de cada oficina se deberá suscribir la respectiva acta.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: - RENUNCIA A LA RECONVENCIÓN EN MORA: El Contratista renuncia a ser requerido para la constitución en mora.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: - CLÁUSULAS EXCEPCIONALES AL DERECHO COMÚN: Al presente contrato le son aplicables las cláusulas excepcionales al derecho común, de terminación, modificación e interpretación unilateral y caducidad de conformidad con lo dispuesto en los artículos 15, 16, 17 y 18 de la Ley 80 de 1993.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: - CESIÓN: Los derechos y obligaciones que emanen del presente contrato son intuito persona, y no podrán ser cedidos ni transferidos por el Contratista sin el consentimiento previo y escrito por parte de la Superintendencia**,** al tenor del artículo 41 inciso 3 de la Ley 80 de 1993.

CLÁUSULA DECIMA QUINTA: - SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS: La solución de las controversias contractuales que surjan de la ejecución del presente contrato serán resueltas a través de los mecanismos alternativos de solución de conflictos. En caso de que persistan las diferencias, las partes quedarán en libertad para recurrir a la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo. **PARÁGRAFO. -** Las obligaciones de las partes establecidas en este contrato no se suspenden por el hecho de que se presenten diferencias o controversias, inclusive durante el tiempo en que se estén resolviendo.

CLÁUSULA DECIMA SEXTA - DOMICILIO CONTRACTUAL: Para todos los efectos del presente contrato se considera como domicilio contractual el lugar de ejecución del contrato.

CLÁUSULA DECIMA SÉPTIMA: -EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL: El presente contrato no genera vínculo laboral alguno entre el Contratista y la **SUPERINTENDENCIA**, por cuanto este actúa con plena autonomía técnica y administrativa. Por lo tanto, no habrá lugar a reconocimiento alguno por concepto de prestaciones sociales o cualquier otra erogación diferente a los honorarios aquí pactados.

CLÁUSULA DECIMA OCTAVA: - INDEMNIDAD DE LA SUPERINTENDENCIA: El Contratista mantendrá indemne a la Superintendencia contra todo reclamo, demanda, acción legal, y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a personas o bienes, ocasionados por el Contratista o su personal, durante la ejecución del objeto y obligaciones de este contrato. En caso de que se formule reclamo, demanda o acción legal contra la Superintendencia por asuntos,

que según este contrato sean de responsabilidad de él Contratista, se le comunicará lo más

pronto posible de ello para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la ley para mantener indemne a la Superintendencia y adelante los trámites para llegar a un arreglo del conflicto.

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: - DOCUMENTOS DEL CONTRATO: Forman parte integrante del presente contrato los siguientes documentos: **A)** Estudios y documentos previos. **B)** Documento soportes del contrato. **C)** Certificado de disponibilidad presupuestal. **D)** Registro Presupuestal. **E)** Recibos de pago de al Sistema de Seguridad Social. **F)** Actas, informes y demás documentos que se suscriban para el correcto y oportuno cumplimiento del mismo. **G)** Pliegos de condiciones, sus anexos y Adendas. **H).** Modificaciones transaccionales que se tramiten y aprueben por la PLATAFORMA SECOP II. **I).** Propuesta del oferente **BALER INGENIERIA SAS - BIC.**

CLÁUSULA VIGÉSIMA: - GARANTIAS: Debido a la naturaleza del contrato, en cuanto a su objeto, valor y plazo, la Superintendencia de Notariado y Registro requiere que el contratista constituya:

AMPARO	VALOR DEL AMPARO	VIGENCIA
Cumplimiento	20% del Valor del Contrato	La cual estará vigente por el término de ejecución del contrato y seis (6) meses más, contados a partir de la fecha de expedición de la póliza y realizar la actualización de la garantía a la fecha de suscripción del acta de inicio. (Numeral 3 del artículo 2.2.1.2.3.1.7 y Artículo 2.2.1.2.3.1.12, del decreto 1082 de 2015). **En todo caso la vigencia de los amparos debe iniciar en la misma fecha de expedición de la póliza y no con fecha retroactiva.**
De Estabilidad y calidad de la obra	20% del Valor del Contrato	Por un término de 5 años contados a partir de la fecha de aprobación del acta de recibo final a satisfacción. (Numeral 5 del artículo 2.2.1.2.3.1.7 y Artículo 2.2.1.2.3.1.14 del Decreto 1082 de 2015). **En todo caso la vigencia de los amparos debe iniciar en la misma fecha de expedición de la póliza y no con fecha retroactiva.**

CONDICIONES ADICIONALES DEL CONTRATO DE OBRA No. 2193 DE 2025, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, NIT 899.999.007- 0 Y CONINGAC SAS, IDENTIFICADA CON EL NIT. 900.934.461-5.

De amparo de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	5% del Valor del Contrato	Por el término de éste y tres (3) años más, contados a partir de la fecha de expedición de la póliza y realizar la actualización de la garantía a la fecha de suscripción del acta de inicio. (Numeral 4 del artículo 2.2.1.2.3.1.7 y Artículo 2.2.1.2.3.1.13, Decreto 1082 de 2015). **En todo caso la vigencia de los amparos debe iniciar en la misma fecha de expedición de la póliza y no con fecha retroactiva**
De Responsabilidad Civil Extracontractual	200 SMLMV	Por el término de ejecución del contrato y si la cuantía de los accidentes supera este valor asegurado el contratista de su patrimonio deberá responder ante el tercer afectado, por el término de ejecución de la obra contados a partir de la fecha de expedición de la póliza. (Artículo 2.2.1.2.3.1.17 y Artículo 2.2.1.2.3.1.18, del decreto 1082 de 2015).

PARÁGRAFO PRIMERO: En los casos en que se prorrogue el plazo de ejecución del contrato y/o se adicione el valor, el Contratista se compromete, dentro de los 3 días siguientes, a presentar el certificado de modificación de la garantía de conformidad con el nuevo plazo y/o valores pactados.

PARÁGRAFO SEGUNDO: El contratista deberá mantener la garantía en plena vigencia y validez en los términos expresados en este documento y deberá pagar las primas y cualquier otra expensa necesaria para constituirlas, mantenerlas, prorrogarlas o adicionarlas.
Conforme a lo anterior, en caso de ser necesario se deberá solicitar la adición en tiempo a los amparos establecidos en la Garantía Única de Cumplimiento para que los plazos exigidos sean consecuentes a los solicitados, contados a partir del Inicio de la ejecución contractual. Así mismo, de acuerdo con lo anterior será obligación del Contratista efectuar los ajustes a que haya lugar.

CLAUSULA VIGÉSIMA PRIMERA: - PENAL PECUNIARIA: a.) En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento parcial de cualquiera de las obligaciones derivadas del presente contrato por parte del contratista, éste deberá pagar a **LA SUPERINTENDENCIA** a título de pena, una suma equivalente al 20% del valor total de este contrato, la cual será cancelada o descontada, según sea el caso, al momento de efectuarse el pago del contrato. **b.)** Igualmente, frente al incumplimiento de las obligaciones del contratista, éste deberá pagar a título de tasaciónanticipada de perjuicios una suma equivalente al 20% del valor total del contrato, la cual será cancelada o descontada, según sea el caso, al momento de efectuarse el pago del contrato. No obstante, la Entidad se reserva el derecho de cobrar judicialmente perjuicios adicionales que excedan el monto

de lo aquí pactado, siempre que los mismos se acrediten.

CLAUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA: - MULTAS: a). con el fin de conminar al contratista al cumplimiento de las obligaciones que se encuentren en mora o retraso, se causaran multas hasta por un valor equivalente al 0.5x1000 del valor del contrato, por cada día de incumplimiento o retraso hasta cuando estas efectivamente se cumplan. **b)**. La imposición de las multas se hará mediante resolución motivada, previo agotamiento del debido proceso y de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011. **c).** La imposición de multas no impedirá la imposición de otras sanciones a que haya lugar por el incumplimiento. **d).** El contratista autoriza a **la SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO**, descuente del saldo a su favor el valor correspondiente a las multas que se llegaren a causar.

CLAUSULA DÉCIMA VIGÉSIMA TERCERA: - CAUSALES DE TERMINACIÓN: Se tendrán como causales de terminación, además de las previstas en la Ley, cuando el contratista no constituya **l**a póliza de garantía dentro del término establecido en la Plataforma Transaccional del **SECOP II** por la **SUPERINTENDENCIA.**

CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA: - PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN Y LEGALIZACIÓN. El presente contrato se considera perfeccionado con su suscripción en la Plataforma Transaccional del **SECOP II.** Para su ejecución requerirá: **1).** Expedición del Registro presupuestal; **2).** Constitución de la garantía por parte de el contratista y su aprobación por parte de la Superintendencia en la PLATAFORMA SECOP II**. 3).** Acreditación de estar al día en los aportes a Salud, Pensión y a Riesgos Laborales en los términos de ley. Para su legalización requerirá: 4**).** Suscripción del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos antes señalados.

Proyectó: Diana Martínez - Dirección de Contratación.
Revisó: Héctor Iván Suárez Betancur – Dirección de Contratación.
Revisó y validó: Ramiro Alejandro Cardona Aguirre – Director de Contratación.
Aprobó Transaccionalmente: William Pérez Castañeda – Secretario General y Ordenador del Gasto SNR.

ANEXO 02: POLIZAS ACTUALIZADAS ACTA DE INICIO CONTRATO DE OBRA

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
5608302914

PÓLIZA No: 560 - 47 - 994000192067 ANEXO: 2

AGENCIA EXPEDIDORA: **NEIVA** COD. AGENCIA: 560 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: PRORROGA TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE IMPRESIÓN		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
28	08	2025	28	08	2025

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: **CONINCAG SAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **900.934.461-5**

DIRECCIÓN: CARRERA 13 60 86 OFICINA 208 CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 2519914

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO** IDENTIFICACIÓN: NIT **899.999.007-0**

BENEFICIARIO: **SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO** IDENTIFICACIÓN: NIT **899.999.007-0**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	08/08/2025	30/06/2026	272,787,511.80
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	08/08/2025	30/12/2028	68,196,877.95
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	VER NOTA ACLARATORIA		272,787,511.80

BENEFICIARIOS
NIT 899999007 - SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE CONTRATO DE OBRA NO. 2193 DE 2025 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, GRUPO 1.

*** NOTA ACLARATORIA ***

EL AMPARO DE ESTABILIDAD OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, TIENE VIGENCIA DE 5 AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A ASEGURADORA SOLIDARIA.

OBJETO DE LA MODIFICACION

SE REGISTRA ACTA DE INICIO EL DÍA VEINTICINCO (25) DE AGOSTO DEL 2025

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***613,771,901.55	$ **********0	$*********0.00	$ **********0	$ **********0

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
BUSTOS AGENCIA DE SEGUROS LTDA	10169	100.00			

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDEDIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/wa_digitalclient/#/login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR,ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN_: HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.aseguradorasolidaria.com.co,EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000560830291

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CLIENTE

CBDE20700C0DFE7F5

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Juan Sebastián Portilla Portilla - **Defensor del Consumidor Financiero – Suplente:** José Guillermo Peña González
Dirección: Av 19 # 114 – 09 oficina 502 Bogotá – **Teléfonos:** (601) 213 13 70 – 213 13 22 - **Celular:** 321 924 04 79 – 323 232 29 34 - **Correo electrónico:** contacto@pgabogados.com
Horario: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 1:00 p.m. a 5:00 p.m **Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:**
https://aseguradorasolidaria.com.co/resources/site1/General/2025/DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-2025F.pdf

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

Compañía de Seguros

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
5608302948

PÓLIZA No: 560 -74 - 994000035599 ANEXO:3

AGENCIA EXPEDIDORA: **NEIVA** COD. AGE: 560 RAMO: 74 PAP:

FECHA DE EXPEDICIÓN DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DE LA PÓLIZA DIA	MES	AÑO	HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	HORAS	DIAS	FECHA DE IMPRESIÓN DIA	MES	AÑO
28	08	2025	12	12	2025	23:59	29	12	2025	23:59	17	28	08	2025

MODALIDAD FACTURACIÓN: **ANUAL** TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

TIPO DE MOVIMIENTO PRORROGA

VIGENCIA DEL ANEXO DIA	MES	AÑO	HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	HORAS	DIAS
12	12	2025	23:59	29	12	2025	23:59	17

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE:: **CONINCAG SAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **900.934.461-5**

DIRECCIÓN: CARRERA 13 60 86 OFICINA 208 CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 2519914

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **CONINCAG SAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **900.934.461-5**

DIRECCIÓN: CARRERA 13 60 86 OFICINA 208 CIUDAD: **BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL** TELÉFONO: 2519914

BENEFICIARIO: **TERCEROS AFECTADOS** IDENTIFICACIÓN: NIT **001-8**

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS

ASEGURADO: CONINCAG SAS NIT : 900934461

ITEM: 1 DEPARTAMENTO: DISTRITO CAPITAL CIUDAD: BOGOTÁ, D.C.

DIRECCION: LA ENUNCIADA EN EL CONTRATO

ACTIVIDAD: CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA

TIPO EDIFICIO: NO APLICA PARA ESTE RAMO TIPO DE RIESGO: ESTATAL MANZANA:

DESCRIPCION	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
CONTRATO		$ 284,700,000.00		
	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	284,700,000.00		
	CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	284,700,000.00		
	RCE PATRONAL	284,700,000.00		
	VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	284,700,000.00		
	GASTOS MEDICOS	284,700,000.00		
	RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	284,700,000.00		

DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV en PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES/CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS/RCE PATRONAL/VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS/RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA

BENEFICIARIOS
NIT 001 - TERCEROS AFECTADOS

MEDIANTE LA PRESENTE PÓLIZA, SE AMPARAN LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE DIRECTAMENTE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE UNA DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA, DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA, EN VIRTUD DE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE OBRA NO. 2193 DE 2025 REFERENTE A CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, GRUPO 1.

ASEGURADO: CONINCAG SAS NIT. 900.934.461-5 Y/O LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO NIT 899.999.007- 0
BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS Y/O LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO NIT 899.999.007- 0

OBJETO DE LA MODIFICACION

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***284,700,000.00	$ ****************0	$*********0.00	$ ***********0	$ ****************0

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	%PART
BUSTOS AGENCIA DE SEGUROS LTDA	10169	100.00

COASEGURO CEDIDO

NOMBRE COMPAÑIA	%PART	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.aseguradorasolidaria.com.co, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000560830294

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

YEIBUSTOS 0

CBDE20700C0DFE7F57 CLIENTE

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Juan Sebastián Portilla Portilla - **Defensor del Consumidor Financiero – Suplente:** José Guillermo Peña González
Dirección: Av 19 # 114 – 09 oficina 502 Bogotá – **Teléfonos:** (601) 213 13 70 – 213 13 22 - **Celular:** 321 924 04 79 – 323 232 29 34 - **Correo electrónico:** contacto@pgabogados.com
Horario: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 1:00 p.m. a 5:00 p.m **Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:**
https://aseguradorasolidaria.com.co/resources/site1/General/2025/DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-2025F.pdf

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

Compañía de Seguros

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: NEIVA COD. AGENCIA: 560 RAMO: 74 No PÓLIZA: 994000035599 ANEXO: 3

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **CONINCAG SAS** IDENTIFICACIÓN: NIT 900.934.461-5

ASEGURADO: **CONINCAG SAS** IDENTIFICACIÓN: NIT 900.934.461-5

BENEFICIARIO: **TERCEROS AFECTADOS** IDENTIFICACIÓN: NIT 001-8

TEXTO ITEM 1

SE REGISTRA ACTA DE INICIO EL DÍA VEINTICINCO (25) DE AGOSTO DEL 2025

LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL CONTIENE ADEMÁS DE LA COBERTURA BÁSICA DE PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES, LOS SIGUIENTES AMPAROS:
- COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS POR DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE
- COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS EXTRA PATRIMONIALES.
- COBERTURA EXPRESA DE LA RESPONSABILIDAD SURGIDA POR ACTOS DE CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS, SALVO QUE EL SUBCONTRATISTA TENGA SU PROPIO SEGURO DE RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL, CON LOS MISMOS AMPAROS AQUÍ REQUERIDOS.
- COBERTURA EXPRESA DE AMPARO PATRONAL.
- COBERTURA EXPRESA DE VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS.

CLIENTE

LISTADO DE ASEGURADOS

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DATOS DE LA PÓLIZA

No. POLIZA: 994000035599 ANEXO: 3 TIPO DE MOVIMIENTO: 0 PAGINA: 3

TOMADOR: CONINCAG SAS IDENTIFICACION: 900.934.461-5

ASEGURADOS

ITEM	ASEGURADO	C.C. ó NIT	UBICACION DEL PREDIO	CIUDAD	VALOR ASEGURADO	PRIMA SIN IVA	PRIMA CON IVA
1	CONINCAG SAS	900934461-5	LA ENUNCIADA EN EL CONTRATO	BOGOTÁ, D.C.	284,700,000.00	0	0

PRIMA TOTAL SIN IVA	PRIMA TOTAL CON IVA
0	0

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
5608302948

PÓLIZA No: 560 -74 - 994000035599 ANEXO:4

AGENCIA EXPEDIDORA: **NEIVA** COD. AGE: 560 RAMO: 74 PAP:

FECHA DE EXPEDICIÓN DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DE LA PÓLIZA	VIGENCIA DESDE DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	DIAS	FECHA DE IMPRESIÓN DIA	MES	AÑO
28	08	2025		08	08	2025	23:59	29	12	2025	23:59	143	28	08	2025

MODALIDAD FACTURACIÓN: **ANUAL** TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

TIPO DE MOVIMIENTO MODIFICACION

VIGENCIA DEL ANEXO	VIGENCIA DESDE DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	DIAS
	08	08	2025	23:59	29	12	2025	23:59	143

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE:: **CONINCAG SAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **900.934.461-5**

DIRECCIÓN: CARRERA 13 60 86 OFICINA 208 CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 2519914

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **CONINCAG SAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **900.934.461-5**

DIRECCIÓN: CARRERA 13 60 86 OFICINA 208 CIUDAD: **BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL** TELÉFONO: 2519914

BENEFICIARIO: **TERCEROS AFECTADOS** IDENTIFICACIÓN: NIT **001-8**

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS

ASEGURADO: CONINCAG SAS NIT : 900934461

ITEM: 1 DEPARTAMENTO: DISTRITO CAPITAL CIUDAD: BOGOTÁ, D.C.

DIRECCION: LA ENUNCIADA EN EL CONTRATO

ACTIVIDAD: CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA

TIPO EDIFICIO: NO APLICA PARA ESTE RAMO TIPO DE RIESGO: ESTATAL MANZANA:

DESCRIPCION	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
CONTRATO		$ 284,700,000.00		
	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	284,700,000.00		
	CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	284,700,000.00		
	RCE PATRONAL	284,700,000.00		
	VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	284,700,000.00		
	GASTOS MEDICOS	284,700,000.00		
	RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	284,700,000.00		

DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV en PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES/CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS/RCE PATRONAL/VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS/RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA

BENEFICIARIOS
NIT 001 - TERCEROS AFECTADOS

MEDIANTE LA PRESENTE PÓLIZA, SE AMPARAN LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE DIRECTAMENTE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE UNA DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA, DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA, EN VIRTUD DE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE OBRA NO. 2193 DE 2025 REFERENTE A CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, GRUPO 1.

ASEGURADO: CONINCAG SAS NIT. 900.934.461-5 Y/O LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO NIT 899.999.007- 0
BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS Y/O LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO NIT 899.999.007- 0

OBJETO DE LA MODIFICACION

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ **********0.00	$ **********0	$*********0.00	$ **********0	$ **********0

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	%PART
BUSTOS AGENCIA DE SEGUROS LTDA	10169	100.00

COASEGURO CEDIDO

NOMBRE COMPAÑIA	%PART	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.aseguradorasolidaria.com.co, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000560830294

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CBDE20700C0DFE7C5E CLIENTE YEIBUSTOS 0

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Juan Sebastián Portilla Portilla - **Defensor del Consumidor Financiero – Suplente:** José Guillermo Peña González
Dirección: Av 19 # 114 – 09 oficina 502 Bogotá – **Teléfonos:** (601) 213 13 70 – 213 13 22 - **Celular:** 321 924 04 79 – 323 232 29 34 - **Correo electrónico:** contacto@pgabogados.com
Horario: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 1:00 p.m. a 5:00 p.m **Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:**
https://aseguradorasolidaria.com.co/resources/site1/General/2025/DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-2025F.pdf

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

Compañía de Seguros

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: NEIVA COD. AGENCIA: 560 RAMO: 74 No PÓLIZA: 994000035599 ANEXO: 4

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **CONINCAG SAS** IDENTIFICACIÓN: NIT 900.934.461-5

ASEGURADO: **CONINCAG SAS** IDENTIFICACIÓN: NIT 900.934.461-5

BENEFICIARIO: **TERCEROS AFECTADOS** IDENTIFICACIÓN: NIT 001-8

TEXTO ITEM 1

SE REGISTRA ACTA DE INICIO EL DÍA VEINTICINCO (25) DE AGOSTO DEL 2025

LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL CONTIENE ADEMÁS DE LA COBERTURA BÁSICA DE PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES, LOS SIGUIENTES AMPAROS:
- COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS POR DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE
- COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS EXTRA PATRIMONIALES.
- COBERTURA EXPRESA DE LA RESPONSABILIDAD SURGIDA POR ACTOS DE CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS, SALVO QUE EL SUBCONTRATISTA TENGA SU PROPIO SEGURO DE RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL, CON LOS MISMOS AMPAROS AQUÍ REQUERIDOS.
- COBERTURA EXPRESA DE AMPARO PATRONAL.
- COBERTURA EXPRESA DE VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS.

CLIENTE

LISTADO DE ASEGURADOS

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DATOS DE LA PÓLIZA

No. POLIZA: 994000035599 ANEXO: 4 TIPO DE MOVIMIENTO: 0 PAGINA: 3

TOMADOR: CONINCAG SAS IDENTIFICACION: 900.934.461-5

ASEGURADOS

ITEM	ASEGURADO	C.C. ó NIT	UBICACION DEL PREDIO	CIUDAD	VALOR ASEGURADO	PRIMA SIN IVA	PRIMA CON IVA
1	CONINCAG SAS	900934461-5	LA ENUNCIADA EN EL CONTRATO	BOGOTÁ, D.C.	0.00	0	0

PRIMA TOTAL SIN IVA	PRIMA TOTAL CON IVA
0	0

ANEXO 03: POLIZAS ACTUALIZADAS ACTA DE INICIO CONTRATO DE INTERVENTORÍA

seguros mundial®

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2025.09.02 10:35:21 -05:00

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: abcqoD4yJVtg7XCPTdNpEA==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCION GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2859600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

TRASLADO DE VIGENCIA DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CSC-100056603	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	280141327	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	02/09/2025	SUC. EXPEDIDORA	CEN SABANA CENTRO

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	25/08/2025	24:00 Horas Del	10/12/2030		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	JVM INGENIERIA SAS BIC	No. DOC. IDENTIDAD	901.489.956-3
DIRECCIÓN	CL 52 A 14-17	TELÉFONO	3106541925
ASEGURADO	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO	No. DOC. IDENTIDAD	899.999.007-0
DIRECCIÓN	CALLE 26 NO. 13 - 49 INT. 201.	TELÉFONO	6531888
BENEFICIARIO	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO	No. DOC. IDENTIDAD	899.999.007-0
DIRECCIÓN	CALLE 26 NO. 13 - 49 INT. 201.	TELÉFONO	6531888

OBJETO DE CONTRATO

SE REHABILITA POLIZA POR TRASLADO DE VIGENCIA POR ACTA DE INICIO DE FECHA 25/08/2025.
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE INTERVENTORIA NO.2443 DE 2025 , CUYO OBJETO ES

REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTROL DE COSTOS Y CONTROL DE PROGRAMACIÓN PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL; AGRUPACION 1.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 25/08/2025	24:00 Horas Del 10/06/2026	34.055.520,20	56.625,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 25/08/2025	24:00 Horas Del 10/12/2028	8.513.880,05	58.928,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 10/12/2025	24:00 Horas Del 10/12/2030	34.055.520,20	357.779,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 76.624.920,45	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
OPEN BROKER LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	473.332,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	473.332,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	90.883,08
TOTAL A PAGAR	$	569.215,08

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 02/09/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA DE COLOMBIA
AFILIADOS A FASECOLDA COLOMBIA TECH, LA INFRAESTRUCTURA Y PASTA - AFE

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

TRASLADO DE VIGENCIA DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CSC-100056603	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	280141327	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	02/09/2025	SUC. EXPEDIDORA	CEN SABANA CENTRO

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	25/08/2025	24:00 Horas Del	10/12/2030		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

Aliados

CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA
POR UNA COLOMBIA UNIDA

PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **CSC-100056603** y endoso, **2** cuyo afianzado es: **JVM INGENIERIA SAS BIC** Asegurado o Beneficiario: **SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO / SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO ,** expedida por la Compañía en **02/09/2025,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

CEN SABANA CENTRO a los **02** días del mes **SEPTIEMBRE** del año **2025.**

Firma Autorizada
Compañia mundial de Seguros S.A.

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial®

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2025.09.02 10:37:58 -05:00

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
VERSIÓN CLAUSULADO 12-05-2025-1317-P-06-PPSUSBR000000027-D00I

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: 5UiY9F8DepXFRuQNP14ozw==

No. PÓLIZA	CSC-100015163	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	280141341	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	02/09/2025	SUC. EXPEDIDORA	CEN SABANA CENTRO

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	25/08/2025	24:00 Horas Del	10/12/2025		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	JVM INGENIERIA SAS BIC	No. DOC. IDENTIDAD	901.489.956-3
DIRECCIÓN	CL 52 A 14-17	TELÉFONO	3106541925
ASEGURADO	JVM INGENIERIA SAS BIC	No. DOC. IDENTIDAD	901.489.956-3
DIRECCIÓN	CL 52 A 14-17	TELÉFONO	3106541925
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	No. DOC. IDENTIDAD	
DIRECCIÓN	.	TELÉFONO	

OBJETO DE CONTRATO

SE REHABILITA POLIZA POR TRASLADO DE VIGENCIA POR ACTA DE INICIO DE FECHA 25/08/2025.
SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA NO.2443 DE 2025 , CUYO OBJETO ES

REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTROL DE COSTOS Y CONTROL DE PROGRAMACIÓN PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL; AGRUPACION 1. , - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y. EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA JVM INGENIERIA SAS BIC, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	284.700.000,00	284.700.000,00	284.700.000,00	166.920,00
PATRONAL	284.700.000,00	284.700.000,00	284.700.000,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	284.700.000,00	284.700.000,00	284.700.000,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	284.700.000,00	284.700.000,00	284.700.000,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 284.700.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
OPEN BROKER LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	166.920,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	166.920,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	32.664,80
TOTAL A PAGAR	$	204.584,80

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 02/09/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A **PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO** DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL **01 8000 111 935 - 327 47 12/13**

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARÁTULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PRESA - ASIF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSION CLAUSULADO 12-05-2025-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	CSC-100015163	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	280141341	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	02/09/2025	SUC. EXPEDIDORA	CEN SABANA CENTRO

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	25/08/2025	24:00 Horas Del	10/12/2025		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

REGISTRO COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

DEDUCIBLES:

AMPARO	DEDUCIBLES
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
PATRONAL	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

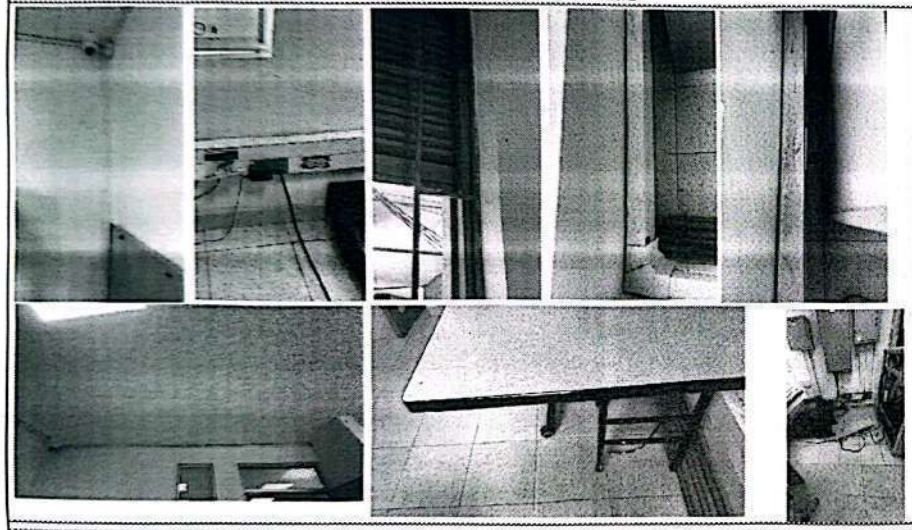
ANEXO 04: ACTAS DE VECINDAD

UBATÉ - CUNDINAMARCA

CONINCAG	ACTA DE VECINDAD Vigente a partir de 2/09/25	Versión 01	Código FE-29

CONTRATO MARCO N°:		2193-2025		Acta de servicio:		Acuerdo de obra		N°		Hoja	1	de	6	
OBJETO:	"CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES - AGRUPACIÓN 1.													
CONTRATISTA:	CONINCAG SAS													
INTERVENTOR:	JVM INGENIERÍA SAS BIC													
REGISTRO N°		FECHA	15	9	2025	ELABORÓ	Ing. Pablo David Beltrán Barragán		REVISÓ	Ing. Fabian Navarrete				

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO - ESTADO ACTUAL



2. DATOS DEL PREDIO

PROPIETARIO	Superintendencia de Notariado y Registro		
DIRECCIÓN	Calle 8 No. 8 - 22 / 24 UBATE		
TELÉFONO		No. PISOS	
FRENTE (Ms)	9 MTS	ESTRATO	

SERVICIOS PÚBLICOS

	S/N	OBSERVACIONES
AGUA	S	
ALCANTARILLADO	S	
ENERGÍA	S	
TELÉFONO	S	
GAS	S	
TELEVISIÓN - CABLE	S	
OTRO - ¿CUAL ?	N	

CLASIFICACIÓN DE PREDIOS

RESIDENCIAL		URBANIZADO NO EDIFICADO			
COMERCIAL		URBANIZABLES NO URBANIZADOS			
FINANCIERO		NO URBANIZABLE			
INDUSTRIAL		RURAL			
DOTACIONAL	X	RURAL DESTINADO A PRODUCCIÓN			
DEPOSITO Y PARQUEADEROS		OTRO	¿CUÁL?		

OBSERVACIONES - DESCRIPCIÓN: <Describir según tipologías definidas en el Acuerdo No. 105 de 2003.>

3. DESCRIPCIÓN Y ESTADO DEL PREDIO ANTES DE INICIAR EL PROYECTO (fachada, puertas, ventanas, muros, escaleras, pisos, placas de entrepiso, cubiertas, otros)

El día 15 de septiembre se realiza recorrido previo al inicio de obra en el frente de la Superintendencia Notariado y Registro en Ubate, durante este recorrido se realiza una inspección visual del moviliario en las oficinas, se encuentran algunas piezas de enchape de piso rotas, moviliario sucio por el uso habitual de este, interruptores y tapas de interruptores sucias, canaletas de cableado con pintura en vinilo, las oficinas de la SNR en Ubate estan distribuidas en dos edificios, uno de estos es propio (en el cual se ejecutarán actividades) y un predio privado en arriendo (en el que no se ejecutaran actividades), en la parte exterior del edificio se encuentra el anden en piso de gres en buen estado, se anexa registro fotográfico de la via y del anden

Firma
Nombre:
C.C. / NIT 73051796
NOTARIO SNR UBATE
JAIRO PAEZ

Firma
Nombre: Pablo Beltrán
1013634562.
Total Ing - Coninc cay.
REPRESENTANTE CONTRATISTA

Firma
Nombre: FABIAN IGNACIO NAVARRETE
JVM - INGENIERIA SAS B/C
REPRESENTANTE INTERVENTORÍA

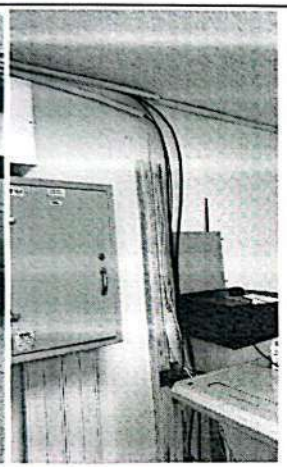
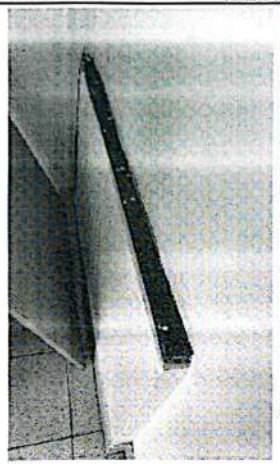
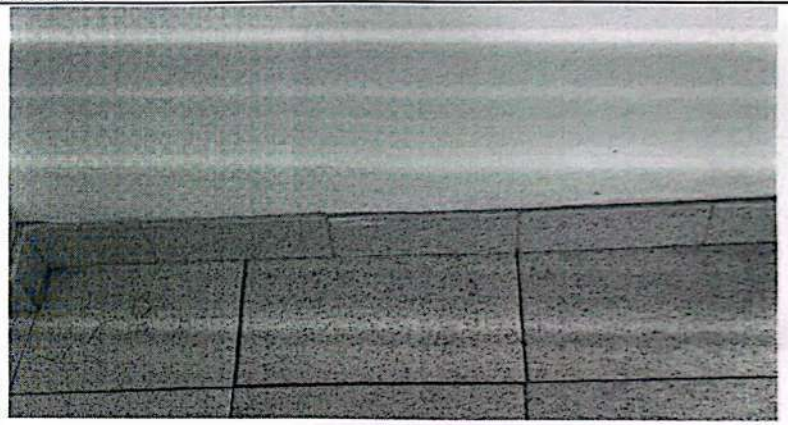
Orgnal: CONINCAG SAS
Copes: Contratista, Interventoría, Propietario

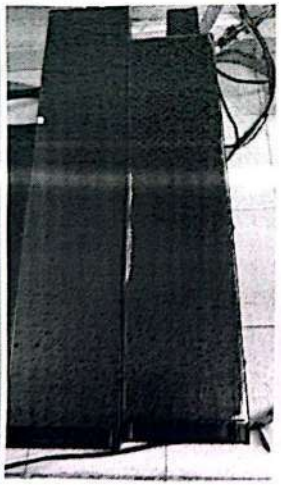
Scanned with CamScanner

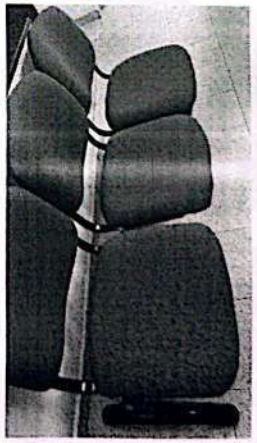
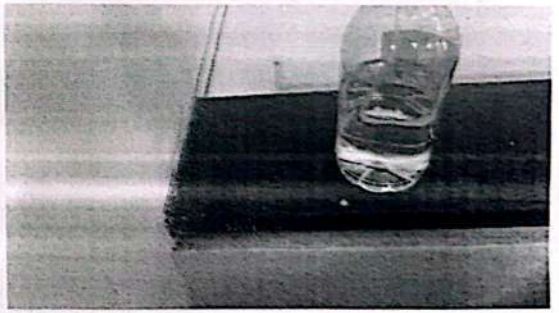
CONINCAG	ACTA DE VECINDAD Vigente a partir de 2/09/25	Versión 01	Código FE-29

CONTRATO MARCO N°:		2193-2025			Acta de servicio:			Acuerdo de obra		N°			Hoja	2	de	6	
OBJETO:	"CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES - AGRUPACIÓN 1.																
CONTRATISTA:	CONINCAG SAS																
INTERVENTOR:	JVM INGENIERÍA SAS BIC																
REGISTRO N°	FECHA	15	9	2025	ELABORÓ	Ing. Pablo David Beltrán Barragán				REVISÓ	Ing. Fabian Navarrete						

ANEXO FOTOGRÁFICO



Scanned with CamScanner

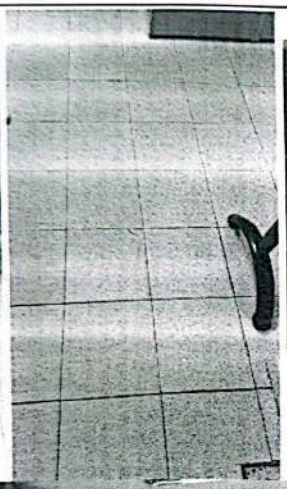
Scanned with CamScanner

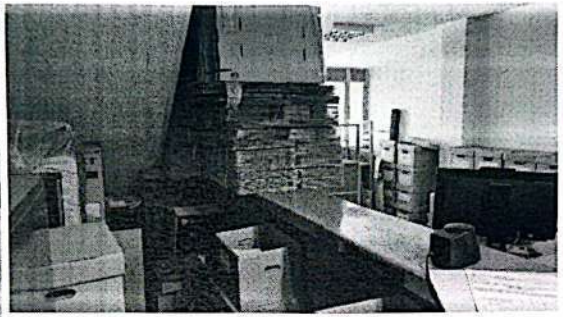
CONINCAG	ACTA DE VECINDAD Vigente a partir de 2/09/25	Versión 01	Código FE-29

CONTRATO MARCO N°:		2193-2025		Acta de servicio:		Acuerdo de obra		N°		Hoja	3	de	6		
OBJETO:	"CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES - AGRUPACIÓN 1.														
CONTRATISTA:	CONINCAG SAS														
INTERVENTOR:	JVM INGENIERÍA SAS BIC														
REGISTRO N°	FECHA	15	9	2025	ELABORÓ	Ing. Pablo David Beltrán Barragán		REVISÓ	Ing. Fabian Navarrete						

ANEXO FOTOGRÁFICO









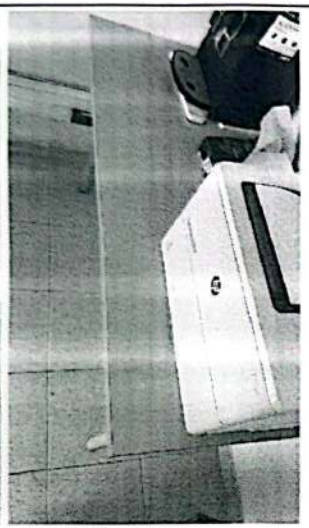
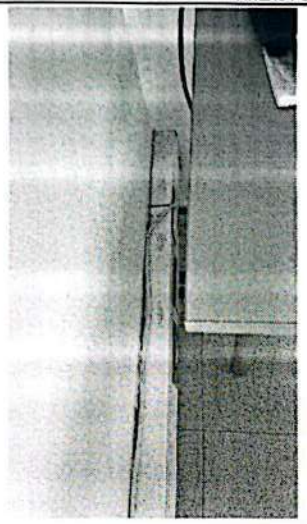
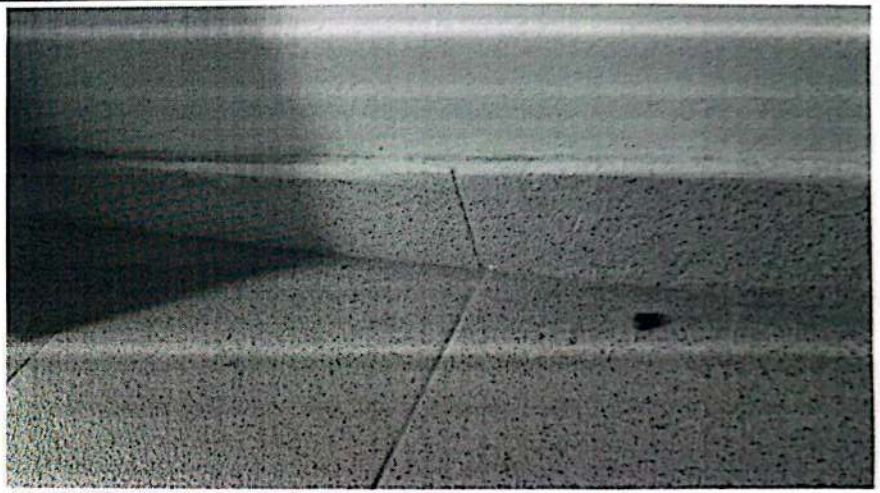


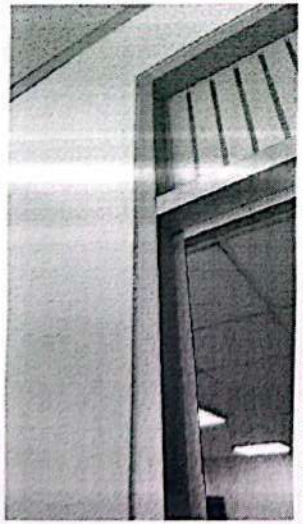
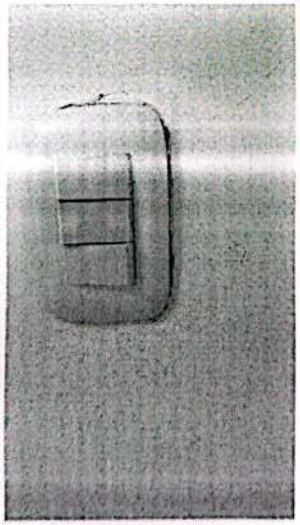
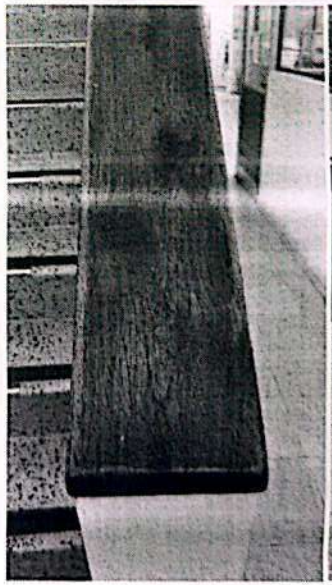


CONINCAG	ACTA DE VECINDAD Vigente a partir de 2/09/25	Versión 01	Código FE-29

CONTRATO MARCO N°:		2193-2025		Acta de servicio:		Acuerdo de obra		N°		Hoja	4	de	6
OBJETO:	"CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES - AGRUPACIÓN 1.												
CONTRATISTA:	CONINCAG SAS												
INTERVENTOR:	JVM INGENIERÍA SAS BIC												
REGISTRO N°	FECHA	15	9	2025	ELABORÓ	Ing. Pablo David Beltrán Barragán		REVISÓ	Ing. Fabian Navarrete				

ANEXO FOTOGRÁFICO



Scanned with CamScanner

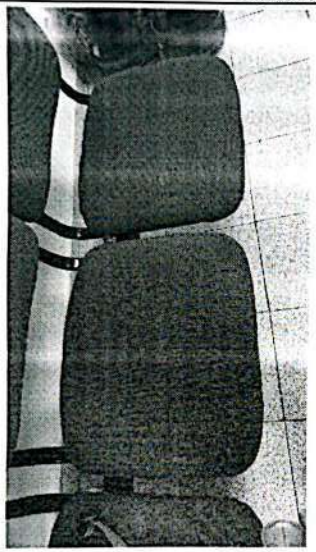
CONINCAG	ACTA DE VECINDAD	Versión	Código
	Vigente a partir de 2/09/25	01	FE-29

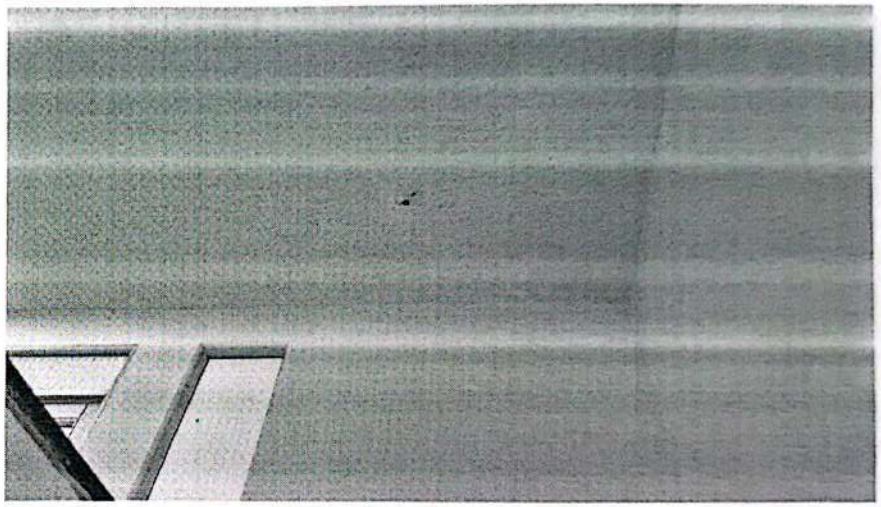
CONTRATO MARCO N°:		2193-2025			Acta de servicio:		Acuerdo de obra		N°		Hoja	5	de	6	
OBJETO:	"CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES - AGRUPACIÓN 1.														
CONTRATISTA:	CONINCAG SAS														
INTERVENTOR:	JVM INGENIERÍA SAS BIC														
REGISTRO N°	FECHA	15	9	2025	ELABORÓ	Ing. Pablo David Beltrán Barragán			REVISÓ	Ing. Fabian Navarrete					

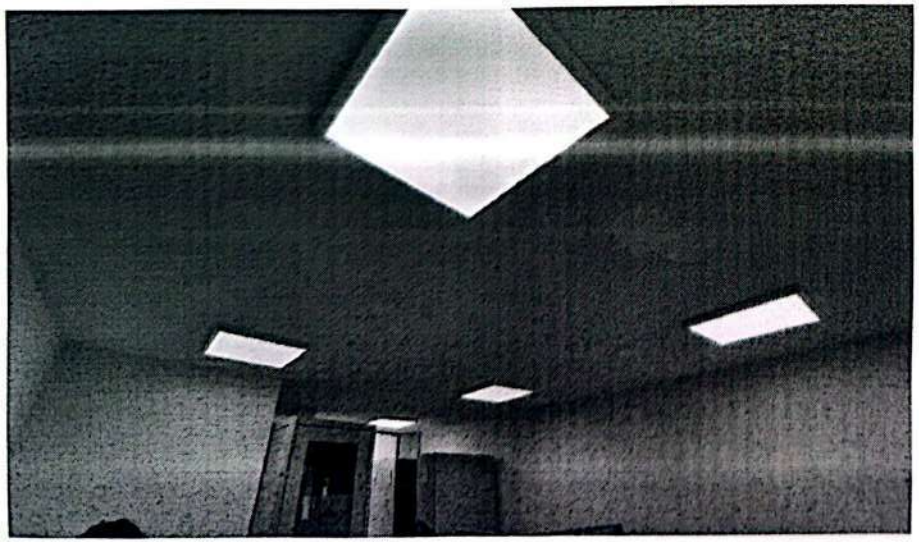
ANEXO FOTOGRÁFICO

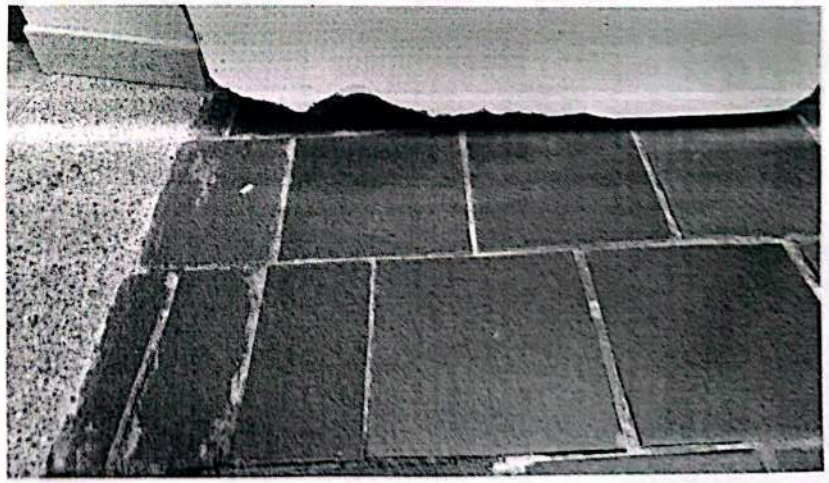












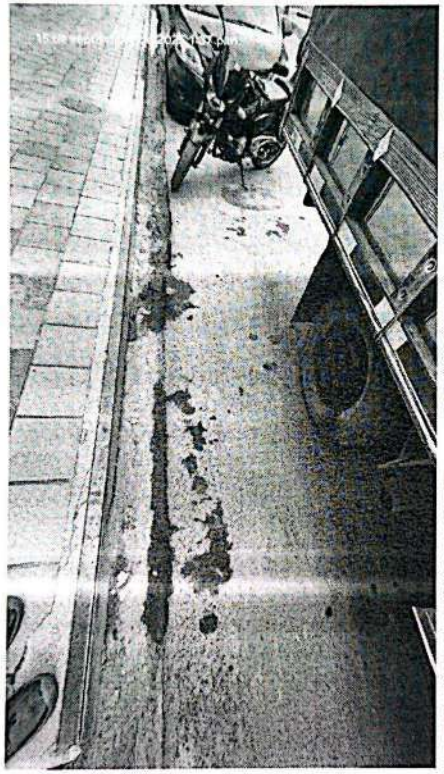
Scanned with CamScanner

CONINCAG	ACTA DE VECINDAD Vigente a partir de 2/09/25	Versión 01	Código FE-29

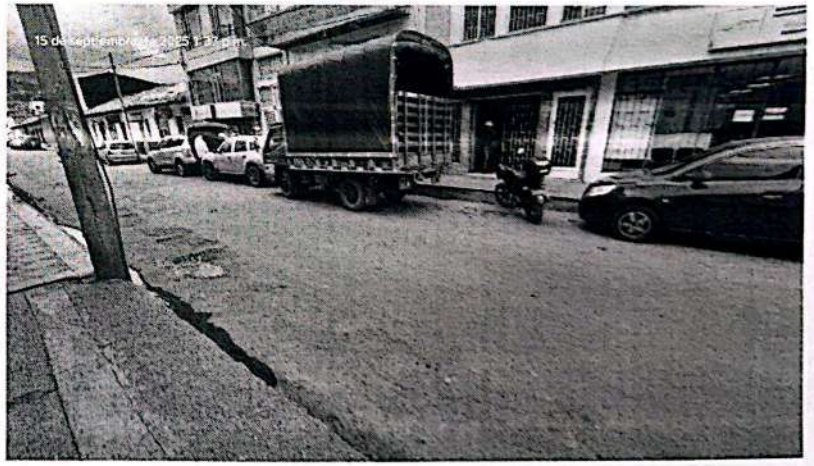
CONTRATO MARCO N°:		2193-2025		Acta de servicio:		Acuerdo de obra		N°		Hoja	6	de	6		
OBJETO:	"CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES - AGRUPACIÓN 1.														
CONTRATISTA:	CONINCAG SAS														
INTERVENTOR:	JVM INGENIERÍA SAS BIC														
REGISTRO N°	FECHA	15	9	2025	ELABORÓ	Ing. Pablo David Beltrán Barragán		REVISÓ	Ing. Fabian Navarrete						

ANEXO FOTOGRÁFICO









Scanned with CamScanner

	ACTA DE VECINDAD	Versión	Código
CONINCAG	Vigente a partir de 2/09/25	01	FE-29

CONTRATO MARCO N°:	**2193-2025**	**Acta de servicio:**		**Acuerdo de obra**		**N°**		Hoja	1	de	6						
OBJETO:	"CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES - AGRUPACIÓN 1.																
CONTRATISTA:	CONINCAG SAS																
INTERVENTOR:	JVM INGENIERÍA SAS BIC																
REGISTRO N°		**FECHA**	**15**	**9**	**2025**	**ELABORÓ**	**Ing. Pablo David Beltrán Barragán**			**REVISÓ**	**Ing. Fabian Navarrete**						

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO - ESTADO ACTUAL










2. DATOS DEL PREDIO

PROPIETARIO	Superintendencia de Notariado y Registro		
DIRECCIÓN	Calle 8 No. 8 - 22 / 24 UBATE		
TELÉFONO		No. PISOS	
FRENTE (Mts)	9 MTS	ESTRATO	

SERVICIOS PÚBLICOS

	S/N	OBSERVACIONES
AGUA	S	
ALCANTARILLADO	S	
ENERGÍA	S	
TELÉFONO	S	
GAS	S	
TELEVISIÓN - CABLE	S	
OTRO - ¿CUAL ?	N	

CLASIFICACIÓN DE PREDIOS

RESIDENCIAL		URBANIZADO NO EDIFICADO		
COMERCIAL		URBANIZABLES NO URBANIZADOS		
FINANCIERO		NO URBANIZABLE		
INDUSTRIAL		RURAL		
DOTACIONAL	X	RURAL DESTINADO A PRODUCCIÓN		
DEPOSITO Y PARQUEADEROS		OTRO	¿CUÁL?	

OBSERVACIONES - DESCRIPCIÓN:<Describir según tipologías definidas en el Acuerdo No. 105 de 2003.>

3. DESCRIPCIÓN Y ESTADO DEL PREDIO ANTES DE INICIAR EL PROYECTO (fachada, puertas, ventanas, muros, escaleras, pisos, placas de entrepiso, cubiertas, otros)

El día 15 de septiembre se realiza recorrido previo al inicio de obra en el frente de la Superintendencia Notariado y Registro en Ubate, durante este recorrido se realiza una inspección visual del moviliario en las oficinas, se encuentran algunas piezas de enchape de piso rotas, moviliario sucio por el uso habitual de este, interruptores y tapas de interruptores sucias, canaletas de cableado con pintura en vinilo, las oficinas de la SNR en Ubate estan distribuidas en dos edificios, uno de estos es propio (en el cual se ejecutarán actividades) y un predio privado en arriendo (en el que no se ejecutarán actividades), en la parte exterior del edificio se encuentra el anden en piso de gres en buen estado, se anexa registro fotográfico de la via y del anden

Firma	**Firma**	**Firma**
Nombre:	**Nombre:**	**Nombre:**
C.C. / NIT		
NOTARIO SNR UBATE	**REPRESENTANTE CONTRATISTA**	**REPRESENTANTE INTERVENTORÍA**

Original: CONINCAG SAS
Copias: Contratista, Interventoría, Propietario

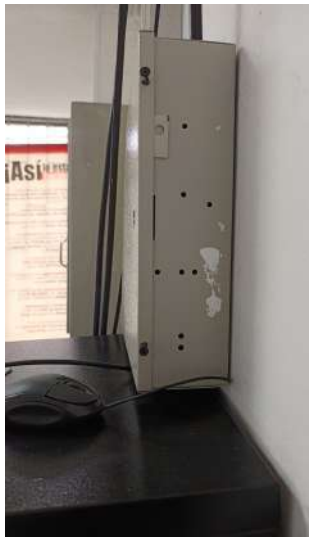
	ACTA DE VECINDAD	Versión	Código
CONINCAG	Vigente a partir de 2/09/25	01	FE-29

CONTRATO MARCO N°:			**2193-2025**		**Acta de serivicio:**			**Acuerdo de obra**		**N°**		Hoja	2	de	6		
OBJETO:	"CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES - AGRUPACIÓN 1.																
CONTRATISTA:	CONINCAG SAS																
INTERVENTOR:	JVM INGENIERÍA SAS BIC																
REGISTRO N°		**FECHA**	**15**	**9**	**2025**	**ELABORÓ**	**Ing. Pablo David Beltrán Barragán**			**REVISÓ**	**Ing. Fabian Navarrete**						

ANEXO FOTOGRÁFICO











	ACTA DE VECINDAD	Versión	Código
CONINCAG	Vigente a partir de 2/09/25	01	FE-29

CONTRATO MARCO N°:	**2193-2025**	**Acta de serivicio:**		**Acuerdo de obra**		**N°**		Hoja	3	de	6				
OBJETO:	"CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES - AGRUPACIÓN 1.														
CONTRATISTA:	CONINCAG SAS														
INTERVENTOR:	JVM INGENIERÍA SAS BIC														
REGISTRO N°		**FECHA**	**15**	**9**	**2025**	**ELABORÓ**	**Ing. Pablo David Beltrán Barragán**		**REVISÓ**	**Ing. Fabian Navarrete**					

ANEXO FOTOGRÁFICO













	ACTA DE VECINDAD	Versión	Código
CONINCAG	Vigente a partir de 2/09/25	01	FE-29

CONTRATO MARCO N°:			**2193-2025**		**Acta de serivicio:**		**Acuerdo de obra**		**N°**		Hoja	4	de	6	
OBJETO:	"CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES - AGRUPACIÓN 1.														
CONTRATISTA:	CONINCAG SAS														
INTERVENTOR:	JVM INGENIERÍA SAS BIC														
REGISTRO N°		**FECHA**	**15**	**9**	**2025**	**ELABORÓ**	**Ing. Pablo David Beltrán Barragán**		**REVISÓ**	**Ing. Fabian Navarrete**					

ANEXO FOTOGRÁFICO












	ACTA DE VECINDAD	Versión	Código
CONINCAG	Vigente a partir de 2/09/25	01	FE-29

CONTRATO MARCO N°:				**2193-2025**			**Acta de serivicio:**			**Acuerdo de obra**			**N°**			Hoja	5	de	6
OBJETO:	"CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES - AGRUPACIÓN 1.																		
CONTRATISTA:	CONINCAG SAS																		
INTERVENTOR:	JVM INGENIERÍA SAS BIC																		
REGISTRO N°			**FECHA**	**15**	**9**	**2025**	**ELABORÓ**	**Ing. Pablo David Beltrán Barragán**			**REVISÓ**	**Ing. Fabian Navarrete**							

ANEXO FOTOGRÁFICO













CONTRATO MARCO N°:			**2193-2025**		**Acta de serivicio:**		**Acuerdo de obra**		**N°**		Hoja	6	de	6	
OBJETO:	"CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES - AGRUPACIÓN 1.														
CONTRATISTA:	CONINCAG SAS														
INTERVENTOR:	JVM INGENIERÍA SAS BIC														
REGISTRO N°		**FECHA**	**15**	**9**	**2025**	**ELABORÓ**	**Ing. Pablo David Beltrán Barragán**		**REVISÓ**	**Ing. Fabian Navarrete**					

ANEXO FOTOGRÁFICO









PURIFICACIÓN - TOLIMA

CONINCAG	ACTA DE VECINDAD Vigente a partir de 3/09/2025	Versión 01	Código FE-29

CONTRATO MARCO N°:	2193-2025	Acta de servicio:		Acuerdo de obra		N°		Hoja	1	de	
OBJETO: "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES".											
CONTRATISTA: CONINCAG SAS											
INTERVENTOR: JM INGENIERIA SAS											
REGISTRO N°		FECHA	16	9	2025	ELABORÓ	CONINCAG SAS	REVISÓ	JVM INGENIERIA SAS		

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO - ESTADO ACTUAL



2. DATOS DEL PREDIO

PROPIETARIO	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO		
DIRECCIÓN	CARRERA 4 7-20 BARRIO EL PUERTO		
TELÉFONO	3124805366	No. PISOS	1
FRENTE (Mts)	13.5 mt	ESTRATO	

SERVICIOS PÚBLICOS

	S/N	OBSERVACIONES
AGUA	SI	
ALCANTARILLADO	SI	
ENERGÍA	SI	
TELÉFONO	SI	
GAS	NO	
TELEVISIÓN - CABLE	NO	
OTRO - ¿CUAL ?		

CLASIFICACIÓN DE PREDIOS

RESIDENCIAL			URBANIZADO NO EDIFICADO
COMERCIAL		X	URBANIZABLES NO URBANIZADOS
FINANCIERO			NO URBANIZABLE
INDUSTRIAL			RURAL
DOTACIONAL			RURAL DESTINADO A PRODUCCIÓN
DEPOSITO Y PARQUEADEROS		OTRO	¿CUÁL?

OBSERVACIONES - DESCRIPCIÓN <Describir según tipologías definidas en el Acuerdo No. 105 de 2003.>

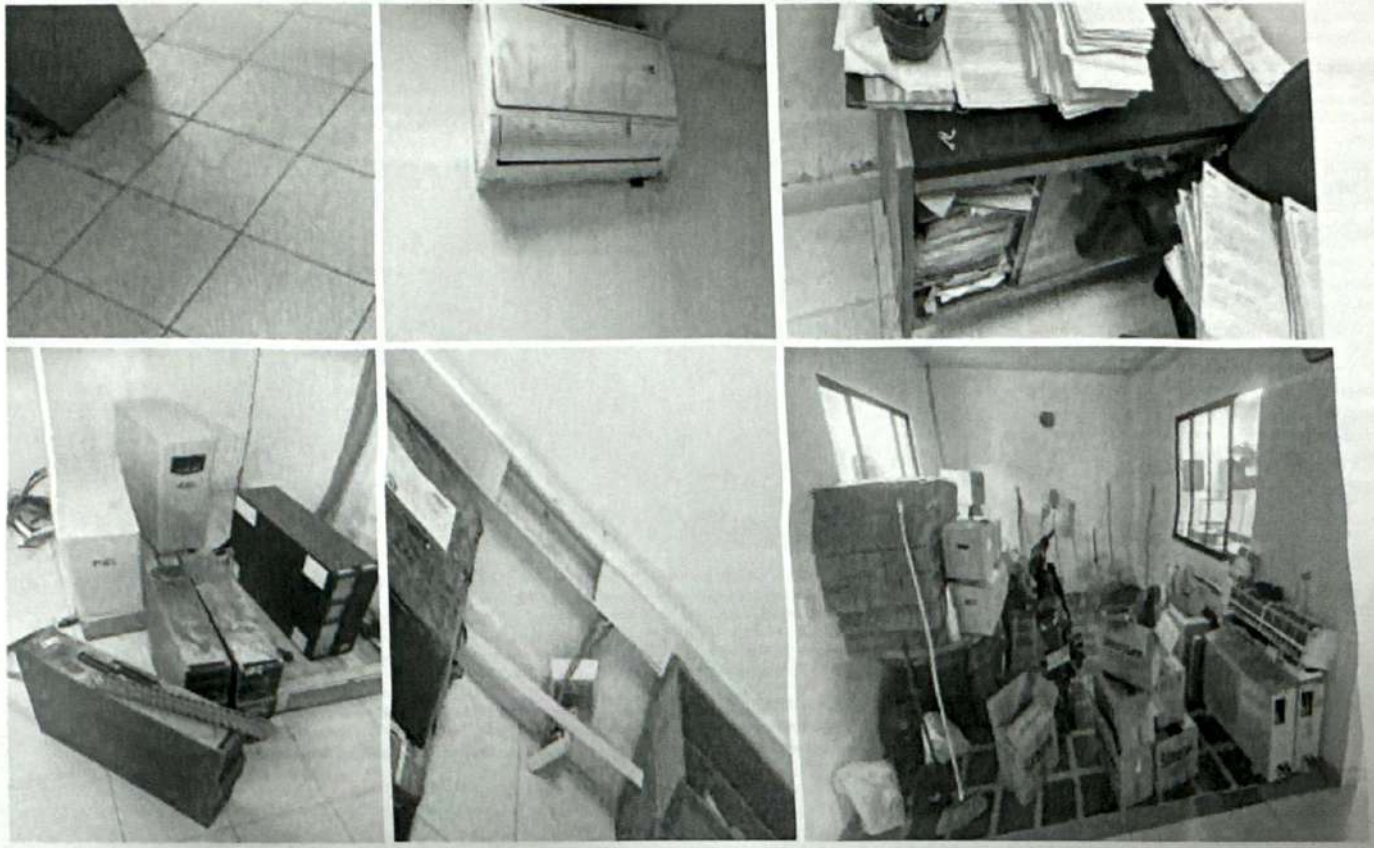
3. DESCRIPCIÓN Y ESTADO DEL PREDIO ANTES DE INICIAR EL PROYECTO (fachada, puertas, ventanas, muros, escaleras, pisos, placas de entrepiso, cubiertas, otros)

El dia de hoy 16 de Septiembre 2025 se realiza inicio de obra, en compañía del Ing Juan Jose Rodriguez Lozano quien representa a la interventoria y la Dra Mildred Johanna Bocanegra Registradora de la sede Purificacion y la Arq. Johanna Grass en representacion del contratista, quienes realizan una socializacion con respecto a la actividades que se van a realizar bajo el alcance de este mantenimiento.
En el recorrido de inicio de obra se pueden evidenciar algunas afectaciones producto de las numerosas filtraciones que se han presentado en la seccional Purificacion, tales como el alto deterioro de los modulos de archivo rodante, las cuales no permiten su apertura pues el oxido en los rieles, asi como el platinas y rodachinas daño por completo el sistema rodante. De la misma manera encontramos varias piezas de piso con multiples manchas de oxido. Por otro lado se encuentran elementos de carpinteria con salpique de pintura, cajas con archivo en papel afectadas por humedad, deterioro normal por uso en puestos de trabajo, dejando ver rayones y manchas.
En compañia de la interventoria, se realiza visita a los predios vecinos, por un lado el Colegio Nazaret y Por el otro la papeleria ubicados a la derecha e izquierda respectivamente, ingresando a verificar el estado de los muros perimetrales, notando que el muro del Colegio se encuentra en buenas condiciones estructurales y de acabado, mientras que el de la papeleria cuenta con multiples afectaciones por humedad, tanto en su parte superior presuntamente por filtraciones de lluvia, asi como en su parte inferior, presuntamente por capilaridad.
Se anexa Evidencia Fotografica

Firma		Firma		Firma	
Nombre:	Mildred Johanna Bocanegra Pedraza.	Nombre:	Johanna Grass 52955444.	Nombre:	Juan José Rodriguez L.
C.C. / NIT	52528858				
	PROPIETARIO DEL PREDIO		REPRESENTANTE CONTRATISTA		REPRESENTANTE INTERVENTORÍA

Original: CONINCAG SAS
Copias: Contratista, Interventoría, Propietario

Scanned with CamScanner



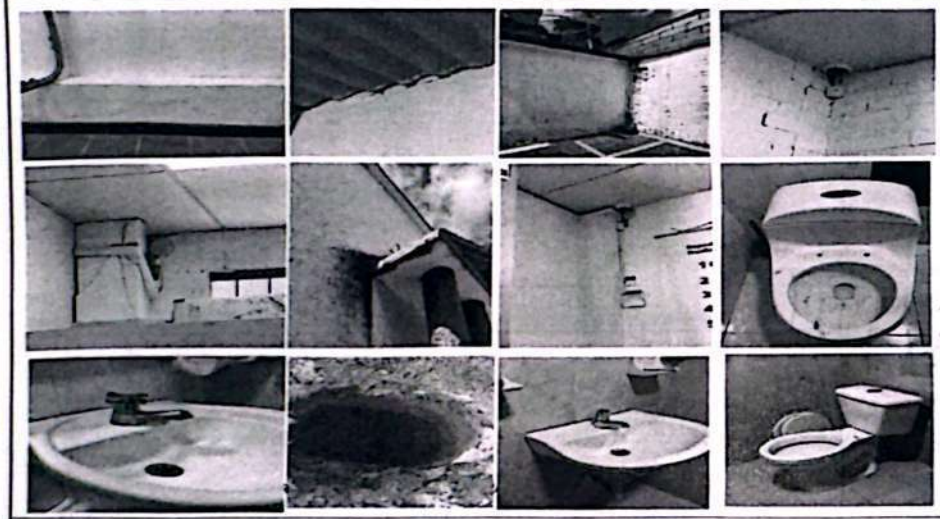
Scanned with CamScanner

FRESNO - TOLIMA

CONINCAG	ACTA DE VECINDAD Vigente a partir de 2/09/2025	Versión 01	Código FE-29

CONTRATO MARCO N°:		2193-2025		Acta de servicio:		Acuerdo de obra		N°		Hoja	1	de	
OBJETO: "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES".													
CONTRATISTA: CONINCAG SAS													
INTERVENTOR: JM INGENIERIA SAS													
REGISTRO N°		FECHA				ELABORÓ	CONINCAG SAS			REVISÓ	JVM INGENIERIA SAS		

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO - ESTADO ACTUAL



2. DATOS DEL PREDIO

PROPIETARIO	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO		
DIRECCIÓN	CALLE 26 13 49 IN 201		
TELÉFONO	3417047	No. PISOS	1
FRENTE (Mts)	16MT	ESTRATO	

SERVICIOS PÚBLICOS

	S/N	OBSERVACIONES
AGUA	SI	
ALCANTARILLADO	SI	
ENERGÍA	SI	
TELÉFONO	SI	
GAS	NO	
TELEVISIÓN - CABLE	NO	
OTRO - ¿CUAL ?		

CLASIFICACIÓN DE PREDIOS

RESIDENCIAL		URBANIZADO NO EDIFICADO		
COMERCIAL	X	URBANIZABLES NO URBANIZADOS		
FINANCIERO		NO URBANIZABLE		
INDUSTRIAL		RURAL		
DOTACIONAL		RURAL DESTINADO A PRODUCCIÓN		
DEPOSITO Y PARQUEADEROS		OTRO	¿CUÁL?	

OBSERVACIONES - DESCRIPCIÓN <Describir segun tipologias definidas en el Acuerdo No. 105 de 2003.>

3. DESCRIPCIÓN Y ESTADO DEL PREDIO ANTES DE INICIAR EL PROYECTO (fachada, puertas, ventanas, muros, escaleras, pisos, placas de entrepiso, cubiertas, otros)

El dia de hoy 02 de Septiembre 2025 se realiza visita de obra inicial el compañía del Ing Juan Jose Rodriguez Lozano quien representa a la intervenoria, el ing Juan Fernando Said represnetante de la Supervision la Dra Norma Restrepo Registradora de la sede Fresno y Arq. Johanna Grass en represnetacion del contratista.

. Encontrando varias areas que requieren mantenimiento, a continuacion describimos los hallazgos:

* Cubierta: Presenta filtraciones en varias areas, notandose olor a humedad en areas como antiguo cuarto electrico y archivo, asi tambien se perciben varias piezas de cielo raso averiadas, estructuras descolgadas y humedades en rincones con tonalidades verdes.

*Fachada: Esta se encuentra con gran deterioro por humedades, su ventaneria poco funcional dado que no permite apertura y en areas de archivo es vidrio fijo, lo que afecta la circulacion de aire y causa malestar respiratorio al personal . Sus fisuras permiten el ingreso de agua al interior de las oficinas, causando humedades en los muros. La puerta de acceso a la entidad esta en mal estado por mala instalacion .

*Anden de ingreso: El anden se encuentra deteriorado, si acabado en granito esta desprendido causando desniveles en el afrea de circulacion, es necesiaria su intervencion.

*Muros internos: SE encientras afectados por humedades, presentan fisuras, estan en estado de deterioro.

*Area de baños: Se presnetan aparatos sanitarios con deterioros, falta de piezas, fugas en arbol hidraulico, griferias afectadas con necesidad de reemplazo.

*Area de Archivo: Presenta filtraciones, olor a humedad muy fuerte, averia en revestimiento de columna, afectacion en muros,

* Area de patio: La tuberia de aguas lluvias presenta una aparente obstruccion de residuos, lo que esta generando una incorrecta evacuacion de las aguas y el estancamiento en el area del piso al momento de las lluvias, adicional se presneta una fuerte afectacion de humedad sobre la placa de cuarto de aseo, asi como en sus muros perimetrales, por otro lado el piso se encuentra con afectaciones de boquilla, piezas rotas y falta de pañete e impermeabilizacion de areas.

* area de planta electrica desmonte de instalaciones y tuberia de escape que fueron instalados para la planta electrica, humedad en la zona cimentacion de esta zona.

* Cuarto de CCTV: Presenta afectaciones en red de toma corriente

* se hace observacion por parte de la dra encargada de la registraduria sobre una cambio de nivel con mucha diferencia, se recalca una intervencion para un tipo de descanso o escalon para disminuir el cambio o diferencia de altura

Scanned with CamScanner

* como observacion se deja una recomendación por parte de la dra encargada de la registraduria al momento de realizar el balance se tenga en cuenta una adecuacion de la oficina para unirla a un espacio que se quiere adecuar para sala de juntas

Firma	**Firma**	**Firma**
Nombre:	**Nombre:** Johanna Gross.	**Nombre:** Juan José Rodríguez C.
C.C. / NIT 65754735		
PROPIETARIO DEL PREDIO	**REPRESENTANTE CONTRATISTA**	**REPRESENTANTE INTERVENTORÍA**

Original: CONINCAG SAS
Copias: Contratista, Interventoria, Propietario

Scanned with CamScanner

ANEXO 05: INFORMES SEMANALES

UBATÉ - CUNDINAMARCA

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública	**MACROPROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA** **PROCESO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA** **PROCEDIMIENTO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA**	**Código: MP - GNAD - PO - 05 - PR - 02 - FR - 07** **Versión: 01** **Fecha: 11 - 08 - 2021** **Página 1 de 1**

INFORME SEMANAL

Semana Número: 1 Del: 25 de agosto de 2025 Al: 31 de agosto de 2025

Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato: 7 Días

ENTIDAD CONTRATANTE: SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO | SEDE: UBATE - CUNDINAMARCA | SUPERVISOR: CESAR AUGUSTO BURGOS CONTRERA

OBJETO:

CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES – GRUPO 1

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra programada (%)	0.00%	0.00%
Valor básico de la Obra	$ -	$ -

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra Física Ejecutada (%)	0.00%	0.00%
Valor básico de la Obra Ejecutada:	-	-

CONTRATO DE OBRA

Contratista:	CONINCAG SAS
Contrato No.	2193-2025
Valor Inicial:	$ 1,363,937,559.00
Valor Actualizado:	N/A
Plazo Inicial:	TRES (3) MESES
Plazo Actualizado:	N/A
Fecha de Iniciación:	25 de agosto de 2025
Fecha de Vencimiento:	24 de noviembre de 2025

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

Interventor:	JVM INGENIERÍA SAS BIC
Contrato No.	2443-2025
Valor Inicial:	$ 170,277,601.00
Valor Actualizado:	N/A
Plazo Inicial:	TRES (3) MESES Y QUINCE (15) DIAS CALENDARIO
Plazo Actualizado:	N/A
Fecha de Iniciación:	25 de agosto de 2025
Fecha de Vencimiento:	09 de diciembre de 2025

IMAGEN OFICINA

IMAGEN OFICINA

AVANCE

* Se realizo reunión en la entidad SNR, donde se dieron las directrices para dar inicio con la ejecución del proyecto y se procedió con la firma del acta de inicio tanto del contrato de obra como de la interventoría el 25 de agosto de 2025.
* Se realizo mesa de trabajo el 26 de agosto de 2025 con el Supervisor de la entidad el Director Regional Centro CESAR AUGUSTO BURGOS CONTRERA,los profesionales apoyos de supervisión, el contratista y la interventoría. En esta reunión se acordó entre las partes los días en que se realizarían las visitas a las ORIP iniciando el 02 de septiembre de 2025. En el siguiente cuadro se relaciona las fechas de estas visitas y los datos de los profesionales tanto de la entidad como del contratista y de la interventoría (Este cuadro fue remitido a las partes el 28 de agosto de 2025 mediante oficio JVM–SNR-003–2443–2025 :

PROYECTO NSR -2025

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO		PERSONAL DE INTERVENTORIA	PERSONAL CONTRATISTA DE OBRA	PROFESIONALES DE LA ENTIDAD SNR
CUNDINAMARCA	UBATE	Se iniciara reunión el día 02 de septiembre de 2025 en el COCUY 11 am, después se trasladan a Ramiriqui, después Chocontá y se finalizara en Ubate.	Ing. Fabian Ignacio Navarrete Anyllo C.C. 1.052.418.492 Cel. 300 830 86 16	Ing. Rafael Fernando Rosero Vargas C.C. 1.057.607.127 Cel. 301 3901290 Ing. Dairo Martinez Ortega C.C. 1.056.333.442 Cel. 312 4307805	Arq. Luis Alejandro Chaparro Cel. 318 663 45 83
	CHOCONTA				
BOYACA	EL COCUY				
	MIRAFLORES				
BOYACA	PUERTO BOYACA	Se realizara visita en este sitio el día 02 de septiembre de 2025 a las 5 pm	Arq Fabian Valle Segura C.C. 15.590.184 Cel. 317 374 00 11	Ing. Fabio Oscar Bernal Barragan C.C. 1.013.648.562 Cel. 305 7935589	Ing. Rafael Marin Cel. 300 236 37 86
TOLIMA	FRESNO	Se iniciara reunión en el día 01 de septiembre de 2025 en Purificación a las 8am, después se trasladaran al Guamo y se finalizara en Fresno.	Ing. Juan Jose Rodriguez C.C. 1.010.516.767 Cel. 321 481 28 44	Arq. Yenni Johanna Cruz Peña C.C. 52.355.446 Cel. 305 7589319 Ing. Giovanni Alejandro Dimate Gómez C.C. 80.122.733 Cel. 300 2925291	Ing. Juan Fernando Sant. Cel. 304 277 73 80
	GUAMO				
	PURIFICACION				
SANTANDER	CONCEPCION	Se iniciara reunión el día 04 de septiembre de 2025 en Sabana de los Palmas a las 2 pm, después seria para a Chitagota para iniciar hasta el 10 de septiembre de 2025 a las 8 am, después Pamplonita y se finalizara nuevamente en Cartagenita. Los apoyos de supervisión por parte de la entidad serán el Ing. Rafael Marin para la fecha de Sabana de los Palmas y la Ing. Kelly Perez para las demas sedes.	Ing. Jorge Ivan Quiroga C.C. 1.004.921.905 Cel. 305 303 64 23	Arq. Yenni Johanna Cruz Peña C.C. 52.355.446 Cel. 305 7589319 Ing. Giovanni Alejandro Dimate Gómez C.C. 80.122.733 Cel. 300 2925291	Ing. Rafael Marin Cel. 300 236 37 86 Ing. Kelly Perez Cel. 322 317 98 80
NORTE SANTANDER	CHINACOTA				
	PAMPLONA				
	SALAZAR DE LAS PALMAS				

* En la semana la interventoría remitió al contratista el oficio JVM–SNR-001–2443–2025 de fecha 26 de agosto de 2025, donde se le requiero la siguiente documentación:
 - Hojas de vida de todo el personal profesional.
 - Relación del equipo mínimo obligatorio.
 - Discriminación del A.I.U.
 - Análisis de precios unitarios correspondientes a la propuesta.
 - Programa de Obra y flujo de inversiones
 - Plan de manejo de tránsito- PMT (Si se requiere).
 - Permisos Ambientales de las canteras, plantas de concreto, plantas de asfalto y escombreras que utilizará durante la Etapa de Construcción, así como también los permisos que sean necesarios utilizar.
 - Plan de manejo ambiental y RCD.
 - Plan de calidad y cuadrillas de trabajo adicional a costo y riesgo del Contratista.
 - Plan de seguridad y salud en el trabajo.
 - Plano detallado con las rutas destinadas al transporte de suministro de materiales y escombros.
* El contratista remitió las hojas de vida del personal propuesto el 26 de agosto de 2025. Esas hojas de vida fueron revisadas por la interventoría y mediante oficio JVM–SNR-002–2443–2025 de fecha 27 de agosto de 2025 se solicitaron subsanar observaciones. Finalmente, el 29 de agosto en horas de la tarde, se remitió por parte del contratista las hojas de vida con las observaciones subsanadas. Estas hojas de vida se encuentran en revisión por parte de la interventoría.
* El 26 de agosto de 2025 la interventoría solicito a la entidad mediante correo electrónico la oferta económica presentada por el contratista de obra. A la fecha estamos a la espera del envió del respectivo documento con el cual la interventoría realizaría el seguimiento técnico y financiero del proyecto.
* El 28 de agosto el contratista remitió las pólizas actualizadas con el acta de inicio, La interventoría procedió a revisarlas y remitió oficio de aval JVM–SNR-004–2443–2025 con fecha 28 de agosto, para que las mismas sea aprobadas por la entidad mediante la plataforma SECOP II.
* La interventoría solicito a la aseguradora la actualización de las pólizas con el acta de inicio y estamos a la espera del envió para radicar a la entidad y cargarlas en la plataforma SECOP II.
* La interventoría mediante correo electrónico, solicito a la entidad habilitar la plataforma SECOP II la opción de subir documentación del contrato, tanto para obra como para interventoría. Estamos a la espera de la respuesta por parte de la entidad.
* El contratista de obra se encuentra trabajando en la elaboración del cronograma base del contrato y en la elaboración de los respectivos planes y APUS contractuales.

OBSERVACIONES

*** Para la siguiente semana se tiene programado dar inicio con las respectivas visitas de las ORIP.**

ELABORÓ: CONTRATISTA DE INTERVENTORIA		**REVISÓ Y APROBÓ: SUPERVISIÓN / APOYOS A SUPERVISIÓN**	
Firma:		Firma:	
Nombre:	CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE	Nombre:	CESAR AUGUSTO BURGOS CONTRERA
Cargo:	REPRESENTANTE LEGAL	Cargo:	DIRECTOR REGIONAL CENTRO / SUPERVISOR CONTRATO 2443-2025
Empresa:	JVM INGENIERIA SAS BIC	Empresa:	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública	**MACROPROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA** **PROCESO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA** **PROCEDIMIENTO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA**	**Código: MP - GNAD - PO - 05 - PR - 02 - FR - 07** **Versión: 01** **Fecha: 11 - 08 - 2021** **Página 1 de 1**

INFORME SEMANAL

Semana Número: 2 Del: 01 de septiembre de 2025 Al: 07 de septiembre de 2025

Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato: 14 Días

ENTIDAD CONTRATANTE: SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO | SEDE: UBATE - CUNDINAMARCA | SUPERVISOR: CESAR AUGUSTO BURGOS CONTRERA

OBJETO:

CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES – GRUPO 1

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra programada (%)	0.00%	0.00%
Valor básico de la Obra	$ -	$ -

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra Física Ejecutada (%)	0.00%	0.00%
Valor básico de la Obra Ejecutada:	-	-

CONTRATO DE OBRA

Contratista:	CONINCAG SAS
Contrato No.	2193-2025
Valor Inicial:	$ 1,363,937,559.00
Valor Actualizado:	N/A
Plazo Inicial:	TRES (3) MESES
Plazo Actualizado:	N/A
Fecha de Iniciación:	25 de agosto de 2025
Fecha de Vencimiento:	24 de noviembre de 2025

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

Interventor:	JVM INGENIERÍA SAS BIC
Contrato No.	2443-2025
Valor Inicial:	$ 170,277,601.00
Valor Actualizado:	N/A
Plazo Inicial:	TRES (3) MESES Y QUINCE (15) DIAS CALENDARIO
Plazo Actualizado:	N/A
Fecha de Iniciación:	25 de agosto de 2025
Fecha de Vencimiento:	09 de diciembre de 2025

IMAGEN OFICINA



IMAGEN OFICINA



AVANCE

* Se realizo visita a la sede el día 04 de septiembre de 2025, donde participaron personal del contratista de obra CONINCAG SAS, de la interventoría JVM INGENIERÍA SAS BIC, profesional de la entidad SNR y funcionario de la ORIP UBATE.

* Se realizo recorrido con el fin de definir el alcance de la intervención y así atender las prioridades que son necesarias en la ORIP (únicamente la parte que es propiedad de la SNR). Se procedió a realizar el acta de visita, la cual se firmo por las partes interesadas incluido el funcionario de la ORIP quien nos acompaño en el recorrido de la sede.

* La ORIP de UBATÉ requiere intervención en general. Sin embargo, únicamente se puede realizar intervención en la mitad del inmueble, dado que solo la mitad es propiedad de la SNR.

* La fecha tentativa de inicio de intervención en esta sede por parte del contratista es el 30 de septiembre de 2025.

* El presupuesto destinado para esta sede es de $ 45.992.147,00.

* Se contempla la necesidad de realizar la inclusión de ítems no previstos. Uno de ellos será "limpieza y desmanche de piso".

* Actualmente, se esta trabajando en la elaboración del acta de mayores y menores cantidades de obra No. 1 de acuerdo a las actividades y mediciones iniciales realizadas en la respectiva sede.

OBSERVACIONES

*** La interventoría realizo actualización de las pólizas en base al acta de inicio. Las mismas se cargaron en la plataforma SECOP II para revisión y aprobación por parte de la entidad SNR.**

*** El 01 de septiembre de 2025 mediante correo electrónico, la firma interventora remitió a la entidad el informe semanal No 1. Se esta a la espera de la aprobación por parte de la entidad para el cargue en la plataforma SECOP II.**

*** El 01 de septiembre de 2025 mediante oficios JVM–SNR-005–2443–2025 y JVM–SNR-006–2443–2025, la interventoría realizo aprobación de las hojas de vida del personal propuesto por el contratista de obra de acuerdo a los ESTUDIOS PREVIOS y PLIEGO DE CONDICIONES.**

*** El 01 de septiembre de 2025 mediante comunicado OF0301010925, el contratista de obra radico a la entidad la siguiente documentación: Relación del equipo mínimo obligatorio. - Discriminación del A.I.U. correspondiente. - Plan de Manejo Ambiental y RCD. - Plan de Calidad y cuadrillas de trabajo adicional a costo y riesgo del Contratista. - Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo. La interventoría procede a revisar las respectiva documentación.**

*** El 01 de septiembre de 2025 mediante comunicado OF0303010925, el contratista de obra radico a la interventoría el Cronograma Base para revisión y aval.**

*** El 01 de septiembre de 2025 mediante oficio JVM–SNR-007–2443–2025, la interventoría avalo el Cronograma Base presentado por el contratista de obra ya que se encuentra dentro de los tiempos de fecha de terminación y se evidencio un proceso lógico en las intervenciones de acuerdo al objeto contractual de contrato de obra No. 2193-2025.**

*** Se esta a la espera de la aprobación del Cronograma Base por parte de la entidad SNR para el cargue en la plataforma SECOP II.**

*** El 02 de septiembre de 2025 mediante oficio JVM–SNR-008–2443–2025, se radico a la entidad SNR las hojas de vida del personal de interventoría de acuerdo a los ESTUDIOS PREVIOS y PLEIGO DE CONDICIONES del contrato 2443-2025. Estamos a la espera de la revisión y aprobación por parte de la entidad para el cargue de las mismas en la plataforma SECOP II.**

*** El 04 de septiembre de 2025 mediante correo electrónico, la entidad SNR remitió la oferta económica del contratista de obra CONINCAG SAS en formatos PDF y Excel, de acuerdo a lo solicitado por esta interventoría. Lo anterior, para tener en cuenta en las actas de mayores y menores cantidad de obra y actas de cobro parcial, final y de recibo final.**

*** Es importante mencionar en esta semana el personal de obra, interventoría y profesionales de la entidad SNR, realizaron las respectivas visitas de las ORIP ubicadas en CUNDINAMARCA, BOYACA Y TOLIMA (8 sedes). Para la siguiente semana se tiene programado la visitas de las zonas de SANTANDER Y NORTE DE SANTANDER.**

*** Adicionalmente, se esta trabajando en las actas de mayores y menores cantidades de obra No1 de acuerdo a las actividades y mediciones iniciales realizadas en cada sede; así mismo se esta trabajando junto con el contratista de obra la logística para ajustar de acuerdo a lo evidenciado en las mencionadas visitas las fechas de inicio de ejecución de cada una de las sedes.**

ELABORÓ: CONTRATISTA DE INTERVENTORIA		REVISÓ Y APROBÓ: SUPERVISIÓN / APOYOS A SUPERVISIÓN	
Firma:		Firma:	
Nombre:	CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE	Nombre:	CESAR AUGUSTO BURGOS CONTRERA
Cargo:	REPRESENTANTE LEGAL	Cargo:	DIRECTOR REGIONAL CENTRO / SUPERVISOR CONTRATO 2443-2025
Empresa:	JVM INGENIERIA SAS BIC	Empresa:	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública	**MACROPROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA** **PROCESO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA** **PROCEDIMIENTO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA**	**Código: MP - GNAD - PO - 05 - PR - 02 - FR - 07** **Versión: 01** **Fecha: 11 - 08 - 2021** **Página 1 de 1**

INFORME SEMANAL

Semana Número: 3 Del: 08 de septiembre de 2025 Al: 14 de septiembre de 2025

Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato: 21 Días

ENTIDAD CONTRATANTE: SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO | SEDE: UBATE - CUNDINAMARCA | SUPERVISOR: CESAR AUGUSTO BURGOS CONTRERA

OBJETO:

CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES – GRUPO 1

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra programada (%)	0.00%	0.00%
Valor básico de la Obra	$ -	$ -

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra Física Ejecutada (%)	0.00%	0.00%
Valor básico de la Obra Ejecutada:	-	-

CONTRATO DE OBRA

Contratista:	CONINCAG SAS
Contrato No.	2193-2025
Valor Inicial:	$ 45,992,147.00
Valor Actualizado:	N/A
Plazo Inicial:	TRES (3) MESES
Plazo Actualizado:	N/A
Fecha de Iniciación:	25 de agosto de 2025
Fecha de Vencimiento:	24 de noviembre de 2025

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

Interventor:	JVM INGENIERÍA SAS BIC
Contrato No.	2443-2025
Valor Inicial:	$ 5,738,355.00
Valor Actualizado:	N/A
Plazo Inicial:	TRES (3) MESES Y QUINCE (15) DIAS CALENDARIO
Plazo Actualizado:	N/A
Fecha de Iniciación:	25 de agosto de 2025
Fecha de Vencimiento:	09 de diciembre de 2025

IMAGEN OFICINA



IMAGEN OFICINA



AVANCE

* El contratista de obra realizo el acta de mayores y menores cantidades de obra No 1 y el acta de justificación, de acuerdo a las actividades y mediciones iniciales realizadas en la respectiva sede.

* El contratista de obra mediante comunicados OF0319090925 y OF0322110925 remitió la documentación correspondiente (actas de mayores y menores 1, acta de justificación No 1, documentación personal de obra, etc.) para el inicio de ejecución de actividades en la sede de Ubaté.

* La interventoría reviso la documentación alegada por el contratista de obra y mediante el oficio VM–SNR-011–2443–2025 se dio el Aval a la solicitud ingreso e inicio actividades en la sede de Ubaté - Cundinamarca".

* Se programa inicio de actividades en la sede de Ubaté - Cundinamarca el día 15 de septiembre de 2025.

OBSERVACIONES

*** De acuerdo al cronograma de visitas de las ORIP, en esta semana se realizo recorrido en las sedes faltantes (SALAZAR DE LAS PALMAS, CHINÁCOTA, PAMPLONA Y CONCEPCIÓN).**

*** La interventoría reviso y avalo los informes semanales No 1 y No 2 presentados por el contratista de oba. Los cuales se cargaron en la plataforma SECOP II del contratista de obra.**

*** El 08 de septiembre de 2025, se realizo el segundo comité de obra, donde se expuso la necesidad de realizar suspensión de términos de diferentes ORIP para ajustar el respectivo cronograma de actividades de acuerdo a las visitas realizadas y a las necesidades evidenciadas en cada ORIP.**

*** El 08 de septiembre de 2025, mediante oficio JVM–SNR-009–2443–2025, se remitió observaciones al contratista de obra sobre los planes Ambientales, RCD, SST y Calidad. Adicionalmente, con el fin de que al contratista le quede clara las observaciones, ese mismo día se realizo mesa de trabajo. Estamos a la espera de que el contratista subsane las observaciones evidenciadas y socializadas.**

*** El 10 de septiembre de 2025, la entidad mediante SNR2025EE-212575-1 dio aprobación del cronograma base. El mismo se cargo en la plataforma SECOP II tanto para obra como para interventoría.**

*** El 10 de septiembre de 2025, la entidad mediante comunicado SNR2025EE-212784-1 realizo aprobación a las hojas de vida del personal de interventoría. Las hojas de vida y la aprobación se cargaron en la plataforma SECOP II.**

*** El 11 de septiembre de 2025, se realizo el tercer comité de obra, donde se discutieron las fechas propuestas por el contratista de obra para el inicio de actividades de cada sede y las posibles fechas de suspensión de términos de cada ORIP.**

*** El 11 de septiembre de 2025, se realizo el cuarto comité de obra, donde la entidad explico sobre la documentación y procedimiento a seguir para la facturación de los contratos de obra e interventoría.**

ELABORÓ: CONTRATISTA DE INTERVENTORIA		**REVISÓ Y APROBÓ: SUPERVISIÓN / APOYOS A SUPERVISIÓN**	
Firma:		Firma:	
Nombre:	CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE	Nombre:	CESAR AUGUSTO BURGOS CONTRERA
Cargo:	REPRESENTANTE LEGAL	Cargo:	DIRECTOR REGIONAL CENTRO / SUPERVISOR CONTRATO 2443-2025
Empresa:	JVM INGENIERIA SAS BIC	Empresa:	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

INFORME SEMANAL

Semana Número: 4 Del: 15 de septiembre de 2025 Al: 21 de septiembre de 2025

Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato: 28 Días

ENTIDAD CONTRATANTE: SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO | SEDE: UBATE - CUNDINAMARCA | SUPERVISOR: CESAR AUGUSTO BURGOS CONTRERA

OBJETO:

CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES – GRUPO 1

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra programada (%)	0.00%	0.00%
Valor básico de la Obra	$ -	$ -

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra Física Ejecutada (%)	47.753%	47.753%
Valor básico de la Obra Ejecutada:	$ 21,962,430.06	$ 21,962,430.06

CONTRATO DE OBRA

Contratista:	CONINCAG SAS
Contrato No.	2193-2025
Valor Inicial:	$ 45,992,147.00
Valor Actualizado:	N/A
Plazo Inicial:	TRES (3) MESES
Plazo Actualizado:	N/A
Fecha de Iniciación:	25 de agosto de 2025
Fecha de Vencimiento:	24 de noviembre de 2025

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

Interventor:	JVM INGENIERÍA SAS BIC
Contrato No.	2443-2025
Valor Inicial:	$ 5,738,355.00
Valor Actualizado:	N/A
Plazo Inicial:	TRES (3) MESES Y QUINCE (15) DIAS CALENDARIO
Plazo Actualizado:	N/A
Fecha de Iniciación:	25 de agosto de 2025
Fecha de Vencimiento:	09 de diciembre de 2025

IMAGEN OFICINA



IMAGEN OFICINA



AVANCE

* Se dio inicio con la ejecución de actividades en la sede de Ubaté - Cundinamarca el día 15 de septiembre de 2025.

* En el seguimiento de ejecución de obra se tiene un porcentaje programado del 0,00%, un porcentaje ejecutado del 47,753%, obteniendo un avance positivo del 47,753%.

* Se realizaron durante la semana las siguiente actividades:
 - Desmonte de lámparas y luminarias en el almacén.
 - Desmonte de cielo raso en el área de almacén.
 - Suministro e instalación de cielo raso PVC en el área de almacén incluye estructura.
 - Desmonte de cubierta traslucida en el área de archivo.
 - Se realizo Recorrido de teja ondulada en la cubierta del segundo piso.
 - Suministro e instalación de teja traslucida en archivo.
 - Se empezó con la aplicación de pintura Vinilo Tipo 1, 3 manos en diferentes áreas de la sede.
 - Se realiza mantenimiento de la reja metálica ubicada en la fachada de la sede (primer y segundo piso).
 - Se realizo protección del mobiliario.
 - Se realizo cambio de un árbol en un sanitario ubicado en el baño del registrador.

* Se presento una situación durante la semana en esta sede, debido a que funcionarios por parte de la SNR se negaron a que el contratista de obra aplicara pintura posterior a la hora de la jornada laboral (después de las 5:00 pm), debido a que el olor de pintura al día siguiente no los dejaba trabajar. Sin embargo, el contratista presento ficha técnica de la pintura la cual de "pintura corona bajo olor". Esta situación a futuro puede acarrear atrasos en la ejecución de actividades. Por lo cual la misma fue notificada a la entidad el día 17 de septiembre de 2025.

IMAGENES AVANCE



Desmonte de lampara y cielo raso en el área del almacén.



Suministro e instalación de cielo raso en PVC, en el área del almacén.

INFORME SEMANAL

Semana Número: 4 Del: 15 de septiembre de 2025 Al: 21 de septiembre de 2025

Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato: 28 Días

ENTIDAD CONTRATANTE: SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO | SEDE: UBATE - CUNDINAMARCA | SUPERVISOR: CESAR AUGUSTO BURGOS CONTRERA

OBJETO:

CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES – GRUPO 1

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra programada (%)	0.00%	0.00%
Valor básico de la Obra	$ -	$ -

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra Física Ejecutada (%)	47.753%	47.753%
Valor básico de la Obra Ejecutada:	$ 21,962,430.06	$ 21,962,430.06

CONTRATO DE OBRA

Contratista:	CONINCAG SAS
Contrato No.	2193-2025
Valor Inicial:	$ 45,992,147.00
Valor Actualizado:	N/A
Plazo Inicial:	TRES (3) MESES
Plazo Actualizado:	N/A
Fecha de Iniciación:	25 de agosto de 2025
Fecha de Vencimiento:	24 de noviembre de 2025

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

Interventor:	JVM INGENIERÍA SAS BIC
Contrato No.	2443-2025
Valor Inicial:	$ 5,738,355.00
Valor Actualizado:	N/A
Plazo Inicial:	TRES (3) MESES Y QUINCE (15) DIAS CALENDARIO
Plazo Actualizado:	N/A
Fecha de Iniciación:	25 de agosto de 2025
Fecha de Vencimiento:	09 de diciembre de 2025




Desmonte de cubierta traslucida existente en el área de archivo




Protección de mobiliario en diferentes áreas de la ORIP





Instalación de cubierta traslucida en el área de archivo





Aplicación de pintura Vinilo tipo 1 en diferentes áreas de la sede





Mantenimiento de reja metálica ubicada en la fachada de la sede (primer y segundo piso)





Cambio de un árbol en un sanitario ubicado en el baño del registrador.

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública	**MACROPROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA** **PROCESO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA** **PROCEDIMIENTO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA**	**Código: MP - GNAD - PO - 05 - PR - 02 - FR - 07** **Versión: 01** **Fecha: 11 - 08 - 2021** **Página 1 de 1**

INFORME SEMANAL

Semana Número: 4 Del: 15 de septiembre de 2025 Al: 21 de septiembre de 2025

Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato: 28 Días

ENTIDAD CONTRATANTE: SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO | SEDE: UBATE - CUNDINAMARCA | SUPERVISOR: CESAR AUGUSTO BURGOS CONTRERA

OBJETO:

CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES – GRUPO 1

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra programada (%)	0.00%	0.00%
Valor básico de la Obra	$ -	$ -

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra Física Ejecutada (%)	47.753%	47.753%
Valor básico de la Obra Ejecutada:	$ 21,962,430.06	$ 21,962,430.06

CONTRATO DE OBRA

Contratista:	CONINCAG SAS
Contrato No.	2193-2025
Valor Inicial:	$ 45,992,147.00
Valor Actualizado:	N/A
Plazo Inicial:	TRES (3) MESES
Plazo Actualizado:	N/A
Fecha de Iniciación:	25 de agosto de 2025
Fecha de Vencimiento:	24 de noviembre de 2025

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

Interventor:	JVM INGENIERÍA SAS BIC
Contrato No.	2443-2025
Valor Inicial:	$ 5,738,355.00
Valor Actualizado:	N/A
Plazo Inicial:	TRES (3) MESES Y QUINCE (15) DIAS CALENDARIO
Plazo Actualizado:	N/A
Fecha de Iniciación:	25 de agosto de 2025
Fecha de Vencimiento:	09 de diciembre de 2025

OBSERVACIONES

*** El contratista aun se encuentra elaborando las actas de mayores y menores cantidades No 1 y el acta de justificación de mayores y menores cantidades de obra de las diferentes sedes de acuerdo a las visitas realizadas.**

*** El día 15 de septiembre de 2025, se realizo comité de obra donde el contratista de obra, la interventoría y la supervisión de la entidad SNR (incluyendo los respectivos apoyos de supervisión) acordaron en primera instancia la necesidad de suspender términos en las diferentes ORIP como también el tiempo en que se cerraran las mismas para realizar las actividades mas complejas. Igualmente, estas definiciones están sujetos a la aprobación de los respectivos jefes de los registradores.**

*** El 18 de septiembre de 2025, se recibió cronograma de la entidad donde indicaron las fechas de suspensión de términos de las diferentes ORIP como también indicaron el horario de vigilancia para tener en cuenta en el ajuste al cronograma base.**

*** Así las cosas, el contratista de obra esta re ajustando la planificación inicial (personal, materiales, horarios de trabajo, etc.) de acuerdo a los tiempos de suspensión de términos, generando cambios importantes en el orden de intervención y fechas de inicio de cada ORIP. Una vez se cuente con este ajuste al cronograma, la interventoría lo revisara y avala para que la entidad SNR finalmente lo apruebe y se continue el seguimiento al avance de obra con este nuevo cronograma / flujo de caja.**

ELABORÓ: CONTRATISTA DE INTERVENTORIA		REVISÓ Y APROBÓ: SUPERVISIÓN / APOYOS A SUPERVISIÓN	
Firma:		Firma:	
Nombre:	FABIAN MIGUEL RADA SEGURA	Nombre:	CESAR AUGUSTO BURGOS CONTRERA
Cargo:	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Cargo:	DIRECTOR REGIONAL CENTRO / SUPERVISOR CONTRATO 2443-2025
Empresa:	JVM INGENIERIA SAS BIC	Empresa:	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

CHOCONTÁ - CUNDINAMARCA

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública	**MACROPROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA** **PROCESO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA** **PROCEDIMIENTO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA**	**Código: MP - GNAD - PO - 05 - PR - 02 - FR - 07** **Versión: 01** **Fecha: 11 - 08 - 2021** **Página 1 de 1**

INFORME SEMANAL

Semana Número: 1 Del: 25 de agosto de 2025 Al: 31 de agosto de 2025

Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato: 7 Días

ENTIDAD CONTRATANTE: SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO | SEDE: CHOCONTA - CUNDINAMARCA | SUPERVISOR: CESAR AUGUSTO BURGOS CONTRERA

OBJETO:

CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES – GRUPO 1

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra programada (%)	0.00%	0.00%
Valor básico de la Obra	$ -	$ -

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra Física Ejecutada (%)	0.00%	0.00%
Valor básico de la Obra Ejecutada:	-	-

CONTRATO DE OBRA

Contratista:	CONINCAG SAS
Contrato No.	2193-2025
Valor Inicial:	$ 1,363,937,559.00
Valor Actualizado:	N/A
Plazo Inicial:	TRES (3) MESES
Plazo Actualizado:	N/A
Fecha de Iniciación:	25 de agosto de 2025
Fecha de Vencimiento:	24 de noviembre de 2025

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

Interventor:	JVM INGENIERÍA SAS BIC
Contrato No.	2443-2025
Valor Inicial:	$ 170,277,601.00
Valor Actualizado:	N/A
Plazo Inicial:	TRES (3) MESES Y QUINCE (15) DIAS CALENDARIO
Plazo Actualizado:	N/A
Fecha de Iniciación:	25 de agosto de 2025
Fecha de Vencimiento:	09 de diciembre de 2025

IMAGEN OFICINA

IMAGEN OFICINA

AVANCE

* Se realizo reunión en la entidad SNR, donde se dieron las directrices para dar inicio con la ejecución del proyecto y se procedió con la firma del acta de inicio tanto del contrato de obra como de la interventoría el 25 de agosto de 2025.
* Se realizo mesa de trabajo el 26 de agosto de 2025 con el Supervisor de la entidad el Director Regional Centro CESAR AUGUSTO BURGOS CONTRERA,los profesionales apoyos de supervisión, el contratista y la interventoría. En esta reunión se acordó entre las partes los días en que se realizarían las visitas a las ORIP iniciando el 02 de septiembre de 2025. En el siguiente cuadro se relaciona las fechas de estas visitas y los datos de los profesionales tanto de la entidad como del contratista y de la interventoría (Este cuadro fue remitido a las partes el 28 de agosto de 2025 mediante oficio JVM–SNR-003–2443–2025 :

PROYECTO NSR -2025

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO		PERSONAL SC INTERVENTORIA	PERSONAL CONTRATISTA DE OBRA	PROFESIONALES DE LA ENTIDAD SNR
CUNDINAMARCA	UBATE	Se iniciara recorrido el dia 02 de septiembre de 2025 en El Cocuy 11 am, despues se trasladaran Ramiriqui, despues Chocontá y se finalizara en Ubaté.	Ing. Fabian Ignacio Navarrete Avila C.C. 1.092.436.492 Cel. 304 303 06 15	Ing. Daniel Fernando Rincón Vargas C.C. 1.057.607.317 Cel. 301 3961790 Ing. Dairo Martinez Ortega C.C. 1.056.433.641 Cel. 312 3867868	Arq. Luis Alejandro Chasiero. Cel. 318 663 46 84
	CHOCONTA				
BOYACA	EL COCUY				
	RAMIRIQUI				
BOYACA	PUERTO BOYACA	Se realizara visita en esta sede el dia 02 de septiembre de 2025 a las 2 pm.	Arq Fabian Rada Segura C.C. 13.690.166 Cel. 317 374 68 11	Ing. Pablo David Beltrán Barragán C.C. 1.011.448.562 Cel. 301 7423583	Ing. Rafael Marin . Cel. 300 206 37 66
TOLIMA	FRESNO	Se iniciara recorrido el dia 02 de septiembre de 2025 en Purificación a las 8am, despues se trasladaran al Guamo y se finalizara en Honda.	Ing. Juan Jose Rodriguez C.C. 1.110.574.797 Cel. 321 481 24 44	Arq. Perrin Johanna Grass Peña C.C. 52.915.446 Cel. 305 7549315 Ing. Giovanni Alejandro Pinzón Gómez C.C. 80.132.731 Cel. 305 7629251	Ing. Juan Fernando Leal . Cel. 304 377 73 80
	GUAMO				
	PURIFICACION				
SANTANDER	CONCEPCION	Se iniciara recorrido el dia 08 de septiembre de 2025 en Salazar de las Palmas a las 3 pm, despues se vinsara a Chiriquita para iniciar martes el 10 de septiembre de 2025 a facil am, despues floridablanca y se finalizara recorrido en Concepción. Los apoyos de supervisión por parte de la entidad serán el ing. Rafael Martinez la sede de Salazar de las Palmas y la ing. Kelly Perez para las demas sedes.	Ing. Jorge Ivan Buitrago C.C. 1.004.921.065 Cel. 305 839 64 23	Arq. Perrin Johanna Grass Peña C.C. 52.915.446 Cel. 305 7549315 Ing. Giovanni Alejandro Pinzón Gómez C.C. 80.132.731 Cel. 305 7629251	Ing. Rafael Marin . Cel. 300 206 37 66 Ing. Kelly Perez Cel. 322 617 96 16
	CHIRIQUITA				
NORTE SANTANDER	PAMPLONA				
	SALAZAR DE LAS PALMAS				

* En la semana la interventoría remitió al contratista el oficio JVM–SNR-001–2443–2025 de fecha 26 de agosto de 2025, donde se le requiero la siguiente documentación:
 - Hojas de vida de todo el personal profesional.
 - Relación del equipo mínimo obligatorio.
 - Discriminación del A.I.U.
 - Análisis de precios unitarios correspondientes a la propuesta.
 - Programa de Obra y flujo de inversiones
 - Plan de manejo de tránsito- PMT (Si se requiere).
 - Permisos Ambientales de las canteras, plantas de concreto, plantas de asfalto y escombreras que utilizará durante la Etapa de Construcción, así como también los permisos que sean necesarios utilizar.
 - Plan de manejo ambiental y RCD.
 - Plan de calidad y cuadrillas de trabajo adicional a costo y riesgo del Contratista.
 - Plan de seguridad y salud en el trabajo.
 - Plano detallado con las rutas destinadas al transporte de suministro de materiales y escombros.
* El contratista remitió las hojas de vida del personal propuesto el 26 de agosto de 2025. Esas hojas de vida fueron revisadas por la interventoría y mediante oficio JVM–SNR-002–2443–2025 de fecha 27 de agosto de 2025 se solicitaron subsanar observaciones. Finalmente, el 29 de agosto en horas de la tarde, se remitió por parte del contratista las hojas de vida con las observaciones subsanadas. Estas hojas de vida se encuentran en revisión por parte de la interventoría.
* El 26 de agosto de 2025 la interventoría solicito a la entidad mediante correo electrónico la oferta económica presentada por el contratista de obra. A la fecha estamos a la espera del envió del respectivo documento con el cual la interventoría realizaría el seguimiento técnico y financiero del proyecto.
* El 28 de agosto el contratista remitió las pólizas actualizadas con el acta de inicio, La interventoría procedió a revisarlas y remitió oficio de aval JVM–SNR-004–2443–2025 con fecha 28 de agosto, para que las mismas sea aprobadas por la entidad mediante la plataforma SECOP II.
* La interventoría solicito a la aseguradora la actualización de las pólizas con el acta de inicio y estamos a la espera del envió para radicar a la entidad y cargarlas en la plataforma SECOP II.
* La interventoría mediante correo electrónico, solicito a la entidad habilitar la plataforma SECOP II la opción de subir documentación del contrato, tanto para obra como para interventoría. Estamos a la espera de la respuesta por parte de la entidad.
* El contratista de obra se encuentra trabajando en la elaboración del cronograma base del contrato y en la elaboración de los respectivos planes y APUS contractuales.

OBSERVACIONES

*** Para la siguiente semana se tiene programado dar inicio con las respectivas visitas de las ORIP.**

ELABORO: CONTRATISTA DE INTERVENTORIA		REVISO Y APROBO: SUPERVISION / APOYOS A SUPERVISION	
Firma:		Firma:	
Nombre:	CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE	Nombre:	CESAR AUGUSTO BURGOS CONTRERA
Cargo:	REPRESENTANTE LEGAL	Cargo:	DIRECTOR REGIONAL CENTRO / SUPERVISOR CONTRATO 2443-2025
Empresa:	JVM INGENIERIA SAS BIC	Empresa:	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública	**MACROPROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA** **PROCESO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA** **PROCEDIMIENTO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA**	**Código: MP - GNAD - PO - 05 - PR - 02 - FR - 07** **Versión: 01** **Fecha: 11 - 08 - 2021** **Página 1 de 1**

INFORME SEMANAL

Semana Número: 2 Del: 01 de septiembre de 2025 Al: 07 de septiembre de 2025

Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato: 14 Días

ENTIDAD CONTRATANTE: SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO | SEDE: CHOCONTA - CUNDINAMARCA | SUPERVISOR: CESAR AUGUSTO BURGOS CONTRERA

OBJETO:

CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES – GRUPO 1

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra programada (%)	0.00%	0.00%
Valor básico de la Obra	$ -	$ -

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra Física Ejecutada (%)	0.00%	0.00%
Valor básico de la Obra Ejecutada:	-	-

CONTRATO DE OBRA

Contratista:	CONINCAG SAS
Contrato No.	2193-2025
Valor Inicial:	$ 1,363,937,559.00
Valor Actualizado:	N/A
Plazo Inicial:	TRES (3) MESES
Plazo Actualizado:	N/A
Fecha de Iniciación:	25 de agosto de 2025
Fecha de Vencimiento:	24 de noviembre de 2025

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

Interventor:	JVM INGENIERÍA SAS BIC
Contrato No.	2443-2025
Valor Inicial:	$ 170,277,601.00
Valor Actualizado:	N/A
Plazo Inicial:	TRES (3) MESES Y QUINCE (15) DIAS CALENDARIO
Plazo Actualizado:	N/A
Fecha de Iniciación:	25 de agosto de 2025
Fecha de Vencimiento:	09 de diciembre de 2025

IMAGEN OFICINA



IMAGEN OFICINA



AVANCE

* Se realizo visita a la sede el día 04 de septiembre de 2025, donde participaron personal del contratista de obra CONINCAG SAS, de la interventoría JVM INGENIERÍA SAS BIC, profesional de la entidad SNR y funcionario de la ORIP CHOCONTA.

* Se realizo recorrido con el fin de definir el alcance de la intervención y así atender las prioridades que son necesarias en la ORIP. Se procedió a realizar el acta de visita la cual se firmo por las partes interesadas. El Dr. Carlos Rodríguez, registrador de la sede indico que no considera necesario realizar las actividades de cambio de piso e intervención general de la oficina dado que a su vez puede llegar a generar suspensión de términos y por ende un atraso en las actividades propias de la sede; por lo anterior el señor registrador se abstuvo de firmar el acta de visita.

* La ORIP de CHOCONTA requiere intervención y mantenimiento en general. Las principales actividades a realizar en la sede son el cambio de piso en la zona de atención al publico, ventanillas, archivo y oficinas, dado que se encuentra desgastado por su respectivo uso y por presencia de humedad que se presenta en diferentes momentos. Se requiere cambio de enchape de baños, cambio de mesón en cocina, cambio de luminarias, mantenimiento de canales y bajantes, adecuación de una rejilla para mejorar la ventilación al interior de la ORIP (patio).

* Se contempla la necesidad de realizar la inclusión de ítems no previstos. Unos de ellos son "construcción de 3 cuartos ambientales (residuos aprovechables, no aprovechables y peligrosos)" y "cambio de caballete en la cubierta del patio".

* La fecha tentativa de inicio de intervención en esta sede por parte del contratista es el 30 de septiembre de 2025.

* El presupuesto destinado para esta sede es de $ 170.513.945,00.

* Actualmente, se esta trabajando en la elaboración del acta de mayores y menores cantidades de obra No. 1 de acuerdo a las actividades y mediciones iniciales realizadas en la respectiva sede.

OBSERVACIONES

*** La interventoría realizo actualización de las pólizas en base al acta de inicio. Las mismas se cargaron en la plataforma SECOP II para revisión y aprobación por parte de la entidad SNR.**

*** El 01 de septiembre de 2025 mediante correo electrónico, la firma interventora remitió a la entidad el informe semanal No 1. Se esta a la espera de la aprobación por parte de la entidad para el cargue en la plataforma SECOP II.**

*** El 01 de septiembre de 2025 mediante oficios JVM–SNR-005–2443–2025 y JVM–SNR-006–2443–2025, la interventoría realizo aprobación de las hojas de vida del personal propuesto por el contratista de obra de acuerdo a los ESTUDIOS PREVIOS y PLIEGO DE CONDICIONES.**

*** El 01 de septiembre de 2025 mediante comunicado OF0301010925, el contratista de obra radico a la entidad la siguiente documentación: Relación del equipo mínimo obligatorio. - Discriminación del A.I.U. correspondiente. - Plan de Manejo Ambiental y RCD. - Plan de Calidad y cuadrillas de trabajo adicional a costo y riesgo del Contratista. - Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo. La interventoría procede a revisar las respectiva documentación.**

*** El 01 de septiembre de 2025 mediante comunicado OF0303010925, el contratista de obra radico a la interventoría el Cronograma Base para revisión y aval.**

*** El 01 de septiembre de 2025 mediante oficio JVM–SNR-007–2443–2025, la interventoría avalo el Cronograma Base presentado por el contratista de obra ya que se encuentra dentro de los tiempos de fecha de terminación y se evidencio un proceso lógico en las intervenciones de acuerdo al objeto contractual de contrato de obra No. 2193-2025.**

*** Se esta a la espera de la aprobación del Cronograma Base por parte de la entidad SNR para el cargue en la plataforma SECOP II.**

*** El 02 de septiembre de 2025 mediante oficio JVM–SNR-008–2443–2025, se radico a la entidad SNR las hojas de vida del personal de interventoría de acuerdo a los ESTUDIOS PREVIOS y PLEIGO DE CONDICIONES del contrato 2443-2025. Estamos a la espera de la revisión y aprobación por parte de la entidad para el cargue de las mismas en la plataforma SECOP II.**

*** El 04 de septiembre de 2025 mediante correo electrónico, la entidad SNR remitió la oferta económica del contratista de obra CONINCAG SAS en formatos PDF y Excel, de acuerdo a lo solicitado por esta interventoría. Lo anterior, para tener en cuenta en las actas de mayores y menores cantidad de obra y actas de cobro parcial, final y de recibo final.**

*** Es importante mencionar en esta semana el personal de obra, interventoría y profesionales de la entidad SNR, realizaron las respectivas visitas de las ORIP ubicadas en CUNDINAMARCA, BOYACA Y TOLIMA (8 sedes). Para la siguiente semana se tiene programado la visitas de las zonas de SANTANDER Y NORTE DE SANTANDER.**

*** Adicionalmente, se esta trabajando en las actas de mayores y menores cantidades de obra No1 de acuerdo a las actividades y mediciones iniciales realizadas en cada sede; así mismo se esta trabajando junto con el contratista de obra la logística para ajustar de acuerdo a lo evidenciado en las mencionadas visitas las fechas de inicio de ejecución de cada una de las sedes.**

ELABORO: CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA		REVISO Y APROBO: SUPERVISION / APOYOS A SUPERVISION	
Firma:		Firma:	
Nombre:	CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE	Nombre:	CESAR AUGUSTO BURGOS CONTRERA
Cargo:	REPRESENTANTE LEGAL	Cargo:	DIRECTOR REGIONAL CENTRO / SUPERVISOR CONTRATO 2443-2025
Empresa:	JVM INGENIERIA SAS BIC	Empresa:	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública	**MACROPROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA** **PROCESO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA** **PROCEDIMIENTO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA**	**Código: MP - GNAD - PO - 05 - PR - 02 - FR - 07** **Versión: 01** **Fecha: 11 - 08 - 2021** **Página 1 de 1**

INFORME SEMANAL

Semana Número: 3 Del: 08 de septiembre de 2025 Al: 14 de septiembre de 2025

Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato: 21 Días

ENTIDAD CONTRATANTE: SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO | SEDE: CHOCONTA - CUNDINAMARCA | SUPERVISOR: CESAR AUGUSTO BURGOS CONTRERA

OBJETO:

CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES – GRUPO 1

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra programada (%)	1.426%	1.43%
Valor básico de la Obra	$ 2,431,528.86	$ 2,431,528.86

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra Física Ejecutada (%)	0.00%	0.00%
Valor básico de la Obra Ejecutada:	$ -	$ -

CONTRATO DE OBRA

Contratista:	CONINCAG SAS
Contrato No.	2193-2025
Valor Inicial:	$ 170,513,945.00
Valor Actualizado:	N/A
Plazo Inicial:	TRES (3) MESES
Plazo Actualizado:	N/A
Fecha de Iniciación:	25 de agosto de 2025
Fecha de Vencimiento:	24 de noviembre de 2025

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

Interventor:	JVM INGENIERÍA SAS BIC
Contrato No.	2443-2025
Valor Inicial:	$ 21,284,700.00
Valor Actualizado:	N/A
Plazo Inicial:	TRES (3) MESES Y QUINCE (15) DIAS CALENDARIO
Plazo Actualizado:	N/A
Fecha de Iniciación:	25 de agosto de 2025
Fecha de Vencimiento:	09 de diciembre de 2025

IMAGEN OFICINA



IMAGEN OFICINA



AVANCE

* El presupuesto destinado para esta sede es de $ 170.513.945,00.

* Actualmente, se continua trabajando en la elaboración del acta de mayores y menores cantidades de obra No. 1 de acuerdo a las actividades y mediciones iniciales realizadas en la respectiva sede.

* De acuerdo al cronograma base (el cual se realizo antes de realizar las respectivas visitas), el 11 de septiembre de 2025 el contratista tenia programado iniciar ejecución de actividades en esta sede; sin embargo, el contratista una vez se completen todas las visitas junto con el alcance real (acta de mayores y menores 1) se realizara reunión con la entidad para revisar los tiempos en que se requerirá las suspensión de términos (tiempo en que la ORIP cerrara sus instalaciones para atención al publico) y así determinar la fecha de inicio de ejecución de actividades. Lo anterior, ocasionará un ajuste al cronograma base y a la vez afectara los porcentajes de obra programa.

OBSERVACIONES

*** De acuerdo al cronograma de visitas de las ORIP, en esta semana se realizo recorrido en las sedes faltantes (SALAZAR DE LAS PALMAS, CHINÁCOTA, PAMPLONA Y CONCEPCIÓN).**

*** La interventoría reviso y avalo los informes semanales No 1 y No 2 presentados por el contratista de oba. Los cuales se cargaron en la plataforma SECOP II del contratista de obra.**

*** El 08 de septiembre de 2025, se realizo el segundo comité de obra, donde se expuso la necesidad de realizar suspensión de términos de diferentes ORIP para ajustar el respectivo cronograma de actividades de acuerdo a las visitas realizadas y a las necesidades evidenciadas en cada ORIP.**

*** El 08 de septiembre de 2025, mediante oficio JVM–SNR-009–2443–2025, se remitió observaciones al contratista de obra sobre los planes Ambientales, RCD, SST y Calidad. Adicionalmente, con el fin de que al contratista le quede clara las observaciones, ese mismo día se realizo mesa de trabajo. Estamos a la espera de que el contratista subsane las observaciones evidenciadas y socializadas.**

*** El 10 de septiembre de 2025, la entidad mediante SNR2025EE-212575-1 dio aprobación del cronograma base. El mismo se cargo en la plataforma SECOP II tanto para obra como para interventoría.**

*** El 10 de septiembre de 2025, la entidad mediante comunicado SNR2025EE-212784-1 realizo aprobación a las hojas de vida del personal de interventoría. Las hojas de vida y la aprobación se cargaron en la plataforma SECOP II.**

*** El 11 de septiembre de 2025, se realizo el tercer comité de obra, donde se discutieron las fechas propuestas por el contratista de obra para el inicio de actividades de cada sede y las posibles fechas de suspensión de términos de cada ORIP.**

*** El 11 de septiembre de 2025, se realizo el cuarto comité de obra, donde la entidad explico sobre la documentación y procedimiento a seguir para la facturación de los contratos de obra e interventoría.**

ELABORÓ: CONTRATISTA DE INTERVENTORIA		**REVISÓ Y APROBÓ: SUPERVISIÓN / APOYOS A SUPERVISIÓN**	
Firma:		Firma:	
Nombre:	CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE	Nombre:	CESAR AUGUSTO BURGOS CONTRERA
Cargo:	REPRESENTANTE LEGAL	Cargo:	DIRECTOR REGIONAL CENTRO / SUPERVISOR CONTRATO 2443-2025
Empresa:	JVM INGENIERIA SAS BIC	Empresa:	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública	**MACROPROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA** **PROCESO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA** **PROCEDIMIENTO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA**	**Código: MP - GNAD - PO - 05 - PR - 02 - FR - 07** **Versión: 01** **Fecha: 11 - 08 - 2021** **Página 1 de 1**

INFORME SEMANAL

Semana Número: 4 Del: 15 de septiembre de 2025 Al: 21 de septiembre de 2025

Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato: 24 Días

ENTIDAD CONTRATANTE: SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO | SEDE: CHOCONTA - CUNDINAMARCA | SUPERVISOR: CESAR AUGUSTO BURGOS CONTRERA

OBJETO:

CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES – GRUPO 1

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra programada (%)	0.925%	2.351%
Valor básico de la Obra	$ 1,578,018.51	$ 4,009,547.36

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra Física Ejecutada (%)	0.00%	0.00%
Valor básico de la Obra Ejecutada:	$ -	$ -

CONTRATO DE OBRA

Contratista:	CONINCAG SAS
Contrato No.	2193-2025
Valor Inicial:	$ 170,513,945.00
Valor Actualizado:	N/A
Plazo Inicial:	TRES (3) MESES
Plazo Actualizado:	N/A
Fecha de Iniciación:	25 de agosto de 2025
Fecha de Vencimiento:	24 de noviembre de 2025

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

Interventor:	JVM INGENIERÍA SAS BIC
Contrato No.	2443-2025
Valor Inicial:	$ 21,284,700.00
Valor Actualizado:	N/A
Plazo Inicial:	TRES (3) MESES Y QUINCE (15) DIAS CALENDARIO
Plazo Actualizado:	N/A
Fecha de Iniciación:	25 de agosto de 2025
Fecha de Vencimiento:	09 de diciembre de 2025

IMAGEN OFICINA



IMAGEN OFICINA



AVANCE

* El presupuesto destinado para esta sede es de $ 170.513.945,00.

* Actualmente, se continua trabajando en la elaboración del acta de mayores y menores cantidades de obra No. 1 de acuerdo a las actividades y mediciones iniciales realizadas en la respectiva sede.

* De acuerdo al cronograma base (el cual se realizo antes de realizar las respectivas visitas), el 11 de septiembre de 2025 el contratista tenia programado iniciar ejecución de actividades en esta sede, teniendo a la fecha a corte del presente informe un porcentaje programado del 2,351%; sin embargo, de acuerdo a las fechas de suspensión de términos que otorgo la entidad informados esta semana, se esta ajustando el cronograma y la logística de obra para el inicio de actividades en esta sede a la mayor brevedad posible.

OBSERVACIONES

*** El contratista aun se encuentra elaborando las actas de mayores y menores cantidades No 1 y el acta de justificación de mayores y menores cantidades de obra de las diferentes sedes de acuerdo a las visitas realizadas.**

*** El día 15 de septiembre de 2025, se realizo comité de obra donde el contratista de obra, la interventoría y la supervisión de la entidad SNR (incluyendo los respectivos apoyos de supervisión) acordaron en primera instancia la necesidad de suspender términos en las diferentes ORIP como también el tiempo en que se cerraran las mismas para realizar las actividades mas complejas. Igualmente, estas definiciones están sujetos a la aprobación de los respectivos jefes de los registradores.**

*** El 18 de septiembre de 2025, se recibió cronograma de la entidad donde indicaron las fechas de suspensión de términos de las diferentes ORIP como también indicaron el horario de vigilancia para tener en cuenta en el ajuste al cronograma base.**

*** Así las cosas, el contratista de obra esta re ajustando la planificación inicial (personal, materiales, horarios de trabajo, etc.) de acuerdo a los tiempos de suspensión de términos, generando cambios importantes en el orden de intervención y fechas de inicio de cada ORIP. Una vez se cuente con este ajuste al cronograma, la interventoría lo revisara y avala para que la entidad SNR finalmente lo apruebe y se continue el seguimiento al avance de obra con este nuevo cronograma / flujo de caja.**

ELABORO: CONTRATISTA DE INTERVENTORIA		REVISO Y APROBO: SUPERVISION / APOYOS A SUPERVISION	
Firma:		Firma:	
Nombre:	FABIAN MIGUEL RADA SEGURA	Nombre:	CESAR AUGUSTO BURGOS CONTRERA
Cargo:	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Cargo:	DIRECTOR REGIONAL CENTRO / SUPERVISOR CONTRATO 2443-2025
Empresa:	JVM INGENIERIA SAS BIC	Empresa:	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

CONCEPCIÓN - SANTANDER

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública	**MACROPROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA** **PROCESO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA** **PROCEDIMIENTO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA**	**Código: MP - GNAD - PO - 05 - PR - 02 - FR - 07** **Versión: 01** **Fecha: 11 - 08 - 2021** **Página 1 de 1**

INFORME SEMANAL

Semana Número: 1 Del: 25 de agosto de 2025 Al: 31 de agosto de 2025

Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato: 7 Días

ENTIDAD CONTRATANTE: SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO | SEDE: CONCEPCIÓN - SANTANDER | SUPERVISOR: CESAR AUGUSTO BURGOS CONTRERA

OBJETO:

CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES – GRUPO 1

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra programada (%)	0.00%	0.00%
Valor básico de la Obra	$ -	$ -

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra Física Ejecutada (%)	0.00%	0.00%
Valor básico de la Obra Ejecutada:	-	-

CONTRATO DE OBRA

Contratista:	CONINCAG SAS
Contrato No.	2193-2025
Valor Inicial:	$ 1,363,937,559.00
Valor Actualizado:	N/A
Plazo Inicial:	TRES (3) MESES
Plazo Actualizado:	N/A
Fecha de Iniciación:	25 de agosto de 2025
Fecha de Vencimiento:	24 de noviembre de 2025

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

Interventor:	JVM INGENIERÍA SAS BIC
Contrato No.	2443-2025
Valor Inicial:	$ 170,277,601.00
Valor Actualizado:	N/A
Plazo Inicial:	TRES (3) MESES Y QUINCE (15) DIAS CALENDARIO
Plazo Actualizado:	N/A
Fecha de Iniciación:	25 de agosto de 2025
Fecha de Vencimiento:	09 de diciembre de 2025

IMAGEN OFICINA

IMAGEN OFICINA

AVANCE

* Se realizo reunión en la entidad SNR, donde se dieron las directrices para dar inicio con la ejecución del proyecto y se procedió con la firma del acta de inicio tanto del contrato de obra como de la interventoría el 25 de agosto de 2025.
* Se realizo mesa de trabajo el 26 de agosto de 2025 con el Supervisor de la entidad el Director Regional Centro CESAR AUGUSTO BURGOS CONTRERA,los profesionales apoyos de supervisión, el contratista y la interventoría. En esta reunión se acordó entre las partes los días en que se realizarían las visitas a las ORIP iniciando el 02 de septiembre de 2025. En el siguiente cuadro se relaciona las fechas de estas visitas y los datos de los profesionales tanto de la entidad como del contratista y de la interventoría (Este cuadro fue remitido a las partes el 28 de agosto de 2025 mediante oficio JVM–SNR-003–2443–2025 :

PROYECTO NSR -2025

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO		PERSONAL DE INTERVENTORIA	PERSONAL CONTRATISTA DE OBRA	PROFESIONALES DE LA ENTIDAD SNR
CUNDINAMARCA	UBATE	Se iniciara reconido el dia 01 de septiembre de 2025 en el COD 11 am, despues se trasladaran a Fiamviqui, despues Chocontá y se finalizara en Ubate.	Ing. Fabian Ignacio Navarrete Ayala C.C. 1.083.414.453 Cel. 304 303 66 13	Ing. Daniel Fernando Rincón Vargas C.C. 1.067.607.317 Cel. 301 3901791 Ing. Dairo Martínez Ortega C.C. 1.098.664.641 Cel. 312 4907403	Arq. Luis Alejandro Chacon. Cel. 314 462 45 43
	CHOCONTA				
BOYACA	EL COCUY				
	SAMACUCO				
BOYACA	PUERTO BOYACA	Se realizara visita en esta sede el dia 02 de septiembre de 2025 a las 2 pm.	Arq Fabian Rada Segura C.C. 13.030.146 Cel. 317 579 00 11	Ing. Fabio David Beltrán Barragán C.C. 1.013.664.592 Cel. 305 7423388	Ing. Rafael Mart.. Cel. 300 216 17 18
TOLIMA	FRESNO	Se iniciara reconido el dia 01 de septiembre de 2025 en Purificación a las 8 am, despues se trasladaran al Guamo y se finalizara en Fresno.	Ing. Juan Jose Rodriguez C.C. 1.110.574.797 Cel. 321 488 28 44	Arq. Hernel Johanna Grass Peña C.C. 52.933.444 Cel. 305 7580318 Ing. Giovanni Alejandro Pinzón Gómez C.C. 80.133.731 Cel. 300 7935231	Ing. Juan Fernando Sand.. Cel. 318 472 7690
	GUAMO				
	PURIFICACION				
SANTANDER	CONCEPCION	Se iniciara reconido el dia 03 de septiembre de 2025 en Sabana de los Torres a las 3 pm, despues se viajara a Chimitá en para iniciar visita el 10 de septiembre de 2025 a las 8 am, despues Pamplona y se finalizara en Concepción. Los apoyos de supervisión por parte de la entidad serán el Ing. Rafael Martínez para la sede de Salazar de las Palmas y la ing. Kelly Pinto para las demás sedes.	Ing. Jorge Ivan Buitrago C.C. 1.094.321.300 Cel. 305 305 04 23	Arq. Hernel Johanna Grass Peña C.C. 52.933.444 Cel. 305 7580318 Ing. Giovanni Alejandro Pinzón Gómez C.C. 80.133.731 Cel. 300 7935231	Ing. Rafael Mart.. Cel. 300 216 17 18 Ing. Kelly Pinto Cel. 322 317 98 88
	CHINACOTA				
NORTE SANTANDER	PAMPLONA				
	SALAZAR DE LAS PALMAS				

* En la semana la interventoría remitió al contratista el oficio JVM–SNR-001–2443–2025 de fecha 26 de agosto de 2025, donde se le requiero la siguiente documentación:
 - Hojas de vida de todo el personal profesional.
 - Relación del equipo mínimo obligatorio.
 - Discriminación del A.I.U.
 - Análisis de precios unitarios correspondientes a la propuesta.
 - Programa de Obra y flujo de inversiones
 - Plan de manejo de tránsito- PMT (Si se requiere).
 - Permisos Ambientales de las canteras, plantas de concreto, plantas de asfalto y escombreras que utilizará durante la Etapa de Construcción, así como también los permisos que sean necesarios utilizar.
 - Plan de manejo ambiental y RCD.
 - Plan de calidad y cuadrillas de trabajo adicional a costo y riesgo del Contratista.
 - Plan de seguridad y salud en el trabajo.
 - Plano detallado con las rutas destinadas al transporte de suministro de materiales y escombros.
* El contratista remitió las hojas de vida del personal propuesto el 26 de agosto de 2025. Esas hojas de vida fueron revisadas por la interventoría y mediante oficio JVM–SNR-002–2443–2025 de fecha 27 de agosto de 2025 se solicitaron subsanar observaciones. Finalmente, el 29 de agosto en horas de la tarde, se remitió por parte del contratista las hojas de vida con las observaciones subsanadas. Estas hojas de vida se encuentran en revisión por parte de la interventoría.
* El 26 de agosto de 2025 la interventoría solicito a la entidad mediante correo electrónico la oferta económica presentada por el contratista de obra. A la fecha estamos a la espera del envió del respectivo documento con el cual la interventoría realizaría el seguimiento técnico y financiero del proyecto.
* El 28 de agosto el contratista remitió las pólizas actualizadas con el acta de inicio, La interventoría procedió a revisarlas y remitió oficio de aval JVM–SNR-004–2443–2025 con fecha 28 de agosto, para que las mismas sea aprobadas por la entidad mediante la plataforma SECOP II.
* La interventoría solicito a la aseguradora la actualización de las pólizas con el acta de inicio y estamos a la espera del envió para radicar a la entidad y cargarlas en la plataforma SECOP II.
* La interventoría mediante correo electrónico, solicito a la entidad habilitar la plataforma SECOP II la opción de subir documentación del contrato, tanto para obra como para interventoría. Estamos a la espera de la respuesta por parte de la entidad.
* El contratista de obra se encuentra trabajando en la elaboración del cronograma base del contrato y en la elaboración de los respectivos planes y APUS contractuales.

OBSERVACIONES

*** Para la siguiente semana se tiene programado dar inicio con las respectivas visitas de las ORIP.**

ELABORO: CONTRATISTA DE INTERVENTORIA		REVISO Y APROBO: SUPERVISION / APOYOS A SUPERVISION	
Firma:		Firma:	
Nombre:	CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE	Nombre:	CESAR AUGUSTO BURGOS CONTRERA
Cargo:	REPRESENTANTE LEGAL	Cargo:	DIRECTOR REGIONAL CENTRO / SUPERVISOR CONTRATO 2443-2025
Empresa:	JVM INGENIERIA SAS BIC	Empresa:	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública	**MACROPROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA** **PROCESO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA** **PROCEDIMIENTO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA**	**Código: MP - GNAD - PO - 05 - PR - 02 - FR - 07** **Versión: 01** **Fecha: 11 - 08 - 2021** **Página 1 de 1**

INFORME SEMANAL

Semana Número: 2 Del: 01 de septiembre de 2025 Al: 07 de septiembre de 2025

Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato: 14 Días

ENTIDAD CONTRATANTE: SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO | SEDE: CONCEPCIÓN - SANTANDER | SUPERVISOR: CESAR AUGUSTO BURGOS CONTRERA

OBJETO:

CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES – GRUPO 1

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra programada (%)	0.00%	0.00%
Valor básico de la Obra	$ -	$ -

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra Física Ejecutada (%)	0.00%	0.00%
Valor básico de la Obra Ejecutada:	-	-

CONTRATO DE OBRA

Contratista:	CONINCAG SAS
Contrato No.	2193-2025
Valor Inicial:	$ 1,363,937,559.00
Valor Actualizado:	N/A
Plazo Inicial:	TRES (3) MESES
Plazo Actualizado:	N/A
Fecha de Iniciación:	25 de agosto de 2025
Fecha de Vencimiento:	24 de noviembre de 2025

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

Interventor:	JVM INGENIERÍA SAS BIC
Contrato No.	2443-2025
Valor Inicial:	$ 170,277,601.00
Valor Actualizado:	N/A
Plazo Inicial:	TRES (3) MESES Y QUINCE (15) DIAS CALENDARIO
Plazo Actualizado:	N/A
Fecha de Iniciación:	25 de agosto de 2025
Fecha de Vencimiento:	09 de diciembre de 2025

IMAGEN OFICINA

IMAGEN OFICINA

AVANCE

* La visita / recorrido de esta sede se realizará en la semana del 08 de septiembre de 2025 al 12 de septiembre de 2025.

OBSERVACIONES

*** La interventoría realizo actualización de las pólizas en base al acta de inicio. Las mismas se cargaron en la plataforma SECOP II para revisión y aprobación por parte de la entidad SNR.**

*** El 01 de septiembre de 2025 mediante correo electrónico, la firma interventora remitió a la entidad el informe semanal No 1. Se esta a la espera de la aprobación por parte de la entidad para el cargue en la plataforma SECOP II.**

*** El 01 de septiembre de 2025 mediante oficios JVM–SNR-005–2443–2025 y JVM–SNR-006–2443–2025, la interventoría realizo aprobación de las hojas de vida del personal propuesto por el contratista de obra de acuerdo a los ESTUDIOS PREVIOS y PLIEGO DE CONDICIONES.**

*** El 01 de septiembre de 2025 mediante comunicado OF0301010925, el contratista de obra radico a la entidad la siguiente documentación: Relación del equipo mínimo obligatorio. - Discriminación del A.I.U. correspondiente. - Plan de Manejo Ambiental y RCD. - Plan de Calidad y cuadrillas de trabajo adicional a costo y riesgo del Contratista. - Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo. La interventoría procede a revisar las respectiva documentación.**

*** El 01 de septiembre de 2025 mediante comunicado OF0303010925, el contratista de obra radico a la interventoría el Cronograma Base para revisión y aval.**

*** El 01 de septiembre de 2025 mediante oficio JVM–SNR-007–2443–2025, la interventoría avalo el Cronograma Base presentado por el contratista de obra ya que se encuentra dentro de los tiempos de fecha de terminación y se evidencio un proceso lógico en las intervenciones de acuerdo al objeto contractual de contrato de obra No. 2193-2025.**

*** Se esta a la espera de la aprobación del Cronograma Base por parte de la entidad SNR para el cargue en la plataforma SECOP II.**

*** El 02 de septiembre de 2025 mediante oficio JVM–SNR-008–2443–2025, se radico a la entidad SNR las hojas de vida del personal de interventoría de acuerdo a los ESTUDIOS PREVIOS y PLEIGO DE CONDICIONES del contrato 2443-2025. Estamos a la espera de la revisión y aprobación por parte de la entidad para el cargue de las mismas en la plataforma SECOP II.**

*** El 04 de septiembre de 2025 mediante correo electrónico, la entidad SNR remitió la oferta económica del contratista de obra CONINCAG SAS en formatos PDF y Excel, de acuerdo a lo solicitado por esta interventoría. Lo anterior, para tener en cuenta en las actas de mayores y menores cantidad de obra y actas de cobro parcial, final y de recibo final.**

*** Es importante mencionar en esta semana el personal de obra, interventoría y profesionales de la entidad SNR, realizaron las respectivas visitas de las ORIP ubicadas en CUNDINAMARCA, BOYACA Y TOLIMA (8 sedes). Para la siguiente semana se tiene programado la visitas de las zonas de SANTANDER Y NORTE DE SANTANDER.**

*** Adicionalmente, se esta trabajando en las actas de mayores y menores cantidades de obra No1 de acuerdo a las actividades y mediciones iniciales realizadas en cada sede; así mismo se esta trabajando junto con el contratista de obra la logística para ajustar de acuerdo a lo evidenciado en las mencionadas visitas las fechas de inicio de ejecución de cada una de las sedes.**

ELABORO: CONTRATISTA DE INTERVENTORIA		**REVISO Y APROBO: SUPERVISION / APOYOS A SUPERVISION**	
Firma:		Firma:	
Nombre:	CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE	Nombre:	CESAR AUGUSTO BURGOS CONTRERA
Cargo:	REPRESENTANTE LEGAL	Cargo:	DIRECTOR REGIONAL CENTRO / SUPERVISOR CONTRATO 2443-2025
Empresa:	JVM INGENIERIA SAS BIC	Empresa:	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública	**MACROPROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA** **PROCESO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA** **PROCEDIMIENTO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA**	**Código: MP - GNAD - PO - 05 - PR - 02 - FR - 07** **Versión: 01** **Fecha: 11 - 08 - 2021** **Página 1 de 1**

INFORME SEMANAL

Semana Número: 3 Del: 08 de septiembre de 2025 Al: 14 de septiembre de 2025

Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato: 21 Días

ENTIDAD CONTRATANTE: SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO | SEDE: CONCEPCIÓN - SANTANDER | SUPERVISOR: CESAR AUGUSTO BURGOS CONTRERA

OBJETO:

CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES – GRUPO 1

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra programada (%)	0.000%	0.00%
Valor básico de la Obra	$ -	$ -

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra Física Ejecutada (%)	0.00%	0.00%
Valor básico de la Obra Ejecutada:	$ -	$ -

CONTRATO DE OBRA

Contratista:	CONINCAG SAS
Contrato No.	2193-2025
Valor Inicial:	$ 40,659,736.00
Valor Actualizado:	N/A
Plazo Inicial:	TRES (3) MESES
Plazo Actualizado:	N/A
Fecha de Iniciación:	25 de agosto de 2025
Fecha de Vencimiento:	24 de noviembre de 2025

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

Interventor:	JVM INGENIERÍA SAS BIC
Contrato No.	2443-2025
Valor Inicial:	$ 5,074,273.00
Valor Actualizado:	N/A
Plazo Inicial:	TRES (3) MESES Y QUINCE (15) DIAS CALENDARIO
Plazo Actualizado:	N/A
Fecha de Iniciación:	25 de agosto de 2025
Fecha de Vencimiento:	09 de diciembre de 2025

IMAGEN OFICINA



IMAGEN OFICINA



AVANCE

* Entre los días 11 y 12 de septiembre de 2025, donde participaron personal del contratista de obra CONINCAG SAS, de la interventoría JVM INGENIERÍA SAS BIC, profesional de la entidad SNR y funcionario de la ORIP de CONCEPCIÓN - SANTANDER.

* Se realizo recorrido con el fin de definir el alcance de la intervención y así atender las prioridades que son necesarias en la ORIP. Se procedió a realizar el acta de visita la cual se firmo por las partes interesadas.

* La ORIP de CONCEPCIÓN requiere intervención y mantenimiento en general. La fachada principal presenta desgaste en su superficie. Se recomienda aplicar tratamiento hidrófugo y realizar un retoque de pintura exterior en color gris, con el fin de mejorar la protección y la presentación institucional. Se identificaron humedades en el techo y zonas con faltantes de cielo raso en drywall, lo cual afecta tanto la estética como el aislamiento de los espacios interiores. Varias paredes interiores presentan humedad, causada por el mal estado de los flanches galvanizados, lo que permite el ingreso de agua lluvia y su descenso por los muros. Se recomienda la reparación o reemplazo de los flanches, seguido del tratamiento de las superficies afectadas. La rampa de ingreso invade el espacio público, además cuenta a los lados con escalones pequeños que representan un riesgo de caída para los usuarios. Se sugiere rediseñar el acceso conforme a la normativa de accesibilidad y espacio público. La fachada posterior también presenta desgaste y presencia de humedad. Se recomienda aplicar un impermeabilizante, seguido de resane, estuco y pintura para recuperar la funcionalidad y el acabado. Las instalaciones eléctricas presentan varias luminarias quemadas, por lo que se recomienda su reposición y la verificación del estado general del sistema. Se debe realizar un sondeo de los bajantes de aguas lluvias, que actualmente se encuentran tapados, así como un sondeo de los sanitarios, para garantizar un drenaje adecuado y evitar filtraciones o reboses.

* El presupuesto destinado para esta sede es de $ 40.659.736,00.

* Actualmente, se esta trabajando en la elaboración del acta de mayores y menores cantidades de obra No. 1 de acuerdo a las actividades y mediciones iniciales realizadas en la respectiva sede.

OBSERVACIONES

*** De acuerdo al cronograma de visitas de las ORIP, en esta semana se realizo recorrido en las sedes faltantes (SALAZAR DE LAS PALMAS, CHINÁCOTA, PAMPLONA Y CONCEPCIÓN).**

*** La interventoría reviso y avalo los informes semanales No 1 y No 2 presentados por el contratista de oba. Los cuales se cargaron en la plataforma SECOP II del contratista de obra.**

*** El 08 de septiembre de 2025, se realizo el segundo comité de obra, donde se expuso la necesidad de realizar suspensión de términos de diferentes ORIP para ajustar el respectivo cronograma de actividades de acuerdo a las visitas realizadas y a las necesidades evidenciadas en cada ORIP.**

*** El 08 de septiembre de 2025, mediante oficio JVM–SNR-009–2443–2025, se remitió observaciones al contratista de obra sobre los planes Ambientales, RCD, SST y Calidad. Adicionalmente, con el fin de que al contratista le quede clara las observaciones, ese mismo día se realizo mesa de trabajo. Estamos a la espera de que el contratista subsane las observaciones evidenciadas y socializadas.**

*** El 10 de septiembre de 2025, la entidad mediante SNR2025EE-212575-1 dio aprobación del cronograma base. El mismo se cargo en la plataforma SECOP II tanto para obra como para interventoría.**

*** El 10 de septiembre de 2025, la entidad mediante comunicado SNR2025EE-212784-1 realizo aprobación a las hojas de vida del personal de interventoría. Las hojas de vida y la aprobación se cargaron en la plataforma SECOP II.**

*** El 11 de septiembre de 2025, se realizo el tercer comité de obra, donde se discutieron las fechas propuestas por el contratista de obra para el inicio de actividades de cada sede y las posibles fechas de suspensión de términos de cada ORIP.**

*** El 11 de septiembre de 2025, se realizo el cuarto comité de obra, donde la entidad explico sobre la documentación y procedimiento a seguir para la facturación de los contratos de obra e interventoría.**

ELABORO: CONTRATISTA DE INTERVENTORIA		REVISO Y APROBO: SUPERVISION / APOYOS A SUPERVISION	
Firma:		Firma:	
Nombre:	CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE	Nombre:	CESAR AUGUSTO BURGOS CONTRERA
Cargo:	REPRESENTANTE LEGAL	Cargo:	DIRECTOR REGIONAL CENTRO / SUPERVISOR CONTRATO 2443-2025
Empresa:	JVM INGENIERIA SAS BIC	Empresa:	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública	**MACROPROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA** **PROCESO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA** **PROCEDIMIENTO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA**	**Código: MP - GNAD - PO - 05 - PR - 02 - FR - 07** **Versión: 01** **Fecha: 11 - 08 - 2021** **Página 1 de 1**

INFORME SEMANAL

Semana Número: 4 Del: 15 de septiembre de 2025 Al: 21 de septiembre de 2025

Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato: 28 Días

ENTIDAD CONTRATANTE: SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO | SEDE: CONCEPCIÓN - SANTANDER | SUPERVISOR: CESAR AUGUSTO BURGOS CONTRERA

OBJETO:

CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES – GRUPO 1

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra programada (%)	0.000%	0.00%
Valor básico de la Obra	$ -	$ -

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra Física Ejecutada (%)	0.00%	0.00%
Valor básico de la Obra Ejecutada:	$ -	$ -

CONTRATO DE OBRA

Contratista:	CONINCAG SAS
Contrato No.	2193-2025
Valor Inicial:	$ 40,659,736.00
Valor Actualizado:	N/A
Plazo Inicial:	TRES (3) MESES
Plazo Actualizado:	N/A
Fecha de Iniciación:	25 de agosto de 2025
Fecha de Vencimiento:	24 de noviembre de 2025

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

Interventor:	JVM INGENIERÍA SAS BIC
Contrato No.	2443-2025
Valor Inicial:	$ 5,074,273.00
Valor Actualizado:	N/A
Plazo Inicial:	TRES (3) MESES Y QUINCE (15) DIAS CALENDARIO
Plazo Actualizado:	N/A
Fecha de Iniciación:	25 de agosto de 2025
Fecha de Vencimiento:	09 de diciembre de 2025

IMAGEN OFICINA



IMAGEN OFICINA



AVANCE

* El presupuesto destinado para esta sede es de $ 40.659.736,00.

* Actualmente, se esta trabajando en la elaboración del acta de mayores y menores cantidades de obra No. 1 de acuerdo a las actividades y mediciones iniciales realizadas en la respectiva sede.

* De acuerdo a las fechas de suspensión de términos que otorgo la entidad informados esta semana, se esta ajustando el cronograma y la logística de obra para el inicio de actividades en esta sede.

OBSERVACIONES

*** El contratista aun se encuentra elaborando las actas de mayores y menores cantidades No 1 y el acta de justificación de mayores y menores cantidades de obra de las diferentes sedes de acuerdo a las visitas realizadas.**

*** El día 15 de septiembre de 2025, se realizo comité de obra donde el contratista de obra, la interventoría y la supervisión de la entidad SNR (incluyendo los respectivos apoyos de supervisión) acordaron en primera instancia la necesidad de suspender términos en las diferentes ORIP como también el tiempo en que se cerraran las mismas para realizar las actividades mas complejas. Igualmente, estas definiciones están sujetos a la aprobación de los respectivos jefes de los registradores.**

*** El 18 de septiembre de 2025, se recibió cronograma de la entidad donde indicaron las fechas de suspensión de términos de las diferentes ORIP como también indicaron el horario de vigilancia para tener en cuenta en el ajuste al cronograma base.**

*** Así las cosas, el contratista de obra esta re ajustando la planificación inicial (personal, materiales, horarios de trabajo, etc.) de acuerdo a los tiempos de suspensión de términos, generando cambios importantes en el orden de intervención y fechas de inicio de cada ORIP. Una vez se cuente con este ajuste al cronograma, la interventoría lo revisara y avala para que la entidad SNR finalmente lo apruebe y se continue el seguimiento al avance de obra con este nuevo cronograma / flujo de caja.**

ELABORO: CONTRATISTA DE INTERVENTORIA		REVISO Y APROBO: SUPERVISION / APOYOS A SUPERVISION	
Firma:		Firma:	
Nombre:	FABIAN MIGUEL RADA SEGURA	Nombre:	CESAR AUGUSTO BURGOS CONTRERA
Cargo:	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Cargo:	DIRECTOR REGIONAL CENTRO / SUPERVISOR CONTRATO 2443-2025
Empresa:	JVM INGENIERIA SAS BIC	Empresa:	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

EL COCUY - BOYACÁ

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública	**MACROPROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA** **PROCESO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA** **PROCEDIMIENTO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA**	**Código: MP - GNAD - PO - 05 - PR - 02 - FR - 07** **Versión: 01** **Fecha: 11 - 08 - 2021** **Página 1 de 1**

INFORME SEMANAL

Semana Número: 1 Del: 25 de agosto de 2025 Al: 31 de agosto de 2025

Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato: 7 Días

ENTIDAD CONTRATANTE: SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO | SEDE: EL COCUY - BOYACA | SUPERVISOR: CESAR AUGUSTO BURGOS CONTRERA

OBJETO:

CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES – GRUPO 1

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra programada (%)	0.00%	0.00%
Valor básico de la Obra	$ -	$ -

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra Física Ejecutada (%)	0.00%	0.00%
Valor básico de la Obra Ejecutada:	-	-

CONTRATO DE OBRA

Contratista:	CONINCAG SAS
Contrato No.	2193-2025
Valor Inicial:	$ 1,363,937,559.00
Valor Actualizado:	N/A
Plazo Inicial:	TRES (3) MESES
Plazo Actualizado:	N/A
Fecha de Iniciación:	25 de agosto de 2025
Fecha de Vencimiento:	24 de noviembre de 2025

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

Interventor:	JVM INGENIERÍA SAS BIC
Contrato No.	2443-2025
Valor Inicial:	$ 170,277,601.00
Valor Actualizado:	N/A
Plazo Inicial:	TRES (3) MESES Y QUINCE (15) DIAS CALENDARIO
Plazo Actualizado:	N/A
Fecha de Iniciación:	25 de agosto de 2025
Fecha de Vencimiento:	09 de diciembre de 2025

IMAGEN OFICINA

IMAGEN OFICINA

AVANCE

* Se realizo reunión en la entidad SNR, donde se dieron las directrices para dar inicio con la ejecución del proyecto y se procedió con la firma del acta de inicio tanto del contrato de obra como de la interventoría el 25 de agosto de 2025.
* Se realizo mesa de trabajo el 26 de agosto de 2025 con el Supervisor de la entidad el Director Regional Centro CESAR AUGUSTO BURGOS CONTRERA,los profesionales apoyos de supervisión, el contratista y la interventoría. En esta reunión se acordó entre las partes los días en que se realizarían las visitas a las ORIP iniciando el 02 de septiembre de 2025. En el siguiente cuadro se relaciona las fechas de estas visitas y los datos de los profesionales tanto de la entidad como del contratista y de la interventoría (Este cuadro fue remitido a las partes el 28 de agosto de 2025 mediante oficio JVM–SNR-003–2443–2025 :

PROYECTO NSR -2025

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO		PERSONAL DE INTERVENTORIA	PERSONAL CONTRATISTA DE OBRA	PROFESIONALES DE LA ENTIDAD SNR
CUNDINAMARCA	UBATE	Se iniciara reconido el dia 01 de septiembre de 2025 en el Cocuy 11 am, despues se trasladaran a Ramiriqui, despues Chocontá y se finalizara en Ubate.	Ing. Fabian Ignacio Navarrete Ayala C.C. 1.032.434.853 Cel. 300 803 66 15	Ing. Daniel Fernando Rincon Vargas C.C. 1.667.607.117 Cel. 301 3901791 Ing. Deivi Martinez Ortega C.C. 1.096.344.441 Cel. 312 4307403	Arq. Luis Alejandro Chacon. Cel. 314 402 42 43
	CHOCONTA				
BOYACA	EL COCUY				
	RAMIRIQUI				
BOYACA	PUERTO BOYACA	Se realizara visita en esta sede el dia 02 de septiembre de 2025 a las 2 pm.	Arq Fabian Rada Segura C.C. 13.030.186 Cel. 317 379 08 11	Ing. Fabio David Beltran Barragan C.C. 1.013.694.941 Cel. 305 7623388	Ing. Rafael Mario. Cel. 300 216 37 18
TOLIMA	FRESNO	Se iniciara reconido el dia 02 de septiembre de 2025 en Purificación a las 8 am, despues se trasladaran al Guamo y se finalizara en Fresno.	Ing. Juan Jose Rodriguez C.C. 1.110.574.757 Cel. 321 481 26 44	Arq. Yenni Johanna Grass Peña C.C. 52.915.444 Cel. 305 7583018 Ing. Giovanni Alejandro Pinzon Gómez C.C. 80.122.731 Cel. 300 7505231	Ing. Juan Fernando Sanz. Cel. 318 677 76 80
	GUAMO				
	PURIFICACION				
SANTANDER	CONCEPCION	Se iniciara reconido el dia 08 de septiembre de 2025 en Salazar de las Palmas a las 3 pm, despues se viajara a Chinácota para iniciar visita el 10 de septiembre de 2025 a las 8 am, despues Pamplona y se finalizara nuevamente en Concepción. Los apoyos de supervisión por parte de la entidad serán: el Ing. Rafael Mario para la sede de Salazar de las Palmas y la Ing. Kelly Perico para las demas sedes.	Ing. Jorge Ivan Buitrago C.C. 1.094.921.900 Cel. 305 305 04 23	Arq. Yenni Johanna Grass Peña C.C. 52.915.444 Cel. 305 7583018 Ing. Giovanni Alejandro Pinzon Gómez C.C. 80.122.731 Cel. 300 7505231	Ing. Rafael Mario. Cel. 300 216 37 18 Ing. Kelly Perico Cel. 322 317 94 33
	CHINACOTA				
NORTE SANTANDER	PAMPLONA				
	SALAZAR DE LAS PALMAS				

* En la semana la interventoría remitió al contratista el oficio JVM–SNR-001–2443–2025 de fecha 26 de agosto de 2025, donde se le requiero la siguiente documentación:
 - Hojas de vida de todo el personal profesional.
 - Relación del equipo mínimo obligatorio.
 - Discriminación del A.I.U.
 - Análisis de precios unitarios correspondientes a la propuesta.
 - Programa de Obra y flujo de inversiones
 - Plan de manejo de tránsito- PMT (Si se requiere).
 - Permisos Ambientales de las canteras, plantas de concreto, plantas de asfalto y escombreras que utilizará durante la Etapa de Construcción, así como también los permisos que sean necesarios utilizar.
 - Plan de manejo ambiental y RCD.
 - Plan de calidad y cuadrillas de trabajo adicional a costo y riesgo del Contratista.
 - Plan de seguridad y salud en el trabajo.
 - Plano detallado con las rutas destinadas al transporte de suministro de materiales y escombros.
* El contratista remitió las hojas de vida del personal propuesto el 26 de agosto de 2025. Esas hojas de vida fueron revisadas por la interventoría y mediante oficio JVM–SNR-002–2443–2025 de fecha 27 de agosto de 2025 se solicitaron subsanar observaciones. Finalmente, el 29 de agosto en horas de la tarde, se remitió por parte del contratista las hojas de vida con las observaciones subsanadas. Estas hojas de vida se encuentran en revisión por parte de la interventoría.
* El 26 de agosto de 2025 la interventoría solicito a la entidad mediante correo electrónico la oferta económica presentada por el contratista de obra. A la fecha estamos a la espera del envió del respectivo documento con el cual la interventoría realizaría el seguimiento técnico y financiero del proyecto.
* El 28 de agosto el contratista remitió las pólizas actualizadas con el acta de inicio, La interventoría procedió a revisarlas y remitió oficio de aval JVM–SNR-004–2443–2025 con fecha 28 de agosto, para que las mismas sea aprobadas por la entidad mediante la plataforma SECOP II.
* La interventoría solicito a la aseguradora la actualización de las pólizas con el acta de inicio y estamos a la espera del envió para radicar a la entidad y cargarlas en la plataforma SECOP II.
* La interventoría mediante correo electrónico, solicito a la entidad habilitar la plataforma SECOP II la opción de subir documentación del contrato, tanto para obra como para interventoría. Estamos a la espera de la respuesta por parte de la entidad.
* El contratista de obra se encuentra trabajando en la elaboración del cronograma base del contrato y en la elaboración de los respectivos planes y APUS contractuales.

OBSERVACIONES

*** Para la siguiente semana se tiene programado dar inicio con las respectivas visitas de las ORIP.**

ELABORO: CONTRATISTA DE INTERVENTORIA		REVISO Y APROBO: SUPERVISION / APOYOS A SUPERVISION	
Firma:		Firma:	
Nombre:	CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE	Nombre:	CESAR AUGUSTO BURGOS CONTRERA
Cargo:	REPRESENTANTE LEGAL	Cargo:	DIRECTOR REGIONAL CENTRO / SUPERVISOR CONTRATO 2443-2025
Empresa:	JVM INGENIERIA SAS BIC	Empresa:	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública	**MACROPROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA** **PROCESO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA** **PROCEDIMIENTO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA**	**Código: MP - GNAD - PO - 05 - PR - 02 - FR - 07** **Versión: 01** **Fecha: 11 - 08 - 2021** **Página 1 de 1**

INFORME SEMANAL

Semana Número: 2 Del: 01 de septiembre de 2025 Al: 07 de septiembre de 2025

Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato: 14 Días

ENTIDAD CONTRATANTE: SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO | SEDE: EL COCUY - BOYACA | SUPERVISOR: CESAR AUGUSTO BURGOS CONTRERA

OBJETO:

CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES – GRUPO 1

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra programada (%)	0.00%	0.00%
Valor básico de la Obra	$ -	$ -

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra Física Ejecutada (%)	0.00%	0.00%
Valor básico de la Obra Ejecutada:	-	-

CONTRATO DE OBRA

Contratista:	CONINCAG SAS
Contrato No.	2193-2025
Valor Inicial:	$ 1,363,937,559.00
Valor Actualizado:	N/A
Plazo Inicial:	TRES (3) MESES
Plazo Actualizado:	N/A
Fecha de Iniciación:	25 de agosto de 2025
Fecha de Vencimiento:	24 de noviembre de 2025

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

Interventor:	JVM INGENIERÍA SAS BIC
Contrato No.	2443-2025
Valor Inicial:	$ 170,277,601.00
Valor Actualizado:	N/A
Plazo Inicial:	TRES (3) MESES Y QUINCE (15) DIAS CALENDARIO
Plazo Actualizado:	N/A
Fecha de Iniciación:	25 de agosto de 2025
Fecha de Vencimiento:	09 de diciembre de 2025

IMAGEN OFICINA



IMAGEN OFICINA



AVANCE

* Se realizo visita a la sede el día 02 de septiembre de 2025, donde participaron personal del contratista de obra CONINCAG SAS, de la interventoría JVM INGENIERÍA SAS BIC, profesional de la entidad SNR y funcionario de la ORIP EL COCUY.

* Se realizo recorrido con el fin de definir el alcance de la intervención y así atender las prioridades que son necesarias en la ORIP. Se procedió a realizar el acta de visita la cual se firmo por las partes interesadas.

* La ORIP de EL COCUY requiere intervención y mantenimiento en general. Las principales actividades a realizar en la sede son el cambio de la teja de barro de la cubierta en general y algunas tejas de fibrocemento debido a que las tejas de barro se encuentran deterioradas. Se requiere el cambio del cielo raso el cual se encuentra deteriorado por el paso del tiempo y el paso de algunos gatos. Se requiere reemplazar la cubierta traslucida debido a que actualmente presenta filtraciones de aguas lluvias generando riesgo para la ORIP ya que puede ocasionar cortos eléctricos. Adicionalmente, se requiere cambio de luminarias, balance de cargas, instalación de flanches y revisar impermeabilización perimetral de la ORIP.

* La fecha tentativa de inicio de intervención en esta sede por parte del contratista es el 30 de septiembre de 2025.

* El presupuesto destinado para esta sede es de $ 177.300.227,00.

* Actualmente, se esta trabajando en la elaboración del acta de mayores y menores cantidades de obra No. 1 de acuerdo a las actividades y mediciones iniciales realizadas en la respectiva sede.

OBSERVACIONES

*** La interventoría realizo actualización de las pólizas en base al acta de inicio. Las mismas se cargaron en la plataforma SECOP II para revisión y aprobación por parte de la entidad SNR.**

*** El 01 de septiembre de 2025 mediante correo electrónico, la firma interventora remitió a la entidad el informe semanal No 1. Se esta a la espera de la aprobación por parte de la entidad para el cargue en la plataforma SECOP II.**

*** El 01 de septiembre de 2025 mediante oficios JVM–SNR-005–2443–2025 y JVM–SNR-006–2443–2025, la interventoría realizo aprobación de las hojas de vida del personal propuesto por el contratista de obra de acuerdo a los ESTUDIOS PREVIOS y PLIEGO DE CONDICIONES.**

*** El 01 de septiembre de 2025 mediante comunicado OF0301010925, el contratista de obra radico a la entidad la siguiente documentación: Relación del equipo mínimo obligatorio. - Discriminación del A.I.U. correspondiente. - Plan de Manejo Ambiental y RCD. - Plan de Calidad y cuadrillas de trabajo adicional a costo y riesgo del Contratista. - Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo. La interventoría procede a revisar las respectiva documentación.**

*** El 01 de septiembre de 2025 mediante comunicado OF0303010925, el contratista de obra radico a la interventoría el Cronograma Base para revisión y aval.**

*** El 01 de septiembre de 2025 mediante oficio JVM–SNR-007–2443–2025, la interventoría avalo el Cronograma Base presentado por el contratista de obra ya que se encuentra dentro de los tiempos de fecha de terminación y se evidencio un proceso lógico en las intervenciones de acuerdo al objeto contractual de contrato de obra No. 2193-2025.**

*** Se esta a la espera de la aprobación del Cronograma Base por parte de la entidad SNR para el cargue en la plataforma SECOP II.**

*** El 02 de septiembre de 2025 mediante oficio JVM–SNR-008–2443–2025, se radico a la entidad SNR las hojas de vida del personal de interventoría de acuerdo a los ESTUDIOS PREVIOS y PLEIGO DE CONDICIONES del contrato 2443-2025. Estamos a la espera de la revisión y aprobación por parte de la entidad para el cargue de las mismas en la plataforma SECOP II.**

*** El 04 de septiembre de 2025 mediante correo electrónico, la entidad SNR remitió la oferta económica del contratista de obra CONINCAG SAS en formatos PDF y Excel, de acuerdo a lo solicitado por esta interventoría. Lo anterior, para tener en cuenta en las actas de mayores y menores cantidad de obra y actas de cobro parcial, final y de recibo final.**

*** Es importante mencionar en esta semana el personal de obra, interventoría y profesionales de la entidad SNR, realizaron las respectivas visitas de las ORIP ubicadas en CUNDINAMARCA, BOYACA Y TOLIMA (8 sedes). Para la siguiente semana se tiene programado la visitas de las zonas de SANTANDER Y NORTE DE SANTANDER.**

*** Adicionalmente, se esta trabajando en las actas de mayores y menores cantidades de obra No1 de acuerdo a las actividades y mediciones iniciales realizadas en cada sede; así mismo se esta trabajando junto con el contratista de obra la logística para ajustar de acuerdo a lo evidenciado en las mencionadas visitas las fechas de inicio de ejecución de cada una de las sedes.**

ELABORO: CONTRATISTA DE INTERVENTORIA		REVISO Y APROBO: SUPERVISION / APOYOS A SUPERVISION	
Firma:		Firma:	
Nombre:	CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE	Nombre:	CESAR AUGUSTO BURGOS CONTRERA
Cargo:	REPRESENTANTE LEGAL	Cargo:	DIRECTOR REGIONAL CENTRO / SUPERVISOR CONTRATO 2443-2025
Empresa:	JVM INGENIERIA SAS BIC	Empresa:	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública	**MACROPROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA** **PROCESO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA** **PROCEDIMIENTO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA**	**Código: MP - GNAD - PO - 05 - PR - 02 - FR - 07** **Versión: 01** **Fecha: 11 - 08 - 2021** **Página 1 de 1**

INFORME SEMANAL

Semana Número: 3 Del: 08 de septiembre de 2025 Al: 14 de septiembre de 2025

Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato: 21 Días

ENTIDAD CONTRATANTE: SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO | SEDE: EL COCUY - BOYACA | SUPERVISOR: CESAR AUGUSTO BURGOS CONTRERA

OBJETO:

CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES – GRUPO 1

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra programada (%)	0.000%	0.00%
Valor básico de la Obra	$ -	$ -

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra Física Ejecutada (%)	0.00%	0.00%
Valor básico de la Obra Ejecutada:	$ -	$ -

CONTRATO DE OBRA

Contratista:	CONINCAG SAS
Contrato No.	2193-2025
Valor Inicial:	$ 177,300,227.00
Valor Actualizado:	N/A
Plazo Inicial:	TRES (3) MESES
Plazo Actualizado:	N/A
Fecha de Iniciación:	25 de agosto de 2025
Fecha de Vencimiento:	24 de noviembre de 2025

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

Interventor:	JVM INGENIERÍA SAS BIC
Contrato No.	2443-2025
Valor Inicial:	$ 22,136,088.00
Valor Actualizado:	N/A
Plazo Inicial:	TRES (3) MESES Y QUINCE (15) DIAS CALENDARIO
Plazo Actualizado:	N/A
Fecha de Iniciación:	25 de agosto de 2025
Fecha de Vencimiento:	09 de diciembre de 2025

IMAGEN OFICINA



IMAGEN OFICINA



AVANCE

* El presupuesto destinado para esta sede es de $ 177.300.227,00.

* Actualmente, se continua trabajando en la elaboración del acta de mayores y menores cantidades de obra No. 1 de acuerdo a las actividades y mediciones iniciales realizadas en la respectiva sede. Lo anterior, con el fin de coordinar la logística de personal y material para iniciar ejecución de actividades en esta sede.

OBSERVACIONES

*** De acuerdo al cronograma de visitas de las ORIP, en esta semana se realizo recorrido en las sedes faltantes (SALAZAR DE LAS PALMAS, CHINÁCOTA, PAMPLONA Y CONCEPCIÓN).**

*** La interventoría reviso y avalo los informes semanales No 1 y No 2 presentados por el contratista de oba. Los cuales se cargaron en la plataforma SECOP II del contratista de obra.**

*** El 08 de septiembre de 2025, se realizo el segundo comité de obra, donde se expuso la necesidad de realizar suspensión de términos de diferentes ORIP para ajustar el respectivo cronograma de actividades de acuerdo a las visitas realizadas y a las necesidades evidenciadas en cada ORIP.**

*** El 08 de septiembre de 2025, mediante oficio JVM–SNR-009–2443–2025, se remitió observaciones al contratista de obra sobre los planes Ambientales, RCD, SST y Calidad. Adicionalmente, con el fin de que al contratista le quede clara las observaciones, ese mismo día se realizo mesa de trabajo. Estamos a la espera de que el contratista subsane las observaciones evidenciadas y socializadas.**

*** El 10 de septiembre de 2025, la entidad mediante SNR2025EE-212575-1 dio aprobación del cronograma base. El mismo se cargo en la plataforma SECOP II tanto para obra como para interventoría.**

*** El 10 de septiembre de 2025, la entidad mediante comunicado SNR2025EE-212784-1 realizo aprobación a las hojas de vida del personal de interventoría. Las hojas de vida y la aprobación se cargaron en la plataforma SECOP II.**

*** El 11 de septiembre de 2025, se realizo el tercer comité de obra, donde se discutieron las fechas propuestas por el contratista de obra para el inicio de actividades de cada sede y las posibles fechas de suspensión de términos de cada ORIP.**

*** El 11 de septiembre de 2025, se realizo el cuarto comité de obra, donde la entidad explico sobre la documentación y procedimiento a seguir para la facturación de los contratos de obra e interventoría.**

ELABORO: CONTRATISTA DE INTERVENTORIA		REVISO Y APROBO: SUPERVISION / APOYOS A SUPERVISION	
Firma:		Firma:	
Nombre:	CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE	Nombre:	CESAR AUGUSTO BURGOS CONTRERA
Cargo:	REPRESENTANTE LEGAL	Cargo:	DIRECTOR REGIONAL CENTRO / SUPERVISOR CONTRATO 2443-2025
Empresa:	JVM INGENIERIA SAS BIC	Empresa:	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública	**MACROPROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA** **PROCESO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA** **PROCEDIMIENTO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA**	**Código: MP - GNAD - PO - 05 - PR - 02 - FR - 07** **Versión: 01** **Fecha: 11 - 08 - 2021** **Página 1 de 1**

INFORME SEMANAL

Semana Número: 4 Del: 15 de septiembre de 2025 Al: 21 de septiembre de 2025

Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato: 28 Días

ENTIDAD CONTRATANTE: SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO | SEDE: EL COCUY - BOYACA | SUPERVISOR: CESAR AUGUSTO BURGOS CONTRERA

OBJETO:

CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES – GRUPO 1

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra programada (%)	0.000%	0.00%
Valor básico de la Obra	$ -	$ -

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra Física Ejecutada (%)	0.00%	0.00%
Valor básico de la Obra Ejecutada:	$ -	$ -

CONTRATO DE OBRA

Contratista:	CONINCAG SAS
Contrato No.	2193-2025
Valor Inicial:	$ 177,300,227.00
Valor Actualizado:	N/A
Plazo Inicial:	TRES (3) MESES
Plazo Actualizado:	N/A
Fecha de Iniciación:	25 de agosto de 2025
Fecha de Vencimiento:	24 de noviembre de 2025

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

Interventor:	JVM INGENIERÍA SAS BIC
Contrato No.	2443-2025
Valor Inicial:	$ 22,136,088.00
Valor Actualizado:	N/A
Plazo Inicial:	TRES (3) MESES Y QUINCE (15) DIAS CALENDARIO
Plazo Actualizado:	N/A
Fecha de Iniciación:	25 de agosto de 2025
Fecha de Vencimiento:	09 de diciembre de 2025

IMAGEN OFICINA



IMAGEN OFICINA



AVANCE

* El presupuesto destinado para esta sede es de $ 177.300.227,00.

* El 17 de septiembre de 2025, el contratista de obra remitió el acta de mayores y menores cantidades No1 y el acta de justificación. Esta documentación fue revisada por la interventoría y se esta a la espera de la solicitud de ingreso e inicio de actividades en esta sede para darle el tramite pertinente ante la entidad SNR.

* De acuerdo a las fechas de suspensión de términos que otorgo la entidad informados esta semana, se esta ajustando el cronograma y la logística de obra para el inicio de actividades en esta sede.

OBSERVACIONES

*** El contratista aun se encuentra elaborando las actas de mayores y menores cantidades No 1 y el acta de justificación de mayores y menores cantidades de obra de las diferentes sedes de acuerdo a las visitas realizadas.**

*** El día 15 de septiembre de 2025, se realizo comité de obra donde el contratista de obra, la interventoría y la supervisión de la entidad SNR (incluyendo los respectivos apoyos de supervisión) acordaron en primera instancia la necesidad de suspender términos en las diferentes ORIP como también el tiempo en que se cerraran las mismas para realizar las actividades mas complejas. Igualmente, estas definiciones están sujetos a la aprobación de los respectivos jefes de los registradores.**

*** El 18 de septiembre de 2025, se recibió cronograma de la entidad donde indicaron las fechas de suspensión de términos de las diferentes ORIP como también indicaron el horario de vigilancia para tener en cuenta en el ajuste al cronograma base.**

*** Así las cosas, el contratista de obra esta re ajustando la planificación inicial (personal, materiales, horarios de trabajo, etc.) de acuerdo a los tiempos de suspensión de términos, generando cambios importantes en el orden de intervención y fechas de inicio de cada ORIP. Una vez se cuente con este ajuste al cronograma, la interventoría lo revisara y avala para que la entidad SNR finalmente lo apruebe y se continue el seguimiento al avance de obra con este nuevo cronograma / flujo de caja.**

ELABORÓ: CONTRATISTA DE INTERVENTORIA	REVISÓ Y APROBÓ: SUPERVISIÓN / APOYOS A SUPERVISIÓN
Firma:	Firma:
Nombre: FABIAN MIGUEL RADA SEGURA	Nombre: CESAR AUGUSTO BURGOS CONTRERA
Cargo: DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Cargo: DIRECTOR REGIONAL CENTRO / SUPERVISOR CONTRATO 2443-2025
Empresa: JVM INGENIERIA SAS BIC	Empresa: SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

PUERTO BOYACÁ - BOYACÁ

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública	**MACROPROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA** **PROCESO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA** **PROCEDIMIENTO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA**	**Código: MP - GNAD - PO - 05 - PR - 02 - FR - 07** **Versión: 01** **Fecha: 11 - 08 - 2021** **Página 1 de 1**

INFORME SEMANAL

Semana Número: 1 Del: 25 de agosto de 2025 Al: 31 de agosto de 2025

Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato: 7 Días

ENTIDAD CONTRATANTE: SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO | SEDE: PUERTO BOYACA - BOYACA | SUPERVISOR: CESAR AUGUSTO BURGOS CONTRERA

OBJETO:

CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES – GRUPO 1

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra programada (%)	0.00%	0.00%
Valor básico de la Obra	$ -	$ -

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra Física Ejecutada (%)	0.00%	0.00%
Valor básico de la Obra Ejecutada:	-	-

CONTRATO DE OBRA

Contratista:	CONINCAG SAS
Contrato No.	2193-2025
Valor Inicial:	$ 1,363,937,559.00
Valor Actualizado:	N/A
Plazo Inicial:	TRES (3) MESES
Plazo Actualizado:	N/A
Fecha de Iniciación:	25 de agosto de 2025
Fecha de Vencimiento:	24 de noviembre de 2025

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

Interventor:	JVM INGENIERÍA SAS BIC
Contrato No.	2443-2025
Valor Inicial:	$ 170,277,601.00
Valor Actualizado:	N/A
Plazo Inicial:	TRES (3) MESES Y QUINCE (15) DIAS CALENDARIO
Plazo Actualizado:	N/A
Fecha de Iniciación:	25 de agosto de 2025
Fecha de Vencimiento:	09 de diciembre de 2025

IMAGEN OFICINA

IMAGEN OFICINA

AVANCE

* Se realizo reunión en la entidad SNR, donde se dieron las directrices para dar inicio con la ejecución del proyecto y se procedió con la firma del acta de inicio tanto del contrato de obra como de la interventoría el 25 de agosto de 2025.
* Se realizo mesa de trabajo el 26 de agosto de 2025 con el Supervisor de la entidad el Director Regional Centro CESAR AUGUSTO BURGOS CONTRERA,los profesionales apoyos de supervisión, el contratista y la interventoría. En esta reunión se acordó entre las partes los días en que se realizarían las visitas a las ORIP iniciando el 02 de septiembre de 2025. En el siguiente cuadro se relaciona las fechas de estas visitas y los datos de los profesionales tanto de la entidad como del contratista y de la interventoría (Este cuadro fue remitido a las partes el 28 de agosto de 2025 mediante oficio JVM–SNR-003–2443–2025 :

PROYECTO NSR -2025

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO		PERSONAL DE INTERVENTORIA	PERSONAL CONTRATISTA DE OBRA	PROFESIONALES DE LA ENTIDAD SNR
CUNDINAMARCA	UBATE	Se iniciara reconido el dia 01 de septiembre de 2025 en el Cocuy 11 am, despues se trasladaran a Ramiriqui, despues Chocontá y se finalizara en Ubate.	Ing. Fabian Ignacio Navarrete Ayala C.C. 1.032.434.453 Cel. 300 803 66 15	Ing. Daniel Fernando Rincon Vargas C.C. 1.667.607.117 Cel. 301 3901791 Ing. Deivi Martinez Ortega C.C. 1.096.344.441 Cel. 312 4307403	Arq. Luis Alejandro Chacon. Cel. 314 402 42 43
	CHOCONTA				
BOYACA	EL COCUY				
	RAMIRIQUI				
BOYACA	PUERTO BOYACA	Se realizara visita en esta sede el dia 02 de septiembre de 2025 a las 2 pm.	Arq Fabian Rada Segura C.C. 13.030.186 Cel. 317 579 08 11	Ing. Fabio David Beltran Barragan C.C. 1.013.694.941 Cel. 305 7623388	Ing. Rafael Mateo. Cel. 300 216 27 18
TOLIMA	FRESNO	Se iniciara reconido el dia 02 de septiembre de 2025 en Purificación a las 8 am, despues se trasladaran al Guamo y se finalizara en Fresno.	Ing. Juan Jose Rodriguez C.C. 1.110.574.757 Cel. 321 481 26 44	Arq. Yenni Johanna Grass Peña C.C. 52.915.444 Cel. 305 7588318 Ing. Giovanni Alejandro Pinzon Gómez C.C. 80.122.731 Cel. 300 7505231	Ing. Juan Fernando Saiz. Cel. 318 677 76 80
	GUAMO				
	PURIFICACION				
SANTANDER	CONCEPCION	Se iniciara reconido el dia 08 de septiembre de 2025 en Salazar de las Palmas a las 3 pm, despues se viajara a Chinácota para iniciar visita el 10 de septiembre de 2025 a las 8 am, despues Pamplona y se finalizara nuevamente en Concepción. Los apoyos de supervisión por parte de la entidad serán el Ing. Rafael Mateo para la sede de Salazar de las Palmas y la Ing. Kelly Perico para las demás sedes.	Ing. Jorge Ivan Buitrago C.C. 1.094.921.900 Cel. 305 305 04 23	Arq. Yenni Johanna Grass Peña C.C. 52.915.444 Cel. 305 7588318 Ing. Giovanni Alejandro Pinzon Gómez C.C. 80.122.731 Cel. 300 7505231	Ing. Rafael Mateo. Cel. 300 216 27 18 Ing. Kelly Perico Cel. 322 317 94 83
NORTE SANTANDER	CHINACOTA				
	PAMPLONA				
	SALAZAR DE LAS PALMAS				

* En la semana la interventoría remitió al contratista el oficio JVM–SNR-001–2443–2025 de fecha 26 de agosto de 2025, donde se le requiero la siguiente documentación:
 - Hojas de vida de todo el personal profesional.
 - Relación del equipo mínimo obligatorio.
 - Discriminación del A.I.U.
 - Análisis de precios unitarios correspondientes a la propuesta.
 - Programa de Obra y flujo de inversiones
 - Plan de manejo de tránsito- PMT (Si se requiere).
 - Permisos Ambientales de las canteras, plantas de concreto, plantas de asfalto y escombreras que utilizará durante la Etapa de Construcción, así como también los permisos que sean necesarios utilizar.
 - Plan de manejo ambiental y RCD.
 - Plan de calidad y cuadrillas de trabajo adicional a costo y riesgo del Contratista.
 - Plan de seguridad y salud en el trabajo.
 - Plano detallado con las rutas destinadas al transporte de suministro de materiales y escombros.
* El contratista remitió las hojas de vida del personal propuesto el 26 de agosto de 2025. Esas hojas de vida fueron revisadas por la interventoría y mediante oficio JVM–SNR-002–2443–2025 de fecha 27 de agosto de 2025 se solicitaron subsanar observaciones. Finalmente, el 29 de agosto en horas de la tarde, se remitió por parte del contratista las hojas de vida con las observaciones subsanadas. Estas hojas de vida se encuentran en revisión por parte de la interventoría.
* El 26 de agosto de 2025 la interventoría solicito a la entidad mediante correo electrónico la oferta económica presentada por el contratista de obra. A la fecha estamos a la espera del envió del respectivo documento con el cual la interventoría realizaría el seguimiento técnico y financiero del proyecto.
* El 28 de agosto el contratista remitió las pólizas actualizadas con el acta de inicio, La interventoría procedió a revisarlas y remitió oficio de aval JVM–SNR-004–2443–2025 con fecha 28 de agosto, para que las mismas sea aprobadas por la entidad mediante la plataforma SECOP II.
* La interventoría solicito a la aseguradora la actualización de las pólizas con el acta de inicio y estamos a la espera del envió para radicar a la entidad y cargarlas en la plataforma SECOP II.
* La interventoría mediante correo electrónico, solicito a la entidad habilitar la plataforma SECOP II la opción de subir documentación del contrato, tanto para obra como para interventoría. Estamos a la espera de la respuesta por parte de la entidad.
* El contratista de obra se encuentra trabajando en la elaboración del cronograma base del contrato y en la elaboración de los respectivos planes y APUS contractuales.

OBSERVACIONES

*** Para la siguiente semana se tiene programado dar inicio con las respectivas visitas de las ORIP.**

ELABORO: CONTRATISTA DE INTERVENTORIA		REVISO Y APROBO: SUPERVISION / APOYOS A SUPERVISION	
Firma:		Firma:	
Nombre:	CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE	Nombre:	CESAR AUGUSTO BURGOS CONTRERA
Cargo:	REPRESENTANTE LEGAL	Cargo:	DIRECTOR REGIONAL CENTRO / SUPERVISOR CONTRATO 2443-2025
Empresa:	JVM INGENIERIA SAS BIC	Empresa:	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

INFORME SEMANAL

Semana Número: 2 Del: 01 de septiembre de 2025 Al: 07 de septiembre de 2025

Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato: 14 Días

ENTIDAD CONTRATANTE: SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO | SEDE: PUERTO BOYACA - BOYACA | SUPERVISOR: CESAR AUGUSTO BURGOS CONTRERA

OBJETO:

CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES – GRUPO 1

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra programada (%)	0.00%	0.00%
Valor básico de la Obra	$ -	$ -

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra Física Ejecutada (%)	0.00%	0.00%
Valor básico de la Obra	-	-

CONTRATO DE OBRA

Contratista:	CONINCAG SAS
Contrato No.	2193-2025
Valor Inicial:	$ 1,363,937,559.00
Valor Actualizado:	N/A
Plazo Inicial:	TRES (3) MESES
Plazo Actualizado:	N/A
Fecha de Iniciación:	25 de agosto de 2025
Fecha de Vencimiento:	24 de noviembre de 2025

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

Interventor:	JVM INGENIERÍA SAS BIC
Contrato No.	2443-2025
Valor Inicial:	$ 170,277,601.00
Valor Actualizado:	N/A
Plazo Inicial:	TRES (3) MESES Y QUINCE (15) DIAS CALENDARIO
Plazo Actualizado:	N/A
Fecha de Iniciación:	25 de agosto de 2025
Fecha de Vencimiento:	09 de diciembre de 2025

IMAGEN OFICINA



IMAGEN OFICINA



AVANCE

* Se realizo visita a la sede el día 02 de septiembre de 2025, donde participaron personal del contratista de obra CONINCAG SAS, de la interventoría JVM INGENIERÍA SAS BIC, profesional de la entidad SNR y funcionario de la ORIP PUERTO BOYACA.

* Se realizo recorrido con el fin de definir el alcance de la intervención y así atender las prioridades que son necesarias en la ORIP. Se procedió a realizar el acta de visita la cual se firmo por las partes interesadas.

* La ORIP de PUERTO BOYACA requiere intervención y mantenimiento en general.

* La fecha tentativa de inicio de intervención en esta sede por parte del contratista es el 02 de octubre de 2025.

* El presupuesto destinado para esta sede es de $ 150.203.474,00.

* Actualmente, se esta trabajando en la elaboración del acta de mayores y menores cantidades de obra No. 1 de acuerdo a las actividades y mediciones iniciales realizadas en la respectiva sede.

OBSERVACIONES

*** La interventoría realizo actualización de las pólizas en base al acta de inicio. Las mismas se cargaron en la plataforma SECOP II para revisión y aprobación por parte de la entidad SNR.**

*** El 01 de septiembre de 2025 mediante correo electrónico, la firma interventora remitió a la entidad el informe semanal No 1. Se esta a la espera de la aprobación por parte de la entidad para el cargue en la plataforma SECOP II.**

*** El 01 de septiembre de 2025 mediante oficios JVM–SNR-005–2443–2025 y JVM–SNR-006–2443–2025, la interventoría realizo aprobación de las hojas de vida del personal propuesto por el contratista de obra de acuerdo a los ESTUDIOS PREVIOS y PLIEGO DE CONDICIONES.**

*** El 01 de septiembre de 2025 mediante comunicado OF0301010925, el contratista de obra radico a la entidad la siguiente documentación: Relación del equipo mínimo obligatorio. - Discriminación del A.I.U. correspondiente. - Plan de Manejo Ambiental y RCD. - Plan de Calidad y cuadrillas de trabajo adicional a costo y riesgo del Contratista. - Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo. La interventoría procede a revisar las respectiva documentación.**

*** El 01 de septiembre de 2025 mediante comunicado OF0303010925, el contratista de obra radico a la interventoría el Cronograma Base para revisión y aval.**

*** El 01 de septiembre de 2025 mediante oficio JVM–SNR-007–2443–2025, la interventoría avalo el Cronograma Base presentado por el contratista de obra ya que se encuentra dentro de los tiempos de fecha de terminación y se evidencio un proceso lógico en las intervenciones de acuerdo al objeto contractual de contrato de obra No. 2193-2025.**

*** Se esta a la espera de la aprobación del Cronograma Base por parte de la entidad SNR para el cargue en la plataforma SECOP II.**

*** El 02 de septiembre de 2025 mediante oficio JVM–SNR-008–2443–2025, se radico a la entidad SNR las hojas de vida del personal de interventoría de acuerdo a los ESTUDIOS PREVIOS y PLEIGO DE CONDICIONES del contrato 2443-2025. Estamos a la espera de la revisión y aprobación por parte de la entidad para el cargue de las mismas en la plataforma SECOP II.**

*** El 04 de septiembre de 2025 mediante correo electrónico, la entidad SNR remitió la oferta económica del contratista de obra CONINCAG SAS en formatos PDF y Excel, de acuerdo a lo solicitado por esta interventoría. Lo anterior, para tener en cuenta en las actas de mayores y menores cantidad de obra y actas de cobro parcial, final y de recibo final.**

*** Es importante mencionar en esta semana el personal de obra, interventoría y profesionales de la entidad SNR, realizaron las respectivas visitas de las ORIP ubicadas en CUNDINAMARCA, BOYACA Y TOLIMA (8 sedes). Para la siguiente semana se tiene programado la visitas de las zonas de SANTANDER Y NORTE DE SANTANDER.**

*** Adicionalmente, se esta trabajando en las actas de mayores y menores cantidades de obra No1 de acuerdo a las actividades y mediciones iniciales realizadas en cada sede; así mismo se esta trabajando junto con el contratista de obra la logística para ajustar de acuerdo a lo evidenciado en las mencionadas visitas las fechas de inicio de ejecución de cada una de las sedes.**

ELABORO: CONTRATISTA DE INTERVENTORIA	REVISO Y APROBO: SUPERVISION / APOYOS A SUPERVISION
Firma:	Firma:
Nombre: CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE	Nombre: CESAR AUGUSTO BURGOS CONTRERA
Cargo: REPRESENTANTE LEGAL	Cargo: DIRECTOR REGIONAL CENTRO / SUPERVISOR CONTRATO 2443-2025
Empresa: JVM INGENIERIA SAS BIC	Empresa: SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública	**MACROPROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA** **PROCESO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA** **PROCEDIMIENTO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA**	**Código: MP - GNAD - PO - 05 - PR - 02 - FR - 07** **Versión: 01** **Fecha: 11 - 08 - 2021** **Página 1 de 1**

INFORME SEMANAL

Semana Número: 3 Del: 08 de septiembre de 2025 Al: 14 de septiembre de 2025

Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato: 21 Días

ENTIDAD CONTRATANTE: SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO | SEDE: PUERTO BOYACA - BOYACA | SUPERVISOR: CESAR AUGUSTO BURGOS CONTRERA

OBJETO:

CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES – GRUPO 1

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra programada (%)	0.000%	0.00%
Valor básico de la Obra	$ -	$ -

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra Física Ejecutada (%)	0.00%	0.00%
Valor básico de la Obra Ejecutada:	$ -	$ -

CONTRATO DE OBRA

Contratista:	CONINCAG SAS
Contrato No.	2193-2025
Valor Inicial:	$ 150,203,474.00
Valor Actualizado:	N/A
Plazo Inicial:	TRES (3) MESES
Plazo Actualizado:	N/A
Fecha de Iniciación:	25 de agosto de 2025
Fecha de Vencimiento:	24 de noviembre de 2025

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

Interventor:	JVM INGENIERÍA SAS BIC
Contrato No.	2443-2025
Valor Inicial:	$ 18,747,564.00
Valor Actualizado:	N/A
Plazo Inicial:	TRES (3) MESES Y QUINCE (15) DIAS CALENDARIO
Plazo Actualizado:	N/A
Fecha de Iniciación:	25 de agosto de 2025
Fecha de Vencimiento:	09 de diciembre de 2025

IMAGEN OFICINA



IMAGEN OFICINA



AVANCE

* El presupuesto destinado para esta sede es de $ 150.203.474,00.

* Actualmente, se continua trabajando en la elaboración del acta de mayores y menores cantidades de obra No. 1 de acuerdo a las actividades y mediciones iniciales realizadas en la respectiva sede. Lo anterior, con el fin de coordinar la logística de personal y material para iniciar ejecución de actividades en esta sede.

OBSERVACIONES

*** De acuerdo al cronograma de visitas de las ORIP, en esta semana se realizo recorrido en las sedes faltantes (SALAZAR DE LAS PALMAS, CHINÁCOTA, PAMPLONA Y CONCEPCIÓN).**

*** La interventoría reviso y avalo los informes semanales No 1 y No 2 presentados por el contratista de oba. Los cuales se cargaron en la plataforma SECOP II del contratista de obra.**

*** El 08 de septiembre de 2025, se realizo el segundo comité de obra, donde se expuso la necesidad de realizar suspensión de términos de diferentes ORIP para ajustar el respectivo cronograma de actividades de acuerdo a las visitas realizadas y a las necesidades evidenciadas en cada ORIP.**

*** El 08 de septiembre de 2025, mediante oficio JVM–SNR-009–2443–2025, se remitió observaciones al contratista de obra sobre los planes Ambientales, RCD, SST y Calidad. Adicionalmente, con el fin de que al contratista le quede clara las observaciones, ese mismo día se realizo mesa de trabajo. Estamos a la espera de que el contratista subsane las observaciones evidenciadas y socializadas.**

*** El 10 de septiembre de 2025, la entidad mediante SNR2025EE-212575-1 dio aprobación del cronograma base. El mismo se cargo en la plataforma SECOP II tanto para obra como para interventoría.**

*** El 10 de septiembre de 2025, la entidad mediante comunicado SNR2025EE-212784-1 realizo aprobación a las hojas de vida del personal de interventoría. Las hojas de vida y la aprobación se cargaron en la plataforma SECOP II.**

*** El 11 de septiembre de 2025, se realizo el tercer comité de obra, donde se discutieron las fechas propuestas por el contratista de obra para el inicio de actividades de cada sede y las posibles fechas de suspensión de términos de cada ORIP.**

*** El 11 de septiembre de 2025, se realizo el cuarto comité de obra, donde la entidad explico sobre la documentación y procedimiento a seguir para la facturación de los contratos de obra e interventoría.**

ELABORÓ: CONTRATISTA DE INTERVENTORIA		REVISÓ Y APROBÓ: SUPERVISIÓN / APOYOS A SUPERVISIÓN	
Firma:		Firma:	
Nombre:	CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE	Nombre:	CESAR AUGUSTO BURGOS CONTRERA
Cargo:	REPRESENTANTE LEGAL	Cargo:	DIRECTOR REGIONAL CENTRO / SUPERVISOR CONTRATO 2443-2025
Empresa:	JVM INGENIERIA SAS BIC	Empresa:	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública	**MACROPROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA** **PROCESO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA** **PROCEDIMIENTO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA**	**Código: MP - GNAD - PO - 05 - PR - 02 - FR - 07** **Versión: 01** **Fecha: 11 - 08 - 2021** **Página 1 de 1**

INFORME SEMANAL

Semana Número: 4 Del: 15 de septiembre de 2025 Al: 21 de septiembre de 2025

Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato: 28 Días

ENTIDAD CONTRATANTE: SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO | SEDE: PUERTO BOYACA - BOYACA | SUPERVISOR: CESAR AUGUSTO BURGOS CONTRERA

OBJETO:

CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES – GRUPO 1

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra programada (%)	0.000%	0.00%
Valor básico de la Obra	$ -	$ -

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra Física Ejecutada (%)	0.00%	0.00%
Valor básico de la Obra Ejecutada:	$ -	$ -

CONTRATO DE OBRA

Contratista:	CONINCAG SAS
Contrato No.	2193-2025
Valor Inicial:	$ 150,203,474.00
Valor Actualizado:	N/A
Plazo Inicial:	TRES (3) MESES
Plazo Actualizado:	N/A
Fecha de Iniciación:	25 de agosto de 2025
Fecha de Vencimiento:	24 de noviembre de 2025

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

Interventor:	JVM INGENIERÍA SAS BIC
Contrato No.	2443-2025
Valor Inicial:	$ 18,747,564.00
Valor Actualizado:	N/A
Plazo Inicial:	TRES (3) MESES Y QUINCE (15) DIAS CALENDARIO
Plazo Actualizado:	N/A
Fecha de Iniciación:	25 de agosto de 2025
Fecha de Vencimiento:	09 de diciembre de 2025

IMAGEN OFICINA



IMAGEN OFICINA



AVANCE

* El presupuesto destinado para esta sede es de $ 150.203.474,00.

* Actualmente, se continua trabajando en la elaboración del acta de mayores y menores cantidades de obra No. 1 de acuerdo a las actividades y mediciones iniciales realizadas en la respectiva sede.

* De acuerdo a las fechas de suspensión de términos que otorgo la entidad informados esta semana, se esta ajustando el cronograma y la logística de obra para el inicio de actividades en esta sede.

OBSERVACIONES

*** El contratista aun se encuentra elaborando las actas de mayores y menores cantidades No 1 y el acta de justificación de mayores y menores cantidades de obra de las diferentes sedes de acuerdo a las visitas realizadas.**

*** El día 15 de septiembre de 2025, se realizo comité de obra donde el contratista de obra, la interventoría y la supervisión de la entidad SNR (incluyendo los respectivos apoyos de supervisión) acordaron en primera instancia la necesidad de suspender términos en las diferentes ORIP como también el tiempo en que se cerraran las mismas para realizar las actividades mas complejas. Igualmente, estas definiciones están sujetos a la aprobación de los respectivos jefes de los registradores.**

*** El 18 de septiembre de 2025, se recibió cronograma de la entidad donde indicaron las fechas de suspensión de términos de las diferentes ORIP como también indicaron el horario de vigilancia para tener en cuenta en el ajuste al cronograma base.**

*** Así las cosas, el contratista de obra esta re ajustando la planificación inicial (personal, materiales, horarios de trabajo, etc.) de acuerdo a los tiempos de suspensión de términos, generando cambios importantes en el orden de intervención y fechas de inicio de cada ORIP. Una vez se cuente con este ajuste al cronograma, la interventoría lo revisara y avala para que la entidad SNR finalmente lo apruebe y se continue el seguimiento al avance de obra con este nuevo cronograma / flujo de caja.**

ELABORÓ: CONTRATISTA DE INTERVENTORIA		REVISÓ Y APROBÓ: SUPERVISIÓN / APOYOS A SUPERVISIÓN	
Firma:		Firma:	
Nombre:	FABIAN MIGUEL RADA SEGURA	Nombre:	CESAR AUGUSTO BURGOS CONTRERA
Cargo:	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Cargo:	DIRECTOR REGIONAL CENTRO / SUPERVISOR CONTRATO 2443-2025
Empresa:	JVM INGENIERIA SAS BIC	Empresa:	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

RAMIRIQUÍ - BOYACÁ

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública	**MACROPROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA** **PROCESO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA** **PROCEDIMIENTO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA**	**Código: MP - GNAD - PO - 05 - PR - 02 - FR - 07** **Versión: 01** **Fecha: 11 - 08 - 2021** **Página 1 de 1**

INFORME SEMANAL

Semana Número: 1 Del: 25 de agosto de 2025 Al: 31 de agosto de 2025

Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato: 7 Días

ENTIDAD CONTRATANTE: SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO | SEDE: RAMIRIQUI - BOYACA | SUPERVISOR: CESAR AUGUSTO BURGOS CONTRERA

OBJETO:

CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES – GRUPO 1

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra programada (%)	0.00%	0.00%
Valor básico de la Obra	$ -	$ -

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra Física Ejecutada (%)	0.00%	0.00%
Valor básico de la Obra Ejecutada:	-	-

CONTRATO DE OBRA

Contratista:	CONINCAG SAS
Contrato No.	2193-2025
Valor Inicial:	$ 1,363,937,559.00
Valor Actualizado:	N/A
Plazo Inicial:	TRES (3) MESES
Plazo Actualizado:	N/A
Fecha de Iniciación:	25 de agosto de 2025
Fecha de Vencimiento:	24 de noviembre de 2025

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

Interventor:	JVM INGENIERÍA SAS BIC
Contrato No.	2443-2025
Valor Inicial:	$ 170,277,601.00
Valor Actualizado:	N/A
Plazo Inicial:	TRES (3) MESES Y QUINCE (15) DIAS CALENDARIO
Plazo Actualizado:	N/A
Fecha de Iniciación:	25 de agosto de 2025
Fecha de Vencimiento:	09 de diciembre de 2025

IMAGEN OFICINA

IMAGEN OFICINA

AVANCE

* Se realizo reunión en la entidad SNR, donde se dieron las directrices para dar inicio con la ejecución del proyecto y se procedió con la firma del acta de inicio tanto del contrato de obra como de la interventoría el 25 de agosto de 2025.
* Se realizo mesa de trabajo el 26 de agosto de 2025 con el Supervisor de la entidad el Director Regional Centro CESAR AUGUSTO BURGOS CONTRERA,los profesionales apoyos de supervisión, el contratista y la interventoría. En esta reunión se acordó entre las partes los días en que se realizarían las visitas a las ORIP iniciando el 02 de septiembre de 2025. En el siguiente cuadro se relaciona las fechas de estas visitas y los datos de los profesionales tanto de la entidad como del contratista y de la interventoría (Este cuadro fue remitido a las partes el 28 de agosto de 2025 mediante oficio JVM–SNR-003–2443–2025 :

PROYECTO NSR -2025

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO		PERSONAL DE INTERVENTORIA	PERSONAL CONTRATISTA DE OBRA	PROFESIONALES DE LA ENTIDAD SNR
CUNDINAMARCA	UBATE	Se iniciara reconido el dia 01 de septiembre de 2025 en el Cocuy 11 am, despues se trasladaran a Ramiriqui, despues Chocontá y se finalizara en Ubate.	Ing. Fabian Ignacio Navarrete Ayala C.C. 1.032.434.853 Cel. 300 803 66 15	Ing. Daniel Fernando Rincon Vargas C.C. 1.667.407.117 Cel. 301 3951791 Ing. Deivi Martinez Ortega C.C. 1.096.344.441 Cel. 312 4307403	Arq. Luis Alejandro Chacon. Cel. 314 402 42 43
	CHOCONTA				
BOYACA	EL COCUY				
	RAMIRIQUI				
BOYACA	PUERTO BOYACA	Se realizara visita en esta sede el dia 02 de septiembre de 2025 a las 2 pm.	Arq Fabian Rada Segura C.C. 13.030.186 Cel. 317 579 08 11	Ing. Fabio David Beltran Barragan C.C. 1.013.644.941 Cel. 305 7623388	Ing. Rafael Mario. Cel. 300 216 37 18
TOLIMA	FRESNO	Se iniciara reconido el dia 02 de septiembre de 2025 en Purificación a las 8 am, despues se trasladaran al Guamo y se finalizara en Fresno.	Ing. Juan Jose Rodriguez C.C. 1.110.574.297 Cel. 321 481 26 44	Arq. Yenni Johanna Grass Peña C.C. 52.915.444 Cel. 305 7588318 Ing. Giovanni Alejandro Pinzon Gómez C.C. 80.122.731 Cel. 300 7505231	Ing. Juan Fernando Sanz. Cel. 318 677 76 40
	GUAMO				
	PURIFICACION				
SANTANDER	CONCEPCION	Se iniciara reconido el dia 08 de septiembre de 2025 en Salazar de las Palmas a las 3 pm, despues se viajara a Chinácota para iniciar visita el 10 de septiembre de 2025 a las 8 am, despues Pamplona y se finalizara nuevamente en Concepción. Los apoyos de supervisión por parte de la entidad serán: el Ing. Rafael Mario para la sede de Salazar de las Palmas y la ing. Kelly Perico para las demas sedes.	Ing. Jorge Ivan Buitrago C.C. 1.094.921.900 Cel. 305 305 64 23	Arq. Yenni Johanna Grass Peña C.C. 52.915.444 Cel. 305 7588318 Ing. Giovanni Alejandro Pinzon Gómez C.C. 80.122.731 Cel. 300 7505231	Ing. Rafael Mario. Cel. 300 216 37 18 Ing. Kelly Perico Cel. 322 317 94 83
	CHINACOTA				
NORTE SANTANDER	PAMPLONA				
	SALAZAR DE LAS PALMAS				

* En la semana la interventoría remitió al contratista el oficio JVM–SNR-001–2443–2025 de fecha 26 de agosto de 2025, donde se le requiero la siguiente documentación:
 - Hojas de vida de todo el personal profesional.
 - Relación del equipo mínimo obligatorio.
 - Discriminación del A.I.U.
 - Análisis de precios unitarios correspondientes a la propuesta.
 - Programa de Obra y flujo de inversiones
 - Plan de manejo de tránsito- PMT (Si se requiere).
 - Permisos Ambientales de las canteras, plantas de concreto, plantas de asfalto y escombreras que utilizará durante la Etapa de Construcción, así como también los permisos que sean necesarios utilizar.
 - Plan de manejo ambiental y RCD.
 - Plan de calidad y cuadrillas de trabajo adicional a costo y riesgo del Contratista.
 - Plan de seguridad y salud en el trabajo.
 - Plano detallado con las rutas destinadas al transporte de suministro de materiales y escombros.
* El contratista remitió las hojas de vida del personal propuesto el 26 de agosto de 2025. Esas hojas de vida fueron revisadas por la interventoría y mediante oficio JVM–SNR-002–2443–2025 de fecha 27 de agosto de 2025 se solicitaron subsanar observaciones. Finalmente, el 29 de agosto en horas de la tarde, se remitió por parte del contratista las hojas de vida con las observaciones subsanadas. Estas hojas de vida se encuentran en revisión por parte de la interventoría.
* El 26 de agosto de 2025 la interventoría solicito a la entidad mediante correo electrónico la oferta económica presentada por el contratista de obra. A la fecha estamos a la espera del envió del respectivo documento con el cual la interventoría realizaría el seguimiento técnico y financiero del proyecto.
* El 28 de agosto el contratista remitió las pólizas actualizadas con el acta de inicio, La interventoría procedió a revisarlas y remitió oficio de aval JVM–SNR-004–2443–2025 con fecha 28 de agosto, para que las mismas sea aprobadas por la entidad mediante la plataforma SECOP II.
* La interventoría solicito a la aseguradora la actualización de las pólizas con el acta de inicio y estamos a la espera del envió para radicar a la entidad y cargarlas en la plataforma SECOP II.
* La interventoría mediante correo electrónico, solicito a la entidad habilitar la plataforma SECOP II la opción de subir documentación del contrato, tanto para obra como para interventoría. Estamos a la espera de la respuesta por parte de la entidad.
* El contratista de obra se encuentra trabajando en la elaboración del cronograma base del contrato y en la elaboración de los respectivos planes y APUS contractuales.

OBSERVACIONES

*** Para la siguiente semana se tiene programado dar inicio con las respectivas visitas de las ORIP.**

ELABORO: CONTRATISTA DE INTERVENTORIA		**REVISO Y APROBO: SUPERVISION / APOYOS A SUPERVISION**	
Firma:		Firma:	
Nombre:	CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE	Nombre:	CESAR AUGUSTO BURGOS CONTRERA
Cargo:	REPRESENTANTE LEGAL	Cargo:	DIRECTOR REGIONAL CENTRO / SUPERVISOR CONTRATO 2443-2025
Empresa:	JVM INGENIERIA SAS BIC	Empresa:	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública	**MACROPROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA** **PROCESO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA** **PROCEDIMIENTO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA**	**Código: MP - GNAD - PO - 05 - PR - 02 - FR - 07** **Versión: 01** **Fecha: 11 - 08 - 2021** **Página 1 de 1**

INFORME SEMANAL

Semana Número: 2 Del: 01 de septiembre de 2025 Al: 07 de septiembre de 2025

Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato: 14 Días

ENTIDAD CONTRATANTE: SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO | SEDE: RAMIRIQUI - BOYACA | SUPERVISOR: CESAR AUGUSTO BURGOS CONTRERA

OBJETO:

CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES – GRUPO 1

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra programada (%)	0.00%	0.00%
Valor básico de la Obra	$ -	$ -

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra Física Ejecutada (%)	0.00%	0.00%
Valor básico de la Obra Ejecutada:	-	-

CONTRATO DE OBRA

Contratista:	CONINCAG SAS
Contrato No.	2193-2025
Valor Inicial:	$ 1,363,937,559.00
Valor Actualizado:	N/A
Plazo Inicial:	TRES (3) MESES
Plazo Actualizado:	N/A
Fecha de Iniciación:	25 de agosto de 2025
Fecha de Vencimiento:	24 de noviembre de 2025

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

Interventor:	JVM INGENIERÍA SAS BIC
Contrato No.	2443-2025
Valor Inicial:	$ 170,277,601.00
Valor Actualizado:	N/A
Plazo Inicial:	TRES (3) MESES Y QUINCE (15) DIAS CALENDARIO
Plazo Actualizado:	N/A
Fecha de Iniciación:	25 de agosto de 2025
Fecha de Vencimiento:	09 de diciembre de 2025

IMAGEN OFICINA



IMAGEN OFICINA



AVANCE

* Se realizo visita a la sede el día 03 de septiembre de 2025, donde participaron personal del contratista de obra CONINCAG SAS, de la interventoría JVM INGENIERÍA SAS BIC, profesional de la entidad SNR y funcionario de la ORIP RAMIRIQUI.

* Se realizo recorrido con el fin de definir el alcance de la intervención y así atender las prioridades que son necesarias en la ORIP. Se procedió a realizar el acta de visita la cual se firmo por las partes interesadas.

* La ORIP de RAMIRIQUI requiere intervención y mantenimiento en general. Las principales actividades a realizar en la sede son el cambio de cubierta incluido estructura en la zona de archivos y pasillo del primer piso, el cambio se debe a que no se cuenta con la pendiente y estructura idónea para la recolección de aguas lluvias. Así mismo se deberá cambiar el cielo raso de estas áreas mencionadas. Aplicación de pintura en el área exterior e interior de la sede, lavado e hidrofugo en fachada,

* Se contempla la necesidad de realizar la inclusión de ítems no previstos. Unos de ellos son "se realizada mantenimiento de puertas de vidrio y rejas", "instalación de varilla roscada en estructura de cubierta", "mantenimiento de barandas metálicas" entre otros..

* La fecha tentativa de inicio de intervención en esta sede por parte del contratista es el 30 de septiembre de 2025.

* El presupuesto destinado para esta sede es de $ 204.250.938.

* Actualmente, se esta trabajando en la elaboración del acta de mayores y menores cantidades de obra No. 1 de acuerdo a las actividades y mediciones iniciales realizadas en la respectiva sede.

OBSERVACIONES

*** La interventoría realizo actualización de las pólizas en base al acta de inicio. Las mismas se cargaron en la plataforma SECOP II para revisión y aprobación por parte de la entidad SNR.**

*** El 01 de septiembre de 2025 mediante correo electrónico, la firma interventora remitió a la entidad el informe semanal No 1. Se esta a la espera de la aprobación por parte de la entidad para el cargue en la plataforma SECOP II.**

*** El 01 de septiembre de 2025 mediante oficios JVM–SNR-005–2443–2025 y JVM–SNR-006–2443–2025, la interventoría realizo aprobación de las hojas de vida del personal propuesto por el contratista de obra de acuerdo a los ESTUDIOS PREVIOS y PLIEGO DE CONDICIONES.**

*** El 01 de septiembre de 2025 mediante comunicado OF0301010925, el contratista de obra radico a la entidad la siguiente documentación: Relación del equipo mínimo obligatorio. - Discriminación del A.I.U. correspondiente. - Plan de Manejo Ambiental y RCD. - Plan de Calidad y cuadrillas de trabajo adicional a costo y riesgo del Contratista. - Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo. La interventoría procede a revisar las respectiva documentación.**

*** El 01 de septiembre de 2025 mediante comunicado OF0303010925, el contratista de obra radico a la interventoría el Cronograma Base para revisión y aval.**

*** El 01 de septiembre de 2025 mediante oficio JVM–SNR-007–2443–2025, la interventoría avalo el Cronograma Base presentado por el contratista de obra ya que se encuentra dentro de los tiempos de fecha de terminación y se evidencio un proceso lógico en las intervenciones de acuerdo al objeto contractual de contrato de obra No. 2193-2025.**

*** Se esta a la espera de la aprobación del Cronograma Base por parte de la entidad SNR para el cargue en la plataforma SECOP II.**

*** El 02 de septiembre de 2025 mediante oficio JVM–SNR-008–2443–2025, se radico a la entidad SNR las hojas de vida del personal de interventoría de acuerdo a los ESTUDIOS PREVIOS y PLEIGO DE CONDICIONES del contrato 2443-2025. Estamos a la espera de la revisión y aprobación por parte de la entidad para el cargue de las mismas en la plataforma SECOP II.**

*** El 04 de septiembre de 2025 mediante correo electrónico, la entidad SNR remitió la oferta económica del contratista de obra CONINCAG SAS en formatos PDF y Excel, de acuerdo a lo solicitado por esta interventoría. Lo anterior, para tener en cuenta en las actas de mayores y menores cantidad de obra y actas de cobro parcial, final y de recibo final.**

*** Es importante mencionar en esta semana el personal de obra, interventoría y profesionales de la entidad SNR, realizaron las respectivas visitas de las ORIP ubicadas en CUNDINAMARCA, BOYACA Y TOLIMA (8 sedes). Para la siguiente semana se tiene programado la visitas de las zonas de SANTANDER Y NORTE DE SANTANDER.**

*** Adicionalmente, se esta trabajando en las actas de mayores y menores cantidades de obra No1 de acuerdo a las actividades y mediciones iniciales realizadas en cada sede; así mismo se esta trabajando junto con el contratista de obra la logística para ajustar de acuerdo a lo evidenciado en las mencionadas visitas las fechas de inicio de ejecución de cada una de las sedes.**

ELABORO: CONTRATISTA DE INTERVENTORIA		REVISO Y APROBO: SUPERVISION / APOYOS A SUPERVISION	
Firma:		Firma:	
Nombre:	CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE	Nombre:	CESAR AUGUSTO BURGOS CONTRERA
Cargo:	REPRESENTANTE LEGAL	Cargo:	DIRECTOR REGIONAL CENTRO / SUPERVISOR CONTRATO 2443-2025
Empresa:	JVM INGENIERIA SAS BIC	Empresa:	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública	**MACROPROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA** **PROCESO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA** **PROCEDIMIENTO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA**	**Código: MP - GNAD - PO - 05 - PR - 02 - FR - 07** **Versión: 01** **Fecha: 11 - 08 - 2021** **Página 1 de 1**

INFORME SEMANAL

Semana Número: 3 Del: 08 de septiembre de 2025 Al: 14 de septiembre de 2025

Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato: 21 Días

ENTIDAD CONTRATANTE: SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO | SEDE: RAMIRIQUI - BOYACA | SUPERVISOR: CESAR AUGUSTO BURGOS CONTRERA

OBJETO:

CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES – GRUPO 1

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra programada (%)	0.000%	0.00%
Valor básico de la Obra	$ -	$ -

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra Física Ejecutada (%)	0.00%	0.00%
Valor básico de la Obra Ejecutada:	$ -	$ -

CONTRATO DE OBRA

Contratista:	CONINCAG SAS
Contrato No.	2193-2025
Valor Inicial:	$ 204,250,938.00
Valor Actualizado:	N/A
Plazo Inicial:	TRES (3) MESES
Plazo Actualizado:	N/A
Fecha de Iniciación:	25 de agosto de 2025
Fecha de Vencimiento:	24 de noviembre de 2025

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

Interventor:	JVM INGENIERÍA SAS BIC
Contrato No.	2443-2025
Valor Inicial:	$ 25,507,585.00
Valor Actualizado:	N/A
Plazo Inicial:	TRES (3) MESES Y QUINCE (15) DIAS CALENDARIO
Plazo Actualizado:	N/A
Fecha de Iniciación:	25 de agosto de 2025
Fecha de Vencimiento:	09 de diciembre de 2025

IMAGEN OFICINA



IMAGEN OFICINA



AVANCE

* El presupuesto destinado para esta sede es de $ 204.250.938,00.

* Actualmente, se continua trabajando en la elaboración del acta de mayores y menores cantidades de obra No. 1 de acuerdo a las actividades y mediciones iniciales realizadas en la respectiva sede. Lo anterior, con el fin de coordinar la logística de personal y material para iniciar ejecución de actividades en esta sede.

OBSERVACIONES

*** De acuerdo al cronograma de visitas de las ORIP, en esta semana se realizo recorrido en las sedes faltantes (SALAZAR DE LAS PALMAS, CHINÁCOTA, PAMPLONA Y CONCEPCIÓN).**

*** La interventoría reviso y avalo los informes semanales No 1 y No 2 presentados por el contratista de oba. Los cuales se cargaron en la plataforma SECOP II del contratista de obra.**

*** El 08 de septiembre de 2025, se realizo el segundo comité de obra, donde se expuso la necesidad de realizar suspensión de términos de diferentes ORIP para ajustar el respectivo cronograma de actividades de acuerdo a las visitas realizadas y a las necesidades evidenciadas en cada ORIP.**

*** El 08 de septiembre de 2025, mediante oficio JVM–SNR-009–2443–2025, se remitió observaciones al contratista de obra sobre los planes Ambientales, RCD, SST y Calidad. Adicionalmente, con el fin de que al contratista le quede clara las observaciones, ese mismo día se realizo mesa de trabajo. Estamos a la espera de que el contratista subsane las observaciones evidenciadas y socializadas.**

*** El 10 de septiembre de 2025, la entidad mediante SNR2025EE-212575-1 dio aprobación del cronograma base. El mismo se cargo en la plataforma SECOP II tanto para obra como para interventoría.**

*** El 10 de septiembre de 2025, la entidad mediante comunicado SNR2025EE-212784-1 realizo aprobación a las hojas de vida del personal de interventoría. Las hojas de vida y la aprobación se cargaron en la plataforma SECOP II.**

*** El 11 de septiembre de 2025, se realizo el tercer comité de obra, donde se discutieron las fechas propuestas por el contratista de obra para el inicio de actividades de cada sede y las posibles fechas de suspensión de términos de cada ORIP.**

*** El 11 de septiembre de 2025, se realizo el cuarto comité de obra, donde la entidad explico sobre la documentación y procedimiento a seguir para la facturación de los contratos de obra e interventoría.**

ELABORÓ: CONTRATISTA DE INTERVENTORIA		REVISÓ Y APROBÓ: SUPERVISIÓN / APOYOS A SUPERVISIÓN	
Firma:		Firma:	
Nombre:	CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE	Nombre:	CESAR AUGUSTO BURGOS CONTRERA
Cargo:	REPRESENTANTE LEGAL	Cargo:	DIRECTOR REGIONAL CENTRO / SUPERVISOR CONTRATO 2443-2025
Empresa:	JVM INGENIERIA SAS BIC	Empresa:	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública	**MACROPROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA** **PROCESO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA** **PROCEDIMIENTO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA**	**Código: MP - GNAD - PO - 05 - PR - 02 - FR - 07** **Versión: 01** **Fecha: 11 - 08 - 2021** **Página 1 de 1**

INFORME SEMANAL

Semana Número: 4 Del: 15 de septiembre de 2025 Al: 21 de septiembre de 2025

Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato: 28 Días

ENTIDAD CONTRATANTE: SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO | SEDE: RAMIRIQUI - BOYACA | SUPERVISOR: CESAR AUGUSTO BURGOS CONTRERA

OBJETO:

CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES – GRUPO 1

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra programada (%)	0.000%	0.00%
Valor básico de la Obra	$ -	$ -

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra Física Ejecutada (%)	0.00%	0.00%
Valor básico de la Obra Ejecutada:	$ -	$ -

CONTRATO DE OBRA

Contratista:	CONINCAG SAS
Contrato No.	2193-2025
Valor Inicial:	$ 204,250,938.00
Valor Actualizado:	N/A
Plazo Inicial:	TRES (3) MESES
Plazo Actualizado:	N/A
Fecha de Iniciación:	25 de agosto de 2025
Fecha de Vencimiento:	24 de noviembre de 2025

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

Interventor:	JVM INGENIERÍA SAS BIC
Contrato No.	2443-2025
Valor Inicial:	$ 25,507,585.00
Valor Actualizado:	N/A
Plazo Inicial:	TRES (3) MESES Y QUINCE (15) DIAS CALENDARIO
Plazo Actualizado:	N/A
Fecha de Iniciación:	25 de agosto de 2025
Fecha de Vencimiento:	09 de diciembre de 2025

IMAGEN OFICINA



IMAGEN OFICINA



AVANCE

* El presupuesto destinado para esta sede es de $ 204.250.938,00.

* El 17 de septiembre de 2025, el contratista de obra remitió el acta de mayores y menores cantidades No1 y el acta de justificación. Esta documentación fue revisada por la interventoría y se esta a la espera de la solicitud de ingreso e inicio de actividades en esta sede para darle el tramite pertinente ante la entidad SNR.

* De acuerdo a las fechas de suspensión de términos que otorgo la entidad informados esta semana, se esta ajustando el cronograma y la logística de obra para el inicio de actividades en esta sede.

OBSERVACIONES

*** El contratista aun se encuentra elaborando las actas de mayores y menores cantidades No 1 y el acta de justificación de mayores y menores cantidades de obra de las diferentes sedes de acuerdo a las visitas realizadas.**

*** El día 15 de septiembre de 2025, se realizo comité de obra donde el contratista de obra, la interventoría y la supervisión de la entidad SNR (incluyendo los respectivos apoyos de supervisión) acordaron en primera instancia la necesidad de suspender términos en las diferentes ORIP como también el tiempo en que se cerraran las mismas para realizar las actividades mas complejas. Igualmente, estas definiciones están sujetos a la aprobación de los respectivos jefes de los registradores.**

*** El 18 de septiembre de 2025, se recibió cronograma de la entidad donde indicaron las fechas de suspensión de términos de las diferentes ORIP como también indicaron el horario de vigilancia para tener en cuenta en el ajuste al cronograma base.**

*** Así las cosas, el contratista de obra esta re ajustando la planificación inicial (personal, materiales, horarios de trabajo, etc.) de acuerdo a los tiempos de suspensión de términos, generando cambios importantes en el orden de intervención y fechas de inicio de cada ORIP. Una vez se cuente con este ajuste al cronograma, la interventoría lo revisara y avala para que la entidad SNR finalmente lo apruebe y se continue el seguimiento al avance de obra con este nuevo cronograma / flujo de caja.**

ELABORÓ: CONTRATISTA DE INTERVENTORIA		REVISÓ Y APROBÓ: SUPERVISIÓN / APOYOS A SUPERVISIÓN	
Firma:		Firma:	
Nombre:	FABIAN MIGUEL RADA SEGURA	Nombre:	CESAR AUGUSTO BURGOS CONTRERA
Cargo:	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Cargo:	DIRECTOR REGIONAL CENTRO / SUPERVISOR CONTRATO 2443-2025
Empresa:	JVM INGENIERIA SAS BIC	Empresa:	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

FRESNO - TOLIMA

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública	**MACROPROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA** **PROCESO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA** **PROCEDIMIENTO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA**	**Código: MP - GNAD - PO - 05 - PR - 02 - FR - 07** **Versión: 01** **Fecha: 11 - 08 - 2021** **Página 1 de 1**

INFORME SEMANAL

Semana Número: 1 Del: 25 de agosto de 2025 Al: 31 de agosto de 2025

Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato: 7 Días

ENTIDAD CONTRATANTE: SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO | SEDE: FRESNO - TOLIMA | SUPERVISOR: CESAR AUGUSTO BURGOS CONTRERA

OBJETO:

CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES – GRUPO 1

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra programada (%)	0.00%	0.00%
Valor básico de la Obra	$ -	$ -

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra Física Ejecutada (%)	0.00%	0.00%
Valor básico de la Obra Ejecutada:	-	-

CONTRATO DE OBRA

Contratista:	CONINCAG SAS
Contrato No.	2193-2025
Valor Inicial:	$ 1,363,937,559.00
Valor Actualizado:	N/A
Plazo Inicial:	TRES (3) MESES
Plazo Actualizado:	N/A
Fecha de Iniciación:	25 de agosto de 2025
Fecha de Vencimiento:	24 de noviembre de 2025

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

Interventor:	JVM INGENIERÍA SAS BIC
Contrato No.	2443-2025
Valor Inicial:	$ 170,277,601.00
Valor Actualizado:	N/A
Plazo Inicial:	TRES (3) MESES Y QUINCE (15) DIAS CALENDARIO
Plazo Actualizado:	N/A
Fecha de Iniciación:	25 de agosto de 2025
Fecha de Vencimiento:	09 de diciembre de 2025

IMAGEN OFICINA

IMAGEN OFICINA

AVANCE

* Se realizo reunión en la entidad SNR, donde se dieron las directrices para dar inicio con la ejecución del proyecto y se procedió con la firma del acta de inicio tanto del contrato de obra como de la interventoría el 25 de agosto de 2025.
* Se realizo mesa de trabajo el 26 de agosto de 2025 con el Supervisor de la entidad el Director Regional Centro CESAR AUGUSTO BURGOS CONTRERA,los profesionales apoyos de supervisión, el contratista y la interventoría. En esta reunión se acordó entre las partes los días en que se realizarían las visitas a las ORIP iniciando el 02 de septiembre de 2025. En el siguiente cuadro se relaciona las fechas de estas visitas y los datos de los profesionales tanto de la entidad como del contratista y de la interventoría (Este cuadro fue remitido a las partes el 28 de agosto de 2025 mediante oficio JVM–SNR-003–2443–2025 :

PROYECTO NSR -2025

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO		PERSONAL DE INTERVENTORIA	PERSONAL CONTRATISTA DE OBRA	PROFESIONALES DE LA ENTIDAD SNR
CUNDINAMARCA	GIRARDOT	Se iniciara reconocido el día 01 de septiembre de 2025 en el Colegio 11 am, después se trasladaran a Fusagasugá, después Chocontá y se finalizara en Ubaté.	Ing. Fabian Ignacio Navarrete Ayala C.C. 1.032.434.853 Cel. 300 803 66 15	Ing. Daniel Fernando Rincón Vargas C.C. 1.667.407.117 Cel. 301 3951791 Ing. Deivi Martínez Ortega C.C. 1.096.344.441 Cel. 312 4307403	Arq. Luis Alejandro Chacarro. Cel. 314 402 42 43
	FUSAGASUGA				
BOYACA	CHOCONTA				
	UBATE				
BOYACA	PUERTO BOYACA	Se realizara visita en esta sede el día 02 de septiembre de 2025 a las 2 pm.	Arq Fabian Rada Segura C.C. 13.030.186 Cel. 317 379 08 11	Ing. Fabio David Beltrán Barragán C.C. 1.013.694.941 Cel. 305 7623388	Ing. Rafael Mateo. Cel. 300 216 27 18
TOLIMA	FRESNO	Se iniciara reconocido el día 02 de septiembre de 2025 en Purificación a las 8 am, después se trasladaran al Guamo y se finalizara en Fresno.	Ing. Juan José Rodriguez C.C. 1.110.574.757 Cel. 321 481 26 44	Arq. Yenni Johanna Grass Peña C.C. 52.915.444 Cel. 305 7588318 Ing. Giovanni Alejandro Pinzón Gómez C.C. 80.122.731 Cel. 300 7505231	Ing. Juan Fernando Saiz. Cel. 318 677 76 40
	GUAMO				
	PURIFICACION				
SANTANDER	CONCEPCION	Se iniciara reconocido el día 08 de septiembre de 2025 en Salazar de las Palmas a las 3 pm, después se viajara a Chinácota para iniciar visita el 10 de septiembre de 2025 a las 8 am, después Pamplona y se finalizara nuevamente en Concepción. Los apoyos de supervisión por parte de la entidad serán el Ing. Rafael Mateo para la sede de Salazar de las Palmas y la Ing. Kelly Perico para las demás sedes.	Ing. Jorge Ivan Buitrago C.C. 1.094.921.900 Cel. 305 305 04 23	Arq. Yenni Johanna Grass Peña C.C. 52.915.444 Cel. 305 7588318 Ing. Giovanni Alejandro Pinzón Gómez C.C. 80.122.731 Cel. 300 7505231	Ing. Rafael Mateo. Cel. 300 216 27 18 Ing. Kelly Perico Cel. 322 317 94 33
	CHINACOTA				
NORTE SANTANDER	PAMPLONA				
	SALAZAR DE LAS PALMAS				

* En la semana la interventoría remitió al contratista el oficio JVM–SNR-001–2443–2025 de fecha 26 de agosto de 2025, donde se le requiero la siguiente documentación:
 - Hojas de vida de todo el personal profesional.
 - Relación del equipo mínimo obligatorio.
 - Discriminación del A.I.U.
 - Análisis de precios unitarios correspondientes a la propuesta.
 - Programa de Obra y flujo de inversiones
 - Plan de manejo de tránsito- PMT (Si se requiere).
 - Permisos Ambientales de las canteras, plantas de concreto, plantas de asfalto y escombreras que utilizará durante la Etapa de Construcción, así como también los permisos que sean necesarios utilizar.
 - Plan de manejo ambiental y RCD.
 - Plan de calidad y cuadrillas de trabajo adicional a costo y riesgo del Contratista.
 - Plan de seguridad y salud en el trabajo.
 - Plano detallado con las rutas destinadas al transporte de suministro de materiales y escombros.
* El contratista remitió las hojas de vida del personal propuesto el 26 de agosto de 2025. Esas hojas de vida fueron revisadas por la interventoría y mediante oficio JVM–SNR-002–2443–2025 de fecha 27 de agosto de 2025 se solicitaron subsanar observaciones. Finalmente, el 29 de agosto en horas de la tarde, se remitió por parte del contratista las hojas de vida con las observaciones subsanadas. Estas hojas de vida se encuentran en revisión por parte de la interventoría.
* El 26 de agosto de 2025 la interventoría solicito a la entidad mediante correo electrónico la oferta económica presentada por el contratista de obra. A la fecha estamos a la espera del envió del respectivo documento con el cual la interventoría realizaría el seguimiento técnico y financiero del proyecto.
* El 28 de agosto el contratista remitió las pólizas actualizadas con el acta de inicio, La interventoría procedió a revisarlas y remitió oficio de aval JVM–SNR-004–2443–2025 con fecha 28 de agosto, para que las mismas sea aprobadas por la entidad mediante la plataforma SECOP II.
* La interventoría solicito a la aseguradora la actualización de las pólizas con el acta de inicio y estamos a la espera del envió para radicar a la entidad y cargarlas en la plataforma SECOP II.
* La interventoría mediante correo electrónico, solicito a la entidad habilitar la plataforma SECOP II la opción de subir documentación del contrato, tanto para obra como para interventoría. Estamos a la espera de la respuesta por parte de la entidad.
* El contratista de obra se encuentra trabajando en la elaboración del cronograma base del contrato y en la elaboración de los respectivos planes y APUS contractuales.

OBSERVACIONES

*** Para la siguiente semana se tiene programado dar inicio con las respectivas visitas de las ORIP.**

ELABORO: CONTRATISTA DE INTERVENTORIA		REVISO Y APROBO: SUPERVISION / APOYOS A SUPERVISION	
Firma:		Firma:	
Nombre:	CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE	Nombre:	CESAR AUGUSTO BURGOS CONTRERA
Cargo:	REPRESENTANTE LEGAL	Cargo:	DIRECTOR REGIONAL CENTRO / SUPERVISOR CONTRATO 2443-2025
Empresa:	JVM INGENIERIA SAS BIC	Empresa:	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública	**MACROPROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA** **PROCESO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA** **PROCEDIMIENTO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA**	**Código: MP - GNAD - PO - 05 - PR - 02 - FR - 07** **Versión: 01** **Fecha: 11 - 08 - 2021** **Página 1 de 1**

INFORME SEMANAL

Semana Número: 2 Del: 01 de septiembre de 2025 Al: 07 de septiembre de 2025

Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato: 14 Días

ENTIDAD CONTRATANTE: SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO | SEDE: FRESNO - TOLIMA | SUPERVISOR: CESAR AUGUSTO BURGOS CONTRERA

OBJETO:

CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES – GRUPO 1

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra programada (%)	0.00%	0.00%
Valor básico de la Obra	$ -	$ -

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra Física Ejecutada (%)	0.00%	0.00%
Valor básico de la Obra Ejecutada:	-	-

CONTRATO DE OBRA

Contratista:	CONINCAG SAS
Contrato No.	2193-2025
Valor Inicial:	$ 1,363,937,559.00
Valor Actualizado:	N/A
Plazo Inicial:	TRES (3) MESES
Plazo Actualizado:	N/A
Fecha de Iniciación:	25 de agosto de 2025
Fecha de Vencimiento:	24 de noviembre de 2025

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

Interventor:	JVM INGENIERÍA SAS BIC
Contrato No.	2443-2025
Valor Inicial:	$ 170,277,601.00
Valor Actualizado:	N/A
Plazo Inicial:	TRES (3) MESES Y QUINCE (15) DIAS CALENDARIO
Plazo Actualizado:	N/A
Fecha de Iniciación:	25 de agosto de 2025
Fecha de Vencimiento:	09 de diciembre de 2025

IMAGEN OFICINA



IMAGEN OFICINA



AVANCE

* Se realizo visita a la sede el día 02 de septiembre de 2025, donde participaron personal del contratista de obra CONINCAG SAS, de la interventoría JVM INGENIERÍA SAS BIC, profesional de la entidad SNR y funcionario de la ORIP FRESNO.

* Se realizo recorrido con el fin de definir el alcance de la intervención y así atender las prioridades que son necesarias en la ORIP. Se procedió a realizar el acta de visita la cual se firmo por las partes interesadas.

* La ORIP de FRESNO requiere intervención y mantenimiento en general. Las principales actividades a realizar en la sede son la revisión y mantenimiento de cubierta/posible cambio, debido que se presentan filtraciones que han afectado el cielo raso, muros y estructura. Se debe realizar mantenimiento a la fachada y al anden (arreglo del granito lavado). Se evidencio afectaciones en las griferías de los lavamanos y sanitarios. Se debe revisar la ventanería de fachada ya que se requiere que esta tengan rejilla o persiana para su ventilación. Balanceo de cargas, adecuar puntos eléctricos para el área donde se encuentra ubicada la planta eléctrica y tubería de desfogue. A nivel general, en esta sede existe presencia considerable de humedad la cual esta afectado pisos y muros.

* El presupuesto destinado para esta sede es de $ 56.995.925,00.

* Actualmente, se esta trabajando en la elaboración del acta de mayores y menores cantidades de obra No. 1 de acuerdo a las actividades y mediciones iniciales realizadas en la respectiva sede.

OBSERVACIONES

*** La interventoría realizo actualización de las pólizas en base al acta de inicio. Las mismas se cargaron en la plataforma SECOP II para revisión y aprobación por parte de la entidad SNR.**

*** El 01 de septiembre de 2025 mediante correo electrónico, la firma interventora remitió a la entidad el informe semanal No 1. Se esta a la espera de la aprobación por parte de la entidad para el cargue en la plataforma SECOP II.**

*** El 01 de septiembre de 2025 mediante oficios JVM–SNR-005–2443–2025 y JVM–SNR-006–2443–2025, la interventoría realizo aprobación de las hojas de vida del personal propuesto por el contratista de obra de acuerdo a los ESTUDIOS PREVIOS y PLIEGO DE CONDICIONES.**

*** El 01 de septiembre de 2025 mediante comunicado OF0301010925, el contratista de obra radico a la entidad la siguiente documentación: Relación del equipo mínimo obligatorio. - Discriminación del A.I.U. correspondiente. - Plan de Manejo Ambiental y RCD. - Plan de Calidad y cuadrillas de trabajo adicional a costo y riesgo del Contratista. - Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo. La interventoría procede a revisar las respectiva documentación.**

*** El 01 de septiembre de 2025 mediante comunicado OF0303010925, el contratista de obra radico a la interventoría el Cronograma Base para revisión y aval.**

*** El 01 de septiembre de 2025 mediante oficio JVM–SNR-007–2443–2025, la interventoría avalo el Cronograma Base presentado por el contratista de obra ya que se encuentra dentro de los tiempos de fecha de terminación y se evidencio un proceso lógico en las intervenciones de acuerdo al objeto contractual de contrato de obra No. 2193-2025.**

*** Se esta a la espera de la aprobación del Cronograma Base por parte de la entidad SNR para el cargue en la plataforma SECOP II.**

*** El 02 de septiembre de 2025 mediante oficio JVM–SNR-008–2443–2025, se radico a la entidad SNR las hojas de vida del personal de interventoría de acuerdo a los ESTUDIOS PREVIOS y PLEIGO DE CONDICIONES del contrato 2443-2025. Estamos a la espera de la revisión y aprobación por parte de la entidad para el cargue de las mismas en la plataforma SECOP II.**

*** El 04 de septiembre de 2025 mediante correo electrónico, la entidad SNR remitió la oferta económica del contratista de obra CONINCAG SAS en formatos PDF y Excel, de acuerdo a lo solicitado por esta interventoría. Lo anterior, para tener en cuenta en las actas de mayores y menores cantidad de obra y actas de cobro parcial, final y de recibo final.**

*** Es importante mencionar en esta semana el personal de obra, interventoría y profesionales de la entidad SNR, realizaron las respectivas visitas de las ORIP ubicadas en CUNDINAMARCA, BOYACA Y TOLIMA (8 sedes). Para la siguiente semana se tiene programado la visitas de las zonas de SANTANDER Y NORTE DE SANTANDER.**

*** Adicionalmente, se esta trabajando en las actas de mayores y menores cantidades de obra No1 de acuerdo a las actividades y mediciones iniciales realizadas en cada sede; así mismo se esta trabajando junto con el contratista de obra la logística para ajustar de acuerdo a lo evidenciado en las mencionadas visitas las fechas de inicio de ejecución de cada una de las sedes.**

ELABORO: CONTRATISTA DE INTERVENTORIA		REVISO Y APROBO: SUPERVISION / APOYOS A SUPERVISION	
Firma:		Firma:	
Nombre:	CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE	Nombre:	CESAR AUGUSTO BURGOS CONTRERA
Cargo:	REPRESENTANTE LEGAL	Cargo:	DIRECTOR REGIONAL CENTRO / SUPERVISOR CONTRATO 2443-2025
Empresa:	JVM INGENIERIA SAS BIC	Empresa:	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública	**MACROPROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA** **PROCESO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA** **PROCEDIMIENTO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA**	**Código: MP - GNAD - PO - 05 - PR - 02 - FR - 07** **Versión: 01** **Fecha: 11 - 08 - 2021** **Página 1 de 1**

INFORME SEMANAL

Semana Número: 3 Del: 08 de septiembre de 2025 Al: 14 de septiembre de 2025

Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato: 21 Días

ENTIDAD CONTRATANTE: SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO | SEDE: FRESNO - TOLIMA | SUPERVISOR: CESAR AUGUSTO BURGOS CONTRERA

OBJETO:

CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES – GRUPO 1

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra programada (%)	0.00%	0.00%
Valor básico de la Obra	$ -	$ -

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra Física Ejecutada (%)	0.00%	0.00%
Valor básico de la Obra Ejecutada:	-	-

CONTRATO DE OBRA

Contratista:	CONINCAG SAS
Contrato No.	2193-2025
Valor Inicial:	$ 56,995,925.00
Valor Actualizado:	N/A
Plazo Inicial:	TRES (3) MESES
Plazo Actualizado:	N/A
Fecha de Iniciación:	25 de agosto de 2025
Fecha de Vencimiento:	24 de noviembre de 2025

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

Interventor:	JVM INGENIERÍA SAS BIC
Contrato No.	2443-2025
Valor Inicial:	$ 7,117,604.00
Valor Actualizado:	N/A
Plazo Inicial:	TRES (3) MESES Y QUINCE (15) DIAS CALENDARIO
Plazo Actualizado:	N/A
Fecha de Iniciación:	25 de agosto de 2025
Fecha de Vencimiento:	09 de diciembre de 2025

IMAGEN OFICINA



IMAGEN OFICINA



AVANCE

* El contratista de obra realizo el acta de mayores y menores cantidades de obra No 1 y el acta de justificación, de acuerdo a las actividades y mediciones iniciales realizadas en la respectiva sede.

* El contratista de obra mediante comunicados OF0321090925, OF0322110925 y OF0327120925 remitió la documentación correspondiente (actas de mayores y menores 1, acta de justificación No 1, documentación personal de obra, etc.) para el inicio de ejecución de actividades en la sede de Fresno - Tolima.

* La interventoría reviso la documentación alegada por el contratista de obra y mediante el oficio VM–SNR-012–2443–2025 se dio el Aval a la solicitud ingreso e inicio actividades en la sede de Fresno - Tolima.

* Se programa inicio de actividades en la sede de Fresno - Tolima el día 17 de septiembre de 2025.

OBSERVACIONES

*** De acuerdo al cronograma de visitas de las ORIP, en esta semana se realizo recorrido en las sedes faltantes (SALAZAR DE LAS PALMAS, CHINÁCOTA, PAMPLONA Y CONCEPCIÓN).**

*** La interventoría reviso y avalo los informes semanales No 1 y No 2 presentados por el contratista de oba. Los cuales se cargaron en la plataforma SECOP II del contratista de obra.**

*** El 08 de septiembre de 2025, se realizo el segundo comité de obra, donde se expuso la necesidad de realizar suspensión de términos de diferentes ORIP para ajustar el respectivo cronograma de actividades de acuerdo a las visitas realizadas y a las necesidades evidenciadas en cada ORIP.**

*** El 08 de septiembre de 2025, mediante oficio JVM–SNR-009–2443–2025, se remitió observaciones al contratista de obra sobre los planes Ambientales, RCD, SST y Calidad. Adicionalmente, con el fin de que al contratista le quede clara las observaciones, ese mismo día se realizo mesa de trabajo. Estamos a la espera de que el contratista subsane las observaciones evidenciadas y socializadas.**

*** El 10 de septiembre de 2025, la entidad mediante SNR2025EE-212575-1 dio aprobación del cronograma base. El mismo se cargo en la plataforma SECOP II tanto para obra como para interventoría.**

*** El 10 de septiembre de 2025, la entidad mediante comunicado SNR2025EE-212784-1 realizo aprobación a las hojas de vida del personal de interventoría. Las hojas de vida y la aprobación se cargaron en la plataforma SECOP II.**

*** El 11 de septiembre de 2025, se realizo el tercer comité de obra, donde se discutieron las fechas propuestas por el contratista de obra para el inicio de actividades de cada sede y las posibles fechas de suspensión de términos de cada ORIP.**

*** El 11 de septiembre de 2025, se realizo el cuarto comité de obra, donde la entidad explico sobre la documentación y procedimiento a seguir para la facturación de los contratos de obra e interventoría.**

ELABORÓ: CONTRATISTA DE INTERVENTORIA		REVISÓ Y APROBÓ: SUPERVISIÓN / APOYOS A SUPERVISIÓN	
Firma:		Firma:	
Nombre:	CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE	Nombre:	CESAR AUGUSTO BURGOS CONTRERA
Cargo:	REPRESENTANTE LEGAL	Cargo:	DIRECTOR REGIONAL CENTRO / SUPERVISOR CONTRATO 2443-2025
Empresa:	JVM INGENIERIA SAS BIC	Empresa:	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública	**MACROPROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA** **PROCESO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA** **PROCEDIMIENTO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA**	**Código: MP - GNAD - PO - 05 - PR - 02 - FR - 07** **Versión: 01** **Fecha: 11 - 08 - 2021** **Página 1 de 1**

INFORME SEMANAL

Semana Número: 4 Del: 15 de septiembre de 2025 Al: 21 de septiembre de 2025

Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato: 28 Días

ENTIDAD CONTRATANTE: SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO | SEDE: FRESNO - TOLIMA | SUPERVISOR: CESAR AUGUSTO BURGOS CONTRERA

OBJETO:

CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES – GRUPO 1

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra programada (%)	0.00%	0.00%
Valor básico de la Obra	$ -	$ -

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra Física Ejecutada (%)	3.089%	3.089%
Valor básico de la Obra Ejecutada:	$ 1,760,604.12	$ 1,760,604.12

CONTRATO DE OBRA

Contratista:	CONINCAG SAS
Contrato No.	2193-2025
Valor Inicial:	$ 56,995,925.00
Valor Actualizado:	N/A
Plazo Inicial:	TRES (3) MESES
Plazo Actualizado:	N/A
Fecha de Iniciación:	25 de agosto de 2025
Fecha de Vencimiento:	24 de noviembre de 2025

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

Interventor:	JVM INGENIERÍA SAS BIC
Contrato No.	2443-2025
Valor Inicial:	$ 7,117,604.00
Valor Actualizado:	N/A
Plazo Inicial:	TRES (3) MESES Y QUINCE (15) DIAS CALENDARIO
Plazo Actualizado:	N/A
Fecha de Iniciación:	25 de agosto de 2025
Fecha de Vencimiento:	09 de diciembre de 2025

IMAGEN OFICINA



IMAGEN OFICINA



AVANCE

* Se dio inicio con la ejecución de actividades en la sede de Fresno - Tolima el día 17 de septiembre de 2025.

* Se realizaron durante la semana las siguiente actividades:
 - Se realizo mantenimiento en zona patio (lavado y se quito una cantidad considerable de vegetación).
 - Se realizó demolición de pañete en zona patio para posteriormente pañetar de nuevo. junto con el mantenimiento a caja de inspección.
 - Se realizo cambio de luminarias en mal estado y unos módulos de cielo raso en zona de pasillo y cocina.
 - Se realizo limpieza y lavado del tanque de agua de reserva.

* En el seguimiento de ejecución de obra se tiene un porcentaje programado del 0,00%, un porcentaje ejecutado del 3,089%, obteniendo un avance positivo del 3,089%.

• La sede por medio de su registradora solicito se tenga en cuenta dentro del alcance de las actividades a ejecutar en la sede lo siguiente:
 - Adecuar un espacio para sala de juntas que conecte a la oficina principal.
 - Realizar el mantenimiento a la puerta principal de acceso a la entidad.
 - Realizar un escalón o descanso en un cambio de nivel brusco en la zona de el patio.

* De acuerdo a las peticiones realizadas por la registradora, están únicamente se realizarían si la Supervisión del contrato de la interventoría por parte de la SNR, avala y autoriza la actividad por medio escrito. Igualmente se debe revisar el alcance presupuestal asignado a esta sede.

IMAGENES AVANCE



Demolición zona patio



Limpieza caja de inspección

INFORME SEMANAL

Semana Número: 4 Del: 15 de septiembre de 2025 Al: 21 de septiembre de 2025

Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato: 28 Días

ENTIDAD CONTRATANTE: SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO SEDE: FRESNO - TOLIMA SUPERVISOR: CESAR AUGUSTO BURGOS CONTRERA

OBJETO:

CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES – GRUPO 1

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra programada (%)	0.00%	0.00%
Valor básico de la Obra	$ -	$ -

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra Física Ejecutada (%)	3.089%	3.089%
Valor básico de la Obra Ejecutada:	$ 1,760,604.12	$ 1,760,604.12

CONTRATO DE OBRA

Contratista:	CONINCAG SAS
Contrato No.	2193-2025
Valor Inicial:	$ 56,995,925.00
Valor Actualizado:	N/A
Plazo Inicial:	TRES (3) MESES
Plazo Actualizado:	N/A
Fecha de Iniciación:	25 de agosto de 2025
Fecha de Vencimiento:	24 de noviembre de 2025

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

Interventor:	JVM INGENIERÍA SAS BIC
Contrato No.	2443-2025
Valor Inicial:	$ 7,117,604.00
Valor Actualizado:	N/A
Plazo Inicial:	TRES (3) MESES Y QUINCE (15) DIAS CALENDARIO
Plazo Actualizado:	N/A
Fecha de Iniciación:	25 de agosto de 2025
Fecha de Vencimiento:	09 de diciembre de 2025



Pañete zona patio



Limpieza área donde se ubica el tanque de agua



Impermeabilización placa donde se ubica el tanque de agua



Limpieza muro patio



Cambio de luminarias en zona de cocina



Desmonte de cielorraso zona cocina y pasillo

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública	**MACROPROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA** **PROCESO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA** **PROCEDIMIENTO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA**	**Código: MP - GNAD - PO - 05 - PR - 02 - FR - 07** **Versión: 01** **Fecha: 11 - 08 - 2021** **Página 1 de 1**

INFORME SEMANAL

Semana Número: 4 Del: 15 de septiembre de 2025 Al: 21 de septiembre de 2025

Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato: 28 Días

ENTIDAD CONTRATANTE: SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO | SEDE: FRESNO - TOLIMA | SUPERVISOR: CESAR AUGUSTO BURGOS CONTRERA

OBJETO:

CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES – GRUPO 1

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra programada (%)	0.00%	0.00%
Valor básico de la Obra	$ -	$ -

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra Física Ejecutada (%)	3.089%	3.089%
Valor básico de la Obra Ejecutada:	$ 1,760,604.12	$ 1,760,604.12

CONTRATO DE OBRA

Contratista:	CONINCAG SAS
Contrato No.	2193-2025
Valor Inicial:	$ 56,995,925.00
Valor Actualizado:	N/A
Plazo Inicial:	TRES (3) MESES
Plazo Actualizado:	N/A
Fecha de Iniciación:	25 de agosto de 2025
Fecha de Vencimiento:	24 de noviembre de 2025

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

Interventor:	JVM INGENIERÍA SAS BIC
Contrato No.	2443-2025
Valor Inicial:	$ 7,117,604.00
Valor Actualizado:	N/A
Plazo Inicial:	TRES (3) MESES Y QUINCE (15) DIAS CALENDARIO
Plazo Actualizado:	N/A
Fecha de Iniciación:	25 de agosto de 2025
Fecha de Vencimiento:	09 de diciembre de 2025




Cambio de modulo cielo raso en zona pasillo




Limpieza y mantenimiento bajante




Limpieza y aseo en zona de patio




Limpieza y lavado del tanque de reserva




Instalación de plástico Protección de mobiliario para equipo y archivos

Comentario:

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública	**MACROPROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA** **PROCESO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA** **PROCEDIMIENTO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA**	**Código: MP - GNAD - PO - 05 - PR - 02 - FR - 07** **Versión: 01** **Fecha: 11 - 08 - 2021** **Página 1 de 1**

INFORME SEMANAL

Semana Número: 4 Del: 15 de septiembre de 2025 Al: 21 de septiembre de 2025

Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato: 28 Días

ENTIDAD CONTRATANTE: SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO | SEDE: FRESNO - TOLIMA | SUPERVISOR: CESAR AUGUSTO BURGOS CONTRERA

OBJETO:

CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES – GRUPO 1

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra programada (%)	0.00%	0.00%
Valor básico de la Obra	$ -	$ -

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra Física Ejecutada (%)	3.089%	3.089%
Valor básico de la Obra Ejecutada:	$ 1,760,604.12	$ 1,760,604.12

CONTRATO DE OBRA

Contratista:	CONINCAG SAS
Contrato No.	2193-2025
Valor Inicial:	$ 56,995,925.00
Valor Actualizado:	N/A
Plazo Inicial:	TRES (3) MESES
Plazo Actualizado:	N/A
Fecha de Iniciación:	25 de agosto de 2025
Fecha de Vencimiento:	24 de noviembre de 2025

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

Interventor:	JVM INGENIERÍA SAS BIC
Contrato No.	2443-2025
Valor Inicial:	$ 7,117,604.00
Valor Actualizado:	N/A
Plazo Inicial:	TRES (3) MESES Y QUINCE (15) DIAS CALENDARIO
Plazo Actualizado:	N/A
Fecha de Iniciación:	25 de agosto de 2025
Fecha de Vencimiento:	09 de diciembre de 2025

OBSERVACIONES

*** El contratista aun se encuentra elaborando las actas de mayores y menores cantidades No 1 y el acta de justificación de mayores y menores cantidades de obra de las diferentes sedes de acuerdo a las visitas realizadas.**

*** El día 15 de septiembre de 2025, se realizo comité de obra donde el contratista de obra, la interventoría y la supervisión de la entidad SNR (incluyendo los respectivos apoyos de supervisión) acordaron en primera instancia la necesidad de suspender términos en las diferentes ORIP como también el tiempo en que se cerraran las mismas para realizar las actividades mas complejas. Igualmente, estas definiciones están sujetos a la aprobación de los respectivos jefes de los registradores.**

*** El 18 de septiembre de 2025, se recibió cronograma de la entidad donde indicaron las fechas de suspensión de términos de las diferentes ORIP como también indicaron el horario de vigilancia para tener en cuenta en el ajuste al cronograma base.**

*** Así las cosas, el contratista de obra esta re ajustando la planificación inicial (personal, materiales, horarios de trabajo, etc.) de acuerdo a los tiempos de suspensión de términos, generando cambios importantes en el orden de intervención y fechas de inicio de cada ORIP. Una vez se cuente con este ajuste al cronograma, la interventoría lo revisara y avala para que la entidad SNR finalmente lo apruebe y se continue el seguimiento al avance de obra con este nuevo cronograma / flujo de caja.**

ELABORÓ: CONTRATISTA DE INTERVENTORIA		REVISÓ Y APROBÓ: SUPERVISIÓN / APOYOS A SUPERVISIÓN	
Firma:		Firma:	
Nombre:	FABIAN MIGUEL RADA SEGURA	Nombre:	CESAR AUGUSTO BURGOS CONTRERA
Cargo:	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Cargo:	DIRECTOR REGIONAL CENTRO / SUPERVISOR CONTRATO 2443-2025
Empresa:	JVM INGENIERIA SAS BIC	Empresa:	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

EL GUAMO - TOLIMA

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública	**MACROPROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA** **PROCESO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA** **PROCEDIMIENTO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA**	**Código: MP - GNAD - PO - 05 - PR - 02 - FR - 07** **Versión: 01** **Fecha: 11 - 08 - 2021** **Página 1 de 1**

INFORME SEMANAL

Semana Número: 1 Del: 25 de agosto de 2025 Al: 31 de agosto de 2025

Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato: 7 Días

ENTIDAD CONTRATANTE: SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO | SEDE: GUAMO - TOLIMA | SUPERVISOR: CESAR AUGUSTO BURGOS CONTRERA

OBJETO:

CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES – GRUPO 1

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra programada (%)	0.00%	0.00%
Valor básico de la Obra	$ -	$ -

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra Física Ejecutada (%)	0.00%	0.00%
Valor básico de la Obra Ejecutada:	-	-

CONTRATO DE OBRA

Contratista:	CONINCAG SAS
Contrato No.	2193-2025
Valor Inicial:	$ 1,363,937,559.00
Valor Actualizado:	N/A
Plazo Inicial:	TRES (3) MESES
Plazo Actualizado:	N/A
Fecha de Iniciación:	25 de agosto de 2025
Fecha de Vencimiento:	24 de noviembre de 2025

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

Interventor:	JVM INGENIERÍA SAS BIC
Contrato No.	2443-2025
Valor Inicial:	$ 170,277,601.00
Valor Actualizado:	N/A
Plazo Inicial:	TRES (3) MESES Y QUINCE (15) DIAS CALENDARIO
Plazo Actualizado:	N/A
Fecha de Iniciación:	25 de agosto de 2025
Fecha de Vencimiento:	09 de diciembre de 2025

IMAGEN OFICINA

IMAGEN OFICINA

AVANCE

* Se realizo reunión en la entidad SNR, donde se dieron las directrices para dar inicio con la ejecución del proyecto y se procedió con la firma del acta de inicio tanto del contrato de obra como de la interventoría el 25 de agosto de 2025.
* Se realizo mesa de trabajo el 26 de agosto de 2025 con el Supervisor de la entidad el Director Regional Centro CESAR AUGUSTO BURGOS CONTRERA,los profesionales apoyos de supervisión, el contratista y la interventoría. En esta reunión se acordó entre las partes los días en que se realizarían las visitas a las ORIP iniciando el 02 de septiembre de 2025. En el siguiente cuadro se relaciona las fechas de estas visitas y los datos de los profesionales tanto de la entidad como del contratista y de la interventoría (Este cuadro fue remitido a las partes el 28 de agosto de 2025 mediante oficio JVM–SNR-003–2443–2025 :

PROYECTO NSR -2025

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO		PERSONAL DE INTERVENTORIA	PERSONAL CONTRATISTA DE OBRA	PROFESIONALES DE LA ENTIDAD SNR
CUNDINAMARCA	UBATE	Se iniciara reconido el dia 01 de septiembre de 2025 en el Cocuy 11 am, despues se trasladaran a Tunnigui, despues Chocontá y se finalizara en Ubate.	Ing. Fabian Ignacio Navarrete Ayala C.C. 1.032.434.853 Cel. 300 803 66 15	Ing. Daniel Fernando Rincon Vargas C.C. 1.667.607.117 Cel. 301 3951791 Ing. Deivi Martinez Ortega C.C. 1.096.344.441 Cel. 312 4307403	Arq. Luis Alejandro Chacon. Cel. 314 402 42 43
	CHOCONTA				
BOYACA	EL COCUY				
	RAMIRIQUI				
BOYACA	PUERTO BOYACA	Se realizara visita en esta sede el dia 02 de septiembre de 2025 a las 2 pm.	Arq Fabian Rada Segura C.C. 13.030.186 Cel. 317 379 08 11	Ing. Fabio David Beltran Barragan C.C. 1.013.694.941 Cel. 305 7623388	Ing. Rafael Mario. Cel. 300 216 27 18
TOLIMA	FRESNO	Se iniciara reconido el dia 02 de septiembre de 2025 en Purificación a las 8 am, despues se trasladaran al Guamo y se finalizara en Fresno.	Ing. Juan Jose Rodriguez C.C. 1.110.574.757 Cel. 321 481 26 44	Arq. Yenni Johanna Grass Peña C.C. 52.915.444 Cel. 305 7583018 Ing. Giovanni Alejandro Pinzon Gómez C.C. 80.122.731 Cel. 300 7505231	Ing. Juan Fernando Sanz. Cel. 318 677 79 80
	GUAMO				
	PURIFICACION				
SANTANDER	CONCEPCION	Se iniciara reconido el dia 08 de septiembre de 2025 en Salazar de las Palmas a las 3 pm, despues se viajara a Chinácota para iniciar visita el 10 de septiembre de 2025 a las 8 am, despues Pamplona y se finalizara nuevamente en Concepción. Los apoyos de supervisión por parte de la entidad serán: el Ing. Rafael Mario para la sede de Salazar de las Palmas y la Ing. Kelly Perico para las demas sedes.	Ing. Jorge Ivan Buitrago C.C. 1.094.921.900 Cel. 305 305 04 23	Arq. Yenni Johanna Grass Peña C.C. 52.915.444 Cel. 305 7583018 Ing. Giovanni Alejandro Pinzon Gómez C.C. 80.122.731 Cel. 300 7505231	Ing. Rafael Mario. Cel. 300 216 27 18 Ing. Kelly Perico Cel. 322 317 94 33
	CHINACOTA				
NORTE SANTANDER	PAMPLONA				
	SALAZAR DE LAS PALMAS				

* En la semana la interventoría remitió al contratista el oficio JVM–SNR-001–2443–2025 de fecha 26 de agosto de 2025, donde se le requiero la siguiente documentación:
 - Hojas de vida de todo el personal profesional.
 - Relación del equipo mínimo obligatorio.
 - Discriminación del A.I.U.
 - Análisis de precios unitarios correspondientes a la propuesta.
 - Programa de Obra y flujo de inversiones
 - Plan de manejo de tránsito- PMT (Si se requiere).
 - Permisos Ambientales de las canteras, plantas de concreto, plantas de asfalto y escombreras que utilizará durante la Etapa de Construcción, así como también los permisos que sean necesarios utilizar.
 - Plan de manejo ambiental y RCD.
 - Plan de calidad y cuadrillas de trabajo adicional a costo y riesgo del Contratista.
 - Plan de seguridad y salud en el trabajo.
 - Plano detallado con las rutas destinadas al transporte de suministro de materiales y escombros.
* El contratista remitió las hojas de vida del personal propuesto el 26 de agosto de 2025. Esas hojas de vida fueron revisadas por la interventoría y mediante oficio JVM–SNR-002–2443–2025 de fecha 27 de agosto de 2025 se solicitaron subsanar observaciones. Finalmente, el 29 de agosto en horas de la tarde, se remitió por parte del contratista las hojas de vida con las observaciones subsanadas. Estas hojas de vida se encuentran en revisión por parte de la interventoría.
* El 26 de agosto de 2025 la interventoría solicito a la entidad mediante correo electrónico la oferta económica presentada por el contratista de obra. A la fecha estamos a la espera del envió del respectivo documento con el cual la interventoría realizaría el seguimiento técnico y financiero del proyecto.
* El 28 de agosto el contratista remitió las pólizas actualizadas con el acta de inicio, La interventoría procedió a revisarlas y remitió oficio de aval JVM–SNR-004–2443–2025 con fecha 28 de agosto, para que las mismas sea aprobadas por la entidad mediante la plataforma SECOP II.
* La interventoría solicito a la aseguradora la actualización de las pólizas con el acta de inicio y estamos a la espera del envió para radicar a la entidad y cargarlas en la plataforma SECOP II.
* La interventoría mediante correo electrónico, solicito a la entidad habilitar la plataforma SECOP II la opción de subir documentación del contrato, tanto para obra como para interventoría. Estamos a la espera de la respuesta por parte de la entidad.
* El contratista de obra se encuentra trabajando en la elaboración del cronograma base del contrato y en la elaboración de los respectivos planes y APUS contractuales.

OBSERVACIONES

*** Para la siguiente semana se tiene programado dar inicio con las respectivas visitas de las ORIP.**

ELABORO: CONTRATISTA DE INTERVENTORIA		REVISO Y APROBO: SUPERVISION / APOYOS A SUPERVISION	
Firma:		Firma:	
Nombre:	CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE	Nombre:	CESAR AUGUSTO BURGOS CONTRERA
Cargo:	REPRESENTANTE LEGAL	Cargo:	DIRECTOR REGIONAL CENTRO / SUPERVISOR CONTRATO 2443-2025
Empresa:	JVM INGENIERIA SAS BIC	Empresa:	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública	**MACROPROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA** **PROCESO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA** **PROCEDIMIENTO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA**	**Código: MP - GNAD - PO - 05 - PR - 02 - FR - 07** **Versión: 01** **Fecha: 11 - 08 - 2021** **Página 1 de 1**

INFORME SEMANAL

Semana Número: 2 Del: 01 de septiembre de 2025 Al: 07 de septiembre de 2025

Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato: 14 Días

ENTIDAD CONTRATANTE: SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO | SEDE: GUAMO - TOLIMA | SUPERVISOR: CESAR AUGUSTO BURGOS CONTRERA

OBJETO:

CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES – GRUPO 1

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra programada (%)	0.00%	0.00%
Valor básico de la Obra	$ -	$ -

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra Física Ejecutada (%)	0.00%	0.00%
Valor básico de la Obra Ejecutada:	-	-

CONTRATO DE OBRA

Contratista:	CONINCAG SAS
Contrato No.	2193-2025
Valor Inicial:	$ 1,363,937,559.00
Valor Actualizado:	N/A
Plazo Inicial:	TRES (3) MESES
Plazo Actualizado:	N/A
Fecha de Iniciación:	25 de agosto de 2025
Fecha de Vencimiento:	24 de noviembre de 2025

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

Interventor:	JVM INGENIERÍA SAS BIC
Contrato No.	2443-2025
Valor Inicial:	$ 170,277,601.00
Valor Actualizado:	N/A
Plazo Inicial:	TRES (3) MESES Y QUINCE (15) DIAS CALENDARIO
Plazo Actualizado:	N/A
Fecha de Iniciación:	25 de agosto de 2025
Fecha de Vencimiento:	09 de diciembre de 2025

IMAGEN OFICINA



IMAGEN OFICINA



AVANCE

* Se realizo visita a la sede el día 03 de septiembre de 2025, donde participaron personal del contratista de obra CONINCAG SAS, de la interventoría JVM INGENIERÍA SAS BIC, profesional de la entidad SNR y funcionario de la ORIP GUAMO.

* Se realizo recorrido con el fin de definir el alcance de la intervención y así atender las prioridades que son necesarias en la ORIP. Se procedió a realizar el acta de visita la cual se firmo por las partes interesadas.

* La ORIP de GUAMO requiere intervención y mantenimiento en general. Las principales actividades a realizar en la sede son el cambio de cubierta, balanceo de cargas, cambio de una sección del piso.

* Se debe tener en cuenta la posibilidad de incluir dentro del presente alcance contractual un producto que elimine los hongos que se evidenciaron en la gran mayoría de los muros de la sede, la cual puede que este afectando la salud de los funcionarios. Así mismo, la registrado solicite se estudie la posibilidad de cambiar la estructura de cubierta que esta de madera por metálica ya que ella considera que la estructura de madera tiene menor vida útil que la estructura metálica.

* El presupuesto destinado para esta sede es de $ 108.384.864,00.

* Actualmente, se esta trabajando en la elaboración del acta de mayores y menores cantidades de obra No. 1 de acuerdo a las actividades y mediciones iniciales realizadas en la respectiva sede.

OBSERVACIONES

*** La interventoría realizo actualización de las pólizas en base al acta de inicio. Las mismas se cargaron en la plataforma SECOP II para revisión y aprobación por parte de la entidad SNR.**

*** El 01 de septiembre de 2025 mediante correo electrónico, la firma interventora remitió a la entidad el informe semanal No 1. Se esta a la espera de la aprobación por parte de la entidad para el cargue en la plataforma SECOP II.**

*** El 01 de septiembre de 2025 mediante oficios JVM–SNR-005–2443–2025 y JVM–SNR-006–2443–2025, la interventoría realizo aprobación de las hojas de vida del personal propuesto por el contratista de obra de acuerdo a los ESTUDIOS PREVIOS y PLIEGO DE CONDICIONES.**

*** El 01 de septiembre de 2025 mediante comunicado OF0301010925, el contratista de obra radico a la entidad la siguiente documentación: Relación del equipo mínimo obligatorio. - Discriminación del A.I.U. correspondiente. - Plan de Manejo Ambiental y RCD. - Plan de Calidad y cuadrillas de trabajo adicional a costo y riesgo del Contratista. - Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo. La interventoría procede a revisar las respectiva documentación.**

*** El 01 de septiembre de 2025 mediante comunicado OF0303010925, el contratista de obra radico a la interventoría el Cronograma Base para revisión y aval.**

*** El 01 de septiembre de 2025 mediante oficio JVM–SNR-007–2443–2025, la interventoría avalo el Cronograma Base presentado por el contratista de obra ya que se encuentra dentro de los tiempos de fecha de terminación y se evidencio un proceso lógico en las intervenciones de acuerdo al objeto contractual de contrato de obra No. 2193-2025.**

*** Se esta a la espera de la aprobación del Cronograma Base por parte de la entidad SNR para el cargue en la plataforma SECOP II.**

*** El 02 de septiembre de 2025 mediante oficio JVM–SNR-008–2443–2025, se radico a la entidad SNR las hojas de vida del personal de interventoría de acuerdo a los ESTUDIOS PREVIOS y PLEIGO DE CONDICIONES del contrato 2443-2025. Estamos a la espera de la revisión y aprobación por parte de la entidad para el cargue de las mismas en la plataforma SECOP II.**

*** El 04 de septiembre de 2025 mediante correo electrónico, la entidad SNR remitió la oferta económica del contratista de obra CONINCAG SAS en formatos PDF y Excel, de acuerdo a lo solicitado por esta interventoría. Lo anterior, para tener en cuenta en las actas de mayores y menores cantidad de obra y actas de cobro parcial, final y de recibo final.**

*** Es importante mencionar en esta semana el personal de obra, interventoría y profesionales de la entidad SNR, realizaron las respectivas visitas de las ORIP ubicadas en CUNDINAMARCA, BOYACA Y TOLIMA (8 sedes). Para la siguiente semana se tiene programado la visitas de las zonas de SANTANDER Y NORTE DE SANTANDER.**

*** Adicionalmente, se esta trabajando en las actas de mayores y menores cantidades de obra No1 de acuerdo a las actividades y mediciones iniciales realizadas en cada sede; así mismo se esta trabajando junto con el contratista de obra la logística para ajustar de acuerdo a lo evidenciado en las mencionadas visitas las fechas de inicio de ejecución de cada una de las sedes.**

ELABORO: CONTRATISTA DE INTERVENTORIA		REVISO Y APROBO: SUPERVISION / APOYOS A SUPERVISION	
Firma:		Firma:	
Nombre:	CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE	Nombre:	CESAR AUGUSTO BURGOS CONTRERA
Cargo:	REPRESENTANTE LEGAL	Cargo:	DIRECTOR REGIONAL CENTRO / SUPERVISOR CONTRATO 2443/2025
Empresa:	JVM INGENIERIA SAS BIC	Empresa:	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública	**MACROPROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA** **PROCESO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA** **PROCEDIMIENTO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA**	**Código: MP - GNAD - PO - 05 - PR - 02 - FR - 07** **Versión: 01** **Fecha: 11 - 08 - 2021** **Página 1 de 1**

INFORME SEMANAL

Semana Número: 3 Del: 08 de septiembre de 2025 Al: 14 de septiembre de 2025

Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato: 21 Días

ENTIDAD CONTRATANTE: SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO | SEDE: GUAMO - TOLIMA | SUPERVISOR: CESAR AUGUSTO BURGOS CONTRERA

OBJETO:

CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES – GRUPO 1

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra programada (%)	0.000%	0.00%
Valor básico de la Obra	$ -	$ -

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra Física Ejecutada (%)	0.00%	0.00%
Valor básico de la Obra Ejecutada:	$ -	$ -

CONTRATO DE OBRA

Contratista:	CONINCAG SAS
Contrato No.	2193-2025
Valor Inicial:	$ 108,384,864.00
Valor Actualizado:	N/A
Plazo Inicial:	TRES (3) MESES
Plazo Actualizado:	N/A
Fecha de Iniciación:	25 de agosto de 2025
Fecha de Vencimiento:	24 de noviembre de 2025

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

Interventor:	JVM INGENIERÍA SAS BIC
Contrato No.	2443-2025
Valor Inicial:	$ 13,537,069.00
Valor Actualizado:	N/A
Plazo Inicial:	TRES (3) MESES Y QUINCE (15) DIAS CALENDARIO
Plazo Actualizado:	N/A
Fecha de Iniciación:	25 de agosto de 2025
Fecha de Vencimiento:	09 de diciembre de 2025

IMAGEN OFICINA



IMAGEN OFICINA



AVANCE

* El presupuesto destinado para esta sede es de $ 108.384.864,00.

* Actualmente, se continua trabajando en la elaboración del acta de mayores y menores cantidades de obra No. 1 de acuerdo a las actividades y mediciones iniciales realizadas en la respectiva sede. Lo anterior, con el fin de coordinar la logística de personal y material para iniciar ejecución de actividades en esta sede.

OBSERVACIONES

*** De acuerdo al cronograma de visitas de las ORIP, en esta semana se realizo recorrido en las sedes faltantes (SALAZAR DE LAS PALMAS, CHINÁCOTA, PAMPLONA Y CONCEPCIÓN).**

*** La interventoría reviso y avalo los informes semanales No 1 y No 2 presentados por el contratista de oba. Los cuales se cargaron en la plataforma SECOP II del contratista de obra.**

*** El 08 de septiembre de 2025, se realizo el segundo comité de obra, donde se expuso la necesidad de realizar suspensión de términos de diferentes ORIP para ajustar el respectivo cronograma de actividades de acuerdo a las visitas realizadas y a las necesidades evidenciadas en cada ORIP.**

*** El 08 de septiembre de 2025, mediante oficio JVM–SNR-009–2443–2025, se remitió observaciones al contratista de obra sobre los planes Ambientales, RCD, SST y Calidad. Adicionalmente, con el fin de que al contratista le quede clara las observaciones, ese mismo día se realizo mesa de trabajo. Estamos a la espera de que el contratista subsane las observaciones evidenciadas y socializadas.**

*** El 10 de septiembre de 2025, la entidad mediante SNR2025EE-212575-1 dio aprobación del cronograma base. El mismo se cargo en la plataforma SECOP II tanto para obra como para interventoría.**

*** El 10 de septiembre de 2025, la entidad mediante comunicado SNR2025EE-212784-1 realizo aprobación a las hojas de vida del personal de interventoría. Las hojas de vida y la aprobación se cargaron en la plataforma SECOP II.**

*** El 11 de septiembre de 2025, se realizo el tercer comité de obra, donde se discutieron las fechas propuestas por el contratista de obra para el inicio de actividades de cada sede y las posibles fechas de suspensión de términos de cada ORIP.**

*** El 11 de septiembre de 2025, se realizo el cuarto comité de obra, donde la entidad explico sobre la documentación y procedimiento a seguir para la facturación de los contratos de obra e interventoría.**

ELABORO: CONTRATISTA DE INTERVENTORIA		REVISO Y APROBO: SUPERVISION / APOYOS A SUPERVISION	
Firma:		Firma:	
Nombre:	CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE	Nombre:	CESAR AUGUSTO BURGOS CONTRERA
Cargo:	REPRESENTANTE LEGAL	Cargo:	DIRECTOR REGIONAL CENTRO / SUPERVISOR CONTRATO 2443-2025
Empresa:	JVM INGENIERIA SAS BIC	Empresa:	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública	**MACROPROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA** **PROCESO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA** **PROCEDIMIENTO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA**	**Código: MP - GNAD - PO - 05 - PR - 02 - FR - 07** **Versión: 01** **Fecha: 11 - 08 - 2021** **Página 1 de 1**

INFORME SEMANAL

Semana Número: 4 Del: 15 de septiembre de 2025 Al: 21 de septiembre de 2025

Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato: 28 Días

ENTIDAD CONTRATANTE: SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO | SEDE: GUAMO - TOLIMA | SUPERVISOR: CESAR AUGUSTO BURGOS CONTRERA

OBJETO:

CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES – GRUPO 1

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra programada (%)	0.000%	0.00%
Valor básico de la Obra	$ -	$ -

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra Física Ejecutada (%)	0.00%	0.00%
Valor básico de la Obra Ejecutada:	$ -	$ -

CONTRATO DE OBRA

Contratista:	CONINCAG SAS
Contrato No.	2193-2025
Valor Inicial:	$ 108,384,864.00
Valor Actualizado:	N/A
Plazo Inicial:	TRES (3) MESES
Plazo Actualizado:	N/A
Fecha de Iniciación:	25 de agosto de 2025
Fecha de Vencimiento:	24 de noviembre de 2025

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

Interventor:	JVM INGENIERÍA SAS BIC
Contrato No.	2443-2025
Valor Inicial:	$ 13,537,069.00
Valor Actualizado:	N/A
Plazo Inicial:	TRES (3) MESES Y QUINCE (15) DIAS CALENDARIO
Plazo Actualizado:	N/A
Fecha de Iniciación:	25 de agosto de 2025
Fecha de Vencimiento:	09 de diciembre de 2025

IMAGEN OFICINA



IMAGEN OFICINA



AVANCE

* El presupuesto destinado para esta sede es de $ 108.384.864,00.

* Actualmente, se continua trabajando en la elaboración del acta de mayores y menores cantidades de obra No. 1 de acuerdo a las actividades y mediciones iniciales realizadas en la respectiva sede.

* De acuerdo a las fechas de suspensión de términos que otorgo la entidad informados esta semana, se esta ajustando el cronograma y la logística de obra para el inicio de actividades en esta sede.

OBSERVACIONES

*** El contratista aun se encuentra elaborando las actas de mayores y menores cantidades No 1 y el acta de justificación de mayores y menores cantidades de obra de las diferentes sedes de acuerdo a las visitas realizadas.**

*** El día 15 de septiembre de 2025, se realizo comité de obra donde el contratista de obra, la interventoría y la supervisión de la entidad SNR (incluyendo los respectivos apoyos de supervisión) acordaron en primera instancia la necesidad de suspender términos en las diferentes ORIP como también el tiempo en que se cerraran las mismas para realizar las actividades mas complejas. Igualmente, estas definiciones están sujetos a la aprobación de los respectivos jefes de los registradores.**

*** El 18 de septiembre de 2025, se recibió cronograma de la entidad donde indicaron las fechas de suspensión de términos de las diferentes ORIP como también indicaron el horario de vigilancia para tener en cuenta en el ajuste al cronograma base.**

*** Así las cosas, el contratista de obra esta re ajustando la planificación inicial (personal, materiales, horarios de trabajo, etc.) de acuerdo a los tiempos de suspensión de términos, generando cambios importantes en el orden de intervención y fechas de inicio de cada ORIP. Una vez se cuente con este ajuste al cronograma, la interventoría lo revisara y avala para que la entidad SNR finalmente lo apruebe y se continue el seguimiento al avance de obra con este nuevo cronograma / flujo de caja.**

ELABORÓ: CONTRATISTA DE INTERVENTORIA		REVISÓ Y APROBÓ: SUPERVISIÓN / APOYOS A SUPERVISIÓN	
Firma:		Firma:	
Nombre:	FABIAN MIGUEL RADA SEGURA	Nombre:	CESAR AUGUSTO BURGOS CONTRERA
Cargo:	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Cargo:	DIRECTOR REGIONAL CENTRO / SUPERVISOR CONTRATO 2443-2025
Empresa:	JVM INGENIERIA SAS BIC	Empresa:	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

PURIFICACIÓN - TOLIMA

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública	**MACROPROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA** **PROCESO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA** **PROCEDIMIENTO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA**	**Código: MP - GNAD - PO - 05 - PR - 02 - FR - 07** **Versión: 01** **Fecha: 11 - 08 - 2021** **Página 1 de 1**

INFORME SEMANAL

Semana Número: 1 Del: 25 de agosto de 2025 Al: 31 de agosto de 2025

Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato: 7 Días

ENTIDAD CONTRATANTE: SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO | SEDE: PURIFICACION - TOLIMA | SUPERVISOR: CESAR AUGUSTO BURGOS CONTRERA

OBJETO:

CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES – GRUPO 1

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra programada (%)	0.00%	0.00%
Valor básico de la Obra	$ -	$ -

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra Física Ejecutada (%)	0.00%	0.00%
Valor básico de la Obra Ejecutada:	-	-

CONTRATO DE OBRA

Contratista:	CONINCAG SAS
Contrato No.	2193-2025
Valor Inicial:	$ 1,363,937,559.00
Valor Actualizado:	N/A
Plazo Inicial:	TRES (3) MESES
Plazo Actualizado:	N/A
Fecha de Iniciación:	25 de agosto de 2025
Fecha de Vencimiento:	24 de noviembre de 2025

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

Interventor:	JVM INGENIERÍA SAS BIC
Contrato No.	2443-2025
Valor Inicial:	$ 170,277,601.00
Valor Actualizado:	N/A
Plazo Inicial:	TRES (3) MESES Y QUINCE (15) DIAS CALENDARIO
Plazo Actualizado:	N/A
Fecha de Iniciación:	25 de agosto de 2025
Fecha de Vencimiento:	09 de diciembre de 2025

IMAGEN OFICINA

IMAGEN OFICINA

AVANCE

* Se realizo reunión en la entidad SNR, donde se dieron las directrices para dar inicio con la ejecución del proyecto y se procedió con la firma del acta de inicio tanto del contrato de obra como de la interventoría el 25 de agosto de 2025.
* Se realizo mesa de trabajo el 26 de agosto de 2025 con el Supervisor de la entidad el Director Regional Centro CESAR AUGUSTO BURGOS CONTRERA,los profesionales apoyos de supervisión, el contratista y la interventoría. En esta reunión se acordó entre las partes los días en que se realizarían las visitas a las ORIP iniciando el 02 de septiembre de 2025. En el siguiente cuadro se relaciona las fechas de estas visitas y los datos de los profesionales tanto de la entidad como del contratista y de la interventoría (Este cuadro fue remitido a las partes el 28 de agosto de 2025 mediante oficio JVM–SNR-003–2443–2025 :

PROYECTO NSR -2025

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO		PERSONAL DE INTERVENTORIA	PERSONAL CONTRATISTA DE OBRA	PROFESIONALES DE LA ENTIDAD SNR
CUNDINAMARCA	UBATE	Se iniciara reconido el dia 01 de septiembre de 2025 en el Cotejo 11 am, despues se trasladaran a Ramiriqui, despues Chocontá y se finalizara en Ubate.	Ing. Fabian Ignacio Navarrete Ayala C.C. 1.032.434.853 Cel. 300 803 66 15	Ing. Daniel Fernando Rincon Vargas C.C. 1.667.607.117 Cel. 301 3951791 Ing. Deivi Martinez Ortega C.C. 1.096.344.441 Cel. 312 4987403	Arq. Luis Alejandro Chacon. Cel. 314 402 42 43
	CHOCONTA				
BOYACA	EL COCUY				
	RAMIRIQUI				
BOYACA	PUERTO BOYACA	Se realizara visita en esta sede el dia 02 de septiembre de 2025 a las 2 pm.	Arq Fabian Rada Segura C.C. 13.030.186 Cel. 317 379 08 11	Ing. Fabio David Beltran Barragan C.C. 1.013.694.941 Cel. 305 7623388	Ing. Rafael Mario. Cel. 300 216 37 38
TOLIMA	FRESNO	Se iniciara reconido el dia 02 de septiembre de 2025 en Purificación a las 8 am, despues se trasladaran al Guamo y se finalizara en Fresno.	Ing. Juan Jose Rodriguez C.C. 1.110.574.757 Cel. 321 481 26 44	Arq. Yenni Johanna Grass Peña C.C. 52.915.444 Cel. 305 7588318 Ing. Giovanni Alejandro Pinzon Gómez C.C. 80.122.731 Cel. 300 7505231	Ing. Juan Fernando Saiz. Cel. 318 677 79 80
	GUAMO				
	PURIFICACION				
SANTANDER	CONCEPCION	Se iniciara reconido el dia 08 de septiembre de 2025 en Salazar de las Palmas a las 3 pm, despues se viajara a Chinácota para iniciar visita el 10 de septiembre de 2025 a las 8 am, despues Pamplona y se finalizara nuevamente en Concepción. Los apoyos de supervisión por parte de la entidad serán: el Ing. Rafael Mario para la sede de Salazar de las Palmas y la ing. Kelly Perico para las demas sedes.	Ing. Jorge Ivan Buitrago C.C. 1.094.921.900 Cel. 305 305 04 23	Arq. Yenni Johanna Grass Peña C.C. 52.915.444 Cel. 305 7588318 Ing. Giovanni Alejandro Pinzon Gómez C.C. 80.122.731 Cel. 300 7505231	Ing. Rafael Mario. Cel. 300 216 37 38 Ing. Kelly Perico Cel. 322 317 94 83
	CHINACOTA				
NORTE SANTANDER	PAMPLONA				
	SALAZAR DE LAS PALMAS				

* En la semana la interventoría remitió al contratista el oficio JVM–SNR-001–2443–2025 de fecha 26 de agosto de 2025, donde se le requiero la siguiente documentación:
 - Hojas de vida de todo el personal profesional.
 - Relación del equipo mínimo obligatorio.
 - Discriminación del A.I.U.
 - Análisis de precios unitarios correspondientes a la propuesta.
 - Programa de Obra y flujo de inversiones
 - Plan de manejo de tránsito- PMT (Si se requiere).
 - Permisos Ambientales de las canteras, plantas de concreto, plantas de asfalto y escombreras que utilizará durante la Etapa de Construcción, así como también los permisos que sean necesarios utilizar.
 - Plan de manejo ambiental y RCD.
 - Plan de calidad y cuadrillas de trabajo adicional a costo y riesgo del Contratista.
 - Plan de seguridad y salud en el trabajo.
 - Plano detallado con las rutas destinadas al transporte de suministro de materiales y escombros.
* El contratista remitió las hojas de vida del personal propuesto el 26 de agosto de 2025. Esas hojas de vida fueron revisadas por la interventoría y mediante oficio JVM–SNR-002–2443–2025 de fecha 27 de agosto de 2025 se solicitaron subsanar observaciones. Finalmente, el 29 de agosto en horas de la tarde, se remitió por parte del contratista las hojas de vida con las observaciones subsanadas. Estas hojas de vida se encuentran en revisión por parte de la interventoría.
* El 26 de agosto de 2025 la interventoría solicito a la entidad mediante correo electrónico la oferta económica presentada por el contratista de obra. A la fecha estamos a la espera del envió del respectivo documento con el cual la interventoría realizaría el seguimiento técnico y financiero del proyecto.
* El 28 de agosto el contratista remitió las pólizas actualizadas con el acta de inicio, La interventoría procedió a revisarlas y remitió oficio de aval JVM–SNR-004–2443–2025 con fecha 28 de agosto, para que las mismas sea aprobadas por la entidad mediante la plataforma SECOP II.
* La interventoría solicito a la aseguradora la actualización de las pólizas con el acta de inicio y estamos a la espera del envió para radicar a la entidad y cargarlas en la plataforma SECOP II.
* La interventoría mediante correo electrónico, solicito a la entidad habilitar la plataforma SECOP II la opción de subir documentación del contrato, tanto para obra como para interventoría. Estamos a la espera de la respuesta por parte de la entidad.
* El contratista de obra se encuentra trabajando en la elaboración del cronograma base del contrato y en la elaboración de los respectivos planes y APUS contractuales.

OBSERVACIONES

*** Para la siguiente semana se tiene programado dar inicio con las respectivas visitas de las ORIP.**

ELABORO: CONTRATISTA DE INTERVENTORIA		REVISO Y APROBO: SUPERVISION / APOYOS A SUPERVISION	
Firma:		Firma:	
Nombre:	CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE	Nombre:	CESAR AUGUSTO BURGOS CONTRERA
Cargo:	REPRESENTANTE LEGAL	Cargo:	DIRECTOR REGIONAL CENTRO / SUPERVISOR CONTRATO 2443-2025
Empresa:	JVM INGENIERIA SAS BIC	Empresa:	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarde de la fe pública	**MACROPROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA** **PROCESO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA** **PROCEDIMIENTO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA**	**Código: MP - GNAD - PO - 05 - PR - 02 - FR - 07** **Versión: 01** **Fecha: 11 - 08 - 2021** **Página 1 de 1**

INFORME SEMANAL

Semana Número: 2 Del: 01 de septiembre de 2025 Al: 07 de septiembre de 2025

Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato: 14 Días

ENTIDAD CONTRATANTE: SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO | SEDE: PURIFICACIÓN - TOLIMA | SUPERVISOR: CESAR AUGUSTO BURGOS CONTRERA

OBJETO:

CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES – GRUPO 1

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra programada (%)	0.00%	0.00%
Valor básico de la Obra	$ -	$ -

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra Física Ejecutada (%)	0.00%	0.00%
Valor básico de la Obra Ejecutada:	-	-

CONTRATO DE OBRA

Contratista:	CONINCAG SAS
Contrato No.	2193-2025
Valor Inicial:	$ 1,363,937,559.00
Valor Actualizado:	N/A
Plazo Inicial:	TRES (3) MESES
Plazo Actualizado:	N/A
Fecha de Iniciación:	25 de agosto de 2025
Fecha de Vencimiento:	24 de noviembre de 2025

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

Interventor:	JVM INGENIERÍA SAS BIC
Contrato No.	2443-2025
Valor Inicial:	$ 170,277,601.00
Valor Actualizado:	N/A
Plazo Inicial:	TRES (3) MESES Y QUINCE (15) DIAS CALENDARIO
Plazo Actualizado:	N/A
Fecha de Iniciación:	25 de agosto de 2025
Fecha de Vencimiento:	09 de diciembre de 2025

IMAGEN OFICINA



IMAGEN OFICINA



AVANCE

* Se realizo visita a la sede el día 03 de septiembre de 2025, donde participaron personal del contratista de obra CONINCAG SAS, de la interventoría JVM INGENIERÍA SAS BIC, profesional de la entidad SNR y funcionario de la ORIP PURIFICACIÓN.

* Se realizo recorrido con el fin de definir el alcance de la intervención y así atender las prioridades que son necesarias en la ORIP. Se procedió a realizar el acta de visita la cual se firmo por las partes interesadas.

* La ORIP de PURIFICACIÓN requiere intervención y mantenimiento en general. En esta sede se evidencio humedades bastantes avanzadas en muros debido presuntamente a filtraciones. Estas humedades han llegado al punto de generar hongos los cuales no se pueden eliminar en corto tiempo. Por lo que si se llega a realizar un resane normal como esta estipulado en el contrato, este hongo en poco tiempo volverá a aparecer. Se requiere un tratamiento especial para poder eliminar este hongo/humedad. Por otro lado, se evidencia también afectación de varios muros por temas de capilaridad, el cual también se debe realizar un tratamiento especial y por temas de seguridad y salud de los funcionarios, será necesario que esta sede quede totalmente desocupada por el termino que se termine el tratamiento (posterior a la aprobación por parte de la entidad).

* El presupuesto destinado para esta sede es de $ 110.667.421,00.

* Actualmente, se esta trabajando en la elaboración del acta de mayores y menores cantidades de obra No. 1 de acuerdo a las actividades y mediciones iniciales realizadas en la respectiva sede.

OBSERVACIONES

*** La interventoría realizo actualización de las pólizas en base al acta de inicio. Las mismas se cargaron en la plataforma SECOP II para revisión y aprobación por parte de la entidad SNR.**

*** El 01 de septiembre de 2025 mediante correo electrónico, la firma interventora remitió a la entidad el informe semanal No 1. Se esta a la espera de la aprobación por parte de la entidad para el cargue en la plataforma SECOP II.**

*** El 01 de septiembre de 2025 mediante oficios JVM–SNR-005–2443–2025 y JVM–SNR-006–2443–2025, la interventoría realizo aprobación de las hojas de vida del personal propuesto por el contratista de obra de acuerdo a los ESTUDIOS PREVIOS y PLIEGO DE CONDICIONES.**

*** El 01 de septiembre de 2025 mediante comunicado OF0301010925, el contratista de obra radico a la entidad la siguiente documentación: Relación del equipo mínimo obligatorio. - Discriminación del A.I.U. correspondiente. - Plan de Manejo Ambiental y RCD. - Plan de Calidad y cuadrillas de trabajo adicional a costo y riesgo del Contratista. - Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo. La interventoría procede a revisar las respectiva documentación.**

*** El 01 de septiembre de 2025 mediante comunicado OF0303010925, el contratista de obra radico a la interventoría el Cronograma Base para revisión y aval.**

*** El 01 de septiembre de 2025 mediante oficio JVM–SNR-007–2443–2025, la interventoría avalo el Cronograma Base presentado por el contratista de obra ya que se encuentra dentro de los tiempos de fecha de terminación y se evidencio un proceso lógico en las intervenciones de acuerdo al objeto contractual de contrato de obra No. 2193-2025.**

*** Se esta a la espera de la aprobación del Cronograma Base por parte de la entidad SNR para el cargue en la plataforma SECOP II.**

*** El 02 de septiembre de 2025 mediante oficio JVM–SNR-008–2443–2025, se radico a la entidad SNR las hojas de vida del personal de interventoría de acuerdo a los ESTUDIOS PREVIOS y PLEIGO DE CONDICIONES del contrato 2443-2025. Estamos a la espera de la revisión y aprobación por parte de la entidad para el cargue de las mismas en la plataforma SECOP II.**

*** El 04 de septiembre de 2025 mediante correo electrónico, la entidad SNR remitió la oferta económica del contratista de obra CONINCAG SAS en formatos PDF y Excel, de acuerdo a lo solicitado por esta interventoría. Lo anterior, para tener en cuenta en las actas de mayores y menores cantidad de obra y actas de cobro parcial, final y de recibo final.**

*** Es importante mencionar en esta semana el personal de obra, interventoría y profesionales de la entidad SNR, realizaron las respectivas visitas de las ORIP ubicadas en CUNDINAMARCA, BOYACA Y TOLIMA (8 sedes). Para la siguiente semana se tiene programado la visitas de las zonas de SANTANDER Y NORTE DE SANTANDER.**

*** Adicionalmente, se esta trabajando en las actas de mayores y menores cantidades de obra No1 de acuerdo a las actividades y mediciones iniciales realizadas en cada sede; así mismo se esta trabajando junto con el contratista de obra la logística para ajustar de acuerdo a lo evidenciado en las mencionadas visitas las fechas de inicio de ejecución de cada una de las sedes.**

ELABORO: CONTRATISTA DE INTERVENTORIA		REVISO Y APROBO: SUPERVISION / APOYOS A SUPERVISION	
Firma:		Firma:	
Nombre:	CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE	Nombre:	CESAR AUGUSTO BURGOS CONTRERA
Cargo:	REPRESENTANTE LEGAL	Cargo:	DIRECTOR REGIONAL CENTRO / SUPERVISOR CONTRATO 2443-2025
Empresa:	JVM INGENIERIA SAS BIC	Empresa:	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública	**MACROPROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA** **PROCESO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA** **PROCEDIMIENTO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA**	**Código: MP - GNAD - PO - 05 - PR - 02 - FR - 07** **Versión: 01** **Fecha: 11 - 08 - 2021** **Página 1 de 1**

INFORME SEMANAL

Semana Número: 3 Del: 08 de septiembre de 2025 Al: 14 de septiembre de 2025

Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato: 21 Días

ENTIDAD CONTRATANTE: SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO | SEDE: PURIFICACIÓN - TOLIMA | SUPERVISOR: CESAR AUGUSTO BURGOS CONTRERA

OBJETO:

CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES – GRUPO 1

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra programada (%)	0.00%	0.00%
Valor básico de la Obra	$ -	$ -

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra Física Ejecutada (%)	0.00%	0.00%
Valor básico de la Obra Ejecutada:	-	-

CONTRATO DE OBRA

Contratista:	CONINCAG SAS
Contrato No.	2193-2025
Valor Inicial:	$ 110,667,421.00
Valor Actualizado:	N/A
Plazo Inicial:	TRES (3) MESES
Plazo Actualizado:	N/A
Fecha de Iniciación:	25 de agosto de 2025
Fecha de Vencimiento:	24 de noviembre de 2025

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

Interventor:	JVM INGENIERÍA SAS BIC
Contrato No.	2443-2025
Valor Inicial:	$ 13,809,513.00
Valor Actualizado:	N/A
Plazo Inicial:	TRES (3) MESES Y QUINCE (15) DIAS CALENDARIO
Plazo Actualizado:	N/A
Fecha de Iniciación:	25 de agosto de 2025
Fecha de Vencimiento:	09 de diciembre de 2025

IMAGEN OFICINA



IMAGEN OFICINA



AVANCE

* El contratista de obra realizo el acta de mayores y menores cantidades de obra No 1 y el acta de justificación, de acuerdo a las actividades y mediciones iniciales realizadas en la respectiva sede.

* El contratista de obra mediante comunicados OF0321090925, OF0322110925, OF0325120925 y OF0327140925 remitió la documentación correspondiente (actas de mayores y menores 1, acta de justificación No 1, documentación personal de obra, etc.) para el inicio de ejecución de actividades en la sede de Purificación - Tolima.

* La interventoría reviso la documentación alegada por el contratista de obra y mediante el oficio VM–SNR-013–2443–2025 se dio el Aval a la solicitud ingreso e inicio actividades en la sede de Purificación - Tolima.

* Se programa inicio de actividades en la sede de Purificación - Tolima el día 16 de septiembre de 2025.

OBSERVACIONES

*** De acuerdo al cronograma de visitas de las ORIP, en esta semana se realizo recorrido en las sedes faltantes (SALAZAR DE LAS PALMAS, CHINÁCOTA, PAMPLONA Y CONCEPCIÓN).**

*** La interventoría reviso y avalo los informes semanales No 1 y No 2 presentados por el contratista de oba. Los cuales se cargaron en la plataforma SECOP II del contratista de obra.**

*** El 08 de septiembre de 2025, se realizo el segundo comité de obra, donde se expuso la necesidad de realizar suspensión de términos de diferentes ORIP para ajustar el respectivo cronograma de actividades de acuerdo a las visitas realizadas y a las necesidades evidenciadas en cada ORIP.**

*** El 08 de septiembre de 2025, mediante oficio JVM–SNR-009–2443–2025, se remitió observaciones al contratista de obra sobre los planes Ambientales, RCD, SST y Calidad. Adicionalmente, con el fin de que al contratista le quede clara las observaciones, ese mismo día se realizo mesa de trabajo. Estamos a la espera de que el contratista subsane las observaciones evidenciadas y socializadas.**

*** El 10 de septiembre de 2025, la entidad mediante SNR2025EE-212575-1 dio aprobación del cronograma base. El mismo se cargo en la plataforma SECOP II tanto para obra como para interventoría.**

*** El 10 de septiembre de 2025, la entidad mediante comunicado SNR2025EE-212784-1 realizo aprobación a las hojas de vida del personal de interventoría. Las hojas de vida y la aprobación se cargaron en la plataforma SECOP II.**

*** El 11 de septiembre de 2025, se realizo el tercer comité de obra, donde se discutieron las fechas propuestas por el contratista de obra para el inicio de actividades de cada sede y las posibles fechas de suspensión de términos de cada ORIP.**

*** El 11 de septiembre de 2025, se realizo el cuarto comité de obra, donde la entidad explico sobre la documentación y procedimiento a seguir para la facturación de los contratos de obra e interventoría.**

ELABORÓ: CONTRATISTA DE INTERVENTORIA		REVISÓ Y APROBÓ: SUPERVISIÓN / APOYOS A SUPERVISIÓN	
Firma:		Firma:	
Nombre:	CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE	Nombre:	CESAR AUGUSTO BURGOS CONTRERA
Cargo:	REPRESENTANTE LEGAL	Cargo:	DIRECTOR REGIONAL CENTRO / SUPERVISOR CONTRATO 2443-2025
Empresa:	JVM INGENIERIA SAS BIC	Empresa:	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

INFORME SEMANAL

Semana Número: 4 Del: 15 de septiembre de 2025 Al: 21 de septiembre de 2025

Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato: 28 Días

ENTIDAD CONTRATANTE: SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO SEDE: PURIFICACIÓN - TOLIMA SUPERVISOR: CESAR AUGUSTO BURGOS CONTRERA

OBJETO:

CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES – GRUPO 1

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra programada (%)	7.739%	7.739%
Valor básico de la Obra	$ 8,564,176.26	$ 8,564,176.26

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra Física Ejecutada (%)	9.924%	9.924%
Valor básico de la Obra Ejecutada:	10,983,122.58	10,983,122.58

CONTRATO DE OBRA

Contratista:	CONINCAG SAS
Contrato No.	2193-2025
Valor Inicial:	$ 110,667,421.00
Valor Actualizado:	N/A
Plazo Inicial:	TRES (3) MESES
Plazo Actualizado:	N/A
Fecha de Iniciación:	25 de agosto de 2025
Fecha de Vencimiento:	24 de noviembre de 2025

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

Interventor:	JVM INGENIERÍA SAS BIC
Contrato No.	2443-2025
Valor Inicial:	$ 13,809,513.00
Valor Actualizado:	N/A
Plazo Inicial:	TRES (3) MESES Y QUINCE (15) DIAS CALENDARIO
Plazo Actualizado:	N/A
Fecha de Iniciación:	25 de agosto de 2025
Fecha de Vencimiento:	09 de diciembre de 2025

IMAGEN OFICINA



IMAGEN OFICINA



AVANCE

* Se dio inicio con la ejecución de actividades en la sede de Purificación - Tolima el día 16 de septiembre de 2025.

* Se realizaron durante la semana las siguiente actividades:
 - Se realizo demolición del acabado de piso en la zona del patio.
 - Se realizo demolición de alistado de piso en la zona del patio.
 - Se realizo la fundida del alistado de piso en la zona de patio.
 - Se realiza apiques para buscar un presunto problema de humedad que esta afectando la sede.
 - Se hace limpieza o raspado de capa de pintura, estuco y pañete por diferentes zona de la sede las cuales están afectadas por humedad.
 - Se realizo desmonte de sanitarios y posteriormente un sondeo para saber el estado del drenaje.
 - Desmonte de archivos.

* En el seguimiento de ejecución de obra se tiene un porcentaje programado del 7,739%, un porcentaje ejecutado del 9,924%, obteniendo un avance positivo del 2,186%.

* Se presentan inconformidades por parte de los funcionarios de la sede con respecto al trabajo que se esta realizando ya que según ellos se están viendo afectados por la contaminación auditiva y respiratoria (ruidos, polvo y olor). Se esta mediando con los funcionarios y con el supervisor del contrato de interventoría por parte de la entidad SNR, para lograr trabajar sin que se afecte fuertemente a los funcionarios.

IMAGENES AVANCE





Demolición acabado de piso en la zona patio de la sede





Demolición de alistado de piso en la zona patio de la sede

INFORME SEMANAL

Semana Número: 4 Del: 15 de septiembre de 2025 Al: 21 de septiembre de 2025

Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato: 28 Días

ENTIDAD CONTRATANTE: SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO SEDE: PURIFICACIÓN - TOLIMA SUPERVISOR: CESAR AUGUSTO BURGOS CONTRERA

OBJETO:

CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES – GRUPO 1

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra programada (%)	7.739%	7.739%
Valor básico de la Obra	$ 8,564,176.26	$ 8,564,176.26

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra Física Ejecutada (%)	9.924%	9.924%
Valor básico de la Obra Ejecutada:	10,983,122.58	10,983,122.58

CONTRATO DE OBRA

Contratista:	CONINCAG SAS
Contrato No.	2193-2025
Valor Inicial:	$ 110,667,421.00
Valor Actualizado:	N/A
Plazo Inicial:	TRES (3) MESES
Plazo Actualizado:	N/A
Fecha de Iniciación:	25 de agosto de 2025
Fecha de Vencimiento:	24 de noviembre de 2025

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

Interventor:	JVM INGENIERÍA SAS BIC
Contrato No.	2443-2025
Valor Inicial:	$ 13,809,513.00
Valor Actualizado:	N/A
Plazo Inicial:	TRES (3) MESES Y QUINCE (15) DIAS CALENDARIO
Plazo Actualizado:	N/A
Fecha de Iniciación:	25 de agosto de 2025
Fecha de Vencimiento:	09 de diciembre de 2025



Limpieza / raspado de pintura, estuco de muros en pasillo principal



Apique en muros del pasillo principal para observar el presunto origen de la humedad



Desmonte de aparatos sanitarios en baños auxiliares



Sondeo de redes sanitarias en zona baños auxiliares



Desmonte de archivos en zona auxiliar archivo



Llegada y descargue de material de obra

INFORME SEMANAL

Semana Número: 4 Del: 15 de septiembre de 2025 Al: 21 de septiembre de 2025

Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato: 28 Días

ENTIDAD CONTRATANTE: SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO | SEDE: PURIFICACIÓN - TOLIMA | SUPERVISOR: CESAR AUGUSTO BURGOS CONTRERA

OBJETO:

CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES – GRUPO 1

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra programada (%)	7.739%	7.739%
Valor básico de la Obra	$ 8,564,176.26	$ 8,564,176.26

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra Física Ejecutada (%)	9.924%	9.924%
Valor básico de la Obra Ejecutada:	10,983,122.58	10,983,122.58

CONTRATO DE OBRA

Contratista:	CONINCAG SAS
Contrato No.	2193-2025
Valor Inicial:	$ 110,667,421.00
Valor Actualizado:	N/A
Plazo Inicial:	TRES (3) MESES
Plazo Actualizado:	N/A
Fecha de Iniciación:	25 de agosto de 2025
Fecha de Vencimiento:	24 de noviembre de 2025

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

Interventor:	JVM INGENIERÍA SAS BIC
Contrato No.	2443-2025
Valor Inicial:	$ 13,809,513.00
Valor Actualizado:	N/A
Plazo Inicial:	TRES (3) MESES Y QUINCE (15) DIAS CALENDARIO
Plazo Actualizado:	N/A
Fecha de Iniciación:	25 de agosto de 2025
Fecha de Vencimiento:	09 de diciembre de 2025



Limpieza y raspado de pared de archivo donde se evidencia mayor afectación por humedad



Dilataciones para demolición de pañete en muros de la sede



Instalación de plástico Protección de mobiliario para equipo y archivos



Fundida de alistado de piso impermeabilizado en del alistado en zona patio



Demolición pañete zona pasillo principal y oficinas



Instalación plástico Protección de mobiliario

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública	**MACROPROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA** **PROCESO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA** **PROCEDIMIENTO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA**	**Código: MP - GNAD - PO - 05 - PR - 02 - FR - 07** **Versión: 01** **Fecha: 11 - 08 - 2021** **Página 1 de 1**

INFORME SEMANAL

Semana Número: 4 Del: 15 de septiembre de 2025 Al: 21 de septiembre de 2025

Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato: 28 Días

ENTIDAD CONTRATANTE: SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO | SEDE: PURIFICACIÓN - TOLIMA | SUPERVISOR: CESAR AUGUSTO BURGOS CONTRERA

OBJETO:

CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES – GRUPO 1

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra programada (%)	7.739%	7.739%
Valor básico de la Obra	$ 8,564,176.26	$ 8,564,176.26

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra Física Ejecutada (%)	9.924%	9.924%
Valor básico de la Obra Ejecutada:	10,983,122.58	10,983,122.58

CONTRATO DE OBRA

Contratista:	CONINCAG SAS
Contrato No.	2193-2025
Valor Inicial:	$ 110,667,421.00
Valor Actualizado:	N/A
Plazo Inicial:	TRES (3) MESES
Plazo Actualizado:	N/A
Fecha de Iniciación:	25 de agosto de 2025
Fecha de Vencimiento:	24 de noviembre de 2025

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

Interventor:	JVM INGENIERÍA SAS BIC
Contrato No.	2443-2025
Valor Inicial:	$ 13,809,513.00
Valor Actualizado:	N/A
Plazo Inicial:	TRES (3) MESES Y QUINCE (15) DIAS CALENDARIO
Plazo Actualizado:	N/A
Fecha de Iniciación:	25 de agosto de 2025
Fecha de Vencimiento:	09 de diciembre de 2025

OBSERVACIONES

*** El contratista aun se encuentra elaborando las actas de mayores y menores cantidades No 1 y el acta de justificación de mayores y menores cantidades de obra de las diferentes sedes de acuerdo a las visitas realizadas.**

*** El día 15 de septiembre de 2025, se realizo comité de obra donde el contratista de obra, la interventoría y la supervisión de la entidad SNR (incluyendo los respectivos apoyos de supervisión) acordaron en primera instancia la necesidad de suspender términos en las diferentes ORIP como también el tiempo en que se cerraran las mismas para realizar las actividades mas complejas. Igualmente, estas definiciones están sujetos a la aprobación de los respectivos jefes de los registradores.**

*** El 18 de septiembre de 2025, se recibió cronograma de la entidad donde indicaron las fechas de suspensión de términos de las diferentes ORIP como también indicaron el horario de vigilancia para tener en cuenta en el ajuste al cronograma base.**

*** Así las cosas, el contratista de obra esta re ajustando la planificación inicial (personal, materiales, horarios de trabajo, etc.) de acuerdo a los tiempos de suspensión de términos, generando cambios importantes en el orden de intervención y fechas de inicio de cada ORIP. Una vez se cuente con este ajuste al cronograma, la interventoría lo revisara y avala para que la entidad SNR finalmente lo apruebe y se continue el seguimiento al avance de obra con este nuevo cronograma / flujo de caja.**

ELABORÓ: CONTRATISTA DE INTERVENTORIA		REVISÓ Y APROBÓ: SUPERVISIÓN / APOYOS A SUPERVISIÓN	
Firma:		Firma:	
Nombre:	FABIAN MIGUEL RADA SEGURA	Nombre:	CESAR AUGUSTO BURGOS CONTRERA
Cargo:	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Cargo:	DIRECTOR REGIONAL CENTRO / SUPERVISOR CONTRATO 2443-2025
Empresa:	JVM INGENIERIA SAS BIC	Empresa:	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

CHINÁCOTA – NORTE SANTANDER

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública	**MACROPROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA** **PROCESO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA** **PROCEDIMIENTO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA**	**Código: MP - GNAD - PO - 05 - PR - 02 - FR - 07** **Versión: 01** **Fecha: 11 - 08 - 2021** **Página 1 de 1**

INFORME SEMANAL

Semana Número: 1 Del: 25 de agosto de 2025 Al: 31 de agosto de 2025

Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato: 7 Días

ENTIDAD CONTRATANTE: SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO | SEDE: CHINACOTA - NORTE SANTANDER | SUPERVISOR: CESAR AUGUSTO BURGOS CONTRERA

OBJETO:

CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES – GRUPO 1

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra programada (%)	0.00%	0.00%
Valor básico de la Obra	$ -	$ -

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra Física Ejecutada (%)	0.00%	0.00%
Valor básico de la Obra Ejecutada:	-	-

CONTRATO DE OBRA

Contratista:	CONINCAG SAS
Contrato No.	2193-2025
Valor Inicial:	$ 1,363,937,559.00
Valor Actualizado:	N/A
Plazo Inicial:	TRES (3) MESES
Plazo Actualizado:	N/A
Fecha de Iniciación:	25 de agosto de 2025
Fecha de Vencimiento:	24 de noviembre de 2025

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

Interventor:	JVM INGENIERÍA SAS BIC
Contrato No.	2443-2025
Valor Inicial:	$ 170,277,601.00
Valor Actualizado:	N/A
Plazo Inicial:	TRES (3) MESES Y QUINCE (15) DIAS CALENDARIO
Plazo Actualizado:	N/A
Fecha de Iniciación:	25 de agosto de 2025
Fecha de Vencimiento:	09 de diciembre de 2025

IMAGEN OFICINA

IMAGEN OFICINA

AVANCE

* Se realizo reunión en la entidad SNR, donde se dieron las directrices para dar inicio con la ejecución del proyecto y se procedió con la firma del acta de inicio tanto del contrato de obra como de la interventoría el 25 de agosto de 2025.
* Se realizo mesa de trabajo el 26 de agosto de 2025 con el Supervisor de la entidad el Director Regional Centro CESAR AUGUSTO BURGOS CONTRERA,los profesionales apoyos de supervisión, el contratista y la interventoría. En esta reunión se acordó entre las partes los días en que se realizarían las visitas a las ORIP iniciando el 02 de septiembre de 2025. En el siguiente cuadro se relaciona las fechas de estas visitas y los datos de los profesionales tanto de la entidad como del contratista y de la interventoría (Este cuadro fue remitido a las partes el 28 de agosto de 2025 mediante oficio JVM–SNR-003–2443–2025 :

PROYECTO NSR -2025

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO		PERSONAL DE INTERVENTORIA	PERSONAL CONTRATISTA DE OBRA	PROFESIONALES DE LA ENTIDAD SNR
CUNDINAMARCA	GIRARDOT	Se iniciara reconocido el dia 01 de septiembre de 2025 en el Colegio 11 am, despues se trasladaran a Girardot, despues Chocontá y se finalizara en Ubate.	Ing. Fabian Ignacio Navarrete Ayala C.C. 1.083.434.853 Cel. 300 803 66 13	Ing. Daniel Fernando Rincon Vargas C.C. 1.667.467.317 Cel. 301 3931791 Ing. Deivi Martinez Ortega C.C. 1.098.384.441 Cel. 312 4987405	Arq. Luis Alejandro Chacon. Cel. 314 465 45 43
	CHOCONTA				
BOYACA	EL COCUY				
	RAMIRIQUI				
BOYACA	PUERTO BOYACA	Se realizara visita en esta sede el dia 02 de septiembre de 2025 a las 2 pm.	Arq Fabian Rada Segura C.C. 13.030.136 Cel. 317 579 08 11	Ing. Fabio David Bertran Barragán C.C. 1.013.634.561 Cel. 305 7423388	Ing. Rafael Mario. Cel. 300 236 27 38
TOLIMA	FRESNO	Se iniciara reconocido el dia 01 de septiembre de 2025 en Purificación a las 8 am, despues se trasladaran al Guamo y se finalizara en Fresno.	Ing. Juan Jose Rodriguez C.C. 1.110.574.797 Cel. 321 481 28 44	Arq. Yenni Johanna Grass Peña C.C. 52.551.444 Cel. 305 7168318 Ing. Giovanni Alejandro Pinzón Gómez C.C. 80.132.731 Cel. 300 7505231	Ing. Juan Fernando Jaid. Cel. 318 472 74 80
	GUAMO				
	PURIFICACION				
SANTANDER	CONCEPCION	Se iniciara reconocido el dia 08 de septiembre de 2025 en Salazar de las Palmas a las 2 pm, despues se viajara a Chinácota para iniciar visita el 10 de septiembre de 2025 a las 8 am, despues Pamplona y se finalizara nuevamente en Concepcion. Los apoyos de supervision por parte de la entidad seran: el Ing. Rafael Mario para la sede de Salazar de las Palmas y la ing. Sally Pinto para las demas sedes.	Ing. Jorge Ivan Buitrago C.C. 1.204.521.300 Cel. 305 305 04 23	Arq. Yenni Johanna Grass Peña C.C. 52.551.444 Cel. 305 7168318 Ing. Giovanni Alejandro Pinzón Gómez C.C. 80.132.731 Cel. 300 7505231	Ing. Rafael Mario. Cel. 300 236 27 38 Ing. Sally Pinto Cel. 322 317 78 83
	CHINACOTA				
NORTE SANTANDER	PAMPLONA				
	SALAZAR DE LAS PALMAS				

* En la semana la interventoría remitió al contratista el oficio JVM–SNR-001–2443–2025 de fecha 26 de agosto de 2025, donde se le requiero la siguiente documentación:
 - Hojas de vida de todo el personal profesional.
 - Relación del equipo mínimo obligatorio.
 - Discriminación del A.I.U.
 - Análisis de precios unitarios correspondientes a la propuesta.
 - Programa de Obra y flujo de inversiones
 - Plan de manejo de tránsito- PMT (Si se requiere).
 - Permisos Ambientales de las canteras, plantas de concreto, plantas de asfalto y escombreras que utilizará durante la Etapa de Construcción, así como también los permisos que sean necesarios utilizar.
 - Plan de manejo ambiental y RCD.
 - Plan de calidad y cuadrillas de trabajo adicional a costo y riesgo del Contratista.
 - Plan de seguridad y salud en el trabajo.
 - Plano detallado con las rutas destinadas al transporte de suministro de materiales y escombros.
* El contratista remitió las hojas de vida del personal propuesto el 26 de agosto de 2025. Esas hojas de vida fueron revisadas por la interventoría y mediante oficio JVM–SNR-002–2443–2025 de fecha 27 de agosto de 2025 se solicitaron subsanar observaciones. Finalmente, el 29 de agosto en horas de la tarde, se remitió por parte del contratista las hojas de vida con las observaciones subsanadas. Estas hojas de vida se encuentran en revisión por parte de la interventoría.
* El 26 de agosto de 2025 la interventoría solicito a la entidad mediante correo electrónico la oferta económica presentada por el contratista de obra. A la fecha estamos a la espera del envió del respectivo documento con el cual la interventoría realizaría el seguimiento técnico y financiero del proyecto.
* El 28 de agosto el contratista remitió las pólizas actualizadas con el acta de inicio, La interventoría procedió a revisarlas y remitió oficio de aval JVM–SNR-004–2443–2025 con fecha 28 de agosto, para que las mismas sea aprobadas por la entidad mediante la plataforma SECOP II.
* La interventoría solicito a la aseguradora la actualización de las pólizas con el acta de inicio y estamos a la espera del envió para radicar a la entidad y cargarlas en la plataforma SECOP II.
* La interventoría mediante correo electrónico, solicito a la entidad habilitar la plataforma SECOP II la opción de subir documentación del contrato, tanto para obra como para interventoría. Estamos a la espera de la respuesta por parte de la entidad.
* El contratista de obra se encuentra trabajando en la elaboración del cronograma base del contrato y en la elaboración de los respectivos planes y APUS contractuales.

OBSERVACIONES

*** Para la siguiente semana se tiene programado dar inicio con las respectivas visitas de las ORIP.**

ELABORO: CONTRATISTA DE INTERVENTORIA		REVISO Y APROBO: SUPERVISION / APOYOS A SUPERVISION	
Firma:		Firma:	
Nombre:	CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE	Nombre:	CESAR AUGUSTO BURGOS CONTRERA
Cargo:	REPRESENTANTE LEGAL	Cargo:	DIRECTOR REGIONAL CENTRO / SUPERVISOR CONTRATO 2443-2025
Empresa:	JVM INGENIERIA SAS BIC	Empresa:	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública	**MACROPROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA** **PROCESO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA** **PROCEDIMIENTO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA**	**Código: MP - GNAD - PO - 05 - PR - 02 - FR - 07** **Versión: 01** **Fecha: 11 - 08 - 2021** **Página 1 de 1**

INFORME SEMANAL

Semana Número: 2 Del: 01 de septiembre de 2025 Al: 07 de septiembre de 2025

Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato: 14 Días

ENTIDAD CONTRATANTE: SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO SEDE: CHINACOTA - NORTE DE SANTANDER SUPERVISOR: CESAR AUGUSTO BURGOS CONTRERA

OBJETO:

CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES – GRUPO 1

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra programada (%)	0.00%	0.00%
Valor básico de la Obra	$ -	$ -

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra Física Ejecutada (%)	0.00%	0.00%
Valor básico de la Obra Ejecutada:	-	-

CONTRATO DE OBRA

Contratista:	CONINCAG SAS
Contrato No.	2193-2025
Valor Inicial:	$ 1,363,937,559.00
Valor Actualizado:	N/A
Plazo Inicial:	TRES (3) MESES
Plazo Actualizado:	N/A
Fecha de Iniciación:	25 de agosto de 2025
Fecha de Vencimiento:	24 de noviembre de 2025

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

Interventor:	JVM INGENIERÍA SAS BIC
Contrato No.	2443-2025
Valor Inicial:	$ 170,277,601.00
Valor Actualizado:	N/A
Plazo Inicial:	TRES (3) MESES Y QUINCE (15) DIAS CALENDARIO
Plazo Actualizado:	N/A
Fecha de Iniciación:	25 de agosto de 2025
Fecha de Vencimiento:	09 de diciembre de 2025

IMAGEN OFICINA

IMAGEN OFICINA

AVANCE

* La visita / recorrido de esta sede se realizará en la semana del 08 de septiembre de 2025 al 12 de septiembre de 2025.

OBSERVACIONES

*** La interventoría realizo actualización de las pólizas en base al acta de inicio. Las mismas se cargaron en la plataforma SECOP II para revisión y aprobación por parte de la entidad SNR.**

*** El 01 de septiembre de 2025 mediante correo electrónico, la firma interventora remitió a la entidad el informe semanal No 1. Se esta a la espera de la aprobación por parte de la entidad para el cargue en la plataforma SECOP II.**

*** El 01 de septiembre de 2025 mediante oficios JVM–SNR-005–2443–2025 y JVM–SNR-006–2443–2025, la interventoría realizo aprobación de las hojas de vida del personal propuesto por el contratista de obra de acuerdo a los ESTUDIOS PREVIOS y PLIEGO DE CONDICIONES.**

*** El 01 de septiembre de 2025 mediante comunicado OF0301010925, el contratista de obra radico a la entidad la siguiente documentación: Relación del equipo mínimo obligatorio. - Discriminación del A.I.U. correspondiente. - Plan de Manejo Ambiental y RCD. - Plan de Calidad y cuadrillas de trabajo adicional a costo y riesgo del Contratista. - Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo. La interventoría procede a revisar las respectiva documentación.**

*** El 01 de septiembre de 2025 mediante comunicado OF0303010925, el contratista de obra radico a la interventoría el Cronograma Base para revisión y aval.**

*** El 01 de septiembre de 2025 mediante oficio JVM–SNR-007–2443–2025, la interventoría avalo el Cronograma Base presentado por el contratista de obra ya que se encuentra dentro de los tiempos de fecha de terminación y se evidencio un proceso lógico en las intervenciones de acuerdo al objeto contractual de contrato de obra No. 2193-2025.**

*** Se esta a la espera de la aprobación del Cronograma Base por parte de la entidad SNR para el cargue en la plataforma SECOP II.**

*** El 02 de septiembre de 2025 mediante oficio JVM–SNR-008–2443–2025, se radico a la entidad SNR las hojas de vida del personal de interventoría de acuerdo a los ESTUDIOS PREVIOS y PLEIGO DE CONDICIONES del contrato 2443-2025. Estamos a la espera de la revisión y aprobación por parte de la entidad para el cargue de las mismas en la plataforma SECOP II.**

*** El 04 de septiembre de 2025 mediante correo electrónico, la entidad SNR remitió la oferta económica del contratista de obra CONINCAG SAS en formatos PDF y Excel, de acuerdo a lo solicitado por esta interventoría. Lo anterior, para tener en cuenta en las actas de mayores y menores cantidad de obra y actas de cobro parcial, final y de recibo final.**

*** Es importante mencionar en esta semana el personal de obra, interventoría y profesionales de la entidad SNR, realizaron las respectivas visitas de las ORIP ubicadas en CUNDINAMARCA, BOYACA Y TOLIMA (8 sedes). Para la siguiente semana se tiene programado la visitas de las zonas de SANTANDER Y NORTE DE SANTANDER.**

*** Adicionalmente, se esta trabajando en las actas de mayores y menores cantidades de obra No1 de acuerdo a las actividades y mediciones iniciales realizadas en cada sede; así mismo se esta trabajando junto con el contratista de obra la logística para ajustar de acuerdo a lo evidenciado en las mencionadas visitas las fechas de inicio de ejecución de cada una de las sedes.**

ELABORO: CONTRATISTA DE INTERVENTORIA		REVISO Y APROBO: SUPERVISION / APOYOS A SUPERVISION	
Firma:		Firma:	
Nombre:	CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE	Nombre:	CESAR AUGUSTO BURGOS CONTRERA
Cargo:	REPRESENTANTE LEGAL	Cargo:	DIRECTOR REGIONAL CENTRO / SUPERVISOR CONTRATO 2443-2025
Empresa:	JVM INGENIERIA SAS BIC	Empresa:	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública	**MACROPROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA** **PROCESO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA** **PROCEDIMIENTO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA**	**Código: MP - GNAD - PO - 05 - PR - 02 - FR - 07** **Versión: 01** **Fecha: 11 - 08 - 2021** **Página 1 de 1**

INFORME SEMANAL

Semana Número: 3 Del: 08 de septiembre de 2025 Al: 14 de septiembre de 2025

Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato: 21 Días

ENTIDAD CONTRATANTE: SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO | SEDE: CHINÁCOTA - NTE SANTANDER | SUPERVISOR: CESAR AUGUSTO BURGOS CONTRERA

OBJETO:

CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES – GRUPO 1

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra programada (%)	0.000%	0.00%
Valor básico de la Obra	$ -	$ -

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra Física Ejecutada (%)	0.00%	0.00%
Valor básico de la Obra Ejecutada:	$ -	$ -

CONTRATO DE OBRA

Contratista:	CONINCAG SAS
Contrato No.	2193-2025
Valor Inicial:	$ 26,177,822.00
Valor Actualizado:	N/A
Plazo Inicial:	TRES (3) MESES
Plazo Actualizado:	N/A
Fecha de Iniciación:	25 de agosto de 2025
Fecha de Vencimiento:	24 de noviembre de 2025

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

Interventor:	JVM INGENIERÍA SAS BIC
Contrato No.	2443-2025
Valor Inicial:	$ 3,269,330.00
Valor Actualizado:	N/A
Plazo Inicial:	TRES (3) MESES Y QUINCE (15) DIAS CALENDARIO
Plazo Actualizado:	N/A
Fecha de Iniciación:	25 de agosto de 2025
Fecha de Vencimiento:	09 de diciembre de 2025

IMAGEN OFICINA



IMAGEN OFICINA



AVANCE

* El 10 de septiembre de 2025, donde participaron personal del contratista de obra CONINCAG SAS, de la interventoría JVM INGENIERÍA SAS BIC, profesional de la entidad SNR y funcionario de la ORIP de CHINÁCOTA - NORTE DE SANTANDER.

* Se realizo recorrido con el fin de definir el alcance de la intervención y así atender las prioridades que son necesarias en la ORIP. Se procedió a realizar el acta de visita la cual se firmo por las partes interesadas.

* La ORIP de CHINÁCOTA - NTE SANTANDER requiere intervención y mantenimiento en general. La fachada presenta desgaste evidente, por lo que se recomienda realizar un tratamiento con hidrófugo para protegerla de la humedad. Adicionalmente, el letrero exterior se encuentra en mal estado y debe ser reemplazado o restaurado. Se sugiere también un retoque general de pintura exterior en color gris, para mejorar la imagen institucional. La cubierta presenta varias goteras. Se recomienda hacer un recorrido técnico completo para identificar los puntos exactos de ingreso de agua y proceder a su respectiva impermeabilización o reparación. Las paredes interiores muestran desgaste y presencia de humedad en algunos sectores. Se debe tratar adecuadamente la humedad antes de aplicar estuco y pintura. El drywall del cielo raso presenta múltiples huecos que deben ser reparados. Se recomienda desmontar las piezas deterioradas y reinstalarlas para recuperar la estética y funcionalidad del sistema. El piso del baño de la registradora se encuentra levantado, lo que representa un riesgo para los usuarios. Se debe retirar el acabado en mal estado y proceder a su reparación o reemplazo. Se informó que el tanque de almacenamiento de agua existente no cubre la demanda de la sede, generando desabastecimiento. Se recomienda reemplazarlo por un tanque de mayor capacidad, según las necesidades del consumo. Finalmente, se sugiere realizar un sondeo y limpieza de los bajantes de aguas lluvias, para asegurar un buen funcionamiento del sistema de drenaje pluvial y prevenir acumulaciones de agua en cubierta o fachadas.

* El presupuesto destinado para esta sede es de $ 26.177.822,00.

* Actualmente, se esta trabajando en la elaboración del acta de mayores y menores cantidades de obra No. 1 de acuerdo a las actividades y mediciones iniciales realizadas en la respectiva sede.

OBSERVACIONES

*** De acuerdo al cronograma de visitas de las ORIP, en esta semana se realizo recorrido en las sedes faltantes (SALAZAR DE LAS PALMAS, CHINÁCOTA, PAMPLONA Y CONCEPCIÓN).**

*** La interventoría reviso y avalo los informes semanales No 1 y No 2 presentados por el contratista de oba. Los cuales se cargaron en la plataforma SECOP II del contratista de obra.**

*** El 08 de septiembre de 2025, se realizo el segundo comité de obra, donde se expuso la necesidad de realizar suspensión de términos de diferentes ORIP para ajustar el respectivo cronograma de actividades de acuerdo a las visitas realizadas y a las necesidades evidenciadas en cada ORIP.**

*** El 08 de septiembre de 2025, mediante oficio JVM–SNR-009–2443–2025, se remitió observaciones al contratista de obra sobre los planes Ambientales, RCD, SST y Calidad. Adicionalmente, con el fin de que al contratista le quede clara las observaciones, ese mismo día se realizo mesa de trabajo. Estamos a la espera de que el contratista subsane las observaciones evidenciadas y socializadas.**

*** El 10 de septiembre de 2025, la entidad mediante SNR2025EE-212575-1 dio aprobación del cronograma base. El mismo se cargo en la plataforma SECOP II tanto para obra como para interventoría.**

*** El 10 de septiembre de 2025, la entidad mediante comunicado SNR2025EE-212784-1 realizo aprobación a las hojas de vida del personal de interventoría. Las hojas de vida y la aprobación se cargaron en la plataforma SECOP II.**

*** El 11 de septiembre de 2025, se realizo el tercer comité de obra, donde se discutieron las fechas propuestas por el contratista de obra para el inicio de actividades de cada sede y las posibles fechas de suspensión de términos de cada ORIP.**

*** El 11 de septiembre de 2025, se realizo el cuarto comité de obra, donde la entidad explico sobre la documentación y procedimiento a seguir para la facturación de los contratos de obra e interventoría.**

ELABORÓ: CONTRATISTA DE INTERVENTORIA		**REVISÓ Y APROBÓ: SUPERVISIÓN / APOYOS A SUPERVISIÓN**	
Firma:		Firma:	
Nombre:	CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE	Nombre:	CESAR AUGUSTO BURGOS CONTRERA
Cargo:	REPRESENTANTE LEGAL	Cargo:	DIRECTOR REGIONAL CENTRO / SUPERVISOR CONTRATO 2443-2025
Empresa:	JVM INGENIERIA SAS BIC	Empresa:	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública	**MACROPROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA** **PROCESO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA** **PROCEDIMIENTO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA**	**Código: MP - GNAD - PO - 05 - PR - 02 - FR - 07** **Versión: 01** **Fecha: 11 - 08 - 2021** **Página 1 de 1**

INFORME SEMANAL

Semana Número: 4 Del: 15 de septiembre de 2025 Al: 21 de septiembre de 2025

Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato: 28 Días

ENTIDAD CONTRATANTE: SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO | SEDE: CHINÁCOTA - NTE SANTANDER | SUPERVISOR: CESAR AUGUSTO BURGOS CONTRERA

OBJETO:

CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES – GRUPO 1

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra programada (%)	0.000%	0.00%
Valor básico de la Obra	$ -	$ -

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra Física Ejecutada (%)	0.00%	0.00%
Valor básico de la Obra Ejecutada:	$ -	$ -

CONTRATO DE OBRA

Contratista:	CONINCAG SAS
Contrato No.	2193-2025
Valor Inicial:	$ 26,177,822.00
Valor Actualizado:	N/A
Plazo Inicial:	TRES (3) MESES
Plazo Actualizado:	N/A
Fecha de Iniciación:	25 de agosto de 2025
Fecha de Vencimiento:	24 de noviembre de 2025

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

Interventor:	JVM INGENIERÍA SAS BIC
Contrato No.	2443-2025
Valor Inicial:	$ 3,269,330.00
Valor Actualizado:	N/A
Plazo Inicial:	TRES (3) MESES Y QUINCE (15) DIAS CALENDARIO
Plazo Actualizado:	N/A
Fecha de Iniciación:	25 de agosto de 2025
Fecha de Vencimiento:	09 de diciembre de 2025

IMAGEN OFICINA



IMAGEN OFICINA



AVANCE

* El presupuesto destinado para esta sede es de $ 26.177.822,00.

* Actualmente, se continua trabajando en la elaboración del acta de mayores y menores cantidades de obra No. 1 de acuerdo a las actividades y mediciones iniciales realizadas en la respectiva sede.

* De acuerdo a las fechas de suspensión de términos que otorgo la entidad informados esta semana, se esta ajustando el cronograma y la logística de obra para el inicio de actividades en esta sede.

OBSERVACIONES

*** El contratista aun se encuentra elaborando las actas de mayores y menores cantidades No 1 y el acta de justificación de mayores y menores cantidades de obra de las diferentes sedes de acuerdo a las visitas realizadas.**

*** El día 15 de septiembre de 2025, se realizo comité de obra donde el contratista de obra, la interventoría y la supervisión de la entidad SNR (incluyendo los respectivos apoyos de supervisión) acordaron en primera instancia la necesidad de suspender términos en las diferentes ORIP como también el tiempo en que se cerraran las mismas para realizar las actividades mas complejas. Igualmente, estas definiciones están sujetos a la aprobación de los respectivos jefes de los registradores.**

*** El 18 de septiembre de 2025, se recibió cronograma de la entidad donde indicaron las fechas de suspensión de términos de las diferentes ORIP como también indicaron el horario de vigilancia para tener en cuenta en el ajuste al cronograma base.**

*** Así las cosas, el contratista de obra esta re ajustando la planificación inicial (personal, materiales, horarios de trabajo, etc.) de acuerdo a los tiempos de suspensión de términos, generando cambios importantes en el orden de intervención y fechas de inicio de cada ORIP. Una vez se cuente con este ajuste al cronograma, la interventoría lo revisara y avala para que la entidad SNR finalmente lo apruebe y se continue el seguimiento al avance de obra con este nuevo cronograma / flujo de caja.**

ELABORÓ: CONTRATISTA DE INTERVENTORIA		REVISÓ Y APROBÓ: SUPERVISIÓN / APOYOS A SUPERVISIÓN	
Firma:		Firma:	
Nombre:	FABIAN MIGUEL RADA SEGURA	Nombre:	CESAR AUGUSTO BURGOS CONTRERA
Cargo:	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Cargo:	DIRECTOR REGIONAL CENTRO / SUPERVISOR CONTRATO 2443-2025
Empresa:	JVM INGENIERIA SAS BIC	Empresa:	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

PAMPLONA – NORTE SANTANDER

INFORME SEMANAL

Semana Número: 1 Del: 25 de agosto de 2025 Al: 31 de agosto de 2025

Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato: 7 Días

ENTIDAD CONTRATANTE: SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO | SEDE: PAMPLONA - NORTE SANTANDER | SUPERVISOR: CESAR AUGUSTO BURGOS CONTRERA

OBJETO:

CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES – GRUPO 1

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra programada (%)	0.00%	0.00%
Valor básico de la Obra	$ -	$ -

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra Física Ejecutada (%)	0.00%	0.00%
Valor básico de la Obra Ejecutada:	-	-

CONTRATO DE OBRA

Contratista:	CONINCAG SAS
Contrato No.	2193-2025
Valor Inicial:	$ 1,363,937,559.00
Valor Actualizado:	N/A
Plazo Inicial:	TRES (3) MESES
Plazo Actualizado:	N/A
Fecha de Iniciación:	25 de agosto de 2025
Fecha de Vencimiento:	24 de noviembre de 2025

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

Interventor:	JVM INGENIERÍA SAS BIC
Contrato No.	2443-2025
Valor Inicial:	$ 170,277,601.00
Valor Actualizado:	N/A
Plazo Inicial:	TRES (3) MESES Y QUINCE (15) DIAS CALENDARIO
Plazo Actualizado:	N/A
Fecha de Iniciación:	25 de agosto de 2025
Fecha de Vencimiento:	09 de diciembre de 2025

IMAGEN OFICINA

IMAGEN OFICINA

AVANCE

* Se realizo reunión en la entidad SNR, donde se dieron las directrices para dar inicio con la ejecución del proyecto y se procedió con la firma del acta de inicio tanto del contrato de obra como de la interventoría el 25 de agosto de 2025.
* Se realizo mesa de trabajo el 26 de agosto de 2025 con el Supervisor de la entidad el Director Regional Centro CESAR AUGUSTO BURGOS CONTRERA,los profesionales apoyos de supervisión, el contratista y la interventoría. En esta reunión se acordó entre las partes los días en que se realizarían las visitas a las ORIP iniciando el 02 de septiembre de 2025. En el siguiente cuadro se relaciona las fechas de estas visitas y los datos de los profesionales tanto de la entidad como del contratista y de la interventoría (Este cuadro fue remitido a las partes el 28 de agosto de 2025 mediante oficio JVM–SNR-003–2443–2025 :

PROYECTO NSR -2025

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO		PERSONAL DE INTERVENTORIA	PERSONAL CONTRATISTA DE OBRA	PROFESIONALES DE LA ENTIDAD SNR
CUNDINAMARCA	UBATE	Se iniciara reconido el dia 01 de septiembre de 2025 en el Cocuy 11 am, despues se trasladaran a Ramiriqui, despues Chocontá y se finalizara en Ubate.	Ing. Fabian Ignacio Navarrete Ayala C.C. 1.032.434.453 Cel. 300 803 66 15	Ing. Daniel Fernando Rincon Vargas C.C. 1.667.607.117 Cel. 301 3951791 Ing. Deivi Martinez Ortega C.C. 1.096.344.441 Cel. 312 4987403	Arq. Luis Alejandro Chacon. Cel. 314 402 42 43
	CHOCONTA				
BOYACA	EL COCUY				
	RAMIRIQUI				
BOYACA	PUERTO BOYACA	Se realizara visita en esta sede el dia 02 de septiembre de 2025 a las 2 pm.	Arq Fabian Rada Segura C.C. 13.030.186 Cel. 317 379 08 11	Ing. Fabio David Beltran Barragan C.C. 1.013.694.941 Cel. 305 7623388	Ing. Rafael Mate. Cel. 300 216 27 18
TOLIMA	FRESNO	Se iniciara reconido el dia 02 de septiembre de 2025 en Purificación a las 8 am, despues se trasladaran al Guamo y se finalizara en Fresno.	Ing. Juan Jose Rodriguez C.C. 1.110.574.757 Cel. 321 481 26 44	Arq. Yenni Johanna Grass Peña C.C. 52.915.444 Cel. 305 7583018 Ing. Giovanni Alejandro Pinzon Gómez C.C. 80.122.731 Cel. 300 7505231	Ing. Juan Fernando Sald. Cel. 318 677 76 40
	GUAMO				
	PURIFICACION				
SANTANDER	CONCEPCION	Se iniciara reconido el dia 08 de septiembre de 2025 en Salazar de las Palmas a las 3 pm, despues se viajara a Chinácota para iniciar visita el 10 de septiembre de 2025 a las 8 am, despues Pamplona y se finalizara en Concepción. Los apoyos de supervisión por parte de la entidad serán el Ing. Rafael Mate para la sede de Salazar de las Palmas y la Ing. Kelly Perico para las demás sedes.	Ing. Jorge Ivan Buitrago C.C. 1.094.921.900 Cel. 305 305 04 23	Arq. Yenni Johanna Grass Peña C.C. 52.915.444 Cel. 305 7583018 Ing. Giovanni Alejandro Pinzon Gómez C.C. 80.122.731 Cel. 300 7505231	Ing. Rafael Mate. Cel. 300 216 27 18 Ing. Kelly Perico Cel. 322 317 94 83
	CHINACOTA				
NORTE SANTANDER	PAMPLONA				
	SALAZAR DE LAS PALMAS				

* En la semana la interventoría remitió al contratista el oficio JVM–SNR-001–2443–2025 de fecha 26 de agosto de 2025, donde se le requiero la siguiente documentación:
 - Hojas de vida de todo el personal profesional.
 - Relación del equipo mínimo obligatorio.
 - Discriminación del A.I.U.
 - Análisis de precios unitarios correspondientes a la propuesta.
 - Programa de Obra y flujo de inversiones
 - Plan de manejo de tránsito- PMT (Si se requiere).
 - Permisos Ambientales de las canteras, plantas de concreto, plantas de asfalto y escombreras que utilizará durante la Etapa de Construcción, así como también los permisos que sean necesarios utilizar.
 - Plan de manejo ambiental y RCD.
 - Plan de calidad y cuadrillas de trabajo adicional a costo y riesgo del Contratista.
 - Plan de seguridad y salud en el trabajo.
 - Plano detallado con las rutas destinadas al transporte de suministro de materiales y escombros.
* El contratista remitió las hojas de vida del personal propuesto el 26 de agosto de 2025. Esas hojas de vida fueron revisadas por la interventoría y mediante oficio JVM–SNR-002–2443–2025 de fecha 27 de agosto de 2025 se solicitaron subsanar observaciones. Finalmente, el 29 de agosto en horas de la tarde, se remitió por parte del contratista las hojas de vida con las observaciones subsanadas. Estas hojas de vida se encuentran en revisión por parte de la interventoría.
* El 26 de agosto de 2025 la interventoría solicito a la entidad mediante correo electrónico la oferta económica presentada por el contratista de obra. A la fecha estamos a la espera del envió del respectivo documento con el cual la interventoría realizaría el seguimiento técnico y financiero del proyecto.
* El 28 de agosto el contratista remitió las pólizas actualizadas con el acta de inicio, La interventoría procedió a revisarlas y remitió oficio de aval JVM–SNR-004–2443–2025 con fecha 28 de agosto, para que las mismas sea aprobadas por la entidad mediante la plataforma SECOP II.
* La interventoría solicito a la aseguradora la actualización de las pólizas con el acta de inicio y estamos a la espera del envió para radicar a la entidad y cargarlas en la plataforma SECOP II.
* La interventoría mediante correo electrónico, solicito a la entidad habilitar la plataforma SECOP II la opción de subir documentación del contrato, tanto para obra como para interventoría. Estamos a la espera de la respuesta por parte de la entidad.
* El contratista de obra se encuentra trabajando en la elaboración del cronograma base del contrato y en la elaboración de los respectivos planes y APUS contractuales.

OBSERVACIONES

*** Para la siguiente semana se tiene programado dar inicio con las respectivas visitas de las ORIP.**

ELABORO: CONTRATISTA DE INTERVENTORIA		REVISO Y APROBO: SUPERVISION / APOYOS A SUPERVISION	
Firma:		Firma:	
Nombre:	CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE	Nombre:	CESAR AUGUSTO BURGOS CONTRERA
Cargo:	REPRESENTANTE LEGAL	Cargo:	DIRECTOR REGIONAL CENTRO / SUPERVISOR CONTRATO 2443-2025
Empresa:	JVM INGENIERIA SAS BIC	Empresa:	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública	**MACROPROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA** **PROCESO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA** **PROCEDIMIENTO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA**	**Código: MP - GNAD - PO - 05 - PR - 02 - FR - 07** **Versión: 01** **Fecha: 11 - 08 - 2021** **Página 1 de 1**

INFORME SEMANAL

Semana Número: 2 Del: 01 de septiembre de 2025 Al: 07 de septiembre de 2025

Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato: 14 Días

ENTIDAD CONTRATANTE SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO SEDE PAMPLONA - NORTE DE SANTANDER SUPERVISOR CESAR AUGUSTO BURGOS CONTRERA

OBJETO:

CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES – GRUPO 1

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra programada (%)	0.00%	0.00%
Valor básico de la Obra	$ -	$ -

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra Física Ejecutada (%)	0.00%	0.00%
Valor básico de la Obra Ejecutada:	-	-

CONTRATO DE OBRA

Contratista:	CONINCAG SAS
Contrato No.	2193-2025
Valor Inicial:	$ 1,363,937,559.00
Valor Actualizado:	N/A
Plazo Inicial:	TRES (3) MESES
Plazo Actualizado:	N/A
Fecha de Iniciación:	25 de agosto de 2025
Fecha de Vencimiento:	24 de noviembre de 2025

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

Interventor:	JVM INGENIERÍA SAS BIC
Contrato No.	2443-2025
Valor Inicial:	$ 170,277,601.00
Valor Actualizado:	N/A
Plazo Inicial:	TRES (3) MESES Y QUINCE (15) DIAS CALENDARIO
Plazo Actualizado:	N/A
Fecha de Iniciación:	25 de agosto de 2025
Fecha de Vencimiento:	09 de diciembre de 2025

IMAGEN OFICINA

IMAGEN OFICINA

AVANCE

* La visita / recorrido de esta sede se realizará en la semana del 08 de septiembre de 2025 al 12 de septiembre de 2025.

OBSERVACIONES

*** La interventoría realizo actualización de las pólizas en base al acta de inicio. Las mismas se cargaron en la plataforma SECOP II para revisión y aprobación por parte de la entidad SNR.**

*** El 01 de septiembre de 2025 mediante correo electrónico, la firma interventora remitió a la entidad el informe semanal No 1. Se esta a la espera de la aprobación por parte de la entidad para el cargue en la plataforma SECOP II.**

*** El 01 de septiembre de 2025 mediante oficios JVM–SNR-005–2443–2025 y JVM–SNR-006–2443–2025, la interventoría realizo aprobación de las hojas de vida del personal propuesto por el contratista de obra de acuerdo a los ESTUDIOS PREVIOS y PLIEGO DE CONDICIONES.**

*** El 01 de septiembre de 2025 mediante comunicado OF0301010925, el contratista de obra radico a la entidad la siguiente documentación: Relación del equipo mínimo obligatorio. - Discriminación del A.I.U. correspondiente. - Plan de Manejo Ambiental y RCD. - Plan de Calidad y cuadrillas de trabajo adicional a costo y riesgo del Contratista. - Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo. La interventoría procede a revisar las respectiva documentación.**

*** El 01 de septiembre de 2025 mediante comunicado OF0303010925, el contratista de obra radico a la interventoría el Cronograma Base para revisión y aval.**

*** El 01 de septiembre de 2025 mediante oficio JVM–SNR-007–2443–2025, la interventoría avalo el Cronograma Base presentado por el contratista de obra ya que se encuentra dentro de los tiempos de fecha de terminación y se evidencio un proceso lógico en las intervenciones de acuerdo al objeto contractual de contrato de obra No. 2193-2025.**

*** Se esta a la espera de la aprobación del Cronograma Base por parte de la entidad SNR para el cargue en la plataforma SECOP II.**

*** El 02 de septiembre de 2025 mediante oficio JVM–SNR-008–2443–2025, se radico a la entidad SNR las hojas de vida del personal de interventoría de acuerdo a los ESTUDIOS PREVIOS y PLEIGO DE CONDICIONES del contrato 2443-2025. Estamos a la espera de la revisión y aprobación por parte de la entidad para el cargue de las mismas en la plataforma SECOP II.**

*** El 04 de septiembre de 2025 mediante correo electrónico, la entidad SNR remitió la oferta económica del contratista de obra CONINCAG SAS en formatos PDF y Excel, de acuerdo a lo solicitado por esta interventoría. Lo anterior, para tener en cuenta en las actas de mayores y menores cantidad de obra y actas de cobro parcial, final y de recibo final.**

*** Es importante mencionar en esta semana el personal de obra, interventoría y profesionales de la entidad SNR, realizaron las respectivas visitas de las ORIP ubicadas en CUNDINAMARCA, BOYACA Y TOLIMA (8 sedes). Para la siguiente semana se tiene programado la visitas de las zonas de SANTANDER Y NORTE DE SANTANDER.**

*** Adicionalmente, se esta trabajando en las actas de mayores y menores cantidades de obra No1 de acuerdo a las actividades y mediciones iniciales realizadas en cada sede; así mismo se esta trabajando junto con el contratista de obra la logística para ajustar de acuerdo a lo evidenciado en las mencionadas visitas las fechas de inicio de ejecución de cada una de las sedes.**

ELABORO: CONTRATISTA DE INTERVENTORIA		**REVISO Y APROBO: SUPERVISION / APOYOS A SUPERVISION**	
Firma:		Firma:	
Nombre:	CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE	Nombre:	CESAR AUGUSTO BURGOS CONTRERA
Cargo:	REPRESENTANTE LEGAL	Cargo:	DIRECTOR REGIONAL CENTRO / SUPERVISOR CONTRATO 2443-2025
Empresa:	JVM INGENIERIA SAS BIC	Empresa:	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública	**MACROPROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA** **PROCESO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA** **PROCEDIMIENTO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA**	**Código: MP - GNAD - PO - 05 - PR - 02 - FR - 07** **Versión: 01** **Fecha: 11 - 08 - 2021** **Página 1 de 1**

INFORME SEMANAL

Semana Número: 3 Del: 08 de septiembre de 2025 Al: 14 de septiembre de 2025

Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato: 21 Días

ENTIDAD CONTRATANTE: SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO | SEDE: PAMPLONA - NTE SANTANDER | SUPERVISOR: CESAR AUGUSTO BURGOS CONTRERA

OBJETO:

CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES – GRUPO 1

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra programada (%)	0.000%	0.00%
Valor básico de la Obra	$ -	$ -

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra Física Ejecutada (%)	0.00%	0.00%
Valor básico de la Obra Ejecutada:	$ -	$ -

CONTRATO DE OBRA

Contratista:	CONINCAG SAS
Contrato No.	2193-2025
Valor Inicial:	$ 41,093,658.00
Valor Actualizado:	N/A
Plazo Inicial:	TRES (3) MESES
Plazo Actualizado:	N/A
Fecha de Iniciación:	25 de agosto de 2025
Fecha de Vencimiento:	24 de noviembre de 2025

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

Interventor:	JVM INGENIERÍA SAS BIC
Contrato No.	2443-2025
Valor Inicial:	$ 5,125,356.00
Valor Actualizado:	N/A
Plazo Inicial:	TRES (3) MESES Y QUINCE (15) DIAS CALENDARIO
Plazo Actualizado:	N/A
Fecha de Iniciación:	25 de agosto de 2025
Fecha de Vencimiento:	09 de diciembre de 2025

IMAGEN OFICINA



IMAGEN OFICINA



AVANCE

* El 10 de septiembre de 2025, donde participaron personal del contratista de obra CONINCAG SAS, de la interventoría JVM INGENIERÍA SAS BIC, profesional de la entidad SNR y funcionario de la ORIP de PAMPLONA - NORTE DE SANTANDER.

* Se realizo recorrido con el fin de definir el alcance de la intervención y así atender las prioridades que son necesarias en la ORIP. Se procedió a realizar el acta de visita la cual se firmo por las partes interesadas.

* La ORIP de PAMPLONA - NTE SANTANDER requiere intervención y mantenimiento en general. La fachada presenta desgaste, por lo que se recomienda aplicar un tratamiento hidrófugo para protegerla de la humedad y prolongar su durabilidad. En el primer piso, se encontraron las paredes de la zona de archivo y recepción con desgaste superficial, por lo que se recomienda realizar resane, estuco y pintura. En el cuarto de aseo, se evidenció un escalón que representa un riesgo de seguridad laboral. Se recomienda eliminarlo o reemplazarlo por una rampa con pendiente adecuada, cumpliendo con normas de accesibilidad. Al subir por las escaleras, se observó una zona donde anteriormente hubo humedad en el muro. Actualmente debe resanarse, luego empastarse y pintarse para recuperar su acabado original. Se identificó que la baranda de la escalera no cuenta con la altura mínima requerida por normativa. Se recomienda ajustarla a la altura reglamentaria para garantizar la seguridad de los usuarios. En el segundo piso, se presenta una zona amplia con humedad proveniente del tercer piso. Algunas luminarias han dejado de funcionar debido a la humedad en la losa. Se recomienda su reposición por lámparas nuevas y verificar el estado de las instalaciones eléctricas en esa zona.

* El presupuesto destinado para esta sede es de $ 41.093.658,00.

* Actualmente, se esta trabajando en la elaboración del acta de mayores y menores cantidades de obra No. 1 de acuerdo a las actividades y mediciones iniciales realizadas en la respectiva sede.

OBSERVACIONES

*** De acuerdo al cronograma de visitas de las ORIP, en esta semana se realizo recorrido en las sedes faltantes (SALAZAR DE LAS PALMAS, CHINÁCOTA, PAMPLONA Y CONCEPCIÓN).**

*** La interventoría reviso y avalo los informes semanales No 1 y No 2 presentados por el contratista de oba. Los cuales se cargaron en la plataforma SECOP II del contratista de obra.**

*** El 08 de septiembre de 2025, se realizo el segundo comité de obra, donde se expuso la necesidad de realizar suspensión de términos de diferentes ORIP para ajustar el respectivo cronograma de actividades de acuerdo a las visitas realizadas y a las necesidades evidenciadas en cada ORIP.**

*** El 08 de septiembre de 2025, mediante oficio JVM–SNR-009–2443–2025, se remitió observaciones al contratista de obra sobre los planes Ambientales, RCD, SST y Calidad. Adicionalmente, con el fin de que al contratista le quede clara las observaciones, ese mismo día se realizo mesa de trabajo. Estamos a la espera de que el contratista subsane las observaciones evidenciadas y socializadas.**

*** El 10 de septiembre de 2025, la entidad mediante SNR2025EE-212575-1 dio aprobación del cronograma base. El mismo se cargo en la plataforma SECOP II tanto para obra como para interventoría.**

*** El 10 de septiembre de 2025, la entidad mediante comunicado SNR2025EE-212784-1 realizo aprobación a las hojas de vida del personal de interventoría. Las hojas de vida y la aprobación se cargaron en la plataforma SECOP II.**

*** El 11 de septiembre de 2025, se realizo el tercer comité de obra, donde se discutieron las fechas propuestas por el contratista de obra para el inicio de actividades de cada sede y las posibles fechas de suspensión de términos de cada ORIP.**

*** El 11 de septiembre de 2025, se realizo el cuarto comité de obra, donde la entidad explico sobre la documentación y procedimiento a seguir para la facturación de los contratos de obra e interventoría.**

ELABORÓ: CONTRATISTA DE INTERVENTORIA		REVISÓ Y APROBÓ: SUPERVISIÓN / APOYOS A SUPERVISIÓN	
Firma:		Firma:	
Nombre:	CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE	Nombre:	CESAR AUGUSTO BURGOS CONTRERA
Cargo:	REPRESENTANTE LEGAL	Cargo:	DIRECTOR REGIONAL CENTRO / SUPERVISOR CONTRATO 2443-2025
Empresa:	JVM INGENIERIA SAS BIC	Empresa:	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública	**MACROPROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA** **PROCESO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA** **PROCEDIMIENTO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA**	**Código: MP - GNAD - PO - 05 - PR - 02 - FR - 07** **Versión: 01** **Fecha: 11 - 08 - 2021** **Página 1 de 1**

INFORME SEMANAL

Semana Número: 4 Del: 15 de septiembre de 2025 Al: 21 de septiembre de 2025

Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato: 28 Días

ENTIDAD CONTRATANTE: SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO | SEDE: PAMPLONA - NTE SANTANDER | SUPERVISOR: CESAR AUGUSTO BURGOS CONTRERA

OBJETO:

CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES – GRUPO 1

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra programada (%)	0.000%	0.00%
Valor básico de la Obra	$ -	$ -

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra Física Ejecutada (%)	0.00%	0.00%
Valor básico de la Obra Ejecutada:	$ -	$ -

CONTRATO DE OBRA

Contratista:	CONINCAG SAS
Contrato No.	2193-2025
Valor Inicial:	$ 41,093,658.00
Valor Actualizado:	N/A
Plazo Inicial:	TRES (3) MESES
Plazo Actualizado:	N/A
Fecha de Iniciación:	25 de agosto de 2025
Fecha de Vencimiento:	24 de noviembre de 2025

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

Interventor:	JVM INGENIERÍA SAS BIC
Contrato No.	2443-2025
Valor Inicial:	$ 5,125,356.00
Valor Actualizado:	N/A
Plazo Inicial:	TRES (3) MESES Y QUINCE (15) DIAS CALENDARIO
Plazo Actualizado:	N/A
Fecha de Iniciación:	25 de agosto de 2025
Fecha de Vencimiento:	09 de diciembre de 2025

IMAGEN OFICINA



IMAGEN OFICINA



AVANCE

* El presupuesto destinado para esta sede es de $ 41.093.658,00.

* Actualmente, se continua trabajando en la elaboración del acta de mayores y menores cantidades de obra No. 1 de acuerdo a las actividades y mediciones iniciales realizadas en la respectiva sede.

* De acuerdo a las fechas de suspensión de términos que otorgo la entidad informados esta semana, se esta ajustando el cronograma y la logística de obra para el inicio de actividades en esta sede.

OBSERVACIONES

*** El contratista aun se encuentra elaborando las actas de mayores y menores cantidades No 1 y el acta de justificación de mayores y menores cantidades de obra de las diferentes sedes de acuerdo a las visitas realizadas.**

*** El día 15 de septiembre de 2025, se realizo comité de obra donde el contratista de obra, la interventoría y la supervisión de la entidad SNR (incluyendo los respectivos apoyos de supervisión) acordaron en primera instancia la necesidad de suspender términos en las diferentes ORIP como también el tiempo en que se cerraran las mismas para realizar las actividades mas complejas. Igualmente, estas definiciones están sujetos a la aprobación de los respectivos jefes de los registradores.**

*** El 18 de septiembre de 2025, se recibió cronograma de la entidad donde indicaron las fechas de suspensión de términos de las diferentes ORIP como también indicaron el horario de vigilancia para tener en cuenta en el ajuste al cronograma base.**

*** Así las cosas, el contratista de obra esta re ajustando la planificación inicial (personal, materiales, horarios de trabajo, etc.) de acuerdo a los tiempos de suspensión de términos, generando cambios importantes en el orden de intervención y fechas de inicio de cada ORIP. Una vez se cuente con este ajuste al cronograma, la interventoría lo revisara y avala para que la entidad SNR finalmente lo apruebe y se continue el seguimiento al avance de obra con este nuevo cronograma / flujo de caja.**

ELABORÓ: CONTRATISTA DE INTERVENTORIA		REVISÓ Y APROBÓ: SUPERVISIÓN / APOYOS A SUPERVISIÓN	
Firma:		Firma:	
Nombre:	FABIAN MIGUEL RADA SEGURA	Nombre:	CESAR AUGUSTO BURGOS CONTRERA
Cargo:	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Cargo:	DIRECTOR REGIONAL CENTRO / SUPERVISOR CONTRATO 2443-2025
Empresa:	JVM INGENIERIA SAS BIC	Empresa:	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

SALAZAR DE LAS PALMAS – NORTE SANTANDER

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública	**MACROPROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA** **PROCESO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA** **PROCEDIMIENTO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA**	**Código: MP - GNAD - PO - 05 - PR - 02 - FR - 07** **Versión: 01** **Fecha: 11 - 08 - 2021** **Página 1 de 1**

INFORME SEMANAL

Semana Número: 1 Del: 25 de agosto de 2025 Al: 31 de agosto de 2025

Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato: 7 Días

ENTIDAD CONTRATANTE: SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO | SEDE: SALAZAR DE LAS PALMAS - NORTE SANTANDER | SUPERVISOR: CESAR AUGUSTO BURGOS CONTRERA

OBJETO:

CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES – GRUPO 1

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra programada (%)	0.00%	0.00%
Valor básico de la Obra	$ -	$ -

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra Física Ejecutada (%)	0.00%	0.00%
Valor básico de la Obra Ejecutada:	-	-

CONTRATO DE OBRA

Contratista:	CONINCAG SAS
Contrato No.	2193-2025
Valor Inicial:	$ 1,363,937,559.00
Valor Actualizado:	N/A
Plazo Inicial:	TRES (3) MESES
Plazo Actualizado:	N/A
Fecha de Iniciación:	25 de agosto de 2025
Fecha de Vencimiento:	24 de noviembre de 2025

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

Interventor:	JVM INGENIERÍA SAS BIC
Contrato No.	2443-2025
Valor Inicial:	$ 170,277,601.00
Valor Actualizado:	N/A
Plazo Inicial:	TRES (3) MESES Y QUINCE (15) DIAS CALENDARIO
Plazo Actualizado:	N/A
Fecha de Iniciación:	25 de agosto de 2025
Fecha de Vencimiento:	09 de diciembre de 2025

IMAGEN OFICINA

IMAGEN OFICINA

AVANCE

* Se realizo reunión en la entidad SNR, donde se dieron las directrices para dar inicio con la ejecución del proyecto y se procedió con la firma del acta de inicio tanto del contrato de obra como de la interventoría el 25 de agosto de 2025.
* Se realizo mesa de trabajo el 26 de agosto de 2025 con el Supervisor de la entidad el Director Regional Centro CESAR AUGUSTO BURGOS CONTRERA,los profesionales apoyos de supervisión, el contratista y la interventoría. En esta reunión se acordó entre las partes los días en que se realizarían las visitas a las ORIP iniciando el 02 de septiembre de 2025. En el siguiente cuadro se relaciona las fechas de estas visitas y los datos de los profesionales tanto de la entidad como del contratista y de la interventoría (Este cuadro fue remitido a las partes el 28 de agosto de 2025 mediante oficio JVM–SNR-003–2443–2025 :

PROYECTO NSR -2025

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO		PERSONAL DE INTERVENTORIA	PERSONAL CONTRATISTA DE OBRA	PROFESIONALES DE LA ENTIDAD SNR
CUNDINAMARCA	GIRARDOT	Se iniciara reconocido el dia 01 de septiembre de 2025 en el Colegio 11 am, despues se trasladaran a Girardot, despues Chocontá y se finalizara en Ubate.	Ing. Fabian Ignacio Navarrete Ayala C.C. 1.083.436.853 Cel. 300 803 66 13	Ing. Daniel Fernando Rincon Vargas C.C. 1.667.407.317 Cel. 301 3901791 Ing. Deivi Martinez Ortega C.C. 1.098.884.441 Cel. 312 4987405	Arq. Luis Alejandro Chacon. Cel. 314 465 45 43
	CHOCONTA				
BOYACA	EL COCUY				
	RAMIRIQUI				
BOYACA	PUERTO BOYACA	Se realizara visita en esta sede el dia 02 de septiembre de 2025 a las 2 pm.	Arq Fabian Rada Segura C.C. 13.030.136 Cel. 317 579 08 11	Ing. Fabio David Bertran Barragán C.C. 1.013.684.961 Cel. 305 7423388	Ing. Rafael Mario. Cel. 300 236 27 38
TOLIMA	FRESNO	Se iniciara reconocido el dia 01 de septiembre de 2025 en Purificación a las 8 am, despues se trasladaran al Guamo y se finalizara en Fresno.	Ing. Juan Jose Rodriguez C.C. 1.110.574.797 Cel. 321 481 28 44	Arq. Yenni Johanna Arias Peña C.C. 52.933.444 Cel. 305 7580310 Ing. Giovanni Alejandro Pinzon Gómez C.C. 80.132.731 Cel. 300 7505231	Ing. Juan Fernando Jaid. Cel. 318 472 76 80
	GUAMO				
	PURIFICACION				
SANTANDER	CONCEPCION	Se iniciara reconocido el dia 08 de septiembre de 2025 en Salazar de las Palmas a las 2 pm, despues se viajara a Chinácota para iniciar visita el 10 de septiembre de 2025 a las 8 am, despues Pamplona y se finalizara nuevamente en Concepcion. Los apoyos de supervision por parte de la entidad seran: el Ing. Rafael Mario para la sede de Salazar de las Palmas y la ing. Kelly Pinto para las demas sedes.	Ing. Jorge Ivan Buitrago C.C. 1.204.521.300 Cel. 305 305 04 23	Arq. Yenni Johanna Arias Peña C.C. 52.933.444 Cel. 305 7580310 Ing. Giovanni Alejandro Pinzon Gómez C.C. 80.132.731 Cel. 300 7505231	Ing. Rafael Mario. Cel. 300 236 27 38 Ing. Kelly Pinto Cel. 322 317 78 88
	CHINACOTA				
NORTE SANTANDER	PAMPLONA				
	SALAZAR DE LAS PALMAS				

* En la semana la interventoría remitió al contratista el oficio JVM–SNR-001–2443–2025 de fecha 26 de agosto de 2025, donde se le requiero la siguiente documentación:
 - Hojas de vida de todo el personal profesional.
 - Relación del equipo mínimo obligatorio.
 - Discriminación del A.I.U.
 - Análisis de precios unitarios correspondientes a la propuesta.
 - Programa de Obra y flujo de inversiones
 - Plan de manejo de tránsito- PMT (Si se requiere).
 - Permisos Ambientales de las canteras, plantas de concreto, plantas de asfalto y escombreras que utilizará durante la Etapa de Construcción, así como también los permisos que sean necesarios utilizar.
 - Plan de manejo ambiental y RCD.
 - Plan de calidad y cuadrillas de trabajo adicional a costo y riesgo del Contratista.
 - Plan de seguridad y salud en el trabajo.
 - Plano detallado con las rutas destinadas al transporte de suministro de materiales y escombros.
* El contratista remitió las hojas de vida del personal propuesto el 26 de agosto de 2025. Esas hojas de vida fueron revisadas por la interventoría y mediante oficio JVM–SNR-002–2443–2025 de fecha 27 de agosto de 2025 se solicitaron subsanar observaciones. Finalmente, el 29 de agosto en horas de la tarde, se remitió por parte del contratista las hojas de vida con las observaciones subsanadas. Estas hojas de vida se encuentran en revisión por parte de la interventoría.
* El 26 de agosto de 2025 la interventoría solicito a la entidad mediante correo electrónico la oferta económica presentada por el contratista de obra. A la fecha estamos a la espera del envió del respectivo documento con el cual la interventoría realizaría el seguimiento técnico y financiero del proyecto.
* El 28 de agosto el contratista remitió las pólizas actualizadas con el acta de inicio, La interventoría procedió a revisarlas y remitió oficio de aval JVM–SNR-004–2443–2025 con fecha 28 de agosto, para que las mismas sea aprobadas por la entidad mediante la plataforma SECOP II.
* La interventoría solicito a la aseguradora la actualización de las pólizas con el acta de inicio y estamos a la espera del envió para radicar a la entidad y cargarlas en la plataforma SECOP II.
* La interventoría mediante correo electrónico, solicito a la entidad habilitar la plataforma SECOP II la opción de subir documentación del contrato, tanto para obra como para interventoría. Estamos a la espera de la respuesta por parte de la entidad.
* El contratista de obra se encuentra trabajando en la elaboración del cronograma base del contrato y en la elaboración de los respectivos planes y APUS contractuales.

OBSERVACIONES

*** Para la siguiente semana se tiene programado dar inicio con las respectivas visitas de las ORIP.**

ELABORO: CONTRATISTA DE INTERVENTORIA		REVISO Y APROBO: SUPERVISION / APOYOS A SUPERVISION	
Firma:		Firma:	
Nombre:	CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE	Nombre:	CESAR AUGUSTO BURGOS CONTRERA
Cargo:	REPRESENTANTE LEGAL	Cargo:	DIRECTOR REGIONAL CENTRO / SUPERVISOR CONTRATO 2443-2025
Empresa:	JVM INGENIERIA SAS BIC	Empresa:	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública	**MACROPROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA** **PROCESO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA** **PROCEDIMIENTO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA**	**Código: MP - GNAD - PO - 05 - PR - 02 - FR - 07** **Versión: 01** **Fecha: 11 - 08 - 2021** **Página 1 de 1**

INFORME SEMANAL

Semana Número: 2 Del: 01 de septiembre de 2025 Al: 07 de septiembre de 2025

Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato: 14 Días

ENTIDAD CONTRATANTE: SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO | SEDE: SALAZAR DE LAS PALMAS - NORTE DE SANTANDER | SUPERVISOR: CESAR AUGUSTO BURGOS CONTRERA

OBJETO:

CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES – GRUPO 1

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra programada (%)	0.00%	0.00%
Valor básico de la Obra	$ -	$ -

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra Física Ejecutada (%)	0.00%	0.00%
Valor básico de la Obra Ejecutada:	-	-

CONTRATO DE OBRA

Contratista:	CONINCAG SAS
Contrato No.	2193-2025
Valor Inicial:	$ 1,363,937,559.00
Valor Actualizado:	N/A
Plazo Inicial:	TRES (3) MESES
Plazo Actualizado:	N/A
Fecha de Iniciación:	25 de agosto de 2025
Fecha de Vencimiento:	24 de noviembre de 2025

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

Interventor:	JVM INGENIERÍA SAS BIC
Contrato No.	2443-2025
Valor Inicial:	$ 170,277,601.00
Valor Actualizado:	N/A
Plazo Inicial:	TRES (3) MESES Y QUINCE (15) DIAS CALENDARIO
Plazo Actualizado:	N/A
Fecha de Iniciación:	25 de agosto de 2025
Fecha de Vencimiento:	09 de diciembre de 2025

IMAGEN OFICINA

IMAGEN OFICINA

AVANCE

* La visita / recorrido de esta sede se realizará en la semana del 08 de septiembre de 2025 al 12 de septiembre de 2025.

OBSERVACIONES

*** La interventoría realizo actualización de las pólizas en base al acta de inicio. Las mismas se cargaron en la plataforma SECOP II para revisión y aprobación por parte de la entidad SNR.**

*** El 01 de septiembre de 2025 mediante correo electrónico, la firma interventora remitió a la entidad el informe semanal No 1. Se esta a la espera de la aprobación por parte de la entidad para el cargue en la plataforma SECOP II.**

*** El 01 de septiembre de 2025 mediante oficios JVM–SNR-005–2443–2025 y JVM–SNR-006–2443–2025, la interventoría realizo aprobación de las hojas de vida del personal propuesto por el contratista de obra de acuerdo a los ESTUDIOS PREVIOS y PLIEGO DE CONDICIONES.**

*** El 01 de septiembre de 2025 mediante comunicado OF0301010925, el contratista de obra radico a la entidad la siguiente documentación: Relación del equipo mínimo obligatorio. - Discriminación del A.I.U. correspondiente. - Plan de Manejo Ambiental y RCD. - Plan de Calidad y cuadrillas de trabajo adicional a costo y riesgo del Contratista. - Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo. La interventoría procede a revisar las respectiva documentación.**

*** El 01 de septiembre de 2025 mediante comunicado OF0303010925, el contratista de obra radico a la interventoría el Cronograma Base para revisión y aval.**

*** El 01 de septiembre de 2025 mediante oficio JVM–SNR-007–2443–2025, la interventoría avalo el Cronograma Base presentado por el contratista de obra ya que se encuentra dentro de los tiempos de fecha de terminación y se evidencio un proceso lógico en las intervenciones de acuerdo al objeto contractual de contrato de obra No. 2193-2025.**

*** Se esta a la espera de la aprobación del Cronograma Base por parte de la entidad SNR para el cargue en la plataforma SECOP II.**

*** El 02 de septiembre de 2025 mediante oficio JVM–SNR-008–2443–2025, se radico a la entidad SNR las hojas de vida del personal de interventoría de acuerdo a los ESTUDIOS PREVIOS y PLEIGO DE CONDICIONES del contrato 2443-2025. Estamos a la espera de la revisión y aprobación por parte de la entidad para el cargue de las mismas en la plataforma SECOP II.**

*** El 04 de septiembre de 2025 mediante correo electrónico, la entidad SNR remitió la oferta económica del contratista de obra CONINCAG SAS en formatos PDF y Excel, de acuerdo a lo solicitado por esta interventoría. Lo anterior, para tener en cuenta en las actas de mayores y menores cantidad de obra y actas de cobro parcial, final y de recibo final.**

*** Es importante mencionar en esta semana el personal de obra, interventoría y profesionales de la entidad SNR, realizaron las respectivas visitas de las ORIP ubicadas en CUNDINAMARCA, BOYACA Y TOLIMA (8 sedes). Para la siguiente semana se tiene programado la visitas de las zonas de SANTANDER Y NORTE DE SANTANDER.**

*** Adicionalmente, se esta trabajando en las actas de mayores y menores cantidades de obra No1 de acuerdo a las actividades y mediciones iniciales realizadas en cada sede; así mismo se esta trabajando junto con el contratista de obra la logística para ajustar de acuerdo a lo evidenciado en las mencionadas visitas las fechas de inicio de ejecución de cada una de las sedes.**

ELABORO: CONTRATISTA DE INTERVENTORIA		REVISO Y APROBO: SUPERVISION / APOYOS A SUPERVISION	
Firma:		Firma:	
Nombre:	CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE	Nombre:	CESAR AUGUSTO BURGOS CONTRERA
Cargo:	REPRESENTANTE LEGAL	Cargo:	DIRECTOR REGIONAL CENTRO / SUPERVISOR CONTRATO 2443-2025
Empresa:	JVM INGENIERIA SAS BIC	Empresa:	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarde de la fe pública	**MACROPROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA** **PROCESO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA** **PROCEDIMIENTO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA**	**Código: MP - GNAD - PO - 05 - PR - 02 - FR - 07** **Versión: 01** **Fecha: 11 - 08 - 2021** **Página 1 de 1**

INFORME SEMANAL

Semana Número: 3 Del: 08 de septiembre de 2025 Al: 14 de septiembre de 2025

Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato: 21 Días

ENTIDAD CONTRATANTE: SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO | SEDE: SALAZAR DE LAS PALMAS - NTE SANTANDER | SUPERVISOR: CESAR AUGUSTO BURGOS CONTRERA

OBJETO:

CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES – GRUPO 1

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra programada (%)	0.000%	0.00%
Valor básico de la Obra	$ -	$ -

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra Física Ejecutada (%)	0.00%	0.00%
Valor básico de la Obra Ejecutada:	$ -	$ -

CONTRATO DE OBRA

Contratista:	CONINCAG SAS
Contrato No.	2193-2025
Valor Inicial:	$ 231,697,402.00
Valor Actualizado:	N/A
Plazo Inicial:	TRES (3) MESES
Plazo Actualizado:	N/A
Fecha de Iniciación:	25 de agosto de 2025
Fecha de Vencimiento:	24 de noviembre de 2025

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

Interventor:	JVM INGENIERÍA SAS BIC
Contrato No.	2443-2025
Valor Inicial:	$ 28,930,164.00
Valor Actualizado:	N/A
Plazo Inicial:	TRES (3) MESES Y QUINCE (15) DIAS CALENDARIO
Plazo Actualizado:	N/A
Fecha de Iniciación:	25 de agosto de 2025
Fecha de Vencimiento:	09 de diciembre de 2025

IMAGEN OFICINA



IMAGEN OFICINA



AVANCE

* El 10 de septiembre de 2025, donde participaron personal del contratista de obra CONINCAG SAS, de la interventoría JVM INGENIERÍA SAS BIC, profesional de la entidad SNR y funcionario de la ORIP de SALAZAR DE LAS PALMAS - NORTE DE SANTANDER.

* Se realizo recorrido con el fin de definir el alcance de la intervención y así atender las prioridades que son necesarias en la ORIP. Se procedió a realizar el acta de visita la cual se firmo por las partes interesadas.

* La ORIP de SALAZAR DE LAS PALMAS - NTE SANTANDER requiere intervención y mantenimiento en general. La cubierta presenta filtraciones que han generado humedad en múltiples zonas del cielo raso en drywall. Debido a esto, será necesario desmontar la cubierta y, en consecuencia, desmontar también el cielo raso afectado para su posterior reemplazo. Las luminarias tipo panel LED requieren intervención, ya que varias presentan bombillos quemados y no están en funcionamiento. La fachada cuenta con ventanas de madera en mal estado que deben ser restauradas, al igual que la puerta principal, que presenta deterioro evidente. Las rejas metálicas que protegen puertas y ventanas también están oxidadas y deben ser lijadas y repintadas. La pintura exterior de la fachada presenta un desgaste considerable, por lo que se recomienda una renovación completa. El piso interior de la sede se encuentra poroso y con imperfecciones, lo que afecta la estética y la funcionalidad del espacio. Los aparatos sanitarios y lavamanos deben ser desmontados para verificar su conexión, ya que se está presentando una filtración de agua, posiblemente relacionada con problemas en las cajas de inspección o tuberías ocultas. Las paredes internas muestran signos de deterioro, lo que sugiere necesidad de resane, estuco y pintura. En el área del archivo, se encuentra un aire acondicionado mal ubicado, el cual no está siendo utilizado. Se recomienda su reubicación para que pueda ponerse en funcionamiento de manera efectiva. Los aires acondicionados en uso presentan goteo de agua; se propone instalar bombas de desagüe o canalizar el drenaje hacia los baños, regateando la pared para conducir el tubo de desagüe. En el interior de la edificación, se observan columnas y viguetas de madera deterioradas, que deben ser evaluadas estructuralmente y restauradas o reemplazadas según el diagnóstico técnico. La zona de cocina no cuenta con el mueble superior ni el mueble inferior, lo cual limita su funcionalidad y almacenamiento. Se recomienda su fabricación e instalación según los requerimientos del espacio.

* OBSERVACION: Dado que se busca realizar la restauración de la cubierta y la fachada, es necesario tramitar los permisos correspondientes. En caso de que se desee cambiar las ventanas existentes o intervenir la cubierta, se debe consultar previamente con la Oficina de Planeación, con el fin de obtener su aprobación. Esto permitirá definir si es posible realizar modificaciones específicas o si se deben conservar los materiales originales.

* El presupuesto destinado para esta sede es de $ 231.697.402,00.

* Actualmente, se esta trabajando en la elaboración del acta de mayores y menores cantidades de obra No. 1 de acuerdo a las actividades y mediciones iniciales realizadas en la respectiva sede.

OBSERVACIONES

*** De acuerdo al cronograma de visitas de las ORIP, en esta semana se realizo recorrido en las sedes faltantes (SALAZAR DE LAS PALMAS, CHINÁCOTA, PAMPLONA Y CONCEPCIÓN).**

*** La interventoría reviso y avalo los informes semanales No 1 y No 2 presentados por el contratista de oba. Los cuales se cargaron en la plataforma SECOP II del contratista de obra.**

*** El 08 de septiembre de 2025, se realizo el segundo comité de obra, donde se expuso la necesidad de realizar suspensión de términos de diferentes ORIP para ajustar el respectivo cronograma de actividades de acuerdo a las visitas realizadas y a las necesidades evidenciadas en cada ORIP.**

*** El 08 de septiembre de 2025, mediante oficio JVM–SNR-009–2443–2025, se remitió observaciones al contratista de obra sobre los planes Ambientales, RCD, SST y Calidad. Adicionalmente, con el fin de que al contratista le quede clara las observaciones, ese mismo día se realizo mesa de trabajo. Estamos a la espera de que el contratista subsane las observaciones evidenciadas y socializadas.**

*** El 10 de septiembre de 2025, la entidad mediante SNR2025EE-212575-1 dio aprobación del cronograma base. El mismo se cargo en la plataforma SECOP II tanto para obra como para interventoría.**

*** El 10 de septiembre de 2025, la entidad mediante comunicado SNR2025EE-212784-1 realizo aprobación a las hojas de vida del personal de interventoría. Las hojas de vida y la aprobación se cargaron en la plataforma SECOP II.**

*** El 11 de septiembre de 2025, se realizo el tercer comité de obra, donde se discutieron las fechas propuestas por el contratista de obra para el inicio de actividades de cada sede y las posibles fechas de suspensión de términos de cada ORIP.**

*** El 11 de septiembre de 2025, se realizo el cuarto comité de obra, donde la entidad explico sobre la documentación y procedimiento a seguir para la facturación de los contratos de obra e interventoría.**

ELABORO: CONTRATISTA DE INTERVENTORIA		REVISO Y APROBO: SUPERVISION / APOYOS A SUPERVISION	
Firma:		Firma:	
Nombre:	CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE	Nombre:	CESAR AUGUSTO BURGOS CONTRERA
Cargo:	REPRESENTANTE LEGAL	Cargo:	DIRECTOR REGIONAL CENTRO / SUPERVISOR CONTRATO 2443-2025
Empresa:	JVM INGENIERIA SAS BIC	Empresa:	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

INFORME SEMANAL

Semana Número: 4 Del: 15 de septiembre de 2025 Al: 21 de septiembre de 2025

Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato: 28 Días

ENTIDAD CONTRATANTE: SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO | SEDE: SALAZAR DE LAS PALMAS - NTE SANTANDER | SUPERVISOR: CESAR AUGUSTO BURGOS CONTRERA

OBJETO:

CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES – GRUPO 1

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra programada (%)	0.000%	0.00%
Valor básico de la Obra	$ -	$ -

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra Física Ejecutada (%)	0.00%	0.00%
Valor básico de la Obra Ejecutada:	$ -	$ -

CONTRATO DE OBRA

Contratista:	CONINCAG SAS
Contrato No.	2193-2025
Valor Inicial:	$ 231,697,402.00
Valor Actualizado:	N/A
Plazo Inicial:	TRES (3) MESES
Plazo Actualizado:	N/A
Fecha de Iniciación:	25 de agosto de 2025
Fecha de Vencimiento:	24 de noviembre de 2025

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

Interventor:	JVM INGENIERÍA SAS BIC
Contrato No.	2443-2025
Valor Inicial:	$ 28,930,164.00
Valor Actualizado:	N/A
Plazo Inicial:	TRES (3) MESES Y QUINCE (15) DIAS CALENDARIO
Plazo Actualizado:	N/A
Fecha de Iniciación:	25 de agosto de 2025
Fecha de Vencimiento:	09 de diciembre de 2025

IMAGEN OFICINA



IMAGEN OFICINA



AVANCE

* El presupuesto destinado para esta sede es de $ 231.697.402,00.

* Actualmente, se continua trabajando en la elaboración del acta de mayores y menores cantidades de obra No. 1 de acuerdo a las actividades y mediciones iniciales realizadas en la respectiva sede.

* De acuerdo a las fechas de suspensión de términos que otorgo la entidad informados esta semana, se esta ajustando el cronograma y la logística de obra para el inicio de actividades en esta sede.

OBSERVACIONES

*** El contratista aun se encuentra elaborando las actas de mayores y menores cantidades No 1 y el acta de justificación de mayores y menores cantidades de obra de las diferentes sedes de acuerdo a las visitas realizadas.**

*** El día 15 de septiembre de 2025, se realizo comité de obra donde el contratista de obra, la interventoría y la supervisión de la entidad SNR (incluyendo los respectivos apoyos de supervisión) acordaron en primera instancia la necesidad de suspender términos en las diferentes ORIP como también el tiempo en que se cerraran las mismas para realizar las actividades mas complejas. Igualmente, estas definiciones están sujetos a la aprobación de los respectivos jefes de los registradores.**

*** El 18 de septiembre de 2025, se recibió cronograma de la entidad donde indicaron las fechas de suspensión de términos de las diferentes ORIP como también indicaron el horario de vigilancia para tener en cuenta en el ajuste al cronograma base.**

*** Así las cosas, el contratista de obra esta re ajustando la planificación inicial (personal, materiales, horarios de trabajo, etc.) de acuerdo a los tiempos de suspensión de términos, generando cambios importantes en el orden de intervención y fechas de inicio de cada ORIP. Una vez se cuente con este ajuste al cronograma, la interventoría lo revisara y avala para que la entidad SNR finalmente lo apruebe y se continue el seguimiento al avance de obra con este nuevo cronograma / flujo de caja.**

ELABORO: CONTRATISTA DE INTERVENTORIA		REVISO Y APROBO: SUPERVISION / APOYOS A SUPERVISION	
Firma:		Firma:	
Nombre:	FABIAN MIGUEL RADA SEGURA	Nombre:	CESAR AUGUSTO BURGOS CONTRERA
Cargo:	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Cargo:	DIRECTOR REGIONAL CENTRO / SUPERVISOR CONTRATO 2443-2025
Empresa:	JVM INGENIERIA SAS BIC	Empresa:	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

ANEXO 06: CALIDAD DE OBRA

UBATÉ - CUNDINAMARCA

Eternit
CONSTRUCCIÓN EN EVOLUCIÓN



TEJAS PLÁSTICAS ETERNIT

ECONÓMICAS - DURABLES - RESISTENTES

Amigable con el medio ambiente.
El uso de tejas plásticas PVC ETERNIT contribuye aportando luz natural a los espacios lo que se traduce en ahorro de energía.

Es la solución para cubiertas de todo tipo de construcción que requieran un techo económico, versátil, y durable. Comercializamos dos tipos de tejas traslúcidas: Livianit con espesor de 1,1 ±0,2 mm. Premium con espesor de 1,5 ±0,2 mm.

Teja traslúcida livianit y premium perfil 7

Teja traslúcida livianit tipo zinc

instalación

1- Pendiente mínima de instalación 27% = 15°. En caso de instalar la Teja Translúcida en pendientes menores a 27% se debe consultar con el departamento de Servicio al Cliente.

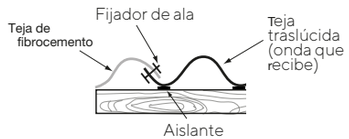
2- Como complemento a la instalación de la teja translúcida, se deben colocar fijadores de ala sobre la onda que recibe, (ver detalle fijador de ala) y distancia entre correas.

3- Previamente a la fijación de los amarres taladre la teja en la parte alta de la onda. La teja translúcida debe fijarse a la estructura con amarre de alambre, sin tensionar demasiado evitando que la teja se deforme.

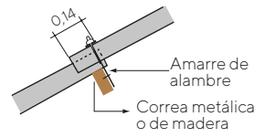
4- El almacenamiento de las tejas debe ser bajo cubierta y protegidas del sol y la lluvia.

5- Almacene siempre las tejas sobre una superficie plana y nivelada (en algunos casos puede utilizar como base de las tejas translúcidas una teja de fibrocemento de igual perfil).

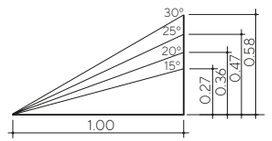
Detalle de fijación y traslapo



Detalle de fijación ala

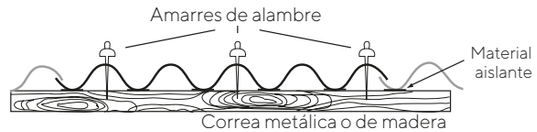


Inclinaciones recomendadas

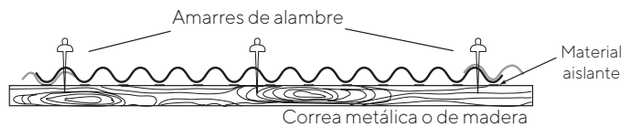


Localización de los elementos de fijacion

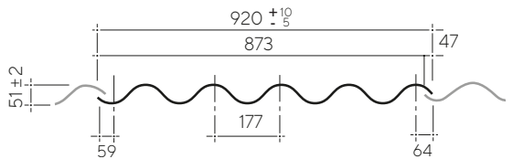
Teja traslúcida Livianit y Premium perfil 7



Teja traslúcida Livianit tipo Zinc



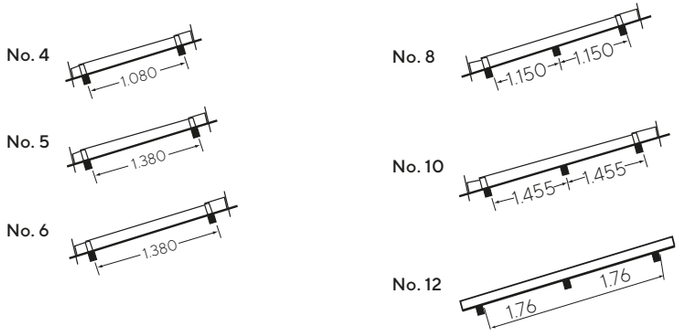
Teja traslúcida Livianit y Premium perfil 7



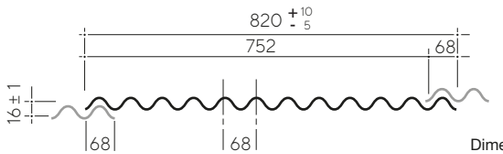
Dimensiones en mm.

Teja	Longitud m		Ancho m		Superficie m²		Traslapo m		Peso kg	
No	Total	Útil	Total	Útil	Total	Útil	Long.	Lat.	Livianit	Premium
4	1.22	1.08	0.92	0.873	1.122	0.942	0.14	0.047	2.05	2.66
5	1.52	1.38	0.92	0.873	1.398	1.204	0.14	0.047	2.56	3.34
6	1.83	1.69	0.92	0.873	1.683	1.475	0.14	0.047	3.08	4.00
8	2.44	2.30	0.92	0.873	2.244	2.007	0.14	0.047	4.10	5.34
10	3.05	2.91	0.92	0.873	2.806	2.540	0.14	0.047	5.13	6.67
12	3.66	3.52	0.92	0.873	3.367	3.072	0.14	0.047	6.15	8.00

Teja traslúcida Livianit y Premium perfil 7



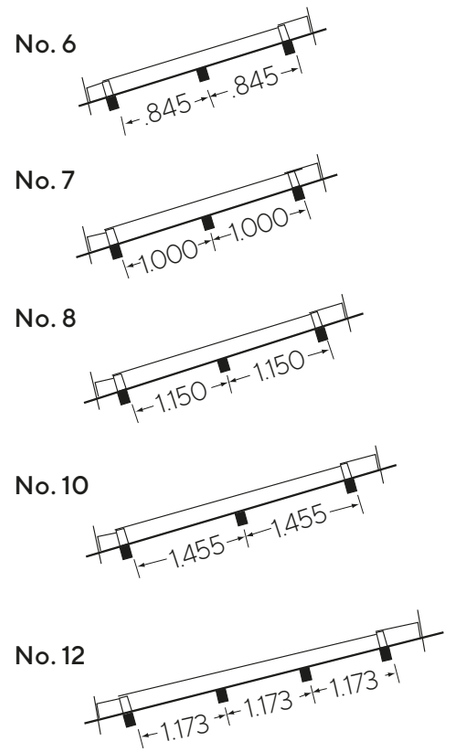
Teja traslúcida Livianit tipo Zinc



Dimensiones en mm.

Teja	Longitud m		Ancho m		Superficie m²		Traslapo m		Peso kg
No.	Total	Útil	Total	Útil	Total	Útil	Long.	Lat.	Livianit
6	1.83	1.69	0.82	0.752	1.500	1.270	0.14	0.068	2.26
7	2.15	2.01	0.82	0.752	1.763	1.511	0.14	0.068	2.64
8	2.44	2.30	0.82	0.752	2.000	1.729	0.14	0.068	3.02
10	3.05	2.91	0.82	0.752	2.501	2.188	0.14	0.068	3.77
12	3.66	3.52	0.82	0.752	3.001	2.647	0.14	0.068	4.53

Teja traslúcida Livianit tipo Zinc



Para mayor información comuníquese a nuestra Línea de Servicio al Cliente 018000 1156 60 o visite www.eternit.com.co

Fabricado por:

Eternit
CONSTRUCCIÓN EN EVOLUCIÓN

LED Panel

LED PANEL SQ 40W DL 100-277V

P27913



Luminaria tipo Panel LED con driver independiente. Montaje de incrustar en cielo raso. Proyección uniforme de la luz, reduce los costos de consumo de energía y de mantenimiento.

CARACTERÍSTICAS

Diseño moderno con fuente de iluminación lateral basada en LED SMD y difusor opalizado
Ultra delgado y liviano con disipador de calor integrado
Opción de instalación colgante (guayas y accesorios no incluidos)

APLICACIONES

Adecuado para aplicaciones de iluminación interior
Iluminación general en oficinas e instalaciones educativas
Iluminación general en comercio y consultorios

LED

10 años de vida
(Uso 12 horas al día)

Tecnología Amigable con el medio ambiente

Ultra Delgado

ENCENDIDO INSTANTANEO

DATOS ÓPTICOS

Temperatura de color	6500 K (DL)
Flujo luminoso	3200 lm
Ángulo de apertura	120°
Tipo de distribución	Directa simétrica
Reproducción de color (IRC)	80
Vida útil	35000 h L70
Eficacia	80 lm/W
Indice de deslumbramiento	UGR<22

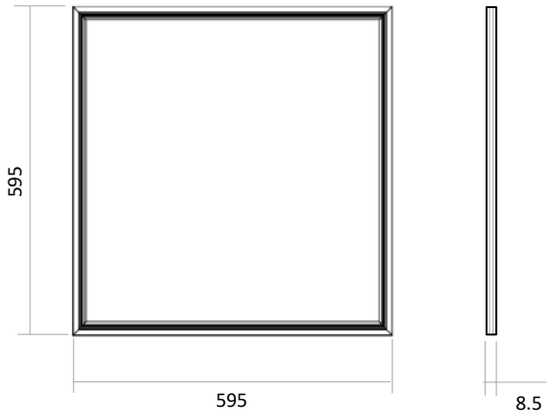
DATOS FÍSICOS

Acabado	Blanco
Grado de protección IP	IP20
Dimensiones (LxWxH)	595x595x8.5 mm
Tipo de montaje	Incrustar
Chasis	Aluminio
Óptica	Difusor PMMA
Temperatura de operación Ta	´-20°C ~ +40°C

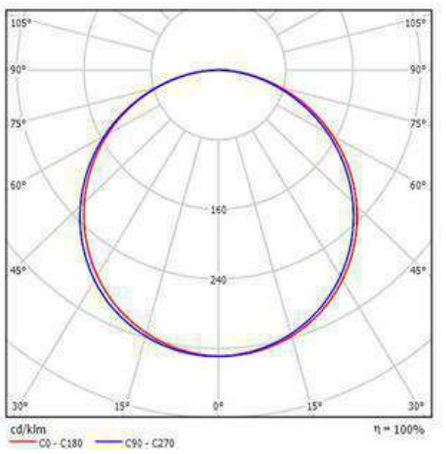
DATOS ELÉCTRICOS

Potencia de entrada	40 W
Tensión de operación	100-277 V 50/60 Hz
Corriente de entrada	0.333 A @ 120 V
Factor de potencia	>0.90
Distorsión armónica (THD)	<20%
Tipo de driver	Independiente CC
Atenuable	NO

DIMENSIONES



FOTOMETRÍA



Las características de los productos pueden ser modificadas sin previo aviso según la evolución de la tecnología LED. 02/24

Producto Ecológico:Permite ahorrar energía comparado con productos tradicionales. Libre de mercurio.

LED Panel

LED PANEL RD 18W DL UNV

P23402



Luminaria tipo Panel LED con driver independiente. Montaje de incrustar en cielo raso, con clip de fijación. Proyección uniforme de la luz , reduce los costos de consumo de energía y de mantenimiento.

CARACTERÍSTICAS

Diseño moderno con fuente LED SMD y difusor opalizado

Ultra delgado y liviano con disipador de calor integrado

Ganchos de sujeción con resorte para fácil instalación

APLICACIONES

Adecuado para aplicaciones con altura limitada de instalación entre cielo raso y placa

Iluminación general residencial y comercial

Zonas comunes

LED

12 años de vida (Uso 8 horas al día)

Tecnología Amigable con el medio ambiente

Ultra Delgado

ENCENDIDO INSTANTANEO

DATOS ÓPTICOS

Temperatura de color	6500 K (DL)
Flujo luminoso	1530 lm
Ángulo de apertura	120°
Tipo de distribución	Directa simétrica
Reproducción de color (IRC)	>80
Vida útil	35000 h L70
Eficacia	85 lm/W

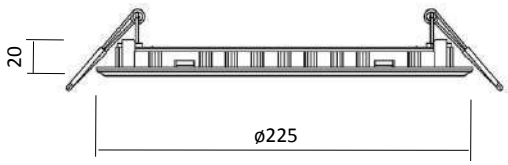
DATOS FÍSICOS

Acabado	Blanco
Grado de protección IP	IP20
Dimensiones (DxH)	Φ225x20 mm
Tipo de montaje	Incrustar
Chasis	Aluminio + PC
Óptica	Difusor opalizado
Temperatura de operación Ta	´-20°C ~ +50°C

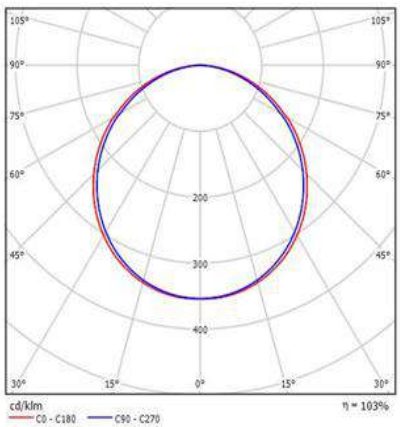
DATOS ELÉCTRICOS

Potencia de entrada	18 W
Tensión de operación	120-277 V 50/60 Hz
Corriente de entrada	0.167 A @ 120 V
Factor de potencia	0.9
Distorsión armónica (THD)	<20%
Tipo de driver	Independiente CC
Atenuable	NO

DIMENSIONES



FOTOMETRÍA



Las características de los productos pueden ser modificadas sin previo aviso según la evolución de la tecnología LED. 11/19

Producto Ecológico:Permite ahorrar energía comparado con productos tradicionales. Libre de mercurio.

LED Panel

LED PANEL RC 40W DL 100-277V

P27916



Luminaria tipo Panel LED de alta eficacia con diseño ultradelgado y driver independiente. Montaje de incrustar en cielo raso. Proyección uniforme de la luz, reduce los costos de consumo de energía y de mantenimiento.

CARACTERÍSTICAS

Diseño moderno con fuente de iluminación lateral basada en LED SMD y difusor opalizado
Ultra delgado y liviano con disipador de calor integrado
Instalacion incrustado o recesado en marco (marco no incluido) o colgado.
Opción de instalación colgante (guayas y accesorios no incluidos)

APLICACIONES

Adecuado para aplicaciones de iluminación interior
Iluminación general en oficinas e instalaciones educativas
Iluminación general en comercio y consultorios
No usar bajo techos metálicos u otro tipo de techo en áreas abiertas que no tengan paredes.
No usar en cocinas o areas donde el producto este expuesto a vapores.

LED

10 años de vida
(Uso 8 horas al día)

Tecnología Amigable con el medio ambiente

Ultra Delgado

ENCENDIDO INSTANTANEO

DATOS ÓPTICOS

Temperatura de color	6500 K (DL)
Flujo luminoso	3200 lm
Ángulo de apertura	110°
Tipo de distribución	Directa simétrica
Reproducción de color (IRC)	80
Vida útil	30000 h L70
Eficacia	80 lm/W

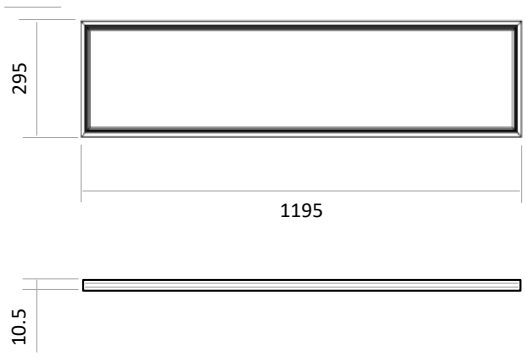
DATOS FÍSICOS

Acabado	Blanco
Grado de protección IP	IP20
Dimensiones (LxWxH)	1195x295x10 mm
Tipo de montaje	Incrustar
Chasis	Aluminio
Óptica	Difusor PMMA
Temperatura de operación Ta	-10°C ~ +40°C

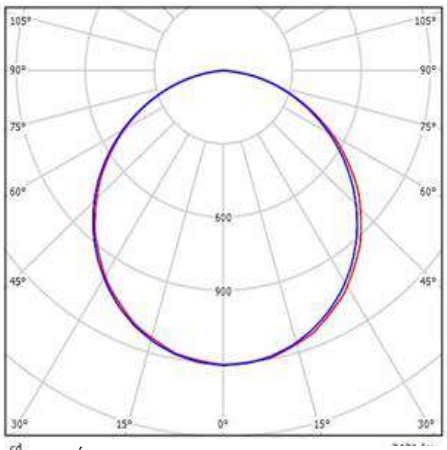
DATOS ELÉCTRICOS

Potencia de entrada	40 W
Tensión de operación	100-277 V 50/60 Hz
Corriente de entrada	0.333 A @ 120 V
Factor de potencia	>0.9
Distorsión armónica (THD)	<20%
Tipo de driver	Independiente CC
Atenuable	NO

DIMENSIONES



FOTOMETRÍA



Las características de los productos pueden ser modificadas sin previo aviso según la evolución de la tecnología LED. 05/21.

Producto Ecológico:Permite ahorrar energía comparado con productos tradicionales. Libre de mercurio.

by FEILO SYLVANIA

1. DESCRIPCIÓN

El Vinilo Fino Tipo 1 blanco y color es un producto a base de dispersión acuosa estable de un homopolímero o de un copolímero vinil acrílico con acabado mate y terso, diluible en agua, rendidor y buen secado.

Pintura base agua, tipo emulsión, de uso arquitectónico.
Cumple con la resolución 1154 del 22 de junio de 2016
Cumple con la NTC 1335

Contenido de VOC

- Vinilo fino Tipo 1 blanco 0 g/L
- Vinilo fino tipo 1 color ≤8 g/L

Acorde Norma SCAQMD Rule 1113 – Método EPA 24
Contenido de metales pesados Cr,Cd,Hg,Pb,As Blanco ≤ 15 ppm // Color ≤ 65 ppm

2. PROPIEDADES

- ✓ Diluible con agua.
- ✓ Alto poder cubriente
- ✓ Proporciona acabado mate.
- ✓ Buen secado y adherencia.
- ✓ Buen contenido de sólidos.
- ✓ Bajo salpique.
- ✓ Uso interior y exterior cubierto.
- ✓ Bajo olor.

3. ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

Cumple con criterios de calidad establecidos por pinturas Tito Pabón, El Vinilo fino tipo 1 blanco y color cumple con los siguientes parámetros de calidad:

Parámetro de Calidad	Especificación Técnica	Instructivo
Brillo Especular 60° y 85°	≤ 10 mate	NTC 592-1
Viscosidad	Mínimo 125 KU	NTC 559 (ASTM D562)
Determinación de la finura de la dispersión (Unidades Hegman)	4+	NTC 557 (ASTM D1210)
Determinación del Poder de Cubrimiento, relación de contraste-opacidad	Blanco ≥96% y Colores Amarillo Rojo y mandarino ≥ 70 % Magenta Colores intensos ≥ 86%	NTC 4974
Determinación del volumen de material no volátil en recubrimientos claros o pigmentados	≥ 35%	NTC 1786 (ASTM D2697)
pH	8.5 – 9.5	N/A
Grado de Entizamiento	No Presenta	NTC 1457-6
Remoción de manchas (Lavabilidad)	≥ 80%	NTC 799
Resistencia a la Abrasión húmeda	≥ 400 Ciclos	NTC 966 (ASTM D2486)
Determinación del Cuarteamiento aplicando un alto espesor	No presenta	NTC 5032
Determinación de los tiempos de secamiento	≤ 4 Horas	NTC 598 (ASTM D1640)
Determinación del efecto de la sustancias	No presenta cambios notorios	NTC 1114 (ASTM D1308)

químicas domésticas		
Estabilidad al almacenamiento	No presenta cambios (grumos, gel)	NTC 6108
Solvente	Agua	N/A
Fecha de vencimiento	24 meses posterior a la fecha de fabricación	N/A

4. USOS

El Vinilo Fino Tipo 1 es ideal para decorar y proteger superficies interiores y exteriores cubierto como: estuco, cemento, concreto, yeso y madera.

5. PREPARACIÓN DE LAS SUPERFICIES

La superficie debe estar seca, libre de polvo, mugre, grasa y pinturas deterioradas.
Antes de pintar resane con cemento y arena las grietas y otros defectos que puedan afectar el acabado. Los acabados deteriorados como cales, carburos y humedades se deben eliminar completamente.
Sobre las superficies muy alcalinas (en pH>10) es recomendable neutralizar con una solución de hipoclorito de sodio al 3% en agua, dejar actuar 10 minutos, frotar con cepillo de cerdas duras, enjuagar con abundante agua y dejar secar.
Las superficies en buen estado se deben limpiar con una escoba en seco retirando residuos ligeros.

NOTA: Durante el secado del producto se debe asegurar una buena Ventilación.

6. PREPARACIÓN Y DILUCIÓN

Agite muy bien el producto con una espátula limpia hasta lograr uniformidad completa. Diluya únicamente la cantidad a aplicar de acuerdo a los siguientes parámetros:

Dilución para	Preparación	N° de	Tiempo de

acabado con:	Vinilo Fino Tipo 1 blanco y Colores	Agua	manos	secado
Brocha o Rodillo	1 Galón	1° Mano: 10% -15% 2° Mano: 5% - 10%	Mínimo 2 Manos	Deje transcurrir 1 hora de secado para aplicar la segunda mano.
Pistola Convencional	1 Galón	20% - 25%		
Pistola Airless	1 Galón	7% - 10%		

Nota: Después de uso lave los equipos de aplicación con agua sin dejar secar la pintura. Tener en cuenta en el lavado de los equipos de aplicación el uso responsable del agua.

Después de diluida la pintura con agua se debe utilizar en el menor tiempo posible para evitar proliferación de microrganismos y mal olor.

7. CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO

Los recipientes deben estar perfectamente cerrados, con el fin de evitar evaporaciones. Dejar reposar el envase preferiblemente sobre una plataforma de madera. Almacenar bajo techo a temperatura entre 4°C y 35°C por periodo no superior a 24 meses a partir de la fecha de fabricación.

8. RENDIMIENTO

Rendimientos Aproximados:	
En obra nueva sobre revoque	8 a 10 m² por galón a una mano
En repinte sobre color diferente	20 a 25 m² por galón a una mano.
En repinte sobre color igual o similar	30 a 35 m² por galón a una mano.

Nota: Para el cálculo de rendimiento práctico se deben tener en cuenta las pérdidas de la pintura durante la mezcla y aplicación.

9. SEGURIDAD

Evite todo contacto con la piel o los ojos usando equipos de seguridad adecuados, se recomienda asegurar una ventilación apropiada al aplicar el producto, Mantenga fuera del alcance de los niños. En caso de salpicadura del producto en los ojos, lavar con agua corriente mínimo por 15 minutos. En caso de contacto con la piel lavar con abundante agua y jabón de tocador, en caso de ingestión no administrar ninguna sustancia, no inducir al vómito y buscar asesoría médica. En caso de escape o derrame recoja el producto con material absorbente (arena) para evitar la contaminación en fuentes de agua o alcantarillados. Los envases vacíos deben ser reciclados.

10. PRESENTACIÓN

Presentación Vinilo fino tipo 1 blanco y color	
Tambor	189.25 Litros
Cuñete	18.925 Litros
Balde	9.462 Litros
Galón	3.785 Litros
Bolsa PACXPERT GALON	3.785 Litros
Cuarto	0.946 Litros

El no seguir las instrucciones de aplicación exime a pinturas Tito Pabón de todas las responsabilidades sobre el producto en condiciones de almacenamiento y aplicación recomendadas, debe conservar su calidad de acuerdo con las especificaciones técnicas estipuladas y cumplir con los objetivos para los cuales fue elaborado.

Estas especificaciones están sujetas a modificaciones sin previo aviso.

Producto Fabricado en Colombia por PINTURAS TITO PABON & CIA S EN C.
Distribuido por PINTURAS TITO PABON & CIA S EN C.
Comercializado por PINTURAS TITO PABON & CIA S EN C.
PUNTO DE VENTA

Carrera 27 N°78-44
PLANTA DE FABRICACIÓN
Autopista Medellín Vereda La Punta Kilómetro 6 + 300 metros Parque industrial Siberia
Etapa 3, Tenjo Cundinamarca, Colombia
Servicio al cliente:
Tel: (571)6606631
Cel: (571) 3102768579
Para mayor información del producto Fichas técnicas/Hojas De Seguridad consulte:
www.pinturastitopabon.com / info@pinturastitopabon.com

Versión	Fecha	Descripción de modificación	Revisión	Aprobación
03	27/02/2014	Actualización de la información del producto (adición de más ítems y complemento del rombo NFPA 704)	Coordinador I+D+I	Gerencia General
04	03/04/2019	Modificación de criterios de aceptación, contenido de VOC y metales pesados	Coordinador I+D+I	Gerencia General
05	23/04/2019	Modificación de encabezado y codificación debido a unificación de códigos en el procedimiento.	Coordinador I+D+I	Gerencia General
06	12/07/2019	Eliminación de rombo NFPA	Coordinador I+D+I	Gerencia General
07	27/02/2020	Cambio de 10 a 17 ppm de contenido de metales pesados y VOC de blancos de 35g/L a 0 y color de 30g/L a 10g/L	Coordinador I+D+I	Gerencia General

08	27/05/2020	Cambio de 17 ppm de contenido de metales pesados a Contenido de metales pesados Blanco ≤ 15 ppm // Color ≤ 65 ppm y VOC de blancos de 35g/L a 0 y color de 10g/L a 8g/L	Coordinador I+D+I	Gerencia General
09	09/11/2020	Cambio de incluir empaqué bolsa PACXPERT GALON TRANSPARENTE	Coordinador I+D+I	Gerencia General

LÍNEA ARQUITECTÓNICA

ESMALTE LÍNEA CLÁSICA

FICHA TÉCNICA I **www.pintuland.com.co**



ISO 9001: 2015
ISO 14001: 2015
BUREAU VERITAS
Certification

Pintuland®

DESCRIPCIÓN:

El **ESMALTE SINTÉTICO PINTULAND,** está formulado con base en resinas sintéticas, pigmentos activos y disolventes orgánicos, con secado al aire, obteniendo así un producto de óptima calidad, para uso en ambientes urbanos de baja agresividad, tanto en interiores como en exteriores.

Posee una elevada resistencia a los golpes e impactos, así como a la intemperie. Presenta muy buena flexibilidad y retención de color. Se puede aplicar con brocha, rodillo o pistola y no deja huellas debido a su gran capacidad de nivelación. Sus colores se pueden mezclar entre sí.

USOS:

El **ESMALTE SINTÉTICO PINTULAND,** es un producto ideal para uso en construcción y mantenimiento industrial. Se puede aplicar sobre metal, madera, o cemento; en maquinaria industrial y agrícola, herramientas, ventanas, puertas, muebles, concreto, muros; superficies que estén expuestas a ambientes industriales moderados, intemperie y atmósferas típicas de las grandes ciudades ; tanto en interiores como exteriores que requieran acabados especiales y duraderos.

Se usa como acabado en estructuras metálicas previamente recubiertas con anticorrosivo alquídico Pintuland para dar un acabado decorativo y de protección.

PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE:

- Elimine el polvo, la grasa, la mugre, la humedad, el óxido y residuos de pintura anteriores, presentes en la superficie a pintar.
- Elimine la pintura vieja y deteriorada **con REMOVEDOR DE PINTURA PINTULAND**
- Se recomienda un lijado suave en superficies libres de contaminantes para mejorar la adherencia
- En superficie de metal es necesario eliminar el óxido antes de aplicar **ESMALTE SINTÉTICO PINTULAND.**
- Para superficies de aluminio, zinc, hojalata o metales pulidos se recomienda aplicar **WASH PRIMER PINTULAND** o **PRIMER INDUSTRIAL,** como acondicionador de la superficie.

PREPARACIÓN PREVIA DEL PRODUCTO:

- Agite bien el **ESMALTE SINTÉTICO PINTULAND**, con una espátula hasta lograr uniformidad. El esmalte viene listo para aplicar con brocha o rodillos.
- Si desea una solución menos viscosa, diluya con varsol o thinner.
- Con el fin de evitar películas (natas) en el almacenamiento de envases mermados, agregue un poco de varsol y sin agitar tape bien el envase. En lo posible use en su totalidad después de abierto el envase.

APLICACIÓN CORRECTA DE LA PINTURA:

- Aplique dos o tres manos de **ESMALTE SINTÉTICO PINTULAND,** según lo requerido dejando secar entre cada una de 4 a 6 horas.
- Aplique una base adecuada según el tipo de superficie para lograr máxima adherencia, así: Para uso en superficies brillantes, lije suavemente la parte a pintar.
- Para metal ferroso aplique antes **ANTICORROSIVO PINTULAND.**
- Para metal no ferroso aplique sobre **WASH PRIMER PINTULAND** o **PRIMER INDUSTRIAL PINTULAND.**
- Para concreto o mampostería selle la superficie aplicando una primera mano de **VINILO FINO LAVABLE TIPO 2** o **VINILO CORRIENTE TIPO 3 PINTULAND.**
- En Madera se recomienda primero sellar con el producto extra diluido, dejar secar, lijar para obtener un mejor acabado, y luego aplicar **ESMALTE SINTÉTICO PINTULAND.**
- En el momento de la aplicación la temperatura ambiental debe ser mayor a 5°C y la temperatura de la superficie no debe ser mayor a 40°C.
- De un secamiento de 3 a 5 horas para aplicar la segunda mano (Secamiento a 25°C y 60% de humedad relativa). Bajo otras condiciones, el tiempo de secado puede variar.
- Mantenga la brocha, rodillo o pistola con suficiente pintura, con el fin de formar una capa pareja y de buen cubrimiento.
- Se debe tener en cuenta que para el aluminio bituminoso por su tipo de formulación puede presentar entizamiento, por lo tanto se recomienda no aplicar sobre superficies que van a estar en contacto directo o rozamiento.

- Los **ESMALTES ANOLOCS, ALUMINIO Y DORADO PINTULAND,** con brocha pueden presentar rayado por lo que se recomienda aplicar con pistola y revolverlos constantemente; al igual que los mates al momento de aplicar.
- Lavar los equipos con disolvente recomendado.

RECOMENDACIONES DE SEGURIDAD Y ALMACENAMIENTO:

- Este producto contiene materiales inflamables por lo que se debe mantener alejado del calor, fuego o chispas.
- Evite la inhalación prolongada de sus vapores, asegure una buena ventilación al aplicar el producto. En lugares con poca o ninguna ventilación utilice mascara de aire y equipo anti- chispa.
- En caso de escape o derrame recoger el material en recipientes para evitar la contaminación de fuentes de agua o alcantarillados.
- En caso de contacto con la piel, lavarse con agua y jabón. Si el contacto es con los ojos, lavarse con abundante agua y buscar atención médica.
- En caso de ingestión beber abundante agua y buscar atención médica de inmediato.
- En caso de contacto del producto con fuentes de calor o expuestos al fuego, usar agentes extintores de polvo químico seco.
- Almacenar en un lugar seco y aireado.
- La temperatura del lugar no debe exceder los 40 ºC.
- El recipiente debe estar tapado herméticamente.
- No consuma alimentos mientras manipula el producto.
- Para mayor información consultar Ficha de Seguridad.

RENDIMIENTO APROXIMADO:

- El rendimiento promedio del **ESMALTE SINTÉTICO PINTULAND** es de 18-45 m²/galón dependiendo de tipo de aplicación, de superficie, color, condiciones ambientales, manos y estado de la superficie.
- En superficies nuevas su rendimiento es de 18-22 m²/galón, para la aplicación de 2 a 3 manos.
- En superficies para ser repintadas con un color similar, su rendimiento es de 35-45 m²/galón, para la aplicación de 1 a 2 manos.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

PROPIEDAD	UNIDADES	ESPECIFICACION
Colores	N.A.	Blanco / Negro Brillante / Negro Mate / Caoba / Ocre / Verde Esmeralda / Azul Mediterráneo / Rojo Vivo / Naranja / Amarillo Yema / Verde Selva / Gris Plomo / Verde Máquina / Azul Celeste / Crema / Blanco Hueso / Tabaco Claro / Azul Mediano / Curuba / Rojo Canela / Lila / Azul Marino / Verde Primavera / Violeta / Amarillo Caterpillar / Blanco Almendra / Azul Español / Wengue Brillante/ Wengue Mate / Verde Pradera / Aluminio Mezcla / Anoloc Dorado / Anoloc Verde / Anoloc Champaña / Anoloc Bronce / Cereza / Rosa.
Brillo especular a 60 °C.		Alto brillo > 85 Brillante > 70 – 85 Semibrillante > 30 – 70 Semimate > 10 – 30 Mate > 10
Viscosidad (25 °C).	Ku	Max. 100
Viscosidad (25 °C) luego de ensayo de estabilidad.	Ku	+/- 10
Densidad (25 °C).	Kilogramos/galón	3,2 - 4,8 kg/gal
Sólidos por peso.	%	50 ± 6%
Contenido de sólidos, fracción en volumen.	%	Min. 35%
Finura de dispersión.	Hegman	Brillante y alto brillo: Min 6 Semibrillante: Min 5 Mate y semimate: Min 4
Tiempo de secado (maquina dry time recorder).	Horas	Secado duro: máx. 8 Secado a través: máx. 12
Adherencia.		4B

Poder cubriente, relación de contraste.	**%**	Esmaltes tonos acentuados: Min 85. Esmaltes preparados a partir de pases pastel y bases tint o Medium: Min 95. Esmaltes metalizados o perlados: N.A.
Resistencia al agua	%	No presenta cambios notorios de color, arrugamiento, ampollamiento o cualquier otro defecto visible.
Aplicación	N.A.	Brocha, rodillo o pistola.
Tipo de solvente	N.A.	Varsol o thinner
Vida Útil	Años	3
Intemperismo natural cuarteamiento, agrietamiento, ampollamiento, entizamiento y descamación.	N.A.	No presenta

Recomendaciones:

Se da una garantía de los productos siempre y cuando sean las condiciones de preparación de la superficie, dilución de la pintura, y almacenamiento las adecuadas recomendadas por nosotros incluidas en la etiqueta. No se da garantía sino se cumple con la anterior condición.

Ante cualquier inquietud, asesoría o información, consulte a su distribuidor o al PBX: (1)8643322.

ESTE PRODUCTO ES ELABORADO POR QUIMICA COSMOS S.A, CUYO SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD ESTA CERTIFICADO CONFORME A LA NORMA ISO 9001 Y 14001.

	FICHA TÉCNICA **CAPARAZÓN BLANCO Y COLOR**	**Código:** FI-IDI-011
		Fecha: 27/05/2020
		Versión: 08
		Página 1 de 9

1. DESCRIPCIÓN

Caparazón es un vinilo acrílico a base de una dispersión acuosa de un homopolímero o de un copolímero de acabado mate. Este producto es diluible en agua, se utiliza especialmente en ambientes exteriores e interiores, tiene bajo salpique, alta impermeabilidad, buena adherencia, alta retención de color y es resistente a superficies alcalinas, pH > 10.

Pintura al agua tipo emulsión, Uso Exterior e interior
Cumple con la NTC-5828
Cumple con la resolución 1154 del 22 de junio de 2016

Contenido de VOC:

- Caparazón Blanco: =0g /L.
- Caparazón Color: ≤35 g /L.

Acorde Norma SCAQMD Rule 1113 – Método EPA 24
Contenido de metales pesados Cr,Cd,Hg,Pb,As Blanco ≤ 30 ppm // Color ≤ 10 ppm
Contenido de dióxido de titanio,
Base pastel, 11.5 %
Base pastel intermedia 9.2 %
Base intermedia 4.4 %
Base profunda 0 %

2. PROPIEDADES

- ✓ Diluible Con Agua.
- ✓ Proporciona acabado mate.
- ✓ Buen secado y adherencia.
- ✓ Acabado Terso.
- ✓ Buen contenido de sólidos.
- ✓ Bajo Salpique.
- ✓ Uso Exterior.
- ✓ Buena Retención de Color.
- ✓ Buena Impermeabilidad.
- ✓ Alta Blancura.

3. ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

Cumple con criterios de calidad establecidos por pinturas Tito Pabón, Caparazón cumple con los siguientes parámetros de calidad

Parámetro de Calidad	Especificación Técnica	Instructivo
Brillo Especular 60° y 85°	< 10	NTC 592
Viscosidad	Mínimo 110 KU	NTC 559
Poder de cubrimiento	Blanco y base Pastel ≥96% Colores Amarillo Rojo ≥70% Magenta Colores intensos ≥86%	NTC 4974
Contenido de Sólidos en volumen	Mínimo 35%	NTC 1786 (ASTM D2697)
pH	8.5 – 9.5	N/A
Finura de dispersión	4 +	NTC 557 (ASTM D1210)
Tiempo de secamiento	≤ 4 horas	NTC 598 (ASTM D1640)
Densidad	5.1 – 5.5 kg/galón	N/A
Estabilidad al almacenamiento	No presenta cambios (grumos,gel)	NTC 6108
Solvente	Agua	N/A
Intemperismo artificial –Retención del color	Delta E<=4	ASTM D2244 ISO 7724-3 ISO 3668
Intemperismo artificial –ampollamiento	10	NTC 1457-3(ASTM D714)
Intemperismo artificial –cuarteamiento superficial	10	NTC 1457-4(ASTM D661)
Intemperismo artificial –escamación	No presenta	NTC 1457-1(ASTM D772)
Resistencia al Agua	No presenta cambios notorios de color, arrugamiento, ampollamiento o cualquier otro defecto visible a simple vista	NTC 1114(ASTM D1308)
Permeabilidad al agua liquida	>0,5 Kg/(m^2 *$h^{0,5}$)	NTC 6221
Permeabilidad al vapor de agua	>150 g/(m^2 *d)	ISO 7783
Resistencia a la eflorescencia	No presenta	NTC 5828 (ANEXO C)
Resistencia a hongos y algas	No presenta	NTC 5429(ASTM G21)
Cuarteamiento a alto espesor	No presenta	NTC 5032
Fecha de vencimiento	24 meses posterior a la fecha de fabricación	NA

NOTA: El intemperismo artificial se efectúa de acuerdo al método indicado en la NTC 6233 o en la ASTM G 155 según numeral 7.4.2 ítem a) de la NTC 5828 y el tiempo mínimo de exposición debe ser 500 horas.

4. USOS

Caparazón está especialmente diseñado para decorar y proteger ambientes exteriores e interiores como fachadas en bloque a la vista, ladrillo sin vitrificar, patios revocados y en repintes sobre Caparazón.
Es recomendado para mejorar el aspecto en superficies de graniplast que presentan manchas en el color debido al deterioro ocasionado por el tiempo.

5. PREPARACIÓN DE LAS SUPERFICIES

La superficie debe estar seca, libre de polvo, mugre, grasa y pinturas deterioradas.
Antes de pintar, resane con cemento y arena o estuco plástico para exterior los defectos que puedan afectar el acabado. Los acabados deteriorados como cales, carburos y humedades se deben eliminar completamente.
Aquellas superficies que están sometidas a ambientes agresivos constantemente con agua se debe preparar la superficie impermeabilizando con productos adecuados para evitar la proliferación de hongos y algas.

Sobre las superficies muy alcalinas (en pH>10) es recomendable neutralizar con una solución de hipoclorito de sodio al 3% en agua, dejar actuar 10 minutos, frotar con cepillo de cerdas duras, enjuagar con abundante agua y dejar secar.
Si se han utilizado impermeabilizantes se recomienda dejar secar por 15 días, aplicar imprimante fortaleza después de estar totalmente seca la superficie. Las superficies en buen estado se deben limpiar con una escoba en seco retirando residuos ligeros. En caso de que este contaminado con hongos y algas se recomienda realizar un lavado con hipoclorito en concentración de 5-10%, dejar actuar durante 15 minutos, raspar con cepillo de cerdas duras y enjuagar con abundante agua hasta eliminar la contaminación.
NOTA: Durante el secado del producto se debe asegurar una buena Ventilación

6. PREPARACIÓN Y DILUCIÓN

Agite muy bien el producto con una espátula limpia hasta lograr uniformidad completa. Diluya únicamente la cantidad a aplicar de acuerdo a los siguientes parámetros:

Dilución para acabado con:	Preparación		N° de manos	Tiempo de secado
	Caparazón	Agua		
Brocha o Rodillo	1 Galón	1° Mano 10% -15% 2° Mano 5% - 10%	Mínimo 2 Manos	Entre manos 1 hora, Para 2da. Mano 2 horas.
Pistola Convencional	1 Galón	20% - 25%	Mínimo 2 Manos	
Pistola Airless	1 Galón	7% - 10%	Mínimo 2 Manos	

Nota: Después de uso lave los equipos de aplicación con agua sin dejar secar la pintura. Tener en cuenta en el lavado de los equipos de aplicación el uso responsable del agua.

Después de diluida la pintura con agua se debe utilizar en el menor tiempo posible para evitar proliferación de microrganismos y mal olor.

7. CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO

Los recipientes deben estar perfectamente cerrados, con el fin de evitar evaporaciones y deben reposar preferiblemente sobre una plataforma de madera. Debe almacenarlo bajo techo, a temperatura entre 4 °C y 35 °C por periodo no superior a 24 meses después de la fecha de fabricación.

.

8. RENDIMIENTO

Rendimientos Aproximados:	
En obra nueva sobre revoque	8 a 10 m² por galón a una mano
En repinte sobre color diferente	20 a 25 m² por galón a una mano
En repinte sobre color igual o similar	30 a 35 m² por galón a una mano

Nota: Para el cálculo de rendimiento práctico se deben tener en cuenta las pérdidas de la pintura durante la mezcla y aplicación.

9. SEGURIDAD

Evite todo contacto con la piel o los ojos usando equipos de seguridad adecuados, se recomienda asegurar una ventilación apropiada al aplicar el producto, Mantenga fuera del alcance de los niños. En caso de salpicadura del producto en los ojos, lavar con agua corriente mínimo por 15 minutos. En caso de contacto con la piel lavar con abundante agua y jabón de tocador, en caso de ingestión no administrar ninguna sustancia, no inducir al vómito y buscar asesoría médica. En caso de escape o derrame recoja el producto con material absorbente (arena) para evitar la contaminación en fuentes de agua o alcantarillados. Los envases vacíos deben ser reciclados

10. PRESENTACIÓN

Presentación Caparazón Blanco y color	
Tambor	189.25 Litros
Cuñete	18.925 Litros
Balde	9.462 litros
Galón	3.785 Litros
Cuarto	0.946 Litros

El no seguir las instrucciones de aplicación exime a pinturas Tito Pabón de todas las responsabilidades sobre el producto en condiciones de almacenamiento y aplicación recomendadas, debe conservar su calidad de acuerdo con las especificaciones técnicas estipuladas y cumplir con los objetivos para los cuales fue elaborado.

Producto Fabricado en Colombia por PINTURAS TITO PABON & CIA S EN C.
Distribuido por PINTURAS TITO PABON & CIA S EN C.
Comercializado por PINTURAS TITO PABON & CIA S EN C.
Vereda La Punta Kilómetro 6 + 300 metros Parque industrial Siberia Etapa 3 autopista Medellín, Tenjo Cundinamarca, Colombia

Carrera 27 N°78 – 44
Servicio al cliente:
Cel: (57) 3102768579
Tel: (571)6606631
Para mayor información del producto
Fichas Técnicas / Hojas De Seguridad consulte:
www.pinturastitopabon.com / info@pinturastitopabon.com

Versión	Fecha	Descripción de modificación	Revisión	Aprobación
06	12/07/2019	Eliminación de rombo NFPA	Coordinador I+D+I	Gerencia general
07	27/02/2020	Cambio de 10 a 35 ppm de contenido de metales pesados y VOC de blancos de 50g/L a 0	Coordinador I+D+I	Gerencia general
08	27/05/2020	Cambio de contenido de metales pesados de 35ppm a Blanco ≤ 30 ppm // Color ≤ 10 ppm y VOC de color de 70g/L a 35g/L	Coordinador I+D+I	Gerencia general

1. OBJETIVO

Establecer el método para determinar el contenido del envase y seguir parámetros de calidad de producto terminado.

2. ALCANCE

Inicia desde la liberación de producto terminado hasta la entrega del mismo al área de despachos.

3. RESPONSABLES

Son responsables por el correcto desarrollo del proceso, en cada una de sus fases:

- Líder de proceso
- Analista de aseguramiento de calidad
- Operario de producción

4. DEFINICIONES

Peso estándar: Corresponde al peso calculado a partir de la densidad entregada por el laboratorio en cada fórmula de producción, que indica el peso que debe tener cada presentación que se envase.

5. DESARROLLO

Para llevar a cabo la toma y verificación de pesos es importante el adecuado manejo y limpieza de las balanzas, así como también la verificación de las mismas con patrones o masas estándar.

Toma de pesos por lote de producción:

Para proceder a la toma de pesos de cada lote el operario debe hacer lo siguiente:

PASO 1: Realizar el cálculo del peso estándar de cada lote de acuerdo con la densidad suministrada por laboratorio, el tipo de presentación del

producto el cual se encuentra en el informe de producción F-PRO-021 (V_00) y el peso del recipiente de la presentación indicada, por lo tanto debe realizar la siguiente operación:

$$\boldsymbol{Peso\ Estandar}: (Densidad * Equivalentes\ (GL)) + Peso\ Envase\ Vacio$$

Presentación	Abreviatura	Equivalentes (GL)
Octavo	1/8 GL	1/8
Cuarto	CTO	1/4
Galón	GL	1
Balde	BAL	2,5
Cuñete	CUÑ	5
Tambor	TAMB	53

Tabla 1. Relación de galonaje respecto a la presentación comercial del producto.

PASO 2: Tomar el número de muestras aleatoriamente según la tabla militar de muestreo de cada presentación definida en el informe de producción F-PRO-022 (V_00) y registrar cada uno de estos pesos en el formato establecido en el documento anteriormente mencionado.

Tabla

Tamaño del lote	Tamaño de la muestra
2 a 15	2
16 a 25	3
26 a 90	5
91 a 150	8
151 a 280	16
281 a 500	20
501 a 1200	32
1201 a 3200	50
3201 a 10000	80
10001 a 35000	125
35001 a 150000	200

2. Tabla militar de muestreo.

Nota: El porcentaje de tolerancia de error para cada presentación es de 0.2%.

Determinación del contenido del envase:

La masa del contenido en Kg se calcula mediante la siguiente ecuación:

$$Mo = M1 - M2$$

En donde:

M_0 = Masa del contenido del envase
M_1 = Masa del recipiente lleno, en Kg
M_2 = Masa del recipiente vacío, en Kg

El anterior se realiza para llevar a cabo operaciones de control de calidad y verificación de pesos por parte de las áreas encargadas.

1. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

NTC 1787 Determinación del contenido de envase.

2. CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Descripción de modificación	Revisión	Aprobación
00	10/05/2014	Creación instructivo	Jefe de Producción	Gerencia Administrativa
01	13/02/2017	Se modifica el alcance, el registro y la toma de muestras por parte de los operarios el rango de pesos	Jefe de producción	Gerencia general
02	19/06/2018	Se modifica Toma de Pesos por lote de producción, en la Toma de muestras aleatorias.	Jefe de Producción	Gerencia General
03	26/07/2019	Cambio de nombre del procedimiento. Eliminación de manejo de básculas.	Jefe de Producción	Gerencia General

		Modificación de objetivo, alcance y desarrollo. Adición de numeral: documentos de referencia.		

Cables Termoflex MP (Multi-Propósito)

Termoflex MP (Multi-purpose) Cables

Procables

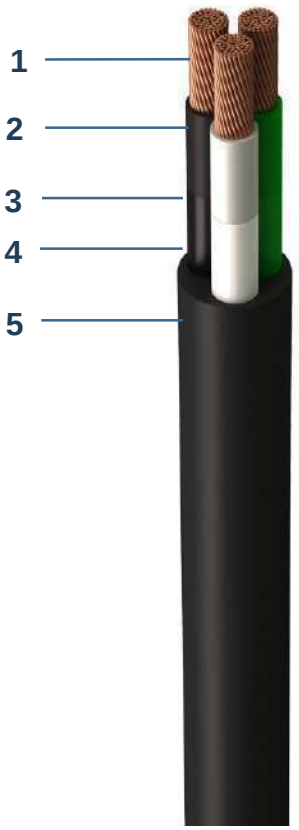
A Brand of Prysmian Group

Export control class. (ECCN) EAR 99

Diseño y características de materiales

Design and Materials Characteristics

- **1 CONDUCTOR / *Conductor***
 Cobre flexible / *Flexible copper*
- **2 AISLAMIENTO / *Insulation***
 Cloruro de polivinilo (PVC), Resistente a: Rayos solares, la gasolina y al aceite, la abrasión, ambientes corrosivos, agentes químicos y retardante a la llama, apto para 90° C en sitios secos y mojados / *Polyvinyl chloride (PVC), Sunlight Resistant, Oil & Gas Resistant II, Abrasion Resistant, Corrosive environment ambient resistant, chemical agents resistant and Flame retardant, suitable for 90° C Dry and Wet locations*
- **3 CUBIERTA/ *Covering***
 Poliamida (Nylon) de alta resistencia a la abrasión y a la temperatura/ *Polyamide (Nylon) abrasion resistant and high temperature resistant*
- **4 ENSAMBLE/ *Assembly***
 Conductores de Circuito, cableados entre sí / *Circuit Conductors, cabled together*
- **IDENTIFICACIÓN / *Identification***
 Aislamiento a colores. 2 conductores: negro y blanco; 3 conductores: negro, blanco y verde; 4 conductores: negro, blanco, rojo y verde; 5 conductores: negro, blanco, rojo, azul y verde/ *Colored insulation. 2 conductors: black and white; 3 conductors: black, white and green; 4 conductors: black, white, red and green; 5 conductors: black, white, red, blue and green*
- **5 CHAQUETA / *Jacket***
 Cloruro de polivinilo (PVC), Resistente a los rayos solares a la gasolina y al aceite, retardante a la llama / *Polyvinyl chloride (PVC), Sunlight Resistant, Flame retardant, Oil & Gas Resistant II*



Características de construcción y dimensiones

Construction characteristics and dimensions

Código *Code*	N° conductores *Conductors*	Calibre *Size*	Espesor de aislamiento *Insulation Thickness*		Espesor de chaqueta *Jacket Thickness*	Diámetro exterior *External Diameter*	Masa total *Total Weight*	Capacidad de corriente (A) *Ampacity*				Resistencia DC del conductor a 20°C *Nominal DC Resistance at 20°C*
			PVC	Nylon					NTC 2050 tabla 400-5**		NTC 2050 tabla 310-16 60°C***	
		AWG	mm	mm	mm	mm	kg/km	90°C*	2C	3C		Ω/km
31370229201	2	12	0.38	0.11	0.76	8.4	121	30	25	-	-	5.47
31370229301	3	12	0.38	0.11	0.76	9.0	151	30	25	20	20	5.47
31370229401	4	12	0.38	0.11	0.76	9.9	189	30	25	20	20	5.47
31370229501	5	12	0.38	0.11	0.76	11.6	247	30	25	20	20	5.47
31370249201	2	10	0.51	0.11	0.76	10.1	181	40	30	-	-	3.34
31370249301	3	10	0.51	0.11	1.14	11.5	247	40	30	25	30	3.34
31370249401	4	10	0.51	0.11	1.14	12.6	308	40	30	25	30	3.34
31370249501	5	10	0.51	0.11	1.14	13.8	369	40	30	25	30	3.34
31370269201	2	8	0.76	0.14	1.14	13.5	308	55	40	-	-	2.10
31370269301	3	8	0.76	0.14	1.52	15.1	409	55	40	35	40	2.10
31370269401	4	8	0.76	0.14	1.52	16.6	508	55	40	35	40	2.10
31370269501	5	8	0.76	0.14	1.52	19.2	666	55	40	35	40	2.10
31370289201	2	6	0.76	0.14	1.52	16.5	470	75	55	-	-	1.34
31370289301	3	6	0.76	0.14	2.03	18.6	628	75	55	45	55	1.34
31370289401	4	6	0.76	0.14	2.03	20.0	779	75	55	45	55	1.34
31370309201	2	4	1.02	0.17	2.03	21.0	757	95	70	-	-	0.840
31370309301	3	4	1.02	0.17	2.03	22.3	944	95	70	60	70	0.840
31370309401	4	4	1.02	0.17	2.03	24.5	1180	95	70	60	70	0.840
31370329201	2	2	1.02	0.17	2.03	24.2	1078	130	95	-	-	0.528
31370329301	3	2	1.02	0.17	2.03	25.8	1364	130	95	80	95	0.528
31370329401	4	2	1.02	0.17	2.41	29.2	1768	130	95	80	95	0.528

Cables Termoflex MP (Multi-Propósito)

Termoflex MP (Multi-purpose) Cables

Procables

A Brand of Prysmian Group

**Capacidad de corriente permitida en conductores aislados, no más de tres conductores que transportan corriente en canalización cable o tierra, con base en una temperatura ambiente de 30 ° C. / Ampacity allowed for covered conductors, no more than 3 current carrying conductors at ambient temperature of 30 ° C.*

***Capacidad de corriente de acuerdo con la tabla 400-5 de la NTC 2050. Tamb: 30° C. 2C: 2 conductores transportando corriente; 3C: 3 conductores transportando corriente/ Ampacity according to table 400-5 NTC 2050. Tamb: 30° C. 2C: 2 current carrying conductors; 3C: 3 current carrying conductors.*

****Capacidad de corriente permitida en conductores aislados, no más de tres conductores que transportan corriente en canalización cable o tierra, con base en una temperatura ambiente de 30 ° C. Según NTC 2050, numeral 110-14c. / Ampacity allowed for covered conductors, no more than 3 current carrying conductors at ambient temperature of 30 ° C. According to NTC 2050, 110-14c.*

Radio mínimo de curvatura: 4 veces el diámetro externo del conductor. / Minimum bending radius: 4 times external diameter of conductor

Otras características y/o empaques estarán disponibles bajo común acuerdo. / Other characteristics and/or packaging could be available under agreement.

Los datos aquí consignados podrán ser cambiados o actualizados sin previo aviso. / The information here stated may be changed or updated without prior notice.

Todos los valores indicados son nominales y están sujetos a las tolerancias normales de fabricación y de las normas
All values herein indicated are nominal and are subject to normal manufacturing and standard tolerances

Características de instalación operación y desempeño

Performance, operation and installation parameters

Tensión Nominal 600V
Rated Voltage

Temperatura máxima de operación 90° C
Maximum Operating Temperature

Temperatura mínima de operación -25° C
Minimum Operating Temperature

Normas NTC 5521, UL 83, UL 758, UL 1063
Standards *NTC 5521, UL 83, UL 758, UL 1063*

Certificaciones de producto RETIE y NTC
Products Certifications *RETIE and NTC*

Cumplimientos
Compliance

Procesos y procedimientos del Sistema de Gestión Integrado ISO 9001, 14001, 45001. Directiva RoHS
Processes and Procedures of the Integrated Management System ISO 9001, 14001, 45001 and RoHS

Instalación
Installation

Cables Multi-Propósito apto para: uso de extensiones de equipos y herramientas portátiles de uso pesado. Los calibres 12 y 10 AWG pueden ser usados como cables de control que no requieran apantallamiento. Pueden ser utilizados en máquinas herramientas (MTW) o en cableado de aparatos eléctricos (AWM). Pueden ser usados en instalaciones fijas de potencia y son aptos para instalación en bandejas portacables (CT).También son aptos para conexión de bombas sumergibles de agua (SWP) y para enterrado directo (DB).
Multi-Purpose cables suitable for: equipment extensions and heavy duty portable tools. Sizes 12 and 10 WG may be used as control cables where shielding is not required. May be used on Machine tool wire (MTW) or Appliance Wiring Material (AWM). May be used in power fixed installations and are suitable for cable tray (CT). They are also suitable for submersible water pumps (SWP) and for direct burial (DB).

Cables Termoflex MP (Multi-Propósito)

Termoflex MP (Multi-purpose) Cables

Procables

A Brand of Prysmian Group

Empaque
Packaging

Los cables son entregados en carretes. Las cantidades son las determinadas según acuerdo comercial.
Cables are delivered in reels. Quantities are according to commercial arrangements.

Marcación estándar
Marking

C TERMOFLEX MP [# FASES] x [CALIBRE/Size] AWG ([ÁREA]mm2) Cu(FLEX) PVC/NY THWN-2 600V 90° C PVC SR GRII VW-1 CT DB (PARA INSTALACIONES FIJAS Y PORTATILES) // MTW 600V 90° C // AWM 1000V 105° C // PROCABLES - PRYSMIAN GROUP COLOMBIA + <AÑO FABRICACIÓN/Year of Production> Marcación secuencial metro a metro.

GR II: Gas & oil resistant (resistente al aceite y la gasolina) VW-1: Vertical Wire Flame Test (prueba de llama vertical)



Ficha Técnica

CIELO RASO PVC

Características

Largo:	5.95 m
Ancho:	30 cm
Grosor:	9 mm
Área:	1.785 m²
Peso por Paquete:	38 kg
% de PVC:	55%
% de Protección UV:	25%
Peso:	3.5 + 2 Kg
Vida Útil:	10 años aprox.



Blanco Brillante



Blanco Mate

-Resistente a la humedad y plagas.
-Contiene protección uv.
-No requiere pintura.
-Fácil instalación.
-No genera polvo.
-Aislante termoacústico.
-No propaga el fuego.
-Es un material liviano en comparación a otros acabados de construcción.
-Amigable con el medio ambiente.

Resina de pvc	55%
Cac03	40%
Estabilizadores	1.89%
Tio2	1.9%
Ácidos esteárico	0.33%
Plastificante	0.69%
Abrillantador	0.08%

Garantía
90 días contra defectos de fabricación.



Encuentre este producto en todas las salas de venta Multiobras a nivel nacional. Para más información comunícate con tu asesor multiobras de confianza o escríbenos a servicioalcliente@multiobras.com o llamanos al PBX:601 6330101

Producto distribuido por

MULTIOBRAS® SISTEMA DRYWALL
multiobras.com

MATECSA Metal Construction Systems

3.1.3 Fichas técnicas

Perfil tipo OMEGA

Los Perfiles tipo OMEGA de MATECSA son fabricados en acero galvanizado anticorrosivo, disponibles en calibres 20, 22, 24 y 26. Su uso principal es en cielorrasos, generalmente espaciados cada 61cm; aunque también se utilizan para recubrimiento de muros.

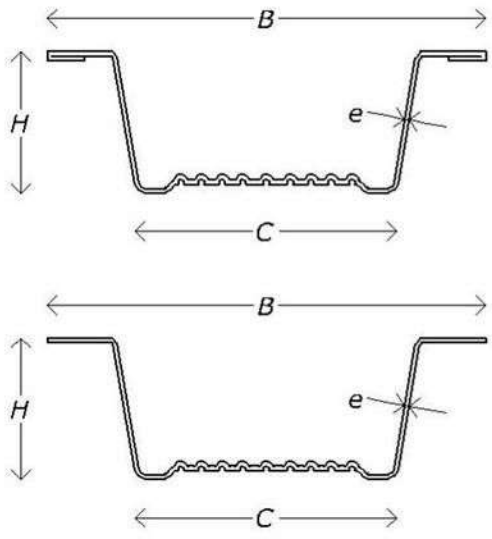
Disponibles con o sin moleteado (grafilados) para cada aplicación, y con aletas con pestaña y sin ella (esto con el fin de evitar cortadas por manipulación en operarios, instaladores, cargadores etc.); en longitudes de 2,44m y 3,05m; o bajo pedido en longitudes especiales.



FICHA TÉCNICA

Propiedades fisicas

PERFIL TIPO OMEGA										PROPIEDADES DE LA SECCIÓN							PROPIEDADES TORSIONALES			Longitudes	
		Peso	Ancho mayor (B)		Ancho menor (C)		Alto (H)		Espesor (e)	Area de la sección	I_x	S_x	R_x	I_y	S_y	R_y	X_0	J	I_w		
Referencia	Calibre	(Kg/m)	(mm)	(pulg)	(mm)	(pulg)	(mm)	(pulg)	(mm)	(mm^2)	(mm^4)	(mm^3)	(mm)	(mm^4)	(mm^3)	(mm)	(mm)	(mm^4)	(mm^6)	(m)	
OM2307526	26	0,332	58,26	2 5/16	33,55	1 3/8	19,05	3/4	0,45	42,23	2284,75	292,51	7,35	14182,24	705,62	18,32	8,398	6,092	210960,99	2,44	3,05
OM2317526	26	0,305	58,26	2 5/16	33,55	1 3/8	19,05	3/4	0,45	38,82	1988,72	215,68	6,85	11675,77	619,02	17,34	7,520	4,663	205421,25	2,44	3,05
OM2317524	24	0,373	58,26	2 5/16	33,55	1 3/8	19,05	3/4	0,60	47,46	2433,97	308,02	7,16	14250,67	750,66	17,33	7,540	7,543	251425,35	2,44	3,05
OM2317522	22	0,474	58,26	2 5/16	33,55	1 3/8	19,05	3/4	0,70	60,43	3104,64	392,90	7,17	18101,41	954,63	17,31	7,860	12,818	317122,71	2,44	3,05
OM2317520	20	0,610	58,26	2 5/16	33,55	1 3/8	19,05	3/4	0,90	77,74	4003,94	506,69	7,18	23211,21	1226,06	17,28	7,862	21,100	405796,98	2,44	3,05



Dimensiones		
B	58,26 mm	2 5/16"
C	33,55 mm	1 3/8"
H	19,05 mm	3/4"

NOTAS:
Perfiles fabricados en acero galvanizado anticorrosivo G60. Norma ASTM A 653/924—NTC 4011 Acero estructural Grado 33 de 33000 PSI (ASTM - A446)
Fabricados en proceso continuo ROLADOS EN FRIO. Elaborados de acuerdo con las normas de diseño AISI.

Serie CRJ

MATECSA® Metal Construction Systems

Perfil tipo Omega Serie CRJ 2-3/16" X 5/8"



FICHA TÉCNICA

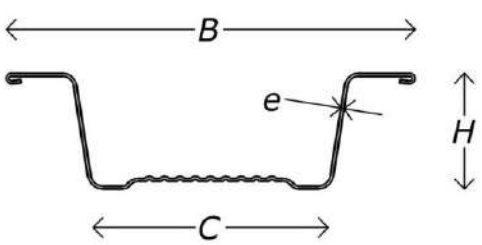
Los perfiles tipo OMEGA de **MATECSA®** son fabricados en acero galvanizado, disponibles en espesor nominal 0,35 mm y 0,38 mm.

Se utilizan principalmente en cielos rasos con revestimientos en PVC. Cuentan con grafilado en la cara donde va aplicado el tablero de revestimiento, que facilita su aplicación.

Se suministran en longitudes estándar de 2,44 m; o bajo pedido en longitudes especiales.

Propiedades fisicas

PERFIL TIPO OMEGA									PROPIEDADES DE LA SECCIÓN							PROPIEDADES TORSIONALES	
	Peso	Ancho mayor (B)		Ancho menor (C)		Alto (H)		Espesor (e)	Area de la sección	I_x	S_x	R_x	I_y	S_y	R_y	J	I_w
Referencia	(Kg/m)	(mm)	(pulg)	(mm)	(pulg)	(mm)	(pulg)	(mm)	(mm^2)	(mm^4)	(mm^3)	(mm)	(mm^4)	(mm^3)	(mm)	(mm^4)	(mm^6)
OM2306228	0,196	55,56	2 3/16	31,75	1 1/4	15,87	5/8	0,35	25,01	929	103,0	6,09	6273	237,9	15,84	0,91	85125
OM2306200	0,208	55,56	2 3/16	31,75	1 1/4	15,87	5/8	0,38	26,50	981	108,9	6,09	6636	251,8	15,83	1,08	89830



Dimensiones		
B	55,56 mm	2-3/16"
C	31,75 mm	1-1/4"
H	15,87 mm	5/8"

Fabricados en acero galvanizado **Z90**. Norma **ASTM A 653/924 - NTC 4011 Acero de calidad estructural SS Grado 50**. Fabricados en proceso contínuo **FORMADOS EN FRÍO**.

MATECSA® Metal Construction Systems

Perfil tipo Omega Serie CRJ 2-1/2" X 7/8"



FICHA TÉCNICA

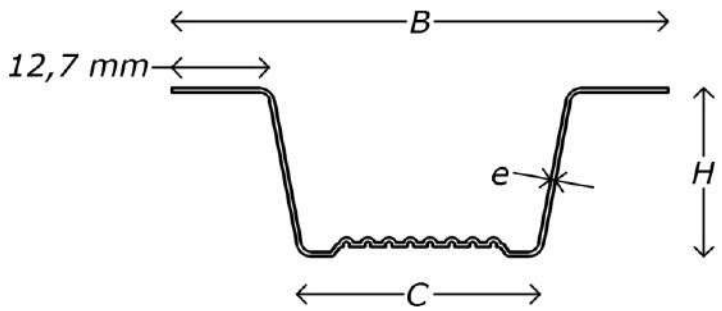
Los perfiles tipo OMEGA de **MATECSA®** son fabricados en acero galvanizado, disponibles desde espesor metal base 0,43 mm (Calibre 26) hasta 0,87 mm (Calibre 20).

Se utilizan principalmente en estructuras de cielo rasos con revestimiento en tableros de yeso - cartón. Cuentan con grafilado en la cara donde va aplicado el tablero de revestimiento, que facilita su aplicación.

Se suministran en longitudes estándar de 2,44 m y 3,05 m ; o bajo pedido en longitudes especiales.

Propiedades fisicas

PERFIL TIPO OMEGA									PROPIEDADES DE LA SECCIÓN							PROPIEDADES TORSIONALES		
	Peso	Ancho mayor (B)		Ancho menor (C)		Alto (H)		Espesor (e)	Area de la sección	I_x	S_x	R_x	I_y	S_y	R_y	Y_0	J	I_w
Referencia	(Kg/m)	(mm)	(pulg)	(mm)	(pulg)	(mm)	(pulg)	(mm)	(mm^2)	(mm^4)	(mm^3)	(mm)	(mm^4)	(mm^3)	(mm)	(mm)	(mm^4)	(mm^4)
*OM2508726	0,344	63,50	2 1/2	31,75	1 1/4	22,22	7/8	0,45	43,89	3590	303,7	9,04	14549	454,2	18,21	17,94	2,96	336210
OM2508725	0,382	63,50	2 1/2	31,75	1 1/4	22,22	7/8	0,50	48,66	3961	335,2	9,02	16081	502,8	18,18	17,90	4,06	369432
OM2508724	0,419	63,50	2 1/2	31,75	1 1/4	22,22	7/8	0,55	53,41	4328	366,2	9,00	17597	551,0	18,15	17,85	5,39	401863
OM2508722	0,530	63,50	2 1/2	31,75	1 1/4	22,22	7/8	0,70	67,53	5396	456,6	8,94	22046	693,6	18,07	17,72	11,03	494510
OM2508720	0,639	63,50	2 1/2	31,75	1 1/4	22,22	7/8	0,85	81,45	6419	543,1	8,88	26348	833,0	17,99	17,59	19,62	580390



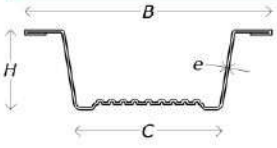
Dimensiones		
B	63,50 mm	2-1/2"
C	31,75 mm	1-1/4"
H	22,22 mm	7/8"

Fabricados en acero galvanizado **G60**, Norma **ASTM A 653/924 - NTC 4011 Acero Grado 33**. Fabricados en proceso contínuo **FORMADOS EN FRÍO**. Elaborados de acuerdo con las normas de diseño **AISI**, **NTC 5680**.

*** El perfil tipo OMEGA ref: OM2508726 cumple todos los requisitos de la norma NTC 5680 excepto espesor mínimo.**

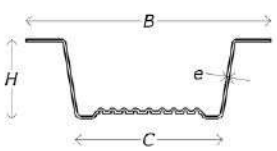
Perfiles Línea PVC Serie CRJ

Uso principal en cielos rasos para revestimientos en PVC



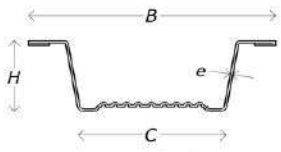


Perfil tipo Omega con reborde
Ref: OM2307528





Perfil tipo Omega sin reborde
Ref: OM2317528

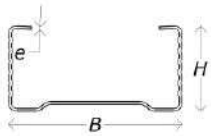




Perfil tipo Omega con reborde
Ref: OM2306228

Propiedades fisicas

PERFIL TIPO OMEGA									PROPIEDADES DE LA SECCIÓN							PROPIEDADES TORSIONALES	
	Peso	Ancho mayor (B)		Ancho menor (C)		Alto (H)		Espesor (e)	Area de la sección	I_x	S_x	R_x	I_y	S_y	R_y	J	I_w
Referencia	(Kg/m)	(mm)	(pulg)	(mm)	(pulg)	(mm)	(pulg)	(mm)	(mm^2)	(mm^4)	(mm^3)	(mm)	(mm^4)	(mm^3)	(mm)	(mm^4)	(mm^6)
OM2317528	0,218	55,56	2 3/16	33,50	1 3/8	19,05	3/4	0,35	27,86	1600	142,2	7,58	7621	277,7	16,54	1,12	159138
OM2307528	0,234	55,56	2 3/16	33,50	1 3/8	19,05	3/4	0,35	29,86	1837	192,8	7,79	9257	316,5	17,47	1,46	163429
OM2306228	0,196	55,56	2 3/16	31,75	1 1/4	15,87	5/8	0,35	25,01	929	103,0	6,09	6273	237,9	15,84	0,91	85125

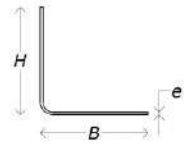




Perfil tipo Vigueta
Ref: VI1507528

Propiedades fisicas

PERFIL TIPO VIGUETA							PROPIEDADES DE LA SECCIÓN							PROPIEDADES TORSIONALES		
	Peso	Ancho (B)		Alto (H)		Espesor (e)	Area de la sección	I_x	S_x	R_x	I_y	S_y	R_y	X_0	J	I_w
Referencia	(Kg/m)	(mm)	(pulg)	(mm)	(pulg)	(mm)	(mm^2)	(mm^4)	(mm^3)	(mm)	(mm^4)	(mm^3)	(mm)	(mm)	(mm^4)	(mm^6)
VI1507528	0,203	38,10	1 1/2	19,05	3/4	0,35	25,84	6058	318,0	15,31	1196	91,2	6,80	-14,34	0,94	336255





Perfil tipo Ángulo perimetral
Ref: AL10010028





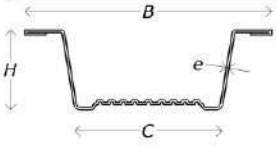
Perfil tipo Ángulo perimetral
Ref: AL1257528

Propiedades fisicas

PERFIL TIPO ÁNGULO							PROPIEDADES DE LA SECCIÓN							PROPIEDADES TORSIONALES		
	Peso	Ancho (B)		Alto (H)		Espesor (e)	Area de la sección	I_x	S_x	R_x	I_y	S_y	R_y	X_0	J	I_w
Referencia	(Kg/m)	(mm)	(pulg)	(mm)	(pulg)	(mm)	(mm^2)	(mm^4)	(mm^3)	(mm)	(mm^4)	(mm^3)	(mm)	(mm)	(mm^4)	(mm^6)
AL10010028	0,128	25,40	1	25,40	1	0,35	16,28	1088	57,94	8,17	1088	57,94	8,17	6,375	0,591	7,37
AL1257528	0,128	31,75	1 1/4	19,05	3/4	0,35	16,28	527	34,55	5,69	1798	83,79	10,51	9,969	0,591	6,72

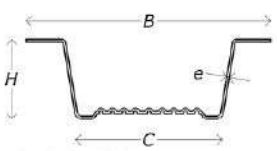
Fabricados en acero galvanizado **Z90**, Norma **ASTM A 653/924 - NTC 4011 Acero de calidad estructural SS Grado 50**. Fabricados en proceso continuo **FORMADOS EN FRÍO**.

Perfiles Línea 00
Serie CRJ



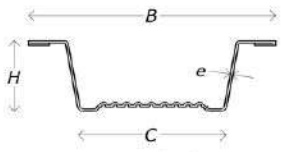


Perfil tipo Omega con reborde
Ref: OM2307500





Perfil tipo Omega sin reborde
Ref: OM2317500

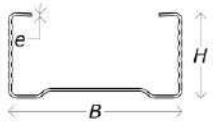




Perfil tipo Omega con reborde
Ref: OM2306200

Propiedades fisicas

PERFIL TIPO OMEGA									PROPIEDADES DE LA SECCIÓN							PROPIEDADES TORSIONALES	
	Peso	Ancho mayor (B)		Ancho menor (C)		Alto (H)		Espesor (e)	Area de la sección	I_x	S_x	R_x	I_y	S_y	R_y	J	I_w
Referencia	(Kg/m)	(mm)	(pulg)	(mm)	(pulg)	(mm)	(pulg)	(mm)	(mm^2)	(mm^4)	(mm^3)	(mm)	(mm^4)	(mm^3)	(mm)	(mm^4)	(mm^6)
OM2306200	0,208	55,56	2 3/16	31,75	1 1/4	15,87	5/8	0,38	26,50	981	108,9	6,09	6636	251,8	15,83	1,08	89830
OM2317500	0,236	55,56	2 3/16	33,50	1 3/8	19,05	3/4	0,38	30,06	1722	149,8	7,53	8071	298,8	16,39	1,30	171269
OM2307500	0,253	55,56	2 3/16	33,50	1 3/8	19,05	3/4	0,38	32,22	1978	203,1	7,74	9804	340,6	17,31	1,70	175887

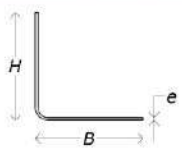




Perfil tipo Vigueta
Ref: VI1507500

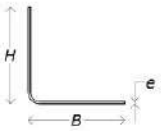
Propiedades fisicas

PERFIL TIPO VIGUETA							PROPIEDADES DE LA SECCIÓN							PROPIEDADES TORSIONALES		
	Peso	Ancho (B)		Alto (H)		Espesor (e)	Area de la sección	I_x	S_x	R_x	I_y	S_y	R_y	X_0	J	I_w
Referencia	(Kg/m)	(mm)	(pulg)	(mm)	(pulg)	(mm)	(mm^2)	(mm^4)	(mm^3)	(mm)	(mm^4)	(mm^3)	(mm)	(mm)	(mm^4)	(mm^6)
VI1507500	0,221	38,10	1 1/2	19,05	3/4	0,38	28,14	6583	345,6	15,29	1297	98,8	6,79	-14,31	1,22	363478



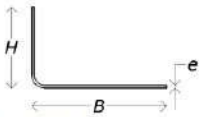


Perfil tipo Ángulo perimetral
Ref: AR10010000





Perfil tipo Ángulo cuelga
Ref: AC757500





Perfil tipo Ángulo perimetral
Ref: AL1257500

Propiedades fisicas

PERFIL TIPO ÁNGULO							PROPIEDADES DE LA SECCIÓN							PROPIEDADES TORSIONALES		
	Peso	Ancho (B)		Alto (H)		Espesor (e)	Area de la sección	I_x	S_x	R_x	I_y	S_y	R_y	X_0	J	I_w
Referencia	(Kg/m)	(mm)	(pulg)	(mm)	(pulg)	(mm)	(mm^2)	(mm^4)	(mm^3)	(mm)	(mm^4)	(mm^3)	(mm)	(mm)	(mm^4)	(mm^6)
AR10010000	0,139	25,40	1	25,40	1	0,38	17,74	1184	63,13	8,17	1184	63,13	8,17	6,371	0,767	8,20
AL1257500	0,139	31,75	1 1/4	19,05	3/4	0,38	17,74	574	37,63	5,69	1959	91,31	10,51	9,965	0,767	7,47
AC757500	0,103	19,05	3/4	19,05	3/4	0,38	13,17	493	35,23	6,12	493	35,23	6,12	4,758	0,569	5,57

Fabricados en acero galvanizado **Z90**. Norma **ASTM A 653/924 - NTC 4011 Acero de calidad estructural SS Grado 50**. Fabricados en proceso contínuo **FORMADOS EN FRÍO**. Elaborados de acuerdo con las normas de diseño **AISI**.

SERIE CRJ

MATECSA® Metal Construction Systems

Perfil tipo Vigueta Serie CRJ 1-1/2" X 3/4"

Los perfiles tipo VIGUETA de **MATECSA®** son fabricados en acero galvanizado, disponibles desde espesor metal base 0,43 mm (Calibre 26) hasta 0,53 mm (Calibre 24).

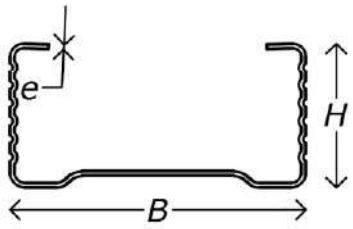
Se utilizan principalmente como vigas de carga en estructuras de cielo rasos . Cuentan con grafilado en las aletas para facilitar su montaje.

Se suministran en longitudes estándar de 2,44 m y 3,05 m ; o bajo pedido en longitudes especiales.



Propiedades fisicas

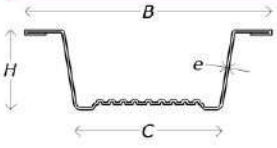
PERFIL TIPO VIGUETA							PROPIEDADES DE LA SECCIÓN							PROPIEDADES TORSIONALES		
	Peso	Ancho (B)		Alto (H)		Espesor (e)	Area de la sección	I_x	S_x	R_x	I_y	S_y	R_y	X_o	J	I_w
Referencia	(Kg/m)	(mm)	(pulg)	(mm)	(pulg)	(mm)	(mm^2)	(mm^4)	(mm^3)	(mm)	(mm^4)	(mm^3)	(mm)	(mm)	(mm^4)	(mm^4)
VI1507526	0,274	38,10	1 1/2	19,05	3/4	0,45	34,98	8133	426,9	15,25	1590	121,1	6,74	-14,19	2,36	441968
VI1507525	0,304	38,10	1 1/2	19,05	3/4	0,50	38,74	8978	471,3	15,22	1748	133,2	6,72	-14,13	3,23	483522
VI1507524	0,333	38,10	1 1/2	19,05	3/4	0,55	42,48	9812	515,1	15,20	1902	144,9	6,69	-14,07	4,28	523723



Dimensiones		
B	38,10 mm	1-1/2"
H	19,05 mm	3/4"

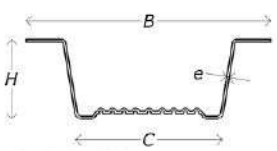
Fabricados en acero galvanizado **G60**, Norma **ASTM A 653/924 - NTC 4011 Acero Grado 33**. Fabricados en proceso continuo **FORMADOS EN FRÍO**. Elaborados de acuerdo con las normas de diseño **AISI**.

Perfiles Línea 00
Serie CRJ



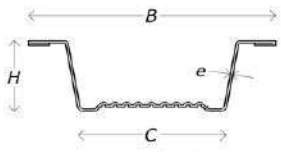


Perfil tipo Omega con reborde
Ref: OM2307500





Perfil tipo Omega sin reborde
Ref: OM2317500

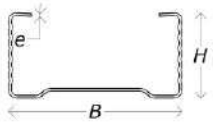




Perfil tipo Omega con reborde
Ref: OM2306200

Propiedades fisicas

PERFIL TIPO OMEGA									PROPIEDADES DE LA SECCIÓN							PROPIEDADES TORSIONALES	
	Peso	Ancho mayor (B)		Ancho menor (C)		Alto (H)		Espesor (e)	Area de la sección	I_x	S_x	R_x	I_y	S_y	R_y	J	I_w
Referencia	(Kg/m)	(mm)	(pulg)	(mm)	(pulg)	(mm)	(pulg)	(mm)	(mm^2)	(mm^4)	(mm^3)	(mm)	(mm^4)	(mm^3)	(mm)	(mm^4)	(mm^6)
OM2306200	0,208	55,56	2 3/16	31,75	1 1/4	15,87	5/8	0,38	26,50	981	108,9	6,09	6636	251,8	15,83	1,08	89830
OM2317500	0,236	55,56	2 3/16	33,50	1 3/8	19,05	3/4	0,38	30,06	1722	149,8	7,53	8071	298,8	16,39	1,30	171269
OM2307500	0,253	55,56	2 3/16	33,50	1 3/8	19,05	3/4	0,38	32,22	1978	203,1	7,74	9804	340,6	17,31	1,70	175887

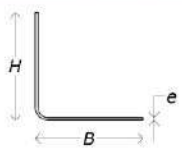




Perfil tipo Vigueta
Ref: VI1507500

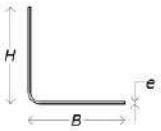
Propiedades fisicas

PERFIL TIPO VIGUETA							PROPIEDADES DE LA SECCIÓN							PROPIEDADES TORSIONALES		
	Peso	Ancho (B)		Alto (H)		Espesor (e)	Area de la sección	I_x	S_x	R_x	I_y	S_y	R_y	X_0	J	I_w
Referencia	(Kg/m)	(mm)	(pulg)	(mm)	(pulg)	(mm)	(mm^2)	(mm^4)	(mm^3)	(mm)	(mm^4)	(mm^3)	(mm)	(mm)	(mm^4)	(mm^6)
VI1507500	0,221	38,10	1 1/2	19,05	3/4	0,38	28,14	6583	345,6	15,29	1297	98,8	6,79	-14,31	1,22	363478



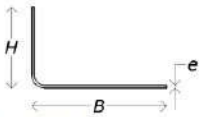


Perfil tipo Ángulo perimetral
Ref: AR10010000





Perfil tipo Ángulo cuelga
Ref: AC757500





Perfil tipo Ángulo perimetral
Ref: AL1257500

Propiedades fisicas

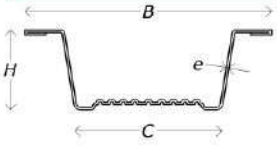
PERFIL TIPO ÁNGULO							PROPIEDADES DE LA SECCIÓN							PROPIEDADES TORSIONALES		
	Peso	Ancho (B)		Alto (H)		Espesor (e)	Area de la sección	I_x	S_x	R_x	I_y	S_y	R_y	X_0	J	I_w
Referencia	(Kg/m)	(mm)	(pulg)	(mm)	(pulg)	(mm)	(mm^2)	(mm^4)	(mm^3)	(mm)	(mm^4)	(mm^3)	(mm)	(mm)	(mm^4)	(mm^6)
AR10010000	0,139	25,40	1	25,40	1	0,38	17,74	1184	63,13	8,17	1184	63,13	8,17	6,371	0,767	8,20
AL1257500	0,139	31,75	1 1/4	19,05	3/4	0,38	17,74	574	37,63	5,69	1959	91,31	10,51	9,965	0,767	7,47
AC757500	0,103	19,05	3/4	19,05	3/4	0,38	13,17	493	35,23	6,12	493	35,23	6,12	4,758	0,569	5,57

Fabricados en acero galvanizado **Z90**. Norma **ASTM A 653/924 - NTC 4011 Acero de calidad estructural SS Grado 50**. Fabricados en proceso contínuo **FORMADOS EN FRÍO**. Elaborados de acuerdo con las normas de diseño **AISI**.

SERIE CRJ

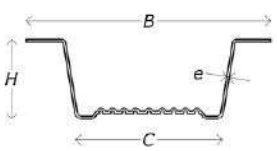
Perfiles Línea PVC Serie CRJ

Uso principal en cielos rasos para revestimientos en PVC



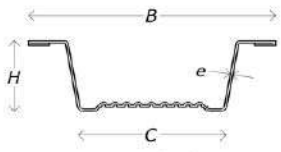


Perfil tipo Omega con reborde
Ref: OM2307528





Perfil tipo Omega sin reborde
Ref: OM2317528

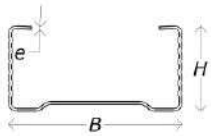




Perfil tipo Omega con reborde
Ref: OM2306228

Propiedades fisicas

PERFIL TIPO OMEGA									PROPIEDADES DE LA SECCIÓN							PROPIEDADES TORSIONALES	
	Peso	Ancho mayor (B)		Ancho menor (C)		Alto (H)		Espesor (e)	Area de la sección	I_x	S_x	R_x	I_y	S_y	R_y	J	I_w
Referencia	(Kg/m)	(mm)	(pulg)	(mm)	(pulg)	(mm)	(pulg)	(mm)	(mm^2)	(mm^4)	(mm^3)	(mm)	(mm^4)	(mm^3)	(mm)	(mm^4)	(mm^6)
OM2317528	0,218	55,56	2 3/16	33,50	1 3/8	19,05	3/4	0,35	27,86	1600	142,2	7,58	7621	277,7	16,54	1,12	159138
OM2307528	0,234	55,56	2 3/16	33,50	1 3/8	19,05	3/4	0,35	29,86	1837	192,8	7,79	9257	316,5	17,47	1,46	163429
OM2306228	0,196	55,56	2 3/16	31,75	1 1/4	15,87	5/8	0,35	25,01	929	103,0	6,09	6273	237,9	15,84	0,91	85125

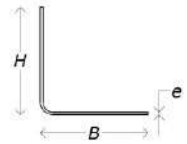




Perfil tipo Vigueta
Ref: VI1507528

Propiedades fisicas

PERFIL TIPO VIGUETA							PROPIEDADES DE LA SECCIÓN							PROPIEDADES TORSIONALES		
	Peso	Ancho (B)		Alto (H)		Espesor (e)	Area de la sección	I_x	S_x	R_x	I_y	S_y	R_y	X_0	J	I_w
Referencia	(Kg/m)	(mm)	(pulg)	(mm)	(pulg)	(mm)	(mm^2)	(mm^4)	(mm^3)	(mm)	(mm^4)	(mm^3)	(mm)	(mm)	(mm^4)	(mm^6)
VI1507528	0,203	38,10	1 1/2	19,05	3/4	0,35	25,84	6058	318,0	15,31	1196	91,2	6,80	-14,34	0,94	336255





Perfil tipo Ángulo perimetral
Ref: AL10010028





Perfil tipo Ángulo perimetral
Ref: AL1257528

Propiedades fisicas

PERFIL TIPO ÁNGULO							PROPIEDADES DE LA SECCIÓN							PROPIEDADES TORSIONALES		
	Peso	Ancho (B)		Alto (H)		Espesor (e)	Area de la sección	I_x	S_x	R_x	I_y	S_y	R_y	X_0	J	I_w
Referencia	(Kg/m)	(mm)	(pulg)	(mm)	(pulg)	(mm)	(mm^2)	(mm^4)	(mm^3)	(mm)	(mm^4)	(mm^3)	(mm)	(mm)	(mm^4)	(mm^6)
AL10010028	0,128	25,40	1	25,40	1	0,35	16,28	1088	57,94	8,17	1088	57,94	8,17	6,375	0,591	7,37
AL1257528	0,128	31,75	1 1/4	19,05	3/4	0,35	16,28	527	34,55	5,69	1798	83,79	10,51	9,969	0,591	6,72

Fabricados en acero galvanizado **Z90**, Norma **ASTM A 653/924 - NTC 4011 Acero de calidad estructural SS Grado 50**. Fabricados en proceso continuo **FORMADOS EN FRÍO**.



SECCIÓN 1: IDENTIFICACIÓN DE LA SUSTANCIA QUÍMICA PELIGROSA O MEZCLA Y DEL PROVEEDOR O FABRICANTE

1.1 Nombre de la sustancia química peligrosa o mezcla: THINNER ESTANDAR Q

Otros medios de identificación:

ND/NA

1.2 Uso recomendado de la sustancia química peligrosa o mezcla, y restricciones de uso:

Usos recomendados: Disolvente para limpieza industrial. Uso exclusivo usuario industrial.

Usos no recomendados: Todo aquel uso no especificado en esta sección ni en la sección 7.3

1.3 Datos del proveedor o fabricante:

CONTENEDORES Y QUIMICOS DE MEXICO SA de CV.
INDUSTRIA MINERA, interior 1,2 Y 3, PARQUE INDUSTRIAL QUERETARO
76215 Queretaro - Mexico

1.4 Número de teléfono en caso de emergencia: SETIQ 24 horas 01-800-00-214-00

SECCIÓN 2: IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS

2.1 Clasificación de la sustancia química peligrosa o mezcla:

NOM-018-STPS-2015:

La clasificación del producto se ha realizado conforme con la norma NMX-R-019-SCFI-2011 de acuerdo a lo indicado en la NORMA MEXICANA NOM-018-STPS-2015 (Apéndice A.3)

Irrit. Cut. 2: Irritación cutánea, categoría 2, H315
Irrit. oc. 2B: Irritación ocular, categoría 2B, H320
Liq. Infl. 2: Líquidos inflamables, Categoría 2, H225
STOT repe. 1: Toxicidad específica de órganos blanco (exposiciones repetidas), Categoría 1, H372
STOT única 3: Toxicidad específica con efectos de somnolencia y vértigo (exposición única), Categoría 3, H336
STOT única 3: Toxicidad para la vías respiratorias (exposición única), Categoría 3, H335
Tox. Asp. 2: Peligro por aspiración, Categoría 2, H305

2.2 Elementos de la señalización, incluidas los consejos de prudencia y pictogramas de precaución:

NOM-018-STPS-2015:

Peligro



Indicaciones de peligro:

Irrit. Cut. 2: H315 - Provoca irritación cutánea.
Irrit. oc. 2B: H320 - Provoca irritación ocular.
Liq. Infl. 2: H225 - Líquido y vapores muy inflamables.
STOT repe. 1: H372 - Provoca daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas.
STOT única 3: H336 - Puede provocar somnolencia o vértigo.
STOT única 3: H335 - Puede irritar las vías respiratorias.
Tox. Asp. 2: H305 - Puede ser nocivo en caso de ingestión y de penetración en las vías respiratorias.

Consejos de prudencia:

P210: Mantener alejado del calor, chispas, llamas al descubierto, superficies calientes y otras fuentes de ignición. No fumar.
P280: Usar guantes de protección/equipo de protección para la cara/ropa de protección/protección respiratoria/calzado de protección.
P301+P310: En caso de ingestión, llamar inmediatamente a un centro de toxicología o médico.
P302+P352: En caso de contacto con la piel, lavar con abundante agua.
P304+P340: En caso de inhalación, transportar la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración.
P370+P378: En caso de incendio, utilizar extintor de polvo ABC para la extinción.
P403+P233: Almacenar en un lugar bien ventilado. Mantener el recipiente herméticamente cerrado.
P501: Eliminar el contenido/recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos o envases y residuos de envases respectivamente.

2.3 Otros peligros que no contribuyen en la clasificación:

ND/NA

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -



SECCIÓN 3: COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES

3.1 Sustancia:

No aplicable

3.2 Mezclas:

Descripción química: Mezcla de hidrocarburos y aditivos

Componentes:

De acuerdo al Apendice E.3.c)de la NORMA MEXICANA NOM-018-STPS-2015, el producto presenta:

Identificación	Nombre químico	Concentración
CAS: No aplicable	**MEZCLA DE HIDROCARBUROS**	**25 - <50 %**
CAS: No aplicable	**CETONAS**	**25 - <50 %**
CAS: No aplicable	**ALCOHOLES**	**10 - <25 %**
CAS: No aplicable	**MEZCLA DE HIDROCARBUROS**	**10 - <25 %**

Para ampliar información sobre la peligrosidad de las sustancias consultar las secciones 11, 12 y 16.

SECCIÓN 4: PRIMEROS AUXILIOS

4.1 Descripción de los primeros auxilios:

Los síntomas como consecuencia de una intoxicación pueden presentarse con posterioridad a la exposición, por lo que, en caso de duda, exposición directa al producto químico o persistencia del malestar solicitar atención médica, mostrándole la HDS de este producto.

Por inhalación:

Sacar al afectado del lugar de exposición, suministrarle aire limpio y mantenerlo en reposo. En casos graves como parada cardiorespiratoria, se aplicarán técnicas de respiración artificial (respiración boca a boca, masaje cardíaco, suministro de oxígeno, etc.) requiriendo asistencia médica inmediata.

Por contacto con la piel:

Quitar la ropa y los zapatos contaminados, lavar la piel o duchar al afectado si procede con abundante agua fría y jabón neutro. En caso de afección importante acudir al médico. Si el producto produce quemaduras o congelación, no se debe quitar la ropa debido a que podría empeorar la lesión producida si esta se encuentra pegada a la piel. En el caso de formarse ampollas en la piel, éstas nunca deben reventarse ya que aumentaría el riesgo de infección.

Por contacto con los ojos:

Enjuagar los ojos con abundante agua a temperatura ambiente al menos durante 15 minutos. Evitar que el afectado se frote o cierre los ojos. En el caso de que el accidentado use lentes de contacto, éstas deben retirarse siempre que no estén pegadas a los ojos, de otro modo podría producirse un daño adicional. En todos los casos, después del lavado, se debe acudir al médico lo más rápidamente posible con la HDS del producto.

Por ingestión/aspiración:

Requerir asistencia médica inmediata, mostrándole la HDS de este producto. No inducir al vómito, en el caso de que se produzca mantener inclinada la cabeza hacia delante para evitar la aspiración. En el caso de pérdida de consciencia no administrar nada por vía oral hasta la supervisión del médico. Enjuagar la boca y la garganta, ya que existe la posibilidad de que hayan sido afectadas en la ingestión. Mantener al afectado en reposo.

4.2 Síntomas y efectos más importantes, agudos y crónicos:

Los efectos agudos y retardados son los indicados en las secciones 2 y 11.

4.3 Indicación de la necesidad de recibir atención médica inmediata y, en su caso, tratamiento especial:

ND/NA

SECCIÓN 5: MEDIDAS CONTRA INCENDIOS

5.1 Medios de extinción apropiados:

Medios de extinción apropiados:

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -



SECCIÓN 5: MEDIDAS CONTRA INCENDIOS (continúa)

Emplear preferentemente extintores de polvo polivalente (polvo ABC), alternativamente utilizar espuma física o extintores de dióxido de carbono (CO_2).

Medios de extinción no apropiados:

NO SE RECOMIENDA emplear agua a chorro como agente de extinción.

5.2 Peligros específicos de las sustancias químicas peligrosas o mezclas:

Como consecuencia de la combustión o descomposición térmica se generan subproductos de reacción que pueden resultar altamente tóxicos y, consecuentemente, pueden presentar un riesgo elevado para la salud.

5.3 Medidas especiales que deberán seguir los grupos de combate contra incendio:

En función de la magnitud del incendio puede hacerse necesario el uso de ropa protectora completa y equipo de respiración autónomo. Disponer de un mínimo de instalaciones de emergencia o elementos de actuación (mantas ignífugas, botiquín portátil,...).

Disposiciones adicionales:

Actuar conforme la NOM-002-STPS-2010, Condiciones de seguridad-Prevención y protección contra incendios en los centros de trabajo. Suprimir cualquier fuente de ignición. En caso de incendio, refrigerar los recipientes y tanques de almacenamiento de productos susceptibles a inflamación, explosión o BLEVE como consecuencia de elevadas temperaturas. Evitar el vertido de los productos empleados en la extinción del incendio al medio acuático.

SECCIÓN 6: MEDIDAS QUE DEBEN TOMARSE EN CASO DE DERRAME ACCIDENTAL O FUGA ACCIDENTAL

6.1 Precauciones personales, equipos de protección y procedimientos de emergencia:

Para el personal que no forma parte de los servicios de emergencia:

Aislar las fugas siempre y cuando no suponga un riesgo adicional para las personas que desempeñen esta función. Evacuar la zona y mantener a las personas sin protección alejadas. Ante el contacto potencial con el producto derramado se hace obligatorio el uso de elementos de protección personal (ver sección 8). Evitar de manera prioritaria la formación de mezclas vapor-aire inflamables, ya sea mediante ventilación o el uso de un agente inertizante. Suprimir cualquier fuente de ignición. Eliminar las cargas electroestáticas mediante la interconexión de todas las superficies conductoras sobre las que se puede formar electricidad estática, y estando a su vez el conjunto conectado a tierra. Actuar conforme a la NOM-028-STPS-2012, Sistema para la administración del trabajo-Seguridad en los procesos y equipos críticos que manejen sustancias químicas peligrosas.

Para el personal de emergencia:

Ver sección 8.

6.2 Precauciones relativas al medio ambiente:

Producto no clasificado como peligroso para el medioambiente. Mantener el producto alejado de los desagües y de las aguas superficiales y subterráneas.

6.3 Métodos y materiales para la contención y limpieza de derrames o fugas:

Se recomienda:

Absorber el vertido mediante arena o absorbente inerte y trasladarlo a un lugar seguro. No absorber en serrín u otros absorbentes combustibles. Para cualquier consideración relativa a la eliminación consultar la sección 13.

6.4 Referencias a otras secciones:

Ver secciones 8 y 13.

SECCIÓN 7: MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO

7.1 Precauciones que se deben tomar para garantizar un manejo seguro:

A.- Precauciones generales

Cumpla con la legislación de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social relativa a la prevención de riesgos laborales. Mantener los recipientes herméticamente cerrados. Controlar los derrames y residuos, eliminándolos con métodos seguros (sección 6). Evitar el vertido libre desde el recipiente. Mantener orden y limpieza donde se manipulen productos peligrosos.

B.- Recomendaciones técnicas para la prevención de incendios y explosiones.

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -



SECCIÓN 7: MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO (continúa)

Trasvasar en lugares bien ventilados, preferentemente mediante extracción localizada. Evitar totalmente los focos de ignición (teléfonos móviles, chispas,…) y ventilar en las operaciones de limpieza. Evitar la existencia de atmósferas peligrosas en el interior de recipientes, aplicando en lo posible sistemas de inertización. Trasvasar a velocidades lentas para evitar la generación de cargas electroestáticas. Ante la posibilidad de existencia de cargas electroestáticas: asegurar una perfecta conexión equipotencial, utilizar siempre tomas de tierras, no emplear ropa de trabajo de fibras acrílicas, empleando preferiblemente ropa de algodón y calzado conductor. Cumplir con los requisitos esenciales de seguridad para equipos y con las disposiciones mínimas para la protección de la seguridad y salud de los trabajadores. Consultar la sección 10 sobre condiciones y materias que deben evitarse.

C.- Recomendaciones técnicas para prevenir riesgos ergonómicos y toxicológicos.

Para control de exposición consultar la sección 8. Prohibido comer, beber o fumar en las zonas de trabajo, lavarse las manos después de usar los productos, quitarse la ropa y el equipo protector contaminados antes de entrar en los comedores.

D.- Recomendaciones técnicas para prevenir riesgos medioambientales

Se recomienda disponer de material absorbente en las proximidades del producto (ver sección 6.3)

7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluida cualquier incompatibilidad:

A.- Medidas técnicas de almacenamiento

Temperatura mínima: 5 ºC

Temperatura máxima: 30 ºC

Tiempo máximo: 12 meses

B.- Condiciones generales de almacenamiento.

Evitar fuentes de calor, radiación, electricidad estática y el contacto con alimentos. Para información adicional ver sección 10.5

7.3 Usos específicos finales:

Salvo las indicaciones ya especificadas no es preciso realizar ninguna recomendación especial en cuanto a los usos de este producto.

SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN PERSONAL

8.1 Parámetros de control:

Sustancias cuyos valores límite de exposición profesional han de controlarse en el ambiente de trabajo:

NORMA MEXICANA NOM-010-STPS-2014:

Identificación	Valores límite ambientales		
ALCOHOLES CAS: No aplicable	VLE-PPT	200 ppm	
	VLE-CT	250 ppm	
MEZCLA DE HIDROCARBUROS CAS: No aplicable	VLE-PPT	100 ppm	
	VLE-CT	150 ppm	
CETONAS CAS: No aplicable	VLE-PPT	500 ppm	
	VLE-CT	750 ppm	
MEZCLA DE HIDROCARBUROS CAS: No aplicable	VLE-PPT	50 ppm	
	VLE-CT		

Valores límite biológicos:

NOM-047-SSA1-2011, Salud ambiental-Indices biológicos de exposición para el personal ocupacionalmente expuesto a sustancias químicas.

Identificación	VLB	Indicador Biológico	Momento de muestreo
ALCOHOLES CAS: No aplicable	15 mg/L	Metanol en orina	Al final del turno de trabajo
MEZCLA DE HIDROCARBUROS CAS: No aplicable	1500 mg/g (Creatinina)	Acidos metilhipúricos en orina	Al final del turno de trabajo
CETONAS CAS: No aplicable	50 mg/L	Acetona en orina	Al final del turno de trabajo
MEZCLA DE HIDROCARBUROS CAS: No aplicable	0.4 mg/L	2,5-Hexanodiona en orina	Al final del turno al terminar la semana de trabajo

8.2 Controles técnicos apropiados:

A.- Medidas de protección individual, como equipo de protección personal, EPP

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -



SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN PERSONAL (continúa)

De acuerdo al orden de prioridad para el control de la exposición profesional se recomienda la extracción localizada en la zona de trabajo como medida de protección colectiva para evitar sobrepasar los valores límites de exposición a sustancias químicas en el ambiente laboral. Para más información sobre los equipos de protección individual (almacenamiento, uso, limpieza, mantenimiento, clase de protección,…) consultar el folleto informativo facilitado por el fabricante del EPP y la norma NOM-017 -STPS.Las indicaciones contenidas en este punto se refieren al producto puro. Las medidas de protección para el producto diluido podrán variar en función de su grado de dilución, uso, método de aplicación, etc. Para determinar la obligación de instalación de duchas de emergencia y/o lavaojos en los almacenes se tendrá en cuenta la normativa referente al almacenamiento de productos químicos aplicable en cada caso. Para más información ver las secciones 7.1 y 7.2.
Toda la información aquí incluida es una recomendación siendo necesario su concreción en la evaluación con el Diagnóstico de Seguridad y Salud en el Trabajo (medidas estandarizadas por la Secretaría de Trabajo y Previsión Social) al desconocer las medidas de prevención adicionales que la empresa pudiese disponer.

B.- Protección respiratoria.

Símbolo	EPP	Observaciones
 Protección obligatoria de las vías respiratorias	Máscara autofiltrante para gases y vapores	Reemplazar cuando se detecte olor o sabor del contaminante en el interior de la máscara o adaptador facial. Cuando el contaminante no tiene buenas propiedades de aviso se recomienda el uso de equipos aislantes. Usar el EPP de acuerdo con las limitaciones de uso indicadas por el fabricante y la norma NOM-116-STPS.

C.- Protección específica de las manos.

Símbolo	EPP	Observaciones
 Protección obligatoria de la manos	Guantes NO desechables de protección química	El tiempo de paso (Breakthrough Time) indicado por el fabricante ha de ser superior al del tiempo de uso del producto. No emplear cremas protectoras después del contacto del producto con la piel.

Dado que el producto es una mezcla de diferentes materiales, la resistencia del material de los guantes no se puede calcular de antemano con total fiabilidad y por lo tanto tiene que ser controlados antes de su aplicación.

D.- Protección ocular y facial

Símbolo	EPP	Observaciones
 Protección obligatoria de la cara	Pantalla facial	Limpiar a diario y desinfectar periódicamente de acuerdo a las instrucciones del fabricante. Se recomienda su uso en caso de riesgo de salpicaduras. Usar el EPP de acuerdo con las limitaciones de uso indicadas por el fabricante y la norma NMX-S-013.

E.- Protección corporal

Símbolo	EPP	Observaciones
 Protección obligatoria del cuerpo	Prenda de protección frente a riesgos químicos, antiestática e ignífuga	Uso exclusivo en el trabajo. Limpiar periódicamente de acuerdo a las instrucciones del fabricante.
 Protección obligatoria de los pies	Calzado de seguridad contra riesgo químico, con propiedades antiestáticas y resistencia al calor	Reemplazar las botas ante cualquier indicio de deterioro.

F.- Medidas complementarias de emergencia

Medida de emergencia	Normas	Medida de emergencia	Normas
 Ducha de emergencia	ANSI Z358-1 ISO 3864-1:2011, ISO 3864-4:2011	 Lavaojos	DIN 12 899 ISO 3864-1:2011, ISO 3864-4:2011

Controles de la exposición del medio ambiente:

Se recomienda evitar el vertido tanto del producto como de su envase al medio ambiente. Para información adicional ver sección 7.1.D

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -



SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN PERSONAL (continúa)

NOM-121-SEMARNAT-1997:

Compuestos orgánicos volátiles:	70 % peso
Concentración C.O.V. a 20 ºC:	777.03 kg/m³ (777.03 g/L)

NOM-123-SEMARNAT-1998:

Compuestos orgánicos volátiles:	70 % peso
Concentración C.O.V. a 20 ºC:	777.03 kg/m³ (777.03 g/L)

SECCIÓN 9: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

9.1 Información de propiedades físicas y químicas básicas:

Para completar la información ver la ficha técnica/hoja de especificaciones del producto.

Aspecto físico:

Estado físico a 20 ºC:	Líquido
Aspecto:	NA/ND
Color:	Característico
Olor:	Característico
Umbral del olor:	ND/NA *

Volatilidad:

Punto de ebullición a presión atmosférica:	74 ºC
Presión de vapor a 20 ºC:	14779 Pa
Presión de vapor a 50 ºC:	54312.65 Pa (54.31 kPa)
Tasa de evaporación a 20 ºC:	ND/NA *

Caracterización del producto:

Densidad a 20 ºC:	781.3 kg/m³
Densidad relativa a 20 ºC:	0.781
Viscosidad dinámica a 20 ºC:	0.44 cP
Viscosidad cinemática a 20 ºC:	0.56 mm²/s
Viscosidad cinemática a 40 ºC:	<20.5 mm²/s
Concentración:	ND/NA *
Potencial de hidrógeno, pH:	ND/NA *
Densidad de vapor a 20 ºC:	ND/NA *
Coeficiente de reparto n-octanol/agua a 20 ºC:	ND/NA *
Solubilidad en agua a 20 ºC:	ND/NA *
Propiedad de solubilidad:	ND/NA *
Temperatura de descomposición:	ND/NA *
Punto de fusión/punto de congelación:	ND/NA *

Inflamabilidad:

Punto de inflamación:	0 ºC
Inflamabilidad (sólido, gas):	ND/NA *
Temperatura de ignición espontánea:	234 ºC
Límite de inflamabilidad inferior:	NA/ND
Límite de inflamabilidad superior:	NA/ND

Características de las partículas:

Diámetro medio equivalente:	No aplicable

9.2 Información adicional:

*No aplicable debido a la naturaleza del producto, no aportando información característica de su peligrosidad.

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -



SECCIÓN 9: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS (continúa)

Información relativa a las clases de peligro físico:

Propiedades explosivas:	ND/NA *
Propiedades comburentes:	ND/NA *
Corrosivos para los metales:	ND/NA *
Calor de combustión:	ND/NA *
Aerosoles-porcentaje total (en masa) de componentes inflamables:	ND/NA *

Otras características de seguridad:

Tensión superficial a 20 ºC:	ND/NA *
Índice de refracción:	ND/NA *

*No aplicable debido a la naturaleza del producto, no aportando información característica de su peligrosidad.

SECCIÓN 10: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

10.1 Reactividad:

No se esperan reacciones peligrosas si se cumplen las instrucciones técnicas de almacenamiento de productos químicos. Ver sección 7.

10.2 Estabilidad química:

Estable químicamente bajo las condiciones indicadas de almacenamiento, manipulación y uso.

10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas:

Bajo las condiciones indicadas no se esperan reacciones peligrosas que puedan producir una presión o temperaturas excesivas.

10.4 Condiciones que deberán evitarse:

Aplicables para manipulación y almacenamiento a temperatura ambiente:

Choque y fricción	Contacto con el aire	Calentamiento	Luz Solar	Humedad
No aplicable	No aplicable	Riesgo de inflamación	Evitar incidencia directa	No aplicable

10.5 Materiales incompatibles:

Ácidos	Agua	Materias comburentes	Materias combustibles	Otros
Evitar ácidos fuertes	No aplicable	Evitar incidencia directa	No aplicable	Evitar álcalis o bases fuertes

10.6 Productos de descomposición peligrosos:

Ver secciones 10.3, 10.4 y 10.5 para conocer los productos de descomposición específicamente. En dependencia de las condiciones de descomposición, como consecuencia de la misma pueden liberarse mezclas complejas de sustancias químicas: dióxido de carbono (CO_2), monóxido de carbono y otros compuestos orgánicos.

SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

11.1 Efectos inmediatos y retardados, así como efectos crónicos producidos por una exposición a corto o largo plazo:

No se dispone de datos experimentales del producto en sí mismo relativos a las propiedades toxicológicas

Efectos peligrosos para la salud:

En caso de exposición repetitiva, prolongada o a concentraciones superiores a las establecidas por los límites de exposición profesionales, pueden producirse efectos adversos para la salud en función de la vía de exposición:

A- Ingestión (efecto agudo):

- Toxicidad aguda: El producto ha sido evaluado con los datos disponibles y no satisface los criterios de clasificación, sin embargo, presenta sustancias clasificadas como peligrosas por ingestión. Para más información ver sección 3.
- Corrosividad/Irritabilidad: La ingesta de una dosis considerable puede originar irritación de garganta, dolor abdominal, náuseas y vómitos.

B- Inhalación (efecto agudo):

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -



SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA (continúa)

- Toxicidad aguda: El producto ha sido evaluado con los datos disponibles y no satisface los criterios de clasificación, sin embargo, presenta sustancias clasificadas como peligrosas por inhalación. Para más información ver sección 3.
- Corrosividad/Irritabilidad: Provoca irritación de las vías respiratorias, normalmente reversible y suele estar limitada a las vías respiratorias superiores.

C- Contacto con la piel y los ojos (efecto agudo):

- Contacto con la piel: Produce inflamación cutánea.
- Contacto con los ojos: Produce lesiones oculares tras contacto.

D- Efectos CMR (carcinogenicidad, mutagenicidad y toxicidad para la reproducción):

- Carcinogenicidad: El producto ha sido evaluado con los datos disponibles y no satisface los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por los efectos descritos. Para más información ver sección 3.
 IARC: MEZCLA DE HIDROCARBUROS (3)
- Mutagenicidad: El producto ha sido evaluado con los datos disponibles y no satisface los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.
- Toxicidad para la reproducción: El producto ha sido evaluado con los datos disponibles y no satisface los criterios de clasificación, sin embargo presenta sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.

E- Efectos de sensibilización:

- Respiratoria: El producto ha sido evaluado con los datos disponibles y no satisface los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas con efectos sensibilizantes. Para más información ver secciones 2, 3 y 15.
- Cutánea: El producto ha sido evaluado con los datos disponibles y no satisface los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.

F- Toxicidad sistémica específica del órgano blanco-Exposición única:

Provoca irritación de las vías respiratorias, normalmente reversible y suele estar limitada a las vías respiratorias superiores.

G- Toxicidad sistémica específica del órgano blanco-Exposiciones repetidas:

- Toxicidad específica en determinados órganos (STOT)-exposición repetida: Efectos graves para la salud en caso de ingestión, contacto con la piel o inhalación de forma repetitiva. Incluyen la muerte, trastornos funcionales graves o cambios morfológicos de importancia toxicológica.
- Piel: El producto ha sido evaluado con los datos disponibles y no satisface los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.

H- Peligro por aspiración:

La ingesta de una dosis considerable puede producir daño pulmonar.

Información adicional:

ND/NA

Información toxicológica específica de las sustancias:

Identificación	Toxicidad aguda		Género
ALCOHOLES CAS: No aplicable	DL50 oral	>5000 mg/kg	Rata
	DL50 cutánea	300 mg/kg	Conejo
	CL50 inhalación	3 mg/L (4 h)	Rata
MEZCLA DE HIDROCARBUROS CAS: No aplicable	DL50 oral	3523 mg/kg	Rata
	DL50 cutánea	1100 mg/kg (ATEi)	
	CL50 inhalación	11 mg/L (ATEi)	
CETONAS CAS: No aplicable	DL50 oral	5800 mg/kg	Rata
	DL50 cutánea	7426 mg/kg	Conejo
	CL50 inhalación	76 mg/L (4 h)	Rata
MEZCLA DE HIDROCARBUROS CAS: No aplicable	DL50 oral	>5000 mg/kg	Ratón
	DL50 cutánea	>5000 mg/kg	Conejo
	CL50 inhalación	ND/NA	

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -



SECCIÓN 12: INFORMACIÓN ECOTOXICOLÓGICA

No se disponen de datos experimentales de la mezcla en sí misma relativos a las propiedades ecotoxicológicas.

12.1 Toxicidad:

Toxicidad aguda:

Identificación	Concentración		Especie	Género
CETONAS CAS: No aplicable	CL50	5540 mg/L (96 h)	Oncorhynchus mykiss	Pez
	CE50	8800 mg/L (48 h)	Daphnia pulex	Crustáceo
	CE50	3400 mg/L (48 h)	Chlorella pyrenoidosa	Alga
ALCOHOLES CAS: No aplicable	CL50	15400 mg/L (96 h)	Lepomis macrochirus	Pez
	CE50	12000 mg/L (96 h)	Nitrocra spinipes	Crustáceo
	CE50	530 mg/L (168 h)	Microcystis aeruginosa	Alga
MEZCLA DE HIDROCARBUROS CAS: No aplicable	CL50	4 mg/L (96 h)	Carassius auratus	Pez
	CE50	ND/NA		
	CE50	ND/NA		

Toxicidad a largo plazo:

Identificación	Concentración		Especie	Género
MEZCLA DE HIDROCARBUROS CAS: No aplicable	NOEC	1.3 mg/L	Oncorhynchus mykiss	Pez
	NOEC	1.17 mg/L	Ceriodaphnia dubia	Crustáceo
CETONAS CAS: No aplicable	NOEC	ND/NA		
	NOEC	2212 mg/L	Daphnia magna	Crustáceo
ALCOHOLES CAS: No aplicable	NOEC	15800 mg/L	Oryzias latipes	Pez
	NOEC	122 mg/L	Daphnia magna	Crustáceo

12.2 Persistencia y degradabilidad:

Identificación	Degradabilidad		Biodegradabilidad	
MEZCLA DE HIDROCARBUROS CAS: No aplicable	DBO5	ND/NA	Concentración	ND/NA
	DQO	ND/NA	Periodo	28 días
	DBO5/DQO	ND/NA	% Biodegradado	88 %
CETONAS CAS: No aplicable	DBO5	ND/NA	Concentración	100 mg/L
	DQO	ND/NA	Periodo	28 días
	DBO5/DQO	ND/NA	% Biodegradado	96 %
ALCOHOLES CAS: No aplicable	DBO5	ND/NA	Concentración	100 mg/L
	DQO	1.42 g O2/g	Periodo	14 días
	DBO5/DQO	ND/NA	% Biodegradado	92 %
MEZCLA DE HIDROCARBUROS CAS: No aplicable	DBO5	ND/NA	Concentración	100 mg/L
	DQO	ND/NA	Periodo	14 días
	DBO5/DQO	ND/NA	% Biodegradado	100 %

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -



SECCIÓN 12: INFORMACIÓN ECOTOXICOLÓGICA (continúa)

12.3 Potencial de bioacumulación:

Identificación	Potencial de bioacumulación	
MEZCLA DE HIDROCARBUROS CAS: No aplicable	BCF	9
	Log POW	2.77
	Potencial	Bajo
CETONAS CAS: No aplicable	BCF	1
	Log POW	-0.24
	Potencial	Bajo
ALCOHOLES CAS: No aplicable	BCF	3
	Log POW	-0.77
	Potencial	Bajo
MEZCLA DE HIDROCARBUROS CAS: No aplicable	BCF	542
	Log POW	3.9
	Potencial	Alto

12.4 Movilidad en el suelo:

Identificación	Absorción/Desorción		Volatilidad	
MEZCLA DE HIDROCARBUROS CAS: No aplicable	Koc	202	Henry	524.86 Pa·m³/mol
	Conclusión	Moderado	Suelo seco	Sí
	Tensión superficial	ND/NA	Suelo húmedo	Sí
CETONAS CAS: No aplicable	Koc	1	Henry	2.93 Pa·m³/mol
	Conclusión	Muy Alto	Suelo seco	Sí
	Tensión superficial	2.304E-2 N/m (25 ºC)	Suelo húmedo	Sí
ALCOHOLES CAS: No aplicable	Koc	ND/NA	Henry	ND/NA
	Conclusión	ND/NA	Suelo seco	ND/NA
	Tensión superficial	2.355E-2 N/m (25 ºC)	Suelo húmedo	ND/NA
MEZCLA DE HIDROCARBUROS CAS: No aplicable	Koc	150	Henry	185425 Pa·m³/mol
	Conclusión	Alto	Suelo seco	Sí
	Tensión superficial	1.798E-2 N/m (25 ºC)	Suelo húmedo	Sí

12.5 Resultados de la valoración PBT y mPmB:

No aplicable

12.6 Otros efectos adversos:

No descritos

SECCIÓN 13: INFORMACIÓN RELATIVA A LA ELIMINACIÓN DE LOS PRODUCTOS

13.1 Métodos de eliminación:

Gestión del residuo (eliminación y valorización):

Consultar al gestor de residuos autorizado las operaciones de eliminación, reciclado o recuperación. En el caso de que el envase haya estado en contacto directo con el producto se gestionará del mismo modo que el propio producto, en caso contrario se gestionará como residuo no peligroso. Evitar la descarga de aguas residuales a cursos de agua. Ver epígrafe 6.2. y sección 8.

Disposiciones legislativas relacionadas con la gestión de residuos:

Legislación relacionada con la gestión de residuos:

Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.
Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos

SECCIÓN 14: INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE

Transporte terrestre de mercancías peligrosas:

En aplicación a la norma NOM-002-SCT/2011:

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -



SECCIÓN 14: INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE (continúa)



14.1	**Número ONU:**	UN1268
14.2	**Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas:**	DESTILADOS DEL PETROLEO, N.E.P. (MEZCLA DE HIDROCARBUROS)
14.3	**Clase(s) de peligros en el transporte:**	3
	Etiquetas:	3
14.4	**Grupo de embalaje/envasado si se aplica:**	II
14.5	**Riesgos ambientales:**	No
14.6	**Precauciones especiales para el usuario**	
	Propiedades físico-químicas:	Ver sección 9
	Cantidades limitadas:	1 L
14.7	**Transporte a granel con arreglo al anexo II de MARPOL 73/78 y al Código CIQ (IBC por sus siglas en inglés):**	ND/NA

Transporte marítimo de mercancías peligrosas:

En aplicación al IMDG 40-20:



14.1	**Número ONU:**	UN1268
14.2	**Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas:**	DESTILADOS DEL PETROLEO, N.E.P. (MEZCLA DE HIDROCARBUROS)
14.3	**Clase(s) de peligros en el transporte:**	3
	Etiquetas:	3
14.4	**Grupo de embalaje/envasado si se aplica:**	II
14.5	**Contaminante marino:**	No
14.6	**Precauciones especiales para el usuario**	
	Disposiciones especiales:	274
	Códigos FEm:	F-E, S-E
	Propiedades físico-químicas:	Ver sección 9
	Cantidades limitadas:	1 L
	Grupo de segregación:	ND/NA
14.7	**Transporte a granel con arreglo al anexo II de MARPOL 73/78 y al Código CIQ (IBC por sus siglas en inglés):**	ND/NA

Transporte aéreo de mercancías peligrosas:

En aplicación al IATA/OACI 2022:

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -



SECCIÓN 14: INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE (continúa)



14.1	**Número ONU:**	UN1268
14.2	**Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas:**	DESTILADOS DEL PETROLEO, N.E.P. (MEZCLA DE
14.3	**Clase(s) de peligros en el transporte:**	3
	Etiquetas:	3
14.4	**Grupo de embalaje/envasado si se aplica:**	II
14.5	**Riesgos ambientales:**	No
14.6	**Precauciones especiales para el usuario**	
	Propiedades físico-químicas:	Ver sección 9
14.7	**Transporte a granel con arreglo al anexo II de MARPOL 73/78 y al Código CIQ (IBC por sus siglas en inglés):**	ND/NA

SECCIÓN 15: INFORMACIÓN REGLAMENTARIA

15.1 Disposiciones específicas sobre seguridad, salud y medio ambiente para las sustancias químicas peligrosas o mezcla de que se trate:

Inventario Nacional de Sustancias Químicas: MEZCLA DE HIDROCARBUROS ; CETONAS ; ALCOHOLES ; MEZCLA DE HIDROCARBUROS
Sustancias incluidas en el Protocolo de Montreal: ND/NA
Sustancias incluidas en el Convenio de Estocolmo: ND/NA
Sustancias incluidas en el Convenio de Rotterdam: ND/NA
Sustancias susceptibles de uso dual (ACUERDO CSG CCC 4/15.04.2021): ALCOHOLES ; MEZCLA DE HIDROCARBUROS

Disposiciones particulares en materia de protección de las personas o el medio ambiente:

Se recomienda emplear la información recopilada en esta hoja de datos de seguridad como datos de entrada en una evaluación de riesgos de las circunstancias locales con el objeto de establecer las medidas necesarias de prevención de riesgos para el manejo, utilización, almacenamiento y eliminación de este producto.

Otras legislaciones:

NOM-030-SCFI-2006:Información comercial-Declaración de cantidad en la etiqueta-Especificaciones.
NOM-050-SCFI-2004: Información comercial-Etiquetado General de Productos-Especificaciones.
NOM-002-SCT/2011: Listado de las substancias y materiales peligrosos más usualmente transportados.
NOM-003-SCT-2008: Características de las etiquetas de envases y embalajes, destinadas al transporte de substancias, materiales y residuos peligrosos.
NOM-004-SCT-2008: Sistemas de identificación de unidades destinadas al transporte de substancias, materiales y residuos peligrosos.
NOM-005-SCT-2008: Información de emergencia para el transporte de substancias, materiales y residuos peligrosos.
NOM-009-SCT2-2003: Especificaciones Especiales y de Compatibilidad para el Almacenamiento y Transporte de Substancias, Materiales y Residuos Peligrosos de la Clase 1 Explosivos.
NOM-027-SCT2-2009: Especificaciones especiales y adicionales para los envases, embalajes, recipientes intermedios a granel, cisternas portátiles y transporte de las substancias, materiales y residuos peligrosos de la división 5.2 peróxidos orgánicos.
NOM-028-SCT2-2010: Disposiciones especiales y generales para el transporte de las substancias, materiales y residuos peligrosos de la clase 3 líquidos inflamables.
NOM-011-1-SCT-2-2022: Especificaciones para el transporte de determinadas clases de mercancías peligrosas (substancias o materiales peligrosos) embaladas/envasadas en cantidades exceptuadas-Especificaciones para el transporte de productos para el consumidor final, inclusive.
NOM-010-STPS-2014: Agentes químicos contaminantes del ambiente laboral-Reconocimiento, evaluación y control
NOM-026-STPS-2008: Colores y señales de seguridad e higiene, e identificación de riesgos por fluidos conducidos en tuberías.
NMX-AA-028-SCFI-2001: Análisis de agua-determinación de la demanda bioquímica de oxígeno en aguas naturales, residuales (DBO5) y residuales tratadas-método de prueba.
NMX-AA-030-SCFI-2001: Análisis de agua-determinación de la demanda química de oxígeno en aguas naturales, residuales y residuales tratadas-método de prueba.
Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.
Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -



SECCIÓN 16: OTRA INFORMACIÓN INCLUIDAS LAS RELATIVAS A LA PREPARACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS HOJAS DE DATOS DE SEGURIDAD

Legislación aplicable a las hojas de datos de seguridad:

Esta hoja de datos de seguridad se ha desarrollado de acuerdo al punto 9. Hojas de datos de seguridad, HDS de la NORMA MEXICANA NOM-018-STPS-2015

Textos de las frases legislativas contempladas en la sección 2:

H315: Provoca irritación cutánea.
H320: Provoca irritación ocular.
H305: Puede ser nocivo en caso de ingestión y de penetración en las vías respiratorias.
H336: Puede provocar somnolencia o vértigo.
H372: Provoca daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas.
H335: Puede irritar las vías respiratorias.
H225: Líquido y vapores muy inflamables.

Consejos relativos a la formación:

Es precisa capacitación a los trabajadores sobre los posibles riesgos en el área de trabajo al personal que va a manipular este producto, con la finalidad de facilitar la comprensión e interpretación de esta hoja de datos de seguridad, así como del etiquetado del producto, de conformidad al Reglamento Federal de Seguridad y Salud en el Trabajo

Principales fuentes bibliográficas:

Normas oficiales Mexicanas

Abreviaturas y acrónimos:

IMDG: Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas
IATA: Asociación Internacional de Transporte Aéreo
OACI: Organización de Aviación Civil Internacional
DQO: Demanda Química de Oxígeno
DBO5: Demanda Biológica de Oxígeno a los 5 días
BCF: Factor de Bioconcentración
DL50: Dosis Letal 50
CL50: Concentración Letal 50
EC50: Concentración Efectiva 50
Log POW: Logaritmo Coeficiente partición octanol-agua
Koc: Coeficiente de Partición del carbono orgánico
VLE-PPT: Valor límite de exposición Promedio Ponderada en el Tiempo
VLE-CT: Valor límite de exposición de Corto Tiempo
HDS: Hoja de datos de seguridad
ND/NA: No disponible/No aplicable
IARC: Centro Internacional de Investigaciones sobre el Cáncer

La información se considera correcta, pero no es exhaustiva y se utilizará únicamente como orientación, la cual está basada en el conocimiento actual de la sustancia química o mezcla y es aplicable a las precauciones de seguridad apropiadas para el producto.
La información contenida en esta Hoja de datos de seguridad está fundamentada en fuentes, conocimientos técnicos y legislación vigente mexicana, no pudiendo garantizar la exactitud de la misma. Esta información no es posible considerarla como una garantía de las propiedades del producto, se trata simplemente de una descripción en cuanto a los requerimientos en materia de seguridad. La metodología y condiciones de trabajo de los usuarios de este producto se encuentran fuera de nuestro conocimiento y control, siendo siempre responsabilidad última del usuario tomar las medidas necesarias para adecuarse a las exigencias legislativas en cuanto a manipulación, almacenamiento, uso y eliminación de productos químicos. La información de esta hoja de seguridad únicamente se refiere a este producto, el cual no debe emplearse con fines distintos a los que se especifican.

- FIN DE LA HOJA DE SEGURIDAD -

50130001 - ESMALTE LINEA CLASICA, BLANCO



Emisión: 15/06/2022 Revisión: 5/10/2022 Versión: 2 (sustituye a 1)

SECCIÓN 1: IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO

1.1 Identificador SGA del producto: 50130001 - ESMALTE LINEA CLASICA, BLANCO

Otros medios de identificación:

No relevante



1.2 Uso recomendado del producto químico y restricciones:

Usos pertinentes: Pintura decorativa

Usos desaconsejados: Todo aquel uso no especificado en este epígrafe ni en el epígrafe 7.3

1.3 Datos sobre el proveedor:

QUIMICA COSMOS S.A.
Autopista Bogota - Medellin, Km 2, Costado norte
250010 Cota - Cundinamarca - Colombia
Tfno.: 8643322
laboratorio@pintuland.com.co / produccion@pintuland.com.co
www.pintuland.com.co

1.4 Número de teléfono para emergencias: 864 33 22, EXT 104 - 127

SECCIÓN 2: IDENTIFICACIÓN DEL PELIGRO O PELIGROS

2.1 Clasificación de la sustancia o de la mezcla:

SGA:

La clasificación del producto se ha realizado conforme con al decreto 1496 de 2018 y la Resolución 773 de 2021, por el cual se adopta el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química.

Acuático agudo. 3: Peligrosidad aguda para el medio ambiente acuático, Categoría 3, H402
Carc. 1B: Carcinogenicidad, Categoría 1B, H350
Irrit. Cut. 2: Irritación cutánea, categoría 2, H315
Liq. Infl. 3: Líquidos inflamables, Categoría 3, H226
Muta. 1B: Mutageneidad en células germinales, Categoría 1B, H340
Repr. 1B: Tóxico para la reproducción, Categoría 1B, H360
Sens. Cut. 1A: Sensibilización cutánea, Categoría 1A, H317
STOT repe. 2: Toxicidad específica en determinados órganos (exposiciones repetidas), Categoría 2, H373
STOT única 3: Toxicidad para la vías respiratorias (exposición única), Categoría 3, H335

2.2 Elementos de las etiquetas del SGA, incluidos los consejos de prudencia:

SGA:

Peligro



Indicaciones de peligro:

Acuático agudo. 3: H402 - Nocivo para los organismos acuáticos.
Carc. 1B: H350 - Puede provocar cáncer.
Irrit. Cut. 2: H315 - Provoca irritación cutánea.
Liq. Infl. 3: H226 - Líquido y vapores inflamables.
Muta. 1B: H340 - Puede provocar defectos genéticos.
Repr. 1B: H360 - Puede perjudicar la fertilidad o dañar al feto.
Sens. Cut. 1A: H317 - Puede provocar una reacción cutánea alérgica.
STOT repe. 2: H373 - Puede provocar daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas.
STOT única 3: H335 - Puede irritar las vías respiratorias.

Consejos de prudencia:

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -



SECCIÓN 2: IDENTIFICACIÓN DEL PELIGRO O PELIGROS (continúa)

P101: Si se necesita consultar a un médico, tener a mano el recipiente o la etiqueta del producto.
P102: Mantener fuera del alcance de los niños.
P210: Mantener alejado del calor, superficies calientes, chispas llamas al descubierto y otras fuentes de ignición. No fumar.
P264: Lavarse cuidadosamente después de la manipulación.
P280: Usar guantes de protección/equipo de protección para la cara/ropa de protección/protección respiratoria/calzado de protección.
P304+P340: EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración.
P370+P378: En caso de incendio: Utilizar extintor de polvo ABC para la extinción.
P501: Eliminar el contenido/recipiente mediante el sistema de recogida selectiva habilitado en su municipio.

Sustancias que contribuyen a la clasificación

Nafta de petróleo, solvente refinado.; Bis(2-etilhexanoato) de cobalto; Ligroína; Oxima de 2-butanona

2.3 Otros peligros que no conducen a una clasificación:

No relevante

SECCIÓN 3: COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES

3.1 Sustancias:

No aplicable

3.2 Mezclas:

Descripción química: Mezcla a base de aditivos, cargas y resinas en disolventes

Componentes:

De acuerdo al Decreto 1496 de 2018 y la Resolución 773 de 2021, el producto presenta:

Identificación	Nombre químico/clasificación	Concentración
CAS: 8032-32-4	**Nafta de petróleo, solvente refinado.** Irrit. Cut. 2: H315; Liq. Infl. 3: H226; Repr. 2: H361; STOT repe. 2: H373; STOT única 3: H335; Tox. Asp. 1: H304 - Peligro	**25 - <50 %**
CAS: 136-52-7	**Bis(2-etilhexanoato) de cobalto** Acuático agudo. 1: H400; Acuático crónico. 3: H412; Carc. 2: H351; Irrit. oc. 2: H319; Repr. 1B: H360; Sens. Cut. 1A: H317 - Peligro	**0,2 - <2,5 %**
CAS: 100-41-4	**Etilbenceno** Acuático agudo. 3: H402; Carc. 2: H351; Liq. Infl. 2: H225; Tox. Agud. 4: H332; Tox. Agud. 5: H303 - Peligro	**0,2 - <2,5 %**
CAS: 8032-32-4	**Ligroína** Carc. 1B: H350; Irrit. Cut. 2: H315; Irrit. oc. 2: H319; Liq. Infl. 4: H227; Muta. 1B: H340; Repr. 1B: H360; STOT repe. 2: H373; STOT única 3: H335; STOT única 3: H336; Tox. Asp. 1: H304 - Peligro	**0,2 - <2,5 %**
CAS: 96-29-7	**Oxima de 2-butanona** Carc. 1B: H350; Irrit. Cut. 2: H315; Les. Oc. 1: H318; Liq. Infl. 4: H227; Sens. Cut. 1: H317; STOT repe. 2: H373; STOT única 1: H370; STOT única 3: H336; Tox. Agud. 3: H301; Tox. Agud. 4: H312 - Peligro	**0,2 - <2,5 %**

Para ampliar información sobre la peligrosidad de las sustancias consultar las secciones 11, 12 y 16. La clasificación respecto Carcinogenicidad de las sustancias se ha establecido en función de las monografías de la IARC adecuándola al sistema de clasificación SGA, para información sobre la clasificación IARC consulte la sección 11.

SECCIÓN 4: PRIMEROS AUXILIOS

4.1 Descripción de los primeros auxilios necesarios:

Los síntomas como consecuencia de una intoxicación pueden presentarse con posterioridad a la exposición, por lo que, en caso de duda, exposición directa al producto químico o persistencia del malestar solicitar atención médica, mostrándole la FDS de este producto.

Por inhalación:

Sacar al afectado del lugar de exposición, suministrarle aire limpio y mantenerlo en reposo. En casos graves como parada cardiorespiratoria, se aplicarán técnicas de respiración artificial (respiración boca a boca, masaje cardíaco, suministro de oxígeno, etc.) requiriendo asistencia médica inmediata.

Por contacto con la piel:

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -



SECCIÓN 4: PRIMEROS AUXILIOS (continúa)

Quitar la ropa y los zapatos contaminados, aclarar la piel o duchar al afectado si procede con abundante agua fría y jabón neutro. En caso de afección importante acudir al médico. Si el producto produce quemaduras o congelación, no se debe quitar la ropa debido a que podría empeorar la lesión producida si esta se encuentra pegada a la piel. En el caso de formarse ampollas en la piel, éstas nunca deben reventarse ya que aumentaría el riesgo de infección.

Por contacto con los ojos:

Enjuagar los ojos con abundante agua a temperatura ambiente al menos durante 15 minutos. Evitar que el afectado se frote o cierre los ojos. En el caso de que el accidentado use lentes de contacto, éstas deben retirarse siempre que no estén pegadas a los ojos, de otro modo podría producirse un daño adicional. En todos los casos, después del lavado, se debe acudir al médico lo más rápidamente posible con la FDS del producto.

Por ingestión/aspiración:

No inducir al vómito, en el caso de que se produzca mantener inclinada la cabeza hacia delante para evitar la aspiración. Mantener al afectado en reposo. Enjuagar la boca y la garganta, ya que existe la posibilidad de que hayan sido afectadas en la ingestión.

4.2 Síntomas/efectos más importantes, agudos o retardados:

Los efectos agudos y retardados son los indicados en las secciones 2 y 11 de la FDS.

4.3 Indicación de la necesidad de recibir atención médica inmediata y, en su caso, de tratamiento especial:

No relevante

SECCIÓN 5: MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS

5.1 Medios de extinción apropiados:

Medios de extinción apropiados:

Emplear preferentemente extintores de polvo polivalente (polvo ABC), alternativamente utilizar espuma física o extintores de dióxido de carbono (CO_2).

Medios de extinción no apropiados:

NO SE RECOMIENDA emplear agua a chorro como agente de extinción.

5.2 Peligros específicos del producto químico:

Como consecuencia de la combustión o descomposición térmica se generan subproductos de reacción que pueden resultar altamente tóxicos y, consecuentemente, pueden presentar un riesgo elevado para la salud.

5.3 Medidas especiales que deben tomar los equipos de lucha contra incendios:

En función de la magnitud del incendio puede hacerse necesario el uso de ropa protectora completa y equipo de respiración autónomo. Disponer de un mínimo de instalaciones de emergencia o elementos de actuación (mantas ignífugas, botiquín portátil,...).

Disposiciones adicionales:

Actuar conforme el Plan de Emergencia Interior y las Fichas Informativas sobre actuación ante accidentes y otras emergencias. Suprimir cualquier fuente de ignición. En caso de incendio, refrigerar los recipientes y tanques de almacenamiento de productos susceptibles a inflamación, explosión o BLEVE como consecuencia de elevadas temperaturas. Evitar el vertido de los productos empleados en la extinción del incendio al medio acuático.

SECCIÓN 6: MEDIDAS QUE DEBEN TOMARSE EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL

6.1 Precauciones personales, equipo protector y procedimiento de emergencia:

Para el personal que no forma parte de los servicios de emergencia:

Aislar las fugas siempre y cuando no suponga un riesgo adicional para las personas que desempeñen esta función. Evacuar la zona y mantener a las personas sin protección alejadas. Ante el contacto potencial con el producto derramado se hace obligatorio el uso de elementos de protección personal (ver sección 8 de la FDS). Evitar de manera prioritaria la formación de mezclas vapor-aire inflamables, ya sea mediante ventilación o el uso de un agente inertizante. Suprimir cualquier fuente de ignición. Eliminar las cargas electroestáticas mediante la interconexión de todas las superficies conductoras sobre las que se puede formar electricidad estática, y estando a su vez el conjunto conectado a tierra.

Para el personal de emergencia:

Llevar puesto equipo de protección. Mantener alejadas las personas sin protección. Ver sección 8 de la FDS.

6.2 Precauciones relativas al medio ambiente:

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

SECCIÓN 6: MEDIDAS QUE DEBEN TOMARSE EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL (continúa)

Evitar a toda costa cualquier tipo de vertido al medio acuático. Contener adecuadamente el producto absorbido/recogido en recipientes herméticamente precintables. Notificar a la autoridad competente en el caso de exposición al público en general o al medioambiente.

6.3 Métodos y materiales para la contención y limpieza de vertidos:

Se recomienda:

Absorber el vertido mediante arena o absorbente inerte y trasladarlo a un lugar seguro. No absorber en serrín u otros absorbentes combustibles. Para cualquier consideración relativa a la eliminación consultar la sección 13 de la FDS.

6.4 Referencias a otras secciones:

Ver secciones 8 y 13.

SECCIÓN 7: MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO

7.1 Precauciones que se deben tomar para garantizar una manipulación segura:

A.- Precauciones generales

Cumplir con la legislación vigente en materia de prevención de riesgos laborales. Mantener los recipientes herméticamente cerrados. Controlar los derrames y residuos, eliminándolos con métodos seguros (sección 6 de la FDS). Evitar el vertido libre desde el recipiente. Mantener orden y limpieza donde se manipulen productos peligrosos.

B.- Recomendaciones técnicas para la prevención de incendios y explosiones.

Trasvasar en lugares bien ventilados, preferentemente mediante extracción localizada. Controlar totalmente los focos de ignición (teléfonos móviles, chispas,...) y ventilar en las operaciones de limpieza. Evitar la existencia de atmósferas peligrosas en el interior de recipientes, aplicando en lo posible sistemas de inertización. Trasvasar a velocidades lentas para evitar la generación de cargas electroestáticas. Ante la posibilidad de existencia de cargas electroestáticas: asegurar una perfecta conexión equipotencial, utilizar siempre tomas de tierras, no emplear ropa de trabajo de fibras acrílicas, empleando preferiblemente ropa de algodón y calzado conductor. Cumplir con los requisitos esenciales de seguridad para equipos y con las disposiciones mínimas para la protección de la seguridad y salud de los trabajadores. Consultar la sección 10 de la FDS sobre condiciones y materias que deben evitarse.

C.- Recomendaciones técnicas para prevenir riesgos ergonómicos y toxicológicos.

LAS MUJERES EMBARAZADAS NO DEBEN EXPONERSE A ESTE PRODUCTO. Manipular en lugares fijos que reúnan las debidas condiciones de seguridad (duchas de emergencia y lavaojos en las proximidades), empleando equipos de protección personal, en especial de cara y manos (ver sección 8 de la FDS). Limitar los trasvases manuales a recipientes de pequeñas cantidad. No comer, beber ni fumar en las zonas de trabajo
lavarse las manos después de cada utilización, y despojarse de prendas de vestir y equipos de protección contaminados antes de entrar en las zonas para comer.

D.- Recomendaciones técnicas para prevenir riesgos medioambientales

Debido a la peligrosidad de este producto para el medio ambiente se recomienda manipularlo dentro de un área que disponga de barreras de control de la contaminación en caso de vertido, así como disponer de material absorbente en las proximidades del mismo

7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas cualesquiera incompatibilidades:

A.- Medidas técnicas de almacenamiento

Temperatura mínima: 5 ºC

Temperatura máxima: 30 ºC

Tiempo máximo: 6 meses

B.- Condiciones generales de almacenamiento.

Evitar fuentes de calor, radiación, electricidad estática y el contacto con alimentos. Para información adicional ver epígrafe 10.5

7.3 Usos específicos finales:

Salvo las indicaciones ya especificadas no es preciso realizar ninguna recomendación especial en cuanto a los usos de este producto.

SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN PERSONAL

8.1 Parámetros de control:

Sustancias cuyos valores límite de exposición profesional han de controlarse en el ambiente de trabajo:

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN PERSONAL (continúa)

OSHA (Tablas Z):

Identificación	Valores límite ambientales		
Etilbenceno	8-hour TWA PEL	100 ppm	435 mg/m³
CAS: 100-41-4	Ceiling Values - TWA PEL		

ACGIH (2022):

Identificación	Valores límite ambientales		
Etilbenceno	TLV-TWA	20 ppm	
CAS: 100-41-4	TLV-STEL		

Valores límite biológicos:

Indices de exposición biológicos (BEIs®) - ACGIH

Identificación	BEIs®	Determinante	Momento de muestreo
Etilbenceno CAS: 100-41-4	150 mg/g (Creatinina)	Suma de ácido mandélico y ácido fenilglioxílico en la orina	Fin del turno

8.2 Controles técnicos apropiados:

A.- Medidas de protección individual, como equipo de protección personal (EPP)

Realizar la identificación de los peligros y la valoración de los riesgos de acuerdo a la Guia técnica colombiana GTC 45. De acuerdo al orden de prioridad para el control de la exposición profesional se recomienda la extracción localizada en la zona de trabajo como medida de protección colectiva para evitar sobrepasar los límites de exposición profesional. Para más información sobre los equipos de protección individual (almacenamiento, uso, limpieza, mantenimiento, clase de protección,...) consultar el folleto informativo facilitado por el fabricante del EPP. Las indicaciones contenidas en este punto se refieren al producto puro. Las medidas de protección para el producto diluido podrán variar en función de su grado de dilución, uso, método de aplicación, etc. Para determinar la obligación de instalación de duchas de emergencia y/o lavaojos en los almacenes se tendrá en cuenta la normativa referente al almacenamiento de productos químicos aplicable en cada caso. Para más información Ver epígrafes 7.1 y 7.2 de la FDS.
Toda la información aquí incluida es una recomendación siendo necesario su concreción por parte de los servicios de prevención de riesgos laborales al desconocer las medidas de prevención adicionales que la empresa pudiese disponer.

B.- Protección respiratoria.

Pictograma	EPP	Observaciones
 Protección obligatoria de las vías respiratorias	Máscara autofiltrante para gases y vapores	NOMATIVIDAD APLICABLE: NTC 1584, NTC 1589, NTC 3851 y NTC 1728. Reemplazar cuando se detecte olor o sabor del contaminante en el interior de la máscara o adaptador facial. Cuando el contaminante no tiene buenas propiedades de aviso se recomienda el uso de equipos aislantes.

C.- Protección específica de las manos.

Pictograma	EPP	Observaciones
 Protección obligatoria de la manos	Guantes NO desechables de protección química	NORMATIVIDAD APLICABLE: NTC 3398, EN 374 y EN420. El tiempo de paso (Breakthrough Time) indicado por el fabricante ha de ser superior al del tiempo de uso del producto. No emplear cremas protectoras después del contacto del producto con la piel.

Dado que el producto es una mezcla de diferentes materiales, la resistencia del material de los guantes no se puede calcular de antemano con total fiabilidad y por lo tanto tiene que ser controlados antes de su aplicación.

D.- Protección ocular y facial

Pictograma	EPP	Observaciones
 Protección obligatoria de la cara	Pantalla facial	NORMATIVIDAD APLICABLE: NTC 1825, NTC 1826 y ANSI Z87.1. Limpiar a diario y desinfectar periódicamente de acuerdo a las instrucciones del fabricante. Se recomienda su uso en caso de riesgo de salpicaduras.

E.- Protección corporal

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN PERSONAL (continúa)

Pictograma	EPP	Observaciones
 Protección obligatoria del cuerpo	Prenda de protección frente a riesgos químicos, antiestática e ignífuga	NORMATIVIDAD APLICABLE: EN ISO 13688 y EN 14605. Uso exclusivo en el trabajo. Limpiar periódicamente de acuerdo a las instrucciones del fabricante.
 Protección obligatoria de los pies	Calzado de seguridad contra riesgo químico, con propiedades antiestáticas y resistencia al calor	NORMATIVIDAD APLICABLE: NTC-ISO 20345, NTC-ISO 20344 y NTC 2257. Reemplazar las botas ante cualquier indicio de deterioro.

F.- Medidas complementarias de emergencia

Medida de emergencia	Normas	Medida de emergencia	Normas
 Ducha de emergencia	ANSI Z358-1 ISO 3864-1:2011, ISO 3864-4:2011	 Lavaojos	DIN 12 899 ISO 3864-1:2011, ISO 3864-4:2011

Controles de la exposición del medio ambiente:

Se recomienda evitar el vertido tanto del producto como de su envase al medio ambiente. Para información adicional ver epígrafe 7.1.D de la FDS.

NTC 6018- Etiquetas ambientales tipo I. Sello ambiental colombiano. Criterios ambientales para pinturas y materiales de recubrimiento (determinados de acuerdo con la norma ASTM D6886):

Compuestos orgánicos volátiles: 46,56 % peso

Concentración C.O.V. a 20 ºC: 469,94 kg/m³ (469,94 g/L)

SECCIÓN 9: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS Y CARACTERÍSTICAS DE SEGURIDAD

9.1 Información de propiedades físicas y químicas básicas:

Para completar la información ver la ficha técnica/hoja de especificaciones del producto.

Aspecto físico:

Estado físico a 20 ºC:	Líquido
Aspecto:	Viscoso
Color:	Blanco
Olor:	Disolvente
Umbral olfativo:	No relevante *

Volatilidad:

Temperatura de ebullición a presión atmosférica:	140 ºC
Presión de vapor a 20 ºC:	422 Pa
Presión de vapor a 50 ºC:	2809,81 Pa (2,81 kPa)
Tasa de evaporación a 20 ºC:	No relevante *

Caracterización del producto:

Densidad a 20 ºC:	1009,3 kg/m³
Densidad relativa a 20 ºC:	1,009
Viscosidad dinámica a 20 ºC:	No relevante *
Viscosidad cinemática a 20 ºC:	No relevante *
Viscosidad cinemática a 40 ºC:	>20,5 mm²/s
Concentración:	No relevante *
pH:	No relevante *
Densidad de vapor a 20 ºC:	No relevante *

*No relevante debido a la naturaleza del producto, no aportando información característica de su peligrosidad.

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

SECCIÓN 9: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS Y CARACTERÍSTICAS DE SEGURIDAD (continúa)

Coeficiente de reparto n-octanol/agua a 20 ºC:	No relevante *
Solubilidad en agua a 20 ºC:	No relevante *
Propiedad de solubilidad:	No relevante *
Temperatura de descomposición:	No relevante *
Punto de fusión/punto de congelación:	No relevante *

Inflamabilidad:

Punto de inflamación:	43 ºC
Inflamabilidad (sólido, gas):	No relevante *
Temperatura de auto-inflamación:	185 ºC
Límite de inflamabilidad inferior:	No determinado
Límite de inflamabilidad superior:	No determinado

Características de las partículas:

Diámetro medio equivalente:	No aplicable

9.2 Información adicional:

Información relativa a las clases de peligro físico:

Propiedades explosivas:	No relevante *
Propiedades comburentes:	No relevante *
Corrosivos para los metales:	No relevante *
Calor de combustión:	No relevante *
Aerosoles-porcentaje total (en masa) de componentes inflamables:	No relevante *

Otras características de seguridad:

Tensión superficial a 20 ºC:	No relevante *
Índice de refracción:	No relevante *

*No relevante debido a la naturaleza del producto, no aportando información característica de su peligrosidad.

SECCIÓN 10: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

10.1 Reactividad:

No se esperan reacciones peligrosas si se cumplen las instrucciones técnicas de almacenamiento de productos químicos. Ver sección 7 de la FDS para mayor información.

10.2 Estabilidad química:

Estable químicamente bajo las condiciones indicadas de almacenamiento, manipulación y uso.

10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas:

Bajo las condiciones indicadas no se esperan reacciones peligrosas ni polimerización peligrosa que puedan producir una presión o temperaturas excesivas.

10.4 Condiciones que deben evitarse:

Aplicables para manipulación y almacenamiento a temperatura ambiente:

Choque y fricción	Contacto con el aire	Calentamiento	Luz Solar	Humedad
No aplicable	No aplicable	Riesgo de inflamación	Evitar incidencia directa	No aplicable

10.5 Materiales incompatibles:

Ácidos	Agua	Materias comburentes	Materias combustibles	Otros
Evitar ácidos fuertes	No aplicable	Evitar	No aplicable	Evitar álcalis o bases fuertes

10.6 Productos de descomposición peligrosos:

Ver epígrafe 10.3, 10.4 y 10.5 de la FDS para conocer los productos de descomposición específicamente. En dependencia de las condiciones de descomposición, como consecuencia de la misma pueden liberarse mezclas complejas de sustancias químicas: dióxido de carbono (CO_2), monóxido de carbono y otros compuestos orgánicos.

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

11.1 Información sobre las posibles vías de exposición:

No se dispone de datos experimentales del producto en sí mismo relativos a las propiedades toxicológicas

Efectos peligrosos para la salud:

En caso de exposición repetitiva, prolongada o a concentraciones superiores a las establecidas por los límites de exposición profesionales, pueden producirse efectos adversos para la salud en función de la vía de exposición:

A- Ingestión (efecto agudo):

- Toxicidad aguda: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, sin embargo, presenta sustancias clasificadas como peligrosas por ingestión. Para más información ver sección 3 de la FDS.
- Corrosividad/Irritabilidad: La ingesta de una dosis considerable puede originar irritación de garganta, dolor abdominal, náuseas y vómitos.

B- Inhalación (efecto agudo):

- Toxicidad aguda: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, sin embargo, presenta sustancias clasificadas como peligrosas por inhalación. Para más información ver sección 3 de la FDS.
- Corrosividad/Irritabilidad: Provoca irritación de las vías respiratorias, normalmente reversible y suele estar limitada a las vías respiratorias superiores.

C- Contacto con la piel y los ojos (efecto agudo):

- Contacto con la piel: Produce inflamación cutánea.
- Contacto con los ojos: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, sin embargo presenta sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3 de la FDS.

D- Efectos CMR (carcinogenicidad, mutagenicidad y toxicidad para la reproducción):

- Carcinogenicidad: La exposición a este producto puede causar cáncer. Para más información sobre posibles efectos específicos sobre la salud ver sección 2 de la FDS.
 IARC: m-xileno (3); o-xileno (3); p-xileno (3); Etilbenceno (2B); Tolueno (3); Nafta de petróleo, solvente refinado. (3); Etanol (1); Propan-2-ol (3); Acetaldehído (2B); Ligroína (3); 2-butoxietanol (3); Bis(2-etilhexanoato) de cobalto (2B)
- Mutagenicidad: La exposición a este producto puede causar alteraciones genéticas. Para más información sobre posibles efectos específicos sobre la salud ver sección 2 de la FDS.
- Toxicidad para la reproducción: Puede perjudicar la fertilidad o dañar al feto

E- Efectos de sensibilización:

- Respiratoria: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas con efectos sensibilizantes. Para más información ver secciones 2, 3 y 15 de la FDS.
- Cutánea: El contacto prolongado con la piel puede derivar en EPPsodios de dermatitis alérgicas de contacto.

F- Toxicidad específica en determinados órganos (STOT)-exposición única:

Provoca irritación de las vías respiratorias, normalmente reversible y suele estar limitada a las vías respiratorias superiores.

G- Toxicidad específica en determinados órganos (STOT)-exposición repetida:

- Toxicidad específica en determinados órganos (STOT)-exposición repetida: Efectos nocivos para la salud en caso de ingestión, contacto con la piel o inhalación de forma repetitiva, produciendo depresión del sistema nervioso central ocasionando dolor de cabeza, mareos, vértigos, nauseas, vómitos, confusión y en caso de afección grave, pérdida de conciencia.
- Piel: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3 de la FDS.

H- Peligro por aspiración:

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, sin embargo presenta sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3 de la FDS.

Información adicional:

CAS 100-41-4 Etilbenceno: El etilbenceno presente en el producto es un componente del Xileno. El etilbenceno es un componente importante de los xilenos técnicos, la toxicología de estos productos fue revisada (WHO, 1997), IARC ha evaluado a los Xilenos como no clasificables en cuanto a su carcinogenicidad a los humanos (Grupo 3) (IARC, 1999) (Ref: Monografía IARC, Vol. 77, 2000; Vol. 71, 1999).

Información toxicológica específica de las sustancias:

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA (continúa)

Identificación	Toxicidad aguda		Género
Oxima de 2-butanona	DL50 oral	100 mg/kg	
CAS: 96-29-7	DL50 cutánea	1100 mg/kg	
	CL50 inhalación	No relevante	
Etilbenceno	DL50 oral	3500 mg/kg	Rata
CAS: 100-41-4	DL50 cutánea	15354 mg/kg	Conejo
	CL50 inhalación	17,2 mg/L (4 h)	Rata

SECCIÓN 12: INFORMACIÓN ECOTOXICOLÓGICA

No se disponen de datos experimentales de la mezcla en sí misma relativos a las propiedades ecotoxicológicas.

12.1 Toxicidad:

Toxicidad aguda:

Identificación	Concentración		Especie	Género
Bis(2-etilhexanoato) de cobalto	CL50	>0,1 - 1 mg/L (96 h)		Pez
CAS: 136-52-7	CE50	>0,1 - 1 mg/L (48 h)		Crustáceo
	CE50	>0,1 - 1 mg/L (72 h)		Alga
Etilbenceno	CL50	42,3 mg/L (96 h)	Pimephales promelas	Pez
CAS: 100-41-4	CE50	75 mg/L (48 h)	Daphnia magna	Crustáceo
	CE50	63 mg/L (3 h)	Chlorella vulgaris	Alga
Oxima de 2-butanona	CL50	843 mg/L (96 h)	Pimephales promelas	Pez
CAS: 96-29-7	CE50	750 mg/L (48 h)	Daphnia magna	Crustáceo
	CE50	83 mg/L (72 h)	Scenedesmus subspicatus	Alga

Toxicidad a largo plazo:

Identificación	Concentración		Especie	Género
Bis(2-etilhexanoato) de cobalto	NOEC	0,21 mg/L	Pimephales promelas	Pez
CAS: 136-52-7	NOEC	0,1697 mg/L	Aeolosoma sp.	Crustáceo
Etilbenceno	NOEC	No relevante		
CAS: 100-41-4	NOEC	0,96 mg/L	Ceriodaphnia dubia	Crustáceo
Oxima de 2-butanona	NOEC	50 mg/L	Oryzias latipes	Pez
CAS: 96-29-7	NOEC	100 mg/L	Daphnia magna	Crustáceo

12.2 Persistencia y degradabilidad:

Información específica de las sustancias:

Identificación	Degradabilidad		Biodegradabilidad	
Etilbenceno	DBO5	No relevante	Concentración	100 mg/L
CAS: 100-41-4	DQO	No relevante	Periodo	14 días
	DBO5/DQO	No relevante	% Biodegradado	90 %
Oxima de 2-butanona	DBO5	No relevante	Concentración	100 mg/L
CAS: 96-29-7	DQO	No relevante	Periodo	28 días
	DBO5/DQO	No relevante	% Biodegradado	24 %

12.3 Potencial de bioacumulación:

Información específica de las sustancias:

Identificación	Potencial de bioacumulación	
Etilbenceno	BCF	1
CAS: 100-41-4	Log POW	3,15
	Potencial	Bajo
Oxima de 2-butanona	BCF	5
CAS: 96-29-7	Log POW	0,59
	Potencial	Bajo

12.4 Movilidad en el suelo:

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

SECCIÓN 12: INFORMACIÓN ECOTOXICOLÓGICA (continúa)

Identificación	Absorción/Desorción		Volatilidad	
Etilbenceno	Koc	520	Henry	798,44 Pa·m³/mol
CAS: 100-41-4	Conclusión	Moderado	Suelo seco	Sí
	Tensión superficial	2,859E-2 N/m (25 ºC)	Suelo húmedo	Sí
Oxima de 2-butanona	Koc	3	Henry	No relevante
CAS: 96-29-7	Conclusión	Muy Alto	Suelo seco	No relevante
	Tensión superficial	2,57E-2 N/m (25 ºC)	Suelo húmedo	No relevante

12.5 Resultados de la valoración PBT y mPmB:

No aplicable

12.6 Otros efectos adversos:

No descritos

SECCIÓN 13: INFORMACIÓN RELATIVA A LA ELIMINACIÓN DE LOS PRODUCTOS

13.1 Métodos de eliminación:

Gestión del residuo (eliminación y valorización):

Consultar al gestor de residuos autorizado las operaciones de valorización y eliminación. En el caso de que el envase haya estado en contacto directo con el producto se gestionará del mismo modo que el propio producto, en caso contrario se gestionará como residuo no peligroso. Se desaconseja su vertido a cursos de agua. Ver epígrafe 6.2.

Disposiciones legislativas relacionadas con la gestión de residuos:

Legislación relacionada con la gestión de residuos:

Decreto 1076 de 2015 (Decreto único reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible)

SECCIÓN 14: INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE

Transporte terrestre de mercancías peligrosas:

En aplicación a la norma técnica colombiana 1692:



14.1	**Número ONU:**	UN1263
14.2	**Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas:**	PINTURA
14.3	**Clase(s) relativas al transporte:**	3
	Etiquetas:	3
14.4	**Grupo de embalaje/envasado si se aplica:**	III
14.5	**Riesgos ambientales:**	No
14.6	**Precauciones especiales para el usuario**	
	Propiedades físico-químicas:	Ver sección 9
14.7	**Transporte a granel con arreglo al anexo II de MARPOL 73/78 y al Código IBC:**	No relevante

Transporte marítimo de mercancías peligrosas:

En aplicación al IMDG 40-20:

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

SECCIÓN 14: INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE (continúa)



14.1	**Número ONU:**	UN1263
14.2	**Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas:**	PINTURA
14.3	**Clase(s) relativas al transporte:**	3
	Etiquetas:	3
14.4	**Grupo de embalaje/envasado si se aplica:**	III
14.5	**Contaminante marino:**	No
14.6	**Precauciones especiales para el usuario**	
	Disposiciones especiales:	223, 955, 163, 367
	Códigos FEm:	F-E, S-E
	Propiedades físico-químicas:	Ver sección 9
	Cantidades limitadas:	5 L
	Grupo de segregación:	No relevante
14.7	**Transporte a granel con arreglo al anexo II de MARPOL 73/78 y al Código IBC:**	No relevante

Transporte aéreo de mercancías peligrosas:

En aplicación al IATA/OACI 2022:



14.1	**Número ONU:**	UN1263
14.2	**Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas:**	PINTURA
14.3	**Clase(s) relativas al transporte:**	3
	Etiquetas:	3
14.4	**Grupo de embalaje/envasado si se aplica:**	III
14.5	**Riesgos ambientales:**	No
14.6	**Precauciones especiales para el usuario**	
	Propiedades físico-químicas:	Ver sección 9
14.7	**Transporte a granel con arreglo al anexo II de MARPOL 73/78 y al Código IBC:**	No relevante

SECCIÓN 15: INFORMACIÓN SOBRE LA REGLAMENTACIÓN

15.1 Disposiciones específicas sobre seguridad, salud y medio ambiente para el producto de que se trate:

- NTP (National Toxicology Program): *Nafta de petróleo, solvente refinado. (8032-32-4)* ; *Bis(2-etilhexanoato) de cobalto (136-52-7)* ; *Ligroína (8032-32-4)*

Disposiciones particulares en materia de protección de las personas o el medio ambiente:

Se recomienda emplear la información recopilada en esta hoja de datos de seguridad de materiales como datos de entrada en una evaluación de riesgos de las circunstancias locales con el objeto de establecer las medidas necesarias de prevención de riesgos para el manejo, utilización, almacenamiento y eliminación de este producto.

Otras legislaciones:

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

SECCIÓN 15: INFORMACIÓN SOBRE LA REGLAMENTACIÓN (continúa)

Resolución 0312 de 2019 – Nuevos estándares mínimos del SG-SST
CONPES 3868 - Política de gestión del riesgo asociado al uso de sustancias químicas.
Decreto 1079 de 2015 - Decreto único reglamentario del sector transporte
NTC 1692 -Transporte de mercancías peligrosas. Definiciones, clasificación, marcado, etiquetado y rotulado
NTC 4532- Transporte de mercancías peligrosas. Tarjetas de emergencia para transporte de materiales. Elaboración
Decreto número 4741 de 2005
Decreto 1299 de 2008 -Reglamenta departamento de gestión ambiental de empresas a nivel industrial estado
Decreto 321 de 1999 - Adopta el Plan Nacional de Contingencia contra derrames de hidrocarburos, derivados y sustancias nocivas.
NTC 4702 - 1 -Embalaje y Envases para Transporte de Mercancías Peligrosas Clase 1. Explosivos
NTC 4702 - 2 - Embalaje y Envases para Transporte de Mercancías Peligrosas Clase 2. Gases
NTC 4702 - 3 - Embalaje y Envases para Transporte de Mercancías Peligrosas Clase 3. Líquidos Inflamables
NTC 4702 - 4 - Embalaje y Envases para Transporte de Mercancías Peligrosas Clase 4. Sólidos Inflamables, Sustancias que presentan riesgo de combustión espontánea, sustancias que en contacto con el agua desprenden gases inflamables.
NTC 4702 - 5 - Embalaje y Envases para Transporte de Mercancías Peligrosas Clase 5. Sustancias Comburentes y Peróxidos Orgánicos
NTC 4702 - 6 - Embalaje y Envases para Transporte de Mercancías Peligrosas Clase 6. Sustancias Tóxicas e Infecciosas
NTC 4702 - 8 - Embalaje y Envases para Transporte de Mercancías Peligrosas Clase 8. Sustancias Corrosivas
NTC 4702 - 9 - Embalaje y Envases para Transporte de Mercancías Peligrosas Clase 9. Sustancias Peligrosas varias
Ley 2041 de 2020 - Por medio de la cual se garantiza el derecho de las personas a desarrollarse física e intelectualmente en un ambiente libre de plomo, fijando límites para su contenido en productos comercializados en el país.

SECCIÓN 16: OTRAS INFORMACIONES

Legislación aplicable a fichas de datos de seguridad:

Esta ficha de datos de seguridad se ha desarrollado de conformidad al Decreto 1496 de 2018 y a la Resolución 773 de 2021, contando con los elementos definidos en el ANEXO 4 - Guía para la elaboración de fichas de datos de seguridad (FDS) del Sistema Globalmente Armonizado de clasificación y etiquetado de productos químicos (SGA), sexta edición revisada (2015).

Textos de las frases legislativas contempladas en la sección 2:

H350: Puede provocar cáncer.
H360: Puede perjudicar la fertilidad o dañar al feto.
H373: Puede provocar daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas.
H315: Provoca irritación cutánea.
H335: Puede irritar las vías respiratorias.
H340: Puede provocar defectos genéticos.
H402: Nocivo para los organismos acuáticos.
H317: Puede provocar una reacción cutánea alérgica.
H226: Líquido y vapores inflamables.

Textos de las frases legislativas contempladas en la sección 3:

Las frases indicadas no se refieren al producto en sí, son sólo a título informativo y hacen referencia a los componentes individuales que aparecen en la sección 3

SGA:

pinturland®

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

SECCIÓN 16: OTRAS INFORMACIONES (continúa)

Acuático agudo. 1: H400 - Muy tóxico para los organismos acuáticos.
Acuático agudo. 3: H402 - Nocivo para los organismos acuáticos.
Acuático crónico. 3: H412 - Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.
Carc. 1B: H350 - Puede provocar cáncer.
Carc. 2: H351 - Susceptible de provocar cáncer.
Irrit. Cut. 2: H315 - Provoca irritación cutánea.
Irrit. oc. 2: H319 - Provoca irritación ocular grave.
Les. Oc. 1: H318 - Provoca lesiones oculares graves.
Liq. Infl. 2: H225 - Líquido y vapores muy inflamables.
Liq. Infl. 3: H226 - Líquido y vapores inflamables.
Liq. Infl. 4: H227 - Líquido combustible.
Muta. 1B: H340 - Puede provocar defectos genéticos.
Repr. 1B: H360 - Puede perjudicar la fertilidad o dañar al feto.
Repr. 2: H361 - Susceptible de perjudicar la fertilidad o dañar al feto.
Sens. Cut. 1: H317 - Puede provocar una reacción cutánea alérgica.
Sens. Cut. 1A: H317 - Puede provocar una reacción cutánea alérgica.
STOT repe. 2: H373 - Puede provocar daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas (Inhalación).
STOT repe. 2: H373 - Puede provocar daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas.
STOT única 1: H370 - Provoca daños en los órganos.
STOT única 3: H335 - Puede irritar las vías respiratorias.
STOT única 3: H336 - Puede provocar somnolencia o vértigo.
Tox. Agud. 3: H301 - Tóxico en caso de ingestión.
Tox. Agud. 4: H312 - Nocivo en contacto con la piel.
Tox. Agud. 4: H332 - Nocivo si se inhala.
Tox. Agud. 5: H303 - Puede ser nocivo en caso de ingestión.
Tox. Asp. 1: H304 - Puede ser mortal en caso de ingestión y de penetración en las vías respiratorias.

Procedimiento de clasificación:

Carc. 1B: Método de cálculo (SGA Rev. 6)
Repr. 1B: Método de cálculo (SGA Rev. 6)
STOT RE 2: Método de cálculo (SGA Rev. 6)
Skin Irrit. 2: Método de cálculo (SGA Rev. 6)
STOT SE 3: Método de cálculo (SGA Rev. 6)
Muta. 1B: Método de cálculo (SGA Rev. 6)
Skin Sens. 1A: Método de cálculo (SGA Rev. 6)
Flam. Liq. 3: Método de cálculo (2.6.4.3.) (SGA Rev.6)

Consejos relativos a la formación:

Se recomienda formación mínima en materia de prevención de riesgos laborales al personal que va a manipular este producto, con la finalidad de facilitar la comprensión e interpretación de esta hoja de datos de seguridad de materiales, así como del etiquetado del producto.

Principales fuentes bibliográficas:

Ministerio de trabajo de la República de Colombia (https://www.mintrabajo.gov.co).
Portal global de información sobre sustancias químicas - e-CHEM-PORTAL.
Sistema de información sobre sustancias peligrosas-GESTIS.
Agencia Internacional para la Investigación del Cáncer-IARC.
Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación (ICONTEC).

Abreviaturas y acrónimos:

IMDG: Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas
IATA: Asociación Internacional de Transporte Aéreo
OACI: Organización de Aviación Civil Internacional
DQO: Demanda Química de Oxígeno
DBO5: Demanda Biológica de Oxígeno a los 5 días
BCF: Factor de bioconcentración
DL50: Dosis Letal 50
CL50: Concentración Letal 50
EC50: Concentración Efectiva 50
Log POW: Logaritmo Coeficiente Partición Octanol-Agua
Koc: Coeficiente de Partición del Carbono Orgánico
IARC: Centro Internacional de Investigaciones sobre el Cáncer

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -



Emisión: 15/06/2022 Revisión: 5/10/2022 Versión: 2 (sustituye a 1)

Para solicitar la hoja de seguridad de un color específico, por favor diríjase al siguiente link: https://pintuland.com.co/form-consulta-tecnica/

La información contenida en esta Ficha de datos de seguridad está fundamentada en fuentes, conocimientos técnicos y legislación vigente COLOMBIANA, no pudiendo garantizar la exactitud de la misma. Esta información no es posible considerarla como una garantía de las propiedades del producto, se trata simplemente de una descripción en cuanto a los requerimientos en materia de seguridad. La metodología y condiciones de trabajo de los usuarios de este producto se encuentran fuera de nuestro conocimiento y control, siendo siempre responsabilidad última del usuario tomar las medidas necesarias para adecuarse a las exigencias legislativas en cuanto a manipulación, almacenamiento, uso y eliminación de productos químicos. La información de esta ficha de seguridad únicamente se refiere a este producto, el cual no debe emplearse con fines distintos a los que se especifican.

FIN DE LA FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

50730001 - VINILO SUPERLAVABLE BLANCO

Emisión: 5/10/2022 Revisión: 7/03/2023 Versión: 2 (sustituye a 1)

SECCIÓN 1: IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO

1.1 Identificador SGA del producto: 50730001 - VINILO SUPERLAVABLE BLANCO

Otros medios de identificación:

No relevante

1.2 Uso recomendado del producto químico y restricciones:

Usos pertinentes: Pintura decorativa

Usos desaconsejados: Todo aquel uso no especificado en este epígrafe ni en el epígrafe 7.3

1.3 Datos sobre el proveedor:

QUIMICA COSMOS S.A.
Autopista Bogota - Medellin, Km 2, Costado norte
250010 Cota - Cundinamarca - Colombia
Tfno.: 8643322
laboratorio@pintuland.com.co / produccion@pintuland.com.co
www.pintuland.com.co

1.4 Número de teléfono para emergencias: 864 33 22, EXT 104 - 127

SECCIÓN 2: IDENTIFICACIÓN DEL PELIGRO O PELIGROS

2.1 Clasificación de la sustancia o de la mezcla:

SGA:

La clasificación del producto se ha realizado conforme con al decreto 1496 de 2018 y la Resolución 773 de 2021, por el cual se adopta el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química.

Acuático agudo. 3: Peligrosidad aguda para el medio ambiente acuático, Categoría 3, H402
Acuático crónico. 3: Peligrosidad crónica para el medio ambiente acuático, Categoría 3, H412

2.2 Elementos de las etiquetas del SGA, incluidos los consejos de prudencia:

SGA:

Indicaciones de peligro:

Acuático crónico. 3: H412 - Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

Consejos de prudencia:

P101: Si se necesita consultar a un médico, tener a mano el recipiente o la etiqueta del producto.
P102: Mantener fuera del alcance de los niños.
P273: No dispersar en el medio ambiente.
P501: Eliminar el contenido/recipiente mediante el sistema de recogida selectiva habilitado en su municipio.

2.3 Otros peligros que no conducen a una clasificación:

No relevante

SECCIÓN 3: COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES

3.1 Sustancias:

No aplicable

3.2 Mezclas:

Descripción química: Mezcla acuosa a base de aditivos, cargas, coalescentes, pigmentos y plastificantes

Componentes:

De acuerdo al Decreto 1496 de 2018 y la Resolución 773 de 2021, el producto presenta:

Identificación	Nombre químico/clasificación	Concentración
CAS: No aplicable	**Copolimero de estireno** Irrit. oc. 2: H319 - Atención 	**0.2 - <2.5 %**
CAS: 107-21-1	**Etanodiol** STOT repe. 2: H373; Tox. Agud. 4: H302 - Atención 	**0.2 - <2.5 %**
CAS: 330-54-1	**Diurón (ISO)** Acuático agudo. 1: H400; Acuático crónico. 1: H410; Carc. 2: H351; STOT repe. 2: H373; Tox. Agud. 4: H302 - Atención 	**<0.2 %**

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

SECCIÓN 3: COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES (continúa)

Identificación	Nombre químico/clasificación	Concentración
CAS: 10605-21-7	**Carbendazim (ISO)** Acuático agudo. 1: H400; Acuático crónico. 1: H410; Muta. 1B: H340; Repr. 1B: H360; Sens. Cut. 1: H317 - Peligro 	**<0.2 %**
CAS: 52-51-7	**Bronopol (DCI)** Acuático agudo. 1: H400; Irrit. Cut. 2: H315; Les. Oc. 1: H318; STOT única 3: H335; Tox. Agud. 4: H302+H312 - Peligro 	**<0.2 %**

Para ampliar información sobre la peligrosidad de las sustancias consultar las secciones 11, 12 y 16. La clasificación respecto Carcinogenicidad de las sustancias se ha establecido en función de las monografías de la IARC adecuándola al sistema de clasificación SGA, para información sobre la clasificación IARC consulte la sección 11.

SECCIÓN 4: PRIMEROS AUXILIOS

4.1 Descripción de los primeros auxilios necesarios:

Los síntomas como consecuencia de una intoxicación pueden presentarse con posterioridad a la exposición, por lo que, en caso de duda, exposición directa al producto químico o persistencia del malestar solicitar atención médica, mostrándole la FDS de este producto.

Por inhalación:

Se trata de un producto no clasificado como peligroso por inhalación, sin embargo, se recomienda en caso de síntomas de intoxicación sacar al afectado del lugar de exposición, suministrarle aire limpio y mantenerlo en reposo. Solicitar atención médica en el caso de que los síntomas persistan.

Por contacto con la piel:

Se trata de un producto no clasificado como peligroso en contacto con la piel. Sin embargo, se recomienda en caso de contacto con la piel quitar la ropa y los zapatos contaminados, aclarar la piel o duchar al afectado si procede con abundante agua fría y jabón neutro. En caso de afección importante acudir al médico.

Por contacto con los ojos:

Enjuagar los ojos con abundante agua al menos durante 15 minutos. En el caso de que el accidentado use lentes de contacto, éstas deben retirarse siempre que no estén pegadas a los ojos, de otro modo podría producirse un daño adicional. En todos los casos, después del lavado, se debe acudir al médico lo más rápidamente posible con la FDS del producto.

Por ingestión/aspiración:

No inducir al vómito, en el caso de que se produzca mantener inclinada la cabeza hacia delante para evitar la aspiración. Mantener al afectado en reposo. Enjuagar la boca y la garganta, ya que existe la posibilidad de que hayan sido afectadas en la ingestión.

4.2 Síntomas/efectos más importantes, agudos o retardados:

Los efectos agudos y retardados son los indicados en las secciones 2 y 11 de la FDS.

4.3 Indicación de la necesidad de recibir atención médica inmediata y, en su caso, de tratamiento especial:

No relevante

SECCIÓN 5: MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS

5.1 Medios de extinción apropiados:

Medios de extinción apropiados:

Producto no inflamable bajo condiciones normales de almacenamiento, manipulación y uso. En caso de inflamación como consecuencia de manipulación, almacenamiento o uso indebido emplear preferentemente extintores de polvo polivalente (polvo ABC).

Medios de extinción no apropiados:

No relevante

5.2 Peligros específicos del producto químico:

Como consecuencia de la combustión o descomposición térmica se generan subproductos de reacción que pueden resultar altamente tóxicos y, consecuentemente, pueden presentar un riesgo elevado para la salud.

5.3 Medidas especiales que deben tomar los equipos de lucha contra incendios:

En función de la magnitud del incendio puede hacerse necesario el uso de ropa protectora completa y equipo de respiración autónomo. Disponer de un mínimo de instalaciones de emergencia o elementos de actuación (mantas ignífugas, botiquín portátil,...).

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

SECCIÓN 5: MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS (continúa)

Disposiciones adicionales:

Actuar conforme el Plan de Emergencia Interior y las Fichas Informativas sobre actuación ante accidentes y otras emergencias. Suprimir cualquier fuente de ignición. En caso de incendio, refrigerar los recipientes y tanques de almacenamiento de productos susceptibles a inflamación, explosión o BLEVE como consecuencia de elevadas temperaturas. Evitar el vertido de los productos empleados en la extinción del incendio al medio acuático.

SECCIÓN 6: MEDIDAS QUE DEBEN TOMARSE EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL

6.1 Precauciones personales, equipo protector y procedimiento de emergencia:

Para el personal que no forma parte de los servicios de emergencia:

Aislar las fugas siempre y cuando no suponga un riesgo adicional para las personas que desempeñen esta función. Ante la exposición potencial con el producto derramado se hace obligatorio el uso de elementos de protección personal (ver sección 8 de la FDS). Evacuar la zona y mantener a las personas sin protección alejadas.

Para el personal de emergencia:

Llevar puesto equipo de protección. Mantener alejadas las personas sin protección. Ver sección 8 de la FDS.

6.2 Precauciones relativas al medio ambiente:

Evitar a toda costa cualquier tipo de vertido al medio acuático. Contener adecuadamente el producto absorbido/recogido en recipientes herméticamente precintables. Notificar a la autoridad competente en el caso de exposición al público en general o al medioambiente.

6.3 Métodos y materiales para la contención y limpieza de vertidos:

Se recomienda:

Absorber el vertido mediante arena o absorbente inerte y trasladarlo a un lugar seguro. No absorber en serrín u otros absorbentes combustibles. Para cualquier consideración relativa a la eliminación consultar la sección 13 de la FDS.

6.4 Referencias a otras secciones:

Ver secciones 8 y 13.

SECCIÓN 7: MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO

7.1 Precauciones que se deben tomar para garantizar una manipulación segura:

A.- Precauciones generales

Cumplir con la legislación vigente en materia de prevención de riesgos laborales en cuanto a manipulación manual de cargas. Mantener orden, limpieza y eliminar por métodos seguros (sección 6 de la FDS).

B.- Recomendaciones técnicas para la prevención de incendios y explosiones.

Producto no inflamable bajo condiciones normales de almacenamiento, manipulación y uso. Se recomienda trasvasar a velocidades lentas para evitar la generación de cargas electroestáticas que pudieran afectar a productos inflamables. Consultar la sección 10 de la FDS sobre condiciones y materias que deben evitarse.

C.- Recomendaciones técnicas para prevenir riesgos ergonómicos y toxicológicos.

Para control de exposición consultar la sección 8 de la FDS. No comer, beber ni fumar en las zonas de trabajo lavarse las manos después de cada utilización, y despojarse de prendas de vestir y equipos de protección contaminados antes de entrar en las zonas para comer.

D.- Recomendaciones técnicas para prevenir riesgos medioambientales

Debido a la peligrosidad de este producto para el medio ambiente se recomienda manipularlo dentro de un área que disponga de barreras de control de la contaminación en caso de vertido, así como disponer de material absorbente en las proximidades del mismo

7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas cualesquiera incompatibilidades:

A.- Medidas técnicas de almacenamiento

Temperatura mínima:	5 ºC
Temperatura máxima:	30 ºC
Tiempo máximo:	6 meses

B.- Condiciones generales de almacenamiento.

Evitar fuentes de calor, radiación, electricidad estática y el contacto con alimentos. Para información adicional ver epígrafe 10.5

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

SECCIÓN 7: MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO (continúa)

7.3 Usos específicos finales:

Salvo las indicaciones ya especificadas no es preciso realizar ninguna recomendación especial en cuanto a los usos de este producto.

SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN PERSONAL

8.1 Parámetros de control:

Sustancias cuyos valores límite de exposición profesional han de controlarse en el ambiente de trabajo:

ACGIH (2022):

Identificación	Valores límite ambientales		
Etanodiol CAS: 107-21-1	TLV-TWA		10 mg/m³
	TLV-STEL		20 mg/m³
Diurón (ISO) CAS: 330-54-1	TLV-TWA		10 mg/m³
	TLV-STEL		

8.2 Controles técnicos apropiados:

A.- Medidas de protección individual, como equipo de protección personal (EPP)

Realizar la identificación de los peligros y la valoración de los riesgos de acuerdo a la Guia técnica colombiana GTC 45. Como medida de prevención se recomienda la utilización de equipos de protección individual básicos. Para más información sobre los equipos de protección individual (almacenamiento, uso, limpieza, mantenimiento, clase de protección,...) consultar el folleto informativo facilitado por el fabricante del EPP. Las indicaciones contenidas en este punto se refieren al producto puro. Las medidas de protección para el producto diluido podrán variar en función de su grado de dilución, uso, método de aplicación, etc. Para determinar la obligación de instalación de duchas de emergencia y/o lavaojos en los almacenes se tendrá en cuenta la normativa referente al almacenamiento de productos químicos aplicable en cada caso. Para más información ver epígrafes 7.1 y 7.2 de la FDS.
Toda la información aquí incluida es una recomendación siendo necesario su concreción por parte de los servicios de prevención de riesgos laborales al desconocer las medidas de prevención adicionales que la empresa pudiese disponer.

B.- Protección respiratoria.

Será necesario la utilización de equipos de protección en el caso de formación de nieblas o en el caso de superar los límites de exposición profesional si existiesen (Ver Epígrafe 8.1).

C.- Protección específica de las manos.

Pictograma	EPP	Observaciones
 Protección obligatoria de la manos	Guantes de protección química (Material: Polietileno de baja densidad lineal (LLPDE), Tiempo de penetración: > 480 min, Espesor: 0.062 mm)	NORMATIVIDAD APLICABLE: NTC 3398, EN 374 y EN420. Reemplazar los guantes ante cualquier indicio de deterioro.

Dado que el producto es una mezcla de diferentes materiales, la resistencia del material de los guantes no se puede calcular de antemano con total fiabilidad y por lo tanto tiene que ser controlados antes de su aplicación.

D.- Protección ocular y facial

Pictograma	EPP	Observaciones
 Protección obligatoria de la cara	Gafas panorámicas contra salpicaduras y/o proyecciones	NORMATIVIDAD APLICABLE: NTC 1825, NTC 1826 y ANSI Z87.1. Limpiar a diario y desinfectar periódicamente de acuerdo a las instrucciones del fabricante. Se recomienda su uso en caso de riesgo de salpicaduras.

E.- Protección corporal

Pictograma	EPP	Observaciones
	Ropa de trabajo	NORMATIVIDAD APLICABLE: EN ISO 13688. Reemplazar ante cualquier indicio de deterioro. Para periodos de exposición prolongados al producto para usuarios profesionales/industriales se hace recomendable ropa de trabajo para protección química.

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN PERSONAL (continúa)

Pictograma	EPP	Observaciones
	Calzado de trabajo antideslizamiento	Reemplazar ante cualquier indicio de deterioro.

F.- Medidas complementarias de emergencia

Medida de emergencia	Normas	Medida de emergencia	Normas
 Ducha de emergencia	ANSI Z358-1 ISO 3864-1:2011, ISO 3864-4:2011	 Lavaojos	DIN 12 899 ISO 3864-1:2011, ISO 3864-4:2011

Controles de la exposición del medio ambiente:

Se recomienda evitar el vertido tanto del producto como de su envase al medio ambiente. Para información adicional ver epígrafe 7.1.D de la FDS.

NTC 6018- Etiquetas ambientales tipo I. Sello ambiental colombiano. Criterios ambientales para pinturas y materiales de recubrimiento (determinados de acuerdo con la norma ASTM D6886):

Compuestos orgánicos volátiles: 1.46 % peso

Concentración C.O.V. a 20 ºC: 32.45 kg/m³ (32.45 g/L)

SECCIÓN 9: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS Y CARACTERÍSTICAS DE SEGURIDAD

9.1 Información de propiedades físicas y químicas básicas:

Para completar la información ver la ficha técnica/hoja de especificaciones del producto.

Aspecto físico:

Estado físico a 20 ºC:	Líquido
Aspecto:	Viscoso
Color:	☐ Blanco
Olor:	Suave
Umbral olfativo:	No relevante *

Volatilidad:

Temperatura de ebullición a presión atmosférica:	106 ºC
Presión de vapor a 20 ºC:	2301 Pa
Presión de vapor a 50 ºC:	12123.96 Pa (12.12 kPa)
Tasa de evaporación a 20 ºC:	No relevante *

Caracterización del producto:

Densidad a 20 ºC:	1466.9 kg/m³
Densidad relativa a 20 ºC:	1.467
Viscosidad dinámica a 20 ºC:	No relevante *
Viscosidad cinemática a 20 ºC:	No relevante *
Viscosidad cinemática a 40 ºC:	>20.5 mm²/s
Concentración:	No relevante *
pH:	No relevante *
Densidad de vapor a 20 ºC:	No relevante *
Coeficiente de reparto n-octanol/agua a 20 ºC:	No relevante *
Solubilidad en agua a 20 ºC:	No relevante *
Propiedad de solubilidad:	No relevante *
Temperatura de descomposición:	No relevante *

*No relevante debido a la naturaleza del producto, no aportando información característica de su peligrosidad.

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

SECCIÓN 9: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS Y CARACTERÍSTICAS DE SEGURIDAD (continúa)

Punto de fusión/punto de congelación:	No relevante *
Inflamabilidad:	
Punto de inflamación:	No inflamable (>93 ºC)
Inflamabilidad (sólido, gas):	No relevante *
Temperatura de auto-inflamación:	204 ºC
Límite de inflamabilidad inferior:	No relevante *
Límite de inflamabilidad superior:	No relevante *
Características de las partículas:	
Diámetro medio equivalente:	No aplicable

9.2 Información adicional:

Información relativa a las clases de peligro físico:

Propiedades explosivas:	No relevante *
Propiedades comburentes:	No relevante *
Corrosivos para los metales:	No relevante *
Calor de combustión:	No relevante *
Aerosoles-porcentaje total (en masa) de componentes inflamables:	No relevante *
Otras características de seguridad:	
Tensión superficial a 20 ºC:	No relevante *
Índice de refracción:	No relevante *

*No relevante debido a la naturaleza del producto, no aportando información característica de su peligrosidad.

SECCIÓN 10: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

10.1 Reactividad:

No se esperan reacciones peligrosas si se cumplen las instrucciones técnicas de almacenamiento de productos químicos. Ver sección 7 de la FDS para mayor información.

10.2 Estabilidad química:

Estable químicamente bajo las condiciones indicadas de almacenamiento, manipulación y uso.

10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas:

Bajo las condiciones indicadas no se esperan reacciones peligrosas ni polimerización peligrosa que puedan producir una presión o temperaturas excesivas.

10.4 Condiciones que deben evitarse:

Aplicables para manipulación y almacenamiento a temperatura ambiente:

Choque y fricción	Contacto con el aire	Calentamiento	Luz Solar	Humedad
No aplicable	No aplicable	No aplicable	No aplicable	No aplicable

10.5 Materiales incompatibles:

Ácidos	Agua	Materias comburentes	Materias combustibles	Otros
Evitar ácidos fuertes	No aplicable	No aplicable	No aplicable	Evitar álcalis o bases fuertes

10.6 Productos de descomposición peligrosos:

Ver epígrafe 10.3, 10.4 y 10.5 de la FDS para conocer los productos de descomposición específicamente. En dependencia de las condiciones de descomposición, como consecuencia de la misma pueden liberarse mezclas complejas de sustancias químicas: dióxido de carbono (CO_2), monóxido de carbono y otros compuestos orgánicos.

SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

11.1 Información sobre las posibles vías de exposición:

No se dispone de datos experimentales del producto en sí mismo relativos a las propiedades toxicológicas

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA (continúa)

Contiene glicoles, posibilidad de efectos peligrosos para la salud, por lo que se recomienda no respirar sus vapores prolongadamente

Efectos peligrosos para la salud:

En caso de exposición repetitiva, prolongada o a concentraciones superiores a las establecidas por los límites de exposición profesionales, pueden producirse efectos adversos para la salud en función de la vía de exposición:

A- Ingestión (efecto agudo):

- Toxicidad aguda: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, sin embargo, presenta sustancias clasificadas como peligrosas por ingestión. Para más información ver sección 3 de la FDS.
- Corrosividad/Irritabilidad: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, sin embargo presenta sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3 de la FDS.

B- Inhalación (efecto agudo):

- Toxicidad aguda: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por inhalación. Para más información ver sección 3 de la FDS.
- Corrosividad/Irritabilidad: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, sin embargo, presenta sustancias clasificadas como peligrosas por inhalación. Para más información ver sección 3 de la FDS.

C- Contacto con la piel y los ojos (efecto agudo):

- Contacto con la piel: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, sin embargo, presenta sustancias clasificadas como peligrosas por contacto con la piel. Para más información ver sección 3 de la FDS.
- Contacto con los ojos: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, sin embargo presenta sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3 de la FDS.

D- Efectos CMR (carcinogenicidad, mutagenicidad y toxicidad para la reproducción):

- Carcinogenicidad: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, sin embargo, presenta sustancias clasificadas como peligrosas con efectos cancerígenos. Para más información ver sección 3 de la FDS.
 IARC: Talco (3); Acetato de vinilo (2B); Metacrilato de metilo (3); Ácido acrílico (3); acrilato de 2-etilhexilo (2B); 2,2´,2´´-nitrilotrietanol (3)
- Mutagenicidad: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, sin embargo, presenta sustancias clasificadas como peligrosas con efectos mutagénicos. Para más información ver sección 3 de la FDS.
- Toxicidad para la reproducción: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, sin embargo presenta sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3 de la FDS.

E- Efectos de sensibilización:

- Respiratoria: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas con efectos sensibilizantes. Para más información ver secciones 2, 3 y 15 de la FDS.
- Cutánea: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, sin embargo, presenta sustancias clasificadas como peligrosas con efectos sensibilizantes. Para más información ver sección 3 de la FDS.

F- Toxicidad específica en determinados órganos (STOT)-exposición única:

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, sin embargo, presenta sustancias clasificadas como peligrosas por inhalación. Para más información ver sección 3 de la FDS.

G- Toxicidad específica en determinados órganos (STOT)-exposición repetida:

- Toxicidad específica en determinados órganos (STOT)-exposición repetida: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, sin embargo, presenta sustancias clasificadas como peligrosas por exposición repetitiva. Para más información ver sección 3 de la FDS.
- Piel: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3 de la FDS.

H- Peligro por aspiración:

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3 de la FDS.

Información adicional:

No relevante

Información toxicológica específica de las sustancias:

Identificación	Toxicidad aguda		Género
Etanodiol	DL50 oral	500 mg/kg (ATEi)	
CAS: 107-21-1	DL50 cutánea	No relevante	
	CL50 inhalación	No relevante	

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA (continúa)

Identificación	Toxicidad aguda		Género
Diurón (ISO)	DL50 oral	1017 mg/kg	Rata
CAS: 330-54-1	DL50 cutánea	No relevante	
	CL50 inhalación	No relevante	
Carbendazim (ISO)	DL50 oral	6400 mg/kg	Rata
CAS: 10605-21-7	DL50 cutánea	8500 mg/kg	Conejo
	CL50 inhalación	No relevante	
Bronopol (DCI)	DL50 oral	500 mg/kg	Rata
CAS: 52-51-7	DL50 cutánea	1600 mg/kg	Conejo
	CL50 inhalación	No relevante	

SECCIÓN 12: INFORMACIÓN ECOTOXICOLÓGICA

No se disponen de datos experimentales de la mezcla en sí misma relativos a las propiedades ecotoxicológicas.

12.1 Toxicidad:

Toxicidad aguda:

Identificación	Concentración		Especie	Género
Etanodiol	CL50	53000 mg/L (96 h)	Pimephales promelas	Pez
CAS: 107-21-1	CE50	51000 mg/L (48 h)	Daphnia magna	Crustáceo
	CE50	24000 mg/L (168 h)	Selenastrum capricornutum	Alga
Diurón (ISO)	CL50	6.6 mg/L (96 h)	Leuciscus idus	Pez
CAS: 330-54-1	CE50	1.4 mg/L (48 h)	Daphnia magna	Crustáceo
	CE50	0.022 mg/L (96 h)	Scenedesmus subspicatus	Alga
Carbendazim (ISO)	CL50	0.3 mg/L (96 h)	Oncorhynchus mykiss	Pez
CAS: 10605-21-7	CE50	0.22 mg/L (48 h)	Daphnia magna	Crustáceo
	CE50	No relevante		
Bronopol (DCI)	CL50	>0.1 - 1 mg/L (96 h)		Pez
CAS: 52-51-7	CE50	>0.1 - 1 mg/L (48 h)		Crustáceo
	CE50	>0.1 - 1 mg/L (72 h)		Alga

Toxicidad a largo plazo:

Identificación	Concentración		Especie	Género
Diurón (ISO)	NOEC	0.001 mg/L	Danio rerio	Pez
CAS: 330-54-1	NOEC	0.56 mg/L	Daphnia magna	Crustáceo
Bronopol (DCI)	NOEC	21.5 mg/L	Oncorhynchus mykiss	Pez
CAS: 52-51-7	NOEC	0.27 mg/L	Daphnia magna	Crustáceo

12.2 Persistencia y degradabilidad:

Información específica de las sustancias:

Identificación	Degradabilidad		Biodegradabilidad	
Etanodiol	DBO5	0.47 g O2/g	Concentración	100 mg/L
CAS: 107-21-1	DQO	1.29 g O2/g	Periodo	14 días
	DBO5/DQO	0.36	% Biodegradado	90 %
Diurón (ISO)	DBO5	No relevante	Concentración	100 mg/L
CAS: 330-54-1	DQO	No relevante	Periodo	28 días
	DBO5/DQO	No relevante	% Biodegradado	0 %
Carbendazim (ISO)	DBO5	No relevante	Concentración	100 mg/L
CAS: 10605-21-7	DQO	No relevante	Periodo	28 días
	DBO5/DQO	No relevante	% Biodegradado	0 %
Bronopol (DCI)	DBO5	No relevante	Concentración	100 mg/L
CAS: 52-51-7	DQO	No relevante	Periodo	28 días
	DBO5/DQO	No relevante	% Biodegradado	0 %

12.3 Potencial de bioacumulación:

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

SECCIÓN 12: INFORMACIÓN ECOTOXICOLÓGICA (continúa)

Información específica de las sustancias:

Identificación	Potencial de bioacumulación	
Etanodiol CAS: 107-21-1	BCF	10
	Log POW	-1.36
	Potencial	Bajo
Diurón (ISO) CAS: 330-54-1	BCF	64
	Log POW	2.68
	Potencial	Moderado
Carbendazim (ISO) CAS: 10605-21-7	BCF	4
	Log POW	1.52
	Potencial	Bajo
Bronopol (DCI) CAS: 52-51-7	BCF	0.6
	Log POW	-0.64
	Potencial	Bajo

12.4 Movilidad en el suelo:

Identificación	Absorción/Desorción		Volatilidad	
Etanodiol CAS: 107-21-1	Koc	0	Henry	1.327E-1 Pa·m³/mol
	Conclusión	Muy Alto	Suelo seco	No
	Tensión superficial	4.989E-2 N/m (25 ºC)	Suelo húmedo	No
Carbendazim (ISO) CAS: 10605-21-7	Koc	350	Henry	2.128E-6 Pa·m³/mol
	Conclusión	Moderado	Suelo seco	No relevante
	Tensión superficial	No relevante	Suelo húmedo	No relevante

12.5 Resultados de la valoración PBT y mPmB:

No aplicable

12.6 Otros efectos adversos:

No descritos

SECCIÓN 13: INFORMACIÓN RELATIVA A LA ELIMINACIÓN DE LOS PRODUCTOS

13.1 Métodos de eliminación:

Gestión del residuo (eliminación y valorización):

Consultar al gestor de residuos autorizado las operaciones de valorización y eliminación. En el caso de que el envase haya estado en contacto directo con el producto se gestionará del mismo modo que el propio producto, en caso contrario se gestionará como residuo no peligroso. Se desaconseja su vertido a cursos de agua. Ver epígrafe 6.2.

Disposiciones legislativas relacionadas con la gestión de residuos:

Legislación relacionada con la gestión de residuos:

Decreto 1076 de 2015 (Decreto único reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible)

SECCIÓN 14: INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE

Este producto no está regulado para su transporte

SECCIÓN 15: INFORMACIÓN SOBRE LA REGLAMENTACIÓN

15.1 Disposiciones específicas sobre seguridad, salud y medio ambiente para el producto de que se trate:

- NTP (National Toxicology Program): No relevante

Disposiciones particulares en materia de protección de las personas o el medio ambiente:

Se recomienda emplear la información recopilada en esta hoja de datos de seguridad de materiales como datos de entrada en una evaluación de riesgos de las circunstancias locales con el objeto de establecer las medidas necesarias de prevención de riesgos para el manejo, utilización, almacenamiento y eliminación de este producto.

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

SECCIÓN 15: INFORMACIÓN SOBRE LA REGLAMENTACIÓN (continúa)

Otras legislaciones:

Resolución 0312 de 2019 – Nuevos estándares mínimos del SG-SST
CONPES 3868 - Política de gestión del riesgo asociado al uso de sustancias químicas.
Decreto 1079 de 2015 - Decreto único reglamentario del sector transporte
NTC 1692 -Transporte de mercancías peligrosas. Definiciones, clasificación, marcado, etiquetado y rotulado
NTC 4532- Transporte de mercancías peligrosas. Tarjetas de emergencia para transporte de materiales. Elaboración
Decreto número 4741 de 2005
Decreto 1299 de 2008 -Reglamenta departamento de gestión ambiental de empresas a nivel industrial estado
Decreto 321 de 1999 - Adopta el Plan Nacional de Contingencia contra derrames de hidrocarburos, derivados y sustancias nocivas.
NTC 4702 - 1 -Embalaje y Envases para Transporte de Mercancías Peligrosas Clase 1. Explosivos
NTC 4702 - 2 - Embalaje y Envases para Transporte de Mercancías Peligrosas Clase 2. Gases
NTC 4702 - 3 - Embalaje y Envases para Transporte de Mercancías Peligrosas Clase 3. Líquidos Inflamables
NTC 4702 - 4 - Embalaje y Envases para Transporte de Mercancías Peligrosas Clase 4. Sólidos Inflamables, Sustancias que presentan riesgo de combustión espontánea, sustancias que en contacto con el agua desprenden gases inflamables.
NTC 4702 - 5 - Embalaje y Envases para Transporte de Mercancías Peligrosas Clase 5. Sustancias Comburentes y Peróxidos Orgánicos
NTC 4702 - 6 - Embalaje y Envases para Transporte de Mercancías Peligrosas Clase 6. Sustancias Tóxicas e Infecciosas
NTC 4702 - 8 - Embalaje y Envases para Transporte de Mercancías Peligrosas Clase 8. Sustancias Corrosivas
NTC 4702 - 9 - Embalaje y Envases para Transporte de Mercancías Peligrosas Clase 9. Sustancias Peligrosas varias
Ley 2041 de 2020 - Por medio de la cual se garantiza el derecho de las personas a desarrollarse física e intelectualmente en un ambiente libre de plomo, fijando límites para su contenido en productos comercializados en el país.

SECCIÓN 16: OTRAS INFORMACIONES

Legislación aplicable a fichas de datos de seguridad:

Esta ficha de datos de seguridad se ha desarrollado de conformidad al Decreto 1496 de 2018 y a la Resolución 773 de 2021, contando con los elementos definidos en el ANEXO 4 - Guía para la elaboración de fichas de datos de seguridad (FDS) del Sistema Globalmente Armonizado de clasificación y etiquetado de productos químicos (SGA), sexta edición revisada (2015).

Textos de las frases legislativas contempladas en la sección 2:

H402: Nocivo para los organismos acuáticos.
H412: Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

Textos de las frases legislativas contempladas en la sección 3:

Las frases indicadas no se refieren al producto en sí, son sólo a título informativo y hacen referencia a los componentes individuales que aparecen en la sección 3

SGA:

Acuático agudo. 1: H400 - Muy tóxico para los organismos acuáticos.
Acuático crónico. 1: H410 - Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.
Carc. 2: H351 - Susceptible de provocar cáncer.
Irrit. Cut. 2: H315 - Provoca irritación cutánea.
Irrit. oc. 2: H319 - Provoca irritación ocular grave.
Les. Oc. 1: H318 - Provoca lesiones oculares graves.
Muta. 1B: H340 - Puede provocar defectos genéticos.
Repr. 1B: H360 - Puede perjudicar la fertilidad o dañar al feto.
Sens. Cut. 1: H317 - Puede provocar una reacción cutánea alérgica.
STOT repe. 2: H373 - Puede provocar daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas (Oral).
STOT repe. 2: H373 - Puede provocar daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas.
STOT única 3: H335 - Puede irritar las vías respiratorias.
Tox. Agud. 4: H302 - Nocivo en caso de ingestión.
Tox. Agud. 4: H302+H312 - Nocivo en caso de ingestión o en contacto con la piel.

Procedimiento de clasificación:

Aquatic Chronic 3: Método de cálculo (SGA Rev. 6)

Consejos relativos a la formación:

Se recomienda formación mínima en materia de prevención de riesgos laborales al personal que va a manipular este producto, con la finalidad de facilitar la comprensión e interpretación de esta hoja de datos de seguridad de materiales, así como del etiquetado del producto.

Principales fuentes bibliográficas:

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -

SECCIÓN 16: OTRAS INFORMACIONES (continúa)

Ministerio de trabajo de la República de Colombia (https://www.mintrabajo.gov.co).
Portal global de información sobre sustancias químicas - e-CHEM-PORTAL.
Sistema de información sobre sustancias peligrosas-GESTIS.
Agencia Internacional para la Investigación del Cáncer-IARC.
Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación (ICONTEC).

Abreviaturas y acrónimos:

IMDG: Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas
IATA: Asociación Internacional de Transporte Aéreo
OACI: Organización de Aviación Civil Internacional
DQO: Demanda Química de Oxígeno
DBO5: Demanda Biológica de Oxígeno a los 5 días
BCF: Factor de bioconcentración
DL50: Dosis Letal 50
CL50: Concentración Letal 50
EC50: Concentración Efectiva 50
Log POW: Logaritmo Coeficiente Partición Octanol-Agua
Koc: Coeficiente de Partición del Carbono Orgánico
IARC: Centro Internacional de Investigaciones sobre el Cáncer

Para solicitar la hoja de seguridad de un color específico, por favor diríjase al siguiente link: https://pintuland.com.co/form-consulta-tecnica/

Pintuland®

La información contenida en esta Ficha de datos de seguridad está fundamentada en fuentes, conocimientos técnicos y legislación vigente COLOMBIANA, no pudiendo garantizar la exactitud de la misma. Esta información no es posible considerarla como una garantía de las propiedades del producto, se trata simplemente de una descripción en cuanto a los requerimientos en materia de seguridad. La metodología y condiciones de trabajo de los usuarios de este producto se encuentran fuera de nuestro conocimiento y control, siendo siempre responsabilidad última del usuario tomar las medidas necesarias para adecuarse a las exigencias legislativas en cuanto a manipulación, almacenamiento, uso y eliminación de productos químicos. La información de esta ficha de seguridad únicamente se refiere a este producto, el cual no debe emplearse con fines distintos a los que se especifican.

FIN DE LA FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

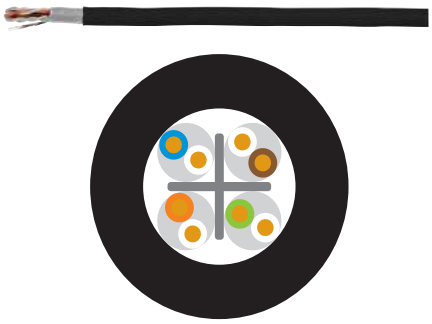
Cable Cat 6A UTP OSP de Leviton

NÚMERO DE PARTE

Descripción	Núm. de parte
Cable Cat 6A UTP OSP de Leviton, negro, carrete de 304.8 m (1,000 pies)	UTPAO-MES

APLICACIONES

Los cables Categoría 6A UTP OSP (planta exterior) estándar de Leviton están diseñados para usarse en aplicaciones exteriores, ya sean aéreas o enterradas en conductos o ductos, en lugares donde deban realizarse interconexiones entre edificios.



BENEFICIOS

- Pueden usarse para interconectar edificios o tenderse debajo de una losa dentro de un ducto o conducto.
- La solución simplificada del cableado estructurado preserva la inversión de la red a largo plazo.
- Garantía de instalación y mantenimiento del cableado sin problemas.

CARACTERÍSTICAS

- Cumplen con los requisitos de la norma ANSI/TIA-568.2-D.
- Ancho de banda utilizable hasta de 500 MHz.
- Completamente impermeabilizados.
- Cumplen con los requisitos de NEC para cables en sitios húmedos.

APLICACIONES DE DATOS DE ALTA VELOCIDAD Y ALIMENTACIÓN	
IEEE 802.3	1000BASE-T (1 Gb/s)
TIA/EIA-854	1000BASE-TX (1 Gb/s)
ATM	155 Mb/s
IEEE 802.3	100BASE-TX (100 Mb/s)
CDDI	100 Mb/s
IEEE 802.3	10BASE-T (10Mb/s)
IEEE 802.3	PoE tipos 1, 2, 3 y 4

CONSTRUCCIÓN

Alambre de cobre desnudo calibre 23 AWG aislado con polietileno. Dos conductores aislados trenzados juntos para formar un par, así como cuatro de estos pares cableados alrededor de un relleno cruzado para formar la unidad básica que se inyecta con un compuesto impermeable contra inundaciones y un revestimiento de polietileno resistente a rayos UV.

NORMAS Y REGULACIONES

- ANSI/TIA-568.2-D Categoría 6A, verificado por ETL.
- ANSI/ICEA S-56-434, norma sobre cables de comunicaciones aislados de poliolefina para uso en exteriores.
- ANSI/ICEA 5-107-704-2012, PAR 8.2.1 - Penetración de agua.

CLASIFICACIÓN CONTRA INCENDIOS

Sin clasificación contra incendios.

PAÍS DE ORIGEN

Estados Unidos de América.

INFORMACIÓN SOBRE LA GARANTÍA

Si desea conocer las garantías de los productos de Leviton, visite leviton.com/warranty.

CARACTERÍSTICAS	
Color	Negro
Características dimensionales	
Longitud por carrete	304.8 m (1000.0 pies)
Número de pares	4
Características de uso	
Empaque	Carrete
Categoría	Cat 6
Rango recomendado de temperatura de instalación	-40 .. 60 °C
Rango recomendado de temperatura de operación	-40 .. 60 °C

CÓDIGO DE COLOR		
Par 1	Blanco/azul	Azul
Par 2	Blanco/naranja	Naranja
Par 3	Blanco/verde	Verde
Par 4	Blanco/café	Café

Copyright © 2021 Leviton Manufacturing Co., Inc. Todos los derechos reservados.
Leviton se reserva el derecho de modificar las especificaciones del producto sin previo aviso.

H21 SS2022BTOUS-ESv4
Versión de agosto de 2021

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
PROPIEDADES ELÉCTRICAS (20° C ± 5° C)	
Resistencia CD	Máx. 9.38 Ω/100 m a 20° C
Desequilibrio de resistencia	Máx. 5% a 20° C
Capacitancia mutua	Nom. 5.3 nf/100 m a 1kHz
Desequilibrio de capacitancia (par a tierra)	Máx. 330 pf/100 m a 1kHz
Velocidad de propagación nominal	64% nom.
Retardo diferencial	45 ns/100m máx.

Características de transmisión conforme a ANSI/TIA-568.2-D Cat 6A a 20° C (dB)

Frec. (MHz)	Atenuación máx.	RL mín.	NEXT mín.	PSNEXT mín.	ACRF mín.	PSACRF mín.	PSANEXT mín.	PSAACRF mín.
1	2.1	20.0	74.3	72.3	67.8	64.8	67.0	67.0
4	3.8	23.0	65.3	63.3	55.8	52.8	67.0	66.2
10	5.9	25.0	59.3	57.3	47.8	44.8	67.0	58.2
16	7.5	25.0	56.2	54.3	43.7	40.7	67.0	54.1
20	8.4	25.0	54.8	52.8	41.8	38.8	67.0	52.2
31.25	10.5	23.6	51.9	49.9	37.9	34.9	67.0	48.3
62.5	15.0	21.5	47.4	45.4	31.9	28.9	65.6	42.3
100	19.1	20.1	44.3	42.3	27.8	24.8	62.5	38.2
250	31.1	17.3	38.3	36.3	19.8	16.8	56.5	30.2
350	37.2	16.3	36.1	34.1	16.9	13.9	54.3	27.3
400	40.1	15.9	35.3	33.3	15.8	12.8	53.5	26.2
500	45.3	15.2	33.8	31.8	13.8	10.8	52.0	24.2

DATOS TÉCNICOS - FÍSICOS		
Conductor	Cobre desnudo 23 AWG	
Diámetro del conductor - pulg. (mm)	0.023	(0.58)
Diámetro del conductor aislado - pulg. (mm)	0.047	(1.19)
Diámetro del cable - pulg. (mm)	0.355	(9.20)
Peso nominal del cable - lb./kft (kg/kft)	50	(22.68)
Tensión máx. de instalación - lb. (N)	25	(110)
Radio mín. de curvatura - pulg. (mm)	1.42	(36.1)

Si desea más información sobre soporte, visite leviton.com/ns/support.

OFICINAS GENERALES MUNDIALES DE NETWORK SOLUTIONS
Bothell, WA, EE.U.A. | leviton.com/ns
(800) 824 3005 / +1 (425) 486 2222 | appeng@leviton.com

OFICINAS GENERALES EN EUROPA DE NETWORK SOLUTIONS
Glenrothes, R.U. | leviton.com/ns/emea
+44 (0) 1592 772124 | customerserviceeu@leviton.com

Leviton está dedicada a diseñar, desarrollar y fabricar soluciones sustentables de alto rendimiento de cableado estructurado y cableado especializado. Los productos de Network Solutions están disponibles mundialmente en más de 100 países. Visítenos en línea para conocer más.

Copyright © 2021 Leviton Manufacturing Co., Inc. Todos los derechos reservados.
Leviton se reserva el derecho de modificar las especificaciones del producto sin previo aviso.

H21 SS2022BTOUS-ESv4
Versión de agosto de 2021

ISO/IEC 17065:2012
09-CPR-004

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO

PRODUCT CONFORMITY CERTIFICATE

Modelo de Certificación
Certification Modality
Marca con Reglamentos Técnicos Colombianos
Sistema 5

No. 02363

La Corporación Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico Del Sector Eléctrico - CIDET certifica que el producto:
CIDET certifies that the product:

DENOMINACIÓN	TIPO	REFERENCIA
CABLES Y CONDUCTORES ELÉCTRICOS	CABLES MULTICONDUCTORES DE COBRE SUAVE FLEXIBLES TIPO DÚPLEX CPE-SPT Y TIPO TERMOFLEX CON AISLAMIENTO PVC – NYLON PARA 90 °C Y CHAQUETA EN PVC PARA 600 V	CALIBRES DEL 20 AWG AL 2 AWG

CÓDIGO IAF:	19	CÓDIGO NACE:	27.32, 27.90	CÓDIGO ICS:	29.060.20

Las características e identificación de este producto se describen en el documento anexo, que hace parte integral del presente CERTIFICADO. Este documento contiene 2 páginas.
The characteristics and identification of this product is described in the attached document, which is an integral part of this CERTIFICATE.

Fabricado por:
Manufactured by:

PRODUCTORA DE CABLES PROCABLES S.A.S.

Calle 20 No. 68B - 71, Bogotá D.C., Colombia

Satisface los requerimientos de
Satisfies the requirements of

NTC 5521/2020 y la RESOLUCIÓN 90708 de 2013 del MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA - RETIE (Numeral 20.2)

Fecha de Certificación: 2006 / 06 / 23
Fecha de Renovación: 2021 / 06 / 16
Fecha de Vencimiento: 2024 / 06 / 16

Fecha máxima para la finalización de las próximas auditorías de seguimiento: 2022 / 06 / 16 y 2023 / 06 / 16

Diego Alejandro Valencia
Director CIDET Certificación
CIDET Certification Manager

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO No. 02363

FECHA DE CERTIFICACIÓN: 2006 / 06 / 23
FECHA DE RENOVACIÓN: 2021 / 06 / 16
FECHA DE VENCIMIENTO: 2024 / 06 / 16

ANEXO DE CARACTERÍSTICAS E IDENTIFICACIÓN DE CABLES Y CONDUCTORES ELÉCTRICOS

Tipo	Cables multiconductores de cobre suave flexibles tipo dúplex CPE-SPT y tipo termoflex con aislamiento PVC – NYLON para 90 °C y chaqueta en PVC para 600 V	
Referencia	Calibres del 20 AWG al 2 AWG	
	Dúplex	Encauchetado
Designación	CPE-SPT	Termoflex
Voltaje	300 V	600 V
Temperatura de operación	60 °C	90 °C
Construcción	Hasta 3 conductores aislados integralmente, disposición plana	Hasta 5 conductores aislados, disposición cableados y protegidos con chaqueta común de PVC
Aislamientos	PVC 60 °C	PVC con cubierta de Nylon 90 °C
Cubierta	PVC no resistente al aceite	PVC resistente al aceite
Referencial	NTC 5521/2020 y la RESOLUCIÓN 90708 de 2013 del MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA - RETIE (Numeral 20.2)	

Notas:

- Este certificado se unifica con el 03332.
- Alcance Reglamentario con sello ONAC y Alcance Voluntario y/o Normativo con sello ANAB.

Atentamente,



Diego Alejandro Valencia
Director CIDET Certificación
CIDET Certification Manager
VSUAREZ

PURIFICACIÓN - TOLIMA

FICHA TÉCNICA / VERSIÓN 12

CEMENTO GRIS DE USO GENERAL



ARGOS | LUZ VERDE

Empresa de cemento del GRUPO ARGOS

CEMENTO GRIS DE USO GENERAL

Es un cemento que se puede usar para la fabricación de morteros, lechadas y concretos utilizados para la construcción en general.

Las especificaciones del Cemento Gris de Uso General cumplen con los valores de la Norma Técnica Colombiana NTC 121 (Tipo UG).

USOS:

- Morteros para pisos, nivelaciones, lechadas y emboquillados.
- Reparaciones, remodelaciones, pequeñas obras y diversas aplicaciones domésticas.
- Producción de elementos prefabricados de pequeño y mediano formato.
- Morteros para mampostería, pega de cerámicos, enchapes, acabados, recubrimientos interiores y para fachadas.
- Todo tipo de elementos de concreto que no requieran características especiales.

BENEFICIOS:

VENTAJAS CONSTRUCTIVAS

- Es un producto versátil, con muchas posibilidades de aplicación.

VENTAJAS EN SOSTENIBILIDAD

Al utilizar el "Cemento Gris de Uso General" de Argos, se garantiza el uso de un producto suministrado por una empresa responsable en materia ambiental, social y económica, y transparente con sus grupos de interés, tal y como se evidencia en el "Reporte Integrado" que Argos realiza anualmente con base en la Global Reporting Initiative (GRI) y otros estándares reconocidos internacionalmente, en el cual presenta los resultados de su desempeño y sus planes de acción, en relación con cada uno de los aspectos más relevantes para la sostenibilidad del negocio y sus grupos de interés. Este reporte se puede encontrar en la página web de la compañía (www.argos.co), en la sección "Sostenibilidad".

Dentro de las características de sostenibilidad generales del "Cemento Gris de Uso General", se destacan:

Material con contenido reciclado, disminuyendo de esta manera el consumo de recursos naturales no renovables en su fabricación.
Nota: Los porcentajes de contenido reciclado pre-consumo pueden variar de acuerdo con el tipo de producto y la disponibilidad del material. Algunos productos o plantas pueden no tener dicha adición.

Producto fabricado en la región: a 160 km o menos de distancia del punto de venta o de la obra.
Nota: Esta distancia puede variar dependiendo de la ubicación geográfica de la obra y de la planta.



Se cuenta con diferentes alternativas amigables con el ambiente para el transporte de este producto, incluyendo vehículos eléctricos y vehículos a gas.
Nota: Las alternativas de transporte pueden variar dependiendo de la ciudad donde se ubique la obra.



Producto clasificado como fuente inherentemente no emisora de Compuestos Orgánicos Volátiles – COV, lo que contribuye a una mejor calidad ambiental de los interiores.



El empaque de este producto podrá ser devuelto a la compañía para aprovechamiento del material, de acuerdo con las condiciones específicas del programa Sacos Verdes y la ubicación de la obra, de esta forma se contribuye a la gestión de residuos de construcción y demolición (RCD) reglamentada por la Resolución 472 de 2017 y 1257 de 2021 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y otras normas.



Material con Análisis de Ciclo de Vida (LCA, por sus siglas en inglés) y Auto-Declaración Ambiental de Producto (Self-declaration, en inglés).

Teniendo en cuenta lo anterior, este producto, combinado con las estrategias de diseño y construcción de la edificación, puede contribuir a obtener puntos en las siguientes certificaciones de construcción sostenible*:

CERTIFICACIÓN	LEED	CASA COLOMBIA
CRITERIO	Pre-requisito: · Plan de manejo de residuos de construcción y demolición. Materiales y Recursos: · Transparencia y optimización de productos de construcción - Fuentes de materias primas. · Transparencia y optimización de productos de construcción - EPD. Calidad Ambiental Interiores: · Materiales de baja emisión.	Sostenibilidad en obra: · Obligatorio: Plan de manejo de residuos de construcción y demolición. · Gestión avazada de residuos de construcción y demolición. Eficiencia en materiales: · Origen regional de los materiales. · Especificación de productos y materiales de bajo impacto ambiental. · Priorización de productos con atributos múltiples de sostenibilidad.

Para conocer las características de sostenibilidad específicas del cemento suministrado a tu proyecto y los detalles de la contribución a la obtención de las certificaciones mencionadas anteriormente, puedes solicitar el certificado correspondiente a través de los canales de atención de la empresa.

*La aplicación a los lineamientos y categorías, así como el número de puntos que se puedan obtener, está sujeto a la versión, tipología y uso del producto. Argos no garantiza la obtención de puntos o la obtención de la certificación.

PRESENTACIÓN:

- Sacos de: 25 kg - 50 kg.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

PARÁMETROS FÍSICOS		NORMA DE ENSAYO	NTC 121 TIPO UG
Finura	Blaine, min. (cm^2/gr)	NTC 33	A
	Retenido Tamiz 45 µm (%)	NTC 294 o NTC4985	A
Tiempo de fraguado, Ensayo de Vicat[B]	No menos de, minutos	NTC 118	45
	No mas de, minutos	NTC 118	420
Contenido de Aire en Volumen de mortero, máx. (%)		NTC 224	12
Expansión de barras de mortero a 14 días, máx.		NTC 4927	0.020
RESISTENCIA MÍNIMA A LA COMPRESIÓN (MPa)			
3 días		NTC 220	8.0
7 días		NTC 220	15.0
28 días		NTC 220	24.0

A: Los resultados de estos ensayos deben ser informados en todos los reportes que sean solicitados.
B: El tiempo de fraguado se refiere al tiempo de fraguado inicial en la NTC 118.

RECOMENDACIONES:

- En la elaboración de concretos se recomienda la revisión y aplicación de la NTC 3318 y Norma Sismo Resistente Colombiana vigente; requisitos de producción, calidad y durabilidad.
- Almacenar el cemento en un lugar seco, cubierto y alejado de zonas húmedas.
- Conservar el cemento sobre estibas y no sobre el suelo.
- Una vez abierto el saco se debe consumir de manera inmediata.

ESTAMOS PARA AYUDAR

En ARGOS estamos comprometidos a ayudarte a construir grandes obras y sacar el mejor provecho de nuestros productos. Si tienes preguntas o reclamos sobre este producto comunícate con nuestros canales de atención:

DESDE TELÉFONO FIJO: **018000527467**

DESDE CELULAR: **323 254 0144**

Asesoría técnica:
ASESORVIRTUAL@ARGOS.COM.CO

Para aprender sobre la tecnología y aplicaciones de este producto, ingresa a: **WWW.360ENCONCRETO.COM**

Para mayor información acerca de nuestros productos y servicios, consulta nuestra página web: **COLOMBIA.ARGOS.CO**



ARGOS

Empresa de cemento del GRUPO ARGOS

EXTRA® PLUS

UN PRODUCTO

INPROMICOL

INDUSTRIA PRODUCTORA MINERA COLOMBIANA



Masilla para juntas EXTRA MASTIC PLUS®

FICHA TÉCNICA

Características

Siendo EXTRA MASTIC PLUS® un compuesto multiusos de alta calidad, con una fórmula de fácil manipulación ofrece excelente deslizamiento y adherencia.

La excelente resistencia al agretamiento y baja contracción significa que se puede terminar el trabajo con mejor calidad y mejor apariencia y rápidez.

Descripción

La masilla para juntas EXTRA MASTIC PLUS® contiene materias primas de calidad con base en resinas vinil, acrílicas, cargadas inorgánicas y aditivos.

Con una consistencia cremosa y suave proporcionando al producto excelentes cualidades de trabajo como deslizamiento, adherencia de la cinta sobre las placas de yeso.

Cumpliendo estándares de calidad según norma ASTM C475 /C475M ASTM C474.

Listo para usar mejorando la calidad del trabajo.

EXTRA® PLUS
UN PRODUCTO
INPROMICOL
INDUSTRIA PRODUCTORA MINERA COLOMBIANA

INVERSIONES INPROMICOL CARREÑO S.A.S .

Empresa 100% Colombiana, con 10 años de experiencia en el mercado pero con una visión amplia y solida; busca brindar a sus consumidores un producto de calidad. Desde sus inicios ha tenido como prioridad optimizar las características de sus productos para cumplir con los estándares del mercado. ***NOTA IMPORTANTE:*** Nuestras marcas se encuentran registradas en la superintendencia de Industria y Comercio en su división de signos distintivos por lo tanto están protegidas y amparadas por la ley.

FICHA TÉCNICA

Ventajas

- Masilla multiusos se puede aplicar sobre placas de yeso y acabados en cualquier superficie interior.
- Alto grado de cubrimiento evitando fisuras.
- Gran resistencia a las dilataciones y contracciones estructurales en cualquier tipo de clima.
- No necesita ser mezclada con otros productos, ya está lista para usar.
- Mínimo desperdicio, se aplica directamente en la zona a la que se le va a dar cubrimiento, sin fluir debido a su gran consistencia.
- Fácil de esparcir, lo que permite capas homogéneas con mínimo esfuerzo para un buen rendimiento.
- Fácil lijado para conseguir una apariencia lisa.
- Inhibe el crecimiento de hongos y algas en la superficie.
- Obra limpia.
- Bajo VOC.

Recomendaciones

- No diluya la masilla con agua ni la mezcle con otras masillas o con otras sustancias como yeso o cemento, esto altera y disminuye las propiedades de la masilla.
- Aplique la masilla únicamente sobre superficies limpias y secas.
- Nunca deje el envase destapado.
- Lave los elementos de aplicación inmediatamente con agua.
- Proteger el producto de extremas temperaturas como la exposición prolongada al sol o periodos de congelamiento.

Aplicación

- Es recomendable mezclar EXTRA MASTIC PLUS® (especialmente con la utilización de taladro y batidor) para mejorar su consistencia y manejabilidad.
- Con una espátula de 6” aplique una capa delgada de masilla EXTRA MASTIC PLUS® sobre la unión entre placa y placa de yeso de 10 cm. de ancho. Se coloca la cinta de papel de refuerzo centrada presionando firmemente con la espátula para su mejor adherencia. Retirar el exceso de masilla sin exagerar para que no se salga toda.
- Terminar de cubrir todos los cabezales de tornillos, esquineros metálicos, plásticos y rebordes desvaneciendo por lo menos 15 cm. en cada extremo del accesorio.
- Una vez seca la masilla EXTRA MASTIC PLUS®, lije ligeramente la junta.
- Deje secar y aplique una segunda capa uniforme con el fin de obtener un acabado completamente liso.
- Normalmente son suficientes tres capas de masilla.
- Se recomienda pulir el compuesto ya seco con una esponja húmeda para evitar el lijado.

EXTRA® PLUS
UN PRODUCTO
INPROMICOL
INDUSTRIA PRODUCTORA MINERA COLOMBIANA

FICHA TÉCNICA

Seguridad

- Mantenga la masilla fuera del alcance de los niños.
- Utilice siempre elementos de protección personal: guantes, gafas y mascarilla con filtro para polvos finos.
- Evite inhalar el polvillo producido durante el lijado.
- En caso de contacto con los ojos enjuague con abundante agua.
- En caso de ingestión acuda inmediatamente al médico.

Almacenamiento

- La masilla tiene una vida útil de 9 meses en su envase original bien tapado.
- Revise periódicamente la fecha de fabricación y utilice primero el producto más antiguo.
- Apile máximo 5 unidades en cualquiera de sus presentaciones (Galón, Balde o Cuñete).
- Manténgase tapado entre aplicación y aplicación, bajo techo y en un lugar fresco y seco.

KORAZA®
SOL Y LLUVIA / ANTI HONGOS

Pintura 100% acrílica para exteriores, de máxima protección y alta resistencia a la intemperie.

DESCRIPCIÓN



Pintura en emulsión base agua (látex) de calidad premium. 100% acrílica ideal para exteriores. Hidrorepelente, de acabado mate, con alta resistencia a la intemperie y al ataque de hongos. Excelente cubrimiento, óptima adherencia, lavabilidad y retención del color, sin desprendimientos.

Koraza® ofrece una alta duración en exteriores de hasta mínimo 5 años, alta resistencia a la alcalinidad y buena nivelación siempre y cuando se sigan las recomendaciones de preparación de superficie. Disponible en colores directos y en el Sistema de Colores Pintuco®.

USOS

Recomendada para la protección y decoración de fachadas y cerramientos. En superficies nuevas de concreto, en bloque a la vista o en ladrillo sin esmaltar o vitrificar, enlucidos de cemento, mampostería y láminas de asbesto-cemento.

VENTAJAS Y BENEFICIOS

- ✓ Máxima protección a la intemperie
- ✓ Alta retención de color sin desprendimiento
- ✓ Alta resistencia al ensuciamiento
- ✓ Hidro repelente
- ✓ Resistente al ataque de hongos
- ✓ Disponible en más de 600 colores del Sistema de Color Pintuco®
- ✓ Uso exterior

PRESENTACIONES

1/4 Galón
Galón
Caneca (5 galones)

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Propiedad	Valor	Unidad
Viscosidad	100 - 105	KU
Densidad	5,18 – 5,22	Kg / Gal
Cubrimiento	97 - 98	
Sólidos por volumen	44 - 46	%
Método de aplicación	Brocha / Pistola Rodillo / Airless	
Lavabilidad	Alta	
Rendimiento teórico	30 – 35	m2/ gal
Número de manos	2 a 3	
Tipo de dilución	Agua	
Norma INEN 1544	Tipo 1	

INSTRUCCIONES DE USO

Preparación de la Superficie

La superficie debe estar seca, limpia y libre de polvo, mugre, grasa y pintura deteriorada.
Manchas de hongo y/o mohos, se eliminan con Construcleaner® Limpiador Ecológico Ref. 10341898. Se coloca el producto, dejándolo actuar durante 5 a 10 minutos, se realiza un restregado con un cepillo de cerdas duras y luego se lava con abundante agua y se deja secar completamente.
Se deben eliminar completamente las cales, humedades y pinturas deterioradas.
Las superficies con pinturas brillantes en buen estado se lijan suavemente en seco para eliminar totalmente el brillo. Las pinturas de acabado mate, se limpian y secan bien.
Reparar fisuras que pueden afectar el acabado con Construmastic® Masilla Acrílica Elastomérica Ref. 127080 y fisuras mayores con Empaste Profesional Exteriores Pintuco® Ref. 127060.
En superficies muy alcalinas se les aplica de 1 a 2 manos de Sellomax® Sellador Antialcalino Ref. 110270 o 110272 y se deja secar.

Preparación del Producto y Aplicación

Mezclar bien la pintura Koraza® con una espátula limpia para obtener su completa uniformidad.

Los equipos de aplicación se lavan con agua.

Equipos de Aplicación	Koraza®	Cantidad de Agua*
Brocha o Rodillo	1 galón	15% - 25%
Pistola convencional	1 galón	30%
Pistola airless	1 galón	5% - 10%

*Esta proporción de dilución se mantiene para cualquier presentación y/o tamaño del producto.

Se recomienda diluir únicamente la cantidad que se va aplicar.

SECAMIENTO A 25% Y HUMEDAD RELATIVA DEL 50%

Para segundas manos2 horas.

Para limpiezas con agua y jabón de tocador..... 20 a 30 días.

RENDIMIENTO PRÁCTICO APROXIMADO

Obra nueva sobre Empaste Profesional Pintuco®:.....15 m^2 a 20 m^2/galón a 2 manos.

En repinte sobre color diferente:.....25 m^2 a 30 m^2/galón a 2 manos.

En repinte sobre color similar:.....30 m^2 a 35 m^2/galón a 2 manos.

ESTABILIDAD DEL PRODUCTO

La estabilidad del producto en el envase es de 24 meses contados a partir de la fecha de fabricación indicada en el código de barras. Pasado este tiempo el producto puede estar en buen estado, pero se recomienda su revisión por parte del Servicio Técnico Pintuco®. Una vez abierto el envase, el producto debe ser utilizado en el menor tiempo posible siguiendo las recomendaciones de almacenamiento.

CONDICIONES DE CONSERVACIÓN

Almacene el producto bajo techo a temperatura de 10°C a 40°C. Este producto no tiene riegos de incendio o explosión. Mantenga el recipiente cerrado cuando no lo use. Utilice solo en zonas bien ventiladas. Mantenga el producto fuera de alcance de los niños. Los envases vacíos deben ser reciclados.



RECOMENDACIONES DE SEGURIDAD

En caso de contacto del envase con fuentes de calor o llama abierta, usar agua o agentes extintores de polvo químico seco. Evite el contacto con la piel y los ojos. Use gafas de seguridad y guantes de nitrilo. En caso de derrame recoja el material en recipientes plásticos o metálicos para evitar la contaminación de las fuentes de agua o alcantarillas y luego lave con agua. Los residuos secos se pueden disponer como residuos ordinarios. Contenido máximo de plomo en base seca 0,01%.

PRIMEROS AUXILIOS

En el caso de contacto con los ojos, lave con agua y busque atención médica. Si el contacto es con la piel, lave con agua y jabón. Si es ingerido, beba abundante agua y busque atención médica de inmediato.

Para emergencias de intoxicación, comuníquese con CIATOX, 1800-83636

INFORMACIÓN Y ASESORÍA

En caso de duda, necesidad de información o asesoría, comunicarse con el departamento de Servicio Técnico de Pintuco® a pintuco@pintuco.com ó con Servicio al cliente al 1800 - Pintuco (746882) - (04) 3731 880.

Elaborado por Pinturas Ecuatorianas S.A.
PINTUCO
Pintuco® Ecuador
Industria Ecuatoriana
Elaborado bajo NTE INEN 1544

Av. Elias Muñoz Vicuña y Orellana Mateus
Telf. (593) 4 -3731880
Fax: (593) 4 -3731880 ext. 7201
www.pintuco.com.ec / Guayaquil - Ecuador

NOTAS LEGALES:

Toda la información contenida en esta ficha técnica del producto se revisó y actualizó en Septiembre 2016, y se da de buena fe, pero no constituye garantía expresa o implícita sobre el comportamiento del producto porque las condiciones de uso, preparación de superficie, aplicación y almacenamiento están fuera de nuestro control.

LED Panel

LED PANEL SQ 40W NW 100-277V

P27930



Luminaria tipo Panel LED con driver independiente. Montaje de incrustar en cielo raso. Proyección uniforme de la luz, reduce los costos de consumo de energía y de mantenimiento.

CARACTERÍSTICAS

Diseño moderno con fuente de iluminación lateral basada en LED SMD y difusor opalizado
Ultra delgado y liviano con disipador de calor integrado
Opción de instalación colgante (guayas y accesorios no incluidos)

APLICACIONES

Adecuado para aplicaciones de iluminación interior
Iluminación general en oficinas e instalaciones educativas
Iluminación general en comercio y consultorios

LED

8 años de vida
(Uso 8 horas al día)

Tecnología Amigable con el medio ambiente

Ultra Delgado

ENCENDIDO INSTANTANEO

DATOS ÓPTICOS

Temperatura de color	4000 K (NW)
Flujo luminoso	3200 lm
Ángulo de apertura	120°
Tipo de distribución	Directa simétrica
Reproducción de color (IRC)	80
Vida útil	35000 h L70
Eficacia	80 lm/W
Indice de deslumbramiento	UGR<22

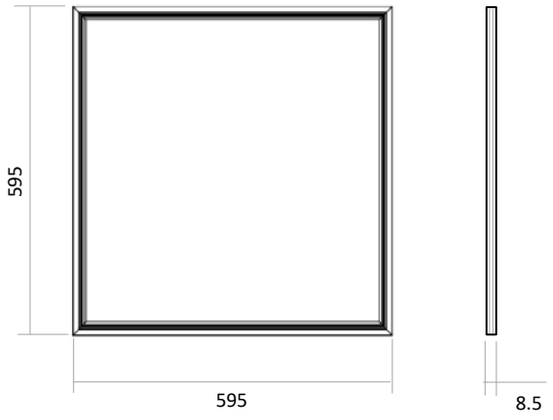
DATOS FÍSICOS

Acabado	Blanco
Grado de protección IP	IP20
Dimensiones (LxWxH)	595x595x8.5 mm
Tipo de montaje	Incrustar
Chasis	Aluminio
Óptica	Difusor PMMA
Temperatura de operación Ta	´-20°C ~ +40°C

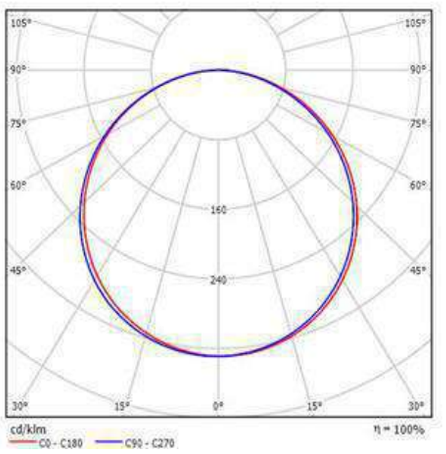
DATOS ELÉCTRICOS

Potencia de entrada	40 W
Tensión de operación	100-277 V 50/60 Hz
Corriente de entrada	0.333 A @ 120 V
Factor de potencia	>0.90
Distorsión armónica (THD)	<20%
Tipo de driver	Independiente CC
Atenuable	NO

DIMENSIONES



FOTOMETRÍA



Las características de los productos pueden ser modificadas sin previo aviso según la evolución de la tecnología LED. 02/24

Producto Ecológico:Permite ahorrar energía comparado con productos tradicionales. Libre de mercurio.

BAÑOS **CORONA** | **SANITARIOS**

LAGUNA

Sanitario redondo de dos piezas

Descarga sencilla de botón tipo push



- **Consumo de agua 4.8 Lpf. - 1.28 gpf**
- Capacidad de evacuación de sólidos 250gr.
- Válvula de suministro de agua hidrostática antisifón
- Altura tradicional de taza para uso familiar
- Tanque compacto y moderno que optimiza el espacio del baño
- Sifón 100% esmaltado de mayor diámetro que optimiza el funcionamiento y mantiene limpio el sanitario

SERVICIO POST VENTA

GARANTÍA INTEGRAL

5 AÑOS DE GARANTÍA (grifería)

AHORRO DE AGUA

INFORMACIÓN TÉCNICA

Material	Porcelana Vítrea
Dimensiones Generales (H x L x W)	719 x 686 x 370 mm 28,3 x 27 x 14,8 pulg
Presión de agua	20 - 80 PSI
Sistema de descarga	Por gravedad - anillo abierto
Espejo de agua	185 x 213 mm. - 7,3 x 8,4 pulg
Altura de sello	58 mm. - 2,3 pulg
Peso Neto aprox.	24,6 kg. - 54,2 lbs
Peso Bruto aprox.	26,1 kg. - 57,5 lbs

*El asiento sanitario CONFORTO blanco ref. 909000001 viene incluido

IMPACTO AMBIENTAL DEL PRODUCTO

El **95%** de los materiales por peso utilizados en la manufactura de nuestros productos cerámicos son extraidos/fabricados en territorio Colombiano de nuestras plantas de Antioquia y Cundinamarca.

Tipo de material	% aprox.	Extr. / Fabr.
Pasta cerámica: 93,5% peso aproximado producto.		
Arcillas Arcabuco (Boyacá)		Extraído
Arcillas (Amalfi - Antioquia)		Extraído
Caolín (La Unión - Antioquia)	89,5%	Extraído
Feldespato (Ibagué - Tolima)		Extraído
Residuos de tipo cerámico (Local: Girardota/Madrid)		Fabricado
Caolín (EE.UU, Portugal, Inglaterra)	4%	Extraído
Arcillas Finas (Inglaterra)		
Esmalte Vidriado: 6,5% peso aproximado producto.		
Esmalte (Sabaneta - Antioquia)	6,5%	Fabricado

INSTALACIÓN

Para instalación tradicional de **305 mm. - 12 pulg.** de la pared terminada.

COMPONENTES

Referencia	Descripción	Peso arpoximado
340021001	Sanitario Laguna 4,8 de dos piezas	26,1 kg. - 57,5 lb
03007___1	Taza Acuacer 4,8	16,5 kg. - 36,4 lb
034031001	Tanque, tapa y grifería Laguna 4,8	9,3 kg. - 20,5 lb
03500___5	Tapa Laguna	1,6 kg. - 3,5 lb
909000001	Asiento sanitario redondo CONFORTO Blanco	730 gr. - 1,6 lb

COLORES

100 Blanco	Ref. 340211031
103 Bone	Ref. 340021031
111 Azul cielo	Ref. 340021111
141 Verde claro	Ref. 340021141

MATERIAL RECICLADO

Rotura aprovechada / Total de materias primas.

12% Planta Girardota (Antioquia - Col.)

17% Planta Madrid (Cundinamarca - Col.)

MATERIAL EMPAQUE

FSC: Papel proveniente de recursos responsables.

70% Fibra virgen

30% Reciclado

Este producto aplica para obtener certificaciones / puntajes en: **LEED, CASA COLOMBIA** y **EDGE.**

Corona tiene un informe de Sostenibilidad corporativo anual que sigue los lineamientos del GRI Sustainability Report. Puedes encontarlo en el siguente link: **https://empresa.corona.co/sostenibilidad**

corona

LAGUNA

Sanitario redondo de dos piezas

NTC 920-2011
Aparatos Sanitarios de Cerámica

CARACTERÍSTICAS Y ACTUALIZACIONES



· Tecnología de descarga por gravedad:

Potente sistema de descarga caracterizado por botón de accionamiento suave tipo push diseñado para el público en general, una válvula de suministro de agua libre de ajuste y válvula de descarga de fácil mantenimiento y alta duración, tipo torre.

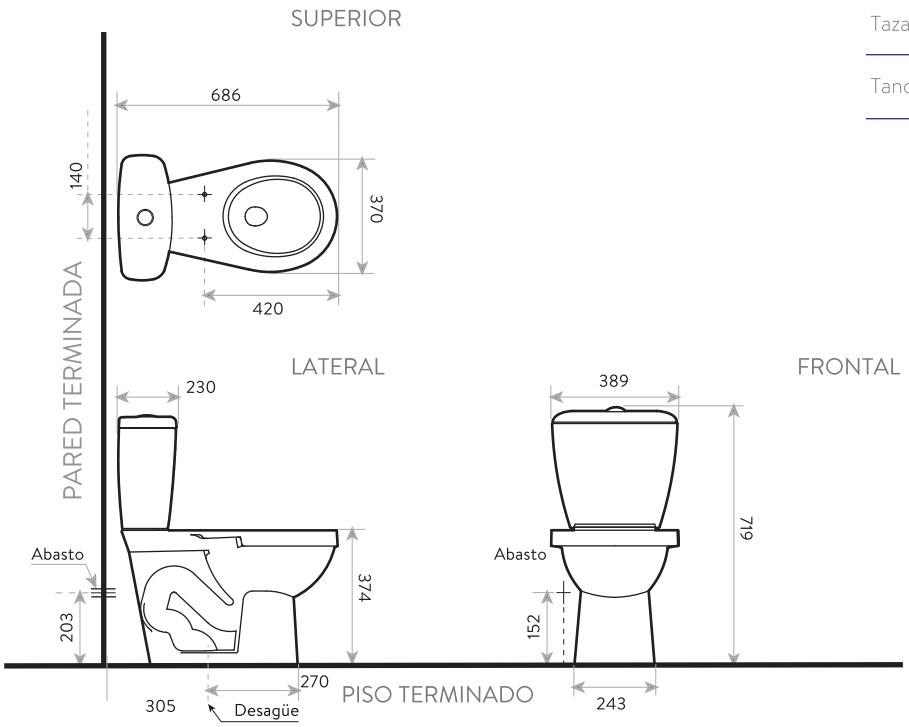
· Válvula de suministro antisifón:

Silenciosa válvula de entrada con sistema hidrostático que no requiere ajuste por cambios de presiones en la línea de suministro.

· Válvula de descarga:

Válvula de descarga de fácil mantenimiento, menor probabilidad de fugas y mayor resistencia a ataques químicos.

PLANOS TÉCNICOS DEL PRODUCTO



PRODUCTO EMPACADO

Referencia	Dimensiones (H x L x W)	Peso aproximado
Taza	410 x 620 x 395 mm 16,1 x 24,4 x 15,5 pulg	16,5 kg. - 36,4 lb
Tanque	405 x 360 x 225 mm 15,9 x 14,2 x 8,9 pulg	9,6 kg. - 22,2 lb

Unidades: mm.

Estas dimensiones son nominales y están sujetas a cambios sin previo aviso.

AMPLIO STOCK DE REPUESTOS GENUINOS
COMPATIBILIDAD CON ELEMENTOS CORONA

LÍNEAS DE ATENCIÓN PANAMERICANAS

COLOMBIA: 01 8000 5120 30 / Bogotá **404 88 84**

CENTRO AMÉRICA: Guatemala **(502) 1-800-6240-109 /** Nicaragua **(505) 1-800-2202-304**
El Salvador **(503)-2136-8523 /** Honduras San Pedro Sula **(504) 2558-0529**
Honduras Tegucigalpa **(504) 2221-1203 /** Costa Rica **(506) 4001-4966 /** Panamá **(507) 8000-202**

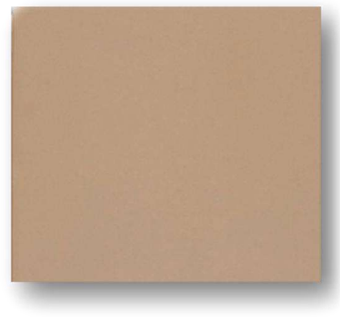
MÉXICO: Directo **(81) 8125 2000** / LADA sin costo **01 800 705 1020**

Si usted desea ver nuestra línea completa de productos por favor ingrese a: **corona.co**

corona

FICHA TÉCNICA

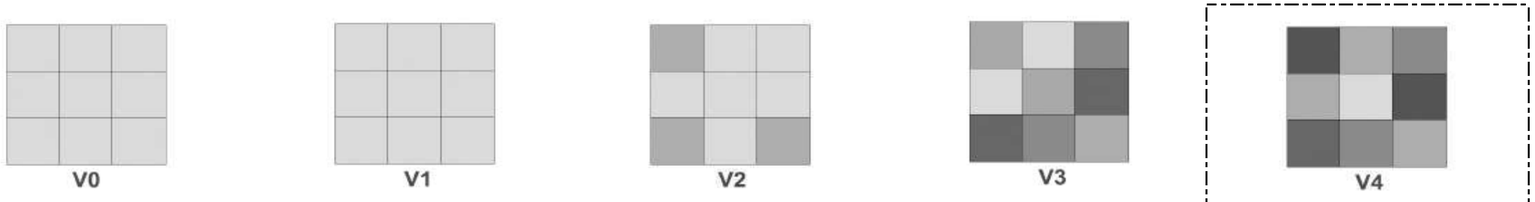
CÓDIGO SAP	225026402
NOMBRE DE LA REFERENCIA	NEW TABLON TRADICION SAHARA 30.5X30.5 -1
TAMAÑO NOMINAL(cm) NO MODULAR	30.5X30.5
GRUPO DE ABSORCIÓN	AIIa Parte 1/Anexo B
USO	PISO
TRAFICO	COMERCIAL ALTO
ESPESOR FABRICACIÓN (mm)	10.5
m^2 POR CAJA	1
UNIDADES	11
VARIACIÓN DE TONO SEGÚN NORMA ANSI A137-1	V4



El color presentado en la fotografía es una aproximación al color real.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS		ENSAYO	ESPECIFICACIÓN	ALFAGRES
ANCHO Y LARGO		NTC 4321 - 2 ISO 10545 - 2	± 2%Tamaño de fabricación /± 1,5%Tamaño promedio	< 1%
ESPESOR		NTC 4321 - 2 ISO 10545 - 2	± 10 %	< 10 %
RECTITUD DE LOS LADOS		NTC 4321 - 2 ISO 10545 - 2	± 0,6%	< 0,6%
ORTOGONALIDAD		NTC 4321 - 2 ISO 10545 - 2	± 1%	< 1%
PLANARIDAD DE LA SUPERFICIE	Curvatura Central	NTC 4321 - 2 ISO 10545 - 2	±1,5%	< 1%
	Curvatura del lado	NTC 4321 - 2 ISO 10545 - 2	±1,5%	< 1%
	Alabeo	NTC 4321 - 2 ISO 10545 - 2	±1,5%	< 1%
DEFECTOS SUPERFICIALES		NTC 4321 - 2 ISO 10545 - 2	Minimo 95% libre de defectos	Minimo 95% libre de defectos
ABSORCIÓN DE AGUA		NTC 4321 - 3 ISO 10545 - 3	3% < E ≤ 6%, valor individual máximo 6,5%	< 6 %
RESISTENCIA A LA ROTURA POR FLEXIÓN		NTC 4321 - 4 ISO 10545 - 4	a) Espesor ≥ 7,5 mm, Mínimo 950 N	> 1500 N
MÓDULO DE ROTURA		NTC 4321 - 4 ISO 10545 - 4	Mínimo 20 N/mm2, mínimo individual 18 N/mm2	> 20 N/mm2
RESISTENCIA A LA ABRASIÓN PROFUNDA DE BALDOSAS NO ESMALTADAS: VOLUMEN REMOVIDO mm 3		NTC 4321 - 6 ISO 10545 - 6	Máximo 393 mm 3	< 275 mm3
RESISTENCIA AL CUARTEO		NTC 4321 - 11 ISO 10545 - 11	Método de ensayo disponible	No Aplica
RESISTENCIA AL CONGELAMIENTO		NTC 4321 - 12 ISO 10545 - 12	Método de ensayo disponible	Resistente
RESISTENCIA AL MANCHADO		NTC 4321 - 14 ISO 10545 - 14	No Aplica	No Aplica
RESISTENCIA A AGENTES QUÍMICOS		NTC 4321 - 13 ISO 10545 - 13	Resistencia a productos químicos domésticos y sales de piscina. Minimo B	Clase A (No hay efecto visible)
			Resistencia a bajas concentraciones de ácidos y álcalis. El fabricante establece la clasificación	Clase BA (No hay efecto visible)

Coeficiente Dinámico de Fricción (DCOF)		ANSI A 137.1		Clase 2



Apariencia Muy uniforme | Apariencia Uniforme | Variación Ligera | Variación Moderada | **Variación Sustancial**

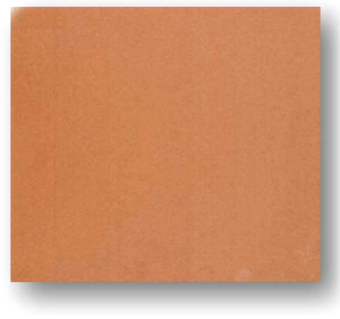
Nota:

1 Para mayor información acerca de este producto, comuniquese a nuestra línea de atención al cliente en Bogotá 331 1531, nacional 018000914900 o vía mail: servicioalcliente@alfa.com.co
2 Para areas donde requiera mayor resistencia al deslizamiento, utilice productos con DCOF CLASE 2
3 Fabricado por ALFAGRES S.A En Colombia.
4 Calidad Primera
5 Superficie No esmaltada
6 Señor consumidor por favor revise cuidadosamente la identificación del material, el lote y la fecha de producción se encuentran en el empaque del producto en físico.
7 Consulte el manual de instalación y mantenimiento para su correcto uso.
8 Especificación según Norma ISO 13006 - NTC 919 (Norma Técnica Colombiana)

Información publicada en MAYO 2021- Versión 2

FICHA TÉCNICA

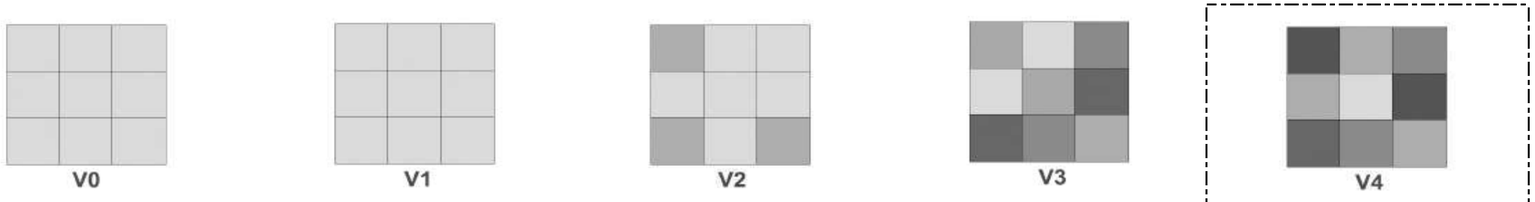
CÓDIGO SAP	225026411
NOMBRE DE LA REFERENCIA	NEW TRADICION SALMON 30.5X30.5 -1
TAMAÑO NOMINAL(cm) NO MODULAR	30.5X30.5
GRUPO DE ABSORCIÓN	AIIa Parte 1/Anexo B
USO	PISO
TRAFICO	COMERCIAL ALTO
ESPESOR FABRICACIÓN (mm)	10.5
m^2 POR CAJA	1
UNIDADES	11
VARIACIÓN DE TONO SEGÚN NORMA ANSI A137-1	V4



El color presentado en la fotografía es una aproximación al color real.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS		ENSAYO	ESPECIFICACIÓN	ALFAGRES
ANCHO Y LARGO		NTC 4321 - 2 ISO 10545 - 2	± 2%Tamaño de fabricación /± 1,5%Tamaño promedio	< 1%
ESPESOR		NTC 4321 - 2 ISO 10545 - 2	± 10 %	< 10 %
RECTITUD DE LOS LADOS		NTC 4321 - 2 ISO 10545 - 2	± 0,6%	< 0,6%
ORTOGONALIDAD		NTC 4321 - 2 ISO 10545 - 2	± 1%	< 1%
PLANARIDAD DE LA SUPERFICIE	Curvatura Central	NTC 4321 - 2 ISO 10545 - 2	±1,5%	< 1%
	Curvatura del lado	NTC 4321 - 2 ISO 10545 - 2	±1,5%	< 1%
	Alabeo	NTC 4321 - 2 ISO 10545 - 2	±1,5%	< 1%
DEFECTOS SUPERFICIALES		NTC 4321 - 2 ISO 10545 - 2	Minimo 95% libre de defectos	Minimo 95% libre de defectos
ABSORCIÓN DE AGUA		NTC 4321 - 3 ISO 10545 - 3	3% < E ≤ 6%, valor individual máximo 6,5%	< 6 %
RESISTENCIA A LA ROTURA POR FLEXIÓN		NTC 4321 - 4 ISO 10545 - 4	a) Espesor ≥ 7,5 mm, Mínimo 950 N	> 1500 N
MÓDULO DE ROTURA		NTC 4321 - 4 ISO 10545 - 4	Mínimo 20 N/mm2, mínimo individual 18 N/mm2	> 20 N/mm2
RESISTENCIA A LA ABRASIÓN PROFUNDA DE BALDOSAS NO ESMALTADAS: VOLUMEN REMOVIDO mm 3		NTC 4321 - 6 ISO 10545 - 6	Máximo 393 mm 3	< 275 mm3
RESISTENCIA AL CUARTEO		NTC 4321 - 11 ISO 10545 - 11	Método de ensayo disponible	No Aplica
RESISTENCIA AL CONGELAMIENTO		NTC 4321 - 12 ISO 10545 - 12	Método de ensayo disponible	Resistente
RESISTENCIA AL MANCHADO		NTC 4321 - 14 ISO 10545 - 14	No Aplica	No Aplica
RESISTENCIA A AGENTES QUÍMICOS		NTC 4321 - 13 ISO 10545 - 13	Resistencia a productos químicos domésticos y sales de piscina. Minimo B	Clase A (No hay efecto visible)
			Resistencia a bajas concentraciones de ácidos y álcalis. El fabricante establece la clasificación	Clase BA (No hay efecto visible)

Coeficiente Dinámico de Fricción (DCOF)		ANSI A 137.1		Clase 2



Apariencia Muy uniforme | Apariencia Uniforme | Variación Ligera | Variación Moderada | **Variación Sustancial**

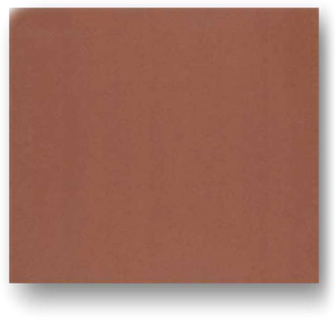
Nota:

1 Para mayor información acerca de este producto, comuniquese a nuestra línea de atención al cliente en Bogotá 331 1531, nacional 018000914900 o vía mail: servicioalcliente@alfa.com.co
2 Para areas donde requiera mayor resistencia al deslizamiento, utilice productos con DCOF CLASE 2
3 Fabricado por ALFAGRES S.A En Colombia.
4 Calidad Primera
5 Superficie No esmaltada
6 Señor consumidor por favor revise cuidadosamente la identificación del material, el lote y la fecha de producción se encuentran en el empaque del producto en físico.
7 Consulte el manual de instalación y mantenimiento para su correcto uso.
8 Especificación según Norma ISO 13006 - NTC 919 (Norma Técnica Colombiana)

Información publicada en MAYO 2021- Versión 2

FICHA TÉCNICA

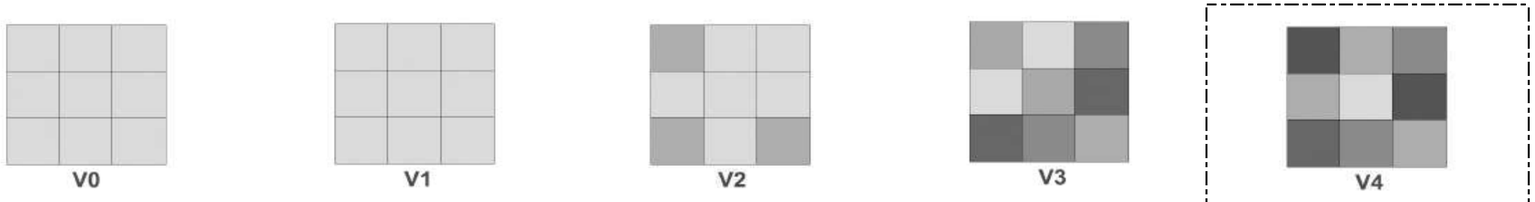
CÓDIGO SAP	225026400
NOMBRE DE LA REFERENCIA	NEW TABLON TRADICION ROJO 30.5X30.5 -1
TAMAÑO NOMINAL(cm) NO MODULAR	30.5X30.5
GRUPO DE ABSORCIÓN	AIIa Parte 1/Anexo B
USO	PISO
TRAFICO	COMERCIAL ALTO
ESPESOR FABRICACIÓN (mm)	10.5
m^2 POR CAJA	1
UNIDADES	11
VARIACIÓN DE TONO SEGÚN NORMA ANSI A137-1	V4



El color presentado en la fotografía es una aproximación al color real.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS		ENSAYO	ESPECIFICACIÓN	ALFAGRES
ANCHO Y LARGO		NTC 4321 - 2 ISO 10545 - 2	± 2%Tamaño de fabricación /± 1,5%Tamaño promedio	< 1%
ESPESOR		NTC 4321 - 2 ISO 10545 - 2	± 10 %	< 10 %
RECTITUD DE LOS LADOS		NTC 4321 - 2 ISO 10545 - 2	± 0,6%	< 0,6%
ORTOGONALIDAD		NTC 4321 - 2 ISO 10545 - 2	± 1%	< 1%
PLANARIDAD DE LA SUPERFICIE	Curvatura Central	NTC 4321 - 2 ISO 10545 - 2	±1,5%	< 1%
	Curvatura del lado	NTC 4321 - 2 ISO 10545 - 2	±1,5%	< 1%
	Alabeo	NTC 4321 - 2 ISO 10545 - 2	±1,5%	< 1%
DEFECTOS SUPERFICIALES		NTC 4321 - 2 ISO 10545 - 2	Minimo 95% libre de defectos	Minimo 95% libre de defectos
ABSORCIÓN DE AGUA		NTC 4321 - 3 ISO 10545 - 3	3% < E ≤ 6%, valor individual máximo 6,5%	< 6 %
RESISTENCIA A LA ROTURA POR FLEXIÓN		NTC 4321 - 4 ISO 10545 - 4	a) Espesor ≥ 7,5 mm, Mínimo 950 N	> 1500 N
MÓDULO DE ROTURA		NTC 4321 - 4 ISO 10545 - 4	Mínimo 20 N/mm2, mínimo individual 18 N/mm2	> 20 N/mm2
RESISTENCIA A LA ABRASIÓN PROFUNDA DE BALDOSAS NO ESMALTADAS: VOLUMEN REMOVIDO mm 3		NTC 4321 - 6 ISO 10545 - 6	Máximo 393 mm 3	< 275 mm3
RESISTENCIA AL CUARTEO		NTC 4321 - 11 ISO 10545 - 11	Método de ensayo disponible	No Aplica
RESISTENCIA AL CONGELAMIENTO		NTC 4321 - 12 ISO 10545 - 12	Método de ensayo disponible	Resistente
RESISTENCIA AL MANCHADO		NTC 4321 - 14 ISO 10545 - 14	No Aplica	No Aplica
RESISTENCIA A AGENTES QUÍMICOS		NTC 4321 - 13 ISO 10545 - 13	Resistencia a productos químicos domésticos y sales de piscina. Minimo B	Clase A (No hay efecto visible)
			Resistencia a bajas concentraciones de ácidos y álcalis. El fabricante establece la clasificación	Clase BA (No hay efecto visible)

Coeficiente Dinámico de Fricción (DCOF)		ANSI A 137.1		Clase 2



Apariencia Muy uniforme | Apariencia Uniforme | Variación Ligera | Variación Moderada | **Variación Sustancial**

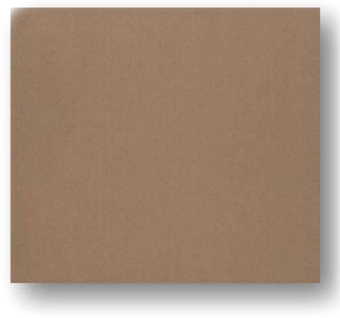
Nota:

1 Para mayor información acerca de este producto, comuniquese a nuestra línea de atención al cliente en Bogotá 331 1531, nacional 018000914900 o vía mail: servicioalcliente@alfa.com.co
2 Para areas donde requiera mayor resistencia al deslizamiento, utilice productos con DCOF CLASE 2
3 Fabricado por ALFAGRES S.A En Colombia.
4 Calidad Primera
5 Superficie No esmaltada
6 Señor consumidor por favor revise cuidadosamente la identificación del material, el lote y la fecha de producción se encuentran en el empaque del producto en físico.
7 Consulte el manual de instalación y mantenimiento para su correcto uso.
8 Especificación según Norma ISO 13006 - NTC 919 (Norma Técnica Colombiana)

Información publicada en MAYO 2021- Versión 2

FICHA TÉCNICA

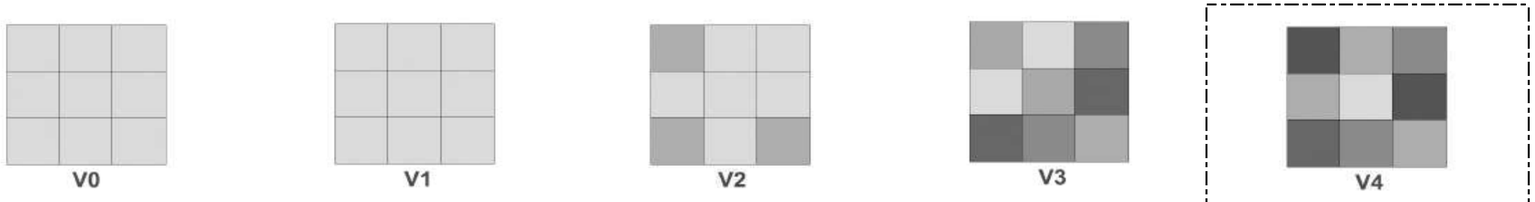
CÓDIGO SAP	225026413
NOMBRE DE LA REFERENCIA	NEW TRADICION MOCCA 30.5X30.5 EMP-1
TAMAÑO NOMINAL(cm) NO MODULAR	30.5X30.5
GRUPO DE ABSORCIÓN	AIIa Parte 1/Anexo B
USO	PISO
TRAFICO	COMERCIAL ALTO
ESPESOR FABRICACIÓN (mm)	10.5
m^2 POR CAJA	1
UNIDADES	11
VARIACIÓN DE TONO SEGÚN NORMA ANSI A137-1	V4



El color presentado en la fotografía es una aproximación al color real.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS		ENSAYO	ESPECIFICACIÓN	ALFAGRES
ANCHO Y LARGO		NTC 4321 - 2 ISO 10545 - 2	± 2%Tamaño de fabricación /± 1,5%Tamaño promedio	< 1%
ESPESOR		NTC 4321 - 2 ISO 10545 - 2	± 10 %	< 10 %
RECTITUD DE LOS LADOS		NTC 4321 - 2 ISO 10545 - 2	± 0,6%	< 0,6%
ORTOGONALIDAD		NTC 4321 - 2 ISO 10545 - 2	± 1%	< 1%
PLANARIDAD DE LA SUPERFICIE	Curvatura Central	NTC 4321 - 2 ISO 10545 - 2	±1,5%	< 1%
	Curvatura del lado	NTC 4321 - 2 ISO 10545 - 2	±1,5%	< 1%
	Alabeo	NTC 4321 - 2 ISO 10545 - 2	±1,5%	< 1%
DEFECTOS SUPERFICIALES		NTC 4321 - 2 ISO 10545 - 2	Minimo 95% libre de defectos	Minimo 95% libre de defectos
ABSORCIÓN DE AGUA		NTC 4321 - 3 ISO 10545 - 3	3% < E ≤ 6%, valor individual máximo 6,5%	< 6 %
RESISTENCIA A LA ROTURA POR FLEXIÓN		NTC 4321 - 4 ISO 10545 - 4	a) Espesor ≥ 7,5 mm, Mínimo 950 N	> 1500 N
MÓDULO DE ROTURA		NTC 4321 - 4 ISO 10545 - 4	Mínimo 20 N/mm2, mínimo individual 18 N/mm2	> 20 N/mm2
RESISTENCIA A LA ABRASIÓN PROFUNDA DE BALDOSAS NO ESMALTADAS: VOLUMEN REMOVIDO mm 3		NTC 4321 - 6 ISO 10545 - 6	Máximo 393 mm 3	< 275 mm3
RESISTENCIA AL CUARTEO		NTC 4321 - 11 ISO 10545 - 11	Método de ensayo disponible	No Aplica
RESISTENCIA AL CONGELAMIENTO		NTC 4321 - 12 ISO 10545 - 12	Método de ensayo disponible	Resistente
RESISTENCIA AL MANCHADO		NTC 4321 - 14 ISO 10545 - 14	No Aplica	No Aplica
RESISTENCIA A AGENTES QUÍMICOS		NTC 4321 - 13 ISO 10545 - 13	Resistencia a productos químicos domésticos y sales de piscina. Minimo B	Clase A (No hay efecto visible)
			Resistencia a bajas concentraciones de ácidos y álcalis. El fabricante establece la clasificación	Clase BA (No hay efecto visible)

Coeficiente Dinámico de Fricción (DCOF)		ANSI A 137.1		Clase 2



Apariencia Muy uniforme | Apariencia Uniforme | Variación Ligera | Variación Moderada | **Variación Sustancial**

Nota:

1 Para mayor información acerca de este producto, comuniquese a nuestra línea de atención al cliente en Bogotá 331 1531, nacional 018000914900 o vía mail: servicioalcliente@alfa.com.co
2 Para areas donde requiera mayor resistencia al deslizamiento, utilice productos con DCOF CLASE 2
3 Fabricado por ALFAGRES S.A En Colombia.
4 Calidad Primera
5 Superficie No esmaltada
6 Señor consumidor por favor revise cuidadosamente la identificación del material, el lote y la fecha de producción se encuentran en el empaque del producto en físico.
7 Consulte el manual de instalación y mantenimiento para su correcto uso.
8 Especificación según Norma ISO 13006 - NTC 919 (Norma Técnica Colombiana)

Información publicada en MAYO 2021- Versión 2



VINILICO 2 EN 1

Para paredes interiores.

DESCRIPCIÓN

Vinilico® 2 EN 1 (Rinde mas, Cubre más), es una pintura Tipo 1*, diluíble en agua, fabricada a partir de copolímeros vinilacrílicos que proporcional alto cubrimiento y rendimiento. Producto fabricado sin plomo ni cromo.

USOS

Recomendada para dar acabado final en ambientes interiores

VENTAJAS Y BENEFICIOS

- ✓ Recomendada para dar acabado final en ambientes interiores

COLORES

Disponible en 15 colores con hasta 18 combinaciones.

ACABADO

Mate.

INDUSTRIA COLOMBIANA
Calle 19 A No. 43B-41 / PBX: 384 84 84
Email: contacto@pintuco.com
www.ico.com.co /Medellín Colombia

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Propiedad	Valor	Unidad	Método de medición
Brillo, medido a 60°	< 10	%	I-048-11
% Remoción de manchas o Lavabilidad	> = 80	%	
Resistencia a la abrasión en húmedo con cuña	> = 400	Ciclos	
Viscosidad	110 a 130 *según color	KU	I-048-02
Densidad	4.5 a 5.5*según color	Kg / Gal	I-048-04
Cubrimiento	> =96	%	
Solvente para dilución y limpieza	Agua		
Contenido de VOC	70 a 110 *según color	Gramos/Litro menos agua	ASTMD6886
Secamiento al tacto	1 a 2	Horas	I-048-05
Secamiento al manejo	2 a 3	Horas	I-048-05
Secamiento entre manos	2 a 3	Horas	
Sólidos por peso	36-39 *según color	%	ASTM D1644
Sólidos por Volumen	49-59 *según color	%	
Rendimiento teórico (A 1 mils de espesor de película seca)	30 a 40	m^2 / Gal	

*Los métodos utilizados para evaluar las propiedades registradas en esta ficha técnica son definidos con base en normas estándar. Si requiere consultarlos favor comunicarse con el área de calidad Pintuco.

**Los valores mostrados son típicos del producto y pueden presentar variaciones. El desempeño en obra dependerá de los métodos de instalación y las condiciones del sitio de obra.

INSTRUCCIONES DE USO

1. Preparación de la Superficie a pintar

La superficie a pintar debe estar limpia, seca y libre de polvo, mugre, grasa y/o pintura deteriorada. Elimine los acabados deteriorados con rasqueta o lija.

Resane todas las grietas, agujeros y demás defectos que puedan afectar el acabado de la superficie.

En superficies muy alcalinas se recomienda la aplicación de Sellador Antialcalino, deje secar y después aplique Vinilico®.

Lije suavemente las superficies brillantes en buen estado para suprimir el brillo y en las superficies mate limpie y seque bien, después aplique Vinilico®.

2. Preparación del Producto y Aplicación

Mezcle Vinílico® con una espátula limpia, para obtener completa uniformidad.

Diluya el producto con agua según el equipo de aplicación a usar de acuerdo con la siguiente tabla:

EQUIPOS DE APLICACIÓN	PROPORCIÓN	CANTIDAD DE AGUA*
Brocha o Rodillo	1 galón	25% (946ml/aprox)
Pistola convencional	1 galón	30% (1000ml/aprox)
Pistola Airless	1 galón	10% (378ml/aprox)

*Para otros tamaños y/o presentaciones del producto mantener la proporción de dilución equivalente.

*Esta proporción de dilución se mantiene para cualquier presentación y/o tamaño del producto

En el momento de la aplicación la temperatura ambiental debe ser mayor a 5°C y la temperatura de la superficie no debe ser mayor a 40°C.
Deje transcurrir 1 hora de secado aproximadamente para aplicar la segunda mano (Secamiento a 25°C y 60°C de humedad relativa).
Lave los equipos de aplicación con agua.
Evite lavar la superficie con agua y jabón antes de transcurridos 30 días después de aplicación.

RENDIMIENTO PRÁCTICO APROXIMADO

Sobre	m²/galón
Estuco Profesional Pintuco.	18 a 25 m²/gal a 2 manos.
En repinte sobre color diferente	25 a 35 m²/gal a 2 manos.
En repinte sobre color igual o similar	38 a 42 m²/gal a 2 manos.

*Puede variar dependiendo de la rugosidad de la rugosidad de la superficie, método y/o herramienta de aplicación.

PRESENTACIONES

¼ Galón
Galón
Balde 2,5 galones
Canecón 4,1 galones
Caneca de 5 galones

ESTABILIDAD DEL PRODUCTO

La estabilidad del producto en el envase original cerrado es de 36 meses contados a partir de la fecha de fabricación indicada en el código de barras. Una vez abierto el envase, el producto debe ser utilizado en el menor tiempo posible siguiendo las recomendaciones de almacenamiento para evitar la formación de natas.

RECOMENDACIONES DE SEGURIDAD Y ALMACENAMIENTO

Mantenga fuera del alcance de los niños. No ingiera el producto. Evite el contacto con la piel y los ojos. No consuma alimentos mientras manipula el producto. Aplique en un lugar con buena ventilación, alejado de toda fuente de calor, y utilice guantes y gafas de seguridad. Para estibado y almacenamiento tener en cuenta la siguiente tabla:

Envase	Máx. de planchas por estiba
Caneca (5GL)	3
Canecón (4,1GL)	3
Balde (2,5GL)	3
Galón (1GL)	6
Cuarto (1/4GL)	7

- El máximo de apilado de estibas paletizadas es 1 nivel.
- Los envases plásticos no resisten caídas de alturas superiores a su estibado, esto es aproximadamente 1, 20 metros.
- Los envases metálicos no resisten caídas de altura.
- Si los envases metálicos se encuentran abollados, no usar en máquina de agitación.
- Reportar novedades en el material de empaque en la guía de recepción de transporte o durante los 3 días siguientes a la línea de servicio al cliente.

Mantenga el recipiente bien tapado mientras no esté utilizando el producto. Almacene el producto en el recipiente original cerrado, en un lugar bajo techo, seco y alejado de fuentes de calor. No vierta el producto en desagües, sobre el suelo o en quebradas o ríos. Para retirar (desprender) el producto (aplicado) que este seco utilice gafas de seguridad y mascarilla para material particulado (polvos). Almacenar en el envase original, este debe permanecer cerrado mientras no se esté utilizando. Se debe almacenar a temperaturas entre 10°C a 30°C.

INDICACIONES DE PELIGRO

Provoca una leve irritación cutánea.
Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

CONSEJOS DE PRUDENCIA

Si se necesita consultar a un médico, tener a mano el recipiente o la etiqueta del producto.

Mantener fuera del alcance de los niños.
No dispersar en el medio ambiente.
En caso de irritación cutánea: consultar a un médico.
Eliminar el contenido/recipiente mediante la normatividad ambiental nacional, regional o municipal.

PRIMEROS AUXILIOS

En caso de salpicadura del producto en los ojos, aplique agua corriente durante 15 minutos, no aplique agua a presión, solo deje que fluya en el ojo. Luego consulte al médico.
En caso de contacto del producto con la piel, lave con abundante agua y jabón común. Si presenta irritación consulte al médico.
En caso de ingestión, no administre ninguna sustancia, no induzca el vómito, consulte inmediatamente al médico y lleve la etiqueta donde se identifica el producto ingerido.
Si al manipular el producto presenta malestar, salga a una zona ventilada y retírese la ropa que tenga impregnada del producto. Consulte inmediatamente al médico.
En caso de Emergencia llame a la línea de Atención de ARL SURA (CISTEMA):
En Colombia al 018000-511414. Fuera de Colombia al (0574) 4444578.

INFORMACIÓN Y ASESORÍA

Para mayor información, otros usos o asesoría, consulte al Asesor Técnico a al área de Servicio al cliente 018000 111 247 ó desde Medellín 325 25 23.

PRODUCTO NO PELIGROSO PARA EL TRANSPORTE

NOTAS LEGALES:
Toda la información contenida en esta ficha no constituye garantía expresa o implícita sobre el comportamiento del producto, porque las condiciones de uso, preparación de superficie, aplicación y almacenamiento están fuera de nuestro control. El empleo de este producto en usos y/o condiciones diferentes a las expresadas en esta ficha técnica, queda a riesgo del comprador, aplicador y/o usuario. Pintuco Colombia S.A. se reserva el derecho de modificar esta literatura técnica sin previo aviso, sin que esto signifique disminución de la calidad de los productos. Para otros usos, asesoría o información, se recomienda consultar previamente con al área de servicio técnico. La garantía de resultados depende de las condiciones específicas de aplicación.
Este producto fue elaborado por Pintuco Colombia S.A., cuyo sistema de gestión de calidad / Ambiental / Seguridad y Salud Ocupacional está certificado conforme a la norma ISO 9001 ISO 14001 y NTC-OHSAS 18001 y acorde con los lineamientos de responsabilidad integral.

PLANTA CERTIFICADA

Los productos elaborados en Pintuco® en la planta ubicada el km 1 vía Belén- Rionegro, Antioquia-Colombia se encuentran fabricados en una empresa con el certificado de neutralidad de carbono.

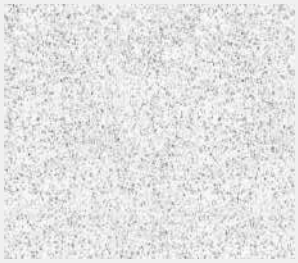


FRESNO - TOLIMA

PISOS CORONA

PISO DUROPISO BLANCO CU

Referencia: 335982001
Formato: 33.8X33.8 Cm
Color: BLANCO\WHITE



TRÁFICO \| TRAFFIC	**Comercial General / General Commercial**
ACABADO \|FINISH	Brillo/Mate
ASPECTO	CU / Piezas diseño único
M2 POR CAJA SQ FT APPROX	1,6 17,22225667
UNIDADES \| PIECES	14
PESO BRUTO CAJA kg WEIGTH LB APPROX	24 52,9104
ESPESOR NOMINAL NOMINAL THICKNESS	7.1 ± 0.3
CAJAS POR ESTIBA CARTONS PER PALLET	72
VOLATILE ORGANIC COMPOUNDS	0

El color presentado en la fotografía es una aproximación al color real.
The color represented in the photograph is an approximation to the real color.

TRÁFICO COMERCIAL GENERAL
Pisos para uso en zonas comerciales e institucionales con un tráfico inferior a 5.000 personas diarias promedio. Estos pisos también son aptos para todas las áreas de viviendas. Importante: No usar para pisos de aeropuertos, terminales de transporte, industrias que utilizan maquinaria pesada, súper e hipermercados. Precaución: A excepción de los productos Corona ARD®, los productos cerámicos al contacto con el agua disminuyen su resistencia al deslizamiento. En áreas húmedas son recomendados productos con alto coeficiente de fricción.

CARACTERÍSTICAS, VENTAJAS Y BENEFICIOS:

El ser un PRODUCTO GRANILLADO le confieren una mayor resistencia al desgaste convirtiendolo en una excelente opción para cuando se requiere exponerlo a tráficos exigentes.

Garantía Corona | Corona quality guaranteed: 10 Años/Years

Mayor información de garantía consulte www.corona.co/garantia

PISO DUROPISO BLANCO CU

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS TECHNICAL CHARACTERISTICS		ENSAYO \|TEST	ESPECIFICACIÓN SPECIFICATION NTC 919 / ISO 13006	MEDICIONES LOTES PROMEDIO CORONA/ CORONA AVERAGE LOT MEASUREMENTS
ANCHO Y LARGO LENGHT AND WIDTH		NTC 4321 - 2 ISO 10545 - 2	(±) 2.00% del tamaño de fabricación; hasta máximo 5 mm	(±) 2.00% del tamaño de fabricación; hasta máximo 5 mm
PLANIRADIDAD DE LA SUPERFICIE SURFACE FLATNESS	**Curvatura Central** Central Curvature	NTC 4321 - 2 ISO 10545 - 2	(±) 0.50% de la diagonal del tamaño de fabricación	(±) 0.30% de la diagonal del tamaño de fabricación
	Curvatura del lado Edge Curvature	NTC 4321 - 2 ISO 10545 - 2	(±) 0.50% del del tamaño de fabricación	(±) 0.30% del tamaño de fabricación
	Ortogonalidad Warpage	NTC 4321 - 2 ISO 10545 - 2	(±) 0.50% de la diagonal del tamaño de fabricación	(±) 0.30% de la diagonal del tamaño de fabricación
DEFECTOS SUPERFICIALES SURFACE DEFECTS		NTC 4321 - 2 ISO 10545 - 2	Minimo 95% libre de defectos / Minimum 95% without deffects	Minimo 95% libre de defectos / Minimum 95% without deffects
ABSORCIÓN DE AGUA WATER ABSORPTION		NTC 4321 - 3 ISO 10545 - 3	Mínimo 6% Máximo 10%	Mínimo 6% Máximo 10%
RESISTENCIA A LA ROTURA BREAKING STRENGHT		NTC 4321 - 4 ISO 10545 - 4	Mínimo 500 N / Minimum 500 N	Mínimo 600 N / Minimum 600 N
MÓDULO DE ROTURA MODULUS OF RUPTURE		NTC 4321 - 4 ISO 10545 - 4	Mínimo 18 N/mm2, Mínimo indivudual 16 N/mm2, Mínimum 18 N/mm2	Mínimo 22 N/mm2 / Mínimum 22 N/mm2
RESISTENCIA A LA ABRASIÓN ABRASION RESISTANCE		NTC 4321 - 7 ISO 10545 - 7	Informe de cumplimiento de la clase de abrasión y los ciclos	Clase 5 / Class 5
COEFICIENTE DE FRICCIÓN DINÁMICO DYNAMIC COEFFICIENT OF FRICTION		NTC 4321 - 17 ISO 10545 - 17	Declarado por el fabricante / Metodo de ensayo disponible	Clase 1 / Class 1
RESISTENCIA AL MANCHADO RESISTANCE TO STAINING		NTC 4321 - 14 NTC 4321 - 14	Mínimo clase 3 / Mínimum class 3	Mínimo clase 5 / Mínimum class 5
RESISTENCIA A AGENTES QUÍMICOS RESISTANCE TO CHEMICALS		NTC 4321 - 13 NTC 4321-2 - 13	Mínimo clase GB / Minimum GB class	Mínimo Clase GA / Minimun GA Class
RESISTENCIA AL CHOQUE TÉRMICO THERMAL SHOCK RESISTANCE		NTC 4321-2 - 9 NTC 4321 - 9	La indicada por el fabricante/Manufacturer to state classification	Mínimo clase GLA/ Mimimum GLA class

Descargar recomendaciones de uso en: http://www.corona.co/instructivos/pisos-y-paredes
Este producto es elaborado en Colombia, en la planta de Madrid, Cundinamarca

FUENTES DE MATERIA PRIMA RESPONSABLES:
Corona tiene un reporte sostenibilidad corporativo que sigue los lineamientos del GRI Sustainability Report.
Puede encontrarlo aquí: http://www.corona.co/nuestra-empresa/corona-sostenible

LED Panel

LED PANEL RD 18W DL UNV

P23402



Luminaria tipo Panel LED con driver independiente. Montaje de incrustar en cielo raso, con clip de fijación. Proyección uniforme de la luz , reduce los costos de consumo de energía y de mantenimiento.

CARACTERÍSTICAS

Diseño moderno con fuente LED SMD y difusor opalizado

Ultra delgado y liviano con disipador de calor integrado

Ganchos de sujeción con resorte para fácil instalación

APLICACIONES

Adecuado para aplicaciones con altura limitada de instalación entre cielo raso y placa

Iluminación general residencial y comercial

Zonas comunes

LED

12 años de vida (Uso 8 horas al día)

Tecnología Amigable con el medio ambiente

Ultra Delgado

ENCENDIDO INSTANTANEO

DATOS ÓPTICOS

Temperatura de color	6500 K (DL)
Flujo luminoso	1530 lm
Ángulo de apertura	120°
Tipo de distribución	Directa simétrica
Reproducción de color (IRC)	>80
Vida útil	35000 h L70
Eficacia	85 lm/W

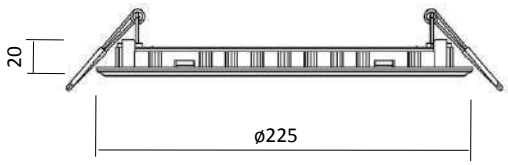
DATOS FÍSICOS

Acabado	Blanco
Grado de protección IP	IP20
Dimensiones (DxH)	Φ225x20 mm
Tipo de montaje	Incrustar
Chasis	Aluminio + PC
Óptica	Difusor opalizado
Temperatura de operación Ta	´-20°C ~ +50°C

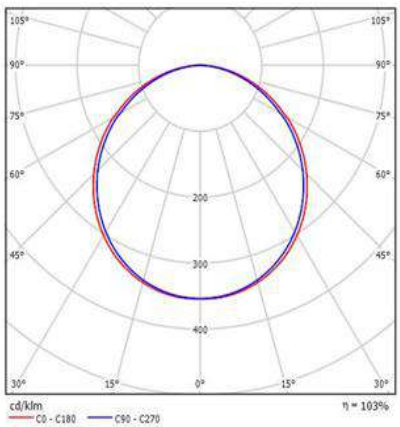
DATOS ELÉCTRICOS

Potencia de entrada	18 W
Tensión de operación	120-277 V 50/60 Hz
Corriente de entrada	0.167 A @ 120 V
Factor de potencia	0.9
Distorsión armónica (THD)	<20%
Tipo de driver	Independiente CC
Atenuable	NO

DIMENSIONES



FOTOMETRÍA



Las características de los productos pueden ser modificadas sin previo aviso según la evolución de la tecnología LED. 11/19

Producto Ecológico:Permite ahorrar energía comparado con productos tradicionales. Libre de mercurio.

FICHA TÉCNICA / VERSIÓN 12

CEMENTO GRIS DE USO GENERAL



ARGOS | LUZ VERDE

Empresa de cemento del GRUPO ARGOS

CEMENTO GRIS DE USO GENERAL

Es un cemento que se puede usar para la fabricación de morteros, lechadas y concretos utilizados para la construcción en general.

Las especificaciones del Cemento Gris de Uso General cumplen con los valores de la Norma Técnica Colombiana NTC 121 (Tipo UG).

USOS:

- Morteros para pisos, nivelaciones, lechadas y emboquillados.
- Reparaciones, remodelaciones, pequeñas obras y diversas aplicaciones domésticas.
- Producción de elementos prefabricados de pequeño y mediano formato.
- Morteros para mampostería, pega de cerámicos, enchapes, acabados, recubrimientos interiores y para fachadas.
- Todo tipo de elementos de concreto que no requieran características especiales.

BENEFICIOS:

VENTAJAS CONSTRUCTIVAS

- Es un producto versátil, con muchas posibilidades de aplicación.

VENTAJAS EN SOSTENIBILIDAD

Al utilizar el "Cemento Gris de Uso General" de Argos, se garantiza el uso de un producto suministrado por una empresa responsable en materia ambiental, social y económica, y transparente con sus grupos de interés, tal y como se evidencia en el "Reporte Integrado" que Argos realiza anualmente con base en la Global Reporting Initiative (GRI) y otros estándares reconocidos internacionalmente, en el cual presenta los resultados de su desempeño y sus planes de acción, en relación con cada uno de los aspectos más relevantes para la sostenibilidad del negocio y sus grupos de interés. Este reporte se puede encontrar en la página web de la compañía (www.argos.co), en la sección "Sostenibilidad".

Dentro de las características de sostenibilidad generales del "Cemento Gris de Uso General", se destacan:

Material con contenido reciclado, disminuyendo de esta manera el consumo de recursos naturales no renovables en su fabricación.
Nota: Los porcentajes de contenido reciclado pre-consumo pueden variar de acuerdo con el tipo de producto y la disponibilidad del material. Algunos productos o plantas pueden no tener dicha adición.

Producto fabricado en la región: a 160 km o menos de distancia del punto de venta o de la obra.
Nota: Esta distancia puede variar dependiendo de la ubicación geográfica de la obra y de la planta.



Se cuenta con diferentes alternativas amigables con el ambiente para el transporte de este producto, incluyendo vehículos eléctricos y vehículos a gas.
Nota: Las alternativas de transporte pueden variar dependiendo de la ciudad donde se ubique la obra.



Producto clasificado como fuente inherentemente no emisora de Compuestos Orgánicos Volátiles – COV, lo que contribuye a una mejor calidad ambiental de los interiores.



El empaque de este producto podrá ser devuelto a la compañía para aprovechamiento del material, de acuerdo con las condiciones específicas del programa Sacos Verdes y la ubicación de la obra, de esta forma se contribuye a la gestión de residuos de construcción y demolición (RCD) reglamentada por la Resolución 472 de 2017 y 1257 de 2021 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y otras normas.



Material con Análisis de Ciclo de Vida (LCA, por sus siglas en inglés) y Auto-Declaración Ambiental de Producto (Self-declaration, en inglés).

Teniendo en cuenta lo anterior, este producto, combinado con las estrategias de diseño y construcción de la edificación, puede contribuir a obtener puntos en las siguientes certificaciones de construcción sostenible*:

CERTIFICACIÓN	LEED	CASA COLOMBIA
CRITERIO	Pre-requisito: · Plan de manejo de residuos de construcción y demolición. Materiales y Recursos: · Transparencia y optimización de productos de construcción - Fuentes de materias primas. · Transparencia y optimización de productos de construcción - EPD. Calidad Ambiental Interiores: · Materiales de baja emisión.	Sostenibilidad en obra: · Obligatorio: Plan de manejo de residuos de construcción y demolición. · Gestión avazada de residuos de construcción y demolición. Eficiencia en materiales: · Origen regional de los materiales. · Especificación de productos y materiales de bajo impacto ambiental. · Priorización de productos con atributos múltiples de sostenibilidad.

Para conocer las características de sostenibilidad específicas del cemento suministrado a tu proyecto y los detalles de la contribución a la obtención de las certificaciones mencionadas anteriormente, puedes solicitar el certificado correspondiente a través de los canales de atención de la empresa.

*La aplicación a los lineamientos y categorías, así como el número de puntos que se puedan obtener, está sujeto a la versión, tipología y uso del producto. Argos no garantiza la obtención de puntos o la obtención de la certificación.

PRESENTACIÓN:

- Sacos de: 25 kg - 50 kg.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

PARÁMETROS FÍSICOS		NORMA DE ENSAYO	NTC 121 TIPO UG
Finura	Blaine, min. (cm^2/gr)	NTC 33	A
	Retenido Tamiz 45 µm (%)	NTC 294 o NTC4985	A
Tiempo de fraguado, Ensayo de Vicat[B]	No menos de, minutos	NTC 118	45
	No mas de, minutos	NTC 118	420
Contenido de Aire en Volumen de mortero, máx. (%)		NTC 224	12
Expansión de barras de mortero a 14 días, máx.		NTC 4927	0.020
RESISTENCIA MÍNIMA A LA COMPRESIÓN (MPa)			
3 días		NTC 220	8.0
7 días		NTC 220	15.0
28 días		NTC 220	24.0

A: Los resultados de estos ensayos deben ser informados en todos los reportes que sean solicitados.
B: El tiempo de fraguado se refiere al tiempo de fraguado inicial en la NTC 118.

RECOMENDACIONES:

- En la elaboración de concretos se recomienda la revisión y aplicación de la NTC 3318 y Norma Sismo Resistente Colombiana vigente; requisitos de producción, calidad y durabilidad.
- Almacenar el cemento en un lugar seco, cubierto y alejado de zonas húmedas.
- Conservar el cemento sobre estibas y no sobre el suelo.
- Una vez abierto el saco se debe consumir de manera inmediata.

ESTAMOS PARA AYUDAR

En ARGOS estamos comprometidos a ayudarte a construir grandes obras y sacar el mejor provecho de nuestros productos. Si tienes preguntas o reclamos sobre este producto comunícate con nuestros canales de atención:

DESDE TELÉFONO FIJO: **018000527467**

DESDE CELULAR: **323 254 0144**

Asesoría técnica:
ASESORVIRTUAL@ARGOS.COM.CO

Para aprender sobre la tecnología y aplicaciones de este producto, ingresa a: **WWW.360ENCONCRETO.COM**

Para mayor información acerca de nuestros productos y servicios, consulta nuestra página web: **COLOMBIA.ARGOS.CO**



ARGOS

Empresa de cemento del GRUPO ARGOS

EXTRA® PLUS

UN PRODUCTO

INPROMICOL

INDUSTRIA PRODUCTORA MINERA COLOMBIANA



Masilla para juntas EXTRA MASTIC PLUS®

FICHA TÉCNICA

Características

Siendo EXTRA MASTIC PLUS® un compuesto multiusos de alta calidad, con una fórmula de fácil manipulación ofrece excelente deslizamiento y adherencia.

La excelente resistencia al agretamiento y baja contracción significa que se puede terminar el trabajo con mejor calidad y mejor apariencia y rápidez.

Descripción

La masilla para juntas EXTRA MASTIC PLUS® contiene materias primas de calidad con base en resinas vinil, acrílicas, cargadas inorgánicas y aditivos.

Con una consistencia cremosa y suave proporcionando al producto excelentes cualidades de trabajo como deslizamiento, adherencia de la cinta sobre las placas de yeso.

Cumpliendo estándares de calidad según norma ASTM C475 /C475M ASTM C474.

Listo para usar mejorando la calidad del trabajo.

EXTRA® PLUS
UN PRODUCTO
INPROMICOL
INDUSTRIA PRODUCTORA MINERA COLOMBIANA

INVERSIONES INPROMICOL CARREÑO S.A.S .

Empresa 100% Colombiana, con 10 años de experiencia en el mercado pero con una visión amplia y solida; busca brindar a sus consumidores un producto de calidad. Desde sus inicios ha tenido como prioridad optimizar las características de sus productos para cumplir con los estándares del mercado. ***NOTA IMPORTANTE:*** Nuestras marcas se encuentran registradas en la superintendencia de Industria y Comercio en su división de signos distintivos por lo tanto están protegidas y amparadas por la ley.

FICHA TÉCNICA

Ventajas

- Masilla multiusos se puede aplicar sobre placas de yeso y acabados en cualquier superficie interior.
- Alto grado de cubrimiento evitando fisuras.
- Gran resistencia a las dilataciones y contracciones estructurales en cualquier tipo de clima.
- No necesita ser mezclada con otros productos, ya está lista para usar.
- Mínimo desperdicio, se aplica directamente en la zona a la que se le va a dar cubrimiento, sin fluir debido a su gran consistencia.
- Fácil de esparcir, lo que permite capas homogéneas con mínimo esfuerzo para un buen rendimiento.
- Fácil lijado para conseguir una apariencia lisa.
- Inhibe el crecimiento de hongos y algas en la superficie.
- Obra limpia.
- Bajo VOC.

Recomendaciones

- No diluya la masilla con agua ni la mezcle con otras masillas o con otras sustancias como yeso o cemento, esto altera y disminuye las propiedades de la masilla.
- Aplique la masilla únicamente sobre superficies limpias y secas.
- Nunca deje el envase destapado.
- Lave los elementos de aplicación inmediatamente con agua.
- Proteger el producto de extremas temperaturas como la exposición prolongada al sol o periodos de congelamiento.

Aplicación

- Es recomendable mezclar EXTRA MASTIC PLUS® (especialmente con la utilización de taladro y batidor) para mejorar su consistencia y manejabilidad.
- Con una espátula de 6” aplique una capa delgada de masilla EXTRA MASTIC PLUS® sobre la unión entre placa y placa de yeso de 10 cm. de ancho. Se coloca la cinta de papel de refuerzo centrada presionando firmemente con la espátula para su mejor adherencia. Retirar el exceso de masilla sin exagerar para que no se salga toda.
- Terminar de cubrir todos los cabezales de tornillos, esquineros metálicos, plásticos y rebordes desvaneciendo por lo menos 15 cm. en cada extremo del accesorio.
- Una vez seca la masilla EXTRA MASTIC PLUS®, lije ligeramente la junta.
- Deje secar y aplique una segunda capa uniforme con el fin de obtener un acabado completamente liso.
- Normalmente son suficientes tres capas de masilla.
- Se recomienda pulir el compuesto ya seco con una esponja húmeda para evitar el lijado.

EXTRA® PLUS
UN PRODUCTO
INPROMICOL
INDUSTRIA PRODUCTORA MINERA COLOMBIANA

FICHA TÉCNICA

Seguridad

- Mantenga la masilla fuera del alcance de los niños.
- Utilice siempre elementos de protección personal: guantes, gafas y mascarilla con filtro para polvos finos.
- Evite inhalar el polvillo producido durante el lijado.
- En caso de contacto con los ojos enjuague con abundante agua.
- En caso de ingestión acuda inmediatamente al médico.

Almacenamiento

- La masilla tiene una vida útil de 9 meses en su envase original bien tapado.
- Revise periódicamente la fecha de fabricación y utilice primero el producto más antiguo.
- Apile máximo 5 unidades en cualquiera de sus presentaciones (Galón, Balde o Cuñete).
- Manténgase tapado entre aplicación y aplicación, bajo techo y en un lugar fresco y seco.

KORAZA®
SOL Y LLUVIA / ANTI HONGOS

Pintura 100% acrílica para exteriores, de máxima protección y alta resistencia a la intemperie.

DESCRIPCIÓN



Pintura en emulsión base agua (látex) de calidad premium. 100% acrílica ideal para exteriores. Hidrorepelente, de acabado mate, con alta resistencia a la intemperie y al ataque de hongos. Excelente cubrimiento, óptima adherencia, lavabilidad y retención del color, sin desprendimientos.

Koraza® ofrece una alta duración en exteriores de hasta mínimo 5 años, alta resistencia a la alcalinidad y buena nivelación siempre y cuando se sigan las recomendaciones de preparación de superficie. Disponible en colores directos y en el Sistema de Colores Pintuco®.

USOS

Recomendada para la protección y decoración de fachadas y cerramientos. En superficies nuevas de concreto, en bloque a la vista o en ladrillo sin esmaltar o vitrificar, enlucidos de cemento, mampostería y láminas de asbesto-cemento.

VENTAJAS Y BENEFICIOS

- ✓ Máxima protección a la intemperie
- ✓ Alta retención de color sin desprendimiento
- ✓ Alta resistencia al ensuciamiento
- ✓ Hidro repelente
- ✓ Resistente al ataque de hongos
- ✓ Disponible en más de 600 colores del Sistema de Color Pintuco®
- ✓ Uso exterior

PRESENTACIONES

1/4 Galón
Galón
Caneca (5 galones)

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Propiedad	Valor	Unidad
Viscosidad	100 - 105	KU
Densidad	5,18 – 5,22	Kg / Gal
Cubrimiento	97 - 98	
Sólidos por volumen	44 - 46	%
Método de aplicación	Brocha / Pistola Rodillo / Airless	
Lavabilidad	Alta	
Rendimiento teórico	30 – 35	m2/ gal
Número de manos	2 a 3	
Tipo de dilución	Agua	
Norma INEN 1544	Tipo 1	

INSTRUCCIONES DE USO

Preparación de la Superficie

La superficie debe estar seca, limpia y libre de polvo, mugre, grasa y pintura deteriorada.
Manchas de hongo y/o mohos, se eliminan con Construcleaner® Limpiador Ecológico Ref. 10341898. Se coloca el producto, dejándolo actuar durante 5 a 10 minutos, se realiza un restregado con un cepillo de cerdas duras y luego se lava con abundante agua y se deja secar completamente.
Se deben eliminar completamente las cales, humedades y pinturas deterioradas.
Las superficies con pinturas brillantes en buen estado se lijan suavemente en seco para eliminar totalmente el brillo. Las pinturas de acabado mate, se limpian y secan bien.
Reparar fisuras que pueden afectar el acabado con Construmastic® Masilla Acrílica Elastomérica Ref. 127080 y fisuras mayores con Empaste Profesional Exteriores Pintuco® Ref. 127060.
En superficies muy alcalinas se les aplica de 1 a 2 manos de Sellomax® Sellador Antialcalino Ref. 110270 o 110272 y se deja secar.

Preparación del Producto y Aplicación

Mezclar bien la pintura Koraza® con una espátula limpia para obtener su completa uniformidad.

Los equipos de aplicación se lavan con agua.

Equipos de Aplicación	Koraza®	Cantidad de Agua*
Brocha o Rodillo	1 galón	15% - 25%
Pistola convencional	1 galón	30%
Pistola airless	1 galón	5% - 10%

*Esta proporción de dilución se mantiene para cualquier presentación y/o tamaño del producto.

Se recomienda diluir únicamente la cantidad que se va aplicar.

SECAMIENTO A 25% Y HUMEDAD RELATIVA DEL 50%

Para segundas manos2 horas.

Para limpiezas con agua y jabón de tocador..... 20 a 30 días.

RENDIMIENTO PRÁCTICO APROXIMADO

Obra nueva sobre Empaste Profesional Pintuco®:.....15 m^2 a 20 m^2/galón a 2 manos.

En repinte sobre color diferente:.....25 m^2 a 30 m^2/galón a 2 manos.

En repinte sobre color similar:.....30 m^2 a 35 m^2/galón a 2 manos.

ESTABILIDAD DEL PRODUCTO

La estabilidad del producto en el envase es de 24 meses contados a partir de la fecha de fabricación indicada en el código de barras. Pasado este tiempo el producto puede estar en buen estado, pero se recomienda su revisión por parte del Servicio Técnico Pintuco®. Una vez abierto el envase, el producto debe ser utilizado en el menor tiempo posible siguiendo las recomendaciones de almacenamiento.

CONDICIONES DE CONSERVACIÓN

Almacene el producto bajo techo a temperatura de 10°C a 40°C. Este producto no tiene riegos de incendio o explosión. Mantenga el recipiente cerrado cuando no lo use. Utilice solo en zonas bien ventiladas. Mantenga el producto fuera de alcance de los niños. Los envases vacíos deben ser reciclados.



RECOMENDACIONES DE SEGURIDAD

En caso de contacto del envase con fuentes de calor o llama abierta, usar agua o agentes extintores de polvo químico seco. Evite el contacto con la piel y los ojos. Use gafas de seguridad y guantes de nitrilo. En caso de derrame recoja el material en recipientes plásticos o metálicos para evitar la contaminación de las fuentes de agua o alcantarillas y luego lave con agua. Los residuos secos se pueden disponer como residuos ordinarios. Contenido máximo de plomo en base seca 0,01%.

PRIMEROS AUXILIOS

En el caso de contacto con los ojos, lave con agua y busque atención médica. Si el contacto es con la piel, lave con agua y jabón. Si es ingerido, beba abundante agua y busque atención médica de inmediato.

Para emergencias de intoxicación, comuníquese con CIATOX, 1800-83636

INFORMACIÓN Y ASESORÍA

En caso de duda, necesidad de información o asesoría, comunicarse con el departamento de Servicio Técnico de Pintuco® a pintuco@pintuco.com ó con Servicio al cliente al 1800 - Pintuco (746882) - (04) 3731 880.

Elaborado por Pinturas Ecuatorianas S.A.
PINTUCO
Pintuco® Ecuador
Industria Ecuatoriana
Elaborado bajo NTE INEN 1544

Av. Elias Muñoz Vicuña y Orellana Mateus
Telf. (593) 4 -3731880
Fax: (593) 4 -3731880 ext. 7201
www.pintuco.com.ec / Guayaquil - Ecuador

NOTAS LEGALES:

Toda la información contenida en esta ficha técnica del producto se revisó y actualizó en Septiembre 2016, y se da de buena fe, pero no constituye garantía expresa o implícita sobre el comportamiento del producto porque las condiciones de uso, preparación de superficie, aplicación y almacenamiento están fuera de nuestro control.

LED Panel

LED PANEL SQ 40W NW 100-277V

P27930



Luminaria tipo Panel LED con driver independiente. Montaje de incrustar en cielo raso. Proyección uniforme de la luz, reduce los costos de consumo de energía y de mantenimiento.

CARACTERÍSTICAS

Diseño moderno con fuente de iluminación lateral basada en LED SMD y difusor opalizado
Ultra delgado y liviano con disipador de calor integrado
Opción de instalación colgante (guayas y accesorios no incluidos)

APLICACIONES

Adecuado para aplicaciones de iluminación interior
Iluminación general en oficinas e instalaciones educativas
Iluminación general en comercio y consultorios

LED

8 años de vida
(Uso 8 horas al día)

Tecnología Amigable con el medio ambiente

Ultra Delgado

ENCENDIDO INSTANTANEO

DATOS ÓPTICOS

Temperatura de color	4000 K (NW)
Flujo luminoso	3200 lm
Ángulo de apertura	120°
Tipo de distribución	Directa simétrica
Reproducción de color (IRC)	80
Vida útil	35000 h L70
Eficacia	80 lm/W
Indice de deslumbramiento	UGR<22

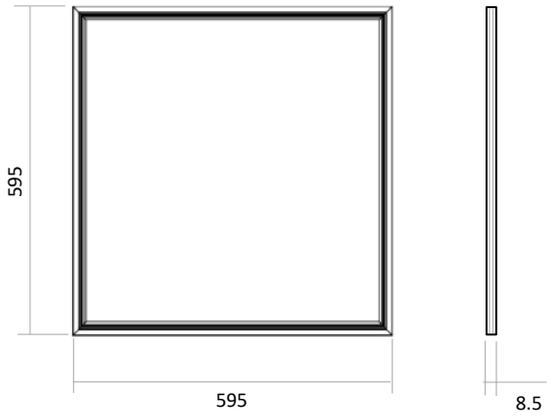
DATOS FÍSICOS

Acabado	Blanco
Grado de protección IP	IP20
Dimensiones (LxWxH)	595x595x8.5 mm
Tipo de montaje	Incrustar
Chasis	Aluminio
Óptica	Difusor PMMA
Temperatura de operación Ta	´-20°C ~ +40°C

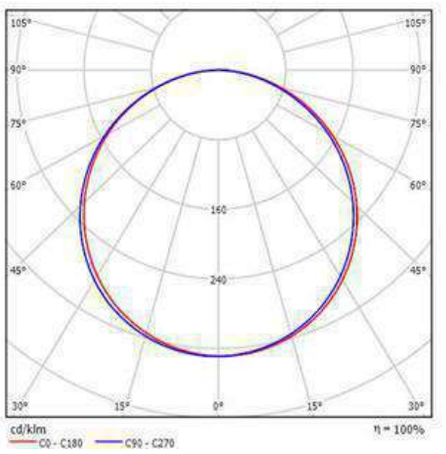
DATOS ELÉCTRICOS

Potencia de entrada	40 W
Tensión de operación	100-277 V 50/60 Hz
Corriente de entrada	0.333 A @ 120 V
Factor de potencia	>0.90
Distorsión armónica (THD)	<20%
Tipo de driver	Independiente CC
Atenuable	NO

DIMENSIONES



FOTOMETRÍA



Las características de los productos pueden ser modificadas sin previo aviso según la evolución de la tecnología LED. 02/24

Producto Ecológico:Permite ahorrar energía comparado con productos tradicionales. Libre de mercurio.

BAÑOS **CORONA** | **SANITARIOS**

LAGUNA

Sanitario redondo de dos piezas

Descarga sencilla de botón tipo push



- **Consumo de agua 4.8 Lpf. - 1.28 gpf**
- Capacidad de evacuación de sólidos 250gr.
- Válvula de suministro de agua hidrostática antisifón
- Altura tradicional de taza para uso familiar
- Tanque compacto y moderno que optimiza el espacio del baño
- Sifón 100% esmaltado de mayor diámetro que optimiza el funcionamiento y mantiene limpio el sanitario

SERVICIO POST VENTA

GARANTÍA INTEGRAL

5 AÑOS DE GARANTÍA (grifería)

AHORRO DE AGUA

INFORMACIÓN TÉCNICA

Material	Porcelana Vítrea
Dimensiones Generales (H x L x W)	719 x 686 x 370 mm 28,3 x 27 x 14,8 pulg
Presión de agua	20 - 80 PSI
Sistema de descarga	Por gravedad - anillo abierto
Espejo de agua	185 x 213 mm. - 7,3 x 8,4 pulg
Altura de sello	58 mm. - 2,3 pulg
Peso Neto aprox.	24,6 kg. - 54,2 lbs
Peso Bruto aprox.	26,1 kg. - 57,5 lbs

*El asiento sanitario CONFORTO blanco ref. 909000001 viene incluido

IMPACTO AMBIENTAL DEL PRODUCTO

El **95%** de los materiales por peso utilizados en la manufactura de nuestros productos cerámicos son extraidos/fabricados en territorio Colombiano de nuestras plantas de Antioquia y Cundinamarca.

Tipo de material	% aprox.	Extr. / Fabr.
Pasta cerámica: 93,5% peso aproximado producto.		
Arcillas Arcabuco (Boyacá)		Extraído
Arcillas (Amalfi - Antioquia)		Extraído
Caolín (La Unión - Antioquia)	89,5%	Extraído
Feldespato (Ibagué - Tolima)		Extraído
Residuos de tipo cerámico (Local: Girardota/Madrid)		Fabricado
Caolín (EE.UU, Portugal, Inglaterra)	4%	Extraído
Arcillas Finas (Inglaterra)		
Esmalte Vidriado: 6,5% peso aproximado producto.		
Esmalte (Sabaneta - Antioquia)	6,5%	Fabricado

INSTALACIÓN

Para instalación tradicional de **305 mm. - 12 pulg.** de la pared terminada.

COMPONENTES

Referencia	Descripción	Peso arpoximado
340021001	Sanitario Laguna 4,8 de dos piezas	26,1 kg. - 57,5 lb
03007___1	Taza Acuacer 4,8	16,5 kg. - 36,4 lb
034031001	Tanque, tapa y grifería Laguna 4,8	9,3 kg. - 20,5 lb
03500___5	Tapa Laguna	1,6 kg. - 3,5 lb
909000001	Asiento sanitario redondo CONFORTO Blanco	730 gr. - 1,6 lb

COLORES

100 Blanco	Ref. 340211031
103 Bone	Ref. 340021031
111 Azul cielo	Ref. 340021111
141 Verde claro	Ref. 340021141

MATERIAL RECICLADO

Rotura aprovechada / Total de materias primas.

12% Planta Girardota (Antioquia - Col.)

17% Planta Madrid (Cundinamarca - Col.)

MATERIAL EMPAQUE

FSC: Papel proveniente de recursos responsables.

70% Fibra virgen

30% Reciclado

Este producto aplica para obtener certificaciones / puntajes en: **LEED, CASA COLOMBIA** y **EDGE.**

Corona tiene un informe de Sostenibilidad corporativo anual que sigue los lineamientos del GRI Sustainability Report. Puedes encontarlo en el siguente link: **https://empresa.corona.co/sostenibilidad**

corona

LAGUNA

Sanitario redondo de dos piezas

NTC 920-2011
Aparatos Sanitarios de Cerámica

CARACTERÍSTICAS Y ACTUALIZACIONES



· Tecnología de descarga por gravedad:

Potente sistema de descarga caracterizado por botón de accionamiento suave tipo push diseñado para el público en general, una válvula de suministro de agua libre de ajuste y válvula de descarga de fácil mantenimiento y alta duración, tipo torre.

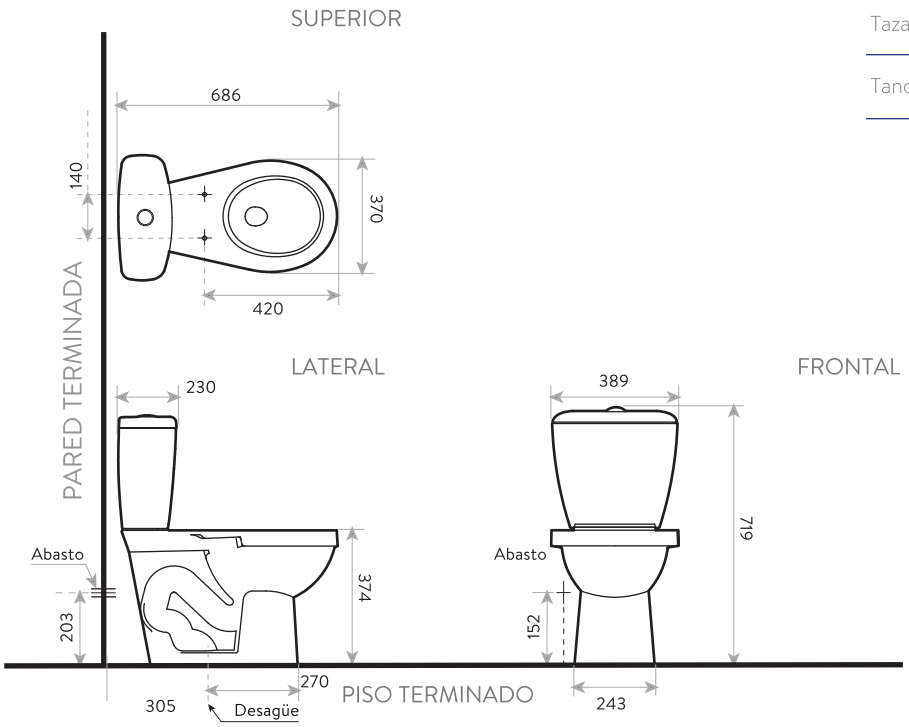
· Válvula de suministro antisifón:

Silenciosa válvula de entrada con sistema hidrostático que no requiere ajuste por cambios de presiones en la línea de suministro.

· Válvula de descarga:

Válvula de descarga de fácil mantenimiento, menor probabilidad de fugas y mayor resistencia a ataques químicos.

PLANOS TÉCNICOS DEL PRODUCTO



PRODUCTO EMPACADO

Referencia	Dimensiones (H x L x W)	Peso aproximado
Taza	410 x 620 x 395 mm 16,1 x 24,4 x 15,5 pulg	16,5 kg. - 36,4 lb
Tanque	405 x 360 x 225 mm 15,9 x 14,2 x 8,9 pulg	9,6 kg. - 22,2 lb

Unidades: mm.

Estas dimensiones son nominales y están sujetas a cambios sin previo aviso.

AMPLIO STOCK DE REPUESTOS GENUINOS
COMPATIBILIDAD CON ELEMENTOS CORONA

LÍNEAS DE ATENCIÓN PANAMERICANAS

COLOMBIA: 01 8000 5120 30 / Bogotá **404 88 84**

CENTRO AMÉRICA: Guatemala **(502) 1-800-6240-109 /** Nicaragua **(505) 1-800-2202-304**
El Salvador **(503)-2136-8523 /** Honduras San Pedro Sula **(504) 2558-0529**
Honduras Tegucigalpa **(504) 2221-1203 /** Costa Rica **(506) 4001-4966 /** Panamá **(507) 8000-202**

MÉXICO: Directo **(81) 8125 2000** / LADA sin costo **01 800 705 1020**

Si usted desea ver nuestra línea completa de productos por favor ingrese a: **corona.co**

corona



VINILICO 2 EN 1

Para paredes interiores.

DESCRIPCIÓN

Vinilico® 2 EN 1 (Rinde mas, Cubre más), es una pintura Tipo 1*, diluíble en agua, fabricada a partir de copolímeros vinilacrílicos que proporcional alto cubrimiento y rendimiento. Producto fabricado sin plomo ni cromo.

USOS

Recomendada para dar acabado final en ambientes interiores

VENTAJAS Y BENEFICIOS

- ✓ Recomendada para dar acabado final en ambientes interiores

COLORES

Disponible en 15 colores con hasta 18 combinaciones.

ACABADO

Mate.

INDUSTRIA COLOMBIANA
Calle 19 A No. 43B-41 / PBX: 384 84 84
Email: contacto@pintuco.com
www.ico.com.co /Medellín Colombia

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Propiedad	Valor	Unidad	Método de medición
Brillo, medido a 60°	< 10	%	I-048-11
% Remoción de manchas o Lavabilidad	> = 80	%	
Resistencia a la abrasión en húmedo con cuña	> = 400	Ciclos	
Viscosidad	110 a 130 *según color	KU	I-048-02
Densidad	4.5 a 5.5*según color	Kg / Gal	I-048-04
Cubrimiento	> =96	%	
Solvente para dilución y limpieza	Agua		
Contenido de VOC	70 a 110 *según color	Gramos/Litro menos agua	ASTMD6886
Secamiento al tacto	1 a 2	Horas	I-048-05
Secamiento al manejo	2 a 3	Horas	I-048-05
Secamiento entre manos	2 a 3	Horas	
Sólidos por peso	36-39 *según color	%	ASTM D1644
Sólidos por Volumen	49-59 *según color	%	
Rendimiento teórico (A 1 mils de espesor de película seca)	30 a 40	m^2 / Gal	

*Los métodos utilizados para evaluar las propiedades registradas en esta ficha técnica son definidos con base en normas estándar. Si requiere consultarlos favor comunicarse con el área de calidad Pintuco.

**Los valores mostrados son típicos del producto y pueden presentar variaciones. El desempeño en obra dependerá de los métodos de instalación y las condiciones del sitio de obra.

INSTRUCCIONES DE USO

1. Preparación de la Superficie a pintar

La superficie a pintar debe estar limpia, seca y libre de polvo, mugre, grasa y/o pintura deteriorada. Elimine los acabados deteriorados con rasqueta o lija.

Resane todas las grietas, agujeros y demás defectos que puedan afectar el acabado de la superficie.

En superficies muy alcalinas se recomienda la aplicación de Sellador Antialcalino, deje secar y después aplique Vinilico®.

Lije suavemente las superficies brillantes en buen estado para suprimir el brillo y en las superficies mate limpie y seque bien, después aplique Vinilico®.

2. Preparación del Producto y Aplicación

Mezcle Vinílico® con una espátula limpia, para obtener completa uniformidad.

Diluya el producto con agua según el equipo de aplicación a usar de acuerdo con la siguiente tabla:

EQUIPOS DE APLICACIÓN	PROPORCIÓN	CANTIDAD DE AGUA*
Brocha o Rodillo	1 galón	25% (946ml/aprox)
Pistola convencional	1 galón	30% (1000ml/aprox)
Pistola Airless	1 galón	10% (378ml/aprox)

*Para otros tamaños y/o presentaciones del producto mantener la proporción de dilución equivalente.

*Esta proporción de dilución se mantiene para cualquier presentación y/o tamaño del producto

En el momento de la aplicación la temperatura ambiental debe ser mayor a 5°C y la temperatura de la superficie no debe ser mayor a 40°C.
Deje transcurrir 1 hora de secado aproximadamente para aplicar la segunda mano (Secamiento a 25°C y 60°C de humedad relativa).
Lave los equipos de aplicación con agua.
Evite lavar la superficie con agua y jabón antes de transcurridos 30 días después de aplicación.

RENDIMIENTO PRÁCTICO APROXIMADO

Sobre	m²/galón
Estuco Profesional Pintuco.	18 a 25 m²/gal a 2 manos.
En repinte sobre color diferente	25 a 35 m²/gal a 2 manos.
En repinte sobre color igual o similar	38 a 42 m²/gal a 2 manos.

*Puede variar dependiendo de la rugosidad de la rugosidad de la superficie, método y/o herramienta de aplicación.

PRESENTACIONES

¼ Galón
Galón
Balde 2,5 galones
Canecón 4,1 galones
Caneca de 5 galones

ESTABILIDAD DEL PRODUCTO

La estabilidad del producto en el envase original cerrado es de 36 meses contados a partir de la fecha de fabricación indicada en el código de barras. Una vez abierto el envase, el producto debe ser utilizado en el menor tiempo posible siguiendo las recomendaciones de almacenamiento para evitar la formación de natas.

RECOMENDACIONES DE SEGURIDAD Y ALMACENAMIENTO

Mantenga fuera del alcance de los niños. No ingiera el producto. Evite el contacto con la piel y los ojos. No consuma alimentos mientras manipula el producto. Aplique en un lugar con buena ventilación, alejado de toda fuente de calor, y utilice guantes y gafas de seguridad. Para estibado y almacenamiento tener en cuenta la siguiente tabla:

Envase	Máx. de planchas por estiba
Caneca (5GL)	3
Canecón (4,1GL)	3
Balde (2,5GL)	3
Galón (1GL)	6
Cuarto (1/4GL)	7

- El máximo de apilado de estibas paletizadas es 1 nivel.
- Los envases plásticos no resisten caídas de alturas superiores a su estibado, esto es aproximadamente 1, 20 metros.
- Los envases metálicos no resisten caídas de altura.
- Si los envases metálicos se encuentran abollados, no usar en máquina de agitación.
- Reportar novedades en el material de empaque en la guía de recepción de transporte o durante los 3 días siguientes a la línea de servicio al cliente.

Mantenga el recipiente bien tapado mientras no esté utilizando el producto. Almacene el producto en el recipiente original cerrado, en un lugar bajo techo, seco y alejado de fuentes de calor. No vierta el producto en desagües, sobre el suelo o en quebradas o ríos. Para retirar (desprender) el producto (aplicado) que este seco utilice gafas de seguridad y mascarilla para material particulado (polvos). Almacenar en el envase original, este debe permanecer cerrado mientras no se esté utilizando. Se debe almacenar a temperaturas entre 10°C a 30°C.

INDICACIONES DE PELIGRO

Provoca una leve irritación cutánea.
Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

CONSEJOS DE PRUDENCIA

Si se necesita consultar a un médico, tener a mano el recipiente o la etiqueta del producto.

Mantener fuera del alcance de los niños.
No dispersar en el medio ambiente.
En caso de irritación cutánea: consultar a un médico.
Eliminar el contenido/recipiente mediante la normatividad ambiental nacional, regional o municipal.

PRIMEROS AUXILIOS

En caso de salpicadura del producto en los ojos, aplique agua corriente durante 15 minutos, no aplique agua a presión, solo deje que fluya en el ojo. Luego consulte al médico.
En caso de contacto del producto con la piel, lave con abundante agua y jabón común. Si presenta irritación consulte al médico.
En caso de ingestión, no administre ninguna sustancia, no induzca el vómito, consulte inmediatamente al médico y lleve la etiqueta donde se identifica el producto ingerido.
Si al manipular el producto presenta malestar, salga a una zona ventilada y retírese la ropa que tenga impregnada del producto. Consulte inmediatamente al médico.
En caso de Emergencia llame a la línea de Atención de ARL SURA (CISTEMA):
En Colombia al 018000-511414. Fuera de Colombia al (0574) 4444578.

INFORMACIÓN Y ASESORÍA

Para mayor información, otros usos o asesoría, consulte al Asesor Técnico a al área de Servicio al cliente 018000 111 247 ó desde Medellín 325 25 23.

PRODUCTO NO PELIGROSO PARA EL TRANSPORTE

NOTAS LEGALES:
Toda la información contenida en esta ficha no constituye garantía expresa o implícita sobre el comportamiento del producto, porque las condiciones de uso, preparación de superficie, aplicación y almacenamiento están fuera de nuestro control. El empleo de este producto en usos y/o condiciones diferentes a las expresadas en esta ficha técnica, queda a riesgo del comprador, aplicador y/o usuario. Pintuco Colombia S.A. se reserva el derecho de modificar esta literatura técnica sin previo aviso, sin que esto signifique disminución de la calidad de los productos. Para otros usos, asesoría o información, se recomienda consultar previamente con al área de servicio técnico. La garantía de resultados depende de las condiciones específicas de aplicación.
Este producto fue elaborado por Pintuco Colombia S.A., cuyo sistema de gestión de calidad / Ambiental / Seguridad y Salud Ocupacional está certificado conforme a la norma ISO 9001 ISO 14001 y NTC-OHSAS 18001 y acorde con los lineamientos de responsabilidad integral.

PLANTA CERTIFICADA

Los productos elaborados en Pintuco® en la planta ubicada el km 1 vía Belén- Rionegro, Antioquia-Colombia se encuentran fabricados en una empresa con el certificado de neutralidad de carbono.



ANEXO 07: CONTROL DE EQUIPOS

UBATÉ - CUNDINAMARCA

CONTROL DEL EQUIPO Y MAQUINARIA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No:	2443-2025
OBJETO:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTROL DE COSTOS Y CONTROL DE PROGRAMACIÓN PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL; AGRUPACION 1.
CONTRATISTA INTERVENTORIA:	JVM INGENIERIA SAS BIC
CONTRATISTA OBRA CIVIL:	CONINCAG SAS
SUPERVISOR:	CESAR AUGUSTO BURGOS CONTRERAS - SNR
SEDE:	UBATÉ - CUNDINAMARCA

PERÍODO DE CONTROL	DESDE:	DÍA	MES	AÑO	HASTA:	DÍA	MES	AÑO
		25	AGOSTO	2025		24	SEPTIEMBRE	2025

EQUIPO Y MAQUINARIA	CANT.	MARCA	ESTADO			MANTEN.		ALQUILER		AGOSTO - SEPTIEMBRE 2025																														TOTAL DÍAS LABORADOS	
			B	R	M	SI	NO	SI	NO	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	
HERRANIENTAS MENORES		N/A	X			X			X																						1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10.00
TALADRO	1	N/A	X			X			X																						1										1.00
TOTALES:																																									

OBSERVACIONES: Se dio inicio ejecución en de actividades en esta sede el día 15 de septiembre de 2025, A lo largo de la ejecución de la obra se han utilizado diversas herramientas menores para el desarrollo de las actividades. El día 15 de septiembre se implementó un taladro inalámbrico para realizar labores de desmonte e instalación de cielo raso en la zona de archivo, optimizando así los tiempos y facilitando el trabajo en espacios de difícil acceso.

RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
Firma:	Firma:
NOMBRE: ING. FABIAN NAVARRETE	**NOMBRE: ARQ. FABIAN MIGUEL RADA SEGURA**
Fecha: 24 DE SEPTIEMBRE DE 2025	Fecha: 24 DE SEPTIEMBRE DE 2025

PURIFICACIÓN - TOLIMA

CONTROL DEL EQUIPO Y MAQUINARIA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No:	2443-2025
OBJETO:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTROL DE COSTOS Y CONTROL DE PROGRAMACIÓN PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL; AGRUPACION 1.
CONTRATISTA INTERVENTORIA:	JVM INGENIERIA SAS BIC
CONTRATISTA OBRA CIVIL:	CONINCAG SAS
SUPERVISOR:	CESAR AUGUSTO BURGOS CONTRERA - SNR
SEDE:	PURIFICACIÓN - TOLIMA

PERÍODO DE CONTROL	DESDE:	DÍA	MES	AÑO	HASTA:	DÍA	MES	AÑO
		25	AGOSTO	2025		24	SEPTIEMBRE	2025

EQUIPO Y MAQUINARIA	CANT.	MARCA	ESTADO			MANTEN.		ALQUILER		AGOSTO - SEPTIEMBRE 2025																																TOTAL DÍAS LABORADOS
			B	R	M	SI	NO	SI	NO	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24		
HERRANIENTAS MENORES		N/A	X			X			X																							1	1	1	1	1	1	1	1	1	9.00	
PULIDORA	1	N/A	X			X			X																											1	1	1			3.00	
MEZCLADORA	1	N/A	X			X			X																												1	1			2.00	
TALADRO	1	N/A	X			X			X																							1	1	1	1	1	1	1	1	1	9.00	
TOTALES:																																										

OBSERVACIONES: Se dio inicio ejecucion de actividades en esta sede el dia 16 de septiembre de 2025, hasta el momento sin ninguna novedad de carácter importante

RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
Firma:	Firma:
NOMBRE: ING. MANUELA ALEJANDRA ACOSTA	**NOMBRE: ARQ. FABIAN MIGUEL RADA SEGURA**
Fecha: 24 DE SEPTIEMBRE DE 2025	Fecha: 24 DE SEPTIEMBRE DE 2025

FRESNO - TOLIMA

CONTROL DEL EQUIPO Y MAQUINARIA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No:	2443-2025
OBJETO:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTROL DE COSTOS Y CONTROL DE PROGRAMACIÓN PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL; AGRUPACION 1.
CONTRATISTA INTERVENTORIA:	JVM INGENIERIA SAS BIC
CONTRATISTA OBRA CIVIL:	CONINCAG SAS
SUPERVISOR:	CESAR AUGUSTO BURGOS CONTRERA - SNR
SEDE:	FRESNO - TOLIMA

PERÍODO DE CONTROL	DESDE:	DÍA	MES	AÑO	HASTA:	DÍA	MES	AÑO
		25	AGOSTO	2025		24	SEPTIEMBRE	2025

EQUIPO Y MAQUINARIA	CANT.	MARCA	ESTADO			MANTEN.		ALQUILER		AGOSTO - SEPTIEMBRE 2025																															TOTAL DÍAS LABORADOS
			B	R	M	SI	NO	SI	NO	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	
HERRANIENTAS MENORES		N/A	X			X			X																								1	1	1	1	1	1	1	1	8.00
HIDRO LAVADORA	1	N/A	X			X			X																								1	1	1	1					4.00
PULIDORA	1	N/A	X			X			X																											1	1				2.00
TALADRO	1	N/A	X			X			X																									1	1	1					3.00
TOTALES:																																									

OBSERVACIONES: Se dio inicio ejecucion de actividades en esta sede el dia 16 de septiembre de 2025, hasta el momento sin ninguna novedad de carácter importante

RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
Firma:	Firma:
NOMBRE: ING. MANUELA ALEJANDRA ACOSTA	**NOMBRE: ARQ. FABIAN MIGUEL RADA SEGURA**
Fecha: 24 DE SEPTIEMBRE DE 2025	Fecha: 24 DE SEPTIEMBRE DE 2025

ANEXO 08: REGISTRO AL ESTADO DEL TIEMPO

UBATÉ - CUNDINAMARCA

CONTROL ESTADO DEL TIEMPO

VERSIÓN: 02

FECHA: 06/07/2021

CONTRATO DE INTERVENTORIA N°:	2443-2025
OBJETO:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTROL DE COSTOS Y CONTROL DE PROGRAMACIÓN PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL; AGRUPACION 1.
CONTRATISTA INTERVENTORÍA:	JVM INGENIERIA SAS BIC
CONTRATISTA DE OBRA:	CONINCAG SAS
SUPERVISOR :	CESAR AUGUSTO BURGOS CONTRERAS - SNR
SUPERVISOR :	UBATÉ - CUNDINAMARCA

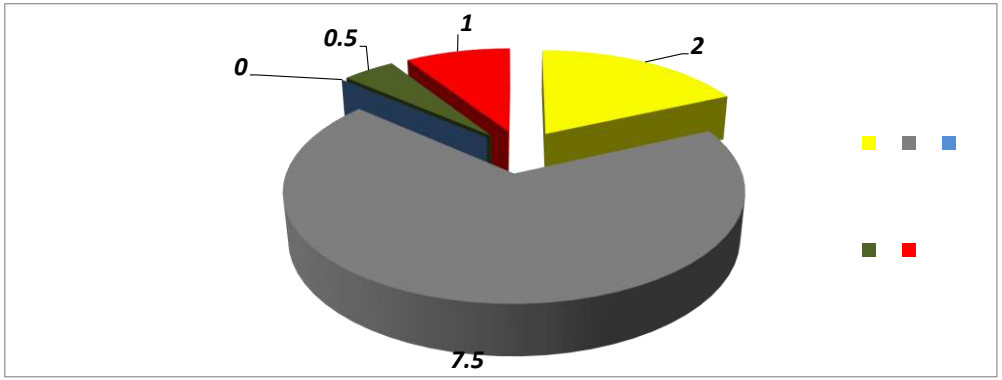
PERÍODO DE CONTROL	DESDE:	DÍA	MES	AÑO	HASTA:	DÍA	MES	AÑO
		25	AGOSTO	2025		24	SEPTIEMBRE	2025

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO - SEDE UBATÉ - CUNDINAMARCA

MESES	AGOSTO - SEPTIEMBRE 2025																														
DIAS	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
MAÑANA							DFD							DFD							DFD	TN	TN	TN	TN	TN	TN	TN	TN	TS	TS
TARDE							DFD							DFD							DFD	TN	TN	TN	TN	TN	TN	LLM	TN	TS	TS

CONVENCIÓN		
DESCRIPCIÓN	**ABREVIADO**	**COLORES**
TIEMPO SOLEADO	TS	
TIEMPO NUBLADO	TN	
TIEMPO CON LLUVIAS FUERTES	LLF	
TIEMPO CON LLUVIAS MODERADAS	LLM	
DÍAS FESTIVOS Y DOMINICALES	DFD	

TOTALES		
DESCRIPCIÓN	**DÍAS**	**PORCENTAJE**
TIEMPO SOLEADO	2	18.18%
TIEMPO NUBLADO	7.5	68.18%
TIEMPO CON LLUVIAS FUERTES	0	0.00%
TIEMPO CON LLUVIAS MODERADAS	0.5	4.55%
DÍAS FESTIVOS Y DOMINICALES	1	9.09%
TOTALES	**11**	**100.00%**



OBSERVACIONES:

Durante la semana, el estado del tiempo se caracterizó principalmente por días nublados. En algunas jornadas se presentaron lluvias de intensidad media en horas de la tarde; sin embargo, estas no afectaron el desarrollo de la obra, ya que se realizaron trabajos internos programados para estas condiciones climáticas.

Residente de Interventoría

Firma:

NOMBRE: FABIAN IGNACIO NAVARRETE

PURIFICACIÓN - TOLIMA

CONTROL ESTADO DEL TIEMPO

VERSIÓN: 02

FECHA: 06/07/2021

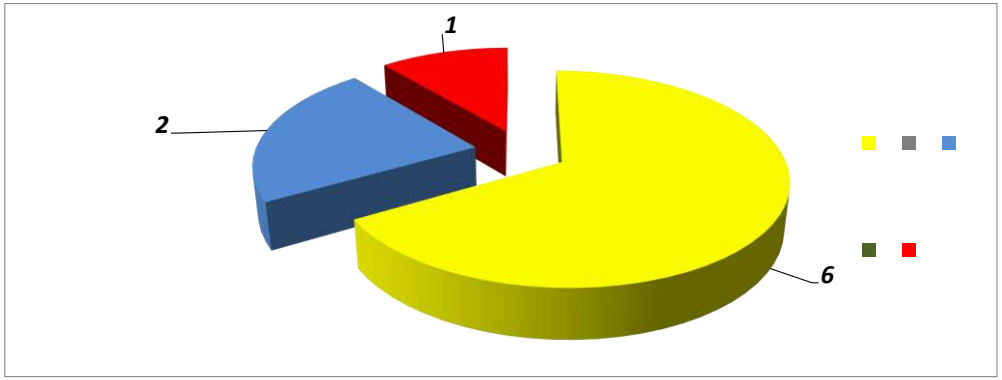
CONTRATO DE INTERVENTORIA N°:	2443-2025
OBJETO:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTROL DE COSTOS Y CONTROL DE PROGRAMACIÓN PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL; AGRUPACION 1.
CONTRATISTA INTERVENTORÍA:	JVM INGENIERIA SAS BIC
CONTRATISTA DE OBRA:	CONINCAG SAS
SUPERVISOR :	CESAR AUGUSTO BURGOS CONTRERA - SNR
SUPERVISOR :	PURIFICACIÓN - TOLIMA

PERÍODO DE CONTROL	DESDE:	DÍA	MES	AÑO	HASTA:	DÍA	MES	AÑO
		25	AGOSTO	2025		24	SEPTIEMBRE	2025

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO - SEDE PURIFICACIÓN - TOLIMA

MESES	AGOSTO - SEPTIEMBRE 2025																														
DIAS	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
MAÑANA							DFD							DFD							DFD		TS	LLF	TS	LLF	TS	TS	TS	TS	TS
TARDE							DFD							DFD							DFD		TS	LLF	LLF	TS	TS	TS	TS	TS	TS

CONVENCIÓN		
DESCRIPCIÓN	**ABREVIADO**	**COLORES**
TIEMPO SOLEADO	TS	
TIEMPO NUBLADO	TN	
TIEMPO CON LLUVIAS FUERTES	LLF	
TIEMPO CON LLUVIAS MODERADAS	LLM	
DÍAS FESTIVOS Y DOMINICALES	DFD	



TOTALES		
DESCRIPCIÓN	**DÍAS**	**PORCENTAJE**
TIEMPO SOLEADO	6	66.67%
TIEMPO NUBLADO		0.00%
TIEMPO CON LLUVIAS FUERTES	2	22.22%
TIEMPO CON LLUVIAS MODERADAS		0.00%
DÍAS FESTIVOS Y DOMINICALES	1	11.11%
TOTALES	**9**	**100.00%**

OBSERVACIONES:

Para el presente periodo, predominaron los días soleados. Es importante señalar que, durante las lluvias, NO fue necesario detener las actividades programadas,

Residente de Interventoría

Firma:

NOMBRE: MANUELA ALEJANDRA ACOSTA ARIZA

FRESNO - TOLIMA

CONTROL ESTADO DEL TIEMPO

VERSIÓN: 02

FECHA: 06/07/2021

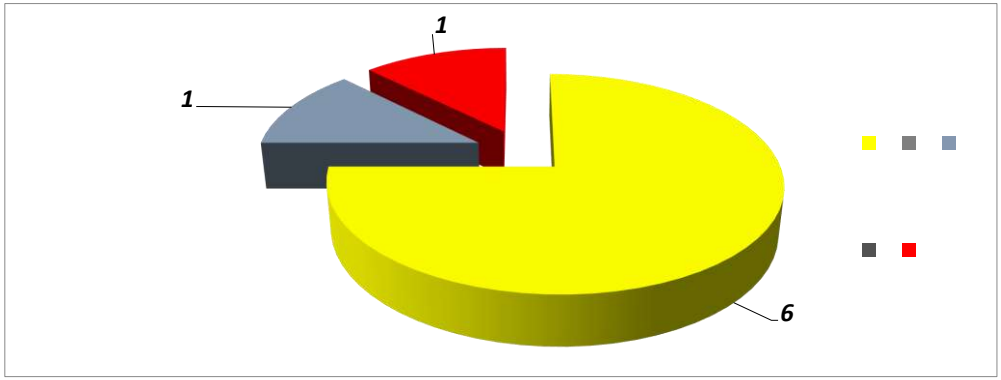
CONTRATO DE INTERVENTORIA N°:	2443-2025
OBJETO:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTROL DE COSTOS Y CONTROL DE PROGRAMACIÓN PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL; AGRUPACION 1.
CONTRATISTA INTERVENTORÍA:	JVM INGENIERIA SAS BIC
CONTRATISTA DE OBRA:	CONINCAG SAS
SUPERVISOR :	CESAR AUGUSTO BURGOS CONTRERA - SNR
SUPERVISOR :	FRESNO - TOLIMA

PERÍODO DE CONTROL	DESDE:	DÍA	MES	AÑO	HASTA:	DÍA	MES	AÑO
		25	AGOSTO	2025		24	SEPTIEMBRE	2025

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO - SEDE FRESNO - TOLIMA

MESES	AGOSTO - SEPTIEMBRE 2025																														
DIAS	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
MAÑANA							DFD							DFD							DFD	TS	TS	TS	LLF	LLF	TS	TS	TS	TS	TS
TARDE							DFD							DFD							DFD	TS	TS	TS	TS	TS	TS	TS	TS	TS	TS

CONVENCIÓN		
DESCRIPCIÓN	**ABREVIADO**	**COLORES**
TIEMPO SOLEADO	TS	
TIEMPO NUBLADO	TN	
TIEMPO CON LLUVIAS FUERTES	LLF	
TIEMPO CON LLUVIAS MODERADAS	LLM	
DÍAS FESTIVOS Y DOMINICALES	DFD	



TOTALES		
DESCRIPCIÓN	**DÍAS**	**PORCENTAJE**
TIEMPO SOLEADO	6	75.00%
TIEMPO NUBLADO		0.00%
TIEMPO CON LLUVIAS FUERTES	1	12.50%
TIEMPO CON LLUVIAS MODERADAS		0.00%
DÍAS FESTIVOS Y DOMINICALES	1	12.50%
TOTALES	**8**	**100.00%**

OBSERVACIONES:

Para el presente periodo, predominaron los días soleados. Es importante señalar que, durante las lluvias, NO fue necesario detener las actividades programadas,

Residente de Interventoría

Firma:

NOMBRE: MANUELA ALEJANDRA ACOSTA ARIZA

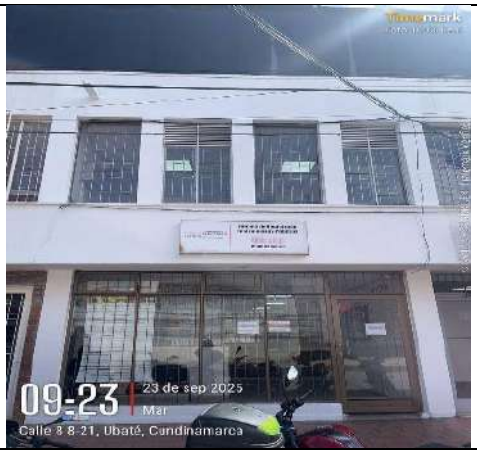
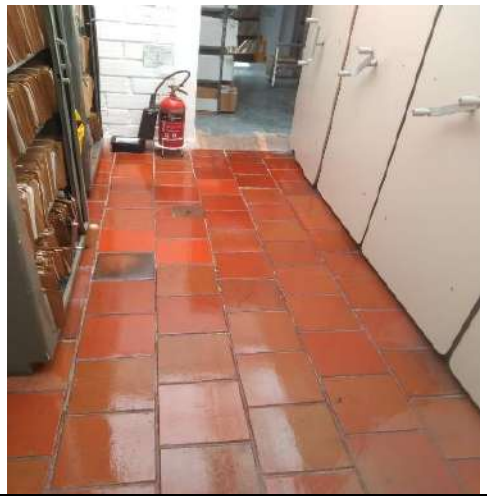
ANEXO 09: REGISTRO FOTOGRÁFICO

UBATÉ - CUNDINAMARCA

OBJETO INTERVENTORIA:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTROL DE COSTOS Y CONTROL DE PROGRAMACIÓN PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL; AGRUPACION 1.
CONTRATO INTERVENTORIA No.	2443-2025
INTERVENTOR:	JVM INGENIERÍA S.A.S. BIC.
LOCALIZACIÓN:	UBATE - CUNDINAMARCA

	
DESMONTE DE CUBIERTA (Desmontaje manual de la cubierta existente, retirando tejas y elementos de fijación de forma controlada.)	DESMONTE DE CUBIERTA (Desmontaje manual de la cubierta existente, retirando tejas y elementos de fijación de forma controlada.)
	
TEJA TRASLÚCIDA ONDULADA (Se ejecutaron labores De sustitución de la cubierta para mejorar su estabilidad y estanqueidad. La actividad incluyó colocación de nuevos materiales.	TEJA TRASLÚCIDA ONDULADA (Se ejecutaron labores De sustitución de la cubierta para mejorar su estabilidad y estanqueidad. La actividad incluyó colocación de nuevos materiales.

OBJETO INTERVENTORIA:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTROL DE COSTOS Y CONTROL DE PROGRAMACIÓN PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL; AGRUPACION 1.
CONTRATO INTERVENTORIA No.	2443-2025
INTERVENTOR:	JVM INGENIERÍA S.A.S. BIC.
LOCALIZACIÓN:	UBATE - CUNDINAMARCA

<table>
<tr>
<td>
</td>
<td></td>
</tr>
<tr>
<td>LAVADO FACHADA (Se realizó el lavado de la fachada mediante limpieza manual para eliminar suciedad, polvo y residuos adheridos.)</td>
<td>CAMBIO DE ARBOL Y FLOTADOR POR SISTEMA AHORRADOR (Se reemplazaron el árbol y flotador por un sistema ahorrador para optimizar el consumo de agua)</td>
</tr>
<tr>
<td></td>
<td>
</td>
</tr>
<tr>
<td>LIMPIEZA DE PISO (Se realizó la limpieza diaria del piso para mantener el área de trabajo segura y libre de residuos durante la obra.)</td>
<td>CAMBIO DE LUMINARIA (Se efectuó el cambio de luminarias instalando equipos nuevos para mejorar la iluminación)</td>
</tr>
</table>

OBJETO INTERVENTORIA:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTROL DE COSTOS Y CONTROL DE PROGRAMACIÓN PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL; AGRUPACION 1.
CONTRATO INTERVENTORIA No.	2443-2025
INTERVENTOR:	JVM INGENIERÍA S.A.S. BIC.
LOCALIZACIÓN:	UBATE - CUNDINAMARCA



FOTO 9

SONDEO Y LIMPIEZA BAJANTE AGUAS LLUVIAS (Se efectuó el sondeo y limpieza de los bajantes de aguas lluvias para garantizar el correcto flujo y evitar obstrucciones.)



FOTO 10

SONDEO Y LIMPIEZA BAJANTE AGUAS LLUVIAS (Se efectuó el sondeo y limpieza de los bajantes de aguas lluvias para garantizar el correcto flujo y evitar obstrucciones.)



FOTO 11

ASEO GENERAL DE OBRA (Se realizó aseo parcial en obra, retirando residuos y escombros para mantener el área de trabajo limpia y segura.)



FOTO 12

MANTENIMIENTO REJA METALICA (Se llevó a cabo el mantenimiento de la reja metálica mediante limpieza, reparación de daños y aplicación de pintura anticorrosiva.)

OBJETO INTERVENTORIA:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTROL DE COSTOS Y CONTROL DE PROGRAMACIÓN PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL; AGRUPACION 1.
CONTRATO INTERVENTORIA No.	2443-2025
INTERVENTOR:	JVM INGENIERÍA S.A.S. BIC.
LOCALIZACIÓN:	UBATE - CUNDINAMARCA



PROTECCIÓN DE MOBILIARIO DURANTE LA OBRA (Se protegió el mobiliario con cobertores y materiales adecuados para evitar daños durante el desarrollo de la obra.)



DESMONTE Y CAMBIO DE CIELO RASO (Se realizó el desmontaje controlado del cielo raso, retirando paneles y estructuras para permitir trabajos de remodelación.)



DESMONTE Y CAMBIO DE CIELO RASO (Se realizó el desmontaje controlado del cielo raso, retirando paneles y estructuras para permitir trabajos de remodelación.)



DESMONTE Y CAMBIO DE CIELO RASO (Se realizó el desmontaje controlado del cielo raso, retirando paneles y estructuras para permitir trabajos de remodelación.)

OBJETO INTERVENTORIA:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTROL DE COSTOS Y CONTROL DE PROGRAMACIÓN PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL; AGRUPACION 1.
CONTRATO INTERVENTORIA No.	2443-2025
INTERVENTOR:	JVM INGENIERÍA S.A.S. BIC.
LOCALIZACIÓN:	UBATE - CUNDINAMARCA



TEJA TRASLÚCIDA ONDULADA



PROTECCIÓN DE MOBILIARIO DURANTE LA OBRA (Se protegió el mobiliario con cobertores y materiales adecuados para evitar daños durante el desarrollo de la obra.)









FOTO 19

VINILO TIPO 1, 3 MANOS. Alta Calidad, Pintura Premium base agua, máxima lavabilidad y durabilidad

SUMINISTRO, MONTAJE Y CONEXIÓN DE PANEL LED CIRCULAR 8" 12W - 120 V DE INCRUSTAR O SOBREPONER. Incluye accesorios de conexión y fijación

PURIFICACIÓN - TOLIMA

OBJETO INTERVENTORIA:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTROL DE COSTOS Y CONTROL DE PROGRAMACIÓN PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL; AGRUPACION 1.
CONTRATO INTERVENTORIA No.	2443-2025
INTERVENTOR:	JVM INGENIERÍA S.A.S. BIC.
LOCALIZACIÓN:	SEDE PURIFICACION-TOLIMA



Demolición de losetas de la zona afectada en patio, se demolió un área afectada de 98mts2



Presentación de la loseta para ver ubicación y posición correcta en la instalación



Demolicion alistado zona patio, por afectacion directa a el, la zona intervenida son de 98mts2



Fundida alistado zona patio, se realizo en la zona de afectación de 98 mts2

OBJETO INTERVENTORIA:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTROL DE COSTOS Y CONTROL DE PROGRAMACIÓN PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL; AGRUPACION 1.
CONTRATO INTERVENTORIA No.	2443-2025
INTERVENTOR:	JVM INGENIERÍA S.A.S. BIC.
LOCALIZACIÓN:	SEDE PURIFICACION-TOLIMA



Actividad de apiques para realizar un buen diagnóstico de la problemática de humedades en toda la sede



Demolición de pañete afectado por humedad en zona de pasillo principal de la sede, esta actividad se realizó según lo acordado sin los funcionarios dentro de la sede para no afectar la salud de ellos.



Actividad de desmonte de aparatos sanitarios principales para porder ejecutar la actividad de sondeos a las tuberias de aguas residuales



Actividad de sondeo en la tuberia de aguas residuales de los baños principales, actividad acordada en el contrato pactado

OBJETO INTERVENTORIA:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTROL DE COSTOS Y CONTROL DE PROGRAMACIÓN PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL; AGRUPACION 1.
CONTRATO INTERVENTORIA No.	2443-2025
INTERVENTOR:	JVM INGENIERÍA S.A.S. BIC.
LOCALIZACIÓN:	SEDE PURIFICACION-TOLIMA



FOTO 9

Actividad de desmonte de estante para poder intervenir la pared con mayor afectacion por humedad en zona de archivos principal

FOTO 10



Material que se recibe de acuerdo con lo dicho en el contrato para instalación en la zona afectada patio

FOTO 11



Limpieza en pared con mayor afectaciuon de humedad en zona de archivo principal.

FOTO 12



Actividad de regatas o dilataciones para la demolicion de pañete en mal estado por tema de humnedad, esta actividad se realizo tanto en zona principal o oficinas como en patio en muros que se requerian

OBJETO INTERVENTORIA:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTROL DE COSTOS Y CONTROL DE PROGRAMACIÓN PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL; AGRUPACION 1.
CONTRATO INTERVENTORIA No.	2443-2025
INTERVENTOR:	JVM INGENIERÍA S.A.S. BIC.
LOCALIZACIÓN:	SEDE PURIFICACION-TOLIMA



Comienzo de actividad de empañetado en zona patio que tubo afectaciones por humedad o por exposición directa al medio ambiente



Actividad qie se realizo en zona patio de pañete en paredes afectadas por humedad y que posteriormente se habian trabajadado en proceso de limpiedo y raspado





Actividad realizada cuando se necesita trabajar y se esta expuestos a el exceso de polvos o particulas rasiduales de la pintura o estuco que se raspa por tema de deterioro



Actividad que se realiza con el fin de darle una hidratacion y evitar posibles grietas al alistado donde se va a hubicar lña loseta de la zona patio

OBJETO INTERVENTORIA:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTROL DE COSTOS Y CONTROL DE PROGRAMACIÓN PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL; AGRUPACION 1.
CONTRATO INTERVENTORIA No.	2443-2025
INTERVENTOR:	JVM INGENIERÍA S.A.S. BIC.
LOCALIZACIÓN:	SEDE PURIFICACION-TOLIMA



Actividad de raspado en paredes afectadas por tema humedad en la parte o zona del patio de la sede, con el fin de dejar secar y actuar en esta zona en un perfecto estado para la actividad sieguiemte



Limpieza general en la sede por parte de los auxiliares del contratista, este aseo general se hace luego de cualquier actividad que sea relacionada o ejecutada por el contratista









Ubicación he instalacion de loseta en zona patio según descrito en el contrato, el area a trabajar es de 98m2. El cual esta propuesto terminar esta semama.

FRESNO - TOLIMA

OBJETO INTERVENTORIA:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTROL DE COSTOS Y CONTROL DE PROGRAMACIÓN PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL; AGRUPACION 1.
CONTRATO INTERVENTORIA No.	2443-2025
INTERVENTOR:	JVM INGENIERÍA S.A.S. BIC.
LOCALIZACIÓN:	SEDE FRESNO-TOLIMA



Limpieza y mantenimiento de caja de inspección de aguas lluvias



Limpieza de tubería de aguas lluvias en la zona patio por temas de taponamiento



Demolicion de pañete en mal estado para pañete nuevo y resane



Pañete muro en zona patio en el cambio de nivel

OBJETO INTERVENTORIA:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTROL DE COSTOS Y CONTROL DE PROGRAMACIÓN PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL; AGRUPACION 1.
CONTRATO INTERVENTORIA No.	2443-2025
INTERVENTOR:	JVM INGENIERÍA S.A.S. BIC.
LOCALIZACIÓN:	SEDE FRESNO-TOLIMA



Limpieza zona tanque de reserva de agua .



Instalación de emulsión según contratado para impermeabilizar placa zona tanque de reserva de agua.



Limpieza a muros zpna patio para pintar y resanar



Desmonte de modulos en mal estado de cielo razo en la zona de pasillo y atencion al cliente

OBJETO INTERVENTORIA:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTROL DE COSTOS Y CONTROL DE PROGRAMACIÓN PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL; AGRUPACION 1.
CONTRATO INTERVENTORIA No.	2443-2025
INTERVENTOR:	JVM INGENIERÍA S.A.S. BIC.
LOCALIZACIÓN:	SEDE FRESNO-TOLIMA



9

Cambio de luminarias circulares en el pasillo principal



Instalación o cambio de módulo de cielo Razo en zona del pasillo principal de la sede



Actividad para proteger el archivo y equipos de la instalación o seda



Actividad que se realiza para cubrir los archivos y aparatos en la zona que se requiere intervenir

OBJETO INTERVENTORIA:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTROL DE COSTOS Y CONTROL DE PROGRAMACIÓN PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL; AGRUPACION 1.
CONTRATO INTERVENTORIA No.	2443-2025
INTERVENTOR:	JVM INGENIERÍA S.A.S. BIC.
LOCALIZACIÓN:	SEDE FRESNO-TOLIMA



Mantenimiento del tanque de reserva de agua potable.



Limpieza a zona patio en los muros de contorno de este espacio.



Mantenimiento a bajante en zona principal de archivos



Instalación de luminarias en el pasillo principal

OBJETO INTERVENTORIA:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTROL DE COSTOS Y CONTROL DE PROGRAMACIÓN PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL; AGRUPACION 1.
CONTRATO INTERVENTORIA No.	2443-2025
INTERVENTOR:	JVM INGENIERÍA S.A.S. BIC.
LOCALIZACIÓN:	SEDE FRESNO-TOLIMA






FOTO 20

Demolicion y alistado de piso de la oficina principal de la sede, como se acordo en el contrato de demolio el piso para mejoramiento de la zona

OBJETO INTERVENTORIA:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTROL DE COSTOS Y CONTROL DE PROGRAMACIÓN PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL; AGRUPACION 1.
CONTRATO INTERVENTORIA No.	2443-2025
INTERVENTOR:	JVM INGENIERÍA S.A.S. BIC.
LOCALIZACIÓN:	SEDE FRESNO-TOLIMA



Actividad que se realiza para raspar zonas afectadas en el muro principal de atencion al cliente por humedad que deterioro el pañete y su pintura

OBJETO INTERVENTORIA:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTROL DE COSTOS Y CONTROL DE PROGRAMACIÓN PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL; AGRUPACION 1.
CONTRATO INTERVENTORIA No.	2443-2025
INTERVENTOR:	JVM INGENIERÍA S.A.S. BIC.
LOCALIZACIÓN:	SEDE FRESNO-TOLIMA





Actividad que se realizo para tratar una filtracion de agua por parte de la cubierta y que salia por la zona de la alarma, mantenimiento a puerta principal de acceso

ANEXO 10: BITÁCORAS DE OBRA

UBATÉ - CUNDINAMARCA

Bitacora de obra

Entidad Contratante

Superintendencia de Notariado y Registro

Contrato de obra No. 2193 - 2025

Objetivos

"Contratar por el sistema de precios unitarios Fijos sin formula de ajuste, La obra de mantenimiento, Adecuación y mejoramiento de inmuebles donde funcionan oficinas de Registro de Instrumentos Publicos a nivel nacional por agrupaciones - Grupo 1"

Contratista de obra

Coningcag SAS.

Interventoria

JVM Ingenieria SAS BIC

SEDE: UBATE - CUNDINAMARCA.

25-08-25	Se firma el acta de inicio del contrato de obra No. 2391-2025 cuyo objeto es "contratar por el sistema de precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste, las obras de mantenimiento, adecuación y mejoramiento de inmuebles donde funcionan Oficinas de registro de instrumentos públicos a nivel nacional, por agrupaciones - grupo 1" celebrado entre la Superintendencia de Notariado y registro (contratante) y CONINCAB SAS (contratista) con la interventoría de obra JVM INGENIERIA SAS BIC- contrato de interventoría NO. 2443-2025. Se participa en la reunión de socialización del contrato de la entidad y se reciben los formatos de la entidad para fines contractuales
Firmas:	Pablo Beltran Residente de obra.
26-08-25	Se realiza el primer comite de obra entre la entidad, SNR, interventoria y contratista de obra donde se definió las rutas, equipos y fechas de las visitas técnicas a cada uno de los doce ORIP objeto del contrato de obra.
Firmas	Pablo Beltran Residente de Obra.

27-08 al 03-09 del 2025 | Se realizó elaboración, subsanación y aprobación de documentación contractual (cronograma base, hojas de vida del personal de obra e interventoría, relación del equipo mínimo obligatorio, discriminación del AIU, Plan de Manejo Ambiental y de Residuos de construcción y Demolición, plan de calidad y plan de seguridad y salud en el trabajo)

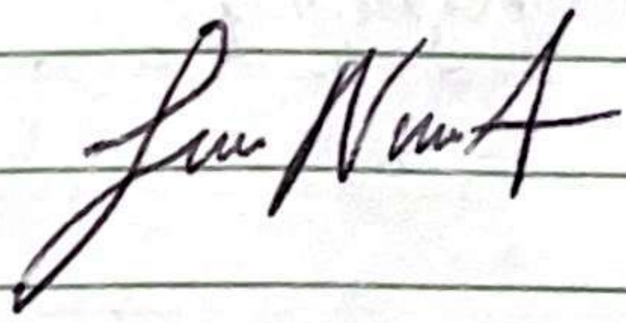
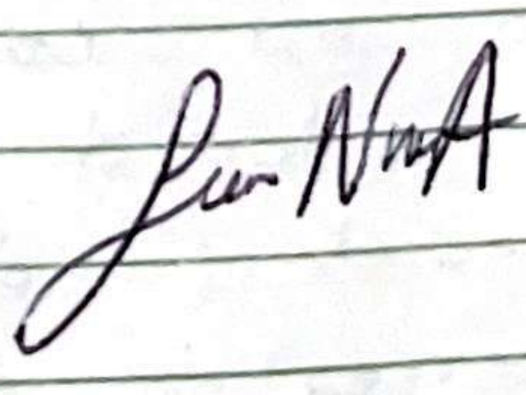
Firmas

Pablo Beltrán
Residente de obra.

04-09-25 Se realizó la visita técnica inicial en la sede UBATE - CUNDINAMARCA, con la participación de: Apoyo de supervisión del contrato de interventoría por parte de la SNR, Interventoría, contratista de obra (incluyendo personal operativo) y Registrador / funcionario de la ORIP.

Durante la visita se adelantaron las siguientes actividades:

- Socialización del alcance de la intervención con el personal encargado de la sede
- Levantamiento de cantidades y verificación de las áreas a intervenir
- Balance preliminar de actividades requeridas para la ejecución en la sede
- Recorrido técnico por todas las áreas del inmueble para identificar condiciones actuales.
- Solicitud de permisos de inicio de obra ante la secretaría de planeación de la alcaldía, incluyendo la gestión de RCD, escombros y manejo de tránsito.

04-09-25	- coordinación con el personal encargado de la sede para acompañar el traslado y organización de documentos importantes durante las intervenciones que involucren movimientos de mobiliario o cubiertas, asegurando que las actividades se ejecuten sin inconvenientes - Firma del acta de visita inicial, suscrita por interventoría, entidad, contratista y el personal encargado de la sede.
Firmas	Pablo Beltrán Residente de Obra. 
05-09-25 al 14-09-25	En este tiempo se trabajo entre contratistas, Interventoria y la entidad SDR en la elaboracion, revisión y aprobación de las actas de mayores y menores cantidades de obra, actas de justificación, recopilación de la documentación del personal de obra, se realizo la solicitud de ingreso y solicitud de inicio de actividades en la sede Ubaté - Cundinamarca. Una vez se cumplió con todos los requisitos se programa inicio de actividades en la sede el dia lunes 15 de septiembre del 2025.
Firmas	Pablo Beltran Residente de Obra. 

15-09-25

Hora: De 9:00am a 4:30pm.

Clima: Nublado todo el día.

Personal: Director de obra, Director de interventoría, Residente de obra, Residente de interventoría, Inspector de interventoría residente SST de obra, residente SST de interventoría, Maestro de obra (1), ayudantes de obra (2)

Actividades: se inician actividades en el frente de obra con el desmonte del cielo raso en el cuarto del archivo, se inicien actividades de pintura en muro y techo en el cuarto de comunicaciones del segundo piso, se realiza acta de vecindad y se firma por el contratista, la interventoría y el encargado del frente.

Firmas

Pablo Belman
Ing. Residente

16-09-25

Hora: De 7:00 am a 4:30 pm.

Clima. Nublado todo el día.

Personal: Residente de obra, Residente de interventoría, Inspector de Obra, inspector de interventoría, residenk SST de obra, residente SST de interventoría, Maestro de obra (1). ayudantes de obra (2).

Actividades: se realiza la instalación del ciclo raso en tablilla pvc en el cuarto del almacén, se continua con actividades de pintura en el segundo piso en horas de la tarde sin embargo la actividad se suspende por solicitud del personal de la ORIP.

Firmas

Pablo Belman
Residente de obra

17-09-25	
Hora	De 7:00am a 5:00 pm.
Clima	Nublado todo el día
Personal	Residente de obra, Residente de interventoría, Inspector de obra, Inspector de interventoría, Residente SST de obra, Residente SST de interventoría, Maestro de obra (1) ayudantes de obra (2).
Actividades	Debido a que no se pueden ejecutar actividades de pintura interior por solicitud de los funcionarios de la ORIP se realiza el desmonte y posterior instalación de la cubierta en teja traslucida en la parte del archivo de la ORIP, esta actividad se concluye este mismo día.
Firmas	Pablo Beltrán Res obra.
18-09-25	
Hora	De 7:00am a 5:00pm.
Clima	Nublado todo el día
Personal	Residente de obra, Residente de interventoría, inspector de obra, Inspector de interventoría, residente SST de interventoría, residente SST de obra, Maestro de obra (1), ayudantes de obra (2).
Actividades	Se realiza el recorrido en teja ondulada en la cubierta frontal de la ORIP, se realiza sellado en flanches y se sellan las fisuras, se realiza un barrido general en la cubierta y se limpian los canales y se realiza la limpieza de bajantes
Firmas	Pablo Beltrán Res. Obra.

19-09-25

Hora: De 7:00 am a 5:00pm.

Clima: Nublado todo el día.

Personal: Residente de obra, Residente de interventoría, Inspector de obra, inspector de interventoría, Residente SST de obra, Residente SST de interventoría, Maestro de obra (1). oficial de obra (1), ayudantes de obra (2).

Actividades: se inicia con la pintura en interior en la zona del archivo, se realiza el movimiento de cajas para esto, también se oplico pintura para interiores en la oficina del notario de la ORIP.

Firmas

Pablo Beltran
Res obra.

20-09-25

Hora: De 7:00am a 4:00pm.

Clima: Nublado todo el día.

Personal: Residente de obra. Residente de interventoría, inspector de obra, Inspector de interventoría, Residente SST de obra, Residente SST de interventoría, Maestro de obra (1), oficial de obra (1), ayudantes de obra (2).

Actividades: se avanza con la aplicación de pintura tipo 1 en el segundo piso de la ORIP, se terminan detalles de pintura en la oficina principal, también se realiza la pintura tipo 1 en el techo del segundo piso

Firmas

Pablo Beltran
Res. Obra.

21-09-25	
Hora:	7:00am a 4:00pm.
Clima	Nublado en el dia con lluvia en horas de la tarde.
Personal	Residente de obra, Residente de interventoria, Inspector de obra, Inspector de interventoria, Residente SST de obra, Residente SST de interventoria, Maestro de obra (1) Oficial de obra (1), ayudantes de obra (2)
Actividades:	Se realizan detalles de pintura en el piso 2 de la ORIP se realiza la aplicacion de pintura tipo 1 en el piso 2 de la ORIP y se terminan detalles.
Firmas	Pablo Beltrán Residente de Obra.
22-09-25	
Hora	7:00 am a 5:00 pm.
Clima	Nublado todo el día.
Personal:	Residente de obra, Residente de interventoria, Maestro de obra oficial de obra (1), ayudantes de obra (2).
Actividades	se realiza la aplicación de pintura tipo vinilo exterior maxima resistencia para fachada en la fachada de la ORIP. OBate.
Firmas	Pablo Beltrán Residente de obra.
23-09-25	7:00am a 5:00pm.
Clima	Soleado
Personal	Residente de obra, Residente de interventoria, Maestro de obra(1) oficial de obra(1), ayudantes de obra(2).
Actividades	Se realiza la instalación de la pelicula antireflejo en los vidrios exteriores del primer piso de la

ORIP, en el archivo se realiza el desmonte de las luminarias existentes y se realiza la instalación de paneles led descolgados de 30x60, 4 en total en el archivo.

Firmas

Pablo Beltrán
Res. Obra.

24-09-25

Hora 7:00 am a 5:00 pm

Clima Soleado

personal Residente de obra, Residente de Interventoría, Maestro de obra (1) Oficial de obra (1), ayudantes de obra (2).

Actividades Se realiza el cambio de la luminaria en la oficina principal de la ORIP, se realiza la instalación del panel led en el almacen del segundo piso, se realiza el lavado del tanque de agua potable.

Firmas

Pablo Beltrán.
Residente de obra

PURIFICACIÓN - TOLIMA

Entidad Contratante
Superintendencia de notariado y Registro

CONTRATO Nº 2193- 2025

OBJETO : CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIONES Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES – AGRUPACION 1.

CONTRATISTA : CONINCAG SAS
NIT 900934461-5.

INTERVENTORIA : JVM INGENIERIA SAS BIC
NIT 901489956-3

ORIP SECCIONAL PURIFICACION - Tolima

Durante la visita se adelantaron las siguientes actividades:
- Socialización del alcance de la intervención con el personal encargado de la sede.
- Levantamiento de cantidades y verificación de las áreas a intervenir.
- Balance preliminar de actividades requeridas para la ejecución en la sede.
- Recorrido técnico por todas las áreas del inmueble para identificar condiciones actuales.
- Solicitud de permisos de inicio de obra ante la Secretaría de Planeación de la Alcaldía, incluyendo la gestión de RCD, escombros y manejo de tránsito.
- Coordinación con el personal encargado de la sede para acompañar el traslado y organización de documentos importantes durante las las intervenciones que involucren movimientos de mobiliario o cubiertas, asegurando que las actividades se ejecuten sin inconvenientes.
- Firma del Acta de Visita Inicial, suscrita por interventoría, entidad, contratista y el personal encargado de la sede.

Desde el 05 al 14 de Septiembre
En este tiempo se trabajó entre contratistas, interventoría y entidad SNR en la elaboración, revisión y aprobación de las actas de mayores y menores cantidades de obra, actas de justificación, recopilación de la documentación de personal de obra, se realizó la solicitud de ingreso y solicitud de inicio de actividades en la sede de Purificación - Tolima. Una vez se cumplió con todos los requisitos, se programa inicio de actividades en la sede el día lunes 15 de Septiembre de 2025.

25 Agosto
Firma de acta de inicio del Contrato de obra No 2193-2025 Cuyo objeto es "Contratar Por el Sistema de Precios Unitarios Fijos Sin Fórmula de ajuste, las obras de mantenimiento, adecuación y mejoramiento de inmuebles donde Funcionan Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos a nivel Nacional, Por agrupaciones - grupo1" Celebrado entre la Superintendencia de Notariado y Registro (contratante) Y CONINCAG SAS (Contratista) Con la interventoría de obra VM INGENIERIA SAS BIC Contrato de interventoría No. 2443-2025.
Se Participa en la reunión de Socialización del contrato con la entidad y se reciben los Formatos de la entidad para Fines Contractuales.

26 Agosto
Se realiza primer comité de obra entre la entidad SNR, Interventoría y Contratista de obra donde Se definió las rutas, equipos y Fechas de las visitas técnicas a cada uno de los doce ORIP objeto del Contrato de obra.

Entre el 27 de Agosto al 03 de Septiembre
Se realizo elaboración, Subsanación y aprobación de documentación Contractual (Cronograma base, hojas de vida del personal de obra e interventoria, relación del equipo mínimo obligatorio, Discriminación del AIU, Plan de Manejo Ambiental y de Residuos de Construcción y Demolición, Plan de Calidad y Plan de Seguridad y Salud en el trabajo).

4 de Septiembre
Se realizó la visita técnica inicial en la Sede Purificación - Tolima, Con la Participación de: Apoyo de Supervisión del Contrato de interventoría por Parte de la SNR, Interventoría, Contratista de obra (incluyendo personal operativo) y Registrador/Funcionario de la ORIP.

16 de Septiembre

Hora: De 9:00 am a 5:00 pm
Clima: dia Soleado
Personal en obra: Residente de Obra, Residente de interventoría, residente SST obra, residente SST interventoría, Maestro de obra, Ayudantes
Actividades: Demolición de tablón de gres en el patio, Se realiza Ventana de inspección en Pañete averiado por humedad, Se realiza Acta de Vecindades con visita a los dos predios aledaños, Se realizan Capacitaciones y entrega de APP por parte de profesionales de SST, Se realiza Socialización de mayores y menores cantidades con la Registradora e interventoría.

Felipe Caballero C.

17 de Septiembre

Hora: De 7:00 am a 5:00 pm.
Clima: lluvia intensa durante todo el dia
Personal en obra: Residente de obra, Residente de interventoría, Residente SST Obra, Residente SST Interventoría, Maestro de obra, Ayudantes.
Actividades: Se continua con la demolición de tablón de gres en el patio, Se realiza enlonado y trasiego de escombros al punto de acopio, se realiza compra de material para la intervención en el patio, Se recibe el material y se trasiega al punto de acopio.

Felipe Caballero C.

18 de Septiembre

Hora: De 7:00 am a 5:00 pm
Clima: lluvia intensa en las horas de la tarde.
Personal en Obra: Residente de Obra, Residente de interventoría, Residente SST obra, residente SST Interventoría, Maestro de obra, Ayudantes.
Actividades: Se inicia la demolición del alistado de piso existente en el patio, Se culmina la demolición del tablón de gres, Se reciben

y descarga material para trabajo en el área del patio, Se desinstalan aparatos Sanitarios, Se Sondea la red Sanitaria, Se desinstalan archivos Fijos del Cuarto de archivo.

Felipe Caballero 6.

19 de Septiembre

Horas: De 7:00 am a 5:00 pm
Clima: Día Soleado
Personal en obra: Residente de obra, Residente de interventoría, Residente SST obra, Residente SST interventoría, Maestro de obra, Ayudantes.
Actividades: Se recibe y descarga material para trabajo en el área del patio, Se realiza visita técnica de Carpintería para revisar mantenimiento de Puertas, Se culmina la demolición del alistado del piso existente en el patio

Felipe Caballero 6.

20 de Septiembre.

Horas: De 7:00 am a 5:00 pm
Clima: Lluvia intensa en las horas de la mañana
Personal en obra: Residente de obra, Residente de interventoría, Residente SST obra, Residente SST interventoría, Maestro de obra, Ayudantes.
Actividades: Se continua la demolición del alistado del piso existente en el patio, Se empieza a trazar la línea de corte del pañete en muros interiores, Se cubren elementos expuestos con plásticos, Se realiza la demolición de pañete en muros interiores.

Felipe Caballero 6

21 de Septiembre

Horas: De 7:00 am a 5:00 pm
Clima: Día Soleado

Personal en Obra: Residente de obra, Residente de interventoría, Residente SST obra, Residente SST interventoría, Maestro de obra, Ayudantes.
Actividades: Se continua la demolición del alistado del piso existente en el patio, Se continua el trazado de la línea de corte del pañete en muros interiores, Se continua la demolición de pañete en los muros interiores, Se realiza el vaciado de concreto para el alistado del piso en el patio.

Felipe Caballero G. ARQ. LUIS CHAPARRO - SIVR.

22 de Septiembre

Hora: De 7:00 am a 5:00 pm
Clima: Dia Soleado
Personal en obra: Residente de obra, Residente de interventoria, Residente SST obra, Residente SST interventoría, Director de obra, Inspector de obra, Maestro de obra, Ayudantes, Director de Interventoría.
Actividades: Se realiza aseo general en las instalaciones de la ORIP de Purificación, Se realiza el tratado de la línea de corte del Pañete en muros del patio, Se hace la demolición del pañete en los muros del pato, Se realiza el trasiego de los escombros al lugar de disposición, Se recibe y trasiega material de trabajo (arena) en el área del Patio, Se Fundé Parte del alistado de concreto del patio, Se recibe la visita técnica del apoyo a la Supervision por parte del arquitecto Luis Alejandro Chaparro junto a el se realiza recorrido, Socialización de mayores y menores ademas se Firma el acta de la Visita técnica.

Felipe Caballero G.

23 de Septiembre

Hora: De 7:00 am a 5:00 pm
Clima: Dia Soleado
Personal en obra: Residente de obra, Residente de interventoría, Residente SST obra, Residente SST interventoría, Inspector de obra, Maestro de

obra, Ayudantes.
Actividades: Se realiza aseo en las oficinas de la ORIP, Se revisa prueba de pendiente en el alistado del patio previo a la instalación del tablón de gres, Se realiza lijado en los muros del patio, Se pañeta en muros del patio, Se realiza trasiego de arena a la zona del patio, Se realiza una mesa de trabajo con la interventoría y la entidad en donde Se propone la aplicación de un producto que genere barrera impermeabilizante a las filtraciones identificadas en la cubierta y viga canal estas endecadas en dias de lluvia Previos, En esta mesa de trabajo Se toca el tema de las filtraciones por cubierta y el apoyo a la Supervisión nos indica que el contratista de la cubierta va a realizar las Pruebas requeridas entre el Viernes 26 y Sábado 27 de Septiembre.

Felipe Caballero G.

24 de Septiembre

Hora: De 7:00 am a 5:00 pm
Clima: Dia Soleado
Personal en obra: Residente de obra, Residente de interventoría, Residente SST obra, Residente SST interventoría, Inspector de obra, Maestro de obra, Ayudantes.
Actividades: Se empieza a instalar el tablón de gres en el patio, Se termina de lijar y limpiar paredes para pintar los muros del patio, Se empiezan a pintar los muros del patio.

Felipe Caballero G.

25 de Septiembre

Hora: De 7:00 am a 5:00 pm
Clima: Dia Soleado
Personal en obra: Residente de obra, Residente de interventoría, Residente SST obra, Residente SST Interventoría, Maestro de Obra, Ayudantes.
Actividades: Se Continua Con la instalación del tablón de gres en el Patio, Se hacen los cortes del tablón para Su instalación,

Se continua con la aplicación de Pintura en los muros del patio.

Folja Completa 6.

FRESNO - TOLIMA

Entidad Contratante
Superintendencia de Notariado y Registro

CONTRATO Nº 2193 - 2025.

objeto: Contratar por el sistema de precios unitarios fijos sin fromula de AJustes, das obras de mantenimiento, adecuacion y mesoramiento de inmuebles donde funcionan oficinas de Registro de instrumentos Publicos. A nivel nacional, Por Agrupaciones
AGRUPACION #1

CONTRATISTA: CONINCAG SAS
NIT: 900934461-5.

INTERVENTORIA: JUM INGENIERIA SAS BIC.
NIT: 901489956-3.

ORIP SECCIONAL FRESNO.-Tolima

25 Agosto

Firma de acta de inicio del contrato de obra N= 219= - 2025 cuyo objeto es "CONTRATAR POR SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES - GRUPO 1" Celebrado entre la Superintendencia de Notariado y Registro (Contratante) y CONINCAG SAS (Contratista) Con la interventoría de obra JVM INGENIERÍA SAS BIC - Contrato de interventoría No. 2443- 2025.
Se Participa en la reunión de Socialización del contrato con la entidad y se reciben los formatos de la entidad para Fines Contractuales.

Contratista

26 Agosto

Se realizo primer Comité de obra entre la entidad SNR, Interventoria y Contratista de obra donde se definió las rutas, equipos y Fechas de las visitas técnicas a Cada uno de los doce ORIP objeto del Contrato de obra.

Entre el 27 de Agosto al 03 de Septiembre

Se realizó elaboración, Subsanación y aprobación de documentación Contractual (Cronograma base, hojas de Vida del Personal de obra e interventoria, relación del equipo mínimo obligatorio, Discriminación del AIU, Plan de Manejo Ambiental y de Residuos de Construcción y Demolición, Plan de Calidad y Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo).

04 de Septembre

Se realizó la visita técnica inicial en la Sede Fresno - Tolima, Con la participación de:
Apoyo de Supervisión del Contrato de interventoría por parte de la SNR, Interventoría, Contratista de Obra (incluyendo personal operativo) y Registrador/funcionario de la ORIP.

Durante la visita se adelantaron las Siguientes actividades:
- Socialización del alcance de la intervención con el personal encargado de la Sede.
- Levantamiento de Cantidades y Verificación de las áreas a intervenir.
- Balance Preliminar de actividades requeridas para la ejecución en la Sede.
- Recorrido Técnico por todas las áreas del inmueble para identificar Condiciones actuales.
- Solicitud de Permisos de inicio de obra ante la Secretaría de Planeación de la Alcaldía, incluyendo la gestión de RCD, escombros y manejo de tránsito.
- Coordinación con el personal encargado de la Sede para acompañar el traslado y organización de documentos importantes durante las intervenciones que involucren movimientos de mobiliario o Cubiertas, asegurando que las actividades Se ejecuten Sin inconvenientes.
- Firma del acta de Visita Inicial, Suscrita por interventoría, entidad, Contratista y el Personal encargado de la Sede.

Desde el 05 al 14 de Septiembre

En este tiempo Se trabajó entre Contratistas, interventoría y entidad SNR en la elaboración, revisión y aprobación de las actas de mayores y menores Cantidades de Obra, actas de justificación, recopilación de la documentación de personal

de obra, Se realizó la Solicitud de ingreso y Solicitud de inicio de actividades en la Sede de Fresno - Tolima, una vez Se cumplió con todos los requisitos, Se Programa inicio de actividades en la Sede el día lunes 15 de Septiembre de 2025.

15 y 16 de Septembre

Se realiza la Compra de material, Se realiza logística de envío y Se traslada el personal a la Sede.

17 de Septiembre

Se realiza Socialización de mayores y menores de Cantidades entre Registradora, Interventoría y Contratista, Se proyecta la programación de intervenciones por espacio, Se realizan Capacitaciones y entrega de Epp al personal, Se inician labores en área de Patio Se desmonta tapa de Caja de inspección y Se hace limpieza.

Interventora.

18 de Septembre

Se realiza la limpieza de muros en el área del patio, Se realiza la limpieza de la placa en donde está ubicado el tanque de reserva, Se aplica el imprimante de emulsión asfáltica en la placa donde está ubicado el tanque, Se desmonta tubería eléctrica en la Sala de juntas además de Cables, Se Pañeta en el muro del patio donde hay Cambio de nivel, Se realiza mantenimiento de Cielo raso. Se registra lluvia en las horas de la mañana.

19 de Septiembre

Se realiza mantenimiento del Cielo raso, Se realiza el desmonte de luminarias, Se instalan luminarias, Se desmonta el ducto averiado de la bajante de aguas lluvias ubicado en el archivo. Se Pañeta en el

del patio donde hay Cambio de nivel, Se realiza aseo y Se ordenan los espacios de trabajo.
Se registra lluvia en las horas de la mañana.

Felipe Castillo G.

20 de Septiembre

Se realizó el afinado del pañete en el muro del patio, Se realiza lavado de muros del patio con hidrolavadora, Se realiza el vaciado del tanque de almacenamiento y limpieza y desinfección.

Felipe Castillo G.

21 de Septiembre

Se desinstala del ducto bajante de aguas lluvias en el archivo, Se protegen los muebles de archivo, Se continua con el mantenimiento del cielo raso.

Felipe Castillo G.

ARQ. LUIS CHAPARRO - SNR

22 de Septiembre

Hora: 7:00 am a 7:00 pm
Clima: Dia Soleado.
Personal en obra: Residente de obra, Residente de interventoría, Residente SST obra, Residente SST Interventoria, Maestro de obra, Ayudante
Actividades: Se revisa Filtracion de goteras en Cubierta, Se realizó la limpieza de la Viga Canal y ademas Se identifican las Filtraciones de la Viga Canal, Se limpia la Canal ubicada en el patio, Se pinto con pintura Koraza blanca los muros del patio, Se emboquilla muro del patio, Se resana muros en la parte interior de la Sede.

Felipe Castillo G.

23 de Septiembre

Hora: De 7:00 am a 7:00pm

Clima: Dia Soleado.
Personal en obra: Director de Obra, Director de interventoría, Residente de obra, Residente de interventoría, Residente SST obra, Residente SST interventoría, Maestro de obra, Ayudantes.
Actividades: Se impermeabilizo la placa donde está ubicado el tanque de almacenamiento, Se impermeabilizo la viga Canal, Se Curaron las Filtraciones de agua existentes en cubierta, Se cubre el orificio donde estaba el escape de la planta en la cubierta, Se Pintan los muros exteriores en el patio, Se empieza demolicion del piso en la oficina de la Registradora, Se hizo el resane de muros interiores, Se traslada el mobiliario de la oficina de la Registradora a ~~otra~~ dependencia.

Feja 6.

24 de Septiembre

Hora: De 7:00 am a 7:00 pm
Clima: Dia Soleado
Personal en obra: Residente de obra, Residente de interventoría, Residente SST obra, Residente SST interventoría, Maestro de obra, Ayudantes.
Actividades: Se culminó la pintura en los muros del patio, Se demolio el alistado de piso en la oficina de la Registradora, Se Fundió el alistado de Piso en la oficina de la Registradora, Se empieza la demolición del piso donde estará ubicada la Sala de juntas, Se empieza el levantamiento del muro divisorio interno de la Sala de juntas, Se hizo demolición en muro para Vano en oficina de la Registradora y Sala de juntas.

Feja 6.

25 de Septiembre

Hora: De 7:00 am a 7:00 pm
Clima:
Personal en obra: Residente de obra, Residente de interventoría, Residente SST obra, Residente SST Interventoría, Inspector de obra, Maestro

de obra, Ayudantes.
Actividades: Se hace resane de grietas en muros interiores, Se coloca la actividad de fundir el alistado de piso de la oficina de la Registradora, Se empieza a recibir el muro divisorio ubicado en la Sala de juntas, Se continua con el levantamiento del muro divisorio de la Sala de juntas, Se funde Concreto en el alistado del piso de la Sala de juntas, Se empieza a pintar muros interiores.

Felipe Caballero.

ANEXO 11: ACTAS DE COMITÉ

Superintendencia de Notariado y Registro

TÍTULO O TEMA A TRATAR EN LA REUNIÓN:

OBJETIVO: **ACTA COMITÉ DE OBRA NO 1**

FECHA: Bogotá D.C., "**26**" de "**agosto**" de "**2025**"

HORA INICIO / FINAL: **Desde las 14:00 hasta las 15:05**

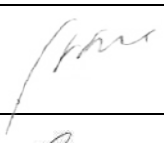
LUGAR DE REALIZACIÓN: **VIRTUAL.**

DEPENDENCIA O PROGRAMA QUE ORGANIZA: **INTERVENTORÍA JVM INGENIERÍA SAS BIC.**

NOMBRE DEL MODERADOR: **FABIAN IGNACIO NAVARRETE ACUÑA.**

LISTA DE ASISTENTES:

N°	Nombre del Funcionario	Dependencia	Correo Electrónico	Firma
1	Cesar Augusto Burgos Contrera	SNR	cesar.burgos@supernotariado.gov.co	
2	Luis Alejandro Chaparro Rodríguez	SNR	luis.chaparro@supernotariado.gov.co	
3	María Fernanda Barajas Aguilera	SNR	maria.barajas@supernotariado.gov.co	
4	Rafael Marín Valencia	SNR	rafael.marin@supernotariado.gov.co	
5	Kelly Petro	SNR	kelly.petro@supernotariado.gov.co	

6	Fabian Ignacio Navarrete Acuña	JVM INGENIERIA SAS BIC	jvmsupernot2443@gmail.com	
7	Fabian Miguel Rada Segura	JVM INGENIERIA SAS BIC	jvmsupernot2443@gmail.com	
8	Carlos Andres Guerra	CONINCAG	conincag@gmail.com	
9	Johanna Grass	CONINCAG	conincag@gmail.com	
10	Daniel Fernando Rincón	CONINCAG	obras.conincag@gmail.com	

DESARROLLO DE LA REUNIÓN Y CONCLUSIONES

1. ***PRESENTACION DE PARTICIPANTES Y OBJETOS DEL COMITE***

- Se realiza presentación de todos los participantes del comité de obra. Se presentan el supervisor del contrato de interventoría por parte de la entidad SNR y sus respectivos profesionales apoyos de la supervisión; se presentaron los profesionales del contratista de obra CONINCAG SAS y finalmente se presentan los profesionales de la firma interventora JVM INGENIERÍA SAS BIC.
- El Supervisor Doctor Cesar Augusto Burgos Contrera por parte de la entidad SNR, da la bienvenida al contratista de obra e interventoría. Adicionalmente, manifiesta que es importante establecer una muy comunicación entre todas las partes y subrayó la relevancia en la toma de decisiones durante la ejecución del contrato.
- El Arq. Luis Alejandro Chaparro apoyo de la supervisión por parte de la entidad SNR, informa que se creará un grupo de WhatsApp, con el fin de contar con una comunicación mas fluida y eficiente entre SNR, interventoría y contratista de obra. Por otra parte, manifiesta que la presente reunión se coordine y se elabore el cronograma de visitas a las diferentes ORIP objeto del contrato del grupo 1.

2. ***PLANIFICACIÓN DE VISITAS INICIALES PARA EL CONTRATO DE OBRA 2193-2025***

- El Arq. Luis Alejandro Chaparro (SNR), expone las 4 rutas en que se proyecta realizar las 12 visitas a las ORIP junto con las fechas de inicio de las visitas. Entre los participantes del comité se revisó la propuesta de la entidad en la cual se estuvo de acuerdo En ese orden de ideas se planteó las siguientes rutas por parte de la entidad:
 - Ruta 1: EL COCUY, RAMIRIQUÍ, CHOCONTÁ Y UBATÉ. Las visitas se realizarán entre el 02 de septiembre y el 04 de septiembre de 2025. Por parte de la entidad el apoyo de supervisión que realizará la visita con el contratista y la interventoría será el Arq. Luis Alejandro Chaparro.
 - Ruta 2: PUERTO BOYACÁ. La visita se realizará el 02 de septiembre de 2025. Por parte de la entidad el apoyo de supervisión que realizará la visita con el contratista y la interventoría será el Ing. Rafael Marín.
 - Ruta 3: FRESNO, GUAMO Y PURIFICACIÓN. Las visitas se realizarán entre el 02 de septiembre y el 04 de septiembre de 2025. Por parte de la entidad el apoyo de supervisión que realizará la visita con el contratista y la interventoría será el Ing. Juan Fernando Said.
 - Ruta 4: SALAZAR DE LAS PALMAS, CHINÁCOTA, PAMPLONA Y CONCEPCIÓN. Las visitas se realizarán entre el 08 de septiembre y el 11 de septiembre de 2025. Por parte de la entidad el apoyo de supervisión que realizará la visita con el contratista y la interventoría será el Ing. Rafael Marín para la sede de SALAZAR DE LAS PALMAS y la Ing. Kelly Petro para CHINÁCOTA, PAMPLONA Y CONCEPCIÓN.
- El contratista y la interventoría, manifiestan que esta rutas y recorridos se plantearon con el fin de optimizar tiempo y costos de traslado. Adicionalmente reiteran la importancia de la comunicación entre las partes para coordinar los puntos y horas de encuentro.

3. ***DOCUMENTACION Y ACTAS DE VISITA***

- La entidad SNR, informa que es importante previo a las visitas, presentar la relación de los profesionales junto con el documento de identidad, tanto del contratista

y de la interventoría para solicitar el ingreso a cada registrador de las diferentes ORIP. Por otra parte, la entidad solicita que las actas de visita que se elaboren en las diferentes sedes sean firmadas y socializadas con los respectivos registradores. Por otra parte, se recomendó tomar un registro fotográfico completo. Adicionalmente, es necesario llevar el presupuesto inicial y ajustar el cronograma de actividades de acuerdo a las fechas de visitas planteadas en el presente comité.

- El contratista de obra pregunta si dentro de los formatos de la entidad SNR, existe el formato de acta de vecindad. La entidad responde que no existe un formato, por lo que la interventoría y el contratista tienen libertad en la elaboración de este formato.
- La interventoría solicita a la entidad el envió de la oferta económica presentada por el contratista de obra en el proceso licitatorio, con el fin de realizar el respectivo seguimiento en cuanto a las actas de cobro y demás actas que se relacionen con el presupuesto. La entidad quedo con el compromiso del envío de la oferta económica en el transcurso de la semana antes del inicio de las respectivas visitas.
- Por otra parte, la entidad, solicito el envío de las hojas de vida del personal mínimo requerido del contratista de obra aprobado por la interventoría y las hojas de vida del personal de la interventoría para aprobación de la entidad.

4. ***SE FINALIZA EL COMITÉ DE OBRA***

COMPROMISOS Y TAREAS

N°	Tarea	Responsable	Fecha de Entrega
1	Coordinar hora y punto de encuentro para las visitas	SNR, Contratista, Interventoría	29-08-2025
2	Remisión de hojas de vida del personal de obra	Contratista	29-08-2025
3	Remisión hojas de vida personal de interventoría	Interventoría	29-08-2025
4	Remisión oferta económica del contratista de obra	SNR	29-08-2025
5	Ajustar cronograma de actividades	Contratista	29-08-2025
6			

Superintendencia de Notariado y Registro

TÍTULO O TEMA A TRATAR EN LA REUNIÓN:

OBJETIVO: **ACTA COMITÉ DE OBRA NO 2**

FECHA: **Bogotá D.C.,** "**08**" de "**septiembre**" de "**2025**"

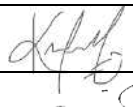
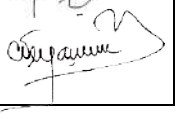
HORA INICIO / FINAL: **Desde las 09:00 hasta las 10:00 am**

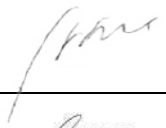
LUGAR DE REALIZACIÓN: **VIRTUAL**.

DEPENDENCIA O PROGRAMA QUE ORGANIZA: **INTERVENTORÍA JVM INGENIERÍA SAS BIC**.

NOMBRE DEL MODERADOR: **FABIAN IGNACIO NAVARRETE ACUÑA**.

LISTA DE ASISTENTES:

N°	Nombre del funcionario	Dependencia	Correo Electrónico	Firma
1	Cesar Augusto Burgos Contrera	SNR	cesar.burgos@supernotariado.gov.co	
2	Luis Alejandro Chaparro Rodríguez	SNR	luis.chaparro@supernotariado.gov.co	
3	María Fernanda Barajas Aguilera	SNR	maria.barajas@supernotariado.gov.co	
4	Rafael Marín Valencia	SNR	rafael.marin@supernotariado.gov.co	
5	Kelly Petro	SNR	kelly.petro@supernotariado.gov.co	
8	Carlos Arturo Vergara Negrete	JVM INGENIERIA SAS BIC	jvmsupernot2443@gmail.com	

9	Fabian Navarrete Acuña	JVM INGENIERIA SAS BIC	jvmsupernot2443@gmail.com	
10	Fabian Rada Segura	JVM INGENIERIA SAS BIC	jvmsupernot2443@gmail.com	
11	Carlos Guerra	CONINCAG	conincag@gmail.com	
12	Johanna Grass	CONINCAG	conincag@gmail.com	
13	Daniel Rincón	CONINCAG	obras.conincag@gmail.com	
14	Pablo Beltrán	CONINCAG	tecnica@conincag.com	

DESARROLLO DE LA REUNIÓN Y CONCLUSIONES

1. ***PRESENTACION DE PARTICIPANTES Y OBJETOS DEL COMITE***

Se realiza presentación de todos los participantes del comité de obra. Se presentan el supervisor del contrato de interventoría por parte de la entidad SNR y sus respectivos profesionales apoyos de la supervisión; se presentaron los profesionales del contratista de obra CONINCAG SAS y finalmente se presentan los profesionales de la firma interventora JVM INGENIERÍA SAS BIC.

2. ***CRONOGRAMA DE EJECICIÓN PARA DETERMINAR LOS TIEMPOS DE SUSPENSIÓN DE TERMINOS***

La entidad manifiesta que el presente comité tiene como objetivo revisar el cronograma de actividades (fechas de inicio de cada sede) y los tiempos para la suspensión de términos en cada ORIP, en base a las visitas realizadas la semana anterior.

También comentar el caso de Chocontá, ya que es un tema importante puesto que el registrador, el doctor CARLOS, está en contra de la que pues ya más adelante les contaremos. Se informa adicionalmente por parte de la SNR, que las solicitudes de suspensión de término deben hacerse con anticipación. Por eso es esta reunión también para aclarar de pronto

qué posibles fechas tienen contemplado para esas suspensiones de término en las oficinas que así lo requieran.

La interventoría inicia la sustentación del cronograma y la propuesta de suspensión de términos de acuerdo a reunión previa realizada con el contratista de obra. Se menciona la **ORIP DE CHOCONTÁ**, en esta sede la actividad principal y por la cual se solicitará la suspensión de términos es el cambio del piso de las oficinas, baños, archivos y zona de atención del usuario. Las actividades principales a realizar son, demolición de piso, demolición de alistado de piso, replantear niveles, aplicación de alistado de piso impermeabilizados, instalación de baldosa. Estas actividades son complejas en el sentido de que debe surtir un tiempo prudente en cada una de estas para garantizar que el trabajo se realizo correctamente y con buena calidad. Este cambio se debe realizar debido a que en enero dl año 2024, se inundó el piso (presuntamente por el nivel freático) generando manchas en el piso, además de que este piso se encuentra ya en un mal estado y se recomendaría realizar el cambio.

En ese orden de ideas el contratista tiene proyectado iniciar actividades en esta sede el día 23 de septiembre de 2025. Se requeriría una suspensión de términos de casi 4 semanas (un mes) para lograr intervenir el piso, aunque paralelamente se pueden ir realizando las demás actividades objeto del mantenimiento de la sede.}; es decir iniciar la suspensión de términos el 22 de septiembre hasta el 20 de octubre de 2025.
El doctor Cesar Augusto Burgos Contrera, director regional centro y supervisor del contrato de interventoría, se permite informar que, frente a esa suspensión de términos, no es viable suspender una oficina un mes completo. Se debe trabajar parcialmente las actividades con el personal de la oficina y trabajar los fines de semana. Posiblemente se puede otorgar dos días de suspensión de término y trabajar fin de semana y coordinar las actividades diurnas y nocturnas si es posible para avanzar. Se recuerda que las ORIP prestan un servicio público y no puede parar una suspensión de término a una oficina tanto tiempo. De esa forma hemos trabajado en los anteriores contratos.

El Arq. Luis Alejandro Chaparro apoyo de la supervisión por parte de la SNR, informa que esta de acuerdo con lo mencionado por parte del doctor Cesar y reitera que las oficinas no pueden parar el servicio durante mucho tiempo y más sobre todo esta oficina que pues ustedes evidenciaron el tema con el doctor CARLOS, el registrador, quien tiene una molestia con la intervención de esa sede y peor con una suspensión de términos tan larga. El Arq. entiende que se facilita intervenir obra teniendo desocupada la sede; sin embargo, estas ORIP prestan un servicio que no puede parar mucho tiempo sus funciones, por lo que reitera que no es viable la suspensión de términos

propuesta. Por lo tanto, deja sobre la mesa la reconsideración el tiempo de suspensión de términos. Inclusive, se prevé que el director técnico de registro no va a dar aval para una solicitud tan larga como está proponiendo.

El contratista de obra Ing. Carlos Guerra, informa que no tiene ningún inconveniente en replantear la fecha de suspensión de términos, porque se sabían que en el desarrollo del contrato estaban establecidas estas condiciones, pero si reitera que existen casos muy puntuales y específicos como el de la ORIP de Chocontá; esta es una sede que tiene como actividad principal intervención de pisos y pues para poder intervenir y atacar los problemas de humedad y demás que tiene la entidad en esta sede, tenemos que romper pisos tenemos que hacer todo lo que se requiere la impermeabilización del área completa entonces no habría forma porque pues no es posible poner el piso y romper sin el desmonte módulos de oficina. En sí, no se ve una forma posible de desarrollar esto con esas condiciones.

La interventoría se permite informar que, si bien la entidad no puede suspender términos tanto tiempo, si es importante tener en cuenta que se va presentar dificultad en la ejecución de esta sede, debido a que en primera instancia se deberá intervenir el archivo, donde al contratista le toca desmontar archivos, correr documentación y demás. Como lo mencionaban los registradores en su momento, el alma y el funcionamiento del negocio como tal, son esa documentación. Entonces, en esa medida, nos toca sí se debe suspender términos en archivo. Por otro lado, es de recordar que la actividad principal de la ORIP es el cambio de pisos, teniendo sub actividades como demoliciones, alistados, instalación nuevamente y eso también tiene su proceso constructivo lógico que lleva tiempo. El contratista puede meter pues cierta cantidad de personal, pero igual por proceso constructivo siempre va a ser demorado. Entonces en esa orden de así sería importante pues que se podría reevaluar y considerar o llegáramos a un acuerdo en el tema en esta sede.

El doctor Cesar y el Arq. Luis Alejandro, solicitan se tengan unas propuestas adicionales a la mencionada en cuento a la suspensión de términos, y mirar si se podría intervenir parcialmente por parte en los fines de semana tomando viernes anterior y lunes posterior para que sean cuatro días que se intervengan de corridos y posiblemente solicitar tres días de suspensión de término y así coger prácticamente una semana donde se podría avanzar considerablemente. Por otra parte, se recomienda por parte de la entidad tener en cuenta lo mencionado anteriormente para las demás ORIP.

El doctor Cesar adicionalmente menciona que se tiene un caso en Salazar de las Palmas y Guamo donde se deben

intervenir cubiertas, por lo cual se está gestionando con las respectivas alcaldías el traslado de los funcionarios para que la ORIP queden desocupadas para realizar las respectivas intervenciones.

El Arq. Luis Alejandro, también requiere que en las solicitudes de suspensión de términos se mencione los días a laborar incluido sábados y domingos y el horario, ya que se debe gestionar la vigilancia.

Finalmente, el contratista menciona que es importante definir los tiempos de suspensión de términos y que los mismos sean aprobados por la entidad SNR para poder ajustar el cronograma de actividades y así mismo la logística (materiales, personal, horarios de trabajo, etc.) entendiendo que además de que debe tener todo el cuidado con el desarrollo las actividades y que la entidad siga funcionando, pensar en ejecutar obras únicamente los fines de semana, tomando algunos días, no daría el tiempo de cumplimiento del contrato. Ya al contrato le queda cerca de cinco semanas y media, seis de contrato de ejecución. Entonces la preocupación va en que solo sea la única forma de trabajo pues nos preocupa muchísimo que esta sea la forma única de trabajo, porque de una otra manera las actividades y tienen que, no se podrían suspender, no puedo trabajar cuatro días y dejar de trabajar tres, porque las actividades en sí no los permiten y el desarrollo, digamos, de las garantías de las áreas que debemos entregar, pues sería muy complicado cumplir esta garantía. Entonces, arquitecto, si usted tuviera el tiempo y pudiéramos analizar esta situación entre nosotros para que usted lo pueda presentar allá después, le agradecería.
En ese orden de ideas, la interventoría y el contratista se reunirán nuevamente para reevaluar y replantear las fechas de suspensión de términos, con el fin de que no llegue a afectar tanto el funcionamiento de las ORIP y que tampoco llega a afectar la ejecución del contrato teniendo en cuenta el corto tiempo que se tiene para cumplirlo.

3. ***SE FINALIZA EL COMITÉ DE OBRA***

COMPROMISOS Y TAREAS

N°	Tarea	Responsable	Fecha de Entrega
1	Replantear Fechas de Suspensión de términos en las ORIP	Contratista / interventoría	11-09-2025
2			

Superintendencia de Notariado y Registro

TÍTULO O TEMA A TRATAR EN LA REUNIÓN:

OBJETIVO: **ACTA COMITÉ DE OBRA NO 3**

FECHA: **Bogotá D.C., "11" de "septiembre" de "2025"**

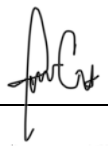
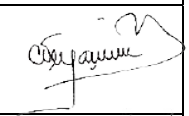
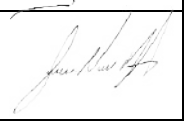
HORA INICIO / FINAL: **Desde las 15:00 hasta las 17:00 pm**

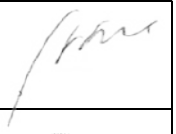
LUGAR DE REALIZACIÓN: **VIRTUAL**.

DEPENDENCIA O PROGRAMA QUE ORGANIZA: **INTERVENTORÍA JVM INGENIERÍA SAS BIC**.

NOMBRE DEL MODERADOR: **FABIAN IGNACIO NAVARRETE ACUÑA**.

LISTA DE ASISTENTES:

N°	Nombre del funcionario	Dependencia	Correo Electrónico	Firma
1	Luis Alejandro Chaparro Rodríguez	SNR	luis.chaparro@supernotariado.gov.co	
2	María Fernanda Barajas Aguilera	SNR	maria.barajas@supernotariado.gov.co	
3	Rafael Marín Valencia	SNR	rafael.marin@supernotariado.gov.co	
4	Mónica Patricia Martínez	SNR	monicap.martinez@supenotariado.gov.co	
5	Carlos Arturo Vergara Negrete	JVM INGENIERIA SAS BIC	jvmsupernot2443@gmail.com	
6	Fabian Navarrete Acuña	JVM INGENIERIA SAS BIC	jvmsupernot2443@gmail.com	

7	Fabian Rada Segura	JVM INGENIERIA SAS BIC	jvmsupernot2443@gmail.com	
8	Carlos Guerra	CONINCAG	conincag@gmail.com	
9	Daniel Rincón	CONINCAG	obras.conincag@gmail.com	
10	Pablo Beltrán	CONINCAG	tecnica@conincag.com	

DESARROLLO DE LA REUNIÓN Y CONCLUSIONES

1. ***PRESENTACION DE PARTICIPANTES Y OBJETOS DEL COMITE***

Se realiza presentación de todos los participantes del comité de obra. Se presentan el supervisor del contrato de interventoría por parte de la entidad SNR y sus respectivos profesionales apoyos de la supervisión; se presentaron los profesionales del contratista de obra CONINCAG SAS y finalmente se presentan los profesionales de la firma interventora JVM INGENIERÍA SAS BIC.

2. ***ACLARACIONES FACTURACIÓN CONTRATO DE OBRA E INTERVENTORIA***

El Arq. Luis Alejandro apoyo de la supervisión por parte de la entidad SNR, informa que el objetivo de la reunión es aclarar temas de facturación, tiempos, cobros y pagos tanto del contrato de obra como de interventoría. Para lo anterior, en esta reunión nos acompaña la Arq. Mónica Patricia Martínez funcionaria de la entidad SNR.

En ese orden de ideas la interventoría procede a preguntar en primera instancia sobre la facturación del contrato de obra.

El contrato de obra especifica que el cobro del contratista es por avance de obra por sede 90% (30%, 30% y 30%) y 10% después se entregue la documentación requerida para este último pago y proyección del acta de liquidación. En ese orden de ideas la facturación se debe hacer por sede y cobrar el 30%, 60% y 90% según corresponda

La Arq. Mónica Martínez informa que el cobro no debe realizarse mensualmente ni regirse a una fecha en particular; sino que, cada vez que por sede se cumpla los respectivos porcentajes de avance ejecutados (30%, 60% y 90%) se puede ir radicando el cobro parcial siempre y cuando cumpla con los trámites administrativos y los requerimientos descritos en la **CLÁUSULA CUARTA – FORMA DE PAGO** del contrato de obra 2193-2025. Y el 10% de cada sede si queda hasta el final una vez se cumpla con todos los documentos requeridos en la misma cláusula.

Importante tener en cuenta que se deberán realizar 4 facturas por cada sede (30%, 60%, 90% y 10%), por lo que no se podrá unificar cobros con otras sedes, esto debido a que los respectivos municipios donde se encuentran ubicadas las ORIP a intervenir tienen impuestos diferentes. Así mismo, para cada cobro parcial por sede, se deberá presentar paquete independiente con los documentos de facturación descrito en la **CLÁUSULA CUARTA – FORMA DE PAGO**, por lo que los documentos se repetirán en cada paquete y en cada cobro sin importar el porcentaje de avance que vaya a cobrar (actas de inicio, contrato, etc.). El acta de cobro parcial una vez se cuente con toda la documentación revisada y firmada por las partes (interventoría y supervisión de la entidad) será radicada por el contratista de obra en medio digital y al correo que después indicara la entidad.

La Arq. Mónica Martínez manifiesta y recomienda sobre la importancia de que el cobro al 90% tanto para el contrato de obra como para el de interventoría se esté radicando a más tardar el 15 de noviembre de 2025, por lo que las ejecuciones de las actividades deben estar culminando para este tiempo y así lograr su desembolso este año, dado que si se pasa de esta fecha puede correr el riesgo de que quede en cuentas por pagar para el siguiente año junto con el 10% de liquidación.

Por otra parte, la arquitecta proyecta un checklist de la documentación que se debe anexar y el formato que se debe presentar, aclarando que lo que no aplique en los cobros parciales (documentación de liquidación) se diligencie con una X en la columna de “no aplica”. Es importante mencionar que la documentación debe estar en el orden como lo indica el checklist y en un solo archivo PDF (indicando el folio de cada documento en el checklist).

El Ing. Carlos Andres Guerra informa que si bien, los tiempos de ejecución son muy ajustados, aun va ser mucho mas ajustados los tiempos para elaboración de los documentos de y facturación, más aún cuando cobro del 90% tiene que quedar en el mes de noviembre; así las cosas, solicita a la entidad el favor de que una vez se cuente con el primer paquete para cobrar posterior a la revisión de la interventoría, se programe una mesa de trabajo

junto con la entidad para revisar la documentación antes de radicar, para evitar reprocesos con la siguiente facturación, ya que esta facturaciones serán el flujo de caja del proyecto.

La Arq. Mónica Martínez indico que mientras la documentación se encuentre completa y bien diligenciada y si la interventoría hace un buen trabajo en cuanto a la revisión, no se tendría ningún problema en el pago. Ahora bien, claro que estarán atentos para revisar la primera cuenta previo a la radicación. Adicionalmente, recomiendo mucha comunicación y trabajo en equipo entre el contratista y la interventoría para llevar a feliz termino la ejecución y liquidación del contrato de obra.

La interventoría solicita a la entidad el código y correo del doctor Cesar Augusto Burgos Contrera, dado que es el supervisor del contrato de interventoría y será quien apruebe o rechace las facturas.

Continuando con el comité, procedemos ahora hablar sobre la facturación del contrato de interventoría.

En cuanto al contrato de la interventoría, la forma de pago es un poco diferente, un 20% de cobro fijo distribuidos en el termino del contrato (3,5 meses). Se aclara que los 0,5 meses (15 días) de más en comparación al contrato de obra es para elaborar, revisar y radicar la documentación de liquidación de los contratos de obra e interventoría. Por otra parte, el 70% del valor del contrato por avance, de acuerdo a los cobros de avance por parte del contratista de obra (20% cuando el contratista cobre el 30% - un segundo 20% cuando el contratista de obra cobre un segundo 30% - y un 30% cuando el contratista de obra cobre el tercer 30%). El 10% una vez se radique la documentación requerida para este último pago y proyección del acta de liquidación.

En este punto la interventoría pregunta si la facturación se realiza por sede (ORIP) como lo indica el contrato o se realice una sola factura por cada porcentaje de cobro de acuerdo a lo indicado anteriormente,

La Arq. Mónica Martines realizó la respectiva consulta al área de presupuestos y le indicaron que la interventoría no requiere facturar por sede como lo dice el contrato (al parecer fue un error en la trascripción), sino una factura por cada cumplimiento del porcentaje ejecutado (cuando es por avance de obra) y una factura por cada mes cumpliendo sus obligaciones contractuales (cobro fijo).

Igualmente, se cuenta con un checklist para radicación de la documentación de cobro del contrato de interventoría con las mismas condiciones mencionadas para el contrato de obra "*el formato que se debe presentar, aclarando que lo que no aplique en los cobros parciales (documentación de liquidación) se diligencie con una X en la columna de "no aplica". Es importante mencionar que la documentación debe estar en el orden como lo indica el checklist y en un solo archivo PDF (indicando el folio de cada documento en el checklist)*".

Esta documentación también se evidencia descrito en el contrato de interventoría 2443-2025 en la **CLÁUSULA CUARTA – FORMA DE PAGO**.

Así las cosas, la entidad se permite nuevamente mencionar y aclarar que las facturas y el cobro parcial y final de la interventoría **no** se realizará por ORIP, como lo estipula el contrato y como lo debe presentar el contratista de obra.

3. SE FINALIZA EL COMITÉ DE OBRA

COMPROMISOS Y TAREAS

N°	Tarea	Responsable	Fecha de Entrega
1	N/A	N/A	N/A
2			

Superintendencia de Notariado y Registro

TÍTULO O TEMA A TRATAR EN LA REUNIÓN:

OBJETIVO: **ACTA REUNIÓN SNR-INTERVENTORÍA No 1**

FECHA: **Bogotá D.C., "11" de "septiembre" de "2025"**

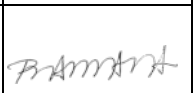
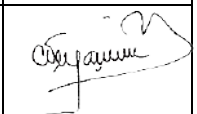
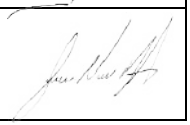
HORA INICIO / FINAL: **Desde las 14:00 hasta las 15:00 Pm**

LUGAR DE REALIZACIÓN: **VIRTUAL**.

DEPENDENCIA O PROGRAMA QUE ORGANIZA: **INTERVENTORÍA JVM INGENIERÍA SAS BIC**.

NOMBRE DEL MODERADOR: **FABIAN IGNACIO NAVARRETE ACUÑA**.

LISTA DE ASISTENTES:

N°	Nombre del funcionario	Dependencia	Correo Electrónico	Firma
1	Cesar Augusto Burgos Contrera	SNR	cesar.burgos@supernotariado.gov.co	
2	Luis Alejandro Chaparro	SNR	luis.chaparro@supernotariado.gov.co	
3	María Fernanda Barajas	SNR	maria.barajas@supernotariado.gov.co	
4	Rafael Marín Valencia	SNR	rafael.marin@supernotariado.gov.co	
8	Carlos Arturo Vergara Negrete	JVM INGENIERIA SAS BIC	jvmsupernot2443@gmail.com	
9	Fabian Navarrete Acuña	JVM INGENIERIA SAS BIC	jvmsupernot2443@gmail.com	

DESARROLLO DE LA REUNIÓN Y CONCLUSIONES

1. ***PRESENTACION DE PARTICIPANTES Y OBJETOS DEL COMITE***

Se realiza presentación de todos los participantes del comité de obra. Se presentan el supervisor del contrato de interventoría por parte de la entidad SNR y sus respectivos profesionales apoyos de la supervisión y finalmente se presentan los profesionales de la firma interventora JVM INGENIERÍA SAS BIC.

2. ***FECHAS DE SUSPENSIÓN DE TÉRMINOS EN LAS DIFERENTES ORIP***

La entidad SNR informa que el objetivo principal de la presente reunión es comentar sobre las diferentes posibilidades de suspensión de términos en las diferentes ORIP objeto del contrato de obra 2193-2025.

El Arq. Luis Alejandro apoyo de la supervisión por parte de la SNR, informa que de acuerdo a lo conversado el día de ayer con el Ing. Fabian Navarrete de la interventoría, se había aclarado que no se podía otorgar tantos días de suspensión de términos en las diferentes Oficinas y menos días de seguido. Entonces, la solicitud va en que se deben reajustar las respectivas solicitudes; de acuerdo a los oficios remitidos por el contratista de obra, donde no se atendió lo solicitado en el comité de obra No 2 realizado el 08 de septiembre de 2025.

La interventoría indica que entiende la situación y la inconformidad por los días solicitados por el contratista en la suspensión de términos; sin embargo, al contratista se le ha indicado y explicado en diferentes oportunidades sobre lo mismo. Hay que también tener en cuenta que cada proceso constructivo tiene su tiempo de ejecución que alarga los tiempos de intervención en cada sede (según sea el caso) por lo que ejecutar de forma pausada (por partes) dificulta el normal desarrollo del proyecto teniendo en cuenta el corto tiempo que se tiene.
Ahora a las solicitudes realizadas por la interventoría, la misma no ha dado el tramite pertinente ya que aun le falta anexar una documentación al contratista de obra aclarando adicionalmente los días de trabajo y el horario para solicitar vigilancia.

Por otra parte, la interventoría de acuerdo a lo manifestado anteriormente, informa que el contratista de obra está en todo su derecho de proponer y solicitar las respectivas suspensiones de términos; sin embargo, es la entidad quien es la encargada de autorizar o no las suspensiones de términos ya que esa obligación no está dentro del alcance contractual de la interventoría. Por lo tanto, la interventoría solicita a la entidad

presentar las alternativas de suspensión de términos por cada sede, con el fin de que nuevamente se programe una reunión con el contratista de obra y con la misma supervisión SNR, para socializar esos términos y así el contratista logre ajustar el cronograma de actividades, solicite formalmente la suspensión de términos junto con su justificación detallada y la necesidad de la misma.

El doctor Cesar informa que está de acuerdo con la propuesta de la interventoría, en cuanto a que la entidad SNR cuadrar las alternativas de suspensión de términos en cada sede (adicionalmente mencionando que ORIP tienen la opción de trasladarse a las alcaldías u otros sitios para tener a disposición la sede para intervención), por lo cual tendrán que reunirse con la Dirección Técnica. Esta reunión posiblemente se realizará el día viernes 12 de septiembre de 2025.

3. SE FINALIZA EL COMITÉ DE OBRA

COMPROMISOS Y TAREAS

N°	Tarea	Responsable	Fecha de Entrega
1	Reunión SNR para proponer las suspensiones de términos en las diferentes sedes	SNR	12-09-2025
2	Cronograma de suspensión de términos por ORIP	SNR	15-09-2025

ANEXO 12: CORRESPONDENICA ENVIADA Y RECIBIDA

Gmail **JVM INGENIERIA SAS BIC <jvmsupernot2443@gmail.com>**

PRIMERA REUNIÓN DE SOCIALIACIÓN CONTRATO OBRA 2391-2025 CONTRATO INTERVENTORIA 2443-2025

2 mensajes

Maria Fernanda Barajas Aguilera <maria.barajas@supernotariado.gov.co> 25 de agosto de 2025, 10:18 p.m.
Para: "jvmsupernot2443@gmail.com" <jvmsupernot2443@gmail.com>

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.

invite.ics
5K

Maria Fernanda Barajas Aguilera <maria.barajas@supernotariado.gov.co> 25 de agosto de 2025, 10:18 p.m.
Para: Cesar Augusto Burgos Contreras <cesar.burgos@supernotariado.gov.co>, Luis Alejandro Chaparro Rodriguez <luis.chaparro@supernotariado.gov.co>, "obras.conincag@gmail.com" <obras.conincag@gmail.com>, "coincag@gmail.com" <coincag@gmail.com>, "jmvsupernot2443@gmail.com" <jmvsupernot2443@gmail.com>, Julian Martin Gomez Gomez <julian.gomez@supernotariado.gov.co>, Rafael Marin Valencia <rafael.marin@supernotariado.gov.co>, Juan Fernando Said Arias <juan.said@supernotariado.gov.co>, "jvmsupernot2443@gmail.com" <jvmsupernot2443@gmail.com>

Microsoft Teams ¿Necesita ayuda?

Unirse a la reunión ahora

Id. de reunión: 258 157 745 538 9

Código de acceso: he9VQ2rL

Para organizadores: Opciones de la reunión

[Texto citado oculto]

invite.ics
7K

Gmail **JVM INGENIERIA SAS BIC <jvmsupernot2443@gmail.com>**

JVM–SNR-002–2443–2025 Observaciones a las hojas de vida del personal propuesto para ejecución del contrato 2193-2025

2 mensajes

JVM INGENIERIA SAS BIC <jvmsupernot2443@gmail.com> 27 de agosto de 2025, 1:32 p.m.
Para: CONINCAG OBRAS <obras.conincag@gmail.com>, "CONINCAG@gmail.com" <CONINCAG@gmail.com>
CC: Cesar Augusto Burgos Contreras <cesar.burgos@supernotariado.gov.co>, Luis Alejandro Chaparro Rodriguez <luis.chaparro@supernotariado.gov.co>, Juan Fernando Said Arias <juan.said@supernotariado.gov.co>, Julian Martin Gomez Gomez <julian.gomez@supernotariado.gov.co>, Maria Fernanda Barajas Aguilera <maria.barajas@supernotariado.gov.co>, Rafael Marin Valencia <rafael.marin@supernotariado.gov.co>, jvmsas2021@gmail.com, jacqueline.guzman@supernotariado.gov.co

Señores:
CONINGAC SAS
CARLOS ANDRÉS GUERRA QUIÑONES
Representante Legal
Dirección: Cr 13 No 60-86 Of 208
Cel: 317 894 54 64
Correo: obras.conincag@gmail.com; coincag@gmail.com.
Bogotá D.C

Ref.: Contrato de Obra N°.2193-2025

Buenas tardes,

Mediante el presente, me permito remitir el oficio "*Observaciones a las hojas de vida del personal propuesto para ejecución del contrato 2193-2025*".

Cordialmente.
Equipo de Interventoría
JVM INGENIERIA.S.A.S.

Oficio N. JVM–SNR-002–2443–2025 Observaciones_hojas_de_vida_personal_obra_2193-2025.pdf
288K

TECNICA <tecnica@conincag.com> 29 de agosto de 2025, 2:07 p.m.
Para: JVM INGENIERIA SAS BIC <jvmsupernot2443@gmail.com>
CC: CONINCAG OBRAS <obras.conincag@gmail.com>, Cesar Augusto Burgos Contreras <cesar.burgos@supernotariado.gov.co>, Luis Alejandro Chaparro Rodriguez <luis.chaparro@supernotariado.gov.co>, Juan Fernando Said Arias <juan.said@supernotariado.gov.co>, Julian Martin Gomez Gomez <julian.gomez@supernotariado.gov.co>, Maria Fernanda Barajas Aguilera <maria.barajas@supernotariado.gov.co>, Rafael Marin Valencia <rafael.marin@supernotariado.gov.co>, jvmsas2021@gmail.com, jacqueline.guzman@supernotariado.gov.co

29 de agosto de 2025

Señores:
JVM INGENIERÍA SAS BIC
Interventoría Contrato 2193-2025

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

En atención al oficio radicado JVM–SNR-002–2443–2025, me permito remitir, en nombre de **CONINCAG S.A.S.**, la

documentación subsanada correspondiente a las hojas de vida del personal propuesto para la ejecución del Contrato de Obra No. 2193-2025.

Se adjunta el oficio de respuesta junto con las hojas de vida actualizadas, certificaciones, formatos y demás soportes solicitados, atendiendo cada uno de los puntos observados por esa interventoría.

Quedamos atentos a su revisión y a cualquier requerimiento adicional

Cordialmente,

CONINCAG

DANIEL FERNANDO RINCÓN
INGENIERO DE APOYO
CONINCAG S.A.S.
Cel 3178945464
conincag@gmail.com
Bogotá

Por favor piense en el medio ambiente antes de imprimir este mensaje.

ESTE MENSAJE ESTA DIRIGIDO A SU DESTINATARIO ÚNICAMENTE. EL MISMO PUEDE CONTENER INFORMACIÓN CONFIDENCIAL AMPARADA COMO TAL POR LEY. Si usted no es el destinatario de este mensaje, ni la persona responsable de entregar el mensaje a su destinatario, queda usted notificado de que está estrictamente prohibido divulgar, distribuir o copiar este mensaje. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor inmediatamente proceda a notificar al remitente por e-mail o por teléfono y a eliminar el mensaje original de su sistema.

THIS MESSAGE IS INTENDED ONLY FOR THE USE OF THE INDIVIDUAL OR ENTITY TO WHICH IT IS ADDRESSED AND MAY CONTAIN INFORMATION THAT IS PRIVILEGED, CONFIDENTIAL, AND EXEMPT FROM DISCLOSURE UNDER APPLICABLE LAW. If the reader of this message is not the intended recipient, or the employee or agent responsible for delivering the message to the intended recipient, you are hereby notified that any dissemination, distribution, forwarding, or copying of this message is strictly prohibited. If you have received this message in error please notify the sender immediately by e-mail or telephone and delete the original message immediately.

Subsanacion Hojas de Vida.zip

[Texto citado oculto]

OF0299290825 Remisión de subsanaciones Hojas de vida.pdf
148K

Bogotá DC, agosto 26 de 2025.

JVM–SNR-002–2443–2025.

Señores:
CONINGAC SAS
CARLOS ANDRÉS GUERRA QUIÑONES
Representante Legal
Dirección: Cr 13 No 60-86 Of 208
Cel: 317 894 54 64
Correo: obras.conincag@gmail.com; conincag@gmail.com.
Bogotá D.C

Ref.: Contrato de Obra N°.2193-2025; OBJETO CONTRACTUAL**: "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES – GRUPO 1"**

Asunto: *Observaciones a las hojas de vida del personal propuesto para ejecución del contrato de la referencia*

Respetado Ingeniero.

De acuerdo al correo electrónico cuyo asunto es "*Envío de hojas de vida y actualización de personal – Contrato N°. 2193-2025* (no se anexo el respectivo oficio)", la interventoría dentro de sus obligaciones contractuales realizo la respectiva revisión y evidencio observaciones que se deben subsanar para continuar con la aprobación de las mismas.

Las observaciones son las siguientes:

- **DIRECTOR DE OBRA – ING CARLOS ANDRES GUERRA QUIÑONES**
 - El profesional propuesto **cumple** con la experiencia y con la documentación solicitada por la entidad mediante el pliego de condiciones y los estudios previos objeto del contrato de obra No 2193-2025.

- **RESIDENTE SG-SST – VIVIANA CAROLINA MEDINA ROJAS**
 - Se debe actualizar el certificado de COPNIA, tiene fecha del 05 de octubre de 2023.
 - Remitir la Resolución "por la cual se concede Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo" completa y que se encuentre más legible.
 - Revisar y subsanar (de ser el caso) las certificaciones para acreditar la experiencia especifica, debido a que de acuerdo a los estudios previos "*No se acepta como acreditación de experiencia las certificaciones que contengan la construcción de Parqueaderos, Puentes vehiculares, Puentes peatonales, Obras hidráulicas, represas, alcantarillas, diques de contención, puentes, canales, plantas de tratamiento, baterías de baños, estaciones de servicio, casetas de válvulas, Obras viales, instalaciones de peajes, básculas, Obras de urbanismo, Obras exteriores, plazas de mercado, centrales de abastos, hangares, polideportivos (escenarios deportivos de cualquier tipo), infraestructura de telecomunicaciones (Estaciones antenas) Obras exteriores adicionales, viviendas de interés*

social o interés prioritario, ni viviendas en genera". Así mismo, las certificaciones deberán coincidir con la experiencia laboral registrada en la hoja de vida.

- Importante tener en cuenta para la certificación de la experiencia especifica se debe cumplir con "*Dos (2) contratos de experiencia a partir de la expedición de la licencia de prestación de servicio en Seguridad y Salud en el Trabajo como Residente y/o inspector en Seguridad y Salud en el Trabajo y/o Salud Ocupacional y/o seguridad industria y/o residente o SSOMA o HSE o HSEQ, en obras de construcción y/o adecuación y/o remodelación y/o mantenimiento y/o reparaciones locativas y/o mejoramiento de edificaciones de carácter de servicios y/o institucional*".

- **RESIDENTE No 1 – ING. CLAUDIA XIMENA RAMÍREZ**
 - Falta anexar el certificado de vigencia de la matricula profesional reciente.
 - Falta anexar copia del documento de identidad.
 - En el formato de FORMATO – EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA DEL PERSONAL, se deben anexar las dos (2) experiencias específicas de la empresa DRV INGENIERIA, ya que son las únicas que cumplen con la experiencia solicitada en el pliego de condiciones.

- **RESIDENTE No 2 – ING. PABLO DAVID BELTRÁN BARRAGÁN**
 - Falta anexar la copia de la tarjeta profesional.
 - Falta anexar el certificado de vigencia de la matricula profesional reciente.
 - Debido a que falta la tarjeta profesional, no es posible en el momento revisar la experiencia especifica del profesional, debido a que la misma empieza desde la expedición de la T.P.
 - Para cumplir con el mínimo de dos (2) años de experiencia especifica, hace falta certificaciones que acrediten mínimo seis (6) meses más al profesional, asumiendo que la tarjeta profesional fue expedida por el COPNIA en el año de grado de profesional. Por lo cual se solicita completar la documentación pertinente.

- **RESIDENTE No 3 – ING. DANIEL FERNANDO RINCON**
 - Falta anexar el certificado de vigencia de la matricula profesional reciente.
 - Debido a que falta la fecha de expedición de la tarjeta profesional, no es posible en el momento revisar la experiencia especifica del profesional, debido a que la misma empieza desde la expedición de la T.P.

- **RESIDENTE No 4 – ING. DUAR FABIÁN FRANCO CASTAÑEDA**
 - Falta anexar el certificado de vigencia de la matricula profesional reciente.
 - Debido a que falta la fecha de expedición de la tarjeta profesional, no es posible en el momento revisar la experiencia especifica del profesional, debido a que la misma empieza desde la expedición de la T.P.
 - Para cumplir con el mínimo de dos (2) años de experiencia especifica, hace falta certificaciones que acrediten mínimo ocho (8) meses más al profesional, asumiendo que la tarjeta profesional fue expedida por el COPNIA un mes después de graduarse como profesional. Por lo cual se solicita completar la documentación pertinente.
 - Teniendo en cuenta que se presentó una certificación de CONINCAG SAS, se debe presentar fotocopia legible del contrato laboral y/o de prestación de servicios debidamente firmado y suscrito entre el proponente y el profesional o técnico, a través del cual se evidencie el vínculo contractual que concuerde con el periodo de la certificación expedida, para cada una de la certificaciones propuestas y así mismo anexar las planillas de seguridad social de los últimos seis (6) meses de la ejecución de contrato laboral y que concuerden con el tiempo acreditado en las certificaciones.

- **OBSERVACIONES GENERALES PARA TODOS LOS PROFESIONALES**
 - Falta anexar el FORMATO - CARTA DE COMPROMISO PROFESIONALES.
 - Falta anexar el FORMATO – EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA DEL PERSONAL.
 - Nos permitimos recordar que de acuerdo a descrito en el Pliego de Condiciones y en los Estudios Previos, *"No se acepta como acreditación de experiencia las certificaciones que contengan la construcción de Parqueaderos, Puentes vehiculares, Puentes peatonales, Obras hidráulicas, represas, alcantarillas, diques de contención, puentes, canales, plantas de tratamiento, baterías de baños, estaciones de servicio, casetas de válvulas, Obras viales, instalaciones de peajes, básculas, Obras de urbanismo, Obras exteriores, plazas de mercado, centrales de abastos, hangares, polideportivos (escenarios deportivos de cualquier tipo), infraestructura de telecomunicaciones (Estaciones antenas) Obras exteriores adicionales, viviendas de interés social o interés prioritario, ni viviendas en genera*"

Adicionalmente, se debe adjuntar la hoja de vida del **INSPECTOR DE OBRA o COORDINADOR DE OBRA**, de acuerdo al **FACTOR DE CALIDAD**, con el cual se le asigno puntaje para desempate en el momento de la evaluación de la propuesta.

Así las cosas, con el fin de proceder con la aprobación de las hojas de vida de los profesionales propuestos por ustedes, es necesario que se remita nuevamente el paquete de las hojas de vida una vez subsanadas las observaciones realizadas y registradas en el presente oficio. Esta documentación debe ser remitida en el transcurso del día de hoy (26 de agostos de 2025) para revisión y aprobación por parte de esta firma interventora,

Quedamos atentos a aclarar cualquier inquietud y a su pronta respuesta.

Cordialmente;

CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
C.C. No. 79.508.558 de Bogotá D.C.
R/Legal JVM INGENIERÍA S.A.S. BIC
Anexos:
Elab: FINA- Rev.: FIINA

Bogotá D.C,29 de agosto de 2025.

OF0299290825

Señores
JVM INGENIERÍA S.A.S. BIC
Interventoría Contrato de Obra N°. 2193-2025

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

Asunto: Remisión de subsanaciones y documentación complementaria – Hojas de vida personal

Referencia: Contrato No. 2193-2025 Objeto *"CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES - AGRUPACIÓN 1."*

En atención al oficio citado en la referencia, mediante el cual se formularon observaciones a las hojas de vida del personal propuesto para la ejecución del Contrato de Obra No. 2193-2025, me permito manifestar, en nombre de **CONINCAG S.A.S.**, que se han atendido y subsanado en su totalidad los aspectos señalados por esa interventoría.

Para tal efecto, adjuntamos nuevamente el paquete con las subsanaciones de documentación, dentro del cual se incluyen las hojas de vida actualizadas, soportes profesionales y académicos, certificaciones, formatos exigidos y demás documentos solicitados, todo ello conforme a lo requerido en los pliegos de condiciones, estudios previos y el comunicado recibido.

De igual manera, se allegan los documentos adicionales correspondientes al cumplimiento de los factores de calidad, en concordancia con lo establecido en el proceso de selección y en el marco de las obligaciones contractuales.

Con lo anterior, confiamos en que la información remitida dará lugar a la respectiva revisión y aprobación de los profesionales propuestos. Quedamos atentos a cualquier aclaración o requerimiento adicional que se considere pertinente.

Agradecemos la atención prestada y la oportuna gestión de esa interventoría.

Cordialmente,

CARLOS ANDRÉS GUERRA QUIÑONES
CC 1018416174 DE BOGOTÁ D.C.
R/L CONINCAG SAS
NIT 900.934.461-5

Gmail **JVM INGENIERIA SAS BIC <jvmsupernot2443@gmail.com>**

JVM–SNR-001–2443–2025 Solicitud documentación previa al inicio de la ejecución de actividades en cada ORIP objeto del contrato de obra N° 2193-2025.

4 mensajes

JVM INGENIERIA SAS BIC <jvmsupernot2443@gmail.com> 26 de agosto de 2025, 10:28 a.m.
Para: obras.conincag@gmail.com, coincag@gmail.com
CC: Cesar Augusto Burgos Contreras <cesar.burgos@supernotariado.gov.co>, Rafael Marin Valencia <rafael.marin@supernotariado.gov.co>, Luis Alejandro Chaparro Rodriguez <luis.chaparro@supernotariado.gov.co>, Juan Fernando Said Arias <juan.said@supernotariado.gov.co>, Julian Martin Gomez Gomez <julian.gomez@supernotariado.gov.co>, Maria Fernanda Barajas Aguilera <maria.barajas@supernotariado.gov.co>, jvmsas2021@gmail.com

Señores:
CONINGAC SAS
CARLOS ANDRÉS GUERRA QUIÑONES
Representante Legal
Dirección: Cr 13 No 60-86 Of 208
Cel: 317 894 54 64
Correo: obras.conincag@gmail.com; coincag@gmail.com.
Bogotá D.C

Ref.: Contrato de Obra N°.2193-2025

Buenos días,

Mediante el presente, me permito remitir el oficio "*JVM–SNR-001–2443–2025 Solicitud documentación previa al inicio de la ejecución de actividades en cada ORIP objeto del contrato de obra N° 2193-2025*".

Cordialmente.
Equipo de Interventoría
JVM INGENIERIA.S.A.S.

Oficio N. JVM–SNR-001–2443–2025 Solicitud_documentacion_inicial_contrato_obra.pdf
247K

CONINCAG OBRAS <obras.conincag@gmail.com> 26 de agosto de 2025, 8:29 p.m.
Para: JVM INGENIERIA SAS BIC <jvmsupernot2443@gmail.com>, jvmsas2021@gmail.com
CC: Cesar Augusto Burgos Contreras <cesar.burgos@supernotariado.gov.co>, Rafael Marin Valencia <rafael.marin@supernotariado.gov.co>, Luis Alejandro Chaparro Rodriguez <luis.chaparro@supernotariado.gov.co>, Juan Fernando Said Arias <juan.said@supernotariado.gov.co>, Julian Martin Gomez Gomez <julian.gomez@supernotariado.gov.co>, Maria Fernanda Barajas Aguilera <maria.barajas@supernotariado.gov.co>

26 de agosto de 2025

Señores
JVM INGENIERÍA S.A.S. BIC
Interventoría Contrato de Obra N°. 2193-2025

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

Asunto: Envío de hojas de vida y actualización de personal – Contrato N°. 2193-2025

En atención al comunicado recibido y de acuerdo con nuestras obligaciones contractuales derivadas del **Contrato de Obra N°. 2193-2025** con la Superintendencia de Notariado y Registro, nos permitimos remitir para su revisión y aprobación la siguiente documentación:

- Oficio de envío con la actualización de personal profesional asignado al contrato.
- Hojas de vida del **director de obra, los tres nuevos residentes y el personal de SST**.

Como se indica en el oficio adjunto, los cambios de personal responden a que el personal inicialmente propuesto en nuestra propuesta técnica se encuentra actualmente asignado a otros proyectos, motivo por el cual se han designado los nuevos residentes con la experiencia y competencias necesarias para el correcto desarrollo de las actividades de obra.

Quedamos atentos a cualquier observación y a la aprobación de la documentación enviada. Los demás documentos solicitados en el oficio de referencia serán remitidos en los próximos días.

Señalamos que los correos oficiales de CONINCAG S.A.S para cualquier comunicación relacionada con este contrato son:

- conincag@gmail.com
- obras.conincag@gmail.com

Agradecemos su amable atención.

Cordialmente,

Hojas de Vida-2193-2025.zip

[Texto citado oculto]

--

Cordialmente,

CONINCAG

CONINCAG S.A.S.
Cel: 3178945464
obras.conincag@gmail.com
Bogotá D.C. - Tunja

Por favor piense en el medio ambiente antes de imprimir este mensaje.

ESTE MENSAJE ESTA DIRIGIDO A SU DESTINATARIO ÚNICAMENTE. EL MISMO PUEDE CONTENER INFORMACIÓN CONFIDENCIAL AMPARADA COMO TAL POR LEY. Si usted no es el destinatario de este mensaje, ni la persona responsable de entregar el mensaje a su destinatario, queda usted notificado de que está estrictamente prohibido divulgar, distribuir o copiar este mensaje. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor inmediatamente proceda a notificar al remitente por e-mail o por teléfono y a eliminar el mensaje original de su sistema.

THIS MESSAGE IS INTENDED ONLY FOR THE USE OF THE INDIVIDUAL OR ENTITY TO WHICH IT IS ADDRESSED AND MAY CONTAIN INFORMATION THAT IS PRIVILEGED, CONFIDENTIAL, AND EXEMPT FROM DISCLOSURE UNDER APPLICABLE LAW. If the reader of this message is not the intended recipient, or the employee or agent responsible for delivering the message to the intended recipient, you are hereby notified that any dissemination, distribution, forwarding, or copying of this message is strictly prohibited. If you have received this message in error please notify the sender immediately by e-mail or telephone and delete the original message immediately.

CONINCAG OBRAS <obras.conincag@gmail.com> 1 de septiembre de 2025, 9:12 a.m.
Para: JVM INGENIERIA SAS BIC <jvmsupernot2443@gmail.com>
CC: coincag@gmail.com, Cesar Augusto Burgos Contreras <cesar.burgos@supernotariado.gov.co>, Rafael Marin Valencia <rafael.marin@supernotariado.gov.co>, Luis Alejandro Chaparro Rodriguez <luis.chaparro@supernotariado.gov.co>, Juan Fernando Said Arias <juan.said@supernotariado.gov.co>, Julian Martin Gomez Gomez <julian.gomez@supernotariado.gov.co>, Maria Fernanda Barajas Aguilera <maria.barajas@supernotariado.gov.co>, jvmsas2021@gmail.com

01 de septiembre de 2025

Señores:
JVM INGENIERÍA S.A.S.
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO.

En cumplimiento de lo solicitado en su oficio **JVM–SNR-001–2443–2025**, remitimos para su revisión y aprobación la siguiente documentación:

- Relación del equipo mínimo obligatorio
- Discriminación del A.I.U.
- Plan de Manejo Ambiental y RCD
- Plan de Calidad
- Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo

Las hojas de vida del personal profesional ya fueron enviadas con las correcciones solicitadas.

Quedamos atentos a cualquier observación.

El mar, 26 ago 2025 a la(s) 10:28 a.m., JVM INGENIERIA SAS BIC (jvmsupernot2443@gmail.com) escribió:
[Texto citado oculto]

[Texto citado oculto]

2 archivos adjuntos

OF0301010925-Respuesta a solicitud de documentación previa al inicio de actividades.pdf
202K

Documentos acta de inicio.zip
11424K

CONINCAG OBRAS <obras.conincag@gmail.com> 1 de septiembre de 2025, 11:20 a.m.
Para: JVM INGENIERIA SAS BIC <jvmsupernot2443@gmail.com>
CC: coincag@gmail.com, Cesar Augusto Burgos Contreras <cesar.burgos@supernotariado.gov.co>, Rafael Marin Valencia <rafael.marin@supernotariado.gov.co>, Luis Alejandro Chaparro Rodriguez <luis.chaparro@supernotariado.gov.co>, Juan Fernando Said Arias <juan.said@supernotariado.gov.co>, Julian Martin Gomez Gomez <julian.gomez@supernotariado.gov.co>, Maria Fernanda Barajas Aguilera <maria.barajas@supernotariado.gov.co>, jvmsas2021@gmail.com

01 de septiembre de 2025.

Señores
JVM INGENIERÍA S.A.S. BIC
Interventoría Contrato de Obra N°. 2193-2025

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

En cumplimiento de lo solicitado en su oficio **JVM–SNR-001–2443–2025**, remitimos para su revisión y aprobación el **Programa de Obra** correspondiente al **Contrato N° 2193-2025**.

Quedamos atentos a cualquier observación.

Cordialmente,

El mar, 26 ago 2025 a la(s) 10:28 a.m., JVM INGENIERIA SAS BIC (jvmsupernot2443@gmail.com) escribió:
[Texto citado oculto]

[Texto citado oculto]

3 archivos adjuntos

PROGRAMACION NOTARIADO V129-08-25.pdf
1276K

PROGRAMACION NOTARIADO V129-08-25.mpp
1277K

OF0303010925-Envío de Programación de Obra.pdf
181K

Bogotá DC, agosto 26 de 2025.

JVM–SNR-001–2443–2025.

Señores:
CONINGAC SAS
CARLOS ANDRÉS GUERRA QUIÑONES
Representante Legal
Dirección: Cr 13 No 60-86 Of 208
Cel: 317 894 54 64
Correo: obras.conincag@gmail.com; coincag@gmail.com.
Bogotá D.C

Ref.: Contrato de Obra N°.2193-2025; OBJETO CONTRACTUAL**: "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES – GRUPO 1"**

Asunto: *Solicitud documentación previa al inicio de la ejecución de actividades en cada ORIP objeto del contrato de obra N° 2193-2025.*

Respetado Ingeniero.

Por medio del presente y de acuerdo a nuestras obligaciones contractuales, nos permitimos solicitar la siguiente documentación previa al inicio de las actividades de ejecución en cada ORIP objeto del contrato de la referencia:

- Hojas de vida de todo el personal profesional.
- Relación del equipo mínimo obligatorio.
- Discriminación del A.I.U.
- Análisis de precios unitarios correspondientes a la propuesta.
- Programa de Obra y flujo de inversiones
- Plan de manejo de tránsito- PMT (Si se requiere).
- Permisos Ambientales de las canteras, plantas de concreto, plantas de asfalto y escombreras que utilizará durante la Etapa de Construcción, así como también los permisos que sean necesarios utilizar.
- Plan de manejo ambiental y RCD.
- Plan de calidad y cuadrillas de trabajo adicional a costo y riesgo del Contratista.
- Plan de seguridad y salud en el trabajo.
- Plano detallado con las rutas destinadas al transporte de suministro de materiales y escombros.

Nota 1: Teniendo en cuenta la reunión realizada el día de ayer en las instalaciones de la entidad SNR, se requiere la remisión las hojas de vida de todos los profesionales del personal mínimo requerido el día de hoy 26 de agosto del presente año, para revisión y aval por parte de esta firma interventoría.

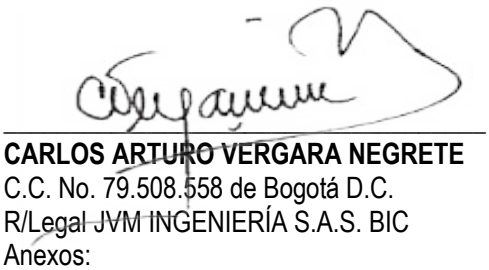
Nota 2: Partiendo de la reunión que se realizará el día de hoy para revisión del cronograma base, el cronograma deberá ser ajustado de acuerdo a lo acordado en la mencionada reunión y deberá ser remitido a más tardar el día miércoles 26 de agosto de 2025 para revisión y aval de la interventoría, la cual finalmente la remitirá a la entidad para

su aprobación definitiva. Este cronograma aprobado por las partes interesadas deberá ser cargado a la plataforma SECOP II a más tardar el día jueves 28 de agosto de 2025 de acuerdo a lo descrito en los contratos de obra e interventoría.

Nota 3: La demás documentación deberá ser remitida en un término de 3 dias hábiles posteriores al recibo del presente oficio (viernes 29 de agosto de 2025).

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a su respuesta.

Cordialmente;



CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
C.C. No. 79.508.558 de Bogotá D.C.
R/Legal JVM INGENIERÍA S.A.S. BIC
Anexos:
Elab: FINA- Rev.: FIINA

OFICINA PRINCIPAL
Dirección: Calle 52A N. 14-17, Montería – Córdoba
Telefax: (4) 7894734, Celular: 310 654 1925
E – mail: contratoscvn@gmail.com

OFICINA SEDE BOGOTÁ
Dirección: Carrera 56 No. 153-15 Interior 1 Oficina 302, Bta.
Teléfono: (1) 3007441, Celular- 3187952682
E-mail: jvm.icfe089@gmail.com

Bogotá D.C,01 de septiembre de 2025.

OF0301010925

Señores
JVM INGENIERÍA S.A.S. BIC
Interventoría Contrato de Obra N°. 2193-2025

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

Asunto: Respuesta a solicitud de documentación previa al inicio de actividades – Contrato de Obra N° 2193-2025.

Referencia: Contrato No. 2193-2025 Objeto *"CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES - AGRUPACIÓN 1."*

En atención a su oficio **JVM–SNR-001–2443–2025**, y en cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales, nos permitimos informar que:

1. Con respecto a las hojas de vida del personal profesional, se enviaron previamente con las correcciones solicitadas, cumpliendo con los requisitos establecidos para su revisión y aval, quedando atento a cualquier otra solicitud.
2. En el presente oficio adjuntamos para su análisis y aprobación la siguiente documentación solicitada:
 - Relación del equipo mínimo obligatorio.
 - Discriminación del A.I.U. correspondiente.
 - Plan de Manejo Ambiental y RCD.
 - Plan de Calidad y cuadrillas de trabajo adicional a costo y riesgo del Contratista.
 - Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Quedamos atentos a cualquier observación, comentario o requerimiento adicional que su interventoría estime pertinente, para dar cumplimiento oportuno y garantizar la correcta ejecución de las actividades objeto del **Contrato de Obra N° 2193-2025**.

Agradecemos de antemano la atención prestada.

Cordialmente,

CARLOS ANDRÉS GUERRA QUIÑONES
CC 1018416174 DE BOGOTÁ D.C.
R/L CONINCAG SAS
NIT 900.934.461-5

Bogotá D.C,01 de septiembre de 2025.

OF0303010925

Señores
JVM INGENIERÍA S.A.S. BIC
Interventoría Contrato de Obra N°. 2193-2025

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

Asunto: Envío de Programación de Obra – Contrato de Obra N° 2193-2025

Referencia: Contrato No. 2193-2025 Objeto *"CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES - AGRUPACIÓN 1."*

En atención a su oficio **JVM–SNR-001–2443–2025** de fecha 26 de agosto de 2025, mediante el cual se solicita la documentación previa al inicio de actividades, nos permitimos remitir para su revisión y aprobación el **Programa de Obra** correspondiente al **Contrato de Obra N° 2193-2025**.

El documento incluye la secuencia de actividades por ORIP, la duración estimada de cada actividad, considerando los ajustes acordados en la reunión realizada el 26 de agosto de 2025.

Quedamos atentos a cualquier observación o comentario que su interventoría considere pertinente, para garantizar la correcta ejecución del contrato y el cumplimiento de los plazos establecidos.

Agradecemos la atención prestada.

Cordialmente,

CARLOS ANDRÉS GUERRA QUIÑONES
CC 1018416174 DE BOGOTÁ D.C.
R/L CONINCAG SAS
NIT 900.934.461-5

Gmail **JVM INGENIERIA SAS BIC <jvmsupernot2443@gmail.com>**

RV: FORMATOS, PRESENTACION Y CIRCULAR

1 mensaje

Maria Fernanda Barajas Aguilera <maria.barajas@supernotariado.gov.co> 28 de agosto de 2025, 12:02 p.m.
Para: JVM INGENIERIA SAS BIC <jvmsupernot2443@gmail.com>, CONINCAG OBRAS <obras.conincag@gmail.com>, "coincag@gmail.com" <coincag@gmail.com>
CC: Cesar Augusto Burgos Contreras <cesar.burgos@supernotariado.gov.co>, Luis Alejandro Chaparro Rodriguez <luis.chaparro@supernotariado.gov.co>, Rafael Marin Valencia <rafael.marin@supernotariado.gov.co>, Juan Fernando Said Arias <juan.said@supernotariado.gov.co>, Julian Martin Gomez Gomez <julian.gomez@supernotariado.gov.co>

Buenos días,

Señores Contratista e Interventor de Obra,

De manera atenta nos permitimos adjuntar los formatos correspondientes para la presentación de la información de la ejecución de los contratos, la circular que se menciono en la reunión del 25 de agosto y la presentación proyectada en el marco de la reuniòn.

Quedamos atentos a cualquier otra solicitud adicional.

Muchas gracias

De: Cesar Augusto Burgos Contreras <cesar.burgos@supernotariado.gov.co>
Enviado: miércoles, 27 de agosto de 2025 12:13 p. m.
Para: Rafael Marin Valencia <rafael.marin@supernotariado.gov.co>; Maria Fernanda Barajas Aguilera <maria.barajas@supernotariado.gov.co>
Asunto: RV: FORMATOS, PRESENTACION Y CIRCULAR

Favor tener en cuenta estos requerimientos dentro de los procesos de contratos de Obras de la Regional centro

Cordialmente.

Cesar Augusto Burgos Contrera
Director Regional Centro

Superintendencia de Notariado y Registro

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 74 # 13 - 40 Piso 4
Bogotá, Colombia
Email: cesar.burgos@supernotariado.gov.co

Visítenos **www.supernotariado.gov.co**

AHORRE PAPEL Y SALVE UN ÁRBOL / SAVE PAPER SAVE A TREE
Por favor no imprima este correo electrónico a menos que sea necesario / Please don't print this e-mail unless it's really necessary

De: Monica Patricia Martinez <monicap.martinez@supernotariado.gov.co>
Enviado: lunes, 25 de agosto de 2025 7:06 p. m.
Para: CONINCAG SAS <gerencia@conincag.com>; JVM SAS <jvmsas2021@gmail.com>; Andres Javier <agranados02@gmail.com>; PALO ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS <palo.arquitecturaingenieria@gmail.com>; Jullhember Campo Gutierrez <jullhember.campo@supernotariado.gov.co>; Cesar Augusto Burgos Contreras <cesar.burgos@supernotariado.gov.co>
Cc: Magaly Caycedo Molano <magaly.caycedo@supernotariado.gov.co>; Guido Fernando Garcia Ardila <guido.garcia@supernotariado.gov.co>; Andres Mauricio Chicango Castillo <andres.chicango@supernotariado.gov.co>; Maria Fernanda Barajas Aguilera <maria.barajas@supernotariado.gov.co>; Luis Alejandro Chaparro Rodriguez <luis.chaparro@supernotariado.gov.co>; Rafael Marin Valencia <rafael.marin@supernotariado.gov.co>; Juan Fernando Said Arias <juan.said@supernotariado.gov.co>; Mayiled Martinez Ramirez <mayiled.martinez@supernotariado.gov.co>
Asunto: FORMATOS, PRESENTACION Y CIRCULAR

Buenas tardes,

De conformidad a la reunión obtenida el día de hoy, se envía los formatos para las diferentes actividades de obra e interventoría para su conocimiento, control y tramite, igualmente, la presentación para el recordatorio diario y la circular No. 030 de 2025 de lineamientos de pagos.

Recuerden que la entidad esta a su entera disposición para lo que se requiera, siempre y cuando se cumplan las condiciones.

Agradezco su atención,

Cordial saludo,

Arq. Mónica Patricia Martínez
Profesional Área de Infraestructura

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.

3 archivos adjuntos

FORMATOS.zip
738K

Circular No. 030 del 27-01-2025 - Lineamientos radicación cuentas de cobro y facturas 2025.pdf
710K

PRESENTACION INICIO DE OBRA SNR.pptx
2305K

Superintendencia de Notariado y Registro

Circular No. 030

FECHA: 27 de enero del 2025

PARA: Superintendentes Delegados, Jefes De Oficina, Director Técnico, Directores Regionales, Registradores Principales y Seccionales, Coordinadores Administrativos y de Apoyo, Funcionarios Áreas Administrativas de Oficinas de Registro De Instrumentos Públicos, Contratistas, Supervisores de Contratos de bienes y/o Servicios y Nivel Central

DE: Secretario General

ASUNTO: Lineamientos radicación cuentas de cobro y facturas

Con el fin de establecer los requisitos de radicación de cuentas de cobro y facturas, por solicitud realizada desde el Grupo de Presupuesto nos permitimos establecer los lineamientos generales para la radicación de las cuentas de cobro y facturas de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión y demás proveedores de la Superintendencia de Notariado y Registro.

En virtud de la Ley 2381 del 16 de julio de 2024, Art. 7 el cual establece: corresponde a los empleadores y contratantes de prestación de servicios: "*Realizar el pago de su aporte y del aporte de los(as) trabajadores(as) o contratistas de prestación de servicios a su servicio en el Pilar Contributivo. Para tal efecto, descontará del salario, y/o honorarios de cada persona, al momento de su pago, el monto de las cotizaciones obligatorias y realizará el descuento de las cotizaciones voluntarias que expresamente haya autorizado por escrito el(la) trabajador(a) o contratista de prestación de servicios*." Por lo anterior, se hace necesario presentar planilla de seguridad social del mismo mes que está cobrando hasta el momento que la ley mencionada entre en vigor.

1. **Radicación tramite de cobro contratos de prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión (obligados y <u>NO</u> obligados a la facturación electrónica)**

i. Documentación requerida para radicar cuentas de cobro:

La **<u>primera cuenta de cobro</u>** deberá contener los documentos en el siguiente orden:

- Formato informe de supervisión y/o cumplimiento contrato prestación de servicios, solicitud y autorización de pago. (ANEXO)
- Formato certificación pago de seguridad social, el cual tendrá vigencia hasta que entre en vigor la Ley 2381 de 2024. (ANEXO)
- Planilla de seguridad social debidamente liquidada con fecha y sello de pago del mismo mes que está cobrando. Si el contratista es pensionado deberá aportar certificación o resolución de reconocimiento de pensión.
- Formato de retención en la fuente año gravable 2025, únicamente para contratos que superen los $6.000.000 mensuales se debe remitir anexos de deducibles (ANEXO)
- Pantallazo publicación en el SECOP II de la carpeta .ZIP evidencias del mes que está cobrando.
- RUT
- Copia de condiciones adicionales del contrato de prestación de servicios.
- Acta de inicio debidamente suscrita por el supervisor y el contratista.
- Pantallazo de aprobación de la póliza en SECOP II. (No se aceptará póliza)
- Afiliación o certificación en la que conste que se encuentra activo en la ARL.

Para la **segunda cuenta de cobro** y siguientes deberá adjuntar únicamente los siguientes documentos, en el siguiente orden:

- Formato informe de supervisión y/o cumplimiento contrato prestación de servicios, solicitud y autorización de pago. (ANEXO)
- Formato certificación pago de seguridad social, el cual tendrá vigencia hasta que entre en vigor la Ley 2381 de 2024. (ANEXO)
- Planilla de seguridad social debidamente liquidada con fecha y sello de pago del mismo mes que está cobrando. Si el contratista es pensionado deberá aportar certificación o resolución de reconocimiento de pensión.
- Formato de retención en la fuente año gravable 2025, **únicamente** para contratos que superen los $6.000.000 mensuales se debe remitir anexos de deducibles (ANEXO)
- Pantallazo publicación en el SECOP de la carpeta .ZIP evidencias del mes que está cobrando y cuenta de cobro del mes anterior en formato PDF.

Nota: Para la presentación de la última cuenta de cobro de cada contrato en el pantallazo de publicación de SECOP debe estar cargado el informe final de ejecución del contrato.

Documentos adicionales únicamente para los obligados a facturación electrónica

- Factura electrónica que cumpla con los requisitos mínimos de la DIAN y lo señalado en la circular 016 del Ministerio de Hacienda.

- Pantallazo de FACTURA ELECTRONICA que se encuentre en estado "ACEPTADA" o ACEPTADA TACITAMENTE", conforme al proceso de recepción del Sistema de Factura electrónica – SIIF Nación.

Para la radicación de cuentas de cobro **no es necesario enviar el informe de cumplimiento de obligaciones del contrato, ni soportes de evidencias** (cuando aplique conforme a los lineamientos del supervisor), este deberá ser anexado únicamente en SECOP II, en el punto 7 con sus respectivas evidencias, sin embargo, se deberá dar cumplimiento a la remisión del pantallazo de publicación de evidencias conforme al numeral 1 de la presente circular que detalla el procedimiento correspondiente.

2 Cuentas de cobro fraccionadas

i. Para las cuentas de cobro cuyos contratos hayan sido modificados por adición y prorroga deberán radicarlas de la siguiente manera:

- Para las cuentas de cobro cuyos contratos fueron adicionados y prorrogados, sin haber generado un nuevo Registro Presupuestal, podrán radicar una sola cuenta para la mensualidad, con los respectivos soportes: copia de la adición y prorroga al contrato, pantallazo de aprobación de la póliza que corresponda a la adición, certificación inicial y certificación de ampliación de cobertura de ARL.
- Para las cuentas de cobro cuyos contratos fueron adicionados y prorrogados, con un nuevo Registro Presupuestal, deberán radicar dos cuentas de cobro:
 1. una cuenta de cobro hasta la fecha de terminación inicial del contrato, anexando los documentos habituales.
 2. Una cuenta de cobro desde el inicio de la adición y prorroga, diligenciando la información que corresponde en el formato de cuenta de cobro. Del mismo modo, se debe adjuntar: copia de la adición y prorroga al contrato, pantallazo de aprobación de la póliza que corresponda a la adición, certificación inicial y certificación de ampliación de cobertura de ARL.

ii. Para aquellos contratos que sean modificados mediante cesión, las cuentas de cobro deberán radicarse de la siguiente manera:
1. Cedente: condiciones adicionales de la cesión del contrato de prestación de servicios.
2. Cesionario: condiciones adicionales de la cesión del contrato de prestación de servicios, pantallazo de aprobación de la póliza, y certificación de cobertura de ARL.

iii. Los contratos que sean terminados anticipadamente deberán adjuntar como anexo el acta de terminación anticipada y liquidación por mutuo acuerdo del contrato de prestación de servicios, expedida y avalada por la Dirección del Contratación.

iv. Las cuentas de cobro que sean fraccionadas por suspensión del contrato deberán contener como anexo el acta de suspensión y reanudación del contrato, según sea el caso expedida y avalada por la Dirección del Contratación.

v. En las cuentas cuyo periodo a cobrar deba ser certificado por dos supervisores se podrá radicar una sola cuenta de cobro con el visto bueno de los dos supervisores si así lo aprueban, únicamente en los siguientes casos: uno de ellos salga a vacaciones y quede designado otro supervisor; si la supervisión del contrato queda designada a otro profesional, pero este no está retirado de la entidad; para estos casos es necesario anexar el acto administrativo como soporte, es decir, la resolución de vacaciones o encargo, según sea el caso.

3 Radicación de facturas y/o cuentas de cobro proveedores de la Superintendencia de Notariado y Registro

Documentación requerida para radicar facturas y/o cuentas de cobro:

La **primera factura y/o cuenta de cobro** del proveedor radicada en correspondencia deberá contener como mínimo:

- Acta de inicio debidamente suscrita por el supervisor y el contratista.
- Copia de condiciones adicionales del contrato.
- Copia de póliza
- Factura o cuenta de cobro según sea el caso, estas deben cumplir con los requisitos mínimos de la DIAN y lo señalado en la circular 016 del Ministerio de Hacienda.
- Certificación del revisor fiscal donde conste que están al día en el pago de seguridad social, y parafiscales, junto con los antecedentes de este, expedido por la Junta Central de Contadores reciente, y/o soportes del pago de aportes a la seguridad social de los últimos tres meses según sea el caso.
- En el caso de suministros y adquisición de bienes se debe anexar los respectivos ingresos al almacén.
- Frente a contratos de adquisición de SOFTWARE, INTANGIBLES, se adjunte el respectivo concepto técnico.
- Para contratos donde el servicio se preste en más de un municipio y departamento, se debe anexar una liquidación por municipio y por departamento de los valores allí prestados.
- Pantallazo de la FACTURA ELECTRÓNICA en estado "Aceptada" o "Aceptada

Tácitamente", en el Sistema de Factura electrónica – SIIF Nación
- Los demás requisitos y soportes que cada contrato y/o orden de compra estipule en la cláusula "FORMA DE PAGO".

Para la **segunda factura y/o cuenta de cobro** y siguientes deberá adjuntar únicamente:

- Copia de condiciones adicionales del contrato y modificaciones del mismo a las que haya lugar.
- Factura o cuenta de cobro según sea el caso, estas deben cumplir con los requisitos mínimos de la DIAN y lo señalado en la circular 016 del Ministerio de Hacienda.
- Certificación del revisor fiscal donde conste que están al día en el pago de seguridad social, y parafiscales, junto con los antecedentes de este, expedido por la Junta Central de Contadores reciente, y/o soportes del pago de aportes a la seguridad social de los últimos tres meses según sea el caso.
- En el caso de suministros y adquisición de bienes se debe anexar los respectivos ingresos al almacén.
- Frente a contratos de adquisición de SOFTWARE, INTANGIBLES, se adjunte el respectivo concepto técnico.
- Para contratos donde el servicio se preste en más de un municipio y departamento, se debe anexar una liquidación por municipio y por departamento de los valores allí prestados
- Pantallazo de la FACTURA ELECTRÓNICA en estado "Aceptada" o "Aceptada Tácitamente", en el Sistema de Factura electrónica – SIIF Nación
- Los demás requisitos y soportes que cada contrato y/o orden de compra estipule en la cláusula "FORMA DE PAGO".

Notas:

- Una vez generado por correspondencia en el aplicativo SISG el correspondiente radicado ER el supervisor debe revisar, validar toda la documentación y proceder a anexar en el mismo radicado, el certificado de cumplimiento y recibo a satisfacción, el cual debe contener como mínimo: el periodo de pago (parcial o directo según sea el caso), número del registro presupuestal del compromiso, si este tiene más de un rubro se debe especificar al cual se le debe aplicar el pago, número de factura a pagar con el respectivo valor, dicha certificación debe estar firmada por el supervisor.
- Las facturas que cumplido un mes de radicadas no cuenten con el certificado de cumplimiento y/o los soportes adicionales que sean requeridos al supervisor, serán archivados, por tanto, el proveedor deberá radicar nuevamente la factura con los ajustes requeridos.
- Para los contratos de obra, aseo y cafetería, de vigilancia y en general aquellos que se pagan con periodicidad mensual, deben ser radicados a más tardar al mes siguiente de la prestación del servicio, por tal motivo, no son acumulables los

periodos a cobrar.

- Los contratos de obra y de interventoría cuyos pagos parciales segundo y posteriores, no exista acta de mayores y menores cantidades y su respectiva justificación, el supervisor deberá informar en el certificado de cumplimiento.
- Para los contratos de obra, se requiere que la certificación expedida por el interventor sea cargada al radicado por parte del supervisor (funcionario SNR)
- En la plataforma SISG, por cada radicado solo se debe incluir una factura, aquellos radicados que tengan adjunto dos o más facturas serán archivados.
- Para los contratos de obra, las actas parciales y finales, deben llevar la firma del interventor y el visto bueno del supervisor.
- *En los casos de UNIONES TEMPORALES Y/O CONSORCIOS, la certificación del revisor fiscal donde conste que están al día en el pago de seguridad social y parafiscales reciente y/o soportes del pago de aportes a la seguridad social de los últimos tres meses debe ser tanto de la unión temporal como de las empresas que la conforman, según sea el caso. Cabe señalar quien aporta el pago de seguridad social y la factura debe estar plenamente señalada en la minuta del contrato*
- Si el contrato o la orden de compra ha tenido modificaciones, adiciones y/o prorrogas, aclaraciones, otro sí; estas deben ser anexadas al momento de pasar la cuenta correspondiente junto con los demás soportes para pago
- *En general para todos los contratos de proveedores deberá aportarse pantallazo del cargue de los informes que soportan las correspondientes facturas en la plataforma SECOP II, identificados de la siguiente manera "INFORME FACTURA # ", sin excepción alguna. Para los meses siguientes en caso de que el contrato tenga varios pagos, deberáencontrarse cargada la FACTURA del pago anterior con sus anexos e informe de cumplimiento del supervisor, así como el informe de la factura del mes a cobrar*

4 Evidencias cuentas de cobro

Las cuentas de cobro deberán venir acompañadas del cargue en la Plataforma SECOP II de las evidencias de las actividades realizadas que se describen en el numeral 3: ***"Informe de supervisión de las obligaciones del contratista"***, del formato de cuenta de cobro establecido por la Dirección Administrativa y Financiera para la vigencia 2022 (ANEXO). Se insiste, las cuentas de cobro que se radiquen en la vigencia 2025 deberán cumplir con lo dispuesto en la presente circular.

El supervisor del contrato deberá verificar que el contratista le presente pantallazo del cargue de las evidencias del periodo a cobrar en la plataforma SECOP II, las cuales se deben presentar en formato .ZIP y las mismas deberán corresponder a lo registrado en la cuenta de cobro. Si al realizar la verificación correspondiente no se cumple con lo antes señalado, deberá abstenerse de dar trámite a la cuenta de cobro.

NOTA: **Se aclara que las evidencias no deben ser remitidas dentro de los documentos que se relacionan en el punto 1 de la presente circular**, únicamente el pantallazo de su publicación, por lo que el cargue de las mismas son un requisito previo para la presentación de la cuenta de cobro al supervisor del contrato y es este quien deberá verificar su cumplimiento y contenido con la revisión previa con el contratista.

En relación con las evidencias, deberá tenerse en cuenta lo siguiente:

- Para aquellos contratos celebrados mediante la Plataforma SECOP II, el supervisor, ANTES de firmar la cuenta de cobro, deberá verificar que el contratista cargó en el punto No. 7 **'Ejecución del contrato'** de la Plataforma las evidencias que soportan cada una de las actividades relacionadas en la cuenta de cobro.
- Se procederá a cargar una carpeta .ZIP por el mes correspondiente identificado de la siguiente forma en la plataforma SECOP II: ***"EVIDENCIAS PERIODO 01 AL 31 DE ENERO 2025"*** y así sucesivamente hasta completar la totalidad de evidencias por el periodo del contrato.
- Los documentos establecidos en el numeral 1 y 2 de la presente circular deberán cargarse en la plataforma SECOP II identificado con el nombre: ***"CUENTA DE COBRO 01 AL 31 DE ENERO 2025***, en formato PDF, posterior a la radicación y firma por parte del supervisor, por lo que su validación no es obligatoria para la radicación de la cuenta del mes correspondiente, será un requisito que se verificara para las cuentas siguientes y así sucesivamente hasta completar la totalidad de cuentas de cobro previstas conforme al plazo de ejecución del contrato.

5 Radicación de cuentas de cobro

- Las cuentas de cobro deben ser radicadas **UNICAMENTE** desde el correo del supervisor al email: correspondencia@supernotariado.gov.co o para aquellos supervisores y contratistas que tengan habilitado el módulo "CUENTAS DE COBRO" en SISG.
- Las facturas y/o cuentas de cobro de proveedores serán radicadas únicamente por el proveedor al correo: correspondencia@supernotariado.gov.co
- Las cuentas de cobro deben venir debidamente **firmadas** y en formato **PDF LEGIBLE** (no se acepta otro tipo de formato), no como imagen, con el fin de que al ser cargadasen SISG no se pierda la firma del supervisor y el contratista.
- Las cuentas de cobro y los anexos correspondientes deben ser enviadas en **un solo PDF LEGIBLE,** sin tachones ni enmendaduras, ya que esta será una causal de devolución.
- Recibida la cuenta de cobro con sus anexos por parte del supervisor, deberá proceder a su revisión dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a su recepción, posterior a ello realizará su radicación de manera inmediata o si la misma presenta inconsistencias procederá a su devolución, una vez remitida subsanada por el contratista, el supervisor tendrá que radicarla al correo relacionado en los tiempos que se establecen en la presente circular.

- La radicación de cuentas de cobro para la presente vigencia deberá hacerse en las fechas establecidas a continuación:

PERIODO A COBRAR	FECHA DE RADICACIÓN
Enero	Del 3 al 7 de febrero de 2025
Febrero	Del 3 al 7 de marzo de 2025
Marzo	Del 1 al 7 de abril de 2025
Abril	Del 2 al 8 de mayo de 2025
Mayo	Del 3 al 9 de junio de 2025
Junio	Del 1 al 7 de julio de 2025
Julio	Del 1 al 8 de agosto de 2025
Agosto	Del 1 al 5 de septiembre de 2025
Septiembre	Del 1 al 7 de octubre de 2025
Octubre	Del 4 al 10 de noviembre de 2025
Noviembre	Del 20 al 21 de noviembre de 2025
Diciembre	Del 9 al 10 de diciembre de 2025

Nota: las cuentas de cobro que sean eliminadas en las fechas de radicación se podrán radicar nuevamente los días 15 y 16 de cada mes; en caso de ser eliminadas nuevamente solo se podrá radicar el mes siguiente en las fechas establecidas anteriormente.

- Las cuentas de cobro que sean radicadas conforme a lo establecido en la presente circular y sus alcances iniciaran el proceso de cadena de pago sin inconveniente alguno.
- **Una vez revisadas las cuentas de cobro por parte del Grupo de Presupuesto y en caso de presentar algún tipo de inconsistencia a fin de corregir, serán notificados el supervisor y el contratista a su correo institucional y al correo diligenciado en la cuenta de cobro respectivamente, con la finalidad que sean atendidas las observaciones y sea el supervisor quien radique nuevamente la cuenta de cobro en las fechas establecidas, teniendo en cuenta que el radicado por el cual se realizó inicialmente la solicitud será eliminado. Cabe señalar que, si radica nuevamente la cuenta sin tener presente lo expuesto anteriormente, se procederá a eliminarla de la malla del Grupo de Presupuesto.**
- Las cuentas de cobro se tramitarán teniendo en cuenta que el periodo inmediatamente anterior, ya se haya radicado o se encuentre en proceso de pago.
- No se dará prelación a ninguna cuenta de cobro de contratista de la SNR, estas serán atendidas en su orden de radicación.
- Es necesario que los cobros de las cuentas de cobro se encuentren al día, cumpliendo con el cronograma de radicación ya establecido.

Aunado a lo anterior, es responsabilidad de los supervisores realizar la revisión de las cuentas de cobro y la documentación requerida para su radicación en las condiciones establecidas anteriormente; adicionalmente, debe garantizar que los contratistas remitan oportunamente sus cuentas de cobro, **no se admite acumular cuentas**.

Conforme a las funciones establecidas en el Manual de Supervisión e interventoría de la SNR cuyo numeral 15.2 dispone las obligaciones generales de los Supervisores e Interventores dentro de las cuales se destacan:

"(…) Supervisar técnica, administrativa, financiera y jurídicamente la ejecución del contrato, lo que le permite acceder en cualquier momento a las instalaciones físicas en donde se desarrollen las actividades del CONTRATISTA y a los documentos e información relacionada con la ejecución del contrato.

Controlar, supervisar y vigilar la ejecución de los contratos que le sean asignados, a fin de garantizar a la Superintendencia de Notariado y Registro, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista".

NOTA: todo documento adulterado y/o presuntamente falsificado será remitido a la Oficina Asesora Jurídica, a fin de que se compulsen copias a la Fiscalía General de la Nación, para lo de su competencia.

Así mismo, si se evidencia la adulteración de documentos (planilla, firmas de supervisores en las cuentas de cobro, entre otros) se procederá a dar por terminado unilateralmente el contrato, en virtud de lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 80 de 1993 y la compulsa de copias respectivas.

Atentamente,

WILLIAM PÉREZ CASTAÑEDA
Secretario General

Proyectó: Monica Cuesta- Contratista GP
Revisó: Dany Luz Orozco Franco – Asesora del Despacho
Ramiro Alejandro Cardona Aguirre – Director de Contratación
Carlos Alberto Africano Bain – Coordinador Grupo de Presupuesto

Gmail **JVM INGENIERIA SAS BIC <jvmsupernot2443@gmail.com>**

REUNIÓN DE SOCIALIZACIÓN CONTRATO DE OBRA 2391-2025 Y CONTRATO DE INTERVENTORIA 2443-2025

CONINCAG OBRAS <obras.conincag@gmail.com> 28 de agosto de 2025, 1:26 p.m.
Para: JVM INGENIERIA SAS BIC <jvmsupernot2443@gmail.com>
CC: coincag@gmail.com, Maria Fernanda Barajas Aguilera <maria.barajas@supernotariado.gov.co>, Cesar Augusto Burgos Contreras <cesar.burgos@supernotariado.gov.co>, Rafael Marin Valencia <rafael.marin@supernotariado.gov.co>, Luis Alejandro Chaparro Rodriguez <luis.chaparro@supernotariado.gov.co>, Juan Fernando Said Arias <juan.said@supernotariado.gov.co>, Julian Martin Gomez Gomez <julian.gomez@supernotariado.gov.co>

28 de agosto de 2025

Señores

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
Entidad Contratante – Contrato No. 2193-2025

JVM INGENIERÍA S.A.S.
Interventoría – Contrato No. 2193-2025

Asunto: Envío de pólizas actualizadas y soportes – Contrato No. 2193-2025

En adjunto remitimos el oficio de CONINCAG S.A.S., mediante el cual se envían las **pólizas actualizadas**, las **pólizas iniciales del contrato** y los **pantallazos del cargue en SECOP II**, en cumplimiento de los requerimientos previos al acta de inicio del Contrato No. 2193-2025.

Quedamos atentos a la confirmación de recibido y trámite de aprobación.

Cordial saludo,

[Texto citado oculto]

3 archivos adjuntos

OF0297280825 Envío de pólizas actualizadas.pdf
194K

1.Polizas #1.zip
4223K

2.Polizas de Acta de inicio.zip
4293K

Bogotá D.C,28 de agosto de 2025.

OF0297280825

Señores
JVM INGENIERÍA S.A.S. BIC
Interventoría Contrato de Obra N°. 2193-2025

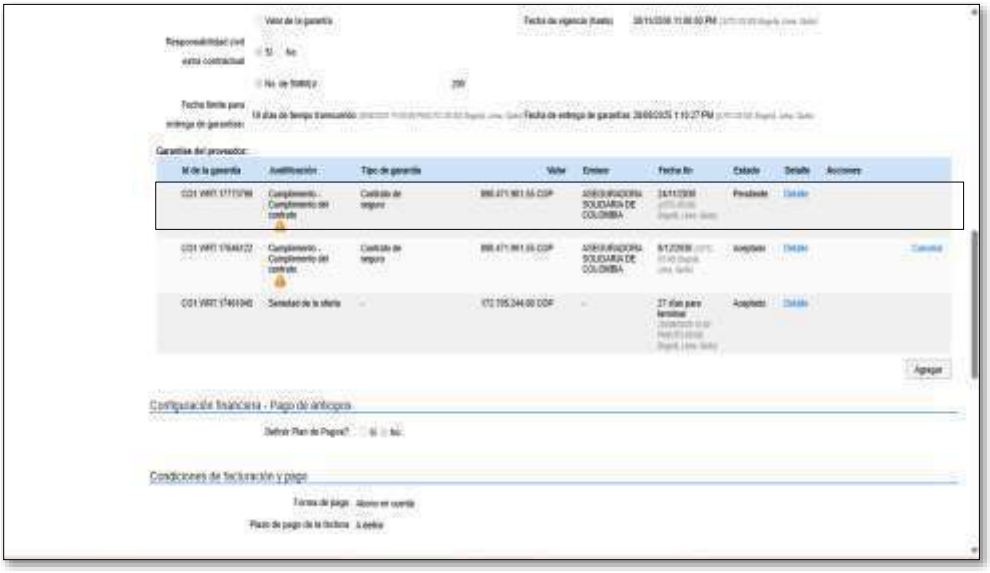
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

Asunto: Envío de pólizas actualizadas y soportes de cargue en SECOP II – Contrato No. 2193-2025

Referencia: Contrato No. 2193-2025 Objeto *"CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES - AGRUPACIÓN 1."*

En calidad de contratista del **Contrato No. 2193-2025**, cuyo objeto es *"Contratar por el sistema de precios unitarios fijos sin fórmula de ajuste, las obras de mantenimiento, adecuación y mejoramiento de inmuebles donde funcionan oficinas de registro de instrumentos públicos a nivel nacional, por agrupaciones – Agrupación 1"*, nos permitimos informar lo siguiente:

1. **Anexo de pólizas actualizadas**: En cumplimiento de lo requerido por la interventoría y la entidad contratante, anexamos a la presente las pólizas debidamente actualizadas que amparan el contrato mencionado.
2. **Soportes de cargue en SECOP II**: Con el fin de dar transparencia y garantizar el trámite de aprobación por parte de la entidad, adjuntamos igualmente los **pantallazos del cargue realizado en la plataforma SECOP II**.





3. **Pólizas iniciales del contrato**: Atendiendo a la solicitud de la interventoría, anexamos también las pólizas iniciales del contrato para su respectivo archivo y control documental.

De esta manera, CONINCAG S.A.S. deja constancia del cumplimiento de uno de los requerimientos solicitados como paso previo al acta de inicio del contrato.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos al trámite de aprobación por parte de la Superintendencia y a las observaciones que estime pertinentes la interventoría.

Cordialmente,

CARLOS ANDRÉS GUERRA QUIÑONES
CC 1018416174 DE BOGOTÁ D.C.
R/L CONINCAG SAS
NIT 900.934.461-5

Gmail **JVM INGENIERIA SAS BIC <jvmsupernot2443@gmail.com>**

JVM–SNR-004–2443–2025 Remisión Pólizas Actualizadas con el acta de inicio del contrato de obra N° 2193-2025.

1 mensaje

JVM INGENIERIA SAS BIC <jvmsupernot2443@gmail.com> 28 de agosto de 2025, 4:11 p.m.
Para: Cesar Augusto Burgos Contreras <cesar.burgos@supernotariado.gov.co>
CC: Luis Alejandro Chaparro Rodriguez <luis.chaparro@supernotariado.gov.co>, Juan Fernando Said Arias <juan.said@supernotariado.gov.co>, Julian Martin Gomez Gomez <julian.gomez@supernotariado.gov.co>, Maria Fernanda Barajas Aguilera <maria.barajas@supernotariado.gov.co>, Rafael Marin Valencia <rafael.marin@supernotariado.gov.co>, CONINCAG OBRAS <obras.conincag@gmail.com>, jvmsas2021@gmail.com, jacqueline.guzman@supernotariado.gov.co

Señores:
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
CESAR AUGUSTO BURGOS CONTRERA
Director Regional Centro
Cel: 318 668 97 21

Ref.: Contrato de Interventoría N° 2443-2025

Buenas tardes,

Mediante el presente, me permito remitir el oficio "*JVM–SNR-004–2443–2025 Remisión Pólizas Actualizadas con el acta de inicio del contrato de obra N° 2193-2025*".

Cordialmente.
Equipo de Interventoría
JVM INGENIERIA.S.A.S.

6 archivos adjuntos



Pantallazo_cargue_polizas-1.jpeg
81K



Pantallazo_cargue_polizas-0.jpeg
111K

Oficio N. JVM–SNR-004–2443–2025 Remision_polizas_actualizadas_Acta_Inicio_2193-2025.pdf
240K

560-74-994000035599-4.PDF
1455K

560-74-994000035599-3.PDF
1464K

560-47-994000192067-2.PDF
1449K

Bogotá DC, agosto 28 de 2025.

JVM–SNR-004–2443–2025.

Señores:
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
CESAR AUGUSTO BURGOS CONTRERA
Director Regional Centro
Cel: 318 668 97 21
Correo: cesar.burgos@supernotariado.gov.co; maria.barajas@supernotariado.gov.co; luis.chaparro@supernotariado.gov.co; rafael.marin@supernotariado.gov.co; juan.said@supernotariado.gov.co; julian.gomez@supernotariado.gov.co

Ref.: Contrato de Interventoría N°.2443-2025; OBJETO CONTRACTUAL**: "CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTROL DE COSTOS Y CONTROL DE PROGRAMACIÓN PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES – GRUPO 1"**

Asunto: *Remisión Pólizas Actualizadas con el acta de inicio del contrato de obra N° 2193-2025.*

Respetado director.

Mediante el presente me permito remitir las pólizas del contrato de obra N° 2193-2025 actualizadas con el acta de inicio de fecha 25 de agosto de 2025.

Las pólizas actualizadas de la Aseguradora Solidaria de Colombia son:

- Póliza de cumplimiento No 560-47-994000192067 Anexo 2.
- Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No 560-74-994000035599 Anexo 4

Las mismas se encuentran cargadas en la plataforma SECOP II, para revisión final y aprobación por parte de la entidad.

Cordialmente;

CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
C.C. No. 79.508.558 de Bogotá D.C.
R/Legal JVM INGENIERÍA S.A.S. BIC
Anexos: Póliza de cumplimiento No 560-47-994000192067 Anexo 2.
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No 560-74-994000035599 Anexo 4
Pantallazo cargue de las pólizas en el SECOP II
Elab: FINA- Rev.: FIINA

OFICINA PRINCIPAL
Dirección: Calle 52A N. 14-17, Montería – Córdoba
Telefax: (4) 7894734, Celular: 310 654 1925
E – mail: contratoscvn@gmail.com

OFICINA SEDE BOGOTÁ
Dirección: Carrera 56 No. 153-15 Interior 1 Oficina 302, Bta.
Teléfono: (1) 3007441, Celular- 3187952682
E-mail: jvm.icfe089@gmail.com

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

Somos la Decimocuarta Mejor Empresa para Trabajar en Colombia — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar — COLOMBIA 2024
Somos la Novena Mejor Empresa para Trabajar en América Latina — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar — AMERICA LATINA 2023

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
5608302948

PÓLIZA No: 560 -74 - 994000035599 ANEXO:4

AGENCIA EXPEDIDORA: **NEIVA** COD. AGE: 560 RAMO: 74 PAP:

FECHA DE EXPEDICIÓN DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DE LA PÓLIZA DIA	MES	AÑO	HORAS	VIGENCIA DESDE	A LAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	HORAS	A LAS	DIAS	FECHA DE IMPRESIÓN DIA	MES	AÑO
28	08	2025	08	08	2025	23:59			29	12	2025	23:59		143	28	08	2025

MODALIDAD FACTURACIÓN: **ANUAL** TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

TIPO DE MOVIMIENTO MODIFICACION

VIGENCIA DEL ANEXO DIA	MES	AÑO	HORAS	VIGENCIA DESDE A LAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	HORAS	A LAS	DIAS
08	08	2025	23:59		29	12	2025	23:59		143

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE:: **CONINCAG SAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **900.934.461-5**

DIRECCIÓN: CARRERA 13 60 86 OFICINA 208 CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 2519914

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **CONINCAG SAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **900.934.461-5**

DIRECCIÓN: CARRERA 13 60 86 OFICINA 208 CIUDAD: **BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL** TELÉFONO: 2519914

BENEFICIARIO: **TERCEROS AFECTADOS** IDENTIFICACIÓN: NIT **001-8**

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS

ASEGURADO: CONINCAG SAS NIT : 900934461

ITEM: 1 DEPARTAMENTO: DISTRITO CAPITAL CIUDAD: BOGOTÁ, D.C.

DIRECCION: LA ENUNCIADA EN EL CONTRATO

ACTIVIDAD: CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA

TIPO EDIFICIO: NO APLICA PARA ESTE RAMO TIPO DE RIESGO: ESTATAL MANZANA:

DESCRIPCION	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
CONTRATO		$ 284,700,000.00		
	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	284,700,000.00		
	CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	284,700,000.00		
	RCE PATRONAL	284,700,000.00		
	VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	284,700,000.00		
	GASTOS MEDICOS	284,700,000.00		
	RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	284,700,000.00		

DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV en PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES/CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS/RCE PATRONAL/VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS/RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA

BENEFICIARIOS
NIT 001 - TERCEROS AFECTADOS

MEDIANTE LA PRESENTE PÓLIZA, SE AMPARAN LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE DIRECTAMENTE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE UNA DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA, DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA, EN VIRTUD DE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE OBRA NO. 2193 DE 2025 REFERENTE A CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, GRUPO 1.

ASEGURADO: CONINCAG SAS NIT. 900.934.461-5 Y/O LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO NIT 899.999.007- 0
BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS Y/O LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO NIT 899.999.007- 0

OBJETO DE LA MODIFICACION

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ **********0.00	$ **********0	$*********0.00	$ **********0	$ **********0

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	%PART
BUSTOS AGENCIA DE SEGUROS LTDA	10169	100.00

COASEGURO CEDIDO

NOMBRE COMPAÑIA	%PART	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.aseguradorasolidaria.com.co, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000560830294

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CBDE20700C0DFE7C5E

CLIENTE

YEIBUSTOS 0

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Juan Sebastián Portilla Portilla - **Defensor del Consumidor Financiero – Suplente:** José Guillermo Peña González
Dirección: Av 19 # 114 – 09 oficina 502 Bogotá – **Teléfonos:** (601) 213 13 70 – 213 13 22 - **Celular:** 321 924 04 79 – 323 232 29 34 - **Correo electrónico:** contacto@pgabogados.com
Horario: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 1:00 p.m. a 5:00 p.m **Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:**
https://aseguradorasolidaria.com.co/resources/site1/General/2025/DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-2025F.pdf

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

Compañía de Seguros

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: NEIVA COD. AGENCIA: 560 RAMO: 74 No PÓLIZA: 994000035599 ANEXO: 4

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **CONINCAG SAS** IDENTIFICACIÓN: NIT 900.934.461-5

ASEGURADO: **CONINCAG SAS** IDENTIFICACIÓN: NIT 900.934.461-5

BENEFICIARIO: **TERCEROS AFECTADOS** IDENTIFICACIÓN: NIT 001-8

TEXTO ITEM 1

SE REGISTRA ACTA DE INICIO EL DÍA VEINTICINCO (25) DE AGOSTO DEL 2025

LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL CONTIENE ADEMÁS DE LA COBERTURA BÁSICA DE PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES, LOS SIGUIENTES AMPAROS:
- COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS POR DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE
- COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS EXTRA PATRIMONIALES.
- COBERTURA EXPRESA DE LA RESPONSABILIDAD SURGIDA POR ACTOS DE CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS, SALVO QUE EL SUBCONTRATISTA TENGA SU PROPIO SEGURO DE RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL, CON LOS MISMOS AMPAROS AQUÍ REQUERIDOS.
- COBERTURA EXPRESA DE AMPARO PATRONAL.
- COBERTURA EXPRESA DE VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS.

CLIENTE

LISTADO DE ASEGURADOS

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DATOS DE LA PÓLIZA

No. POLIZA: 994000035599 ANEXO: 4 TIPO DE MOVIMIENTO: 0 PAGINA: 3

TOMADOR: CONINCAG SAS IDENTIFICACION: 900.934.461-5

ASEGURADOS

ITEM	ASEGURADO	C.C. ó NIT	UBICACION DEL PREDIO	CIUDAD	VALOR ASEGURADO	PRIMA SIN IVA	PRIMA CON IVA
1	CONINCAG SAS	900934461-5	LA ENUNCIADA EN EL CONTRATO	BOGOTÁ, D.C.	0.00	0	0

PRIMA TOTAL SIN IVA	PRIMA TOTAL CON IVA
0	0

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
5608302948

PÓLIZA No: 560 -74 - 994000035599 ANEXO:3

AGENCIA EXPEDIDORA: **NEIVA** COD. AGE: 560 RAMO: 74 PAP:

FECHA DE EXPEDICIÓN DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DE LA PÓLIZA	VIGENCIA DESDE DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	DIAS	FECHA DE IMPRESIÓN DIA	MES	AÑO
28	08	2025		12	12	2025	23:59	29	12	2025	23:59	17	28	08	2025

MODALIDAD FACTURACIÓN: **ANUAL** TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

TIPO DE MOVIMIENTO PRORROGA

VIGENCIA DEL ANEXO DIA	MES	AÑO	DESDE HORAS	A LAS DIA	MES	AÑO	HORAS	DIAS
12	12	2025	23:59	29	12	2025	23:59	17

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE:: **CONINCAG SAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **900.934.461-5**

DIRECCIÓN: CARRERA 13 60 86 OFICINA 208 CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 2519914

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **CONINCAG SAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **900.934.461-5**

DIRECCIÓN: CARRERA 13 60 86 OFICINA 208 CIUDAD: **BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL** TELÉFONO: 2519914

BENEFICIARIO: **TERCEROS AFECTADOS** IDENTIFICACIÓN: NIT **001-8**

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS

ASEGURADO: CONINCAG SAS NIT : 900934461

ITEM: 1 DEPARTAMENTO: DISTRITO CAPITAL CIUDAD: BOGOTÁ, D.C.

DIRECCION: LA ENUNCIADA EN EL CONTRATO

ACTIVIDAD: CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA

TIPO EDIFICIO: NO APLICA PARA ESTE RAMO TIPO DE RIESGO: ESTATAL MANZANA:

DESCRIPCION	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
CONTRATO		$ 284,700,000.00		
	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	284,700,000.00		
	CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	284,700,000.00		
	RCE PATRONAL	284,700,000.00		
	VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	284,700,000.00		
	GASTOS MEDICOS	284,700,000.00		
	RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	284,700,000.00		

DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV en PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES/CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS/RCE PATRONAL/VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS/RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA

BENEFICIARIOS
NIT 001 - TERCEROS AFECTADOS

MEDIANTE LA PRESENTE PÓLIZA, SE AMPARAN LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE DIRECTAMENTE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE UNA DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA, DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA, EN VIRTUD DE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE OBRA NO. 2193 DE 2025 REFERENTE A CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, GRUPO 1.

ASEGURADO: CONINCAG SAS NIT. 900.934.461-5 Y/O LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO NIT 899.999.007- 0
BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS Y/O LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO NIT 899.999.007- 0

OBJETO DE LA MODIFICACION

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***284,700,000.00	$ ****************0	$*********0.00	$ ***********0	$ ****************0

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	%PART
BUSTOS AGENCIA DE SEGUROS LTDA	10169	100.00

COASEGURO CEDIDO

NOMBRE COMPAÑIA	%PART	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.aseguradorasolidaria.com.co, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000560830294

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

YEIBUSTOS 0

CBDE20700C0DFE7F57 CLIENTE

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Juan Sebastián Portilla Portilla - **Defensor del Consumidor Financiero – Suplente:** José Guillermo Peña González
Dirección: Av 19 # 114 – 09 oficina 502 Bogotá – **Teléfonos:** (601) 213 13 70 – 213 13 22 - **Celular:** 321 924 04 79 – 323 232 29 34 - **Correo electrónico:** contacto@pgabogados.com
Horario: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 1:00 p.m. a 5:00 p.m **Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:**
https://aseguradorasolidaria.com.co/resources/site1/General/2025/DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-2025F.pdf

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

Compañía de Seguros

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: NEIVA COD. AGENCIA: 560 RAMO: 74 No PÓLIZA: 994000035599 ANEXO: 3

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **CONINCAG SAS** IDENTIFICACIÓN: NIT 900.934.461-5

ASEGURADO: **CONINCAG SAS** IDENTIFICACIÓN: NIT 900.934.461-5

BENEFICIARIO: **TERCEROS AFECTADOS** IDENTIFICACIÓN: NIT 001-8

TEXTO ITEM 1

SE REGISTRA ACTA DE INICIO EL DÍA VEINTICINCO (25) DE AGOSTO DEL 2025

LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL CONTIENE ADEMÁS DE LA COBERTURA BÁSICA DE PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES, LOS SIGUIENTES AMPAROS:
- COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS POR DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE
- COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS EXTRA PATRIMONIALES.
- COBERTURA EXPRESA DE LA RESPONSABILIDAD SURGIDA POR ACTOS DE CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS, SALVO QUE EL SUBCONTRATISTA TENGA SU PROPIO SEGURO DE RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL, CON LOS MISMOS AMPAROS AQUÍ REQUERIDOS.
- COBERTURA EXPRESA DE AMPARO PATRONAL.
- COBERTURA EXPRESA DE VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS.

CLIENTE

LISTADO DE ASEGURADOS

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DATOS DE LA PÓLIZA

No. POLIZA: 994000035599 ANEXO: 3 TIPO DE MOVIMIENTO: 0 PAGINA: 3

TOMADOR: CONINCAG SAS IDENTIFICACION: 900.934.461-5

ASEGURADOS

ITEM	ASEGURADO	C.C. ó NIT	UBICACION DEL PREDIO	CIUDAD	VALOR ASEGURADO	PRIMA SIN IVA	PRIMA CON IVA
1	CONINCAG SAS	900934461-5	LA ENUNCIADA EN EL CONTRATO	BOGOTÁ, D.C.	284,700,000.00	0	0

PRIMA TOTAL SIN IVA	PRIMA TOTAL CON IVA
0	0

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
5608302914

PÓLIZA No: 560 - 47 - 994000192067 ANEXO: 2

AGENCIA EXPEDIDORA: **NEIVA** COD. AGENCIA: 560 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: PRORROGA TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE IMPRESIÓN		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
28	08	2025	28	08	2025

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: **CONINCAG SAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **900.934.461-5**

DIRECCIÓN: CARRERA 13 60 86 OFICINA 208 CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 2519914

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO** IDENTIFICACIÓN: NIT **899.999.007-0**

BENEFICIARIO: **SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO** IDENTIFICACIÓN: NIT **899.999.007-0**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	08/08/2025	30/06/2026	272,787,511.80
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	08/08/2025	30/12/2028	68,196,877.95
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	VER NOTA ACLARATORIA		272,787,511.80

BENEFICIARIOS
NIT 899999007 - SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE CONTRATO DE OBRA NO. 2193 DE 2025 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, GRUPO 1.

*** NOTA ACLARATORIA ***

EL AMPARO DE ESTABILIDAD OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, TIENE VIGENCIA DE 5 AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A ASEGURADORA SOLIDARIA.

OBJETO DE LA MODIFICACION

SE REGISTRA ACTA DE INICIO EL DÍA VEINTICINCO (25) DE AGOSTO DEL 2025

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***613,771,901.55	$ **********0	$*********0.00	$ **********0	$ **********0

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
BUSTOS AGENCIA DE SEGUROS LTDA	10169	100.00			

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDEDIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/wa_digitalclient/#/login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR,ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN_: HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.aseguradorasolidaria.com.co,EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000560830291

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CLIENTE

CBDE20700C0DFE7F5

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Juan Sebastián Portilla Portilla - **Defensor del Consumidor Financiero – Suplente:** José Guillermo Peña González
Dirección: Av 19 # 114 – 09 oficina 502 Bogotá – **Teléfonos:** (601) 213 13 70 – 213 13 22 - **Celular:** 321 924 04 79 – 323 232 29 34 - **Correo electrónico:** contacto@pgabogados.com
Horario: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 1:00 p.m. a 5:00 p.m **Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:**
https://aseguradorasolidaria.com.co/resources/site1/General/2025/DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-2025F.pdf

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

Compañía de Seguros

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Gmail JVM INGENIERIA SAS BIC <jvmsupernot2443@gmail.com>

CRONOGRAMA DE VISITAS PROPUESTAS

1 mensaje

Maria Fernanda Barajas Aguilera <maria.barajas@supernotariado.gov.co> 29 de agosto de 2025, 7:03 a.m.
Para: JVM INGENIERIA SAS BIC <jvmsupernot2443@gmail.com>
CC: Cesar Augusto Burgos Contreras <cesar.burgos@supernotariado.gov.co>, Luis Alejandro Chaparro Rodriguez <luis.chaparro@supernotariado.gov.co>, Rafael Marin Valencia <rafael.marin@supernotariado.gov.co>

Cordial saludo,

Señores JVM INGENIERIA SAS

De acuerdo a la revisión realizada del oficio de cronograma enviado el dia de ayer, nos permitimos remitir este cronograma de visitas programadas por seguridad y salud en el trabajo para que se ajusten las fechas a este cronograma y de igual manera dar màs detalle de las visitas para cada oficina.

Muchas gracias

MARIA FERNANDA BARAJAS AGUILERA
CONTRATISTA
DIRCENTRO

De: Cesar Augusto Burgos Contreras <cesar.burgos@supernotariado.gov.co>
Enviado: jueves, 28 de agosto de 2025 5:08 p. m.
Para: kellyjohanapetro@gmail.com <kellyjohanapetro@gmail.com>
Cc: Rafael Marin Valencia <rafael.marin@supernotariado.gov.co>; Maria Fernanda Barajas Aguilera <maria.barajas@supernotariado.gov.co>
Asunto: RV: Solicitud cubrimiento ARL Comisiones Contratistas

Tener en cuenta el Hilo de correo PSI

Cordialmente.

Cesar Augusto Burgos Contrera
Director Regional Centro

Superintendencia de Notariado y Registro

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 74 # 13 - 40 Piso 4
Bogotá, Colombia
Email: cesar.burgos@supernotariado.gov.co

Visítenos www.supernotariado.gov.co

AHORRE PAPEL Y SALVE UN ÁRBOL / SAVE PAPER SAVE A TREE
Por favor no imprima este correo electrónico a menos que sea necesario / Please don't print this e-mail unless it's really necessary

De: Cesar Augusto Burgos Contreras <cesar.burgos@supernotariado.gov.co>
Enviado: jueves, 28 de agosto de 2025 11:34 a. m.
Para: Seguridad y Salud en el Trabajo SNR <seguridadsaludytrabajo@Supernotariado.gov.co>; Edna Rocio Pulido Gamero <edna.pulido@supernotariado.gov.co>
Cc: Mariana Isabel Arteaga Mejia <mariana.arteaga@supernotariado.gov.co>; Juan Fernando Said Arias <juan.said@supernotariado.gov.co>; Rafael Marin Valencia <rafael.marin@supernotariado.gov.co>; Luis Alejandro Chaparro Rodriguez <luis.chaparro@supernotariado.gov.co>; Sonia Rosalia Perdomo Gutierrez <sonia.perdomo@supernotariado.gov.co>; Magaly Caycedo Molano <magaly.caycedo@supernotariado.gov.co>; Kelly Johana Petro Marquez <kelly.petro@supernotariado.gov.co>
Asunto: Solicitud cubrimiento ARL Comisiones Contratistas

Cordial saludo señores Seguridad y Salud en el trabajo,

De manera atenta se solicita el cubrimiento de la ARL para los contratistas relacionados a continuación, en las fechas y oficinas indicadas en el cronograma adjunto, toda vez que se realizarán unas visitas iniciales de obras, en algunas de las oficinas de registro de nuestra jurisdicción de acuerdo a la agrupación 1 , con ocasión de las obras que se adelantarán por el grupo de infraestructura por el contrato 2193-2025 así:

CRONOGRAMA VISITAS A LAS ORIP DE LOS APOYOS A LA SUPERVISIÓN		
PROFESIONAL	ORIP	SEPTIEMBRE
ING. JUAN FERNANDO SAID ARIAS	PURIFICACIÓN	2, 3
	GUAMO	
	FRESNO	
ING. KELLY JOHANA PETRO MARQUEZ	CONCEPCIÓN	12
	PAMPLONA	11
	CHINACOTA	10
ARQ. LUIS ALEJANDRO CHPARRO RODRIGUEZ	EL COCUY	2, 3
	RAMIRIQUI	4
	CHOCONTA, UBATE	5
ING. RAFAEL MARÍN VALENCIA	PUERTO BOYACÁ	2, 3
	SALAZAR DE LAS PALMAS	8, 9

Cordialmente.

Cesar Augusto Burgos Contrera

Director Regional Centro

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 74 # 13 - 40 Piso 4
Bogotá, Colombia
Email: cesar.burgos@supernotariado.gov.co
Visítenos www.supernotariado.gov.co

AHORRE PAPEL Y SALVE UN ÁRBOL / SAVE PAPER SAVE A TREE
Por favor no imprima este correo electrónico a menos que sea necesario / Please don't print this e-mail unless it's really necessary

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.

Gmail **JVM INGENIERIA SAS BIC <jvmsupernot2443@gmail.com>**

JVM–SNR-003–2443–2025 Cronograma de visitas iniciales a las ORIP correspondientes al grupo 1.

4 mensajes

JVM INGENIERIA SAS BIC <jvmsupernot2443@gmail.com> 28 de agosto de 2025, 3:26 p.m.
Para: CONINCAG OBRAS <obras.conincag@gmail.com>, "CONINCAG@gmail.com" <CONINCAG@gmail.com>, Cesar Augusto Burgos Contreras <cesar.burgos@supernotariado.gov.co>
CC: Luis Alejandro Chaparro Rodriguez <luis.chaparro@supernotariado.gov.co>, Julian Martin Gomez Gomez <julian.gomez@supernotariado.gov.co>, Maria Fernanda Barajas Aguilera <maria.barajas@supernotariado.gov.co>, Rafael Marin Valencia <rafael.marin@supernotariado.gov.co>, Juan Fernando Said Arias <juan.said@supernotariado.gov.co>, jacqueline.guzman@supernotariado.gov.co, jvmsas2021@gmail.com

Señores:
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
CESAR AUGUSTO BURGOS CONTRERA
Director Regional Centro
Cel: 318 668 97 21

CONINGAC SAS
CARLOS ANDRÉS GUERRA QUIÑONES
Representante Legal
Dirección: Cr 13 No 60-86 Of 208
Cel: 317 894 54 64
Correo: obras.conincag@gmail.com; conincag@gmail.com.
Bogotá D.C

Ref.: Contrato de Obra N°.2193-2025 - Contrato de Interventoría N° 2443-2025

Buenas tardes,

Mediante el presente, me permito remitir el oficio "*JVM–SNR-003–2443–2025 Cronograma de visitas iniciales a las ORIP correspondientes al grupo 1*".

Cordialmente.
Equipo de Interventoría
JVM INGENIERIA.S.A.S.

Oficio N. JVM–SNR-003–2443–2025 Cronograma visitas a las ORIP.pdf
236K

TECNICA <tecnica@conincag.com> 29 de agosto de 2025, 9:18 a.m.
Para: JVM INGENIERIA SAS BIC <jvmsupernot2443@gmail.com>
CC: CONINCAG OBRAS <obras.conincag@gmail.com>, Cesar Augusto Burgos Contreras <cesar.burgos@supernotariado.gov.co>, Luis Alejandro Chaparro Rodriguez <luis.chaparro@supernotariado.gov.co>, Julian Martin Gomez Gomez <julian.gomez@supernotariado.gov.co>, Maria Fernanda Barajas Aguilera <maria.barajas@supernotariado.gov.co>, Rafael Marin Valencia <rafael.marin@supernotariado.gov.co>, Juan Fernando Said Arias <juan.said@supernotariado.gov.co>, jacqueline.guzman@supernotariado.gov.co, jvmsas2021@gmail.com

29 de agosto de 2025.

Señores

JVM INGENIERÍA S.A.S. BIC

Interventoría Contrato de Obra N°. 2193-2025

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

Asunto: Confirmación cronograma de visitas de obra y relación de personal asignado – Contrato 2443-2025

En atención al oficio JVM–SNR–003–2443–2025, me permito remitir adjunto el oficio mediante el cual **CONINCAG S.A.S.** confirma la aceptación del cronograma de visitas programadas para la siguiente semana, así como la relación de personal asignado para cada una de las sedes correspondientes al Contrato de Obra No. 2443-2025.

De igual manera, se anexan las carpetas con los soportes documentales requeridos (planillas de pago, certificaciones en trabajo en alturas, copias de cédulas y demás documentos del personal), con el fin de garantizar el debido ingreso a las instalaciones.

Quedamos atentos a cualquier observación o coordinación adicional.

Cordialmente,

CONINCAG

DANIEL FERNANDO RINCÓN
INGENIERO DE APOYO
CONINCAG S.A.S.
Cel 3178945464
conincag@gmail.com
Bogotá

Por favor piense en el medio ambiente antes de imprimir este mensaje.

ESTE MENSAJE ESTA DIRIGIDO A SU DESTINATARIO ÚNICAMENTE. EL MISMO PUEDE CONTENER INFORMACIÓN CONFIDENCIAL AMPARADA COMO TAL POR LEY. Si usted no es el destinatario de este mensaje, ni la persona responsable de entregar el mensaje a su destinatario, queda usted notificado de que está estrictamente prohibido divulgar, distribuir o copiar este mensaje. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor inmediatamente proceda a notificar al remitente por e-mail o por teléfono y a eliminar el mensaje original de su sistema.

THIS MESSAGE IS INTENDED ONLY FOR THE USE OF THE INDIVIDUAL OR ENTITY TO WHICH IT IS ADDRESSED AND MAY CONTAIN INFORMATION THAT IS PRIVILEGED, CONFIDENTIAL, AND EXEMPT FROM DISCLOSURE UNDER APPLICABLE LAW. If the reader of this message is not the intended recipient, or the employee or agent responsible for delivering the message to the intended recipient, you are hereby notified that any dissemination, distribution, forwarding, or copying of this message is strictly prohibited. If you have received this message in error please notify the sender immediately by e-mail or telephone and delete the original message immediately.

[Texto citado oculto]

2 archivos adjuntos

OF0298290825-Confirmación de cronograma y relación de personal.pdf
202K

Visitas de obra.zip
6647K

TECNICA <tecnica@conincag.com> 29 de agosto de 2025, 9:48 a.m.
Para: JVM INGENIERIA SAS BIC <jvmsupernot2443@gmail.com>
CC: CONINCAG OBRAS <obras.conincag@gmail.com>, Cesar Augusto Burgos Contreras <cesar.burgos@supernotariado.gov.co>, Luis Alejandro Chaparro Rodriguez <luis.chaparro@supernotariado.gov.co>, Julian Martin Gomez Gomez <julian.gomez@supernotariado.gov.co>, Maria Fernanda Barajas Aguilera

<maria.barajas@supernotariado.gov.co>, Rafael Marin Valencia <rafael.marin@supernotariado.gov.co>, Juan Fernando Said Arias <juan.said@supernotariado.gov.co>, jacqueline.guzman@supernotariado.gov.co, jvmsas2021@gmail.com

29 de agosto de 2025.

Señores

JVM INGENIERÍA S.A.S. BIC
Interventoría Contrato de Obra N°. 2193-2025

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

Asunto: Complemento relación de personal con números de contacto – Contrato 2443-2025

En complemento al oficio remitido con la relación del personal asignado para las visitas iniciales del Contrato de Obra No. 2443-2025, me permito informar los números de contacto de cada profesional, organizados por frente de trabajo de la siguiente manera:

- **Frente Tolima (Purificación, Guamo y Fresno):**
 Arq. Yenni Johanna Grass Peña – C.C. 52.955.444 – Cel. 305 7143018
 Ing. Giovanni Alejandro Pineda Gómez – C.C. 80.122.711 – Cel. 305 7105231
- **Frente Cundinamarca (Chocontá y Ubaté):**
 Ing. Daniel Fernando Rincón Vargas – C.C. 1.057.607.337 – Cel. 301 3961790
 Ing. Deivi Martínez Ortega – C.C. 1.090.433.641 – Cel. 312 4987463
- **Frente Boyacá (El Cocuy y Ramiriquí):**
 Ing. Daniel Fernando Rincón Vargas – C.C. 1.057.607.337 – Cel. 301 3961790
 Ing. Deivi Martínez Ortega – C.C. 1.090.433.641 – Cel. 312 4987463
- **Frente Boyacá (Puerto Boyacá):**
 Ing. Pablo David Beltrán Barragán – C.C. 1.013.634.562 – Cel. 305 7423588
- **Frente Santander (Concepción):**
 Arq. Yenni Johanna Grass Peña – C.C. 52.955.444 – Cel. 305 7143018
 Ing. Giovanni Alejandro Pineda Gómez – C.C. 80.122.711 – Cel. 305 7105231
- **Frente Norte de Santander (Chinácota, Pamplona y Salazar de las Palmas):**
 Arq. Yenni Johanna Grass Peña – C.C. 52.955.444 – Cel. 305 7143018
 Ing. Giovanni Alejandro Pineda Gómez – C.C. 80.122.711 – Cel. 305 7105231

Con lo anterior queda complementada la relación de personal asignado a cada frente de trabajo, incluyendo sus datos de contacto, con el fin de garantizar la coordinación y el debido ingreso a las diferentes sedes programadas en el cronograma de visitas.

Cordialmente,

CONINCAG

DANIEL FERNANDO RINCÓN
INGENIERO DE APOYO
CONINCAG S.A.S.
Cel 3178945464
conincag@gmail.com
Bogotá

Por favor piense en el medio ambiente antes de imprimir este mensaje.

ESTE MENSAJE ESTA DIRIGIDO A SU DESTINATARIO ÚNICAMENTE. EL MISMO PUEDE CONTENER INFORMACIÓN CONFIDENCIAL AMPARADA COMO TAL POR LEY. Si usted no es el destinatario de este mensaje, ni la

persona responsable de entregar el mensaje a su destinatario, queda usted notificado de que está estrictamente prohibido divulgar, distribuir o copiar este mensaje. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor inmediatamente proceda a notificar al remitente por e-mail o por teléfono y a eliminar el mensaje original de su sistema.

THIS MESSAGE IS INTENDED ONLY FOR THE USE OF THE INDIVIDUAL OR ENTITY TO WHICH IT IS ADDRESSED AND MAY CONTAIN INFORMATION THAT IS PRIVILEGED, CONFIDENTIAL, AND EXEMPT FROM DISCLOSURE UNDER APPLICABLE LAW. If the reader of this message is not the intended recipient, or the employee or agent responsible for delivering the message to the intended recipient, you are hereby notified that any dissemination, distribution, forwarding, or copying of this message is strictly prohibited. If you have received this message in error please notify the sender immediately by e-mail or telephone and delete the original message immediately.

[Texto citado oculto]

JVM INGENIERIA SAS BIC <jvmsupernot2443@gmail.com> 29 de agosto de 2025, 1:54 p.m.
Para: Cesar Augusto Burgos Contreras <cesar.burgos@supernotariado.gov.co>
CC: CONINCAG OBRAS <obras.conincag@gmail.com>, Luis Alejandro Chaparro Rodriguez <luis.chaparro@supernotariado.gov.co>, Julian Martin Gomez Gomez <julian.gomez@supernotariado.gov.co>, Maria Fernanda Barajas Aguilera <maria.barajas@supernotariado.gov.co>, Rafael Marin Valencia <rafael.marin@supernotariado.gov.co>, Juan Fernando Said Arias <juan.said@supernotariado.gov.co>, jacqueline.guzman@supernotariado.gov.co, jvmsas2021@gmail.com, CONINCAG@gmail.com

Señores:
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
CESAR AUGUSTO BURGOS CONTRERA
Director Regional Centro
Cel: 318 668 97 21

Buenas tardes,

A continuación me permito remitir cronograma de la visita junto con los nombres, cédula y número de contacto de los profesionales del Contratista de Obra, Interventoría y de la entidad SNR, con el fin de finiquitar la hora y punto de encuentro para el inicio de las visitas de las respectivas ORIP.

PROYECTO NSR -2025

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO		PERSONAL DE INTERVENTORIA	PERSONAL CONTRATISTA DE OBRA	PROFESIONALES DE LA ENTIDAD SNR
CUNDINAMARCA	UBATE	Se iniciara recorrido el día 02 de septiembre de 2025 en El Cocuy 11 am, después se trasladaran Ramiriquí, después Chocontá y se finalizara en Ubaté.	Ing. Fabian Ignacio Navarrete Acuña C.C. 1.032.416.452 Cel. 300 803 86 15	Ing. Daniel Fernando Rincón Vargas C.C. 1.057.607.337 Cel. 301 3961790 Ing. Deivi Martinez Ortega C.C. 1.090.433.541 Cel. 312 4987463	Arq. Luis Alejandro Chaparro. Cel. 314 463 45 43
	CHOCONTA				
BOYACA	EL COCUY				
	RAMIRIQUI				
BOYACA	PUERTO BOYACA	Se realizara visita en esta sede el día 02 de septiembre de 2025 a las 2 pm.	Arq Fabian Rada Segura C.C. 15.030.184 Cel. 317 374 08 11	Ing. Pablo David Beltrán Barragán C.C. 1.013.634.562 Cel. 305 7423588	Ing. Rafael Marín. Cel. 300 216 27 16
TOLIMA	FRESNO	Se iniciara recorrido el día 02 de septiembre de 2025 en Purificación a las 8am, después se trasladaran al Guamo y se finalizara en Fresno.	Ing. Juan Jose Rodriguez C.C. 1.110.574.737 Cel. 321 481 28 44	Arq. Yenni Johanna Grass Peña C.C. 52.955.444 Cel. 305 7143018 Ing. Giovanni Alejandro Pineda Gómez C.C. 80.122.711 Cel. 305 7105231	Ing. Juan Fernando Said. Cel. 304 377 73 80
	GUAMO				
	PURIFICACION				
SANTANDER	CONCEPCION	Se iniciara recorrido el día 08 de septiembre de 2025 en Salazar de las Palmas a las 2 pm, después se viajara a Chinácota para iniciar visita el 10 de septiembre de 2025 a las 8 am, después Pamplona y se finalizara recorrido en Concepción. Los apoyos de supervisión por parte de la entidad serán el Ing. Rafael Marín para la sede de Salazar de las Palmas y la ing. Kelly Petro para las demás sedes.	Ing. Jorge Ivan Buitrago C.C. 1.004.921.985 Cel. 305 305 04 23	Arq. Yenni Johanna Grass Peña C.C. 52.955.444 Cel. 305 7143018 Ing. Giovanni Alejandro Pineda Gómez C.C. 80.122.711 Cel. 305 7105231	Ing. Rafael Marín. Cel. 300 216 27 16 Ing. Kelly Petro Cel. 322 517 98 16
NORTE SANTANDER	CHINACOTA				
	PAMPLONA				
	SALAZAR DE LAS PALMAS				

Adicionalmente, se remite la respectiva documentación del personal del contratista de obra (cédula, planilla, etc) quienes asistirán a las visitas.

Quedamos atentos a cualquier inquietud.

Cordialmente.
Equipo de Interventoría
JVM INGENIERIA.S.A.S.



[Texto citado oculto]

Bogotá DC, agosto 28 de 2025.

JVM–SNR-003–2443–2025.

Señores:
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
CESAR AUGUSTO BURGOS CONTRERA
Director Regional Centro
Cel: 318 668 97 21
Correo: cesar.burgos@supernotariado.gov.co; maria.barajas@supernotariado.gov.co; luis.chaparro@supernotariado.gov.co; rafael.marin@supernotariado.gov.co; juan.said@supernotariado.gov.co; julian.gomez@supernotariado.gov.co

CONINGAC SAS
CARLOS ANDRÉS GUERRA QUIÑONES
Representante Legal
Dirección: Cr 13 No 60-86 Of 208
Cel: 317 894 54 64
Correo: obras.conincag@gmail.com; conincag@gmail.com.
Bogotá D.C

Ref.: Contrato de Obra N°.2443-2025; OBJETO CONTRACTUAL**: "CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTROL DE COSTOS Y CONTROL DE PROGRAMACIÓN PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES – GRUPO 1"**

Asunto: *Cronograma de visitas iniciales a las ORIP correspondientes al grupo 1.*

Respetados Ingenieros y Arquitectos.

Teniendo en cuenta la mesa de trabajo realizada el día 26 de agosto de 2025, donde se definieron entre la entidad SNR, el contratista y la interventoría las rutas y recorridos para realizar las visitas iniciales, esta firma interventora se permite informar de manera oficial a las partes el cronograma definitivo de los recorridos.

En el siguiente cuadro se evidencia el recorrido a realizar (4 rutas) indicando el nombre del profesional por parte de la entidad NSR que va asistir a las diferentes sedes y a los horarios de encuentro (únicamente se registra en la primera sede, ya que después en equipo se desplazaran a las siguientes sedes).

En el transcurso de hoy y mañana se le confirmará a la entidad el nombre de los profesionales que asistirán por parte de la interventoría y contratista (junto con el la cedula y numero de celular)

PROYECTO NSR -2025		
DEPARTAMENTO	**MUNICIPIO**	
CUNDINAMARCA	UBATE	Se iniciará recorrido el día 02 de septiembre de 2025 en El Cocuy (hora por confirmar), después se trasladarán Ramiriquí, después Chocontá y se finalizara en Ubaté. El apoyo de supervisión por parte de la entidad será el Arq. Luis Alejandro Chaparro.
	CHOCONTA	
BOYACA	EL COCUY	
	RAMIRIQUI	
BOYACA	PUERTO BOYACA	Se realizará visita en esta sede el día 02 de septiembre de 2025 a las 2 pm. El apoyo de supervisión por parte de la entidad será el Ing. Rafael Marín.
TOLIMA	FRESNO	Se iniciará recorrido el día 02 de septiembre de 2025 en Purificación a las 8:am, después se trasladarán al Guamo y se finalizara en Fresno. El apoyo de supervisión por parte de la entidad será el Ing. Juan Fernando Said.
	GUAMO	
	PURIFICACION	
SANTANDER	CONCEPCION	Se iniciará recorrido el día 08 de septiembre de 2025 en Salazar de las Palmas a las 2 pm, después se viajará a Chinácota para iniciar visita el 10 de septiembre de 2025 a las 8 am, después Pamplona y se finalizará recorrido en Concepción. Los apoyos de supervisión por parte de la entidad serán el Ing. Rafael Marín para la sede de Salazar de las Palmas y la ing. Kelly Petro para las demás sedes.
NORTE SANTANDER	CHINACOTA	
	PAMPLONA	
	SALAZAR DE LAS PALMAS	

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a su respuesta.

Cordialmente;

CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
C.C. No. 79.508.558 de Bogotá D.C.
R/Legal JVM INGENIERÍA S.A.S. BIC
Anexos:
Elab: FINA- Rev.: FIINA

Bogotá D.C,29 de agosto de 2025.

OF0298290825

Señores
JVM INGENIERÍA S.A.S. BIC
Interventoría Contrato de Obra N°. 2193-2025

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

Asunto: Confirmación de cronograma y relación de personal asignado a visitas iniciales.

Referencia: Contrato No. 2193-2025 Objeto *"CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES - AGRUPACIÓN 1."*

En atención al oficio JVM–SNR–003–2443–2025 del 28 de agosto de 2025, mediante el cual la interventoría comunica el cronograma definitivo de recorridos y visitas iniciales a las diferentes sedes de las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos – ORIP correspondientes al **Grupo 1**, nos permitimos informar de manera formal que **CONINCAG S.A.S.** acoge en su totalidad el cronograma planteado y confirma la participación del siguiente personal técnico para la asistencia a dichas visitas**.**

RELACIÓN DE VISITAS Y PERSONAL DE OBRA ASIGNADO.

Departamento	Municipio / Sede	Cronograma de visitas según oficio JVM–SNR–003–2443–2025	Personal asignado por CONINCAG S.A.S.
Tolima	Purificación / Guamo / Fresno	Recorrido inicia el 02 de septiembre de 2025 a las 8:00 am en Purificación, continúa en Guamo y finaliza en Fresno. Supervisión SNR: Ing. Juan Fernando Said.	• Yenni Johanna Grass Peña – C.C. 52.955.444 • Giovanni Alejandro Pineda Gómez – C.C. 80.122.711

Departamento	Municipio / Sede	Cronograma de visitas según oficio JVM–SNR–003–2443–2025	Personal asignado por CONINCAG S.A.S.
Cundinamarca	Chocontá / Ubaté	Recorrido inicia el 02 de septiembre de 2025 en El Cocuy, continúa en Ramiriquí, luego Chocontá y finaliza en Ubaté. Supervisión SNR: Arq. Luis Alejandro Chaparro.	• Daniel Fernando Rincón Vargas – C.C. 1.057.607.337 • Deivi Martínez Ortega – C.C. 1.090.433.641
Boyacá	El Cocuy / Ramiriquí	Hace parte del recorrido del 02 de septiembre de 2025.	• Daniel Fernando Rincón Vargas – C.C. 1.057.607.337 • Deivi Martínez Ortega – C.C. 1.090.433.641
Boyacá	Puerto Boyacá	Visita 02 de septiembre de 2025 a las 2:00 pm. Supervisión SNR: Ing. Rafael Marín.	• Pablo David Beltrán Barragán – C.C. 1.013.634.562
Santander	Concepción	Hace parte del recorrido del 08 al 10 de septiembre de 2025, según itinerario de la interventoría. Supervisión SNR: Ing. Kelly Petro.	• Yenni Johanna Grass Peña – C.C. 52.955.444 • Giovanni Alejandro Pineda Gómez – C.C. 80.122.711

Departamento	Municipio / Sede	Cronograma de visitas según oficio JVM–SNR–003–2443–2025	Personal asignado por CONINCAG S.A.S.
Norte de Santander	Chinácota / Pamplona / Salazar de las Palmas	Recorrido inicia el 08 de septiembre de 2025 a las 2:00 pm en Salazar de las Palmas, continúa en Chinácota, visita en Pamplona el 10 de septiembre a las 8:00 am, y finaliza en Concepción. Supervisión SNR: Ing. Rafael Marín (Salazar de las Palmas) e Ing. Kelly Petro (demás sedes).	• Arq. Yenni Johanna Grass Peña – C.C. 52.955.444 • Giovanni Alejandro Pineda Gómez – C.C. 80.122.711

De esta manera, dejamos constancia del personal técnico que representará a **CONINCAG S.A.S.** en las visitas programadas, asegurando la presencia de profesionales idóneos en cada frente de trabajo y el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Así mismo, informamos que se envían carpetas con los soportes de documentación correspondientes, dentro de las cuales se incluye:

- Planillas de pago para fines fiscales.
- Certificaciones y soportes de cursos en trabajo seguro en alturas para los frentes que así lo requieren.
- Copias de cédulas y demás documentos de identificación del personal asignado.

Todo lo anterior con el fin de garantizar el debido ingreso y participación del personal en cada una de las sedes.

Agradecemos la coordinación realizada y quedamos atentos al desarrollo de las visitas en los tiempos establecidos.

Cordialmente,

CARLOS ANDRÉS GUERRA QUIÑONES
CC 1018416174 DE BOGOTÁ D.C.
R/L CONINCAG SAS
NIT 900.934.461-5

Gmail **JVM INGENIERIA SAS BIC <jvmsupernot2443@gmail.com>**

SOLICITUD HABILITACION DEL PLATAFORMA SECOP II PARA CARGUE DE DOCUMENTACION CONTRATO DE OBRA E INTERVENTORIA

1 mensaje

JVM INGENIERIA SAS BIC <jvmsupernot2443@gmail.com> 29 de agosto de 2025, 4:37 p.m.
Para: Cesar Augusto Burgos Contreras <cesar.burgos@supernotariado.gov.co>
CC: jvmsas2021@gmail.com, Juan Fernando Said Arias <juan.said@supernotariado.gov.co>, Julian Martin Gomez Gomez <julian.gomez@supernotariado.gov.co>, jacqueline.guzman@supernotariado.gov.co, Luis Alejandro Chaparro Rodriguez <luis.chaparro@supernotariado.gov.co>, Maria Fernanda Barajas Aguilera <maria.barajas@supernotariado.gov.co>, Rafael Marin Valencia <rafael.marin@supernotariado.gov.co>, CONINCAG OBRAS <obras.conincag@gmail.com>, CONINCAG@gmail.com

Señores:
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
CESAR AUGUSTO BURGOS CONTRERA
Director Regional Centro
Cel: 318 668 97 21

Ref.: Contrato de Interventoría N° 2443-2025

Buenas tardes,

Mediante el presente, solicitamos a la entidad habilitar la Plataforma SECOP II en los respectivos contratos de obra No 2193-2025 y de Interventoría 2443-2025, para realizar el respectivo cargue de documentación (actas de inicio) como ya proximamente cargar el cronograma y los respectivos informes solicitados en los mencionados contratos.

Se adjunta pantallazo donde se iba a cargar el acta de inicio en la sección de "*Documentos de ejecución del contrato*" pero no tiene la opción de crear:



Quedamos atentos a su pronta respuesta.

Cordialmente.
Equipo de Interventoría
JVM INGENIERIA.S.A.S.

Gmail JVM INGENIERIA SAS BIC <jvmsupernot2443@gmail.com>

Solicitud formato Excel de discriminación de AIU – Contrato N.º 2193-2025

1 mensaje

TECNICA <tecnica@conincag.com> 29 de agosto de 2025, 4:19 p.m.
Para: JVM INGENIERIA SAS BIC <jvmsupernot2443@gmail.com>, Luis Alejandro Chaparro Rodriguez <luis.chaparro@supernotariado.gov.co>, Cesar Augusto Burgos Contreras <cesar.burgos@supernotariado.gov.co>, jacqueline.guzman@supernotariado.gov.co, Juan Fernando Said Arias <juan.said@supernotariado.gov.co>, Julian Martin Gomez Gomez <julian.gomez@supernotariado.gov.co>, jvmsas2021@gmail.com, Maria Fernanda Barajas Aguilera <maria.barajas@supernotariado.gov.co>, Rafael Marin Valencia <rafael.marin@supernotariado.gov.co>

29 de agosto de 2025.

Señores

JVM INGENIERÍA S.A.S. BIC
Interventoría Contrato de Obra N°. 2193-2025

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

En calidad de contratistas del **Contrato N.º 2193-2025**, cuyo objeto es *"Contratar por el sistema de precios unitarios fijos sin fórmula de ajuste, las obras de mantenimiento, adecuación y mejoramiento de inmuebles donde funcionan oficinas de registro de instrumentos públicos a nivel nacional, por agrupaciones – Agrupación 1"*, nos permitimos solicitar de manera atenta el **formato en Excel de discriminación del AIU** correspondiente a la oferta económica presentada.

La razón de esta solicitud radica en que, dentro de los formatos enviados anteriormente, únicamente contamos con el archivo en **PDF**, lo cual dificulta su diligenciamiento. Con el fin de garantizar la uniformidad en la información y ajustarnos al formato establecido por la entidad, solicitamos se nos remita el archivo editable en **Excel**.

Para mayor claridad, anexamos el **PDF recibido**, de manera que sirva como referencia y guía para la entidad al momento de suministrarnos el formato solicitado.

Agradecemos su amable colaboración y quedamos atentos a su pronta respuesta, en aras de dar continuidad oportuna al desarrollo del contrato.

Cordialmente,

Cordialmente,

CONINCAG

DANIEL FERNANDO RINCÓN
INGENIERO DE APOYO
CONINCAG S.A.S.
Cel 3178945464
conincag@gmail.com
Bogotá

Por favor piense en el medio ambiente antes de imprimir este mensaje.

ESTE MENSAJE ESTA DIRIGIDO A SU DESTINATARIO ÚNICAMENTE. EL MISMO PUEDE CONTENER INFORMACIÓN CONFIDENCIAL AMPARADA COMO TAL POR LEY. Si usted no es el destinatario de este mensaje, ni la persona responsable de entregar el mensaje a su destinatario, queda usted notificado de que está estrictamente prohibido

divulgar, distribuir o copiar este mensaje. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor inmediatamente proceda a notificar al remitente por e-mail o por teléfono y a eliminar el mensaje original de su sistema.

THIS MESSAGE IS INTENDED ONLY FOR THE USE OF THE INDIVIDUAL OR ENTITY TO WHICH IT IS ADDRESSED AND MAY CONTAIN INFORMATION THAT IS PRIVILEGED, CONFIDENTIAL, AND EXEMPT FROM DISCLOSURE UNDER APPLICABLE LAW. If the reader of this message is not the intended recipient, or the employee or agent responsible for delivering the message to the intended recipient, you are hereby notified that any dissemination, distribution, forwarding, or copying of this message is strictly prohibited. If you have received this message in error please notify the sender immediately by e-mail or telephone and delete the original message immediately.

A.I.U. Agrupacion No. 1.pdf
169K

Superintendencia de Notariado y Registro

OBJETO: CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES.

ANALISIS A.I.U. (Administración, Imprevistos y Utilidades) - VIGENCIA 2025 AGRUPACION No. 1

			26,53%				
			20,530001%	1,00%	5,00%	19,00%	
		COSTOS DIRECTOS	ADMINISTRACION	IMPREVISTOS	UTILIDAD	IVA SOBRE UTILIDAD	VALOR TOTAL OBRAS
COSTO ESTIMADO DE OBRAS (AIU PROPUESTO)	$ 1.469.127.052,00	1.152.437.277,00	$236.595.383,00	$11.524.372,00	$57.621.865,00	$10.948.155,00	$1.469.127.052,00
			$ 305.741.620,00				

AIU CALCULADO	AIU	26,53%
	$305.741.620,00	
DIFERENCIA AIU SUPUESTO Y AIU CALCULADO	$0,00	

TIEMPO ESTIMADO DE ACTIVIDADES PREVIAS	0,25	mes
TIEMPO ESTIMADO DE EJECUCIÓN DE OBRAS	2,50	mes
TIEMPO ESTIMADO DE RECIBO DE OBRAS	0,25	mes
TOTAL PLAZO CONTRACTUAL	3,00	mes
Fecha de inicio	1/07/2025	
Ejecución en días	90	
Fecha de terminación	29/09/2025	
ANTICIPO	$ -	

ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT	% ASIGNACIÓN			VR. UNITARIO	FP	Plazo Actividades previas mes	Plazo ejecución de obra mes	Plazo recibo de obra mes	TOTAL ITEM	TOTAL SUBCAPÍTULO	TOTAL CAPITULO
				Actividades previas	Ejecución obra	Recibo de obra								
1	**ADMINISTRACIÓN**								Plazo contractual	3,00	meses			**$236.595.383,00**
1.1.	**COSTOS DE OPERACIÓN**												**$523.000,00**	
1.1.1.	GASTOS DE OFICINA													
	Papelería, copias y duplicados y útiles de escritorio	mes	3,00	3,00%	7,00%	3,00%	$500.000,00		0,25	2,50	0,25	$95.000,00		
	Gastos de comunicaciones	mes	3,00	3,00%	7,00%	3,00%	$400.000		0,25	2,50	0,25	$76.000,00		
	Servicios públicos (agua, luz, teléfono, internet, tv)	mes	3,00	3,00%	7,00%	3,00%	$400.000		0,25	2,50	0,25	$76.000,00		
	Gastos preparación de la licitación pública	glb	1,00	3,00%	7,00%	3,00%	$200.000					$200.000,00		
	Equipos de cómputo y software	alquiler/mes	3,00	3,00%	7,00%	3,00%	$400.000		0,25	2,50	0,25	$76.000,00		
1.2.	**COSTOS DE CAMPO**												**$90.481.329,77**	
1.2.1.	PERSONAL DIRECTIVO													
	Director Técnico de obra	Salario/mes	3,00	25,00%	50,00%	25,00%	$4.500.000	167,79%	0,25	2,50	0,25	$10.382.212,50		
	Residente de obra 1	Salario/mes	3,00	50,00%	100,00%	50,00%	$3.400.000	167,79%	0,25	2,50	0,25	$15.688.676,67		
	Residente de obra 2	Salario/mes	3,00	50,00%	100,00%	50,00%	$3.400.000	167,79%	0,25	2,50	0,25	$15.688.676,67		
	Residente de obra 3	Salario/mes	3,00	50,00%	100,00%	50,00%	$3.400.000	167,79%	0,25	2,50	0,25	$15.688.676,67		
	Residente de obra 4	Salario/mes	3,00	50,00%	100,00%	50,00%	$3.400.000	167,79%	0,25	2,50	0,25	$15.688.676,67		
	Residente S.S.T.	Salario/mes	3,00	50,00%	100,00%	50,00%	$3.100.000	167,79%	0,25	2,50	0,25	$14.304.381,67		
1.2.2.	TRANSPORTE Y VIATICOS DEL PERSONAL	mes	3,00	50,00%	50,00%	25,00%	$1.658.281,000		0,25	2,50	0,25	$2.383.778,94		
1.2.3.	GASTOS DE OFICINA													
	Papelería, copias y duplicados y útiles de escritorio	mes	3,00	25,00%	100,00%	25,00%	$150.000		0,25	2,50	0,25	$393.750,00		
	Gastos de comunicaciones	mes	3,00	25,00%	100,00%	25,00%	$100.000		0,25	2,50	0,25	$262.500,00		
1.3.	**IMPUESTOS**	**UNIDAD**	**CANT**										**$138.072.535,00**	
1.3.1.	Contribución especial (costo total sin iva)	%	5,000%									$ 72.908.945,00		
1.3.2.	RETE ICA (costo total sin iva)-Ubaté (Cundinamarca	%	0,700%									$ 344.190,00		
1.3.3.	RETE ICA (costo total sin iva)-Chocontá (Cundinamarca)	%	0,500%									$ 911.478,00		
0,7	RETE ICA (costo total sin iva) - Concepción (Santander)	%	0,700%									$ 304.284,00		
1.3.5.	RETE ICA (costo total sin iva) - El Cocuy (Boyacá)	%	0,700%									$ 1.326.856,00		
1.3.6	RETE ICA (costo total sin iva) - Puerto Boyacá (Boyacá)	%	1,000%									$ 1.605.818,00		
1.3.7.	RETE ICA (costo total sin iva) - Ramiriquí (Boyacá)	%	0,800%									$ 1.746.909,00		
1.3.8.	RETE ICA (costo total sin iva) - Fresno)(Tolima)	%	1,000%									$ 609.341,00		
1.3.9.	RETE ICA (costo total sin iva) - Guamo (Tolima)	%	0,900%									$ 1.042.864,00		
1.3.10.	RETE ICA (costo total sin iva) - Purificación (Tolima)	%	0,700%									$ 828.198,00		

1.3.11.	RETE ICA (costo total sin iva) - Chinácota (Norte de Santander)	%	0,800%	$	223.893,00
1.3.12.	RETE ICA (costo total sin iva) - Pamplona (Norte de Santander)	%	0,350%	$	153.766,00
1.3.13.	RETE ICA (costo total sin iva) - Salazar de la Palmas (Norte de Santander)	%	1,000%	$	2.477.065,00
1.3.14.	Retefuente (costo total sin iva)	%	2,000%	$	29.163.578,00
1.3.15.	Rete IVA (sobre el iva)	%	15,000%	$	1.642.223,00
1.3.16.	Gravamen a movimientos financieros	%	0,200%	$	2.916.358,00
1.3.17.	Estampilla pro Universidad Nacional	%	0,500%	$	7.290.894,00
1.3.18.	SOBRETASA BOMBERIL Se aplica sobre el valor retenido en rete- ica - Chocontá (Cundinamarca)	%	5,000%	$	45.574,00
1.3.19.	SOBRETASA BOMBERIL Se aplica sobre el valor retenido en rete- ica - El cocuy (Boyaca)	%	3,000%	$	39.806,00
1.3.20.	SOBRETASA BOMBERIL Se aplica sobre el valor retenido en rete- ica - Puerto Boyaca (Boyaca)	%	5,000%	$	80.291,00
1.3.21.	SOBRETASA BOMBERIL Se aplica sobre el valor retenido en rete- ica - Ramiriqui (Boyaca)		5,000%	$	87.345,00
1.3.22	SOBRETASA BOMBERIL Se aplica sobre el valor retenido en rete- ica -Fresno (Tolima)	%	7,000%	$	42.654,00
1.3.23	SOBRETASA BOMBERIL Se aplica sobre el valor retenido en rete- ica - Guamo (Tolima)	%	5,000%	$	52.143,00
1.3.24	SOBRETASA BOMBERIL Se aplica sobre el valor retenido en rete- ica - Purificación (Tolima)	%	6,000%	$	49.692,00
1.3.25	SOBRETASA BOMBERIL Se aplica sobre el valor retenido en rete- ica - Chinacota (Norte de Santander)	%	5,000%	$	11.195,00
1.3.26	SOBRETASA BOMBERIL Se aplica sobre el valor retenido en rete- ica - Pamplona (Norte de Santander)	%	10,000%	$	15.377,00
1.3.27.	SOBRETASA BOMBERIL Se aplica sobre el valor retenido en rete- ica - Salazar de la Palmas (Norte de Santander)	%	3,000%	$	74.312,00
1.3.28	ESTAMPILLA PRO DESARROLLO UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA-DPTO BOYACA	%	1,000%	$	5.684.963,00
1.3.29	PRODESARROLLO ACADEMICO CIENTIFICO Y TECNICO DE LA UNIVERSIDAD PUBLICA DE NORTE DE SANTANDER	%	2,000%	$	6.392.523,00

1.4.	GARANTÍAS	UNIDAD	CANT	TIEMPO MESES	SUMA ASEGURADA	DESDE	HASTA	DÍAS	TASA	PRIMA		$7.518.518,00	
1.4.1.	Seriedad de la propuesta	%	12,00%	3	$176.295.246	29/09/2025	28/12/2025	90	0,1500%	$264.443,00			
1.4.2.	Cumplimiento	%	20,00%	6	$293.825.410	29/09/2025	28/03/2026	270	0,3500%	$760.726,00			
1.4.3.	Amparo de Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	%	5,00%	36	$73.456.353	29/09/2025	13/09/2028	1170	0,3500%	$824.120,00			
1.4.4.	Estabilidad y calidad de la obra	%	20,00%	60	$293.825.410	29/09/2025	3/09/2030	1890	0,3500%	$5.325.082,00			
1.4.4.	Responsabilidad civil extracontractual (200 SMMLV)	%		3	$279.141.300	1/07/2025	29/09/2025	90	0,5000%	$344.147,00			
2	**IMPREVISTOS**												**$11.524.372,00**
2.1.	Imprevistos	%	1%									**$11.524.372,00**	
3	**UTILIDAD**												**$57.621.865,00**
3.1.	Utilidad	%	5%									**$57.621.865,00**	
	TOTAL COSTOS DIRECTOS												**$305.741.620,00**
4	**IVA**												**$10.948.155,00**
4.1.	IVA Sobre utilidad	%	19%									**$10.948.155,00**	
	TOTAL COSTOS DE OBRA												**$1.469.127.052,00**

FACTOR MULTIPLICADOR

OBJETO: CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES.

1.	**Salarios y Prestaciones Sociales de Personal Facturable**	
1.1.	Salarios	100,00%
1.2.	Prima anual (legal)	8,33%
1.3.	Cesantías	8,33%
1.4.	Intereses de las cesantías	1,00%
1.5.	Vacaciones	4,17%
1.6.	Seguridad Social (salud + pensión)	20,50%
1.7.	Caja de Compensación Familiar	4,00%
1.8.	ARL	6,96%
1.9.	Sena	2,00%
1.10.	ICBF	3,00%
1.11.	I.V.M. (Invalidez, Vejez y Muerte)	1,00%
1.12.	E.G.M. (Enfermedad General y Maternidad)	1,00%
1.13.	ATEP (Accidentes de Trabajo y Enfermedad Profesional)	1,00%
1.14.	Otros (Auxilios varios, prestaciones extralegales, Indemnización por	2,50%
1.15.	Dotación	4,00%
	Subtotal	**167,79%**

F. M T O T A L CALCULADO	**167,79%**

F. M T O T A L ASUMIDO	**16,77**

Gmail **JVM INGENIERIA SAS BIC <jvmsupernot2443@gmail.com>**

JVM–SNR-005–2443–2025 Aprobación hojas de vida personal de obra

1 mensaje

JVM INGENIERIA SAS BIC <jvmsupernot2443@gmail.com> 1 de septiembre de 2025, 11:26 a.m.
Para: CONINCAG OBRAS <obras.conincag@gmail.com>, CONINCAG@gmail.com
CC: Cesar Augusto Burgos Contreras <cesar.burgos@supernotariado.gov.co>, Julian Martin Gomez Gomez <julian.gomez@supernotariado.gov.co>, Maria Fernanda Barajas Aguilera <maria.barajas@supernotariado.gov.co>, Rafael Marin Valencia <rafael.marin@supernotariado.gov.co>, Juan Fernando Said Arias <juan.said@supernotariado.gov.co>, Luis Alejandro Chaparro Rodriguez <luis.chaparro@supernotariado.gov.co>, jacqueline.guzman@supernotariado.gov.co

Señores:
CONINCAg SAS
CARLOS ANDRÉS GUERRA QUIÑONES
Representante Legal
Dirección: Cr 13 No 60-86 Of 208
Cel: 317 894 54 64
Correo: obras.conincag@gmail.com; coincag@gmail.com.
Bogotá D.C

Ref.: Contrato de Obra N°.2193-2025

Buenos días,

Mediante el presente, me permito remitir el oficio "*JVM–SNR-005–2443–2025 Aprobación hojas de vida personal de obra"*.

Cordialmente.
Equipo de Interventoría
JVM INGENIERIA.S.A.S.

Oficio N. JVM–SNR-005–2443–2025 Aprobacion_profesionales_personal_obra_2193-2025.pdf
237K

Bogotá DC, septiembre 01 de 2025.

JVM–SNR-005–2443–2025.

Señores:
CONINGAC SAS
CARLOS ANDRÉS GUERRA QUIÑONES
Representante Legal
Dirección: Cr 13 No 60-86 Of 208
Cel: 317 894 54 64
Correo: obras.conincag@gmail.com; coincag@gmail.com.
Bogotá D.C

Ref.: Contrato de Obra N°.2193-2025; OBJETO CONTRACTUAL**: "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES – GRUPO 1"**

Asunto: *Aprobación hojas de vida persona de obra.*

Respetado Ingeniero.

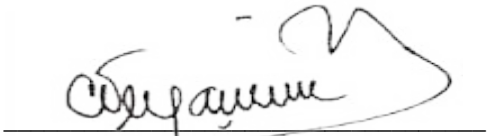
Mediante el presente y en base al comunicado OF0299290825 de fecha 29 de agosto de 2025, donde remitieron las hojas de vida en debida forma del personal clave propuesto para el contrato de la referencia, la misma . propuestos ya que los mismos cumplen con el perfil descrito en los **ESTUDIOS PREVIOS – 10. EXPERIENCIA DEL PERSONAL HABILITANTE**.

Así las cosas, los profesionales aprobados por parte de interventoría son:

- Director de obra: CARLOS ANDRES GUERRA QUIÑONES.
- Residente de Obra No 1: CLAUDIA XIMENA RAMIREZ PALACIO.
- Residente de Obra No 2: PABLO DAVID BELTRÁN BARRAGÁN.
- Residente de Obra No 3: DANIEL FERNANDO RINCON VARGAS.
- Residente de Obra No 4: CÉSAR ALFONSO TURBAY MEZA.
- Profesional SSTMA: VIVIANA CAROLINA MEDINA ROJAS.
- Inspector obra / Coordinador de obra: DEYDER FABRICIO PIÑERES ORTIZ.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a su respuesta.

Cordialmente;



CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
C.C. No. 79.508.558 de Bogotá D.C.
R/Legal JVM INGENIERÍA S.A.S. BIC
Elab: FINA- Rev.: FIINA

OFICINA PRINCIPAL
Dirección: Calle 52A N. 14-17, Montería – Córdoba
Telefax: (4) 7894734, Celular: 310 654 1925
E – mail: jvmsas2021@gmail.com

OFICINA SEDE BOGOTÁ
Dirección: Calle 152b No. 55-65 Casa 53 Btá.
Teléfono: (1) 3007441
E-mail: jvmsupernot2443@gmail.com

Gmail **JVM INGENIERIA SAS BIC <jvmsupernot2443@gmail.com>**

JVM–SNR-007–2443–2025 Remisión Aval cronograma de obra.

2 mensajes

JVM INGENIERIA SAS BIC <jvmsupernot2443@gmail.com> 1 de septiembre de 2025, 1:17 p.m.
Para: Cesar Augusto Burgos Contreras <cesar.burgos@supernotariado.gov.co>
CC: Luis Alejandro Chaparro Rodriguez <luis.chaparro@supernotariado.gov.co>, Juan Fernando Said Arias <juan.said@supernotariado.gov.co>, Julian Martin Gomez Gomez <julian.gomez@supernotariado.gov.co>, Maria Fernanda Barajas Aguilera <maria.barajas@supernotariado.gov.co>, Rafael Marin Valencia <rafael.marin@supernotariado.gov.co>, jacqueline.guzman@supernotariado.gov.co, jvmsas2021@gmail.com

Señores:
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
CESAR AUGUSTO BURGOS CONTRERA
Director Regional Centro
Cel: 318 668 97 21

Ref.: Contrato de Interventoría N° 2443-2025

Buenas tardes,

Mediante el presente, nos permitimos remitir el oficio "*JVM–SNR-007–2443–2025 Remisión Aval cronograma de obra*".

Cordialmente,
Equipo de Interventoría
JVM INGENIERIA.S.A.S.

4 archivos adjuntos

Oficio N. JVM–SNR-007–2443–2025 Remision_Aval_programacion_obra.pdf
230K

OF0303010925-Envío de Programación de Obra.pdf
181K

PROGRAMACION NOTARIADO V129-08-25.mpp
1276K

PROGRAMACION NOTARIADO V129-08-25.pdf
1317K

Maria Fernanda Barajas Aguilera <maria.barajas@supernotariado.gov.co> 10 de septiembre de 2025, 3:45 p.m.
Para: JVM INGENIERIA SAS BIC <jvmsupernot2443@gmail.com>
CC: Luis Alejandro Chaparro Rodriguez <luis.chaparro@supernotariado.gov.co>, Juan Fernando Said Arias <juan.said@supernotariado.gov.co>, Julian Martin Gomez Gomez <julian.gomez@supernotariado.gov.co>, Rafael Marin Valencia <rafael.marin@supernotariado.gov.co>, "jvmsas2021@gmail.com" <jvmsas2021@gmail.com>, Patricia Sanchez Montero <patricia.sanchez@supernotariado.gov.co>

Buenas tardes,

Señores
JVM INGENIERA SAS

Respetados ingenieros de acuerdo al manual de supervisión mediante el presente y de acuerdo a nuestras obligaciones contractuales, y posterior a la revisión del cronograma de obra e interventoría presentado por el interventor JVM INGENIERIA SAS mediante comunicado JVM– SNR-007–2443–2025 de fecha 01 de septiembre de 2025, nos permitimos remitir el oficio de aprobación del cronograma inicial.

También es importante resaltar que este cronograma puede tener modificaciones de acuerdo a las visitas realizadas por los profesionales de Apoyo a la supervisión y los equipos técnicos de los contratistas.

Quedamos atentos al cargue respectivo en SECOP II.

Muchas gracias

De: JVM INGENIERIA SAS BIC <jvmsupernot2443@gmail.com>
Enviado: lunes, 1 de septiembre de 2025 1:17 p. m.
Para: Cesar Augusto Burgos Contreras <cesar.burgos@supernotariado.gov.co>
Cc: Luis Alejandro Chaparro Rodriguez <luis.chaparro@supernotariado.gov.co>; Juan Fernando Said Arias <juan.said@supernotariado.gov.co>; Julian Martin Gomez Gomez <julian.gomez@supernotariado.gov.co>; Maria Fernanda Barajas Aguilera <maria.barajas@supernotariado.gov.co>; Rafael Marin Valencia <rafael.marin@supernotariado.gov.co>; Jacqueline del Carmen Guzman Herazo <jacqueline.guzman@supernotariado.gov.co>; jvmsas2021@gmail.com <jvmsas2021@gmail.com>
Asunto: JVM–SNR-007–2443–2025 Remisión Aval cronograma de obra.

[Texto citado oculto]

APROBACION DE CRONOGRMA DE OBRA INICIAL.pdf
212K

Bogotá DC, septiembre 01 de 2025.

JVM–SNR-007–2443–2025.

Señores:
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
CESAR AUGUSTO BURGOS CONTRERA
Director Regional Centro
Cel: 318 668 97 21
Correo: cesar.burgos@supernotariado.gov.co; maria.barajas@supernotariado.gov.co;
luis.chaparro@supernotariado.gov.co; rafael.marin@supernotariado.gov.co;
juan.said@supernotariado.gov.co; julian.gomez@supernotariado.gov.co

Ref.: Contrato de Interventoría N°.2443-2025; OBJETO CONTRACTUAL**: "CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTROL DE COSTOS Y CONTROL DE PROGRAMACIÓN PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES – GRUPO 1"**

Asunto: *Remisión Aval cronograma de obra.*

Respetados Director

Mediante el presente y de acuerdo a nuestras obligaciones contractuales, y posterior a la revisión del cronograma de obra presentado por el contratista CONINCAG SAS mediante comunicado OF0303010925 de fecha 01 de septiembre de 23025, esta firma interventoría se permite dar **Aval** al cronograma presentado, ya que se encuentra dentro de los tiempos de fecha de terminación y se evidencio un proceso lógico en las intervenciones de acuerdo al objeto contractual de contrato de obra No. 2193-2025 cuyo asunto es "**CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES – GRUPO 1**".

Sin embargo, es importante mencionar que, si bien se cuenta con este cronograma base, el mismo va sufrir cambios o actualizaciones posterior a las visitas en cada una de las ORIP (actividades nuevas y posibles cambio en las jornadas de trabajo).

Adjunto al presente documento se anexa el cronograma en versión MPP y PDF (firmada por obra e interventoría).

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a cualquier inquietud que manifieste la entidad, con el fin de que la misma realice la respectiva aprobación final para el cargue en la plataforma SECOP II y se vuelva oficial para el respectivo seguimiento de obra.

Cordialmente;

CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
C.C. No. 79.508.558 de Bogotá D.C.
R/Legal JVM INGENIERÍA S.A.S. BIC
Anexos: Cronograma de Actividades
Elab: FINA- Rev.: FINA

OFICINA PRINCIPAL
Dirección: Calle 52A N. 14-17, Montería – Córdoba
Telefax: (4) 7894734, Celular: 310 654 1925
E – mail: jvmsas2021@gmail.com

OFICINA SEDE BOGOTÁ
Dirección: Calle 152b No. 55-65 Casa 53 Btá.
Teléfono: (1) 3007441
E-mail: jvmsupernot2443@gmail.com

Bogotá D.C,01 de septiembre de 2025.

OF0303010925

Señores
JVM INGENIERÍA S.A.S. BIC
Interventoría Contrato de Obra N°. 2193-2025

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

Asunto: Envío de Programación de Obra – Contrato de Obra N° 2193-2025

Referencia: Contrato No. 2193-2025 Objeto *"CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES - AGRUPACIÓN 1."*

En atención a su oficio **JVM–SNR-001–2443–2025** de fecha 26 de agosto de 2025, mediante el cual se solicita la documentación previa al inicio de actividades, nos permitimos remitir para su revisión y aprobación el **Programa de Obra** correspondiente al **Contrato de Obra N° 2193-2025**.

El documento incluye la secuencia de actividades por ORIP, la duración estimada de cada actividad, considerando los ajustes acordados en la reunión realizada el 26 de agosto de 2025.

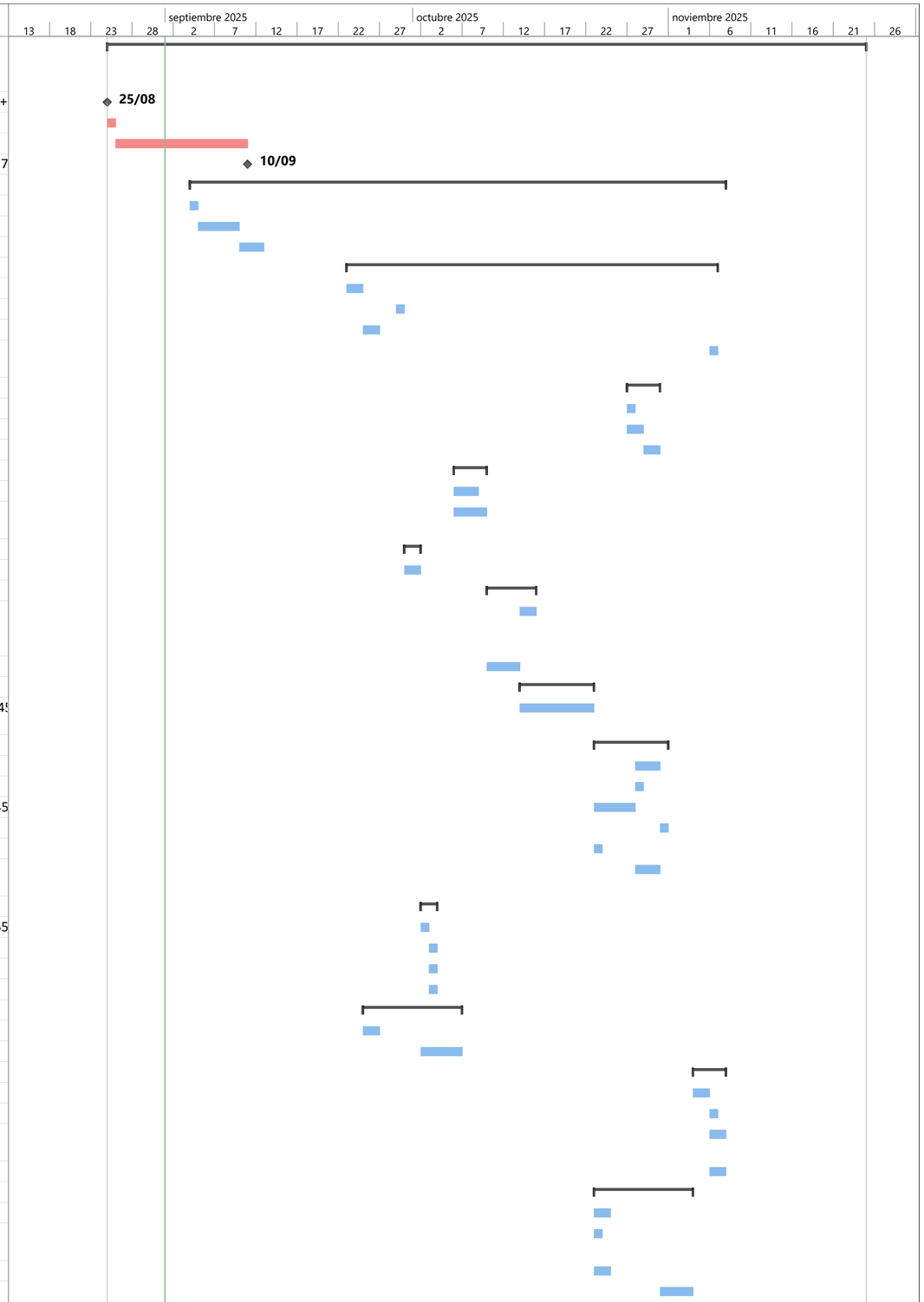
Quedamos atentos a cualquier observación o comentario que su interventoría considere pertinente, para garantizar la correcta ejecución del contrato y el cumplimiento de los plazos establecidos.

Agradecemos la atención prestada.

Cordialmente,

CARLOS ANDRÉS GUERRA QUIÑONES
CC 1018416174 DE BOGOTÁ D.C.
R/L CONINCAG SAS
NIT 900.934.461-5

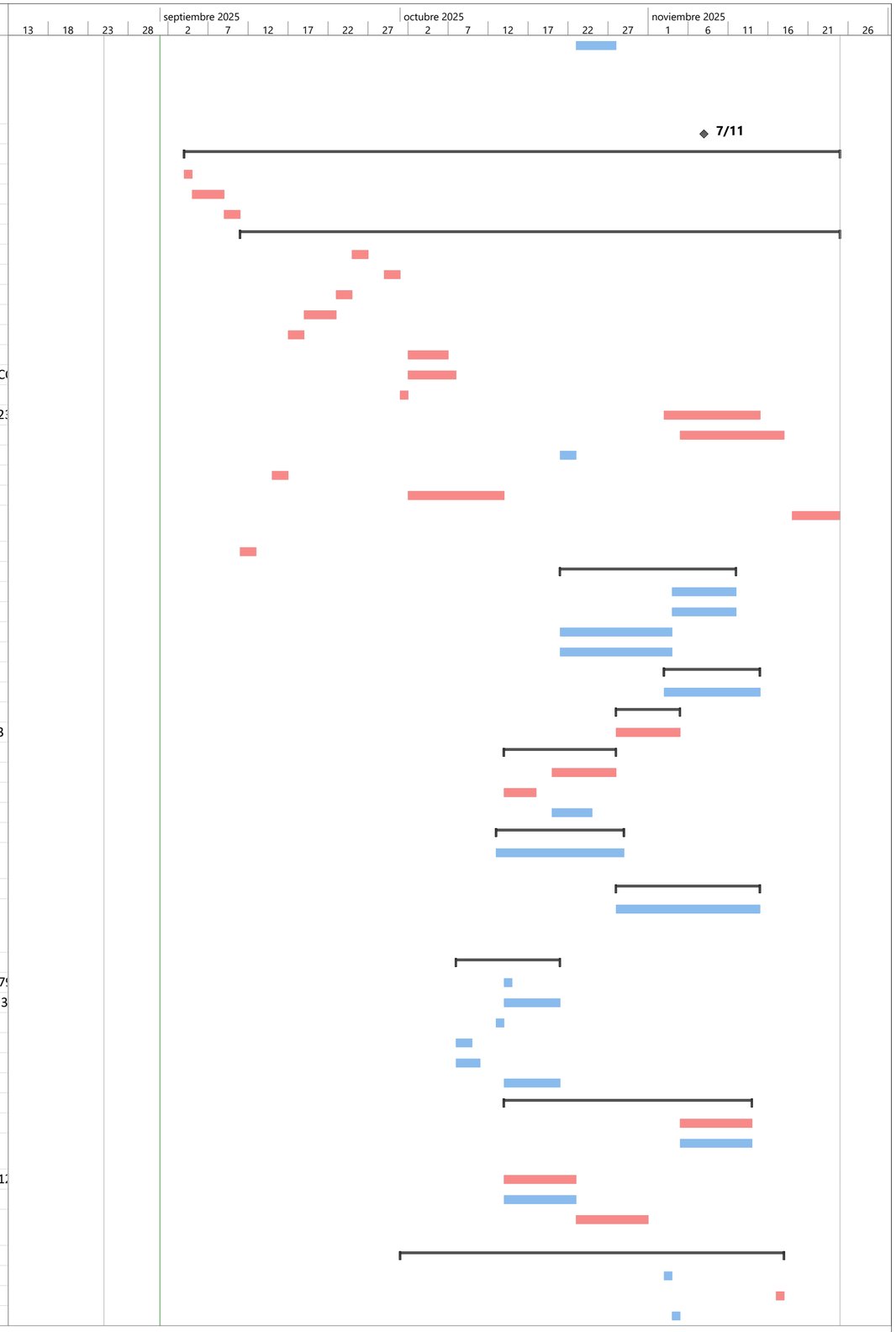
Id	Modo de tarea	Task Name	Duración	Comienzo	Fin	Costo	Predecesoras	Sucesoras
1		**MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL**	**66 días**	**lun 25/08/25**	**lun 24/11/25**	**$1.363.937.559,24**		
2		Firma acta de inicio	0 días	lun 25/08/25	lun 25/08/25	$0,00		7FC+8 días;57FC+
3		Reunión presentación requisitos entidad	1 día	lun 25/08/25	lun 25/08/25	$0,00	2CC	4
4		Presentación documentación contractual	12 días	mar 26/08/25	mié 10/09/25	$0,00	3	5
5		Aprobación documentación de inicio	0 días	mié 10/09/25	mié 10/09/25	$0,00	4	11;75;143;181;27
6		**UBATE**	**47 días**	**jue 4/09/25**	**vie 7/11/25**	**$45.992.146,75**		
7		VISITA INICIAL	1 día	jue 4/09/25	jue 4/09/25	$0,00	2FC+8 días	8
8		APROBACIÓN PERSONAL	3 días	vie 5/09/25	mar 9/09/25	$0,00	7	9
9		APROBACIÓN PRESUPUESTO INTERVENTORIA Y ENTIDAD	3 días	mié 10/09/25	vie 12/09/25	$0,00	8	11FC+6 días
10		**PRELIMINARES**	**33 días**	**mar 23/09/25**	**jue 6/11/25**	**$4.136.581,97**		
11		DESMONTE DE LÁMPARAS Y LUMINARIAS	2 días	mar 23/09/25	mié 24/09/25	$154.996,56	9FC+6 días;5	13;55;45
12		DESMONTE DE CUBIERTA	1 día	lun 29/09/25	lun 29/09/25	$353.049,49	13	23;55;45
13		RECORRIDO DE CUBIERTA TEJA ONDULADA	2 días	jue 25/09/25	vie 26/09/25	$2.912.417,02	11	12;42CC;55;45
14		GESTION Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIONES EN GENERAL	1 día	jue 6/11/25	jue 6/11/25	$716.118,90	45	55
15		**CARPINTERÍA METÁLICA**	**4 días**	**lun 27/10/25**	**jue 30/10/25**	**$3.262.663,23**		
16		PELÍCULA ANTIREFLEJO DE SEGURIDAD 4 MICRAS	1 día	lun 27/10/25	lun 27/10/25	$1.791.063,42	52	17CC;55;45
17		MARCO METÁLICO PARA PUERTA DE 0,76-1,10M	2 días	lun 27/10/25	mar 28/10/25	$356.899,38	16CC	18;55;45
18		PUERTA EN LÁMINA COLD ROLLED CAL. 16	2 días	mié 29/10/25	jue 30/10/25	$1.114.700,43	17	55;45
19		**CONCRETOS Y MORTEROS**	**4 días**	**lun 6/10/25**	**jue 9/10/25**	**$4.241.868,98**		
20		PAÑETE LISO BAJA PLACA 1:4 E=2CM. Incluye Filos y Dilataciones	3 días	lun 6/10/25	mié 8/10/25	$1.835.587,08	39;40	26;55;45
21		PAÑETE MUROS 1:3 IMPERMEABILIZADO E=3CM. Incluye Filos y Dilataciones	4 días	lun 6/10/25	jue 9/10/25	$2.406.281,90	39;40	26;55;45
22		**CUBIERTAS**	**2 días**	**mar 30/09/25**	**mié 1/10/25**	**$1.163.205,29**		
23		TEJA TRASLÚCIDA ONDULADA	2 días	mar 30/09/25	mié 1/10/25	$1.163.205,29	12	37;55;45
24		**FACHADAS Y REVESTIMIENTOS**	**4 días**	**vie 10/10/25**	**mié 15/10/25**	**$1.988.012,37**		
25		PINTURA PREMIUM DE MAXIMA RESISTENCIA Y DURABILIDAD PARA SUPERFICIES EXTERIORES EXPUESTAS A LA INTEMPERIE [3 MANOS]	2 días	mar 14/10/25	mié 15/10/25	$798.807,53	26	55;45
26		LAVADO FACHADA	2 días	vie 10/10/25	lun 13/10/25	$1.189.204,84	20;21	25;28;55;45
27		**PINTURAS**	**7 días**	**mar 14/10/25**	**mié 22/10/25**	**$17.881.383,88**		
28		VINILO TIPO 1, 3 MANOS. Alta Calidad, Pintura Premium base agua, máxima lavabilidad y durabilidad	7 días	mar 14/10/25	mié 22/10/25	$17.881.383,88	26	32;50;51;52;55;4
29		**RED ELÉCTRICA**	**7 días**	**jue 23/10/25**	**vie 31/10/25**	**$5.085.465,34**		
30		LUMINARIA LED 60X60CM DE SOBREPONER/DESCOLGADA	3 días	mar 28/10/25	jue 30/10/25	$1.387.855,65	32	31CC;55;45
31		INTERRUPTOR ENCHUFABLE 1X15A	1 día	mar 28/10/25	mar 28/10/25	$88.253,13	30CC	55;45
32		CANALETA PLASTICA 100X45MM	3 días	jue 23/10/25	lun 27/10/25	$1.278.454,86	28	35;30;34CC;55;45
33		TAPA TOMA CORRIENTE DOBLE	1 día	vie 31/10/25	vie 31/10/25	$42.411,32	35	53CC;55;45
34		BALANCEO DE CARGAS TABLERO ELÉCTRICO	1 día	jue 23/10/25	jue 23/10/25	$317.584,55	32CC	55;45
35		PUNTO DE CABLEADO ESTRUCTURADO. Promedio 20 ml Cable UTP Cat 6A. Incluye punto de eléctrico red normal y regulada.	3 días	mar 28/10/25	jue 30/10/25	$1.970.905,83	32	33;55;45
36		**RED HIDRÁULICA**	**2 días**	**jue 2/10/25**	**vie 3/10/25**	**$347.634,14**		
37		TUBERÍA PVCP 1/2"	1 día	jue 2/10/25	jue 2/10/25	$188.294,34	23	38;39;40;43CC;55
38		VÁLVULA DE REGISTRO 1/2"	1 día	vie 3/10/25	vie 3/10/25	$32.836,30	37	55;45
39		PUNTO DE AGUA FRÍA INODORO. Promedio 3 ml	1 día	vie 3/10/25	vie 3/10/25	$63.251,75	37	20;21;55;45
40		PUNTO DE AGUA FRÍA ORINAL/LAVAMANOS. Promedio 3 ml	1 día	vie 3/10/25	vie 3/10/25	$63.251,75	37	20;21;55;45
41		**RED SANITARIA**	**8 días**	**jue 25/09/25**	**lun 6/10/25**	**$2.175.716,47**		
42		SONDEO Y LIMPIEZA BAJANTE AGUAS LLUVIAS	2 días	jue 25/09/25	vie 26/09/25	$866.708,48	13CC	55;45
43		SONDEO Y LIMPIEZA RED SANITARIA	3 días	jue 2/10/25	lun 6/10/25	$1.309.007,99	37CC	55;45
44		**ASEO-SEÑALIZACIÓN**	**4 días**	**mar 4/11/25**	**vie 7/11/25**	**$2.764.322,24**		
45		ASEO GENERAL DE OBRA	2 días	mar 4/11/25	mié 5/11/25	$739.927,07	11;12;13;16;17;18;20;2	46;14;55
46		CINTA ANTIDESLIZANTE AUTO ADHESIVA	1 día	jue 6/11/25	jue 6/11/25	$354.152,19	45	55;47CC;48CC
47		PLACA DE SEÑALIZACIÓN ACRILICO 21 X 30CM. Diseño SNR. Incluye elementos de instalación.	2 días	jue 6/11/25	vie 7/11/25	$575.973,77	46CC	55
48		PLACA DE SEÑALIZACIÓN BRAILE E IDIOMA DE SEÑAS 50X30	2 días	jue 6/11/25	vie 7/11/25	$1.094.269,21	46CC	55
49		**ADICIONALES**	**8 días**	**jue 23/10/25**	**lun 3/11/25**	**$2.945.292,84**		
50		MANTENIMIENTO REJA METALICA	2 días	jue 23/10/25	vie 24/10/25	$628.285,18	28	55;45
51		DESMONTE, TRASLADO Y REINSTALACION ESCRITORIO MODULAR (Incluye Silla y división respectiva)	1 día	jue 23/10/25	jue 23/10/25	$145.876,64	28	54CC;55;45
52		SUMINISTRO E INSTALACION DE VIDRIO TRANSPARENTE DE 4MM	2 días	jue 23/10/25	vie 24/10/25	$293.045,93	28	16;55;45
53		DESMONTE Y REINSTALACION DE CANALETA DE RED REGULADA Y LOGICA	2 días	vie 31/10/25	lun 3/11/25	$210.868,49	33CC	55;45



Project: PROGRAMACION NOT
Date: lun 1/09/25

División crítica · Milestone · Inactive Task · Manual Task · Manual Summary · External Tasks · Progress
Task · Summary · Inactive Milestone · Duration-only · Start-only · External Milestone · Manual Progress
Split · Project Summary · Inactive Summary · Manual Summary Rollup · Finish-only · Deadline · Tareas críticas

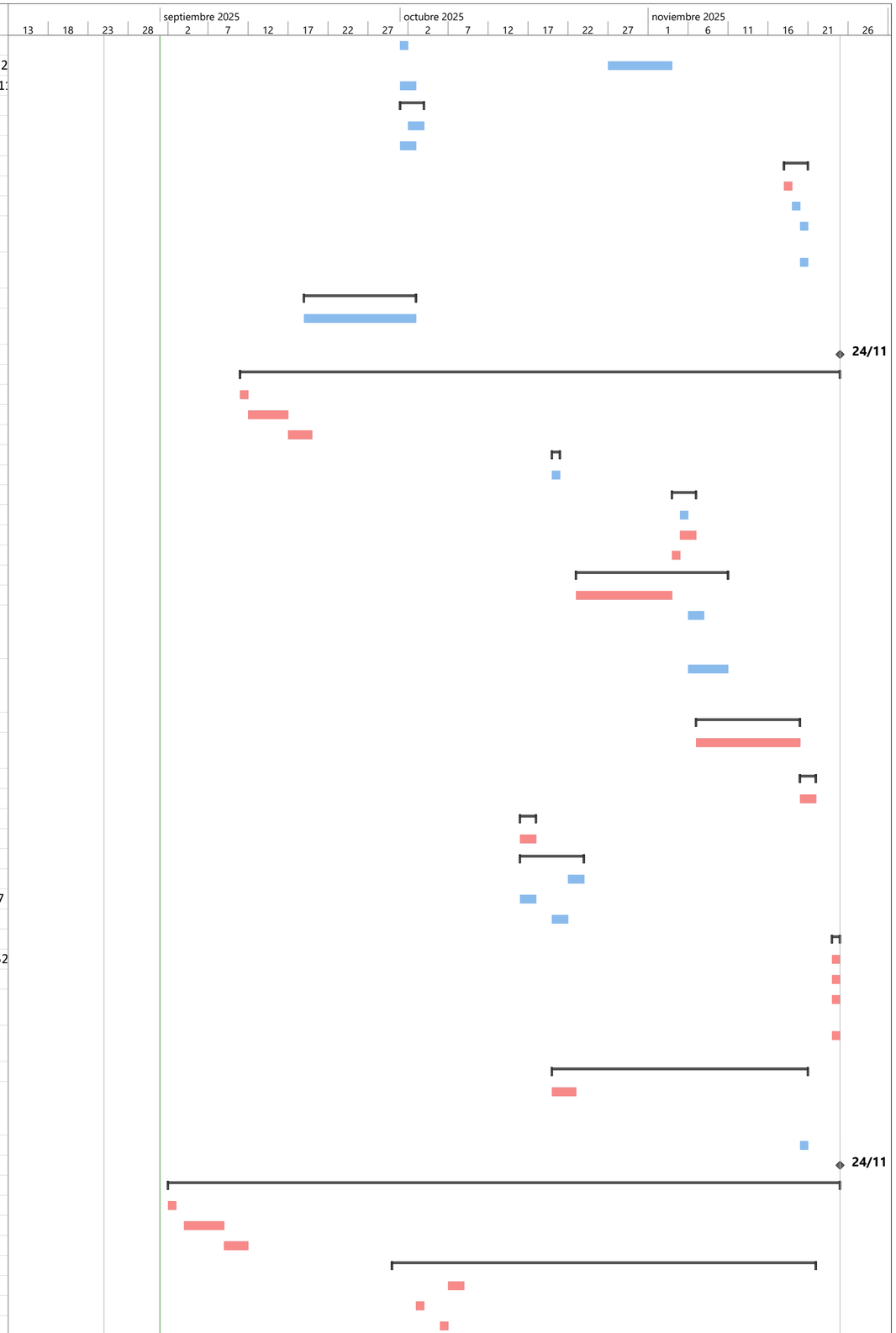
Id	Modo de tarea	Task Name	Duración	Comienzo	Fin	Costo	Predecesoras	Sucesoras
54		MANTENIMIENTO MODULO GENERAL Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE ARCHIVO RODANTE, INCLUYE HERRAJES,ANCLAJES, TENSORES, CADENAS, CHAPAS, TORNILLERÍA Y DEMAS ELEMENTOS QUE GARANTICEN EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	3 días	jue 23/10/25	lun 27/10/25	$1.667.216,60	51CC	55;45
55		RECIBO A SATISFACCIÓN INTERVENCIÓN SEDE	0 días	vie 7/11/25	vie 7/11/25	$0,00	11;12;13;14;16;17;18;2	833
56		**CHOCONTA**	**58 días**	**jue 4/09/25**	**lun 24/11/25**	**$170.513.946,21**		
57		VISITA INICIAL	1 día	jue 4/09/25	jue 4/09/25	$0,00	2FC+8 días	58
58		APROBACIÓN PERSONAL	2 días	vie 5/09/25	lun 8/09/25	$0,00	57	59
59		APROBACIÓN PRESUPUESTO INTERVENTORIA Y ENTIDAD	2 días	mar 9/09/25	mié 10/09/25	$0,00	58	75
60		**PRELIMINARES**	**53 días**	**jue 11/09/25**	**lun 24/11/25**	**$17.553.402,08**		
61		DESMONTE DE CIELORRASO	2 días	jue 25/09/25	vie 26/09/25	$136.455,87	63	62;117;123
62		DESMONTE DE APARATOS SANITARIOS Y LAVAMANOS	2 días	lun 29/09/25	mar 30/09/25	$172.713,73	61	68;112;117;123
63		DESMONTE DE LÁMPARAS Y LUMINARIAS	2 días	mar 23/09/25	mié 24/09/25	$258.328,02	64	61;117;123
64		DESMONTE DE PUERTA EN MADERA	2 días	vie 19/09/25	lun 22/09/25	$155.212,00	65	63;117;123
65		DESMONTE DE MÓDULO DE ARCHIVO RODANTE	2 días	mié 17/09/25	jue 18/09/25	$434.639,24	72	64;117;122;123
66		DEMOLICIÓN DE ACABADO DE PISO	3 días	jue 2/10/25	lun 6/10/25	$4.312.028,88	67CC	73CC;117;123
67		DEMOLICIÓN DE ALISTADO DE PISO (E=3-6CM)	4 días	jue 2/10/25	mar 7/10/25	$5.381.342,60	68	66CC;97;98;114C
68		DEMOLICIÓN DE MESÓN COCINA (E=6-12CM)	1 día	mié 1/10/25	mié 1/10/25	$77.470,87	62	67;117;123
69		INSTALACIÓN DE APARATOS SANITARIOS Y LAVAMANOS	10 días	lun 3/11/25	vie 14/11/25	$187.526,91	105	108;82CC;117;12
70		INSTALACIÓN DE LÁMPARAS Y LUMINARIAS	9 días	mié 5/11/25	lun 17/11/25	$87.418,14	101CC	117;123
71		INSTALACIÓN DE MÓDULO DE ARCHIVO RODANTE	2 días	mar 21/10/25	mié 22/10/25	$574.127,86	94;95	117;123
72		PROTECCIÓN DE MOBILIARIO DURANTE LA OBRA	2 días	lun 15/09/25	mar 16/09/25	$1.019.961,11	75	65;117;123
73		DEMOLICIÓN DE ENCHAPE MURO	8 días	jue 2/10/25	lun 13/10/25	$892.329,41	66CC	87;103;117;123
74		GESTION Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIONES EN GENERAL	4 días	mié 19/11/25	lun 24/11/25	$1.432.237,81	117	123
75		CERRAMIENTO EN LONA VERDE H=2.10 M	2 días	jue 11/09/25	vie 12/09/25	$2.431.609,63	59;5	72;117;123
76		**CARPINTERÍA EN MADERA**	**16 días**	**mar 21/10/25**	**mar 11/11/25**	**$8.342.754,01**		
77		MUEBLE SUPERIOR COCINA 180X80X33,8CM	6 días	mar 4/11/25	mar 11/11/25	$719.791,60	111	117;123
78		MUEBLE BAJO MESÓN COCINA	6 días	mar 4/11/25	mar 11/11/25	$1.855.009,94	111	117;123
79		HOJA PUERTA EN MADERA 51CM-75CM. INCLUYE CERRADURA	10 días	mar 21/10/25	lun 3/11/25	$2.025.612,60	94;95	117;123
80		HOJA PUERTA EN MADERA 76CM-110CM. INCLUYE CERRADURA	10 días	mar 21/10/25	lun 3/11/25	$3.742.339,87	94;95	117;123
81		**CARPINTERÍA METÁLICA**	**10 días**	**lun 3/11/25**	**vie 14/11/25**	**$1.325.872,32**		
82		ESPEJO BISELADO 5MM	10 días	lun 3/11/25	vie 14/11/25	$1.325.872,32	69CC	117;123
83		**CIELORRASOS**	**6 días**	**mar 28/10/25**	**mar 4/11/25**	**$1.965.128,43**		
84		CIELORRASO EN FIBRA MINERAL 60CMX60CM	6 días	mar 28/10/25	mar 4/11/25	$1.965.128,43	86	101;102;117;123
85		**ENCHAPE MUROS**	**10 días**	**mar 14/10/25**	**lun 27/10/25**	**$10.144.520,65**		
86		ESTUCO PLASTICO INTERIOR	6 días	lun 20/10/25	lun 27/10/25	$2.477.767,59	87	84;92;117;123
87		RESANE	4 días	mar 14/10/25	vie 17/10/25	$1.174.885,01	73	88;86;117;123
88		CERÁMICA FORMATO 25X35CM	5 días	lun 20/10/25	vie 24/10/25	$6.491.868,05	87	111;117;123
89		**IMPERMEABILIZACIÓN**	**12 días**	**lun 13/10/25**	**mar 28/10/25**	**$30.303.288,85**		
90		BICAPA MANTO 6,2MM ASFÁLTICO FOIL DE ALUMINIO REFUERZO POLIETILENO	12 días	lun 13/10/25	mar 28/10/25	$30.303.288,85	98	117;123
91		**PINTURAS**	**14 días**	**mar 28/10/25**	**vie 14/11/25**	**$28.153.684,11**		
92		PINTURA ACRILICA TIPO 1 BASE AGUA CON ACCION ANTIBACTERIAL, PREVIENE LA PROLIFERACION DE BACTERIAS, NO INFLAMABLE.	14 días	mar 28/10/25	vie 14/11/25	$28.153.684,11	86	117;123
93		**PISOS**	**9 días**	**mié 8/10/25**	**lun 20/10/25**	**$58.482.536,55**		
94		PISO CERÁMICO ANTIDESLIZANTE	1 día	mar 14/10/25	mar 14/10/25	$1.198.616,69	96	95CC;99CC;117;7
95		PISO CERÁMICO DURO PISO	5 días	mar 14/10/25	lun 20/10/25	$28.545.120,38	94CC	117;79;80;71;123
96		POYO COCINA 55X10CM	1 día	lun 13/10/25	lun 13/10/25	$224.621,04	98	94;117;123
97		ALISTADO DE PISO 4CM	2 días	mié 8/10/25	jue 9/10/25	$11.583.365,75	67	117;123
98		ALISTADO DE PISO 4CM IMPERMEABILIZADO	3 días	mié 8/10/25	vie 10/10/25	$14.038.634,39	67	90;96;117;123
99		GUARDAESCOBA CERÁMICA 33,8X10CM. Incluye Wing	5 días	mar 14/10/25	lun 20/10/25	$2.892.178,30	94CC	117;123
100		**RED ELÉCTRICA**	**23 días**	**mar 14/10/25**	**jue 13/11/25**	**$5.251.161,30**		
101		LUMINARIA LED 60X60CM PARA TECHO MODULAR	7 días	mié 5/11/25	jue 13/11/25	$2.144.593,51	84	70CC;117;123
102		LUMINARIA LED TIPO TORTUGA PARA INTERPERIE DE SOBREPONER	7 días	mié 5/11/25	jue 13/11/25	$518.312,01	84	117;123
103		SALIDA TOMA CORRIENTE GFCI EN MURO PVC	7 días	mar 14/10/25	mié 22/10/25	$1.200.123,50	73	104CC;105;117;1
104		BALANCEO DE CARGAS TABLERO ELÉCTRICO	7 días	mar 14/10/25	mié 22/10/25	$317.584,55	103CC	117;123
105		SUMINISTRO E INSTALACION EXTRACTOR BAÑO EXTRA SILENC BAJO CONSUMO SILENT100	7 días	jue 23/10/25	vie 31/10/25	$1.070.547,73	103	107;69;117;123
106		**RED HIDRÁULICA**	**34 días**	**mié 1/10/25**	**lun 17/11/25**	**$4.008.309,05**		
107		CAMBIO DE ARBOL Y FLOTADOR POR SISTEMA AHORRADOR	1 día	lun 3/11/25	lun 3/11/25	$606.067,97	105	117;123
108		JUEGO DE INCRUSTACIONES PARA BAÑO	1 día	lun 17/11/25	lun 17/11/25	$377.464,46	69	117;123
109		LAVAPLATOS EN ACERO INOXIDABLE	1 día	mar 4/11/25	mar 4/11/25	$520.332,57	111	117;123



Project: PROGRAMACION NOT
Date: lun 1/09/25

División crítica · Milestone · Inactive Task · Manual Task · Manual Summary · External Tasks · Progress
Task · Summary · Inactive Milestone · Duration-only · Start-only · External Milestone · Manual Progress
Split · Project Summary · Inactive Summary · Manual Summary Rollup · Finish-only · Deadline · Tareas críticas

Id	Modo de tarea	Task Name	Duración	Comienzo	Fin	Costo	Predecesoras	Sucesoras
110		LIMPIEZA DE TANQUE DE AGUA POTABLE	1 día	mié 1/10/25	mié 1/10/25	$192.026,95	112CC	117;123
111		MESON EN ACERO INOXIDABLE	6 días	lun 27/10/25	lun 3/11/25	$1.369.061,27	88	109;77;78;117;12
112		PRUEBA HIDROSTÁTICA	2 días	mié 1/10/25	jue 2/10/25	$943.355,83	62	115CC;117;123;1
113		**RED SANITARIA**	**3 días**	**mié 1/10/25**	**vie 3/10/25**	**$2.293.065,64**		
114		SONDEO Y LIMPIEZA BAJANTE AGUAS LLUVIAS	2 días	jue 2/10/25	vie 3/10/25	$722.257,07	67CC	117;123
115		SONDEO Y LIMPIEZA RED SANITARIA	2 días	mié 1/10/25	jue 2/10/25	$1.570.808,57	112CC	117;123
116		**ASEO-SEÑALIZACIÓN**	**3 días**	**mar 18/11/25**	**jue 20/11/25**	**$2.232.909,11**		
117		ASEO GENERAL DE OBRA	1 día	mar 18/11/25	mar 18/11/25	$732.602,07	61;62;63;64;65;66;67;6	74;118;123
118		CINTA ANTIDESLIZANTE AUTO ADHESIVA	1 día	mié 19/11/25	mié 19/11/25	$118.050,31	117	119;123
119		PLACA DE SEÑALIZACIÓN ACRILICO 21 X 30CM. Diseño SNR. Incluye elementos de instalación.	1 día	jue 20/11/25	jue 20/11/25	$287.987,52	118	120CC;123
120		PLACA DE SEÑALIZACIÓN BRAILE E IDIOMA DE SEÑAS 50X30. Certificado	1 día	jue 20/11/25	jue 20/11/25	$1.094.269,21	119CC	123
121		**OTROS (Actividades Complementarias)**	**10 días**	**vie 19/09/25**	**jue 2/10/25**	**$457.314,11**		
122		TRASLADO CAJAS DE DOCUMENTACION en tamaños 31 cm x 41cm x 27,5cm h y 35cm x 47,5 x 27 h, o tamaños similares	10 días	vie 19/09/25	jue 2/10/25	$457.314,11	65	123
123		FIN ACTIVIDADES FRENTE	0 días	lun 24/11/25	lun 24/11/25	$0,00	61;62;63;64;65;66;67;6	833
124		**CONCEPCIÓN**	**53 días**	**jue 11/09/25**	**lun 24/11/25**	**$40.659.734,82**		
125		VISITA INICIAL	1 día	jue 11/09/25	jue 11/09/25	$0,00	2FC+13 días	126
126		APROBACIÓN PERSONAL	3 días	vie 12/09/25	mar 16/09/25	$0,00	125	127
127		APROBACIÓN PRESUPUESTO INTERVENTORIA Y ENTIDAD	3 días	mié 17/09/25	vie 19/09/25	$0,00	126	143FC+18 días
128		**CARPINTERÍA METÁLICA**	**1 día**	**lun 20/10/25**	**lun 20/10/25**	**$270.646,42**		
129		REJILLA DE PISO 30CM	1 día	lun 20/10/25	lun 20/10/25	$270.646,42	146	156
130		**ENCHAPE MUROS**	**3 días**	**mar 4/11/25**	**jue 6/11/25**	**$774.453,76**		
131		ESTUCO EXTERIOR	1 día	mié 5/11/25	mié 5/11/25	$260.523,23	133	156;136;137
132		ESTUCO PLASTICO INTERIOR	2 días	mié 5/11/25	jue 6/11/25	$396.442,41	133	156;139
133		RESANE	1 día	mar 4/11/25	mar 4/11/25	$117.488,12	135	156;131;132
134		**FACHADAS Y REVESTIMIENTOS**	**13 días**	**jue 23/10/25**	**lun 10/11/25**	**$14.545.460,45**		
135		LAVADO DE FACHADA E HIDRÓFUGO	8 días	jue 23/10/25	lun 3/11/25	$9.630.815,76	154	156;133
136		PINTURA PREMIUM DE MAXIMA RESISTENCIA Y DURABILIDAD PARA SUPERFICIES EXTERIORES EXPUESTAS A LA INTEMPERIE [3 MANOS]	2 días	jue 6/11/25	vie 7/11/25	$1.997.020,11	131	156
137		PINTURA PREMIUM DE MAXIMA RESISTENCIA Y DURABILIDAD PARA SUPERFICIES EXTERIORES EXPUESTAS A LA INTEMPERIE [2 MANOS]	3 días	jue 6/11/25	lun 10/11/25	$2.917.624,58	131	156
138		**PINTURAS**	**9 días**	**vie 7/11/25**	**mié 19/11/25**	**$13.341.752,21**		
139		VINILO TIPO 1, 3 MANOS. Alta Calidad, Pintura Premium base agua, máxima lavabilidad y durabilidad	9 días	vie 7/11/25	mié 19/11/25	$13.341.752,21	132	156;155;141
140		**RED ELÉCTRICA**	**2 días**	**jue 20/11/25**	**vie 21/11/25**	**$5.999.758,28**		
141		LUMINARIA LED 120X30CM PARA TECHO MODULAR	2 días	jue 20/11/25	vie 21/11/25	$5.999.758,28	139	156;149
142		**RED HIDRÁULICA**	**2 días**	**jue 16/10/25**	**vie 17/10/25**	**$192.026,95**		
143		LIMPIEZA DE TANQUE DE AGUA POTABLE	2 días	jue 16/10/25	vie 17/10/25	$192.026,95	127FC+18 días;5	156;154;146CC
144		**RED SANITARIA**	**6 días**	**jue 16/10/25**	**jue 23/10/25**	**$2.858.072,30**		
145		SALIDA SANITARIA SIFON DE PISO 3"	2 días	mié 22/10/25	jue 23/10/25	$294.125,68	146;147	156
146		SONDEO Y LIMPIEZA BAJANTE AGUAS LLUVIAS	2 días	jue 16/10/25	vie 17/10/25	$1.516.740,48	143CC	156;129;145;147
147		SONDEO Y LIMPIEZA RED SANITARIA	2 días	lun 20/10/25	mar 21/10/25	$1.047.206,14	146	156;145
148		**ASEO-SEÑALIZACIÓN**	**1 día**	**lun 24/11/25**	**lun 24/11/25**	**$2.000.117,88**		
149		ASEO GENERAL DE OBRA	1 día	lun 24/11/25	lun 24/11/25	$384.616,09	141	150CC;151CC;152
150		CINTA ANTIDESLIZANTE AUTO ADHESIVA	1 día	lun 24/11/25	lun 24/11/25	$118.050,31	149CC	156
151		PLACA DE SEÑALIZACIÓN ACRILICO 21 X 30CM. Diseño SNR. Incluye elementos de instalación.	1 día	lun 24/11/25	lun 24/11/25	$403.182,27	149CC	156
152		PLACA DE SEÑALIZACIÓN BRAILE E IDIOMA DE SEÑAS 50X30. Certificado	1 día	lun 24/11/25	lun 24/11/25	$1.094.269,21	149CC	156
153		**OTROS (Actividades Complementarias)**	**24 días**	**lun 20/10/25**	**jue 20/11/25**	**$677.446,57**		
154		DESMONTE DE ESTANTE DE ARCHIVO RODANTE O FIJO INCLUIDA PUERTAS Y ESTRUCTURA EXISTENTE, UBICANDOLO EN EL LUGAR DESTINADO POR LA ORIP	3 días	lun 20/10/25	mié 22/10/25	$593.049,71	143	156;135
155		SUMINISTRO E INSTALACION DE VIDRIO TRANSPARENTE DE 4MM	1 día	jue 20/11/25	jue 20/11/25	$84.396,86	139	156
156		RECIBO A SATISFACCIÓN INTERVENCIÓN SEDE	0 días	lun 24/11/25	lun 24/11/25	$0,00	129;131;132;133;135;1	833
157		**EL COCUY**	**60 días**	**mar 2/09/25**	**lun 24/11/25**	**$177.300.226,76**		
158		VISITA INICIAL	1 día	mar 2/09/25	mar 2/09/25	$0,00	2FC+6 días	159FC+1 día
159		APROBACIÓN PERSONAL	3 días	jue 4/09/25	lun 8/09/25	$0,00	158FC+1 día	160
160		APROBACIÓN PRESUPUESTO INTERVENTORIA Y ENTIDAD	3 días	mar 9/09/25	jue 11/09/25	$0,00	159	181FC+12 días
161		**PRELIMINARES**	**39 días**	**mar 30/09/25**	**vie 21/11/25**	**$20.116.448,69**		
162		DESMONTE DE CIELORRASO	2 días	mar 7/10/25	mié 8/10/25	$454.852,47	164	167;248;238
163		DESMONTE DE APARATOS SANITARIOS Y LAVAMANOS	1 día	vie 3/10/25	vie 3/10/25	$115.142,49	170	164;248;238
164		DESMONTE DE LÁMPARAS Y LUMINARIAS	1 día	lun 6/10/25	lun 6/10/25	$129.164,01	163	162;248;238



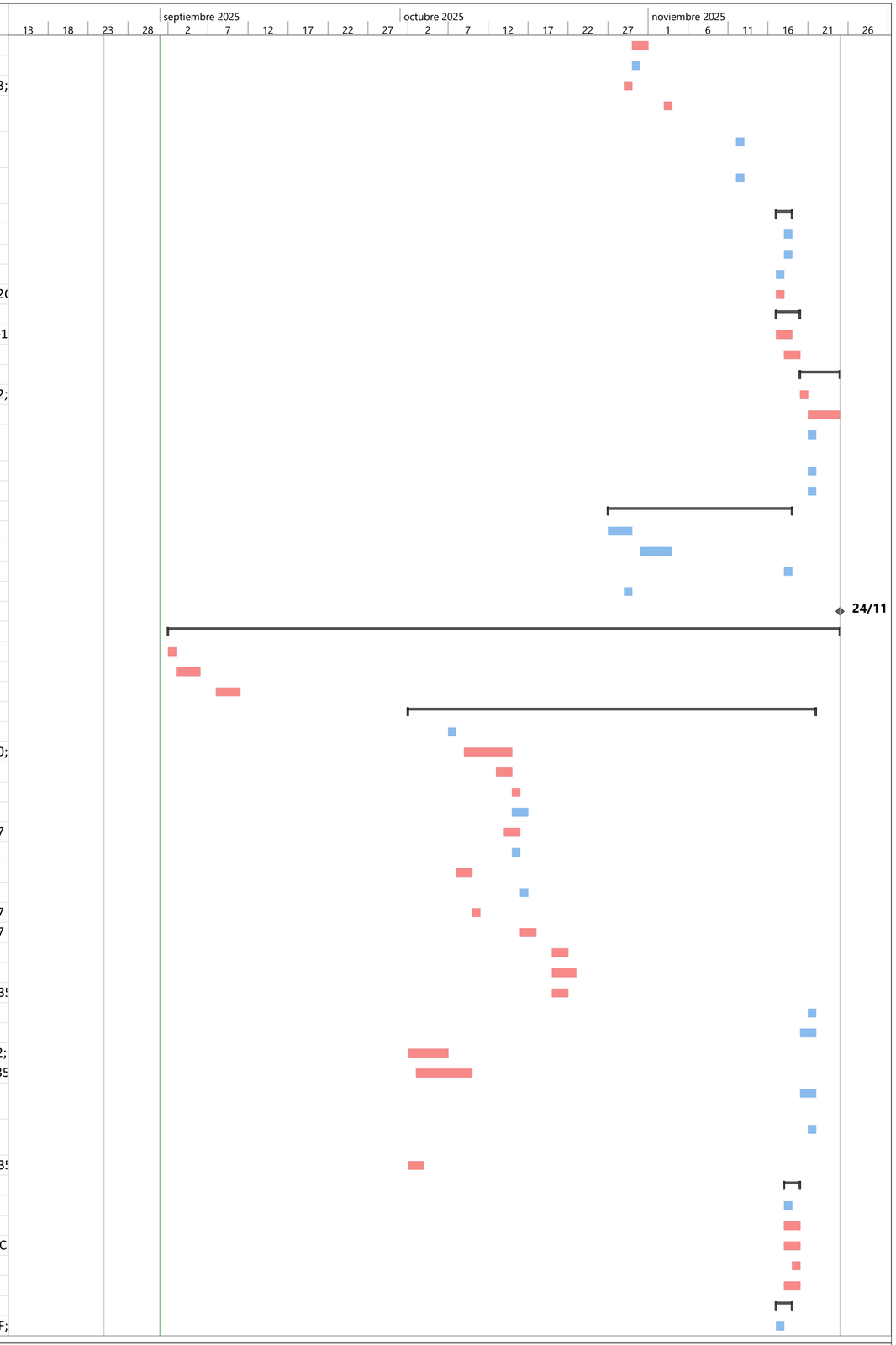
Project: PROGRAMACION NOT
Date: lun 1/09/25

División crítica · Milestone · Inactive Task · Manual Task · Manual Summary · External Tasks · Progress
Task · Summary · Inactive Milestone · Duration-only · Start-only · External Milestone · Manual Progress
Split · Project Summary · Inactive Summary · Manual Summary Rollup · Finish-only · Deadline · Tareas críticas

Id	Modo de tarea	Task Name	Duración	Comienzo	Fin	Costo	Predecesoras	Sucesoras
165		DESMONTE DE CUBIERTA MIXTA EN TEJA DE BARRO Y ONDULADA	3 días	lun 20/10/25	mié 22/10/25	$9.479.556,92	171CC+1 día	172;248;238;201
166		DESMONTE VENTANA METÁLICA	3 días	mar 14/10/25	jue 16/10/25	$490.571,09	168	171;248;238
167		DESMONTE DE PUERTA EN MADERA	2 días	jue 9/10/25	vie 10/10/25	$135.810,82	162	168;248;238
168		DESMONTE DE VIDRIO	1 día	lun 13/10/25	lun 13/10/25	$33.927,53	167	166;248;238
169		DESMONTE DE PUESTO DE TRABAJO	1 día	mié 1/10/25	mié 1/10/25	$279.410,67	181	170;248;238
170		DESMONTE DE MÓDULO DE ARCHIVO RODANTE	1 día	jue 2/10/25	jue 2/10/25	$496.729,65	169	163;248;238
171		DESMONTE DE CANALES Y BAJANTES DE AGUAS LLUVIAS	2 días	vie 17/10/25	lun 20/10/25	$508.230,89	166	165CC+1 día;248;
172		DEMOLICIÓN DE ACABADO DE PISO	2 días	jue 23/10/25	vie 24/10/25	$165.847,66	165	173;179CC;248;2
173		DEMOLICIÓN DE ALISTADO DE PISO (E=3-6CM)	2 días	lun 27/10/25	mar 28/10/25	$206.975,25	172	217;218;248;238;
174		DEMOLICIÓN DE PAÑETE MURO (E=1-3CM)	3 días	vie 24/10/25	mar 28/10/25	$583.891,55	173FF	248;238;225
175		INSTALACIÓN DE APARATOS SANITARIOS Y LAVAMANOS	1 día	mar 18/11/25	mar 18/11/25	$125.018,36	233	248;238
176		INSTALACIÓN DE LÁMPARAS Y LUMINARIAS	3 días	lun 17/11/25	mié 19/11/25	$58.278,76	220;221CC	248;238
177		INSTALACIÓN DE MÓDULO DE ARCHIVO RODANTE	3 días	lun 17/11/25	mié 19/11/25	$656.145,94	220;221	248;238
178		PROTECCIÓN DE MOBILIARIO DURANTE LA OBRA	1 día	mar 30/09/25	mar 30/09/25	$1.019.961,11	181CC	248;238
179		DEMOLICIÓN DE ENCHAPE MURO	2 días	jue 23/10/25	vie 24/10/25	$596.968,45	172CC	248;238
180		GESTION Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIONES EN GENERAL	1 día	vie 21/11/25	vie 21/11/25	$2.148.355,44	238	248
181		CERRAMIENTO EN LONA VERDE H=2.10 M	1 día	mar 30/09/25	mar 30/09/25	$2.431.609,63	160FC+12 días;5	169;248;238;178(
182		**CARPINTERÍA EN MADERA**	**3 días**	**lun 17/11/25**	**mié 19/11/25**	**$6.098.699,33**		
183		PASAMANOS EN VARA 8CM CONTRAPARED	1 día	lun 17/11/25	lun 17/11/25	$286.159,46	220;221	248;238
184		MUEBLE SUPERIOR COCINA 180X80X33,8CM	1 día	lun 17/11/25	lun 17/11/25	$719.791,60	220;221	248;238;185
185		HOJA PUERTA EN MADERA 51CM-75CM. INCLUYE CERRADURA	1 día	mar 18/11/25	mar 18/11/25	$1.350.408,40	184	248;238;186CC
186		HOJA PUERTA EN MADERA 76CM-110CM. INCLUYE CERRADURA	2 días	mar 18/11/25	mié 19/11/25	$3.742.339,87	185CC	248;238;188FF
187		**CARPINTERÍA METÁLICA**	**2 días**	**mar 18/11/25**	**mié 19/11/25**	**$8.352.420,82**		
188		VENTANA EN LÁMINA PERSIANA FIJA CAL. 20	2 días	mar 18/11/25	mié 19/11/25	$7.910.462,95	186FF	248;238;189CC;24
189		ESPEJO BISELADO 5MM	1 día	mar 18/11/25	mar 18/11/25	$441.957,87	188CC	248;238
190		**CIELORRASOS**	**4 días**	**jue 6/11/25**	**mar 11/11/25**	**$12.130.154,24**		
191		CIELORRASO EN FIBRA MINERAL 60CMX60CM	3 días	vie 7/11/25	mar 11/11/25	$6.550.428,54	214FF	248;238;192FF;22
192		MANTENIMIENTO DE CIELORRASO EN FIBRA MINERAL	4 días	jue 6/11/25	mar 11/11/25	$5.579.725,70	191FF	248;238;227;228;
193		**CONCRETOS Y MORTEROS**	**4 días**	**mar 4/11/25**	**vie 7/11/25**	**$2.887.539,30**		
194		PAÑETE MUROS 1:3 IMPERMEABILIZADO E=3CM. Incluye Filos y Dilataciones	4 días	mar 4/11/25	vie 7/11/25	$2.887.539,30	226	248;238;208FF+1 día
195		**CUBIERTAS**	**12 días**	**jue 23/10/25**	**vie 7/11/25**	**$56.530.142,07**		
196		TEJA DE FIBROCEMENTO P7 NO.8	3 días	lun 27/10/25	mié 29/10/25	$1.904.396,96	200CC	248;238;199
197		TEJA TRASLÚCIDA ONDULADA	3 días	lun 27/10/25	mié 29/10/25	$727.003,15	200CC	248;238;199
198		CABALLETE TEJA DE BARRA NATURAL	3 días	jue 30/10/25	lun 3/11/25	$660.416,52	199CC	248;238;202
199		LIMATESA TEJA DE BARRO NATURAL	2 días	jue 30/10/25	vie 31/10/25	$889.891,99	196;197	248;238;198CC;2(
200		TEJA DE BARRO NATURAL	3 días	lun 27/10/25	mié 29/10/25	$38.603.663,41	201FF	248;238;196CC;1
201		ESTRUCTURA EN MADERA PARA TEJA DE FIBROCEMENTO	5 días	jue 23/10/25	mié 29/10/25	$8.311.311,07	165	248;238;200FF
202		BAJANTE DE AGUAS LLUVIAS PVC 6"	2 días	mar 4/11/25	mié 5/11/25	$1.299.964,56	198;199	248;238;203CC
203		CANAL EN LÁMINA CAL 22 Desarrollo 90 cm	2 días	mar 4/11/25	mié 5/11/25	$2.613.635,77	202CC	248;238;204
204		FLANCHE EN LÁMINA GALVANIZADA CAL 22	2 días	jue 6/11/25	vie 7/11/25	$1.519.858,64	203	248;238
205		**ENCHAPE MUROS**	**4 días**	**mié 5/11/25**	**lun 10/11/25**	**$7.690.836,59**		
206		ESTUCO EXTERIOR	2 días	vie 7/11/25	lun 10/11/25	$521.046,46	208FF	248;238;214FF+1
207		ESTUCO PLASTICO INTERIOR	4 días	mié 5/11/25	lun 10/11/25	$1.651.845,06	208FF	248;238;214FF+1
208		RESANE	4 días	mié 5/11/25	lun 10/11/25	$1.174.885,01	194FF+1 día	248;238;209FF;20
209		CERÁMICA FORMATO 25X35CM	2 días	vie 7/11/25	lun 10/11/25	$4.343.060,06	208FF	248;238
210		**FACHADAS Y REVESTIMIENTOS**	**5 días**	**mié 5/11/25**	**mar 11/11/25**	**$6.390.462,81**		
211		PINTURA PREMIUM DE MAXIMA RESISTENCIA Y DURABILIDAD PARA SUPERFICIES EXTERIORES EXPUESTAS A LA INTEMPERIE [3 MANOS]	5 días	mié 5/11/25	mar 11/11/25	$6.390.462,81	214CC	248;238
212		**PINTURAS**	**5 días**	**mié 5/11/25**	**mar 11/11/25**	**$23.482.778,64**		
213		ESMALTE SOBRE MARCOS LÁMINA	3 días	mié 5/11/25	vie 7/11/25	$626.652,17	214CC	248;238
214		PINTURA ACRILICA TIPO 1 BASE AGUA CON ACCION ANTIBACTERIAL, PREVIENE LA PROLIFERACION DE BACTERIAS, NO INFLAMABLE.	5 días	mié 5/11/25	mar 11/11/25	$22.856.126,47	206FF+1 día;207FF+1 día	248;238;213CC;2
215		**PISOS**	**14 días**	**mié 29/10/25**	**lun 17/11/25**	**$14.349.748,06**		
216		DESTRONQUE PULIDA, BRILLADA Y SELLADA DE PISO EN GRANO MARMOL	12 días	vie 31/10/25	lun 17/11/25	$13.364.285,58	217;218	248;238;245CC
217		ALISTADO DE PISO 4CM	2 días	mié 29/10/25	jue 30/10/25	$445.514,56	173	248;238;216
218		ALISTADO DE PISO 4CM IMPERMEABILIZADO	2 días	mié 29/10/25	jue 30/10/25	$539.947,92	173	248;238;216
219		**RED ELÉCTRICA**	**13 días**	**mié 29/10/25**	**vie 14/11/25**	**$9.793.727,56**		
220		LUMINARIA LED 60X60CM PARA TECHO MODULAR	3 días	mié 12/11/25	vie 14/11/25	$3.002.430,65	191;192	248;238;233;176;
221		LUMINARIA LED TIPO TORTUGA PARA INTERPERIE DE SOBREPONER	2 días	mié 12/11/25	jue 13/11/25	$691.083,11	191;192	248;238;233;176(
222		SALIDA LUMINARIA EN MURO PVC	2 días	jue 30/10/25	vie 31/10/25	$655.263,78	225	248;238;226



Id	Modo de tarea	Task Name	Duración	Comienzo	Fin	Costo	Predecesoras	Sucesoras
223		SALIDA LUMINARIA EN TECHO PVC	2 días	jue 30/10/25	vie 31/10/25	$1.506.167,29	225	248;238;226
224		SALIDA TOMA CORRIENTE GFCI EN MURO EMT	1 día	jue 30/10/25	jue 30/10/25	$589.272,48	225	248;238;226
225		BALANCEO DE CARGAS TABLERO ELÉCTRICO	1 día	mié 29/10/25	mié 29/10/25	$317.584,55	174	248;238;222;223;
226		PUNTO DE CABLEADO ESTRUCTURADO. Promedio 20 ml Cable UTP Cat 6A. Incluye punto de eléctrico red normal y regulada.	1 día	lun 3/11/25	lun 3/11/25	$1.313.936,37	222;223;224	248;238;194
227		SUMINISTRO E INSTALACION EXTRACTOR BAÑO EXTRA SILENC BAJO CONSUMO SILENT100	1 día	mié 12/11/25	mié 12/11/25	$713.698,06	191;192	248;238
228		SUMINISTRO E INSTALACION LAMPARA EMERGENCIA LED R.1 2 X 16W TIPO MICKEY	1 día	mié 12/11/25	mié 12/11/25	$1.004.291,27	191;192	248;238
229		**RED HIDRÁULICA**	**2 días**	**lun 17/11/25**	**mar 18/11/25**	**$1.839.871,68**		
230		CAMBIO KIT REPUESTO FLUXÓMETRO	1 día	mar 18/11/25	mar 18/11/25	$279.406,84	233	248;238;231CC
231		CAMBIO LLAVE CON FILTRO AHORRADOR	1 día	mar 18/11/25	mar 18/11/25	$425.082,06	230CC	248;238
232		LIMPIEZA DE TANQUE DE AGUA POTABLE	1 día	lun 17/11/25	lun 17/11/25	$192.026,95	233CC	248;238
233		PRUEBA HIDROSTÁTICA	1 día	lun 17/11/25	lun 17/11/25	$943.355,83	220;221	248;238;230;232(
234		**RED SANITARIA**	**3 días**	**lun 17/11/25**	**mié 19/11/25**	**$1.769.463,21**		
235		SONDEO Y LIMPIEZA BAJANTE AGUAS LLUVIAS	2 días	lun 17/11/25	mar 18/11/25	$722.257,07	233CC	248;238;236CC+1
236		SONDEO Y LIMPIEZA RED SANITARIA	2 días	mar 18/11/25	mié 19/11/25	$1.047.206,14	235CC+1 día	248;238
237		**ASEO-SEÑALIZACIÓN**	**3 días**	**jue 20/11/25**	**lun 24/11/25**	**$4.444.353,12**		
238		ASEO GENERAL DE OBRA	1 día	jue 20/11/25	jue 20/11/25	$1.098.901,83	162;163;164;165;166;1	239;240;241;242;
239		CINTA ANTIDESLIZANTE AUTO ADHESIVA	2 días	vie 21/11/25	lun 24/11/25	$283.321,75	238	248
240		PLACA DE SEÑALIZACIÓN ACRILICO 21 X 30CM. Diseño SNR. Incluye elementos de instalación.	1 día	vie 21/11/25	vie 21/11/25	$979.156,04	238	248
241		PLACA DE SEÑALIZACIÓN BRAILE E IDIOMA DE SEÑAS 50X30	1 día	vie 21/11/25	vie 21/11/25	$1.094.269,21	238	248
242		SUMINISTRO DE PUNTO ECOLÓGICO. 3 PUESTOS 53LT	1 día	vie 21/11/25	vie 21/11/25	$988.704,29	238	248
243		**OTROS (Actividades Complementarias)**	**17 días**	**lun 27/10/25**	**mar 18/11/25**	**$1.423.580,64**		
244		REINSTALACION CUBIERTA EN TEJA DE BARRO	3 días	lun 27/10/25	mié 29/10/25	$374.987,52	200CC	248;238
245		MANTENIMIENTO REJA METALICA	2 días	vie 31/10/25	lun 3/11/25	$314.142,59	216CC	248;238
246		SUMINISTRO E INSTALACION DE VIDRIO TRANSPARENTE DE 4MM	1 día	mar 18/11/25	mar 18/11/25	$322.351,03	188CC	248;238
247		SUMINISTRO E INSTALACION DE VARILLA COOPERWELD 5/8"	1 día	mié 29/10/25	mié 29/10/25	$412.099,50	225CC	248;238
248		RECIBO A SATISFACCIÓN INTERVENCIÓN SEDE	0 días	lun 24/11/25	lun 24/11/25	$0,00	162;163;164;165;166;1	833
249		**PUERTO BOYACA**	**60 días**	**mar 2/09/25**	**lun 24/11/25**	**$150.203.474,24**		
250		VISITA INICIAL	1 día	mar 2/09/25	mar 2/09/25	$0,00	2FC+6 días	251;359
251		APROBACIÓN PERSONAL	3 días	mié 3/09/25	vie 5/09/25	$0,00	250	252
252		APROBACIÓN PRESUPUESTO INTERVENTORIA Y ENTIDAD	3 días	lun 8/09/25	mié 10/09/25	$0,00	251	274FC+15 días
253		**PRELIMINARES**	**37 días**	**jue 2/10/25**	**vie 21/11/25**	**$18.344.193,65**		
254		DESMONTE AIRE ACONDICIONADO DE MAS DE 48.000 BTU.	1 día	mar 7/10/25	mar 7/10/25	$158.499,71	270	342;357
255		DESMONTE DE CIELORRASO	4 días	jue 9/10/25	mar 14/10/25	$1.364.556,13	256FF	342;257;258;260;
256		DESMONTE DE LÁMPARAS Y LUMINARIAS	2 días	lun 13/10/25	mar 14/10/25	$413.324,58	263	342;255FF;357
257		DESMONTE DE PUERTA METÁLICA	1 día	mié 15/10/25	mié 15/10/25	$49.672,58	255	342;259FF;357
258		DESMONTE DE PUERTA EN MADERA	2 días	mié 15/10/25	jue 16/10/25	$135.810,82	255	342;357
259		DESMONTE DE MARCO METÁLICO PARA PUERTA	2 días	mar 14/10/25	mié 15/10/25	$69.853,94	257FF	342;264;262;357
260		DESMONTE DE DUCTOS DE AIRE ACONDICIONADO	1 día	mié 15/10/25	mié 15/10/25	$165.563,38	255	342;357
261		DESMONTA DE MANTO EN VIGA CANAL	2 días	mié 8/10/25	jue 9/10/25	$284.755,90	271FF	342;263;357
262		DESMONTE DE MURO EN DRYWALL	1 día	jue 16/10/25	jue 16/10/25	$86.947,73	259	342;357
263		DESMONTE DE CANALES Y BAJANTES DE AGUAS LLUVIAS	1 día	vie 10/10/25	vie 10/10/25	$82.415,82	261	342;256;312;357
264		DEMOLICIÓN DE ACABADO DE PISO	2 días	jue 16/10/25	vie 17/10/25	$414.618,50	259	342;265;304;357
265		DEMOLICIÓN DE ALISTADO DE PISO (E=3-6CM)	2 días	lun 20/10/25	mar 21/10/25	$517.436,22	264	342;267FF;357
266		DEMOLICIÓN DE PAÑETE MURO (E=1-3CM)	3 días	lun 20/10/25	mié 22/10/25	$1.557.044,56	267CC	342;329;357
267		DEMOLICIÓN DE PLACA DE CONTRAPISO (E=10-15CM)	2 días	lun 20/10/25	mar 21/10/25	$640.789,70	265FF	342;266CC;295;3
268		INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO DE MAS DE 48.000 BTU	1 día	vie 21/11/25	vie 21/11/25	$319.543,92	342FF	357
269		INSTALACIÓN DE MÓDULO DE ARCHIVO RODANTE	2 días	jue 20/11/25	vie 21/11/25	$410.091,69	342FF	357
270		PROTECCIÓN DE MOBILIARIO DURANTE LA OBRA	3 días	jue 2/10/25	lun 6/10/25	$1.019.961,11	274CC	271CC+1 día;342;
271		RECORRIDO DE CUBIERTA TEJA ONDULADA	5 días	vie 3/10/25	jue 9/10/25	$5.460.781,76	270CC+1 día	342;261FF;339;35
272		GESTION Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIONES EN GENERAL	2 días	jue 20/11/25	vie 21/11/25	$2.148.355,44	342FF	357
273		GESTION Y DISPOSICIÓN FINAL RCD MADERA, INCLUYE CERTIFICACIÓN	1 día	vie 21/11/25	vie 21/11/25	$612.560,53	342FF	357
274		CERRAMIENTO EN LONA VERDE H=2.10 M	2 días	jue 2/10/25	vie 3/10/25	$2.431.609,63	252FC+15 días;5	270CC;342;347;3
275		**CARPINTERÍA EN MADERA**	**2 días**	**mar 18/11/25**	**mié 19/11/25**	**$7.112.605,14**		
276		HOJA PUERTA EN MADERA 51CM-75CM. INCLUYE CERRADURA	1 día	mar 18/11/25	mar 18/11/25	$1.350.408,40	289;290	342;357
277		HOJA PUERTA EN MADERA 76CM-110CM. INCLUYE CERRADURA	2 días	mar 18/11/25	mié 19/11/25	$3.742.339,87	289;290	342;278FF;357
278		MANTENIMIENTO PUERTA EN MADERA	2 días	mar 18/11/25	mié 19/11/25	$647.716,96	277FF	342;279FF;280CC
279		CERRADURA DE POMO PARA OFICINA	1 día	mié 19/11/25	mié 19/11/25	$321.776,09	278FF	342;357
280		MANTENIMIENTO DE MUEBLE	2 días	mar 18/11/25	mié 19/11/25	$1.050.363,82	278CC	342;357
281		**CARPINTERÍA METÁLICA**	**2 días**	**lun 17/11/25**	**mar 18/11/25**	**$11.574.094,12**		
282		MARCO METÁLICO PARA PUERTA DE 0,51-0,75M	1 día	lun 17/11/25	lun 17/11/25	$560.645,57	289FF	342;285FF;286FF;



Project: PROGRAMACION NOT
Date: lun 1/09/25

División crítica · Task · Split · Milestone · Summary · Project Summary · Inactive Task · Inactive Milestone · Inactive Summary · Manual Task · Duration-only · Manual Summary Rollup · Manual Summary · Start-only · Finish-only · External Tasks · External Milestone · Deadline · Progress · Manual Progress · Tareas críticas

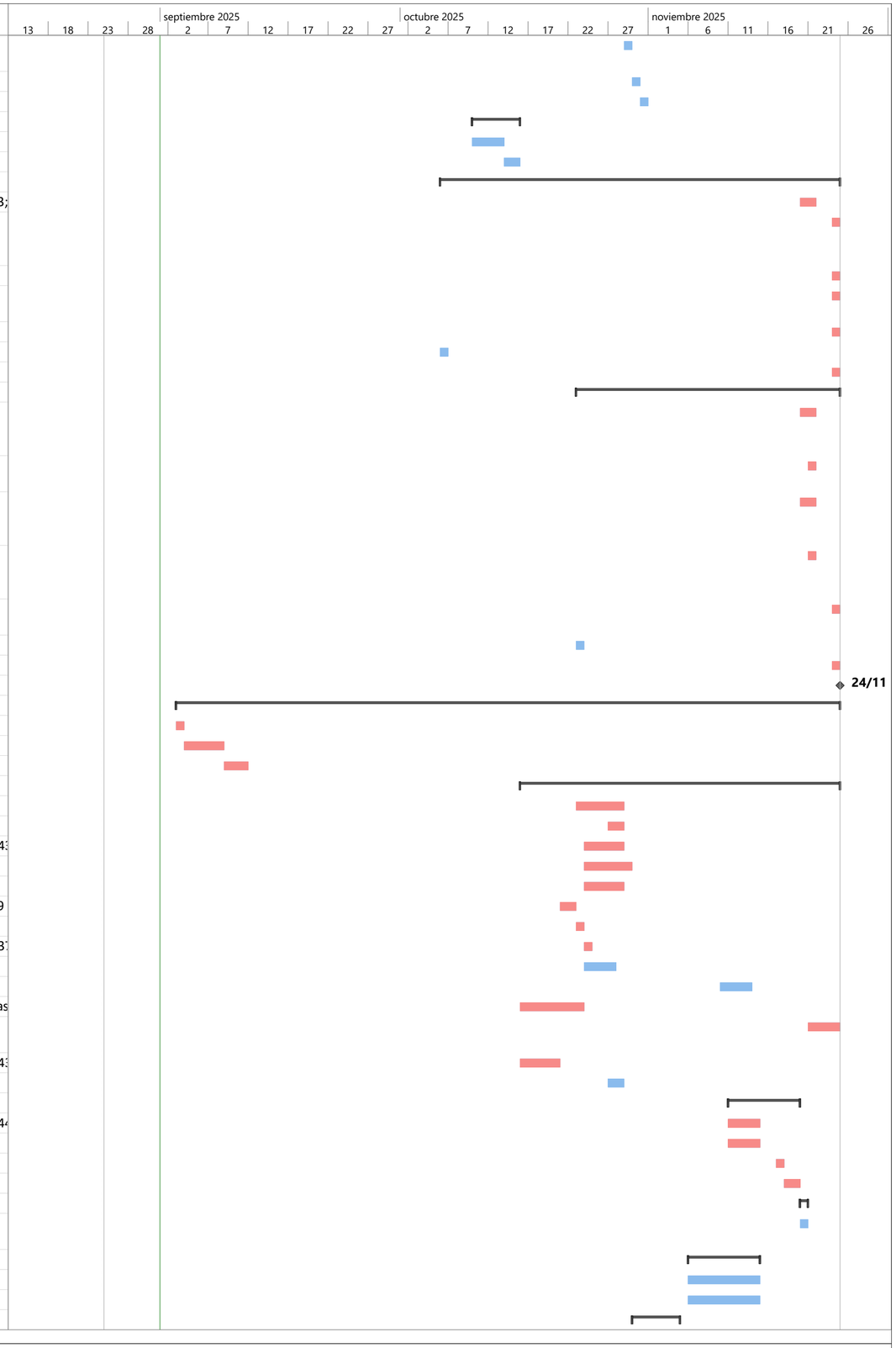
Id	Modo de tarea	Task Name	Duración	Comienzo	Fin	Costo	Predecesoras	Sucesoras
283		MARCO METÁLICO PARA PUERTA DE 0,76-1,10M	1 día	lun 17/11/25	lun 17/11/25	$356.899,38	289FF	342;285FF;286FF;
284		PUERTA EN LÁMINA COLD ROLLED CAL. 16	1 día	lun 17/11/25	lun 17/11/25	$2.340.870,64	282FF;283FF	342;357
285		REJA TIPO BANCO	1 día	lun 17/11/25	lun 17/11/25	$779.364,28	282FF;283FF	342;357
286		PUERTA EN VIDRIO TEMPLADO 10MM INCLUYE BISAGRA, MANIJA, CERRADURA Y PIVOTES	1 día	lun 17/11/25	lun 17/11/25	$6.652.398,52	282FF;283FF	342;287;357
287		ESPEJO BISELADO 5MM	1 día	mar 18/11/25	mar 18/11/25	$883.915,73	286	342;357
288		**CIELORRASOS**	**6 días**	**lun 10/11/25**	**lun 17/11/25**	**$24.115.065,41**		
289		CIELORRASO EN FIBRA MINERAL 60CMX60CM	6 días	lun 10/11/25	lun 17/11/25	$19.651.285,62	317CC	342;325;326;327;
290		MANTENIMIENTO DE CIELORRASO EN FIBRA MINERAL	6 días	lun 10/11/25	lun 17/11/25	$4.463.779,79	317CC	342;325;326;327;
291		**CONCRETOS Y MORTEROS**	**5 días**	**vie 24/10/25**	**jue 30/10/25**	**$3.850.051,55**		
292		PAÑETE MUROS 1:3 IMPERMEABILIZADO E=3CM. Incluye Filos y Dilataciones	5 días	vie 24/10/25	jue 30/10/25	$3.850.051,55	328CC	342;302FF;334CC
293		**CUBIERTAS**	**4 días**	**mié 22/10/25**	**lun 27/10/25**	**$6.273.641,42**		
294		TEJA DE FIBROCEMENTO P7 NO.5	3 días	jue 23/10/25	lun 27/10/25	$2.752.345,49	295	342;357
295		ESTRUCTURA METÁLICA PARA TEJA DE FIBROCEMENTO	1 día	mié 22/10/25	mié 22/10/25	$286.543,17	267	342;294;298;357
296		BAJANTE DE AGUAS LLUVIAS PVC 6"	1 día	jue 23/10/25	jue 23/10/25	$649.982,28	298FF	342;297CC;357
297		FLANCHE EN LÁMINA GALVANIZADA CAL 22	3 días	jue 23/10/25	lun 27/10/25	$2.026.478,19	296CC	342;357
298		TEJA TERMO ACUSTICA UPVC E=2,2 MM	1 día	jue 23/10/25	jue 23/10/25	$558.292,29	295	342;296FF;357
299		**ENCHAPE MUROS**	**8 días**	**mié 29/10/25**	**vie 7/11/25**	**$6.327.783,45**		
300		ESTUCO EXTERIOR	3 días	lun 3/11/25	mié 5/11/25	$2.084.185,83	314CC+1 día	342;307;357
301		ESTUCO PLASTICO INTERIOR	5 días	lun 3/11/25	vie 7/11/25	$3.303.690,12	314CC+1 día	342;316;357
302		RESANE	2 días	mié 29/10/25	jue 30/10/25	$939.907,50	292FF	342;314;357
303		**ESTRUCTURAS EN CONCRETO**	**3 días**	**lun 20/10/25**	**mié 22/10/25**	**$3.405.406,41**		
304		PLACA DE CONTRAPISO 3000 PSI E=10CM. Incluye acero de Refuerzo	2 días	lun 20/10/25	mar 21/10/25	$3.289.872,56	264	342;305;321;357
305		TAPA EN CONCRETO PARA CAJA DE INSPECCION 70 X 70	1 día	mié 22/10/25	mié 22/10/25	$115.533,85	304	342;357
306		**FACHADAS Y REVESTIMIENTOS**	**6 días**	**jue 6/11/25**	**jue 13/11/25**	**$10.629.705,71**		
307		LAVADO DE FACHADA E HIDRÓFUGO	3 días	jue 6/11/25	lun 10/11/25	$5.836.857,96	300	342;308;357
308		PINTURA PREMIUM DE MAXIMA RESISTENCIA Y DURABILIDAD PARA SUPERFICIES EXTERIORES EXPUESTAS A LA INTEMPERIE [3 MANOS]	3 días	mar 11/11/25	jue 13/11/25	$4.792.847,75	307	342;357
309		**IMPERMEABILIZACIÓN**	**4 días**	**lun 13/10/25**	**jue 16/10/25**	**$4.830.897,98**		
310		BICAPA MANTO 6,2MM ASFÁLTICO FOIL DE ALUMINIO REFUERZO POLIETILENO	2 días	mié 15/10/25	jue 16/10/25	$2.913.777,24	312	342;357
311		MONOCAPA MANTO ASFÁLTICO PARA VIGACANAL	2 días	mié 15/10/25	jue 16/10/25	$1.355.916,81	312	342;357
312		MORTERO DE NIVELACIÓN IMPERMEABILIZADO VIGA CANAL. 40-60 cm	2 días	lun 13/10/25	mar 14/10/25	$561.203,93	263	342;311;310;357
313		**MUROS - MAMPOSTERÍA**	**3 días**	**vie 31/10/25**	**mar 4/11/25**	**$760.810,84**		
314		MURO PANEL YESO DOBLE CARA E=12CM. Incluye terminado en pintura tipo 1 de alta calidad	3 días	vie 31/10/25	mar 4/11/25	$760.810,84	302	342;301CC+1 día;300CC+1
315		**PINTURAS**	**8 días**	**lun 10/11/25**	**mié 19/11/25**	**$25.757.533,05**		
316		ANTICORROSIVO SOBRE LÁMINA LINEAL	2 días	lun 10/11/25	mar 11/11/25	$652.879,90	301	342;317CC;357
317		PINTURA ACRILICA TIPO 1 BASE AGUA CON ACCION ANTIBACTERIAL, PREVIENE LA PROLIFERACION DE BACTERIAS, NO INFLAMABLE.	8 días	lun 10/11/25	mié 19/11/25	$20.801.614,16	316CC	342;318CC;289CC
318		SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE RECUBRIMIENTO INTUMESCENTE DE BASE ACUOSA NULLFIRE o Similar. Incluye todos los elementos necesarios para su aplicación y preparación de la superficie y elementos para trabajo en alturas. Se debe cubrir las superficies horizonta	1 día	lun 10/11/25	lun 10/11/25	$4.303.038,99	317CC	342;357
319		**PISOS**	**7 días**	**mié 22/10/25**	**jue 30/10/25**	**$5.069.458,96**		
320		PISO GRES 30,5X30,5CM	2 días	mié 29/10/25	jue 30/10/25	$2.037.821,36	323	342;357
321		ALISTADO DE PISO 4CM IMPERMEABILIZADO	2 días	mié 22/10/25	jue 23/10/25	$1.349.869,16	304	342;322;357
322		MEDIA CAÑA EN GRAVILLA LAVADA E=10CM	2 días	vie 24/10/25	lun 27/10/25	$1.297.685,22	321	342;323;357
323		SUMINISTRO RECUBRIMIENTO PARA PISO EPOXICO DE BAJO ESPESOR, DOS (2) COMPONENTES, Incluye todos los componentes para su perfecta aplicación.	1 día	mar 28/10/25	mar 28/10/25	$384.083,22	322	342;320;357
324		**RED ELÉCTRICA**	**20 días**	**jue 23/10/25**	**mié 19/11/25**	**$4.150.391,89**		
325		LUMINARIA LED 60X60CM DE SOBREPONER/DESCOLGADA	2 días	mar 18/11/25	mié 19/11/25	$2.313.091,47	289;290	342;357
326		LUMINARIA LED REDONDA 18W DE SOBREPONER/DESCOLGADA	1 día	mar 18/11/25	mar 18/11/25	$230.397,16	289;290	342;357
327		LUMINARIA LED TIPO TORTUGA PARA INTERPERIE DE SOBREPONER	2 días	mar 18/11/25	mié 19/11/25	$604.697,56	289;290	342;357
328		SALIDA LUMINARIA EN TECHO PVC	2 días	vie 24/10/25	lun 27/10/25	$684.621,15	329	342;292CC;357
329		BALANCEO DE CARGAS TABLERO ELÉCTRICO	1 día	jue 23/10/25	jue 23/10/25	$317.584,55	266	342;355CC;328;3
330		**RED HIDRÁULICA**	**6 días**	**vie 24/10/25**	**vie 31/10/25**	**$6.462.242,98**		
331		PUNTO DE AGUA FRÍA LLAVE MANGUERA. Promedio 3 ml	2 días	lun 27/10/25	mar 28/10/25	$216.236,68	334	342;332;335;357
332		CAMBIO KIT REPUESTO FLUXÓMETRO	1 día	mié 29/10/25	mié 29/10/25	$279.406,84	331	342;357
333		LIMPIEZA DE TANQUE DE AGUA POTABLE	1 día	vie 24/10/25	vie 24/10/25	$192.026,95	334CC	342;357
334		PRUEBA HIDROSTÁTICA	1 día	vie 24/10/25	vie 24/10/25	$943.355,83	292CC	342;331;333CC;3



Project: PROGRAMACION NOT
Date: lun 1/09/25

División crítica — Milestone — Inactive Task — Manual Task — Manual Summary — External Tasks — Progress
Task — Summary — Inactive Milestone — Duration-only — Start-only — External Milestone — Manual Progress
Split — Project Summary — Inactive Summary — Manual Summary Rollup — Finish-only — Deadline — Tareas críticas

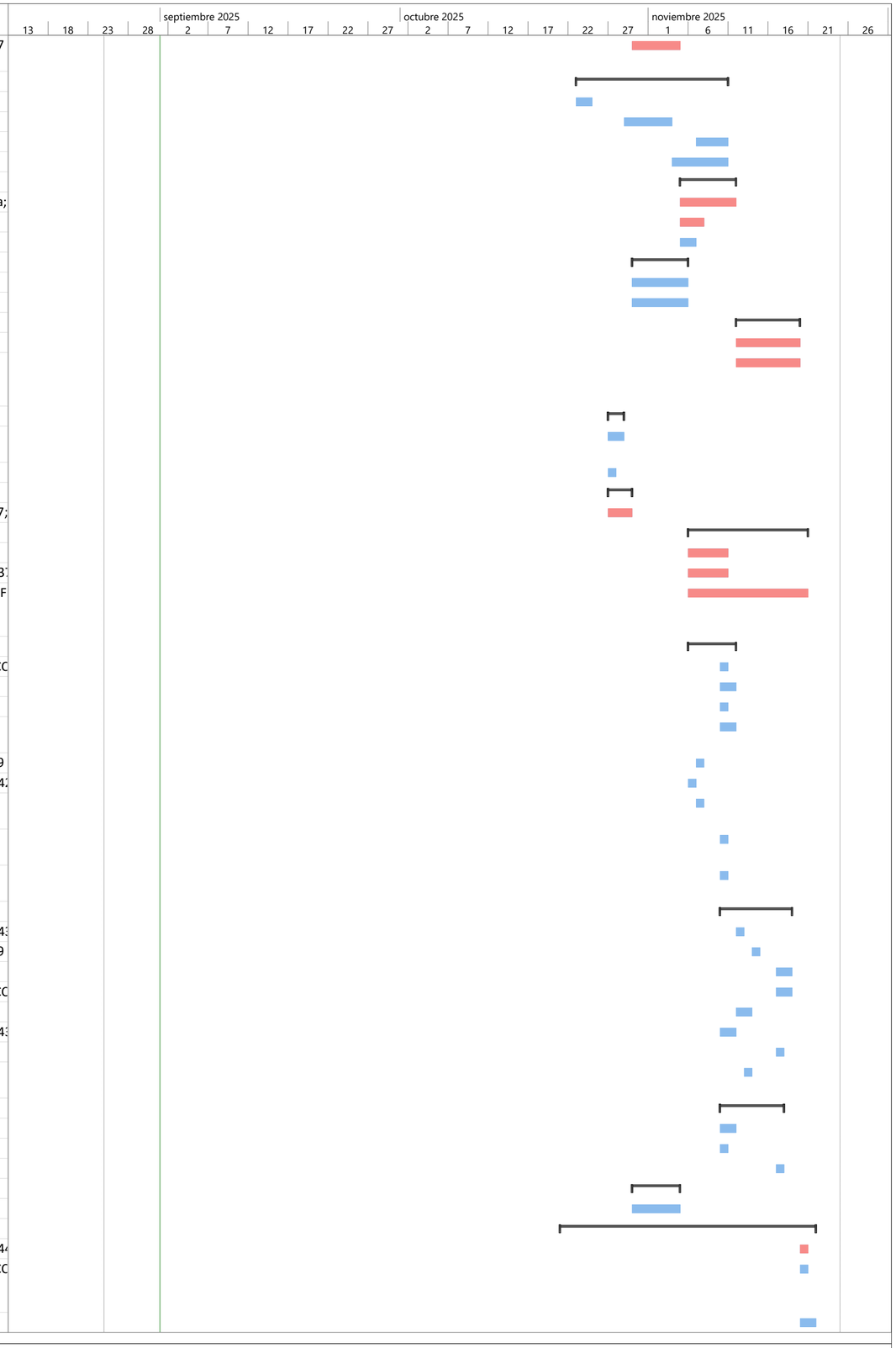
Id	Modo de tarea	Task Name	Duración	Comienzo	Fin	Costo	Predecesoras	Sucesoras
335		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MESON EN GRANITO MARMOL SYLVER GREY	1 día	mié 29/10/25	mié 29/10/25	$4.326.973,36	331	342;336;357
336		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRIFERÍA PARA LAVAMANOS	1 día	jue 30/10/25	jue 30/10/25	$417.117,11	335	342;337;357
337		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DESAGUE PARA LAVAMANOS	1 día	vie 31/10/25	vie 31/10/25	$87.126,21	336	342;357
338		**RED SANITARIA**	**4 días**	**vie 10/10/25**	**mié 15/10/25**	**$2.455.541,45**		
339		SONDEO Y LIMPIEZA BAJANTE AGUAS LLUVIAS	2 días	vie 10/10/25	lun 13/10/25	$361.129,17	271	342;340;357
340		SONDEO Y LIMPIEZA RED SANITARIA	2 días	mar 14/10/25	mié 15/10/25	$2.094.412,28	339	342;357
341		**ASEO-SEÑALIZACIÓN**	**36 días**	**lun 6/10/25**	**lun 24/11/25**	**$5.642.609,04**		
342		ASEO GENERAL DE OBRA	2 días	jue 20/11/25	vie 21/11/25	$1.098.901,83	254;255;256;257;258;2	272FF;273FF;343;
343		SUMINISTRO E INSTALACION AVISO ORIP PANAFLEX DE ALTA CALIDAD PARA EXTERIORES CON PROTECCION UV CON CAJA PERIMETRAL EN ALUMINIO	1 día	lun 24/11/25	lun 24/11/25	$498.626,55	342	357
344		CINTA ANTIDESLIZANTE AUTO ADHESIVA	1 día	lun 24/11/25	lun 24/11/25	$70.830,44	342	357
345		PLACA DE SEÑALIZACIÓN ACRILICO 21 X 30CM. Diseño SNR. Incluye elementos de instalación.	1 día	lun 24/11/25	lun 24/11/25	$575.973,77	342	357
346		PLACA DE SEÑALIZACIÓN BRAILE E IDIOMA DE SEÑAS 50X30	1 día	lun 24/11/25	lun 24/11/25	$2.188.537,14	342	357
347		PODA CESPED	1 día	lun 6/10/25	lun 6/10/25	$221.035,02	274	357
348		SUMINISTRO DE PUNTO ECOLÓGICO. 3 PUESTOS 53LT	1 día	lun 24/11/25	lun 24/11/25	$988.704,29	342	357
349		**OTROS (Actividades Complementarias)**	**23 días**	**jue 23/10/25**	**lun 24/11/25**	**$3.441.441,19**		
350		DESMONTE, TRASLADO Y REINSTALACION MUEBLES ESPECIALES (tarjeteros, Mesas (pequeñas y medianas) archivos de escritorio, tándem hasta 3 puestos, sillas)	2 días	jue 20/11/25	vie 21/11/25	$559.108,16	342FF	357;351FF
351		DESMONTE, TRASLADO Y REINSTALACION ESCRITORIO MODULAR (Incluye Silla y división respectiva)	1 día	vie 21/11/25	vie 21/11/25	$364.690,96	350FF	357;352FF
352		DESMONTE DE ESTANTE DE ARCHIVO RODANTE O FIJO INCLUIDA PUERTAS Y ESTRUCTURA EXISTENTE, UBICANDOLO EN EL LUGAR DESTINADO POR LA ORIP	2 días	jue 20/11/25	vie 21/11/25	$1.630.887,35	351FF	357;353FF
353		DESMONSTE, TRASLADO Y REINSTALACION DE APARATOS DE SOBREPONER (Extintores, relojes, dispensadores de Gel y papel, equipos de emergencia (Botiquín, Camilla), Buzón de sugerencias)	1 día	vie 21/11/25	vie 21/11/25	$264.399,90	352FF	357;354
354		TRASLADO CAJAS DE DOCUMENTACION en tamaños 31 cm x 41cm x 27,5cm h y 35cm x 47,5 x 27 h, o tamaños similares	1 día	lun 24/11/25	lun 24/11/25	$152.438,04	353	357
355		SUMINISTRO E INSTALACION DE VARILLA COOPERWELD 5/8"	1 día	jue 23/10/25	jue 23/10/25	$412.099,50	329CC	342;357
356		RETIRO AVISO ORIP Y UBICACIÓN DONDE INDIQUE LA ENTIDAD	1 día	lun 24/11/25	lun 24/11/25	$57.817,28	342	357
357		RECIBO A SATISFACCIÓN INTERVENCIÓN SEDE	0 días	lun 24/11/25	lun 24/11/25	$0,00	254;255;256;257;258;2	833
358		**RAMIRIQUI**	**59 días**	**mié 3/09/25**	**lun 24/11/25**	**$204.250.939,45**		
359		VISITA INICIAL	1 día	mié 3/09/25	mié 3/09/25	$0,00	2FC+7 días;250	360
360		APROBACIÓN PERSONAL	3 días	jue 4/09/25	lun 8/09/25	$0,00	359	361
361		APROBACIÓN PRESUPUESTO INTERVENTORIA Y ENTIDAD	3 días	mar 9/09/25	jue 11/09/25	$0,00	360	375FC+24 días
362		**PRELIMINARES**	**28 días**	**jue 16/10/25**	**lun 24/11/25**	**$20.293.843,46**		
363		DESMONTE DE CIELORRASO	4 días	jue 23/10/25	mar 28/10/25	$1.591.981,72	364FF	454;365FF;439
364		DESMONTE DE APARATOS SANITARIOS Y LAVAMANOS	2 días	lun 27/10/25	mar 28/10/25	$172.713,73	367FF	454;363FF;439
365		DESMONTE DE LÁMPARAS Y LUMINARIAS	3 días	vie 24/10/25	mar 28/10/25	$878.314,26	363FF	454;370CC;391;43
366		DESMONTE DE CUBIERTA	4 días	vie 24/10/25	mié 29/10/25	$3.530.499,98	369	454;367CC;439
367		DESMONTE ESTRUCTURA METÁLICA PARA CUBIERTA	3 días	vie 24/10/25	mar 28/10/25	$4.074.163,94	366CC	454;364FF;439
368		DESMONTE IMPERMEABILIZACIÓN EN MANTO ASFÁLTICO	2 días	mar 21/10/25	mié 22/10/25	$310.603,75	373CC+3 días	454;369;390;439
369		DESMONTA DE MANTO EN VIGA CANAL	1 día	jue 23/10/25	jue 23/10/25	$284.755,90	368	454;366;439
370		DEMOLICIÓN DE ANDÉN EN CONCRETO (E=8-13CM)	1 día	vie 24/10/25	vie 24/10/25	$117.879,48	365CC	454;371CC;408;37
371		REGATA SOBRE MURO+RESANE	2 días	vie 24/10/25	lun 27/10/25	$480.794,65	370CC	454;439
372		INSTALACIÓN DE LÁMPARAS Y LUMINARIAS	4 días	lun 10/11/25	jue 13/11/25	$641.070,15	414CC	454;439
373		RECORRIDO DE CUBIERTA TEJA ONDULADA	6 días	jue 16/10/25	jue 23/10/25	$3.094.443,17	375CC	454;368CC+3 días
374		GESTION Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIONES EN GENERAL	2 días	vie 21/11/25	lun 24/11/25	$2.148.355,44	439	454
375		CERRAMIENTO EN LONA VERDE H=2.10 M	3 días	jue 16/10/25	lun 20/10/25	$2.431.609,63	361FC+24 días;5	454;444;373CC;43
376		RETIRO DE PINTURA EXISTENTE SOBRE PISO	2 días	lun 27/10/25	mar 28/10/25	$536.657,66	370	454;439
377		**CARPINTERÍA EN MADERA**	**7 días**	**mar 11/11/25**	**mié 19/11/25**	**$10.726.396,74**		
378		MANTENIMIENTO BARANDAS EN MADERA	4 días	mar 11/11/25	vie 14/11/25	$712.316,18	411	454;439;379CC;44
379		MANTENIMIENTO PUERTA EN MADERA	4 días	mar 11/11/25	vie 14/11/25	$7.556.695,75	378CC	454;439;380
380		BRAZO HIDRÁULICO PARA PUERTA 150KG	1 día	lun 17/11/25	lun 17/11/25	$881.839,08	379	454;439;381
381		MANTENIMIENTO DE MUEBLE	2 días	mar 18/11/25	mié 19/11/25	$1.575.545,73	380	454;439
382		**CARPINTERÍA METÁLICA**	**1 día**	**jue 20/11/25**	**jue 20/11/25**	**$354.488,74**		
383		HERRAJES, TORNILLERÍA, LUBRICANTE Y ELEMENTOS DE FIJACIÓN PARA ARCHIVO RODANTE	1 día	jue 20/11/25	jue 20/11/25	$354.488,74	449CC	454
384		**CIELORRASOS**	**7 días**	**jue 6/11/25**	**vie 14/11/25**	**$21.401.125,83**		
385		CIELORRASO EN TABLILLA DE PVC 7 mm	7 días	jue 6/11/25	vie 14/11/25	$15.449.418,59	400	454;386FF;439
386		MANTENIMIENTO DE CIELORRASO EN FIBRA MINERAL	7 días	jue 6/11/25	vie 14/11/25	$5.951.707,24	385FF	454;439
387		**CONCRETOS Y MORTEROS**	**4 días**	**jue 30/10/25**	**mar 4/11/25**	**$3.850.051,55**		



Project: PROGRAMACION NOT
Date: lun 1/09/25

División crítica
Task
Split
Milestone
Summary
Project Summary
Inactive Task
Inactive Milestone
Inactive Summary
Manual Task
Duration-only
Manual Summary Rollup
Manual Summary
Start-only
Finish-only
External Tasks
External Milestone
Deadline
Progress
Manual Progress
Tareas críticas

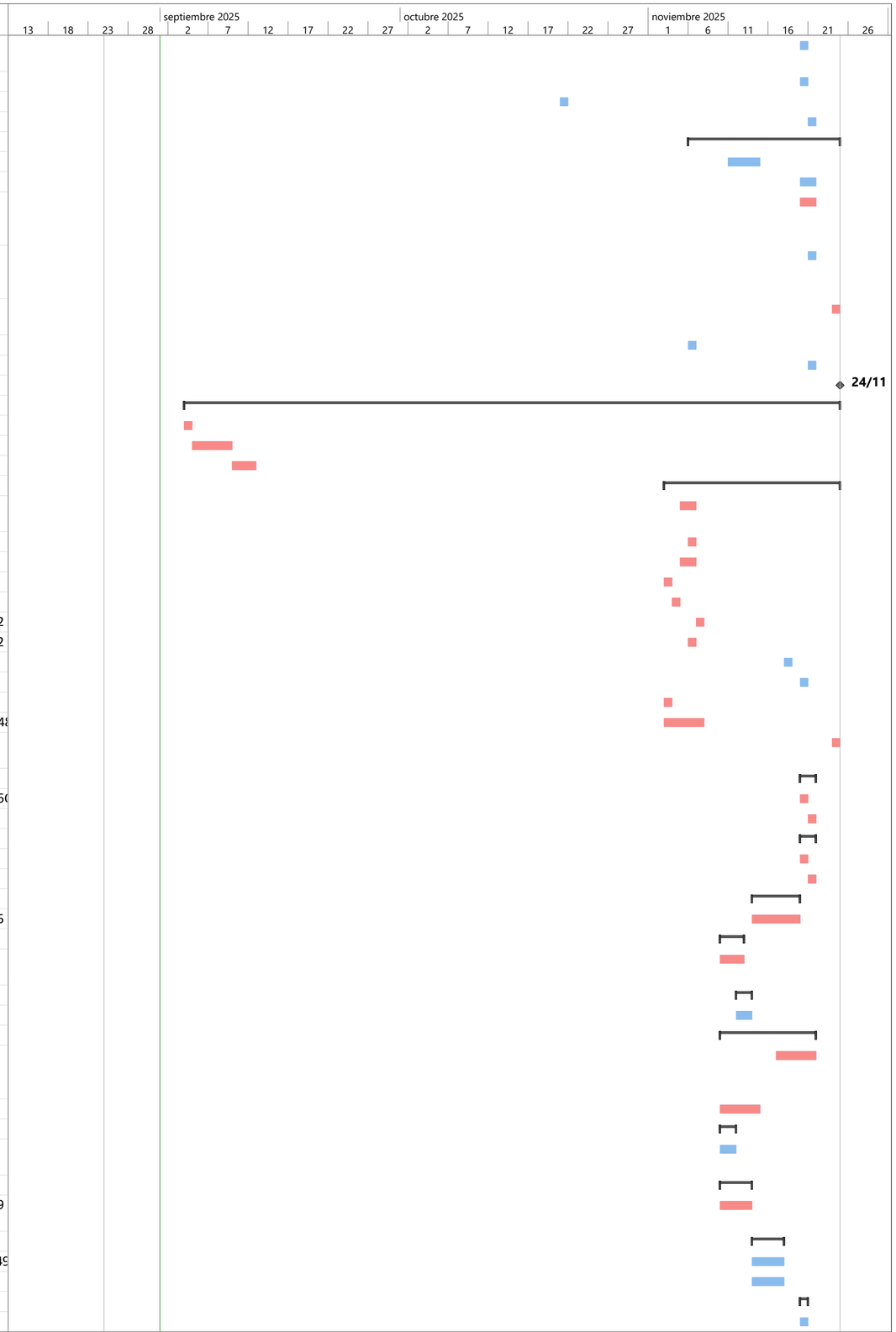
Id	Modo de tarea	Task Name	Duración	Comienzo	Fin	Costo	Predecesoras	Sucesoras
388		PAÑETE MUROS 1:3 IMPERMEABILIZADO E=3CM. Incluye Filos y Dilataciones	4 días	jue 30/10/25	mar 4/11/25	$3.850.051,55	408	454;396;439;397
389		**CUBIERTAS**	**13 días**	**jue 23/10/25**	**lun 10/11/25**	**$29.721.141,23**		
390		AFINADOS CUBIERTAS PLANAS E=0,03M	2 días	jue 23/10/25	vie 24/10/25	$963.909,43	368	454;405;439
391		ESTRUCTURA METÁLICA PARA TEJA DE FIBROCEMENTO	4 días	mié 29/10/25	lun 3/11/25	$9.169.378,95	365	454;393;439
392		FLANCHE EN LÁMINA GALVANIZADA CAL 22	2 días	vie 7/11/25	lun 10/11/25	$1.722.505,95	393FF	454;439
393		TEJA TERMO ACUSTICA UPVC E=2,2 MM	5 días	mar 4/11/25	lun 10/11/25	$17.865.346,90	391	454;392FF;439
394		**ENCHAPE MUROS**	**5 días**	**mié 5/11/25**	**mar 11/11/25**	**$6.511.573,91**		
395		ESTUCO EXTERIOR	5 días	mié 5/11/25	mar 11/11/25	$3.126.280,02	396CC	454;412CC+1 día;
396		RESANE	3 días	mié 5/11/25	vie 7/11/25	$1.762.326,88	388	454;395CC;439
397		CERÁMICA FORMATO 25X35CM	2 días	mié 5/11/25	jue 6/11/25	$1.622.967,01	388	454;439
398		**ESTRUCTURAS EN CONCRETO**	**5 días**	**jue 30/10/25**	**mié 5/11/25**	**$4.654.159,70**		
399		COLUMNETA DE CONFINAMIENTO 12X20CM	5 días	jue 30/10/25	mié 5/11/25	$532.997,71	408	454;400CC;439
400		VIGACINTA DE AMARRE 12X20CM	5 días	jue 30/10/25	mié 5/11/25	$4.121.161,99	399CC	454;385;439
401		**FACHADAS Y REVESTIMIENTOS**	**6 días**	**mié 12/11/25**	**mié 19/11/25**	**$19.713.196,29**		
402		LAVADO DE FACHADA E HIDRÓFUGO	6 días	mié 12/11/25	mié 19/11/25	$9.728.097,03	403CC	454;439
403		PINTURA PREMIUM DE MAXIMA RESISTENCIA Y DURABILIDAD PARA SUPERFICIES EXTERIORES EXPUESTAS A LA INTEMPERIE [3 MANOS]	6 días	mié 12/11/25	mié 19/11/25	$9.985.099,26	395	454;402CC;439
404		**IMPERMEABILIZACIÓN**	**2 días**	**lun 27/10/25**	**mar 28/10/25**	**$5.530.407,51**		
405		BICAPA MANTO 6,2MM ASFÁLTICO FOIL DE ALUMINIO REFUERZO POLIETILENO	2 días	lun 27/10/25	mar 28/10/25	$3.496.532,94	390	454;406CC;439
406		MONOCAPA MANTO ASFÁLTICO PARA VIGACANAL	1 día	lun 27/10/25	lun 27/10/25	$2.033.874,57	405CC	454;439
407		**MUROS - MAMPOSTERÍA**	**3 días**	**lun 27/10/25**	**mié 29/10/25**	**$4.927.342,97**		
408		MURO LADRILLO PRENSADO LIVIANO	3 días	lun 27/10/25	mié 29/10/25	$4.927.342,97	370	454;399;388;437;
409		**PINTURAS**	**11 días**	**jue 6/11/25**	**jue 20/11/25**	**$49.484.151,61**		
410		ANTICORROSIVO SOBRE LÁMINA LLENA	3 días	jue 6/11/25	lun 10/11/25	$2.258.359,21	412CC	454;411CC;439
411		ESMALTE SOBRE LÁMINA LLENA	3 días	jue 6/11/25	lun 10/11/25	$2.313.286,52	410CC	454;419CC;439;3
412		PINTURA ACRILICA TIPO 1 BASE AGUA CON ACCION ANTIBACTERIAL, PREVIENE LA PROLIFERACION DE BACTERIAS, NO INFLAMABLE.	11 días	jue 6/11/25	jue 20/11/25	$44.912.505,88	395CC+1 día	454;410CC;439FF
413		**RED ELÉCTRICA**	**4 días**	**jue 6/11/25**	**mar 11/11/25**	**$7.356.019,28**		
414		LUMINARIA LED 60X60CM DE SOBREPONER/DESCOLGADA	1 día	lun 10/11/25	lun 10/11/25	$462.618,55	418	454;415CC;416CC
415		LUMINARIA LED 60X60CM PARA TECHO MODULAR	2 días	lun 10/11/25	mar 11/11/25	$1.072.296,75	414CC	454;429CC;439
416		LUMINARIA LED REDONDA 18W PARA TECHO MODULAR	1 día	lun 10/11/25	lun 10/11/25	$222.841,42	414CC	454;439
417		LUMINARIA LED TIPO TORTUGA PARA INTERPERIE DE SOBREPONER	2 días	lun 10/11/25	mar 11/11/25	$345.542,19	414CC	454;439
418		SALIDA TOMA CORRIENTE GFCI EN MURO EMT	1 día	vie 7/11/25	vie 7/11/25	$589.272,48	419	454;414;421;439
419		BALANCEO DE CARGAS TABLERO ELÉCTRICO	1 día	jue 6/11/25	jue 6/11/25	$317.584,55	411CC	454;452CC;418;4
420		PUNTO DE CABLEADO ESTRUCTURADO. Promedio 20 ml Cable UTP Cat 6A. Incluye punto de eléctrico red normal y regulada.	1 día	vie 7/11/25	vie 7/11/25	$2.627.874,01	419	454;439
421		SUMINISTRO E INSTALACION EXTRACTOR BAÑO EXTRA SILENC BAJO CONSUMO SILENT100	1 día	lun 10/11/25	lun 10/11/25	$713.698,06	418	454;439
422		SUMINISTRO E INSTALACION LAMPARA EMERGENCIA LED R.1 2 X 16W TIPO MICKEY	1 día	lun 10/11/25	lun 10/11/25	$1.004.291,27	414CC	454;439
423		**RED HIDRÁULICA**	**7 días**	**lun 10/11/25**	**mar 18/11/25**	**$3.663.951,14**		
424		TUBERÍA PVCP 1"	1 día	mié 12/11/25	mié 12/11/25	$113.008,47	429	454;428CC;431;4
425		TAPA REGISTRO 20X20CM	1 día	vie 14/11/25	vie 14/11/25	$32.247,34	431	454;426;427;439
426		CAMBIO KIT REPUESTO FLUXÓMETRO	2 días	lun 17/11/25	mar 18/11/25	$558.812,41	425	454;439
427		LAVAMANOS DE PEDESTAL. Incluye Grifería	2 días	lun 17/11/25	mar 18/11/25	$1.497.227,11	425	454;430CC;435CC
428		LIMPIEZA DE TANQUE DE AGUA POTABLE	2 días	mié 12/11/25	jue 13/11/25	$192.026,95	424CC	454;439
429		PRUEBA HIDROSTÁTICA	2 días	lun 10/11/25	mar 11/11/25	$943.355,83	415CC	454;424;433CC;4
430		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DESAGUE PARA LAVAMANOS	1 día	lun 17/11/25	lun 17/11/25	$261.378,62	427CC	454;439
431		SUMINISTRO E INSTALACION VÁLVULA DE REGISTRO METÁLICA 1/2" ROSCADA -BOLA MANIJA	1 día	jue 13/11/25	jue 13/11/25	$65.894,41	424	454;425;439
432		**RED SANITARIA**	**6 días**	**lun 10/11/25**	**lun 17/11/25**	**$3.643.168,09**		
433		SONDEO Y LIMPIEZA BAJANTE AGUAS LLUVIAS	2 días	lun 10/11/25	mar 11/11/25	$1.083.386,24	429CC	454;434CC;439
434		SONDEO Y LIMPIEZA RED SANITARIA	1 día	lun 10/11/25	lun 10/11/25	$1.047.206,14	433CC	454;439
435		SANITARIO TIPO AHORRADOR	1 día	lun 17/11/25	lun 17/11/25	$1.512.575,71	427CC	454;439
436		**URBANISMO**	**4 días**	**jue 30/10/25**	**mar 4/11/25**	**$304.461,76**		
437		SARDINEL EN CONCRETO 12X40CM	4 días	jue 30/10/25	mar 4/11/25	$304.461,76	408	454;439
438		**ASEO-SEÑALIZACIÓN**	**24 días**	**mar 21/10/25**	**vie 21/11/25**	**$5.696.164,67**		
439		ASEO GENERAL DE OBRA	1 día	jue 20/11/25	jue 20/11/25	$1.098.901,83	363;364;365;366;367;3	454;374;448CC;4
440		SUMINISTRO E INSTALACION AVISO ORIP PANAFLEX DE ALTA CALIDAD PARA EXTERIORES CON PROTECCION UV CON CAJA PERIMETRAL EN ALUMINIO	1 día	jue 20/11/25	jue 20/11/25	$498.626,55	439FF	454;441CC;442CC
441		CINTA ANTIDESLIZANTE AUTO ADHESIVA	2 días	jue 20/11/25	vie 21/11/25	$1.038.846,00	440CC	454



Project: PROGRAMACION NOT
Date: lun 1/09/25

División crítica
Task
Split
Milestone
Summary
Project Summary
Inactive Task
Inactive Milestone
Inactive Summary
Manual Task
Duration-only
Manual Summary Rollup
Manual Summary
Start-only
Finish-only
External Tasks
External Milestone
Deadline
Progress
Manual Progress
Tareas críticas

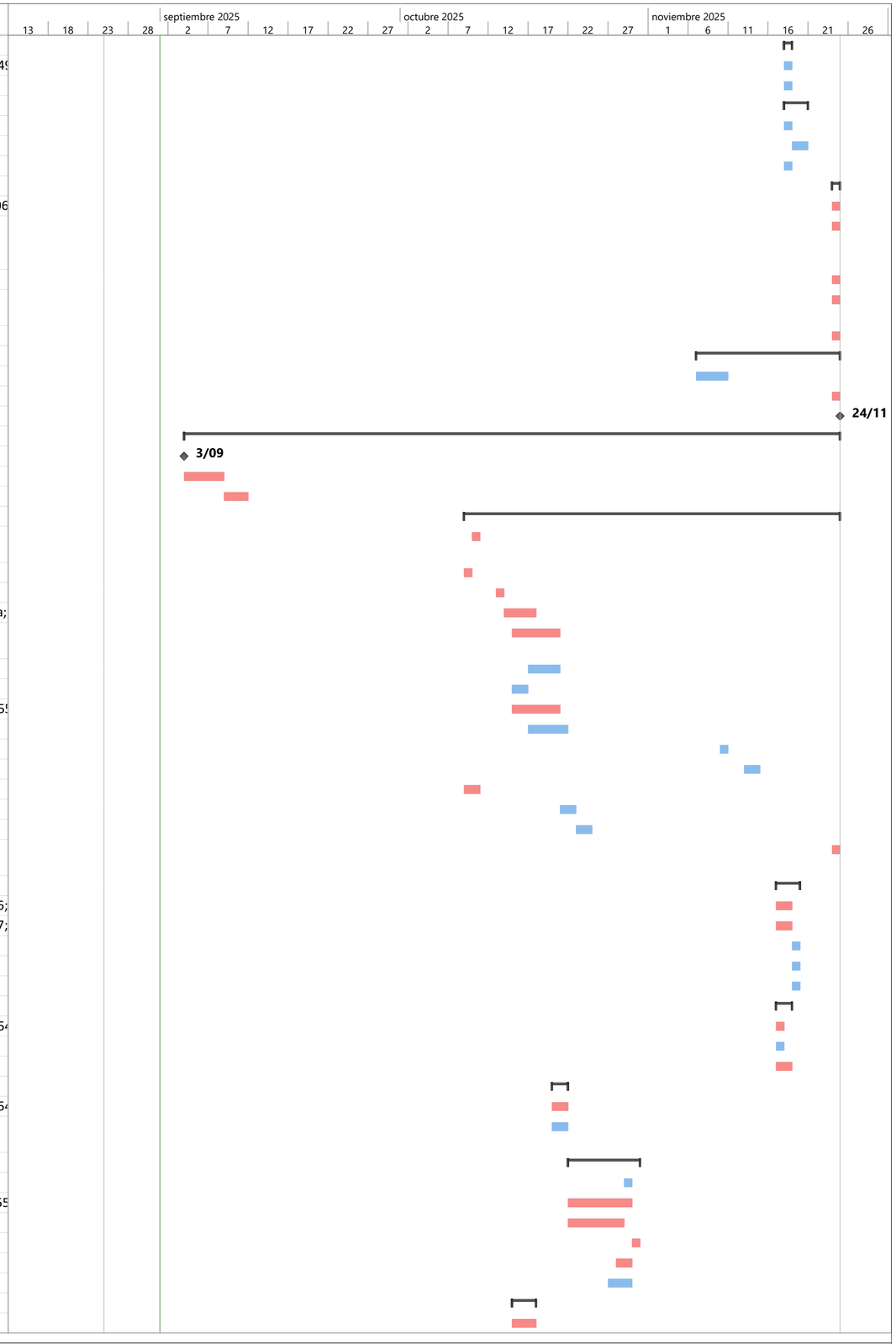
Id	Modo de tarea	Task Name	Duración	Comienzo	Fin	Costo	Predecesoras	Sucesoras
442		PLACA DE SEÑALIZACIÓN ACRILICO 21 X 30CM. Diseño SNR. Incluye elementos de instalación.	1 día	jue 20/11/25	jue 20/11/25	$921.558,03	440CC	454
443		PLACA DE SEÑALIZACIÓN BRAILE E IDIOMA DE SEÑAS 50X30	1 día	jue 20/11/25	jue 20/11/25	$1.094.269,21	440CC	454
444		PODA CESPED	1 día	mar 21/10/25	mar 21/10/25	$55.258,76	375	454
445		SUMINISTRO DE PUNTO ECOLÓGICO. 3 PUESTOS 53LT	1 día	vie 21/11/25	vie 21/11/25	$988.704,29	439	454
446		**OTROS (Actividades Complementarias)**	**13 días**	**jue 6/11/25**	**lun 24/11/25**	**$6.419.294,97**		
447		MANTENIMIENTO REJA METALICA	4 días	mar 11/11/25	vie 14/11/25	$2.670.213,95	378CC	454;439
448		DESMONTE, TRASLADO Y REUBICACION ARCHIVADOR DE PISO	2 días	jue 20/11/25	vie 21/11/25	$597.846,78	439CC	454
449		DESMONTE DE ESTANTE DE ARCHIVO RODANTE O FIJO INCLUIDA PUERTAS Y ESTRUCTURA EXISTENTE, UBICANDOLO EN EL LUGAR DESTINADO POR LA ORIP	2 días	jue 20/11/25	vie 21/11/25	$2.075.673,99	439CC	454;451;383CC
450		DESMONTE, TRASLADO Y REINSTALACION DE APARATOS ELECTRICOS (Nevera, Microondas, Congelador, estufa, dispensador de agua)	1 día	vie 21/11/25	vie 21/11/25	$148.329,36	439	454
451		TRASLADO CAJAS DE DOCUMENTACION en tamaños 31 cm x 41cm x 27,5cm h y 35cm x 47,5 x 27 h, o tamaños similares	1 día	lun 24/11/25	lun 24/11/25	$457.314,11	449	454
452		SUMINISTRO E INSTALACION DE VARILLA COOPERWELD 5/8"	1 día	jue 6/11/25	jue 6/11/25	$412.099,50	419CC	454;439
453		RETIRO AVISO ORIP Y UBICACIÓN DONDE INDIQUE LA ENTIDAD	1 día	vie 21/11/25	vie 21/11/25	$57.817,28	439	454
454		RECIBO A SATISFACCIÓN INTERVENCIÓN SEDE	0 días	lun 24/11/25	lun 24/11/25	$0,00	363;364;365;366;367;3	833
455		**FRESNO**	**58 días**	**jue 4/09/25**	**lun 24/11/25**	**$56.995.924,69**		
456		VISITA INICIAL	1 día	jue 4/09/25	jue 4/09/25	$0,00	2FC+7 días;514	457
457		APROBACIÓN PERSONAL	3 días	vie 5/09/25	mar 9/09/25	$0,00	456	458
458		APROBACIÓN PRESUPUESTO INTERVENTORIA Y ENTIDAD	3 días	mié 10/09/25	vie 12/09/25	$0,00	457	469FC+35 días
459		**PRELIMINARES**	**16 días**	**lun 3/11/25**	**lun 24/11/25**	**$7.967.714,21**		
460		DESMONTE DE CANALETA PLÁSTICA Y METÁLICA DE RED DE VOZ Y DATOS	2 días	mié 5/11/25	jue 6/11/25	$190.559,65	464	461FF;504;512
461		DESMONTE DE PUNTO DE RED DE VOZ Y DATOS	1 día	jue 6/11/25	jue 6/11/25	$114.335,54	460FF	462FF;504;512
462		DESMONTE DE CIELORRASO	2 días	mié 5/11/25	jue 6/11/25	$568.564,63	461FF	466FF;504;512
463		DESMONTE DE APARATOS SANITARIOS Y LAVAMANOS	1 día	lun 3/11/25	lun 3/11/25	$57.571,24	470CC	464;504;512
464		DESMONTE DE LÁMPARAS Y LUMINARIAS	1 día	mar 4/11/25	mar 4/11/25	$129.164,01	463	460;504;512
465		DEMOLICIÓN DE ACABADO DE PISO	1 día	vie 7/11/25	vie 7/11/25	$66.339,32	466	481;486;504;512
466		DEMOLICIÓN DE PAÑETE MURO (E=1-3CM)	1 día	jue 6/11/25	jue 6/11/25	$194.630,09	462FF	465;510;504;512
467		INSTALACIÓN DE APARATOS SANITARIOS Y LAVAMANOS	1 día	mar 18/11/25	mar 18/11/25	$62.508,54	497CC	504;512
468		INSTALACIÓN DE LÁMPARAS Y LUMINARIAS	1 día	jue 20/11/25	jue 20/11/25	$145.698,17	495CC	504;512
469		PROTECCIÓN DE MOBILIARIO DURANTE LA OBRA	1 día	lun 3/11/25	lun 3/11/25	$101.996,75	458FC+35 días;5	470CC;504;512
470		RECORRIDO DE CUBIERTA TEJA ONDULADA	5 días	lun 3/11/25	vie 7/11/25	$5.824.832,77	469CC	463CC;504;512;48
471		GESTION Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIONES EN GENERAL	1 día	lun 24/11/25	lun 24/11/25	$511.513,50	504CC	512
472		**CARPINTERÍA EN MADERA**	**2 días**	**jue 20/11/25**	**vie 21/11/25**	**$1.881.887,82**		
473		MANTENIMIENTO PUERTA EN MADERA	1 día	jue 20/11/25	jue 20/11/25	$755.669,58	479	504;512;474;476
474		CERRADURA DE POMO PARA OFICINA	1 día	vie 21/11/25	vie 21/11/25	$1.126.218,24	473	504;512
475		**CARPINTERÍA METÁLICA**	**2 días**	**jue 20/11/25**	**vie 21/11/25**	**$1.471.599,81**		
476		MARCO METÁLICO PARA PUERTA DE 0,76-1,10M	1 día	jue 20/11/25	jue 20/11/25	$356.899,38	473CC	504;512;477
477		PUERTA EN LÁMINA COLD ROLLED CAL. 16	1 día	vie 21/11/25	vie 21/11/25	$1.114.700,43	476	504;512
478		**CIELORRASOS**	**4 días**	**vie 14/11/25**	**mié 19/11/25**	**$7.439.633,42**		
479		MANTENIMIENTO DE CIELORRASO EN FIBRA MINERAL	4 días	vie 14/11/25	mié 19/11/25	$7.439.633,42	490	504;512;473;495
480		**CONCRETOS Y MORTEROS**	**3 días**	**lun 10/11/25**	**mié 12/11/25**	**$2.406.281,90**		
481		PAÑETE MUROS 1:3 IMPERMEABILIZADO E=3CM. Incluye Filos y Dilataciones	3 días	lun 10/11/25	mié 12/11/25	$2.406.281,90	465	490CC;504;512
482		**CUBIERTAS**	**2 días**	**mié 12/11/25**	**jue 13/11/25**	**$4.052.955,10**		
483		FLANCHE EN LÁMINA GALVANIZADA CAL 22	2 días	mié 12/11/25	jue 13/11/25	$4.052.955,10	488	504;512
484		**FACHADAS Y REVESTIMIENTOS**	**10 días**	**lun 10/11/25**	**vie 21/11/25**	**$7.646.940,12**		
485		PINTURA PREMIUM DE MAXIMA RESISTENCIA Y DURABILIDAD PARA SUPERFICIES EXTERIORES EXPUESTAS A LA INTEMPERIE [3 MANOS]	5 días	lun 17/11/25	vie 21/11/25	$4.792.847,75	486	504;512
486		LAVADO FACHADA	5 días	lun 10/11/25	vie 14/11/25	$2.854.092,37	465	485;504;512
487		**IMPERMEABILIZACIÓN**	**2 días**	**lun 10/11/25**	**mar 11/11/25**	**$2.748.711,03**		
488		MONOCAPA MANTO 3,6MM ASFÁLTICO FOIL DE ALUMINIO REFUERZO POLIETILENO	2 días	lun 10/11/25	mar 11/11/25	$2.748.711,03	470	504;512;483
489		**PINTURAS**	**4 días**	**lun 10/11/25**	**jue 13/11/25**	**$10.803.706,98**		
490		VINILO TIPO 1, 3 MANOS. Alta Calidad, Pintura Premium base agua, máxima lavabilidad y durabilidad	4 días	lun 10/11/25	jue 13/11/25	$10.803.706,98	481CC	492;504;512;479
491		**PISOS**	**2 días**	**vie 14/11/25**	**lun 17/11/25**	**$2.814.846,38**		
492		PISO GRANITO MARMOL	2 días	vie 14/11/25	lun 17/11/25	$1.041.181,43	490	493FF;504;512;49
493		GUARDAESCOBA EN MADERA 8CM	2 días	vie 14/11/25	lun 17/11/25	$1.773.664,95	492FF	504;512
494		**RED ELÉCTRICA**	**1 día**	**jue 20/11/25**	**jue 20/11/25**	**$1.072.296,75**		
495		LUMINARIA LED 60X60CM PARA TECHO MODULAR	1 día	jue 20/11/25	jue 20/11/25	$1.072.296,75	479	504;512;468CC



Project: PROGRAMACION NOT
Date: lun 1/09/25

División crítica · Milestone · Inactive Task · Manual Task · Manual Summary · External Tasks · Progress
Task · Summary · Inactive Milestone · Duration-only · Start-only · External Milestone · Manual Progress
Split · Project Summary · Inactive Summary · Manual Summary Rollup · Finish-only · Deadline · Tareas críticas

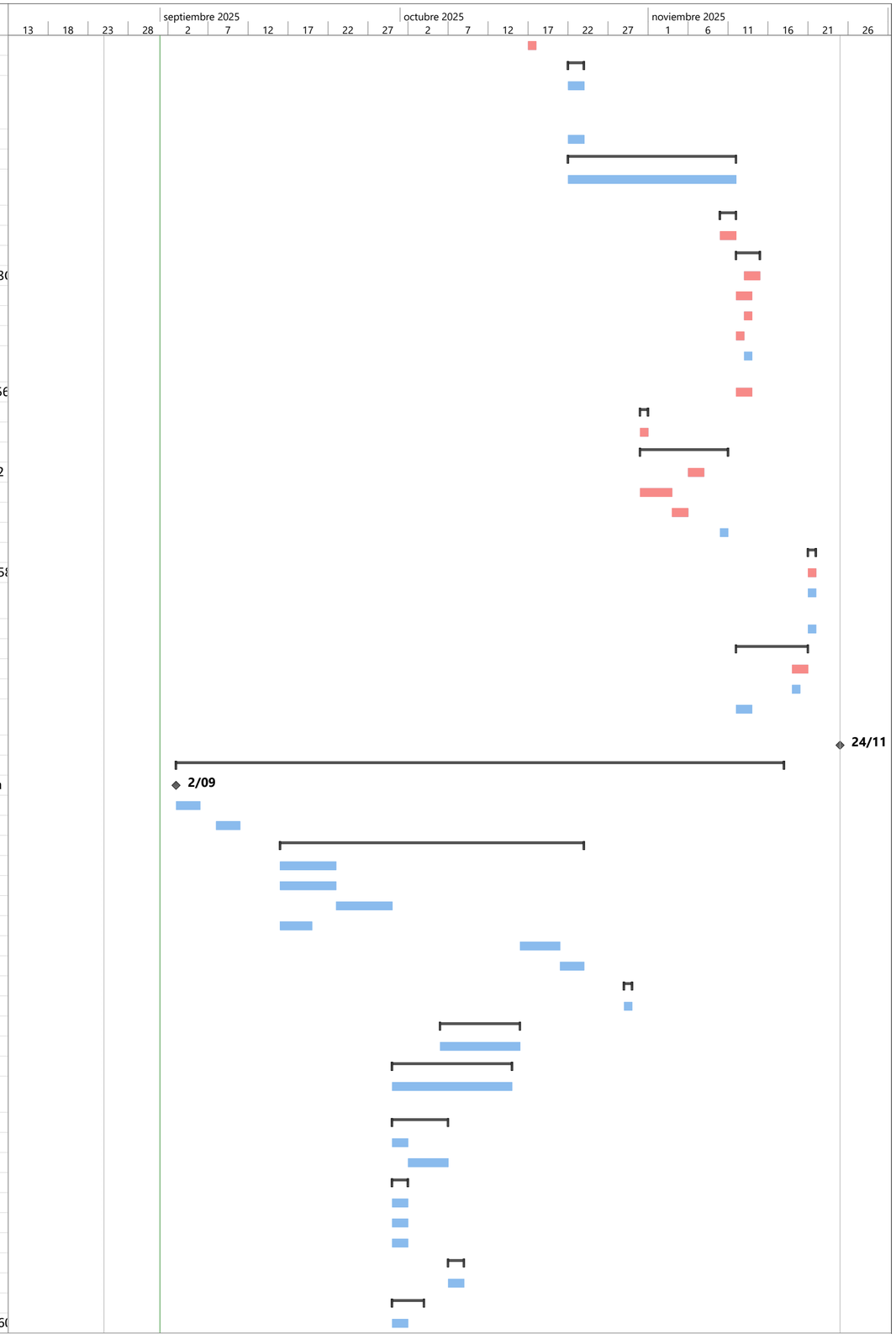
Id	Modo de tarea	Task Name	Duración	Comienzo	Fin	Costo	Predecesoras	Sucesoras
496		**RED HIDRÁULICA**	**1 día**	**mar 18/11/25**	**mar 18/11/25**	**$691.102,23**		
497		LAVAMANOS DE PEDESTAL. Incluye Grifería	1 día	mar 18/11/25	mar 18/11/25	$499.075,28	492	504;512;467CC;4
498		LIMPIEZA DE TANQUE DE AGUA POTABLE	1 día	mar 18/11/25	mar 18/11/25	$192.026,95	497CC	504;512;500CC
499		**RED SANITARIA**	**3 días**	**mar 18/11/25**	**jue 20/11/25**	**$1.984.752,71**		
500		SONDEO Y LIMPIEZA BAJANTE AGUAS LLUVIAS	1 día	mar 18/11/25	mar 18/11/25	$433.354,24	498CC	504;512;501
501		SONDEO Y LIMPIEZA RED SANITARIA	2 días	mié 19/11/25	jue 20/11/25	$1.047.206,14	500	504;512
502		SANITARIO TIPO AHORRADOR	1 día	mar 18/11/25	mar 18/11/25	$504.192,33	492	504;512
503		**ASEO-SEÑALIZACIÓN**	**1 día**	**lun 24/11/25**	**lun 24/11/25**	**$3.453.050,80**		
504		ASEO GENERAL DE OBRA	1 día	lun 24/11/25	lun 24/11/25	$549.451,55	460;461;462;463;464;4	511CC;505CC;506
505		SUMINISTRO E INSTALACION AVISO ORIP PANAFLEX DE ALTA CALIDAD PARA EXTERIORES CON PROTECCION UV CON CAJA PERIMETRAL EN ALUMINIO	1 día	lun 24/11/25	lun 24/11/25	$997.254,38	504CC	512
506		CINTA ANTIDESLIZANTE AUTO ADHESIVA	1 día	lun 24/11/25	lun 24/11/25	$236.101,89	504FF	512
507		PLACA DE SEÑALIZACIÓN ACRILICO 21 X 30CM. Diseño SNR. Incluye elementos de instalación.	1 día	lun 24/11/25	lun 24/11/25	$575.973,77	504FF	512
508		PLACA DE SEÑALIZACIÓN BRAILE E IDIOMA DE SEÑAS 50X30	1 día	lun 24/11/25	lun 24/11/25	$1.094.269,21	504CC	512
509		**ADICIONALES**	**12 días**	**vie 7/11/25**	**lun 24/11/25**	**$560.445,43**		
510		MANTENIMIENTO REJA METALICA	2 días	vie 7/11/25	lun 10/11/25	$502.628,15	466	504;512
511		RETIRO AVISO ORIP Y UBICACIÓN DONDE INDIQUE LA ENTIDAD	1 día	lun 24/11/25	lun 24/11/25	$57.817,28	504CC	512
512		RECIBO A SATISFACCIÓN INTERVENCIÓN SEDE	0 días	lun 24/11/25	lun 24/11/25	$0,00	460;461;462;463;464;4	833
513		**GUAMO**	**58 días**	**mié 3/09/25**	**lun 24/11/25**	**$108.384.863,32**		
514		VISITA INICIAL	0 días	mié 3/09/25	mié 3/09/25	$0,00	2FC+7 días;587FC+1 día	515;456
515		APROBACIÓN PERSONAL	3 días	jue 4/09/25	lun 8/09/25	$0,00	514	516
516		APROBACIÓN PRESUPUESTO INTERVENTORIA Y ENTIDAD	3 días	mar 9/09/25	jue 11/09/25	$0,00	515	529FC+19 días
517		**PRELIMINARES**	**33 días**	**jue 9/10/25**	**lun 24/11/25**	**$17.610.550,07**		
518		DESMONTE DE CANALETA PLÁSTICA Y METÁLICA DE RED DE VOZ Y DATOS	1 día	vie 10/10/25	vie 10/10/25	$158.799,29	519	585;520;578
519		DESMONTE DE PUNTO DE RED DE VOZ Y DATOS	1 día	jue 9/10/25	jue 9/10/25	$95.279,83	529CC	585;518;578
520		DESMONTE DE APARATOS SANITARIOS Y LAVAMANOS	1 día	lun 13/10/25	lun 13/10/25	$57.571,24	518	585;521;578
521		DESMONTE DE CUBIERTA	4 días	mar 14/10/25	vie 17/10/25	$5.737.062,79	520	585;522CC+1 día;
522		DESMONTE ESTRUCTURA EN MADERA PARA CUBIERTA (SECCIÓN VARIABLE)	4 días	mié 15/10/25	lun 20/10/25	$5.912.461,25	521CC+1 día	585;525FF;578
523		DESMONTE DE TUBERÍA SANITARIA	2 días	vie 17/10/25	lun 20/10/25	$289.690,65	526CC	585;530;578
524		DEMOLICIÓN DE ALISTADO DE PISO (E=3-6CM)	2 días	mié 15/10/25	jue 16/10/25	$413.949,23	525CC	585;526;578
525		DEMOLICIÓN DE PAÑETE MURO (E=1-3CM)	4 días	mié 15/10/25	lun 20/10/25	$1.557.044,56	522FF	585;524CC;578;5
526		DEMOLICIÓN DE PLACA DE CONTRAPISO (E=10-15CM)	3 días	vie 17/10/25	mar 21/10/25	$512.631,50	524	585;523CC;578
527		INSTALACIÓN DE APARATOS SANITARIOS Y LAVAMANOS	1 día	lun 10/11/25	lun 10/11/25	$62.508,54	576CC	585;578
528		INSTALACIÓN DE LÁMPARAS Y LUMINARIAS	2 días	jue 13/11/25	vie 14/11/25	$291.395,06	564CC	585;578
529		PROTECCIÓN DE MOBILIARIO DURANTE LA OBRA	2 días	jue 9/10/25	vie 10/10/25	$254.990,60	516FC+19 días;5	585;519CC;578
530		EXCAVACIÓN MANUAL MATERIAL HETEROGÉNEO (H<=1,5M)	2 días	mar 21/10/25	mié 22/10/25	$424.897,22	523	585;531;578
531		LLENO EN ARENA	2 días	jue 23/10/25	vie 24/10/25	$819.241,30	530	585;578
532		GESTION Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIONES EN GENERAL	1 día	lun 24/11/25	lun 24/11/25	$1.023.027,01	578	585
533		**CARPINTERÍA EN MADERA**	**3 días**	**lun 17/11/25**	**mié 19/11/25**	**$3.488.578,17**		
534		MANTENIMIENTO VENTANA EN MADERA	2 días	lun 17/11/25	mar 18/11/25	$518.269,94	564	585;578;583;536;
535		MANTENIMIENTO PUERTA EN MADERA	2 días	lun 17/11/25	mar 18/11/25	$1.727.244,38	534CC	585;578;536;537;
536		CERRADURA DE POMO PARA OFICINA	1 día	mié 19/11/25	mié 19/11/25	$804.440,87	534;535	585;578
537		CERRADURA DE SEGURIDAD PARA OFICINA	1 día	mié 19/11/25	mié 19/11/25	$168.824,31	534;535	585;578;538FF
538		BRAZO HIDRÁULICO PARA PUERTA 80KG	1 día	mié 19/11/25	mié 19/11/25	$269.798,67	537FF	585;578
539		**CARPINTERÍA METÁLICA**	**2 días**	**lun 17/11/25**	**mar 18/11/25**	**$1.992.573,60**		
540		MARCO METÁLICO PARA PUERTA DE 0,76-1,10M	1 día	lun 17/11/25	lun 17/11/25	$356.899,38	535CC	585;578;541CC;54
541		MARCOS TAPAS CAJAS DE INSPECCIÓN	1 día	lun 17/11/25	lun 17/11/25	$242.298,69	540CC	585;578
542		PUERTA EN LÁMINA COLD ROLLED CAL. 16	2 días	lun 17/11/25	mar 18/11/25	$1.393.375,53	540CC	585;578;582
543		**CONCRETOS Y MORTEROS**	**2 días**	**lun 20/10/25**	**mar 21/10/25**	**$10.155.786,06**		
544		PAÑETE LISO BAJA PLACA 1:4 E=2CM. Incluye Filos y Dilataciones	2 días	lun 20/10/25	mar 21/10/25	$2.936.939,08	555	585;578;545CC;54
545		PAÑETE MUROS 1:3 IMPERMEABILIZADO E=3CM. Incluye Filos y Dilataciones	2 días	lun 20/10/25	mar 21/10/25	$7.218.846,98	544CC	585;578;558
546		**CUBIERTAS**	**7 días**	**mié 22/10/25**	**jue 30/10/25**	**$39.789.980,83**		
547		LIMATESA TEJA FIBROCEMENTE	1 día	mié 29/10/25	mié 29/10/25	$613.325,41	548FF	585;578
548		TEJA DE FIBROCEMENTO P7 NO.6	6 días	mié 22/10/25	mié 29/10/25	$14.146.950,32	549CC	585;578;547FF;55
549		ESTRUCTURA EN MADERA PARA TEJA DE FIBROCEMENTO	5 días	mié 22/10/25	mar 28/10/25	$18.889.344,03	544	585;578;548CC
550		BAJANTE DE AGUAS LLUVIAS PVC 4"	1 día	jue 30/10/25	jue 30/10/25	$591.554,37	551	585;578;571
551		CANAL EN LÁMINA CAL 22 Desarrollo 90 cm	2 días	mar 28/10/25	mié 29/10/25	$2.509.090,70	548FF	585;578;550
552		FLANCHE EN LÁMINA GALVANIZADA CAL 22	3 días	lun 27/10/25	mié 29/10/25	$3.039.716,00	548FF	585;578
553		**ESTRUCTURAS EN CONCRETO**	**3 días**	**mié 15/10/25**	**vie 17/10/25**	**$2.747.431,13**		
554		PLACA DE CONTRAPISO 3000 PSI E=10CM. Incluye acero de Refuerzo	3 días	mié 15/10/25	vie 17/10/25	$2.631.897,28	525CC	585;578;555FF



Project: PROGRAMACION NOT
Date: lun 1/09/25

División crítica
Task
Split
Milestone
Summary
Project Summary
Inactive Task
Inactive Milestone
Inactive Summary
Manual Task
Duration-only
Manual Summary Rollup
Manual Summary
Start-only
Finish-only
External Tasks
External Milestone
Deadline
Progress
Manual Progress
Tareas críticas

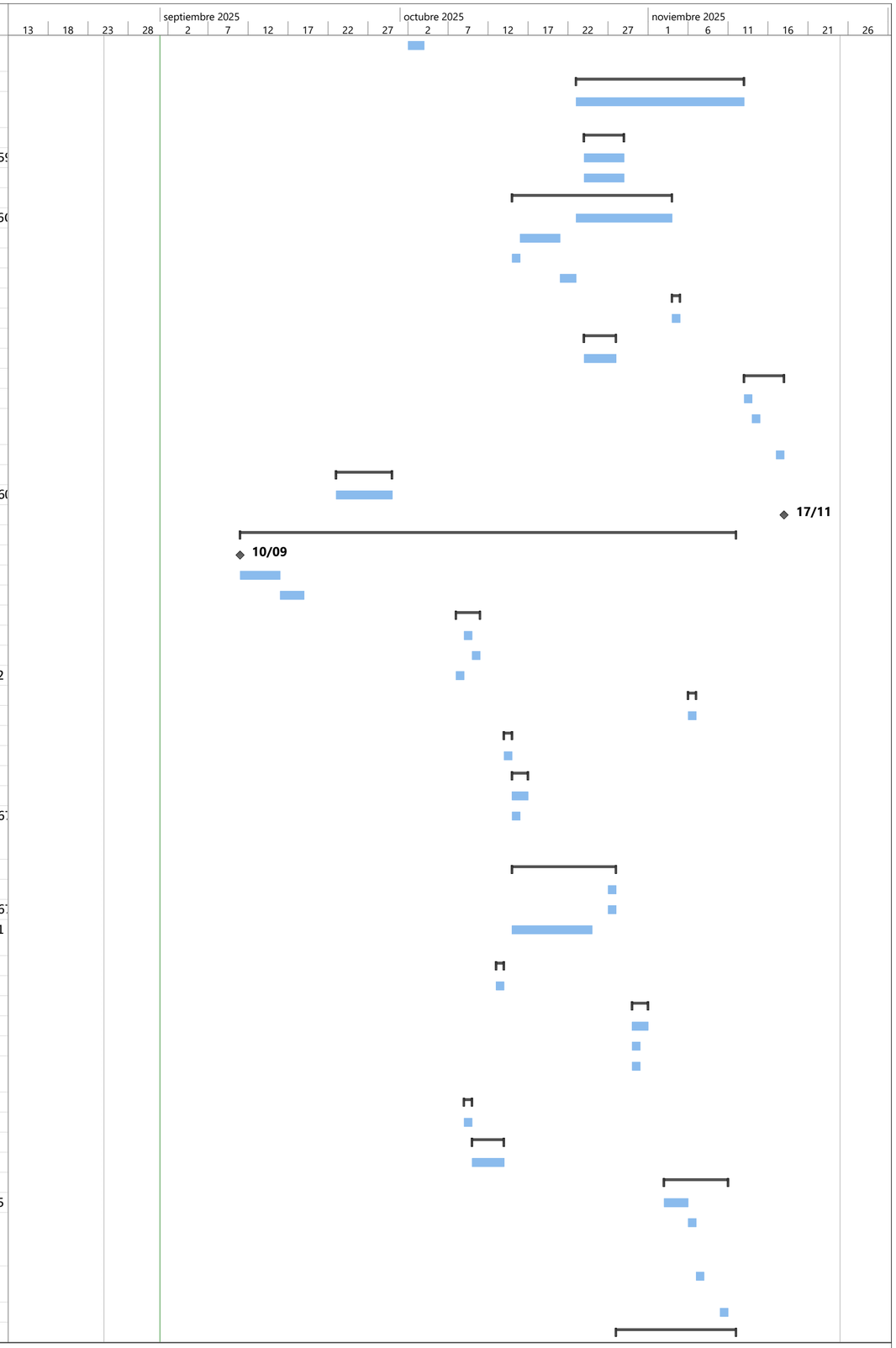
Id	Modo de tarea	Task Name	Duración	Comienzo	Fin	Costo	Predecesoras	Sucesoras
555		TAPA EN CONCRETO PARA CAJA DE INSPECCION 70 X 70	1 día	vie 17/10/25	vie 17/10/25	$115.533,85	554FF	585;578;544
556		**FACHADAS Y REVESTIMIENTOS**	**2 días**	**mié 22/10/25**	**jue 23/10/25**	**$1.593.112,47**		
557		PINTURA PREMIUM DE MAXIMA RESISTENCIA Y DURABILIDAD PARA SUPERFICIES EXTERIORES EXPUESTAS A LA INTEMPERIE [3 MANOS]	2 días	mié 22/10/25	jue 23/10/25	$998.510,05	558CC	585;578;560CC
558		LAVADO FACHADA	2 días	mié 22/10/25	jue 23/10/25	$594.602,42	545	585;578;557CC
559		**PINTURAS**	**15 días**	**mié 22/10/25**	**mar 11/11/25**	**$15.019.195,26**		
560		VINILO TIPO 1, 3 MANOS. Alta Calidad, Pintura Premium base agua, máxima lavabilidad y durabilidad	15 días	mié 22/10/25	mar 11/11/25	$15.019.195,26	557CC	585;578
561		**PISOS**	**2 días**	**lun 10/11/25**	**mar 11/11/25**	**$1.630.257,59**		
562		PISO GRES 30,5X30,5CM	2 días	lun 10/11/25	mar 11/11/25	$1.630.257,59	573	585;578;567
563		**RED ELÉCTRICA**	**3 días**	**mié 12/11/25**	**vie 14/11/25**	**$5.715.887,09**		
564		LUMINARIA LED 60X60CM DE SOBREPONER/DESCOLGADA	2 días	jue 13/11/25	vie 14/11/25	$2.313.091,47	566CC	585;578;534;528(
565		CANALETA PLASTICA 100X45MM	2 días	mié 12/11/25	jue 13/11/25	$1.278.454,86	567CC	585;578;569CC
566		TAPA TOMA CORRIENTE DOBLE	1 día	jue 13/11/25	jue 13/11/25	$70.686,39	569FF	585;578;564CC
567		BALANCEO DE CARGAS TABLERO ELÉCTRICO	1 día	mié 12/11/25	mié 12/11/25	$317.584,55	562	585;578;565CC
568		PUNTO DE CABLEADO ESTRUCTURADO. Promedio 20 ml Cable UTP Cat 6A. Incluye punto de eléctrico red normal y regulada.	1 día	jue 13/11/25	jue 13/11/25	$1.313.936,37	569FF	585;578
569		SUMINISTRO E INSTALACION SALIDA RED NORMAL. Promedio 5 ml	2 días	mié 12/11/25	jue 13/11/25	$422.133,45	565CC	585;578;568FF;56
570		**RED HIDRÁULICA**	**1 día**	**vie 31/10/25**	**vie 31/10/25**	**$192.026,95**		
571		LIMPIEZA DE TANQUE DE AGUA POTABLE	1 día	vie 31/10/25	vie 31/10/25	$192.026,95	550	585;578;574CC
572		**RED SANITARIA**	**7 días**	**vie 31/10/25**	**lun 10/11/25**	**$5.099.178,36**		
573		CAJA DE INSPECCIÓN 60X60CM	2 días	jue 6/11/25	vie 7/11/25	$465.461,35	575	585;578;576;562
574		SONDEO Y LIMPIEZA RED SANITARIA	2 días	vie 31/10/25	lun 3/11/25	$1.570.808,57	571CC	585;578;575
575		TUBERÍA PVCS 4"	2 días	mar 4/11/25	mié 5/11/25	$2.013.742,93	574	585;578;573
576		SANITARIO PARA PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD.	1 día	lun 10/11/25	lun 10/11/25	$1.049.165,51	573	585;578;527CC
577		**ASEO-SEÑALIZACIÓN**	**1 día**	**vie 21/11/25**	**vie 21/11/25**	**$2.183.064,43**		
578		ASEO GENERAL DE OBRA	1 día	vie 21/11/25	vie 21/11/25	$512.821,45	518;519;520;521;522;5	585;532;579CC;58
579		PLACA DE SEÑALIZACIÓN ACRILICO 21 X 30CM. Diseño SNR. Incluye elementos de instalación.	1 día	vie 21/11/25	vie 21/11/25	$575.973,77	578CC	585
580		PLACA DE SEÑALIZACIÓN BRAILE E IDIOMA DE SEÑAS 50X30	1 día	vie 21/11/25	vie 21/11/25	$1.094.269,21	578CC	585
581		**ADICIONALES**	**7 días**	**mié 12/11/25**	**jue 20/11/25**	**$1.167.241,31**		
582		MANTENIMIENTO REJA METALICA	2 días	mié 19/11/25	jue 20/11/25	$628.285,18	542	585;578
583		SUMINISTRO E INSTALACION DE VIDRIO TRANSPARENTE DE 4MM	1 día	mié 19/11/25	mié 19/11/25	$117.219,14	534	585;578
584		DESMONTE Y REINSTALACION DE CANALETA DE RED REGULADA Y LOGICA	2 días	mié 12/11/25	jue 13/11/25	$421.736,99	569CC	585;578
585		RECIBO A SATISFACCIÓN INTERVENCIÓN SEDE	0 días	lun 24/11/25	lun 24/11/25	$0,00	518;519;520;521;522;5	833
586		**PURIFICACIÓN**	**54 días**	**mar 2/09/25**	**lun 17/11/25**	**$110.667.420,78**		
587		VISITA INICIAL	0 días	mar 2/09/25	mar 2/09/25	$0,00	2FC+7 días	588;514FC+1 día
588		APROBACIÓN PERSONAL	3 días	mié 3/09/25	vie 5/09/25	$0,00	587	589
589		APROBACIÓN PRESUPUESTO INTERVENTORIA Y ENTIDAD	3 días	lun 8/09/25	mié 10/09/25	$0,00	588	594FC+3 días
590		**PRELIMINARES**	**28 días**	**mar 16/09/25**	**jue 23/10/25**	**$15.998.495,35**		
591		DESMONTE DE CIELORRASO	5 días	mar 16/09/25	lun 22/09/25	$2.387.973,22	594CC	592CC;635;630
592		DESMONTE DE CUBIERTA	5 días	mar 16/09/25	lun 22/09/25	$4.672.176,45	591CC	634;635;630
593		DEMOLICIÓN DE PAÑETE MURO (E=1-3CM)	5 días	mar 23/09/25	lun 29/09/25	$4.281.872,21	634CC	635;630;613
594		RECORRIDO DE CUBIERTA TEJA ONDULADA	4 días	mar 16/09/25	vie 19/09/25	$2.916.056,58	589FC+3 días	591CC;635;630
595		EXCAVACIÓN MANUAL MATERIAL HETEROGÉNEO (H<=1,5M)	3 días	jue 16/10/25	lun 20/10/25	$509.876,66	600	596;635;630
596		LLENO EN RECEBO COMÚN COMPACTADO	3 días	mar 21/10/25	jue 23/10/25	$1.230.540,23	595	635;630;618
597		**CARPINTERÍA METÁLICA**	**1 día**	**mié 29/10/25**	**mié 29/10/25**	**$484.596,10**		
598		MARCOS TAPAS CAJAS DE INSPECCIÓN	1 día	mié 29/10/25	mié 29/10/25	$484.596,10	618	635;630
599		**CIELORRASOS**	**8 días**	**lun 6/10/25**	**mié 15/10/25**	**$26.484.718,49**		
600		CIELORRASO EN TABLILLA DE PVC 7 mm	8 días	lun 6/10/25	mié 15/10/25	$26.484.718,49	614	635;630;595
601		**CONCRETOS Y MORTEROS**	**11 días**	**mar 30/09/25**	**mar 14/10/25**	**$10.587.642,41**		
602		PAÑETE MUROS 1:3 IMPERMEABILIZADO E=3CM. Incluye Filos y Dilataciones	11 días	mar 30/09/25	mar 14/10/25	$10.587.642,41	613CC	635;623
603		**CUBIERTAS**	**5 días**	**mar 30/09/25**	**lun 6/10/25**	**$2.577.919,70**		
604		BAJANTE DE AGUAS LLUVIAS PVC 4"	2 días	mar 30/09/25	mié 1/10/25	$887.330,92	634	635;630;605
605		FLANCHE EN LÁMINA GALVANIZADA CAL 22	3 días	jue 2/10/25	lun 6/10/25	$1.690.588,78	604	635;630;611
606		**ESTRUCTURAS EN CONCRETO**	**2 días**	**mar 30/09/25**	**mié 1/10/25**	**$9.045.641,77**		
607		COLUMNETA DE CONFINAMIENTO 12X20CM	2 días	mar 30/09/25	mié 1/10/25	$1.026.020,24	613CC	635;630
608		VIGUETA DE CONFINAMIENTO 12X20CM	2 días	mar 30/09/25	mié 1/10/25	$4.035.427,87	613CC	635;630
609		VIGACINTA DE AMARRE 12X20CM	2 días	mar 30/09/25	mié 1/10/25	$3.984.193,66	613CC	635;630
610		**IMPERMEABILIZACIÓN**	**2 días**	**mar 7/10/25**	**mié 8/10/25**	**$1.648.794,46**		
611		MONOCAPA MANTO ASFÁLTICO PARA VIGACANAL	2 días	mar 7/10/25	mié 8/10/25	$1.648.794,46	605	635;630
612		**MUROS - MAMPOSTERÍA**	**4 días**	**mar 30/09/25**	**vie 3/10/25**	**$2.656.370,89**		
613		MURO DIVISORIO BLOQUE LISO NO.5	2 días	mar 30/09/25	mié 1/10/25	$1.914.552,02	593	635;630;607CC;6(



Project: PROGRAMACION NOT
Date: lun 1/09/25

División crítica · Milestone · Inactive Task · Manual Task · Manual Summary · External Tasks · Progress
Task · Summary · Inactive Milestone · Duration-only · Start-only · External Milestone · Manual Progress
Split · Project Summary · Inactive Summary · Manual Summary Rollup · Finish-only · Deadline · Tareas críticas

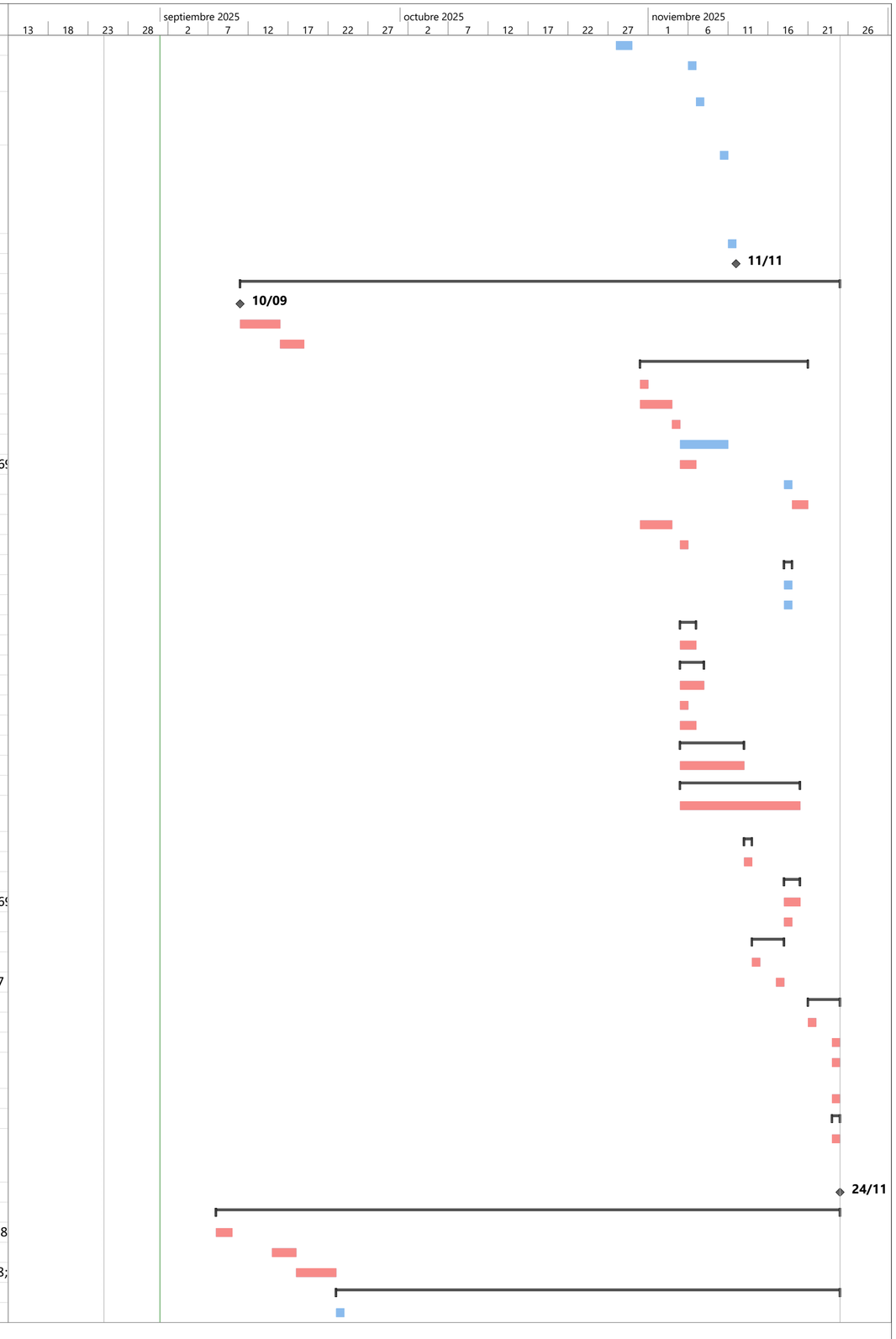
Id	Modo de tarea	Task Name	Duración	Comienzo	Fin	Costo	Predecesoras	Sucesoras
614		MURO EN LAMINA DE FIBROCEMENTO 8MM E=10CM DOBLE CARA. Incluye terminado en pintura tipo 1 de alta calidad	2 días	jue 2/10/25	vie 3/10/25	$741.818,87	613	635;630;600
615		**PINTURAS**	**15 días**	**jue 23/10/25**	**mié 12/11/25**	**$19.918.626,48**		
616		VINILO TIPO 1, 3 MANOS. Alta Calidad, Pintura Premium base agua, máxima lavabilidad y durabilidad	15 días	jue 23/10/25	mié 12/11/25	$19.918.626,48	621CC	635;630
617		**PISOS**	**3 días**	**vie 24/10/25**	**mar 28/10/25**	**$3.144.088,98**		
618		PISO EN ADOQUÍN CONCRETO 8CM VEHICULAR	3 días	vie 24/10/25	mar 28/10/25	$2.068.119,53	596	635;630;628CC;5
619		PISO GRES 30,5X30,5CM	3 días	vie 24/10/25	mar 28/10/25	$1.075.969,45	618CC	635;630
620		**RED ELÉCTRICA**	**14 días**	**mié 15/10/25**	**lun 3/11/25**	**$13.467.178,50**		
621		LUMINARIA LED 60X60CM DE SOBREPONER/DESCOLGADA	8 días	jue 23/10/25	lun 3/11/25	$10.408.912,89	624	635;630;626;616
622		SALIDA TOMA CORRIENTE BIFÁSICO EN MURO PVC	3 días	jue 16/10/25	lun 20/10/25	$1.896.414,16	623	635;630;624
623		BALANCEO DE CARGAS TABLERO ELÉCTRICO	1 día	mié 15/10/25	mié 15/10/25	$317.584,55	602	635;630;622
624		SUMINISTRO E INSTALACION SALIDA RED NORMAL. Promedio 5 ml	2 días	mar 21/10/25	mié 22/10/25	$844.266,90	622	635;630;621
625		**RED HIDRÁULICA**	**1 día**	**mar 4/11/25**	**mar 4/11/25**	**$192.026,95**		
626		LIMPIEZA DE TANQUE DE AGUA POTABLE	1 día	mar 4/11/25	mar 4/11/25	$192.026,95	621	635;630
627		**URBANISMO**	**2 días**	**vie 24/10/25**	**lun 27/10/25**	**$1.165.471,89**		
628		ANDEN EN CONCRETO 2500 PSI E=8CM	2 días	vie 24/10/25	lun 27/10/25	$1.165.471,89	618CC	635;630
629		**ASEO-SEÑALIZACIÓN**	**3 días**	**jue 13/11/25**	**lun 17/11/25**	**$1.310.850,07**		
630		ASEO GENERAL DE OBRA	1 día	jue 13/11/25	jue 13/11/25	$366.301,03	591;592;593;594;595;5	635;631
631		PLACA DE SEÑALIZACIÓN ACRILICO 21 X 30CM. Diseño SNR. Incluye elementos de instalación.	1 día	vie 14/11/25	vie 14/11/25	$287.987,52	630	635;632
632		PLACA DE SEÑALIZACIÓN BRAILE E IDIOMA DE SEÑAS 50X30	1 día	lun 17/11/25	lun 17/11/25	$656.561,52	631	635
633		**ADICIONALES**	**5 días**	**mar 23/09/25**	**lun 29/09/25**	**$1.984.998,74**		
634		REINSTALACION CUBIERTA EN TEJA DE BARRO	5 días	mar 23/09/25	lun 29/09/25	$1.984.998,74	592	593CC;635;630;6
635		RECIBO A SATISFACCIÓN INTERVENCIÓN SEDE	0 días	lun 17/11/25	lun 17/11/25	$0,00	591;592;593;594;595;5	833
636		**CHINACOTA**	**44 días**	**mié 10/09/25**	**mar 11/11/25**	**$26.177.823,12**		
637		VISITA INICIAL	0 días	mié 10/09/25	mié 10/09/25	$0,00	2FC+10 días;678	638
638		APROBACIÓN PERSONAL	3 días	jue 11/09/25	lun 15/09/25	$0,00	637	639
639		APROBACIÓN PRESUPUESTO INTERVENTORIA Y ENTIDAD	3 días	mar 16/09/25	jue 18/09/25	$0,00	638	643FC+13 días
640		**PRELIMINARES**	**3 días**	**mié 8/10/25**	**vie 10/10/25**	**$159.338,52**		
641		DESMONTE DE PUERTA METÁLICA	1 día	jue 9/10/25	jue 9/10/25	$49.672,58	643	676;642;666
642		DEMOLICIÓN DE ACABADO DE PISO	1 día	vie 10/10/25	vie 10/10/25	$33.169,02	641	676;656;666
643		PROTECCIÓN DE MOBILIARIO DURANTE LA OBRA	1 día	mié 8/10/25	mié 8/10/25	$76.496,92	639FC+13 días;5	676;641;666;662
644		**CARPINTERÍA METÁLICA**	**1 día**	**jue 6/11/25**	**jue 6/11/25**	**$895.531,71**		
645		PELÍCULA ANTIREFLEJO DE SEGURIDAD 4 MICRAS	1 día	jue 6/11/25	jue 6/11/25	$895.531,71	666	676
646		**ENCHAPE MUROS**	**1 día**	**mar 14/10/25**	**mar 14/10/25**	**$104.065,75**		
647		ESTUCO PLASTICO INTERIOR	1 día	mar 14/10/25	mar 14/10/25	$104.065,75	656	676;666;649
648		**FACHADAS Y REVESTIMIENTOS**	**2 días**	**mié 15/10/25**	**jue 16/10/25**	**$1.480.726,10**		
649		LAVADO DE FACHADA E HIDRÓFUGO	2 días	mié 15/10/25	jue 16/10/25	$1.400.845,86	647	676;666;650CC
650		PINTURA PREMIUM DE MAXIMA RESISTENCIA Y DURABILIDAD PARA SUPERFICIES EXTERIORES EXPUESTAS A LA INTEMPERIE [3 MANOS]	1 día	mié 15/10/25	mié 15/10/25	$79.880,24	649CC	676;666;654CC;6
651		**PINTURAS**	**9 días**	**mié 15/10/25**	**lun 27/10/25**	**$13.527.579,81**		
652		ANTICORROSIVO SOBRE LÁMINA LINEAL	1 día	lun 27/10/25	lun 27/10/25	$68.552,37	653CC	676;666;671
653		ANTICORROSIVO SOBRE LÁMINA LLENA	1 día	lun 27/10/25	lun 27/10/25	$159.413,74	654	676;666;652CC;6
654		VINILO TIPO 1, 3 MANOS. Alta Calidad, Pintura Premium base agua, máxima lavabilidad y durabilidad	8 días	mié 15/10/25	vie 24/10/25	$13.299.613,70	650CC	676;666;653;671
655		**PISOS**	**1 día**	**lun 13/10/25**	**lun 13/10/25**	**$40.301,53**		
656		ALISTADO DE PISO 2CM	1 día	lun 13/10/25	lun 13/10/25	$40.301,53	642	676;666;647
657		**RED ELÉCTRICA**	**2 días**	**jue 30/10/25**	**vie 31/10/25**	**$2.868.405,82**		
658		LUMINARIA LED 60X60CM DE SOBREPONER/DESCOLGADA	2 días	jue 30/10/25	vie 31/10/25	$2.313.091,47	671	676;666;659CC
659		LUMINARIA LED REDONDA 18W DE SOBREPONER/DESCOLGADA	1 día	jue 30/10/25	jue 30/10/25	$153.598,10	658CC	676;666;660CC
660		SUMINISTRO E INSTALACION LAMPARA EMERGENCIA LED R.1 2 X 16W TIPO MICKEY	1 día	jue 30/10/25	jue 30/10/25	$401.716,25	659CC	676;666
661		**RED HIDRÁULICA**	**1 día**	**jue 9/10/25**	**jue 9/10/25**	**$1.461.652,55**		
662		TANQUE CONICO DE POLIETILENO DE 1000 LT	1 día	jue 9/10/25	jue 9/10/25	$1.461.652,55	643	676;666;664
663		**RED SANITARIA**	**2 días**	**vie 10/10/25**	**lun 13/10/25**	**$902.822,29**		
664		SONDEO Y LIMPIEZA BAJANTE AGUAS LLUVIAS	2 días	vie 10/10/25	lun 13/10/25	$902.822,29	662	676;666
665		**ASEO-SEÑALIZACIÓN**	**6 días**	**lun 3/11/25**	**lun 10/11/25**	**$3.111.665,71**		
666		ASEO GENERAL DE OBRA	3 días	lun 3/11/25	mié 5/11/25	$1.135.531,93	641;642;643;647;649;6	676;667;672;645
667		SUMINISTRO E INSTALACION AVISO ORIP PANAFLEX DE ALTA CALIDAD PARA EXTERIORES CON PROTECCION UV CON CAJA PERIMETRAL EN ALUMINIO	1 día	jue 6/11/25	jue 6/11/25	$478.682,30	666	676;668
668		PLACA DE SEÑALIZACIÓN ACRILICO 21 X 30CM. Diseño SNR. Incluye elementos de instalación.	1 día	vie 7/11/25	vie 7/11/25	$403.182,27	667	676;669
669		PLACA DE SEÑALIZACIÓN BRAILE E IDIOMA DE SEÑAS 50X30	1 día	lun 10/11/25	lun 10/11/25	$1.094.269,21	668	676
670		**OTROS (Actividades Complementarias)**	**11 días**	**mar 28/10/25**	**mar 11/11/25**	**$1.625.733,33**		



Project: PROGRAMACION NOT
Date: lun 1/09/25

División crítica · Milestone · Inactive Task · Manual Task · Manual Summary · External Tasks · Progress
Task · Summary · Inactive Milestone · Duration-only · Start-only · External Milestone · Manual Progress
Split · Project Summary · Inactive Summary · Manual Summary Rollup · Finish-only · Deadline · Tareas críticas

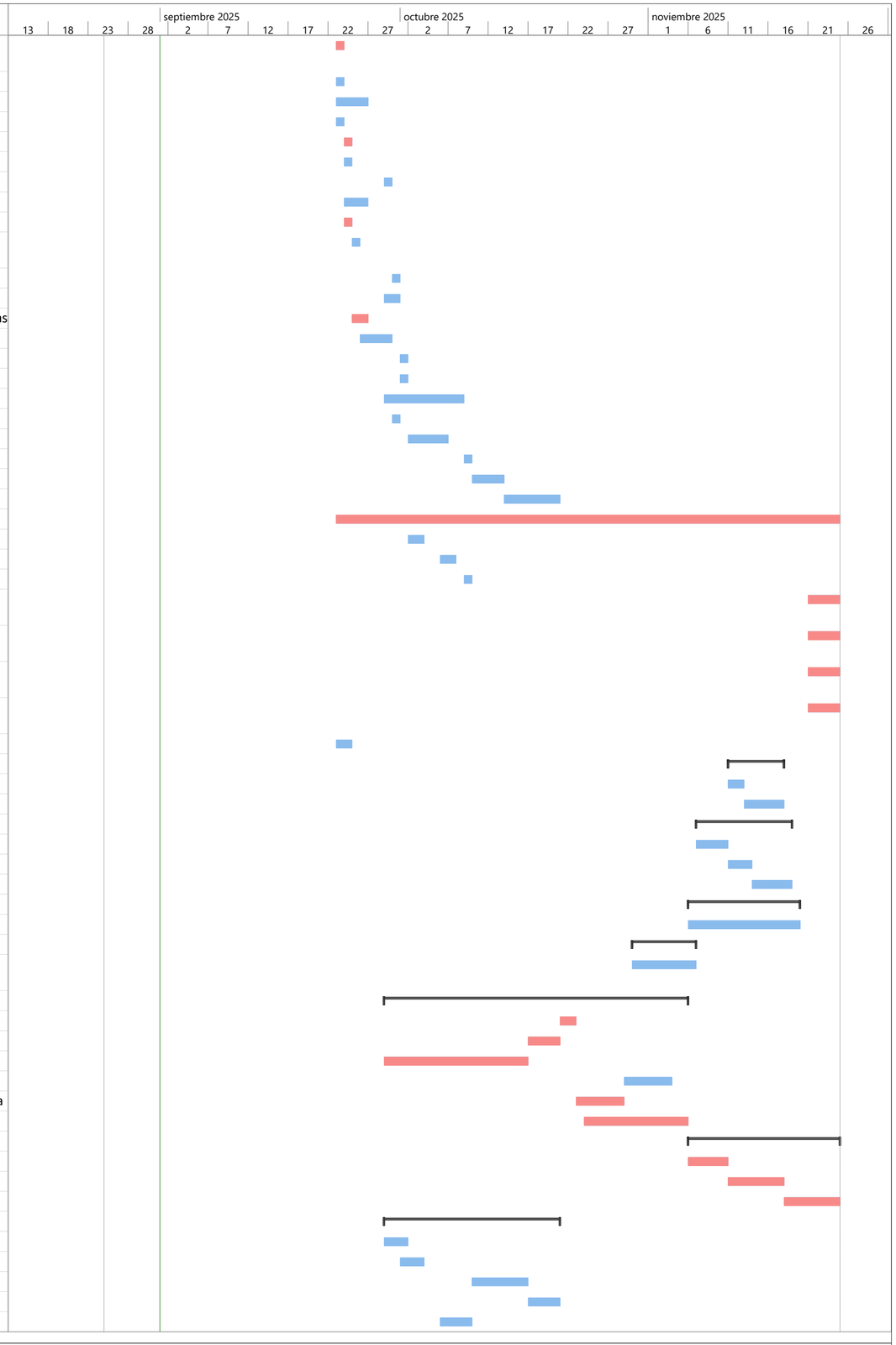
Id	Modo de tarea	Task Name	Duración	Comienzo	Fin	Costo	Predecesoras	Sucesoras
671		MANTENIMIENTO REJA METALICA	2 días	mar 28/10/25	mié 29/10/25	$797.922,82	650;652;653;654	676;658
672		DESMONTE, TRASLADO Y REINSTALACION AVISO EXTERIOR INSTITUCIONAL	1 día	jue 6/11/25	jue 6/11/25	$124.577,28	666	676;673
673		DESMONTE, TRASLADO Y REINSTALACION MUEBLES ESPECIALES (tarjeteros, Mesas (pequeñas y medianas) archivos de escritorio, tándem hasta 3 puestos, sillas)	1 día	vie 7/11/25	vie 7/11/25	$335.464,90	672	676;674
674		ADECUACION DE MESON PRIORITARIO, INCLUYE DESMONETE Y REINSTALACION DE MESON EN MATERIAL EXISTENTE, CORTE EN CONCRETO, DEMOLICION MURO A LA ALTURA DE ATENCION PARA PERSONAS CON PROBLEMAS DE MOVILIDADL, RESANE DE PARED CON PINTURA, RETIRO Y DISPOSICION FINA	1 día	lun 10/11/25	lun 10/11/25	$309.951,05	673	676;675
675		RETIRO AVISO ORIP Y UBICACIÓN DONDE INDIQUE LA ENTIDAD	1 día	mar 11/11/25	mar 11/11/25	$57.817,28	674	676
676		RECIBO A SATISFACCIÓN INTERVENCIÓN SEDE	0 días	mar 11/11/25	mar 11/11/25	$0,00	641;642;643;645;647;6	833
677		**PAMPLONA**	**53 días**	**mié 10/09/25**	**lun 24/11/25**	**$41.093.657,62**		
678		VISITA INICIAL	0 días	mié 10/09/25	mié 10/09/25	$0,00	2FC+11 días;721FC+1 d	679;637
679		APROBACIÓN PERSONAL	3 días	jue 11/09/25	lun 15/09/25	$0,00	678	680
680		APROBACIÓN PRESUPUESTO INTERVENTORIA Y ENTIDAD	3 días	mar 16/09/25	jue 18/09/25	$0,00	679	689FC+30 días
681		**PRELIMINARES**	**15 días**	**vie 31/10/25**	**jue 20/11/25**	**$2.206.660,98**		
682		DESMONTE DE APARATOS SANITARIOS Y LAVAMANOS	1 día	vie 31/10/25	vie 31/10/25	$115.142,49	689CC	683CC;719;713
683		DESMONTE DE LÁMPARAS Y LUMINARIAS	2 días	vie 31/10/25	lun 3/11/25	$309.993,12	682CC	684;719;713
684		DEMOLICIÓN DE ACABADO DE PISO	1 día	mar 4/11/25	mar 4/11/25	$59.705,26	683	690;719;713
685		REGATA SOBRE MURO+RESANE	4 días	mié 5/11/25	lun 10/11/25	$600.994,27	686CC	719;713
686		DEMOLICIÓN DE PLACA DE CONTRAPISO (E=10-15CM)	2 días	mié 5/11/25	jue 6/11/25	$384.473,31	690CC	685CC;719;713;69
687		INSTALACIÓN DE APARATOS SANITARIOS Y LAVAMANOS	1 día	mar 18/11/25	mar 18/11/25	$125.018,36	711	719;713
688		INSTALACIÓN DE LÁMPARAS Y LUMINARIAS	2 días	mié 19/11/25	jue 20/11/25	$349.675,09	708	719;713
689		PROTECCIÓN DE MOBILIARIO DURANTE LA OBRA	2 días	vie 31/10/25	lun 3/11/25	$127.495,30	680FC+30 días;5	682CC;719;713
690		RETIRO DE PINTURA EXISTENTE SOBRE PISO	1 día	mié 5/11/25	mié 5/11/25	$134.163,78	684	686CC;719;713
691		**CARPINTERÍA EN MADERA**	**1 día**	**mar 18/11/25**	**mar 18/11/25**	**$1.647.296,57**		
692		MUEBLE SUPERIOR COCINA 180X80X33,8CM	1 día	mar 18/11/25	mar 18/11/25	$719.791,60	707CC	719;713;693CC
693		MUEBLE BAJO MESÓN COCINA	1 día	mar 18/11/25	mar 18/11/25	$927.504,97	692CC	719;713
694		**CONCRETOS Y MORTEROS**	**2 días**	**mié 5/11/25**	**jue 6/11/25**	**$550.676,63**		
695		PAÑETE LISO BAJA PLACA 1:4 E=2CM. Incluye Filos y Dilataciones	2 días	mié 5/11/25	jue 6/11/25	$550.676,63	686CC	719;713;698CC
696		**ENCHAPE MUROS**	**3 días**	**mié 5/11/25**	**vie 7/11/25**	**$1.195.724,17**		
697		ESTUCO PLASTICO INTERIOR	3 días	mié 5/11/25	vie 7/11/25	$842.441,39	699CC	719;713;703CC
698		RESANE	1 día	mié 5/11/25	mié 5/11/25	$234.977,51	695CC	719;713;699CC
699		BOQUILLA PARA CERÁMICA 2MM	2 días	mié 5/11/25	jue 6/11/25	$118.305,27	698CC	719;713;697CC
700		**FACHADAS Y REVESTIMIENTOS**	**6 días**	**mié 5/11/25**	**mié 12/11/25**	**$5.317.376,96**		
701		LAVADO DE FACHADA E HIDRÓFUGO	6 días	mié 5/11/25	mié 12/11/25	$5.317.376,96	703CC	719;713;705
702		**PINTURAS**	**11 días**	**mié 5/11/25**	**mié 19/11/25**	**$23.103.338,24**		
703		VINILO TIPO 1, 3 MANOS. Alta Calidad, Pintura Premium base agua, máxima lavabilidad y durabilidad	11 días	mié 5/11/25	mié 19/11/25	$23.103.338,24	697CC	719;713;701CC
704		**PISOS**	**1 día**	**jue 13/11/25**	**jue 13/11/25**	**$399.538,90**		
705		PISO CERÁMICO ANTIDESLIZANTE	1 día	jue 13/11/25	jue 13/11/25	$399.538,90	701	719;713;710
706		**RED ELÉCTRICA**	**2 días**	**mar 18/11/25**	**mié 19/11/25**	**$1.772.762,38**		
707		LUMINARIA LED 60X60CM DE SOBREPONER/DESCOLGADA	2 días	mar 18/11/25	mié 19/11/25	$1.619.164,28	711	719;713;708CC;69
708		LUMINARIA LED REDONDA 18W DE SOBREPONER/DESCOLGADA	1 día	mar 18/11/25	mar 18/11/25	$153.598,10	707CC	719;713;688
709		**RED HIDRÁULICA**	**2 días**	**vie 14/11/25**	**lun 17/11/25**	**$609.144,06**		
710		LIMPIEZA DE TANQUE DE AGUA POTABLE	1 día	vie 14/11/25	vie 14/11/25	$192.026,95	705	719;713;711
711		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRIFERÍA PARA LAVAMANOS	1 día	lun 17/11/25	lun 17/11/25	$417.117,11	710	719;713;687;707
712		**ASEO-SEÑALIZACIÓN**	**2 días**	**vie 21/11/25**	**lun 24/11/25**	**$2.859.153,33**		
713		ASEO GENERAL DE OBRA	1 día	vie 21/11/25	vie 21/11/25	$879.122,48	682;683;684;685;686;6	719;714
714		CINTA ANTIDESLIZANTE AUTO ADHESIVA	1 día	lun 24/11/25	lun 24/11/25	$424.982,63	713	719;715CC
715		PLACA DE SEÑALIZACIÓN ACRILICO 21 X 30CM. Diseño SNR. Incluye elementos de instalación.	1 día	lun 24/11/25	lun 24/11/25	$460.779,01	714CC	719;716CC
716		PLACA DE SEÑALIZACIÓN BRAILE E IDIOMA DE SEÑAS 50X30	1 día	lun 24/11/25	lun 24/11/25	$1.094.269,21	715CC	719;718CC
717		**OTROS (Actividades Complementarias)**	**1 día**	**lun 24/11/25**	**lun 24/11/25**	**$1.431.985,40**		
718		DESMONTE DE ESTANTE DE ARCHIVO RODANTE O FIJO INCLUIDA PUERTAS Y ESTRUCTURA EXISTENTE, UBICANDOLO EN EL LUGAR DESTINADO POR LA ORIP	1 día	lun 24/11/25	lun 24/11/25	$1.431.985,40	716CC	719
719		RECIBO A SATISFACCIÓN INTERVENCIÓN SEDE	0 días	lun 24/11/25	lun 24/11/25	$0,00	682;683;684;685;686;6	833
720		**SALAZAR DE LAS PALMAS**	**56 días**	**lun 8/09/25**	**lun 24/11/25**	**$231.697.401,48**		
721		VISITA INICIAL	2 días	lun 8/09/25	mar 9/09/25	$0,00	2FC+10 días	722FC+3 días;678
722		APROBACIÓN PERSONAL	3 días	lun 15/09/25	mié 17/09/25	$0,00	721FC+3 días	723
723		APROBACIÓN PRESUPUESTO INTERVENTORIA Y ENTIDAD	3 días	jue 18/09/25	lun 22/09/25	$0,00	722	725;726;727;728;
724		**PRELIMINARES**	**45 días**	**mar 23/09/25**	**lun 24/11/25**	**$33.457.210,37**		
725		DESMONTE AIRE ACONDICIONADO DE MAS DE 48.000 BTU.	1 día	mar 23/09/25	mar 23/09/25	$79.250,49	723	732



Project: PROGRAMACION NOT
Date: lun 1/09/25

División crítica · Milestone · Inactive Task · Manual Task · Manual Summary · External Tasks · Progress
Task · Summary · Inactive Milestone · Duration-only · Start-only · External Milestone · Manual Progress
Split · Project Summary · Inactive Summary · Manual Summary Rollup · Finish-only · Deadline · Tareas críticas

Id	Modo de tarea	Task Name	Duración	Comienzo	Fin	Costo	Predecesoras	Sucesoras
726		DESMONTE DE CANALETA PLÁSTICA Y METÁLICA DE RED DE VOZ Y DATOS	1 día	mar 23/09/25	mar 23/09/25	$952.795,72	723	730
727		DESMONTE DE PUNTO DE RED DE VOZ Y DATOS	1 día	mar 23/09/25	mar 23/09/25	$95.279,83	723	731
728		DESMONTE DE CIELORRASO	4 días	mar 23/09/25	vie 26/09/25	$1.768.351,58	723	732
729		DESMONTE DE APARATOS SANITARIOS Y LAVAMANOS	1 día	mar 23/09/25	mar 23/09/25	$172.713,73	723	733;745
730		DESMONTE AIRE ACONDICIONADO HASTA 48.000 BTU	1 día	mié 24/09/25	mié 24/09/25	$57.522,80	726	734FC-1 día
731		DESMONTE DE LÁMPARAS Y LUMINARIAS	1 día	mié 24/09/25	mié 24/09/25	$1.007.478,27	727	735
732		DESMONTE DE CUBIERTA	1 día	lun 29/09/25	lun 29/09/25	$641.888,58	728;725	736
733		DESMONTE DE CUBIERTA EN TEJA DE BARRO	3 días	mié 24/09/25	vie 26/09/25	$3.804.144,73	729	737
734		DESMONTE DE TANQUE DE ALMACENAMIETO DE AGUA POTABLE	1 día	mié 24/09/25	mié 24/09/25	$164.257,98	730FC-1 día	738
735		DESMONTE ESTRUCTURA EN MADERA PARA CUBIERTA (SECCIÓN VARIABLE)	1 día	jue 25/09/25	jue 25/09/25	$3.449.239,13	731	739
736		DESMONTE VENTANA EN MADERA	1 día	mar 30/09/25	mar 30/09/25	$151.965,08	732	740
737		DESMONTE DE PUESTO DE TRABAJO	2 días	lun 29/09/25	mar 30/09/25	$349.263,33	733	741
738		DEMOLICIÓN DE ACABADO DE PISO	2 días	jue 25/09/25	vie 26/09/25	$2.724.206,83	734	742;749FC+3 días
739		DEMOLICIÓN DE MESÓN EXTERNO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO	2 días	vie 26/09/25	lun 29/09/25	$225.955,75	735	743
740		DEMOLICIÓN DE MESÓN INTERNO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO	1 día	mié 1/10/25	mié 1/10/25	$234.387,28	736	744
741		DEMOLICIÓN DE POYO EN CONCRETO (A=60-80-CM)	1 día	mié 1/10/25	mié 1/10/25	$135.481,92	737	745
742		DEMOLICIÓN DE ALISTADO DE PISO (E=3-6CM)	8 días	lun 29/09/25	mié 8/10/25	$3.399.766,69	738	745;751
743		DEMOLICIÓN DE MESÓN COCINA (E=6-12CM)	1 día	mar 30/09/25	mar 30/09/25	$84.248,98	739	744
744		DEMOLICIÓN DE GUARDAESCOBA	3 días	jue 2/10/25	lun 6/10/25	$543.032,93	740;743	745
745		INSTALACIÓN DE APARATOS SANITARIOS Y LAVAMANOS	1 día	jue 9/10/25	jue 9/10/25	$187.526,91	729;742;744;741	746
746		INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO DE MAS DE 48.000 BTU	2 días	vie 10/10/25	lun 13/10/25	$159.771,96	745	747
747		INSTALACIÓN DE LÁMPARAS Y LUMINARIAS	5 días	mar 14/10/25	lun 20/10/25	$1.119.826,40	746	832
748		PROTECCIÓN DE MOBILIARIO DURANTE LA OBRA	45 días	mar 23/09/25	lun 24/11/25	$837.694,03	723;5	752FF
749		EXCAVACIÓN MANUAL MATERIAL HETEROGÉNEO (H<=1,5M)	2 días	jue 2/10/25	vie 3/10/25	$424.897,22	738FC+3 días	750
750		LLENO EN RECEBO COMÚN COMPACTADO	2 días	lun 6/10/25	mar 7/10/25	$328.143,72	749	
751		DEMOLICIÓN DE ENCHAPE MURO	1 día	jue 9/10/25	jue 9/10/25	$231.292,06	742	772
752		GESTION Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIONES EN GENERAL	2 días	vie 21/11/25	lun 24/11/25	$3.069.079,75	748FF	753FF
753		GESTION Y DISPOSICIÓN FINAL DE RCD RECUPERABLES, INCLUYE CERTIFICACIÓN	2 días	vie 21/11/25	lun 24/11/25	$1.910.208,78	752FF	754FF
754		GESTION Y DISPOSICIÓN FINAL DE RCD CHATARRA, INCLUYE CERTIFICACIÓN	2 días	vie 21/11/25	lun 24/11/25	$3.948.236,65	753FF	755FF
755		GESTION Y DISPOSICIÓN FINAL RCD MADERA, INCLUYE CERTIFICACIÓN	2 días	vie 21/11/25	lun 24/11/25	$875.086,47	754FF	
756		CERRAMIENTO EN LONA VERDE H=2.10 M	2 días	mar 23/09/25	mié 24/09/25	$324.214,79	723	771
757		**CARPINTERÍA EN MADERA**	**5 días**	**mar 11/11/25**	**lun 17/11/25**	**$1.910.937,96**		
758		MUEBLE SUPERIOR COCINA 180X80X33,8CM	2 días	mar 11/11/25	mié 12/11/25	$679.594,61	798FC-3 días	759
759		MUEBLE BAJO MESÓN COCINA	3 días	jue 13/11/25	lun 17/11/25	$1.231.343,35	758	832
760		**CARPINTERÍA METÁLICA**	**8 días**	**vie 7/11/25**	**mar 18/11/25**	**$5.164.752,80**		
761		PASAMANOS EN ACERO INOXIDABLE	2 días	vie 7/11/25	lun 10/11/25	$625.105,83	767	762
762		VENTANA EN LÁMINA CAL. 20 BATIENTE	3 días	mar 11/11/25	jue 13/11/25	$2.771.816,78	761	763
763		ESPEJO BISELADO 5MM	3 días	vie 14/11/25	mar 18/11/25	$1.767.830,19	762	832
764		**CIELORRASOS**	**10 días**	**jue 6/11/25**	**mié 19/11/25**	**$17.160.994,40**		
765		CIELORRASO EN TABLILLA DE PVC 7 mm	10 días	jue 6/11/25	mié 19/11/25	$17.160.994,40	774;783	832
766		**CONCRETOS Y MORTEROS**	**6 días**	**jue 30/10/25**	**jue 6/11/25**	**$1.553.977,39**		
767		PAÑETE MUROS 1:3 IMPERMEABILIZADO E=3CM. Incluye Filos y Dilataciones	6 días	jue 30/10/25	jue 6/11/25	$1.553.977,39	792	761
768		**CUBIERTAS**	**28 días**	**lun 29/09/25**	**mié 5/11/25**	**$43.884.509,70**		
769		CABALLETE ARTICULADO TEJA FIBROCEMENTO	2 días	mar 21/10/25	mié 22/10/25	$748.139,33	770	773
770		AFINADOS CUBIERTAS PLANAS E=0,03M	2 días	vie 17/10/25	lun 20/10/25	$296.563,10	771	769
771		ESTRUCTURA METÁLICA PARA TEJA DE FIBROCEMENTO	14 días	lun 29/09/25	jue 16/10/25	$18.219.555,18	738;756	770
772		CANAL EN LÁMINA CAL 22 Desarrollo 90 cm	4 días	mié 29/10/25	lun 3/11/25	$1.538.909,25	773;751	776
773		FLANCHE EN LÁMINA GALVANIZADA CAL 22	4 días	jue 23/10/25	mar 28/10/25	$2.896.850,44	769	772;774CC+1 día
774		TEJA TERMO ACUSTICA UPVC E=2,2 MM	9 días	vie 24/10/25	mié 5/11/25	$20.184.492,40	773CC+1 día	765;776;789
775		**ENCHAPE MUROS**	**13 días**	**jue 6/11/25**	**lun 24/11/25**	**$3.418.397,90**		
776		ESTUCO EXTERIOR	3 días	jue 6/11/25	lun 10/11/25	$560.820,22	774;772	777
777		RESANE	5 días	mar 11/11/25	lun 17/11/25	$1.174.885,01	776	778;787
778		CERÁMICA FORMATO 25X35CM	5 días	mar 18/11/25	lun 24/11/25	$1.682.692,67	777	832
779		**ESTRUCTURAS EN CONCRETO**	**16 días**	**lun 29/09/25**	**lun 20/10/25**	**$13.155.619,93**		
780		COLUMNETA DE CONFINAMIENTO 12X20CM	3 días	lun 29/09/25	mié 1/10/25	$1.598.993,12	738	781FC-1 día
781		VIGUETA DE CONFINAMIENTO 12X20CM	3 días	mié 1/10/25	vie 3/10/25	$1.697.899,76	780FC-1 día	784
782		VIGACINTA DE AMARRE 12X20CM	5 días	vie 10/10/25	jue 16/10/25	$6.742.947,56	784	783
783		MARCO EN CONCRETO 2500 PSI PARA VENTANAS 8CMX15CM	2 días	vie 17/10/25	lun 20/10/25	$1.720.313,29	782	765;791
784		PLACA DE CONTRAPISO 3000 PSI E=10CM. Incluye acero de Refuerzo	4 días	lun 6/10/25	jue 9/10/25	$1.214.620,52	781	782;785CC



Project: PROGRAMACION NOT
Date: lun 1/09/25

División crítica · Milestone · Inactive Task · Manual Task · Manual Summary · External Tasks · Progress
Task · Summary · Inactive Milestone · Duration-only · Start-only · External Milestone · Manual Progress
Split · Project Summary · Inactive Summary · Manual Summary Rollup · Finish-only · Deadline · Tareas críticas

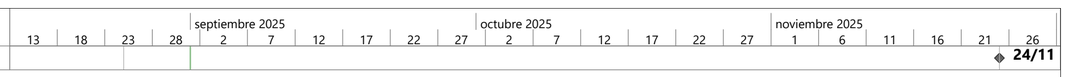
Id	Modo de tarea	Task Name	Duración	Comienzo	Fin	Costo	Predecesoras	Sucesoras
785		MALLA ELECTROSOLDADA PARA PLACA	1 día	lun 6/10/25	lun 6/10/25	$180.845,68	784CC	
786		**FACHADAS Y REVESTIMIENTOS**	**3 días**	**mar 18/11/25**	**jue 20/11/25**	**$1.289.675,65**		
787		PINTURA PREMIUM DE MAXIMA RESISTENCIA Y DURABILIDAD PARA SUPERFICIES EXTERIORES EXPUESTAS A LA INTEMPERIE [3 MANOS]	3 días	mar 18/11/25	jue 20/11/25	$1.289.675,65	777;789	832
788		**IMPERMEABILIZACIÓN**	**3 días**	**jue 6/11/25**	**lun 10/11/25**	**$1.868.313,75**		
789		BICAPA MANTO 6,2MM ASFÁLTICO FOIL DE ALUMINIO REFUERZO POLIETILENO	3 días	jue 6/11/25	lun 10/11/25	$1.868.313,75	774	787
790		**MUROS - MAMPOSTERÍA**	**7 días**	**mar 21/10/25**	**mié 29/10/25**	**$20.190.350,10**		
791		MURO DIVISORIO BLOQUE ESTRIADO NO.5	6 días	mar 21/10/25	mar 28/10/25	$11.844.888,42	783	792CC+2 días
792		MURO EN LAMINA DE FIBROCEMENTO 8MM E=10CM DOBLE CARA. Incluye terminado en pintura tipo 1 de alta calidad	5 días	jue 23/10/25	mié 29/10/25	$8.345.461,68	791CC+2 días	767;798CC;800;8 días
793		**PINTURAS**	**21 días**	**jue 23/10/25**	**jue 20/11/25**	**$22.146.574,06**		
794		ANTICORROSIVO SOBRE LÁMINA LINEAL	3 días	vie 7/11/25	mar 11/11/25	$979.319,21	798FC-5 días	795
795		ANTICORROSIVO SOBRE LÁMINA LLENA	3 días	mié 12/11/25	vie 14/11/25	$637.654,96	794	796CC
796		ESMALTE SOBRE LÁMINA LINEAL	4 días	mié 12/11/25	lun 17/11/25	$800.583,33	795CC	797
797		ESMALTE SOBRE LÁMINA LLENA	3 días	mar 18/11/25	jue 20/11/25	$653.162,91	796	832
798		VINILO TIPO 1, 3 MANOS. Alta Calidad, Pintura Premium base agua, máxima lavabilidad y durabilidad	16 días	jue 23/10/25	jue 13/11/25	$19.075.853,65	792CC	758FC-3 días;794FC-5
799		**PISOS**	**16 días**	**jue 30/10/25**	**jue 20/11/25**	**$28.218.732,05**		
800		PISO CERÁMICO DURO PISO	6 días	mar 11/11/25	mar 18/11/25	$18.906.538,53	792;802FC+4 días;801	803FF+2 días
801		POYO COCINA 55X10CM	2 días	mié 5/11/25	jue 6/11/25	$157.233,83	802	800
802		ALISTADO DE PISO 4CM	4 días	jue 30/10/25	mar 4/11/25	$7.318.013,67	792	800FC+4 días;801
803		GUARDAESCOBA CERÁMICA 33,8X10CM. Incluye Wing	4 días	lun 17/11/25	jue 20/11/25	$1.836.946,02	800FF+2 días	817FC-3 días
804		**RED ELÉCTRICA**	**18 días**	**mar 28/10/25**	**jue 20/11/25**	**$30.016.528,96**		
805		TUBERÍA EMT 3/4" DESCOLGADA	3 días	mar 28/10/25	jue 30/10/25	$3.141.641,36	792CC+3 días	811CC+3 días
806		LUMINARIA LED 120X30CM DE SOBREPONER/DESCOLGADA	1 día	mié 12/11/25	mié 12/11/25	$491.872,66	810	807
807		LUMINARIA LED 60X60CM DE SOBREPONER/DESCOLGADA	1 día	jue 13/11/25	jue 13/11/25	$925.237,10	806	808
808		LUMINARIA LED 60X60CM PARA TECHO MODULAR	2 días	vie 14/11/25	lun 17/11/25	$8.363.914,41	807	809
809		LUMINARIA LED TIPO TORTUGA PARA INTERPERIE DE SOBREPONER	2 días	mar 18/11/25	mié 19/11/25	$345.542,19	808	815FC-3 días
810		INTERRUPTOR ENCHUFABLE 1X20A	2 días	lun 10/11/25	mar 11/11/25	$176.506,26	812FC-1 día	806;813
811		SALIDA LUMINARIA EN TECHO EMT	5 días	vie 31/10/25	jue 6/11/25	$10.710.206,78	805CC+3 días	812;825
812		SALIDA INTERRUPTOR SENCILLO PVC	2 días	vie 7/11/25	lun 10/11/25	$1.862.968,51	811	810FC-1 día
813		BALANCEO DE CARGAS TABLERO ELÉCTRICO	2 días	mié 12/11/25	jue 13/11/25	$317.584,55	810	814
814		TABLERO TRIFÁSICO 12 CIRCUITOS	2 días	vie 14/11/25	lun 17/11/25	$396.212,94	813	815FC-3 días
815		PUNTO DE CABLEADO ESTRUCTURADO. Promedio 20 ml Cable UTP Cat 6A. Incluye punto de eléctrico red normal y regulada.	4 días	lun 17/11/25	jue 20/11/25	$3.284.842,20	809FC-3 días;814FC-3 días	831FC-2 días
816		**RED HIDRÁULICA**	**3 días**	**mar 18/11/25**	**jue 20/11/25**	**$192.026,95**		
817		LIMPIEZA DE TANQUE DE AGUA POTABLE	3 días	mar 18/11/25	jue 20/11/25	$192.026,95	803FC-3 días	832FC-1 día
818		**ASEO-SEÑALIZACIÓN**	**17 días**	**vie 31/10/25**	**lun 24/11/25**	**$3.610.718,06**		
819		ASEO GENERAL DE OBRA	17 días	vie 31/10/25	lun 24/11/25	$1.282.052,35	832FF	
820		SUMINISTRO E INSTALACION AVISO ORIP PANAFLEX DE ALTA CALIDAD PARA EXTERIORES CON PROTECCION UV CON CAJA PERIMETRAL EN ALUMINIO	1 día	vie 14/11/25	vie 14/11/25	$359.011,73	798	821
821		CINTA ANTIDESLIZANTE AUTO ADHESIVA	1 día	lun 17/11/25	lun 17/11/25	$472.202,50	820	822
822		PLACA DE SEÑALIZACIÓN ACRILICO 21 X 30CM. Diseño SNR. Incluye elementos de instalación.	1 día	mar 18/11/25	mar 18/11/25	$403.182,27	821	823
823		PLACA DE SEÑALIZACIÓN BRAILE E IDIOMA DE SEÑAS 50X30	1 día	mié 19/11/25	mié 19/11/25	$1.094.269,21	822	832
824		**OTROS (Actividades Complementarias)**	**10 días**	**vie 7/11/25**	**jue 20/11/25**	**$4.458.081,45**		
825		DESMONTE, TRASLADO Y REINSTALACION AVISOS DE SEÑALIZACION	1 día	vie 7/11/25	vie 7/11/25	$253.131,94	811	826
826		DESMONTE, TRASLADO Y REINSTALACION MUEBLES ESPECIALES (tarjeteros, Mesas (pequeñas y medianas) archivos de escritorio, tándem hasta 3 puestos, sillas)	4 días	lun 10/11/25	jue 13/11/25	$2.236.435,20	825	827CC
827		DESMONTE, TRASLADO Y REINSTALACION ESCRITORIO MODULAR (Incluye Silla y división respectiva)	1 día	lun 10/11/25	lun 10/11/25	$364.690,96	826CC	828
828		DESMONTE, TRASLADO Y REINSTALACION DE APARATOS ELECTRICOS (Nevera, Microondas, Congelador, estufa, dispensador de agua)	1 día	mar 11/11/25	mar 11/11/25	$247.214,32	827	829
829		TRASLADO CAJAS DE DOCUMENTACION en tamaños 31 cm x 41cm x 27,5cm h y 35cm x 47,5 x 27 h, o tamaños similares	1 día	mié 12/11/25	mié 12/11/25	$30.488,12	828	830
830		DESMONTE TRASLADO Y REINSTALACION AIRES ACONDICIONADOS (Incluye Recarga Gas Refrigerante R-401a o el que corresponda, Punta Agua, Punto eléctrico, Tubería en cobre hasta 3 ml)	2 días	jue 13/11/25	vie 14/11/25	$647.586,93	829	832FC-1 día
831		TRASLADO DE PUNTO DE RED LOGICA,NORMAL Y REGULADA. (Incluye todo lo necesario para su correcto funcionamiento)	2 días	mié 19/11/25	jue 20/11/25	$678.533,98	815FC-2 días	832
832		RECIBO A SATISFACCIÓN INTERVENCIÓN SEDE	0 días	lun 24/11/25	lun 24/11/25	$0,00	817FC-1 día;830FC-1 dí	833;819FF



Project: PROGRAMACION NOT
Date: lun 1/09/25

División crítica · Task · Split · Milestone · Summary · Project Summary · Inactive Task · Inactive Milestone · Inactive Summary · Manual Task · Duration-only · Manual Summary Rollup · Manual Summary · Start-only · Finish-only · External Tasks · External Milestone · Deadline · Progress · Manual Progress · Tareas críticas

Id		Modo de tarea	Task Name	Duración	Comienzo	Fin	Costo	Predecesoras	Sucesoras
833			FIN ACTIVIDADES	0 días	lun 24/11/25	lun 24/11/25	$0,00	55;123;156;248;357;51	



CARLOS ANDRÉS GUERRA QUIÑONES
CC 1018416174 DE BOGOTÁ D.C.
R/L CONINCAG SAS
NIT 900.934.461-5

CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
C.C. No. 79.508.558 de Bogotá D.C.
R/Legal JVM INGENIERÍA S.A.S. BIC

Project: PROGRAMACION NOT
Date: lun 1/09/25

División crítica — Milestone — Inactive Task — Manual Task — Manual Summary — External Tasks — Progress
Task — Summary — Inactive Milestone — Duration-only — Start-only — External Milestone — Manual Progress
Split — Project Summary — Inactive Summary — Manual Summary Rollup — Finish-only — Deadline — Tareas críticas

Superintendencia de Notariado y Registro

DRC-620
SNR2025EE-212575-1
Bogotá, D.C., 10 de septiembre de 2025

Doctores

JVM INGENIERIA SAS BIC
jvmintersnr2365@gmail.com
Bogotá D.C. Bogotá D.C.

Asunto: Aprobación del cronograma inicial Contrato de Interventoría N°.2443-2025; Objeto contractual: "contratar la interventoría técnica, administrativa, financiera, legal, ambiental, control de costos y control de programación para las obras de mantenimiento, adecuación y mejoramiento de inmuebles donde funcionan oficinas de registro de instrumentos públicos a nivel nacional, por agrupaciones – grupo 1"

Respetados ingenieros de acuerdo al manual de supervisión mediante el presente y de acuerdo a nuestras obligaciones contractuales, y posterior a la revisión del cronograma de obra e interventoría presentado por el interventor JVM INGENIERIA SAS mediante comunicado JVM–SNR-007–2443–2025 de fecha 01 de septiembre de 23025, este cronograma se encuentra dentro de los tiempos de fecha de terminación y se evidencio un proceso lógico en las intervenciones de acuerdo al objeto contractual de contrato de obra No. 2193-2025 cuyo asunto es "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES – GRUPO 1". Sin embargo, es importante mencionar que, si bien se cuenta con este cronograma base, el mismo va sufrir cambios o actualizaciones posterior a las visitas en cada una de las ORIP (actividades nuevas y posibles cambio en las jornadas de trabajo).

CESAR AUGUSTO BURGOS CONTRERAS

Superintendencia de Notariado y Registro

Director Regional Central
Dirección Regional Central

Documento Firmado Electrónicamente

Anexo: No
Copia
Elaboró: MARIA FERNANDA BARAJAS AGUILERA / DRC
Revisó: . CESAR AUGUSTO BURGOS CONTRERAS / DRC
Aprobó: . LUIS ALEJANDRO CHAPARRO RODRIGUEZ / DAF

Gmail **JVM INGENIERIA SAS BIC <jvmsupernot2443@gmail.com>**

Remisión de hojas de vida y solicitud de aprobación de cambio de personal – Contrato de Interventoría N°.2443-2025.

2 mensajes

JVM INGENIERIA SAS BIC <jvmsupernot2443@gmail.com> 2 de septiembre de 2025, 12:22 p.m.
Para: Cesar Augusto Burgos Contreras <cesar.burgos@supernotariado.gov.co>
CC: Luis Alejandro Chaparro Rodriguez <luis.chaparro@supernotariado.gov.co>, Juan Fernando Said Arias <juan.said@supernotariado.gov.co>, Julian Martin Gomez Gomez <julian.gomez@supernotariado.gov.co>, Maria Fernanda Barajas Aguilera <maria.barajas@supernotariado.gov.co>, Rafael Marin Valencia <rafael.marin@supernotariado.gov.co>, jacqueline.guzman@supernotariado.gov.co, jvmsas2021@gmail.com

Señores:
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
CESAR AUGUSTO BURGOS CONTRERA
Director Regional Centro
Cel: 318 668 97 21

Ref.: Contrato de Interventoría N° 2443-2025

Buenas tardes,

Mediante el presente, nos permitimos remitir el oficio "*JVM–SNR-008–2443–2025 "Remisión de hojas de vida y solicitud de aprobación de cambio de personal"*

Cordialmente,

HV PERSONAL A LABORAR- SNR.rar

Equipo de Interventoría
JVM INGENIERIA.S.A.S.

Maria Fernanda Barajas Aguilera <maria.barajas@supernotariado.gov.co> 10 de septiembre de 2025, 4:37 p.m.
Para: JVM INGENIERIA SAS BIC <jvmsupernot2443@gmail.com>
CC: Luis Alejandro Chaparro Rodriguez <luis.chaparro@supernotariado.gov.co>, Juan Fernando Said Arias <juan.said@supernotariado.gov.co>, Julian Martin Gomez Gomez <julian.gomez@supernotariado.gov.co>, Rafael Marin Valencia <rafael.marin@supernotariado.gov.co>, "jvmsas2021@gmail.com" <jvmsas2021@gmail.com>, Patricia Sanchez Montero <patricia.sanchez@supernotariado.gov.co>

Cordial saludo,

Asunto: Aprobación de hojas de vida – Contrato de Interventoría N°. 2443-2025 .

En cumplimiento del manual de supervisión y de nuestras obligaciones contractuales, y tras la revisión de las hojas de vida remitidas por ustedes mediante el comunicado JVM–SNR-008– 2443–2025 del 2 de septiembre de 2025, informamos que el personal clave propuesto para el contrato cumple con los perfiles exigidos en los Estudios Previos – 10. Experiencia del Personal Habilitante.

Quedamos atentos al cargue de documentos en la plataforma SECOP II.

Muchas gracias

De: JVM INGENIERIA SAS BIC <jvmsupernot2443@gmail.com>
Enviado: martes, 2 de septiembre de 2025 12:22 p. m.
Para: Cesar Augusto Burgos Contreras <cesar.burgos@supernotariado.gov.co>
Cc: Luis Alejandro Chaparro Rodriguez <luis.chaparro@supernotariado.gov.co>; Juan Fernando Said Arias <juan.said@supernotariado.gov.co>; Julian Martin Gomez Gomez <julian.gomez@supernotariado.gov.co>; Maria Fernanda Barajas Aguilera <maria.barajas@supernotariado.gov.co>; Rafael Marin Valencia <rafael.marin@supernotariado.gov.co>; Jacqueline del Carmen Guzman Herazo <jacqueline.guzman@supernotariado.gov.co>; jvmsas2021@gmail.com <jvmsas2021@gmail.com>
Asunto: Remisión de hojas de vida y solicitud de aprobación de cambio de personal – Contrato de Interventoría N°.2443-2025.

[Texto citado oculto]

APROBACIÓN HOJAS DE VIDA CONTRATO 2443-2025.pdf
217K

Superintendencia de Notariado y Registro

DRC-620
SNR2025EE-212784-1

Bogotá, D.C., 10 de septiembre de 2025

Doctores
JVM INGENIERIA SAS BIC
jvmintersnr2365@gmail.com
Bogotá D.C. Bogotá D.C.

Asunto: Aprobación de hojas de vida – Contrato de Interventoría N°. 2443-2025

Respetados doctorores

Objeto: "Contratar la interventoría técnica, administrativa, financiera, legal, ambiental, control de costos y programación para las obras de mantenimiento, adecuación y mejoramiento de inmuebles donde funcionan oficinas de registro de instrumentos públicos a nivel nacional, Grupo 1."

Respetados ingenieros:

En cumplimiento del manual de supervisión y de nuestras obligaciones contractuales, y tras la revisión de las hojas de vida remitidas por ustedes mediante el comunicado JVM–SNR-008–2443–2025 del 2 de septiembre de 2025, informamos que el personal clave propuesto para el contrato cumple con los perfiles exigidos en los Estudios Previos – 10. Experiencia del Personal Habilitante.

En consecuencia, se aprueban las hojas de vida presentadas.

1. Director de Interventoría. Fabian Miguel Rada Segura C.C. 15.030.184
2. Residente de interventoría 1. Juan Carlos Vergara Macias C.C.1.063.172.856
3. Residente de interventoría 2. Manuela Alejandra Acosta Ariza 1.018.482.286
4. Residente de interventoría 3. Fabian Navarrete Acuña C.C 1.032.416.452
5. Residente SST de interventoría Indira Cardenas Benitez C.C 1.067.404.725

Superintendencia de Notariado y Registro

6. Inspector de interventoría Juan Jose Rodriguez Lozano C.C 1.110.574.737



CESAR AUGUSTO BURGOS CONTRERAS
Director Regional Central
Dirección Regional Central

Documento Firmado Electrónicamente

Anexo: No
Copia
Elaboró: MARIA FERNANDA BARAJAS AGUILERA / DRC
Revisó: . RAFAEL MARÍN VALENCIA / DRC
Aprobó: . LUIS ALEJANDRO CHAPARRO RODRIGUEZ / DAF

Gmail **JVM INGENIERIA SAS BIC <jvmsupernot2443@gmail.com>**

OFERTA ECONOMICA CONTRATO 2391-2025

1 mensaje

Maria Fernanda Barajas Aguilera <maria.barajas@supernotariado.gov.co> 4 de septiembre de 2025, 9:30 a.m.

Para: JVM INGENIERIA SAS BIC <jvmsupernot2443@gmail.com>
CC: Cesar Augusto Burgos Contreras <cesar.burgos@supernotariado.gov.co>, Luis Alejandro Chaparro Rodriguez <luis.chaparro@supernotariado.gov.co>, Julian Martin Gomez Gomez <julian.gomez@supernotariado.gov.co>, Rafael Marin Valencia <rafael.marin@supernotariado.gov.co>

Buen día,

Señores
JVM INGENIERIA SAS BIC

De manera atenta remito la oferta económica del contratista de obra para fines pertinente.

Muchas Gracias

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.

2 archivos adjuntos

Formato - Propuesta Eco. Mant. Vig. 2025 - Agrup. No. 1.pdf
2383K

Formato - Propuesta Eco. Mant. Vig. 2025 - Agrup. No. 1.xlsx
190K

Superintendencia de Notariado y Registro

OBJETO: CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL

FORMULARIO - PROPUESTA ECONOMICA RESUMEN AGRUPACION No. 1

N°	REGIONAL	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	DIRECCION	COSTO DIRECTO	ADMINISTRACION	IMPREVISTOS	UTILIDAD	IVA Sobre Utilidad	VALOR TOTAL
1	CENTRO	CUNDINAMARCA	UBATE	Calle 8 No. 8 - 22 / 24	$ 36.077.931,00	$ 7.406.800,00	$ 360.779,00	$ 1.803.897,00	$ 342.740,00	$ 45.992.147,00
2			CHOCONTA	Calle 6 No. 5 - 26	$ 133.757.409,00	$ 27.460.397,00	$ 1.337.574,00	$ 6.687.870,00	$ 1.270.695,00	$ 170.513.945,00
3		SANTADER	CONCEPCION	Calle 4 No. 3 - 49	$ 31.894.991,00	$ 6.548.042,00	$ 318.950,00	$ 1.594.750,00	$ 303.003,00	$ 40.659.736,00
4		BOYACA	EL COCUY	Calle 7 No. 3 - 47, Barrio Nueva Granada	$ 139.080.817,00	$ 28.553.293,00	$ 1.390.808,00	$ 6.954.041,00	$ 1.321.268,00	$ 177.300.227,00
5			PUERTO BOYACA	Carrera 2 No. 8 - 50	$ 117.825.128,00	$ 24.189.500,00	$ 1.178.251,00	$ 5.891.256,00	$ 1.119.339,00	$ 150.203.474,00
6			RAMIRIQUI	Calle 6 No. 6 - 52	$ 160.221.947,00	$ 32.893.567,00	$ 1.602.219,00	$ 8.011.097,00	$ 1.522.108,00	$ 204.250.938,00
7		TOLIMA	FRESNO	Calle 5 A No. 6 - 42	$ 44.709.699,00	$ 9.178.902,00	$ 447.097,00	$ 2.235.485,00	$ 424.742,00	$ 56.995.925,00
8			GUAMO	Carrera 9 No. 6 - 42	$ 85.021.072,00	$ 17.454.827,00	$ 850.211,00	$ 4.251.054,00	$ 807.700,00	$ 108.384.864,00
9			PURIFICACION	Carrera 4 No. 7 - 20	$ 86.811.594,00	$ 17.822.421,00	$ 868.116,00	$ 4.340.580,00	$ 824.710,00	$ 110.667.421,00
10		NORTE DE SANTANDER	CHINACOTA	Avenida 4 No. 0N - 30, Barrio Chapinero	$ 20.534.847,00	$ 4.215.804,00	$ 205.348,00	$ 1.026.742,00	$ 195.081,00	$ 26.177.822,00
11			PAMPLONA	Carrera 6 No. 7 - 62	$ 32.235.376,00	$ 6.617.923,00	$ 322.354,00	$ 1.611.769,00	$ 306.236,00	$ 41.093.658,00
12			SALAZAR DE LAS PALMAS	Calle 2 No. 5 - 28, Barrio Centro	$ 181.751.961,00	$ 37.313.679,00	$ 1.817.520,00	$ 9.087.598,00	$ 1.726.644,00	$ 231.697.402,00
VALOR TOTAL DE OFERTA ECONÓMICA AGRUPACION No. 1										**$ 1.363.937.559,00**

Valor a incluir en la Primera Línea de la Sección Económica de la plataforma SECOP II
Valor Total de Oferta Económica - Agrupacion No. 1, sin que sobrepase el valor de ($1.469.127.052,00)

NOTAS:

1. En esta hoja de Excel encontrara Los valores consolidados, resumen de los valores unitarios ofertados, en cada una de las locaciones, que la SNR requiere dentro de la ejecución del contrato resultante.

2. El valor resultante de (**VALOR TOTAL DE OFERTA ECONÓMICA** - CELDA **L20**), será el que debe incluirse como valor de oferta económica y deberá ser registrado en la **PRIMERA LÍNEA** de la Sección Económica de la Plataforma SECOP II.
Seguidamente se deberá cargar integralmente, el presente archivo y/o Formato de Oferta Económica completamente Diligenciado, en formato Excel, a través de la Plataforma SECOP II

NOMBRE DE LA RAZON SOCIAL:	CONINCAG SAS
NIT:	900.934.461-5
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:	CARLOS ANDRES GUERRA QUIÑONES
TELÉFONO:	3178945464
E.MAIL:	conincag@gmail.com
FIRMA:	

Superintendencia de Notariado y Registro

OBJETO: CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL

OFICINA | **ORIP UBATE (Cundinamarca)**

FORMULARIO - PROPUESTA ECONOMICA MANTENIMIENTOS VIGENCIA 2025

ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT	VALOR TECHO UNITARIO	VALOR UNITARIO OFERTADO (Costo Directo)	SUBTOTAL	VR. CAPITULO
1	**PRELIMINARES**						**$ 3.244.887,00**
1,10	DESMONTE DE LÀMPARAS Y LUMINARIAS	un	6,00	$ 21.827,00	$ 20.264,19	$ 121.585,00	
1,11	DESMONTE DE CUBIERTA	m²	16,00	$ 18.644,00	$ 17.309,09	$ 276.945,00	
1,58	RECORRIDO DE CUBIERTA TEJA ONDULADA	m²	160,00	$ 15.380,00	$ 14.278,79	$ 2.284.607,00	
1,67	GESTION Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIONES EN GENERAL	m³	7,00	$ 86.439,00	$ 80.249,97	$ 561.750,00	
3	**CARPINTERÍA METÁLICA**				$ -		**$ 2.559.353,00**
3,07	PELÍCULA ANTIREFLEJO DE SEGURIDAD 4 MICRAS	m²	10,00	$ 151.333,00	$ 140.497,56	$ 1.404.976,00	
3,13	MARCO METÁLICO PARA PUERTA DE 0,76-1,10M	un	1,00	$ 301.556,00	$ 279.964,59	$ 279.965,00	
3,15	PUERTA EN LÁMINA COLD ROLLED CAL. 16	m²	2,00	$ 470.924,00	$ 437.205,84	$ 874.412,00	
5	**CONCRETOS Y MORTEROS**				$ -		**$ 3.327.478,00**
5,01	PAÑETE LISO BAJA PLACA 1:4 E=2CM. Incluye Filos y Dilataciones	m²	50,00	$ 31.019,00	$ 28.798,04	$ 1.439.902,00	
5,03	PAÑETE MUROS 1:3 IMPERMEABILIZADO E=3CM. Incluye Filos y Dilataciones	m²	50,00	$ 40.663,00	$ 37.751,53	$ 1.887.576,00	
6	**CUBIERTAS**				$ -		**$ 912.461,00**
6,08	TEJA TRASLÚCIDA ONDULADA	m²	16,00	$ 61.427,00	$ 57.028,83	$ 912.461,00	
10	**FACHADAS Y REVESTIMIENTOS**				$ -		**$ 1.559.470,00**
10,03	PINTURA PREMIUM DE MAXIMA RESISTENCIA Y DURABILIDAD PARA SUPERFICIES EXTERIORES EXPUESTAS A LA INTEMPERIE [3 MANOS]	m²	20,00	$ 33.747,00	$ 31.330,71	$ 626.614,00	
10,06	LAVADO FACHADA	m²	50,00	$ 20.096,00	$ 18.657,13	$ 932.856,00	
13	**PINTURAS**				$ -		**$ 14.026.815,00**
13,10	VINILO TIPO 1, 3 MANOS. Alta Calidad, Pintura Premium base agua, máxima lavabilidad y durabilidad	m²	551,65	$ 27.388,00	$ 25.427,02	$ 14.026.815,00	
15	**RED ELÉCTRICA**				$ -		**$ 3.989.226,00**
15,09	LUMINARIA LED 60X60CM DE SOBREPONER/DESCOLGADA	un	6,00	$ 195.441,00	$ 181.447,42	$ 1.088.685,00	
15,14	INTERRUPTOR ENCHUFABLE 1X15A	un	3,00	$ 24.856,00	$ 23.076,31	$ 69.229,00	
15,44	CANALETA PLASTICA 100X45MM	ml	30,00	$ 36.007,00	$ 33.428,90	$ 1.002.867,00	
15,45	TAPA TOMA CORRIENTE DOBLE	un	3,00	$ 11.945,00	$ 11.089,74	$ 33.269,00	
15,46	BALANCEO DE CARGAS TABLERO ELÉCTRICO	un	1,00	$ 268.338,00	$ 249.125,00	$ 249.125,00	
15,50	PUNTO DE CABLEADO ESTRUCTURADO. Promedio 20 ml Cable UTP Cat 6A. Incluye punto de eléctrico red normal y regulada.	un	3,00	$ 555.095,00	$ 515.350,20	$ 1.546.051,00	
16	**RED HIDRÁULICA**				$ -		**$ 272.697,00**
16,02	TUBERÍA PVCP 1/2"	m	12,00	$ 13.258,00	$ 12.308,73	$ 147.705,00	
16,05	VÁLVULA DE REGISTRO 1/2"	un	1,00	$ 27.744,00	$ 25.757,53	$ 25.758,00	
16,07	PUNTO DE AGUA FRÍA INODORO. Promedio 3 ml	un	1,00	$ 53.444,00	$ 49.617,41	$ 49.617,00	
16,11	PUNTO DE AGUA FRÍA ORINAL/LAVAMANOS. Promedio 3 ml	un	1,00	$ 53.444,00	$ 49.617,41	$ 49.617,00	
17	**RED SANITARIA**				$ -		**$ 1.706.712,00**
17,19	SONDEO Y LIMPIEZA BAJANTE AGUAS LLUVIAS	m	24,00	$ 30.513,00	$ 28.328,27	$ 679.878,00	
17,20	SONDEO Y LIMPIEZA RED SANITARIA	m	25,00	$ 44.241,00	$ 41.073,34	$ 1.026.834,00	
19	**ASEO-SEÑALIZACIÓN**				$ -		**$ 2.168.436,00**
19,01	ASEO GENERAL DE OBRA	m²	202,00	$ 3.095,00	$ 2.873,40	$ 580.426,00	
19,03	CINTA ANTIDESLIZANTE AUTO ADHESIVA	m	15,00	$ 19.949,00	$ 18.520,65	$ 277.810,00	
19,04	PLACA DE SEÑALIZACIÓN ACRILICO 21 X 30CM. Diseño SNR. Incluye elementos de instalación.	un	10,00	$ 48.666,00	$ 45.181,51	$ 451.815,00	
19,05	PLACA DE SEÑALIZACIÓN BRAILE E IDIOMA DE SEÑAS 50X30	un	5,00	$ 184.917,00	$ 171.676,94	$ 858.385,00	
20	**ADICIONALES**				$ -		**$ 2.310.396,00**
20,2	MANTENIMIENTO REJA METALICA	M2	20,00	$ 26.543,00	$ 24.642,52	$ 492.850,00	
20,9	DESMONTE, TRASLADO Y REINSTALACION ESCRITORIO MODULAR (Incluye Silla y división respectiva)	UN	2,00	$ 61.628,00	$ 57.215,44	$ 114.431,00	
20,19	SUMINISTRO E INSTALACION DE VIDRIO TRANSPARENTE DE 4MM	M2	5,00	$ 49.521,00	$ 45.975,30	$ 229.876,00	
20,23	DESMONTE Y REINSTALACION DE CANALETA DE RED REGULADA Y LOGICA	ML	10,00	$ 17.817,00	$ 16.541,30	$ 165.413,00	
20,27	MANTENIMIENTO MODULO GENERAL Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE ARCHIVO RODANTE, INCLUYE HERRAJES,ANCLAJES, TENSORES, CADENAS, CHAPAS, TORNILLERÍA Y DEMAS ELEMENTOS QUE GARANTICEN EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	UN	8,00	$ 176.086,00	$ 163.478,24	$ 1.307.826,00	

TOTAL COSTOS DIRECTOS			**$ 36.077.931,00**
ADMINISTRACIÓN	20,53%		**$ 7.406.800,00**
IMPREVISTOS	1,00%		**$ 360.779,00**
UTILIDAD	5,00%		**$ 1.803.897,00**
IVA SOBRE LA UTILIDAD	19,00%		**$ 342.740,00**
VALOR TOTAL OBRA			**$45.992.147,00**

Notas

1. En esta hoja de Excel encontrara la información desagregada de los Bienes, Obras o Servicios de los Items, que la SNR requiere dentro de la ejecución del contrato resultante.
Los proponentes interesados, deberán diligenciar el formato en las casillas VALOR UNITARIO, PORCENTAJE ADMINISTRACIÓN, IMPREVISTOS Y UTILIDADES, (Celdas resaltadas en color Azul), las cuales, se entienden ofertadas en pesos colombianos, sin valores decimales, e incluye todos los costos directos e indirectos a que haya lugar y demás conceptos para el cumplimiento del objeto contractual; sin que sobrepasen los Precios y/o Valores Techo de Referencia, establecidos por la Entidad.

2. La Superintendencia de Notariado y Registro SNR, realiza el calculo de AIU y el IVA, razón por la cual, los VALORES UNITARIOS diligenciados por los Proponentes interesados, deberán ingresarse antes de dichos Conceptos.
Para el Diligenciamiento de los Valores Unitarios Ofertados, no se podrán utilizar Números decimales, adicionalmente se sugiere que, si el valor ingresado es calculado con Porcentaje de descuento o de similar Formulación, se valide que No genere numero decimales, es decir que se encuentre redondeado a ,00
Para el Diligenciamiento de los Porcentajes de AIU, se deberán expresar en porcentaje y con maximo Dos decimales.

3. Los Porcentajes de AIU, se encuentra Pre-Diligenciados y podrán ser cambiados por los Oferentes interesados, sin que excedan los porcentajes techos establecidos por la entidad.
La información de la presente hoja, hará parte integral del Valor Total Ofertado - Agrupación No. 1

4. Los proponentes interesados, deben tener en cuenta que los valores consignados, hacen referencia a los valores cotizados para la prestación de los servicios, en el Municipio de Ubate (Cundinamarca) - Colombia, para el inmueble ubicado en la direccion: **Calle 8 No. 8 - 22 / 24**, donde funciona la ORIP Ubate (Cundinamarca).

NOMBRE DE LA RAZON SOCIAL:	CONINCAG SAS
NIT:	900.934.461-5
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:	CARLOS ANDRES GUERRA QUIÑONES
TELÉFONO:	3178945464
E.MAIL:	coninca@gmail.com
FIRMA:	

Superintendencia de Notariado y Registro

OBJETO: CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL

OFICINA	ORIP CHOCONTA (Cundinamarca)

FORMULARIO - PROPUESTA ECONOMICA MANTENIMIENTOS VIGENCIA 2025

ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT	VALOR TECHO UNITARIO	VALOR UNITARIO OFERTADO (Costo Directo)	SUBTOTAL	VR. CAPITULO
1	**PRELIMINARES**						**$ 13.769.534,00**
1,04	DESMONTE DE CIELORRASO	m²	12,00	$ 9.608,00	$ 8.920,07	$ 107.041,00	
1,07	DESMONTE DE APARATOS SANITARIOS Y LAVAMANOS	un	6,00	$ 24.322,00	$ 22.580,54	$ 135.483,00	
1,10	DESMONTE DE LÁMPARAS Y LUMINARIAS	un	10,00	$ 21.827,00	$ 20.264,19	$ 202.642,00	
1,21	DESMONTE DE PUERTA EN MADERA	un	8,00	$ 16.393,00	$ 15.219,26	$ 121.754,00	
1,35	DESMONTE DE MÓDULO DE ARCHIVO RODANTE	un	7,00	$ 52.463,00	$ 48.706,65	$ 340.947,00	
1,37	DEMOLICIÓN DE ACABADO DE PISO	m²	260,00	$ 14.013,00	$ 13.009,67	$ 3.382.514,00	
1,43	DEMOLICIÓN DE ALISTADO DE PISO (E=3-6CM)	m²	260,00	$ 17.488,00	$ 16.235,86	$ 4.221.323,00	
1,46	DEMOLICIÓN DE MESÓN COCINA (E=6-12CM)	m²	2,40	$ 27.274,00	$ 25.321,18	$ 60.771,00	
1,51	INSTALACIÓN DE APARATOS SANITARIOS Y LAVAMANOS	un	6,00	$ 26.408,00	$ 24.517,19	$ 147.103,00	
1,55	INSTALACIÓN DE LÁMPARAS Y LUMINARIAS	un	3,00	$ 24.621,00	$ 22.858,14	$ 68.574,00	
1,56	INSTALACIÓN DE MÓDULO DE ARCHIVO RODANTE	un	7,00	$ 69.300,00	$ 64.338,12	$ 450.367,00	
1,57	PROTECCIÓN DE MOBILIARIO DURANTE LA OBRA	m²	200,00	$ 4.309,00	$ 4.000,48	$ 800.095,00	
1,66	DEMOLICIÓN DE ENCHAPE MURO	m²	60,00	$ 12.566,00	$ 11.666,27	$ 699.976,00	
1,67	GESTION Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIONES EN GENERAL	m³	14,00	$ 86.439,00	$ 80.249,97	$ 1.123.500,00	
1,73	CERRAMIENTO EN LONA VERDE H=2.10 M	m²	150,00	$ 13.697,00	$ 12.716,29	$ 1.907.444,00	
2	**CARPINTERÍA EN MADERA**				$ -		**$ 6.544.363,00**
2,09	MUEBLE SUPERIOR COCINA 180X80X33,8CM	un	1,00	$ 608.176,00	$ 564.630,69	$ 564.631,00	
2,10	MUEBLE BAJO MESÓN COCINA	m	2,40	$ 653.067,00	$ 606.307,40	$ 1.455.138,00	
2,13	HOJA PUERTA EN MADERA 91CM-75CM. INCLUYE CERRADURA	un	3,00	$ 570.503,00	$ 529.654,99	$ 1.588.965,00	
2,14	HOJA PUERTA EN MADERA 76CM-110CM. INCLUYE CERRADURA	un	5,00	$ 632.406,00	$ 587.125,73	$ 2.935.629,00	
3	**CARPINTERÍA METÁLICA**				$ -		**$ 1.040.063,00**
3,20	ESPEJO BISELADO 5MM	m²	3,00	$ 373.425,00	$ 346.687,77	$ 1.040.063,00	
4	**CIELORRASOS**				$ -		**$ 1.541.519,00**
4,02	CIELORRASO EN FIBRA MINERAL 60CMX60CM	m²	12,00	$ 138.367,00	$ 128.459,92	$ 1.541.519,00	
7	**ENCHAPE MUROS**				$ -		**$ 7.957.735,00**
7,02	ESTUCO PLASTICO INTERIOR	m²	150,00	$ 13.957,00	$ 12.957,68	$ 1.943.652,00	
7,03	RESANE	m²	100,00	$ 9.927,00	$ 9.216,23	$ 921.623,00	
7,05	CERÁMICA FORMATO 25X35CM	m²	60,00	$ 91.420,00	$ 84.874,33	$ 5.092.460,00	
11	**IMPERMEABILIZACIÓN**				$ -		**$ 23.771.014,00**
11,01	BICAPA MANTO 6,2MM ASFÁLTICO FOIL DE ALUMINIO REFUERZO POLIETILENO	m²	260,00	$ 98.478,00	$ 91.426,98	$ 23.771.014,00	
13	**PINTURAS**				$ -		**$ 22.084.785,00**
13,13	PINTURA ACRILICA TIPO 1 BASE AGUA CON ACCION ANTIBACTERIAL, PREVIENE LA PROLIFERACION DE BACTERIAS, NO INFLAMABLE.	m²	548,8189	$ 43.344,00	$ 40.240,57	$ 22.084.785,00	
14	**PISOS**				$ -		**$ 45.875.852,00**
14,05	PISO CERÁMICO ANTIDESLIZANTE	m²	12,00	$ 84.396,00	$ 78.353,25	$ 940.239,00	
14,06	PISO CERÁMICO DURO PISO	m²	248,00	$ 97.253,00	$ 90.289,69	$ 22.391.842,00	
14,12	POYO COCINA 55X10CM	m	2,40	$ 79.079,00	$ 73.416,94	$ 176.201,00	
14,14	ALISTADO DE PISO 4CM	m²	260,00	$ 37.643,00	$ 34.947,76	$ 9.086.418,00	
14,15	ALISTADO DE PISO 4CM IMPERMEABLIZADO	m²	260,00	$ 45.622,00	$ 42.355,46	$ 11.012.421,00	
14,16	GUARDAESCOBA CERÁMICA 33,8X10CM. Incluye Wing	m	140,00	$ 17.455,00	$ 16.205,22	$ 2.268.731,00	
15	**RED ELÉCTRICA**				$ -		**$ 4.119.204,00**
15,10	LUMINARIA LED 60X60CM PARA TECHO MODULAR	un	10,00	$ 181.204,00	$ 168.229,79	$ 1.682.298,00	
15,13	LUMINARIA LED TIPO TORTUGA PARA INTERPERIE DE SOBREPONER	un	6,00	$ 72.990,00	$ 67.763,92	$ 406.583,00	
15,41	SALIDA TOMA CORRIENTE GFCI EN MURO PVC	un	5,00	$ 202.805,00	$ 188.284,16	$ 941.421,00	
15,46	BALANCEO DE CARGAS TABLERO ELÉCTRICO	un	1,00	$ 268.338,00	$ 249.125,00	$ 249.125,00	
15,51	SUMINISTRO E INSTALACION EXTRACTOR BAÑO EXTRA SILENC BAJO CONSUMO SILENT100	un	3,00	$ 301.514,00	$ 279.925,60	$ 839.777,00	
16	**RED HIDRÁULICA**				$ -		**$ 3.144.265,00**
16,13	CAMBIO DE ARBOL Y FLOTADOR POR SISTEMA AHORRADOR	un	3,00	$ 170.696,00	$ 158.474,17	$ 475.422,00	
16,18	JUEGO DE INCRUSTACIONES PARA BAÑO	un	3,00	$ 106.311,00	$ 98.699,13	$ 296.097,00	
16,22	LAVAPLATOS EN ACERO INOXIDABLE	un	1,00	$ 439.647,00	$ 408.168,27	$ 408.168,00	
16,23	LIMPIEZA DE TANQUE DE AGUA POTABLE	un	1,00	$ 162.250,00	$ 150.632,90	$ 150.633,00	
16,24	MESON EN ACERO INOXIDABLE	un	1,00	$ 1.156.767,00	$ 1.073.942,48	$ 1.073.942,00	
16,29	PRUEBA HIDROSTÁTICA	un	1,00	$ 797.073,00	$ 740.002,97	$ 740.003,00	
17	**RED SANITARIA**				$ -		**$ 1.798.765,00**
17,19	SONDEO Y LIMPIEZA BAJANTE AGUAS LLUVIAS	m	20,00	$ 30.513,00	$ 28.328,27	$ 566.565,00	
17,20	SONDEO Y LIMPIEZA RED SANITARIA	m	30,00	$ 44.241,00	$ 41.073,34	$ 1.232.200,00	
19	**ASEO-SEÑALIZACIÓN**				$ -		**$ 1.751.576,00**
19,01	ASEO GENERAL DE OBRA	m²	200,00	$ 3.095,00	$ 2.873,40	$ 574.680,00	
19,03	CINTA ANTIDESLIZANTE AUTO ADHESIVA	m	5,00	$ 19.949,00	$ 18.520,65	$ 92.603,00	
19,04	PLACA DE SEÑALIZACIÓN ACRILICO 21 X 30CM. Diseño SNR. Incluye elementos de instalación.	un	5,00	$ 48.666,00	$ 45.181,51	$ 225.908,00	
19,05	PLACA DE SEÑALIZACIÓN BRAILE E IDIOMA DE SEÑAS 50X30. Certificado	un	5,00	$ 184.917,00	$ 171.676,94	$ 858.385,00	
20	**OTROS (Actividades Complementarias)**				$ -		**$ 358.734,00**
20,16	TRASLADO CAJAS DE DOCUMENTACIÓN en tamaños 31 cm x 41cm x 27,5cm h y 35cm x 47,5 x 27 h, o tamaños similares	UN	150,00	$ 2.576,00	$ 2.391,56	$ 358.734,00	

TOTAL COSTOS DIRECTOS			**$ 133.757.409,00**
ADMINISTRACIÓN	20,53%		**$ 27.460.397,00**
IMPREVISTOS	1,00%		**$ 1.337.574,00**
UTILIDAD	5,00%		**$ 6.687.870,00**
IVA SOBRE LA UTILIDAD	19,00%		**$ 1.270.695,00**
VALOR TOTAL OBRA			**$170.513.945,00**

Notas

1. En esta hoja de Excel encontrara la información desagregada de los Bienes, Obras o Servicios de los Ítems, que la SNR requiere dentro de la ejecución del contrato resultante.
Los proponentes interesados, deberán diligenciar el formato en las casillas VALOR UNITARIO, PORCENTAJE ADMINISTRACION, IMPREVISTOS Y UTILIDADES, (Celdas resaltadas en color Azul), las cuales, se entienden ofertadas en pesos colombianos, sin valores decimales, e incluye todos los costos directos e indirectos a que haya lugar y demás conceptos para el cumplimiento del objeto contractual; sin que sobrepasen los Precios y/o Valores Techo de Referencia, establecidos por la Entidad.

2. La Superintendencia de Notariado y Registro SNR, realiza el calculo de AIU y el IVA, razón por la cual, los VALORES UNITARIOS diligenciados por los Proponentes interesados, deberán ingresarse antes de dichos Conceptos.
Para el Diligenciamiento de los Valores Unitarios Ofertados, no se podrán utilizar Números decimales, adicionalmente se sugiere que, si el valor ingresado es calculado con Porcentaje de descuento o de similar Formulación, se valide que No genere numero decimales, es decir que se encuentre redondeado a ,00
Para el Diligenciamiento de los Porcentajes de AIU, se deberán expresar en porcentaje y con maximo Dos decimales.

3. Los Porcentajes de AIU, se encuentra Pre-Diligenciados y podrán ser cambiados por los Oferentes interesados, sin que excedan los porcentajes techos establecidos por la entidad.
La información de la presente hoja, hará parte integral del Valor Total Ofertado - Agrupación No. 1

4. Los proponentes interesados, deben tener en cuenta que los valores consignados, hacen referencia a los valores cotizados para la prestación de los servicios, en el Municipio de Chocontá (Cundinamarca) - Colombia, para el inmueble ubicado en la dirección: **Calle 6 No. 5 - 26,** donde funciona la ORIP Chocontá (Cundinamarca).

NOMBRE DE LA RAZON SOCIAL:	CONINCAG SAS
NIT:	900.934.461-5
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:	CARLOS ANDRES GUERRA QUIÑONES
TELÉFONO:	3178945464
E.MAIL:	conincag@gmail.com
FIRMA:	

Superintendencia de Notariado y Registro

OBJETO: CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL

OFICINA	ORIP CONCEPCION -SANTANDER

FORMULARIO - PROPUESTA ECONOMICA MANTENIMIENTOS VIGENCIA 2025

ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT	VALOR TECHO UNITARIO	VALOR UNITARIO OFERTADO (Costo Directo)	SUBTOTAL	VR. CAPITULO
3	**CARPINTERÍA METÁLICA**						**$ 212.305,00**
3,19	REJILLA DE PISO 30CM	m²	2,00	$ 114.339,00	$ 106.152,33	$ 212.305,00	
7	**ENCHAPE MUROS**				$ -		**$ 607.510,00**
7,01	ESTUCO EXTERIOR	m²	15,00	$ 14.675,00	$ 13.624,27	$ 204.364,00	
7,02	ESTUCO PLASTICO INTERIOR	m²	24,00	$ 13.957,00	$ 12.957,68	$ 310.984,00	
7,03	RESANE	m²	10,00	$ 9.927,00	$ 9.216,23	$ 92.162,00	
10	**FACHADAS Y REVESTIMIENTOS**				$ -		**$ 11.409.994,00**
10,02	LAVADO DE FACHADA E HIDRÓFUGO	m²	198,00	$ 41.098,00	$ 38.155,38	$ 7.554.766,00	
10,03	PINTURA PREMIUM DE MAXIMA RESISTENCIA Y DURABILIDAD PARA SUPERFICIES EXTERIORES EXPUESTAS A LA INTEMPERIE [3 MANOS]	m²	50,00	$ 33.747,00	$ 31.330,71	$ 1.566.536,00	
10,04	PINTURA PREMIUM DE MAXIMA RESISTENCIA Y DURABILIDAD PARA SUPERFICIES EXTERIORES EXPUESTAS A LA INTEMPERIE [2 MANOS]	m²	100,00	$ 24.652,00	$ 22.886,92	$ 2.288.692,00	
13	**PINTURAS**				$ -		**$ 10.465.761,00**
13,10	VINILO TIPO 1, 3 MANOS. Alta Calidad, Pintura Premium base agua, máxima lavabilidad y durabilidad	m²	411,60	$ 27.388,00	$ 25.427,02	$ 10.465.761,00	
15	**RED ELÉCTRICA**				$ -		**$ 4.706.431,00**
15,08	LUMINARIA LED 120X30CM PARA TECHO MODULAR	un	30,00	$ 168.980,00	$ 156.881,03	$ 4.706.431,00	
16	**RED HIDRÁULICA**				$ -		**$ 150.633,00**
16,23	LIMPIEZA DE TANQUE DE AGUA POTABLE	un	1,00	$ 162.250,00	$ 150.632,90	$ 150.633,00	
17	**RED SANITARIA**				$ -		**$ 2.241.977,00**
17,18	SALIDA SANITARIA SIFON DE PISO 3"	un	3,00	$ 82.839,00	$ 76.907,73	$ 230.723,00	
17,19	SONDEO Y LIMPIEZA BAJANTE AGUAS LLUVIAS	m	42,00	$ 30.513,00	$ 28.328,27	$ 1.189.787,00	
17,20	SONDEO Y LIMPIEZA RED SANITARIA	m	20,00	$ 44.241,00	$ 41.073,34	$ 821.467,00	
19	**ASEO-SEÑALIZACIÓN**				$ -		**$ 1.568.966,00**
19,01	ASEO GENERAL DE OBRA	m²	105,00	$ 3.095,00	$ 2.873,40	$ 301.707,00	
19,03	CINTA ANTIDESLIZANTE AUTO ADHESIVA	m	5,00	$ 19.949,00	$ 18.520,65	$ 92.603,00	
19,04	PLACA DE SEÑALIZACIÓN ACRILICO 21 X 30CM. Diseño SNR. Incluye elementos de instalación.	un	7,00	$ 48.666,00	$ 45.181,51	$ 316.271,00	
19,05	PLACA DE SEÑALIZACIÓN BRAILE E IDIOMA DE SEÑAS 50X30. Certificado	un	5,00	$ 184.917,00	$ 171.676,94	$ 858.385,00	
20	**OTROS (Actividades Complementarias)**				$ -		**$ 531.414,00**
20,11	DESMONTE DE ESTANTE DE ARCHIVO RODANTE O FIJO INCLUIDA PUERTAS Y ESTRUCTURA EXISTENTE, UBICANDOLO EN EL LUGAR DESTINADO POR LA ORIP	UN	4,00	$ 125.272,00	$ 116.302,52	$ 465.210,00	
20,19	SUMINISTRO E INSTALACION DE VIDRIO TRANSPARENTE DE 4MM	M2	1,44	$ 49.521,00	$ 45.975,30	$ 66.204,00	

TOTAL COSTOS DIRECTOS			**$ 31.894.991,00**
ADMINISTRACIÓN	20,53%		**$ 6.548.042,00**
IMPREVISTOS	1,00%		**$ 318.950,00**
UTILIDAD	5,00%		**$ 1.594.750,00**
IVA SOBRE LA UTILIDAD	19,00%		**$ 303.003,00**
VALOR TOTAL OBRA			**$40.659.736,00**

Notas

1. En esta hoja de Excel encontrara la información desagregada de los Bienes, Obras o Servicios de los Ítems, que la SNR requiere dentro de la ejecución del contrato resultante.
Los proponentes interesados, deberán diligenciar el formato en las casillas VALOR UNITARIO, PORCENTAJE ADMINISTRACIÓN, IMPREVISTOS Y UTILIDADES, (Celdas resaltadas en color Azul), las cuales, se entienden ofertadas en pesos colombianos, sin valores decimales, e incluye todos los costos directos e indirectos a que haya lugar y demás conceptos para el cumplimiento del objeto contractual; sin que sobrepasen los Precios y/o Valores Techo de Referencia, establecidos por la Entidad.

2. La Superintendencia de Notariado y Registro SNR, realiza el calculo de AIU y el IVA, razón por la cual, los VALORES UNITARIOS diligenciados por los Proponentes interesados, deberán ingresarse antes de dichos Conceptos.
Para el Diligenciamiento de los Valores Unitarios Ofertados, no se podrán utilizar Números decimales, adicionalmente se sugiere que, si el valor ingresado es calculado con Porcentaje de descuento o de similar Formulación, se valide que No genere numero decimales, es decir que se encuentre redondeado a ,00
Para el Diligenciamiento de los Porcentajes de AIU, se deberán expresar en porcentaje y con maximo Dos decimales.

3. Los Porcentajes de AIU, se encuentra Pre-Diligenciados y podrán ser cambiados por los Oferentes interesados, sin que excedan los porcentajes techos establecidos por la entidad.
La información de la presente hoja, hará parte integral del Valor Total Ofertado - Agrupación No. 1

4. Los proponentes interesados, deben tener en cuenta que los valores consignados, hacen referencia a los valores cotizados para la prestación de los servicios, en el Municipio de Concepcion (Santader) - Colombia, para el inmueble ubicado en la dirección: **Calle 4 No. 3 - 49,** donde funciona la ORIP Concepcion (Santader)

NOMBRE DE LA RAZON SOCIAL:	CONINCAG SAS
NIT:	900.934.461-5
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:	CARLOS ANDRES GUERRA QUIÑONES
TELÉFONO:	3178945464
E.MAIL:	conincag@gmail.com
FIRMA:	

Superintendencia de Notariado y Registro

OBJETO: CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS A NIVEL NACIONAL

OFICINA | **ORIP EL COCUY (Boyaca)**

FORMULARIO - PROPUESTA ECONOMICA MANTENIMIENTOS VIGENCIA 2025

ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT	VALOR TECHO UNITARIO	VALOR UNITARIO OFERTADO (Costo Directo)	SUBTOTAL	VR. CAPITULO
1	**PRELIMINARES**						**$ 15.780.082,00**
1,04	DESMONTE DE CIELORRASO	m²	40,00	$ 9.608,00	$ 8.920,07	$ 356.803,00	
1,07	DESMONTE DE APARATOS SANITARIOS Y LAVAMANOS	un	4,00	$ 24.322,00	$ 22.580,54	$ 90.322,00	
1,10	DESMONTE DE LÁMPARAS Y LUMINARIAS	un	5,00	$ 21.827,00	$ 20.264,19	$ 101.321,00	
1,13	DESMONTE DE CUBIERTA MIXTA EN TEJA DE BARRO Y ONDULADA	m²	400,00	$ 20.034,00	$ 18.592,28	$ 7.436.113,00	
1,18	DESMONTE VENTANA METÁLICA	m²	20,00	$ 20.725,00	$ 19.241,09	$ 384.822,00	
1,21	DESMONTE DE PUERTA EN MADERA	un	7,00	$ 16.393,00	$ 15.219,26	$ 106.535,00	
1,29	DESMONTE DE VIDRIO	m²	5,50	$ 5.212,00	$ 4.838,82	$ 26.614,00	
1,33	DESMONTE DE PUESTO DE TRABAJO	un	4,00	$ 59.021,00	$ 54.795,10	$ 219.180,00	
1,35	DESMONTE DE MÓDULO DE ARCHIVO RODANTE	un	8,00	$ 52.463,00	$ 48.706,65	$ 389.653,00	
1,36	DESMONTE DE CANALES Y BAJANTES DE AGUAS LLUVIAS	m	37,00	$ 11.606,00	$ 10.775,01	$ 398.675,00	
1,37	DEMOLICIÓN DE ACABADO DE PISO	m²	10,00	$ 14.013,00	$ 13.009,67	$ 130.097,00	
1,43	DEMOLICIÓN DE ALISTADO DE PISO (E=3-6CM)	m²	10,00	$ 17.488,00	$ 16.235,86	$ 162.359,00	
1,44	DEMOLICIÓN DE PAÑETE MURO (E=1-3CM)	m²	30,00	$ 16.445,00	$ 15.267,54	$ 458.026,00	
1,51	INSTALACIÓN DE APARATOS SANITARIOS Y LAVAMANOS	un	4,00	$ 26.408,00	$ 24.517,19	$ 98.069,00	
1,55	INSTALACIÓN DE LÁMPARAS Y LUMINARIAS	un	2,00	$ 24.821,00	$ 22.898,14	$ 45.796,00	
1,56	INSTALACIÓN DE MÓDULO DE ARCHIVO RODANTE	un	8,00	$ 69.300,00	$ 64.338,12	$ 514.705,00	
1,57	PROTECCIÓN DE MOBILIARIO DURANTE LA OBRA	m²	200,00	$ 4.309,00	$ 4.000,48	$ 800.095,00	
1,66	DEMOLICIÓN DE ENCHAPE MURO	m²	40,14	$ 12.566,00	$ 11.666,27	$ 468.284,00	
1,67	GESTION Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIONES EN GENERAL	m³	21,00	$ 86.439,00	$ 80.246,97	$ 1.685.249,00	
1,73	CERRAMIENTO EN LONA VERDE H=2.10 M	m²	150,00	$ 13.697,00	$ 12.716,29	$ 1.907.444,00	
2	**CARPINTERÍA EN MADERA**				$ -		**$ 4.784.044,00**
2,05	PASAMANOS EN VARA 8CM CONTRAPARED	m	4,20	$ 57.568,00	$ 53.446,13	$ 224.474,00	
2,09	MUEBLE SUPERIOR COCINA 180X80X30,8CM	un	1,00	$ 608.176,00	$ 564.630,60	$ 564.631,00	
2,13	HOJA PUERTA EN MADERA 51CM-75CM. INCLUYE CERRADURA	un	2,00	$ 570.503,00	$ 529.694,99	$ 1.059.310,00	
2,14	HOJA PUERTA EN MADERA 76CM-110CM. INCLUYE CERRADURA	un	5,00	$ 632.406,00	$ 587.125,73	$ 2.935.629,00	
3	**CARPINTERÍA METÁLICA**				$ -		**$ 6.551.946,00**
3,06	VENTANA EN LÁMINA PERSIANA FIJA CAL. 20	m²	20,00	$ 334.191,00	$ 310.262,92	$ 6.205.258,00	
3,20	ESPEJO BISELADO 5MM	m²	1,00	$ 373.425,00	$ 346.687,77	$ 346.688,00	
4	**CIELORRASOS**				$ -		**$ 9.515.339,00**
4,02	CIELORRASO EN FIBRA MINERAL 60CMX60CM	m²	40,00	$ 138.367,00	$ 128.459,92	$ 5.138.397,00	
4,06	MANTENIMIENTO DE CIELORRASO EN FIBRA MINERAL	m²	150,00	$ 31.430,00	$ 29.179,61	$ 4.376.942,00	
5	**CONCRETOS Y MORTEROS**				$ -		**$ 2.265.092,00**
5,03	PAÑETE MUROS 1:3 IMPERMEABILIZADO E=3CM. Incluye Fibra x Dilatacione	m²	60,00	$ 40.663,00	$ 37.751,53	$ 2.265.092,00	
6	**CUBIERTAS**				$ -		**$ 44.344.322,00**
6,07	TEJA DE FIBROCEMENTO PT NO.8	m²	35,00	$ 45.974,00	$ 42.682,26	$ 1.493.879,00	
6,08	TEJA TRASLÚCIDA ONDULADA	m²	10,00	$ 61.427,00	$ 57.028,83	$ 570.288,00	
6,09	CABALLETE TEJA DE BARRA NATURAL	m	11,00	$ 50.728,00	$ 47.095,88	$ 518.055,00	
6,10	LIMATESA TEJA DE BARRO NATURAL	m	20,00	$ 37.595,00	$ 34.903,20	$ 698.064,00	
6,11	TEJA DE BARRO NATURAL	m²	350,00	$ 93.193,00	$ 86.520,38	$ 30.282.133,00	
6,13	ESTRUCTURA EN MADERA PARA TEJA DE FIBROCEMENTO	m	110,00	$ 63.841,00	$ 59.269,98	$ 6.519.698,00	
6,16	BAJANTE DE AGUAS LLUVIAS PVC 6"	m	12,00	$ 91.532,00	$ 84.976,51	$ 1.019.740,00	
6,20	CANAL EN LÁMINA CAL 22 Desarrollo 50 cm	m	25,00	$ 88.334,00	$ 82.039,29	$ 2.050.232,00	
6,21	FLANCHE EN LÁMINA GALVANIZADA CAL 22	m	30,00	$ 42.806,00	$ 39.741,09	$ 1.192.233,00	
7	**ENCHAPE MUROS**				$ -		**$ 6.032.975,00**
7,01	ESTUCO EXTERIOR	m²	30,00	$ 14.675,00	$ 13.624,27	$ 408.728,00	
7,02	ESTUCO PLASTICO INTERIOR	m²	100,00	$ 13.957,00	$ 12.957,68	$ 1.295.768,00	
7,03	RESANE	m²	100,00	$ 9.927,00	$ 9.216,23	$ 921.623,00	
7,05	CERAMICA FORMATO 25X35CM	m²	40,14	$ 91.420,00	$ 84.874,33	$ 3.406.856,00	
10	**FACHADAS Y REVESTIMIENTOS**				$ -		**$ 5.012.914,00**
10,03	PINTURA PREMIUM DE MAXIMA RESISTENCIA Y DURABILIDAD PARA SUPERFICIES EXTERIORES EXPUESTAS A LA INTEMPERIE [3 MANOS]	m²	160,00	$ 33.747,00	$ 31.330,71	$ 5.012.914,00	
13	**PINTURAS**				$ -		**$ 18.420.755,00**
13,06	ESMALTE SOBRE MARCOS LÁMINA	m	40,00	$ 13.237,00	$ 12.289,23	$ 491.569,00	
13,13	PINTURA ACRILICA TIPO 1 BASE AGUA CON ACCION ANTIBACTERIAL, PREVIENE LA PROLIFERACION DE BACTERIAS, NO INFLAMABLE.	m²	446,55	$ 43.344,00	$ 40.240,57	$ 17.929.186,00	
14	**PISOS**				$ -		**$ 11.256.470,00**
14,01	DESTRONQUE PULIDA, BRILLADA Y SELLADA DE PISO EN GRANO MARMOL	m²	330,00	$ 34.218,00	$ 31.767,99	$ 10.483.437,00	
14,14	ALISTADO DE PISO 4CM	m²	10,00	$ 37.643,00	$ 34.947,76	$ 349.478,00	
14,15	ALISTADO DE PISO 4CM IMPERMEABILIZADO	m²	10,00	$ 45.622,00	$ 42.355,46	$ 423.555,00	
15	**RED ELÉCTRICA**				$ -		**$ 7.682.560,00**
15,10	LUMINARIA LED 60X60CM PARA TECHO MODULAR	un	14,00	$ 181.204,00	$ 168.229,79	$ 2.355.217,00	
15,13	LUMINARIA LED TIPO TORTUGA PARA INTERPERIE DE SOBREPONER	un	8,00	$ 72.990,00	$ 67.783,92	$ 542.111,00	
15,26	SALIDA LUMINARIA EN MURO PVC	un	5,00	$ 110.731,00	$ 102.802,66	$ 514.013,00	
15,28	SALIDA LUMINARIA EN TECHO PVC	un	11,00	$ 115.692,00	$ 107.438,45	$ 1.181.493,00	
15,40	SALIDA TOMA CORRIENTE GFCI EN MURO EMT	un	2,00	$ 248.948,00	$ 231.123,32	$ 462.247,00	
15,46	BALANCEO DE CARGAS TABLERO ELÉCTRICO	un	1,00	$ 268.338,00	$ 249.125,00	$ 249.125,00	
15,50	PUNTO DE CABLEADO ESTRUCTURADO. Promedio 20 mt Cable UTP Cat5A. Incluye punto de eléctrico red normal y regulada.	un	2,00	$ 555.095,00	$ 515.350,20	$ 1.030.700,00	
15,51	SUMINISTRO E INSTALACION EXTRACTOR BAÑO EXTRA SILENC BAJO CONSUMO SILENT100	un	2,00	$ 301.514,00	$ 279.935,60	$ 559.851,00	
15,52	SUMINISTRO E INSTALACION LAMPARA EMERGENCIA LED R.7.2 X 18W TIPO MICKEY	un	5,00	$ 169.712,00	$ 157.580,62	$ 787.803,00	
16	**RED HIDRÁULICA**				$ -		**$ 1.443.263,00**
16,15	CAMBIO KIT REPUESTO FLUXÓMETRO	un	1,00	$ 236.080,00	$ 219.176,67	$ 219.177,00	
16,16	CAMBIO LLAVE CON FILTRO AHORRADOR	un	1,00	$ 359.166,00	$ 333.445,71	$ 333.450,00	
16,23	LIMPIEZA DE TANQUE DE AGUA POTABLE	un	1,00	$ 162.250,00	$ 150.632,90	$ 150.633,00	
16,29	PRUEBA HIDROSTÁTICA	un	1,00	$ 797.073,00	$ 740.002,57	$ 740.003,00	
17	**RED SANITARIA**				$ -		**$ 1.388.032,00**
17,19	SONDEO Y LIMPIEZA BAJANTE AGUAS LLUVIAS	m	20,00	$ 30.513,00	$ 28.328,27	$ 566.565,00	
17,20	SONDEO Y LIMPIEZA RED SANITARIA	m	20,00	$ 44.241,00	$ 41.073,34	$ 821.467,00	
19	**ASEO-SEÑALIZACIÓN**				$ -		**$ 3.486.314,00**
19,01	ASEO GENERAL DE OBRA	m²	300,00	$ 3.095,00	$ 2.873,40	$ 862.019,00	
19,03	CINTA ANTIDESLIZANTE AUTO ADHESIVA	m	12,00	$ 19.949,00	$ 18.520,65	$ 222.248,00	
19,04	PLACA DE SEÑALIZACIÓN ACRILICO 21 X 30CM. Diseño SNR. Incluye elementos de instalación.	un	17,00	$ 48.666,00	$ 45.181,51	$ 768.086,00	
19,06	PLACA DE SEÑALIZACIÓN BRAILE E IDIOMA DE SEÑAS 30X30	un	5,00	$ 184.917,00	$ 171.676,54	$ 858.385,00	
19,07	SUMINISTRO DE PUNTO ECOLÓGICO. 3 PUESTOS S3LT	un	1,00	$ 835.390,00	$ 775.576,08	$ 775.576,00	
20	**OTROS (Actividades Complementarias)**				$ -		**$ 1.116.709,00**
20,1	REINSTALACION CUBIERTA EN TEJA DE BARRO	M2	40,00	$ 7.921,00	$ 7.353,86	$ 294.154,00	
20,2	MANTENIMIENTO REJA METALICA	M2	10,00	$ 26.543,00	$ 24.642,52	$ 246.425,00	
20,19	SUMINISTRO E INSTALACION DE VIDRIO TRANSPARENTE DE 4MM	M2	5,50	$ 49.521,00	$ 45.975,30	$ 252.864,00	
20,20	SUMINISTRO E INSTALACION DE VARILLA COOPERWELD 5/8"	UN	1,00	$ 348.197,00	$ 323.286,09	$ 323.266,00	

TOTAL COSTOS DIRECTOS			**$ 139.085.817,00**
ADMINISTRACIÓN	20,53%		**$ 28.553.293,00**
IMPREVISTOS	1,00%		**$ 1.390.858,00**
UTILIDAD	5,00%		**$ 6.954.041,00**
IVA SOBRE LA UTILIDAD	19,00%		**$ 1.321.268,00**
VALOR TOTAL OBRA			**$177.309.227,00**

Notas

1. En esta hoja de Excel encontrara la información desagregada de los Bienes, Obras o Servicios de los Ítems, que la SNR requiere dentro de la ejecución del contrato resultante.
Los proponentes interesados, deberán diligenciar el formato en las casillas VALOR UNITARIO, PORCENTAJE ADMINISTRACIÓN, IMPUESTOS Y UTILIDADES. (Celdas resaltadas en color Azul), las cuales, se entienden ofertadas en pesos colombianos, sin valores decimales, e incluye todos los costos directos e indirectos a que haya lugar y demás conceptos para el cumplimiento del objeto contractual; sin que sobrepasen los Precios y/o Valores Techo de Referencia, establecidos por la Entidad.

2. La Superintendencia de Notariado y Registro SNR, realizo el calculo de AIU y el IVA, razón por la cual, los VALORES UNITARIOS diligenciados por los Proponentes interesados, deberán ingresarse antes de dichos Conceptos.
Para el Diligenciamiento de los Valores Unitarios Ofertados, no se podrán utilizar Números decimales, adicionalmente se sugiere que, el valor ingresado es calculado con Porcentaje de descuento o de similar Formulación, se valida que No genere numero decimales, es decir que se encuentre redondeado a ,00.
Para el Diligenciamiento de los Porcentajes de AIU, se deberán expresar en porcentaje y con maximo Dos decimales.

3. Los Porcentajes de AIU, se encuentra Pre-Diligenciados y podrán ser cambiados por los Oferentes interesados, sin que excedan los porcentajes techos establecidos por la entidad.
La información de la presente hoja, hará parte integral del Valor Total Ofertado – Agrupación No. 1

4. Los proponentes interesados, deben tener en cuenta que los valores consignados, hacen referencia a los valores cobrados para la prestación de los servicios, en el Municipio de El Cocuy (Boyaca) - Colombia, para el inmueble ubicado en la dirección: **Calle 7 No. 3 - 47, Barrio Nueva Granada**, donde funciona la ORIP El Cocuy (Boyaca).

NOMBRE DE LA RAZON SOCIAL:	CONINCAG SAS
NIT:	900.934.461-5
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:	CARLOS ANDRES GUERRA QUIÑONES
TELÉFONO:	3178945464
E-MAIL:	coninacg@gmail.com
FIRMA:	

OBJETO: CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL

OFICINA | **GRP PUERTO BOYACA (Boyaca)**

FORMULARIO - PROPUESTA ECONOMICA MANTENIMIENTOS VIGENCIA 2025

ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT	VALOR TECHO UNITARIO	VALOR UNITARIO OFERTADO Costo Directo	SUBTOTAL	VR. CAPITULO
1	**PRELIMINARES**						$ 14.389.880,00
1.01	DESMONTE AIRE ACONDICIONADO DE MAS DE 48.000 BTU.	un	2,00	$ 66.961,00	$ 62.168,59	$ 124.333,00	
1.04	DESMONTE DE CIELORASO	m²	120,00	$ 9.658,00	$ 8.930,01	$ 1.070.408,00	
1.10	DESMONTE DE LAMPARAS Y LUMINARIAS	un	16,00	$ 21.827,00	$ 20.264,19	$ 324.227,00	
1.20	DESMONTE DE PUERTA ANTI RUDA	un	2,00	$ 20.945,00	$ 19.450,97	$ 38.985,00	
1.21	DESMONTE DE PUERTA EN MADERA	un	7,00	$ 16.392,00	$ 15.216,26	$ 106.535,00	
1.22	DESMONTE DE MARCO METALICO PARA PUERTA	un	3,00	$ 59.674,00	$ 55.260,24	$ 54.756,00	
1.25	DESMONTE DE DUCT DE AIRE ACONDICIONADO	m	10,00	$ 13.969,00	$ 12.967,26	$ 129.674,00	
1.31	DESMONTAJE MANT O EN VIGA CANAL	m	30,00	$ 8.030,00	$ 7.445,71	$ 223.373,00	
1.32	DESMONTE DE MURO EN DRYWALL	m²	5,00	$ 14.693,00	$ 13.640,08	$ 68.225,00	
1.36	DESMONTE DE CANALES Y BAJANTES DE AGUAS LLUVIAS	m	6,00	$ 11.696,00	$ 10.775,21	$ 64.650,00	
1.37	DEMOLICIÓN DE ACABADO DE PISO	m²	25,00	$ 14.013,00	$ 13.009,07	$ 325.242,00	
1.43	DEMOLICIÓN DE ALISTADO DE PISO (E=3-4CM)	m²	25,00	$ 17.488,00	$ 16.230,86	$ 405.896,00	
1.44	DEMOLICIÓN DE PAÑETE MURO (E=1-2CM)	m²	80,00	$ 16.445,00	$ 15.267,04	$ 1.221.403,00	
1.49	DEMOLICIÓN DE PLACA DE CONTRAPISO (E=10-15CM)	m²	25,00	$ 21.657,00	$ 20.105,26	$ 502.659,00	
1.53	INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO DE MAS DE 48000 BTU	un	2,00	$ 134.997,00	$ 125.331,21	$ 250.662,00	
1.56	INSTALACIÓN DE MÓDULO DE ARCHIVO RODANTE	un	5,00	$ 69.300,00	$ 64.338,12	$ 321.691,00	
1.57	PROTECCIÓN DE MOBILIARIO DURANTE LA OBRA	m²	200,00	$ 4.309,00	$ 4.000,48	$ 800.095,00	
1.58	RECORRIDO DE CUBIERTA ATIRANTADA/LOSA	m²	300,00	$ 15.380,00	$ 14.278,79	$ 4.283.638,00	
1.67	GESTION YDISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS DE CONSTRUCCION Y DEMOLICIONES EN GENERAL	m²	21,00	$ 86.439,00	$ 80.246,97	$ 1.685.249,00	
1.70	GESTION Y DISPOSICIÓN FINAL RCD MADERA, INCLUYE CLASIFICACIÓN	m²	7,00	$ 73.939,00	$ 68.644,07	$ 480.515,00	
1.73	CERRAMIENTO CON LONA VERDE H=2.10 M	m²	100,00	$ 13.697,00	$ 12.716,28	$ 1.907.444,00	
2	**CARPINTERIA EN MADERA**				$ -		$ 5.579.389,00
2.13	HOJA PUERTA EN MADERA 210H-70CM. INCLUYE CERRADURA	un	2,00	$ 370.503,00	$ 328.694,99	$ 1.059.310,00	
2.14	HOJA PUERTA EN MADERA 76CM +110CM. INCLUYE CERRADURA	un	5,00	$ 632.499,00	$ 587.132,73	$ 2.935.629,00	
2.17	MANTENIMIENTO PUERTA EN MADERA	m²	6,00	$ 91.213,00	$ 84.692,15	$ 508.093,00	
2.18	CERRADURA DE POMO PARA OFICINA	un	2,00	$ 135.945,00	$ 126.208,70	$ 252.413,00	
2.22	MANTENIMIENTO DE MUEBLES	ml	4,00	$ 221.872,00	$ 205.985,56	$ 823.944,00	
3	**CARPINTERIA METALICA**				$ -		$ 9.070.145,00
3.12	MARCO MET ALICO PARA PUERTA DE 0,91-0,70M	un	2,00	$ 236.854,00	$ 219.890,25	$ 439.781,00	
3.13	MARCO MET ALICO PARA PUERTA DE 0,76-1,10M	un	1,00	$ 301.556,00	$ 279.964,09	$ 279.965,00	
3.15	PUERTA EN LAMINA CALIBRE ROLLED CAL 16	m²	4,20	$ 470.924,00	$ 437.205,84	$ 1.836.265,00	
3.16	REJA TIPO BANCO	m²	3,30	$ 189.549,00	$ 185.291,26	$ 611.362,00	
3.17	PUERTA EN VIDRIO TEMPLADO 10MM INCLUYE HERRAJES MANIJA, CERRADURA Y PIVOTES	m²	3,20	$ 1.756.512,00	$ 1.630.740,74	$ 5.218.386,00	
3.20	ESPEJO BISELADO 5MM	m²	2,00	$ 370.425,00	$ 346.697,71	$ 693.376,00	
4	**CELORRASOS**				$ -		$ 10.910.744,00
4.02	CELORRASO EN FIBRAMINERAL 600X600CM	m²	120,00	$ 138.367,00	$ 128.459,62	$ 15.415.191,00	
4.06	MANTENIMIENTO DE CELORRASO EN FIBRAMINERAL	m²	120,00	$ 31.439,00	$ 29.179,01	$ 3.501.553,00	
5	**CONCRETOS Y MORTEROS**				$ -		$ 3.030.122,00
5.03	PISO E MUROS 17.5 MPA REMEDIABLE DO E=10CM. Incluye Fibra y Dilatadores	m²	80,00	$ 40.663,00	$ 37.731,23	$ 3.030.122,00	
6	**CUBIERTAS**				$ -		$ 4.621.275,00
6.05	TEJAS E FIBROCEMENTO PT NO 5	m²	50,00	$ 48.511,00	$ 45.190,91	$ 2.259.041,00	
6.16	ESTRUCTURA METALICA PARA TEJADO FIBROCEMENTO	m	5,00	$ 48.422,00	$ 44.934,98	$ 224.775,00	
6.18	ANCHO DE AGUAS LLUVIAS PVC 6"	m	6,00	$ 91.332,00	$ 84.978,21	$ 509.870,00	
6.21	FLAUCHE EN LAMINA GALVANIZADA CAL 22	m	40,00	$ 42.806,00	$ 39.741,09	$ 1.589.644,00	
6.22	TEJA TERMO ACUSTICA UPVC E=0.2 MM	m²	5,00	$ 94.348,00	$ 87.588,21	$ 437.945,00	
7	**ENCHAPE MUROS**				$ -		$ 4.945.746,00
7.01	ESTUCO EXTERIOR	m²	120,00	$ 14.675,00	$ 13.624,27	$ 1.634.912,00	
7.02	ESTUCO PLASTICO INTERIOR	m²	200,00	$ 13.957,00	$ 12.957,66	$ 2.591.536,00	
7.03	RESANE	m²	80,00	$ 9.927,00	$ 9.218,22	$ 737.298,00	
8	**ESTRUCTURAS EN CONCRETO**				$ -		$ 2.671.326,00
8.05	PLACA DE CONTRAPISO 3000 PSI E=10CM. Incluye malla de Refuerzo	m²	25,00	$ 111.189,00	$ 103.237,91	$ 2.580.897,00	
8.07	TAPA EN CONCRETO PARA CAJAS DE INSPECCION 70 X 70	un	1,00	$ 97.618,00	$ 90.628,03	$ 90.629,00	
10	**FACHADAS Y REVESTIMIENTOS**				$ -		$ 8.338.332,00
10.02	LAVADO DE FACHADA CHIDRO FUGO	m²	120,00	$ 41.096,00	$ 38.162,39	$ 4.579.646,00	
10.03	PINTURA PROPIA DE MAMPARA DOBLE ENCAY DURABILIDAD PARA SUPERFICIES EXTERIORES EXPUESTAS A LA INTEMPERIE (ENVASE)	m²	120,00	$ 33.747,00	$ 31.330,71	$ 3.759.686,00	
11	**IMPERMEABILIZACIÓN**				$ -		$ 3.785.534,00
11.01	MEDIAPANNT O 4,2MM ASFALTICO FOIL DE ALUMINIO RECUBRIDO POR ALTE MIN	m²	20,00	$ 98.478,00	$ 91.426,66	$ 2.285.674,00	
11.04	IMPERMEABILIZANTE ASFALTICO PARA VIGA CANAL	m	20,00	$ 57.283,00	$ 53.181,04	$ 1.063.631,00	
11.05	MORTERO DE NIVELACION IMPERMEABILIZADO VIGA CANAL 40 CM	un	20,00	$ 23.709,00	$ 22.011,66	$ 440.229,00	
12	**MUROS - MAMPOSTERIA**				$ -		$ 596.808,00
12.08	MURO PANEL YESO DOBLE CARA E=12CM. Incluye tornillos en acero fino 1 de alta calidad	m²	5,00	$ 128.567,00	$ 119.391,00	$ 596.808,00	
13	**PINTURAS**				$ -		$ 20.295.196,00
13.01	ANTICORROSIVO SOBRE LAMINA LINEAL	m	40,00	$ 13.795,00	$ 12.810,54	$ 512.143,00	
13.13	PINTURA ACRILICA TIPO 1 BASE AGUA CON ACCION BACTERICIDA Y FUNGICIDA, RESISTENCIA DE BACTERIAS NO REMOVIBLE	m²	400,50	$ 43.346,00	$ 40.245,07	$ 16.317.551,00	
13.18	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE RECUBRIMIENTO BITUMINOSO EN BASE ACUOSA MULTIFIB o similar	m²	18,00	$ 201.988,00	$ 187.535,66	$ 3.375.462,00	
14	**PISOS**				$ -		$ 3.976.470,00
14.11	PISO GRES 30,30X30CM	m²	25,00	$ 68.873,00	$ 63.941,89	$ 1.598.542,00	
14.15	ALISTADO DE PISO H3M IMPERMEABILIZADO	m²	25,00	$ 45.622,00	$ 42.350,46	$ 1.058.887,00	
14.19	MEZCLA CAMA EN GRANILLA LANDA H=10CM	m	22,00	$ 49.839,00	$ 46.270,53	$ 1.017.952,00	
14.21	SUMINISTRO, RECUBRIMIENTO, PARA PISO EPOXICO DE BAJO ESPESOR, DOS (2) COMPONENTES. Incluye todos los componentes para su perfecta aplicación.	m²	6,00	$ 64.965,00	$ 60.327,84	$ 361.289,00	
15	**RED ELECTRICA**				$ -		$ 3.295.730,00
15.09	LUMINARIA LED EMBOBOR DE SOBREPONER/EMBUTIDO LANDA	un	10,00	$ 195.441,00	$ 181.447,24	$ 1.814.474,00	
15.11	LUMINARIA LED REDONDA 18W DE SOBREPONER/EMBUTIDO LANDA	un	3,00	$ 64.890,00	$ 60.243,98	$ 180.732,00	
15.13	LUMINARIA LED TIPO TORTUGA PARA INTEMPERIE DE SOBREPONER	un	7,00	$ 72.990,00	$ 67.763,92	$ 474.347,00	
15.28	SALIDA LUMINARIA EN TECHO PVC	un	5,00	$ 115.692,00	$ 107.438,45	$ 537.042,00	
15.46	BALANCEO DE CARGAS Y TABLERO ELECTRICO	un	1,00	$ 268.338,00	$ 249.125,09	$ 249.125,00	
16	**RED HIDRAULICA**				$ -		$ 5.048.221,00
16.10	PUNTO DE AGUA FRIA LAVAMANOS/FREGADERO. Promedio 3 m	un	3,00	$ 65.962,00	$ 58.541,42	$ 169.624,00	
16.15	CAMBIO KIT REPUESTO FLUXOMETRO	un	1,00	$ 236.980,00	$ 219.176,63	$ 219.177,00	
16.23	LIMPIEZA DE TANQUE DE AGUA POTABLE	un	1,00	$ 162.259,00	$ 150.632,90	$ 150.633,00	
16.39	FREGEDA HIDROJET ICA	un	1,00	$ 797.573,00	$ 740.630,27	$ 740.353,00	
16.38	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MESON EN GRANITO MARMOL SYLVER GREY	m	1,00	$ 3.650.007,00	$ 3.394.230,80	$ 3.394.237,00	
16.32	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRIFERIA PARA LAVAMANOS	un	1,00	$ 352.436,00	$ 327.200,66	$ 327.202,00	
16.33	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DESAGUE PARA LAVAMANOS	un	1,00	$ 73.616,00	$ 68.340,09	$ 68.345,00	
17	**RED SANITARIA**				$ -		$ 1.926.217,00
17.16	SONDEO Y LIMPIEZA BAJANTE AGUAS LLUVIAS	m	10,00	$ 30.513,00	$ 28.328,27	$ 283.283,00	
17.20	SONDEO Y LIMPIEZA RED SANITARIA	m	40,00	$ 44.241,00	$ 41.070,24	$ 1.642.934,00	
19	**ASEO-SEÑALIZACIÓN**				$ -		$ 4.426.270,00
19.01	ASEO GENERAL DE OBRA	m²	300,00	$ 3.695,00	$ 3.573,40	$ 982.019,00	
19.02	SUMINISTRO E INSTALACION AVISO DRIP PANAFLEX DE ALTA CALIDAD PARA EXTERIORES CON PROTECCION UV CON GUARDAMET RAL EN ALUMINIO	m²	1,00	$ 421.367,00	$ 391.141,61	$ 391.141,00	
19.03	CINTA ANTIDESLIZANTE 4 ALTO ADHESIVA	m	3,00	$ 59.949,00	$ 55.582,00	$ 55.562,00	
19.04	PLACA DE SEÑALIZACIÓN ACRILICO 21 X 30CM. Diseño SMI. Incluye elementos de instalación	un	10,00	$ 48.666,00	$ 45.181,31	$ 451.815,00	
19.05	PLACA DE SEÑALIZACIÓN BAÑOS EN BRAILE Y DOMA DE SEÑALIZACIÓN	un	10,00	$ 184.917,00	$ 171.679,94	$ 1.716.799,00	
19.06	PODA DISPED	m²	20,00	$ 9.338,00	$ 8.668,40	$ 173.388,00	
19.07	SUMINISTRO DE PUNTO ECOLÓGICO. 3 PUESTOS OS	un	1,00	$ 835.390,00	$ 775.576,09	$ 775.576,00	
20	**OTROS (Actividades Complementarias)**				$ -		$ 2.680.583,00
20.8	DESMONTE, TRASLADO Y REINSTALACION MUEBLES ESPECIALES (tesoreros, Mesas (pequeñas y medianas) archivos de escritorio, Sillas de hasta 3 puestos, sillas)	UN	10,00	$ 47.240,00	$ 43.858,04	$ 438.580,00	
20.9	DESMONTE, TRASLADO Y REINSTALACION ARCHIVO RODANTE MODULAR (Incluye Silla y plasón respectivo)	UN	5,00	$ 61.626,00	$ 57.245,44	$ 286.077,00	
20.11	DESMONTE DE ESTANTE DE ARCHIVO RODANTE O FIJO INCLUIDA PLASTIFICACIÓN EXISTENTE, UBICADO(S) EN EL LUGAR DESTINADO POR LA ENTIDAD	UN	11,00	$ 135.272,00	$ 116.392,52	$ 1.279.328,00	
20.12	DESMONTE, TRASLADO, YREINSTALACION DE APARATOS DE SOBREPONER (botiquines, relojes, dispensadores de Gel y papel, equipos de emergencia (Extintores, Botiquines, camillas)	UN	8,00	$ 27.925,00	$ 25.845,21	$ 207.405,00	
20.16	TRASLADO CAJAS DE DOCUMENTACION en tamaños 31 cm x 41 cm x 27,5 cm hy 35cm x 47,5 x 27 h, o tamaños similares	UN	50,00	$ 2.576,00	$ 2.384,26	$ 119.578,00	
20.20	SUMINISTRO E INSTALACION DE VARILLA COOPERWELD 5/8"	UN	1,00	$ 348.197,00	$ 322.288,09	$ 323.266,00	
20.22	RETIRO AISEO DISEP Y UBICACIÓN DONDE INDIQUE LA ENTIDAD.	UN	1,00	$ 48.852,00	$ 45.204,22	$ 45.354,00	

TOTAL COSTOS DIRECTOS		**$ 117.825.126,00**
ADMINISTRACIÓN	20,00%	**$ 24.188.500,00**
IMPREVISTOS	1,00%	**$ 1.178.251,00**
UTILIDAD	5,00%	**$ 5.891.256,00**
IVA SOBRE LA UTILIDAD	19,00%	**$ 1.119.339,00**
VALOR TOTAL OBRA		**$150.203.474,00**

Notas:

1. En esta hoja del Excel encontrara la información desagregada de los Bienes, Obras o Servicios de los Items, que la SNR requiere dentro de la ejecución del contrato resultante.
Los proponentes deberán diligenciar en esta hoja los valores unitarios ofertados en la columna "VALOR UNITARIO OFERTADO Costo Directo", los valores que no estén en este item (cero), los ocultos, no contienen cifras en pesos, adicionalmente, son valores decimales, o incluye todos los costos directos e indirectos a que haya lugar y demás conceptos para el cumplimiento del objeto contractual, son que subsequentes los Precios ,de Valores Techo de Referencia, establecidos por la Entidad.

2. La Superintendencia de Notariado y Registro SNR, realiza el estudio de ANS y mTSA, cada por la cual, los VALORES UNITARIOS diligenciados por los Proponentes interesados, deberán ingresarse antes de Precios Diligenciados.
Para el Diligenciamiento de los Valores Unitarios Ofertados, no se pueden utilizar fórmulas, decimales, adicionalmente se sugiere que, si el valor ingresado no calculado con Porcentaje de descuento o de similar Formulación, se valide que No genere numero decimales, es decir que se encuentre redondeado a (0).
Para el Diligenciamiento de los Porcentajes de (A), se deberán expresar en porcentaje y con maximo Dos decimales.

3. Los Porcentajes de (B), se encuentra Pre-Diligenciados y podrán ser cambiados por los Oferentes interesados, sin que esentan los porcentajes techos establecidos por la entidad.
La información de la presente hoja, hará parte integral del Valor Total Ofertado - Agregación No. 1

4. Los proponentes interesados, deberán tener en cuenta que los valores consignados, hacen referencia a los valores solicitados para la prestación de los servicios, en el Municipio de Puerto Boyaca (Boyaca) - Colombia, para el inmueble ubicado en la dirección: **Carrera 2 No. 8 - 56**, donde funciona la ORIP Puerto Boyaca (Boyaca).

NOMBRE DE LA RAZON SOCIAL:	CONNECTA SAS
NIT:	900.934.461-5
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:	CARLOS ANDRES GUERRA QUINONES
TELEFONO:	3178845404
E MAIL:	connecta@gmail.com
FIRMA:	

Superintendencia de Notariado & Registro

OBJETO: CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL

OFICINA | **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL (Boyacá)**

FORMULARIO - PROPUESTA ECONOMICA MANTENIMIENTOS VIGENCIA 2025

ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT	VALOR TECHO UNITARIO	VALOR UNITARIO OFERTADO (Costo Directo)	SUBTOTAL	VR. CAPITULO
1	**PRELIMINARES**						**$ 15.919.227,00**
1,04	DESMONTE DE CIELORRASO	m²	140,00	$ 9.608,00	$ 8.920,87	$ 1.248.809,00	
1,07	DESMONTE DE APARATOS SANITARIOS Y LAVAMANOS	un	6,00	$ 24.322,00	$ 22.580,94	$ 135.483,00	
1,10	DESMONTE DE LÁMPARAS Y LUMINARIAS	un	34,00	$ 21.827,00	$ 20.264,19	$ 688.982,00	
1,11	DESMONTE DE CUBIERTA	m²	160,00	$ 18.644,00	$ 17.309,09	$ 2.769.454,00	
1,16	DESMONTE ESTRUCTURA METÁLICA PARA CUBIERTA	m²	160,00	$ 21.515,00	$ 19.974,53	$ 3.195.924,00	
1,17	DESMONTE IMPERMEABILIZACIÓN EN MANTO ASFÁLTICO	m²	30,00	$ 8.748,00	$ 8.121,64	$ 243.649,00	
1,31	DESMONTA DE MANTO EN VIGA CANAL	m	30,00	$ 8.020,00	$ 7.445,77	$ 223.373,00	
1,42	DEMOLICIÓN DE ANDÉN EN CONCRETO (E=8-13CM)	m²	5,00	$ 19.920,00	$ 18.493,73	$ 92.469,00	
1,47	REGATA SOBRE MURO+RESANE	m	40,00	$ 10.156,00	$ 9.429,83	$ 377.153,00	
1,55	INSTALACIÓN DE LÁMPARAS Y LUMINARIAS	un	22,00	$ 24.621,00	$ 22.858,14	$ 502.879,00	
1,58	RECORRIDO DE CUBIERTA TEJA ONDULADA	m²	170,00	$ 15.380,00	$ 14.278,79	$ 2.427.395,00	
1,67	GESTION Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIONES EN GENERAL	m³	21,00	$ 86.439,00	$ 80.249,97	$ 1.685.249,00	
1,73	CERRAMIENTO EN LONA VERDE H=2.10 M	m²	150,00	$ 13.697,00	$ 12.716,29	$ 1.907.444,00	
1,74	RETIRO DE PINTURA EXISTENTE SOBRE PISO	m²	40,00	$ 11.336,00	$ 10.524,34	$ 420.974,00	
2	**CARPINTERÍA EN MADERA**						**$ 8.414.193,00**
2,07	MANTENIMIENTO BARANDAS EN MADERA	m	35,00	$ 17.196,00	$ 15.964,77	$ 558.767,00	
2,17	MANTENIMIENTO PUERTA EN MADERA	m²	70,00	$ 91.213,00	$ 84.682,10	$ 5.927.750,00	
2,20	BRAZO HIDRÁULICO PARA PUERTA 150KG	un	2,00	$ 372.548,00	$ 345.873,36	$ 691.747,00	
2,22	MANTENIMIENTO DE MUEBLE	m	6,00	$ 221.872,00	$ 205.985,96	$ 1.235.916,00	
3	**CARPINTERÍA METÁLICA**						**$ 278.074,00**
3,24	HERRAJES, TORNILLERÍA, LUBRICANTE Y ELEMENTOS DE FIJACIÓN PARA ARCHIVO RODANTE	un	10,00	$ 29.952,00	$ 27.807,46	$ 278.074,00	
4	**CIELORRASOS**						**$ 16.787.830,00**
4,05	CIELORRASO EN TABILLA DE PVC 7 mm	m²	140,00	$ 93.241,00	$ 86.564,34	$ 12.119.092,00	
4,06	MANTENIMIENTO DE CIELORRASO EN FIBRA MINERAL	m²	160,00	$ 31.433,00	$ 29.179,81	$ 4.668.738,00	
5	**CONCRETOS Y MORTEROS**						**$ 3.020.122,00**
5,03	PAÑETE MUROS 1:3 IMPERMEABILIZADO E=3CM. Incluye Filos y Dilataciones	m²	80,00	$ 40.663,00	$ 37.751,53	$ 3.020.122,00	
6	**CUBIERTAS**						**$ 23.314.356,00**
6,12	APAMADOS CUBIERTAS PLANAS E=5.03M	m²	30,00	$ 27.148,00	$ 25.204,35	$ 756.126,00	
6,16	ESTRUCTURA METÁLICA PARA TEJA DE FIBROCEMENTO	m	160,00	$ 48.422,00	$ 44.954,98	$ 7.192.798,00	
6,21	FLANCHE EN LÁMINA GALVANIZADA CAL 22	m	34,00	$ 42.806,00	$ 39.741,09	$ 1.351.197,00	
6,22	TEJA TERMO ACUSTICA UPVC E=2.2 MM	m²	160,00	$ 94.344,00	$ 87.588,87	$ 14.014.235,00	
7	**ENCHAPE MUROS**						**$ 5.167.918,00**
7,01	ESTUCO EXTERIOR	m²	180,00	$ 14.675,00	$ 13.624,27	$ 2.452.369,00	
7,03	RESANE	m²	150,00	$ 9.927,00	$ 9.216,23	$ 1.382.434,00	
7,05	CERAMICA FORMATO 25X33CM	m²	15,00	$ 91.420,00	$ 84.874,33	$ 1.273.115,00	
8	**ESTRUCTURAS EN CONCRETO**						**$ 3.650.894,00**
8,01	COLUMNETA DE CONFINAMIENTO 12X20CM	m	4,00	$ 112.587,00	$ 104.523,77	$ 418.103,00	
8,03	VIGACINTA DE AMARRE 12X20CM	m	34,00	$ 102.415,00	$ 95.082,09	$ 3.232.791,00	
10	**FACHADAS Y REVESTIMIENTOS**						**$ 15.463.756,00**
10,02	LAVADO DE FACHADAS E HIDROFUGO	m²	200,00	$ 41.098,00	$ 38.155,30	$ 7.631.077,00	
10,03	PINTURA PREMIUM DE MAXIMA RESISTENCIA Y DURABILIDAD PARA SUPERFICIES EXTERIORES EXPUESTAS A LA INTEMPERIE (2 MANOS)	m²	250,00	$ 33.747,00	$ 31.330,71	$ 7.832.679,00	
11	**IMPERMEABILIZACIÓN**						**$ 4.358.255,00**
11,01	BICAPA MANTO E:2MM ASFÁLTICO FOIL DE ALUMINIO REFUERZO POLIESTILENO	m²	30,00	$ 98.478,00	$ 91.426,98	$ 2.742.809,00	
11,04	MONOCAPA MANTO ASFÁLTICO PARA VIGACANAL	m	30,00	$ 57.263,00	$ 53.181,54	$ 1.595.446,00	
12	**MUROS - MAMPOSTERÍA**						**$ 3.865.189,00**
12,09	MURO LADRILLO PRENSADO LISO/LISO	m²	30,00	$ 138.776,00	$ 128.839,94	$ 3.865.189,00	
13	**PINTURAS**						**$ 38.817.168,00**
13,02	ANTICORROSIVO SOBRE LÁMINA LLENA	m²	80,00	$ 22.449,00	$ 20.841,80	$ 1.771.540,00	
13,04	ESMALTE SOBRE LÁMINA LLENA	m²	80,00	$ 22.995,00	$ 21.348,30	$ 1.814.827,00	
13,13	PINTURA ACRILICA TIPO 1 BASE AGUA CON ACCION ANTIBACTERIAL, PREVIENE LA PROLIFERACION DE BACTERIAS, NO INFLAMABLE.	m²	875,51	$ 43.344,00	$ 40.243,37	$ 35.231.021,00	
15	**RED ELÉCTRICA**						**$ 5.770.332,00**
15,09	LUMINARIA LED 60X60CM DE SOBREPONER/EMPOTRAR/SOLDADA	un	2,00	$ 195.441,00	$ 181.447,42	$ 362.895,00	
15,10	LUMINARIA LED 60X60CM PARA TECHO MODULAR	un	5,00	$ 181.204,00	$ 168.229,78	$ 841.149,00	
15,12	LUMINARIA LED REDONDA 18W PARA TECHO MODULAR	un	3,00	$ 62.762,00	$ 58.268,24	$ 174.805,00	
15,13	LUMINARIA LED TIPO TORTUGA PARA INTEMPERIE DE SOBREPONER	un	4,00	$ 72.990,00	$ 67.763,82	$ 271.056,00	
15,40	SALIDA TOMA CORRIENTE GFCI EN MURO EMT	un	2,00	$ 248.948,00	$ 231.123,32	$ 462.247,00	
15,46	BALANCEO DE CARGAS TABLERO ELÉCTRICO	un	1,00	$ 268.338,00	$ 249.125,90	$ 249.125,00	
15,50	PUNTO DE CABLEADO ESTRUCTURADO: Pomado 20 m/ Cable UTP Cat 6A. Incluye punto de eléctrico red normal y regulada.	un	4,00	$ 555.095,00	$ 515.350,20	$ 2.061.401,00	
15,51	SUMINISTRO E INSTALACION EXTRACTOR BAÑO EXTRA SILENCIOSO/DISCRETO	un	2,00	$ 301.514,00	$ 279.925,80	$ 559.851,00	
15,52	SUMINISTRO E INSTALACION LAMPARA EMERGENCIA LED 2 X 5 WB TIPO WIDELY	un	5,00	$ 959.712,00	$ 137.560,62	$ 787.803,00	
16	**RED HIDRÁULICA**						**$ 2.874.138,00**
16,01	TUBERÍA PVCP 1"	m	5,00	$ 19.097,00	$ 17.723,85	$ 88.648,00	
16,12	TAPA REGISTRO 20X20CM	un	1,00	$ 27.247,00	$ 25.296,11	$ 25.296,00	
16,15	CAMBIO KIT REPUESTO FLUXÓMETRO	un	2,00	$ 236.080,00	$ 219.176,87	$ 438.353,00	
16,20	LAVAMANOS DE PEDESTAL Incluye Grifería	un	3,00	$ 421.686,00	$ 391.452,26	$ 1.174.480,00	
16,23	LIMPIEZA DE TANQUE DE AGUA POTABLE	un	1,00	$ 162.250,00	$ 150.632,80	$ 150.633,00	
16,29	PRUEBA HIDROSTÁTICA	un	1,00	$ 797.073,00	$ 740.002,37	$ 740.003,00	
16,33	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DESAGUE PARA LAVAMANOS	un	3,00	$ 73.616,00	$ 68.345,09	$ 205.035,00	
16,34	SUMINISTRO E INSTALACION VÁLVULA DE REGISTRO METÁLICA 1/2" ROSCADA -BOLA MANIJA	un	1,00	$ 55.676,00	$ 51.689,90	$ 51.690,00	
17	**RED SANITARIA**						**$ 2.857.839,00**
17,19	SONDEO Y LIMPIEZA BAJANTE AGUAS LLUVIAS	m	30,00	$ 30.513,00	$ 28.328,27	$ 849.848,00	
17,20	SONDEO Y LIMPIEZA RED SANITARIA	m	20,00	$ 44.241,00	$ 41.072,34	$ 821.467,00	
17,28	SANEAMIX TIPO AHORRADOR	un	3,00	$ 426.009,00	$ 395.506,70	$ 1.186.520,00	
18	**URBANISMO**						**$ 238.831,00**
18,04	SARDINEL EN CONCRETO 12X40CM	m	5,00	$ 51.450,00	$ 47.766,19	$ 238.831,00	
19	**ASEO-SEÑALIZACIÓN**						**$ 4.468.281,00**
19,01	ASEO GENERAL DE OBRA	m²	300,00	$ 3.095,00	$ 2.873,46	$ 862.019,00	
19,02	SUMINISTRO E INSTALACION AVISO ORIP PANAFLEX DE ALTA CALIDAD PARA EXTERIORES CON PROTECCION UV CON CAJA PERIMETRAL EN ALUMINIO	m²	1,00	$ 421.307,00	$ 391.141,40	$ 391.141,00	
19,03	CINTA ANTIDESLIZANTE AUTO ADHESIVA	m	44,00	$ 19.949,00	$ 18.521,65	$ 814.909,00	
19,04	PLACA DE SEÑALIZACIÓN ACRILICO 21 X 30CM. Diseño 3MR. Incluye elementos de instalación	un	16,00	$ 48.666,00	$ 45.181,51	$ 722.904,00	
19,05	PLACA DE SEÑALIZACIÓN BRAILE E IDIOMA DE SEÑAS SOD3	un	5,00	$ 184.917,00	$ 171.676,34	$ 858.385,00	
19,06	PODA CESPED	m²	5,00	$ 9.338,00	$ 8.669,40	$ 43.347,00	
19,07	SUMINISTRO DE PUNTO ECOLÓGICO. 3 PUESTOS 53 l	un	1,00	$ 835.390,00	$ 775.576,09	$ 775.576,00	
20	**OTROS (Actividades Complementarias)**						**$ 5.855.531,00**
20,2	MANTENIMIENTO REJA METALICA	M2	85,00	$ 26.543,00	$ 24.642,32	$ 2.094.614,00	
20,10	DESMONTE, TRASLADO Y REUBICACION ARCHIVADOR DE PISO	UN	13,00	$ 38.857,00	$ 36.074,94	$ 468.973,00	
20,11	DESMONTE DE ESTANTE DE ARCHIVO RODANTE O FIJO INCLUIDA PUERTAS Y ESTRUCTURA EXISTENTE, UBICANDOLO EN EL LUGAR DESTINADO POR LA ORIP	UN	14,00	$ 125.272,00	$ 116.302,32	$ 1.628.235,00	
20,14	DESMONTE, TRASLADO Y REINSTALACION DE APARATOS ELECTRICOS (Nevera, Microondas, Cooplador, estufa, dispensador de agua)	UN	3,00	$ 41.776,00	$ 38.764,84	$ 116.355,00	
20,16	TRASLADO CAJAS DE DOCUMENTACION en tamaños 31 cm x 41cm x 21.5cm h y 33cm x 47.5 x 27 h, o tamaños similares	UN	150,00	$ 2.576,00	$ 2.391,36	$ 358.704,00	
20,20	SUMINISTRO E INSTALACION DE VARILLA COOPERWELD 5/8"	UN	1,00	$ 348.197,00	$ 323.266,09	$ 323.266,00	
20,33	RETIRO AVISO ORIP Y UBICACIÓN DONDE INDIQUE LA ENTIDAD	UN	1,00	$ 48.852,00	$ 45.354,20	$ 45.354,00	

TOTAL COSTOS DIRECTOS		**$ 160.221.947,00**
ADMINISTRACIÓN	20,13%	**$ 32.893.567,00**
IMPREVISTOS	1,00%	**$ 1.602.219,00**
UTILIDAD	5,00%	**$ 8.011.097,00**
IVA SOBRE LA UTILIDAD	19,00%	**$ 1.522.108,00**
VALOR TOTAL OBRA		**$204.250.938,00**

Notas

1. En esta hoja de Excel encontrara la información desagregada de los Ítemes, Obras o Servicios de los Ítems, que la SNR requiere dentro de la ejecución del contrato resultante.
Los proponentes interesados, deberán diligenciar el formato en las celdas VALOR UNITARIO, PORCENTAJE ADMINISTRACIÓN, IMPREVISTOS Y UTILIDADES. Celdas resultadas en color Azul, las cuales, se sobrepasen los Precios y/o Valores Techo de Referencia, establecidos por la Entidad.

2. La Superintendencia de Notariado y Registro SNR, realiza el calculo de AIU y el IVA, sobre por la cual, los VALORES UNITARIOS diligenciados por los Proponentes interesados, deberán ingresarse antes de dichos porcentajes.
Para el Diligenciamiento de los Valores Unitarios Ofertados, no se puede utilizar Números decimales, adicionalmente se sugiere que, si el valor ingresado en calculado con Porcentaje de descuento o de similar Formulación, se valide que No genere numero decimales, es decir que se encuentre redondeado a ,00
Para el Diligenciamiento de los Porcentajes de AIU, no deberán ingresar en porcentaje y con maximo Dos decimales.

3. Los Porcentajes de AIU, en encuentra Pre-Diligenciados y podrán ser cambiados por los Oferentes interesados, sin que excedan los porcentajes techos establecidos por la entidad.
La información de la presente hoja, hará parte integral del Valor Total Ofertado - Agrupación No. 1

4. Los proponentes interesados, deben tener en cuenta que los valores consignados, hacen referencia a los valores cotizados para la prestación de los servicios, en el Municipio de Ramiriqui (Boyacá) - Colombia, para el inmueble ubicado en la dirección: **Calle 8 No. 6 - 82,** donde funciona la ORIP Ramiriqui (Boyacá).

NOMBRE DE LA RAZON SOCIAL:	CONINCAG SAS
NIT:	900.934.481-5
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:	CARLOS ANDRES GUERRA QUIÑONES
TELÉFONO:	3178940464
E MAIL:	coninacg@gmail.com
FIRMA:	

Superintendencia de Notariado y Registro

OBJETO: CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL

OFICINA	ORIP FRESNO (Tolima)

FORMULARIO - PROPUESTA ECONOMICA MANTENIMIENTOS VIGENCIA 2025

ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT	VALOR TECHO UNITARIO	VALOR UNITARIO OFERTADO (Costo Directo)	SUBTOTAL	VR. CAPITULO
1	**PRELIMINARES**						**$ 6.250.168,00**
1,02	DESMONTE DE CANALETA PLÁSTICA Y METÁLICA DE RED DE VOZ Y DATOS	m	30,00	$ 5.367,00	$ 4.982,72	$ 149.482,00	
1,03	DESMONTE DE PUNTO DE RED DE VOZ Y DATOS	un	6,00	$ 16.101,00	$ 14.948,17	$ 89.689,00	
1,04	DESMONTE DE CIELORRASO	m²	50,00	$ 9.608,00	$ 8.920,07	$ 446.003,00	
1,07	DESMONTE DE APARATOS SANITARIOS Y LAVAMANOS	un	2,00	$ 24.322,00	$ 22.580,54	$ 45.161,00	
1,10	DESMONTE DE LÁMPARAS Y LUMINARIAS	un	5,00	$ 21.827,00	$ 20.264,19	$ 101.321,00	
1,37	DEMOLICIÓN DE ACABADO DE PISO	m²	4,00	$ 14.013,00	$ 13.009,67	$ 52.039,00	
1,44	DEMOLICIÓN DE PAÑETE MURO (E=1-3CM)	m²	10,00	$ 16.445,00	$ 15.267,54	$ 152.675,00	
1,51	INSTALACIÓN DE APARATOS SANITARIOS Y LAVAMANOS	un	2,00	$ 26.408,00	$ 24.517,19	$ 49.034,00	
1,55	INSTALACIÓN DE LÁMPARAS Y LUMINARIAS	un	5,00	$ 24.621,00	$ 22.858,14	$ 114.291,00	
1,57	PROTECCIÓN DE MOBILIARIO DURANTE LA OBRA	m²	20,00	$ 4.309,00	$ 4.000,48	$ 80.010,00	
1,58	RECORRIDO DE CUBIERTA TEJA ONDULADA	m²	320,00	$ 15.380,00	$ 14.278,79	$ 4.569.213,00	
1.67	GESTION Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIONES EN GENERAL	m³	5,00	$ 86.439,00	$ 80.249,97	$ 401.250,00	
2	**CARPINTERÍA EN MADERA**				$ -		**$ 1.476.222,00**
2,17	MANTENIMIENTO PUERTA EN MADERA	m²	7,00	$ 91.213,00	$ 84.682,15	$ 592.775,00	
2,18	CERRADURA DE POMO PARA OFICINA	un	7,00	$ 135.940,00	$ 126.206,70	$ 883.447,00	
3	**CARPINTERÍA METÁLICA**				$ -		**$ 1.154.377,00**
3,13	MARCO METÁLICO PARA PUERTA DE 0,76-1,10M	un	1,00	$ 301.556,00	$ 279.964,59	$ 279.965,00	
3,15	PUERTA EN LÁMINA COLD ROLLED CAL. 16	m²	2,00	$ 470.924,00	$ 437.205,84	$ 874.412,00	
4	**CIELORRASOS**				$ -		**$ 5.835.922,00**
4,06	MANTENIMIENTO DE CIELORRASO EN FIBRA MINERAL	m²	200,00	$ 31.430,00	$ 29.179,61	$ 5.835.922,00	
5	**CONCRETOS Y MORTEROS**				$ -		**$ 1.887.576,00**
5,03	PAÑETE MUROS 1:3 IMPERMEABILIZADO E=3CM. Incluye Filos y Dilataciones	m²	50,00	$ 40.663,00	$ 37.751,53	$ 1.887.576,00	
6	**CUBIERTAS**				$ -		**$ 3.179.287,00**
6,21	FLANCHE EN LÁMINA GALVANIZADA CAL 22	m	80,00	$ 42.806,00	$ 39.741,09	$ 3.179.287,00	
10	**FACHADAS Y REVESTIMIENTOS**				$ -		**$ 5.998.541,00**
10,03	PINTURA PREMIUM DE MAXIMA RESISTENCIA Y DURABILIDAD PARA SUPERFICIES EXTERIORES EXPUESTAS A LA INTEMPERIE [3 MANOS]	m²	120,00	$ 33.747,00	$ 31.330,71	$ 3.759.686,00	
10,06	LAVADO FACHADA	m²	120,00	$ 20.096,00	$ 18.657,13	$ 2.238.855,00	
11	**IMPERMEABILIZACIÓN**				$ -		**$ 2.156.190,00**
11,02	MONOCAPA MANTO 3,6MM ASFÁLTICO FOIL DE ALUMINIO REFUERZO POLIETILENO	m²	30,00	$ 77.416,00	$ 71.873,01	$ 2.156.190,00	
13	**PINTURAS**				$ -		**$ 8.474.825,00**
13,10	VINILO TIPO 1, 3 MANOS. Alta Calidad, Pintura Premium base agua, máxima lavabilidad y durabilidad	m²	333,30	$ 27.388,00	$ 25.427,02	$ 8.474.825,00	
14	**PISOS**				$ -		**$ 2.208.069,00**
14,10	PISO GRANITO MARMOL	m²	5,00	$ 175.946,00	$ 163.348,27	$ 816.741,00	
14,17	GUARDAESCOBA EN MADERA 8CM	m	70,00	$ 21.409,00	$ 19.876,12	$ 1.391.328,00	
15	**RED ELÉCTRICA**				$ -		**$ 841.149,00**
15,10	LUMINARIA LED 60X60CM PARA TECHO MODULAR	un	5,00	$ 181.204,00	$ 168.229,79	$ 841.149,00	
16	**RED HIDRÁULICA**				$ -		**$ 542.126,00**
16,20	LAVAMANOS DE PEDESTAL. Incluye Grifería	un	1,00	$ 421.686,00	$ 391.493,28	$ 391.493,00	
16,23	LIMPIEZA DE TANQUE DE AGUA POTABLE	un	1,00	$ 162.250,00	$ 150.632,90	$ 150.633,00	
17	**RED SANITARIA**				$ -		**$ 1.556.913,00**
17,19	SONDEO Y LIMPIEZA BAJANTE AGUAS LLUVIAS	m	12,00	$ 30.513,00	$ 28.328,27	$ 339.939,00	
17,20	SONDEO Y LIMPIEZA RED SANITARIA	m	20,00	$ 44.241,00	$ 41.073,34	$ 821.467,00	
17,28	SANITARIO TIPO AHORRADOR	un	1,00	$ 426.009,00	$ 395.506,76	$ 395.507,00	
19	**ASEO-SEÑALIZACIÓN**				$ -		**$ 2.708.700,00**
19,01	ASEO GENERAL DE OBRA	m²	150,00	$ 3.095,00	$ 2.873,40	$ 431.010,00	
19,02	SUMINISTRO E INSTALACION AVISO ORIP PANAFLEX DE ALTA CALIDAD PARA EXTERIORES CON PROTECCION UV CON CAJA PERIMETRAL EN ALUMINIO	m²	2,00	$ 421.307,00	$ 391.141,42	$ 782.283,00	
19,03	CINTA ANTIDESLIZANTE AUTO ADHESIVA	m	10,00	$ 19.949,00	$ 18.520,65	$ 185.207,00	
19,04	PLACA DE SEÑALIZACIÓN ACRILICO 21 X 30CM. Diseño SNR. Incluye elementos de instalación.	un	10,00	$ 48.666,00	$ 45.181,51	$ 451.815,00	
19,05	PLACA DE SEÑALIZACIÓN BRAILE E IDIOMA DE SEÑAS 50X30	un	5,00	$ 184.917,00	$ 171.676,94	$ 858.385,00	
20	**ADICIONALES**				$ -		**$ 439.634,00**
20,2	MANTENIMIENTO REJA METALICA	M2	16,00	$ 26.543,00	$ 24.642,52	$ 394.280,00	
20,33	RETIRO AVISO ORIP Y UBICACIÓN DONDE INDIQUE LA ENTIDAD	UN	1,00	$ 48.852,00	$ 45.354,20	$ 45.354,00	
	TOTAL COSTOS DIRECTOS						**$ 44.709.699,00**

ADMINISTRACIÓN		20,53%		**$ 9.178.902,00**
IMPREVISTOS		1,00%		**$ 447.097,00**
UTILIDAD		5,00%		**$ 2.235.485,00**
IVA SOBRE LA UTILIDAD		19,00%		**$ 424.742,00**
VALOR TOTAL OBRA				**$56.995.925,00**

Notas

1. En esta hoja de Excel encontrara la información desagregada de los Bienes, Obras o Servicios de los Ítems, que la SNR requiere dentro de la ejecución del contrato resultante.
Los proponentes interesados, deberán diligenciar el formato en las casillas VALOR UNITARIO, PORCENTAJE ADMINISTRACIÓN, IMPREVISTOS Y UTILIDADES, (Celdas resaltadas en color Azul), las cuales, se entienden ofertadas en pesos colombianos, sin valores decimales, e incluye todos los costos directos e indirectos a que haya lugar y demás conceptos para el cumplimiento del objeto contractual; sin que sobrepasen los Precios y/o Valores Techo de Referencia, establecidos por la Entidad.

2. La Superintendencia de Notariado y Registro SNR, realiza el calculo de AIU y el IVA, razón por la cual, los VALORES UNITARIOS diligenciados por los Proponentes interesados, deberán ingresarse antes de dichos Conceptos.
Para el Diligenciamiento de los Valores Unitarios Ofertados, no se podrán utilizar Números decimales, adicionalmente se sugiere que, si el valor ingresado es calculado con Porcentaje de descuento o de similar Formulación, se valide que No genere numero decimales, es decir que se encuentre redondeado a ,00
Para el Diligenciamiento de los Porcentajes de AIU, se deberán expresar en porcentaje y con maximo Dos decimales.

3. Los Porcentajes de AIU, se encuentra Pre-Diligenciados y podrán ser cambiados por los Oferentes interesados, sin que excedan los porcentajes techos establecidos por la entidad.
La información de la presente hoja, hará parte integral del Valor Total Ofertado - Agrupación No. 1

4. Los proponentes interesados, deben tener en cuenta que los valores consignados, hacen referencia a los valores cotizados para la prestación de los servicios, en el Municipio de Fresno (Tolima) - Colombia, para el inmueble ubicado en la dirección; **Calle 5 A No. 6 - 42,** donde funciona la ORIP Fresno (Tolima).

NOMBRE DE LA RAZON SOCIAL:	CONINCAG SAS
NIT:	900.934.461-5
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:	CARLOS ANDRES GUERRA QUIÑONES
TELÉFONO:	3178945464
E.MAIL:	conincag@gmail.com
FIRMA:	

Superintendencia de Notariado y Registro

OBJETO: CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL

OFICINA	ORIP GUAMO (Tolima)

FORMULARIO - PROPUESTA ECONOMICA MANTENIMIENTOS VIGENCIA 2025

ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT	VALOR TECHO UNITARIO	PRECIO UNITARIO OFERTADO (Costo Directo)	SUBTOTAL	VR. CAPITULO
1	**PRELIMINARES**						**$ 13.814.363,00**
1,02	DESMONTE DE CANALETA PLÁSTICA Y METÁLICA DE RED DE VOZ Y DATOS	m	25,00	$ 5.367,00	$ 4.982,72	$ 124.568,00	
1,03	DESMONTE DE PUNTO DE RED DE VOZ Y DATOS	un	5,00	$ 16.101,00	$ 14.948,17	$ 74.741,00	
1,07	DESMONTE DE APARATOS SANITARIOS Y LAVAMANOS	un	2,00	$ 24.322,00	$ 22.580,54	$ 45.161,00	
1,11	DESMONTE DE CUBIERTA	m²	260,00	$ 18.644,00	$ 17.309,09	$ 4.500.363,00	
1,15	DESMONTE ESTRUCTURA EN MADERA PARA CUBIERTA (SECCIÓN VARIABLE)	m²	260,00	$ 19.214,00	$ 17.838,28	$ 4.637.952,00	
1,26	DESMONTE DE TUBERÍA SANITARIA	m	30,00	$ 8.159,00	$ 7.574,82	$ 227.244,00	
1,43	DEMOLICIÓN DE ALISTADO DE PISO (E=3-6CM)	m²	20,00	$ 17.488,00	$ 16.235,86	$ 324.717,00	
1,44	DEMOLICIÓN DE PAÑETE MURO (E=1-3CM)	m²	80,00	$ 16.445,00	$ 15.267,54	$ 1.221.403,00	
1,49	DEMOLICIÓN DE PLACA DE CONTRAPISO (E=10-15CM)	m²	20,00	$ 21.657,00	$ 20.106,36	$ 402.127,00	
1,51	INSTALACIÓN DE APARATOS SANITARIOS Y LAVAMANOS	un	2,00	$ 26.408,00	$ 24.517,19	$ 49.034,00	
1,55	INSTALACIÓN DE LÁMPARAS Y LUMINARIAS	un	10,00	$ 24.621,00	$ 22.858,14	$ 228.581,00	
1,57	PROTECCIÓN DE MOBILIARIO DURANTE LA OBRA	m²	50,00	$ 4.309,00	$ 4.000,48	$ 200.024,00	
1,61	EXCAVACIÓN MANUAL MATERIAL HETEROGÉNEO (H<=1,5M)	m³	5,00	$ 71.802,00	$ 66.660,98	$ 333.305,00	
1,63	LLENO EN ARENA	m³	5,00	$ 138.441,00	$ 128.528,62	$ 642.643,00	
1,67	GESTION Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIONES EN GENERAL	m³	10,00	$ 86.439,00	$ 80.249,97	$ 802.500,00	
2	**CARPINTERÍA EN MADERA**				$ -		**$ 2.736.569,00**
2,12	MANTENIMIENTO VENTANA EN MADERA	m²	8,00	$ 54.738,00	$ 50.818,76	$ 406.550,00	
2,17	MANTENIMIENTO PUERTA EN MADERA	m²	16,00	$ 91.213,00	$ 84.682,15	$ 1.354.914,00	
2,18	CERRADURA DE POMO PARA OFICINA	un	5,00	$ 135.940,00	$ 126.206,70	$ 631.033,00	
2,19	CERRADURA DE SEGURIDAD PARA OFICINA	un	1,00	$ 142.645,00	$ 132.431,62	$ 132.432,00	
2,21	BRAZO HIDRÁULICO PARA PUERTA 80KG	un	1,00	$ 227.962,00	$ 211.639,92	$ 211.640,00	
3	**CARPINTERÍA METÁLICA**				$ -		**$ 1.563.048,00**
3,13	MARCO METÁLICO PARA PUERTA DE 0,76-1,10M	un	1,00	$ 301.556,00	$ 279.964,59	$ 279.965,00	
3,14	MARCOS TAPAS CAJAS DE INSPECCIÓN	un	1,00	$ 204.726,00	$ 190.067,62	$ 190.068,00	
3,15	PUERTA EN LÁMINA COLD ROLLED CAL. 16	m²	2,50	$ 470.924,00	$ 437.205,84	$ 1.093.015,00	
5	**CONCRETOS Y MORTEROS**				$ -		**$ 7.966.572,00**
5,01	PAÑETE LISO BAJA PLACA 1:4 E=3CM. Incluye Filos y Dilataciones	m²	80,00	$ 31.019,00	$ 28.798,04	$ 2.303.843,00	
5,03	PAÑETE MUROS 1:3 IMPERMEABILIZADO E=3CM. Incluye Filos y Dilataciones	m²	150,00	$ 40.663,00	$ 37.751,53	$ 5.662.729,00	
6	**CUBIERTAS**				$ -		**$ 31.212.724,00**
6,04	LIMATESA TEJA FIBROCEMENTE	m	12,00	$ 43.185,00	$ 40.092,95	$ 481.115,00	
6,06	TEJA DE FIBROCEMENTO P7 NO.6	m²	260,00	$ 45.974,00	$ 42.682,26	$ 11.097.388,00	
6,13	ESTRUCTURA EN MADERA PARA TEJA DE FIBROCEMENTO	m	250,00	$ 63.841,00	$ 59.269,98	$ 14.817.496,00	
6,17	BAJANTE DE AGUAS LLUVIAS PVC 4"	m	12,00	$ 41.652,00	$ 38.669,72	$ 464.037,00	
6,20	CANAL EN LÁMINA CAL 22 Desarrollo 90 cm	m	24,00	$ 88.334,00	$ 82.009,29	$ 1.968.223,00	
6,21	FLANCHE EN LÁMINA GALVANIZADA CAL 22	m	60,00	$ 42.806,00	$ 39.741,09	$ 2.384.465,00	
8	**ESTRUCTURAS EN CONCRETO**				$ -		**$ 2.155.186,00**
8,05	PLACA DE CONTRAPISO 3000 PSI E=10CM. Incluye acero de Refuerzo	m²	20,00	$ 111.189,00	$ 103.227,87	$ 2.064.557,00	
8,07	TAPA EN CONCRETO PARA CAJA DE INSPECCION 70 X 70	un	1,00	$ 97.618,00	$ 90.628,55	$ 90.629,00	
10	**FACHADAS Y REVESTIMIENTOS**				$ -		**$ 1.249.696,00**
10,03	PINTURA PREMIUM DE MAXIMA RESISTENCIA Y DURABILIDAD PARA SUPERFICIES EXTERIORES EXPUESTAS A LA INTEMPERIE (3 MANOS)	m²	25,00	$ 33.747,00	$ 31.330,71	$ 783.268,00	
10,06	LAVADO FACHADA	m²	25,00	$ 20.096,00	$ 18.657,13	$ 466.428,00	
13	**PINTURAS**				$ -		**$ 11.781.609,00**
13,10	VINILO TIPO 1, 3 MANOS. Alta Calidad. Pintura Premium base agua, máxima lavabilidad y durabilidad	m²	463,35	$ 27.388,00	$ 25.427,02	$ 11.781.609,00	
14	**PISOS**				$ -		**$ 1.278.834,00**
14,11	PISO GRES 30,5X30,5CM	m²	20,00	$ 68.873,00	$ 63.941,69	$ 1.278.834,00	
15	**RED ELÉCTRICA**				$ -		**$ 4.483.752,00**
15,09	LUMINARIA LED 60X60CM DE SOBREPONER/DESCOLGADA	un	10,00	$ 195.441,00	$ 181.447,42	$ 1.814.474,00	
15,44	CANALETA PLASTICA 100X45MM	ml	30,00	$ 36.007,00	$ 33.428,90	$ 1.002.867,00	
15,45	TAPA TOMA CORRIENTE DOBLE	un	5,00	$ 11.945,00	$ 11.089,74	$ 55.449,00	
15,46	BALANCEO DE CARGAS TABLERO ELÉCTRICO	un	1,00	$ 268.338,00	$ 249.125,00	$ 249.125,00	
15,50	PUNTO DE CABLEADO ESTRUCTURADO. Promedio 20 ml Cable UTP Cat 6A. Incluye punto de eléctrico red normal e instalado.	un	2,00	$ 555.095,00	$ 515.350,20	$ 1.030.700,00	
15,54	SUMINISTRO E INSTALACION SALIDA RED NORMAL. Promedio 5 ml	un	5,00	$ 71.335,00	$ 66.227,41	$ 331.137,00	
16	**RED HIDRÁULICA**				$ -		**$ 150.633,00**
16,23	LIMPIEZA DE TANQUE DE AGUA POTABLE	un	1,00	$ 162.250,00	$ 150.632,90	$ 150.633,00	
17	**RED SANITARIA**				$ -		**$ 3.999.983,00**
17,01	CAJA DE INSPECCIÓN 60X60CM	un	1,00	$ 393.284,00	$ 365.124,87	$ 365.125,00	
17,20	SONDEO Y LIMPIEZA RED SANITARIA	m	30,00	$ 44.241,00	$ 41.073,34	$ 1.232.200,00	
17,23	TUBERÍA PVCS 4"	m	40,00	$ 42.537,00	$ 39.491,35	$ 1.579.654,00	
17,27	SANITARIO PARA PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD.	un	1,00	$ 886.476,00	$ 823.004,32	$ 823.004,00	
19	**ASEO-SEÑALIZACIÓN**				$ -		**$ 1.712.476,00**
19,01	ASEO GENERAL DE OBRA	m²	140,00	$ 3.095,00	$ 2.873,40	$ 402.276,00	
19,04	PLACA DE SEÑALIZACIÓN ACRILICO 21 X 30CM. Diseño SNR. Incluye elementos de instalación.	un	10,00	$ 48.666,00	$ 45.181,51	$ 451.815,00	
19,05	PLACA DE SEÑALIZACIÓN BRAILE E IDIOMA DE SEÑAS 50X30	un	5,00	$ 184.917,00	$ 171.676,94	$ 858.385,00	
20	**ADICIONALES**				$ -		**$ 915.627,00**
20,2	MANTENIMIENTO REJA METALICA	M2	20,00	$ 26.543,00	$ 24.642,52	$ 492.850,00	
20,19	SUMINISTRO E INSTALACION DE VIDRIO TRANSPARENTE DE 4MM	M2	2,00	$ 49.521,00	$ 45.975,30	$ 91.951,00	
20,23	DESMONTE Y REINSTALACION DE CANALETA DE RED REGULADA Y LOGICA	ML	20,00	$ 17.817,00	$ 16.541,30	$ 330.826,00	

TOTAL COSTOS DIRECTOS				$ 85.021.072,00

ADMINISTRACIÓN		20,53%		**$ 17.454.827,00**
IMPREVISTOS		1,00%		**$ 850.211,00**
UTILIDAD		5,00%		**$ 4.251.054,00**
IVA SOBRE LA UTILIDAD		19,00%		**$ 807.700,00**

VALOR TOTAL OBRA	$108.384.864,00

Notas

1. En esta hoja de Excel encontrara la información desagregada de los Bienes, Obras o Servicios de los Ítems, que la SNR requiere dentro de la ejecución del contrato resultante.
Los proponentes interesados, deberán diligenciar el formato en las casillas VALOR UNITARIO, PORCENTAJE ADMINISTRACIÓN, IMPREVISTOS Y UTILIDADES, (Celdas resaltadas en color Azul), las cuales, se entienden ofertadas en pesos colombianos, sin valores decimales, e incluye todos los costos directos e indirectos a que haya lugar y demás conceptos para el cumplimiento del objeto contractual; sin que sobrepasen los Precios y/o Valores Techo de Referencia, establecidos por la Entidad.

2. La Superintendencia de Notariado y Registro SNR, realiza el calculo de AIU y el IVA, razón por la cual, los VALORES UNITARIOS diligenciados por los Proponentes interesados, deberán ingresarse antes de dichos Conceptos.
Para el Diligenciamiento de los Valores Unitarios Ofertados, no se podrán utilizar Números decimales, adicionalmente se sugiere que, si el valor ingresado es calculado con Porcentaje de descuento o de similar Formulación, se valide que No genere numero decimales, es decir que se encuentre redondeado a ,00
Para el Diligenciamiento de los Porcentajes de AIU, se deberán expresar en porcentaje y con maximo Dos decimales.

3. Los Porcentajes de AIU, se encuentra Pre-Diligenciados y podrán ser cambiados por los Oferentes interesados, sin que excedan los porcentajes techos establecidos por la entidad.
La información de la presente hoja, hará parte integral del Valor Total Ofertado - Agrupación No. 1

4. Los proponentes interesados, deben tener en cuenta que los valores consignados, hacen referencia a los valores cotizados para la prestación de los servicios, en el Municipio de Guamo (Tolima) - Colombia, para el inmueble ubicado en la dirección: **Carrera 9 No. 6 - 42**, donde funciona la ORIP Guamo (Tolima).

NOMBRE DE LA RAZON SOCIAL:	CONINCAG SAS
NIT:	900.934.461-5
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:	CARLOS ANDRES GUERRA QUIÑONES
TELÉFONO:	3178645484
E.MAIL:	coninacg@gmail.com
FIRMA:	

Superintendencia de Notariado y Registro

OBJETO: CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL

OFICINA	ORIP PURIFICACION (Tolima)

FORMULARIO - PROPUESTA ECONOMICA MANTENIMIENTOS VIGENCIA 2025

ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT	VALOR TECHO UNITARIO	VALOR UNITARIO OFERTADO (Costo Directo)	SUBTOTAL	VR. CAPITULO
1	**PRELIMINARES**						**$ 12.549.808,00**
1,04	DESMONTE DE CIELORRASO	m²	210,00	$ 9.608,00	$ 8.920,07	$ 1.873.214,00	
1,11	DESMONTE DE CUBIERTA	m²	211,74	$ 18.644,00	$ 17.309,09	$ 3.665.027,00	
1,44	DEMOLICIÓN DE PAÑETE MURO (E=1-3CM)	m²	220,00	$ 16.445,00	$ 15.267,54	$ 3.358.858,00	
1,58	RECORRIDO DE CUBIERTA TEJA ONDULADA	m²	160,20	$ 15.380,00	$ 14.278,79	$ 2.287.462,00	
1,61	EXCAVACIÓN MANUAL MATERIAL HETEROGÉNEO (H<=1,5M)	m³	6,00	$ 71.802,00	$ 66.660,98	$ 399.966,00	
1,64	LLENO EN RECEBO COMÚN COMPACTADO	m³	7,50	$ 138.630,00	$ 128.704,09	$ 965.281,00	
3	**CARPINTERÍA METÁLICA**				$ -		**$ 380.135,00**
3,14	MARCOS TAPAS CAJAS DE INSPECCIÓN	un	2,00	$ 204.726,00	$ 190.067,62	$ 380.135,00	
4	**CIELORRASOS**				$ -		**$ 20.775.587,00**
4,05	CIELORRASO EN TABLILLA DE PVC 7 mm	m²	240,00	$ 93.241,00	$ 86.564,94	$ 20.775.587,00	
5	**CONCRETOS Y MORTEROS**				$ -		**$ 8.305.336,00**
5,03	PAÑETE MUROS 1:3 IMPERMEABILIZADO E=3CM. Incluye Filos y Dilataciones	m²	220,00	$ 40.663,00	$ 37.751,53	$ 8.305.336,00	
6	**CUBIERTAS**				$ -		**$ 2.022.215,00**
6,17	BAJANTE DE AGUAS LLUVIAS PVC 4"	m	18,00	$ 41.652,00	$ 38.669,72	$ 696.055,00	
6,21	FLANCHE EN LÁMINA GALVANIZADA CAL 22	m	33,37	$ 42.806,00	$ 39.741,09	$ 1.326.160,00	
8	**ESTRUCTURAS EN CONCRETO**				$ -		**$ 7.095.734,00**
8,01	COLUMNETA DE CONFINAMIENTO 12X20CM	m	7,70	$ 112.587,00	$ 104.525,77	$ 804.848,00	
8,02	VIGUETA DE CONFINAMIENTO 12X20CM	m	32,87	$ 103.732,00	$ 96.304,79	$ 3.165.538,00	
8,03	VIGACINTA DE AMARRE 12X20CM	m	32,87	$ 102.415,00	$ 95.082,09	$ 3.125.348,00	
11	**IMPERMEABILIZACIÓN**				$ -		**$ 1.293.375,00**
11,04	MONOCAPA MANTO ASFÁLTICO PARA VIGACANAL	m	24,32	$ 57.283,00	$ 53.181,54	$ 1.293.375,00	
12	**MUROS - MAMPOSTERÍA**				$ -		**$ 2.083.755,00**
12,06	MURO DIVISORIO BLOQUE LISO NO.5	m²	23,10	$ 70.029,00	$ 65.014,92	$ 1.501.845,00	
12,13	MURO EN LAMINA DE FIBROCEMENTO 8MM E=10CM DOBLE CARA. Incluye terminado en pintura tipo 1 de alta calidad	m²	4,00	$ 156.697,00	$ 145.477,49	$ 581.910,00	
13	**PINTURAS**				$ -		**$ 15.624.903,00**
13,10	VINILO TIPO 1, 3 MANOS. Alta Calidad, Pintura Premium base agua, máxima lavabilidad y durabilidad	m²	614,50	$ 27.388,00	$ 25.427,02	$ 15.624.903,00	
14	**PISOS**				$ -		**$ 2.466.339,00**
14,08	PISO EN ADOQUÍN CONCRETO 8CM VEHICULAR	m²	15,00	$ 116.495,00	$ 108.153,96	$ 1.622.309,00	
14,11	PISO GRES 30,5X30,5CM	m²	13,20	$ 68.873,00	$ 63.941,69	$ 844.030,00	
15	**RED ELÉCTRICA**				$ -		**$ 10.564.150,00**
15,09	LUMINARIA LED 60X60CM DE SOBREPONER/DESCOLGADA	un	45,00	$ 195.441,00	$ 181.447,42	$ 8.165.134,00	
15,37	SALIDA TOMA CORRIENTE BIFÁSICO EN MURO PVC	un	15,00	$ 106.823,00	$ 99.174,47	$ 1.487.617,00	
15,46	BALANCEO DE CARGAS TABLERO ELÉCTRICO	un	1,00	$ 268.338,00	$ 249.125,00	$ 249.125,00	
15,54	SUMINISTRO E INSTALACION SALIDA RED NORMAL. Promedio 5 ml	un	10,00	$ 71.335,00	$ 66.227,41	$ 662.274,00	
16	**RED HIDRÁULICA**				$ -		**$ 150.633,00**
16,23	LIMPIEZA DE TANQUE DE AGUA POTABLE	un	1,00	$ 162.250,00	$ 150.632,90	$ 150.633,00	
18	**URBANISMO**				$ -		**$ 914.239,00**
18,01	ANDEN EN CONCRETO 2500 PSI E=8CM	m²	13,20	$ 74.602,00	$ 69.260,50	$ 914.239,00	
19	**ASEO-SEÑALIZACIÓN**				$ -		**$ 1.028.279,00**
19,01	ASEO GENERAL DE OBRA	m²	100,00	$ 3.095,00	$ 2.873,40	$ 287.340,00	
19,04	PLACA DE SEÑALIZACIÓN ACRILICO 21 X 30CM. Diseño SNR. Incluye elementos de instalación.	un	5,00	$ 48.666,00	$ 45.181,51	$ 225.908,00	
19,05	PLACA DE SEÑALIZACIÓN BRAILE E IDIOMA DE SEÑAS 50X30	un	3,00	$ 184.917,00	$ 171.676,94	$ 515.031,00	
20	**ADICIONALES**				$ -		**$ 1.557.106,00**
20,1	REINSTALACION CUBIERTA EN TEJA DE BARRO	M2	211,74	$ 7.921,00	$ 7.353,86	$ 1.557.106,00	

TOTAL COSTOS DIRECTOS						**$ 86.811.594,00**
ADMINISTRACIÓN		20,53%				**$ 17.822.421,00**
IMPREVISTOS		1,00%				**$ 868.116,00**
UTILIDAD		5,00%				**$ 4.340.580,00**
IVA SOBRE LA UTILIDAD		19,00%				**$ 824.710,00**
VALOR TOTAL OBRA						**$110.667.421,00**

Notas

1. En esta hoja de Excel encontrara la información desagregada de los Bienes, Obras o Servicios de los Ítems, que la SNR requiere dentro de la ejecución del contrato resultante.
Los proponentes interesados, deberán diligenciar el formato en las casillas VALOR UNITARIO, PORCENTAJE ADMINISTRACIÓN, IMPREVISTOS Y UTILIDADES, (Celdas resaltadas en color Azul), las cuales, se entienden ofertadas en pesos colombianos, sin valores decimales, e incluye todos los costos directos e indirectos a que haya lugar y demás conceptos para el cumplimiento del objeto contractual; sin que sobrepasen los Precios y/o Valores Techo de Referencia, establecidos por la Entidad.

2. La Superintendencia de Notariado y Registro SNR, realiza el calculo de AIU y el IVA, razón por la cual, los VALORES UNITARIOS diligenciados por los Proponentes interesados, deberán ingresarse antes de dichos Conceptos.
Para el Diligenciamiento de los Valores Unitarios Ofertados, no se podrán utilizar Números decimales, adicionalmente se sugiere que, si el valor ingresado es calculado con Porcentaje de descuento o de similar Formulación, se valide que No genere numero decimales, es decir que se encuentre redondeado a ,00
Para el Diligenciamiento de los Porcentajes de AIU, se deberán expresar en porcentaje y con maximo Dos decimales.

3. Los Porcentajes de AIU, se encuentra Pre-Diligenciados y podrán ser cambiados por los Oferentes interesados, sin que excedan los porcentajes techos establecidos por la entidad.
La información de la presente hoja, hará parte integral del Valor Total Ofertado - Agrupación No. 1

4. Los proponentes interesados, deben tener en cuenta que los valores consignados, hacen referencia a los valores cotizados para la prestación de los servicios, en el Municipio de Purificacion (Tolima)-Colombia, para el inmueble ubicado en la dirección: **Carrera 4 No. 7 - 20 ,** donde funciona la ORIP Purificacion (Tolima)

NOMBRE DE LA RAZON SOCIAL:	CONINCAG SAS
NIT:	900.934.461-5
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:	CARLOS ANDRES GUERRA QUIÑONES
TELÉFONO:	3178945464
E.MAIL:	conincag@gmail.com
FIRMA:	

Superintendencia de Notariado y Registro

OBJETO: CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL

OFICINA	ORIP CHINACOTA- NORTE DE SANTANDER

FORMULARIO - PROPUESTA ECONOMICA MANTENIMIENTOS VIGENCIA 2025

ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT	VALOR TECHO UNITARIO	VALOR UNITARIO OFERTADO (Costo Directo)	SUBTOTAL	VR. CAPITULO
1	**PRELIMINARES**						**$ 124.991,00**
1,20	DESMONTE DE PUERTA METÁLICA	un	2,00	$ 20.985,00	$ 19.482,47	$ 38.965,00	
1,37	DEMOLICIÓN DE ACABADO DE PISO	m²	2,00	$ 14.013,00	$ 13.009,67	$ 26.019,00	
1,57	PROTECCIÓN DE MOBILIARIO DURANTE LA OBRA	m²	15,00	$ 4.309,00	$ 4.000,48	$ 60.007,00	
3	**CARPINTERÍA METÁLICA**				$ -		**$ 702.488,00**
3,07	PELÍCULA ANTIREFLEJO DE SEGURIDAD 4 MICRAS	m²	5,00	$ 151.333,00	$ 140.497,56	$ 702.488,00	
7	**ENCHAPE MUROS**				$ -		**$ 81.633,00**
7,02	ESTUCO PLASTICO INTERIOR	m²	6,30	$ 13.957,00	$ 12.957,68	$ 81.633,00	
10	**FACHADAS Y REVESTIMIENTOS**				$ -		**$ 1.161.536,00**
10,02	LAVADO DE FACHADA E HIDRÓFUGO	m²	28,80	$ 41.098,00	$ 38.155,38	$ 1.098.875,00	
10,03	PINTURA PREMIUM DE MAXIMA RESISTENCIA Y DURABILIDAD PARA SUPERFICIES EXTERIORES EXPUESTAS A LA INTEMPERIE [3 MANOS]	m²	2,00	$ 33.747,00	$ 31.330,71	$ 62.661,00	
13	**PINTURAS**				$ -		**$ 10.611.531,00**
13,01	ANTICORROSIVO SOBRE LÁMINA LINEAL	m	4,20	$ 13.791,00	$ 12.803,56	$ 53.775,00	
13,02	ANTICORROSIVO SOBRE LÁMINA LLENA	m²	6,00	$ 22.449,00	$ 20.841,65	$ 125.050,00	
13,10	VINILO TIPO 1, 3 MANOS. Alta Calidad, Pintura Premium base agua, máxima lavabilidad y durabilidad	m²	410,30	$ 27.388,00	$ 25.427,02	$ 10.432.706,00	
14	**PISOS**				$ -		**$ 31.614,00**
14,13	ALISTADO DE PISO 2CM	m²	1,20	$ 28.377,00	$ 26.345,21	$ 31.614,00	
15	**RED ELÉCTRICA**				$ -		**$ 2.250.083,00**
15,09	LUMINARIA LED 60X60CM DE SOBREPONER/DESCOLGADA	un	10,00	$ 195.441,00	$ 181.447,42	$ 1.814.474,00	
15,11	LUMINARIA LED REDONDA 18W DE SOBREPONER/DESCOLGADA	un	2,00	$ 64.890,00	$ 60.243,88	$ 120.488,00	
15,52	SUMINISTRO E INSTALACION LAMPARA EMERGENCIA LED R.1 2 X 16W TIPO MICKEY	un	2,00	$ 169.712,00	$ 157.560,62	$ 315.121,00	
16	**RED HIDRÁULICA**				$ -		**$ 1.146.574,00**
16,27	TANQUE CONICO DE POLIETILENO DE 1000 LT	un	1,00	$ 1.235.000,00	$ 1.146.574,00	$ 1.146.574,00	
17	**RED SANITARIA**				$ -		**$ 708.207,00**
17,19	SONDEO Y LIMPIEZA BAJANTE AGUAS LLUVIAS	m	25,00	$ 30.513,00	$ 28.328,27	$ 708.207,00	
19	**ASEO-SEÑALIZACIÓN**				$ -		**$ 2.440.905,00**
19,01	ASEO GENERAL DE OBRA	m²	310,00	$ 3.095,00	$ 2.873,40	$ 890.753,00	
19,02	SUMINISTRO E INSTALACION AVISO ORIP PANAFLEX DE ALTA CALIDAD PARA EXTERIORES CON PROTECCION UV CON CAJA PERIMETRAL EN ALUMINIO	m²	0,96	$ 421.307,00	$ 391.141,42	$ 375.496,00	
19,04	PLACA DE SEÑALIZACIÓN ACRILICO 21 X 30CM. Diseño SNR. Incluye elementos de instalación.	un	7,00	$ 48.666,00	$ 45.181,51	$ 316.271,00	
19,05	PLACA DE SEÑALIZACIÓN BRAILE E IDIOMA DE SEÑAS 50X30	un	5,00	$ 184.917,00	$ 171.676,94	$ 858.385,00	
20	**OTROS (Actividades Complementarias)**				$ -		**$ 1.275.285,00**
20,2	MANTENIMIENTO REJA METALICA	M2	25,40	$ 26.543,00	$ 24.642,52	$ 625.920,00	
20,5	DESMONTE, TRASLADO Y REINSTALACION AVISO EXTERIOR INSTITUCIONAL	UN	1,00	$ 105.260,00	$ 97.723,38	$ 97.723,00	
20,8	DESMONTE, TRASLADO Y REINSTALACION MUEBLES ESPECIALES (tarjeteros, Mesas (pequeñas y medianas) archivos de escritorio, tándem hasta 3 puestos, sillas)	UN	6,00	$ 47.241,00	$ 43.858,54	$ 263.151,00	
20,31	ADECUACION DE MESON PRIORITARIO, INCLUYE DESMONETE Y REINSTALACION DE MESON EN MATERIAL EXISTENTE, CORTE EN CONCRETO, DEMOLICION MURO A LA ALTURA DE ATENCION PARA PERSONAS CON PROBLEMAS DE MOVILIDADL, RESANE DE PARED CON PINTURA, RETIRO Y DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS.	ML	1,50	$ 174.592,00	$ 162.091,21	$ 243.137,00	
20,33	RETIRO AVISO ORIP Y UBICACIÓN DONDE INDIQUE LA ENTIDAD	UN	1,00	$ 48.852,00	$ 45.354,20	$ 45.354,00	

TOTAL COSTOS DIRECTOS			**$ 20.534.847,00**
ADMINISTRACIÓN	20,53%		**$ 4.215.804,00**
IMPREVISTOS	1,00%		**$ 205.348,00**
UTILIDAD	5,00%		**$ 1.026.742,00**
IVA SOBRE LA UTILIDAD	19,00%		**$ 195.081,00**
VALOR TOTAL OBRA			**$26.177.822,00**

Notas

1. En esta hoja de Excel encontrara la información desagregada de los Bienes, Obras o Servicios de los Ítems, que la SNR requiere dentro de la ejecución del contrato resultante.
Los proponentes interesados, deberán diligenciar el formato en las casillas VALOR UNITARIO, PORCENTAJE ADMINISTRACIÓN, IMPREVISTOS Y UTILIDADES, (Celdas resaltadas en color Azul), las cuales, se entienden ofertadas en pesos colombianos, sin valores decimales, e incluye todos los costos directos e indirectos a que haya lugar y demás conceptos para el cumplimiento del objeto contractual; sin que sobrepasen los Precios y/o Valores Techo de Referencia, establecidos por la Entidad.

2. La Superintendencia de Notariado y Registro SNR, realiza el calculo de AIU y el IVA, razón por la cual, los VALORES UNITARIOS diligenciados por los Proponentes interesados, deberán ingresarse antes de dichos Conceptos..
Para el Diligenciamiento de los Valores Unitarios Ofertados, no se podrán utilizar Números decimales, adicionalmente se sugiere que, si el valor ingresado es calculado con Porcentaje de descuento o de similar Formulación, se valide que No genere numero decimales, es decir que se encuentre redondeado a ,00
Para el Diligenciamiento de los Porcentajes de AIU, se deberán expresar en porcentaje y con maximo Dos decimales.

3. Los Porcentajes de AIU, se encuentra Pre-Diligenciados y podrán ser cambiados por los Oferentes interesados, sin que excedan los porcentajes techos establecidos por la entidad.
La información de la presente hoja, hará parte integral del Valor Total Ofertado - Agrupación No. 1

4. Los proponentes interesados, deben tener en cuenta que los valores consignados, hacen referencia a los valores cotizados para la prestación de los servicios, en el Municipio de Chinacota (Norte de Santander) - Colombia, para el inmueble ubicado en la dirección: **Avenida 4 No. 0N - 30, Barrio Chapinero,** donde funciona la ORIP Chinacota (Norte de Santander).

NOMBRE DE LA RAZON SOCIAL:	CONINCAG SAS
NIT:	900.934.461-5
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:	CARLOS ANDRES GUERRA QUIÑONES
TELÉFONO:	3178945464
E.MAIL:	conincag@gmail.com
FIRMA:	

Superintendencia de Notariado y Registro

OBJETO: CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL

OFICINA	ORIP PAMPLONA- NORTE DE SANTANDER

FORMULARIO - PROPUESTA ECONOMICA MANTENIMIENTOS VIGENCIA 2025

ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT	VALOR TECHO UNITARIO	VALOR UNITARIO OFERTADO (Costo Directo)	SUBTOTAL	VR. CAPITULO
1	**PRELIMINARES**						**$ 1.730.986,00**
1,07	DESMONTE DE APARATOS SANITARIOS Y LAVAMANOS	un	4,00	$ 24.322,00	$ 22.580,54	$ 90.322,00	
1,10	DESMONTE DE LÁMPARAS Y LUMINARIAS	un	12,00	$ 21.827,00	$ 20.264,19	$ 243.170,00	
1,37	DEMOLICIÓN DE ACABADO DE PISO	m²	3,60	$ 14.013,00	$ 13.009,67	$ 46.835,00	
1,47	REGATA SOBRE MURO+RESANE	m	50,00	$ 10.156,00	$ 9.428,83	$ 471.442,00	
1,49	DEMOLICIÓN DE PLACA DE CONTRAPISO (E=10-15CM)	m²	15,00	$ 21.657,00	$ 20.106,36	$ 301.595,00	
1,51	INSTALACIÓN DE APARATOS SANITARIOS Y LAVAMANOS	un	4,00	$ 26.408,00	$ 24.517,19	$ 98.069,00	
1,55	INSTALACIÓN DE LÁMPARAS Y LUMINARIAS	un	12,00	$ 24.621,00	$ 22.858,14	$ 274.298,00	
1,57	PROTECCIÓN DE MOBILIARIO DURANTE LA OBRA	m²	25,00	$ 4.309,00	$ 4.000,48	$ 100.012,00	
1,74	RETIRO DE PINTURA EXISTENTE SOBRE PISO	m²	10,00	$ 11.336,00	$ 10.524,34	$ 105.243,00	
2	**CARPINTERÍA EN MADERA**				$ -		**$ 1.292.200,00**
2,09	MUEBLE SUPERIOR COCINA 180X80X33,8CM	un	1,00	$ 608.176,00	$ 564.630,60	$ 564.631,00	
2,10	MUEBLE BAJO MESÓN COCINA	m	1,20	$ 653.067,00	$ 606.307,40	$ 727.569,00	
5	**CONCRETOS Y MORTEROS**				$ -		**$ 431.971,00**
5,01	PAÑETE LISO BAJA PLACA 1:4 E=2CM. Incluye Filos y Dilataciones	m²	15,00	$ 31.019,00	$ 28.798,04	$ 431.971,00	
7	**ENCHAPE MUROS**				$ -		**$ 937.970,00**
7,02	ESTUCO PLASTICO INTERIOR	m²	51,00	$ 13.957,00	$ 12.957,68	$ 660.842,00	
7,03	RESANE	m²	20,00	$ 9.927,00	$ 9.216,23	$ 184.325,00	
7,04	BOQUILLA PARA CERÁMICA 2MM	m²	35,00	$ 2.856,00	$ 2.651,51	$ 92.803,00	
10	**FACHADAS Y REVESTIMIENTOS**				$ -		**$ 4.171.146,00**
10,02	LAVADO DE FACHADA E HIDRÓFUGO	m²	109,32	$ 41.098,00	$ 38.155,38	$ 4.171.146,00	
13	**PINTURAS**				$ -		**$ 18.123.108,00**
13,10	VINILO TIPO 1, 3 MANOS. Alta Calidad, Pintura Premium base agua, máxima lavabilidad y durabilidad	m²	712,75	$ 27.388,00	$ 25.427,02	$ 18.123.108,00	
14	**PISOS**				$ -		**$ 313.413,00**
14,05	PISO CERÁMICO ANTIDESLIZANTE	m²	4,00	$ 84.396,00	$ 78.353,25	$ 313.413,00	
15	**RED ELÉCTRICA**				$ -		**$ 1.390.620,00**
15,09	LUMINARIA LED 60X60CM DE SOBREPONER/DESCOLGADA	un	7,00	$ 195.441,00	$ 181.447,42	$ 1.270.132,00	
15,11	LUMINARIA LED REDONDA 18W DE SOBREPONER/DESCOLGADA	un	2,00	$ 64.890,00	$ 60.243,88	$ 120.488,00	
16	**RED HIDRÁULICA**				$ -		**$ 477.835,00**
16,23	LIMPIEZA DE TANQUE DE AGUA POTABLE	un	1,00	$ 162.250,00	$ 150.632,90	$ 150.633,00	
16,32	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRIFERÍA PARA LAVAMANOS	un	1,00	$ 352.436,00	$ 327.201,58	$ 327.202,00	
19	**ASEO-SEÑALIZACIÓN**				$ -		**$ 2.242.825,00**
19,01	ASEO GENERAL DE OBRA	m²	240,00	$ 3.095,00	$ 2.873,40	$ 689.616,00	
19,03	CINTA ANTIDESLIZANTE AUTO ADHESIVA	m	18,00	$ 19.949,00	$ 18.520,65	$ 333.372,00	
19,04	PLACA DE SEÑALIZACIÓN ACRILICO 21 X 30CM. Diseño SNR. Incluye elementos de instalación.	un	8,00	$ 48.666,00	$ 45.181,51	$ 361.452,00	
19,05	PLACA DE SEÑALIZACIÓN BRAILE E IDIOMA DE SEÑAS 50X30	un	5,00	$ 184.917,00	$ 171.676,94	$ 858.385,00	
20	**OTROS (Actividades Complementarias)**				$ -		**$ 1.123.302,00**
20,26	DESMONTE DE ESTANTE DE ARCHIVO RODANTE O FIJO INCLUIDA PUERTAS Y ESTRUCTURA EXISTENTE, UBICANDOLO EN EL LUGAR DESTINADO POR LA ORIP	UN	9,00	$ 134.437,00	$ 124.811,31	$ 1.123.302,00	

TOTAL COSTOS DIRECTOS			**$ 32.235.376,00**
ADMINISTRACIÓN	20,53%		**$ 6.617.923,00**
IMPREVISTOS	1,00%		**$ 322.354,00**
UTILIDAD	5,00%		**$ 1.611.769,00**
IVA SOBRE LA UTILIDAD	19,00%		**$ 306.236,00**
VALOR TOTAL OBRA			**$41.093.658,00**

Notas

1. En esta hoja de Excel encontrara la información desagregada de los Bienes, Obras o Servicios de los Ítems, que la SNR requiere dentro de la ejecución del contrato resultante.
Los proponentes interesados, deberán diligenciar el formato en las casillas VALOR UNITARIO, PORCENTAJE ADMINISTRACIÓN, IMPREVISTOS Y UTILIDADES, (Celdas resaltadas en color Azul), las cuales, se entienden ofertadas en pesos colombianos, sin valores decimales, e incluye todos los costos directos e indirectos a que haya lugar y demás conceptos para el cumplimiento del objeto contractual; sin que sobrepasen los Precios y/o Valores Techo de Referencia, establecidos por la Entidad.

2. La Superintendencia de Notariado y Registro SNR, realiza el calculo de AIU y el IVA, razón por la cual, los VALORES UNITARIOS diligenciados por los Proponentes interesados, deberán ingresarse antes de dichos Conceptos.
Para el Diligenciamiento de los Valores Unitarios Ofertados, no se podrán utilizar Números decimales, adicionalmente se sugiere que, si el valor ingresado es calculado con Porcentaje de descuento o de similar Formulación, se valide que No genere numero decimales, es decir que se encuentre redondeado a ,00
Para el Diligenciamiento de los Porcentajes de AIU, se deberán expresar en porcentaje y con maximo Dos decimales.

3. Los Porcentajes de AIU, se encuentra Pre-Diligenciados y podrán ser cambiados por los Oferentes interesados, sin que excedan los porcentajes techos establecidos por la entidad.
La información de la presente hoja, hará parte integral del Valor Total Ofertado - Agrupación No. 1

4. Los proponentes interesados, deben tener en cuenta que los valores consignados, hacen referencia a los valores cotizados para la prestación de los servicios, en el Municipio de Pamplona (Norte de Santander) - Colombia, para el inmueble ubicado en la dirección: **Carrera 6 No. 7 - 62,** donde funciona la ORIP Pamplona (Norte de Santander).

NOMBRE DE LA RAZON SOCIAL:	CONINCAG SAS
NIT:	900.934.461-5
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:	CARLOS ANDRES GUERRA QUIÑONES
TELÉFONO:	3178945464
E.MAIL:	conincag@gmail.com
FIRMA:	

OBJETO: CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONA OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL

OFICINA | **ORIP SALAZAR DE LAS PALMAS**

FORMULARIO - PROPUESTA ECONOMICA MANTENIMIENTOS VIGENCIA 2025

ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT	VALOR TECHO UNITARIO	VALOR UNITARIO OFERTADO Costos Directos	SUBTOTAL	VR. CAPITULO
1	**PRELIMINARES**						$ 26.245.066,00
1.01	DESMONTE AIRE ACONDICIONADO DE MAS DE 48.000 BTU	un	1,00	$ 66.941,00	$ 62.169,28	$ 62.167,00	
1.02	DESMONTE DE CANALET A PLAST ICA Y MET A ILICADE RED DE VOZ Y DATOS	m	150,00	$ 5.367,00	$ 4.982,72	$ 747.408,00	
1.03	DESMONTE DE PUNT O DE RED DE VOZ Y DAT OS	un	5,00	$ 18.101,00	$ 16.808,17	$ 74.741,00	
1.04	DESMONTE DE CIELORASO	m²	150,51	$ 9.608,00	$ 8.920,57	$ 1.387.193,00	
1.07	DESMONTE DE APARATOS SANIT ARIOS Y LAVAMANOS	un	6,00	$ 24.322,00	$ 22.585,04	$ 135.483,00	
1.09	DESMONTE AIRE ACONDICIONADO HASTA 48.000 BTU	un	1,00	$ 48.603,00	$ 45.123,03	$ 45.123,00	
1.10	DESMONTE DE LUMINARIAS Y LUMINARIAS	un	39,00	$ 21.827,00	$ 20.264,19	$ 790.303,00	
1.11	DESMONTE DE CUBIERT A	m²	29,09	$ 19.644,00	$ 17.249,08	$ 503.521,00	
1.12	DESMONTE DE CUBIERT A EN TEJA DE BARRO	m²	151,68	$ 21.195,00	$ 19.673,72	$ 2.984.111,00	
1.14	DESMONTE DE T TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POT ABLE	un	1,00	$ 138.797,00	$ 128.845,80	$ 128.850,00	
1.15	DESMONTE ESTRUCT URADA EN MADERA PARA CUBIERT A ASBESTON UNIVERSAL	m²	151,68	$ 19.214,00	$ 17.838,28	$ 2.705.710,00	
1.19	DESMONTE VENT ANA EN MADERA	m²	7,50	$ 17.129,00	$ 15.899,21	$ 119.207,00	
1.23	DESMONTE DE PUESTO DE T RABAJO	un	5,00	$ 59.021,00	$ 54.765,15	$ 273.975,00	
1.27	DEMOLICIÓN DE ACABADO DE PISO	m²	164,26	$ 14.013,00	$ 13.009,67	$ 2.136.968,00	
1.28	DEMOLICIÓN DE MESÓN EXTERNO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO	m	7,50	$ 27.376,00	$ 25.331,18	$ 177.248,00	
1.29	DEMOLICIÓN DE MESÓN INTERNO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO	m	4,81	$ 41.173,00	$ 38.220,01	$ 183.862,00	
1.40	DEMOLICIÓN DE POYO EN CONCRET O (H=0.60-0.90)	m	4,81	$ 23.799,00	$ 22.094,68	$ 106.277,00	
1.43	DEMOLICIÓN DE ALIST ADO DE PISO (E=3-6CM)	m²	164,26	$ 17.488,00	$ 16.235,86	$ 2.666.902,00	
1.46	DEMOLICIÓN DE MESÓN COCINA (E=5-10CM)	m²	2,61	$ 27.376,00	$ 25.331,18	$ 66.088,00	
1.50	DEMOLICIÓN DE GUARDAESCOBA	m	88,92	$ 5.160,00	$ 4.790,54	$ 425.975,00	
1.51	RET AULACIÓN DE APARAT OS SANIT ARIOS Y LAVAMANOS	un	6,00	$ 26.408,00	$ 24.517,19	$ 147.103,00	
1.53	RET AULACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO DE MAS DE 48000 BT U	un	1,00	$ 134.997,00	$ 125.331,01	$ 125.331,00	
1.55	RET AULACIÓN DE LUMINARIAS Y LUMINARIAS	un	39,00	$ 24.261,00	$ 22.523,91	$ 878.433,00	
1.57	PROT ECCIÓN DE MOBILIARIO DURANT E LA OBRA	m²	164,26	$ 4.309,00	$ 4.000,48	$ 657.118,00	
1.61	EXCAVACIÓN MANUAL MATERIAL HET EROGÉNEO (0-1.5M)	m³	5,00	$ 71.882,00	$ 66.733,98	$ 333.305,00	
1.64	LLENO EN RECEBO COMÚN COMPACT ADO	m³	2,00	$ 138.630,00	$ 128.704,05	$ 257.408,00	
1.66	DEMOLICIÓN DE ENCHAPE MURO	m²	15,052	$ 12.596,00	$ 11.694,27	$ 181.434,00	
1.67	GEST ION YDISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIONES EN GENERAL	m³	30,00	$ 86.439,00	$ 80.249,93	$ 2.407.499,00	
1.68	GEST ION YDISPOSICIÓN FINAL DE RCD NO APROVECHABLES INCLUYE GEST IÓN DE LA DISPOSICIÓN	kg	2000,00	$ 807,00	$ 749,22	$ 1.498.438,00	
1.69	GEST ION YDISPOSICIÓN FINAL DE RCD CHAT ARRA INCLUYE GEST IÓN DE LA DISPOSICIÓN	kg	2000,00	$ 1.668,00	$ 1.548,57	$ 3.097.142,00	
1.70	GEST ION YDISPOSICIÓN FINAL RCD MADERA INCLUYE GEST IÓN DE LA DISPOSICIÓN	m³	10,00	$ 73.909,00	$ 68.644,57	$ 686.450,00	
1.73	CERRAMIENT O CIELO RAS VERDE H=2.10 M	m²	20,00	$ 13.697,00	$ 12.719,29	$ 254.326,00	
2	**CARPINTERIA EN MADERA**				$ -		$ 1.499.010,00
2.09	MUEBLE SUPERIOR COCINA 1800X0.31X0.34	un	1,00	$ 574.213,00	$ 533.099,20	$ 533.099,00	
2.10	MUEBLE BAJO MESÓN COCINA	m	1,70	$ 612.002,00	$ 568.180,66	$ 965.911,00	
3	**CARPINTERIA METÁLICA**				$ -		$ 4.651.422,00
3.06	PASAMANOS EN ACERO INOXIDABLE	m	4,34	$ 121.699,00	$ 112.995,35	$ 490.356,00	
3.09	VENT ANA EN LÁMINA CAL. 20 ENTERA T E	m²	7,50	$ 312.267,00	$ 289.938,68	$ 2.174.515,00	
3.20	ESPEJO BISELADO 5MM	m²	4,00	$ 373.425,00	$ 346.697,77	$ 1.386.751,00	
4	**CELOSIAS/DOS**				$ -		$ 13.481.715,00
4.05	CELOSIADO EN T ABLILLA DE PVC 7 mm	m²	150,51	$ 93.243,00	$ 86.584,04	$ 13.481.715,00	
5	**CONCRETOS Y MORTEROS**				$ -		$ 1.218.997,00
5.03	PISOS MUROS 12 IMPERMEABILIZADO C=3CM. Incluye Filtro y Drenaje	m²	32,39	$ 40.662,00	$ 37.751,53	$ 1.218.997,00	
6	**CUBIERTAS**				$ -		$ 34.424.623,00
6.01	CANALET T A MT O CULADO TEJA FIBROCEMENT O	m	10,08	$ 62.649,00	$ 58.163,32	$ 586.868,00	
6.12	APANADO CUBIERT AS PLANAS E=0.03M	m²	9,23	$ 27.148,00	$ 25.204,24	$ 232.835,00	
6.16	EST RUCT URAMET ÁLICA PARA T EJADE FIBROCEMENT O	m	317,92	$ 48.422,00	$ 44.954,98	$ 14.292.089,00	
6.20	CANAL EN LÁMINA CAL 22 Desarrollo 90 cm	m	14,72	$ 88.334,00	$ 82.029,29	$ 1.207.177,00	
6.21	FUNCHE EN LÁMINA GALVANIZADA CAL 22	m	57,18	$ 42.806,00	$ 39.741,08	$ 2.272.396,00	
6.22	TEJA T ERMO ACUST ICA PVC E=2.7MM	m²	160,77	$ 94.346,00	$ 87.598,97	$ 15.833.458,00	
7	**ENCHAPE MUROS**				$ -		$ 2.681.517,00
7.01	ESTUCO EXTERIOR	m²	32,39	$ 14.675,00	$ 13.624,27	$ 439.928,00	
7.03	RODANS	m²	100,00	$ 9.927,00	$ 9.216,23	$ 921.623,00	
7.05	CERAMICA FORMATO 30X50CM	m²	10,052	$ 91.420,00	$ 84.874,53	$ 1.319.965,00	
8	**ESTRUCTURAS EN CONCRETO**				$ -		$ 10.319.752,00
8.01	COLUMNET AS DE CONFINAMIENT O 12X20CM	m	12,00	$ 112.587,00	$ 104.525,77	$ 1.254.309,00	
8.02	VIGUET A DE CONFINAMIENT O 12X20CM	m	13,83	$ 103.732,00	$ 96.304,79	$ 1.331.895,00	
8.03	VIGAS INT ADAS 40X60CM	m	50,60	$ 102.453,00	$ 95.119,09	$ 5.289.416,00	
8.04	MARCO EN CONCRET O 2000 PSI PARA VENT ANAS 60X150CM	m	20,64	$ 70.424,00	$ 65.381,64	$ 1.349.477,00	
8.05	PLACA DE CONT RAPISO 3000 PSI E=15CM. Incluye acero de refuerzo	m²	9,23	$ 111.199,00	$ 103.237,81	$ 952.793,00	
8.06	MALLA ELECT ROSOLDADA PARA PLACA	m²	9,23	$ 16.555,00	$ 15.369,66	$ 141.862,00	
10	**FACHADAS Y REVESTIMIENTOS**				$ -		$ 1.011.689,00
10.03	PINT URA PREMIUM DE ALTA CALIDAD Y ALTA DURABILIDAD PARA SUPERFICIES EXTERIORES EXPUEST AS A LA INT EMPERIE. (DAINOC)	m²	32,39	$ 33.747,00	$ 31.332,71	$ 1.011.689,00	
11	**IMPERMEABILIZACION**				$ -		$ 1.465.574,00
11.01	MORPHARMIT OL (3MM ADIT ALTUO FOIL DE ALUMINIO REFLEJO PO EL TUNO)	m²	16,03	$ 98.478,00	$ 91.430,08	$ 1.465.574,00	
12	**MUROS - MAMPOSTERIA**				$ -		$ 15.038.053,00
12.05	MURO DIVISORIO BLOQUE ESTRIADO NO.5	m²	150,00	$ 66.721,00	$ 61.943,78	$ 9.291.566,00	
12.13	MURO EN LAMINA DE FIBROCEMENTO BANI E=10CM DOBLE CARA. Incluye terminado en pintura tipo 1 de alta calidad	m²	45,00	$ 156.697,00	$ 145.477,49	$ 6.546.487,00	
13	**PINTURAS**				$ -		$ 17.372.587,00
13.01	ANT ICORROSIVO SOBRE LÁMINA LINEAL	m	60,00	$ 13.791,00	$ 12.803,66	$ 768.214,00	
13.02	ANT ICORROSIVO SOBRE LÁMINA LLENA	m²	24,00	$ 22.449,00	$ 20.841,66	$ 500.200,00	
13.03	ESMALT E SOBRE LÁMINA LINEAL	m	60,00	$ 11.274,00	$ 10.466,78	$ 628.007,00	
13.04	ESMALT E SOBRE LÁMINA LLENA	m²	24,00	$ 22.990,00	$ 21.340,04	$ 512.385,00	
13.10	VINILO T IPO 1. 3 MANOS. Alta Calidad. Pintura Premium base agua, máxima lavabilidad y durabilidad	m²	599,53	$ 27.398,00	$ 25.437,52	$ 14.963.801,00	
14	**PISOS**				$ -		$ 22.135.811,00
14.08	PISO CERÁMICO DURO PISO	m²	164,26	$ 97.253,00	$ 90.289,68	$ 14.830.984,00	
14.12	POYO COCINA 0.6X 60CM	m	1,68	$ 79.079,00	$ 73.419,84	$ 123.340,00	
14.14	ALIST ADO DE PISO HOM	m²	164,26	$ 37.643,00	$ 34.947,76	$ 5.745.519,00	
14.16	GUARDAESCOBA CERÁMICA 33.5X10CM. Incluye Ming	m	88,92	$ 17.455,00	$ 16.205,62	$ 1.440.968,00	
15	**RED ELÉCTRICA**				$ -		$ 23.546.089,00
15.03	T UBERÍA EMT 3/4" SOBRE CIELO RASO	m	80,00	$ 33.181,00	$ 30.808,24	$ 2.464.659,00	
15.07	LUMINARIA LED 120X30CM DE SOBREPONER/EMBEDIR CIELO RASO	un	2,00	$ 207.600,00	$ 192.771,32	$ 385.543,00	
15.08	LUMINARIA LED 60X60CM DE SOBREPONER/EMBEDIR CIELO RASO	un	4,00	$ 185.441,00	$ 172.147,42	$ 725.790,00	
15.10	LUMINARIA LED 60X60CM PARA T ECHO MODULAR	un	39,00	$ 181.256,00	$ 168.236,79	$ 6.560.962,00	
15.13	LUMINARIA LED T IPO T ORT UGA PARA INT EMPERIE DE SOBREPONER	un	4,00	$ 72.990,00	$ 67.763,92	$ 271.056,00	
15.15	INT ERRUPT OR ENCHAPABLE 10/20A	un	6,00	$ 24.856,00	$ 23.076,31	$ 138.458,00	
15.27	SALIDA LUMINARIA EN T ECHO IGNT	un	49,00	$ 184.682,00	$ 171.458,77	$ 8.401.480,00	
15.32	SALIDA INT ERRUPT OR SENCILLO PVC	un	15,00	$ 104.939,00	$ 97.420,21	$ 1.461.381,00	
15.46	BALANCEO DE CARGAS T ABLERO ELÉCTRICO	un	1,00	$ 268.338,00	$ 249.125,00	$ 249.125,00	
15.48	T ABLERO T RIFÁSICO 12 CIRCUIT OS	un	1,00	$ 334.776,00	$ 310.806,18	$ 310.804,00	
15.50	PUNT O DE CABLEADO ESTRUCT URADO. Promedio 20 m Cable UTP CAT6A. Incluye punto de eléctrico red puntos y paneles	un	5,00	$ 515.095,00	$ 478.240,20	$ 2.570.751,00	
16	**RED HIDRAULICA**				$ -		$ 150.633,00
16.23	LIMPIEZA DE T ANQUE DE AGUA POT ABLE	un	1,00	$ 162.250,00	$ 150.633,00	$ 150.633,00	
19	**ASEO-SEÑALIZACION**				$ -		$ 2.832.380,00
19.01	ASEO GENERAL DE OBRA	m²	300,00	$ 3.095,00	$ 2.873,40	$ 1.005.689,00	
19.02	SUMINIST RO E INST ALACIÓN ASEO ORIP PARA FLEXIBLES DE ALTA CALIDAD PARA EXTERIORES CON PROT ECCIÓN UV CON CAJA PERIMET RAL EN ALUMINIO.	un	0,72	$ 421.307,00	$ 391.141,42	$ 281.622,00	
19.03	CINT A ANTIDESLIZANT E ALT O ADHESIVA	m	20,00	$ 19.949,00	$ 18.520,65	$ 370.413,00	
19.04	PLACA DE SEÑALIZACIÓN ACRÍLICO 21 X 30CM. Diseño SIR. Incluye elementos de instalación	un	7,00	$ 48.666,00	$ 45.181,51	$ 316.271,00	
19.05	PLACA DE SEÑALIZACIÓN BRAILLE E IDIOMAS DE SEÑAS ECCO	un	5,00	$ 184.917,00	$ 171.678,54	$ 858.385,00	
20	**OTROS (Actividades Complementarias)**				$ -		$ 3.497.083,00
20.7	DESMONTE, T RASLADO Y REINST ALACIÓN AVISOS DE SEÑALIZACION	UN	20,00	$ 10.684,00	$ 9.918,31	$ 198.366,00	
20.8	DESMONTE, T RASLADO Y REINST ALACIÓN MUEBLES (ARCHIVO, Archivero, Mesas (pequeñas y medianas), archivo de escritorio, Modulo bode 3 puestos, sillas)	UN	40,00	$ 47.241,00	$ 43.858,54	$ 1.754.342,00	
20.9	DESMONTE, T RASLADO Y REINST ALACIÓN EQUIPO PARA MODULAR (Escritorio modular, Silla y división respectiva)	UN	5,00	$ 61.628,00	$ 57.215,44	$ 286.077,00	
20.14	DESMONTE, T RASLADO Y REINST ALACIÓN DE APARAT OS ELECT RICOS (Nevera, Microondas, Canalizador estufa, Extensión de aire)	UN	5,00	$ 41.776,00	$ 38.784,04	$ 193.924,00	
20.16	T RASLADO CAJAS DE DOCUMENT ACIÓN en tamaños (Oficio y Carta) 0.3cm Hx 0.6cm A x 0.7 L o similar a este	UN	10,00	$ 2.576,00	$ 2.391,66	$ 23.916,00	
20.18	DESMONTE, T RASLADO Y REINST ALACIÓN AIRES ACONDICIONADOS (Incluye Recarga Gas Refrigerante R-410 a que corresponda, Punto Agua, Punto eléctrico, T uberías en cobre hasta 3 mt)	UN	1,00	$ 547.168,00	$ 507.990,77	$ 507.991,00	
20.24	T RASLADO DE PUNT O DE RED LOGICA INTERNA, Y REGULADA (Incluye todo lo necesario para su correcto funcionamiento)	UN	4,00	$ 143.329,00	$ 133.066,91	$ 532.267,00	

TOTAL COSTOS DIRECTOS		**$ 181.751.981,00**
ADMINISTRACIÓN	20,45%	**$ 37.175.679,00**
IMPREVISTOS	1,00%	**$ 1.817.520,00**
UTILIDAD	5,00%	**$ 9.087.598,00**
IVA SOBRE LA UTILIDAD	19,00%	**$ 1.726.644,00**
VALOR TOTAL OBRA		**$231.557.402,00**

Notas

1. En esta hoja de Excel encontrara la información desagregada de los Ítems, Obras o Servicios de los Sobres, que la ORIP requiere dentro de la ejecución del contrato resultante.
Los proponentes interesados, deberán diligenciar el formato en las casillas VALOR UNITARIO, PORCENTAJE ADMINISTRACIÓN, IMPREVISTOS Y UTILIDADES. (Celdas resaltadas en color Azul), las cuales, se encuentran ubicadas en precios subordinados, con valores decimales, e incluye todos los costos directos e indirectos a que haya lugar y demás conceptos para el cumplimiento del objeto contractual, sin que trasbasquen los Precios de Valores Techo de Referencia, establecidos por la Entidad.

2. La Superintendencia de Notariado y Registro SNR, mediante el estudio de ANU y el ICIL nado por la cual, los VALORES UNITARIOS diligenciados por los Proponentes interesados, deberán ingresarse antes de Ítems Conceptos.
Para el Diligenciamiento de los Valores Unitarios Ofertados, no se podrán utilizar Números decimales, adicionalmente se sugiere que, si el valor ingresado es calculado con Porcentaje de descuento o de similar Funcionalidad, se valide que No genere numero decimales, es decir que se encuentre redondeada a 00.
Para el Diligenciamiento de los Porcentajes de ANU, se deberán expresar en porcentaje y con maximo Dos decimales.

3. Los Porcentajes de ANU, se encuentra Pre-Diligenciados y puestos son sombreados por los Oferentes interesados, sin que trasbasen los porcentajes techos establecidos por la entidad.
La información de la presente hoja, hará parte integral del Valor Total Ofertado - Agregando No. 1

4. Los proponentes interesados, deberán tener en cuenta que los valores corregidos, fueron referencia a los valores solicitados para la prestación de los servicios, en el Municipio de Salazar de la Palmas (Norte de Santander) - Colombia, para el inmueble ubicado en la dirección **Calle 3 No. 5 - 28, Barrio Centro**, donde funciona la ORIP Salazar de la Palmas (Norte de Santander).

NOMBRE DE LA RAZON SOCIAL:	CORINCAD SAS
NIT:	900.504.481-5
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:	CARLOS ANDRES GUERRA QUIÑONES
TELEFONO:	3176545464
E MAIL:	corincad@gmail.com
FIRMA:	

Gmail **JVM INGENIERIA SAS BIC <jvmsupernot2443@gmail.com>**

JVM–SNR-006–2443–2025 Remisión Aprobación de las hojas de vida de los profesionales propuestos por la contratista CONINCAG SAS para el contrato de obra N° 2193-2025.

2 mensajes

JVM INGENIERIA SAS BIC <jvmsupernot2443@gmail.com> 1 de septiembre de 2025, 11:33 a.m.
Para: Cesar Augusto Burgos Contreras <cesar.burgos@supernotariado.gov.co>
CC: Juan Fernando Said Arias <juan.said@supernotariado.gov.co>, Luis Alejandro Chaparro Rodriguez <luis.chaparro@supernotariado.gov.co>, Maria Fernanda Barajas Aguilera <maria.barajas@supernotariado.gov.co>, Julian Martin Gomez Gomez <julian.gomez@supernotariado.gov.co>, Rafael Marin Valencia <rafael.marin@supernotariado.gov.co>, jacqueline.guzman@supernotariado.gov.co, jvmsas2021@gmail.com

Señores:
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
CESAR AUGUSTO BURGOS CONTRERA
Director Regional Centro
Cel: 318 668 97 21

Ref.: Contrato de Interventoría N° 2443-2025

Buenos días,

Mediante el presente, nos permitimos remitir el oficio "*JVM–SNR-006–2443–2025 Remisión Aprobación de las hojas de vida de los profesionales propuestos por la contratista CONINCAG SAS para el contrato de obra N° 2193-2025*".

Adicionalmente, se remiten las hojas de vida presentadas por el contratista de obra.

HOJAS DE VIDA PERSONAL DE OBRA.rar

Cordialmente.
Equipo de Interventoría
JVM INGENIERIA.S.A.S.

2 archivos adjuntos

Oficio N. JVM–SNR-006–2443–2025 Remision_Aprobacion_profesionales_personal_obra_2193-2025.pdf
346K

Oficio N. JVM–SNR-005–2443–2025 Aprobacion_profesionales_personal_obra_2193-2025.pdf
237K

JVM INGENIERIA SAS BIC <jvmsupernot2443@gmail.com> 5 de septiembre de 2025, 10:29 a.m.
Para: CONINCAG@gmail.com

[Texto citado oculto]

2 archivos adjuntos

Oficio N. JVM–SNR-006–2443–2025 Remision_Aprobacion_profesionales_personal_obra_2193-2025.pdf
346K

Oficio N. JVM–SNR-005–2443–2025 Aprobacion_profesionales_personal_obra_2193-2025.pdf
237K

Bogotá DC, septiembre 01 de 2025.

JVM–SNR-006–2443–2025.

Señores:
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
CESAR AUGUSTO BURGOS CONTRERA
Director Regional Centro
Cel: 318 668 97 21
Correo: cesar.burgos@supernotariado.gov.co; maria.barajas@supernotariado.gov.co; luis.chaparro@supernotariado.gov.co; rafael.marin@supernotariado.gov.co; juan.said@supernotariado.gov.co; julian.gomez@supernotariado.gov.co

Ref.: Contrato de Interventoría N°.2443-2025; OBJETO CONTRACTUAL**: "CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTROL DE COSTOS Y CONTROL DE PROGRAMACIÓN PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES – GRUPO 1"**

Asunto: *Remisión Aprobación de las hojas de vida de los profesionales propuestos por la contratita CONINCAG SAS para el contrato de obra N° 2193-2025.*

Respetados Director

El contratista de obra CONINCAG SAS remitió el comunicado OF0299290825 de fecha 29 de agosto de 2025, donde relacionaron y enviaron las hojas de vida en debida forma (subsanaron las observaciones realizadas por esta interventoría registradas en el oficio JVM–SNR-002–2443–2025 de fecha 26 de agosto de 2025), del personal mínimo requerido para el contrato de obra No. 2193-2025 cuyo asunto es "**CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES – GRUPO 1**".

Esta interventoría en base a sus obligaciones contractuales, realizo la revisión de la documentación presentada y se permite dar aprobación de las hojas de vida de los profesionales propuestos ya que los mismos cumplen con el perfil descrito en los ***ESTUDIOS PREVIOS – 10. EXPERIENCIA DEL PERSONAL HABILITANTE***.

Por lo tanto, los profesionales aprobados por parte de interventoría son:

Cargo a Desempeñar	Nombre de Profesional Inicialmente Avalado	Profesión Postgrados	Fecha de Exped de tarjeta	Experiencia general	Experiencia específica	Porcentaje dedicación durante la ejecución del proyecto	CONCEPTO
Director de obra	CARLOS ANDRES GUERRA QUIÑONES C.C. 1.018.416.174 de Bogotá D.C.	INGENIERO CIVIL	01/06/2012	**Con experiencia general mínimo (3) años a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional.** El profesional tiene 13.24 años de experiencia a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	**Tres (3) años de experiencia como Director de obra de construcción y/o adecuación y/o remodelación y/o mantenimiento y/o reparaciones locativas y/o mejoramiento de edificios de servicios y/o Institucional.** Teniendo en cuenta las certificaciones allegadas, el profesional cuenta con una experiencia especifica de mas de 6,64 años (sin contar con los certificados expedidos por CONINCAG SAS).	50%	**CUMPLE**
Residente de Obra No 1	CLAUDIA XIMENA RAMIREZ PALACIO C.C. 1.098.781.105 de Málaga - Santander	INGENIERA CIVIL	04/06/2019	**Con experiencia general mínimo dos (2) años a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional.** La profesional tiene 6.23 años de experiencia a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	**Dos (2) años de experiencia como Residente de construcción y/o adecuación y/o remodelación y/o mantenimiento y/o reparaciones locativas y/o mejoramiento de edificios de servicios y/o Institucional.** Teniendo en cuenta las certificaciones allegadas, el profesional cuenta con una experiencia especifica de 2,65 años.	100%	**CUMPLE**
Residente de Obra No 2	PABLO DAVID BELTRÁN BARRAGÁN C.C. 1.013.634.562 de Bogotá D.C.	INGENIERO CIVIL	27/12/2019	**Con experiencia general mínimo dos (2) años a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional.** La profesional tiene 5.67 años de experiencia a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	**Dos (2) años de experiencia como Residente de construcción y/o adecuación y/o remodelación y/o mantenimiento y/o reparaciones locativas y/o mejoramiento de edificios de servicios y/o Institucional.** Teniendo en cuenta las certificaciones allegadas, el profesional cuenta con una experiencia especifica de 2,38 años.	100%	**CUMPLE**
Residente de Obra No 3	DANIEL FERNANDO RINCON VARGAS C.C. 1.057.607.337 de Tunja - Boyaca	INGENIERO CIVIL	13/03/2023	**Con experiencia general mínimo dos (2) años a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional.** La profesional tiene 2.46 años de experiencia a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	**Dos (2) años de experiencia como Residente de construcción y/o adecuación y/o remodelación y/o mantenimiento y/o reparaciones locativas y/o mejoramiento de edificios de servicios y/o Institucional.** Teniendo en cuenta las certificaciones allegadas, el profesional cuenta con una experiencia especifica de 2,12 años.	100%	**CUMPLE**

Residente de Obra No 4	CÉSAR ALFONSO TURBAY MEZA C.C. 1.082.990.434 de Santa Marta - Magdalena	INGENIERO CIVIL	14/03/2019	**Con experiencia general mínimo dos (2) años a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional.** La profesional tiene 6.46 años de experiencia a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	**Dos (2) años de experiencia como Residente de construcción y/o adecuación y/o remodelación y/o mantenimiento y/o reparaciones locativas y/o mejoramiento de edificios de servicios y/o Institucional.** Teniendo en cuenta las certificaciones allegadas, el profesional cuenta con una experiencia especifica de 3,27 años. La certificación del CONSORCIO HIGUERON 2018, en la fecha de inicio, se evaluó con la fecha de expedición de la tarjeta profesional.	100%	**CUMPLE**
Profesional SSTMA	VIVIANA CAROLINA MEDINA ROJAS C.C. 1.019.080.933 de Bogotá D.C.	INGENIERA AMBIENTAL ESPECIALISTA DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	22/03/2018 RES. No. 418 DE 25-01-2021	**Profesional en S.S.T. o Profesional en Salud ocupacional o Profesional en administración en S.S.T o Salud Ocupacional o Ingeniería en S.S.T o Salud Ocupacional o profesiones como Ingeniero Civil, Arquitecto, Ingeniero Industrial, Ingeniero Ambiental, Ingeniero Sanitario, Ingeniero Forestal que cuenten con postgrado en S.S.T. o SSOMA o HSE o HSEQ o gestión en seguridad y salud en el trabajo o Seguridad Industrial o administración en salud ocupacional.** La profesional tiene 7.44 años de experiencia a partir de la expedición de la tarjeta profesional. *La resolución "Por la cual se concede Licencia de Prestación de Servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo*" se encuentra vigente	**Dos (2) contratos de experiencia a partir de la expedición de la licencia de prestación de servicio en Seguridad y Salud en el Trabajo como Residente y/o inspector en Seguridad y Salud en el Trabajo y/o Salud Ocupacional y/o seguridad industria y/o residente o SSOMA o HSE o HSEQ, en obras de construcción y/o adecuación y/o remodelación y/o mantenimiento y/o reparaciones locativas y/o mejoramiento de edificaciones de carácter de servicios y/o institucional** . Teniendo en cuenta las certificaciones allegadas, el profesional cuenta con una experiencia especifica de 2,1 años.	100%	**CUMPLE**

Inspector obra / Coordinador de obra	DEYDER FABRICIO PIÑERES ORTIZ C.C. 1.098.702.443 de Sabana de Torres - Santander	TECNÓLOGO EN OBRAS CIVILES	20/04/2018	**Con experiencia general mínimo dos (2) años a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional.** La profesional tiene 7.36 años de experiencia a partir de la expedición de la tarjeta profesional	**Dos (2) años de experiencia como Inspector o Coordinador de Construcción y/o mantenimiento y/o adecuación y/o mejoramiento de edificios de servicios y/o Institucional.** Teniendo en cuenta las certificaciones allegadas, el profesional cuenta con una experiencia especifica de 2,77 años.	100%	**CUMPLE**

Adjunto al presente documento se anexan las hojas de vida de los profesionales aprobados y el oficio JVM–SNR-005–2443–2025, donde se le notificó al contratista de obra la "*Aprobación hojas de vida personal de obra".*

Agradecemos la atención prestada.

Cordialmente;

CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
C.C. No. 79.508.558 de Bogotá D.C.
R/Legal JVM INGENIERÍA S.A.S. BIC
Anexos: Hojas de vida del personal propuesto
Elab: FINA- Rev.: FIINA

Bogotá DC, septiembre 01 de 2025.

JVM–SNR-005–2443–2025.

Señores:
CONINGAC SAS
CARLOS ANDRÉS GUERRA QUIÑONES
Representante Legal
Dirección: Cr 13 No 60-86 Of 208
Cel: 317 894 54 64
Correo: obras.conincag@gmail.com; coincag@gmail.com.
Bogotá D.C

Ref.: Contrato de Obra N°.2193-2025; OBJETO CONTRACTUAL**: "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES – GRUPO 1"**

Asunto: *Aprobación hojas de vida persona de obra.*

Respetado Ingeniero.

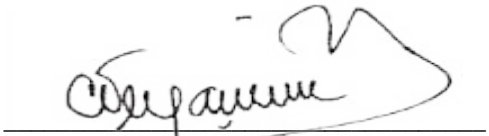
Mediante el presente y en base al comunicado OF0299290825 de fecha 29 de agosto de 2025, donde remitieron las hojas de vida en debida forma del personal clave propuesto para el contrato de la referencia, la misma . propuestos ya que los mismos cumplen con el perfil descrito en los **ESTUDIOS PREVIOS – 10. EXPERIENCIA DEL PERSONAL HABILITANTE**.

Así las cosas, los profesionales aprobados por parte de interventoría son:

- Director de obra: CARLOS ANDRES GUERRA QUIÑONES.
- Residente de Obra No 1: CLAUDIA XIMENA RAMIREZ PALACIO.
- Residente de Obra No 2: PABLO DAVID BELTRÁN BARRAGÁN.
- Residente de Obra No 3: DANIEL FERNANDO RINCON VARGAS.
- Residente de Obra No 4: CÉSAR ALFONSO TURBAY MEZA.
- Profesional SSTMA: VIVIANA CAROLINA MEDINA ROJAS.
- Inspector obra / Coordinador de obra: DEYDER FABRICIO PIÑERES ORTIZ.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a su respuesta.

Cordialmente;



CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
C.C. No. 79.508.558 de Bogotá D.C.
R/Legal JVM INGENIERÍA S.A.S. BIC
Elab: FINA- Rev.: FIINA

OFICINA PRINCIPAL
Dirección: Calle 52A N. 14-17, Montería – Córdoba
Telefax: (4) 7894734, Celular: 310 654 1925
E – mail: jvmsas2021@gmail.com

OFICINA SEDE BOGOTÁ
Dirección: Calle 152b No. 55-65 Casa 53 Btá.
Teléfono: (1) 3007441
E-mail: jvmsupernot2443@gmail.com

Gmail **JVM INGENIERIA SAS BIC <jvmsupernot2443@gmail.com>**

CARGUE DE DOCUMENTACIÓN SECOP II

1 mensaje

Maria Fernanda Barajas Aguilera <maria.barajas@supernotariado.gov.co> 5 de septiembre de 2025, 9:49 a.m.

Para: JVM INGENIERIA SAS BIC <jvmsupernot2443@gmail.com>, CONINCAG OBRAS <obras.conincag@gmail.com>
CC: Rafael Marin Valencia <rafael.marin@supernotariado.gov.co>, Luis Alejandro Chaparro Rodriguez <luis.chaparro@supernotariado.gov.co>, Cesar Augusto Burgos Contreras <cesar.burgos@supernotariado.gov.co>, Jean Piero Yani Oñate <jean.yani@supernotariado.gov.co>

Buenos días,

Señores

JVM INGENIERIA SAS BIC

Queremos informar que realizando la revisión del cargue de la documentación no se encuentran cargados los siguientes documentos por parte del contratista de obra 2193-2025:

1- Cronograma de obra (Debe estar subido en el contrato de obra)
2- Hojas de vida del personal de obra habilitante (Deben estar subido en el contrato de obra)
3- Aprobación hojas de vida del personal de obra habilitante (Documento de aprobación de la interventoría debidamente firmado, subido en el contrato de obra)

En la ejecución del contrato ya nos encontramos en la segunda semana se ejecución y esta información debe ser cargada lo mas pronto posible.

Respecto a las aprobaciones de los cronogramas y hojas de vida de la interventoría queremos informar que ya nos encontramos en la ultima revisión del cronograma para poder dar una respuesta en el transcurso de la tarde de hoy.

Muchas Gracias.

MARIA FERNANDA BARAJAS AGUILERA
CONTRATISTA
DIRCENTRO

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos

o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.

Gmail JVM INGENIERIA SAS BIC <jvmsupernot2443@gmail.com>

Solicitud de formatos y procedimientos de ingreso – Contrato No. 2193-2025

2 mensajes

TECNICA <tecnica@conincag.com> 8 de septiembre de 2025, 7:38 a.m.
Para: JVM INGENIERIA SAS BIC <jvmsupernot2443@gmail.com>, JVM SAS <jvmsas2021@gmail.com>
CC: Julian Martin Gomez Gomez <julian.gomez@supernotariado.gov.co>, jacqueline.guzman@supernotariado.gov.co, Juan Fernando Said Arias <juan.said@supernotariado.gov.co>, Luis Alejandro Chaparro Rodriguez <luis.chaparro@supernotariado.gov.co>, Maria Fernanda Barajas Aguilera <maria.barajas@supernotariado.gov.co>, Rafael Marin Valencia <rafael.marin@supernotariado.gov.co>, Cesar Augusto Burgos Contreras <cesar.burgos@supernotariado.gov.co>

8 de septiembre de 2025

Señores

JVM INGENIERÍA S.A.S. BIC
Interventoría Contrato de Obra N°. 2193-2025

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

En el marco del **Contrato No. 2193-2025**, cuyo objeto es *"Contratar por el sistema de precios unitarios fijos sin fórmula de ajuste, las obras de mantenimiento, adecuación y mejoramiento de inmuebles donde funcionan Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos a nivel nacional, por agrupaciones – Agrupación 1"*, y teniendo en cuenta que la **Interventoría** está a cargo de **JVM INGENIERÍA S.A.S.**, de manera atenta **CONINCAG S.A.S.** solicita a la **Superintendencia de Notariado y Registro** y a la interventoría:

1. Informar y remitir los **formatos, planillas o procedimientos generales/específicos** que la entidad maneja para el **ingreso de personal y contratistas** a las sedes.
2. Precisar los **requisitos documentales y de seguridad** que deben presentarse para la autorización de ingreso (por ejemplo: listados de personal, afiliaciones a seguridad social, ARL, cartas de presentación, entre otros que sean exigidos).
3. Indicar si existe un **canal o responsable designado en cada sede** para la validación de estos permisos.
4. Gestionar de manera especial el acceso en las sedes de **Purificación y Fresno, Ubate.**
5. Confirmar si este procedimiento aplica de manera uniforme a **todas las demás sedes** incluidas en la agrupación, o si cada oficina tiene un protocolo específico.

Agradecemos su orientación y colaboración para garantizar el cumplimiento oportuno y seguro de las actividades programadas.

Quedamos atentos a su respuesta y a la documentación que consideren pertinente.

Cordialmente

Cordialmente,

CONINCAG

DANIEL FERNANDO RINCÓN
INGENIERO DE APOYO

CONINCAG S.A.S.
Cel 3178945464
conincag@gmail.com
Bogotá

Por favor piense en el medio ambiente antes de imprimir este mensaje.

ESTE MENSAJE ESTA DIRIGIDO A SU DESTINATARIO ÚNICAMENTE. EL MISMO PUEDE CONTENER INFORMACIÓN CONFIDENCIAL AMPARADA COMO TAL POR LEY. Si usted no es el destinatario de este mensaje, ni la persona responsable de entregar el mensaje a su destinatario, queda usted notificado de que está estrictamente prohibido divulgar, distribuir o copiar este mensaje. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor inmediatamente proceda a notificar al remitente por e-mail o por teléfono y a eliminar el mensaje original de su sistema.

THIS MESSAGE IS INTENDED ONLY FOR THE USE OF THE INDIVIDUAL OR ENTITY TO WHICH IT IS ADDRESSED AND MAY CONTAIN INFORMATION THAT IS PRIVILEGED, CONFIDENTIAL, AND EXEMPT FROM DISCLOSURE UNDER APPLICABLE LAW. If the reader of this message is not the intended recipient, or the employee or agent responsible for delivering the message to the intended recipient, you are hereby notified that any dissemination, distribution, forwarding, or copying of this message is strictly prohibited. If you have received this message in error please notify the sender immediately by e-mail or telephone and delete the original message immediately.

JVM INGENIERIA SAS BIC <jvmsupernot2443@gmail.com> 9 de septiembre de 2025, 10:14 a.m.
Para: Cesar Augusto Burgos Contreras <cesar.burgos@supernotariado.gov.co>
CC: Luis Alejandro Chaparro Rodriguez <luis.chaparro@supernotariado.gov.co>, Julian Martin Gomez Gomez <julian.gomez@supernotariado.gov.co>, Maria Fernanda Barajas Aguilera <maria.barajas@supernotariado.gov.co>, Rafael Marin Valencia <rafael.marin@supernotariado.gov.co>, jacqueline.guzman@supernotariado.gov.co

Señores:
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
CESAR AUGUSTO BURGOS CONTRERA
Director Regional Centro
Cel: 318 668 97 21

Ref.: Contrato de Interventoría N° 2443-2025

Buenos días,

Mediante el presente me permito dar traslado a lo solicitado por el contratista de obra CONINCAG SAS con referencia a los procedimientos, documentación y formatos para la solicitud de ingreso a las sedes del personal tanto de obra como de interventoría.

Quedamos atentos a su respuesta.

Cordialmente.
Equipo de Interventoría
JVM INGENIERIA.S.A.S.

[Texto citado oculto]

Gmail **JVM INGENIERIA SAS BIC <jvmsupernot2443@gmail.com>**

JVM–SNR-009–2443–2025 Observaciones a los planes de Calidad, Ambiental, RCD y SST.

4 mensajes

JVM INGENIERIA SAS BIC <jvmsupernot2443@gmail.com> 8 de septiembre de 2025, 8:36 a.m.
Para: CONINCAG@gmail.com, CONINCAG OBRAS <obras.conincag@gmail.com>
CC: Cesar Augusto Burgos Contreras <cesar.burgos@supernotariado.gov.co>, Luis Alejandro Chaparro Rodriguez <luis.chaparro@supernotariado.gov.co>, Julian Martin Gomez Gomez <julian.gomez@supernotariado.gov.co>, Rafael Marin Valencia <rafael.marin@supernotariado.gov.co>, Maria Fernanda Barajas Aguilera <maria.barajas@supernotariado.gov.co>

Señores:
CONINCAg SAS
CARLOS ANDRÉS GUERRA QUIÑONES
Representante Legal
Dirección: Cr 13 No 60-86 Of 208
Cel: 317 894 54 64
Correo: obras.conincag@gmail.com; coincag@gmail.com.
Bogotá D.C

Ref.: Contrato de Obra N°.2193-2025

Buenos días,

Mediante el presente, me permito remitir el oficio "*JVM–SNR-009–2443–2025 Observaciones a los planes de Calidad, Ambiental, RCD y SST*".

Oficio N. JVM–SNR-009–2443–2025 Observaicones_planes_SST_Ambiental_RCD_Calidad_2193-2025.pdf
2336K

TECNICA <tecnica@conincag.com> 14 de septiembre de 2025, 9:43 a.m.
Para: JVM INGENIERIA SAS BIC <jvmsupernot2443@gmail.com>
CC: CONINCAG OBRAS <obras.conincag@gmail.com>, Cesar Augusto Burgos Contreras <cesar.burgos@supernotariado.gov.co>, Luis Alejandro Chaparro Rodriguez <luis.chaparro@supernotariado.gov.co>, Julian Martin Gomez Gomez <julian.gomez@supernotariado.gov.co>, Rafael Marin Valencia <rafael.marin@supernotariado.gov.co>, Maria Fernanda Barajas Aguilera <maria.barajas@supernotariado.gov.co>

14 de septiembre de 2025.

Señores

JVM INGENIERÍA S.A.S. BIC
Interventoría Contrato de Obra N°. 2193-2025

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

Asunto: Entrega subsanaciones Plan SST – Contrato 2193-2025

En cumplimiento de lo solicitado mediante el oficio JVM–SNR–009–2443–2025, nos permitimos remitir el documento con las subsanaciones realizadas al **Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo – SST**, para su revisión y aprobación.

Quedamos atentos a sus comentarios.

Cordialmente,

CONINCAG

DANIEL FERNANDO RINCÓN
INGENIERO DE APOYO
CONINCAG S.A.S.
Cel 3013961760
conincag@gmail.com
Bogotá

Por favor piense en el medio ambiente antes de imprimir este mensaje.

ESTE MENSAJE ESTA DIRIGIDO A SU DESTINATARIO ÚNICAMENTE. EL MISMO PUEDE CONTENER INFORMACIÓN CONFIDENCIAL AMPARADA COMO TAL POR LEY. Si usted no es el destinatario de este mensaje, ni la persona responsable de entregar el mensaje a su destinatario, queda usted notificado de que está estrictamente prohibido divulgar, distribuir o copiar este mensaje. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor inmediatamente proceda a notificar al remitente por e-mail o por teléfono y a eliminar el mensaje original de su sistema.

THIS MESSAGE IS INTENDED ONLY FOR THE USE OF THE INDIVIDUAL OR ENTITY TO WHICH IT IS ADDRESSED AND MAY CONTAIN INFORMATION THAT IS PRIVILEGED, CONFIDENTIAL, AND EXEMPT FROM DISCLOSURE UNDER APPLICABLE LAW. If the reader of this message is not the intended recipient, or the employee or agent responsible for delivering the message to the intended recipient, you are hereby notified that any dissemination, distribution, forwarding, or copying of this message is strictly prohibited. If you have received this message in error please notify the sender immediately by e-mail or telephone and delete the original message immediately.
[Texto citado oculto]

2 archivos adjuntos

Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)..zip
3681K

OF0329120925 Respuesta y subsanación de observaciones – Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)..pdf
148K

CONINCAG SAS <conincag@gmail.com> 14 de septiembre de 2025, 4:42 p.m.
Para: JVM INGENIERIA SAS BIC <jvmsupernot2443@gmail.com>
CC: CONINCAG OBRAS <obras.conincag@gmail.com>, Cesar Augusto Burgos Contreras <cesar.burgos@supernotariado.gov.co>, Luis Alejandro Chaparro Rodriguez <luis.chaparro@supernotariado.gov.co>, Julian Martin Gomez Gomez <julian.gomez@supernotariado.gov.co>, Rafael Marin Valencia <rafael.marin@supernotariado.gov.co>, Maria Fernanda Barajas Aguilera <maria.barajas@supernotariado.gov.co>

14 de septiembre de 2025

Señores
JVM INGENIERÍA S.A.S. BIC
Interventoría Contrato de Obra N°. 2193-2025

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

Asunto: Entrega subsanaciones Plan de Manejo Ambiental y RCD – Contrato 2193-2025

En cumplimiento de lo solicitado mediante el oficio JVM–SNR–009–2443–2025, nos permitimos remitir el documento con las subsanaciones realizadas al **Plan de Manejo Ambiental y de Residuos de Construcción y Demolición – RCD**, para su revisión y aprobación.

Quedamos atentos a sus comentarios.

Cordialmente,

CONINCAG

CARLOS ANDRÉS GUERRA
Gerente

CONINCAG S.A.S.
Cel 3178945464
conincag@gmail.com
Bogotá

Por favor piense en el medio ambiente antes de imprimir este mensaje.

ESTE MENSAJE ESTA DIRIGIDO A SU DESTINATARIO ÚNICAMENTE. EL MISMO PUEDE CONTENER INFORMACIÓN CONFIDENCIAL AMPARADA COMO TAL POR LEY. Si usted no es el destinatario de este mensaje, ni la persona responsable de entregar el mensaje a su destinatario, queda usted notificado de que está estrictamente prohibido divulgar, distribuir o copiar este mensaje. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor inmediatamente proceda a notificar al remitente por e-mail o por teléfono y a eliminar el mensaje original de su sistema.

THIS MESSAGE IS INTENDED ONLY FOR THE USE OF THE INDIVIDUAL OR ENTITY TO WHICH IT IS ADDRESSED AND MAY CONTAIN INFORMATION THAT IS PRIVILEGED, CONFIDENTIAL, AND EXEMPT FROM DISCLOSURE UNDER APPLICABLE LAW. If the reader of this message is not the intended recipient, or the employee or agent responsible for delivering the message to the intended recipient, you are hereby notified that any dissemination, distribution, forwarding, or copying of this message is strictly prohibited. If you have received this message in error please notify the sender immediately by e-mail or telephone and delete the original message immediately.

El lun, 8 sept 2025 a las 8:36, JVM INGENIERIA SAS BIC (<jvmsupernot2443@gmail.com>) escribió:
[Texto citado oculto]

2 archivos adjuntos

PLAN DE MANEJO AMBIENTAL Y RCD..zip
3171K

OF0330120925 Entrega de subsanaciones al Plan de Manejo Ambiental y RCD.pdf
100K

TECNICA <tecnica@conincag.com> 15 de septiembre de 2025, 11:28 p.m.
Para: JVM INGENIERIA SAS BIC <jvmsupernot2443@gmail.com>
CC: CONINCAG OBRAS <obras.conincag@gmail.com>, Cesar Augusto Burgos Contreras <cesar.burgos@supernotariado.gov.co>, Luis Alejandro Chaparro Rodriguez <luis.chaparro@supernotariado.gov.co>, Julian Martin Gomez Gomez <julian.gomez@supernotariado.gov.co>, Rafael Marin Valencia <rafael.marin@supernotariado.gov.co>, Maria Fernanda Barajas Aguilera <maria.barajas@supernotariado.gov.co>

15 de septiembre de 2025

Señores
JVM INGENIERÍA S.A.S. BIC
Interventoría Contrato de Obra N°. 2193-2025

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

Asunto: Entrega subsanaciones Plan de Calidad – Contrato 2193-2025

En cumplimiento de lo solicitado mediante el oficio de la interventoría, nos permitimos remitir el documento con las subsanaciones y ajustes realizados al **Plan de Calidad**, para su revisión y aprobación.

Quedamos atentos a sus comentarios y cualquier observación.

Cordialmente,

CONINCAG

DANIEL FERNANDO RINCÓN
INGENIERO DE APOYO
CONINCAG S.A.S.
Cel 3013961760
conincag@gmail.com
Bogotá

Por favor piense en el medio ambiente antes de imprimir este mensaje.

ESTE MENSAJE ESTA DIRIGIDO A SU DESTINATARIO ÚNICAMENTE. EL MISMO PUEDE CONTENER INFORMACIÓN CONFIDENCIAL AMPARADA COMO TAL POR LEY. Si usted no es el destinatario de este mensaje, ni la persona responsable de entregar el mensaje a su destinatario, queda usted notificado de que está estrictamente prohibido divulgar, distribuir o copiar este mensaje. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor inmediatamente proceda a notificar al remitente por e-mail o por teléfono y a eliminar el mensaje original de su sistema.

THIS MESSAGE IS INTENDED ONLY FOR THE USE OF THE INDIVIDUAL OR ENTITY TO WHICH IT IS ADDRESSED AND MAY CONTAIN INFORMATION THAT IS PRIVILEGED, CONFIDENTIAL, AND EXEMPT FROM DISCLOSURE UNDER APPLICABLE LAW. If the reader of this message is not the intended recipient, or the employee or agent responsible for delivering the message to the intended recipient, you are hereby notified that any dissemination, distribution, forwarding, or copying of this message is strictly prohibited. If you have received this message in error please notify the sender immediately by e-mail or telephone and delete the original message immediately.

1.Plan de Calidad-2193-2025-CONINCAG SAS.pdf

El lun, 8 sept 2025 a las 8:36, JVM INGENIERIA SAS BIC (<jvmsupernot2443@gmail.com>) escribió:
[Texto citado oculto]

OF0328120925 Respuesta y subsanación de observaciones – Plan de Calidad.pdf
486K

Bogotá DC, septiembre 08 de 2025.

JVM–SNR-009–2443–2025.

Señores:
CONINGAC SAS
CARLOS ANDRÉS GUERRA QUIÑONES
Representante Legal
Dirección: Cr 13 No 60-86 Of 208
Cel: 317 894 54 64
Correo: obras.conincag@gmail.com; coincag@gmail.com.
Bogotá D.C

Ref.: Contrato de Obra N°.2193-2025; OBJETO CONTRACTUAL**: "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES – GRUPO 1"**

Asunto: *Observaciones a los planes de Calidad, Ambiental, RCD y SST.*

Respetado Ingeniero.

Mediante el presente y en base al comunicado OF0301010925, donde remitieron la siguiente documentación:

- Relación del equipo mínimo obligatorio.
- Discriminación del A.I.U. correspondiente.
- Plan de Manejo Ambiental y RCD.
- Plan de Calidad y cuadrillas de trabajo adicional a costo y riesgo del Contratista.
- Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Esta firma interventora posterior a la respectiva revisión de la documentación allegada, se procede a realizar las siguientes observaciones:

- **PLAN DE MANEJO AMBIENTAL Y RCD.**

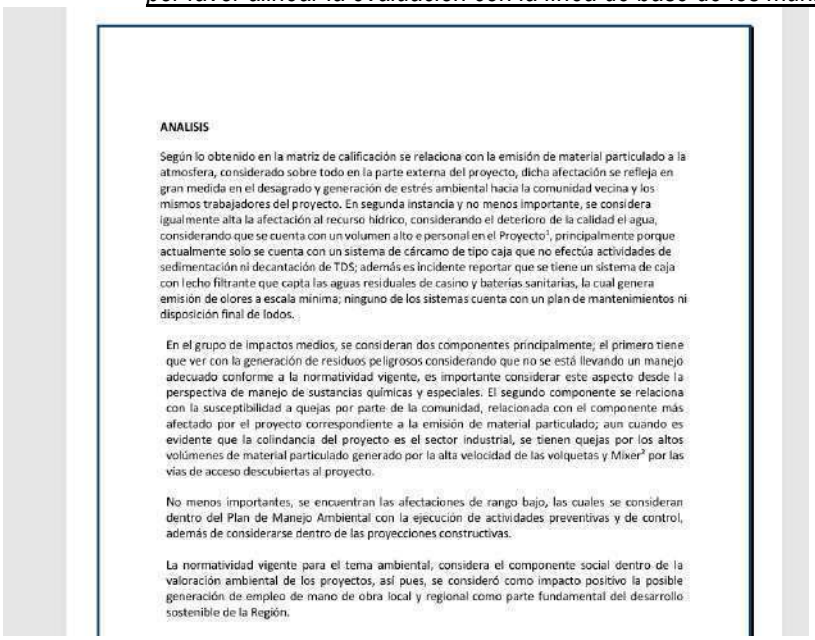
1. *Por favor describir los siguientes aspectos inherentes al proyecto:*

Descripción geográfica de los municipios a intervenir (coordenadas, municipio-depto), no se trata de solo anexar un cuadro de direcciones sin información complementaria ambiental, QUE DEBE CONTENER:

Diagnóstico Ambiental Inicial
Línea base ambiental (estado actual de los siguientes componentes):
Suelo: tipo, uso actual, estabilidad
Aire: calidad del aire, vientos dominantes
Agua: cuerpos de agua cercanos, calidad y usos
Flora y fauna: especies presentes, áreas sensibles
Paisaje: valor escénico, visibilidad del proyecto
Socioeconómico: población, actividades económicas, aspectos culturales

Acorde a este diagnóstico Identificar impactos ambientales INHERENTES a la región a intervenir

2. *Este análisis NO ESTA conectado con la fase actual del proyecto que aún no está en ejecución, por favor alinear la evaluación con la línea de base de los municipios a intervenir*



ANALISIS

Según lo obtenido en la matriz de calificación se relaciona con la emisión de material particulado a la atmosfera, considerado sobre todo en la parte externa del proyecto, dicha afectación se refleja en gran medida en el desagrado y generación de estrés ambiental hacia la comunidad vecina y los mismos trabajadores del proyecto. En segunda instancia y no menos importante, se considera igualmente alta la afectación al recurso hídrico, considerando el deterioro de la calidad el agua, considerando que se cuenta con un volumen alto e personal en el Proyecto[1], principalmente porque actualmente solo se cuenta con un sistema de cárcamo de tipo caja que no efectúa actividades de sedimentación ni decantación de TDS; además es incidente reportar que se tiene un sistema de caja con lecho filtrante que capta las aguas residuales de casino y baterías sanitarias, la cual genera emisión de olores a escala mínima; ninguno de los sistemas cuenta con un plan de mantenimientos ni disposición final de lodos.

En el grupo de impactos medios, se consideran dos componentes principalmente; el primero tiene que ver con la generación de residuos peligrosos considerando que no se está llevando un manejo adecuado conforme a la normatividad vigente, es importante considerar este aspecto desde la perspectiva de manejo de sustancias químicas y especiales. El segundo componente se relaciona con la susceptibilidad a quejas por parte de la comunidad, relacionada con el componente más afectado por el proyecto correspondiente a la emisión de material particulado; aun cuando es evidente que la colindancia del proyecto es el sector industrial, se tienen quejas por los altos volúmenes de material particulado generado por la alta velocidad de las volquetas y Mixer[2] por las vías de acceso descubiertas al proyecto.

No menos importantes, se encuentran las afectaciones de rango bajo, las cuales se consideran dentro del Plan de Manejo Ambiental con la ejecución de actividades preventivas y de control, además de considerarse dentro de las proyecciones constructivas.

La normatividad vigente para el tema ambiental, considera el componente social dentro de la valoración ambiental de los proyectos, así pues, se consideró como impacto positivo la posible generación de empleo de mano de obra local y regional como parte fundamental del desarrollo sostenible de la Región.

3. *No hay firma de responsables del PMA, (quien lo hizo y quien lo aprueba por parte de la Entidad)*

4. *No se especifican las entidades regionales responsables del control ambiental ante las cuales debe gestionarse los permisos y los requerimientos para la obra.*

5. *Se asocian entidades ambientales de otros departamentos (página 24)*

Responder y atender los requerimientos de las Autoridades Ambientales. Para el caso de actas de vista y requerimientos de EPA, CARDIQUE y/o ente local municipal se tiene reglamentado dar respuesta a los siguientes 5 días hábiles. Para ello el Residente SST elaborará respuesta con revisión de dirección de obra y/o residentes. Es importante aclarar que la elaboración del informe de respuesta y radicación de los oficios es responsabilidad del Proyecto y como tal su contenido y compromisos deben ser cumplidos y verídicos a la cabalidad de las respuestas.

EPA (Establecimiento Público Ambiental):

- Ubicación: Distrito de Cartagena de Indias, Departamento de Bolívar.
- Es la autoridad ambiental urbana en el área del distrito de Cartagena.
- Encargada de la gestión ambiental dentro del perímetro urbano del distrito, en reemplazo de CARDIQUE en esta zona específica.

CARDIQUE (Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique):

- Ubicación: Tiene jurisdicción en la mayor parte del Departamento de Bolívar, excepto en el área urbana de Cartagena (donde opera EPA).
- Es una Corporación Autónoma Regional (CAR) encargada de administrar, proteger y conservar los recursos naturales en su zona de influencia, que incluye varios municipios de Bolívar y áreas rurales.

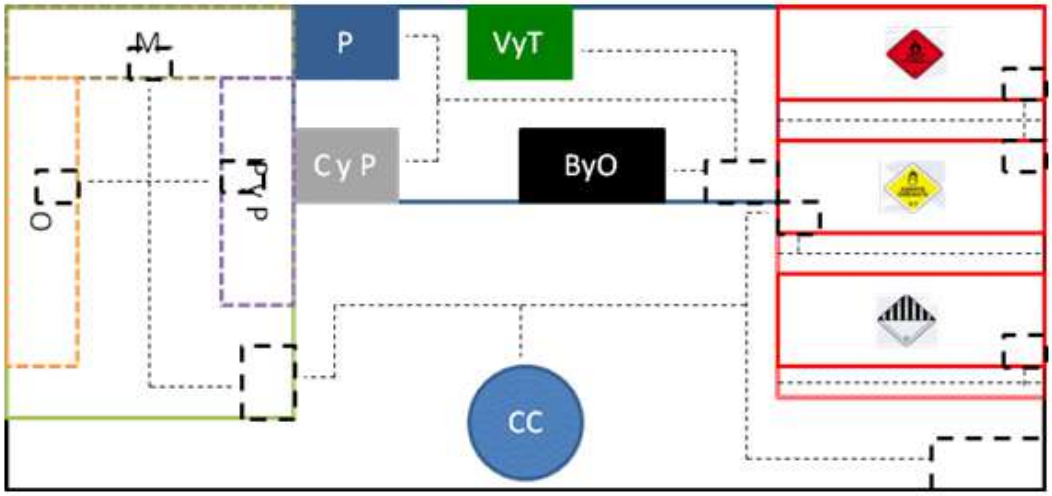
6. *El Proyecto de manejo y disposición final de residuos sólidos convencionales y peligrosos no se encuentra actualizado a resolución 2184 de 2019 (página 37).*

2. Clasificar los residuos sólidos inorgánicos desde su generación en gama de colores:

- Plásticos y Vidrio entero
- Papel de oficina y
- Residuos Inertes (llevado a carro
- Residuos orgánicos
- Residuos peligrosos

7. *¿Así se hará en todas las sedes? Teniendo en cuenta que son diferentes áreas y distribuciones, TAMPOCO ESTA ACTUALIZADO A COLORES DE CANECAS VIGENTES.*

Ilustración 1. Proyección distribución Centro de Acopio Proyecto "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES - AGRUPACIÓN 1.."



Fuente. Autores. 2018

8. *Se citan otras sedes diferentes en la página 56.*

11. DEMANDA USO APROVECHAMIENTO Y/O AFECTACIÓN DERECURSOS NATURALES

Si bien en cada uno de los programas mencionados en este documento de describen la demanda, uso, aprovechamiento y/o afectación de los recursos naturales a afectar por la intervención, a continuación, se presenta para las sedes de **DEGUA,UNDMO-DEGUA,UPRES-DEGUA,ESTUR-DEGUA,UNDMO-DEGUA,GAGUA-DEGUA,DEGUA-SENTRA,CASTILLETE-DEGUA :**

- Uso de agua superficial o aguas subterráneas: Se requerirá agua para pruebas de instalaciones hidrosanitarias y posiblemente para la mezcla de materiales de construcción.
- Uso de materiales de construcción: Se utilizarán materiales como cemento, ladrillos y tuberías de PVC, lo que puede implicar el uso de recursos naturales como arcilla, piedra y minerales.
- Manejo de residuos sólidos: Se generarán residuos sólidos durante las actividades de demolición

9. *No se observa dentro del cuerpo del PMA- manejo de sustancias químicas.*

10. *Anexos no correspondientes-por favor asociarlos en el cuerpo del informe con su ítem correspondiente.*

No se observa el anexo: "CANTIDADES PROYECTADAS MATERIALES Y RCD", tampoco "BUENAS PARACTICAS AMBIENTALES".

BUENAS PRACTICAS AMBIENTALES
CANTIDADES PROYECTADAS MATERIALES Y RCD
FICHA AMBIENTAL - MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS PELIGROSOS
FICHA AMBIENTAL - MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS
FICHA AMBIENTAL - MANEJO Y DISPOSICIÓN DE MATERIALES SOBRANTES
NORMATIVIDAD AMBIENTAL APLICABLE CONINCAG
PLAN DE CONTINGENCIA AMBIENTAL

- **PLAN DE CALIDAD Y CUADRILLAS DE TRABAJO ADICIONAL A COSTO Y RIESGO DEL CONTRATISTA.**

1. *Al iniciar la revisión del documento (que contiene 401 páginas), en la página 4 se encuentra la POLITICA DE CALIDAD asociada a un numeral de 12.2.3 el cual no comprendo de donde sale, si aún no se están llevando los numerales del plan*

12.2.3. Política de calidad

CONINCAG SAS asegura la calidad en sus operaciones al contar con un personal capacitado que se preocupa por realizar una excelente labor en el desarrollo de los proyectos, comprometido, motivado y con sentido de pertenencia que fomentan un ambiente laboral en el cual se dan oportunidades de crecer en lo personal y desarrollar habilidades, con el fin de generar estímulos para lograr el mejoramiento continuo en todas las actividades a realizar, estos esfuerzo están orientados a optimizar los servicios que ofrecemos, enfocados a una eficiente atención a nuestros clientes.
El conocimiento, las oportunidades y el manejo óptimo de los recursos significan eficiencia y rentabilidad en el capital invertido. Como profesionales de la construcción, ofrecemos alternativas y todo el apoyo que el cliente requiere.

Acorde a la norma ISO 9001 de 2015 se le hicieron las siguientes recomendaciones:

Puntos positivos:

- Muestra un compromiso claro con la **calidad del servicio**.
- Destaca el **valor del talento humano**, la **capacitación** y la **motivación** como pilares del éxito organizacional.
- Incluye conceptos clave como **mejoramiento continuo**, **eficiencia**, **rentabilidad** y **orientación al cliente**, lo cual es coherente con buenas prácticas de gestión de calidad (como las establecidas por ISO 9001).

Aspectos para mejorar:

1. **Redacción y claridad:** El texto original es un poco largo y algunas frases son confusas o están sobrecargadas. Una política debe ser clara, directa y fácil de comprender.
2. **Conexión de ideas:** Algunos párrafos no fluyen naturalmente. Por ejemplo, pasar de la motivación del personal a la rentabilidad del capital requiere una transición más suave.
3. **Formato:** Podría presentarse en párrafos más equilibrados o incluso con viñetas para facilitar su lectura en manuales o sitios web corporativos.
4. **Tono institucional:** El tono debe ser más profesional y conciso, sin dejar de ser humano. Esto refuerza la imagen de seriedad y compromiso de la empresa.

2. *Sin embargo, más adelante se encuentra una nueva política: por favor aclarar cuál es la política real, revisar el documento en general porque hay información repetida (pagina 24).*

5.2 POLITICA



CONINCAG SAS , es una empresa dedicada servicios de Diseño y Construcción, Interventoría, Consultoría e Insumo y Suministros Corporativos de las actividades de Ingeniería Civil y con una experiencia consolidada avalada por su buen hacer, ha apostado por la mejora continua como el camino para seguir creciendo.

La Alta Dirección de **CONINCAG SAS ,** está comprometida con la planeación, gestión, implantación y control Sistema de Gestión de Calidad en ofrecer servicios, suministros, consultoría, asesorías, apoyo logístico, diseños de proyectos de Ingeniería Civil, para marcar una diferenciación en el sector, asegurando así la permanencia en el mercado actual local, y distinguir el trabajo dentro del sector y de las empresas del mismo rango, brindando un servicio y suministro, eficiente y de calidad que responda a las necesidades y expectativas del cliente. La Alta Dirección lidera e impulsa de manera permanente el **Sistema de Gestión de la Calidad** en la empresa y asume y exige el compromiso y la participación de todo el personal de **CONINCAG SAS ,** basados en los siguientes principios:

- Asegurar la total SATISFACCIÓN DEL CLIENTE, dándole la calidad que espera y a la que nos hemos comprometido, cumpliendo con las necesidades y requisitos por ellos definidos.
- Asegurar la total SATISFACCIÓN DEL CLIENTE, dándole la calidad que espera y a la que nos hemos comprometido, cumpliendo con las necesidades y requisitos por ellos definidos.
- Mantener un ALTO GRADO DE PREPARACIÓN DE NUESTRO PERSONAL, facilitándoles todas las herramientas y medios necesarios para ello.

- MEJORA CONTINUA de nuestro sistema de Gestión de Calidad, así como compromiso del CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS, tanto los especificados por nuestros clientes como los legales y reglamentarios que afecten a nuestra actividad.
- La PARTICIPACIÓN E IMPLICACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE **CONINCAG SAS** en materia de calidad.

3. *Se observa cuadro sin completar responsables (Página 25)*

PROCESOS	RESPONSABLE
ESTRATEGICOS	
Direccionamiento Estratégico	Gerente
Gestión Comercial	
Gestión de Calidad	
MISIONALES.	
Gestión de Obra Civil	
Gestión Consultoría	
Gestión de Suministros	
APOYO.	
Gestión Contable Financiera	
Gestión Asesoría Legal y Jurídica	
Gestión Administrativa	
- Gestión Talento Humano	
- Gestión Documental	
- Servicios Generales	
CONTROL Y SEGUIMIENTO	
Evaluación, Seguimiento, Control	

4. *En el cuerpo del documento hace relación a protocolos COVID 19- derogados por resolución 2121 de 2023. Denotando que no se hizo una adecuada revisión y actualización en este tema.*

- La permanente identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos, establecimiento de los respectivos controles incluidos los generados por la pandemia generada por el virus Covid-19.

5. *En un párrafo del documento hace relación a un proyecto que NO CORRESPONDE con el contrato adjudicado (página 54)*

Por esta razón se hace necesario documentar el presente Plan de Calidad, basado en la norma internacional ISO 10005:2018, con miras a direccionar el Proyecto que se podría desarrollar en caso de resultar adjudicados dentro del proceso de selección L.P-005-2023, convocado por ALCALDÍA DE MARIPÍ, y cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE MARIPÍ DEPARTAMENTO DE BOYACÁ" ,

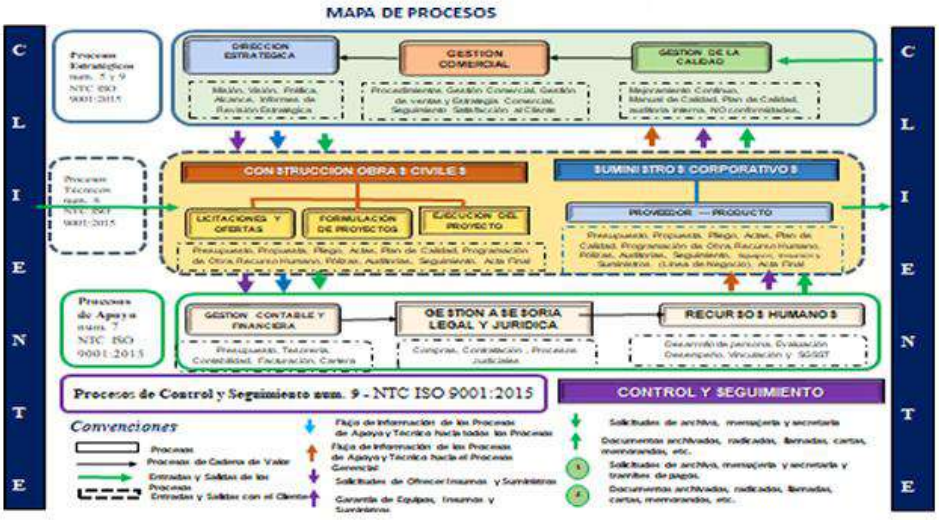
INTRODUCCIÓN

Actualmente la globalización exige a las empresas, industrias y organizaciones propiciar ambientes competitivos entre las mismas, lo que permite obtener mayor rentabilidad, afrontar las nuevas tendencias del mercado y posicionarse como empresas exitosas.

Por esta razón se hace necesario documentar el presente Plan de Calidad, basado en la norma internacional ISO 10005:2018, con miras a direccionar el Proyecto que se podría desarrollar en caso de resultar adjudicados dentro del proceso de selección L.P-005-2023, convocado por ALCALDÍA DE MARIPÍ, y cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE MARIPÍ DEPARTAMENTO DE BOYACÁ" ,

CONINCAG SAS , cuenta con Implantación de Sistemas de Gestión de la Calidad norma internacional ISO 19001:2015 (sobre todo a nivel documental) y esta con la norma internacional ISO 10005:2018. Actualmente la empresa ejecuta proyectos, teniendo en cuenta la importancia del Plan de Calidad, describiendo un conjunto de acciones que afrontan la mejora de la calidad del sector de consultoría, interventoría y construcción, para el desarrollo del plan de calidad identifica el estado actual de la empresa al igual que los elementos de entrada y de salida del Proyecto.

6. *También de observan imágenes ilegibles en el documento que no aportan información clara*



Pagina 167

7. *Se relacionan anexos que no están y además no queda claro de que se tratan*

- La cantidad del material que llega al sitio,
- La calidad de los materiales y
- Las características dimensionales de los elementos comprados.

En esta recepción se debe verificar también, que los certificados de calidad de la colada correspondan al estampe sobre el material. Cuando se llega a un acuerdo con el contratista o proveedor, se debe especificar claramente por medio del contrato u orden de compra las características requeridas de los materiales, equipos o de los servicios adquiridos.

5.6 QUEJAS A PROVEEDORES

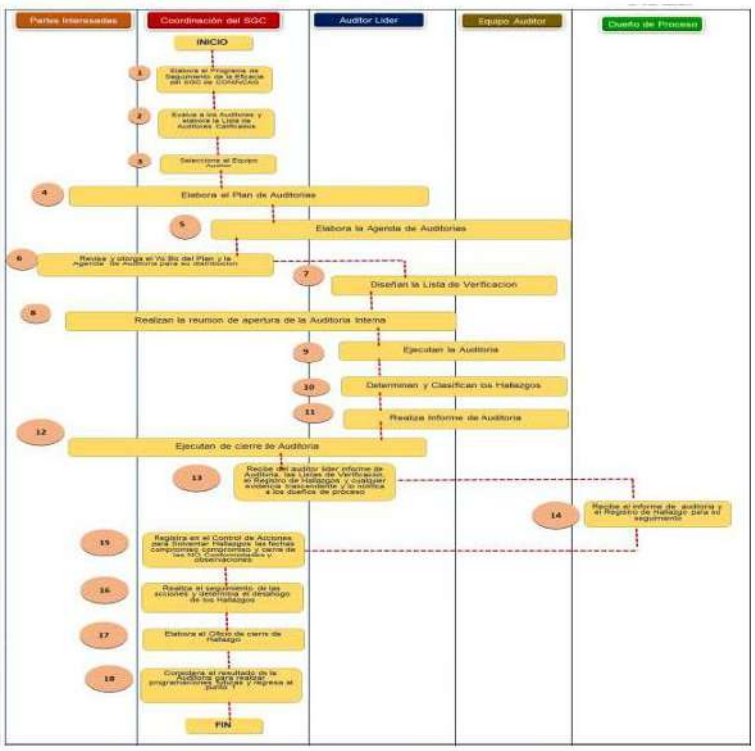
Por incumplimiento de calidad de un material o a criterio de la persona que realiza la compra, se realiza el reclamo al proveedor, el cual deberá ser entregado al proveedor y realizar un seguimiento para que éstos tomen acciones correspondientes para solucionar el inconveniente.

Anexo. Para contratos de Obras Civiles

Los servicios de mano de obra son contratados preferiblemente con subcontratistas habituales y que se encuentran homologados por la empresa. El contrato se hace a través del modelo CONTRATODE PRESTACION DE SERVICIOS, la escogencia de un subcontratista homologado para efectuar un trabajo se hace a criterio del Gerente y del Financiero quien toma a consideración entre otros:

8. *Se observan más imágenes que están muy borrosas y resultan ilegibles por eso no tienen ningún valor*

CONINCAG SAS SAS	PROCESO	Código: GCA-PRO-06
		Fecha: 23/08/2022
	PROCEDIMIENTO PARA AUDITORIAS INTERNAS	Versión:01
		Página 120 de 401



OFICINA PRINCIPAL
Dirección: Calle 52A N. 14-17, Montería – Córdoba
Telefax: (4) 7894734, Celular: 310 654 1925
E – mail: jvmsas2021@gmail.com

OFICINA SEDE BOGOTÁ
Dirección: Calle 152b No. 55-65 Casa 53 Btá.
Teléfono: (1) 3007441
E-mail: jvmsupernot2443@gmail.com

9. *De nuevo se observa una descripción del proyecto que no corresponde con el objeto del contrato*

Cláusula 5.2.2 –	Las políticas de calidad, medio ambiente o salud y seguridad están a disposición de las partes interesadas relevantes, según corresponda;
Cláusula 6.1.1 –	Al planificar el Sistema de Gestión, la organización debe considerar los requisitos mencionados en 4.2 y determinar los riesgos y oportunidades que deben abordarse;
Cláusula 8.3.2 –	Al determinar las etapas y controles para el diseño y desarrollo, la organización debe considerar el nivel de control esperado para el proceso de diseño y desarrollo por parte de los clientes y otras partes interesadas relevantes;
Cláusula 9.3.2 –	Las revisiones de la dirección se planifican y llevan a cabo teniendo en cuenta la información sobre el rendimiento y la eficacia del sistema de gestión, incluidas las tendencias en la satisfacción del cliente y los comentarios de las partes interesadas pertinentes.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO A EJECUTAR

La obra a desarrollar tiene como objeto la "CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE MARIPÍ DEPARTAMENTO DE BOYACÁ" y tiene como especificaciones técnicas las siguientes actividades:

ITEM	DESCRIPCIÓN	FUENTE	UNIDAD	CANT
1	UNIDAD SANITARIA			
1,1	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN (INCLUYE RETIRO)	Precios Gober.	M3	12,92
1,2	RELLENO CON MATERIAL DE AFIRMADO COMPACTADO PLANCHA VIBRADORA	Precios Gober.	M3	6,08
1,3	CONCRETO VIGA DE AMARRE 21,1 MPa, SECCION RECTANGULAR	Precios Gober.	M3	14,82
1,4	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONCRETO SIMPLE DE 21 MPA (3000) PARA BASES	Precios Gober.	M3	6,08
1,5	VIGA AMARRE SOBRE MURO 21 MPa - (3000 PSI)	Precios Gober.	M3	9,50
1,6	COLUMNAS EN CONCRETO 21 MPa - (3000 PSI), ALTURA MENOR A TRES METROS-FORMALETA MADERA	Precios Gober.	M3	9,50
1,7	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONCRETO SIMPLE DE 21 MPA (3000 PSI) PARA ELEVACIONES, H<3.0 MTS	Precios Gober.	M3	1,90

Pagina 254

10. *Nuevamente se hace referencia a otra entidad ajena al contrato*

2	División de servicios administrativos/Sección de SST	**3. Verificación del plan de mantenimiento:** El jefe de la División de servicios administrativos realiza el control y seguimiento al cumplimiento de las actividades planeadas. Para el caso de las actividades que no se hayan desarrollado, deben ser reprogramadas para ejecutarlas tan pronto como sea posible.

Nº	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN
3	División de servicios administrativos/Sección de SST	**1. Identificación de necesidades de mantenimiento correctivo:** Cuando por cualquier motivo se presenta daño en la infraestructura de en las instalaciones, equipos y herramientas de la Universidad del Tolima, la persona que identifica la falla, debe notificarlo ante la División de Servicios Administrativos, quien asignará el personal para atenderla solicitud. **2. Atención a las solicitudes:** El funcionario a quien se le asignó la solicitud debe garantizar la atención a la misma, analizando si la solución puede ser desarrollada por un funcionario o en caso contrario contratar una persona externa especialista. Las actividades de mantenimiento correctivo de maquinarias o equipos se registran en la hoja de vida correspondiente. **3. Verificación de cumplimiento:** La persona que realizo la solicitud debe verificar el cumplimiento del mantenimiento correctivo, haciendo el respectivo registro en el formato de solicitud de mantenimiento correctivo y en la hoja de vida del equipo, maquina o herramienta Se debe enviar reporte a la Sección de SST, como evidencia para el SG SST del control de los riesgos.

Pag. 368

11. *Los protocolos para COVID se encuentran derogados bajo la última resolución 2121 de 2023, en esta resolución se derogan todas las legislaciones en las cuales se exigían protocolos para COVID 19 (666, 682 etc.…), en el manual presentado por el contratista se anexan protocolos para COVID 19 DEROGADOS*

TABLA DE CONTENIDO

Pág.

1. OBJETO 5
2. ALCANCE 5
3. DEFINICIONES 5
4. HERRAMIENTAS Y EQUIPOS REQUERIDOS 7
 - *4.1. INSUMOS 7*
 - *4.2. ELEMENTOS Y EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL 8*
5. REQUISITOS PREVIOS Y NORMAS GENERALES DE SEGURIDAD 8
 - *5.1. REQUISITOS PREVIOS 8*
 - *5.2. MEDIDAS A ADOPTAR FUERA DE OBRA: 9*
 - 5.2.1. INGRESO A VIVIENDA 9
 - 5.2.2. OTRAS MEDIDAS DE PREVENCION AL SALIR E INGRESAR A LA VIVIENDA 9
 - 5.2.3. CONVIVENCIA CON PERSONAS DE ALTO RIESGO 10
6. PROTOCOLO DE COMUNICACIÓN 10
 - *6.1. PROTOCOLO DE INGRESO 10*
 - *6.2. AUTODIAGNÓSTICO DE SALUD – SINTOMATOLOGÍA COVID-19 11*
 - *6.3. AUTOBSERVACIÓN 12*
 - *6.4. POSIBLES CONTACTOS PREVIOS 12*
 - *6.5. SINTOMATOLOGÍA DENTRO DE CONINCAG SAS S.A.S 12*
 - *6.6. SINTOMATOLOGÍA FUERA DE CONINCAG SAS S.A.S 12*
 - *6.7. MECANISMOS DE RESPUESTA ANTE POSIBLES CONTAGIOS 13*
 - *6.8. ENTREGA DE SOPORTES MÉDICOS 13*
 - *6.9. COMUNICACION OFICIALES CON TERCEROS 13*
 - *6.10. COMUNICACIÓN CON AUTORIDADES LOCALES 13*
 - *6.11. COMUNICACIÓN CON LA ENTIDAD CONTRATANTE Y/O INTERVENTORÍA 14*
 - *6.12. COMUNICACIÓN SOBRE TEMAS RELACIONADOS CON EL COVID-19 14*
 - 6.12.1. COMUNICACIÓN DE INFORMACIÓN VALIDADA 14
 - 6.12.2. COMUNICACIÓN DE INFORMACIÓN NO VALIDADA 14
 - 6.12.3. COMUNICACIÓN FORMAL A TRABAJADORES, PROVEEDORES Y CONTRATISTAS 14
7. DESARROLLO 14
 - *7.1. MOVILIZACIÓN DEL PERSONAL 15*

12. *Este documento se encuentra con doble encabezado dentro del mismo, alternando nombre distintos en las páginas, por favor aclarar a que documento corresponde*

VALORES INSTITUCIONALES

Respeto: Da valor a cada puesto de trabajo, al trabajo de todos y de cada uno de los miembros de la empresa, a la función de cada uno, a dotar a cada persona de la remuneración que le corresponde.

Transparencia: Las disposición que tiene la empresa y sus colaboradores de comunicar sobre su situación actual, éstas son de carácter transparente cuando se pública, o entregan a cualquier persona interesada, información sobre su funcionamiento y procedimientos internos, sobre la administración de sus recursos humanos, materiales y financieros, sobre los criterios con que toma decisiones sobre el gasto, sobre la calidad de los bienes o servicios que ofrece, sobre las actividades y el desempeño de sus directivos y empleados.

Confiabilidad: Es la capacidad para responder, resolver, entender y acompañar distinto tipo de situaciones a través de sus marcas, productos y servicios.

Integridad: Es la cualidad de quien tiene entereza moral, rectitud y honradez en la conducta y en el comportamiento.

Lealtad: Consiste en nunca darle la espalda a determinada persona, grupo social y que están unidos por lazos de amistad o por alguna relación social, es decir, el cumplimiento de honor y gratitud.

Excelencia: Es la característica de ser bueno, de hacer las cosas de manera óptima y nos impulsa a ser mejores cada día, y no por competir con otros, sino por ponernos en reto a nosotros mismos para crecer, para llegar más lejos.

Responsabilidad: Es el compromiso a ejercer y asumir el cumplimiento de sus obligaciones regulatorias y administrativas con responsabilidad

Servicio: Es una actitud de vida, es dar para facilitar el cumplimiento de un proceso, resolver una necesidad, demanda o solicitud, con acciones que, aunque parezcan insignificantes, contribuyen a hacer más placentera la vida; tanto quien da como quien recibe puedan sentirse agradados

PRINCIPIOS INSTITUCIONALES

Trabajo en Equipo: El Talento Humano trabaja de manera coordinada, armónica y orientado a alcanzar los objetivos y metas propuestos para establecer prioridades, delegar tareas, dirigir al equipo, escuchar con atención a los empleados e influir de forma particular en las situaciones que se presenten

Eficiencia: emprende la reducción de las cargas administrativas y la simplificación de procedimientos, con el fin de promover la eliminación de obstáculos injustificados a la actividad económica y favorecer los clientes

OFICINA PRINCIPAL
Dirección: Calle 52A N. 14-17, Montería – Córdoba
Telefax: (4) 7894734, Celular: 310 654 1925
E – mail: jvmsas2021@gmail.com

OFICINA SEDE BOGOTÁ
Dirección: Calle 152b No. 55-65 Casa 53 Btá.
Teléfono: (1) 3007441
E-mail: jvmsupernot2443@gmail.com

13. *En algunas páginas del documento ni siquiera se observa el logo del encabezado*

Se establecieron a partir de la identificación de la operación por macroprocesos y sus interrelaciones dando respuesta a las necesidades identificadas, fueron clasificadas en cuatro macroprocesos, los cuales son:

1) MACRO PROCESOS ESTRATEGICOS:

Macroprocesos relacionados a la determinación de las políticas, estrategias, objetivos y metas, así como asegurar su cumplimiento los cuales nos permiten monitorear y evaluar el desempeño de cada proceso de ***CONINCAG SAS***

MACRO PROCESOS ESTRATEGICOS		
PROCESOS	***RESPONSABLE***	***OBJETIVOS***
DES- Direccionamiento Estratégico	***Gerente General***	Elaborar, actualizar y mantener su planeación estratégica alineado con el Sistema de Gestión de Calidad basado en la NTC ISO 9001:2015 en CONINCAG SAS
GCO - Gestión Comercial	***Gerente General***	Garantizar el crecimiento permanente y estabilidad de la empresa por medio de servicio y suministros satisfaciendo las necesidades de nuestros clientes
GCA - Gestión de la Calidad	***Gerente General***	Mejorar continuamente el desempeño de la organización por medio del Sistema de Gestión de Calidad

2) MACRO PROCESOS MISIONALES:

Procesos de producción de bienes o servicios de la cadena de valor, de tal manera que incorporan los requisitos y necesidades del cliente y logran la satisfacción del mismo.

MACRO PROCESOS MISIONALES		
PROCESOS	***RESPONSABLE***	***OBJETIVOS***
GOC- Gestión de Obra Civil	***Sub Gerente***	Asegurar un manejo óptimo de la prestación del Servicio y Suministro
GCS - Gestión Consultoría	***Sub Gerente***	Garantizar el cumplimiento de los estándares de calidad en el servicio y suministro
GSU - Gestión de Suministros	***Sub Gerente***	Satisfacción de las necesidades en bienes y servicios de un cliente y lograr la mayor productividad de calidad con el mínimo de recursos

3) MACRO PROCESOS APOYO:

incluye todos los procesos que contribuyen a que los procesos estratégicos, misionales y de evaluación cumplan su misión, apoyando en la provisión de los recursos que sean necesarios para los procesos.

OFICINA PRINCIPAL
Dirección: Calle 52A N. 14-17, Montería – Córdoba
Telefax: (4) 7894734, Celular: 310 654 1925
E – mail: jvmsas2021@gmail.com

OFICINA SEDE BOGOTÁ
Dirección: Calle 152b No. 55-65 Casa 53 Btá.
Teléfono: (1) 3007441
E-mail: jvmsupernot2443@gmail.com

14. *En el mismo documento se explica el contenido mínimo que debe tener el encabezado, sin embargo, en algunas partes del documento no se cumple con dicho contenido*



CONINCAG SAS SAS	PROCEDIMIENTO PARA LA PLANIFICACIÓN DE OBRAS - PROCEDIMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA	Codigo: GTH-POL-01
		Fecha de emisión (22/10/2022)
		Versión 2



15. *EL PLAN DE CALIDAD y cualquier documento anexo debe alinearse con el proyecto a ejecutar, con las exigencias del contratante determinadas en forma contractual o en pliegos de condiciones (materiales, pruebas, actividades) designadas específicamente, este Manual trata de forma general lo ofertado por la empresa, es posible que mucha información enviada no corresponda a este proyecto; por favor ajustar a los requerimientos REALES del proyecto. además, se incluyen algunos procesos-procedimientos que se deben anexar en otros planes como el manejo de RCD (PMA), y Plan de emergencias, reporte de Accidentes, identificación de peligros Etc…, que se anexan en SG-SST.*

16. *La tabla de contenido asociada no corresponde con el contenido del documento, se encuentran pegados otros procedimientos que no corresponden.*

- **PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.**

1. *Información desactualizada en tabla de contenido (año 2024)*

11. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DE RIESGO.
 11.1. Marco normativo
 11.2. Generalidades
12. DESARROLLO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA EL AÑO 2024
 12.1. EVALUACIÓN INICIAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
 12.2. PLANIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

2. *Pag. 5- información desactualizada basada en información muy antigua y diseñada para el año 2024*

DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES

El Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo 2024, obedece a un diagnóstico de necesidades planteado para cubrir los requerimientos de los colaboradores de la empresa **CONINCAG S.A.S** a su vez fomentar la promoción y prevención de la salud.

En busca de un mejor entorno laboral, en el año 2022, por parte del departamento de Seguridad y salud en el trabajo se realizó la "evaluación de la gestión en seguridad y salud en el trabajo", en la cual se encontraron los siguientes temas prioritarios:

- **plan de emergencia:** capacitar y fortalecer el grupo de emergencia de la empresa y en cada una de las obras contratadas, con el fin de identificar, valorar y controlar los peligros potenciales que genera una situación de emergencia y saber cómo se debe actuar en cualquier tipo de contingencias.
- **Capacitación en hábitos de vida saludable:** realizar las actividades de formación orientadas a la promoción de la salud para generar buenos hábitos alimenticios que conlleven a los colaboradores a tener una mejor calidad de vida.
- **Vigilancia epidemiológica:** a través de la cual se busca realizar un análisis epidemiológico a partir de los resultados arrojados por los exámenes ocupacionales efectuados en el año 2021-2022.
- **Capacitación de promoción y prevención:** fomentar la prevención y el cuidado en los colaboradores de la empresa, se realizarán capacitaciones sobre el buen uso de implementos de protección personal.
- **Investigación de incidentes y accidentes de trabajo:** se realizará capacitación al Vigía Ocupacional y Siso de obra, para la investigación, desarrollo y seguimiento de los accidentes e incidentes laborales presentados en la organización.
- **Orden y aseo:** se buscan prácticas efectivas que permitan a los colaboradores de la organización, mantener ordenados y aseados sus lugares de trabajo.
- **en el subprograma de medicina preventiva**: se tomarán como base los resultados arrojados en los exámenes médicos ocupacionales practicados a los colaboradores en el año 2019- 2022, para realizar seguimiento en los casos en que sea necesario trabajar conjuntamente con las EPS en donde están afiliados los colaboradores.

3. *Normatividad obsoleta-La emergencia sanitaria ya paso y en la actualidad no se requieren protocolos en obra (resolución 2121 de 2023) (pág. 9)*

- Reducir los índices de accidentalidad y siniestralidad.
- Dar cumplimiento a la legislación vigente en materias de seguridad y salud ocupacional.
- Acatar las medidas implantadas por el Gobierno Nacional en el marco de la Pandemia COVID-19
- Jerarquizar los controles para seleccionar formas de controlar los riesgos a los que se exponen los colaboradores durante la pandemia del COVID-19.
- Desarrollar actividades de prevención de enfermedades laborales y accidentes de trabajo.

4. *Normatividad obsoleta (derogada) en trabajo en alturas (en la actualidad está vigente la resolución 4272 de 2022) Pág. 17*

Resolución 1409 de 2012	Por la cual se establece el Reglamento de Seguridad para protección contra caídas en trabajo en alturas y deroga las Resoluciones números 3673 de 2008, 0736 de 2009 y 2291 de 2010, así como, la Circular número 0070 de 2009, expedidas por el Ministerio de la Protección Social.
Resolución 3368 de 2014	Por la cual modifica parcialmente la Resolución 1409 de 2012

5. *Normatividad derogada (página 19) : el decreto 1607 de 2002 fue derogado en el año 2022 por el decreto 768 de 2022.*

RAZON SOCIAL: **CONINCAG SAS**

ARL: POSITIVA

CLASE DE RIESGO: Cinco (V)

CODIGO DE ACTIVIDAD ECONOMICA: 5 4330/ 4210 según Decreto 1607 DE 2002

Aspecto	Detalle
Norma vigente	Decreto 768 de 2022
Derogada	Decreto 1607 de 2002 (desde el 17 de noviembre de 2022)

6. *Información ambigua acerca de la clase de riesgo, en el caso de este contrato deberán cotizar sobre riesgo 5 por la actividad desempeñada. (página 19)*

Acorde al artículo 11 del Decreto 723 del 2013, el riesgo sobre el cual debe realizar los aportes a la ARL es 1 correspondiente a la actividad económica 1742101
Acorde al artículo 11 del Decreto 723 del 2013, el riesgo sobre el cual debe realizar los aportes a la ARL es 5 correspondiente a la actividad económica 5452102

7. *El sistema de gestión de seguridad y salud debe estar alineado con el proyecto a ejecutar- personal y tareas en campo. En el documento se describen las tareas administrativas y generales de la empresa.*

8. *Continuamos en el año 2024 página 38*

CONINCAG INGENIERÍA	**CONINCAG S.A.S**	SGSST-MN-01
	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD TRABAJO	V2
	MANUAL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Fecha de vigencia 01/02/2022

11.2. Generalidades

Para la vigencia 2024 se realizará una matriz de peligros general para los peligros propios de la empresa, y una matriz de acuerdo a la valoración de los riesgos de cada una de las obras.

9. *Por favor anexar reporte año 2024*

12. DESARROLLO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA EL AÑO 2023

12.1. EVALUACIÓN INICIAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

En atención al cumplimiento normativo, la organización anualmente realiza la evaluación inicial del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, dicha evaluación cumple con los requisitos estipulados en la normatividad vigente.

La Empresa **CONINCAG S.A.S** en dicha evaluación obtuvo los siguientes resultados:



Teniendo como resultado un 99% de cumplimiento y con el ánimo de mantener y mejorar dicho porcentaje, en el plan de trabajo anual de seguridad y salud en el trabajo, de determinan las actividades a realizar en relación con los puntos a mejorar.

10. *Por favor revisar la normatividad para la conformación del COCOLA-Anexo-además el periodo ya está derogado (vigencia de 2 años)*

ACTA DE NOMBRAMIENTO DE LOS INTEGRANTES AL COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL (CCL)

CONINCAG SAS

PERIODO: 16 de septiembre 2022 al 15 de septiembre 2024

Siendo las 9:00 a.m., del día 16 de septiembre del año 2022, el Representante legal de la empresa **CONINCAG SAS** de acuerdo a lo establecido en la resolución 652 de 2012 y modificada por la resolución 1356 de 2012, decide nombrarse como su representante, para integrar el comité de convivencia laboral. Este cargo será asumido por él mismo **CARLOS ANDRES GUERRA**, identificado con cédula de ciudadanía N°. 1.018.416.174 y al señor **DANIEL FERNANDO RINCON,** identificado con cédula de ciudadanía N°. 1.057.607.337, como el suplente de dicho comité y quién apoyará al representante principal y podrá reemplazarlo en su ausencia y en el desarrollo de algunas de sus funciones.

Así mismo, de acuerdo a la estructura organizacional y al equipo humano actual de la empresa, se decide nombrar a estas mismas personas quienes actuaran bajo las mismas funciones del comité de convivencia laboral dando alcance a los trabajadores subcontratados de nuestra operación

Siendo las 10:00 a.m., se da por terminada la reunión de conformación del comité de convivencia laboral, se firma en constancia.

11. *No se observa plan anual de trabajo, conformación de brigada de emergencias, programas de vigilancia epidemiológica, plan de emergencias, plan de gestión del cambio, programa de prevención contra caídas, plan estratégico de seguridad vial (si aplica), formatos de entregas de EPP*

12. *Continuamos con documentación del año 2024-anexo no corresponde al año en curso (2025).*



		PROGRAMA DE CAPACITACIONES AÑO 2024					Versión: 1
CONINCAG		CONINCAG SAS- PROYECTO ESAP (Escuela Superior de Administracion Publica)					Fecha de aprobación: Febrero 2023
OBJETIVO		Determinar las actividades de formación de los empleados de la empresa en los diferentes temas de obra a nivel nacional de los sedes de la Escuela Superior de Administración Publica; con el propósito de mejorar sus competencias y dar cumplimiento a la legislación aplicable		ALCANCE		Trabajadores dependientes sucursal Colombia	
REVISION DEL PROGRAMA		Este programa se revisará una vez al año o antes si se presentan cambios en la legislación aplicable para la empresa, en los requisitos contractuales o en sus procedimientos internos, con la participación del Comité Paritario o Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo y la alta dirección de la empresa, cuando se trate de temas inherentes a este		RESPONSABILIDAD Y AUTORIDAD		PROFESIONAL SST	
AÑO	2024	RECURSOS	1. Técnicos: computador, internet. 2. Humanos: consultores externos, profesionales y entidades externas, ARL. 3. Físicos: instalaciones locativas. 4. Económicos: monto del presupuesto del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) para el desarrollo de las capacitaciones descritas en el programa.	FRECUENCIA: MENSUAL	FORMULA A APLICAR	(Cantidad de Capacitaciones Realizadas x Personas Asistentes) x 100 / (Cantidad de Capacitaciones Programadas x Personas Programadas)	Realizar seguimiento al cumplimiento del programa de capacitación del SG-SST incluyendo el número de asistentes programados que hagan asistido a la misma.

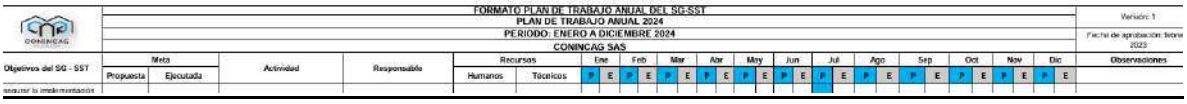
No.	Actividad	Responsable		Ene		Feb		Mar		Abr		May		Jun		Jul		Ago		Sep		Oct		Nov		Dic		Observaciones
			Técnicos	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	
			Formato de																									

13. año 2024

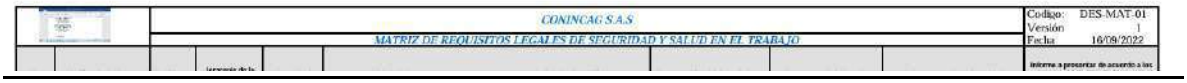
SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
Objetivos Estrategias, Medición y Seguimiento.	

AÑO 2024

Objetivo	Meta	Indicador	frecuencia de medición	Responsable
Asegurar la implementación completa del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo cumpliendo la normatividad vigente, de manera que se logre la mejora continua	Implementar el SG-SST en un 100%	Items del estandar cumplidos/Total Items del estandar	Anual	Responsable SG SST
Mantener la evaluación del SG SST en el nivel mas alto de acuerdo a la resolución 0312 de 2019	Obtener un puntaje en la autoevaluación de estándares mínimos igual o superior a 95 puntos	Puntaje obtenido en la autoevaluación de ARL POSITIVA	Anual	Responsable SG SST
Cumplir con el 100% de las actividades indicadas en el plan anual de trabajo del 2022	100% de actividades realizadas	Actividades Ejecutadas / Actividades Planeadas	Mensual	Responsable del SG SST / Copasst
Cumplir con el 100% del programa de capacitación en el año 2022	100%	Capacitaciones realizadas / Capacitaciones Programadas	Anual	Responsable SG SST
Verificar la implementación de las actividades de prevención y control planificadas y los resultados arrojados por las mismas.	100%	Actividades de prevención y control planificadas	Anual	Responsable SG SST


FORMATO PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL SG-SST
PLAN DE TRABAJO ANUAL 2024
PERIODO: ENERO A DICIEMBRE 2024
CONINCAG SAS
Versión: 1
Fecha de aprobación: febrero 2023
Objetivos del SG - SST | Meta (Propuesta, Ejecutada) | Actividad | Responsable | Recursos (Humanos, Técnicos) | Ene | Feb | Mar | Abr | May | Jun | Jul | Ago | Sep | Oct | Nov | Dic | Observaciones
P E P E P E P E P E P E P E P E P E P E P E

13. *Por favor revisar los encabezados acorde al plan de calidad-hay algunos documentos que no cumplen con las especificaciones dadas en el plan de calidad para elaboración de documentos empresariales.*


CONINCAG S.A.S
MATRIZ DE REQUISITOS LEGALES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
Código: DES.MAT.01
Versión 1
Fecha 16/09/2022

14. *Actualizar matriz legal (ya que no se relaciona mucha normatividad más reciente).*

15. *No se evidencia Formato de investigación de incidentes y accidentes de trabajo.*

Con el fin de que el contratista subsane las observaciones relacionadas en el presente oficio para revisión y aprobación final de esta firma interventora, se propone mesa de trabajo el día de hoy 08 de septiembre a las 2:30 pm.

Por otra parte, aun hace falta la remisión de los APUS contractuales y flujo de inversiones.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a su respuesta.

Cordialmente;

CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
C.C. No. 79.508.558 de Bogotá D.C.
R/Legal JVM INGENIERÍA S.A.S. BIC
Elab: FINA- Rev.: FIINA

OFICINA PRINCIPAL
Dirección: Calle 52A N. 14-17, Montería – Córdoba
Telefax: (4) 7894734, Celular: 310 654 1925
E – mail: jvmsas2021@gmail.com

OFICINA SEDE BOGOTÁ
Dirección: Calle 152b No. 55-65 Casa 53 Btá.
Teléfono: (1) 3007441
E-mail: jvmsupernot2443@gmail.com

Bogotá D.C,14 de septiembre de 2025.

OF0329120925

Señores
JVM INGENIERÍA S.A.S. BIC
Interventoría Contrato de Obra N°. 2193-2025

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

Asunto: Respuesta y subsanación de observaciones – Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)**.**

Referencia: **Contrato No. 2193-2025** Objeto ***"CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES - AGRUPACIÓN 1."***

En atención al oficio de la referencia, mediante el cual la interventoría presentó observaciones al **Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)**, nos permitimos informar que **CONINCAG S.A.S.** ha realizado las correspondientes subsanaciones y actualizaciones del documento, atendiendo cada una de las recomendaciones emitidas.

El Plan de SST corregido se presenta en este mismo acto, incorporando los ajustes de forma y contenido necesarios para garantizar su alineación con la normatividad vigente, los lineamientos contractuales y las especificaciones técnicas del proyecto.

Con esta entrega se da cumplimiento a los requerimientos establecidos en el oficio mencionado, dejando el documento debidamente actualizado para su revisión y aprobación por parte de la interventoría.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a cualquier observación adicional que permita fortalecer los procesos de Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato.

Cordialmente,

CARLOS ANDRÉS GUERRA QUIÑONES
CC 1018416174 DE BOGOTÁ D.C.
R/L CONINCAG SAS
NIT 900.934.461-5

Bogotá D.C,14 de septiembre de 2025.

OF0330120925

Señores
JVM INGENIERÍA S.A.S. BIC
Interventoría Contrato de Obra N°. 2193-2025

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

Asunto: Entrega de subsanaciones al Plan de Manejo Ambiental y RCD

Referencia: **Contrato No. 2193-2025** Objeto ***"CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES - AGRUPACIÓN 1."***

En atención al oficio de la referencia, mediante el cual la interventoría presentó observaciones al **Plan de Manejo Ambiental y de Residuos de Construcción y Demolición (RCD)**, nos permitimos informar que **CONINCAG S.A.S.** ha realizado las correspondientes subsanaciones y actualizaciones del documento, atendiendo cada una de las recomendaciones emitidas.

El **Plan de Manejo Ambiental y RCD** corregido se presenta en este mismo acto, incorporando los ajustes técnicos, normativos y de gestión ambiental necesarios para garantizar su alineación con la normatividad vigente, los lineamientos contractuales y las especificaciones técnicas del proyecto.

Con esta entrega se da cumplimiento a los requerimientos establecidos en el oficio mencionado, dejando el documento debidamente actualizado para su revisión y aprobación por parte de la interventoría.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a cualquier observación adicional que permita fortalecer los procesos de manejo ambiental y gestión de residuos durante la ejecución del contrato.

Cordialmente,

CARLOS ANDRÉS GUERRA QUIÑONES
CC 1018416174 DE BOGOTÁ D.C.
R/L CONINCAG SAS
NIT 900.934.461-5

Bogotá D.C,15 de septiembre de 2025.

OF0328120925

Señores
JVM INGENIERÍA S.A.S. BIC
Interventoría Contrato de Obra N°. 2193-2025

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

Asunto: Respuesta y subsanación de observaciones – Plan de Calidad

Referencia: **Contrato No. 2193-2025** Objeto ***"CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES - AGRUPACIÓN 1."***

En atención al oficio de la referencia, mediante el cual la interventoría presentó observaciones al **Plan de Calidad**, nos permitimos informar que **CONINCAG S.A.S.** ha realizado las correspondientes subsanaciones, actualizaciones y ajustes al documento, atendiendo de manera detallada cada una de las recomendaciones emitidas.

El **Plan de Calidad corregido** se entrega en este mismo acto, incorporando los lineamientos técnicos, administrativos y de control de calidad necesarios para garantizar su coherencia con la normatividad vigente, los criterios contractuales y las exigencias propias de la ejecución del proyecto.

Con esta entrega, se da cumplimiento a los requerimientos establecidos por la interventoría, quedando el documento actualizado y estructurado para su revisión y aprobación formal.

Agradecemos la atención prestada y reiteramos nuestra disposición para atender cualquier observación adicional que contribuya al fortalecimiento de los procesos de aseguramiento y gestión de la calidad en el desarrollo de las obras contratadas.

Cordialmente,

CARLOS ANDRES GUERRA QUIÑONES
CC 1018416174 DE BOGOTÁ D.C.
R/L CONINCAG SAS
NIT 900.934.461-5

Gmail

JVM INGENIERIA SAS BIC <jvmsupernot2443@gmail.com>

CARGUE DE DOCUMENTACIÓN SECOP II CONTRATO OBRA 2193-2025 E INTERVENTORIA 2443-2025

2 mensajes

Maria Fernanda Barajas Aguilera <maria.barajas@supernotariado.gov.co> 10 de septiembre de 2025, 3:52 p.m.

Para: JVM INGENIERIA SAS BIC <jvmsupernot2443@gmail.com>
CC: Cesar Augusto Burgos Contreras <cesar.burgos@supernotariado.gov.co>, Patricia Sanchez Montero <patricia.sanchez@supernotariado.gov.co>, Luis Alejandro Chaparro Rodriguez <luis.chaparro@supernotariado.gov.co>, Rafael Marin Valencia <rafael.marin@supernotariado.gov.co>, Kelly Johana Petro Marquez <kelly.petro@supernotariado.gov.co>, Monica Patricia Martinez <monicap.martinez@supernotariado.gov.co>, Jean Piero Yani Oñate <jean.yani@supernotariado.gov.co>

Señores
JVM INGENIERIA S.A.S BIC

Cordial saludo,

Nos permitimos informar que al realizar el seguimiento a la ejecución del Contrato de Obra N° 2193-2025 de CONINCAG SAS y Contrato de Interventoría N° 2443-2025, se ha identificado que no han realizado el cargue en SECOP II de los documentos relacionados en el oficio.

Quedamos atentos a su gestión al respecto de manera prioritaria.

Muchas gracias

MARIA FERNANDA BARAJAS AGUILERA
CONTRATISTA
DIRCENTRO

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.

SEGUIMIENTO CARGUE DE DOCUMENTACIÓN.pdf
210K

JVM INGENIERIA SAS BIC <jvmsupernot2443@gmail.com> 10 de septiembre de 2025, 6:44 p.m.
Para: CONINCAG OBRAS <obras.conincag@gmail.com>, CONINCAG@gmail.com, TECNICA <tecnica@conincag.com>
CC: Rafael Marin Valencia <rafael.marin@supernotariado.gov.co>, kelly.petro@supernotariado.gov.co, Julian Martin Gomez Gomez <julian.gomez@supernotariado.gov.co>, Maria Fernanda Barajas Aguilera <maria.barajas@supernotariado.gov.co>, Luis Alejandro Chaparro Rodriguez <luis.chaparro@supernotariado.gov.co>, jacqueline.guzman@supernotariado.gov.co, JVM SAS <jvmsas2021@gmail.com>

Señores:
CONINCAg SAS
CARLOS ANDRÉS GUERRA QUIÑONES
Representante Legal
Dirección: Cr 13 No 60-86 Of 208
Cel: 317 894 54 64
Correo: obras.conincag@gmail.com; coincag@gmail.com.
Bogotá D.C

Ref.: Contrato de Obra N°.2193-2025

Buenas tardes,

De acuerdo al oficio JVM–SNR-009–2443–2025 de fecha 08 de agosto de 2025 "*Observaciones a los planes de Calidad, Ambiental, RCD y SST*" y a la mesa de trabajo realizada el mismo dia para aclarar inquietudes que presentaron ustedes, nos permitimos solicitar de CARÁCTER PERENTORIO (a más tardar el día de mañana 11 de septiembre de 2025) los respectivos planes ajustados y corregidos de acuerdo a las observaciones realizadas por esta firma interventoría en el oficio mencionado.

Adicionalmente, me permito remitir comunicado de la entidad donde solicita de carácter urgente esta documentación avalada por interventoría la cual también debe cargarse en la Plataforma SECOP II.

De acuerdo a lo mencionado por la entidad mediante el comunicado adjunto, se debe allegar "***El contratista debe presentar a la interventoría antes del inicio de las obras el respectivo plan donde se debe establecer los lineamientos generales para la Gestión de Residuos para obras Civiles que incluye medidas para la gestión de los Residuos de Construcción y Demolición (RCD), Residuos Peligrosos (RESPEL), Residuos de Aparatos Electrónicos y Eléctricos (RAEE), Residuos Especiales y Residuos Ordinarios, Plan de manejo ambiental, Plan de Movilidad que regule el tránsito vehicular, Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo, Protocolos de Bioseguridad (En caso de requerirse)***".

Quedamos atentos a su pronta respuesta.

Cordialmente,
Equipo de Interventoría
JVM INGENIERIA.S.A.S.

[Texto citado oculto]

SEGUIMIENTO CARGUE DE DOCUMENTACIÓN.pdf
210K

Superintendencia de Notariado y Registro

DRC-620
SNR2025EE-212577-1
Bogotá, D.C., 10 de septiembre de 2025

Señoraes

JVM INGENIERIA S.A.S BIC

contrato2150siu2024@gmail.com

Asunto: CCARGUE DE DOCUMENTOS PLATAFORMA SECOP II- CONTRATO DE INTERVENTORIA 2443-2025

Cordial saludo,

Nos permitimos informar que al realizar el seguimiento a la ejecución del Contrato de Obra N° 2193-2025 de CONINCAG SAS del cual actúan en calidad de interventoría, se ha identificado que el contratista no ha realizado el cargue en SECOP II de los siguientes documentos:

1.Contrato de Obra N° 2193-2025 de CONINCAG SAS:

-Cronograma de actividades inicial

-Oficio de Aprobación del cronograma inicial

-Informes semanales (a la fecha han transcurrido 2 semanas del inicio de la ejecución del contrato)

Planes : El contratista debe presentar a la interventoría antes del inicio de las obras el respectivo plan donde se debe establecer los lineamientos generales para la Gestión de Residuos para obras Civiles que incluye medidas para la gestión de los Residuos de Construcción y Demolición (RCD), Residuos Peligrosos (RESPEL), Residuos de Aparatos Electrónicos y Eléctricos (RAEE), Residuos Especiales y Residuos Ordinarios, Plan de manejo ambiental, Plan de Movilidad que regule el tránsito vehicular, Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo, Protocolos de Bioseguridad (En caso de requerirse)

Superintendencia de Notariado y Registro

De igual forma se relacionan documentos pendientes de cargue en SECOP II por parte del contratista Interventoría:

2.Contrato de Obra N° 2443-2025 de JVM INGENIERA S.A.S BIC:

-Hojas de vida personal habilitante

-Aprobación hojas de vida por parte de la Supervisión

-Informes semanales (a la fecha han transcurrido 2 semanas del inicio de la ejecución del contrato)

-Actas de Comité de seguimiento.

Dado lo anterior, se recuerda la importancia de dar cumplimiento a las obligaciones contractuales adquiridas en los tiempos establecidos, esperando contar con su colaboración lo mas pronto posible en la subsanacion de estas novedades administrativas.

CESAR AUGUSTO BURGOS CONTRERAS
Director Regional Central
Dirección Regional Central

Documento Firmado Electrónicamente

Anexo: No
Copia MONICA MARTINEZ
Elaboró: MARIA FERNANDA BARAJAS AGUILERA / DRC
Revisó: CESAR AUGUSTO BURGOS CONTRERAS / DRC
Aprobó: . CESAR AUGUSTO BURGOS CONTRERAS / DRC

Gmail **JVM INGENIERIA SAS BIC <jvmsupernot2443@gmail.com>**

INFORME SEMANAL No 1 - 2443-2025 (25-08-2025 / 31-08-2025) JVM INGENIERIA SAS BIC

5 mensajes

JVM INGENIERIA SAS BIC <jvmsupernot2443@gmail.com> 1 de septiembre de 2025, 3:52 p.m.
Para: Cesar Augusto Burgos Contreras <cesar.burgos@supernotariado.gov.co>
CC: jvmsas2021@gmail.com, Juan Fernando Said Arias <juan.said@supernotariado.gov.co>, Julian Martin Gomez Gomez <julian.gomez@supernotariado.gov.co>, jacqueline.guzman@supernotariado.gov.co, Luis Alejandro Chaparro Rodriguez <luis.chaparro@supernotariado.gov.co>, Maria Fernanda Barajas Aguilera <maria.barajas@supernotariado.gov.co>, Rafael Marin Valencia <rafael.marin@supernotariado.gov.co>

Señores:
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
CESAR AUGUSTO BURGOS CONTRERA
Director Regional Centro
Cel: 318 668 97 21

Ref.: Contrato de Interventoría N° 2443-2025

Buenas tardes,

Mediante el presente, nos permitimos remitir el informe semanal No 1 cuyo periodo comprende desde el 25 de agosto de 2025 hasta el 31 de agosto de 2025, correspondiente al contrato de interventoría No. 2443-2025.

Cordialmente,
Equipo de Interventoría
JVM INGENIERIA.S.A.S.

INFORME_SEMANAL_No_1_(25_08_2025-31_08_2025).pdf
369K

JVM INGENIERIA SAS BIC <jvmsupernot2443@gmail.com> 9 de septiembre de 2025, 10:18 a.m.
Para: Cesar Augusto Burgos Contreras <cesar.burgos@supernotariado.gov.co>
CC: Juan Fernando Said Arias <juan.said@supernotariado.gov.co>, Julian Martin Gomez Gomez <julian.gomez@supernotariado.gov.co>, jacqueline.guzman@supernotariado.gov.co, Luis Alejandro Chaparro Rodriguez <luis.chaparro@supernotariado.gov.co>, Maria Fernanda Barajas Aguilera <maria.barajas@supernotariado.gov.co>, Rafael Marin Valencia <rafael.marin@supernotariado.gov.co>

Señores:
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
CESAR AUGUSTO BURGOS CONTRERA
Director Regional Centro
Cel: 318 668 97 21

Ref.: Contrato de Interventoría N° 2443-2025

Buenos días,

Dando alcance al correo anterior y a lo manifestado la semana pasada en las visitas por el arq Luis Alejandro Chaparro, me permito completar los informes semanales de interventoría No 1 (25-08-2025 al 31-08-2025), por cada una de las sedes objeto de los contrato de obra e interventoría.

Quedamos atentos a cualquier inquietud y a su respectiva aprobación para el cargue en la plataforma SECOP II.

Cordialmente.
Equipo de Interventoría
JVM INGENIERIA.S.A.S.

[Texto citado oculto]

INFORME_SEMANAL_No_1_(25_08_2025-31_08_2025).rar
2719K

JVM INGENIERIA SAS BIC <jvmsupernot2443@gmail.com> 10 de septiembre de 2025, 8:49 a.m.
Para: CONINCAG OBRAS <obras.conincag@gmail.com>

[Texto citado oculto]

INFORME_SEMANAL_No_1_(25_08_2025-31_08_2025).pdf
369K

JVM INGENIERIA SAS BIC <jvmsupernot2443@gmail.com> 10 de septiembre de 2025, 10:05 a.m.
Para: CONINCAG OBRAS <obras.conincag@gmail.com>

---------- Forwarded message ---------
De: **JVM INGENIERIA SAS BIC** <jvmsupernot2443@gmail.com>
Date: mar, 9 sept 2025 a la(s) 10:18 a.m.
Subject: Re: INFORME SEMANAL No 1 - 2443-2025 (25-08-2025 / 31-08-2025) JVM INGENIERIA SAS BIC
To: Cesar Augusto Burgos Contreras <cesar.burgos@supernotariado.gov.co>
[Texto citado oculto]
[Texto citado oculto]

INFORME_SEMANAL_No_1_(25_08_2025-31_08_2025).rar
2719K

Luis Alejandro Chaparro Rodriguez <luis.chaparro@supernotariado.gov.co> 15 de septiembre de 2025, 3:00 p.m.
Para: JVM INGENIERIA SAS BIC <jvmsupernot2443@gmail.com>
CC: Cesar Augusto Burgos Contreras <cesar.burgos@supernotariado.gov.co>, Maria Fernanda Barajas Aguilera <maria.barajas@supernotariado.gov.co>, Rafael Marin Valencia <rafael.marin@supernotariado.gov.co>, Patricia Sanchez Montero <patricia.sanchez@supernotariado.gov.co>, Kelly Johana Petro Marquez <kelly.petro@supernotariado.gov.co>

Estimada Respetados JVM cordial saludo,

Mediante el presente, me permito indicar que los informes semanales 1 se pueden cargar al Secop II. es importante recordarles que es necesario validar los informes semanales de obra y verificar que estén cargados en Secop II.

Agradezco el tiempo y la ayuda

Cordialmente;

ARQ. LUIS ALEJANDRO CHAPARRO RODRIGUEZ

Grupo Infraestructura
Superintendencia de Notariado y Registro
E-mail: luis.chaparro@supernotariado.gov.co

Superintendencia de Notariado y Registro
NIT. 899999007
Calle 26 No 13 – 49 int. 201
Bogotá, Colombia
Visítenos **www.supernotariado.gov.co**

De: JVM INGENIERIA SAS BIC <jvmsupernot2443@gmail.com>
Enviado: martes, 9 de septiembre de 2025 10:18
Para: Cesar Augusto Burgos Contreras <cesar.burgos@supernotariado.gov.co>
Cc: Juan Fernando Said Arias <juan.said@supernotariado.gov.co>; Julian Martin Gomez Gomez <julian.gomez@supernotariado.gov.co>; Jacqueline del Carmen Guzman Herazo <jacqueline.guzman@supernotariado.gov.co>; Luis Alejandro Chaparro Rodriguez <luis.chaparro@supernotariado.gov.co>; Maria Fernanda Barajas Aguilera <maria.barajas@supernotariado.gov.co>; Rafael Marin Valencia <rafael.marin@supernotariado.gov.co>
Asunto: Re: INFORME SEMANAL No 1 - 2443-2025 (25-08-2025 / 31-08-2025) JVM INGENIERIA SAS BIC

[Texto citado oculto]

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública	**MACROPROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA** **PROCESO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA** **PROCEDIMIENTO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA**	**Código: MP - GNAD - PO - 05 - PR - 02 - FR - 07** **Versión: 01** **Fecha: 11 - 08 - 2021** **Página 1 de 1**

INFORME SEMANAL

Semana Número: 1 Del: 25 de agosto de 2025 Al: 31 de agosto de 2025

Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato: 7 Días

ENTIDAD CONTRATANTE SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO SEDE GENERAL (Todas las 12 sedes) SUPERVISOR CESAR AUGUSTO BURGOS CONTRERA

OBJETO:

CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES – GRUPO 1

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra programada (%)	0,00%	0,00%
Valor básico de la Obra	$ -	$ -

	SEMANAL	ACUMULADO
Obra Física Ejecutada (%)	0,00%	0,00%
Valor básico de la Obra	-	-

CONTRATO DE OBRA	
Contratista:	CONINCAG SAS
Contrato No.	2193-2025
Valor Inicial:	$ 1.363.937.559,00
Valor Actualizado:	N/A
Plazo Inicial:	TRES (3) MESES
Plazo Actualizado:	N/A
Fecha de Iniciación:	25 de agosto de 2025
Fecha de Vencimiento:	24 de noviembre de 2025

CONTRATO DE INTERVENTORIA:	
Interventor:	JVM INGENIERÍA SAS BIC
Contrato No.	2443-2025
Valor Inicial:	$ 170.277.601,00
Valor Actualizado:	N/A
Plazo Inicial:	TRES (3) MESES Y QUINCE (15) DIAS CALENDARIO
Plazo Actualizado:	N/A
Fecha de Iniciación:	25 de agosto de 2025
Fecha de Vencimiento:	09 de diciembre de 2025

IMAGEN OFICINA

IMAGEN OFICINA

AVANCE

* Se realizo reunion en la entidad SNR, donde se dieron las directrices para dar inicio con la ejecucion del proyecto y se procedio con la firma del acta de inicio tanto del contrato de obra como de la interventoria el 25 de agosto de 2025.
* Se realizo mesa de trabajo el 26 de agosto de 2025 con el Supervisor de la entidad el Director Regional Centro CESAR AUGUSTO BURGOS CONTRERA,los profesionales apoyos de supervision, el contratista y la interventoria. En esta reunion se acordo entre las partes los dias en que se realizarian las visitas a las ORIP iniciando el 02 de septiembre de 2025. En el siguiente cuadro se relaciona las fechas de estas visitas y los datos de los profesionales tanto de la entidad como del contratista y de la interventoria (Este cuadro fue remitido a las partes el 28 de agosto de 2025 mediante oficio JVM–SNR-003–2443–2025 :

PROYECTO NSR -2025

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO		PERSONAL DE INTERVENTORIA	PERSONAL CONTRATISTA DE OBRA	PROFSIONALES DE LA ENTIDAD SNR
CUNDINAMARCA	UBATE	Se iniciara recorrido el día 02 de septiembre de 2025 en El Cocuy 11 am, después se trasladaran Ramiriquí, después Chocontá y se finalizara en Ubaté.	Ing. Fabian Ignacio Navarrete Acuña C.C. 1.032.416.452 Cel. 300 803 86 15	Ing. Daniel Fernando Rincón Vargas C.C. 1.057.607.337 Cel. 301 3961790 Ing. Delvi Martínez Ortega C.C. 1.090.433.641 Cel. 312 4987463	Arq. Luis Alejandro Chaparro. Cel. 314 463 45 43
	CHOCONTA				
BOYACA	EL COCUY				
	RAMIRIQUI				
BOYACA	PUERTO BOYACA	Se realizara visita en esta sede el día 02 de septiembre de 2025 a las 2 pm.	Arq Fabian Rada Segura C.C. 15.080.184 Cel. 317 374 08 11	Ing. Pablo David Beltrán Barragán C.C. 1.013.634.562 Cel. 305 7423588	Ing. Rafael Marín. Cel. 300 216 27 16
TOLIMA	FRESNO	Se iniciara recorrido el día 02 de septiembre de 2025 en Purificación a las 8:am, después se trasladaran al Guamo y se finalizara en Fresno.	Ing. Juan Jose Rodriguez C.C. 1.110.574.737 Cel. 321 481 28 44	Arq. Yenni Johanna Grass Peña C.C. 52.955.444 Cel. 305 7143018 Ing. Giovanni Alejandro Pineda Gómez C.C. 80.122.711 Cel. 305 7105231	Ing. Juan Fernando Said. Cel. 304 377 73 80
	GUAMO				
	PURIFICACION				
SANTANDER	CONCEPCION	Se iniciara recorrido el día 08 de septiembre de 2025 en Salazar de las Palmas a las 2 pm, después se viajara a Chinácota para iniciar visita el 10 de septiembre de 2025 a las 8 am, después Pamplona y se finalizara recorrido en Concepción. Los apoyos de supervisión por parte de la entidad serán el Ing. Rafael Marín para la sede de Salazar de las Palmas y la Ing. Kelly Petro para las demás sedes.	Ing. Jorge Ivan Buitrago C.C. 1.004.921.985 Cel. 305 305 04 23	Arq. Yenni Johanna Grass Peña C.C. 52.955.444 Cel. 305 7143018 Ing. Giovanni Alejandro Pineda Gómez C.C. 80.122.711 Cel. 305 7105231	Ing. Rafael Marín. Cel. 300 216 27 16 Ing. Kelly Petro Cel. 322 517 98 16
NORTE SANTANDER	CHINACOTA				
	PAMPLONA				
	SALAZAR DE LAS PALMAS				

* En la semana la interventoria remitio al contratista el oficio JVM–SNR-001–2443–2025 de fecha 26 de agosto de 2025, donde se le requiero la siguiente documentacion:
 - Hojas de vida de todo el personal profesional.
 - Relación del equipo mínimo obligatorio.
 - Discriminación del A.I.U.
 - Análisis de precios unitarios correspondientes a la propuesta.
 - Programa de Obra y flujo de inversiones
 - Plan de manejo de tránsito- PMT (Si se requiere).
 - Permisos Ambientales de las canteras, plantas de concreto, plantas de asfalto y escombreras que utilizará durante la Etapa de Construcción, así como también los permisos que sean necesarios utilizar.
 - Plan de manejo ambiental y RCD.
 - Plan de calidad y cuadrillas de trabajo adicional a costo y riesgo del Contratista.
 - Plan de seguridad y salud en el trabajo.
 - Plano detallado con las rutas destinadas al transporte de suministro de materiales y escombros.
* El contratista remitio las hojas de vida del personal propuesto el 26 de agosto de 2025. Esas hojas de vida fueron revisadas por la interventoria y mediante oficio JVM–SNR-002–2443–2025 de fecha 27 de agosto de 2025 se solicitaron subsanar observaciones. Finalmente, el 29 de agosto en horas de la tarde, se remitio por parte del contratista las hojas de vida con las observaciones subsandas. Estas hojas de vida se encuentran en revision por parte de la interventoria.
* El 26 de agosto de 2025 la interventoria solicito a la entidad mediante correo electronico la oferta economica presentada por el contratista de obra. A la fecha estamos a la espera del envio del respectivo documento con el cual la interventoria realizaria el seguimiento tecnico y financiero del proyecto.
* El 28 de agosto el contratista remitio las polizas actualizadas con el acta de inicio, La interventoria procedio a revisarlas y remitio oficio de aval JVM–SNR-004–2443–2025 con fecha 28 de agosto, para que las mismas sea aprobadas por la entidad mediante la plataforma SECOP II.
* La interventoria solicito a la aseguradora la actualizacion de las polizas con el acta de inicio y estamos a la espera del envio para radicar a la entidad y cargarlas en la plataforma SECOP II.
* La interventoria mediante correo electronico, solicito a la entidad habilitar la plataforma SECOP II la opcion de subir documentacion del contrato, tanto para obra como para interventoria. Estamos a la espera de la respuesta por parte de la entidad.
* El contratista de obra se encuentra trabajando en la elaboracion del cronograma base del contrato y en la elaboracion de los respectivos planes y APUS contractuales.

OBSERVACIONES	**CONTRATISTA DE OBRA / INTERVENTORIA**
*** Para la siguiente semana se tiene programado dar inicio con las respectivas visitas de las ORIP.**	Firma Nombre : CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE Matrícula No.: 25202-51937

Gmail JVM INGENIERIA SAS BIC <jvmsupernot2443@gmail.com>

Envio oficio balance inicial y solicitud de ingreso – Sede Ubaté

3 mensajes

TECNICA <tecnica@conincag.com> 9 de septiembre de 2025, 4:56 p.m.
Para: JVM INGENIERIA SAS BIC <jvmsupernot2443@gmail.com>, JVM SAS <jvmsas2021@gmail.com>, Luis Alejandro Chaparro Rodriguez <luis.chaparro@supernotariado.gov.co>
CC: Juan Fernando Said Arias <juan.said@supernotariado.gov.co>, Rafael Marin Valencia <rafael.marin@supernotariado.gov.co>, Cesar Augusto Burgos Contreras <cesar.burgos@supernotariado.gov.co>, jacqueline.guzman@supernotariado.gov.co, Maria Fernanda Barajas Aguilera <maria.barajas@supernotariado.gov.co>, Julian Martin Gomez Gomez <julian.gomez@supernotariado.gov.co>, CONINCAG OBRAS <obras.conincag@gmail.com>

9 de septiembre de 2025

Señores
JVM INGENIERÍA S.A.S. BIC
Interventoría Contrato de Obra N°. 2193-2025

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

En el marco del **Contrato de Obra Pública No. 2193-2025**, remitimos el oficio correspondiente a la sede **Ubaté**, en el cual se presenta el balance inicial de condiciones y la relación del personal designado para el inicio de actividades.

En el documento se expone que, según lo evidenciado en la visita técnica realizada con acompañamiento institucional, las labores pueden desarrollarse en simultáneo con la operación de la oficina, implementando medidas de sectorización y control. Por ello, solicitamos la **confirmación de la entidad sobre la viabilidad de ejecutar los trabajos en conjunto**, así como el acompañamiento para el movimiento y reubicación temporal de archivos y mobiliario cuando se requiera.

Quedamos atentos a su validación y a cualquier orientación adicional para la organización de los frentes de trabajo.

Cordialmente,

CONINCAG

DANIEL FERNANDO RINCÓN
INGENIERO DE APOYO
CONINCAG S.A.S.
Cel 3178945464
conincag@gmail.com
Bogotá

Por favor piense en el medio ambiente antes de imprimir este mensaje.

ESTE MENSAJE ESTA DIRIGIDO A SU DESTINATARIO ÚNICAMENTE. EL MISMO PUEDE CONTENER INFORMACIÓN CONFIDENCIAL AMPARADA COMO TAL POR LEY. Si usted no es el destinatario de este mensaje, ni la persona responsable de entregar el mensaje a su destinatario, queda usted notificado de que está estrictamente prohibido divulgar, distribuir o copiar este mensaje. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor inmediatamente proceda a notificar al remitente por e-mail o por teléfono y a eliminar el mensaje original de su sistema.

THIS MESSAGE IS INTENDED ONLY FOR THE USE OF THE INDIVIDUAL OR ENTITY TO WHICH IT IS ADDRESSED AND MAY CONTAIN INFORMATION THAT IS PRIVILEGED, CONFIDENTIAL, AND EXEMPT FROM DISCLOSURE UNDER APPLICABLE LAW. If the reader of this message is not the intended recipient, or the employee or agent responsible for delivering the message to the intended recipient, you are hereby notified that any dissemination, distribution, forwarding, or copying of this message is strictly prohibited. If you have received this message in error please notify the sender immediately by e-mail or telephone and delete the original message immediately.

Documentos Ubate.zip
2675K

JVM INGENIERIA SAS BIC <jvmsupernot2443@gmail.com> 10 de septiembre de 2025, 11:29 a.m.
Para: TECNICA <tecnica@conincag.com>, CONINCAG OBRAS <obras.conincag@gmail.com>
CC: JVM SAS <jvmsas2021@gmail.com>, Luis Alejandro Chaparro Rodriguez <luis.chaparro@supernotariado.gov.co>, Rafael Marin Valencia <rafael.marin@supernotariado.gov.co>, Cesar Augusto Burgos Contreras <cesar.burgos@supernotariado.gov.co>, jacqueline.guzman@supernotariado.gov.co, Maria Fernanda Barajas Aguilera <maria.barajas@supernotariado.gov.co>, Julian Martin Gomez Gomez <julian.gomez@supernotariado.gov.co>

Señores:
CONINCAg SAS
CARLOS ANDRÉS GUERRA QUIÑONES
Representante Legal
Dirección: Cr 13 No 60-86 Of 208
Cel: 317 894 54 64
Correo: obras.conincag@gmail.com; coincag@gmail.com.
Bogotá D.C

Ref.: Contrato de Obra N°.2193-2025

Buenos días,

De acuerdo a su solicitud, y con el fin de continuar con el trámite pertinente, es necesario allegar el acta de justificación de mayores y menores cantidades de obra que soporta el balance No 1, como así mismo allegar la documentación de los profesionales que estarán a cargo del seguimiento y ejecución por parte del contratista (director de obra, residente de obra, profesional SST, apoyos, maestros, oficiales, ayudantes, etc. (según corresponda). La documentación requerida es la afiliación y/o planilla de pago de aportes de seguridad, arl y curso de alturas (según aplique). Esta documentación debe ser revisada y constatada por esta firma interventora previo a la radicación de la solicitud ante la entidad.

Quedamos atentos a cualquier inquietud y a la espera de la documentación adicional, para continuar con el respectivo trámite de solicitud de inicio de actividades en esta sede.

Cordialmente,
Equipo de Interventoría
JVM INGENIERIA.S.A.S.

[Texto citado oculto]

TECNICA <tecnica@conincag.com> 12 de septiembre de 2025, 11:25 a.m.
Para: JVM INGENIERIA SAS BIC <jvmsupernot2443@gmail.com>
CC: CONINCAG OBRAS <obras.conincag@gmail.com>, JVM SAS <jvmsas2021@gmail.com>, Luis Alejandro Chaparro Rodriguez <luis.chaparro@supernotariado.gov.co>, Rafael Marin Valencia <rafael.marin@supernotariado.gov.co>, Cesar Augusto Burgos Contreras <cesar.burgos@supernotariado.gov.co>, jacqueline.guzman@supernotariado.gov.co, Maria Fernanda Barajas Aguilera <maria.barajas@supernotariado.gov.co>, Julian Martin Gomez Gomez <julian.gomez@supernotariado.gov.co>

12 de septiembre de 2025

Señores

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
ENTIDAD CONTRATANTE

JVM INGENIERÍA S.A.S. BIC
INTERVENTORÍA CONTRATO DE OBRA No. 2193-2025

Asunto :Envío de Acta de Mayores y Menores Cantidades y Solicitud de Nuevo Personal – Sede UBATE

Respecto al Contrato de Obra Pública No. 2193-2025, y en atención a su comunicación, remitimos a ustedes el oficio correspondiente, en el cual se subsanamos y adjunta el acta de justificación de mayores y menores cantidades de obra que soporta el Balance No. 1, junto con su respectivo análisis y justificación para aprobación.

Adicionalmente, solicitamos la autorización para el ingreso de nuevo personal de obra, que colaborará en las labores programadas en la sede Ubaté.

Quedamos atentos a su confirmación y comentarios.

Cordialmente,

CONINCAG

DANIEL FERNANDO RINCÓN
INGENIERO DE APOYO

CONINCAG S.A.S.
Cel 3013961760
conincag@gmail.com
Bogotá

Por favor piense en el medio ambiente antes de imprimir este mensaje.

ESTE MENSAJE ESTA DIRIGIDO A SU DESTINATARIO ÚNICAMENTE. EL MISMO PUEDE CONTENER INFORMACIÓN CONFIDENCIAL AMPARADA COMO TAL POR LEY. Si usted no es el destinatario de este mensaje, ni la persona responsable de entregar el mensaje a su destinatario, queda usted notificado de que está estrictamente prohibido divulgar, distribuir o copiar este mensaje. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor inmediatamente proceda a notificar al remitente por e-mail o por teléfono y a eliminar el mensaje original de su sistema.

THIS MESSAGE IS INTENDED ONLY FOR THE USE OF THE INDIVIDUAL OR ENTITY TO WHICH IT IS ADDRESSED AND MAY CONTAIN INFORMATION THAT IS PRIVILEGED, CONFIDENTIAL, AND EXEMPT FROM DISCLOSURE UNDER APPLICABLE LAW. If the reader of this message is not the intended recipient, or the employee or agent responsible for delivering the message to the intended recipient, you are hereby notified that any dissemination, distribution, forwarding, or copying of this message is strictly prohibited. If you have received this message in error please notify the sender immediately by e-mail or telephone and delete the original message immediately.

[Texto citado oculto]

4 archivos adjuntos

OF0324120925 Envío Acta de Mayores y Menores Cantidades y Solicitud de Ingreso de Nuevo Personal – Sede UBATÉ.pdf
143K

ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA Y OBRA NO PREVISTA N° 1-UBATE.pdf
713K

ACTA DE JUSTIFICACION DE MENORES Y MAYORES CANTIDADES N°1-UBATE.pdf
475K

DANIEL SUSPES.zip
10237K

Bogotá D.C,12 de septiembre de 2025.

OF0324120925

Señores
JVM INGENIERÍA S.A.S. BIC
Interventoría Contrato de Obra N°. 2193-2025

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

Asunto: Envío Acta de Mayores y Menores Cantidades y Solicitud de Ingreso de Nuevo Personal – Sede UBATÉ

Referencia: Contrato No. 2193-2025 Objeto *"CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES - AGRUPACIÓN 1."*

En cumplimiento de las actividades del **Contrato de Obra Pública No. 2193-2025**, suscrito entre **CONINCAG SAS** y la **Superintendencia de Notariado y Registro**, nos permitimos enviar a ustedes, **JVM INGENIERÍA S.A.S.**, interventoría del contrato, el siguiente documento:

1. **Acta de Mayores y Menores Cantidades** con su respectivo balance, correspondiente a la visita realizada en la sede **ORIP de UBATÉ** el día **04 de septiembre de 2025**, en compañía del personal de interventoría y del encargado del apoyo a la supervisión por parte de la Superintendencia de Notariado y Registro.
2. **Justificación del acta** mencionada, para su aprobación y con el fin de autorizar el inicio de la ejecución de las obras en la sede UBATÉ a partir del 15 de septiembre de 2025**.**

Adicionalmente, en seguimiento al correo/oficio radicado OF0322110925 enviado el día de 11/09/2025, en el que remitimos la documentación y el listado del personal de obra asignado a la sede UBATÉ, solicitamos la autorización para el ingreso del siguiente nuevo personal de obra que colaborará en las labores programadas:

- **Nombre:** Daniel Alberto Suspés Gracia
- **Cédula:** 1033794794

Agradecemos su confirmación y aprobación para proceder con el inicio de las actividades de obra y la incorporación del nuevo personal a la sede UBATÉ.

Quedamos atentos a sus comentarios y confirmación.

Cordialmente,

CARLOS ANDRÉS GUERRA QUIÑONES
CC 1018416174 DE BOGOTÁ D.C.
R/L CONINCAG SAS
NIT 900.934.461-5

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública	PROCESO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Código: MP – GNAD – PO – 05 – PR - 02 - FR - 01
	PROCEDIMIENTO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Versión: 01
	FORMATO: ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA Y OBRA NO PREVISTA	Fecha: 02- 09 - 2021

ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA Y OBRA NO PREVISTA N° 1

LUGAR DE EJECUCION : UBATE

CONTRATO DE OBRA N°	**2193-2025**	**VALOR:**	**1.363.937.559**
		ADICION	**-**
		VALOR TOTAL	**1.363.937.559**
CONTRATISTA	**CONINCAG SAS**	**OBJETO: "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES - AGRUPACIÓN 1.**	
INTERVENTORIA/SUPERVISION	**JVM INGENIERÍA SAS BIC**		

A LOS 04 DIAS DE SEPTIEMBRE DE 2025, SE REUNIERON LAS SIGUIENTES PERSONAS: EL ING. CARLOS ANDRES GUERRA EN CALIDAD DE CONTRATISTA DE OBRA, EL ING CARLOS VERGARA EN CALIDAD DE INTERVENTOR Y EL DOCTOR CESAR AUGUSTO BURGOS CONTRERA EN CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA No 2443-2025, CON EL OBJETO DE SUSCRIBIR LA PRESENTE ACTA DE MAYORES Y MENORES No 1 DE LA SEDE ORIP UBATE, EN RAZON A LAS VARIACIONES DE LAS CANTIDADES CONTRATADAS INICIALMENTE.

CONTRACTUAL						CANTIDADES			VALORES			RESUMEN		VALOR TOTAL CAPITULO
ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	MAYORES	MENORES	NO PREVISTAS	MAYORES	MENORES	NO PREVISTAS	CANTIDAD TOTAL DEFINITIVA	VALOR TOTAL	
1	**PRELIMINARES**													
1,10	DESMONTE DE LÁMPARAS Y LUMINARIAS	un	6,00	$ 20.264,19	$ 121.585,00	0,00	2,00		$ -	$ 40.528,00	$ -	4,00	$ 81.057,00	**$ 81.057,00**
1,11	DESMONTE DE CUBIERTA	m²	16,00	$ 17.309,09	$ 276.945,00	9,00	0,00		$ 155.782,00	$ -	$ -	25,00	$ 432.727,00	**$ 432.727,00**
1,58	RECORRIDO DE CUBIERTA TEJA ONDULADA	m²	160,00	$ 14.278,79	$ 2.284.607,00	0,00	60,00		$ -	$ 856.728,00	$ -	100,00	$ 1.427.879,00	**$ 1.427.879,00**
1,67	GESTION Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIONES EN GENERAL	m³	7,00	$ 80.249,97	$ 561.750,00	0,00	0,00		$ -	$ -	$ -	7,00	$ 561.750,00	**$ 561.750,00**
3	**CARPINTERÍA METÁLICA**													
3,07	PELÍCULA ANTIREFLEJO DE SEGURIDAD 4 MICRAS	m²	10,00	$ 140.497,56	$ 1.404.976,00	10,00	0,00		$ 1.404.976,00	$ -	$ -	20,00	$ 2.809.951,00	**$ 2.809.951,00**
3,13	MARCO METÁLICO PARA PUERTA DE 0.76-1.10M	un	1,00	$ 279.964,59	$ 279.965,00	0,00	0,00		$ -	$ -	$ -	1,00	$ 279.965,00	**$ 279.965,00**
3,15	PUERTA EN LÁMINA COLD ROLLED CAL. 16	m²	2,00	$ 437.205,84	$ 874.412,00	0,00	0,00		$ -	$ -	$ -	2,00	$ 874.412,00	**$ 874.412,00**
5	**CONCRETOS Y MORTEROS**													
5,01	PAÑETE LISO BAJA PLACA 1:4 E=2CM. Incluye Filos y Dilataciones	m²	50,00	$ 28.798,04	$ 1.439.902,00	0,00	50,00		$ -	$ 1.439.902,00	$ -	0,00	$ -	**$ -**
5,03	PAÑETE MUROS 1:3 IMPERMEABILIZADO E=3CM. Incluye Filos y Dilataciones	m²	50,00	$ 37.751,53	$ 1.887.576,00	0,00	40,00		$ -	$ 1.510.061,00	$ -	10,00	$ 377.515,00	**$ 377.515,00**
6	**CUBIERTAS**													
6,08	TEJA TRASLÚCIDA ONDULADA	m²	16,00	$ 57.028,83	$ 912.461,00	9,00	0,00		$ 513.259,00	$ -	$ -	25,00	$ 1.425.721,00	**$ 1.425.721,00**
10	**FACHADAS Y REVESTIMIENTOS**													
10,03	PINTURA PREMIUM DE MAXIMA RESISTENCIA Y DURABILIDAD PARA SUPERFICIES EXTERIORES EXPUESTAS A LA INTEMPERIE (3 MANOS)	m²	20,00	$ 31.330,71	$ 626.614,00	0,00	0,00		$ -	$ -	$ -	20,00	$ 626.614,00	**$ 626.614,00**
10,06	LAVADO FACHADA	m²	50,00	$ 18.657,13	$ 932.856,00	0,00	45,00		$ -	$ 839.571,00	$ -	5,00	$ 93.286,00	**$ 93.286,00**
13	**PINTURAS**								$ -	$ -	$ -			
13,10	VINILO TIPO 1, 3 MANOS. Alta Calidad, Pintura Premium base agua, máxima lavabilidad y durabilidad	m²	551,65	$ 25.427,02	$ 14.026.815,00	26,85	0,00		$ 682.635,00	$ -	$ -	578,50	$ 14.709.450,00	**$ 14.709.450,00**
15	**RED ELÉCTRICA**													
15,09	LUMINARIA LED 60X60CM DE SOBREPONER/DESCOLGADA	un	6,00	$ 181.447,42	$ 1.088.685,00	0,00	4,00		$ -	$ 725.790,00	$ -	2,00	$ 362.895,00	**$ 362.895,00**
15,14	INTERRUPTOR ENCHUFABLE 1X15A	un	3,00	$ 23.076,31	$ 69.229,00	0,00	0,00		$ -	$ -	$ -	3,00	$ 69.229,00	**$ 69.229,00**
15,44	CANALETA PLASTICA 100X45MM	ml	30,00	$ 33.428,90	$ 1.002.867,00	0,00	0,00		$ -	$ -	$ -	30,00	$ 1.002.867,00	**$ 1.002.867,00**
15,45	TAPA TOMA CORRIENTE DOBLE	un	3,00	$ 11.089,74	$ 33.269,00	0,00	0,00		$ -	$ -	$ -	3,00	$ 33.269,00	**$ 33.269,00**
15,46	BALANCEO DE CARGAS TABLERO ELÉCTRICO	un	1,00	$ 249.125,00	$ 249.125,00	0,00	0,00		$ -	$ -	$ -	1,00	$ 249.125,00	**$ 249.125,00**
15,50	PUNTO DE CABLEADO ESTRUCTURADO. Promedio 20 ml Cable UTP Cat 6A. Incluye punto de eléctrico red normal y regulada.	un	3,00	$ 515.350,20	$ 1.546.051,00	0,00	0,00		$ -	$ -	$ -	3,00	$ 1.546.051,00	**$ 1.546.051,00**
16	**RED HIDRÁULICA**													
16,02	TUBERÍA PVCP 1/2"	m	12,00	$ 12.308,73	$ 147.705,00	0,00	12,00		$ -	$ 147.705,00	$ -	0,00	$ -	**$ -**
16,05	VÁLVULA DE REGISTRO 1/2"	un	1,00	$ 25.757,53	$ 25.758,00	0,00	1,00		$ -	$ 25.758,00	$ -	0,00	$ -	**$ -**
16,07	PUNTO DE AGUA FRÍA INODORO. Promedio 3 ml	un	1,00	$ 49.617,41	$ 49.617,00	0,00	1,00		$ -	$ 49.617,00	$ -	0,00	$ -	**$ -**
16,11	PUNTO DE AGUA FRÍA ORINAL/LAVAMANOS. Promedio 3 ml	un	1,00	$ 49.617,41	$ 49.617,00	0,00	1,00		$ -	$ 49.617,00	$ -	0,00	$ -	**$ -**
17	**RED SANITARIA**													
17,19	SONDEO Y LIMPIEZA BAJANTE AGUAS LLUVIAS	m	24,00	$ 28.328,27	$ 679.878,00	0,00	0,00		$ -	$ -	$ -	24,00	$ 679.878,00	**$ 679.878,00**
17,20	SONDEO Y LIMPIEZA RED SANITARIA	m	25,00	$ 41.073,34	$ 1.026.834,00	0,00	0,00		$ -	$ -	$ -	25,00	$ 1.026.834,00	**$ 1.026.834,00**
19	**ASEO-SEÑALIZACIÓN**													
19,01	ASEO GENERAL DE OBRA	m²	202,00	$ 2.873,40	$ 580.426,00	0,00	0,00		$ -	$ -	$ -	202,00	$ 580.426,00	**$ 580.426,00**
19,03	CINTA ANTIDESLIZANTE AUTO ADHESIVA	m	15,00	$ 18.520,65	$ 277.810,00	0,00	0,00		$ -	$ -	$ -	15,00	$ 277.810,00	**$ 277.810,00**
19,04	PLACA DE SEÑALIZACIÓN ACRILICO 21 X 30CM. Diseño SNR. Incluye elementos de instalación.	un	10,00	$ 45.181,51	$ 451.815,00	0,00	0,00		$ -	$ -	$ -	10,00	$ 451.815,00	**$ 451.815,00**
19,05	PLACA DE SEÑALIZACIÓN BRAILE E IDIOMA DE SEÑAS 50X30	un	5,00	$ 171.676,94	$ 858.385,00	0,00	0,00		$ -	$ -	$ -	5,00	$ 858.385,00	**$ 858.385,00**

20	**ADICIONALES**														
20,2	MANTENIMIENTO REJA METALICA	M2	20,00	$ 24.642,52	$ 492.850,00	0,00	0,00		$ -	$ -	$ -	20,00	$ 492.850,00	**$ 492.850,00**	
20,9	DESMONTE, TRASLADO Y REINSTALACION ESCRITORIO MODULAR (Incluye Silla y división respectiva)	UN	2,00	$ 57.215,44	$ 114.431,00	0,00	2,00		$ -	$ 114.431,00	$ -	0,00	$ -	**$ -**	
20,19	SUMINISTRO E INSTALACION DE VIDRIO TRANSPARENTE DE 4MM	M2	5,00	$ 45.975,30	$ 229.876,00	0,00	5,00		$ -	$ 229.876,00	$ -	0,00	$ -	**$ -**	
20,23	DESMONTE Y REINSTALACION DE CANALETA DE RED REGULADA Y LOGICA	ML	10,00	$ 16.541,30	$ 165.413,00	0,00	10,00		$ -	$ 165.413,00	$ -	0,00	$ -	**$ -**	
20,27	MANTENIMIENTO MODULO GENERAL Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE ARCHIVO RODANTE, INCLUYE HERRAJES,ANCLAJES, TENSORES, CADENAS, CHAPAS, TORNILLERÍA Y DEMAS ELEMENTOS QUE GARANTICEN EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	UN	8,00	$ 163.478,24	$ 1.307.826,00	0,00	3,00		$ -	$ 490.435,00	$ -	5,00	$ 817.391,00	**$ 817.391,00**	
	NO PREVISTOS														
1,04 (ORIP CHOCOCONTA)	DESMONTE DE CIELORRASO	M2	3,60	$ 8.920,07	$ 32.112,25			3,60	$ -	$ -	$ 32.112,00	3,60	$ 32.112,00	**$ 32.112,00**	
1,21 (ORIP CHOCONTA)	DESMONTE DE PUERTA EN MADERA	UN	2,00	$ 15.219,26	$ 30.438,52			2,00	$ -	$ -	$ 30.439,00	2,00	$ 30.439,00	**$ 30.439,00**	
1,23 (MATRIZ)	DESMONTE DE MARCO EN MADERA PARA PUERTA	UN	2,00	$ 15.368,00	$ 30.736,00			2,00	$ -	$ -	$ 30.736,00	2,00	$ 30.736,00	**$ 30.736,00**	
1.57 (ORIP COCUY)	PROTECCIÓN DE MOBILIARIO DURANTE LA OBRA	M2	150.00	$ 4.000.48	$ 600.072.00			150,00	$ -	$ -	$ 600.072,00	150,00	$ 600.072,00	**$ 600.072,00**	
2,13 (ORIP CHOCONTA)	HOJA PUERTA EN MADERA 51CM-75CM. INCLUYE CERRADURA	UN	2,00	$ 529.654,90	$ 1.059.309,80			2,00	$ -	$ -	$ 1.059.310,00	2,00	$ 1.059.310,00	**$ 1.059.310,00**	
2,15 (MATRIZ)	MARCO PUERTA EN MADERA 51CM-75CM	UN	2,00	$ 215.629,00	$ 431.258,00			2,00	$ -	$ -	$ 431.258,00	2,00	$ 431.258,00	**$ 431.258,00**	
4,05 (ORIP RAMIRIQUI)	CIELORRASO EN TABUILLA DE PVC 7 mm	M2	3,60	$ 86.564,94	$ 311.633,78			3,60	$ -	$ -	$ 311.634,00	3,60	$ 311.634,00	**$ 311.634,00**	
15,07 (ORIP MATRIZ)	LUMINARIA LED 120X30CM DE SOBREPONER/DESCOLGADA	UN	4,00	$ 207.800,00	$ 831.200,00			4,00	$ -	$ -	$ 831.200,00	4,00	$ 831.200,00	**$ 831.200,00**	
15,11 (PAMPLONA)	LUMINARIA LED REDONDA 18W DE SOBREPONER/DESCOLGADA	UN	1,00	$ 60.243,88	$ 60.243,88			1,00	$ -	$ -	$ 60.244,00	1,00	$ 60.244,00	**$ 60.244,00**	
16,23 (ORIP COCUY)	LIMPIEZA DE TANQUE DE AGUA POTABLE	UN	1,00	$ 150.632,90	$ 150.632,90			1,00	$ -	$ -	$ 150.633,00	1,00	$ 150.633,00	**$ 150.633,00**	
19,02 (ORIP COCUY)	SUMINISTRO E INSTALACION AVISO ORIP PANAFLEX DE ALTA CALIDAD PARA EXTERIORES CON PROTECCION UV CON CAJA PERIMETRAL EN ALUMINIO	UN	1,00	$ 391.141,42	$ 391.141,42			1,00	$ -	$ -	$ 391.141,00	1,00	$ 391.141,00	**$ 391.141,00**	
	TOTAL COSTOS DIRECTOS				**$ 36.077.931,00**									**$ 36.077.931,00**	
	ADMINISTRACIÓN	**21%**			$ 7.406.800,00									$ 7.406.800,00	
	IMPREVISTOS	**1%**			$ 360.779,00									$ 360.779,00	
	UTILIDAD	**5%**			$ 1.803.897,00									$ 1.803.897,00	
	IVA SOBRE UTILIDAD	**19%**			$ 342.740,00									$ 342.740,00	
	COSTO TOTAL OBRA				$ 45.992.147									$ 45.992.147,00	
	VALOR TOTAL OBRA				**$ 45.992.147,00**									**$ 45.992.147,00**	
	SALDO POR AJUSTAR													**$ -**	

PARA CONSTANCIA, SE FIRMA POR LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON:

CARLOS ANDRES GUERRA
CONINCAG SAS
CONTRATISTA

CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
JVM INGENIERÍA SAS BIC
INTERVENTORIA (SI APLICA)

CESAR AUGUSTO BURGOS CONTRERAX
Vo. Bo. SUPERVISIOR CONTRATO DE INTERVENTORÍA 2443-2025
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

NOTA: LOS VISTOS BUENOS DEL SUPERVISOR APLICAN SI EXISTE INTERVENTORIA EXTERNA

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública	PROCESO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Código: MP - GNAD - PO - 05 - PR - 02 - FR - 11
	PROCEDIMIENTO: ADMINISTRACIÓN DE BIENES INMUEBLES	Versión: 01
	FORMATO: JUSTIFICACIÓN DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA Y OBRA NO PREVISTA	Fecha: 11 - 08 - 2021

JUSTIFICACIÓN ACTA No.2193-2025
DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA Y OBRA NO PREVISTA
LUGAR DE EJECUCION UBATÉ

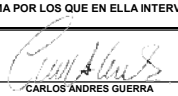
CONTRATO DE OBRA N°	2193-2025	VALOR CONTRACTUAL + ADICIONES	$1.363.937.559,00
CONTRATISTA: CONINCAG SAS	OBJETO: "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO,		
INTERVENTORIA: JVM INGENIERIA SAS BIC	ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL		

A LOS 04 DIAS DE AGOSTO DE 2025, SE REUNIERON LAS SIGUIENTES PERSONAS: EL ARQUITECTO LUIS ALEJANDRO CHAPARRO, CONTRATISTA Y INGENIERO FABIAN NAVARRETE SUPERVISOR O INTERVENTOR DEL CONTRATO, CON EL OBJETO DE SUSCRIBIR LA PRESENTE JUSTIFICACION, EN RAZON A LAS VARIACIONES DE LAS CANTIDADES CONTRATADAS INICIALMENTE.

ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT INICIAL	CANTIDAD MODIFICADA	% VARIACIÓN	OBSERVACIONES
ACTUALIZACION LICENCIAS						
OBRA						
1,10	DESMONTE DE LÁMPARAS Y LUMINARIAS	un	6	4	33,33%	La cantidad inicial era 6, pero en la visita técnica realizada el 4 de septiembre solo se identificaron 4 luminarias a intervenir. La diferencia se debe a que el presupuesto original incluyó áreas arrendadas de la sede, pero la ejecución se realizará únicamente en la parte de propiedad de la SNR.
1,11	DESMONTE DE CUBIERTA	m²	16	25	56,25%	Se ajusta de 16 a 25 m², dado que la medición exacta de la cubierta a intervenir indicó un área mayor a la presupuestada inicialmente.
1,58	RECORRIDO DE CUBIERTA TEJA ONDULADA	m²	160	100	37,50%	Se reduce de 160 a 100 m², ya que el presupuesto inicial consideró las cubiertas de áreas arrendadas. La ejecución se limita a la propiedad de la SNR.
3,07	PELÍCULA ANTIREFLEJO DE SEGURIDAD 4 MICRAS	m²	10	20	100,00%	La cantidad inicial estimada fue de 10 m². Tras mediciones detalladas de los vidrios en las instalaciones de la sede Ubaté, se determinó que la superficie total que requiere aplicación de película antirreflejo es de 20 m². Este ajuste se realiza para garantizar la cobertura completa de los vidrios críticos, cumpliendo con los estándares de seguridad y protección visual.
5,01	PAÑETE LISO BAJA PLACA 1:4 E=2CM. Incluye Filos y Dilataciones	m²	50	0	100,00%	Inicialmente se consideraron 50 m² para intervención. Tras revisión in situ, se evidenció que esta actividad correspondía a áreas arrendadas que no forman parte de la propiedad de la SNR. Por tanto, la cantidad final se reduce a 0 m², eliminando la ejecución en zonas no autorizadas.
5,03	PAÑETE MUROS 1:3 IMPERMEABILIZADO E=3CM. Incluye Filos y Dilataciones	m²	50	10	80,00%	La cantidad presupuestada era de 50 m². Tras inspección, se determinó que únicamente 10 m² pertenecen a áreas de propiedad de la SNR que requieren intervención, mientras que el resto corresponde a áreas arrendadas. La cantidad final se ajusta a 10 m², asegurando la correcta aplicación del pañete únicamente en la zona pertinente.
6,08	TEJA TRASLÚCIDA ONDULADA	m²	16	25	56,25%	La cantidad inicial era de 16 m². La visita técnica evidenció que la superficie real a cubrir es de 25 m², lo que implica un aumento debido a mediciones más precisas y a la necesidad de cubrir toda la zona de la sede que presenta deterioro o requiere intervención.
10,06	LAVADO FACHADA	m²	50	5	90,00%	Inicialmente se presupuestaron 50 m², considerando áreas arrendadas y propias. Tras inspección se determinó que únicamente 5 m² corresponden a la fachada de propiedad de la SNR que será efectivamente lavada. La reducción se realiza para limitar la ejecución a las áreas autorizadas, evitando costos innecesarios.
13,10	VINILO TIPO 1, 3 MANOS. Alta Calidad, Pintura Premium base agua, máxima lavabilidad y durabilidad	m²	551,65	578,496834	4,87%	La cantidad inicial presupuestada fue de 551,65 m². Tras la visita técnica y mediciones precisas de las superficies a pintar en la sede Ubaté, se determinó que la extensión total de las paredes que requiere aplicación de pintura vinílica es de 578,50 m². Este incremento responde a una medición más exacta de las áreas de intervención, asegurando que la pintura se aplique en todas las superficies previstas, cumpliendo con los estándares de calidad, durabilidad y lavabilidad requeridos por la SNR.
15,09	LUMINARIA LED 60X60CM DE SOBREPONER/DESCOLGADA	un	6	2	66,67%	Inicialmente se consideraron 6 unidades. Durante la visita técnica se verificó que únicamente 2 luminarias están ubicadas en las áreas de propiedad de la SNR y requieren intervención, mientras que las demás se encuentran en espacios arrendados que no forman parte de la ejecución. Por lo tanto, la cantidad final se ajusta a 2 unidades.
16,02	TUBERÍA PVCP 1/2"	m	12	0	100,00%	La cantidad inicial era de 12 metros. Se evidenció que parte de la tubería se encuentra en áreas arrendadas y no será intervenida, por lo que la cantidad final se reduce a 0 metros, limitando la ejecución únicamente a instalaciones propias de la SNR.
20,27	MANTENIMIENTO MODULO GENERAL Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE ARCHIVO RODANTE, INCLUYE HERRAJES,ANCLAJES, TENSORES, CADENAS, CHAPAS, TORNILLERÍA Y DEMAS ELEMENTOS QUE GARANTICEN EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO	UN	8	5	37,50%	Inicialmente se estimaron 8 unidades. Durante la revisión se verificó que únicamente 5 módulos pertenecen a la SNR y requieren mantenimiento; los restantes se encuentran en buen estado o en áreas arrendadas. Por tanto, la cantidad final se ajusta a 5 unidades, garantizando la correcta funcionalidad del mobiliario perteneciente a la entidad.
1,04 (ORIP CHOCOCONTA)	DESMONTE DE CIELORRASO	M2	0	3,6	100,00%	Este ítem no estaba incluido en el presupuesto inicial. Se identificó que 3,6 m² de cielorraso en un área de archivo presentan deterioro y requieren desmonte para su correcta reparación, evitando daños a documentos y mobiliario.

1,21 (ORIP CHOCONTA)	DESMONTE DE PUERTA EN MADERA	UN	0	2	100,00%	Nuevo ítem de 2 unidades, correspondientes a puertas deterioradas que requieren reemplazo para garantizar la seguridad y funcionalidad de las instalaciones.
1,23 (MATRIZ)	DESMONTE DE MARCO EN MADERA PARA PUERTA	UN	0	2	100,00%	Nuevo ítem de 2 unidades, asociado al reemplazo de las puertas anteriores, asegurando la correcta instalación de marcos en áreas de archivo.
1,57 (ORIP COCUY)	PROTECCIÓN DE MOBILIARIO DURANTE LA OBRA	M2	0	150	100,00%	incluye un total de 150 m² para proteger mesas, archivos y otros muebles durante la ejecución de las obras, evitando daños por polvo, pintura o movimiento de materiales.
2,13 (ORIP CHOCONTA)	HOJA PUERTA EN MADERA 51CM-75CM. INCLUYE CERRADURA	UN	0	2	100,00%	Nuevo ítem de 2 unidades, correspondiente a las puertas que serán reemplazadas por deterioro, asegurando la funcionalidad y seguridad del acceso a áreas de archivo.
2,15 (MATRIZ)	MARCO PUERTA EN MADERA 51CM-75CM	UN	0	2	100,00%	Nuevo ítem de 2 unidades, asociado al reemplazo de las puertas, garantizando la correcta instalación y soporte de las nuevas hojas de puerta.
4,05 (ORIP RAMIRIQUI)	CIELORRASO EN TABLILLA DE PVC 7 mm	M2	0	3,6	100,00%	Nuevo ítem de 3,6 m² para cubrir áreas de archivo donde el cielorraso existente presenta fracturas o deterioro, protegiendo documentos y mobiliario.
15,07 (ORIP MATRIZ)	LUMINARIA LED 120X30CM DE SOBREPONER/DESCOLGADA	UN	0	4	100,00%	Se incluyen 4 unidades adicionales en la zona de archivo, debido a la necesidad de iluminación suficiente para garantizar condiciones óptimas de trabajo para los usuarios de la sede.
15,11 (PAMPLONA)	LUMINARIA LED REDONDA 18W DE SOBREPONER/DESCOLGADA	UN	0	1	100,00%	Nuevo ítem de 1 unidad, requerido en un baño de la sede que presenta iluminación insuficiente y desgaste de la luminaria existente.
16,23 (ORIP COCOUY)	LIMPIEZA DE TANQUE DE AGUA POTABLE	UN	0	1	100,00%	Se incluye 1 unidad para asegurar condiciones sanitarias adecuadas, dado que el tanque presenta suciedad que podría afectar la potabilidad del agua.
19,02 (ORIP COCUY)	SUMINISTRO E INSTALACION AVISO ORIP PANAFLEX DE ALTA CALIDAD PARA EXTERIORES CON PROTECCION UV CON CAJA PERIMETRAL EN ALUMINIO	UN	0	1	100,00%	Nuevo ítem para señalización de alta calidad con protección UV y caja perimetral de aluminio, indispensable para la correcta identificación de áreas y cumplimiento de normas de señalización.
	MUEBLES					
20,9	DESMONTE, TRASLADO Y REINSTALACION ESCRITORIO MODULAR (Incluye Silla y división respectiva)	UN	2	0	100,00%	Se presupuestaron 2 unidades. Tras inspección se determinó que no existen escritorios modulares en las áreas de propiedad de la SNR que requieran traslado o reinstalación, por lo que la cantidad final se ajusta a 0 unidades.

PARA CONSTANCIA, SE FIRMA POR LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON:



CARLOS ANDRES GUERRA
CONINCAG SAS
CONTRATISTA

CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
REPRESENTANTE LEGAL
INTERVENTORIA: JVM INGENIERÍA SAS BIC

CESAR AUGUSTO BURGOS CONTRERA

SUPERVISOR/ FUNCIONARIO- SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

Gmail JVM INGENIERIA SAS BIC <jvmsupernot2443@gmail.com>

Envío balance inicial y solicitud de suspensión de términos – Sede Fresno – Contrato 2193-2025

5 mensajes

TECNICA <tecnica@conincag.com> 9 de septiembre de 2025, 4:56 p.m.
Para: JVM INGENIERIA SAS BIC <jvmsupernot2443@gmail.com>, JVM SAS <jvmsas2021@gmail.com>, Luis Alejandro Chaparro Rodriguez <luis.chaparro@supernotariado.gov.co>
CC: Rafael Marin Valencia <rafael.marin@supernotariado.gov.co>, Maria Fernanda Barajas Aguilera <maria.barajas@supernotariado.gov.co>, Cesar Augusto Burgos Contreras <cesar.burgos@supernotariado.gov.co>, jacqueline.guzman@supernotariado.gov.co, Juan Fernando Said Arias <juan.said@supernotariado.gov.co>, Julian Martin Gomez Gomez <julian.gomez@supernotariado.gov.co>, CONINCAG OBRAS <obras.conincag@gmail.com>

9 de septiembre de 2025

Señores
JVM INGENIERÍA S.A.S. BIC
Interventoría Contrato de Obra N°. 2193-2025

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

En el marco del Contrato de Obra Pública No. 2193-2025, remitimos el oficio correspondiente a la sede Fresno, que incluye el balance inicial de condiciones, la relación del personal para ingreso y la justificación técnica de la suspensión de términos.

El documento reúne los aspectos técnicos y administrativos necesarios para la planeación de las obras, incluyendo la organización de áreas de trabajo, el traslado y reubicación de archivos, y el acompañamiento institucional requerido para ejecutar las actividades sin afectar la operación de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Fresno.

Quedamos atentos a la confirmación de la entidad sobre las medidas planteadas y a las observaciones que consideren pertinentes.

Cordialmente,

CONINCAG

DANIEL FERNANDO RINCÓN
INGENIERO DE APOYO
CONINCAG S.A.S.
Cel 3178945464
conincag@gmail.com
Bogotá

Por favor piense en el medio ambiente antes de imprimir este mensaje.

ESTE MENSAJE ESTA DIRIGIDO A SU DESTINATARIO ÚNICAMENTE. EL MISMO PUEDE CONTENER INFORMACIÓN CONFIDENCIAL AMPARADA COMO TAL POR LEY. Si usted no es el destinatario de este mensaje, ni la persona responsable de entregar el mensaje a su destinatario, queda usted notificado de que está estrictamente prohibido divulgar, distribuir o copiar este mensaje. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor inmediatamente proceda a notificar al remitente por e-mail o por teléfono y a eliminar el mensaje original de su sistema.

THIS MESSAGE IS INTENDED ONLY FOR THE USE OF THE INDIVIDUAL OR ENTITY TO WHICH IT IS ADDRESSED AND MAY CONTAIN INFORMATION THAT IS PRIVILEGED, CONFIDENTIAL, AND EXEMPT FROM DISCLOSURE UNDER

APPLICABLE LAW. If the reader of this message is not the intended recipient, or the employee or agent responsible for delivering the message to the intended recipient, you are hereby notified that any dissemination, distribution, forwarding, or copying of this message is strictly prohibited. If you have received this message in error please notify the sender immediately by e-mail or telephone and delete the original message immediately.

Documentos Fresno.zip
1729K

JVM INGENIERIA SAS BIC <jvmsupernot2443@gmail.com> 10 de septiembre de 2025, 11:37 a.m.
Para: TECNICA <tecnica@conincag.com>, CONINCAG OBRAS <obras.conincag@gmail.com>
CC: Luis Alejandro Chaparro Rodriguez <luis.chaparro@supernotariado.gov.co>, Rafael Marin Valencia <rafael.marin@supernotariado.gov.co>, Maria Fernanda Barajas Aguilera <maria.barajas@supernotariado.gov.co>, Cesar Augusto Burgos Contreras <cesar.burgos@supernotariado.gov.co>, jacqueline.guzman@supernotariado.gov.co, Julian Martin Gomez Gomez <julian.gomez@supernotariado.gov.co>

Señores:
CONINCAg SAS
CARLOS ANDRÉS GUERRA QUIÑONES
Representante Legal
Dirección: Cr 13 No 60-86 Of 208
Cel: 317 894 54 64
Correo: obras.conincag@gmail.com; coincag@gmail.com.
Bogotá D.C

Ref.: Contrato de Obra N°.2193-2025

Buenos días,

De acuerdo a su solicitud, y con el fin de continuar con el trámite pertinente, es necesario allegar el acta de justificación de mayores y menores cantidades de obra que soporta el balance No 1; asi mismo internamente se está solicitando unas aclaraciones/subsanaciones del acta de mayores y menores 1, así mismo se requiere allegar la documentación de los profesionales que estarán a cargo del seguimiento y ejecución por parte del contratista (director de obra, residente de obra, profesional SST, apoyos, maestros, oficiales, ayudantes, etc. (según corresponda). La documentación requerida es la afiliación y/o planilla de pago de aportes de seguridad, arl y curso de alturas (según aplique). Esta documentación debe ser revisada y constatada por esta firma interventora previo a la radicación de la solicitud ante la entidad.

Quedamos atentos a cualquier inquietud y a la espera de la documentación adicional, para continuar con el respectivo trámite de solicitud de inicio de actividades en esta sede.

Cordialmente,
Equipo de Interventoría
JVM INGENIERIA.S.A.S.

[Texto citado oculto]

TECNICA <tecnica@conincag.com> 12 de septiembre de 2025, 7:04 p.m.
Para: JVM INGENIERIA SAS BIC <jvmsupernot2443@gmail.com>
CC: CONINCAG OBRAS <obras.conincag@gmail.com>, Luis Alejandro Chaparro Rodriguez <luis.chaparro@supernotariado.gov.co>, Rafael Marin Valencia <rafael.marin@supernotariado.gov.co>, Maria Fernanda Barajas Aguilera <maria.barajas@supernotariado.gov.co>, Cesar Augusto Burgos Contreras <cesar.burgos@supernotariado.gov.co>, jacqueline.guzman@supernotariado.gov.co, Julian Martin Gomez Gomez <julian.gomez@supernotariado.gov.co>

12 de septiembre de 2025

Señores
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
Entidad Contratante

JVM INGENIERÍA S.A.S. BIC
Interventoría Contrato de Obra No. 2193-2025

Asunto: Envío de Acta de Mayores y Menores Cantidades – Sede FRESNO

En atención a lo solicitado, remitimos a ustedes el **acta de justificación de mayores y menores cantidades de obra que soporta el Balance No. 1**, correspondiente a la sede Fresno, junto con su respectivo análisis y justificación para su revisión y aprobación.

Lo anterior se allega en cumplimiento de los requerimientos comunicados, con el fin de que se surta el trámite respectivo y se autorice el **inicio de las actividades programadas en la sede Fresno el día 17 de septiembre de 2025**.

Quedamos atentos a la confirmación de recibido y a cualquier observación adicional que se considere pertinente.
Cordialmente,

CONINCAG

DANIEL FERNANDO RINCÓN
INGENIERO DE APOYO
CONINCAG S.A.S.
Cel 3013961760
conincag@gmail.com
Bogotá

Por favor piense en el medio ambiente antes de imprimir este mensaje.

ESTE MENSAJE ESTA DIRIGIDO A SU DESTINATARIO ÚNICAMENTE. EL MISMO PUEDE CONTENER INFORMACIÓN CONFIDENCIAL AMPARADA COMO TAL POR LEY. Si usted no es el destinatario de este mensaje, ni la persona responsable de entregar el mensaje a su destinatario, queda usted notificado de que está estrictamente prohibido divulgar, distribuir o copiar este mensaje. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor inmediatamente proceda a notificar al remitente por e-mail o por teléfono y a eliminar el mensaje original de su sistema.

THIS MESSAGE IS INTENDED ONLY FOR THE USE OF THE INDIVIDUAL OR ENTITY TO WHICH IT IS ADDRESSED AND MAY CONTAIN INFORMATION THAT IS PRIVILEGED, CONFIDENTIAL, AND EXEMPT FROM DISCLOSURE UNDER APPLICABLE LAW. If the reader of this message is not the intended recipient, or the employee or agent responsible for delivering the message to the intended recipient, you are hereby notified that any dissemination, distribution, forwarding, or copying of this message is strictly prohibited. If you have received this message in error please notify the sender immediately by e-mail or telephone and delete the original message immediately.

[Texto citado oculto]

3 archivos adjuntos

OF0327120925 Remisión de Acta de Mayores y Menores Cantidades con Justificación Técnica – Sede Fresno.pdf
149K

ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA Y OBRA NO PREVISTA N° 1-FRESNO.pdf
712K

ACTA DE JUSTIFICACION DE MENORES Y MAYORES CANTIDADES N°1-FRESNO.pdf
685K

TECNICA <tecnica@conincag.com> 17 de septiembre de 2025, 11:32 a.m.

Para: JVM INGENIERIA SAS BIC <jvmsupernot2443@gmail.com>, JVM SAS <jvmsas2021@gmail.com>, Luis Alejandro Chaparro Rodriguez <luis.chaparro@supernotariado.gov.co>
CC: Rafael Marin Valencia <rafael.marin@supernotariado.gov.co>, Maria Fernanda Barajas Aguilera <maria.barajas@supernotariado.gov.co>, Cesar Augusto Burgos Contreras <cesar.burgos@supernotariado.gov.co>, jacqueline.guzman@supernotariado.gov.co, Juan Fernando Said Arias <juan.said@supernotariado.gov.co>, Julian Martin Gomez Gomez <julian.gomez@supernotariado.gov.co>, CONINCAG OBRAS <obras.conincag@gmail.com>

17 de septiembre de 2025

Señores
JVM INGENIERÍA S.A.S. BIC
Interventoría Contrato de Obra N°. 2193-2025

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

Asunto: Envío de Oficio – Contrato de Obra No. 2193-2025 – Sede Fresno

En atención al Contrato de Obra No. 2193-2025, me permito remitir el oficio correspondiente a la sede de **Fresno**, en el cual se relaciona la suspensión de términos, la justificación técnica, los horarios de trabajo y demás aspectos definidos para el desarrollo de las actividades.

Agradezco su revisión y quedo atento a cualquier observación o instrucción adicional.

Cordialmente,

CONINCAG

DANIEL FERNANDO RINCÓN
INGENIERO DE APOYO
CONINCAG S.A.S.
Cel 3013961760
conincag@gmail.com
Bogotá

Por favor piense en el medio ambiente antes de imprimir este mensaje.

ESTE MENSAJE ESTA DIRIGIDO A SU DESTINATARIO ÚNICAMENTE. EL MISMO PUEDE CONTENER INFORMACIÓN CONFIDENCIAL AMPARADA COMO TAL POR LEY. Si usted no es el destinatario de este mensaje, ni la persona responsable de entregar el mensaje a su destinatario, queda usted notificado de que está estrictamente prohibido divulgar, distribuir o copiar este mensaje. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor inmediatamente proceda a notificar al remitente por e-mail o por teléfono y a eliminar el mensaje original de su sistema.

THIS MESSAGE IS INTENDED ONLY FOR THE USE OF THE INDIVIDUAL OR ENTITY TO WHICH IT IS ADDRESSED AND MAY CONTAIN INFORMATION THAT IS PRIVILEGED, CONFIDENTIAL, AND EXEMPT FROM DISCLOSURE UNDER APPLICABLE LAW. If the reader of this message is not the intended recipient, or the employee or agent responsible for delivering the message to the intended recipient, you are hereby notified that any dissemination, distribution, forwarding, or copying of this message is strictly prohibited. If you have received this message in error please notify the sender immediately by e-mail or telephone and delete the original message immediately.

[Texto citado oculto]

OF0337170925 Solicitud de suspensión de términos, permiso especial y horarios de trabajo– Sede Fresno.pdf
208K

TECNICA <tecnica@conincag.com> 23 de septiembre de 2025, 12:08 p.m.
Para: JVM INGENIERIA SAS BIC <jvmsupernot2443@gmail.com>, JVM SAS <jvmsas2021@gmail.com>, Luis Alejandro Chaparro Rodriguez <luis.chaparro@supernotariado.gov.co>
CC: Rafael Marin Valencia <rafael.marin@supernotariado.gov.co>, Maria Fernanda Barajas Aguilera <maria.barajas@supernotariado.gov.co>, Cesar Augusto Burgos Contreras <cesar.burgos@supernotariado.gov.co>, jacqueline.guzman@supernotariado.gov.co, Juan Fernando Said Arias <juan.said@supernotariado.gov.co>, Julian Martin Gomez Gomez <julian.gomez@supernotariado.gov.co>, CONINCAG OBRAS <obras.conincag@gmail.com>

23 de septiembre de 2025

Señores
JVM INGENIERÍA S.A.S. BIC
Interventoría Contrato de Obra N°. 2193-2025

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

Asunto: Envío de Oficio CONFIRMACIÓN DE SUSPENSIÓN DE TÉRMINOS – Contrato de Obra No. 2193-2025 – Sede Fresno

En atención al Contrato de Obra No. 2193-2025, me permito remitir el oficio correspondiente a la sede de **Fresno**, en el cual se relaciona la suspensión de términos, la justificación técnica, los horarios de trabajo y demás aspectos definidos para el desarrollo de las actividades.

Agradezco su revisión y quedo atento a cualquier observación o instrucción adicional.

Cordialmente,

CONINCAG

DANIEL FERNANDO RINCÓN
INGENIERO DE APOYO
CONINCAG S.A.S.
Cel 3013961760
conincag@gmail.com
Bogotá

Por favor piense en el medio ambiente antes de imprimir este mensaje.

ESTE MENSAJE ESTA DIRIGIDO A SU DESTINATARIO ÚNICAMENTE. EL MISMO PUEDE CONTENER INFORMACIÓN CONFIDENCIAL AMPARADA COMO TAL POR LEY. Si usted no es el destinatario de este mensaje, ni la persona responsable de entregar el mensaje a su destinatario, queda usted notificado de que está estrictamente prohibido divulgar, distribuir o copiar este mensaje. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor inmediatamente proceda a notificar al remitente por e-mail o por teléfono y a eliminar el mensaje original de su sistema.

THIS MESSAGE IS INTENDED ONLY FOR THE USE OF THE INDIVIDUAL OR ENTITY TO WHICH IT IS ADDRESSED AND MAY CONTAIN INFORMATION THAT IS PRIVILEGED, CONFIDENTIAL, AND EXEMPT FROM DISCLOSURE UNDER APPLICABLE LAW. If the reader of this message is not the intended recipient, or the employee or agent responsible for delivering the message to the intended recipient, you are hereby notified that any dissemination, distribution, forwarding, or copying of this message is strictly prohibited. If you have received this message in error please notify the sender immediately by e-mail or telephone and delete the original message immediately.

[Texto citado oculto]

OF0354230925 Solicitud de suspensión de términos, horarios de trabajo– Sede Fresno.pdf
209K

Bogotá D.C,12 de septiembre de 2025.

OF0327120925

Señores
JVM INGENIERÍA S.A.S. BIC
Interventoría Contrato de Obra N°. 2193-2025

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

Asunto: Remisión de Acta de Mayores y Menores Cantidades con Justificación Técnica – Sede Fresno

Referencia: **Contrato No. 2193-2025** Objeto ***"CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES - AGRUPACIÓN 1."***

En cumplimiento de las actividades establecidas en el Contrato de Obra Pública No. 2193-2025, suscrito entre **CONINCAG SAS** y la **Superintendencia de Notariado y Registro**, y atendiendo a las solicitudes realizadas mediante sus comunicaciones recientes, nos permitimos enviar a ustedes, JVM INGENIERÍA S.A.S., interventoría del contrato, la siguiente documentación:

1. **Acta de Mayores y Menores Cantidades con su respectivo balance**, elaborada con base en la revisión técnica efectuada en la sede ORIP de **Fresno**, en compañía del personal de interventoría y del apoyo a la supervisión por parte de la Superintendencia de Notariado y Registro.
2. **Justificación técnica del acta mencionada**, en la cual se detallan los ajustes identificados respecto a los ítems inicialmente previstos, precisando los cambios en cantidades de obra de acuerdo con las condiciones reales encontradas en la sede, a fin de garantizar la adecuada planeación y ejecución de las actividades.

La entrega de estos documentos responde a lo requerido en sus oficios y comunicaciones, y tiene como propósito dar soporte al proceso de revisión y aprobación por parte de la interventoría y la entidad contratante. Con ello, se busca dejar en firme las cantidades iniciales de obra y asegurar que las actividades a ejecutar correspondan de manera precisa a las necesidades técnicas de la sede Fresno.

De esta manera, solicitamos muy respetuosamente se otorgue la aprobación del acta de mayores y menores cantidades, como requisito indispensable para proceder con el **inicio formal de la ejecución de las obras en la sede Fresno, programado para el día 17 de septiembre de 2025**.

Agradecemos su confirmación y quedamos atentos a sus comentarios y observaciones, con el fin de avanzar de manera coordinada en el desarrollo del contrato.

Cordialmente,

CARLOS ANDRES GUERRA QUIÑONES
CC 1018416174 DE BOGOTÁ D.C.
R/L CONINCAG SAS
NIT 900.934.461-5

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública	PROCESO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Código: MP – GNAD – PO – 05 – PR - 02 - FR - 01
	PROCEDIMIENTO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Versión: 01
	FORMATO: ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA Y OBRA NO PREVISTA	Fecha: 02- 09 - 2021

ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA Y OBRA NO PREVISTA N° 1

LUGAR DE EJECUCION : ORIP FRESNO

CONTRATO DE OBRA N°	**2193-2025**	**VALOR:**	**1.363.937.559**
		ADICION	**-**
		VALOR TOTAL	**1.363.937.559**
CONTRATISTA	**CONINCAG SAS**	**OBJETO: "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES - AGRUPACIÓN 1.**	
INTERVENTORIA/SUPERVISION	**JVM INGENIERÍA SAS BIC**		

A LOS 02 DIAS DE SEPTIEMBRE DE 2025, SE REUNIERON LAS SIGUIENTES PERSONAS: EL ING. CARLOS ANDRES GUERRA EN CALIDAD DE CONTRATISTA DE OBRA, EL ING CARLOS VERGARA EN CALIDAD DE INTERVENTOR Y EL DOCTOR CESAR AUGUSTO BURGOS CONTRERA EN CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA No 2443-2025, CON EL OBJETO DE SUSCRIBIR LA PRESENTE ACTA DE MAYORES Y MENORES No 1 DE LA SEDE ORIP UBATE, EN RAZON A LAS VARIACIONES DE LAS CANTIDADES CONTRATADAS INICIALMENTE.

CONTRACTUAL						CANTIDADES			VALORES			RESUMEN		VALOR TOTAL CAPITULO
ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	MAYORES	MENORES	NO PREVISTAS	MAYORES	MENORES	NO PREVISTAS	CANTIDAD TOTAL DEFINITIVA	VALOR TOTAL	
1	**PRELIMINARES**													
1,02	DESMONTE DE CANALETA PLÁSTICA Y METÁLICA DE RED DE VOZ Y DATOS	m	30,00	$ 4.982,72	$ 149.482,00	0,00	20,54		$ -	$ 102.345,00	$ -	9,46	$ 47.137,00	**$ 47.137,00**
1,03	DESMONTE DE PUNTO DE RED DE VOZ Y DATOS	un	6,00	$ 14.948,17	$ 89.689,00	0,00	0,00		$ -	$ -	$ -	6,00	$ 89.689,00	**$ 89.689,00**
1,04	DESMONTE DE CIELORRASO	m²	50,00	$ 8.920,07	$ 446.003,00	0,00	50,00		$ -	$ 446.003	$ -	0,00	$ -	**$ -**
1,07	DESMONTE DE APARATOS SANITARIOS Y LAVAMANOS	un	2,00	$ 22.580,54	$ 45.161,00	0,00	0,00		$ -	$ -	$ -	2,00	$ 45.161,00	**$ 45.161,00**
1,10	DESMONTE DE LÁMPARAS Y LUMINARIAS	un	5,00	$ 20.264,19	$ 101.321,00	0,00	5,00		$ -	$ 101.321	$ -	0,00	$ -	**$ -**
1,37	DEMOLICIÓN DE ACABADO DE PISO	m²	4,00	$ 13.009,67	$ 52.039,00	0,00	4,00		$ -	$ 52.039	$ -	0,00	$ -	**$ -**
1,44	DEMOLICIÓN DE PAÑETE MURO (E=1-3CM)	m²	10,00	$ 15.267,54	$ 152.675,00	0,00	10,00		$ -	$ 152.675	$ -	0,00	$ -	**$ -**
1,51	INSTALACIÓN DE APARATOS SANITARIOS Y LAVAMANOS	un	2,00	$ 24.517,19	$ 49.034,00	0,00	2,00		$ -	$ 49.034	$ -	0,00	$ -	**$ -**
1,55	INSTALACIÓN DE LÁMPARAS Y LUMINARIAS	un	5,00	$ 22.858,14	$ 114.291,00	0,00	5,00		$ -	$ 114.291	$ -	0,00	$ -	**$ -**
1,57	PROTECCIÓN DE MOBILIARIO DURANTE LA OBRA	m²	20,00	$ 4.000,48	$ 80.010,00	0,00	0,00		$ -	$ -	$ -	20,00	$ 80.010,00	**$ 80.010,00**
1,58	RECORRIDO DE CUBIERTA TEJA ONDULADA	m²	320,00	$ 14.278,79	$ 4.569.213,00	0,00	12,11		$ -	$ 172.890	$ -	307,89	$ 4.396.323,00	**$ 4.396.323,00**
1,67	GESTION Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIONES EN GENERAL	m³	5,00	$ 80.249,97	$ 401.250,00	0,00	3,00		$ -	$ 240.750	$ -	2,00	$ 160.500,00	**$ 160.500,00**
2	**CARPINTERÍA EN MADERA**													
2,17	MANTENIMIENTO PUERTA EN MADERA	m²	7,00	$ 84.682,15	$ 592.775,00	0,00	7,00		$ -	$ 592.775	$ -	0,00	$ -	**$ -**
2,18	CERRADURA DE POMO PARA OFICINA	un	7,00	$ 126.206,70	$ 883.447,00	0,00	7,00		$ -	$ 883.447	$ -	0,00	$ -	**$ -**
3	**CARPINTERÍA METÁLICA**													
3,13	MARCO METÁLICO PARA PUERTA DE 0,76-1,10M	un	1,00	$ 279.964,59	$ 279.965,00	0,00	1,00		$ -	$ 279.965	$ -	0,00	$ -	**$ -**
3,15	PUERTA EN LÁMINA COLD ROLLED CAL. 16	m²	2,00	$ 437.205,84	$ 874.412,00	0,00	2,00		$ -	$ 874.412	$ -	0,00	$ -	**$ -**
4	**CIELORRASOS**													
4,06	MANTENIMIENTO DE CIELORRASO EN FIBRA MINERAL	m²	200,00	$ 29.179,61	$ 5.835.922,00	0,00	40,00		$ -	$ 1.167.184	$ -	160,00	$ 4.668.738,00	**$ 4.668.738,00**
5	**CONCRETOS Y MORTEROS**													
5,03	PAÑETE MUROS 1:3 IMPERMEABILIZADO E=3CM. Incluye Filos y Dilataciones	m²	50,00	$ 37.751,53	$ 1.887.576,00	0,00	44,96		$ -	$ 1.697.309	$ -	5,04	$ 190.268,00	**$ 190.268,00**
6	**CUBIERTAS**													
6,21	FLANCHE EN LÁMINA GALVANIZADA CAL 22	m	80,00	$ 39.741,09	$ 3.179.287,00	0,00	70,40		$ -	$ 2.797.773	$ -	9,60	$ 381.514,00	**$ 381.514,00**
10	**FACHADAS Y REVESTIMIENTOS**													
10,03	PINTURA PREMIUM DE MAXIMA RESISTENCIA Y DURABILIDAD PARA SUPERFICIES EXTERIORES EXPUESTAS A LA INTEMPERIE [3 MANOS]	m²	120,00	$ 31.330,71	$ 3.759.686,00	21,42	0,00		$ 670.947	$ -	$ -	141,42	$ 4.430.633,00	**$ 4.430.633,00**
10,06	LAVADO FACHADA	m²	120,00	$ 18.657,13	$ 2.238.855,00	21,42	0,00		$ 399.542	$ -	$ -	141,42	$ 2.638.398,00	**$ 2.638.398,00**
11	**IMPERMEABILIZACIÓN**													
11,02	MONOCAPA MANTO 3,6MM ASFÁLTICO FOIL DE ALUMINIO REFUERZO POLIETILENO	m²	30,00	$ 71.873,01	$ 2.156.190,00	0,00	22,15		$ -	$ 1.591.987	$ -	7,85	$ 564.203,00	**$ 564.203,00**
13	**PINTURAS**													
13,10	VINILO TIPO 1, 3 MANOS. Alta Calidad, Pintura Premium base agua, máxima lavabilidad y durabilidad	m²	333,30	$ 25.427,02	$ 8.474.825,00	448,69	0,00		$ 11.408.783	$ -	$ -	781,99	$ 19.883.608,00	**$ 19.883.608,00**
14	**PISOS**													
14,10	PISO GRANITO MARMOL	m²	5,00	$ 163.348,27	$ 816.741,00	1,00	0,00		$ 163.348	$ -	$ -	6,00	$ 980.090,00	**$ 980.090,00**
14,17	GUARDAESCOBA EN MADERA 8CM	m	70,00	$ 19.876,12	$ 1.391.328,00	0,00	70,00		$ -	$ 1.391.328	$ -	0,00	$ -	**$ -**

15	**RED ELÉCTRICA**													
15,10	LUMINARIA LED 60X60CM PARA TECHO MODULAR	un	5,00	$ 168.229,79	$ 841.149,00	0,00	5,00		$ -	$ 841.149	$ -	0,00	$ -	**$ -**
16	**RED HIDRÁULICA**													
16,20	LAVAMANOS DE PEDESTAL. Incluye Grifería	un	1,00	$ 391.493,28	$ 391.493,00	0,00	1,00		$ -	$ 391.493	$ -	0,00	$ -	**$ -**
16,23	LIMPIEZA DE TANQUE DE AGUA POTABLE	un	1,00	$ 150.632,90	$ 150.633,00	0,00	0,00		$ -	$ -	$ -	1,00	$ 150.633,00	**$ 150.633,00**
17	**RED SANITARIA**													
17,19	SONDEO Y LIMPIEZA BAJANTE AGUAS LLUVIAS	m	12,00	$ 28.328,27	$ 339.939,00	0,00	0,00		$ -	$ -	$ -	12,00	$ 339.939,00	**$ 339.939,00**
17,20	SONDEO Y LIMPIEZA RED SANITARIA	m	20,00	$ 41.073,34	$ 821.467,00	0,00	0,00		$ -	$ -	$ -	20,00	$ 821.467,00	**$ 821.467,00**
17,28	SANITARIO TIPO AHORRADOR	un	1,00	$ 395.506,76	$ 395.507,00	0,00	0,00		$ -	$ -	$ -	1,00	$ 395.507,00	**$ 395.507,00**
19	**ASEO-SEÑALIZACIÓN**													
19,01	ASEO GENERAL DE OBRA	m^2	150,00	$ 2.873,40	$ 431.010,00	117,00	0,00		$ 336.188	$ -	$ -	267,00	$ 767.197,00	**$ 767.197,00**
19,02	SUMINISTRO E INSTALACION AVISO ORIP PANAFLEX DE ALTA CALIDAD PARA EXTERIORES CON PROTECCION UV CON CAJA PERIMETRAL EN ALUMINIO	m^2	2,00	$ 391.141,42	$ 782.283,00	0,00	0,00		$ -	$ -	$ -	2,00	$ 782.283,00	**$ 782.283,00**
19,03	CINTA ANTIDESLIZANTE AUTO ADHESIVA	m	10,00	$ 18.520,65	$ 185.207,00	0,00	0,00		$ -	$ -	$ -	10,00	$ 185.207,00	**$ 185.207,00**
19,04	PLACA DE SEÑALIZACIÓN ACRILICO 21 X 30CM. Diseño SNR. Incluye elementos de instalación.	un	10,00	$ 45.181,51	$ 451.815,00	0,00	0,00		$ -	$ -	$ -	10,00	$ 451.815,00	**$ 451.815,00**
19,05	PLACA DE SEÑALIZACIÓN BRAILE E IDIOMA DE SEÑAS 50X30	un	5,00	$ 171.676,94	$ 858.385,00	0,00	0,00		$ -	$ -	$ -	5,00	$ 858.385,00	**$ 858.385,00**
20	**ADICIONALES**													
20,2	MANTENIMIENTO REJA METALICA	M2	16,00	$ 24.642,52	$ 394.280,00	0,00	0,00		$ -	$ -	$ -	16,00	$ 394.280,00	**$ 394.280,00**
20,33	RETIRO AVISO ORIP Y UBICACIÓN DONDE INDIQUE LA ENTIDAD	UN	1,00	$ 45.354,20	$ 45.354,00	0,00	0,00		$ -	$ -	$ -	1,00	$ 45.354,00	**$ 45.354,00**
21	**NO PREVISTOS**													
14,14 (EL COCUY)	ALISTADO DE PISO 4CM	m^2	0,00	$ 34.947,76	$ -			27,51	$ -	$ -	$ 961.360	27,51	$ 961.360,00	**$ 961.360,00**
	TOTAL COSTOS DIRECTOS				**$ 44.709.699,00**									**$ 44.709.699,00**
	ADMINISTRACIÓN	**20,53%**			$ 9.178.902,00									$ 9.178.902,00
	IMPREVISTOS	**1%**			$ 447.097,00									$ 447.097,00
	UTILIDAD	**5%**			$ 2.235.485,00									$ 2.235.485,00
	IVA SOBRE UTILIDAD	**19%**			$ 424.742,00									$ 424.742,00
	COSTO TOTAL OBRA				$ 56.995.925									$ 56.995.925,00
	VALOR TOTAL OBRA				**$ 56.995.925,00**									**$ 56.995.925,00**
	SALDO POR AJUSTAR													**$ -**

PARA CONSTANCIA, SE FIRMA POR LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON:

CARLOS ANDRES GUERRA
CONINCAG SAS
CONTRATISTA

CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
JVM INGENIERÍA SAS BIC
INTERVENTORIA (SI APLICA)

CESAR AUGUSTO BURGOS CONTRERA
Vo. Bo. SUPERVISIOR CONTRATO DE INTERVENTORÍA 2443-2025
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

NOTA: LOS VISTOS BUENOS DEL SUPERVISOR APLICAN SI EXISTE INTERVENTORIA EXTERNA

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública	PROCESO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Código: MP - GNAD - PO - 05 - PR - 02 - FR - 11
	PROCEDIMIENTO: ADMINISTRACIÓN DE BIENES INMUEBLES	Versión: 01
	FORMATO: JUSTIFICACIÓN DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA Y OBRA NO PREVISTA	Fecha: 11 - 08 - 2021

JUSTIFICACIÓN ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA Y OBRA NO PREVISTA No 1

LUGAR DE EJECUCION FRESNO

CONTRATO DE OBRA N°	2193-2025	VALOR CONTRACTUAL + ADICIONES	$1.363.937.559,00
CONTRATISTA: CONINCAG SAS	OBJETO: "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES - AGRUPACIÓN 1.		
INTERVENTORIA: JVM INGENIERÍA SAS BIC			

A LOS 02 DIAS DE SEPTIEMBRE DE 2025, SE REUNIERON LAS SIGUIENTES PERSONAS: EL ING. CARLOS ANDRES GUERRA EN CALIDAD DE CONTRATISTA DE OBRA, EL ING CARLOS VERGARA EN CALIDAD DE INTERVENTOR Y EL DOCTOR CESAR AUGUSTO BURGOS CONTRERA EN CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA No 2443-2025, CON EL OBJETO DE SUSCRIBIR LA PRESENTE ACTA JUSTIFICACIÓN, EN RAZON A LAS VARIACIONES DE LAS CANTIDADES CONTRATADAS INICIALMENTE.

ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT INICIAL	CANTIDAD MODIFICADA	% VARIACIÓN	OBSERVACIONES
ACTUALIZACION LICENCIAS						

OBRA						
ITEM	**DESCRIPCION**	**UN**	**CANT INICIAL**	**CANTIDAD FINAL**		
1	**PRELIMINARES**					
1,02	DESMONTE DE CANALETA PLÁSTICA Y METÁLICA DE RED DE VOZ Y DATOS	m	30	9,46	68,47%	La cantidad inicial de 30 m se redujo a 9,46 m, ya que en la visita técnica realizada el 02 de septiembre de 2025 se verificó que el trazado real de canaletas a desmontar era considerablemente menor al previsto en el presupuesto. El ajuste refleja las dimensiones efectivamente encontradas en sitio.
1,04	DESMONTE DE CIELORRASO	m²	50	0	100,00%	Se pasó de 50 m² a 0 m² debido a que, tras la revisión técnica, se determinó que el cielorraso existente no requiere desmonte completo sino únicamente labores de mantenimiento, lo que permite conservar los elementos en buen estado y optimizar recursos.
1,10	DESMONTE DE LÁMPARAS Y LUMINARIAS	un	5	0	100,00%	La cantidad inicial de 5 unidades se ajusta a 0, pues durante la inspección se constató que las luminarias instaladas se encuentran en correcto estado de funcionamiento y no requieren desmontaje.
1,37	DEMOLICIÓN DE ACABADO DE PISO	m²	4	0	100,00%	Se elimina este ítem, pasando de 4 m² a 0 m², ya que no se encontró necesidad de intervenir los pisos existentes en las áreas programadas.
1,44	DEMOLICIÓN DE PAÑETE MURO (E=1-3CM)	m²	10	0	100,00%	Se ajusta de 10 m² a 0 m², toda vez que los muros no presentan deterioros que ameriten la remoción del pañete, por lo cual no se justifica su ejecución.
1,51	INSTALACIÓN DE APARATOS SANITARIOS Y LAVAMANOS	un	2	0	100,00%	La cantidad inicial de 2 unidades se redujo a 0, dado que en la verificación de la sede se determinó que los aparatos sanitarios existentes se encuentran en condiciones adecuadas y no es necesario instalar adicionales.
1,55	INSTALACIÓN DE LÁMPARAS Y LUMINARIAS	un	5	0	100,00%	Se ajusta de 5 unidades a 0, al comprobarse que no es necesario adicionar luminarias, ya que las actuales funcionan correctamente y cumplen con los requerimientos de iluminación.
1,58	RECORRIDO DE CUBIERTA TEJA ONDULADA	m²	320	307,8918	3,78%	Se reduce de 320 m² a 307,89 m², en concordancia con el metraje real levantado en campo, el cual resultó menor al inicialmente proyectado en los planos.
1,67	GESTION Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIONES EN GENERAL	m³	5	2	60,00%	La cantidad pasó de 5 m³ a 2 m³, dado que el volumen real de escombros y materiales a disponer fue inferior al calculado en la etapa de presupuesto, gracias a la reducción de demoliciones.
2	**CARPINTERÍA EN MADERA**					
2,17	MANTENIMIENTO PUERTA EN MADERA	m²	7	0	100,00%	Inicialmente se contemplaron 7 m², pero se ajustó a 0, ya que al evaluar el estado de las puertas se evidenció que no requieren mantenimiento correctivo.
2,18	CERRADURA DE POMO PARA OFICINA	un	7	0	100,00%	Se redujo de 7 a 0 unidades, puesto que las cerraduras existentes se encuentran en buen estado y no ameritan reemplazo.
3	**CARPINTERÍA METÁLICA**					
3,13	MARCO METÁLICO PARA PUERTA DE 0,76-1,10M	un	1	0	100,00%	Se elimina este ítem (de 1 a 0 unidades), dado que no se identificó la necesidad de instalar ni reemplazar marcos metálicos en la sede.
3,15	PUERTA EN LÁMINA COLD ROLLED CAL. 16	m²	2	0	100,00%	Se elimina (de 2 a 0 m²), al no encontrarse puertas metálicas deterioradas ni áreas donde se requiera su instalación.
4	**CIELORRASOS**					
4,06	MANTENIMIENTO DE CIELORRASO EN FIBRA MINERAL	m²	200	160	20,00%	Se ajusta de 200 m² a 160 m², con base en la medición real realizada en campo, que evidenció un área menor a la proyectada en los documentos iniciales.
5	**CONCRETOS Y MORTEROS**					
5,03	PAÑETE MUROS 1:3 IMPERMEABILIZADO E=3CM. Incluye Filos y Dilataciones	m²	50	5,04	89,92%	De 50 m² se ajusta a 5,04 m², ya que únicamente algunos sectores puntuales de los muros presentaron deterioro y requieren intervención localizada.
6	**CUBIERTAS**					
6,21	FLANCHE EN LÁMINA GALVANIZADA CAL 22	m	80,00	9,6	88,00%	Se redujo de 80 m a 9,6 m, de acuerdo con las medidas reales que requieren este elemento en la cubierta, muy inferiores a las consideradas en la estimación inicial.

10	**FACHADAS Y REVESTIMIENTOS**					
10,03	PINTURA PREMIUM DE MAXIMA RESISTENCIA Y DURABILIDAD PARA SUPERFICIES EXTERIORES EXPUESTAS A LA INTEMPERIE [3 MANOS]	m²	120	141,415	17,85%	Se incrementó de 120 m² a 141,41 m², ya que el área total de fachadas a intervenir resultó mayor tras la verificación en sitio.
10,06	LAVADO FACHADA	m²	120	141,415	17,85%	Se incrementó de 120 m² a 141,41 m², correspondiente al metraje real de los paramentos externos que requieren limpieza profunda previa a la aplicación de pintura.
11	**IMPERMEABILIZACIÓN**					
11,02	MONOCAPA MANTO 3,6MM ASFÁLTICO FOIL DE ALUMINIO REFUERZO POLIETILENO	m²	30,00	7,85	73,83%	Se ajusta de 30 m² a 7,85 m², ya que únicamente una sección reducida de la cubierta requiere impermeabilización, siendo menor a lo estimado.
13	**PINTURAS**					
13,10	VINILO TIPO 1, 3 MANOS. Alta Calidad, Pintura Premium base agua, máxima lavabilidad y durabilidad	m²	333,3	781,9873923	134,62%	Se incrementa de 333,3 m² a 781,98 m², como resultado de la medición real de las áreas interiores, las cuales superaron ampliamente el cálculo preliminar y requieren aplicación de pintura de alta calidad en varias superficies.
14	**PISOS**					
14,10	PISO GRANITO MARMOL	m²	5	6	20,00%	Inicialmente se contemplaron 5 m² en el presupuesto. Sin embargo, durante la visita técnica realizada se evidenció que el área real a intervenir corresponde a 6 m², debido a que al momento de la verificación de medidas se identificaron mayores superficies afectadas en relación con las condiciones iniciales. Por lo tanto, la cantidad final se ajusta a 6 m² para garantizar la cobertura completa del área requerida y la uniformidad en el acabado.
14,17	GUARDAESCOBA EN MADERA 8CM	m	70	0	100,00%	De 70 m presupuestados se reduce a 0, ya que, considerando el cambio de especificación hacia pisos SPC esperando hacerse y en tramite de aprobacion futura , no es necesario instalar guardaescobas en los espacios.
15	**RED ELÉCTRICA**					
15,10	LUMINARIA LED 60X60CM PARA TECHO MODULAR	un	5	0	100,00%	Se ajusta de 5 unidades a 0, debido a que no se encontraron luminarias deterioradas o que ameriten ser reemplazadas en esta sede.
16	**RED HIDRÁULICA**					
16,20	LAVAMANOS DE PEDESTAL. Incluye Grifería	un	1	0	100,00%	Se elimina este ítem (de 1 a 0), tras verificarse que no es necesario adicionar lavamanos y que las unidades existentes se encuentran en buen estado.
19	**ASEO-SEÑALIZACIÓN**					
19,01	ASEO GENERAL DE OBRA	m²	150	267	78,00%	La cantidad sube de 150 m² a 267 m², ya que el metraje de las áreas intervenidas fue mayor al estimado y requieren labores adicionales de limpieza y adecuación.
21	**NO PREVISTOS**					
14,14 (ORIP-EL COCUY)	ALISTADO DE PISO 4CM	m²	0	27,50849459	100,00%	Se adiciona un nuevo ítem con 27,51 m², correspondiente a la nivelación de áreas en el archivo que resultan necesarias para la correcta instalación del sistema de pisos SPC esperando aprobacion de entidad a Futuro
	MUEBLES					

PARA CONSTANCIA, SE FIRMA POR LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON:

CARLOS ANDRES GUERRA
CONINCAG SAS
CONTRATISTA

CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
REPRESENTANTE LEGAL
INTERVENTORIA: JVM INGENIERÍA SAS BIC

CESAR AUGUSTO BURGOS CONTRERA
Vo. Bo. SUPERVISIOR CONTRATO DE INTERVENTORIA 2443-2025
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

Bogotá D.C,17 de septiembre de 2025.

OF0337170925

Señores

JVM INGENIERÍA S.A.S. BIC
Interventoría Contrato de Obra N°. 2193-2025

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

Asunto: Solicitud de suspensión de términos, permiso especial y horarios de trabajo– Sede Fresno

Referencia: Contrato No. 2193-2025 Objeto *"CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES - AGRUPACIÓN 1."*

En calidad de contratista del Contrato No. 2193-2025, cuyo objeto es *"Contratar por el sistema de precios unitarios fijos sin fórmula de ajuste, las obras de mantenimiento, adecuación y mejoramiento de inmuebles donde funcionan Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos a nivel nacional, Agrupación 1"*, nos permitimos presentar la siguiente comunicación respecto a la ejecución de actividades en la Sede Fresno

1. SUSPENSIÓN DE TÉRMINOS SOLICITADA

En la mesa de trabajo realizada el 16 de septiembre de 2025 se acordó aplicar una suspensión de términos parcial y temporal en la sede Fresno. Esta medida se plantea como un requisito indispensable para garantizar que las actividades constructivas más críticas se ejecuten bajo condiciones controladas, sin riesgos para funcionarios, contratistas ni usuarios.

El período definido corresponde a:

- 24 de septiembre de 2025 (miércoles)
- 25 de septiembre de 2025 (jueves)
- 26 de septiembre de 2025 (viernes)

2. JUSTIFICACIÓN DE LA SUSPENSIÓN

Durante la visita técnica y los análisis preliminares se evidenció la necesidad de realizar intervenciones que involucran demoliciones de capas de piso, retiro de cielorrasos, saneamiento de muros afectados por humedad y reposición de acabados impermeables**.**

Estas actividades, por su propia naturaleza, generan polvo fino, residuos de demolición, partículas en suspensión y uso de productos químicos de limpieza e impermeabilización.

Tales condiciones hacen inviable la presencia de personal administrativo o de usuarios dentro de la sede mientras se desarrollan dichas tareas.

La suspensión de tres (3) días calendario tiene como objetivos principales:

- **Salud y seguridad:** reducir los riesgos de exposición a partículas, esporas y vapores que pueden causar afectaciones respiratorias o irritaciones.
- **Ejecución técnica continua:** permitir que los procesos de demolición, saneamiento e impermeabilización se realicen de manera ininterrumpida, evitando fallos por interrupciones.
- **Calidad de los trabajos:** garantizar que los tiempos de fraguado, secado y curado de materiales sean respetados sin circulación de terceros en las áreas intervenidas.
- **Operación institucional:** concentrar las labores más invasivas en un periodo corto y definido, reduciendo el impacto sobre la atención al público

3. HORARIOS DE TRABAJO

Con el fin de garantizar orden y claridad en la ejecución, se definieron los siguientes horarios:

Sede	Fecha de inicio	Fecha de terminación tentativa	Duración estimada (semanas)	Suspensión de términos	Horarios de trabajo
Fresno	17/09/2025	22/10/2025	5	24/09/2025 – 26/09/2025	**Antes de suspensión (17/09 – 23/09):** lunes a domingo, 7:00 a.m. – 7:00 p.m. **Durante suspensión (24/09 – 26/09):** miércoles a viernes, 7:00 a.m. – 7:00 p.m. **Después de suspensión (27/09 – 22/10):** lunes a domingo, 7:00 a.m. – 7:00 p.m.

Estos horarios permiten asegurar continuidad, eficiencia y cumplimiento dentro del plazo establecido para la sede.

5. ACOMPAÑAMIENTO EN EL MANEJO Y TRASLADO DE DOCUMENTOS

Dado que en la sede Fresno se custodian documentos de carácter público y sensible, como títulos, registros y expedientes notariales, se solicita respetuosamente a la Superintendencia designar un funcionario responsable que acompañe el proceso de embalaje, traslado temporal y reinstalación de archivos.

El acompañamiento institucional permitirá:

- Supervisar la correcta organización y resguardo de expedientes.
- Garantizar la trazabilidad mediante actas de entrega y recepción.
- Evitar extravíos, mezclas o deterioro de información durante los movimientos internos.

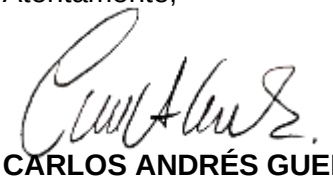
Este apoyo es fundamental para salvaguardar la documentación y asegurar la continuidad del servicio registral sin afectaciones.

En este sentido, solicitamos muy respetuosamente a la Superintendencia y a la Interventoría:

1. Aprobar la suspensión de términos para los días 24, 25 y 26 de septiembre de 2025.
2. Avalar la programación de horarios de trabajo presentada.
3. Designar el funcionario acompañante para la gestión documental durante la ejecución de las actividades.

Agradecemos su atención y colaboración, quedando atentos a la confirmación de las solicitudes, con el fin de garantizar una ejecución ordenada, segura y eficiente de la obra.

Atentamente,



CARLOS ANDRÉS GUERRA QUIÑONES
CC 1018416174 DE BOGOTÁ D.C.
R/L CONINCAG SAS
NIT 900.934.461-5

Bogotá D.C,23 de septiembre de 2025.

OF0354230925

Señores

JVM INGENIERÍA S.A.S. BIC
Interventoría Contrato de Obra N°. 2193-2025

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

Asunto: Solicitud de suspensión de términos, permiso especial y horarios de trabajo– Sede Fresno

Referencia: Contrato No. 2193-2025 Objeto *"CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES - AGRUPACIÓN 1."*

En calidad de contratista del Contrato No. 2193-2025, cuyo objeto es *"Contratar por el sistema de precios unitarios fijos sin fórmula de ajuste, las obras de mantenimiento, adecuación y mejoramiento de inmuebles donde funcionan Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos a nivel nacional, Agrupación 1"*, nos permitimos presentar la siguiente comunicación respecto a la ejecución de actividades en la Sede Fresno

1. SUSPENSIÓN DE TÉRMINOS SOLICITADA

Dando respuesta al correo recibido con en fecha 18 de septiembre de 2025, " CUADRO DE SUSPENCIONES, VIGILANCIA, APOYOS CTO 2193 CTO 2443" por parte de la Supervisión en donde se nos indican las fechas de términos de suspensiones avaladas por la Entidad, en nuestra calidad de firma contratista CONINCAG S.A.S., se permite remitir el cuadro consolidado en el cual se detallan los horarios de trabajo de la sedes ORIP FRESNO objeto del contrato, según esta aprobación.

El cuadro anexo presenta de manera ordenada y diferenciada los horarios correspondientes a tres fases claramente identificadas:

El período definido corresponde a:

- 24 de septiembre de 2025 (miércoles)
- 25 de septiembre de 2025 (jueves)
- 26 de septiembre de 2025 (viernes)

2. JUSTIFICACIÓN DE LA SUSPENSIÓN

Durante la visita técnica y los análisis preliminares se evidenció la necesidad de realizar intervenciones que involucran demoliciones de capas de piso, retiro de cielorrasos, saneamiento de muros afectados por humedad y reposición de acabados impermeables**.**

Estas actividades, por su propia naturaleza, generan polvo fino, residuos de demolición, partículas en suspensión y uso de productos químicos de limpieza e impermeabilización. Tales condiciones hacen inviable la presencia de personal administrativo o de usuarios dentro de la sede mientras se desarrollan dichas tareas.

La suspensión de tres (3) días calendario tiene como objetivos principales:

- **Salud y seguridad:** reducir los riesgos de exposición a partículas, esporas y vapores que pueden causar afectaciones respiratorias o irritaciones.
- **Ejecución técnica continua:** permitir que los procesos de demolición, saneamiento e impermeabilización se realicen de manera ininterrumpida, evitando fallos por interrupciones.
- **Calidad de los trabajos:** garantizar que los tiempos de fraguado, secado y curado de materiales sean respetados sin circulación de terceros en las áreas intervenidas.
- **Operación institucional:** concentrar las labores más invasivas en un periodo corto y definido, reduciendo el impacto sobre la atención al público

3. HORARIOS DE TRABAJO

Con el fin de garantizar orden y claridad en la ejecución, se definieron los siguientes horarios:

Sede	Fecha de inicio	Fecha de terminación tentativa	Duración estimada (semanas)	Suspensión de términos	Horarios de trabajo
Fresno	17/09/2025	22/10/2025	5	24/09/2025 – 26/09/2025	**Antes de suspensión (17/09 – 23/09):** lunes a domingo, 7:00 a.m. – 7:00 p.m. **Durante suspensión (24/09 – 26/09):** miércoles a viernes, 7:00 a.m. – 7:00 p.m. **Después de suspensión (27/09 – 22/10):** lunes a domingo, 7:00 a.m. – 7:00 p.m.

Estos horarios permiten asegurar continuidad, eficiencia y cumplimiento dentro del plazo establecido para la sede.

5. ACOMPAÑAMIENTO EN EL MANEJO Y TRASLADO DE DOCUMENTOS

Dado que en la sede Fresno se custodian documentos de carácter público y sensible, como títulos, registros y expedientes notariales, se solicita respetuosamente a la Superintendencia designar un funcionario responsable que acompañe el proceso de embalaje, traslado temporal y reinstalación de archivos.

El acompañamiento institucional permitirá:

- Supervisar la correcta organización y resguardo de expedientes.
- Garantizar la trazabilidad mediante actas de entrega y recepción.

- Evitar extravíos, mezclas o deterioro de información durante los movimientos internos.

Este apoyo es fundamental para salvaguardar la documentación y asegurar la continuidad del servicio registral sin afectaciones.

En este sentido, solicitamos muy respetuosamente a la Superintendencia y a la Interventoría:

1. Aprobar la suspensión de términos para los días 24, 25 y 26 de septiembre de 2025.
2. Avalar la programación de horarios de trabajo presentada.
3. Designar el funcionario acompañante para la gestión documental durante la ejecución de las actividades.

Agradecemos su atención y colaboración, quedando atentos a la confirmación de las solicitudes, con el fin de garantizar una ejecución ordenada, segura y eficiente de la obra.

Atentamente,

CARLOS ANDRÉS GUERRA QUIÑONES
CC 1018416174 DE BOGOTÁ D.C.
R/L CONINCAG SAS
NIT 900.934.461-5

Gmail **JVM INGENIERIA SAS BIC <jvmsupernot2443@gmail.com>**

SOLICITUD INFORMES SEMANALES No 1 No 2 POR SEDE

6 mensajes

JVM INGENIERIA SAS BIC <jvmsupernot2443@gmail.com> 9 de septiembre de 2025, 10:28 a.m.
Para: CONINCAG@gmail.com, CONINCAG OBRAS <obras.conincag@gmail.com>
CC: Luis Alejandro Chaparro Rodriguez <luis.chaparro@supernotariado.gov.co>, Julian Martin Gomez Gomez <julian.gomez@supernotariado.gov.co>, Maria Fernanda Barajas Aguilera <maria.barajas@supernotariado.gov.co>, Rafael Marin Valencia <rafael.marin@supernotariado.gov.co>, jacqueline.guzman@supernotariado.gov.co

Señores:
CONINCAg SAS
CARLOS ANDRÉS GUERRA QUIÑONES
Representante Legal
Dirección: Cr 13 No 60-86 Of 208
Cel: 317 894 54 64
Correo: obras.conincag@gmail.com; coincag@gmail.com.
Bogotá D.C

Ref.: Contrato de Obra N°.2193-2025

Buenos días,

Mediante el presente y de acuerdo a sus obligaciones contractuales, nos permitimos solicitar de carácter perentorio los informes semanales No 1 (25-08-2025 al 31-08-2025) y No 2 (01-09-2025 al 07-09-2025) por cada sede.

Estos deben ser revisados por la interventoría previo al cargue en la plataforma SECOP II, así las cosas se requiere que estos sean remitidos a la mayor brevedad posibles (09 de septiembre de 2025).

Cordialmente.
Equipo de Interventoría
JVM INGENIERIA.S.A.S.

TECNICA <tecnica@conincag.com> 10 de septiembre de 2025, 4:50 p.m.
Para: JVM INGENIERIA SAS BIC <jvmsupernot2443@gmail.com>
CC: CONINCAG OBRAS <obras.conincag@gmail.com>, Luis Alejandro Chaparro Rodriguez <luis.chaparro@supernotariado.gov.co>, Julian Martin Gomez Gomez <julian.gomez@supernotariado.gov.co>, Maria Fernanda Barajas Aguilera <maria.barajas@supernotariado.gov.co>, Rafael Marin Valencia <rafael.marin@supernotariado.gov.co>, jacqueline.guzman@supernotariado.gov.co

10 de septiembre de 2025

Señores

JVM INGENIERÍA S.A.S. BIC
Interventoría Contrato de Obra N°. 2193-2025

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO.

Asunto: Remisión Informes Semana 1 – Contrato Agrupación 1

En atención al **Contrato cuyo objeto es:** ***"Contratar por el sistema de precios unitarios fijos sin fórmula de ajuste, las obras de mantenimiento, adecuación y mejoramiento de inmuebles donde funcionan Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos a nivel nacional, por agrupaciones – Agrupación 1"***, y en cumplimiento de las obligaciones

contractuales, desde **CONINCAG S.A.S.** remitimos para su conocimiento y revisión los **informes correspondientes a la Semana 1**, de los **12 frentes o sedes asignadas** en el marco de este contrato.

Los documentos se adjuntan en formato **PDF**, a fin de que sean revisados por la interventoría. Quedamos atentos a las observaciones, comentarios o ajustes que consideren pertinentes.

Cordialmente,

CONINCAG

DANIEL FERNANDO RINCÓN
INGENIERO DE APOYO
CONINCAG S.A.S.
Cel 3178945464
conincag@gmail.com
Bogotá

Por favor piense en el medio ambiente antes de imprimir este mensaje.

ESTE MENSAJE ESTA DIRIGIDO A SU DESTINATARIO ÚNICAMENTE. EL MISMO PUEDE CONTENER INFORMACIÓN CONFIDENCIAL AMPARADA COMO TAL POR LEY. Si usted no es el destinatario de este mensaje, ni la persona responsable de entregar el mensaje a su destinatario, queda usted notificado de que está estrictamente prohibido divulgar, distribuir o copiar este mensaje. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor inmediatamente proceda a notificar al remitente por e-mail o por teléfono y a eliminar el mensaje original de su sistema.

THIS MESSAGE IS INTENDED ONLY FOR THE USE OF THE INDIVIDUAL OR ENTITY TO WHICH IT IS ADDRESSED AND MAY CONTAIN INFORMATION THAT IS PRIVILEGED, CONFIDENTIAL, AND EXEMPT FROM DISCLOSURE UNDER APPLICABLE LAW. If the reader of this message is not the intended recipient, or the employee or agent responsible for delivering the message to the intended recipient, you are hereby notified that any dissemination, distribution, forwarding, or copying of this message is strictly prohibited. If you have received this message in error please notify the sender immediately by e-mail or telephone and delete the original message immediately.

[Texto citado oculto]

Informes Semanales (1)- 25 al 31 de agosto de 2025.rar
6959K

JVM INGENIERIA SAS BIC <jvmsupernot2443@gmail.com> 10 de septiembre de 2025, 5:14 p.m.
Para: TECNICA <tecnica@conincag.com>, CONINCAG OBRAS <obras.conincag@gmail.com>, CONINCAG@gmail.com
CC: Luis Alejandro Chaparro Rodriguez <luis.chaparro@supernotariado.gov.co>, Julian Martin Gomez Gomez <julian.gomez@supernotariado.gov.co>, Maria Fernanda Barajas Aguilera <maria.barajas@supernotariado.gov.co>, Rafael Marin Valencia <rafael.marin@supernotariado.gov.co>, jacqueline.guzman@supernotariado.gov.co

Señores:
CONINCAg SAS
CARLOS ANDRÉS GUERRA QUIÑONES
Representante Legal
Dirección: Cr 13 No 60-86 Of 208
Cel: 317 894 54 64
Correo: obras.conincag@gmail.com; coincag@gmail.com.
Bogotá D.C

Ref.: Contrato de Obra N°.2193-2025

Buenas tardes,

Una vez revisado los informes semanales No 1 (25-08-2025 al 31-08-2025), remitidos por ustedes en el correo que precede, esta firma interventora se permite dar aval dado que cumple con las actividades realizadas en la semana relacionada; por lo tanto, se solicita el cargue de estos informes a la mayor brevedad en la plataforma SECOP II como lo solicita la entidad.

Cordialmente,
Equipo de Interventoría
JVM INGENIERIA.S.A.S.

[Texto citado oculto]

TECNICA <tecnica@conincag.com> 11 de septiembre de 2025, 11:16 a.m.
Para: JVM INGENIERIA SAS BIC <jvmsupernot2443@gmail.com>
CC: CONINCAG OBRAS <obras.conincag@gmail.com>, Luis Alejandro Chaparro Rodriguez <luis.chaparro@supernotariado.gov.co>, Julian Martin Gomez Gomez <julian.gomez@supernotariado.gov.co>, Maria Fernanda Barajas Aguilera <maria.barajas@supernotariado.gov.co>, Rafael Marin Valencia <rafael.marin@supernotariado.gov.co>, jacqueline.guzman@supernotariado.gov.co

11 de septiembre de 2025

Señores

JVM INGENIERÍA S.A.S. BIC
Interventoría Contrato de Obra N°. 2193-2025

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO.

Asunto: Remisión Informes Semana 2 – Contrato Agrupación 1

En atención al Contrato cuyo objeto es: “Contratar por el sistema de precios unitarios fijos sin fórmula de ajuste, las obras de mantenimiento, adecuación y mejoramiento de inmuebles donde funcionan Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos a nivel nacional, por agrupaciones – Agrupación 1”, y en cumplimiento de las obligaciones contractuales, desde CONINCAG S.A.S. remitimos para su conocimiento y revisión los informes correspondientes a la Semana 2, de los 12 frentes o sedes asignadas en el marco de este contrato.

Los documentos se adjuntan en formato PDF y EXCEL, a fin de que sean revisados por la interventoría. Quedamos atentos a las observaciones, comentarios o ajustes que consideren pertinentes.

Cordialmente,

CONINCAG

DANIEL FERNANDO RINCÓN
INGENIERO DE APOYO
CONINCAG S.A.S.
Cel 3013961760
conincag@gmail.com
Bogotá

Por favor piense en el medio ambiente antes de imprimir este mensaje.

ESTE MENSAJE ESTA DIRIGIDO A SU DESTINATARIO ÚNICAMENTE. EL MISMO PUEDE CONTENER INFORMACIÓN CONFIDENCIAL AMPARADA COMO TAL POR LEY. Si usted no es el destinatario de este mensaje, ni la persona responsable de entregar el mensaje a su destinatario, queda usted notificado de que está estrictamente prohibido

divulgar, distribuir o copiar este mensaje. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor inmediatamente proceda a notificar al remitente por e-mail o por teléfono y a eliminar el mensaje original de su sistema.

THIS MESSAGE IS INTENDED ONLY FOR THE USE OF THE INDIVIDUAL OR ENTITY TO WHICH IT IS ADDRESSED AND MAY CONTAIN INFORMATION THAT IS PRIVILEGED, CONFIDENTIAL, AND EXEMPT FROM DISCLOSURE UNDER APPLICABLE LAW. If the reader of this message is not the intended recipient, or the employee or agent responsible for delivering the message to the intended recipient, you are hereby notified that any dissemination, distribution, forwarding, or copying of this message is strictly prohibited. If you have received this message in error please notify the sender immediately by e-mail or telephone and delete the original message immediately.

El mar, 9 sept 2025 a las 10:28, JVM INGENIERIA SAS BIC (<jvmsupernot2443@gmail.com>) escribió:
[Texto citado oculto]

2. Informe 01-08-25 a 07-09-25.rar
11935K

JVM INGENIERIA SAS BIC <jvmsupernot2443@gmail.com> 11 de septiembre de 2025, 11:51 a.m.
Para: TECNICA <tecnica@conincag.com>
CC: CONINCAG OBRAS <obras.conincag@gmail.com>, Luis Alejandro Chaparro Rodriguez <luis.chaparro@supernotariado.gov.co>, Julian Martin Gomez Gomez <julian.gomez@supernotariado.gov.co>, Maria Fernanda Barajas Aguilera <maria.barajas@supernotariado.gov.co>, Rafael Marin Valencia <rafael.marin@supernotariado.gov.co>, jacqueline.guzman@supernotariado.gov.co

Señores:
CONINCAg SAS
CARLOS ANDRÉS GUERRA QUIÑONES
Representante Legal
Dirección: Cr 13 No 60-86 Of 208
Cel: 317 894 54 64
Correo: obras.conincag@gmail.com; coincag@gmail.com.
Bogotá D.C

Ref.: Contrato de Obra N°.2193-2025

Buenas tardes,

Una vez revisado los informes semanales No 2 (01-09-2025 al 07-09-2025), remitidos por ustedes en el correo que precede, esta firma interventora se permite dar aval dado que cumple con las actividades realizadas en la semana relacionada; por lo tanto, se solicita el cargue de estos informes a la mayor brevedad en la plataforma SECOP II como lo solicita la entidad.

Cordialmente,
Equipo de Interventoría
JVM INGENIERIA.S.A.S.

[Texto citado oculto]

TECNICA <tecnica@conincag.com> 11 de septiembre de 2025, 12:21 p.m.
Para: JVM INGENIERIA SAS BIC <jvmsupernot2443@gmail.com>
CC: CONINCAG OBRAS <obras.conincag@gmail.com>, Luis Alejandro Chaparro Rodriguez <luis.chaparro@supernotariado.gov.co>, Julian Martin Gomez Gomez <julian.gomez@supernotariado.gov.co>, Maria Fernanda Barajas Aguilera <maria.barajas@supernotariado.gov.co>, Rafael Marin Valencia <rafael.marin@supernotariado.gov.co>, jacqueline.guzman@supernotariado.gov.co

11 de septiembre de 2025

Señores

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
ENTIDAD CONTRATANTE

JVM INGENIERÍA S.A.S. BIC
INTERVENTORÍA CONTRATO DE OBRA No. 2193-2025

Asunto: Remisión de comprobante de cargue documental – Contrato de Obra Pública No. 2193-2025

De manera atenta, en representación de **CONINCAG S.A.S.**, me permito remitir el **Oficio No. [●]** junto con el respectivo pantallazo de comprobante, mediante el cual se deja constancia del cargue en la plataforma **SECOP II** de la documentación aprobada hasta la fecha dentro del marco del **Contrato de Obra Pública No. 2193-2025**.

En dicho comprobante se evidencian los documentos fundamentales para la ejecución contractual, entre ellos: el **acta de inicio**, las **hojas de vida del personal** con sus respectivas aprobaciones, el **cronograma inicial**, la **programación de obra en formatos Project y PDF firmados**, así como los **informes semanales No. 1 y No. 2**.

Agradecemos la recepción de la presente comunicación y quedamos atentos a cualquier observación o información adicional que se considere pertinente.
Cordialmente,

CONINCAG

DANIEL FERNANDO RINCÓN
INGENIERO DE APOYO
CONINCAG S.A.S.
Cel 3013961760
conincag@gmail.com
Bogotá

Por favor piense en el medio ambiente antes de imprimir este mensaje.

ESTE MENSAJE ESTA DIRIGIDO A SU DESTINATARIO ÚNICAMENTE. EL MISMO PUEDE CONTENER INFORMACIÓN CONFIDENCIAL AMPARADA COMO TAL POR LEY. Si usted no es el destinatario de este mensaje, ni la persona responsable de entregar el mensaje a su destinatario, queda usted notificado de que está estrictamente prohibido divulgar, distribuir o copiar este mensaje. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor inmediatamente proceda a notificar al remitente por e-mail o por teléfono y a eliminar el mensaje original de su sistema.

THIS MESSAGE IS INTENDED ONLY FOR THE USE OF THE INDIVIDUAL OR ENTITY TO WHICH IT IS ADDRESSED AND MAY CONTAIN INFORMATION THAT IS PRIVILEGED, CONFIDENTIAL, AND EXEMPT FROM DISCLOSURE UNDER APPLICABLE LAW. If the reader of this message is not the intended recipient, or the employee or agent responsible for delivering the message to the intended recipient, you are hereby notified that any dissemination, distribution, forwarding, or copying of this message is strictly prohibited. If you have received this message in error please notify the sender immediately by e-mail or telephone and delete the original message immediately.

[Texto citado oculto]

OF0323110925 Remisión cargue documental en la Plataforma SECOP II.pdf
199K

Bogotá D.C,11 de septiembre de 2025.

OF0323110925

Señores

JVM INGENIERÍA S.A.S. BIC
Interventoría Contrato de Obra N°. 2193-2025

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

Asunto: Remisión de comprobante de cargue documental en la Plataforma SECOP II – Contrato de Obra Pública No. 2193-2025.

Referencia: Contrato No. 2193-2025 Objeto *"CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES - AGRUPACIÓN 1."*

En cumplimiento de las obligaciones contractuales y con el propósito de garantizar la trazabilidad y formalización de la información asociada al Contrato de Obra Pública No. 2193-2025, cuyo objeto corresponde a:

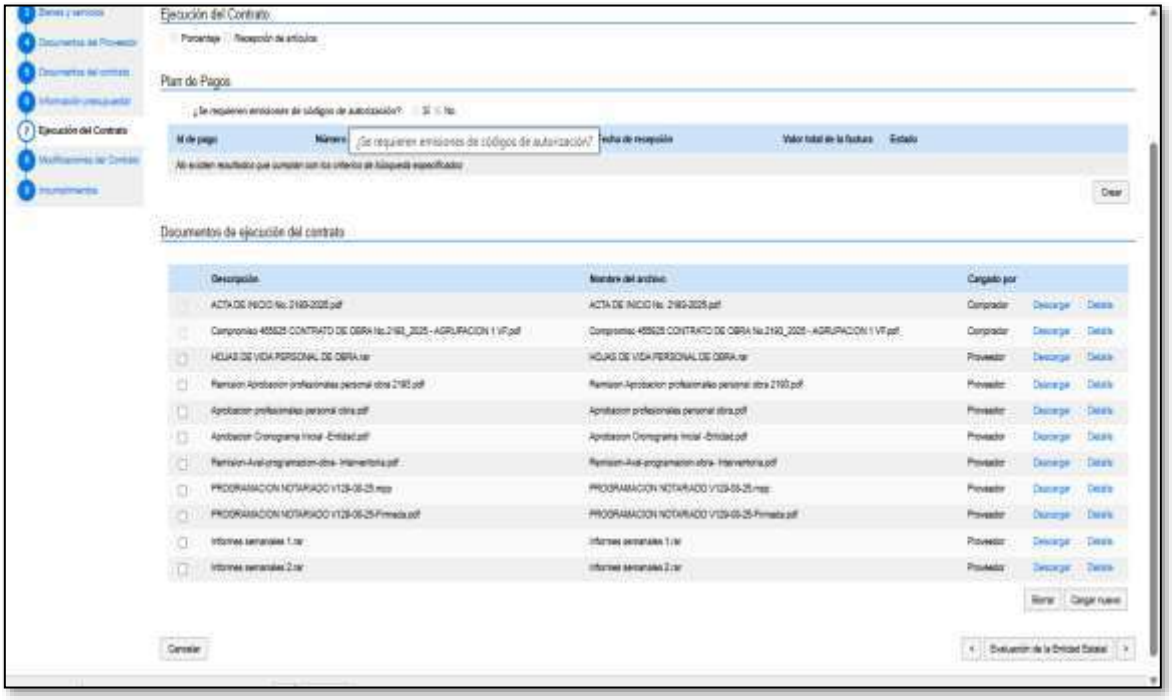
"Contratar por el sistema de precios unitarios fijos sin fórmula de ajuste, las obras de mantenimiento, adecuación y mejoramiento de inmuebles donde funcionan oficinas de registro de instrumentos públicos a nivel nacional, por agrupaciones – Agrupación 1"

me permito remitir, mediante el presente oficio, comprobante en formato de pantallazo del cargue efectuado en la plataforma SECOP II, donde se encuentra registrada la documentación que ha sido gestionada, remitida y aprobada hasta la fecha por parte de la Entidad Contratante y de la Interventoría.

En dicho comprobante se evidencia lo siguiente:

1. **Acta de inicio del contrato.**
2. **Hojas de vida del personal**
 - Cargue en SECOP II de las hojas de vida del personal vinculado.
 - Remisión formal a la Entidad y posterior aval por parte de la Interventoría.
3. **Programación de obra**
 - Aprobado por la Superintendencia de Notariado y Registro, como Entidad contratante.
 - Remisión, revisión y aval por parte de la Interventoría.
 - Archivos cargados en formato Project y en PDF, este último firmado por la Interventoría y por **CONINCAG S.A.S**., garantizando la coordinación y trazabilidad del plan de ejecución.
4. **Informes semanales de obra**
 - **Informe Semanal No. 1:** correspondiente al periodo del 25 de agosto de 2025 al 31 de agosto de 2025**.**
 - **Informe Semanal No. 2:** correspondiente al periodo del 01 de septiembre de 2025 al 07 de septiembre de 2025.

Ambos informes se encuentran debidamente cargados en SECOP II, conforme a lo establecido en los lineamientos contractuales y a las instrucciones de la Interventoría.



Con lo anterior, se deja constancia del cumplimiento en la entrega, revisión y aprobación de la documentación inicial y periódica requerida, así como de su respectivo cargue en la plataforma oficial.

Agradecemos la validación del presente reporte y quedamos atentos a cualquier observación, comentario o requerimiento adicional que desde la Entidad o la Interventoría se considere pertinente.

Atentamente,

CARLOS ANDRES GUERRA QUIÑONES
CC 1018416174 DE BOGOTÁ D.C.
R/L CONINCAG SAS
NIT 900.934.461-5

Gmail **JVM INGENIERIA SAS BIC <jvmsupernot2443@gmail.com>**

JVM–SNR-010–2443–2025 Remisión Informe semanal No 2 contrato de interventoría 2443-2024.

3 mensajes

JVM INGENIERIA SAS BIC <jvmsupernot2443@gmail.com> 11 de septiembre de 2025, 9:37 a.m.
Para: Cesar Augusto Burgos Contreras <cesar.burgos@supernotariado.gov.co>
CC: Rafael Marin Valencia <rafael.marin@supernotariado.gov.co>, kelly.petro@supernotariado.gov.co, Julian Martin Gomez Gomez <julian.gomez@supernotariado.gov.co>, Maria Fernanda Barajas Aguilera <maria.barajas@supernotariado.gov.co>, Luis Alejandro Chaparro Rodriguez <luis.chaparro@supernotariado.gov.co>, jacqueline.guzman@supernotariado.gov.co

Señores:
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
CESAR AUGUSTO BURGOS CONTRERA
Director Regional Centro
Cel: 318 668 97 21

Ref.: Contrato de Interventoría N° 2443-2025

Buenos días,

Mediante el presente, nos permitimos remitir el oficio "*JVM–SNR-010–2443–2025 Remisión Informe semanal No 2 contrato de interventoría 2443-2024*". El informe semanal No 2 corresponde al periodo desde el 01 de septiembre de 2025 hasta el 07 de septiembre.

Cordialmente,
Equipo de Interventoría
JVM INGENIERIA.S.A.S.

2 archivos adjuntos

Oficio N. JVM–SNR-010–2443–2025 Remision_Informe_semanal_No_2_2443-2025.pdf
219K

INFORME_SEMANAL_No_2_(01_09_2025-07_09_2025).rar
2414K

JVM INGENIERIA SAS BIC <jvmsupernot2443@gmail.com> 11 de septiembre de 2025, 9:37 a.m.
Para: CONINCAG OBRAS <obras.conincag@gmail.com>

[Texto citado oculto]

2 archivos adjuntos

Oficio N. JVM–SNR-010–2443–2025 Remision_Informe_semanal_No_2_2443-2025.pdf
219K

INFORME_SEMANAL_No_2_(01_09_2025-07_09_2025).rar
2414K

Luis Alejandro Chaparro Rodriguez <luis.chaparro@supernotariado.gov.co> 15 de septiembre de 2025, 2:59 p.m.
Para: JVM INGENIERIA SAS BIC <jvmsupernot2443@gmail.com>, Cesar Augusto Burgos Contreras <cesar.burgos@supernotariado.gov.co>

CC: Rafael Marin Valencia <rafael.marin@supernotariado.gov.co>, Kelly Johana Petro Marquez <kelly.petro@supernotariado.gov.co>, Maria Fernanda Barajas Aguilera <maria.barajas@supernotariado.gov.co>, Patricia Sanchez Montero <patricia.sanchez@supernotariado.gov.co>

Estimada Respetados JVM cordial saludo,

Mediante el presente, me permito indicar que los informes semanales 2 se pueden cargar al Secop II. es importante recordarles que es necesario validar los informes semanales de obra y verificar que estén cargados en Secop II.

Agradezco el tiempo y la ayuda

Cordialmente;

ARQ. LUIS ALEJANDRO CHAPARRO RODRIGUEZ
Grupo Infraestructura
Superintendencia de Notariado y Registro
E-mail: luis.chaparro@supernotariado.gov.co

Superintendencia de Notariado y Registro
NIT. 899999007
Calle 26 No 13 – 49 int. 201
Bogotá, Colombia
Visítenos **www.supernotariado.gov.co**

De: JVM INGENIERIA SAS BIC <jvmsupernot2443@gmail.com>
Enviado: jueves, 11 de septiembre de 2025 9:37
Para: Cesar Augusto Burgos Contreras <cesar.burgos@supernotariado.gov.co>
Cc: Rafael Marin Valencia <rafael.marin@supernotariado.gov.co>; Kelly Johana Petro Marquez <kelly.petro@supernotariado.gov.co>; Julian Martin Gomez Gomez <julian.gomez@supernotariado.gov.co>; Maria Fernanda Barajas Aguilera <maria.barajas@supernotariado.gov.co>; Luis Alejandro Chaparro Rodriguez <luis.chaparro@supernotariado.gov.co>; Jacqueline del Carmen Guzman Herazo <jacqueline.guzman@supernotariado.gov.co>
Asunto: JVM–SNR-010–2443–2025 Remisión Informe semanal No 2 contrato de interventoría 2443-2024.

[Texto citado oculto]

Bogotá DC, septiembre 11 de 2025.

JVM–SNR-010–2443–2025.

Señores:
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
CESAR AUGUSTO BURGOS CONTRERA
Director Regional Centro
Cel: 318 668 97 21
Correo: cesar.burgos@supernotariado.gov.co; maria.barajas@supernotariado.gov.co; luis.chaparro@supernotariado.gov.co; rafael.marin@supernotariado.gov.co; juan.said@supernotariado.gov.co; julian.gomez@supernotariado.gov.co

Ref.: Contrato de Interventoría N°.2443-2025; OBJETO CONTRACTUAL**: "CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTROL DE COSTOS Y CONTROL DE PROGRAMACIÓN PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES – GRUPO 1"**

Asunto: *Remisión Informe semanal No 2 contrato de interventoría 2443-2024.*

Respetados Director

Mediante el presente y de acuerdo a nuestras obligaciones contractuales, me permito remitir el informe semanal de interventoría No 2 correspondiente al periodo del 01-09-2025 hasta el 07-09-2025.

Quedamos atentos a sus inquietudes y a su respectiva aprobación / autorización para el cargue de los mismos a la plataforma SECOP II.

Cordialmente;

CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
C.C. No. 79.508.558 de Bogotá D.C.
R/Legal JVM INGENIERÍA S.A.S. BIC
Anexos: Cronograma de Actividades
Elab: FINA- Rev.: FINA

Gmail **JVM INGENIERIA SAS BIC <jvmsupernot2443@gmail.com>**

SOLICITUD INGRESO PERSONAL DE OBRA E INTERVENTORIA A LA ORIP DE UBATE-CUNDINAMARCA

2 mensajes

JVM INGENIERIA SAS BIC <jvmsupernot2443@gmail.com> 12 de septiembre de 2025, 6:57 p.m.
Para: Rafael Marin Valencia <rafael.marin@supernotariado.gov.co>

Ing. Rafael Marin

Buenas tardes

Mediante el presente, acudimos a sus amables gestiones para solicitar el ingreso a la sede ORIP de Ubaté - Cundinamarca a partir del día 15 de septiembre de 2025 del siguiente personal de obra e interventoría, con el fin de dar inicio con la ejecución de actividades en esta sede de acuerdo a lo descrito tanto el en contrato de obra 2193-2025 y contrato de interventoría 2443-2025:

- **Personal de obra**
 - Carlos Andres Guerra Quiñones - C.C. 1.018.416.174
 - Viviana Carolina Medina Rojas - C.C. 1.019.080.933
 - Pablo David Beltrán Barragán - C.C. 1.013.634.562
 - Daniel Fernando Rincón Vargas - C.C. 1.057.607.337
 - César Alfonso Turbay Meza - C.C. 1.082.990.434
 - Ever Darío Méndez Machado - C.C. 79.205.219
 - Yenni Johanna Grass Peña - C.C. 52.955.444
 - Giovanni Alejandro Pineda Gómez - C.C. 80.122.711

- **Personal de Interventoría**
 - Fabian Ignacio Navarrete Acuña - C.C. 1.032.416.452
 - Camilo Andres Forero Amin - C.C. 1.065.378.513

Quedamos atentos a cualquier inquietud o complemento de información.

Cordialmente,
Equipo de Interventoría
JVM INGENIERIA.S.A.S.

JVM INGENIERIA SAS BIC <jvmsupernot2443@gmail.com> 12 de septiembre de 2025, 7:56 p.m.
Para: Rafael Marin Valencia <rafael.marin@supernotariado.gov.co>

Ing Rafael Marin

Buenas noches,

Dando alcance al correo anterior, me permito completar relación del personal obra faltante para solicitar el ingreso a la sede de ORIP Ubaté el día 15 de septiembre de 2025.

El personal es el siguiente:
* Luis Fernando Suárez Mendoza C.c. 13.958.818
* Cristian David Hernández Mendoza C.c 1.000.618.832
* Daniel Alberto Suspes Gracias C.c. 1.033.794.794.

Como información adicional los residentes de obra serán la arq Yenni Johanna Grass Peña y el ing Pablo David Beltrán Barragá.

Y por parte de interventoria el residente es el ing Fabián Ignacio Navarrete.

Quedamos atentos a cualquier información adicional.

Cordialmente
Jvm Ingeniera SAS BIC
[Texto citado oculto]

Gmail **JVM INGENIERIA SAS BIC <jvmsupernot2443@gmail.com>**

Asunto: Envío de oficio – Solicitud de ingreso y programación de obras – Sedes Ubaté, Purificación y Fresno

2 mensajes

TECNICA <tecnica@conincag.com> 11 de septiembre de 2025, 6:35 p.m.
Para: JVM INGENIERIA SAS BIC <jvmsupernot2443@gmail.com>, JVM SAS <jvmsas2021@gmail.com>
CC: Cesar Augusto Burgos Contreras <cesar.burgos@supernotariado.gov.co>, jacqueline.guzman@supernotariado.gov.co, Luis Alejandro Chaparro Rodriguez <luis.chaparro@supernotariado.gov.co>, Juan Fernando Said Arias <juan.said@supernotariado.gov.co>, Julian Martin Gomez Gomez <julian.gomez@supernotariado.gov.co>, Maria Fernanda Barajas Aguilera <maria.barajas@supernotariado.gov.co>, Rafael Marin Valencia <rafael.marin@supernotariado.gov.co>, CONINCAG OBRAS <obras.conincag@gmail.com>

11 de septiembre de 2025

Señores

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
ENTIDAD CONTRATANTE

JVM INGENIERÍA S.A.S. BIC
INTERVENTORÍA CONTRATO DE OBRA No. 2193-2025

Adjunto a este correo remitimos el oficio correspondiente, mediante el cual se presenta la información del personal técnico y de obra de **CONINCAG SAS** autorizado para el ingreso a las sedes de Ubaté, Purificación y Fresno, así como las fechas de inicio y terminación tentativas, la programación de horarios de trabajo y las suspensiones de términos solicitadas.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a cualquier coordinación adicional que se requiera para el desarrollo de las actividades en las sedes mencionadas.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Cordialmente,

CONINCAG

DANIEL FERNANDO RINCÓN
INGENIERO DE APOYO
CONINCAG S.A.S.
Cel 3013961760
conincag@gmail.com
Bogotá

Por favor piense en el medio ambiente antes de imprimir este mensaje.

ESTE MENSAJE ESTA DIRIGIDO A SU DESTINATARIO ÚNICAMENTE. EL MISMO PUEDE CONTENER INFORMACIÓN CONFIDENCIAL AMPARADA COMO TAL POR LEY. Si usted no es el destinatario de este mensaje, ni la persona responsable de entregar el mensaje a su destinatario, queda usted notificado de que está estrictamente prohibido divulgar, distribuir o copiar este mensaje. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor inmediatamente proceda a notificar al remitente por e-mail o por teléfono y a eliminar el mensaje original de su sistema.

THIS MESSAGE IS INTENDED ONLY FOR THE USE OF THE INDIVIDUAL OR ENTITY TO WHICH IT IS ADDRESSED AND MAY CONTAIN INFORMATION THAT IS PRIVILEGED, CONFIDENTIAL, AND EXEMPT FROM DISCLOSURE UNDER

APPLICABLE LAW. If the reader of this message is not the intended recipient, or the employee or agent responsible for delivering the message to the intended recipient, you are hereby notified that any dissemination, distribution, forwarding, or copying of this message is strictly prohibited. If you have received this message in error please notify the sender immediately by e-mail or telephone and delete the original message immediately.

2 archivos adjuntos

OF0322110925 Envío de documentación, consolidación de personal autorizado y solicitud de ingreso.pdf
168K

Documentacion de personal.rar
17342K

TECNICA <tecnica@conincag.com> 12 de septiembre de 2025, 2:04 p.m.
Para: JVM INGENIERIA SAS BIC <jvmsupernot2443@gmail.com>, JVM SAS <jvmsas2021@gmail.com>
CC: Cesar Augusto Burgos Contreras <cesar.burgos@supernotariado.gov.co>, jacqueline.guzman@supernotariado.gov.co, Luis Alejandro Chaparro Rodriguez <luis.chaparro@supernotariado.gov.co>, Juan Fernando Said Arias <juan.said@supernotariado.gov.co>, Julian Martin Gomez Gomez <julian.gomez@supernotariado.gov.co>, Maria Fernanda Barajas Aguilera <maria.barajas@supernotariado.gov.co>, Rafael Marin Valencia <rafael.marin@supernotariado.gov.co>, CONINCAG OBRAS <obras.conincag@gmail.com>

12 de septiembre de 2025

Señores

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
ENTIDAD CONTRATANTE

JVM INGENIERÍA S.A.S. BIC
INTERVENTORÍA CONTRATO DE OBRA No. 2193-2025

En seguimiento al oficio remitido el día 11 de septiembre de 2025, y con el fin de dejar claridad respecto a la información suministrada, adjuntamos nuevamente el documento en el cual se presentan los datos del personal técnico y de obra de CONINCAG SAS autorizado para el ingreso a las sedes de Ubaté, Purificación y Fresno.

La presente comunicación tiene como propósito precisar la información relacionada con los **horarios de trabajo durante el tiempo de suspensión de términos en la sede de Fresno y Purificación,** con el fin de que quede claramente los horarios a trabajar durante este término de suspensión.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a cualquier coordinación adicional que se requiera para el desarrollo de las actividades en las sedes mencionadas.

Cordialmente,

CONINCAG

DANIEL FERNANDO RINCÓN
INGENIERO DE APOYO
CONINCAG S.A.S.
Cel 3013961760
conincag@gmail.com
Bogotá

Por favor piense en el medio ambiente antes de imprimir este mensaje.

ESTE MENSAJE ESTA DIRIGIDO A SU DESTINATARIO ÚNICAMENTE. EL MISMO PUEDE CONTENER INFORMACIÓN CONFIDENCIAL AMPARADA COMO TAL POR LEY. Si usted no es el destinatario de este mensaje, ni la persona responsable de entregar el mensaje a su destinatario, queda usted notificado de que está estrictamente prohibido divulgar, distribuir o copiar este mensaje. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor inmediatamente proceda a notificar al remitente por e-mail o por teléfono y a eliminar el mensaje original de su sistema.

THIS MESSAGE IS INTENDED ONLY FOR THE USE OF THE INDIVIDUAL OR ENTITY TO WHICH IT IS ADDRESSED AND MAY CONTAIN INFORMATION THAT IS PRIVILEGED, CONFIDENTIAL, AND EXEMPT FROM DISCLOSURE UNDER APPLICABLE LAW. If the reader of this message is not the intended recipient, or the employee or agent responsible for delivering the message to the intended recipient, you are hereby notified that any dissemination, distribution, forwarding, or copying of this message is strictly prohibited. If you have received this message in error please notify the sender immediately by e-mail or telephone and delete the original message immediately.

[Texto citado oculto]

OF0322110925 Envío de documentación, consolidación de personal autorizado y solicitud de ingreso.pdf
169K

Bogotá D.C,11 de septiembre de 2025.

OF0322110925

Señores

JVM INGENIERÍA S.A.S. BIC
Interventoría Contrato de Obra N°. 2193-2025

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

Asunto: Envío de documentación, consolidación de personal autorizado y solicitud de ingreso para las sedes Ubaté, Purificación y Fresno – Contrato No. 2193-2025

Referencia: Contrato No. 2193-2025 Objeto *"CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES - AGRUPACIÓN 1."*

Con el presente oficio, nos permitimos consolidar y remitir la información necesaria para el inicio y desarrollo de las actividades en las sedes de Ubaté, Purificación y Fresno**,** en cumplimiento de lo estipulado en el Contrato de Obra Pública No. 2193-2025.

En este sentido, se relaciona el personal técnico y operativo autorizado para el ingreso, se informan las fechas de inicio y terminación tentativas de cada frente, se indican las suspensiones de términos solicitadas y se precisan los horarios de trabajo establecidos**.**

De igual manera, se aclara que el personal técnico de **CONINCAG S.A.S**. (director de obra, residentes, responsable SST y equipo de apoyo) desarrollará sus funciones de manera rotativa en las diferentes sedes, garantizando una adecuada coordinación logística, control de calidad y cumplimiento de las obligaciones contractuales.

1. Personal técnico con acceso a todas las sedes.

Con el fin de garantizar la correcta planeación, supervisión y ejecución de las actividades, se solicita la autorización de ingreso a las sedes de **Ubaté, Purificación y Fresno** para el siguiente personal técnico de CONINCAG S.A.S., quienes ejercerán funciones de dirección, coordinación, seguimiento y control de obra de manera rotativa en los diferentes frentes de trabajo**:**

Nombre completo	Nombre completo	C.C. / Documento
DIRECTOR	Carlos Andrés Guerra Quiñones	1.018.416.174
RESIDENTE SST	Viviana Carolina Medina Rojas	1.019.080.933

Nombre completo	Nombre completo	C.C. / Documento
RESIDENTES Y APOYO EN OBRA	Pablo David Beltrán Barragán	1.013.634.562
	Daniel Fernando Rincón Vargas	1.057.607.337
	César Alfonso Turbay Meza	1.082.990.434
	Ever Darío Méndez Machado	79.205.219
	Yenni Johanna Grass Peña	52.955.444
	Giovanni Alejandro Pineda Gómez	80.122.711

2. Personal de obra por sede.

Con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones contractuales y garantizar la correcta ejecución de las actividades en cada frente de trabajo, se presenta a continuación la relación del personal de obra asignado a las diferentes sedes. Este personal desarrollará labores específicas de construcción y apoyo, de acuerdo con la planeación establecida y bajo la supervisión del equipo técnico.

Sede	Nombre completo	C.C. / Documento
Ubaté	Luis Fernando Suárez Mendoza	13.958.818
	Cristian David Hernández Mendoza	1.000.618.832
Purificación	Gregorio Useche Céspedes	93.203.234
	Johan Sebastián Ospina Martínez	1.106.396.537
	Juan Manuel García Tique	93.206.462
Fresno	Jeiner David Fernández Pérez	1.003.288.213
	Juan José Prado	PT 6665215

Nota: El personal listado será presentado con su documentación soporte al ingreso. Esta información ya fue enviada en los oficios del 09 de septiembre de 2025 (OF0319090925, OF0321090925 y OF0321090925).

3. Fechas de inicio, terminación y duración por sede.

Las siguientes fechas corresponden a la planeación inicial de obra en cada sede. Se precisa que las fechas de terminación son tentativas y podrán modificarse de acuerdo con el rendimiento de las actividades, condiciones climáticas, disponibilidad de materiales y demás factores que influyan en la ejecución de los trabajos.

Sede	Fecha de inicio	Fecha de terminación tentativa	Duración estimada
Ubaté	15/09/2025	27/10/2025	6 semanas
Purificación	16/09/2025	18/11/2025	9 semanas
Fresno	17/09/2025	22/10/2025	5 semanas

4. Suspensiones de términos

Con el fin de dar claridad sobre la programación de los trabajos y la atención al público, se presentan las solicitudes de suspensión de términos por sede, indicando los períodos afectados y su alcance.

Cabe resaltar que el día 09/09/2025, mediante los oficios radicados OF0319090925, OF0321090925 y OF0321090925, se remitieron las respectivas justificaciones para cada suspensión de términos, incluyendo la explicación del tiempo solicitado y su impacto en la ejecución de la obra y atención al público.

Sede	Período de suspensión	Alcance / Observaciones
Ubaté	No aplica / A espera de confirmación	Se consulta la posibilidad de laborar en conjunto con la oficina de la Superintendencia de Notariado y Registro – ORIP Ubaté.
Purificación	29/09/2025 – 12/10/2025	Lapso equivalente a diez (10) días hábiles efectivos de trabajo.
Fresno	29/09/2025 – 12/10/2025	Corresponde a diez (10) días hábiles de operación frente a la atención al público.

5. Horarios de trabajo

Con el objetivo de consolidar de manera clara y resumida la programación de la ejecución de obra en las sedes Ubaté, Purificación y Fresno, a continuación se presenta un cuadro que integra las fechas de inicio, terminación tentativa, suspensión de términos y los horarios de trabajo correspondientes antes, durante y después de la suspensión. Esta información se presenta con el fin de solicitar y presentar a la interventoría y a la entidad las propuestas de **CONINCAG SAS** para la ejecución de los trabajos en estas sedes, garantizando el cumplimiento contractual, la coordinación logística y el control de calidad de la obr

Sede	Fecha de inicio	Fecha de terminación tentativa	Duración estimada (semanas)	Suspensión de términos	Horarios de trabajo	Observaciones
Ubaté	15/09/2025	24/10/2025	6 semanas	No aplica / En espera de confirmación	**Antes de suspensión**: 15/09 – 24/10: Lunes a sábado, 7:00 a.m. – 7:00 p.m. **Durante suspensión**: No aplica **Después de suspensión:** 15/09 – 24/10: Lunes a sábado, 7:00 a.m. – 7:00 p.m.	El personal de obra y técnico podrá ejecutar las actividades correspondientes a la obra, siempre en coordinación con la oficina de la SNR – ORIP Ubaté. La ejecución estará sujeta a la confirmación de la entidad sobre la posibilidad de trabajar de manera conjunta en la sede

Sede	Fecha de inicio	Fecha de terminación tentativa	Duración estimada (semanas)	Suspensión de términos	Horarios de trabajo	Observaciones
Purificación	16/09/2025	15/11/2025	9 semanas	29/09/2025 – 12/10/2025	**Antes de suspensión:** 16/09 – 28/09: Lunes a sábado, 7:00 a.m. – 7:00 p.m. **Durante suspensión:** 29/09 – 12/10: Sin actividades de obra **Después de suspensión:** 13/10 – 15/11: Lunes a sábado, 7:00 a.m. – 7:00 p.m.	Durante la ejecución de la obra, antes y después de la suspensión, las actividades se desarrollarán en coordinación con la oficina de ORIP Purificación, garantizando el cumplimiento del contrato y la correcta operación logística. La suspensión corresponde a diez (10) días hábiles de no intervención por atención al público..
Fresno	17/09/2025	22/10/2025	5 semanas	29/09/2025 – 12/10/2025	Antes de suspensión: 17/09 – 28/09: Lunes a sábado, 7:00 a.m. – 7:00 p.m. **Durante suspensión:** 29/09 – 12/10: Sin actividades de obra **Después de suspensión:** 13/10 – 22/10: Lunes a sábado, 7:00 a.m. – 7:00 p.m.	Las labores se realizarán coordinadamente con la oficina de ORIP Fresno. La suspensión de términos implica diez (10) días hábiles sin intervención directa en la obra, garantizando la atención al público según la programación de la entidad..

Por lo anterior, solicitamos atentamente que se tenga en consideración la presente información, autorizando el ingreso del personal técnico y de obra de **CONINCAG SAS** a las sedes indicadas, y dando cumplimiento a la programación de trabajos antes, durante y después de la suspensión de términos. Agradecemos de antemano la colaboración de la interventoría y de la entidad para garantizar la correcta ejecución de las actividades, quedando a disposición para cualquier coordinación o aclaración adicional que se requiera.

Atentamente,

CARLOS ANDRÉS GUERRA QUIÑONES
CC 1018416174 DE BOGOTÁ D.C.
R/L CONINCAG SAS
NIT 900.934.461-5

Gmail **JVM INGENIERIA SAS BIC <jvmsupernot2443@gmail.com>**

Remisión de oficio – Justificación vinculación de personal Contrato de Obra No. 2193 de 2025

1 mensaje

TECNICA <tecnica@conincag.com> 12 de septiembre de 2025, 5:47 p.m.
Para: JVM INGENIERIA SAS BIC <jvmsupernot2443@gmail.com>, JVM SAS <jvmsas2021@gmail.com>
CC: Cesar Augusto Burgos Contreras <cesar.burgos@supernotariado.gov.co>, jacqueline.guzman@supernotariado.gov.co, Julian Martin Gomez Gomez <julian.gomez@supernotariado.gov.co>, Luis Alejandro Chaparro Rodriguez <luis.chaparro@supernotariado.gov.co>, Maria Fernanda Barajas Aguilera <maria.barajas@supernotariado.gov.co>, Rafael Marin Valencia <rafael.marin@supernotariado.gov.co>, Juan Fernando Said Arias <juan.said@supernotariado.gov.co>, CONINCAG OBRAS <obras.conincag@gmail.com>

12 de septiembre de 2025.

Señores
JVM INGENIERÍA S.A.S.
Interventoría Contrato de Obra N°. 2193-2025

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

De manera atenta, me permito remitir el oficio en el cual se presenta la justificación sobre la modalidad de vinculación del personal profesional y operativo requerido para la ejecución del **Contrato de Obra No. 2193 de 2025**, suscrito entre la Superintendencia de Notariado y Registro y CONINCAG S.A.S.

En el documento se exponen los fundamentos normativos, contractuales y técnicos que respaldan la vinculación del personal, tanto a través de contratos de prestación de servicios profesionales como mediante la participación de una empresa especializada, garantizando en todo momento el cumplimiento de los requisitos legales, de seguridad social y de idoneidad exigidos por la entidad contratante.

Con ello, se asegura la disponibilidad del recurso humano necesario para la adecuada ejecución de las obras, manteniendo CONINCAG S.A.S. la responsabilidad integral frente a la Superintendencia de Notariado y Registro.

Quedo atento a cualquier observación o requerimiento adicional.

Cordialmente,

CONINCAG

DANIEL FERNANDO RINCÓN
INGENIERO DE APOYO
CONINCAG S.A.S.
Cel 3013961760
conincag@gmail.com
Bogotá

Por favor piense en el medio ambiente antes de imprimir este mensaje.

ESTE MENSAJE ESTA DIRIGIDO A SU DESTINATARIO ÚNICAMENTE. EL MISMO PUEDE CONTENER INFORMACIÓN CONFIDENCIAL AMPARADA COMO TAL POR LEY. Si usted no es el destinatario de este mensaje, ni la

persona responsable de entregar el mensaje a su destinatario, queda usted notificado de que está estrictamente prohibido divulgar, distribuir o copiar este mensaje. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor inmediatamente proceda a notificar al remitente por e-mail o por teléfono y a eliminar el mensaje original de su sistema.

THIS MESSAGE IS INTENDED ONLY FOR THE USE OF THE INDIVIDUAL OR ENTITY TO WHICH IT IS ADDRESSED AND MAY CONTAIN INFORMATION THAT IS PRIVILEGED, CONFIDENTIAL, AND EXEMPT FROM DISCLOSURE UNDER APPLICABLE LAW. If the reader of this message is not the intended recipient, or the employee or agent responsible for delivering the message to the intended recipient, you are hereby notified that any dissemination, distribution, forwarding, or copying of this message is strictly prohibited. If you have received this message in error please notify the sender immediately by e-mail or telephone and delete the original message immediately.

OF0331130925 Justificación sobre la vinculación de personal profesional y de ejecución de obra en el marco del Contrato de Obra No. 2193 de 2025..pdf
110K

Bogotá D.C,12 de septiembre de 2025.

OF0331130925

Señores
JVM INGENIERÍA S.A.S. BIC
Interventoría Contrato de Obra N°. 2193-2025

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

Asunto: Justificación sobre la vinculación de personal profesional y de ejecución de obra en el marco del Contrato de Obra No. 2193 de 2025.

Referencia: Contrato No. 2193-2025 Objeto *"CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES - AGRUPACIÓN 1."*

En atención a las obligaciones derivadas del Contrato de Obra No. 2193 de 2025, suscrito entre la Superintendencia de Notariado y Registro y **CONINGAC S.A.S**., me permito justificar la modalidad de vinculación del personal requerido para la ejecución del objeto contractual, con fundamento en lo siguiente:

1. NORMATIVIDAD APLICABLE

El contrato se suscribió bajo el régimen de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015. En particular:

- El artículo 32 de la Ley 80 de 1993 autoriza los contratos de prestación de servicios para actividades de carácter técnico o especializado, cuando no puedan ser atendidas por personal de planta.
- El artículo 25 numeral 18 de la Ley 80 de 1993 permite al contratista principal subcontratar actividades específicas, siempre que mantenga la responsabilidad integral frente a la entidad estatal.

2. EXIGENCIAS CONTRACTUALES

- El Pliego de Condiciones de la Licitación Pública de Obra No. 001 de 2025 exige la disponibilidad de personal profesional (director, residentes, interventores) y de ejecución, con acreditación de experiencia, idoneidad y afiliación al Sistema de Seguridad Social, pero en ningún aparte impone que toda la vinculación deba ser directa por parte de **CONINGAC S.A.S.**
- Las Condiciones Adicionales del Contrato No. 2193 de 2025 establecen que el contratista debe garantizar el recurso humano idóneo y suficiente para la correcta ejecución de las obras.
- El Anexo de Especificaciones Técnicas prevé que la interventoría verifique el cumplimiento de los requisitos legales, técnicos y de seguridad social de todo el personal profesional y operativo vinculado.

3. MODALIDADES DE VINCULACIÓN

- Profesionales mediante prestación de servicios: Los ingenieros y residentes de obra podrán vincularse bajo contratos de prestación de servicios profesionales, lo cual resulta jurídicamente válido, dado que sus funciones son de carácter temporal, especializado y técnico. Esta modalidad garantiza la disponibilidad de profesionales calificados sin generar cargas laborales permanentes para la entidad, en armonía con el artículo 32 de la Ley 80 de 1993.
- Empresa especializada en ejecución de obra: Parte del personal profesional y de ejecución será vinculado a través de la empresa TOTAL INGENIERÍA S.A.S., que acredita la experiencia, idoneidad y el cumplimiento de las obligaciones legales de seguridad social y riesgos laborales de su personal. De este modo, se asegura la adecuada cobertura y cumplimiento de lo previsto en el Pliego y el Anexo Técnico, manteniendo **CONINGAC S.A.S.** la responsabilidad integral frente a la SNR.

4. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA PRINCIPAL

- Si bien algunos profesionales y parte del personal de ejecución se vinculan mediante contratos de prestación de servicios o a través de una empresa especializada, **CONINGAC S.A.S.** conserva la responsabilidad total frente a la Superintendencia de Notariado y Registro por la correcta ejecución del objeto contractual y el cumplimiento de los requisitos establecidos en la normatividad y los documentos contractuales.

En consecuencia, se justifica plenamente que el personal requerido para la ejecución del Contrato de Obra No. 2193 de 2025 pueda vincularse tanto mediante contratos de prestación de servicios profesionales, como a través de la empresa **TOTAL INGENIERÍA S.A.S**., sin que ello represente inconveniente jurídico ni contractual, en tanto se cumplen las condiciones normativas y contractuales vigentes y se preserva la responsabilidad integral del contratista principal.

Cordialmente,

CARLOS ANDRÉS GUERRA QUIÑONES
CC 1018416174 DE BOGOTÁ D.C.
R/L CONINCAG SAS
NIT 900.934.461-5

Gmail JVM INGENIERIA SAS BIC <jvmsupernot2443@gmail.com>

Asunto: Envío de información sobre planes en elaboración – Contrato de Obra No. 2193 de 2025

1 mensaje

TECNICA <tecnica@conincag.com> 12 de septiembre de 2025, 6:17 p.m.
Para: JVM INGENIERIA SAS BIC <jvmsupernot2443@gmail.com>, JVM SAS <jvmsas2021@gmail.com>
CC: Cesar Augusto Burgos Contreras <cesar.burgos@supernotariado.gov.co>, jacqueline.guzman@supernotariado.gov.co, Julian Martin Gomez Gomez <julian.gomez@supernotariado.gov.co>, Juan Fernando Said Arias <juan.said@supernotariado.gov.co>, Luis Alejandro Chaparro Rodriguez <luis.chaparro@supernotariado.gov.co>, Rafael Marin Valencia <rafael.marin@supernotariado.gov.co>, Maria Fernanda Barajas Aguilera <maria.barajas@supernotariado.gov.co>, CONINCAG OBRAS <obras.conincag@gmail.com>

12 de septiembre de 2025.

Señores

JVM INGENIERÍA S.A.S.
Interventoría Contrato de Obra N°. 2193-2025

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO.

De manera atenta me permito informar que, en el marco del Contrato de Obra No. 2193 de 2025, se está adelantando la elaboración, ajuste y subsanación de los planes solicitados por la interventoría (Plan de Manejo Ambiental y RCD, Plan de Calidad y Plan de SST).

El conjunto de documentos se encuentra en proceso final de consolidación y será remitido de manera completa a la interventoría dentro de los plazos establecidos, con el fin de dar respuesta integral a las observaciones realizadas.

Reiteramos el compromiso de CONINCAG S.A.S. con el cumplimiento de las obligaciones contractuales y quedamos atentos a la respectiva revisión.

Cordialmente,

CONINCAG

DANIEL FERNANDO RINCÓN
INGENIERO DE APOYO
CONINCAG S.A.S.
Cel 3013961760
conincag@gmail.com
Bogotá

Por favor piense en el medio ambiente antes de imprimir este mensaje.

ESTE MENSAJE ESTA DIRIGIDO A SU DESTINATARIO ÚNICAMENTE. EL MISMO PUEDE CONTENER INFORMACIÓN CONFIDENCIAL AMPARADA COMO TAL POR LEY. Si usted no es el destinatario de este mensaje, ni la persona responsable de entregar el mensaje a su destinatario, queda usted notificado de que está estrictamente prohibido divulgar, distribuir o copiar este mensaje. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor inmediatamente proceda a notificar al remitente por e-mail o por teléfono y a eliminar el mensaje original de su sistema.

THIS MESSAGE IS INTENDED ONLY FOR THE USE OF THE INDIVIDUAL OR ENTITY TO WHICH IT IS ADDRESSED AND MAY CONTAIN INFORMATION THAT IS PRIVILEGED, CONFIDENTIAL, AND EXEMPT FROM DISCLOSURE UNDER APPLICABLE LAW. If the reader of this message is not the intended recipient, or the employee or agent responsible for delivering the message to the intended recipient, you are hereby notified that any dissemination, distribution, forwarding, or copying of this message is strictly prohibited. If you have received this message in error please notify the sender immediately by e-mail or telephone and delete the original message immediately.

OF0332130925 Estado de avance de planes y subsanaciones requeridas – Contrato de Obra No. 2193 de 2025.pdf
171K

Bogotá D.C,12 de septiembre de 2025.

OF0332130925

Señores
JVM INGENIERÍA S.A.S. BIC
Interventoría Contrato de Obra N°. 2193-2025

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

Asunto: Estado de avance de planes y subsanaciones requeridas – Contrato de Obra No. 2193 de 2025

Referencia: Contrato No. 2193-2025 Objeto *"CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES - AGRUPACIÓN 1."*

En el marco de la ejecución del **Contrato de Obra No. 2193 de 2025**, suscrito entre la Superintendencia de Notariado y Registro y CONINCAG S.A.S., y en atención a los requerimientos efectuados por la interventoría frente a la presentación y ajuste de los documentos técnicos exigidos, me permito informar lo siguiente:

1. **Esfuerzo administrativo y profesional**

 Durante las dos últimas semanas, el equipo técnico y administrativo de **CONINCAG S.A.S.** ha debido atender más de 12 visitas presenciales en las sedes de la Superintendencia a nivel nacional, con el fin de cumplir las programaciones de interventoría y levantar la información diagnóstica indispensable para la ejecución del contrato. Estas visitas requirieron la presencia de la totalidad del equipo de profesionales, así como el apoyo logístico y administrativo, lo cual recargó temporalmente las capacidades del grupo en la elaboración paralela de los planes solicitados.

2. **Planes en desarrollo y proceso de subsanación**

 Actualmente, se encuentran en proceso de elaboración, ajuste y subsanación los siguientes documentos:

 - **Plan de Manejo Ambiental y de Residuos de Construcción y Demolición (RCD).**
 - **Plan de Calidad.**
 - **Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo.**

 Estos planes han sido objeto de revisión y observación por parte de la interventoría, y en consecuencia se adelanta el proceso de corrección y complementación de acuerdo con los comentarios recibidos.

3. **Avance actual de los documentos**

 A la fecha, el avance de subsanación y ajuste de dichos planes se encuentra entre el **60% y el 70%**, con base en las observaciones técnicas recibidas. Este proceso ha requerido la verificación detallada de la información, así como la incorporación de medidas adicionales para dar pleno cumplimiento a lo solicitado por la interventoría.

4. **Cronograma de entrega de documentos ajustados**

 Conforme al cronograma interno definido por el equipo técnico de CONINCAG S.A.S., se estima que la versión final de los planes, debidamente corregidos y complementados, estará concluida y será remitida a la interventoría para su revisión a más tardar entre el día **sábado 13 de septiembre y el lunes 15 de septiembre de 2025 antes de medio dia.**

5. **Compromiso contractual**

 Reiteramos que **CONINCAG S.A.S**. mantiene el firme compromiso de dar cumplimiento a las obligaciones contractuales, garantizando que la documentación requerida no solo cumpla con la normatividad y lo establecido en el pliego, sino que también responda a las observaciones realizadas por la interventoría en aras de asegurar la correcta ejecución del contrato.

En este sentido, dejamos constancia de que los documentos mencionados se encuentran en etapa avanzada de consolidación y que, en los tiempos indicados, serán entregados para su correspondiente revisión y validación.

Cordialmente,

CARLOS ANDRÉS GUERRA QUIÑONES
CC 1018416174 DE BOGOTÁ D.C.
R/L CONINCAG SAS
NIT 900.934.461-5

Gmail **JVM INGENIERIA SAS BIC <jvmsupernot2443@gmail.com>**

RV: SOLICITUD INGRESO PERSONAL DE OBRA E INTERVENTORIA A LA ORIP DE UBATE-CUNDINAMARCA

1 mensaje

Rafael Marin Valencia <rafael.marin@supernotariado.gov.co> 12 de septiembre de 2025, 8:35 p.m.
Para: JVM INGENIERIA SAS BIC <jvmsupernot2443@gmail.com>
CC: Cesar Augusto Burgos Contreras <cesar.burgos@supernotariado.gov.co>

Buenas noches Ing. Fabian, de acuerdo a lo solicitado y conversado remito para su conocimiento y fines pertinentes el correo dirigido al registrador Dr. Julián Andés Hernández Garcia, donde se solicita el ingreso del personal enviado tanto del Contratista como de la Interventoría.

Gracias por la atención.

Atentamente,

Superintendencia de Notariado y Registro

Ing. Rafael Marín Valencia
Contratista
Dirección Regional Centro
rafael.marin@supernotariado.gov.co
Calle 74 No. 13 - 40 Piso 4
Bogotá D.C., Colombia
www.supernotariado.gov.co

De: Rafael Marin Valencia <rafael.marin@supernotariado.gov.co>
Enviado: Sábado, 13 de Septiembre de 2025 1:15 AM
Para: Julian Andres Hernandez Garcia <julian.hernandez@supernotariado.gov.co>; Oficina de Registro Ubate <ofiregisubate@Supernotariado.gov.co>
CC: Cesar Augusto Burgos Contreras <cesar.burgos@supernotariado.gov.co>; Maria Fernanda Barajas Aguilera <maria.barajas@supernotariado.gov.co>; Jean Piero Yani Oñate <jean.yani@supernotariado.gov.co>; Kelly Johana Petro Marquez <kelly.petro@supernotariado.gov.co>; Julian Martin Gomez Gomez <julian.gomez@supernotariado.gov.co>; Luis Alejandro Chaparro Rodriguez <luis.chaparro@supernotariado.gov.co>; Jacqueline del Carmen Guzman Herazo <jacqueline.guzman@supernotariado.gov.co>; Monica Patricia Martinez <monicap.martinez@supernotariado.gov.co>; Magaly Caycedo Molano <magaly.caycedo@supernotariado.gov.co>
Asunto: RV: SOLICITUD INGRESO PERSONAL DE OBRA E INTERVENTORIA A LA ORIP DE UBATE-CUNDINAMARCA

Buenas noches Dr. Julian Andrés, cordial saludo, de acuerdo a las instrucciones del Director Regional Dr. César Burgos, le informo cordialmente que a partir del lunes 15 de septiembre de 2025, se inician las labores de ejecución de las obras de mantenimiento de la Orip de Ubate, agradezco su atención para el ingreso del personal tanto del Contratista CONINCAG como la Interventoría JVM INGENIERIA SAS BIC, personal que se anexa en el hilo del correo.

- Contrato de Obra No. 2193 de 205 - Objeto “CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES - AGRUPACIÓN 1.”

- Contrato de Interventoría No. 2443 de 2025: JVM INGENIERIA SAS BIC

También se informa que los residentes responsables del personal son:

Por el Contratista: la Arq Yenni Johanna Grass Peña - C.C. 52955444 y el Ing. Pablo David Beltrán Barragán - C.C. 1.013.634.562

Por parte de la Interventoría: Ing. Fabian Ignacio Navarrete Acuña - C.C. 1.032.416.452

Agradezco su atención y todo el apoyo que pueda prestar para el buen desarrollo de la obra.

Atentamente,

Superintendencia de Notariado y Registro

Ing. Rafael Marín Valencia
Contratista
Dirección Regional Centro
rafael.marin@supernotariado.gov.co
Calle 74 No. 13 - 40 Piso 4
Bogotá D.C., Colombia
www.supernotariado.gov.co

De: JVM INGENIERIA SAS BIC <jvmsupernot2443@gmail.com>
Enviado: Sábado, 13 de Septiembre de 2025 12:56 AM
Para: Rafael Marin Valencia <rafael.marin@supernotariado.gov.co>
Asunto: Re: SOLICITUD INGRESO PERSONAL DE OBRA E INTERVENTORIA A LA ORIP DE UBATE-CUNDINAMARCA

Ing Rafael Marin

Buenas noches,

Dando alcance al correo anterior, me permito completar relación del personal obra faltante para solicitar el ingreso a la sede de ORIP Ubaté el día 15 de septiembre de 2025.

El personal es el siguiente:
* Luis Fernando Suárez Mendoza C.c. 13.958.818
* Cristian David Hernández Mendoza C.c 1.000.618.832
* Daniel Alberto Suspes Gracias C.c. 1.033.794.794.

Como información adicional los residentes de obra serán la arq Yenni Johanna Grass Peña y el ing Pablo David Beltrán Barragá.

Y por parte de interventoria el residente es el ing Fabián Ignacio Navarrete.

Quedamos atentos a cualquier información adicional.

Cordialmente
Jvm Ingeniera SAS BIC

El vie, 12 de sept de 2025, 6:57 p. m., JVM INGENIERIA SAS BIC <jvmsupernot2443@gmail.com> escribió:

> Ing. Rafael Marin
>
> Buenas tardes
>
> Mediante el presente, acudimos a sus amables gestiones para solicitar el ingreso a la sede ORIP de Ubaté - Cundinamarca a partir del día 15 de septiembre de 2025 del siguiente personal de obra e interventoría, con el fin de dar inicio con la ejecución de actividades en esta sede de acuerdo a lo descrito tanto el en contrato de obra 2193-2025 y contrato de interventoría 2443-2025:
>
> - **Personal de obra**
> - Carlos Andres Guerra Quiñones - C.C. 1.018.416.174
> - Viviana Carolina Medina Rojas - C.C. 1.019.080.933
> - Pablo David Beltrán Barragán - C.C. 1.013.634.562
> - Daniel Fernando Rincón Vargas - C.C. 1.057.607.337
> - César Alfonso Turbay Meza - C.C. 1.082.990.434
> - Ever Darío Méndez Machado - C.C. 79.205.219
> - Yenni Johanna Grass Peña - C.C. 52.955.444
> - Giovanni Alejandro Pineda Gómez - C.C. 80.122.711
> - **Personal de Interventoría**
> - Fabian Ignacio Navarrete Acuña - C.C. 1.032.416.452
> - Camilo Andres Forero Amin - C.C. 1.065.378.513
>
> Quedamos atentos a cualquier inquietud o complemento de información.
>
> Cordialmente,
> Equipo de Interventoría
> JVM INGENIERIA.S.A.S.
> 

Gmail **JVM INGENIERIA SAS BIC <jvmsupernot2443@gmail.com>**

JVM–SNR-011–2443–2025 Aval solicitud ingreso e inicio actividades en la sede de Ubaté - Cundinamarca.

4 mensajes

JVM INGENIERIA SAS BIC <jvmsupernot2443@gmail.com> 12 de septiembre de 2025, 12:25 p.m.
Para: Cesar Augusto Burgos Contreras <cesar.burgos@supernotariado.gov.co>
CC: Rafael Marin Valencia <rafael.marin@supernotariado.gov.co>, kelly.petro@supernotariado.gov.co, Julian Martin Gomez Gomez <julian.gomez@supernotariado.gov.co>, Maria Fernanda Barajas Aguilera <maria.barajas@supernotariado.gov.co>, Luis Alejandro Chaparro Rodriguez <luis.chaparro@supernotariado.gov.co>, jacqueline.guzman@supernotariado.gov.co, JVM SAS <jvmsas2021@gmail.com>, CONINCAG OBRAS <obras.conincag@gmail.com>, CONINCAG@gmail.com, TECNICA <tecnica@conincag.com>

Señores:
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
CESAR AUGUSTO BURGOS CONTRERA
Director Regional Centro
Cel: 318 668 97 21

Ref.: Contrato de Interventoría N° 2443-2025

Buenas tardes,

Mediante el presente, nos permitimos remitir el oficio "*JVM–SNR-011–2443–2025 Aval solicitud ingreso e inicio actividades en la sede de Ubaté - Cundinamarca*".

Lo anterior para su conocimiento y trámites pertinentes.

Cordialmente,
Equipo de Interventoría
JVM INGENIERIA.S.A.S.

2 archivos adjuntos

Oficio N. JVM–SNR-011–2443–2025 Aval_solicitud_inicio_actividades_sede_Ubate.pdf
283K

1. UBATE.rar
23257K

Rafael Marin Valencia <rafael.marin@supernotariado.gov.co> 12 de septiembre de 2025, 5:11 p.m.
Para: "jvmsupernot2443@gmail.com" <jvmsupernot2443@gmail.com>

PSI.
---------- Mensaje reenviado ----------
De: Maria Fernanda Barajas Aguilera <maria.barajas@supernotariado.gov.co>
Fecha: 12 sept 2025 2:38 p.m.
Asunto: RE: JVM–SNR-011–2443–2025 Aval solicitud ingreso e inicio actividades en la sede de Ubaté - Cundinamarca.
Para: Luis Alejandro Chaparro Rodriguez <luis.chaparro@supernotariado.gov.co>
Cc: Kelly Johana Petro Marquez <kelly.petro@supernotariado.gov.co>,Julian Martin Gomez Gomez <julian.gomez@supernotariado.gov.co>,Luis Alejandro Chaparro Rodriguez <luis.chaparro@supernotariado.gov.co>,Jacqueline del Carmen Guzman Herazo <jacqueline.guzman@supernotariado.gov.co>,Patricia Sanchez Montero <patricia.sanchez@supernotariado.gov.co>,Cesar Augusto Burgos Contreras <cesar.burgos@supernotariado.gov.co>,Rafael Marin Valencia <rafael.marin@supernotariado.gov.co>

Buenas tardes

Respetados Apoyos a la Supervisión,

De acuerdo a la revisión realizada con la compañera Patricia nos permitimos realizar las siguientes observaciones de los documentos entregados por la Interventoría:

1. Los soportes de ARL del Contratista de Obra se encuentran a nombre de otra Razón social:

Datos del empleador			
Nombres y apellidos o Razón Social	TOTAL INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS		
Tipo de documento de identificación	NI	**Número de documento de identificación**	901906991
Datos del trabajador			
Tipo documento y número de identificación	CC 1000618832	**Nombres y apellidos**	CRISTIAN DAVID HERNANDEZ MENDOZA
Fecha de afiliación	2025-03-08	**Estado de afiliación**	**Activo**
Fecha de inicio cobertura	2025-03-08	**Tipo de vinculación**	Dependiente
Clase de riesgo	5	**Fecha de retiro**	

2. El oficio entregado por la interventoría no esta firmado
3. No se encuentra anexa la documentación de los parafiscales del talento humano de la interventoría.
4. No registran los planes de SST, Planes ambientales (el contratista informa que se encuentran en tramite)
5. No se relaciona el cronograma de la oficina de UBATE.

Así mismo dejamos estas observaciones para que sean tenidas en cuenta una vez se finalice la revisión de las actas de mayores y menores cantidades.

Quedamos atentas para respectiva notificación de inicio a la sede.

Cordialmente,

Maria Fernanda Barajas Aguilera
Contratista
DirCentro

De: JVM INGENIERIA SAS BIC <jvmsupernot2443@gmail.com>
Enviado: viernes, 12 de septiembre de 2025 12:25 p. m.
Para: Cesar Augusto Burgos Contreras <cesar.burgos@supernotariado.gov.co>
Cc: Rafael Marin Valencia <rafael.marin@supernotariado.gov.co>; Kelly Johana Petro Marquez <kelly.petro@supernotariado.gov.co>; Julian Martin Gomez Gomez <julian.gomez@supernotariado.gov.co>; Maria Fernanda Barajas Aguilera <maria.barajas@supernotariado.gov.co>; Luis Alejandro Chaparro Rodriguez <luis.chaparro@supernotariado.gov.co>; Jacqueline del Carmen Guzman Herazo <jacqueline.guzman@supernotariado.gov.co>; JVM SAS <jvmsas2021@gmail.com>; CONINCAG OBRAS <obras.conincag@gmail.com>; CONINCAG@gmail.com <CONINCAG@gmail.com>; TECNICA

<tecnica@conincag.com>
Asunto: JVM–SNR-011–2443–2025 Aval solicitud ingreso e inicio actividades en la sede de Ubaté - Cundinamarca.

[Texto citado oculto]

Luis Alejandro Chaparro Rodriguez <luis.chaparro@supernotariado.gov.co> 12 de septiembre de 2025, 8:47 p.m.

Para: Maria Fernanda Barajas Aguilera <maria.barajas@supernotariado.gov.co>
CC: Kelly Johana Petro Marquez <kelly.petro@supernotariado.gov.co>, Julian Martin Gomez Gomez <julian.gomez@supernotariado.gov.co>, Jacqueline del Carmen Guzman Herazo <jacqueline.guzman@supernotariado.gov.co>, Patricia Sanchez Montero <patricia.sanchez@supernotariado.gov.co>, Cesar Augusto Burgos Contreras <cesar.burgos@supernotariado.gov.co>, Rafael Marin Valencia <rafael.marin@supernotariado.gov.co>, "conincag@gmail.com" <conincag@gmail.com>, "tecnica@conincag.com" <tecnica@conincag.com>, "jvmsas2021@gmail.com" <jvmsas2021@gmail.com>, "jvmsupernot2443@gmail.com" <jvmsupernot2443@gmail.com>

Estimada María Fernanda cordial saludo,

Mediante el presente, me permito indicarte que se sugiere dar aval para el inicio de obras en la ORIP Ubaté, sin embargo, es importante aclarar que, evidenciando los documentos aportados, uno de los trabajadores se encuentra vinculado en la seguridad social con otra empresa, para lo cual es importante mencionar que en cualquier eventualidad que suceda algo, la empresa debe responder por lo mismo.

Cordialmente,

Arq. Luis Alejandro Chaparro Rodríguez
Grupo Infraestructura
Superintendencia de Notariado y Registro.

Enviado desde Outlook para iOS

De: Maria Fernanda Barajas Aguilera <maria.barajas@supernotariado.gov.co>
Enviado: Friday, September 12, 2025 2:38:23 PM
Para: Luis Alejandro Chaparro Rodriguez <luis.chaparro@supernotariado.gov.co>
Cc: Kelly Johana Petro Marquez <kelly.petro@supernotariado.gov.co>; Julian Martin Gomez Gomez <julian.gomez@supernotariado.gov.co>; Luis Alejandro Chaparro Rodriguez <luis.chaparro@supernotariado.gov.co>; Jacqueline del Carmen Guzman Herazo <jacqueline.guzman@supernotariado.gov.co>; Patricia Sanchez Montero <patricia.sanchez@supernotariado.gov.co>; Cesar Augusto Burgos Contreras <cesar.burgos@supernotariado.gov.co>; Rafael Marin Valencia <rafael.marin@supernotariado.gov.co>
Asunto: RE: JVM–SNR-011–2443–2025 Aval solicitud ingreso e inicio actividades en la sede de Ubaté - Cundinamarca.

Buenas tardes

Respetados Apoyos a la Supervisión,

De acuerdo a la revisión realizada con la compañera Patricia nos permitimos realizar las siguientes observaciones de los documentos entregados por la Interventoría:

1. Los soportes de ARL del Contratista de Obra se encuentran a nombre de otra Razón social:

Datos del empleador			
Nombres y apellidos o Razón Social	TOTAL INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS		
Tipo de documento de identificación	NI	Número de documento de identificación	901906991
Datos del trabajador			
Tipo documento y número de identificación	CC 1000618832	Nombres y apellidos	CRISTIAN DAVID HERNANDEZ MENDOZA
Fecha de afiliación	2025-03-08	Estado de afiliación	Activo
Fecha de inicio cobertura	2025-03-08	Tipo de vinculación	Dependiente
Clase de riesgo	5	Fecha de retiro	

2. El oficio entregado por la interventoría no esta firmado
3. No se encuentra anexa la documentación de los parafiscales del talento humano de la interventoría.
4. No registran los planes de SST, Planes ambientales (el contratista informa que se encuentran en tramite)
5. No se relaciona el cronograma de la oficina de UBATE.

Así mismo dejamos estas observaciones para que sean tenidas en cuenta una vez se finalice la revisión de las actas de mayores y menores cantidades.

Quedamos atentas para respectiva notificación de inicio a la sede.

Cordialmente,

Maria Fernanda Barajas Aguilera
Contratista
DirCentro

De: JVM INGENIERIA SAS BIC <jvmsupernot2443@gmail.com>
Enviado: viernes, 12 de septiembre de 2025 12:25 p. m.
Para: Cesar Augusto Burgos Contreras <cesar.burgos@supernotariado.gov.co>
Cc: Rafael Marin Valencia <rafael.marin@supernotariado.gov.co>; Kelly Johana Petro Marquez <kelly.petro@supernotariado.gov.co>; Julian Martin Gomez Gomez <julian.gomez@supernotariado.gov.co>; Maria Fernanda Barajas Aguilera <maria.barajas@supernotariado.gov.co>; Luis Alejandro Chaparro Rodriguez <luis.chaparro@supernotariado.gov.co>; Jacqueline del Carmen Guzman Herazo <jacqueline.guzman@supernotariado.gov.co>; JVM SAS <jvmsas2021@gmail.com>; CONINCAG OBRAS <obras.conincag@gmail.com>; CONINCAG@gmail.com <CONINCAG@gmail.com>; TECNICA <tecnica@conincag.com>
Asunto: JVM–SNR-011–2443–2025 Aval solicitud ingreso e inicio actividades en la sede de Ubaté - Cundinamarca.

[Texto citado oculto]

JVM INGENIERIA SAS BIC <jvmsupernot2443@gmail.com> 13 de septiembre de 2025, 12:30 p.m.
Para: Cesar Augusto Burgos Contreras <cesar.burgos@supernotariado.gov.co>, Rafael Marin Valencia <rafael.marin@supernotariado.gov.co>, kelly.petro@supernotariado.gov.co, Julian Martin Gomez Gomez

<julian.gomez@supernotariado.gov.co>, Maria Fernanda Barajas Aguilera <maria.barajas@supernotariado.gov.co>, Luis Alejandro Chaparro Rodriguez <luis.chaparro@supernotariado.gov.co>, jacqueline.guzman@supernotariado.gov.co
CC: CONINCAG OBRAS <obras.conincag@gmail.com>, CONINCAG@gmail.com, TECNICA <tecnica@conincag.com>, JVM SAS <jvmsas2021@gmail.com>

Señores:
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
CESAR AUGUSTO BURGOS CONTRERA
Director Regional Centro
Cel: 318 668 97 21

Ref.: Contrato de Interventoría N° 2443-2025

Buenas tardes,

Mediante el presente, me permito remitir la subsanación de las observaciones realizadas en el correo que presente.

Adjunto al presente correo se anexa nuevamente toda la documentación (incluyendo documentación de interventoría) y el respectivo oficio firmado. Por otro lado, se anexan comunicados del contratista de obra donde informa el estado en que se encuentra la elaboración de los respectivos planes SST, AMBIENTAL, RCD, CALIDAD, etc y la respectiva justificación sobre el personal que se encuentra afiliado una empresa diferente a CONINCAG.

Quedamos atentos a cualquier inquietud.

Cordialmente,
Equipo de Interventoría
JVM INGENIERIA.S.A.S.

1. UBATE.rar

[Texto citado oculto]

3 archivos adjuntos

Oficio N. JVM–SNR-011–2443–2025 Aval_solicitud_inicio_actividades_sede_Ubate.pdf
292K

OF0331130925 Justificación sobre la vinculación de personal profesional y de ejecución de obra en el marco del Contrato de Obra No. 2193 de 2025..pdf
110K

OF0332130925 Estado de avance de planes y subsanaciones requeridas – Contrato de Obra No. 2193 de 2025.pdf
171K

Bogotá DC, septiembre 12 de 2025.

JVM–SNR-011–2443–2025.

Señores:
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
CESAR AUGUSTO BURGOS CONTRERA
Director Regional Centro
Cel: 318 668 97 21
Correo: cesar.burgos@supernotariado.gov.co; maria.barajas@supernotariado.gov.co; luis.chaparro@supernotariado.gov.co; rafael.marin@supernotariado.gov.co; juan.said@supernotariado.gov.co; julian.gomez@supernotariado.gov.co

Ref.: Contrato de Interventoría N°.2443-2025; OBJETO CONTRACTUAL**: "CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTROL DE COSTOS Y CONTROL DE PROGRAMACIÓN PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES – GRUPO 1"**

Asunto: *Aval solicitud ingreso e inicio actividades en la sede de Ubaté - Cundinamarca.*

Respetados Director

El contratista de obra mediante los comunicados OF0319090925 y OF0322110925 remitió la documentación correspondiente para el inicio de ejecución de actividades en las diferentes sedes.

De acuerdo a lo remitido por el contratista CONINCAG SAS, esta firma interventora de acuerdo a sus obligaciones contractuales procedió a la respectiva revisión de esta documentación, donde se concluyó lo siguiente:

- **PRINCIPALES ACTIVIDADES A EJECUTAR**

En base a la visita realizada a la sede de Ubaté el día 04 de septiembre de 2025, se logro evidenciar la necesidad de ejecutar las siguientes actividades entre otras: *desmonte de luminarias y cubiertas, trabajos de carpintería metálica y reposición de puertas, adecuaciones de muros con pañetes impermeabilizados, instalación de nuevas tejas traslúcidas, pintura en interiores y exteriores, así como mejoras en redes eléctricas, hidráulicas y sanitarias, acompañadas de ajustes en señalización, aseo final y mantenimiento de mobiliario y archivo rodante*. Anexo al presente documento se evidencia el ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA Y OBRA NO PREVISTA No 1 y el ACTA DE JUSTIFICACIÓN DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA Y OBRA NO PREVISTA No. 1.

- **SUSPENSIÓN DE TERMINOS**

En la visita realizada con el acompañamiento de la Superintendencia, se logró evidenciar la viabilidad técnica para realizar la ejecución de las actividades en simultáneo con la operación y funcionamiento administrativo de la ORIP, siempre y cuando se apliquen e implementen los respectivos controles y medidas de seguridad previstas.

Las actividades a ejecutar no implican riesgos de exposición a partículas en suspensión ni condiciones de insalubridad que limiten la permanencia del personal administrativo. La ejecución puede ejecutarse mediante una programación sectorizada, aplicando confinamientos parciales, señalización de áreas restringidas, control de polvo y escombros, y disposición organizada de residuos en los puntos autorizados. Estas medidas permiten garantizar la continuidad en la prestación del servicio al usuario en la sede durante el desarrollo de la obra.

Así las cosas, teniendo en cuenta lo descrito anteriormente, solicitamos a la entidad SNR nos confirme de manera formal la viabilidad y autorización para llevar a cabo los trabajos en conjunto con la prestación del servicio, de manera que se garantice la armonización entre el cronograma de la obra y la atención a los usuarios.

Por otro lado, teniendo en cuenta que hasta el momento no se requiere la suspensión de términos en la ORIP de Ubaté, si nos reservaremos el derecho de que en el momento que se llegase a necesitar (caso fortuito), se le informará con antelación a la entidad SNR para su respectiva revisión, viabilidad y aprobación.

- **FECHA DE INICIO DE ACTIDADES Y HORARIO**

La fecha propuesta para el inicio de actividades en la sede ORIP de Ubaté es el día lunes 15 de septiembre de 2025, la fecha de terminación tentativa será el 27 de octubre de 2025 (esta fecha podría modificarse de acuerdo con el rendimiento de las actividades, condiciones climáticas, disponibilidad de materiales y demás factores que influyan en la ejecución de los trabajos).

El horario de trabajo será de lunes a sábado desde las 7:00 am hasta las 7:00 pm. Este horario El personal de obra y técnico podrá ejecutar las actividades correspondientes a la obra, siempre en coordinación con la oficina de la SNR – ORIP Ubaté. La ejecución estará sujeta a la confirmación de la entidad sobre la posibilidad de trabajar de manera conjunta en la sede. Cualquier cambio en el horario de ejecución de actividades propuesto por el contratista, será previamente informado con antelación a la interventoría siempre y cuando tenga su respectiva justificación clara y real, con el fin de notificarle a la entidad para su respectivo conocimiento y fines pertinentes.

- **ACTAS DE VECIDAD Y SOCIALIZACION PLAN DE TRABAJO EN LA SEDE**

Las actas de vecindad y la socialización del plan de trabajo para el inicio de actividades se realizarán el día lunes 15 de septiembre de 2025.

- **PERSONAL PROFESIONAL CONTRATISTA DE OBRA**

Se solicita el ingreso y autorización del siguiente personal de obra para la sede a partir del lunes 15 de septiembre de 2025 y hasta la fecha de la firma del acta de recibo a satisfacción de la sede:

CARGO	NOMBRE	CEDULA / DOCUMENTO
Directo de Obra	Carlos Andres Guerra Quiñones	1.018.416.174
Profesional SST	Viviana Carolina Medina Rojas	1.019.080.933
Residentes de obra y apoyos	Pablo David Beltrán Barragán	1.013.634.562
	Daniel Fernando Rincón Vargas	1.057.607.337
	César Alfonso Turbay Meza	1.082.990.434
	Ever Darío Méndez Machado	79.205.219
	Yenni Johanna Grass Peña	52.955.444
	Giovanni Alejandro Pineda Gómez	80.122.711

Con el fin de garantizar la correcta planeación, supervisión y ejecución de las actividades, se solicita la autorización de ingreso a la sede de Ubaté, del personal técnico de CONINCAG S.A.S., quienes ejercerán funciones de dirección, coordinación, seguimiento y control de obra de manera rotativa.

La interventoría realizo revisión de la documentación allegada del personal relacionado, avalando el ingreso del mismo ya que cuenta con las afiliaciones / planillas de SS y ARL y curso de alturas (según aplique).

Esta documentación se evidencia anexo al presente oficio.

- **PERSONAL OPERATIVO DE OBRA**

Así mismo, se solicita autorización para el ingreso del personal operativo a partir del lunes 15 de septiembre de 2025 y hasta la fecha tentativa de terminación de ejecución de actividades en esta sede, conforme a la planeación definida con el equipo técnico. El personal designado para esta sede es:

- Luis Fernando Suárez Mendoza – Documento No. 13.958.818
- Cristian David Hernández Mendoza – Documento No. 1.000.618.832
- Daniel Alberto Suspés Gracia – Documento No. 1.033.794.794

La interventoría realizo revisión de la documentación allegada del personal relacionado, avalando el ingreso del mismo ya que cuenta con las afiliaciones / planillas de SS y ARL y curso de alturas (según aplique). Esta documentación se evidencia anexo al presente oficio.

- **ACOMPAÑAMIENTO DE FUNCIONARIOS DE LA ORIP PARA TRASLADO DE DOCUMENTACION**

Teniendo en cuenta que la sede administra documentación y archivos de carácter sensible, títulos y valores de importancia jurídica, tanto el contratista de obra como la interventoría solicitamos que la entidad SNR disponga personal de apoyo durante las jornadas de traslado, movimiento y reubicación temporal de archivos y mobiliario. Este acompañamiento resulta fundamental para asegurar que los documentos se mantengan en orden, bajo custodia y con plena trazabilidad, evitando cualquier riesgo de desorganización o extravío durante el desarrollo de las actividades.

- **PERSONAL DE INTERVENTORIA**

Se solicita autorización para el ingreso del siguiente personal de interventoría a partir del día lunes 15 de septiembre de 2025 y hasta la fecha de la firma del acta de recibo a satisfacción de la sede:

NOMBRE	No. CEDULA	CARGO
FABIAN MIGUEL RADA SEGURA	15.030.184	DIRECTOR
FABIAN IGNACIO NAVARRETE ACUÑA	1.032.416.452	RESIDENTE
INDIRA CARDENAS	1.067.404.725	PROFESIONAL SST
DANIELA ALEJANDRA PEREZ	1.000.472.404	PROFESIONAL SST
JUAN JOSE RODRIGUEZ	1.110.574.737	INSPECTOR
CAMILO ANDRES FORERO AMIN	1.065.378.513	APOYO RESIDENTE

Esta documentación se evidencia anexo al presente oficio.

De acuerdo a todo lo anterior, la interventoría se permite avalar el inicio de actividades en la sede a partir del día lunes 15 de septiembre de 2025. Por lo tanto, se solicita a la entidad su respectiva autorización y aprobación del inicio de actividades en esta sede, como así mismo comunicar al Registrador de la Sede sobre el inicio de ejecución, para el respectivo ingreso del personal de obra e interventoría.

Quedamos atentos a sus inquietudes y a su respectiva aprobación / autorización para el inicio de actividades en esta sede.

Cordialmente;

CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
C.C. No. 79.508.558 de Bogotá D.C.
R/Legal JVM INGENIERÍA S.A.S. BIC
Anexos: Comunicados OF0319090925 y OF0322110925
Acta de mayores y menores cantidades de obra y obra no prevista No 1
Acta de justificación de mayores y menores cantidades de obra y obra no prevista No. 1.
Documentación Personal Profesional obra.
Documentación Operativo obra.
Documentación Personal Interventoría

Elab: FINA- Rev.: FINA

Bogotá DC, septiembre 12 de 2025.

JVM–SNR-011–2443–2025.

Señores:
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
CESAR AUGUSTO BURGOS CONTRERA
Director Regional Centro
Cel: 318 668 97 21
Correo: cesar.burgos@supernotariado.gov.co; maria.barajas@supernotariado.gov.co; luis.chaparro@supernotariado.gov.co; rafael.marin@supernotariado.gov.co; juan.said@supernotariado.gov.co; julian.gomez@supernotariado.gov.co

Ref.: Contrato de Interventoría N°.2443-2025; OBJETO CONTRACTUAL**: "CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTROL DE COSTOS Y CONTROL DE PROGRAMACIÓN PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES – GRUPO 1"**

Asunto: *Aval solicitud ingreso e inicio actividades en la sede de Ubaté - Cundinamarca.*

Respetados Director

El contratista de obra mediante los comunicados OF0319090925 y OF0322110925 remitió la documentación correspondiente para el inicio de ejecución de actividades en las diferentes sedes.

De acuerdo a lo remitido por el contratista CONINCAG SAS, esta firma interventora de acuerdo a sus obligaciones contractuales procedió a la respectiva revisión de esta documentación, donde se concluyó lo siguiente:

- **PRINCIPALES ACTIVIDADES A EJECUTAR**

En base a la visita realizada a la sede de Ubaté el día 04 de septiembre de 2025, se logro evidenciar la necesidad de ejecutar las siguientes actividades entre otras: *desmonte de luminarias y cubiertas, trabajos de carpintería metálica y reposición de puertas, adecuaciones de muros con pañetes impermeabilizados, instalación de nuevas tejas traslúcidas, pintura en interiores y exteriores, así como mejoras en redes eléctricas, hidráulicas y sanitarias, acompañadas de ajustes en señalización, aseo final y mantenimiento de mobiliario y archivo rodante*. Anexo al presente documento se evidencia el ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA Y OBRA NO PREVISTA No 1 y el ACTA DE JUSTIFICACIÓN DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA Y OBRA NO PREVISTA No. 1.

- **SUSPENSIÓN DE TERMINOS**

En la visita realizada con el acompañamiento de la Superintendencia, se logró evidenciar la viabilidad técnica para realizar la ejecución de las actividades en simultáneo con la operación y funcionamiento administrativo de la ORIP, siempre y cuando se apliquen e implementen los respectivos controles y medidas de seguridad previstas.

Las actividades a ejecutar no implican riesgos de exposición a partículas en suspensión ni condiciones de insalubridad que limiten la permanencia del personal administrativo. La ejecución puede ejecutarse mediante una programación sectorizada, aplicando confinamientos parciales, señalización de áreas restringidas, control de polvo y escombros, y disposición organizada de residuos en los puntos autorizados. Estas medidas permiten garantizar la continuidad en la prestación del servicio al usuario en la sede durante el desarrollo de la obra.

Así las cosas, teniendo en cuenta lo descrito anteriormente, solicitamos a la entidad SNR nos confirme de manera formal la viabilidad y autorización para llevar a cabo los trabajos en conjunto con la prestación del servicio, de manera que se garantice la armonización entre el cronograma de la obra y la atención a los usuarios.

Por otro lado, teniendo en cuenta que hasta el momento no se requiere la suspensión de términos en la ORIP de Ubaté, si nos reservaremos el derecho de que en el momento que se llegase a necesitar (caso fortuito), se le informará con antelación a la entidad SNR para su respectiva revisión, viabilidad y aprobación.

- **FECHA DE INICIO DE ACTIDADES Y HORARIO**

La fecha propuesta para el inicio de actividades en la sede ORIP de Ubaté es el día lunes 15 de septiembre de 2025, la fecha de terminación tentativa será el 27 de octubre de 2025 (esta fecha podría modificarse de acuerdo con el rendimiento de las actividades, condiciones climáticas, disponibilidad de materiales y demás factores que influyan en la ejecución de los trabajos).

El horario de trabajo será de lunes a sábado desde las 7:00 am hasta las 7:00 pm. Este horario El personal de obra y técnico podrá ejecutar las actividades correspondientes a la obra, siempre en coordinación con la oficina de la SNR – ORIP Ubaté. La ejecución estará sujeta a la confirmación de la entidad sobre la posibilidad de trabajar de manera conjunta en la sede. Cualquier cambio en el horario de ejecución de actividades propuesto por el contratista, será previamente informado con antelación a la interventoría siempre y cuando tenga su respectiva justificación clara y real, con el fin de notificarle a la entidad para su respectivo conocimiento y fines pertinentes.

- **ACTAS DE VECIDAD Y SOCIALIZACION PLAN DE TRABAJO EN LA SEDE**

Las actas de vecindad y la socialización del plan de trabajo para el inicio de actividades se realizarán el día lunes 15 de septiembre de 2025.

- **PERSONAL PROFESIONAL CONTRATISTA DE OBRA**

Se solicita el ingreso y autorización del siguiente personal de obra para la sede a partir del lunes 15 de septiembre de 2025 y hasta la fecha de la firma del acta de recibo a satisfacción de la sede:

CARGO	NOMBRE	CEDULA / DOCUMENTO
Directo de Obra	Carlos Andres Guerra Quiñones	1.018.416.174
Profesional SST	Viviana Carolina Medina Rojas	1.019.080.933
Residentes de obra y apoyos	Pablo David Beltrán Barragán	1.013.634.562
	Daniel Fernando Rincón Vargas	1.057.607.337
	César Alfonso Turbay Meza	1.082.990.434
	Ever Darío Méndez Machado	79.205.219
	Yenni Johanna Grass Peña	52.955.444
	Giovanni Alejandro Pineda Gómez	80.122.711

Con el fin de garantizar la correcta planeación, supervisión y ejecución de las actividades, se solicita la autorización de ingreso a la sede de Ubaté, del personal técnico de CONINCAG S.A.S., quienes ejercerán funciones de dirección, coordinación, seguimiento y control de obra de manera rotativa.

La interventoría realizo revisión de la documentación allegada del personal relacionado, avalando el ingreso del mismo ya que cuenta con las afiliaciones / planillas de SS y ARL y curso de alturas (según aplique).

Esta documentación se evidencia anexo al presente oficio.

- **PERSONAL OPERATIVO DE OBRA**

Así mismo, se solicita autorización para el ingreso del personal operativo a partir del lunes 15 de septiembre de 2025 y hasta la fecha tentativa de terminación de ejecución de actividades en esta sede, conforme a la planeación definida con el equipo técnico. El personal designado para esta sede es:

- Luis Fernando Suárez Mendoza – Documento No. 13.958.818
- Cristian David Hernández Mendoza – Documento No. 1.000.618.832
- Daniel Alberto Suspés Gracia – Documento No. 1.033.794.794

La interventoría realizo revisión de la documentación allegada del personal relacionado, avalando el ingreso del mismo ya que cuenta con las afiliaciones / planillas de SS y ARL y curso de alturas (según aplique). Esta documentación se evidencia anexo al presente oficio.

- **ACOMPAÑAMIENTO DE FUNCIONARIOS DE LA ORIP PARA TRASLADO DE DOCUMENTACION**

Teniendo en cuenta que la sede administra documentación y archivos de carácter sensible, títulos y valores de importancia jurídica, tanto el contratista de obra como la interventoría solicitamos que la entidad SNR disponga personal de apoyo durante las jornadas de traslado, movimiento y reubicación temporal de archivos y mobiliario. Este acompañamiento resulta fundamental para asegurar que los documentos se mantengan en orden, bajo custodia y con plena trazabilidad, evitando cualquier riesgo de desorganización o extravío durante el desarrollo de las actividades.

- **PERSONAL DE INTERVENTORIA**

Se solicita autorización para el ingreso del siguiente personal de interventoría a partir del día lunes 15 de septiembre de 2025 y hasta la fecha de la firma del acta de recibo a satisfacción de la sede:

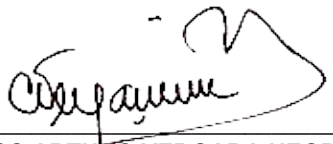
NOMBRE	No. CEDULA	CARGO
FABIAN MIGUEL RADA SEGURA	15.030.184	DIRECTOR
FABIAN IGNACIO NAVARRETE ACUÑA	1.032.416.452	RESIDENTE
INDIRA CARDENAS	1.067.404.725	PROFESIONAL SST
DANIELA ALEJANDRA PEREZ	1.000.472.404	PROFESIONAL SST
JUAN JOSE RODRIGUEZ	1.110.574.737	INSPECTOR
CAMILO ANDRES FORERO AMIN	1.065.378.513	APOYO RESIDENTE

Esta documentación se evidencia anexo al presente oficio.

De acuerdo a todo lo anterior, la interventoría se permite avalar el inicio de actividades en la sede a partir del día lunes 15 de septiembre de 2025. Por lo tanto, se solicita a la entidad su respectiva autorización y aprobación del inicio de actividades en esta sede, como así mismo comunicar al Registrador de la Sede sobre el inicio de ejecución, para el respectivo ingreso del personal de obra e interventoría.

Quedamos atentos a sus inquietudes y a su respectiva aprobación / autorización para el inicio de actividades en esta sede.

Cordialmente;



CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
C.C. No. 79.508.558 de Bogotá D.C.
R/Legal JVM INGENIERÍA S.A.S. BIC
Anexos: Comunicados OF0319090925 y OF0322110925
Acta de mayores y menores cantidades de obra y obra no prevista No 1
Acta de justificación de mayores y menores cantidades de obra y obra no prevista No. 1.
Documentación Personal Profesional obra.
Documentación Operativo obra.
Documentación Personal Interventoría

Elab: FINA- Rev.: FINA

Bogotá D.C,12 de septiembre de 2025.

OF0331130925

Señores
JVM INGENIERÍA S.A.S. BIC
Interventoría Contrato de Obra N°. 2193-2025

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

Asunto: Justificación sobre la vinculación de personal profesional y de ejecución de obra en el marco del Contrato de Obra No. 2193 de 2025.

Referencia: Contrato No. 2193-2025 Objeto *"CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES - AGRUPACIÓN 1."*

En atención a las obligaciones derivadas del Contrato de Obra No. 2193 de 2025, suscrito entre la Superintendencia de Notariado y Registro y **CONINGAC S.A.S**., me permito justificar la modalidad de vinculación del personal requerido para la ejecución del objeto contractual, con fundamento en lo siguiente:

1. NORMATIVIDAD APLICABLE

El contrato se suscribió bajo el régimen de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015. En particular:

- El artículo 32 de la Ley 80 de 1993 autoriza los contratos de prestación de servicios para actividades de carácter técnico o especializado, cuando no puedan ser atendidas por personal de planta.
- El artículo 25 numeral 18 de la Ley 80 de 1993 permite al contratista principal subcontratar actividades específicas, siempre que mantenga la responsabilidad integral frente a la entidad estatal.

2. EXIGENCIAS CONTRACTUALES

- El Pliego de Condiciones de la Licitación Pública de Obra No. 001 de 2025 exige la disponibilidad de personal profesional (director, residentes, interventores) y de ejecución, con acreditación de experiencia, idoneidad y afiliación al Sistema de Seguridad Social, pero en ningún aparte impone que toda la vinculación deba ser directa por parte de **CONINGAC S.A.S.**
- Las Condiciones Adicionales del Contrato No. 2193 de 2025 establecen que el contratista debe garantizar el recurso humano idóneo y suficiente para la correcta ejecución de las obras.
- El Anexo de Especificaciones Técnicas prevé que la interventoría verifique el cumplimiento de los requisitos legales, técnicos y de seguridad social de todo el personal profesional y operativo vinculado.

3. MODALIDADES DE VINCULACIÓN

- Profesionales mediante prestación de servicios: Los ingenieros y residentes de obra podrán vincularse bajo contratos de prestación de servicios profesionales, lo cual resulta jurídicamente válido, dado que sus funciones son de carácter temporal, especializado y técnico. Esta modalidad garantiza la disponibilidad de profesionales calificados sin generar cargas laborales permanentes para la entidad, en armonía con el artículo 32 de la Ley 80 de 1993.
- Empresa especializada en ejecución de obra: Parte del personal profesional y de ejecución será vinculado a través de la empresa TOTAL INGENIERÍA S.A.S., que acredita la experiencia, idoneidad y el cumplimiento de las obligaciones legales de seguridad social y riesgos laborales de su personal. De este modo, se asegura la adecuada cobertura y cumplimiento de lo previsto en el Pliego y el Anexo Técnico, manteniendo **CONINGAC S.A.S.** la responsabilidad integral frente a la SNR.

4. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA PRINCIPAL

- Si bien algunos profesionales y parte del personal de ejecución se vinculan mediante contratos de prestación de servicios o a través de una empresa especializada, **CONINGAC S.A.S.** conserva la responsabilidad total frente a la Superintendencia de Notariado y Registro por la correcta ejecución del objeto contractual y el cumplimiento de los requisitos establecidos en la normatividad y los documentos contractuales.

En consecuencia, se justifica plenamente que el personal requerido para la ejecución del Contrato de Obra No. 2193 de 2025 pueda vincularse tanto mediante contratos de prestación de servicios profesionales, como a través de la empresa **TOTAL INGENIERÍA S.A.S**., sin que ello represente inconveniente jurídico ni contractual, en tanto se cumplen las condiciones normativas y contractuales vigentes y se preserva la responsabilidad integral del contratista principal.

Cordialmente,

CARLOS ANDRÉS GUERRA QUIÑONES
CC 1018416174 DE BOGOTÁ D.C.
R/L CONINCAG SAS
NIT 900.934.461-5

Bogotá D.C,12 de septiembre de 2025.

OF0332130925

Señores
JVM INGENIERÍA S.A.S. BIC
Interventoría Contrato de Obra N°. 2193-2025

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

Asunto: Estado de avance de planes y subsanaciones requeridas – Contrato de Obra No. 2193 de 2025

Referencia: Contrato No. 2193-2025 Objeto *"CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES - AGRUPACIÓN 1."*

En el marco de la ejecución del **Contrato de Obra No. 2193 de 2025**, suscrito entre la Superintendencia de Notariado y Registro y CONINCAG S.A.S., y en atención a los requerimientos efectuados por la interventoría frente a la presentación y ajuste de los documentos técnicos exigidos, me permito informar lo siguiente:

1. **Esfuerzo administrativo y profesional**

 Durante las dos últimas semanas, el equipo técnico y administrativo de **CONINCAG S.A.S.** ha debido atender más de 12 visitas presenciales en las sedes de la Superintendencia a nivel nacional, con el fin de cumplir las programaciones de interventoría y levantar la información diagnóstica indispensable para la ejecución del contrato. Estas visitas requirieron la presencia de la totalidad del equipo de profesionales, así como el apoyo logístico y administrativo, lo cual recargó temporalmente las capacidades del grupo en la elaboración paralela de los planes solicitados.

2. **Planes en desarrollo y proceso de subsanación**

 Actualmente, se encuentran en proceso de elaboración, ajuste y subsanación los siguientes documentos:

 - **Plan de Manejo Ambiental y de Residuos de Construcción y Demolición (RCD).**
 - **Plan de Calidad.**
 - **Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo.**

 Estos planes han sido objeto de revisión y observación por parte de la interventoría, y en consecuencia se adelanta el proceso de corrección y complementación de acuerdo con los comentarios recibidos.

3. **Avance actual de los documentos**

 A la fecha, el avance de subsanación y ajuste de dichos planes se encuentra entre el **60% y el 70%**, con base en las observaciones técnicas recibidas. Este proceso ha requerido la verificación detallada de la información, así como la incorporación de medidas adicionales para dar pleno cumplimiento a lo solicitado por la interventoría.

4. **Cronograma de entrega de documentos ajustados**

 Conforme al cronograma interno definido por el equipo técnico de CONINCAG S.A.S., se estima que la versión final de los planes, debidamente corregidos y complementados, estará concluida y será remitida a la interventoría para su revisión a más tardar entre el día **sábado 13 de septiembre y el lunes 15 de septiembre de 2025 antes de medio dia.**

5. **Compromiso contractual**

 Reiteramos que **CONINCAG S.A.S**. mantiene el firme compromiso de dar cumplimiento a las obligaciones contractuales, garantizando que la documentación requerida no solo cumpla con la normatividad y lo establecido en el pliego, sino que también responda a las observaciones realizadas por la interventoría en aras de asegurar la correcta ejecución del contrato.

En este sentido, dejamos constancia de que los documentos mencionados se encuentran en etapa avanzada de consolidación y que, en los tiempos indicados, serán entregados para su correspondiente revisión y validación.

Cordialmente,

CARLOS ANDRÉS GUERRA QUIÑONES
CC 1018416174 DE BOGOTÁ D.C.
R/L CONINCAG SAS
NIT 900.934.461-5

Gmail **JVM INGENIERIA SAS BIC <jvmsupernot2443@gmail.com>**

Solicitud de instrucciones – Humedades en muros Seccional Purificación

1 mensaje

TECNICA <tecnica@conincag.com> 14 de septiembre de 2025, 8:42 a.m.
Para: JVM INGENIERIA SAS BIC <jvmsupernot2443@gmail.com>, JVM SAS <jvmsas2021@gmail.com>
CC: Cesar Augusto Burgos Contreras <cesar.burgos@supernotariado.gov.co>, jacqueline.guzman@supernotariado.gov.co, Julian Martin Gomez Gomez <julian.gomez@supernotariado.gov.co>, Luis Alejandro Chaparro Rodriguez <luis.chaparro@supernotariado.gov.co>, Maria Fernanda Barajas Aguilera <maria.barajas@supernotariado.gov.co>, Rafael Marin Valencia <rafael.marin@supernotariado.gov.co>, Juan Fernando Said Arias <juan.said@supernotariado.gov.co>, CONINCAG OBRAS <obras.conincag@gmail.com>

14 de septiembre de 2025.

Señores

JVM INGENIERÍA S.A.S. BIC
Interventoría Contrato de Obra N°. 2193-2025

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

Con ocasión de la visita técnica realizada el 03 de septiembre a la Seccional Purificación, se evidenció la presencia de humedades generalizadas en la totalidad de los muros, acompañadas de eflorescencias (salitre) y desprendimiento de acabados, lo que sugiere un fenómeno de humedad por capilaridad. Esta condición está generando un deterioro progresivo de la edificación y, según manifestación de los funcionarios, posibles afectaciones en su salud.

En este sentido, solicitamos muy respetuosamente sus instrucciones frente al procedimiento a seguir, a fin de definir si la causa corresponde efectivamente a humedad por capilaridad y qué acciones correctivas deben aplicarse para mitigar de manera definitiva esta problemática.

Quedamos atentos a su pronunciamiento.

Cordialmente,

CONINCAG

DANIEL FERNANDO RINCÓN
INGENIERO DE APOYO
CONINCAG S.A.S.
Cel 3013961760
conincag@gmail.com
Bogotá

Por favor piense en el medio ambiente antes de imprimir este mensaje.

ESTE MENSAJE ESTA DIRIGIDO A SU DESTINATARIO ÚNICAMENTE. EL MISMO PUEDE CONTENER INFORMACIÓN CONFIDENCIAL AMPARADA COMO TAL POR LEY. Si usted no es el destinatario de este mensaje, ni la persona responsable de entregar el mensaje a su destinatario, queda usted notificado de que está estrictamente prohibido divulgar, distribuir o copiar este mensaje. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor inmediatamente proceda a notificar al remitente por e-mail o por teléfono y a eliminar el mensaje original de su sistema.

THIS MESSAGE IS INTENDED ONLY FOR THE USE OF THE INDIVIDUAL OR ENTITY TO WHICH IT IS ADDRESSED AND MAY CONTAIN INFORMATION THAT IS PRIVILEGED, CONFIDENTIAL, AND EXEMPT FROM DISCLOSURE UNDER APPLICABLE LAW. If the reader of this message is not the intended recipient, or the employee or agent responsible for

delivering the message to the intended recipient, you are hereby notified that any dissemination, distribution, forwarding, or copying of this message is strictly prohibited. If you have received this message in error please notify the sender immediately by e-mail or telephone and delete the original message immediately.

OF0327140925 Solicitud de instrucciones para el tratamiento de humedades por presunta capilaridad en los muros de la Seccional Purificación..pdf
159K

Bogotá D.C,14 de septiembre de 2025.

OF0327140925

Señores
JVM INGENIERÍA S.A.S. BIC
Interventoría Contrato de Obra N°. 2193-2025

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

Asunto: Solicitud de instrucciones para el tratamiento de humedades por presunta capilaridad en los muros de la Seccional Purificación**.**

Referencia: **Contrato No. 2193-2025** Objeto ***"CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES - AGRUPACIÓN 1."***

En desarrollo de la visita técnica realizada el día 03 de septiembre a las instalaciones de la Seccional Purificación, se constató la existencia de un deterioro de carácter generalizado que afecta prácticamente la totalidad de los muros del inmueble. Las superficies presentan humedades activas y persistentes, eflorescencias salinas (salitre), manchas de humedad con tonalidades oscuras, y un avanzado desprendimiento de los acabados de pintura y revoque. Estas condiciones no se limitan a puntos específicos, sino que abarcan extensas áreas tanto en muros interiores como exteriores, lo cual evidencia que se trata de un problema estructural y no de filtraciones aisladas.

De acuerdo con el análisis visual y técnico preliminar, los síntomas observados corresponden a un proceso típico de humedad por capilaridad. Este fenómeno ocurre cuando el agua subterránea asciende a través de la red de poros de los materiales de construcción en este caso ladrillo, mortero y enlucidos, debido a la inexistencia o falla de una barrera impermeabilizante en la base de los cimientos. En su ascenso, el agua transporta sales minerales que, al alcanzar la superficie del muro y evaporarse, cristalizan en forma de salitre. Esta cristalización genera presión interna, fractura los acabados, debilita los morteros y produce el deterioro progresivo de la edificación.

El impacto de esta situación no es únicamente estético o superficial. Las condiciones de humedad permanente favorecen la proliferación de microorganismos como moho y hongos, que colonizan las paredes afectadas y liberan esporas al ambiente interior. Según lo informado por la registradora y varios funcionarios de la seccional, ya se están presentando posibles repercusiones en la salud, particularmente síntomas respiratorios y alérgicos, asociados a la exposición continua a este tipo de agentes biológicos. Ello incrementa el nivel de riesgo, puesto que compromete tanto el bienestar de los ocupantes como la funcionalidad adecuada de la sede.

En este sentido, se solicita a la interventoría JVM, en su calidad de instancia técnica de control, que se pronuncie frente a la problemática y nos indique las directrices a seguir. Es fundamental determinar con precisión si la causa corresponde a humedad por capilaridad y, de ser así, definir un procedimiento técnico especializado que permita erradicar el problema de manera definitiva. Dicho procedimiento deberá contemplar la magnitud del deterioro, el impacto en la estabilidad y salubridad de la edificación, así como los estándares de calidad exigidos en el marco contractual.

Se anexa registro fotográfico que documenta el estado actual de los muros, con el fin de brindar mayores elementos de análisis para la toma de decisiones.















Cordialmente,

CARLOS ANDRÉS GUERRA QUIÑONES
CC 1018416174 DE BOGOTÁ D.C.
R/L CONINCAG SAS
NIT 900.934.461-5

Gmail **JVM INGENIERIA SAS BIC <jvmsupernot2443@gmail.com>**

CONTRATO 2193-2025 ACTAS DE VISITA - SEDES TOLIMA

1 mensaje

JVM INGENIERIA SAS BIC <jvmsupernot2443@gmail.com> 15 de septiembre de 2025, 2:57 p.m.
Para: Cesar Augusto Burgos Contreras <cesar.burgos@supernotariado.gov.co>, Rafael Marin Valencia <rafael.marin@supernotariado.gov.co>, kelly.petro@supernotariado.gov.co, Julian Martin Gomez Gomez <julian.gomez@supernotariado.gov.co>, Maria Fernanda Barajas Aguilera <maria.barajas@supernotariado.gov.co>, Luis Alejandro Chaparro Rodriguez <luis.chaparro@supernotariado.gov.co>, jacqueline.guzman@supernotariado.gov.co

Señores:
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
CESAR AUGUSTO BURGOS CONTRERA
Director Regional Centro
Cel: 318 668 97 21

Ref.: Contrato de Interventoría N° 2443-2025

Buenas tardes,

Mediante el presente, nos permitimos remitir las actas de visita de las sedes de Tolima (Guamo, Fresno y Purificación).

Lo anterior para su conocimiento y trámites pertinentes.

Cordialmente,
Equipo de Interventoría
JVM INGENIERIA.S.A.S.

3 archivos adjuntos

7. ACTA_VISITA_FRESNO_TOLIMA.pdf
2719K

8. ACTA_VISITA_GUAMO_TOLIMA.pdf
6229K

9. ACTA_VISITA_PURIFICACIÓN_TOLIMA.pdf
6798K

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública	PROCESO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Código: MP - GNAD - PO - 05 - PR - 02 - FR - 12
	PROCEDIMIENTO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Versión: 01
	FORMATO: ACTA DE VISITA	Fecha: 11 – 08 - 2021

ACTA DE VISITA

LUGAR: Superintendencia de Notariado y Registro Sede Fresno.

FECHA: 02 Sep. 2025.

ASUNTO: Visita técnica de reconocimiento.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN LA VISITA

FUNCIONARIO (S) DEL GRUPO DE INFRAESTRUCTURA
Ing. Juan Fernando Said.

REGISTRADOR / DIRECTOR O DELEGADO
Dra Norma Restrepo

CONTRATISTA O DELEGADO
Arq. Johanna Grass.

INTERVENTORÍA DE OBRA O DELEGADO
Ing. Juan José Rodriguez

Scanned with CamScanner

Siendo las 9am se inicia visita de reconocimiento de la sede Ibagué para verificar sus necesidades, la Dra. Norma Restrepo, notaria de la sede, Fresno nos indica sus necesidades iniciando por cubierta y sus filtraciones y como estas han afectado cielo raso, muros y estructura. Seguimos el recorrido y pasamos a la fachada, la cual permite observar un deterioro importante por falta de mantenimiento, se perciben humedades y grietas en muros. Por otro lado el anden presenta deterioro en su acabado de granito, es importante reemplazarlo pues es el acceso de usuarios.

Pasando al recorrido interno, observamos desgaste en muros- piezas de cielo raso- pisos, averias en griferias, de lavamanos y sanitarios, se percibe olor a humedad en archivo y conto de planta eléctrica.

Nos indica la Registradora la necesidad del reemplazo de la Ventanaria de fachada x una que permita la ventilación.

En área de Patio notamos varias humedades que estan causando afectación en muros y placa, de igual forma las redes de desagüe agua lluvia presentan obstrucción, se presume que esten colmatadas por la tierra que se logra evidenciar en las bocas.

El conto donde se encontraba la planta electrica requiere desinstalación de tuberias y redes electricas de la planta, asi como las tuberias de desfoge. este espacio requiere tratamiento en muros por nivel freatico.

las redes electricas de iluminación se deben revisar, pues la sede presenta fluctuación en las lamparas.

Scanned with CamScanner

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública	PROCESO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Código: MP - GNAD - PO - 05 - PR - 02 - FR - 12
	PROCEDIMIENTO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Versión: 01
	FORMATO: ACTA DE VISITA	Fecha: 11 – 08 - 2021

Se recibe la solicitud por parte de la registradora de que se revise el balance y de ser posible se cambie un parcial de piso.

FIRMA DE LAS PERSONAS QUE INTERVIENEN EN LA VISITA

REGISTRADOR / DIRECTOR O DELEGADO

FUNCIONARIO INFRAESTRUCTURA

CONTRATISTA O DELEGADO

INTERVENTORIA O DELEGADO

Scanned with CamScanner

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO	PROCESO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Código: MP - GNAD - PO - 05 - PR - 02 - FR - 12
	PROCEDIMIENTO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Versión: 01
	FORMATO: ACTA DE VISITA	Fecha: 11 – 08 - 2021

ACTA DE VISITA

LUGAR: ORIP Seccional Guamo.

FECHA: 03-09-2025.

ASUNTO: Acta de visita de reconocimiento.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN LA VISITA

FUNCIONARIO (S) DEL GRUPO DE INFRAESTRUCTURA

Ing. Juan Fernando Said.

REGISTRADOR / DIRECTOR O DELEGADO

Dra María Benilda Preciado Guzmán

CONTRATISTA O DELEGADO

Arq. Johanna Grass.

INTERVENTORÍA DE OBRA O DELEGADO

Ing. Juan Jose Rodriguez Urrado.

OBSERVACIONES:

El dia de hoy 03 de, septiembre del 2025. Se reunen en la sede ORIP seccional Guamo en el marco del contrato de mantenimiento # 2193-2025 las presentes en representacion de la entidad, Contratista, interventoria y encargado de la sede para realizar el reconocimiento de las necesidades de la seccional, encontrando que se realizaran y no lo hacen los siguientes items

Scanned with CamScanner

ACTA DE VISITA

LUGAR: ORIP Seccional Guamo.

FECHA: 03-09-2025.

ASUNTO: Acta de visita de reconocimiento.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN LA VISITA

FUNCIONARIO (S) DEL GRUPO DE INFRAESTRUCTURA

Ing. Juan Fernando Said.

REGISTRADOR / DIRECTOR O DELEGADO

Dra María Benilda Preciado Guzmán

CONTRATISTA O DELEGADO

Arq. Johanna Grass.

INTERVENTORÍA DE OBRA O DELEGADO

Ing. Juan Jose Rodriguez Urado.

OBSERVACIONES:

El día de hoy 03 de septiembre del 2025. Se reunen en la sede ORIP seccional Guamo en el marco del contrato de mantenimiento # 2193-2025 los presentes en representación de la entidad, contratista, interventoria y encargado de la sede para realizar el reconocimiento de las necesidades de la seccional, encontrando que se realizaran y no lo hacen los siguientes items

Scanned with CamScanner

1	PRELIMINARES			SI / NO
1,02	DESMONTE DE CANALETA PLÁSTICA Y METÁLICA DE RED DE VOZ Y DATOS	m	25,00	SI SE REALIZA
1,03	DESMONTE DE PUNTO DE RED DE VOZ Y DATOS	un	5,00	NO SE REALIZA
1,07	DESMONTE DE APARATOS SANITARIOS Y LAVAMANOS	un	2,00	SI SE REALIZA
1,11	DESMONTE DE CUBIERTA	m^2	260,00	SI SE REALIZA
1,15	DESMONTE ESTRUCTURA EN MADERA PARA CUBIERTA (SECCIÓN VARIABLE)	m^2	260,00	SI SE REALIZA
1,26	DESMONTE DE TUBERÍA SANITARIA	m	30,00	SI SE REALIZA
1,43	DEMOLICIÓN DE ALISTADO DE PISO (E=3-6CM)	m^2	20,00	SI SE REALIZA
1,44	DEMOLICIÓN DE PAÑETE MURO (E=1-3CM)	m^2	80,00	SI SE REALIZA
1,49	DEMOLICIÓN DE PLACA DE CONTRAPISO (E=10-15CM)	m^2	20,00	SI SE REALIZA
1,51	INSTALACIÓN DE APARATOS SANITARIOS Y LAVAMANOS	un	2,00	SI SE REALIZA
1,55	INSTALACIÓN DE LÁMPARAS Y LUMINARIAS	un	10,00	SI SE REALIZA
1,57	PROTECCIÓN DE MOBILIARIO DURANTE LA OBRA	m^2	50,00	SI SE REALIZA
1,61	EXCAVACIÓN MANUAL MATERIAL HETEROGÉNEO (H<=1,5M)	m^3	5,00	SI SE REALIZA
1,63	LLENO EN ARENA	m^3	5,00	SI SE REALIZA
1.67	GESTION Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIONES EN GENERAL	m^3	10,00	SI SE REALIZA
2,12	MANTENIMIENTO VENTANA EN MADERA	m^2	8,00	SI SE REALIZA
2,17	MANTENIMIENTO PUERTA EN MADERA	m^2	16,00	SI SE REALIZA
2,18	CERRADURA DE POMO PARA OFICINA	un	5,00	SI SE REALIZA

Scanned with CamScanner

2,19	CERRADURA DE SEGURIDAD PARA OFICINA	un	1,00	SI SE REALIZA
2,21	BRAZO HIDRÁULICO PARA PUERTA 80KG	un	1,00	SI SE REALIZA
3,13	MARCO METÁLICO PARA PUERTA DE 0,76-1,10M	un	1,00	SI SE REALIZA
3,14	MARCOS TAPAS CAJAS DE INSPECCIÓN	un	1,00	SI SE REALIZA
3,15	PUERTA EN LÁMINA COLD ROLLED CAL. 16	m^2	2,50	SI SE REALIZA
5,01	PAÑETE LISO BAJA PLACA 1:4 E=2CM. Incluye Filos y Dilataciones	m^2	80,00	SI SE REALIZA
5,03	PAÑETE MUROS 1:3 IMPERMEABILIZADO E=3CM. Incluye Filos y Dilataciones	m^2	150,00	SI SE REALIZA
6,04	LIMATESA TEJA FIBROCEMENTE	m	12,00	SI SE REALIZA
6,06	TEJA DE FIBROCEMENTO P7 NO.6	m^2	260,00	SI SE REALIZA
6,13	ESTRUCTURA EN MADERA PARA TEJA DE FIBROCEMENTO	m	250,00	SI SE REALIZA
6,17	BAJANTE DE AGUAS LLUVIAS PVC 4"	m	12,00	SI SE REALIZA
6,20	CANAL EN LÁMINA CAL 22 Desarrollo 90 cm	m	24,00	SI SE REALIZA
6,21	FLANCHE EN LÁMINA GALVANIZADA CAL 22	m	60,00	SI SE REALIZA
8,05	PLACA DE CONTRAPISO 3000 PSI E=10CM. Incluye acero de Refuerzo	m^2	20,00	SI SE REALIZA
8,07	TAPA EN CONCRETO PARA CAJA DE INSPECCION 70 X 70	un	1,00	SI SE REALIZA
10,03	PINTURA PREMIUM DE MAXIMA RESISTENCIA Y DURABILIDAD PARA SUPERFICIES EXTERIORES EXPUESTAS A LA INTEMPERIE [3 MANOS]	m^2	25,00	SI SE REALIZA
10,06	LAVADO FACHADA	m^2	25,00	SI SE REALIZA
13,10	VINILO TIPO 1, 3 MANOS. Alta Calidad, Pintura Premium base agua, máxima lavabilidad y durabilidad	m^2	463,35	SI SE REALIZA
14,11	PISO GRES 30,5X30,5CM	m^2	20,00	SI SE REALIZA
15,09	LUMINARIA LED 60X60CM DE SOBREPONER/DESCOLGADA	un	10,00	SI SE REALIZA

Scanned with CamScanner

15,44	CANALETA PLASTICA 100X45MM	ml	30,00	NO SE REALIZA
15,45	TAPA TOMA CORRIENTE DOBLE	un	5,00	SI SE REALIZA
15,46	BALANCEO DE CARGAS TABLERO ELÉCTRICO	un	1,00	SI SE REALIZA
15,54	SUMINISTRO E INSTALACION SALIDA RED NORMAL. Promedio 5 ml	un	5,00	SI SE REALIZA
16	RED HIDRÁULICA			
16,23	LIMPIEZA DE TANQUE DE AGUA POTABLE	un	1,00	SI SE REALIZA
17	RED SANITARIA			
17,01	CAJA DE INSPECCIÓN 60X60CM	un	1,00	SI SE REALIZA
17,20	SONDEO Y LIMPIEZA RED SANITARIA	m	30,00	SI SE REALIZA
17,23	TUBERÍA PVCS 4"	m	40,00	SI SE REALIZA
17,27	SANITARIO PARA PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD.	un	1,00	NO SE REALIZA
19,01	ASEO GENERAL DE OBRA	m^2	140,00	SI SE REALIZA
19,04	PLACA DE SEÑALIZACIÓN ACRILICO 21 X 30CM. Diseño SNR. Incluye elementos de instalación.	un	10,00	SI SE REALIZA
19,05	PLACA DE SEÑALIZACIÓN BRAILE E IDIOMA DE SEÑAS 50X30	un	5,00	SI SE REALIZA
20	ADICIONALES			
20,2	MANTENIMIENTO REJA METALICA	M2	20,00	SI SE REALIZA
20,19	SUMINISTRO E INSTALACION DE VIDRIO TRANSPARENTE DE 4MM	M2	2,00	SI SE REALIZA
20,23	DESMONTE Y REINSTALACION DE CANALETA DE RED REGULADA Y LOGICA	ML	20,00	NO SE REALIZA

Scanned with CamScanner

los anteriores ítems han sido verificados y avalados por las partes, dado que son requeridos para el correcto mantenimiento y funcionamiento de la sede.

Se evidencia que en el presupuesto no existe un producto adecuado para eliminar el hongo por capilaridad que se encuentra presente en gran parte de los muros, el cual requiere ser eliminado para no seguir afectando la salud de los funcionarios.

La registradora solicita una vez revisado el balance, y de ser posible reemplazar la estructura de madera contractual por estructura metálica para dar soporte a la cubierta que se va a instalar. Esto dado que la estructura de madera tiene una menor vida útil, además de existir el antecedente que la actual fue instalada en la actualidad tiene la estructura metálica y solo lleva en uso desde el 2022.

FIRMA DE LAS PERSONAS QUE INTERVIENEN EN LA VISITA

REGISTRADOR / DIRECTOR O DELEGADO

FUNCIONARIO INFRAESTRUCTURA

CONTRATISTA O DELEGADO

INTERVENTORIA O DELEGADO

Scanned with CamScanner

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública	PROCESO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Código: MP - GNAD - PO - 05 - PR - 02 - FR - 12
	PROCEDIMIENTO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Versión: 01
	FORMATO: ACTA DE VISITA	Fecha: 11 – 08 - 2021

ACTA DE VISITA

LUGAR: ORIP Seccional Purificación

FECHA: 03- Sep. 2025

ASUNTO: Visita tecnica de reconocimiento

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN LA VISITA

FUNCIONARIO (S) DEL GRUPO DE INFRAESTRUCTURA

Ing. Juan Fernando Said

REGISTRADOR / DIRECTOR O DELEGADO

Dra Mildred Johanna Bocanegra

CONTRATISTA O DELEGADO

Arq. Johanna Grass.

INTERVENTORÍA DE OBRA O DELEGADO

Ing. Juan José Rodriguez.

OBSERVACIONES:

El dia de hoy 03 de Septiembre del 2025 se reunen en la ORIP seccional Purificacion el Ing. Juan Fernando Said representante de la supervision del contrato 2193 de 2025, el Ing Juan José Rodriguez representante de la Interventoria, la Dra Mildred Johanna Bocanegra Registradora de la seccional Purificación y la Arq Johanna Grass en representación del Contratista y se identifican las siguientes necesidades:

Scanned with CamScanner

OFICINA OPIRO PURIFICACION				
ITEM	DESCRIPCION	UN	REPLANTEO	SI / NO
1	PRELIMINARES			
1,04	DESMONTE DE CIELORRASO	m²	45,00	SI SE REALIZA
1,11	DESMONTE DE CUBIERTA	m²	0,00	NO SE REALIZA
1,44	DEMOLICIÓN DE PAÑETE MURO (E=1-3CM)	m²	175,35	SI SE REALIZA
1,58	RECORRIDO DE CUBIERTA TEJA ONDULADA	m²	282,62	SI SE REALIZA
1,61	EXCAVACIÓN MANUAL MATERIAL HETEROGÉNEO (H<=1,5M)	m³	6,00	SI SE REALIZA
1,64	LLENO EN RECEBO COMÚN COMPACTADO	m³	7,50	SI SE RELIZA
3	CARPINTERÍA METÁLICA			
3,14	MARCOS TAPAS CAJAS DE INSPECCIÓN	un	2,00	SI SE REALIZA
4	CIELORRASOS			
4,05	CIELORRASO EN TABLILLA DE PVC 7 mm	m²	0,00	NO SE REALIZA
5	CONCRETOS Y MORTEROS			
5,03	PAÑETE MUROS 1:3 IMPERMEABILIZADO E=3CM. Incluye Filos y Dilataciones	m²	175,35	SI SE REALIZA
6	CUBIERTAS			
6,17	BAJANTE DE AGUAS LLUVIAS PVC 4"	m	0,00	NO SE REALIZA
6,21	FLANCHE EN LÁMINA GALVANIZADA CAL 22	m	0,00	NO SE REALIZA
8	ESTRUCTURAS EN CONCRETO			
8,01	COLUMNETA DE CONFINAMIENTO 12X20CM	m	0,00	NO SE REALIZA
8,02	VIGUETA DE CONFINAMIENTO 12X20CM	m	0,00	NO SE REALIZA
8,03	VIGACINTA DE AMARRE 12X20CM	m	0,00	NO SE REALIZA
11	IMPERMEABILIZACIÓN			
11,04	MONOCAPA MANTO ASFÁLTICO PARA VIGACANAL	m	24,32	SI SE REALIZA
12	MUROS - MAMPOSTERÍA			
12,06	MURO DIVISORIO BLOQUE LISO NO.5	m²	0,00	NO SE REALIZA
12,13	MURO EN LAMINA DE FIBROCEMENTO 8MM E=10CM DOBLE CARA. Incluye terminado en pintura tipo 1 de alta calidad	m²	0,00	NO SE REALIZA
13	PINTURAS			
13,10	VINILO TIPO 1, 3 MANOS. Alta Calidad, Pintura Premium base agua, máxima lavabilidad y durabilidad	m²	650,00	SI SE REALIZA
14	PISOS			
14,08	PISO EN ADOQUÍN CONCRETO 8CM VEHICULAR	m²	15,45	SI SE REALIZA
14,11	PISO GRES 30,5X30,5CM	m²	98,00	SI SE REALIZA

Scanned with CamScanner

15	RED ELÉCTRICA			
15,09	LUMINARIA LED 60X60CM DE SOBREPONER/DESCOLGADA	un	10,00	SI SE REALIZA
15,37	SALIDA TOMA CORRIENTE BIFÁSICO EN MURO PVC	un	4,00	SI SE REALIZA
15,46	BALANCEO DE CARGAS TABLERO ELÉCTRICO	un	1,00	SI SE REALIZA
15,54	SUMINISTRO E INSTALACION SALIDA RED NORMAL. Promedio 5 ml	un	4,00	SI SE REALIZA
16	RED HIDRÁULICA			
16,23	LIMPIEZA DE TANQUE DE AGUA POTABLE	un	1,00	SI SE REALIZA
18	URBANISMO			
18,01	ANDEN EN CONCRETO 2500 PSI E=8CM	m²	15,45	SI SE REALIZA
19	ASEO-SEÑALIZACIÓN			
19,01	ASEO GENERAL DE OBRA	m²	420,00	SI SE REALIZA
19,04	PLACA DE SEÑALIZACIÓN ACRILICO 21 X 30CM. Diseño SNR. Incluye elementos de instalación.	un	5,00	SI SE REALIZA
19,05	PLACA DE SEÑALIZACIÓN BRAILE E IDIOMA DE SEÑAS 50X30	un	3,00	SI SE REALIZA
20	ADICIONALES			
20,1	REINSTALACION CUBIERTA EN TEJA DE BARRO	M2	0,00	NO SE REALIZA
NP	NO PREVISTOS			
NP1- ORIGEN 14.15 P.BOYACA	ALISTADO DE PISO	m²	98,00	SI SE REALIZA
NP2. ORIGEN 2,17	MANTEMIENTO PUERTA MADERA	m2	18,00	SI SE REALIZA
NP3. ORIGEN 2,18	CERRADURA DE POMO PARA OFICINA	un	9,00	SI SE REALIZA
NP4.ORIGEN 16,16	CAMBIO LLAVE CON FILTRO AHORRADOR	un	3,00	SI SE REALIZA
NP5. ORIGEN 2,10	MUEBLE BAJO MESON DE COCINA	ml	2,00	SI SE REALIZA
NP6	TRATAMIENTO PARA HUMEDAD MUROS	ml	175,35	SI SE REALIZA
NP7-ORIGEN 17,28	SANITARIO TIPO AHORRADOR		3,00	SI SE REALIZA
NP8-ORIGEN 1,07	DESMONTE DE APARATOS SANITARIOS Y LAVAMANOS	und	3,00	SI SE REALIZA
NP9	DEMOLICION PISO TABLON	m2	98,00	SI SE REALIZA
NP10	LAVADO, EMBOQUILLADO E IMPERMEABILIZACION DE FACHADA	m2	25,00	SI SE REALIZA
NP11 ORIGEN 1,10	DESINSTALACION DE LAMPARAS	un	4,00	SI SE REALIZA
NP 12	INSTALACION DE LAMPARA	un	4,00	SI SE REALIZA
NP 13 ORIGEN 4,6	MANTENIMIENTO DE CIELORRASO EN FIBRA MINERAL	m2	75,00	SI SE REALIZA
NP 14 ORIGE 1,21	DESMONTE PUERTA DE MADERA	un	9,00	SI SE REALIZA
NP 15 ORIGEN 1,43	DEMOLICION ALISTADO	m2	98,00	SI SE REALIZA
NP16 ORIGEN 17,19	SONDEO Y LIMPIEZA BAJANTE AGUAS LLUVIAS	ml	16,00	SI SE REALIZA
NP 17 ORIGEN 17,20	SONDEO Y LIMPIEZA RED SANITARIA	ml	45,00	SI SE REALIZA

Scanned with CamScanner

Es importante mencionar que dentro de las necesidades mas apremiantes de la seccional se evidencian humedades bastante avanzadas en muros, precisamente producto de filtraciones. Estas humedades, han contaminado el sustrato, el hongo presente, no se puede eliminar en un corto tiempo, este con el paso de los meses tiende a dejar una estela color amarillo que va a mostrar un mapeo en muro. Cabe resaltar que el proceso debe contener la aplicación de un fungicida en el sustrato para la erradicación del hongo, si se realiza el resane sin este proceso el hongo podría proliferar nuevamente.
Por otro lado, se detecta otra necesidad vital dentro de esta seccional, corresponde a una afectación general de los muros internos y externos al parecer por capilaridad, para esta intervención es necesario erradicar la ascención capilar con un correcto procedimiento y para ello, requerimos la sede sin funcionarios por lo menos por 3 semanas, dado que las micropartículas y las esporas de este hongo estarán circulando constantemente por el ambiente hasta terminar el tratamiento, lo que puede agravar los problemas de salud que manifiestan los funcionarios (hay en día todos presentan problemas respiratorios)

FIRMA DE LAS PERSONAS QUE INTERVIENEN EN LA VISITA

REGISTRADOR / DIRECTOR O DELEGADO

FUNCIONARIO INFRAESTRUCTURA

CONTRATISTA O DELEGADO

INTERVENTORIA O DELEGADO

Scanned with CamScanner

Gmail JVM INGENIERIA SAS BIC <jvmsupernot2443@gmail.com>

Radicación de oficio – Procedimiento para ítems no previstos – Contrato de Obra No. 2193 de 2025

2 mensajes

TECNICA <tecnica@conincag.com> 15 de septiembre de 2025, 12:54 p.m.
Para: JVM INGENIERIA SAS BIC <jvmsupernot2443@gmail.com>, JVM SAS <jvmsas2021@gmail.com>
CC: Cesar Augusto Burgos Contreras <cesar.burgos@supernotariado.gov.co>, jacqueline.guzman@supernotariado.gov.co, Julian Martin Gomez Gomez <julian.gomez@supernotariado.gov.co>, Luis Alejandro Chaparro Rodriguez <luis.chaparro@supernotariado.gov.co>, Maria Fernanda Barajas Aguilera <maria.barajas@supernotariado.gov.co>, Rafael Marin Valencia <rafael.marin@supernotariado.gov.co>, Juan Fernando Said Arias <juan.said@supernotariado.gov.co>, CONINCAG OBRAS <obras.conincag@gmail.com>

15 de septiembre de 2025

Señores

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
Entidad Contratante

JVM INGENIERÍA S.A.S. BIC
Interventoría Contrato de Obra No. 2193-2025

En atención a la ejecución del **Contrato de Obra No. 2193 de 2025**, y con el fin de dar claridad al procedimiento de inclusión y aprobación de ítems no previstos (NPs), nos permitimos remitir el **oficio adjunto**, mediante el cual se expone lo dispuesto en el contrato y se formulan algunas solicitudes de precisión sobre el trámite aplicable.

Agradecemos nos indiquen si, además de lo establecido en el contrato, existe algún procedimiento adicional, formatos específicos o canal formal de radicación que debamos emplear para la presentación de NPs, así como la confirmación del correo oficial de radicación.

Quedamos atentos a su confirmación y orientaciones

Cordialmente,

CONINCAG

DANIEL FERNANDO RINCÓN
INGENIERO DE APOYO
CONINCAG S.A.S.
Cel 3013961760
conincag@gmail.com
Bogotá

Por favor piense en el medio ambiente antes de imprimir este mensaje.

ESTE MENSAJE ESTA DIRIGIDO A SU DESTINATARIO ÚNICAMENTE. EL MISMO PUEDE CONTENER INFORMACIÓN CONFIDENCIAL AMPARADA COMO TAL POR LEY. Si usted no es el destinatario de este mensaje, ni la persona responsable de entregar el mensaje a su destinatario, queda usted notificado de que está estrictamente prohibido divulgar, distribuir o copiar este mensaje. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor inmediatamente proceda a notificar al remitente por e-mail o por teléfono y a eliminar el mensaje original de su sistema.

THIS MESSAGE IS INTENDED ONLY FOR THE USE OF THE INDIVIDUAL OR ENTITY TO WHICH IT IS ADDRESSED AND MAY CONTAIN INFORMATION THAT IS PRIVILEGED, CONFIDENTIAL, AND EXEMPT FROM DISCLOSURE UNDER

APPLICABLE LAW. If the reader of this message is not the intended recipient, or the employee or agent responsible for delivering the message to the intended recipient, you are hereby notified that any dissemination, distribution, forwarding, or copying of this message is strictly prohibited. If you have received this message in error please notify the sender immediately by e-mail or telephone and delete the original message immediately.

OF0326120925 Solicitud de aclaración sobre trámite de radicación y aprobación de ítems no previstos.pdf
181K

JVM INGENIERIA SAS BIC <jvmsupernot2443@gmail.com> 22 de septiembre de 2025, 12:33 p.m.
Para: Cesar Augusto Burgos Contreras <cesar.burgos@supernotariado.gov.co>
CC: Rafael Marin Valencia <rafael.marin@supernotariado.gov.co>, kelly.petro@supernotariado.gov.co, Julian Martin Gomez Gomez <julian.gomez@supernotariado.gov.co>, Maria Fernanda Barajas Aguilera <maria.barajas@supernotariado.gov.co>, Luis Alejandro Chaparro Rodriguez <luis.chaparro@supernotariado.gov.co>, jacqueline.guzman@supernotariado.gov.co, CONINCAG OBRAS <obras.conincag@gmail.com>, CONINCAG@gmail.com, TECNICA <tecnica@conincag.com>

Señores:
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
CESAR AUGUSTO BURGOS CONTRERA
Director Regional Centro
Cel: 318 668 97 21

Ref.: Contrato de Interventoría N° 2443-2025

Buenas tardes,

Mediante el presente, me permito dar traslado al comunicado OF0326120925 del contratista de obra, solicitando información y procedimiento para el trámite de la legalización de los ítems no previstos que surjan en el contrato de obra 2193-2025.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,
Equipo de Interventoría
JVM INGENIERIA.S.A.S.

[Texto citado oculto]

OF0326120925 Solicitud de aclaración sobre trámite de radicación y aprobación de ítems no previstos.pdf
181K

Bogotá D.C,15 de septiembre de 2025.

OF0326120925

Señores
JVM INGENIERÍA S.A.S. BIC
Interventoría Contrato de Obra N°. 2193-2025

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

Asunto: Solicitud de aclaración sobre trámite de radicación y aprobación de ítems no previstos – Contrato de Obra No. 2193 de 2025.

Referencia: **Contrato No. 2193-2025** Objeto ***"CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES - AGRUPACIÓN 1."***

En atención a la ejecución del **Contrato de Obra No. 2193 de 2025**, y en concordancia con lo estipulado en el documento de **Condiciones Adicionales**, me permito citar de manera detallada el procedimiento contractual previsto para la gestión de **ítems no previstos (NPs)**:

1. **Verificación inicial**: el interventor debe comprobar si el ítem no previsto se encuentra en el **Anexo de Análisis de Precios Unitarios (APU)** publicado por la entidad y vigente para 2025. En caso de no encontrarse, se continúa con el procedimiento siguiente.
2. **Solicitud del contratista**: corresponde al contratista presentar una **solicitud formal y escrita al interventor**, en la cual se justifique la necesidad de incluir ítems no previstos en la oferta económica. Cada NP debe llevar su respectiva justificación técnica. Este documento debe ir firmado tanto por el contratista como por el interventor.
3. **Cotizaciones y APU**: si el interventor autoriza la procedencia de la solicitud, solicitará al contratista la elaboración de los **Análisis de Precios Unitarios (APUs)** correspondientes y la presentación de **mínimo tres (3) cotizaciones**, con el fin de determinar el valor del nuevo ítem. El interventor, a su vez, deberá notificar a la entidad sobre esta necesidad.
4. **Ficha técnica del NP**: el contratista debe elaborar una **ficha de especificaciones técnicas** para cada ítem, que contenga como mínimo: descripción de la actividad, procedimiento de ejecución, alcance, materiales, equipos, cuadrillas de ejecución, desperdicios, ensayos (si aplica), unidad de medida y forma de pago, criterios de conformidad/no conformidad y cualquier otro aspecto requerido para definir el alcance del NP.
5. **Revisión y aprobación**: el contratista presenta al interventor la justificación, el APU y la ficha técnica de cada NP, para su revisión y aprobación, siempre que exista presupuesto disponible.
6. **Acta de fijación de precios**: con base en la aprobación anterior, se elabora un **acta de fijación de precios de ítems no previstos**, la cual debe ser suscrita por el contratista y contar con el visto bueno de la interventoría.
7. **Acta de mayores y menores cantidades**: en caso de ser necesario, se elaborará igualmente un acta de mayores y menores cantidades, debidamente justificada y avalada por la interventoría.

Ahora bien, con el propósito de garantizar la correcta aplicación de este procedimiento contractual, solicitamos a la entidad muy respetuosamente nos precise los siguientes aspectos:

- Si, además de lo previsto en el contrato, existe **algún trámite adicional** para la radicación de ítems no previstos.
- Si la **solicitud, justificación, APU, cotizaciones y ficha técnica** deben diligenciarse en algún **formato oficial específico de la entidad**, o si pueden presentarse en los formatos internos de la firma contratista.
- El **medio de radicación**:
 - si debe realizarse únicamente mediante correo electrónico a la interventoría,
 - si se requiere radicación física en la SNR o en ventanilla única de correspondencia,
 - o si la interventoría es la encargada de consolidar y remitir esta información a la supervisión y a la entidad.
- Si está contemplada la realización de **mesas de trabajo conjuntas entre contratista, interventoría y supervisión**, con el fin de revisar y concertar previamente la inclusión de los NPs, antes de su autorización formal.
- Finalmente, el **correo electrónico oficial o canal de radicación** que debe utilizarse para este trámite.

El presente oficio tiene como finalidad asegurar un procedimiento claro, uniforme y transparente para la inclusión de ítems no previstos, que permita a todas las partes cumplir con lo establecido en el contrato y evitar retrasos en la ejecución de las obras.

Cordialmente,

CARLOS ANDRÉS GUERRA QUIÑONES
CC 1018416174 DE BOGOTÁ D.C.
R/L CONINCAG SAS
NIT 900.934.461-5

Gmail JVM INGENIERIA SAS BIC <jvmsupernot2443@gmail.com>

Solicitud de ingreso de personal – Sede Purificación – Contrato 2193-2025

2 mensajes

TECNICA <tecnica@conincag.com> 16 de septiembre de 2025, 3:22 p.m.
Para: JVM INGENIERIA SAS BIC <jvmsupernot2443@gmail.com>, JVM SAS <jvmsas2021@gmail.com>
CC: Cesar Augusto Burgos Contreras <cesar.burgos@supernotariado.gov.co>, jacqueline.guzman@supernotariado.gov.co, Julian Martin Gomez Gomez <julian.gomez@supernotariado.gov.co>, Luis Alejandro Chaparro Rodriguez <luis.chaparro@supernotariado.gov.co>, Maria Fernanda Barajas Aguilera <maria.barajas@supernotariado.gov.co>, Rafael Marin Valencia <rafael.marin@supernotariado.gov.co>, CONINCAG OBRAS <obras.conincag@gmail.com>

16 de septiembre de 2025

Señores
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
Entidad Contratante

JVM INGENIERÍA S.A.S. BIC
Interventoría Contrato de Obra No. 2193-2025

En cumplimiento del Contrato de Obra No. 2193-2025, nos permitimos remitir el oficio mediante el cual solicitamos la autorización de ingreso del señor **JOHN FREDY RUIZ PRADA, C.C. 93.206.901**, como nuevo oficial de obra en la sede de Purificación.

Se adjunta la documentación correspondiente (afiliaciones a EPS, ARL y Fondo de Pensiones), precisando que las planillas de seguridad social se enviarán mes a mes, conforme a la modalidad **mes vencido – mes pagado**.

Quedamos atentos a la respectiva autorización.

Cordialmente,

CONINCAG

DANIEL FERNANDO RINCÓN
INGENIERO DE APOYO
CONINCAG S.A.S.
Cel 3013961760
conincag@gmail.com
Bogotá

Por favor piense en el medio ambiente antes de imprimir este mensaje.

ESTE MENSAJE ESTA DIRIGIDO A SU DESTINATARIO ÚNICAMENTE. EL MISMO PUEDE CONTENER INFORMACIÓN CONFIDENCIAL AMPARADA COMO TAL POR LEY. Si usted no es el destinatario de este mensaje, ni la persona responsable de entregar el mensaje a su destinatario, queda usted notificado de que está estrictamente prohibido divulgar, distribuir o copiar este mensaje. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor inmediatamente proceda a notificar al remitente por e-mail o por teléfono y a eliminar el mensaje original de su sistema.

THIS MESSAGE IS INTENDED ONLY FOR THE USE OF THE INDIVIDUAL OR ENTITY TO WHICH IT IS ADDRESSED AND MAY CONTAIN INFORMATION THAT IS PRIVILEGED, CONFIDENTIAL, AND EXEMPT FROM DISCLOSURE UNDER APPLICABLE LAW. If the reader of this message is not the intended recipient, or the employee or agent responsible for delivering the message to the intended recipient, you are hereby notified that any dissemination, distribution, forwarding, or copying of this message is strictly prohibited. If you have received this message in error please notify the sender immediately by e-mail or telephone and delete the original message immediately.

2 archivos adjuntos

OF0334160925 Solicitud de ingreso de personal – Sede Purificación.pdf
570K

1.Documentos -JOHN FREDY RUIZ PRADA.pdf
1268K

JVM INGENIERIA SAS BIC <jvmsupernot2443@gmail.com> 17 de septiembre de 2025, 7:25 a.m.
Para: Cesar Augusto Burgos Contreras <cesar.burgos@supernotariado.gov.co>
CC: Rafael Marin Valencia <rafael.marin@supernotariado.gov.co>, kelly.petro@supernotariado.gov.co, Julian Martin Gomez Gomez <julian.gomez@supernotariado.gov.co>, Maria Fernanda Barajas Aguilera <maria.barajas@supernotariado.gov.co>, Luis Alejandro Chaparro Rodriguez <luis.chaparro@supernotariado.gov.co>, jacqueline.guzman@supernotariado.gov.co, CONINCAG OBRAS <obras.conincag@gmail.com>, CONINCAG@gmail.com, TECNICA <tecnica@conincag.com>

Señores:
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
CESAR AUGUSTO BURGOS CONTRERA
Director Regional Centro
Cel: 318 668 97 21

Ref.: Contrato de Interventoría N° 2443-2025

Buenos días,

Mediante el presente, nos permitimos dar aval a la solicitud de ingreso a la sede de Purificación - Tolima, del señor JOHN FREDY RUIZ PRADA, C.C. 93.206.901, quien ejercerá el cargo de oficial de obra. El oficial cumple con la documentación requerida para su ingreso e inicio de sus respectivas funciones (la documentación se encuentra en el correo que precede).

Lo anterior para su conocimiento y trámites pertinentes.

Cordialmente,
Equipo de Interventoría
JVM INGENIERIA.S.A.S.

[Texto citado oculto]

2 archivos adjuntos

OF0334160925 Solicitud de ingreso de personal – Sede Purificación.pdf
570K

1.Documentos -JOHN FREDY RUIZ PRADA.pdf
1268K

Bogotá D.C,16 de septiembre de 2025.

OF0334160925

Señores
JVM INGENIERÍA S.A.S. BIC
Interventoría Contrato de Obra N°. 2193-2025

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

Asunto: Solicitud de ingreso de personal – Sede Purificación

Referencia: **Contrato No. 2193-2025** Objeto ***"CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES - AGRUPACIÓN 1."***

En atención al **Contrato de Obra No. 2193-2025**, cuyo objeto es *"Contratar por el sistema de precios unitarios fijos sin fórmula de ajuste, las obras de mantenimiento, adecuación y mejoramiento de inmuebles donde funcionan Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos a nivel nacional, por agrupaciones – Agrupación 1"*, la empresa **CONINCAG S.A.S.** se permite solicitar la autorización de ingreso de nuevo personal para la ejecución de las actividades en la **sede de Purificación**.

La persona a vincular es:

- **Nombre:** JOHN FREDY RUIZ PRADA
- **Cédula de ciudadanía:** 93.206.901
- **Cargo:** Oficial de obra

Para efectos de control y verificación, informamos que se remite la documentación correspondiente al trabajador, que incluye:

- Certificados de afiliación a **EPS**, **ARL** y **Fondo de Pensiones**.
- Documentación de identificación personal.

Adicionalmente, se precisa que las **planillas de aportes al sistema de seguridad social** serán remitidas de manera sucesiva, en la medida que se cumpla cada mes de afiliación, en atención a que estos pagos se efectúan **mes vencido – mes pagado**, conforme a la normatividad vigente para contratos de prestación de servicios.

Agradecemos su colaboración y quedamos atentos a la autorización respectiva para dar inicio con las labores programadas en la sede mencionada

Cordialmente,

CARLOS ANDRÉS GUERRA QUIÑONES
CC 1018416174 DE BOGOTÁ D.C.
R/L CONINCAG SAS
NIT 900.934.461-5

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR

PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE CESANTÍAS PORVENIR

NIT 800.170.043-7

CERTIFICA QUE:

JOHN FREDY RUIZ PRADA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **93.206.901**, se encuentra afiliado(a) al **AL FONDO DE CESANTÍAS PORVENIR**.

La presente certificación se expide el 15 de Septiembre del 2025.

Cordialmente,



Gerencia de Clientes

NUEVA EPS S.A

NIT 900156264- 2

CERTIFICA QUE:

EL 2025-09-15 08:15:51, el empleador **TOTAL INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS**
Identificado con **NI** numero **901906991**
registro la siguiente solicitud de ingreso en nuestro sistema de Afiliación Electrónica
VALE.

NUMERO DE RADICACION	FECHA DE RADICACION	TIPO DE SOLICITUD
8539473695295	2025-09-15 08:15:51	REINGRESO

DETALLE

TIPO	IDENTIFICACION	NOMBRE COTIZANTE	IBC	CARGO	FECHA REINGRESO
CC	93206901	JOHN FREDY RUIZ PRADA	1423500	OTROS TRABAJADORES DE SERVICIOS PERSONALES NO CALIFICADOS EN OTROS GRUPOS PRIMA	2025-09-15

La siguiente certificación se expide a solicitud del interesado a los 15 días del mes de septiembre del año 2025

compensar

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR
NIT.860.066.942-7

BOGOTA D.C, 15 de Septiembre de 2.025

A QUIEN INTERESE

Compensar, Caja de Compensación Familiar, certifica que el cliente se encuentra afiliado en la modalidad de TRABAJADOR DEPENDIENTE, con la siguiente información:

Tipo de Identificación	: CC
No. de Identificación	: 93206901
Nombre	: JOHN FREDY RUIZ PRADA
Empresa/Contratante	: NIT
No. Identificación Empresa	: 901906991
Fecha De Afiliación a CCF	: 2025/09/15
Fecha De Ingreso a la empresa	: 2025/09/15
Estado	: Afiliado
Categoría	: A

La presente certificación se expide con destino a TOTAL INGENIERIA Y COSNTRUCCIONES y tiene vigencia De un mes a partir la fecha de expedición.

Esta certificación no es valida para presentar los documentos requeridos para la acreditación del subsidio monetario.

Atentamente.

Paula Andrea Ramírez

GESTIONAR INFORMACIÓN EMPRESARIAL
Elaboró: Portal Compensar

VIGILADO SuperSubsidio

Hacienda

POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS

LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
CERTIFICA QUE:

JOHN FREDY RUIZ PRADA identificado con **Cédula Ciudadanía 93206901** registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

INFORMACIÓN DEL EMPLEADOR	
Nombres y/o Razón Social	TOTAL INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS
Tipo y Número de Documento	NIT 901906991
INFORMACIÓN RELACIÓN LABORAL	
Fecha de Inicio de Cobertura	2025/09/15
Estado de Afiliación	Activo
Tipo de Vinculación	Dependiente
Código Actividad Económica	1711001
Clase de Riesgo	5
Fecha de Retiro	Sin Retiro

Esta certificación se expide a los 2025/09/15.

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
MIS_4_1_3_FR15 v_010
MD_12_2_2_FR01 v_28

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO **93.206.901**

RUIZ PRADA

APELLIDOS

JOHN FREDY

NOMBRES

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO **23-MAR-1983**

PURIFICACION (TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.64 ESTATURA

A+ G.S. RH

M SEXO

26-MAR-2001 PURIFICACION

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL

INDICE DERECHO

A-2910600-010-9412 M-0932206901-2019-126 0064356099A 1 53786594

Powered by CamScanner

Laboral Salud I.P.S.
Medicina Laboral y Sistemas de Gestión
Nit. 901017957-6
Dirección: Carrera 29 # 40 - 44 Bucaramanga - Colombia
Cel: 3114764772 Tel: 6323511 E-mail: administrativo@laboralsaludips.com



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 113.737

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
15 DÍA	09 MES	2025 AÑO	BUCARAMANGA (SANTANDER, COLOMBIA) Ciudad	EMO EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL DE INGRESO

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

TOTAL- INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S	TOTAL- INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S- BUCARAMANGA(SANTANDER,COLOMBIA
Nombre de la empresa	Empresa en misión

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC. Cedula de Ciudadanía, CE. Cedula de Extranjería, TI. Tarjeta de Identidad, PT. Pasaporte)

RUIZ PRADA JOHN FREDY	Genero	Edad	Documento de Identificación	
Apellidos y Nombres	MASCULINO	42 AÑOS 5 MESES 24 DÍAS	CC Tipo	93206901 Número
	Peso: 68.00 kg			
	Talla: 165 cm	IMC: 24.98 - PESO NORMAL		

Cargo

OFICIAL DE OBRA

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL

SIN RESTRICCIONES PARA EL CARGO

Observaciones: *NO APLICA*

NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos) **N/A**

Tipo de Restricción (Pej cargas, posturas etc)	Temporalidad	Vigencia	Restricción
NO APLICA	NO APLICA	NO REFIERE	NO APLICA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

EMO EVALUACIÓN MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO ✓	----------

RECOMENDACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES
	USO DE EPP	HÁBITOS SALUDABLES
	PÁUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL	DIETA BALANCEADA

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

TRABAJADOR SIN RESTRICCIONES PARA EL CARGO. ESTILO DE VIDA SALUDABLE, REALIZACIÓN DE PAUSAS ACTIVAS, HIGIENE POSTURAL. CUMPLIR CON LAS NORMAS ESTABLECIDAS Y PARTICIPAR EN LAS ACTIVIDADES DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA EMPRESA.

SE REALIZA CONSULTA MEDICA OCUPACIONAL VIA TELEFONICA, BASANDOSE EN LA INFORMACION APORTADA POR EL TRABAJADOR RESPECTO A SU HISTORIAL MEDICO, ESTADO DE SALUD ACTUAL E HISTORIAS CLINICA PREVIAS DISPONIBLES EN LA IPS, NO SE REALIZA EXAMEN FÍSICO, LOS SIGNOS VITALES Y LAS MEDIDAS ANTROPOMÉTRICAS SE TOMAN DE LA INFORMACIÓN APORTADA O SE VALIDAN CON LA INFORMACION DE CONSULTAS ANTERIORES.
EL TRABAJADOR ACEPTA DE FORMA VOLUNTARIA, CONSCIENTE Y EXPRESA VERBALMENTE SU CONSENTIMIENTO A LA CONSULTA NO PRESECIAL

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados entes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Médico



Firma:

Nombre: CC: 1098743821 - LUIS FRANCISCO MENDOZA

Aspirante o Trabajador



Firma:

Nombre: RUIZ PRADA JOHN FREDY

R. M.:	1098743821	L.S.O.:	10082	Código de Seguridad	CC:	93206901
				X99D1J113737		

SEDE: PRINCIPAL CARRERA 29 #40-44

Gmail **JVM INGENIERIA SAS BIC <jvmsupernot2443@gmail.com>**

Asunto: Envío subsanación de documentos de ingreso de personal – Contrato de Obra No. 2193 de 2025

1 mensaje

TECNICA <tecnica@conincag.com> 16 de septiembre de 2025, 9:35 a.m.
Para: JVM INGENIERIA SAS BIC <jvmsupernot2443@gmail.com>

15 de septiembre de 2025

Señores

JVM INGENIERÍA S.A.S. BIC
Interventoría Contrato de Obra No. 2193-2025

En cumplimiento de lo solicitado por la interventoría, nos permitimos remitir el **oficio de subsanación de documentos para el ingreso del personal** asignado a los frentes de obra de Ubaté, Purificación y Fresno, correspondiente al **Contrato de Obra No. 2193 de 2025**.

En el documento adjunto se detallan las aclaraciones y soportes respecto a:

- Actualización de planillas de seguridad social.
- Certificación de ARL con nivel de riesgo.
- Justificación técnica sobre la modalidad de pago de aportes mes vencido – mes pagado.
- Certificados de afiliación para personal recientemente vinculado.
- Exámenes médicos ocupacionales.

Quedamos atentos a su validación y observaciones adicionales.

Cordialmente,

CONINCAG

DANIEL FERNANDO RINCÓN
INGENIERO DE APOYO
CONINCAG S.A.S.
Cel 3013961760
conincag@gmail.com
Bogotá

Por favor piense en el medio ambiente antes de imprimir este mensaje.

ESTE MENSAJE ESTA DIRIGIDO A SU DESTINATARIO ÚNICAMENTE. EL MISMO PUEDE CONTENER INFORMACIÓN CONFIDENCIAL AMPARADA COMO TAL POR LEY. Si usted no es el destinatario de este mensaje, ni la persona responsable de entregar el mensaje a su destinatario, queda usted notificado de que está estrictamente prohibido divulgar, distribuir o copiar este mensaje. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor inmediatamente proceda a notificar al remitente por e-mail o por teléfono y a eliminar el mensaje original de su sistema.

THIS MESSAGE IS INTENDED ONLY FOR THE USE OF THE INDIVIDUAL OR ENTITY TO WHICH IT IS ADDRESSED AND MAY CONTAIN INFORMATION THAT IS PRIVILEGED, CONFIDENTIAL, AND EXEMPT FROM DISCLOSURE UNDER APPLICABLE LAW. If the reader of this message is not the intended recipient, or the employee or agent responsible for delivering the message to the intended recipient, you are hereby notified that any dissemination, distribution, forwarding, or copying of this message is strictly prohibited. If you have received this message in error please notify the sender immediately by e-mail or telephone and delete the original message immediately.

2 archivos adjuntos

OF0333150925 Subsanación de documentos de ingreso de personal.pdf
209K

Subsanacion de documentos de ingreso.rar
7612K

Bogotá D.C,15 de septiembre de 2025.

OF0333150925

Señores
JVM INGENIERÍA S.A.S. BIC
Interventoría Contrato de Obra N°. 2193-2025

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

Asunto: Subsanación de documentos de ingreso de personal – Contrato de Obra No. 2193 de 2025.

Referencia: **Contrato No. 2193-2025** Objeto ***"CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES - AGRUPACIÓN 1."***

En atención a los requerimientos de la interventoría relacionados con la subsanación de documentos para la aprobación del ingreso de personal en los frentes de obra correspondientes a Ubaté (Cundinamarca), Purificación y Fresno (Tolima)**,** nos permitimos dar respuesta de la siguiente manera:

1. **Director de Obra – Ingeniero Carlos Andrés Guerra Quiñones**

Se anexa la planilla de aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral (SGSSI)**,** actualizada a la fecha.

2. **Residente de SST – Viviana Carolina Medina Rojas**

Se adjunta la certificación de la Administradora de Riesgos Laborales (ARL**)**, en la cual consta que la trabajadora se encuentra afiliada en el nivel de riesgo clase V, conforme a la naturaleza de sus funciones.

3. **Residente/Apoyo en obra – Daniel Fernando Rincón Vargas**

Se remite la planilla PILA de seguridad social correspondiente al mes de agosto de 2025. Se aclara que, al tratarse de un vínculo bajo la modalidad de prestación de servicios, la normatividad vigente establece que los aportes al Sistema de Seguridad Social (salud, pensión y riesgos laborales) se efectúan bajo el esquema de "mes vencido – mes pagado**"**.
Por tal razón, la planilla presentada corresponde al mes inmediatamente anterior y, de manera sucesiva, se continuará aportando y remitiendo mensualmente los soportes respectivos a medida que se realicen los pagos, garantizando así la continuidad y cobertura en seguridad social.

4. **Personal recientemente afiliado – Frente Purificación (Tolima)**

Este grupo corresponde a los señores **Gregorio Useche Céspedes** (Ayudante de obra), **Johan Sebastián Ospina Martínez** (Maestro de obra) y **Juan Manuel García Tique** (Oficial de obra).

Para este personal se anexa la siguiente documentación:

- **Certificados de afiliación a EPS, ARL y Fondo de Pensiones**, que acreditan su incorporación formal al Sistema General de Seguridad Social Integral.
- Es importante precisar que, en razón a que las afiliaciones fueron efectuadas recientemente, **no es posible generar aún planilla de aportes (PILA)**. Esto debido a que la liquidación de aportes opera bajo el esquema de mes vencido – mes pagado, lo que implica que la primera planilla se produce únicamente al culminar el mes calendario de afiliación.
- En consecuencia, aunque todavía no se cuenta con planilla, los certificados de afiliación anexos constituyen la evidencia válida de que los trabajadores se encuentran coberturados desde el momento mismo de la afiliación, gozando de los beneficios y protección del sistema en caso de cualquier eventualidad.
- Una vez concluido el primer ciclo mensual, se procederá a generar y enviar la respectiva **planilla PILA**, y de manera sucesiva se continuará con el reporte mensual de los soportes correspondientes.

5. Exámenes médicos de ingreso – Todo el personal

Se anexan los exámenes médicos ocupacionales de ingreso de la totalidad del personal vinculado en los diferentes frentes de obra, con fechas de práctica actualizadas al año 2025, en cumplimiento de los requerimientos de la interventoría.

Relación del personal y frente de trabajo

Nombre	Cédula	Cargo	Frente de trabajo
Carlos Andrés Guerra Quiñones	1.018.416.174	Director	Ubaté, Purificación y Fresno
Viviana Carolina Medina Rojas	1.019.080.933	Residente SST	Ubaté, Purificación y Fresno
Pablo David Beltrán Barragán	1.013.634.562	Residente/Apoyo en obra	Ubaté, Purificación y Fresno
Daniel Fernando Rincón Vargas	1.057.607.337	Residente/Apoyo en obra	Ubaté, Purificación y Fresno
César Alfonso Turbay Meza	1.082.990.434	Residente/Apoyo en obra	Ubaté, Purificación y Fresno
Ever Darío Méndez Machado	79.205.219	Apoyo en obra	Ubaté, Purificación y Fresno
Yenni Johanna Grass Peña	52.955.444	Apoyo en obra	Ubaté, Purificación y Fresno
Giovanni Alejandro Pineda Gómez	80.122.711	Apoyo en obra	Ubaté, Purificación y Fresno
Luis Fernando Suárez Mendoza	13.958.818	Maestro	Ubaté
Cristian David Hernández Mendoza	1.000.618.832	Ayudante	Ubaté
Gregorio Useche Céspedes	93.203.234	Ayudante	Purificación
Johan Sebastián Ospina Martínez	1.106.396.537	Maestro	Purificación
Juan Manuel García Tique	93.206.462	Oficial	Purificación
Jeiner David Fernández Pérez	1.003.288.213	Oficial	Fresno
Juan José Prado	PT 6665215	Ayudante	Fresno

Nombre	Cédula	Cargo	Frente de trabajo
Daniel Alberto Suspes Gracia	1.033.794.794	Oficial	Ubaté

En este sentido, consideramos que con la documentación remitida se da cumplimiento a lo solicitado, dejando debidamente soportado el cumplimiento de las obligaciones en Seguridad Social, SST y exámenes médicos de ingreso**,** para la autorización y aprobación del personal en los frentes de trabajo de Ubaté, Purificación y Fresno.

Agradecemos la revisión y validación de la información adjunta, quedando atentos a sus observaciones o comentarios adicionales.

Cordialmente,

CARLOS ANDRÉS GUERRA QUIÑONES
CC 1018416174 DE BOGOTÁ D.C.
R/L CONINCAG SAS
NIT 900.934.461-5

Gmail **JVM INGENIERIA SAS BIC <jvmsupernot2443@gmail.com>**

Remisión de Análisis de Precios Unitarios – Contrato de Obra No. 2193-2025

1 mensaje

TECNICA <tecnica@conincag.com> 16 de septiembre de 2025, 3:48 p.m.
Para: JVM INGENIERIA SAS BIC <jvmsupernot2443@gmail.com>, JVM SAS <jvmsas2021@gmail.com>
CC: Cesar Augusto Burgos Contreras <cesar.burgos@supernotariado.gov.co>, jacqueline.guzman@supernotariado.gov.co, Julian Martin Gomez Gomez <julian.gomez@supernotariado.gov.co>, Luis Alejandro Chaparro Rodriguez <luis.chaparro@supernotariado.gov.co>, Maria Fernanda Barajas Aguilera <maria.barajas@supernotariado.gov.co>, Rafael Marin Valencia <rafael.marin@supernotariado.gov.co>, CONINCAG OBRAS <obras.conincag@gmail.com>, Juan Fernando Said Arias <juan.said@supernotariado.gov.co>

16 de septiembre de 2025

Señores

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
Entidad Contratante

JVM INGENIERÍA S.A.S. BIC
Interventoría Contrato de Obra No. 2193-2025

En el marco del Contrato de Obra No. 2193-2025, cuyo objeto corresponde a la ejecución de obras de mantenimiento, adecuación y mejoramiento de inmuebles donde funcionan Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos a nivel nacional, nos permitimos remitir para su conocimiento y revisión el oficio y los **Análisis de Precios Unitarios (APU's)** de las actividades contempladas en el contrato.

Estos documentos se presentan con el fin de garantizar la claridad y trazabilidad en la estructura de los costos asociados a la ejecución de las obras, atendiendo los lineamientos contractuales y los requerimientos de la interventoría.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a las observaciones o comentarios que consideren pertinentes.

Cordialmente,

CONINCAG

DANIEL FERNANDO RINCÓN
INGENIERO DE APOYO

CONINCAG S.A.S.
Cel 3013961760
conincag@gmail.com
Bogotá

Por favor piense en el medio ambiente antes de imprimir este mensaje.

ESTE MENSAJE ESTA DIRIGIDO A SU DESTINATARIO ÚNICAMENTE. EL MISMO PUEDE CONTENER INFORMACIÓN CONFIDENCIAL AMPARADA COMO TAL POR LEY. Si usted no es el destinatario de este mensaje, ni la persona responsable de entregar el mensaje a su destinatario, queda usted notificado de que está estrictamente prohibido divulgar, distribuir o copiar este mensaje. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor inmediatamente proceda a notificar al remitente por e-mail o por teléfono y a eliminar el mensaje original de su sistema.

THIS MESSAGE IS INTENDED ONLY FOR THE USE OF THE INDIVIDUAL OR ENTITY TO WHICH IT IS ADDRESSED AND MAY CONTAIN INFORMATION THAT IS PRIVILEGED, CONFIDENTIAL, AND EXEMPT FROM DISCLOSURE UNDER APPLICABLE LAW. If the reader of this message is not the intended recipient, or the employee or agent responsible for delivering the message to the intended recipient, you are hereby notified that any dissemination, distribution, forwarding, or copying of this message is strictly prohibited. If you have received this message in error please notify the sender immediately by e-mail or telephone and delete the original message immediately.

5 archivos adjuntos

OF0335160925 Remisión de Análisis de Precios Unitarios.pdf
215K

LISTADO APU CONINCAG.pdf
84K

INSUMOS APU CONINCAG.pdf
87K

APU CONINCAG.xlsx
639K

APU CONINCAG.pdf
15158K

Bogotá D.C,16 de septiembre de 2025.

OF0335160925

Señores
JVM INGENIERÍA S.A.S. BIC
Interventoría Contrato de Obra N°. 2193-2025

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

Asunto: Remisión de Análisis de Precios Unitarios – Contrato de Obra No. 2193-2025

Referencia: **Contrato No. 2193-2025** Objeto ***"CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES - AGRUPACIÓN 1."***

En el marco del **Contrato de Obra No. 2193-2025**, cuyo objeto es *"Contratar por el sistema de precios unitarios fijos sin fórmula de ajuste, las obras de mantenimiento, adecuación y mejoramiento de inmuebles donde funcionan Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos a nivel nacional, por agrupaciones – Agrupación 1"*, la empresa **CONINCAG S.A.S.**, en calidad de contratista, se permite remitir a ustedes los **Análisis de Precios Unitarios (APU's)** correspondientes a las actividades contempladas dentro del contrato.

Estos documentos se entregan con el fin de dar cumplimiento a los requerimientos contractuales y de interventoría, asegurando la trazabilidad y transparencia en la definición de los costos directos e indirectos asociados a la ejecución de las obras.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a cualquier observación o ajuste que consideren pertinente.

Cordialmente,

CARLOS ANDRÉS GUERRA QUIÑONES
CC 1018416174 DE BOGOTÁ D.C.
R/L CONINCAG SAS
NIT 900.934.461-5

Gmail **JVM INGENIERIA SAS BIC <jvmsupernot2443@gmail.com>**

EXCEL MESA DE TRABJO SUSPENCIONES DE TERMINOS CTO 2193 Y CTO 2443

1 mensaje

Luis Alejandro Chaparro Rodriguez <luis.chaparro@supernotariado.gov.co> 16 de septiembre de 2025, 4:45 p.m.

Para: TECNICA <tecnica@conincag.com>, CONINCAG SAS <conincag@gmail.com>, JVM INGENIERIA SAS BIC <jvmsupernot2443@gmail.com>
CC: Cesar Augusto Burgos Contreras <cesar.burgos@supernotariado.gov.co>, Maria Fernanda Barajas Aguilera <maria.barajas@supernotariado.gov.co>, Patricia Sanchez Montero <patricia.sanchez@supernotariado.gov.co>, Rafael Marin Valencia <rafael.marin@supernotariado.gov.co>, Kelly Johana Petro Marquez <kelly.petro@supernotariado.gov.co>

Respetados contratistas cordial saludo,

Teniendo en cuenta lo conversado en la reunión de suspenciones de termino y horarios de trabajo para temas de vigilancia remito excel para fines pertinentes.

Cordialmente;

ARQ. LUIS ALEJANDRO CHAPARRO RODRIGUEZ
Grupo Infraestructura
Superintendencia de Notariado y Registro
E-mail: luis.chaparro@supernotariado.gov.co

Superintendencia de Notariado y Registro
NIT. 899999007
Calle 26 No 13 – 49 int. 201
Bogotá, Colombia
Visítenos **www.supernotariado.gov.co**

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.

PROPUESTA SUSPENCIO TERMINOS.xlsx
12K

Gmail JVM INGENIERIA SAS BIC <jvmsupernot2443@gmail.com>

Solicitud urgente de autorización trabajos de pintura ORIP Ubaté – Contrato No. 2193-2025

3 mensajes

TECNICA <tecnica@conincag.com> 17 de septiembre de 2025, 1:13 p.m.
Para: JVM INGENIERIA SAS BIC <jvmsupernot2443@gmail.com>, JVM SAS <jvmsas2021@gmail.com>
CC: Cesar Augusto Burgos Contreras <cesar.burgos@supernotariado.gov.co>, jacqueline.guzman@supernotariado.gov.co, Julian Martin Gomez Gomez <julian.gomez@supernotariado.gov.co>, Luis Alejandro Chaparro Rodriguez <luis.chaparro@supernotariado.gov.co>, Maria Fernanda Barajas Aguilera <maria.barajas@supernotariado.gov.co>, Rafael Marin Valencia <rafael.marin@supernotariado.gov.co>, CONINCAG OBRAS <obras.conincag@gmail.com>

17 de septiembre de 2025.

Señores

JVM INGENIERÍA S.A.S. BIC
Interventoría Contrato de Obra N°. 2193-2025.

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

En atención al Contrato de Obra No. 2193-2025, me permito remitir el oficio relacionado con la **solicitud de autorización para la ejecución de actividades de pintura en la ORIP Ubaté**, en el cual se expone la situación actual, la programación de horarios y las medidas implementadas para minimizar cualquier afectación a la operación de la sede.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a sus comentarios y a las gestiones correspondientes.

Cordialmente,

CONINCAG

DANIEL FERNANDO RINCÓN
INGENIERO DE APOYO
CONINCAG S.A.S.
Cel 3013961760
conincag@gmail.com
Bogotá

Por favor piense en el medio ambiente antes de imprimir este mensaje.

ESTE MENSAJE ESTA DIRIGIDO A SU DESTINATARIO ÚNICAMENTE. EL MISMO PUEDE CONTENER INFORMACIÓN CONFIDENCIAL AMPARADA COMO TAL POR LEY. Si usted no es el destinatario de este mensaje, ni la persona responsable de entregar el mensaje a su destinatario, queda usted notificado de que está estrictamente prohibido divulgar, distribuir o copiar este mensaje. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor inmediatamente proceda a notificar al remitente por e-mail o por teléfono y a eliminar el mensaje original de su sistema.

THIS MESSAGE IS INTENDED ONLY FOR THE USE OF THE INDIVIDUAL OR ENTITY TO WHICH IT IS ADDRESSED AND MAY CONTAIN INFORMATION THAT IS PRIVILEGED, CONFIDENTIAL, AND EXEMPT FROM DISCLOSURE UNDER APPLICABLE LAW. If the reader of this message is not the intended recipient, or the employee or agent responsible for delivering the message to the intended recipient, you are hereby notified that any dissemination, distribution, forwarding, or copying of this message is strictly prohibited. If you have received this message in error please notify the sender immediately by e-mail or telephone and delete the original message immediately.

OF0338170925 Solicitud autorización trabajos de pintura ORIP Ubaté..pdf
162K

TECNICA <tecnica@conincag.com> 17 de septiembre de 2025, 2:11 p.m.
Para: JVM INGENIERIA SAS BIC <jvmsupernot2443@gmail.com>, JVM SAS <jvmsas2021@gmail.com>
CC: Cesar Augusto Burgos Contreras <cesar.burgos@supernotariado.gov.co>, jacqueline.guzman@supernotariado.gov.co, Julian Martin Gomez Gomez <julian.gomez@supernotariado.gov.co>, Luis Alejandro Chaparro Rodriguez <luis.chaparro@supernotariado.gov.co>, Maria Fernanda Barajas Aguilera <maria.barajas@supernotariado.gov.co>, Rafael Marin Valencia <rafael.marin@supernotariado.gov.co>, CONINCAG OBRAS <obras.conincag@gmail.com>

17 de septiembre de 2025.

Señores

JVM INGENIERÍA S.A.S. BIC
Interventoría Contrato de Obra N°. 2193-2025.

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

Asunto: Envío ficha técnica de pintura y actualización de oficio – ORIP Ubaté

En atención al oficio previamente remitido respecto a la ejecución de actividades en la sede de la **ORIP Ubaté**, me permito compartir la siguiente información complementaria:

1. **Ficha técnica de la pintura empleada** (tipo 1, marca Corona, bajo olor), con el fin de respaldar lo indicado en la comunicación enviada.
2. **Actualización de la información contenida en el oficio**, precisando que la prórroga del horario extra se ha proyectado de 5:00 p.m. a 7:00 p.m. durante los próximos días, con el objetivo de adelantar las actividades de pintura en el menor tiempo posible y reducir las incomodidades para los funcionarios.

Reiteramos nuestro compromiso de cumplir con el objeto del contrato y garantizar la correcta ejecución de las actividades, solicitando nuevamente a la entidad su apoyo en la mediación con los funcionarios de la ORIP Ubaté para permitir el desarrollo de las labores en el horario propuesto.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a cualquier comentario o indicación adicional.

Cordial saludo,

Cordialmente,

CONINCAG

DANIEL FERNANDO RINCÓN
INGENIERO DE APOYO
CONINCAG S.A.S.
Cel 3013961760
conincag@gmail.com
Bogotá

Por favor piense en el medio ambiente antes de imprimir este mensaje.

ESTE MENSAJE ESTA DIRIGIDO A SU DESTINATARIO ÚNICAMENTE. EL MISMO PUEDE CONTENER INFORMACIÓN CONFIDENCIAL AMPARADA COMO TAL POR LEY. Si usted no es el destinatario de este mensaje, ni la persona responsable de entregar el mensaje a su destinatario, queda usted notificado de que está estrictamente prohibido

divulgar, distribuir o copiar este mensaje. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor inmediatamente proceda a notificar al remitente por e-mail o por teléfono y a eliminar el mensaje original de su sistema.

THIS MESSAGE IS INTENDED ONLY FOR THE USE OF THE INDIVIDUAL OR ENTITY TO WHICH IT IS ADDRESSED AND MAY CONTAIN INFORMATION THAT IS PRIVILEGED, CONFIDENTIAL, AND EXEMPT FROM DISCLOSURE UNDER APPLICABLE LAW. If the reader of this message is not the intended recipient, or the employee or agent responsible for delivering the message to the intended recipient, you are hereby notified that any dissemination, distribution, forwarding, or copying of this message is strictly prohibited. If you have received this message in error please notify the sender immediately by e-mail or telephone and delete the original message immediately.

[Texto citado oculto]

2 archivos adjuntos

OF0338170925 Solicitud autorización trabajos de pintura ORIP Ubaté..pdf
162K

407551271-407501001-407551001-FT-PINTURALAVABLE.pdf
452K

JVM INGENIERIA SAS BIC <jvmsupernot2443@gmail.com> 17 de septiembre de 2025, 2:56 p.m.
Para: Cesar Augusto Burgos Contreras <cesar.burgos@supernotariado.gov.co>
CC: Rafael Marin Valencia <rafael.marin@supernotariado.gov.co>, kelly.petro@supernotariado.gov.co, Julian Martin Gomez Gomez <julian.gomez@supernotariado.gov.co>, Maria Fernanda Barajas Aguilera <maria.barajas@supernotariado.gov.co>, Luis Alejandro Chaparro Rodriguez <luis.chaparro@supernotariado.gov.co>, jacqueline.guzman@supernotariado.gov.co, CONINCAG OBRAS <obras.conincag@gmail.com>, CONINCAG@gmail.com, TECNICA <tecnica@conincag.com>

Señores:
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
CESAR AUGUSTO BURGOS CONTRERA
Director Regional Centro
Cel: 318 668 97 21

Ref.: Contrato de Interventoría N° 2443-2025

Buenas tardes,

Mediante el presente, nos permitimos dar traslado al comunicado OF0338170925 del contratista CONINCAG. En este comunicado se está manifestando problemática en cuanto a la aplicación de pintura en la sede de Ubate.

Agradecemos la atención prestada y su amable gestión con los funcionarios de la sede, con el fin de cumplir a cabalidad con el tiempo destinado para esta sede.

Lo anterior para su conocimiento y trámites pertinentes.

Cordialmente,
Equipo de Interventoría
JVM INGENIERIA.S.A.S.

[Texto citado oculto]

2 archivos adjuntos

OF0338170925 Solicitud autorización trabajos de pintura ORIP Ubaté..pdf
162K

407551271-407501001-407551001-FT-PINTURALAVABLE.pdf
452K

Bogotá D.C., 17 de septiembre de 2025.

OF0338170925

Señores

JVM INGENIERÍA S.A.S. BIC
Interventoría Contrato de Obra N°. 2193-2025.

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

Asunto: Solicitud autorización trabajos de pintura ORIP Ubaté.

Referencia: Contrato **No. 2193-2025** Objeto "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES - AGRUPACIÓN 1."

Por medio del presente informamos nuestra preocupación respecto a la ejecución de actividades en el frente de la ORIP de Ubaté, en este frente nos encontramos desarrollando actividades desde el pasado lunes 15 de septiembre, según lo acordado en su momento con la interventoría de obra y con la entidad se están haciendo eh jornadas de trabajo en la cual en el horario hábil, adelantando actividades en cubierta y otras actividades que no afectan de ninguna manera el desarrollo de la función desarrollo normal de las funciones de la ORIP, en horario extra, de cinco de la tarde a siete de la noche se están ejecutando actividades de pintura, sin embargo, los empleados manifiestan que no es posible que se adelante esta tarea mientras ellos están ahí debido a los olores, considerando que se prorroga el horario de cinco a siete los siguientes días poder adelantar todas las actividades de pintura para poder cumplir con el objeto del contrato, nos preocupa de sobremanera no poder realizar estas actividades ya que se cuenta con el personal y la disposición para poder cumplir con el fin de evitar afectaciones de tipo económico ya que personal fue trasladado hasta la sede buscando darle mayor rendimiento posible y nos preocupa la afectación en la logística de ejecución de las demás sedes.

Es importante informar que además de emplear un horario extra implica un sobrecosto que como contratista estamos asumiendo, además se está empleando una pintura tipo 1 marca Corona de bajo olor para evitar afectaciones a la normal ejecución de actividades e incomodidades a los trabajadores, por lo cual solicitamos a la entidad mediar con los funcionarios de la ORIP Ubaté con el fin de lograr trabajar en el horario proyectado y terminar labores lo antes posible para sí poder cumplir con el cronograma de los demás frentes también, se anexa la ficha técnica de la pintura empleada, sin otro particular agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a sus comentarios

Atentamente,

CARLOS ANDRES GUERRA QUIÑONES
R/L CONINCAG SAS.
Cédula :1.018.416.174 DE BOGOTÁ
Dirección: Cra. 57 N.º 59-71 oficina 101, Bogotá
Correo Electrónico: CONINCAG@GMAIL.COM

Bogotá D.C., 17 de septiembre de 2025.

OF0338170925

Señores

JVM INGENIERÍA S.A.S. BIC
Interventoría Contrato de Obra N°. 2193-2025.

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

Asunto: Solicitud autorización trabajos de pintura ORIP Ubaté.

Referencia: Contrato **No. 2193-2025** Objeto "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES - AGRUPACIÓN 1."

Por medio del presente informamos nuestra preocupación respecto a la ejecución de actividades en el frente de la ORIP Ubaté. En dicho frente nos encontramos desarrollando labores desde el pasado lunes 15 de septiembre, conforme a lo acordado con la interventoría y la entidad; durante la jornada hábil se han adelantado trabajos en cubierta y otras actividades que no afectan el desarrollo normal de las funciones de la ORIP. No obstante, en horario extra —de cinco de la tarde a siete de la noche— se están ejecutando actividades de pintura; sin embargo, los empleados han manifestado que no es posible continuar con estas tareas mientras ellos permanecen en las instalaciones, debido a olores residuales de la pintura aplicada el día anterior.

Considerando esta situación y con el fin de adelantar la totalidad de las actividades de pintura afectando lo menos posible a los funcionarios, se prorrogó el horario de trabajo entre las 17:00 y las 19:00 horas para los días sucesivos, de modo que se pueda cumplir con el objeto del contrato. Nos preocupa sobremanera la eventual imposibilidad de realizar las actividades programadas, puesto que contamos con el personal y la disposición necesarios para su ejecución; además, el personal fue trasladado hasta la sede con el objetivo de optimizar el rendimiento, por lo que la imposibilidad de trabajar en el horario proyectado implica afectaciones económicas y logísticas para la ejecución de los demás frentes.

Es importante informar que la ampliación del horario previsto conlleva un sobrecosto que, como contratista, estamos asumiendo. Adicionalmente, para mitigar las molestias ocasionadas por los olores, se está empleando una pintura tipo 1, marca Corona, de bajo olor. Por lo anterior, solicitamos a la entidad mediar con los funcionarios de la ORIP Ubaté con el fin de permitir las labores en el horario proyectado y así terminar las labores lo antes posible, garantizando de esta forma el cumplimiento del cronograma de los demás frentes.

Se anexa la ficha técnica de la pintura empleada. Sin otro particular, agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a sus comentarios.

Atentamente,

CARLOS ANDRES GUERRA QUIÑONES
R/L CONINCAG SAS.
Cédula :1.018.416.174 DE BOGOTÁ
Dirección: Cra. 57 N.º 59-71 oficina 101, Bogotá
Correo Electrónico: CONINCAG@GMAIL.COM

1. NOMBRE DEL PRODUCTO

Pintura LAVABLE



BAJO OLOR

COLOR PERSONALIZADO

2. DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO

Pintura arquitectónica tipo 1 base agua, de bajo olor, con propiedades Antibacteriales y Antihongos, diseñada especialmente para ambientes interiores donde se requiere alta higiene, resistencia al lavado y facilidad de limpieza, formulada con resinas de alta calidad, que dan al producto durabilidad y resistencia. Posee pigmentos y aditivos que le brindan a la pintura otras cualidades como resistencia al ensuciamiento y excelente adherencia; pintura de fácil aplicación, acabado mate, excelente nivelación, alta cobertura y calidad superior.

La PINTURA **LAVABLE** cumple las Normas JIS Z 2801:2010 "Antibacterial activity and efficacy", SS-345 "Specification for Algae Resistant Emulsion Paint for Decorative Purpose", ASTM D5590-00 "Standard Test Method for Determining the Resistance of Paint Films and Related Coatings to Fungal Defacement by Accelerated Four-Week Agar Plate Assay" y G-21-96 "Standard Practice for Determining Resistance of Synthetic Polymeric Materials to Fungi".

Usos

En ambientes interiores. Se puede aplicar en ambientes exteriores protegidos, como patios entechados o balcones. Especial para decorar y proteger superficies nuevas o previamente pintadas tales como:

Base Cemento (Superficie curada):
Concreto
Bloque de ladrillo
Adoquines
Morteros de Revoque
Placas de Fibro–Cemento

Base yeso (superficie sellada):
Estucos en Polvo
Joint Compound en polvo
Yesos
Placas cartón – Yeso: Construcción liviana

Materiales de mampostería:
Mármol
Pizarra
Granito
Piedras
Ladrillo cerámico, "adobe".

Otros sustratos como:
Estuco Plástico
Pastas texturizables
Superficies de madera en ambientes interiores

3. VENTAJAS

- Disponible en los colores del Sistema Tintométrico Corona.
- Recubrimiento con propiedades ANTIBACTERIALES y ANTIHONGOS, elimina el 99,9% de microorganismos que se depositan en la superficie.
- Bajo olor (bajo VOC)
- Buen cubrimiento, buena lavabilidad y excelente nivelación
- Buena resistencia a la abrasión en húmedo
- Estabilidad y solidez del color
- Excelente adherencia
- Acabado mate
- Fácil aplicación con brocha, rodillo o pistola
- Tiene el respaldo y la garantía de marca Corona

4. PRESENTACIÓN Y ALMACENAMIENTO

PINTURA **LAVABLE** se comercializa en presentaciones:
5 galones y 1 galón.

Para evitar alteraciones del producto y la calidad del envase, almacenar bajo techo, en un lugar fresco y seco, separado de las paredes y del piso con estibas y fuera de los rayos directos del sol; para estibado tener en cuenta la siguiente tabla:

Envase	Máximo de planchas por estiba	Máximo apilado de estibas paletizadas
5 Galón	3	1
1 Galón	6	1

Más información consultar la hoja de seguridad del producto

Almacenar en el envase original, este debe permanecer cerrado mientras no se esté utilizando.

Se debe almacenar a temperaturas entre 10°C a 30°C.

El producto tiene una vida útil de 3 años a partir de la fecha de fabricación, siempre y cuando se sigan las instrucciones de almacenamiento.

5. PROPIEDADES

*Rendimiento Teórico Aproximado m²/gal	Sobre estuco plástico: Repinte Color Similar: Repinte Color Diferente:	20 - 25 35 – 45 25 - 35

Número de manos recomendado: Base BLANCO-PASTEL-TINT-DEEP Base ACCENT	 2 – 3 > 3
Solvente para dilución y limpieza	Agua
Colores	Ver carta de colores
Clasificación según nivel de Brillo	Mate
Tiempo de Secado: - Al tacto - Para Repintar	a (25°C y 65%HR) 20 – 30 minutos 2 – 3 horas
Método de aplicación	Brocha, Rodillo o Pistola

*Realizar ensayos previos para determinar el rendimiento real, tener en cuenta las pérdidas por aplicación, absorción e irregularidades de la superficie.

Propiedades	Especificación
[1] R1 % Remoción de manchas o lavabilidad	≥ 83%
[1] R2 Resistencia a la abrasión en húmedo con cuña y medio abrasivo estándar – ciclos	≥ 500
[1 2] R3 Poder cubriente, relación de contraste	≥ 96%
[1] Viscosidad, Ku	< 125
[1] pH	8.5 - 9.5
Densidad	1.35 ± 0.05
VOC, g/l	< 70
[1] Finura Hegman	> 5.0
[1] Sólidos por Volumen	> 35%

[1] Cumple la Norma NTC 1335 para pinturas base agua tipo emulsión.

[2] Según resolución 1154 del 22 de Junio de 2016, esta información no aplica para pinturas preparadas a partir de bases acentuadas (accent o clear) y tinturadas con pigmentos orgánicos de bajo poder cubriente

[3] Los valores mostrados son típicos del producto y pueden presentar variaciones. El desempeño en obra dependerá de los métodos de instalación y las condiciones del sitio de obra.

6. APLICACIÓN

PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE

La superficie a pintar debe estar seca, libre de polvo, mugre, grasa o pintura deteriorada. Antes de pintar, resanar las grietas, agujeros y otros defectos que interfieren en el desempeño y la apariencia final del producto con un estuco plástico como el ESTUCOR RESANE, TEXTUCO o ESTUCOR PLÁSTICO.

Es importante resaltar que ante la presencia de hongos o "mildew", se debe verificar que no sea consecuencia de humedades al interior de la superficie, producidas por diferentes factores como:

- Humedad del nivel freático.
- Fugas internas de agua.
- Fallas en la instalación de ventanas abiertas al exterior.
- Fallas en las impermeabilizaciones de las jardineras.
- Daños en canoas y sistemas de drenaje de aguas lluvias.
- Falta de impermeabilización
- Fallas en los sellos de las juntas de dilatación.
- Fisuras y grietas expuestas a la lluvia.

En el evento en que se presente por lo menos uno de los factores anteriormente descritos, se debe solucionar primero la humedad existente, eliminar los hongos o "mildew", lavar la superficie y desinfectar con ½ litro de solución de hipoclorito de sodio al 3.0% en 2 litros de agua. Enjuagar bien.

El "Mildew" es un moho que se parece a suciedad o tierra, pero no se lava como tal, este tipo de hongo se tiene que eliminar antes de pintar porque puede crecer a través de cualquier capa nueva de pintura.

Superficies Base Cemento nuevo

Debe estar bien fraguado (mínimo 28 días), para mejorar la resistencia a la alcalinidad e incrementar la adherencia de la pintura al sustrato, aplicar ACRILCOR 50 diluido en relación 1 volumen de ACRILCOR por 4 volúmenes de agua.

La superficie debe estar libre de polvo, grasa y otros contaminantes. Para eliminar grasas o los desmoldantes usados en los encofrados metálicos para concretos, lavar con un detergente o con un desengrasante adecuado como el DESENGRASANTE UNIVERSAL de Corona.

Superficies previamente pintadas

Asegurarse que la pintura esté bien adherida. Lijar suavemente, especialmente en las partes brillantes, limpiar el polvo y luego pintar con PINTURA **LAVABLE**. Si hay pintura suelta o quebrada remover en su totalidad. Si la superficie está entizando, aplicar ACRILCOR 50 diluido en relación 1 volumen de ACRILCOR por 4 volúmenes de agua, dejar secar y luego aplicar PINTURA **LAVABLE**.

Superficies Estucadas

El estuco base yeso, plástico o Joint Compound, debe estar perfectamente adherido, y bien consolidado, todas las partes abombadas deben ser retiradas y resanadas, estos son estucos para interiores y no se deben usar en patios.

Tener presente que el estuco-yeso no se debe lijar, en caso de lijar para pulir imperfecciones, es necesario limpiar el polvo y aplicar una última capa con **Estuco Plástico,** esto con el objetivo de evitar futuros problemas como la formación de ampollas o bombas de pintura seca que pierde la adherencia sobre el estuco-yeso.

Para usar PINTURA **LAVABLE** con estucos base yeso, se debe aplicar ACRILCOR 50 diluido en relación 1 volumen de ACRILCOR por 4 volúmenes de agua, para promover la adherencia y disminuir la absorción mejorando el rendimiento de la pintura en la primera mano.

Verificar la ausencia de puntos de humedad permanente. Se recomienda aplicar la primera mano de PINTURA **LAVABLE**, dejar secar, lijar suavemente, corregir las imperfecciones y pintar nuevamente.

Superficies Resanadas

Cuando la superficie presenta imperfecciones o huecos grandes, que ameritan reparación, se puede resanar con un estuco-yeso, dejar fraguar, secar y por último aplicar una capa del estuco plástico ESTUCOR de CORONA.

Superficies pétreas y otros materiales de mampostería

Lo más importante es tener una superficie seca, bien consolidada, libre de polvo, mugre, grasa o pintura deteriorada, también es importante evaluar la acumulación de agua o humedad por debajo del sustrato, para una mejor aplicación en este tipo de superficies se recomienda aplicar ACRILCOR 50 diluido en relación 1 volumen de ACRILCOR por 4 volúmenes de agua dejar secar y luego aplicar PINTURA **LAVABLE**.

Superficies de Madera

La madera debe estar en óptimas condiciones, libre de humedad, hongos y/o pudrición. Si se trata de madera nueva eliminar los restos de aceites o resinas.

Lijar la superficie, especialmente en las zonas brillantes, antes de aplicar PINTURA **LAVABLE**. La primera mano de PINTURA **LAVABLE** debe ser diluida 1 a 1 para mejorar la penetración, las otras manos se aplican con la dilución normal.

Superficies recubiertas previamente con cal

Como la alcalinidad de la Cal ataca las pinturas, sellar estas superficies aplicando ACRILCOR 50 diluido en relación 1 volumen de ACRILCOR por 4 volúmenes de agua, dejar secar y aplicar PINTURA **LAVABLE**.

IMPORTANTE

Para superficies con problemas de cohesión, que producen polvo, caleo o entizamiento, se debe consolidar la superficie con un sellador, aplicando ACRILCOR 50 diluido en relación 1 volumen de ACRILCOR por 4 volúmenes de agua, esto asegura una excelente adherencia de la PINTURA **LAVABLE** al sustrato.

APLICACIÓN DEL PRODUCTO

Mezclar el producto con espátula hasta obtener un líquido uniforme. Puede aplicarse por los métodos tradicionales de brocha, pistola o rodillo.

Para aplicar con brocha o rodillo diluir 4 volúmenes de pintura por 1 de agua, a mayor cantidad de agua afectará el cubrimiento. Para aplicar con Airless diluir con un 10% de agua y con pistola se recomienda diluir según las indicaciones del fabricante.

Para colores entonados en Base ACCENT, se recomienda diluir la pintura en una relación de 8 volúmenes de pintura por 1 de agua, y se recomienda aplicar mínimo 3 manos, además para lograr un color más uniforme y saturado pintar previamente la superficie de color blanco.

El color en otras Bases se recomienda aplicar de 2 a 3 manos, dependiendo del estado de la superficie. El tiempo de secado recomendado entre manos es de 2 horas como mínimo.

7. PRECAUCIONES Y LIMITACIONES

En los procesos de lavado con hipoclorito y de pintura evite el contacto con la piel y los ojos. Para protegerlos usar los guantes y gafas adecuados.

Tener presente que el lijado genera polvo, al igual que el proceso de pintar con pistola o "Airless", este polvo o niebla puede afectar las vías respiratorias y la salud de personas y animales, para esto es indispensable usar tapabocas certificado y mantener el lugar con buena ventilación; alejar a los niños y los animales del lugar de trabajo.

Para evitar la formación de nata en los recipientes durante el almacenamiento, se recomienda, después del uso, agregar un poco de agua potable sin agitar el producto y tapar inmediatamente.

Para el cálculo del rendimiento de la pintura, se deben tener en cuenta la porosidad de la superficie y las pérdidas por aplicación. Se recomienda realizar ensayos previos.

La pintura aplicada alcanza su desempeño óptimo a los 30 días de secado; por tal motivo, no se recomienda lavarla antes. Cualquier limpieza deberá realizarse con jabón no abrasivo un paño suave y agua, nunca con detergente ni cepillo. No se recomienda limpiar en forma circular.

Es importante tener en cuenta, que un buen acabado depende de una buena preparación de la superficie.

No debe mezclarse con otros minerales, cementos, cal, yeso, otras pinturas o solventes.

No debe emplearse en superficies excesivamente húmedas ni en construcciones industriales de ambientes muy ácidos o alcalinos.

No usar sobre ladrillos esmaltados, vidrios, pisos, escalones o sobre superficies que van a estar en contacto directo con alimentos.

No se recomienda para repintes de pinturas base solvente como esmaltes, barnices o lacas, para esto se debe remover la pintura ya que es posible que presente fallas de adherencia.

8. MEDIDAS DE SEGURIDAD

No es inflamable.

Toxicidad:
Evite el contacto del producto con la piel y los ojos, así como la manipulación en áreas cerradas. No ingiera ni inhale puede causar irritaciones digestivas o respiratorias.

Manténgase fuera del alcance de los niños.

Contacto con los ojos: Causa irritaciones; en caso de contacto, lave la parte afectada con abundante agua limpia, no frote y consulte al médico.

Se recomienda el uso de protección respiratoria certificada, guantes, camisa de manga larga y gafas, durante la manipulación del producto, y especialmente si realiza lijado como preparación de la superficie.

Seguridad Ambiental:
Nocivo para los organismos acuáticos, produce a largo plazo efectos negativos en el medio acuático.

Con el fin de evitar la contaminación del medio ambiente, se debe tener en cuenta lo siguiente:

Suelo: Los desechos o residuos del producto deben disponerse en rellenos sanitarios controlados y/o escombreras autorizadas. El empaque del producto es un residuo reciclable.

Aire: No aplica

Agua: Evite que el producto sea vertido por el alcantarillado o fuentes de agua.

Si la sustancia es manipulada cerca de alcantarillados, estos se deben proveer de cajas sedimentadoras.

En caso de existir derrame al alcantarillado realice una limpieza de éste y termine de eliminar los residuos con abundante agua.

Consulte la Hoja de Seguridad del Producto para mayor información sobre medidas de seguridad y manejo ambiental.

9. INFORMACIÓN ADICIONAL

La información proporcionada en esta Ficha de Técnica de Producto, está concebida solamente como una guía para el uso de la PINTURA **LAVABLE** y no debe ser considerada como una garantía o especificación de calidad.

La información se refiere únicamente al producto especificado, y no es válida cuando es usado en combinación con otros materiales, a menos que sea indicado en esta ficha técnica.

A nuestro entender, la información técnica que incluimos es precisa y correcta. Toda la información técnica e instrucciones publicadas están sujetas a cambio sin previo aviso.

Los valores mostrados son típicos del producto y pueden presentar variaciones. El desempeño en obra dependerá de los métodos de instalación y las condiciones del sitio de obra.

Gmail **JVM INGENIERIA SAS BIC <jvmsupernot2443@gmail.com>**

Remisión urgente oficio – Restricciones ejecución actividades sede Purificación

2 mensajes

TECNICA <tecnica@conincag.com> 17 de septiembre de 2025, 5:51 p.m.
Para: JVM INGENIERIA SAS BIC <jvmsupernot2443@gmail.com>, JVM SAS <jvmsas2021@gmail.com>, Cesar Augusto Burgos Contreras <cesar.burgos@supernotariado.gov.co>, jacqueline.guzman@supernotariado.gov.co, Julian Martin Gomez Gomez <julian.gomez@supernotariado.gov.co>, Luis Alejandro Chaparro Rodriguez <luis.chaparro@supernotariado.gov.co>, Maria Fernanda Barajas Aguilera <maria.barajas@supernotariado.gov.co>, Rafael Marin Valencia <rafael.marin@supernotariado.gov.co>, Juan Fernando Said Arias <juan.said@supernotariado.gov.co>
CC: CONINCAG OBRAS <obras.conincag@gmail.com>

17 de septiembre de 2025

Señores

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
Entidad Contratante.

JVM INGENIERÍA S.A.S. BIC
Interventoría Contrato de Obra No. 2193-2025

En atención a la situación presentada en la sede ORIP Purificación, remitimos para su conocimiento y fines pertinentes el oficio mediante el cual se expone el detalle de las restricciones y dificultades que han limitado la ejecución de actividades programadas, así como la afectación en los tiempos de cumplimiento contractual.

Adjunto encontrarán el documento con la información completa y el registro fotográfico correspondiente.

Quedamos atentos a sus observaciones y a la coordinación con los funcionarios de la sede para poder avanzar con la ejecución de las actividades en el menor tiempo posible.

Cordialmente,

CONINCAG

DANIEL FERNANDO RINCÓN
INGENIERO DE APOYO
CONINCAG S.A.S.
Cel 3013961760
conincag@gmail.com
Bogotá

Por favor piense en el medio ambiente antes de imprimir este mensaje.

ESTE MENSAJE ESTA DIRIGIDO A SU DESTINATARIO ÚNICAMENTE. EL MISMO PUEDE CONTENER INFORMACIÓN CONFIDENCIAL AMPARADA COMO TAL POR LEY. Si usted no es el destinatario de este mensaje, ni la persona responsable de entregar el mensaje a su destinatario, queda usted notificado de que está estrictamente prohibido divulgar, distribuir o copiar este mensaje. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor inmediatamente proceda a notificar al remitente por e-mail o por teléfono y a eliminar el mensaje original de su sistema.

THIS MESSAGE IS INTENDED ONLY FOR THE USE OF THE INDIVIDUAL OR ENTITY TO WHICH IT IS ADDRESSED AND MAY CONTAIN INFORMATION THAT IS PRIVILEGED, CONFIDENTIAL, AND EXEMPT FROM DISCLOSURE UNDER APPLICABLE LAW. If the reader of this message is not the intended recipient, or the employee or agent responsible for

delivering the message to the intended recipient, you are hereby notified that any dissemination, distribution, forwarding, or copying of this message is strictly prohibited. If you have received this message in error please notify the sender immediately by e-mail or telephone and delete the original message immediately.

OF0340170925 Restricciones en la ejecución de actividades – Sede Purificación.pdf
4373K

JVM INGENIERIA SAS BIC <jvmsupernot2443@gmail.com> 17 de septiembre de 2025, 6:42 p.m.
Para: Cesar Augusto Burgos Contreras <cesar.burgos@supernotariado.gov.co>
CC: Rafael Marin Valencia <rafael.marin@supernotariado.gov.co>, kelly.petro@supernotariado.gov.co, Julian Martin Gomez Gomez <julian.gomez@supernotariado.gov.co>, Maria Fernanda Barajas Aguilera <maria.barajas@supernotariado.gov.co>, Luis Alejandro Chaparro Rodriguez <luis.chaparro@supernotariado.gov.co>, jacqueline.guzman@supernotariado.gov.co, CONINCAG OBRAS <obras.conincag@gmail.com>, CONINCAG@gmail.com, TECNICA <tecnica@conincag.com>

Señores:
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
CESAR AUGUSTO BURGOS CONTRERA
Director Regional Centro
Cel: 318 668 97 21

Ref.: Contrato de Interventoría N° 2443-2025

Buenas tardes,

Mediante el presente, nos permitimos dar traslado al comunicado OF0340170925 del contratista CONINCAG. En este comunicado se está manifestando la siguiente problemática:

> " *Durante la jornada de hoy, al intentar intervenir el área de archivo, la cual presenta el mayor deterioro por humedad, se establecieron restricciones por parte de la sede. Para minimizar afectaciones a la operación, el equipo de trabajo programó la actividad de retiro del acabado deteriorado entre las 12:00 m. y la 1:00 p.m., en el horario de almuerzo de los funcionarios, momento en el cual solo permanece un funcionario en ventanilla. Cabe resaltar que este espacio de archivo es cerrado, cuenta con puerta propia y se realizaron acciones preventivas como el sellado de ventanas y puertas para aislar el área de trabajo.*
> *No obstante, pese a estas medidas, la registradora manifestó su inconformidad indicando que las micropartículas generadas podrían afectar la salud de los funcionarios, motivo por el cual no fue posible adelantar las labores.*
>
> *A esta situación se suma que el procedimiento de recuperación de dicho espacio requiere mayor tiempo de secado para garantizar los resultados, y las condiciones climáticas (lluvias en horas de la mañana) han limitado las intervenciones en el área del patio, que era la única permitida en la jornada de hoy.*
> *Conocemos que la seccional logró la gestión de un espacio alterno en la Alcaldía para la atención al público, pero mientras se concreta dicho traslado, las restricciones impuestas impiden avanzar con las intervenciones requeridas. Esta situación es altamente preocupante, dado que el contrato cuenta con tiempos muy ajustados y actualmente trabajamos contra reloj para dar cumplimiento a lo planeado*".

Así las cosas, solicitamos respetuosamente a la Supervisión por parte de la entidad SNR, de sus amables gestiones con los funcionarios de la sede, con el fin de cumplir a cabalidad con el tiempo destinado para esta sede.

Cordialmente,
Equipo de Interventoría
JVM INGENIERIA.S.A.S.

[Texto citado oculto]

OF0340170925 Restricciones en la ejecución de actividades – Sede Purificación.pdf
4373K

Bogotá D.C,17 de septiembre de 2025.

OF0340170925

Señores
JVM INGENIERÍA S.A.S. BIC
Interventoría Contrato de Obra N°. 2193-2025

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

Asunto: Restricciones en la ejecución de actividades – Sede Purificación.

Referencia: Contrato No. 2193-2025 **Objeto** *"CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES - AGRUPACIÓN 1."*

En calidad de contratista del Contrato de Obra No. 2193-2025, nos permitimos manifestar nuestra preocupación frente a las dificultades presentadas en el desarrollo de las actividades programadas en la sede ORIP Purificación, las cuales están impactando directamente el cumplimiento del cronograma establecido y los compromisos contractuales.

Durante la jornada de hoy, al intentar intervenir el área de **archivo**, la cual presenta el mayor deterioro por humedad, se establecieron restricciones por parte de la sede. Para minimizar afectaciones a la operación, el equipo de trabajo programó la actividad de **retiro del acabado deteriorado** entre las 12:00 m. y la 1:00 p.m., en el horario de almuerzo de los funcionarios, momento en el cual solo permanece un funcionario en ventanilla. Cabe resaltar que este espacio de archivo es cerrado, cuenta con puerta propia y se realizaron acciones preventivas como el sellado de ventanas y puertas para aislar el área de trabajo.

No obstante, pese a estas medidas, la registradora manifestó su inconformidad indicando que las micropartículas generadas podrían afectar la salud de los funcionarios, motivo por el cual no fue posible adelantar las labores.



A esta situación se suma que el procedimiento de recuperación de dicho espacio requiere mayor tiempo de secado para garantizar los resultados, y las condiciones climáticas (lluvias en horas de la mañana) han limitado las intervenciones en el área del patio, que era la única permitida en la jornada de hoy.

Conocemos que la seccional logró la gestión de un espacio alterno en la Alcaldía para la atención al público, pero mientras se concreta dicho traslado, las restricciones impuestas impiden avanzar con las intervenciones requeridas. Esta situación es altamente preocupante, dado que el contrato cuenta con tiempos muy ajustados y actualmente trabajamos contra reloj para dar cumplimiento a lo planeado.

Es importante señalar que en el comité realizado el día de ayer se definieron compromisos y una planeación detallada para la ejecución en Purificación, los cuales no se están materializando debido a la falta de colaboración de la sede.

La continuidad de estas restricciones genera los siguientes impactos:

- Incumplimiento de los tiempos de ejecución establecidos contractualmente.
- Sobrecostos derivados de la movilización y permanencia del personal idóneo en la sede sin poder ejecutar labores.
- Riesgo de retrasos en las demás sedes programadas, dado que la logística se ve afectada.

Por lo anterior, solicitamos respetuosamente la **coordinación inmediata con los funcionarios de la sede Purificación**, a fin de garantizar que se cumplan los acuerdos establecidos y se brinden las condiciones necesarias para el desarrollo de las actividades.

Sin el apoyo de todas las partes involucradas, será inviable cumplir con los plazos y especificaciones del contrato, lo cual pone en riesgo la culminación oportuna de este proyecto.

Agradecemos de antemano su gestión y quedamos atentos a las acciones que permitan superar esta situación.

Cordialmente,

CARLOS ANDRÉS GUERRA QUIÑONES
CC 1018416174 DE BOGOTÁ D.C.
R/L CONINCAG SAS
NIT 900.934.461-5

Gmail **JVM INGENIERIA SAS BIC <jvmsupernot2443@gmail.com>**

Envío de Acta de Mayores y Menores Cantidades – Sede RAMIRIQUÍ.

1 mensaje

TECNICA <tecnica@conincag.com> 17 de septiembre de 2025, 6:53 p.m.
Para: JVM INGENIERIA SAS BIC <jvmsupernot2443@gmail.com>, JVM SAS <jvmsas2021@gmail.com>
CC: Juan Fernando Said Arias <juan.said@supernotariado.gov.co>, Cesar Augusto Burgos Contreras <cesar.burgos@supernotariado.gov.co>, Luis Alejandro Chaparro Rodriguez <luis.chaparro@supernotariado.gov.co>, jacqueline.guzman@supernotariado.gov.co, Julian Martin Gomez Gomez <julian.gomez@supernotariado.gov.co>, CONINCAG OBRAS <obras.conincag@gmail.com>, Rafael Marin Valencia <rafael.marin@supernotariado.gov.co>, Maria Fernanda Barajas Aguilera <maria.barajas@supernotariado.gov.co>

17 de septiembre de 2025

Señores

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
Entidad Contratante.

JVM INGENIERÍA S.A.S. BIC
Interventoría Contrato de Obra No. 2193-2025

En atención a lo solicitado, remitimos a ustedes el acta de justificación de mayores y menores cantidades de obra que soporta el Balance No. 1, correspondiente a la sede **RAMIRIQUÍ**, junto con su respectivo análisis y justificación para su revisión y aprobación. Lo anterior se allega en cumplimiento de los requerimientos comunicados, con el fin de que se surta el trámite respectivo y se autorice el inicio de las actividades programadas en la sede **RAMIRIQUÍ**

Cordialmente,

CONINCAG

DANIEL FERNANDO RINCÓN
INGENIERO DE APOYO
CONINCAG S.A.S.
Cel 3013961760
conincag@gmail.com
Bogotá

Por favor piense en el medio ambiente antes de imprimir este mensaje.

ESTE MENSAJE ESTA DIRIGIDO A SU DESTINATARIO ÚNICAMENTE. EL MISMO PUEDE CONTENER INFORMACIÓN CONFIDENCIAL AMPARADA COMO TAL POR LEY. Si usted no es el destinatario de este mensaje, ni la persona responsable de entregar el mensaje a su destinatario, queda usted notificado de que está estrictamente prohibido divulgar, distribuir o copiar este mensaje. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor inmediatamente proceda a notificar al remitente por e-mail o por teléfono y a eliminar el mensaje original de su sistema.

THIS MESSAGE IS INTENDED ONLY FOR THE USE OF THE INDIVIDUAL OR ENTITY TO WHICH IT IS ADDRESSED AND MAY CONTAIN INFORMATION THAT IS PRIVILEGED, CONFIDENTIAL, AND EXEMPT FROM DISCLOSURE UNDER APPLICABLE LAW. If the reader of this message is not the intended recipient, or the employee or agent responsible for delivering the message to the intended recipient, you are hereby notified that any dissemination, distribution, forwarding, or copying of this message is strictly prohibited. If you have received this message in error please notify the sender immediately by e-mail or telephone and delete the original message immediately.

5 archivos adjuntos

OF0341170925 Remisión de Acta de Mayores y Menores Cantidades con Justificación Técnica – Sede Ramiriquí.pdf
146K

ACTA DE JUSTIFICACION DE MENORES Y MAYORES CANTIDADES N°1-RAMIRIQUI.xlsx
77K

ACTA DE JUSTIFICACION DE MENORES Y MAYORES CANTIDADES N°1-RAMIRIQUI.pdf
703K

ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA Y OBRA NO PREVISTA N° 1-RAMIRIQUI.xlsx
96K

ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA Y OBRA NO PREVISTA N° 1-RAMIRIQUÍ.pdf
760K

Bogotá D.C,17 de septiembre de 2025.

OF0341170925

Señores
JVM INGENIERÍA S.A.S. BIC
Interventoría Contrato de Obra N°. 2193-2025

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

Asunto: Remisión de Acta de Mayores y Menores Cantidades con Justificación Técnica – Sede Ramiriquí

Referencia: Contrato No. 2193-2025 **Objeto** *"CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES - AGRUPACIÓN 1."*

En cumplimiento de las actividades establecidas en el Contrato de Obra Pública No. 2193-2025, suscrito entre **CONINCAG SAS** y la **Superintendencia de Notariado y Registro**, y en atención a las solicitudes realizadas mediante sus comunicaciones recientes, nos permitimos remitir a ustedes, **JVM INGENIERÍA S.A.S.**, interventoría del contrato, la siguiente documentación:

1. **Acta de Mayores y Menores Cantidades con su respectivo balance**, elaborada con base en la visita técnica realizada en la sede **ORIP de Ramiriquí**, en compañía del personal de interventoría y del apoyo a la supervisión por parte de la Superintendencia de Notariado y Registro.
2. **Justificación técnica del acta mencionada**, en la que se detallan los ajustes efectuados a los ítems presupuestados inicialmente, reflejando las cantidades reales levantadas en campo y las necesidades constructivas específicas de la sede.

La presente entrega da respuesta a lo requerido en sus comunicaciones y tiene como finalidad soportar el proceso de revisión y aprobación por parte de la interventoría y la entidad contratante, asegurando que las actividades proyectadas se ajusten fielmente a las condiciones técnicas encontradas en la sede Ramiriquí.

En este sentido, solicitamos respetuosamente la aprobación del acta de mayores y menores cantidades como requisito indispensable para dar inicio a la ejecución formal de las obras en la sede Ramiriquí.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a sus comentarios y observaciones, con el fin de avanzar de manera articulada y oportuna en el desarrollo del contrato.

Cordialmente,

CARLOS ANDRÉS GUERRA QUIÑONES
CC 1018416174 DE BOGOTÁ D.C.
R/L CONINCAG SAS
NIT 900.934.461-5

JUSTIFICACIÓN ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA Y OBRA NO PREVISTA No 1

LUGAR DE EJECUCION RAMIRIQUÍ

CONTRATO DE OBRA N°	2193-2025	VALOR CONTRACTUAL + ADICIONES	$1.363.937.559,00
CONTRATISTA: CONINCAG SAS	OBJETO: "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES - AGRUPACIÓN 1.		
INTERVENTORIA: JVM INGENIERÍA SAS BIC			

A LOS 03 DIAS DE SEPTIEMBRE DE 2025, SE REUNIERON LAS SIGUIENTES PERSONAS: EL ING. CARLOS ANDRES GUERRA EN CALIDAD DE CONTRATISTA DE OBRA, EL ING CARLOS VERGARA EN CALIDAD DE INTERVENTOR Y EL DOCTOR CESAR AUGUSTO BURGOS CONTRERA EN CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA No 2443-2025, CON EL OBJETO DE SUSCRIBIR LA PRESENTE ACTA JUSTIFICACIÓN, EN RAZON A LAS VARIACIONES DE LAS CANTIDADES CONTRATADAS INICIALMENTE.

ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT INICIAL	CANTIDAD MODIFICADA	% VARIACIÓN	OBSERVACIONES
ACTUALIZACION LICENCIAS						
OBRA						
1	**PRELIMINARES**					
1,10	DESMONTE DE LÁMPARAS Y LUMINARIAS	un	34	37	8,82%	La cantidad se ajusta de 34 a 37 unidades, ya que en la visita técnica del 03 de septiembre de 2025 se verificó la existencia de luminarias adicionales en corredores y zonas administrativas no contempladas en el presupuesto inicial. Estas unidades requieren retiro para permitir trabajos de pintura, instalación de cielo raso y sustitución por nuevas luminarias.
1,31	DESMONTA DE MANTO EN VIGA CANAL	m	30	20	33,33%	Se reduce de 30 m a 20 m, puesto que al realizar la inspección se identificó que varias secciones del manto se encuentran en condiciones aceptables y no requieren desmontaje. El ajuste corresponde únicamente a las áreas con deterioro visible por filtraciones y humedad, donde es necesario intervenir para evitar fallas estructurales.
1,55	INSTALACIÓN DE LÁMPARAS Y LUMINARIAS	un	22	24	9,09%	Pasa de 22 a 24 unidades. El incremento obedece a la necesidad de mejorar la cobertura de iluminación en áreas de archivo y atención al público, garantizando niveles lumínicos adecuados según la normatividad RETILAP.
2	**CARPINTERÍA EN MADERA**					
2,07	MANTENIMIENTO BARANDAS EN MADERA	m	35,00	0	100,00%	Se ajusta de 35 m a 0 m, dado que no existen barandas en madera
2,17	MANTENIMIENTO PUERTA EN MADERA	m²	70,00	0	100,00%	Se pasa de 70 m² a 0 m², ya que las puertas existentes no presentan deterioro en bisagras, cerraduras ni acabados. Se determinó técnicamente que no requieren lijado ni aplicación de recubrimientos, por lo cual se descarta la ejecución del mantenimiento.
4	**CIELORRASOS**					
4,06	MANTENIMIENTO DE CIELORRASO EN FIBRA MINERAL	m²	160,00	0	100,00%	De 160 m² a 0 m². Durante la inspección se determinó que los sectores proyectados para mantenimiento deben ser desmontados totalmente debido al cambio de cubierta, por lo que no es viable una simple reparación. El ajuste elimina el mantenimiento y se incorpora en otros ítems de reinstalación.
6	**CUBIERTAS**					
6,12	AFINADOS CUBIERTAS PLANAS E=0,03M	m²	30,00	38	26,67%	Pasa de 30 m² a 38 m², ya que el levantamiento en campo mostró mayor área de intervención en zonas de cubierta plana con desprendimiento del afinado. El ajuste garantiza un refuerzo adecuado para evitar filtraciones.
6,16	ESTRUCTURA METÁLICA PARA TEJA DE FIBROCEMENTO	m	160,00	217,4808435	35,93%	Se incrementa de 160 m a 217,48 m. La variación responde a la medición real de la longitud de correas y refuerzos estructurales necesarios para el soporte de la cubierta, evidenciando mayor cantidad de elementos a intervenir para asegurar la estabilidad y resistencia del sistema.
6,21	FLANCHE EN LÁMINA GALVANIZADA CAL 22	m	34,00	45	32,35%	Se incrementa de 34 m a 45 m, ya que en la revisión se detectó la necesidad de reforzar juntas adicionales en sectores de cubierta no incluidos inicialmente, garantizando un sellado adecuado contra filtraciones.
8	**ESTRUCTURAS EN CONCRETO**					
8,01	COLUMNETA DE CONFINAMIENTO 12X20CM	m	4	0	100,00%	Se ajusta de 4 m a 0 m, pues tras la evaluación estructural se determinó que las columnetas existentes no requieren reconstrucción ni refuerzo.
8,03	VIGACINTA DE AMARRE 12X20CM	m	34	0	100,00%	Pasa de 34 m a 0 m, ya que las vigas existentes presentan adecuada capacidad portante y no es necesario ejecutar la actividad proyectada inicialmente

11	**IMPERMEABILIZACIÓN**					
11,01	BICAPA MANTO 6,2MM ASFÁLTICO FOIL DE ALUMINIO REFUERZO POLIETILENO	m^2	30	40	33,33%	Se incrementa de 30 m^2 a 40 m^2 debido a que se identificaron mayores áreas en cubierta con filtraciones y desprendimiento del recubrimiento asfáltico, requiriendo aplicación adicional para asegurar la impermeabilización.
11,04	MONOCAPA MANTO ASFÁLTICO PARA VIGACANAL	m	30	20	33,33%	Se reduce de 30 m a 20 m, ya que las mediciones reales evidenciaron que no toda la longitud contemplada requería intervención. Solo se ejecutará en tramos con deterioro visible.
13	**PINTURAS**					
13,02	ANTICORROSIVO SOBRE LÁMINA LLENA	m^2	85	15	82,35%	Se disminuye de 85 m^2 a 15 m^2, tras verificarse que gran parte de la lámina metálica se encuentra en buen estado. La aplicación se concentrará únicamente en zonas con corrosión superficial.
13,04	ESMALTE SOBRE LÁMINA LLENA	m^2	85	15	82,35%	Se ajusta de 85 m^2 a 15 m^2, correspondiente a las mismas áreas intervenidas con anticorrosivo, garantizando la protección y acabado estético de los elementos metálicos.
15	**RED ELÉCTRICA**					
15,09	LUMINARIA LED 60X60CM DE SOBREPONER/DESCOLGADA	un	2	4	100,00%	Se incrementa de 2 a 4 unidades, ya que durante la visita se identificaron otras dos luminarias defectuosas que requieren reemplazo inmediato para mantener uniformidad en la iluminación.
15,12	LUMINARIA LED REDONDA 18W PARA TECHO MODULAR	un	3	1	66,67%	Se reduce de 3 a 1 unidad, al determinarse que solo una luminaria requiere sustitución, manteniéndose las demás en correcto estado de funcionamiento.
15,52	SUMINISTRO E INSTALACION LAMPARA EMERGENCIA LED R.1 2 X 16W TIPO MICKEY	un	5	6	20,00%	Se ajusta de 5 a 6 unidades, incorporando una lámpara adicional en zona de evacuación para garantizar cumplimiento normativo en seguridad y rutas de escape.
16	**RED HIDRÁULICA**					
16,12	TAPA REGISTRO 20X20CM	un	1	0	100,00%	Se elimina (de 1 a 0), dado que no se requiere instalación adicional tras verificar la red hidráulica existente.
16,15	CAMBIO KIT REPUESTO FLUXÓMETRO	un	2	1	50,00%	Se reduce de 2 a 1 unidad, ya que solo un sanitario presenta desgaste en su mecanismo de descarga, siendo innecesario el reemplazo en los demás.
17	**RED SANITARIA**					
17,19	SONDEO Y LIMPIEZA BAJANTE AGUAS LLUVIAS	m	30	40	33,33%	Se ajusta de 30 m a 40 m, tras verificarse mayor longitud de tubería con obstrucciones por sedimentos y material orgánico.
17,20	SONDEO Y LIMPIEZA RED SANITARIA	m	20	30	50,00%	Se incrementa de 20 m a 30 m, con base en la verificación real de tramos de tubería que requieren limpieza para restablecer su funcionamiento.
18	**URBANISMO**					
18,04	SARDINEL EN CONCRETO 12X40CM	m	5	0	100,00%	Se elimina (de 5 a 0 m), ya que no se requiere reconstrucción. Solo se ejecutarán labores menores de mantenimiento, no contempladas en este ítem
19	**ASEO-SEÑALIZACIÓN**					
19,07	SUMINISTRO DE PUNTO ECOLÓGICO. 3 PUESTOS 53LT	un	1	0	100,00%	Se elimina (de 1 a 0 unidades), ya que la sede cuenta con puntos ecológicos en buen estado y no requiere unidades adicionales.
20	**OTROS (Actividades Complementarias)**					
20,1	DESMONTE, TRASLADO Y REUBICACION ARCHIVADOR DE PISO	UN	13	0	100,00%	Se elimina (de 13 a 0), puesto que la actividad será cubierta en ítems nuevos relacionados con reubicación y protección de mobiliario y archivo.
20,11	DESMONTE DE ESTANTE DE ARCHIVO RODANTE O FIJO INCLUIDA PUERTAS Y ESTRUCTURA EXISTENTE, UBICANDOLO EN EL LUGAR DESTINADO POR LA ORIP	UN	14	0	100,00%	Se elimina (de 14 a 0), por la misma razón anterior. Las actividades de archivo se agrupan en nuevos ítems más específicos.

	NO PREVISTOS					
1,35 ((ORIP EL COCUY (Boyaca)))	DESMONTE DE MÓDULO DE ARCHIVO RODANTE	UN	0	14	100,00%	Este ítem se incluye dado que en la sede se cuenta con módulos de archivo rodante que deben ser retirados en su totalidad para permitir las intervenciones en cubiertas, cielo raso y redes. Durante la visita se constató que los módulos no pueden ser protegidos in situ, debido a su peso y dimensiones, por lo que se requiere el desmonte completo para evitar daños en la estructura y en el material documental.
1,46 (ORIP EL CHOCONTA (Boyaca))	DEMOLICIÓN DE MESÓN COCINA (E=6-12CM)	M2	0	5,2	100,00%	Se incluye la demolición de un mesón existente en la cocina de la sede, construido en concreto con recubrimiento cerámico, el cual presenta fisuras, desprendimientos y desgaste estructural. Su demolición es indispensable para proceder a la instalación de nuevo mobiliario que garantice condiciones higiénicas y de funcionalidad.
1,56 (ORIP EL COCUY (Boyaca))	INSTALACIÓN DE MÓDULO DE ARCHIVO RODANTE	UN	0	14	100,00%	Este ítem complementa el desmonte anterior, ya que una vez concluidas las labores de cubierta y cielorraso, los archivos deben reinstalarse en módulos rodantes nuevos o adecuadamente recuperados. El propósito es garantizar la correcta conservación de los documentos, mejorar el aprovechamiento del espacio y optimizar la operatividad de la sede.
1,57 (ORIP EL COCUY (Boyaca))	PROTECCIÓN DE MOBILIARIO DURANTE LA OBRA	M2	0	150	100,00%	Se adiciona este ítem para salvaguardar escritorios, archivadores, sillas y equipos de oficina durante las actividades de obra. La protección incluye el suministro e instalación de plásticos, cartón corrugado y cintas de sellado, lo que evitará daños por polvo, humedad o golpes durante la manipulación de materiales y herramientas.
2,09 (ORIP EL CHOCONTA (Boyaca))	MUEBLE SUPERIOR COCINA 180X80X33,8CM	UN	0	1	100,00%	Se incorpora este ítem para dotar la sede con un mueble superior en la zona de cocina de dimensiones 180x80x33,8 cm. El nuevo mobiliario responde a la necesidad de almacenamiento de enseres y utensilios, reemplazando el actual que se encuentra en mal estado y no cumple condiciones de ergonomía ni estética.
2,10 (ORIP EL CHOCONTA (Boyaca))	MUEBLE BAJO MESÓN COCINA	M	0	4	100,00%	Como complemento a la demolición del mesón deteriorado, se proyecta la instalación de un mueble inferior . Esto garantizará funcionalidad, durabilidad y condiciones adecuadas de higiene en la zona de cocina.
3,02(MATRIZ)	BARANDA TUBO REDONDO (Tres hilos)	M	0	8	100,00%	Se adiciona este ítem con el fin de instalar una baranda metálica tubular en la rampa y acceso peatonal de la sede. El elemento servirá de apoyo a personas con movilidad reducida o usuarios en condición de discapacidad, garantizando accesibilidad segura y cumpliendo con la normatividad vigente en diseño universal y accesibilidad.
3,06 (ORIP SALAZAR DE LAS PALMAS (Boyaca))	PASAMANOS EN ACERO INOXIDABLE	M	0	1,5	100,00%	Se incluye la instalación de un pasamanos metálico en acero inoxidable como refuerzo a la accesibilidad de la sede. El acabado en acero inoxidable garantiza resistencia a la corrosión y facilidad de limpieza, además de cumplir con criterios estéticos y de seguridad.
4,01(MATRIZ)	CIELORRASO EN ACRÍLICO 1,20MX060CM	M2	0	16	100,00%	Se adiciona este ítem en virtud de la necesidad de reemplazar cielorrasos en áreas de archivo que presentaban deterioro y deformación por filtraciones previas. El material acrílico proporciona resistencia, fácil limpieza y una adecuada transmisión de luz, contribuyendo a la iluminación de las zonas intervenidas.
6,08 (ORIP UBATE (CUNDINAMARCA))	TEJA TRASLÚCIDA ONDULADA	M2	0	15	100,00%	Se proyecta la instalación de tejas traslúcidas para permitir el ingreso de luz natural en las áreas de archivo. La adición responde a la deficiencia de iluminación natural identificada durante la visita técnica, buscando mejorar la eficiencia energética y reducir el consumo de energía eléctrica en horario diurno.
20,25 (MATRIZ)	DESMONTE, TRASLADO, REUBICACIÓN DE DOCUMENTOS, INCLUYE SUMINISTRO DE CAJAS PARA SU MANIPULACION. EL VALOR UNITARIO SE ESTABLECE POR ESTANTE LLENO DE SEIS ESPACIOS UTILES	UN	0	30	100,00%	Se incorpora este ítem para cubrir las labores de manipulación, embalaje, transporte y reubicación de documentos de archivo, empleando cajas especiales para su preservación, garantizando que la documentación no sufra pérdida, deterioro o desorganización durante la obra.
3,07 (MATRIZ)	PELÍCULA ANTIREFLEJO DE SEGURIDAD 4 MICRAS	M2	0	15	100,00%	Se adiciona este ítem para instalar película de seguridad sobre vidrios expuestos a radiación solar directa. La película reduce el deslumbramiento, mejora el confort térmico y ofrece protección adicional en caso de ruptura de los vidrios, reduciendo el riesgo de accidentes a los usuarios.
	MUEBLES					

PARA CONSTANCIA, SE FIRMA POR LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON:

CARLOS ANDRES GUERRA
CONINCAG SAS
CONTRATISTA

CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
REPRESENTANTE LEGAL
INTERVENTORIA: JVM INGENIERÍA SAS BIC

CESAR AUGUSTO BURGOS CONTRERA
Vo. Bo. SUPERVISIOR CONTRATO DE INTERVENTORÍA 2443-2025
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública	PROCESO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Código: MP – GNAD – PO – 05 – PR - 02 - FR - 01
	PROCEDIMIENTO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Versión: 01
	FORMATO: ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA Y OBRA NO PREVISTA	Fecha: 02- 09 - 2021

ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA Y OBRA NO PREVISTA N° 1

LUGAR DE EJECUCION : ORIP RAMIRIQUÍ

CONTRATO DE OBRA N°	2193-2025	VALOR:	1.363.937.559
		ADICION	-
		VALOR TOTAL	1.363.937.559
CONTRATISTA	CONINCAG SAS	OBJETO: "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES - AGRUPACIÓN 1.	
INTERVENTORIA/SUPERVISION	JVM INGENIERÍA SAS BIC		

A LOS 03 DIAS DE SEPTIEMBRE DE 2025, SE REUNIERON LAS SIGUIENTES PERSONAS: EL ING. CARLOS ANDRES GUERRA EN CALIDAD DE CONTRATISTA DE OBRA, EL ING CARLOS VERGARA EN CALIDAD DE INTERVENTOR Y EL DOCTOR CESAR AUGUSTO BURGOS CONTRERA EN CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA No 2443-2025, CON EL OBJETO DE SUSCRIBIR LA PRESENTE ACTA DE MAYORES Y MENORES No 1 DE LA SEDE ORIP RAMIRIQUÍ, EN RAZON A LAS VARIACIONES DE LAS CANTIDADES CONTRATADAS INICIALMENTE.

CONTRACTUAL						CANTIDADES			VALORES			RESUMEN		VALOR TOTAL CAPITULO
ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	MAYORES	MENORES	NO PREVISTAS	MAYORES	MENORES	NO PREVISTAS	CANTIDAD TOTAL DEFINITIVA	VALOR TOTAL	
1	**PRELIMINARES**													
1,04	DESMONTE DE CIELORRASO	m²	140,0	$ 8.920,07	$ 1.248.809,00	0,00	0,00		$ -	$ -	$ -	140,00	$ 1.248.809,41	**$ 1.248.809,41**
1,07	DESMONTE DE APARATOS SANITARIOS Y LAVAMANOS	un	6,0	$ 22.580,54	$ 135.483,00	0,00	0,00		$ -	$ -	$ -	6,00	$ 135.483,27	**$ 135.483,27**
1,10	DESMONTE DE LÁMPARAS Y LUMINARIAS	un	34,0	$ 20.264,19	$ 688.982,00	3,00	0,00		$ 60.792,56	$ -	$ -	37,00	$ 749.774,91	**$ 749.774,91**
1,11	DESMONTE DE CUBIERTA	m²	160,0	$ 17.309,09	$ 2.769.454,00	0,00	0,00		$ -	$ -	$ -	160,00	$ 2.769.454,34	**$ 2.769.454,34**
1,16	DESMONTE ESTRUCTURA METÁLICA PARA CUBIERTA	m²	160,0	$ 19.974,53	$ 3.195.924,00	0,00	0,00		$ -	$ -	$ -	160,00	$ 3.195.924,16	**$ 3.195.924,16**
1,17	DESMONTE IMPERMEABILIZACIÓN EN MANTO ASFÁLTICO	m²	30,0	$ 8.121,64	$ 243.649,00	0,00	0,00		$ -	$ -	$ -	30,00	$ 243.649,30	**$ 243.649,30**
1,31	DESMONTA DE MANTO EN VIGA CANAL	m	30,0	$ 7.445,77	$ 223.373,00	0,00	10,00		$ -	$ 74.457,68	$ -	20,00	$ 148.915,36	**$ 148.915,36**
1,42	DEMOLICIÓN DE ANDÉN EN CONCRETO (E=8-13CM)	m²	5,0	$ 18.493,73	$ 92.469,00	0,00	0,00		$ -	$ -	$ -	0,00	$ -	**$ -**
1,47	REGATA SOBRE MURO+RESANE	m	40,0	$ 9.428,83	$ 377.153,00	0,00	0,00		$ -	$ -	$ -	0,00	$ -	**$ -**
1,55	INSTALACIÓN DE LÁMPARAS Y LUMINARIAS	un	22,0	$ 22.858,14	$ 502.879,00	2,00	0,00		$ 45.716,27	$ -	$ -	24,00	$ 548.595,27	**$ 548.595,27**
1,58	RECORRIDO DE CUBIERTA TEJA ONDULADA	m²	170,0	$ 14.278,79	$ 2.427.395,00	0,00	0,00		$ -	$ -	$ -	170,00	$ 2.427.394,64	**$ 2.427.394,64**
1.67	GESTION Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIONES EN GENERAL	m³	21,0	$ 80.249,97	$ 1.685.249,00	0,00	0,00		$ -	$ -	$ -	21,00	$ 1.685.249,32	**$ 1.685.249,32**
1,73	CERRAMIENTO EN LONA VERDE H=2.10 M	m²	150,0	$ 12.716,29	$ 1.907.444,00	0,00	0,00		$ -	$ -	$ -	150,00	$ 1.907.444,22	**$ 1.907.444,22**
1,74	RETIRO DE PINTURA EXISTENTE SOBRE PISO	m²	40,0	$ 10.524,34	$ 420.974,00	0,00	0,00		$ -	$ -	$ -	40,00	$ 420.973,70	**$ 420.973,70**
2	**CARPINTERÍA EN MADERA**													
2,07	MANTENIMIENTO BARANDAS EN MADERA	m	35,0	$ 15.964,77	$ 558.767,00	0,00	35,00			$ 558.766,82		0,00	$ -	**$ -**
2,17	MANTENIMIENTO PUERTA EN MADERA	m²	70,0	$ 84.682,15	$ 5.927.750,00	0,00	70,00			$ 5.927.750,44		0,00	$ -	**$ -**
2,20	BRAZO HIDRÁULICO PARA PUERTA 150KG	un	2,0	$ 345.873,56	$ 691.747,00	0,00	0,00		$ -	$ -	$ -	2,00	$ 691.747,13	**$ 691.747,13**
2,22	MANTENIMIENTO DE MUEBLE	m	6,0	$ 205.985,96	$ 1.235.916,00	0,00	0,00		$ -	$ -	$ -	6,00	$ 1.235.915,79	**$ 1.235.915,79**
3	**CARPINTERÍA METÁLICA**													
3,24	HERRAJES, TORNILLERÍA, LUBRICANTE Y ELEMENTOS DE FIJACIÓN PARA ARCHIVO RODANTE	un	10,0	$ 27.807,44	$ 278.074,00	0,00	0,00		$ -	$ -	$ -	10,00	$ 278.074,37	**$ 278.074,37**
4	**CIELORRASOS**													
4,05	CIELORRASO EN TABLILLA DE PVC 7 mm	m²	140,0	$ 86.564,94	$ 12.119.092,00	0,00	0,00		$ -	$ -	$ -	140,00	$ 12.119.092,22	**$ 12.119.092,22**
4,06	MANTENIMIENTO DE CIELORRASO EN FIBRA MINERAL	m²	160,0	$ 29.179,61	$ 4.668.738,00	0,00	160,00		$ -	$ 4.668.737,92	$ -	0,00	$ -	**$ -**
5	**CONCRETOS Y MORTEROS**													
5,03	PAÑETE MUROS 1:3 IMPERMEABILIZADO E=3CM. Incluye Filos y Dilataciones	m²	80,0	$ 37.751,53	$ 3.020.122,00	0,00	0,00		$ -	$ -	$ -	80,00	$ 3.020.122,34	**$ 3.020.122,34**
6	**CUBIERTAS**													
6,12	AFINADOS CUBIERTAS PLANAS E=0,03M	m²	30,0	$ 25.204,20	$ 756.126,00	8,00	0,00		$ 201.633,63	$ -	$ -	38,00	$ 957.759,72	**$ 957.759,72**
6,16	ESTRUCTURA METÁLICA PARA TEJA DE FIBROCEMENTO	m	160,0	$ 44.954,98	$ 7.192.798,00	40,00	0,00		$ 1.798.199,39	$ -	$ -	217,48	$ 9.776.848,01	**$ 9.776.848,01**
6,21	FLANCHE EN LÁMINA GALVANIZADA CAL 22	m	34,0	$ 39.741,09	$ 1.351.197,00	11,00	0,00		$ 437.151,99	$ -	$ -	45,00	$ 1.788.349,07	**$ 1.788.349,07**
6,22	TEJA TERMO ACUSTICA UPVC E=2,2 MM	m²	160,0	$ 87.588,97	$ 14.014.235,00	0,00	0,00		$ -	$ -	$ -	160,00	$ 14.014.235,14	**$ 14.014.235,14**
7	**ENCHAPE MUROS**													
7,01	ESTUCO EXTERIOR	m²	180,0	$ 13.624,27	$ 2.452.369,00	0,00	0,00		$ -	$ -	$ -	180,00	$ 2.452.368,60	**$ 2.452.368,60**
7,03	RESANE	m²	150,0	$ 9.216,23	$ 1.382.434,00	0,00	0,00		$ -	$ -	$ -	150,00	$ 1.382.434,02	**$ 1.382.434,02**
7,05	CERÁMICA FORMATO 25X35CM	m²	15,0	$ 84.874,33	$ 1.273.115,00	0,00	0,00		$ -	$ -	$ -	15,00	$ 1.273.114,92	**$ 1.273.114,92**
8	**ESTRUCTURAS EN CONCRETO**													
8,01	COLUMNETA DE CONFINAMIENTO 12X20CM	m	4,0	$ 104.525,77	$ 418.103,00	0,00	4,00		$ -	$ 418.103,08	$ -	0,00	$ -	**$ -**
8,03	VIGACINTA DE AMARRE 12X20CM	m	34,0	$ 95.082,09	$ 3.232.791,00	0,00	34,00		$ -	$ 3.232.790,92	$ -	0,00	$ -	**$ -**

10	**FACHADAS Y REVESTIMIENTOS**														
10,02	LAVADO DE FACHADA E HIDRÓFUGO	m²	200,0	$ 38.155,38	$ 7.631.077,00	0,00	0,00		$ -	$ -	$ -	200,00	$ 7.631.076,64	**$ 7.631.076,64**	
10,03	PINTURA PREMIUM DE MAXIMA RESISTENCIA Y DURABILIDAD PARA SUPERFICIES EXTERIORES EXPUESTAS A LA INTEMPERIE [3 MANOS]	m²	250,0	$ 31.330,71	$ 7.832.679,00	0,00	0,00		$ -	$ -	$ -	250,00	$ 7.832.678,70	**$ 7.832.678,70**	
11	**IMPERMEABILIZACIÓN**														
11,01	BICAPA MANTO 6,2MM ASFÁLTICO FOIL DE ALUMINIO REFUERZO POLIETILENO	m²	30,0	$ 91.426,98	$ 2.742.809,00	10,00	0,00		$ 914.269,75	$ -	$ -	40,00	$ 3.657.079,01	**$ 3.657.079,01**	
11,04	MONOCAPA MANTO ASFÁLTICO PARA VIGACANAL	m	30,0	$ 53.181,54	$ 1.595.446,00	0,00	10,00		$ -	$ 531.815,37	$ -	20,00	$ 1.063.630,74	**$ 1.063.630,74**	
12	**MUROS - MAMPOSTERÍA**														
12,09	MURO LADRILLO PRENSADO LIVIANO	m²	30,0	$ 128.839,64	$ 3.865.189,00	0,00	0,00		$ -	$ -	$ -	30,00	$ 3.865.189,15	**$ 3.865.189,15**	
13	**PINTURAS**														
13,02	ANTICORROSIVO SOBRE LÁMINA LLENA	m²	85,0	$ 20.841,65	$ 1.771.540,00	0,00	70,00		$ -	$ 1.458.915,61	$ -	15,00	$ 312.624,77	**$ 312.624,77**	
13,04	ESMALTE SOBRE LÁMINA LLENA	m²	85,0	$ 21.348,56	$ 1.814.627,00	0,00	70,00		$ -	$ 1.494.399,06	$ -	15,00	$ 320.228,37	**$ 320.228,37**	
13,13	PINTURA ACRILICA TIPO 1 BASE AGUA CON ACCION ANTIBACTERIAL, PREVIENE LA PROLIFERACION DE BACTERIAS, NO INFLAMABLE.	m²	875,5	$ 40.240,57	$ 35.231.021,00	0,00	0,00		$ -	$ -	$ -	875,51	$ 35.231.021,09	**$ 35.231.021,09**	
15	**RED ELÉCTRICA**														
15,09	LUMINARIA LED 60X60CM DE SOBREPONER/DESCOLGADA	un	2,0	$ 181.447,42	$ 362.895,00	2,00	0,00		$ 362.894,85	$ -	$ -	4,00	$ 725.789,70	**$ 725.789,70**	
15,10	LUMINARIA LED 60X60CM PARA TECHO MODULAR	un	5,0	$ 168.229,79	$ 841.149,00	0,00	0,00		$ -	$ -	$ -	5,00	$ 841.148,97	**$ 841.148,97**	
15,12	LUMINARIA LED REDONDA 18W PARA TECHO MODULAR	un	3,0	$ 58.268,24	$ 174.805,00	0,00	2,00			$ 116.536,48		1,00	$ 58.268,24	**$ 58.268,24**	
15,13	LUMINARIA LED TIPO TORTUGA PARA INTERPERIE DE SOBREPONER	un	4,0	$ 67.763,92	$ 271.056,00	0,00	0,00		$ -	$ -	$ -	4,00	$ 271.055,66	**$ 271.055,66**	
15,40	SALIDA TOMA CORRIENTE GFCI EN MURO EMT	un	2,0	$ 231.123,32	$ 462.247,00	0,00	0,00		$ -	$ -	$ -	2,00	$ 462.246,65	**$ 462.246,65**	
15,46	BALANCEO DE CARGAS TABLERO ELÉCTRICO	un	1,0	$ 249.125,00	$ 249.125,00	0,00	0,00		$ -	$ -	$ -	1,00	$ 249.125,00	**$ 249.125,00**	
15,50	PUNTO DE CABLEADO ESTRUCTURADO. Promedio 20 ml Cable UTP Cat 6A. Incluye punto de eléctrico red normal y regulada.	un	4,0	$ 515.350,20	$ 2.061.401,00	0,00	0,00		$ -	$ -	$ -	4,00	$ 2.061.400,79	**$ 2.061.400,79**	
15,51	SUMINISTRO E INSTALACION EXTRACTOR BAÑO EXTRA SILENC BAJO CONSUMO SILENT100	un	2,0	$ 279.925,60	$ 559.851,00	0,00	0,00		$ -	$ -	$ -	2,00	$ 559.851,20	**$ 559.851,20**	
15,52	SUMINISTRO E INSTALACION LAMPARA EMERGENCIA LED R.1 2 X 16W TIPO MICKEY	un	5,0	$ 157.560,62	$ 787.803,00	1,00	0,00		$ 157.561,62			6,00	$ 945.363,72	**$ 945.363,72**	
16	**RED HIDRÁULICA**														
16,01	TUBERÍA PVCP 1"	m	5,0	$ 17.729,65	$ 88.648,00	0,00	0,00		$ -	$ -	$ -	5,00	$ 88.648,27	**$ 88.648,27**	
16,12	TAPA REGISTRO 20X20CM	un	1,0	$ 25.296,11	$ 25.296,00	0,00	1,00		$ -	$ 25.296,11	$ -	0,00	$ -	**$ -**	
16,15	CAMBIO KIT REPUESTO FLUXÓMETRO	un	2,0	$ 219.176,67	$ 438.353,00	0,00	1,00		$ -	$ 219.176,67	$ -	1,00	$ 219.176,67	**$ 219.176,67**	
16,20	LAVAMANOS DE PEDESTAL. Incluye Grifería	un	3,0	$ 391.493,28	$ 1.174.480,00	0,00	0,00		$ -	$ -	$ -	3,00	$ 1.174.479,85	**$ 1.174.479,85**	
16,23	LIMPIEZA DE TANQUE DE AGUA POTABLE	un	1,0	$ 150.632,90	$ 150.633,00	0,00	0,00		$ -	$ -	$ -	1,00	$ 150.632,90	**$ 150.632,90**	
16,29	PRUEBA HIDROSTÁTICA	un	1,0	$ 740.002,57	$ 740.003,00	0,00	0,00		$ -	$ -	$ -	1,00	$ 740.002,57	**$ 740.002,57**	
16,33	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DESAGUE PARA LAVAMANOS	un	3,0	$ 68.345,09	$ 205.035,00	0,00	0,00		$ -	$ -	$ -	3,00	$ 205.035,28	**$ 205.035,28**	
16,34	SUMINISTRO E INSTALACION VÁLVULA DE REGISTRO METÁLICA 1/2" ROSCADA -BOLA MANIJA	un	1,0	$ 51.689,60	$ 51.690,00	0,00	0,00		$ -	$ -	$ -	1,00	$ 51.689,60	**$ 51.689,60**	
17	**RED SANITARIA**														
17,19	SONDEO Y LIMPIEZA BAJANTE AGUAS LLUVIAS	m	30,0	$ 28.328,27	$ 849.848,00	10,00	0,00		$ 283.282,69	$ -	$ -	40,00	$ 1.133.130,77	**$ 1.133.130,77**	
17,20	SONDEO Y LIMPIEZA RED SANITARIA	m	20,0	$ 41.073,34	$ 821.467,00	10,00	0,00		$ 410.733,44	$ -	$ -	30,00	$ 1.232.200,33	**$ 1.232.200,33**	
17,28	SANITARIO TIPO AHORRADOR	un	3,0	$ 395.506,76	$ 1.186.520,00	0,00	0,00		$ -	$ -	$ -	3,00	$ 1.186.520,27	**$ 1.186.520,27**	
18	**URBANISMO**														
18,04	SARDINEL EN CONCRETO 12X40CM	m	5,0	$ 47.766,18	$ 238.831,00	0,00	5,00			$ 238.830,90		0,00	$ -	**$ -**	
19	**ASEO-SEÑALIZACIÓN**														
19,01	ASEO GENERAL DE OBRA	m²	300,0	$ 2.873,40	$ 862.019,00	0,00	0,00		$ -	$ -	$ -	300,00	$ 862.019,40	**$ 862.019,40**	
19,02	SUMINISTRO E INSTALACION AVISO ORIP PANAFLEX DE ALTA CALIDAD PARA EXTERIORES CON PROTECCION UV CON CAJA PERIMETRAL EN ALUMINIO	m²	1,0	$ 391.141,42	$ 391.141,00	0,00	0,00		$ -	$ -	$ -	1,00	$ 391.141,42	**$ 391.141,42**	
19,03	CINTA ANTIDESLIZANTE AUTO ADHESIVA	m	44,0	$ 18.520,65	$ 814.909,00	0,00	0,00		$ -	$ -	$ -	44,00	$ 814.908,67	**$ 814.908,67**	
19,04	PLACA DE SEÑALIZACIÓN ACRILICO 21 X 30CM. Diseño SNR. Incluye elementos de instalación.	un	16,0	$ 45.181,51	$ 722.904,00	0,00	0,00		$ -	$ -	$ -	16,00	$ 722.904,23	**$ 722.904,23**	
19,05	PLACA DE SEÑALIZACIÓN BRAILE E IDIOMA DE SEÑAS 50X30	un	5,0	$ 171.676,94	$ 858.385,00	0,00	0,00		$ -	$ -	$ -	5,00	$ 858.384,71	**$ 858.384,71**	
19,06	PODA CESPED	m²	5,0	$ 8.669,40	$ 43.347,00	0,00	0,00		$ -	$ -	$ -	5,00	$ 43.347,00	**$ 43.347,00**	
19,07	SUMINISTRO DE PUNTO ECOLÓGICO. 3 PUESTOS 53LT	un	1,0	$ 775.576,08	$ 775.576,00		1,00			$ 775.576,08		0,00	$ -	**$ -**	
20	**OTROS (Actividades Complementarias)**														
20,2	MANTENIMIENTO REJA METALICA	M2	85,0	$ 24.642,52	$ 2.094.614,00	0,00	0,00		$ -	$ -	$ -	85,00	$ 2.094.614,30	**$ 2.094.614,30**	
20,1	DESMONTE, TRASLADO Y REUBICACION ARCHIVADOR DE PISO	UN	13,0	$ 36.074,84	$ 468.973,00	0,00	13,00			$ 468.972,90		0,00	$ -	**$ -**	
20,11	DESMONTE DE ESTANTE DE ARCHIVO RODANTE O FIJO INCLUIDA PUERTAS Y ESTRUCTURA EXISTENTE, UBICANDOLO EN EL LUGAR DESTINADO POR LA ORIP	UN	14,0	$ 116.302,52	$ 1.628.235,00	0,00	14,00			$ 1.628.235,35		0,00	$ -	**$ -**	
20,14	DESMONTE, TRASLADO Y REINSTALACION DE APARATOS ELECTRICOS (Nevera, Microondas, Congelador, estufa, dispensador de agua)	UN	3,0	$ 38.784,84	$ 116.355,00	0,00	0,00		$ -	$ -	$ -	3,00	$ 116.354,52	**$ 116.354,52**	
20,16	TRASLADO CAJAS DE DOCUMENTACION en tamaños 31 cm x 41cm x 27,5cm h y 35cm x 47,5 x 27 h, o tamaños similares	UN	150,0	$ 2.391,56	$ 358.734,00	0,00	0,00		$ -	$ -	$ -	150,00	$ 358.733,76	**$ 358.733,76**	
20,2	SUMINISTRO E INSTALACION DE VARILLA COOPERWELD 5/8"	UN	1,0	$ 323.266,09	$ 323.266,00	0,00	0,00		$ -	$ -	$ -	1,00	$ 323.266,09	**$ 323.266,09**	
20,33	RETIRO AVISO ORIP Y UBICACIÓN DONDE INDIQUE LA ENTIDAD	UN	1,0	$ 45.354,20	$ 45.354,00	0,00	0,00		$ -	$ -	$ -	1,00	$ 45.354,20	**$ 45.354,20**	

	NO PREVISTOS														
1,35 ((ORIP EL COCUY (Boyaca)))	DESMONTE DE MÓDULO DE ARCHIVO RODANTE	UN	14,0	$ 48.706,65	$ 681.893,10			14,00	$ -	$ -	$ 681.893,10	14,00	$ 681.893,10	**$ 681.893,10**	
1,46 (ORIP EL CHOCONTA (Boyaca))	DEMOLICIÓN DE MESÓN COCINA (E=6-12CM)	M2	5,2	$ 25.321,10	$ 131.669,72			5,20	$ -	$ -	$ 131.669,72	5,20	$ 131.669,72	**$ 131.669,72**	
1,56 (ORIP EL COCUY (Boyaca))	INSTALACIÓN DE MÓDULO DE ARCHIVO RODANTE	UN	14,0	$ 64.338,12	$ 900.733,68			14,00	$ -	$ -	$ 900.733,68	14,00	$ 900.733,68	**$ 900.733,68**	
1,57 (ORIP EL COCUY (Boyaca))	PROTECCIÓN DE MOBILIARIO DURANTE LA OBRA	M2	150,0	$ 4.000,48	$ 600.072,00			150,00	$ -	$ -	$ 600.072,00	150,00	$ 600.072,00	**$ 600.072,00**	
2,09 (ORIP EL CHOCONTA (Boyaca))	MUEBLE SUPERIOR COCINA 180X80X33,8CM	UN	1,0	$ 564.630,60	$ 564.630,60			1,00	$ -	$ -	$ 564.630,60	1,00	$ 564.630,60	**$ 564.630,60**	
2,10 (ORIP EL CHOCONTA (Boyaca))	MUEBLE BAJO MESÓN COCINA	M	4,0	$ 606.307,40	$ 2.425.229,60			4,00	$ -	$ -	$ 2.425.229,60	4,00	$ 2.425.229,60	**$ 2.425.229,60**	
3,02(MATRIZ)	BARANDA TUBO REDONDO (Tres hilos)	M	8,0	$ 148.632,00	$ 1.189.056,00			8,00	$ -	$ -	$ 1.189.056,00	8,00	$ 1.189.056,00	**$ 1.189.056,00**	
3,06 (ORIP SALAZAR DE LAS PALMAS (Boyaca))	PASAMANOS EN ACERO INOXIDABLE	M	1,5	$ 112.985,35	$ 169.478,03			1,50	$ -	$ -	$ 169.478,03	1,50	$ 169.478,03	**$ 169.478,03**	
4,01(MATRIZ)	CIELORRASO EN ACRÍLICO 1,20MX060CM	M2	16,0	$ 216.641,00	$ 3.466.256,00			16,00	$ -	$ -	$ 3.466.256,00	16,00	$ 3.466.256,00	**$ 3.466.256,00**	
6,08 (ORIP UBATE (CUNDINAMARCA))	TEJA TRASLÚCIDA ONDULADA	M2	15,0	$ 57.028,83	$ 855.432,45			15,00	$ -	$ -	$ 855.432,45	15,00	$ 855.432,45	**$ 855.432,45**	
20,25 (MATRIZ)	DESMONTE, TRASLADO, REUBICACIÓN DE DOCUMENTOS, INCLUYE SUMINISTRO DE CAJAS PARA SU MANIPULACION. EL VALOR UNITARIO SE ESTABLECE POR ESTANTE LLENO DE SEIS ESPACIOS UTILES	UN	30,0	$ 125.266,00	$ 3.757.980,00			30,00	$ -	$ -	$ 3.757.980,00	30,00	$ 3.757.980,00	**$ 3.757.980,00**	
3,07 (MATRIZ)	PELÍCULA ANTIREFLEJO DE SEGURIDAD 4 MICRAS	M2	15,0	$ 140.497,56	$ 2.107.463,40			15,00	$ -	$ -	$ 2.107.463,40	15,00	$ 2.107.463,40	**$ 2.107.463,40**	
	TOTAL COSTOS DIRECTOS				**$ 160.221.947,00**									**$ 160.221.947,00**	
	ADMINISTRACIÓN	**20,53%**			$ 32.893.567,00									$ 32.893.567,00	
	IMPREVISTOS	**1%**			$ 1.602.219,00									$ 1.602.219,00	
	UTILIDAD	**5%**			$ 8.011.097,00									$ 8.011.097,00	
	IVA SOBRE UTILIDAD	**19%**			$ 1.522.108,00									$ 1.522.108,00	
	COSTO TOTAL OBRA				$ 204.250.938									$ 204.250.938,00	
	VALOR TOTAL OBRA				**$ 204.250.938,00**									**$ 204.250.938,00**	
	SALDO POR AJUSTAR													**$ -**	

PARA CONSTANCIA, SE FIRMA POR LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON:

CARLOS ANDRES GUERRA
CONINCAG SAS
CONTRATISTA

CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
JVM INGENIERÍA SAS BIC
INTERVENTORIA (SI APLICA)

CESAR AUGUSTO BURGOS CONTRERA
Vo. Bo. SUPERVISIOR CONTRATO DE INTERVENTORÍA 2443-2025
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

NOTA: LOS VISTOS BUENOS DEL SUPERVISOR APLICAN SI EXISTE INTERVENTORIA EXTERNA

Gmail **JVM INGENIERIA SAS BIC <jvmsupernot2443@gmail.com>**

JVM–SNR-014–2443–2025 Solicitud permiso especial para intervención y solicitud de suspensión de términos - sede de Purificación - Tolima.

1 mensaje

JVM INGENIERIA SAS BIC <jvmsupernot2443@gmail.com> 17 de septiembre de 2025, 11:11 a.m.
Para: Cesar Augusto Burgos Contreras <cesar.burgos@supernotariado.gov.co>
CC: Rafael Marin Valencia <rafael.marin@supernotariado.gov.co>, kelly.petro@supernotariado.gov.co, Julian Martin Gomez Gomez <julian.gomez@supernotariado.gov.co>, Maria Fernanda Barajas Aguilera <maria.barajas@supernotariado.gov.co>, Luis Alejandro Chaparro Rodriguez <luis.chaparro@supernotariado.gov.co>, jacqueline.guzman@supernotariado.gov.co, JVM SAS <jvmsas2021@gmail.com>, CONINCAG OBRAS <obras.conincag@gmail.com>, CONINCAG@gmail.com, TECNICA <tecnica@conincag.com>

Señores:
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
CESAR AUGUSTO BURGOS CONTRERA
Director Regional Centro
Cel: 318 668 97 21

Ref.: Contrato de Interventoría N° 2443-2025

Buenos días,

Mediante el presente, nos permitimos remitir el oficio "*JVM–SNR-014–2443–2025 Solicitud permiso especial para intervención y solicitud de suspensión de términos - sede de Purificación - Tolima*".

Lo anterior para su conocimiento y trámites pertinentes.

Cordialmente,
Equipo de Interventoría
JVM INGENIERIA.S.A.S.

2 archivos adjuntos

Oficio N. JVM–SNR-014–2443–2025 Solicitud_suspensión_terminos_permiso_especial_sede_ Purificación.pdf
308K

OF0336170925 Solicitud de suspensión de términos, permiso especial y horarios de trabajo– Sede Purificación.pdf
211K

Bogotá DC, septiembre 17 de 2025.

JVM–SNR-014–2443–2025.

Señores:
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
CESAR AUGUSTO BURGOS CONTRERA
Director Regional Centro
Cel: 318 668 97 21
Correo: cesar.burgos@supernotariado.gov.co; maria.barajas@supernotariado.gov.co; luis.chaparro@supernotariado.gov.co; rafael.marin@supernotariado.gov.co; kelly.petro@supernotariado.gov.co; julian.gomez@supernotariado.gov.co

Ref.: Contrato de Interventoría N°.2443-2025; OBJETO CONTRACTUAL**: "CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTROL DE COSTOS Y CONTROL DE PROGRAMACIÓN PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES – GRUPO 1"**

Asunto: *Solicitud permiso especial para intervención y solicitud de suspensión de términos - sede de Purificación - Tolima.*

Respetados Director

De acuerdo al comité de obra realizado el día de ayer 16 de septiembre de 2025 y al comunicado del contratista de obra OF0336170925 – "*Solicitud de suspensión de términos, permiso especial y horarios de trabajo – Sede Purificación*"; esta firma interventora se permite dar traslado a la entidad y solicita a la misma:

- Permiso especial para trabajo a partir del viernes 19 de septiembre de 2025 desde la 1:00 p.m. hasta las 7:00 pm, sábado 20 de septiembre de 2025 desde las 7:00 a.m. hasta las 7:00 p.m. y el domingo 21 de septiembre de 2025 desde las 7:00 a.m. hasta las 7:00 p.m.

- Suspensión de términos los días 24, 25 y 26 de septiembre de 2025.

Lo anterior bajo las siguientes consideraciones:

- **JUSTIFICACIÓN PERMISO ESPECIAL PARA TRABAJO**

 El permiso especial para trabajar los días 19, 20 y 21 de septiembre en el horario indicado anteriormente, se requiere fundamentalmente adelantar trabajos preliminares que resultan indispensables para iniciar formalmente el procedimiento técnico para atender el deterioro de los muros interiores, los cuales presentan humedad avanzada, hongos y moho que afectan acabados, condiciones de salubridad y durabilidad de la infraestructura. Las labores a realizar en este periodo incluyen:
 - Preparación y organización de equipos de trabajo.
 - Delimitación y señalización de las áreas de intervención.
 - Ejecución de actividades de limpieza inicial y retiro de material suelto.
 - Acondicionamiento de espacios para el ingreso posterior de equipos de ventilación y secado.

El horario propuesto (después de la jornada habitual de atención al público) garantiza que la operación institucional de la sede no se vea afectada, al mismo tiempo que nos permite avanzar en labores preparatorias clave que agilizarán el cronograma general de la obra.

- **JUSTIFICACIÓN SOLICITUD SUSPENSIÓN DE TÉRMINOS**

La suspensión se propone como una medida preventiva y necesaria que permitirá atender condiciones técnicas especiales, garantizar la seguridad de los funcionarios y usuarios de la sede, y optimizar los procesos constructivos en un tiempo concentrado y controlado.

La base de la suspensión encuentra fundamentada en el estado de deterioro de los muros interiores, los cuales presentan humedad avanzada, hongos y moho que afectan acabados, condiciones de salubridad y durabilidad de la infraestructura.

El procedimiento técnico a ejecutar requiere varias fases críticas:

- *Limpieza mecánica profunda de superficies afectadas.*
- *Aplicación de biocidas especializados, con el fin de eliminar esporas y microorganismos.*
- *Proceso de secado y ventilación forzada, para asegurar la estabilización de los muros.*
- *Reposición de acabados con productos de protección antifúngica, que eviten la recurrencia del daño.*

Estas actividades implican riesgos directos:

- *Liberación de esporas y micropartículas, que permanecen en suspensión en el ambiente.*
- *Uso de químicos especializados, que generan vapores y olores fuertes.*
- *Posibles efectos en la salud de funcionarios y usuarios, desde irritaciones leves hasta complicaciones respiratorias.*

Por lo anterior, la suspensión de tres (3) días calendario busca:

- *Proteger la salud y seguridad de funcionarios, contratistas y usuarios.*
- *Permitir la ejecución continua de las fases de saneamiento sin interrupciones.*
- *Garantizar la calidad técnica de los procedimientos aplicados.*
- *Evitar alteraciones en la operación institucional, concentrando la medida en un lapso corto y controlado.*

- **HORARIOS DE TRABAJO**

A continuación, remito cuadro (extraído del oficio de CONINCAG OF0336170925), donde se da claridad a la programación (días y horas) en el que el contratista realizara la intervención de la sede:

Sede	Fecha de inicio	Fecha de terminación tentativa	Duración estimada (semanas)	Suspensión de términos	Horarios de trabajo
Purificación	16/09/2025	18/11/2025	9	24/09/2025 – 26/09/2025	- **Antes de la suspensión (16/09 – 23/09):** Lunes a sábado, 7:00 a.m. – 7:00 p.m. - **Durante la suspensión (24/09 – 26/09):** miércoles a viernes, 7:00 a.m. – 7:00 p.m. - **Fin de semana posterior (27/09 – 28/09):** sábado y domingo, 7:00 a.m. – 7:00 p.m. - **Después del 29/09 hasta el 18/11/2025:** lunes a sábado, 7:00 a.m. – 7:00 p.m.

Estos horarios permiten garantizar continuidad, eficiencia en el rendimiento del personal y cumplimiento de los tiempos establecidos para la ejecución.

- **REITERACIÓN ACOMPAÑAMIENTO DE FUNCIONARIOS DE LA ORIP PARA TRASLADO DE DOCUMENTACION**

Teniendo en cuenta que la sede administra documentación y archivos de carácter sensible, títulos y valores de importancia jurídica, tanto el contratista de obra como la interventoría reiteramos a la entidad SNR solicitud de disposición de personal de apoyo para que realice acompañamiento y custodia de la documentación durante las jornadas de traslado, movimiento y reubicación temporal de archivos y mobiliario (incluyendo periodo de permiso especial y suspensión de términos). Este acompañamiento resulta fundamental para asegurar que los documentos se mantengan en orden, bajo custodia y con plena trazabilidad, evitando cualquier riesgo de desorganización o extravío durante el desarrollo de las actividades.

De acuerdo a todo lo anterior y con el fin de garantizar la correcta ejecución e intervención de la ORIP de Purificación – Tolima, la interventoría se permite avalar y dar traslado a la solicitud del contratista donde requiere:

- Permiso especial para trabajo a partir del viernes 19 de septiembre de 2025 desde la 1:00 p.m. hasta las 7:00 pm, sábado 20 de septiembre de 2025 desde las 7:00 a.m. hasta las 7:00 p.m. y el domingo 21 de septiembre de 2025 desde las 7:00 a.m. hasta las 7:00 p.m.
- Suspensión de términos los días 24, 25 y 26 de septiembre de 2025 (en el horario indicado)

Quedamos atentos a sus inquietudes y a su respectiva aprobación / autorización de lo requerido.

Cordialmente;

CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
C.C. No. 79.508.558 de Bogotá D.C.
R/Legal JVM INGENIERÍA S.A.S. BIC
Anexos: Comunicados OF0336170925

Elab: FINA- Rev.: FINA

Bogotá D.C,17 de septiembre de 2025.

OF0336170925

Señores

JVM INGENIERÍA S.A.S. BIC
Interventoría Contrato de Obra N°. 2193-2025

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

Asunto: Solicitud de suspensión de términos, permiso especial y horarios de trabajo– Sede Purificación

Referencia: Contrato No. 2193-2025 Objeto *"CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES - AGRUPACIÓN 1."*

En calidad de contratista del Contrato No. 2193-2025, cuyo objeto es *"Contratar por el sistema de precios unitarios fijos sin fórmula de ajuste, las obras de mantenimiento, adecuación y mejoramiento de inmuebles donde funcionan Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos a nivel nacional, Agrupación 1"*, nos permitimos presentar la siguiente comunicación respecto a la ejecución de actividades en la Sede Purificación.

1. SUSPENSIÓN DE TÉRMINOS SOLICITADA

En la mesa de trabajo realizada el día 16 de septiembre de 2025, entre la Entidad Contratante, la Interventoría y el contratista, se acordó la necesidad de aplicar una suspensión de términos parcial y temporal en la sede de Purificación.

Esta suspensión se plantea como una medida preventiva y necesaria que permitirá atender condiciones técnicas especiales, garantizar la seguridad de los funcionarios y usuarios de la sede, y optimizar los procesos constructivos en un tiempo concentrado y controlado.

El periodo definido corresponde a:

- 24 de septiembre de 2025 (miércoles)
- 25 de septiembre de 2025 (jueves)
- 26 de septiembre de 2025 (viernes)

2. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DE LA SUSPENSIÓN

La suspensión encuentra su fundamento en el estado de deterioro de los muros interiores, los cuales presentan humedad avanzada, hongos y moho que afectan acabados, condiciones de salubridad y durabilidad de la infraestructura.

El procedimiento técnico a ejecutar requiere varias fases críticas:

- Limpieza mecánica profunda de superficies afectadas.
- Aplicación de biocidas especializados, con el fin de eliminar esporas y microorganismos.
- Proceso de secado y ventilación forzada, para asegurar la estabilización de los muros.
- Reposición de acabados con productos de protección antifúngica, que eviten la recurrencia del daño.

Estas actividades implican riesgos directos:

- Liberación de esporas y micropartículas, que permanecen en suspensión en el ambiente.
- Uso de químicos especializados, que generan vapores y olores fuertes.
- Posibles efectos en la salud de funcionarios y usuarios, desde irritaciones leves hasta complicaciones respiratorias.

Por lo anterior, la suspensión de tres (3) días calendario busca:

- Proteger la salud y seguridad de funcionarios, contratistas y usuarios.
- Permitir la ejecución continua de las fases de saneamiento sin interrupciones.
- Garantizar la calidad técnica de los procedimientos aplicados.
- Evitar alteraciones en la operación institucional, concentrando la medida en un lapso corto y controlado.

3. PERMISO ESPECIAL – VIERNES 19 DE SEPTIEMBRE DE 2025

Adicionalmente, solicitamos a la ORIP Purificación la autorización para un ingreso especial en las siguientes fechas y horarios: viernes 19 de septiembre de 2025, de 1:00 p.m. a 7:00 p.m.; sábado 20 de septiembre de 2025, de 7:00 a.m. a 7:00 p.m.; y domingo 21 de septiembre de 2025, de 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

Este permiso tiene como objetivo adelantar trabajos preliminares que resultan indispensables para iniciar formalmente el procedimiento técnico. Las labores a realizar incluyen:

- Preparación y organización de equipos de trabajo.
- Delimitación y señalización de las áreas de intervención.
- Ejecución de actividades de limpieza inicial y retiro de material suelto.
- Acondicionamiento de espacios para el ingreso posterior de equipos de ventilación y secado.

El horario propuesto (después de la jornada habitual de atención al público) garantiza que la operación institucional de la sede no se vea afectada, al mismo tiempo que nos permite avanzar en labores preparatorias clave que agilizarán el cronograma general de la obra.

4. HORARIOS DE TRABAJO

Con el fin de dar claridad y orden a la programación, se presentan los horarios establecidos para las actividades:

Sede	Fecha de inicio	Fecha de terminación tentativa	Duración estimada (semanas)	Suspensión de términos	Horarios de trabajo
Purificación	16/09/2025	18/11/2025	9	24/09/2025 – 26/09/2025	- **Antes de la suspensión (16/09 – 23/09):** Lunes a sábado, 7:00 a.m. – 7:00 p.m. - **Durante la suspensión (24/09 – 26/09):** miércoles a viernes, 7:00 a.m. – 7:00 p.m. - **Fin de semana posterior (27/09 – 28/09):** sábado y domingo, 7:00 a.m. – 7:00 p.m. - **Después del 29/09 hasta el 18/11/2025:** lunes a sábado, 7:00 a.m. – 7:00 p.m.

Estos horarios permiten garantizar continuidad, eficiencia en el rendimiento del personal y cumplimiento de los tiempos establecidos para la ejecución.

5. ACOMPAÑAMIENTO EN EL MANEJO Y TRASLADO DE DOCUMENTOS

Teniendo en cuenta que en la sede Purificación se custodian documentos de carácter público y sensible, como títulos y registros notariales, solicitamos respetuosamente que la Superintendencia designe un funcionario responsable para acompañar el proceso de:

- Embalaje y traslado temporal de archivos y expedientes.
- Verificación del orden estricto en la organización de carpetas y archivadores.
- Suscripción de actas de entrega y recepción, garantizando la trazabilidad y cadena de custodia.

Es importante precisar que varios archivadores presentan deterioro físico con riesgo de desarme o pérdida de material, razón por la cual se requiere adoptar medidas adicionales de protección.

La presencia de un delegado de la SNR asegura que la entidad mantenga en todo momento el control absoluto de su documentación, evitando cualquier riesgo en la conservación y gestión de los archivos.

En este sentido, solicitamos muy respetuosamente a la Superintendencia y a la Interventoría:

1. Aprobar la suspensión de términos para los días 24, 25 y 26 de septiembre de 2025.
2. Autorizar el permiso especial el día 19 de septiembre de 2025 a partir de la 1:00 p.m.
3. Avalar la programación de horarios de trabajo presentada.

Agradecemos su atención y colaboración, quedando atentos a la confirmación de las solicitudes con el fin de garantizar una ejecución ordenada, segura y eficiente de la obra.

Atentamente,

CARLOS ANDRÉS GUERRA QUIÑONES
CC 1018416174 DE BOGOTÁ D.C.
R/L CONINCAG SAS
NIT 900.934.461-5

Gmail **JVM INGENIERIA SAS BIC <jvmsupernot2443@gmail.com>**

JVM–SNR-013–2443–2025 Aval solicitud ingreso e inicio actividades en la sede de Purificación - Tolima

JVM INGENIERIA SAS BIC <jvmsupernot2443@gmail.com> 15 de septiembre de 2025, 1:15 p.m.
Para: Cesar Augusto Burgos Contreras <cesar.burgos@supernotariado.gov.co>
CC: Rafael Marin Valencia <rafael.marin@supernotariado.gov.co>, kelly.petro@supernotariado.gov.co, Julian Martin Gomez Gomez <julian.gomez@supernotariado.gov.co>, Maria Fernanda Barajas Aguilera <maria.barajas@supernotariado.gov.co>, Luis Alejandro Chaparro Rodriguez <luis.chaparro@supernotariado.gov.co>, jacqueline.guzman@supernotariado.gov.co, CONINCAG OBRAS <obras.conincag@gmail.com>, CONINCAG@gmail.com, TECNICA <tecnica@conincag.com>, JVM SAS <jvmsas2021@gmail.com>

Señores:
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
CESAR AUGUSTO BURGOS CONTRERA
Director Regional Centro
Cel: 318 668 97 21

Ref.: Contrato de Interventoría N° 2443-2025

Buenas tardes,

Mediante el presente, nos permitimos remitir el oficio "*JVM–SNR-013–2443–2025 Aval solicitud ingreso e inicio actividades en la sede de Purificación - Tolima*".

Lo anterior para su conocimiento y trámites pertinentes.

Cordialmente,
Equipo de Interventoría
JVM INGENIERIA.S.A.S.

2 archivos adjuntos

Oficio N. JVM–SNR-013–2443–2025 Aval_solicitud_inicio_actividades_sede_Purificación.pdf
308K

9. PURIFICACION.rar
15887K

Bogotá DC, septiembre 15 de 2025.

JVM–SNR-013–2443–2025.

Señores:
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
CESAR AUGUSTO BURGOS CONTRERA
Director Regional Centro
Cel: 318 668 97 21
Correo: cesar.burgos@supernotariado.gov.co; maria.barajas@supernotariado.gov.co; luis.chaparro@supernotariado.gov.co; rafael.marin@supernotariado.gov.co; kelly.petro@supernotariado.gov.co; julian.gomez@supernotariado.gov.co

Ref.: Contrato de Interventoría N°.2443-2025; OBJETO CONTRACTUAL**: "CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTROL DE COSTOS Y CONTROL DE PROGRAMACIÓN PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES – GRUPO 1"**

Asunto: *Aval solicitud ingreso e inicio actividades en la sede de Purificación - Tolima.*

Respetados Director

El contratista de obra mediante los comunicados OF0321090925, OF0322110925, OF0325120925 y OF0327140925 remitió la documentación correspondiente para el inicio de ejecución de actividades en las diferentes sedes y una observación sobre la presencia de humedades en los muros de la sede relacionada en el asunto.

De acuerdo a lo remitido por el contratista CONINCAG SAS, esta firma interventora de acuerdo a sus obligaciones contractuales procedió a la respectiva revisión de esta documentación, donde se concluyó lo siguiente:

- **PRINCIPALES ACTIVIDADES A EJECUTAR**

En base a la visita realizada a la sede de Purificación – Tolima el día 03 de septiembre de 2025, se logró evidenciar que esta "*Durante la visita se evidenció un deterioro considerable en los muros interiores, los cuales presentan un avanzado grado de afectación por humedad y proliferación de hongos. El diagnóstico técnico realizado permite concluir que es necesario ejecutar un tratamiento antifúngico integral en la totalidad de los muros, proceso que comprende limpieza mecánica, aplicación de productos biocidas, reposición de acabados afectados y etapas de secado y curado que requieren tiempos prolongados. Estas fases generan inevitablemente la liberación de esporas y micropartículas que permanecen en suspensión en el ambiente por un mínimo de dos semanas, lo que representa un riesgo directo para la salud de los funcionarios y usuarios de la sede, especialmente considerando que durante la visita algunos trabajadores manifestaron presentar problemas respiratorios asociados a las condiciones actuales de humedad.*

Adicionalmente, durante la inspección se identificó que varios archivadores presentan un estado de deterioro tan avanzado que, en caso de desarmarlos o intentar su traslado, existe un alto riesgo de que se desmoronen. Por lo anterior, solicitamos que esta situación sea tenida en cuenta por la entidad al momento de planear el proceso de movimiento de archivos, de forma que se adopten medidas especiales de protección o sustitución para evitar la pérdida o afectación de la información contenida en ellos".

Anexo al presente documento se evidencia el ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA Y OBRA NO PREVISTA No 1 y el ACTA DE JUSTIFICACIÓN DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA Y OBRA NO PREVISTA No. 1 correspondiente a la sede de Purificación - Tolima.

Por otra parte, el 14 de septiembre de 2025, el contratista CONINCAG remitió comunicado OF0327140925, informando lo siguiente:

> "*En desarrollo de la visita técnica realizada el día 03 de septiembre a las instalaciones de la Seccional Purificación, se constató la existencia de un deterioro de carácter generalizado que afecta prácticamente la totalidad de los muros del inmueble. Las superficies presentan humedades activas y persistentes, eflorescencias salinas (salitre), manchas de humedad con tonalidades oscuras, y un avanzado desprendimiento de los acabados de pintura y revoque. Estas condiciones no se limitan a puntos específicos, sino que abarcan extensas áreas tanto en muros interiores como exteriores, lo cual evidencia que se trata de un problema estructural y no de filtraciones aisladas.*
>
> *De acuerdo con el análisis visual y técnico preliminar, los síntomas observados corresponden a un proceso típico de humedad por capilaridad. Este fenómeno ocurre cuando el agua subterránea asciende a través de la red de poros de los materiales de construcción en este caso ladrillo, mortero y enlucidos, debido a la inexistencia o falla de una barrera impermeabilizante en la base de los cimientos. En su ascenso, el agua transporta sales minerales que, al alcanzar la superficie del muro y evaporarse, cristalizan en forma de salitre. Esta cristalización genera presión interna, fractura los acabados, debilita los morteros y produce el deterioro progresivo de la edificación.*
>
> *El impacto de esta situación no es únicamente estético o superficial. Las condiciones de humedad permanente favorecen la proliferación de microorganismos como moho y hongos, que colonizan las paredes afectadas y liberan esporas al ambiente interior. Según lo informado por la registradora y varios funcionarios de la seccional, ya se están presentando posibles repercusiones en la salud, particularmente síntomas respiratorios y alérgicos, asociados a la exposición continua a este tipo de agentes biológicos. Ello incrementa el nivel de riesgo, puesto que compromete tanto el bienestar de los ocupantes como la funcionalidad adecuada de la sede. En este sentido, se solicita a la interventoría JVM, en su calidad de instancia técnica de control, que se pronuncie frente a la problemática y nos indique las directrices a seguir. Es fundamental determinar con precisión si la causa corresponde a humedad por capilaridad y, de ser así, definir un procedimiento técnico especializado que permita erradicar el problema de manera definitiva. Dicho procedimiento deberá contemplar la magnitud del deterioro, el impacto en la estabilidad y salubridad de la edificación, así como los estándares de calidad exigidos en el marco contractual".*

Así las cosas, efectivamente esta firma interventora en la visita de la sede Purificación - Tolima, evidencio lo mencionado por el contratista en el párrafo anterior, con respecto a la presencia de humedades en los muros de la sede, que no solo está afectando estéticamente la sede (daños en los acabados), sino que presuntamente también está colocando en riesgo la salud de los funcionarios que laboran allí. Teniendo en cuenta lo anterior, la interventoría se permite dar traslado del comunicado a la entidad SNR con el fin de que la misma analice la situación que se está presentando en la sede y además de eso se solicitará una mesa de trabajo en compañía de la entidad SNR, Contratista e Interventoría, para revisar y proponer entre las partes una posible solución a esta problemática.

- **SUSPENSIÓN DE TERMINOS**

Teniendo en cuenta que se proyecta iniciar actividades de ejecución en la sede el día martes 16 de septiembre de 2025, se destinaran los "*primeros días a la preparación, señalización, aislamientos, planeación de rutas de traslado de mobiliario y archivo, y acopio temporal controlado de materiales. Para las etapas de mayor impacto (tratamiento de humedades) se concluye que en este período específico de ejecución del tratamiento antifúngico no es viable la*

permanencia de personal administrativo ni de atención al público dentro de la edificación. En consecuencia, y con el fin de no afectar la continuidad del proyecto en su totalidad, hemos reacomodado nuestra programación de obra y solicitamos formalmente la suspensión de términos únicamente durante el período comprendido entre el 29 de septiembre y el 12 de octubre de 2025, lapso que corresponde a diez (10) días hábiles efectivos de trabajo. Esta medida permitirá ejecutar de forma segura las actividades críticas de saneamiento, reduciendo al mínimo la afectación sobre la operación de la sede"

Ahora bien, en reuniones anteriores con la entidad SNR, la misma manifestó que es imposible realizar suspensión de términos durante ese tiempo propuesto por el contratista. Así las cosas, **tanto la interventoría junto con el contratista estamos a la espera de una respuesta de la entidad con las opciones de suspensión de términos de esta y las demás sedes** para que el contratista junto con la interventoría ajuste los respectivos cronogramas de actividades y así llevar a feliz término las respectivas ejecuciones. Esta respuesta de la entidad es de suma importancia y urgencia para programar el inicio de las siguientes sedes.

- **FECHA DE INICIO DE ACTIDADES Y HORARIO**

La fecha propuesta para el inicio de actividades en la sede ORIP de Purificación - Tolima es el día martes 16 de septiembre de 2025, la fecha de terminación tentativa será el 18 de noviembre de 2025 (esta fecha podría modificarse de acuerdo con el rendimiento de las actividades, condiciones climáticas, disponibilidad de materiales y demás factores que influyan en la ejecución de los trabajos).

El horario de trabajo será de lunes a sábado desde las 7:00 am hasta las 7:00 pm. Este horario El personal de obra y técnico podrá ejecutar las actividades correspondientes a la obra, siempre en coordinación con la oficina de la SNR – ORIP Purificación - Tolima. La ejecución estará sujeta a la confirmación de la entidad sobre la posibilidad de trabajar de manera conjunta en la sede. Cualquier cambio en el horario de ejecución de actividades propuesto por el contratista, será previamente informado con antelación a la interventoría siempre y cuando tenga su respectiva justificación clara y real, con el fin de notificarle a la entidad para su respectivo conocimiento y fines pertinentes.

- **ACTAS DE VECIDAD Y SOCIALIZACION PLAN DE TRABAJO EN LA SEDE**

Las actas de vecindad y la socialización del plan de trabajo para el inicio de actividades se realizarán el día martes 16 de septiembre de 2025.

- **PERSONAL PROFESIONAL CONTRATISTA DE OBRA**

Se solicita el ingreso y autorización del siguiente personal de obra para la sede a partir del martes 16 de septiembre de 2025 y hasta la fecha de la firma del acta de recibo a satisfacción de la sede:

CARGO	NOMBRE	CEDULA / DOCUMENTO
Directo de Obra	Carlos Andres Guerra Quiñones	1.018.416.174
Profesional SST	Viviana Carolina Medina Rojas	1.019.080.933
Residentes de obra y apoyos	Pablo David Beltrán Barragán	1.013.634.562
	Daniel Fernando Rincón Vargas	1.057.607.337
	César Alfonso Turbay Meza	1.082.990.434
	Ever Darío Méndez Machado	79.205.219
	Yenni Johanna Grass Peña	52.955.444
	Giovanni Alejandro Pineda Gómez	80.122.711

Con el fin de garantizar la correcta planeación, supervisión y ejecución de las actividades, se solicita la autorización de ingreso a la sede de Purificación - Tolima, del personal técnico de CONINCAG S.A.S., quienes ejercerán funciones de dirección, coordinación, seguimiento y control de obra de manera rotativa.

La interventoría realizo revisión de la documentación allegada del personal relacionado, avalando el ingreso del mismo ya que cuenta con las afiliaciones / planillas de SS y ARL y curso de alturas (según aplique).

Esta documentación se evidencia anexo al presente oficio.

- **PERSONAL OPERATIVO DE OBRA**

Así mismo, se solicita autorización para el ingreso del personal operativo a partir del martes 16 de septiembre de 2025 y hasta la fecha tentativa de terminación de ejecución de actividades en esta sede, conforme a la planeación definida con el equipo técnico. El personal designado para esta sede es:

- Gregorio Useche Céspedes, C.C. 93.203.234
- Johan Sebastián Ospina Martínez, C.C. 1.106.396.537
- Juan Manuel García Tique, C.C. 93.206.462

La interventoría realizo revisión de la documentación allegada del personal relacionado, avalando el ingreso del mismo ya que cuenta con las afiliaciones / planillas de SS y ARL y curso de alturas (según aplique). Esta documentación se evidencia anexo al presente oficio.

- **ACOMPAÑAMIENTO DE FUNCIONARIOS DE LA ORIP PARA TRASLADO DE DOCUMENTACION**

Teniendo en cuenta que la sede administra documentación y archivos de carácter sensible, títulos y valores de importancia jurídica, tanto el contratista de obra como la interventoría solicitamos que la entidad SNR disponga personal de apoyo para que realice acompañamiento y custodia de la documentación durante las jornadas de traslado, movimiento y reubicación temporal de archivos y mobiliario. Este acompañamiento resulta fundamental para asegurar que los documentos se mantengan en orden, bajo custodia y con plena trazabilidad, evitando cualquier riesgo de desorganización o extravío durante el desarrollo de las actividades.

- **PERSONAL DE INTERVENTORIA**

Se solicita autorización para el ingreso del siguiente personal de interventoría a partir del día martes 16 de septiembre de 2025 y hasta la fecha de la firma del acta de recibo a satisfacción de la sede:

NOMBRE	No. CEDULA	CARGO
FABIAN MIGUEL RADA SEGURA	15.030.184	DIRECTOR
FABIAN IGNACIO NAVARRETE ACUÑA	1.032.416.452	RESIDENTE
MANUELA ALEJANDRA ACOSTA ARIZA	1.018.482.286	RESIDENTE
INDIRA CARDENAS	1.067.404.725	PROFESIONAL SST
DANIELA ALEJANDRA PEREZ	1.000.472.404	PROFESIONAL SST
JUAN JOSE RODRIGUEZ	1.110.574.737	INSPECTOR

Esta documentación se evidencia anexo al presente oficio.

De acuerdo a todo lo anterior, la interventoría se permite avalar el inicio de actividades en la sede a partir del día martes 16 de septiembre de 2025. Por lo tanto, se solicita a la entidad su respectiva autorización y aprobación del inicio de actividades en esta sede, como así mismo comunicar al Registrador de la Sede sobre el inicio de ejecución, para el respectivo ingreso del personal de obra e interventoría.

Quedamos atentos a sus inquietudes y a su respectiva aprobación / autorización para el inicio de actividades en esta sede.

Cordialmente;

CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
C.C. No. 79.508.558 de Bogotá D.C.
R/Legal JVM INGENIERÍA S.A.S. BIC
Anexos: Comunicados OF0319090925 y OF0322110925
Acta de mayores y menores cantidades de obra y obra no prevista No 1
Acta de justificación de mayores y menores cantidades de obra y obra no prevista No. 1.
Documentación Personal Profesional obra.
Documentación Operativo obra.
Documentación Personal Interventoría

Elab: FINA- Rev.: FINA

Gmail **JVM INGENIERIA SAS BIC <jvmsupernot2443@gmail.com>**

JVM–SNR-012–2443–2025 Aval solicitud ingreso e inicio actividades en la sede de Fresno - Tolima.

JVM INGENIERIA SAS BIC <jvmsupernot2443@gmail.com> 13 de septiembre de 2025, 6:30 p.m.
Para: Cesar Augusto Burgos Contreras <cesar.burgos@supernotariado.gov.co>
CC: Rafael Marin Valencia <rafael.marin@supernotariado.gov.co>, kelly.petro@supernotariado.gov.co, Julian Martin Gomez Gomez <julian.gomez@supernotariado.gov.co>, Maria Fernanda Barajas Aguilera <maria.barajas@supernotariado.gov.co>, Luis Alejandro Chaparro Rodriguez <luis.chaparro@supernotariado.gov.co>, jacqueline.guzman@supernotariado.gov.co, CONINCAG OBRAS <obras.conincag@gmail.com>, CONINCAG@gmail.com, TECNICA <tecnica@conincag.com>, JVM SAS <jvmsas2021@gmail.com>

Señores:
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
CESAR AUGUSTO BURGOS CONTRERA
Director Regional Centro
Cel: 318 668 97 21

Ref.: Contrato de Interventoría N° 2443-2025

Buenas tardes,

Mediante el presente, nos permitimos remitir el oficio "*JVM–SNR-012–2443–2025 Aval solicitud ingreso e inicio actividades en la sede de Fresno - Tolima*".

Lo anterior para su conocimiento y trámites pertinentes.

Cordialmente,
Equipo de Interventoría
JVM INGENIERIA.S.A.S.

2 archivos adjuntos

Oficio N. JVM–SNR-012–2443–2025 Aval_solicitud_inicio_actividades_sede_Fresno.pdf
302K

7. FRESNO.rar
14614K

Bogotá DC, septiembre 13 de 2025.

JVM–SNR-012–2443–2025.

Señores:
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
CESAR AUGUSTO BURGOS CONTRERA
Director Regional Centro
Cel: 318 668 97 21
Correo: cesar.burgos@supernotariado.gov.co; maria.barajas@supernotariado.gov.co; luis.chaparro@supernotariado.gov.co; rafael.marin@supernotariado.gov.co; kelly.petro@supernotariado.gov.co; julian.gomez@supernotariado.gov.co

Ref.: Contrato de Interventoría N°.2443-2025; OBJETO CONTRACTUAL**: "CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTROL DE COSTOS Y CONTROL DE PROGRAMACIÓN PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES – GRUPO 1"**

Asunto: *Aval solicitud ingreso e inicio actividades en la sede de Fresno - Tolima.*

Respetados Director

El contratista de obra mediante los comunicados OF0321090925 y OF0322110925 remitió la documentación correspondiente para el inicio de ejecución de actividades en las diferentes sedes.

De acuerdo a lo remitido por el contratista CONINCAG SAS, esta firma interventora de acuerdo a sus obligaciones contractuales procedió a la respectiva revisión de esta documentación, donde se concluyó lo siguiente:

- **PRINCIPALES ACTIVIDADES A EJECUTAR**

En base a la visita realizada a la sede de Fresno – Tolima el día 02 de septiembre de 2025, se logró evidenciar que esta "*sede presenta patologías asociadas a humedades en muros y la necesidad de adecuación y reemplazo de pisos en sectores específicos. La intervención prevista comprende operaciones que, por su naturaleza, generan material micro-particulado (polvos de demolición, abrasión y corte, residuos de pañete y morteros, fibras y partículas desprendidas de cielorraso, así como aerosoles de limpieza y lavado) y la re-suspensión de finos existentes en superficies y plenos de techo. Adicionalmente, los procesos de retiro e instalación de acabados, desmonte de cielorraso y luminarias, demolición de pañetes y capas de piso, restitución de morteros impermeables, lavados e impermeabilizaciones, y actividades conexas de limpieza de redes y gestión de RCD implican exposición a polvo respirable y PM que no es compatible con la permanencia de funcionarios y usuarios durante su ejecución.*

Técnicamente, para garantizar resultados duraderos en el control de humedad, se requiere apertura de superficies para saneo, retiro de material degradado, reconformación de sustratos y aplicación de sistemas impermeabilizados y de acabado con sus correspondientes tiempos de fraguado, curado y secado. En paralelo, la sustitución o rehabilitación de pisos demanda demolición de capas existentes, nivelaciones y alistados, actividades que incrementan la carga de partículas en suspensión y pueden liberar compuestos de adhesivos y recubrimientos durante su aplicación. Estas condiciones, sumadas a los flujos de aire propios del edificio (corrientes inducidas por aperturas, equipos y circulación), hacen inevitable la migración de polvo hacia áreas contiguas a menos que se

disponga de confinamientos físicos, presión negativa y filtración HEPA. Incluso con tales controles, durante la etapa crítica la calidad del aire interior se ve comprometida y no es viable la atención al público ni la permanencia de personal administrativo dentro de las zonas intervenidas.

Para control y seguridad operacional, CONINCAG SAS implementará medidas de: confinamiento por frentes con barreras físicas, presión negativa en áreas críticas con extracción y filtración HEPA, vigilancia de polvo sedimentable, EPP para personal de obra, rutas diferenciadas para ingreso/egreso de materiales, gestión y disposición de RCD en operador autorizado, y limpieza final técnica (aspiración con filtro de alta eficiencia, limpieza húmeda y verificación visual) previa a la reapertura. Los tiempos técnicos de fraguado/curado de morteros, adhesivos e impermeabilizantes se respetarán sin circulación de terceros, a fin de garantizar desempeño y durabilidad".

Anexo al presente documento se evidencia el ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA Y OBRA NO PREVISTA No 1 y el ACTA DE JUSTIFICACIÓN DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA Y OBRA NO PREVISTA No. 1 correspondiente a la sede de Fresno - Tolima.

- **SUSPENSIÓN DE TERMINOS**

Teniendo en cuenta que se proyecta iniciar actividades de ejecución en la sede el día miércoles 17 de septiembre de 2025, se destinaran los primeros días a la preparación, señalización, aislamientos, planeación de rutas de traslado de mobiliario y archivo, y acopio temporal controlado de materiales. Para las etapas de mayor impacto (demoliciones, desmonte de cielorrasos, saneo profundo de muros, restitución de pañetes impermeables, alistado y colocación de pisos, impermeabilizaciones y lavados), el contratista de obra solicita la suspensión de términos de la sede entre el 29 de septiembre y el 12 de octubre de 2025, donde en estos días no se podría realizar atención al público (10 días hábiles sin operación de la sede).

Ahora bien, en reuniones anteriores con la entidad SNR, la misma manifestó que es imposible realizar suspensión de términos durante ese tiempo propuesto por el contratista. Así las cosas, **tanto la interventoría junto con el contratista estamos a la espera de una respuesta de la entidad con las opciones de suspensión de términos de esta y las demás sedes** para que el contratista junto con la interventoría ajuste los respectivos cronogramas de actividades y así llevar a feliz término las respectivas ejecuciones. Esta respuesta de la entidad es de suma importancia y urgencia para programar el inicio de las siguientes sedes.

- **FECHA DE INICIO DE ACTIDADES Y HORARIO**

La fecha propuesta para el inicio de actividades en la sede ORIP de Fresno - Tolima es el día miércoles 17 de septiembre de 2025, la fecha de terminación tentativa será el 22 de octubre de 2025 (esta fecha podría modificarse de acuerdo con el rendimiento de las actividades, condiciones climáticas, disponibilidad de materiales y demás factores que influyan en la ejecución de los trabajos).

El horario de trabajo será de lunes a sábado desde las 7:00 am hasta las 7:00 pm. Este horario El personal de obra y técnico podrá ejecutar las actividades correspondientes a la obra, siempre en coordinación con la oficina de la SNR – ORIP Ubaté. La ejecución estará sujeta a la confirmación de la entidad sobre la posibilidad de trabajar de manera conjunta en la sede. Cualquier cambio en el horario de ejecución de actividades propuesto por el contratista, será previamente informado con antelación a la interventoría siempre y cuando tenga su respectiva justificación clara y real, con el fin de notificarle a la entidad para su respectivo conocimiento y fines pertinentes.

- **ACTAS DE VECIDAD Y SOCIALIZACION PLAN DE TRABAJO EN LA SEDE**

Las actas de vecindad y la socialización del plan de trabajo para el inicio de actividades se realizarán el día martes 16 de septiembre de 2025.

- **PERSONAL PROFESIONAL CONTRATISTA DE OBRA**

Se solicita el ingreso y autorización del siguiente personal de obra para la sede a partir del martes 16 de septiembre de 2025 y hasta la fecha de la firma del acta de recibo a satisfacción de la sede:

CARGO	NOMBRE	CEDULA / DOCUMENTO
Directo de Obra	Carlos Andres Guerra Quiñones	1.018.416.174
Profesional SST	Viviana Carolina Medina Rojas	1.019.080.933
Residentes de obra y apoyos	Pablo David Beltrán Barragán	1.013.634.562
	Daniel Fernando Rincón Vargas	1.057.607.337
	César Alfonso Turbay Meza	1.082.990.434
	Ever Darío Méndez Machado	79.205.219
	Yenni Johanna Grass Peña	52.955.444
	Giovanni Alejandro Pineda Gómez	80.122.711

Con el fin de garantizar la correcta planeación, supervisión y ejecución de las actividades, se solicita la autorización de ingreso a la sede de Fresno - Tolima, del personal técnico de CONINCAG S.A.S., quienes ejercerán funciones de dirección, coordinación, seguimiento y control de obra de manera rotativa.

La interventoría realizo revisión de la documentación allegada del personal relacionado, avalando el ingreso del mismo ya que cuenta con las afiliaciones / planillas de SS y ARL y curso de alturas (según aplique).

Esta documentación se evidencia anexo al presente oficio.

- **PERSONAL OPERATIVO DE OBRA**

Así mismo, se solicita autorización para el ingreso del personal operativo a partir del martes 16 de septiembre de 2025 y hasta la fecha tentativa de terminación de ejecución de actividades en esta sede, conforme a la planeación definida con el equipo técnico. El personal designado para esta sede es:

- Jeiner David Fernández Pérez — Documento No. 1.003.288.213
- Juan José Prado — Documento No. PT 6665215

La interventoría realizo revisión de la documentación allegada del personal relacionado, avalando el ingreso del mismo ya que cuenta con las afiliaciones / planillas de SS y ARL y curso de alturas (según aplique). Esta documentación se evidencia anexo al presente oficio.

- **ACOMPAÑAMIENTO DE FUNCIONARIOS DE LA ORIP PARA TRASLADO DE DOCUMENTACION**

Teniendo en cuenta que la sede administra documentación y archivos de carácter sensible, títulos y valores de importancia jurídica, tanto el contratista de obra como la interventoría solicitamos que la entidad SNR disponga personal de apoyo para que realice acompañamiento y custodia de la documentación durante las jornadas de

traslado, movimiento y reubicación temporal de archivos y mobiliario. Este acompañamiento resulta fundamental para asegurar que los documentos se mantengan en orden, bajo custodia y con plena trazabilidad, evitando cualquier riesgo de desorganización o extravío durante el desarrollo de las actividades.

- **PERSONAL DE INTERVENTORIA**

Se solicita autorización para el ingreso del siguiente personal de interventoría a partir del día martes 16 de septiembre de 2025 y hasta la fecha de la firma del acta de recibo a satisfacción de la sede:

NOMBRE	No. CEDULA	CARGO
FABIAN MIGUEL RADA SEGURA	15.030.184	DIRECTOR
FABIAN IGNACIO NAVARRETE ACUÑA	1.032.416.452	RESIDENTE
MANUELA ALEJANDRA ACOSTA ARIZA	1.018.482.286	RESIDENTE
INDIRA CARDENAS	1.067.404.725	PROFESIONAL SST
DANIELA ALEJANDRA PEREZ	1.000.472.404	PROFESIONAL SST
JUAN JOSE RODRIGUEZ	1.110.574.737	INSPECTOR

Esta documentación se evidencia anexo al presente oficio.

De acuerdo a todo lo anterior, la interventoría se permite avalar el inicio de actividades en la sede a partir del día miércoles 17 de septiembre de 2025. Por lo tanto, se solicita a la entidad su respectiva autorización y aprobación del inicio de actividades en esta sede, como así mismo comunicar al Registrador de la Sede sobre el inicio de ejecución, para el respectivo ingreso del personal de obra e interventoría.

Quedamos atentos a sus inquietudes y a su respectiva aprobación / autorización para el inicio de actividades en esta sede.

Cordialmente;

CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
C.C. No. 79.508.358 de Bogotá D.C.
R/Legal JVM INGENIERÍA S.A.S. BIC
Anexos: Comunicados OF0319090925 y OF0322110925
Acta de mayores y menores cantidades de obra y obra no prevista No 1
Acta de justificación de mayores y menores cantidades de obra y obra no prevista No. 1.
Documentación Personal Profesional obra.
Documentación Operativo obra.
Documentación Personal Interventoría

Elab: FINA- Rev.: FINA

Gmail JVM INGENIERIA SAS BIC <jvmsupernot2443@gmail.com>

Remisión cuadro de horarios de trabajo – Contrato No. 008 de 2023

2 mensajes

TECNICA <tecnica@conincag.com> 17 de septiembre de 2025, 5:33 p.m.
Para: JVM INGENIERIA SAS BIC <jvmsupernot2443@gmail.com>, JVM SAS <jvmsas2021@gmail.com>
CC: Cesar Augusto Burgos Contreras <cesar.burgos@supernotariado.gov.co>, jacqueline.guzman@supernotariado.gov.co, Julian Martin Gomez Gomez <julian.gomez@supernotariado.gov.co>, Luis Alejandro Chaparro Rodriguez <luis.chaparro@supernotariado.gov.co>, Maria Fernanda Barajas Aguilera <maria.barajas@supernotariado.gov.co>, Rafael Marin Valencia <rafael.marin@supernotariado.gov.co>, Juan Fernando Said Arias <juan.said@supernotariado.gov.co>, CONINCAG OBRAS <obras.conincag@gmail.com>

17 de septiembre de 2025.

Señores

JVM INGENIERÍA S.A.S. BIC
Interventoría Contrato de Obra N°. 2193-2025.

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

En cumplimiento de lo solicitado por la interventoría el día 17 de septiembre de 2025, remitimos para su conocimiento el oficio adjunto con el cuadro consolidado de horarios de trabajo por sedes ORIP, elaborado en coordinación con la entidad y el contratista.

Quedamos atentos a cualquier observación.

Cordialmente,

CONINCAG

DANIEL FERNANDO RINCÓN
INGENIERO DE APOYO
CONINCAG S.A.S.
Cel 3013961760
conincag@gmail.com
Bogotá

Por favor piense en el medio ambiente antes de imprimir este mensaje.

ESTE MENSAJE ESTA DIRIGIDO A SU DESTINATARIO ÚNICAMENTE. EL MISMO PUEDE CONTENER INFORMACIÓN CONFIDENCIAL AMPARADA COMO TAL POR LEY. Si usted no es el destinatario de este mensaje, ni la persona responsable de entregar el mensaje a su destinatario, queda usted notificado de que está estrictamente prohibido divulgar, distribuir o copiar este mensaje. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor inmediatamente proceda a notificar al remitente por e-mail o por teléfono y a eliminar el mensaje original de su sistema.

THIS MESSAGE IS INTENDED ONLY FOR THE USE OF THE INDIVIDUAL OR ENTITY TO WHICH IT IS ADDRESSED AND MAY CONTAIN INFORMATION THAT IS PRIVILEGED, CONFIDENTIAL, AND EXEMPT FROM DISCLOSURE UNDER APPLICABLE LAW. If the reader of this message is not the intended recipient, or the employee or agent responsible for delivering the message to the intended recipient, you are hereby notified that any dissemination, distribution, forwarding, or copying of this message is strictly prohibited. If you have received this message in error please notify the sender immediately by e-mail or telephone and delete the original message immediately.

OF0338170925 Remisión cuadro de programación de horarios de trabajo por sedes ORIP.pdf
235K

Cesar Augusto Burgos Contreras <cesar.burgos@supernotariado.gov.co> 18 de septiembre de 2025, 11:37 a.m.

Para: TECNICA <tecnica@conincag.com>, JVM INGENIERIA SAS BIC <jvmsupernot2443@gmail.com>, JVM SAS <jvmsas2021@gmail.com>
CC: Jacqueline del Carmen Guzman Herazo <jacqueline.guzman@supernotariado.gov.co>, Julian Martin Gomez Gomez <julian.gomez@supernotariado.gov.co>, Luis Alejandro Chaparro Rodriguez <luis.chaparro@supernotariado.gov.co>, Maria Fernanda Barajas Aguilera <maria.barajas@supernotariado.gov.co>, Rafael Marin Valencia <rafael.marin@supernotariado.gov.co>, Juan Fernando Said Arias <juan.said@supernotariado.gov.co>, CONINCAG OBRAS <obras.conincag@gmail.com>

favor revisar este cronograma de trabajo presentado, a ver si se ajustar a lo acordado con las diferentes áreas

Cordialmente.

Cesar Augusto Burgos Contrera
Director Regional Centro

Superintendencia de Notariado y Registro

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 74 # 13 - 40 Piso 4
Bogotá, Colombia
Email: cesar.burgos@supernotariado.gov.co
Visítenos www.supernotariado.gov.co

AHORRE PAPEL Y SALVE UN ÁRBOL / SAVE PAPER SAVE A TREE
Por favor no imprima este correo electrónico a menos que sea necesario / Please don't print this e-mail unless it's really necessary

De: TECNICA <tecnica@conincag.com>
Enviado: miércoles, 17 de septiembre de 2025 5:33 p. m.
Para: JVM INGENIERIA SAS BIC <jvmsupernot2443@gmail.com>; JVM SAS <jvmsas2021@gmail.com>
Cc: Cesar Augusto Burgos Contreras <cesar.burgos@supernotariado.gov.co>; Jacqueline del Carmen Guzman Herazo <jacqueline.guzman@supernotariado.gov.co>; Julian Martin Gomez Gomez <julian.gomez@supernotariado.gov.co>; Luis Alejandro Chaparro Rodriguez <luis.chaparro@supernotariado.gov.co>; Maria Fernanda Barajas Aguilera <maria.barajas@supernotariado.gov.co>; Rafael Marin Valencia <rafael.marin@supernotariado.gov.co>; Juan Fernando Said Arias <juan.said@supernotariado.gov.co>; CONINCAG OBRAS <obras.conincag@gmail.com>
Asunto: Remisión cuadro de horarios de trabajo – Contrato No. 008 de 2023

[Texto citado oculto]

Bogotá D.C,17 de septiembre de 2025.

OF0338170925

Señores

JVM INGENIERÍA S.A.S. BIC
Interventoría Contrato de Obra N°. 2193-2025

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

Asunto: Remisión cuadro de programación de horarios de trabajo por sedes ORIP

Referencia: Contrato No. 2193-2025 Objeto *"CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES - AGRUPACIÓN 1."*

En atención a lo solicitado por la interventoría en fecha 17 de septiembre de 2025, y en concordancia con lo tratado en la mesa de trabajo realizada el día anterior entre la entidad, el contratista y la interventoría, CONINCAG S.A.S., en calidad de firma interventora, se permite remitir el cuadro consolidado en el cual se detallan los horarios de trabajo de cada una de las sedes ORIP objeto del contrato.

El cuadro anexo presenta de manera ordenada y diferenciada los horarios correspondientes a tres fases claramente identificadas:

- **Antes de la suspensión de términos:** discriminando los días hábiles, sábados y domingos con sus respectivos rangos horarios.
- **Durante la suspensión de términos:** precisando los días aplicables dentro de este rango y los horarios definidos.
- **Después de la suspensión de términos:** indicando nuevamente la distribución entre días hábiles, sábados y domingos.

Adicionalmente, se incluyó una fecha estimada de terminación de obra por sede, calculada a partir de la fecha de inicio y la duración establecida en semanas. Dichas fechas tienen carácter **tentativo** y podrán ajustarse en función del avance real de las actividades, condiciones operativas o situaciones externas que puedan presentarse en el desarrollo del proyecto.

Sede (ORIP)	Fecha de inicio	Suspensión de términos	Horarios de trabajo
El Cocuy	30/09/2025	• 01-03/10/2025 • 08-10/10/2025	**Antes de suspensión (30/09 – 30/09):** • Lunes a viernes: 7:00 a.m. – 7:00 p.m. • Sábado: 7:00 a.m. – 7:00 p.m. • Domingo: 7:00 a.m. – 1:00 p.m. **Durante suspensión (01/10 – 03/10 y 08/10 – 10/10):** • Lunes a viernes: 7:00 a.m. – 7:00 p.m. (No aplica sábado ni domingo) **Después de suspensión (11/10 – 24/11):** • Lunes a viernes: 7:00 a.m. – 7:00 p.m. • Sábado: 7:00 a.m. – 7:00 p.m. • Domingo: 7:00 a.m. – 1:00 p.m.
Ramiriquí	8/10/2025	• 27-31/10/2025	**Antes de suspensión (08/10 – 26/10):** • Lunes a viernes: 7:00 a.m. – 7:00 p.m. • Sábado: 7:00 a.m. – 7:00 p.m. • Domingo: 7:00 a.m. – 1:00 p.m. **Durante suspensión (27/10 – 31/10):** • Lunes a viernes: 7:00 a.m. – 7:00 p.m. (No aplica sábado ni domingo) **Después de suspensión (01/11 – 24/11):** • Lunes a viernes: 7:00 a.m. – 7:00 p.m. • Sábado: 7:00 a.m. – 7:00 p.m. • Domingo: 7:00 a.m. – 1:00 p.m.

Sede (ORIP)	Fecha de inicio	Suspensión de términos	Horarios de trabajo
Chocontá	26/09/2025	• 06-10/10/2025 • 14/10/2025	**Antes de suspensión (26/09 – 05/10):** • Lunes a viernes: 7:00 a.m. – 7:00 p.m. • Sábado: 7:00 a.m. – 7:00 p.m. • Domingo: 7:00 a.m. – 1:00 p.m. **Durante suspensión (06/10 – 10/10 y 14/10):** • Lunes a viernes: 7:00 a.m. – 7:00 p.m. (No aplica sábado ni domingo) **Después de suspensión (15/10 – 24/11):** • Lunes a viernes: 7:00 a.m. – 7:00 p.m. • Sábado: 7:00 a.m. – 7:00 p.m. • Domingo: 7:00 a.m. – 1:00 p.m.
Ubaté	15/09/2025	• No aplica	• Lunes a viernes: 7:00 a.m. – 7:00 p.m. • Sábado: 7:00 a.m. – 7:00 p.m. • Domingo: 7:00 a.m. – 1:00 p.m.
Puerto Boyacá	2/10/2025	• No aplica	• Lunes a viernes: 7:00 a.m. – 7:00 p.m. • Sábado: 7:00 a.m. – 7:00 p.m. • Domingo: 7:00 a.m. – 1:00 p.m.
Guamo	3/10/2025	• No aplica	• Lunes a viernes: 7:00 a.m. – 7:00 p.m. • Sábado: 7:00 a.m. – 7:00 p.m. • Domingo: 7:00 a.m. – 1:00 p.m.
Purificación	16/09/2025	• 19/09/2025 (especial) • 24-26/09/2025	**Horario especial de 19/09/2025** • Viernes :1:00 p.m - 7:00 pm, **Antes de la suspensión (16/09 – 23/09):** • Lunes a viernes: 7:00 a.m. – 7:00 p.m. • Sábado: 7:00 a.m. – 7:00 p.m. • Domingo: 7:00 a.m. – 1:00 p.m. **Durante la suspensión (24/09 – 26/09)** • Lunes a viernes: 7:00 a.m. – 7:00 p.m. (No aplica sábado ni domingo) **Después de suspensión (27/09 – 19/11):** • Lunes a viernes: 7:00 a.m. – 7:00 p.m. • Sábado: 7:00 a.m. – 7:00 p.m. • Domingo: 7:00 a.m. – 1:00 p.m.

Sede (ORIP)	Fecha de inicio	Suspensión de términos	Horarios de trabajo
Fresno	17/09/2025	• 24-26/09/2025	**Antes de suspensión (17/09 – 23/09):** • Lunes a viernes: 7:00 a.m. – 7:00 p.m. • Sábado: 7:00 a.m. – 7:00 p.m. • Domingo: 7:00 a.m. – 1:00 p.m. **Durante suspensión (24/09 – 26/09):** • Lunes a viernes: 7:00 a.m. – 7:00 p.m. (No aplica sábado ni domingo) **Después de suspensión (27/09 – 21/10):** • Lunes a viernes: 7:00 a.m. – 7:00 p.m. • Sábado: 7:00 a.m. – 7:00 p.m. • Domingo: 7:00 a.m. – 1:00 p.m.
Concepción	20/10/2025	• 22-24/10/2025 • 30-31/10/2025	**Antes de suspensión (20/10 – 21/10):** • Lunes a viernes: 7:00 a.m. – 7:00 p.m. • Sábado: 7:00 a.m. – 7:00 p.m. • Domingo: 7:00 a.m. – 1:00 p.m. **Durante suspensión (22/10 – 24/10 y 30/10 – 31/10):** • Lunes a viernes: 7:00 a.m. – 7:00 p.m. (No aplica sábado ni domingo) **Después de suspensión (01/11 – 24/11):** • Lunes a viernes: 7:00 a.m. – 7:00 p.m. • Sábado: 7:00 a.m. – 7:00 p.m. • Domingo: 7:00 a.m. – 1:00 p.m.

Sede (ORIP)	Fecha de inicio	Suspensión de términos	Horarios de trabajo
Chinácota	29/09/2025	• 01-03/10/2025 • 09-10/10/2025	**Antes de suspensión (29/09 – 30/09):** • Lunes a viernes: 7:00 a.m. – 7:00 p.m. • Sábado: 7:00 a.m. – 7:00 p.m. • Domingo: 7:00 a.m. – 1:00 p.m. **Durante suspensión (01/10 – 03/10 y 09/10 – 10/10):** • Lunes a viernes: 7:00 a.m. – 7:00 p.m. (No aplica sábado ni domingo) **Después de suspensión (11/10 – 16/11):** • Lunes a viernes: 7:00 a.m. – 7:00 p.m. • Sábado: 7:00 a.m. – 7:00 p.m. • Domingo: 7:00 a.m. – 1:00 p.m
Pamplona	20/10/2025	• 22-24/10/2025 • 29-31/10/2025	**Antes de suspensión (20/10 – 21/10):** • Lunes a viernes: 7:00 a.m. – 7:00 p.m. • Sábado: 7:00 a.m. – 7:00 p.m. • Domingo: 7:00 a.m. – 1:00 p.m. **Durante suspensión (22/10 – 24/10 y 29/10 – 31/10):** • Lunes a viernes: 7:00 a.m. – 7:00 p.m. (No aplica sábado ni domingo) **Después de suspensión (01/11 – 24/11):** • Lunes a viernes: 7:00 a.m. – 7:00 p.m. • Sábado: 7:00 a.m. – 7:00 p.m. • Domingo: 7:00 a.m. – 1:00 p.m.

Sede (ORIP)	Fecha de inicio	Suspensión de términos	Horarios de trabajo
Salazar de las Palmas	26/09/2025	• 06-10/10/2025	**Antes de suspensión (26/09 – 05/10):** • Lunes a viernes: 7:00 a.m. – 7:00 p.m. • Sábado: 7:00 a.m. – 7:00 p.m. • Domingo: 7:00 a.m. – 1:00 p.m. **Durante suspensión (06/10 – 10/10):** • Lunes a viernes: 7:00 a.m. – 7:00 p.m. (No aplica sábado ni domingo) **Después de suspensión (11/10 – 24/11):** • Lunes a viernes: 7:00 a.m. – 7:00 p.m. • Sábado: 7:00 a.m. – 7:00 p.m. • Domingo: 7:00 a.m. – 1:00 p.m.

Es importante señalar que la información consignada corresponde a los acuerdos establecidos con la entidad, en lo relacionado con la aplicación de suspensiones de términos y la organización de los horarios de trabajo, con el fin de garantizar claridad y trazabilidad en la ejecución.

Sin otro particular, quedamos atentos a cualquier observación o ajuste que se considere pertinente.

Atentamente,

CARLOS ANDRÉS GUERRA QUIÑONES
CC 1018416174 DE BOGOTÁ D.C.
R/L CONINCAG SAS
NIT 900.934.461-5

Gmail **JVM INGENIERIA SAS BIC <jvmsupernot2443@gmail.com>**

CUADRO DE SUSPENCIONES, VIGILANCIA, APOYOS CTO 2193 CTO 2443

1 mensaje

Luis Alejandro Chaparro Rodriguez <luis.chaparro@supernotariado.gov.co> 18 de septiembre de 2025, 4:49 p.m.

Para: JVM INGENIERIA SAS BIC <jvmsupernot2443@gmail.com>
CC: TECNICA <tecnica@conincag.com>, CONINCAG SAS <conincag@gmail.com>, Cesar Augusto Burgos Contreras <cesar.burgos@supernotariado.gov.co>, Julian Martin Gomez Gomez <julian.gomez@supernotariado.gov.co>, Kelly Johana Petro Marquez <kelly.petro@supernotariado.gov.co>, Rafael Marin Valencia <rafael.marin@supernotariado.gov.co>, Maria Fernanda Barajas Aguilera <maria.barajas@supernotariado.gov.co>, Patricia Sanchez Montero <patricia.sanchez@supernotariado.gov.co>

Respetados contratistas cordial saludo,

Mediante el presente, me permito remitir cuadro con fechas determinadas para suspenciones de terminos y horarios de vigilancia, queda pendiente confimar un tema en guamo.

Lo anterior para su revisión y fines pertinentes.

Cordialmente;

ARQ. LUIS ALEJANDRO CHAPARRO RODRIGUEZ
Grupo Infraestructura
Superintendencia de Notariado y Registro
E-mail: luis.chaparro@supernotariado.gov.co

Superintendencia de Notariado y Registro
NIT. 899999007
Calle 26 No 13 – 49 int. 201
Bogotá, Colombia
Visítenos **www.supernotariado.gov.co**

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.

PROPUESTA SUSPENCIO TERMINOS - FINAL PENDIENTE GUAMO.xlsx
14K

Gmail **JVM INGENIERIA SAS BIC <jvmsupernot2443@gmail.com>**

SOLICITUD PRESENCIA VIGILANCIA EN LA SEDE DE PURIFICACION - TOLIMA

2 mensajes

JVM INGENIERIA SAS BIC <jvmsupernot2443@gmail.com> 19 de septiembre de 2025, 11:36 a.m.
Para: Cesar Augusto Burgos Contreras <cesar.burgos@supernotariado.gov.co>
CC: Rafael Marin Valencia <rafael.marin@supernotariado.gov.co>, kelly.petro@supernotariado.gov.co, Julian Martin Gomez Gomez <julian.gomez@supernotariado.gov.co>, Maria Fernanda Barajas Aguilera <maria.barajas@supernotariado.gov.co>, Luis Alejandro Chaparro Rodriguez <luis.chaparro@supernotariado.gov.co>, jacqueline.guzman@supernotariado.gov.co, CONINCAG OBRAS <obras.conincag@gmail.com>, CONINCAG@gmail.com, TECNICA <tecnica@conincag.com>

Señores:
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
CESAR AUGUSTO BURGOS CONTRERA
Director Regional Centro
Cel: 318 668 97 21

Ref.: Contrato de Interventoría N° 2443-2025

Buenos días,

Mediante el presente, respetuosamente acudimos a usted para solicitar el permiso de ingreso a la sede de Purificación - Tolima, el día de mañana sábado 20 de septiembre en el horario de 7:00 am a 7:00 pm y el domingo 21 de septiembre en el horario de 7:00 am a 3:00 pm; con el fin de seguir realizando actividades correspondientes al objeto del contrato de obra 2193-2025 (grupo 1). Este permiso de ingreso incluye las gestiones para la vigilancia de la sede en este tiempo.

Lo anterior, de acuerdo al horario establecido y solicitado a la entidad en el oficio de interventoría JVM–SNR-013–2443–2025, de fecha 15 de septiembre de 2025.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a cualquier inquietud y a su positiva respuesta.

Cordialmente,
Equipo de Interventoría
JVM INGENIERIA.S.A.S.

Cesar Augusto Burgos Contreras <cesar.burgos@supernotariado.gov.co> 19 de septiembre de 2025, 11:47 a.m.
Para: Carlos Alberto Medina Infante <carlos.medina@supernotariado.gov.co>, Wilinthon Mendoza Gaita <wilinthon.mendoza@supernotariado.gov.co>
CC: JVM INGENIERIA SAS BIC <jvmsupernot2443@gmail.com>, Rafael Marin Valencia <rafael.marin@supernotariado.gov.co>, Kelly Johana Petro Marquez <kelly.petro@supernotariado.gov.co>, Julian Martin Gomez Gomez <julian.gomez@supernotariado.gov.co>, Maria Fernanda Barajas Aguilera <maria.barajas@supernotariado.gov.co>, Luis Alejandro Chaparro Rodriguez <luis.chaparro@supernotariado.gov.co>, CONINCAG OBRAS <obras.conincag@gmail.com>, "CONINCAG@gmail.com" <CONINCAG@gmail.com>, TECNICA <tecnica@conincag.com>, Magaly Caycedo Molano <magaly.caycedo@supernotariado.gov.co>, Patricia Sanchez Montero <patricia.sanchez@supernotariado.gov.co>

Cordial saludo Doctor Carlos,

De acuerdo a la solicitud en hilo de correo del contratista de interventoría 2443-2025, me permito solicitar el servicio de vigilancia adicional para los días sábado 20 y domingo 21 de septiembre en los siguientes horarios:

1. **Sábado 20 Septiembre :** 7:00 am - 7:00 pm

2. **Domingo 21 Septiembre :** 7:00 am - 3:00 pm

Cordialmente.

Cesar Augusto Burgos Contrera
Director Regional Centro

Superintendencia de Notariado y Registro

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 74 # 13 - 40 Piso 4
Bogotá, Colombia
Email: cesar.burgos@supernotariado.gov.co
Visítenos www.supernotariado.gov.co

AHORRE PAPEL Y SALVE UN ÁRBOL / SAVE PAPER SAVE A TREE
Por favor no imprima este correo electrónico a menos que sea necesario / Please don't print this e-mail unless it's really necessary

De: JVM INGENIERIA SAS BIC <jvmsupernot2443@gmail.com>
Enviado: viernes, 19 de septiembre de 2025 11:36 a. m.
Para: Cesar Augusto Burgos Contreras <cesar.burgos@supernotariado.gov.co>
Cc: Rafael Marin Valencia <rafael.marin@supernotariado.gov.co>; Kelly Johana Petro Marquez <kelly.petro@supernotariado.gov.co>; Julian Martin Gomez Gomez <julian.gomez@supernotariado.gov.co>; Maria Fernanda Barajas Aguilera <maria.barajas@supernotariado.gov.co>; Luis Alejandro Chaparro Rodriguez <luis.chaparro@supernotariado.gov.co>; Jacqueline del Carmen Guzman Herazo <jacqueline.guzman@supernotariado.gov.co>; CONINCAG OBRAS <obras.conincag@gmail.com>; CONINCAG@gmail.com <CONINCAG@gmail.com>; TECNICA <tecnica@conincag.com>
Asunto: SOLICITUD PRESENCIA VIGILANCIA EN LA SEDE DE PURIFICACION - TOLIMA

[Texto citado oculto]

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.

Gmail **JVM INGENIERIA SAS BIC <jvmsupernot2443@gmail.com>**

JVM–SNR-016–2443–2025 Remisión Informe semanal No 3 contrato de interventoría 2443-2024.

1 mensaje

JVM INGENIERIA SAS BIC <jvmsupernot2443@gmail.com> 18 de septiembre de 2025, 12:29 p.m.
Para: Cesar Augusto Burgos Contreras <cesar.burgos@supernotariado.gov.co>
CC: Rafael Marin Valencia <rafael.marin@supernotariado.gov.co>, kelly.petro@supernotariado.gov.co, Julian Martin Gomez Gomez <julian.gomez@supernotariado.gov.co>, Maria Fernanda Barajas Aguilera <maria.barajas@supernotariado.gov.co>, Luis Alejandro Chaparro Rodriguez <luis.chaparro@supernotariado.gov.co>, jacqueline.guzman@supernotariado.gov.co, JVM SAS <jvmsas2021@gmail.com>
CCO: CONINCAG OBRAS <obras.conincag@gmail.com>

Señores:
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
CESAR AUGUSTO BURGOS CONTRERA
Director Regional Centro
Cel: 318 668 97 21

Ref.: Contrato de Interventoría N° 2443-2025

Buenos días,

Mediante el presente, nos permitimos remitir el oficio "*JVM–SNR-016–2443–2025 Remisión Informe semanal No 3 contrato de interventoría 2443-2024*". El informe semanal No 3 corresponde al periodo desde el 08 de septiembre hasta el 14 de septiembre de 2025.

Cordialmente,
Equipo de Interventoría
JVM INGENIERIA.S.A.S.

2 archivos adjuntos

Oficio N. JVM–SNR-016–2443–2025 Remision_Informe_semanal_No_3_2443-2025.pdf
219K

INFORME_SEMANAL_No_3_(08_09_2025-14_09_2025).rar
2660K

Bogotá DC, septiembre 18 de 2025.

JVM–SNR-016–2443–2025.

Señores:
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
CESAR AUGUSTO BURGOS CONTRERA
Director Regional Centro
Cel: 318 668 97 21
Correo: cesar.burgos@supernotariado.gov.co; maria.barajas@supernotariado.gov.co; luis.chaparro@supernotariado.gov.co; rafael.marin@supernotariado.gov.co; kelly.petro@supernotariado.gov.co; julian.gomez@supernotariado.gov.co

Ref.: Contrato de Interventoría N°.2443-2025; OBJETO CONTRACTUAL**: "CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTROL DE COSTOS Y CONTROL DE PROGRAMACIÓN PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES – GRUPO 1"**

Asunto: *Remisión Informe semanal No 3 contrato de interventoría 2443-2024.*

Respetados Director

Mediante el presente y de acuerdo a nuestras obligaciones contractuales, me permito remitir el informe semanal de interventoría No 3 correspondiente al periodo del 08-09-2025 hasta el 14-09-2025.

Quedamos atentos a sus inquietudes y a su respectiva aprobación / autorización para el cargue de los mismos a la plataforma SECOP II.

Cordialmente;

CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
C.C. No. 79.508.558 de Bogotá D.C.
R/Legal JVM INGENIERÍA S.A.S. BIC
Anexos: Informes semanales No 3 – 2443-2025
Elab: FINA- Rev.: FINA

Gmail **JVM INGENIERIA SAS BIC <jvmsupernot2443@gmail.com>**

JVM–SNR-017–2443–2025 Aval APUS Contractuales del contrato de obra 2193-2025

1 mensaje

JVM INGENIERIA SAS BIC <jvmsupernot2443@gmail.com> 19 de septiembre de 2025, 5:07 p.m.
Para: Cesar Augusto Burgos Contreras <cesar.burgos@supernotariado.gov.co>
CC: Rafael Marin Valencia <rafael.marin@supernotariado.gov.co>, kelly.petro@supernotariado.gov.co, Julian Martin Gomez Gomez <julian.gomez@supernotariado.gov.co>, Maria Fernanda Barajas Aguilera <maria.barajas@supernotariado.gov.co>, Luis Alejandro Chaparro Rodriguez <luis.chaparro@supernotariado.gov.co>, jacqueline.guzman@supernotariado.gov.co, JVM SAS <jvmsas2021@gmail.com>, CONINCAG OBRAS <obras.conincag@gmail.com>, CONINCAG@gmail.com, TECNICA <tecnica@conincag.com>

Señores:
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
CESAR AUGUSTO BURGOS CONTRERA
Director Regional Centro
Cel: 318 668 97 21

Ref.: Contrato de Interventoría N° 2443-2025

Buenas tardes,

Mediante el presente, nos permitimos remitir el oficio "*JVM–SNR-017–2443–2025 Aval APUS Contractuales del contrato de obra 2193-2025*".

Lo anterior para su conocimiento y trámites pertinentes.

Cordialmente,
Equipo de Interventoría
JVM INGENIERIA.S.A.S.

3 archivos adjuntos

Oficio N. JVM–SNR-017–2443–2025 Aval_APUS_contractuales.pdf
219K

PRESUPUESTO INICIAL - OFERTA ECONOMICA.pdf
6360K

APUS_CONTRACTUALES_CONINCAG.pdf
15525K

Bogotá DC, septiembre 19 de 2025.

JVM–SNR-017–2443–2025.

Señores:
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
CESAR AUGUSTO BURGOS CONTRERA
Director Regional Centro
Cel: 318 668 97 21
Correo: cesar.burgos@supernotariado.gov.co; maria.barajas@supernotariado.gov.co; luis.chaparro@supernotariado.gov.co; rafael.marin@supernotariado.gov.co; kelly.petro@supernotariado.gov.co; julian.gomez@supernotariado.gov.co

Ref.: Contrato de Interventoría N°.2443-2025; OBJETO CONTRACTUAL**: "CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTROL DE COSTOS Y CONTROL DE PROGRAMACIÓN PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES – GRUPO 1"**

Asunto: *Aval APUS Contractuales del contrato de obra 2193-2025.*

Respetados Director

Mediante el presente y de acuerdo a nuestras obligaciones contractuales, esta firma interventora posterior a la revisión de los APUS contractuales, la misma se permite dar **aval** a los APUS contractuales, lo cuales son coherentes y cumplen con los datos relacionados en la oferta económica presentada por el contratista CONINCAG SAS. Adicionalmente, se remite la oferta económica y el listado de insumos y cuadrillas.

Cordialmente;

CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
C.C. No. 79.508.558 de Bogotá D.C.
R/Legal JVM INGENIERÍA S.A.S. BIC
Anexos: Oferta Económica CONINCAG SAS
APUS Contractuales
Listado de Insumos y cuadrillas
Elab: FINA- Rev.: FINA

Gmail JVM INGENIERIA SAS BIC <jvmsupernot2443@gmail.com>

Asunto: Remisión de oficio – Informacion de limpieza posterior a trabajos de demolición – Contrato No. 2193-2025

1 mensaje

TECNICA <tecnica@conincag.com> 22 de septiembre de 2025, 9:48 a.m.
Para: JVM SAS <jvmsas2021@gmail.com>, JVM INGENIERIA SAS BIC <jvmsupernot2443@gmail.com>
CC: Cesar Augusto Burgos Contreras <cesar.burgos@supernotariado.gov.co>, Julian Martin Gomez Gomez <julian.gomez@supernotariado.gov.co>, jacqueline.guzman@supernotariado.gov.co, Luis Alejandro Chaparro Rodriguez <luis.chaparro@supernotariado.gov.co>, Maria Fernanda Barajas Aguilera <maria.barajas@supernotariado.gov.co>, Rafael Marin Valencia <rafael.marin@supernotariado.gov.co>, CONINCAG OBRAS <obras.conincag@gmail.com>

22 de septiembre de 2025

Señores
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
Entidad Contratante.

JVM INGENIERÍA S.A.S. BIC
Interventoría Contrato de Obra No. 2193-2025

De manera atenta, remitimos adjunto el oficio relacionado con las actividades realizadas el día 20 y 21 de septiembre de 2025, en el marco del Contrato de Obra No. 2193-2025.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a cualquier observación.

Cordialmente,

CONINCAG

DANIEL FERNANDO RINCÓN
INGENIERO DE APOYO
CONINCAG S.A.S.
Cel 3013961760
conincag@gmail.com
Bogotá

Por favor piense en el medio ambiente antes de imprimir este mensaje.

ESTE MENSAJE ESTA DIRIGIDO A SU DESTINATARIO ÚNICAMENTE. EL MISMO PUEDE CONTENER INFORMACIÓN CONFIDENCIAL AMPARADA COMO TAL POR LEY. Si usted no es el destinatario de este mensaje, ni la persona responsable de entregar el mensaje a su destinatario, queda usted notificado de que está estrictamente prohibido divulgar, distribuir o copiar este mensaje. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor inmediatamente proceda a notificar al remitente por e-mail o por teléfono y a eliminar el mensaje original de su sistema.

THIS MESSAGE IS INTENDED ONLY FOR THE USE OF THE INDIVIDUAL OR ENTITY TO WHICH IT IS ADDRESSED AND MAY CONTAIN INFORMATION THAT IS PRIVILEGED, CONFIDENTIAL, AND EXEMPT FROM DISCLOSURE UNDER APPLICABLE LAW. If the reader of this message is not the intended recipient, or the employee or agent responsible for delivering the message to the intended recipient, you are hereby notified that any dissemination, distribution, forwarding, or copying of this message is strictly prohibited. If you have received this message in error please notify the sender immediately by e-mail or telephone and delete the original message immediately.

OF0347220925 Información sobre limpieza posterior a trabajos de demolición.pdf
258K

Bogotá D.C,22 de septiembre de 2025.

OF0347220925

Señores
JVM INGENIERÍA S.A.S. BIC
Interventoría Contrato de Obra N°. 2193-2025

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

Asunto: Información sobre limpieza posterior a trabajos de demolición – Contrato de Obra No. 2193-2025

Referencia: Contrato No. 2193-2025 **Objeto** *"CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES - AGRUPACIÓN 1."*

En cumplimiento de lo dispuesto en el marco del contrato de obra de la referencia, nos permitimos informar que los días 20 y 21 de septiembre de 2025 se llevaron a cabo actividades de demolición de pañete en la sede Purificacion.

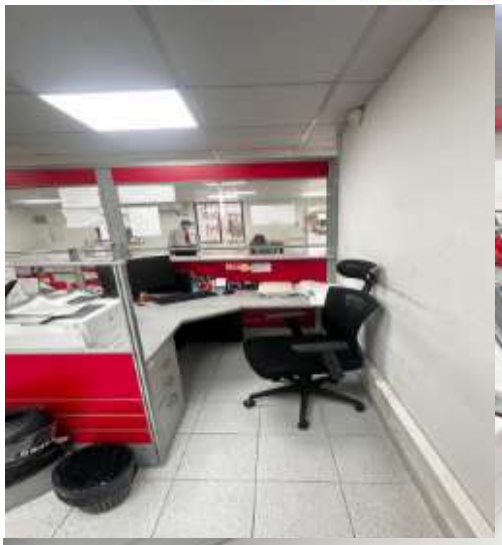
Durante el desarrollo de estas labores se procedió a realizar protección de mobiliario mediante plásticos, así como aseo general al finalizar la jornada. No obstante, teniendo en cuenta que el proceso genera micropartículas en suspensión, las mismas tienden a decantar con el paso de las horas, situación que ocasionó que en la mañana del día de hoy se evidenciara presencia de polvillo en algunos puestos de trabajo y áreas de atención al ciudadano**.**

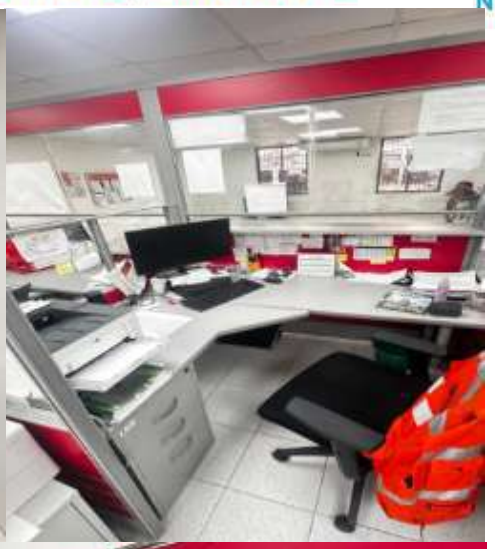
De manera inmediata, se dispuso de una brigada de aseo que llevó a cabo la limpieza integral de las superficies afectadas, retirando cualquier rastro de micropartículas, polvo o residuos, dejando así en condiciones óptimas las áreas de uso y garantizando que las actividades de atención al público puedan continuar con total normalidad.

Se anexa registro fotográfico como evidencia de las acciones realizadas:













CRA 13 60-86 OF 208
BOGOTA D.C

CRA 4C 37B-35 OF 203
TUNJA, BOYACÁ

(031) 6223092
(57) 321 453 63 01
(57) 317 894 54 64

E-mail: conincag@gmail.com







Cordialmente

CARLOS ANDRÉS GUERRA QUIÑONES
CC 1018416174 DE BOGOTÁ D.C.
R/L CONINCAG SAS
NIT 900.934.461-5

Gmail **JVM INGENIERIA SAS BIC <jvmsupernot2443@gmail.com>**

JVM–SNR-015–2443–2025 Solicitud suspensión de términos - sede de Fresno - Tolima.

2 mensajes

JVM INGENIERIA SAS BIC <jvmsupernot2443@gmail.com> 17 de septiembre de 2025, 11:56 a.m.
Para: Cesar Augusto Burgos Contreras <cesar.burgos@supernotariado.gov.co>
CC: Rafael Marin Valencia <rafael.marin@supernotariado.gov.co>, kelly.petro@supernotariado.gov.co, Julian Martin Gomez Gomez <julian.gomez@supernotariado.gov.co>, Maria Fernanda Barajas Aguilera <maria.barajas@supernotariado.gov.co>, Luis Alejandro Chaparro Rodriguez <luis.chaparro@supernotariado.gov.co>, jacqueline.guzman@supernotariado.gov.co, JVM SAS <jvmsas2021@gmail.com>, CONINCAG OBRAS <obras.conincag@gmail.com>, CONINCAG@gmail.com, TECNICA <tecnica@conincag.com>

Señores:
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
CESAR AUGUSTO BURGOS CONTRERA
Director Regional Centro
Cel: 318 668 97 21

Ref.: Contrato de Interventoría N° 2443-2025

Buenos días,

Mediante el presente, nos permitimos remitir el oficio "*JVM–SNR-015–2443–2025 Solicitud de suspensión de términos - sede de Fresno - Tolima*".

Lo anterior para su conocimiento y trámites pertinentes.

Cordialmente,
Equipo de Interventoría
JVM INGENIERIA.S.A.S.

2 archivos adjuntos

Oficio N. JVM–SNR-015–2443–2025 Solicitud_suspensión_terminos_sede_Fresno.pdf
270K

OF0337170925 Solicitud de suspensión de términos, permiso especial y horarios de trabajo– Sede Fresno.pdf
208K

JVM INGENIERIA SAS BIC <jvmsupernot2443@gmail.com> 23 de septiembre de 2025, 9:37 a.m.
Para: Cesar Augusto Burgos Contreras <cesar.burgos@supernotariado.gov.co>
CC: Rafael Marin Valencia <rafael.marin@supernotariado.gov.co>, kelly.petro@supernotariado.gov.co, Julian Martin Gomez Gomez <julian.gomez@supernotariado.gov.co>, Maria Fernanda Barajas Aguilera <maria.barajas@supernotariado.gov.co>, Luis Alejandro Chaparro Rodriguez <luis.chaparro@supernotariado.gov.co>, jacqueline.guzman@supernotariado.gov.co

Señores:
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
CESAR AUGUSTO BURGOS CONTRERA
Director Regional Centro
Cel: 318 668 97 21

Ref.: Contrato de Interventoría N° 2443-2025

Buenos días,

Mediante el presente, nos permitimos remitir el oficio "*JVM–SNR-015–2443–2025 Solicitud de suspensión de términos - sede de Fresno - Tolima*", debidamente firmada.

Lo anterior para su conocimiento y trámite pertinente.

Cordialmente,
Equipo de Interventoría
JVM INGENIERIA.S.A.S.

[Texto citado oculto]

2 archivos adjuntos

OF0337170925 Solicitud de suspensión de términos, permiso especial y horarios de trabajo– Sede Fresno.pdf
208K

Oficio N. JVM–SNR-015–2443–2025 Solicitud_suspensión_terminos_sede_Fresno.pdf
280K

Bogotá DC, septiembre 17 de 2025.

JVM–SNR-015–2443–2025.

Señores:
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
CESAR AUGUSTO BURGOS CONTRERA
Director Regional Centro
Cel: 318 668 97 21
Correo: cesar.burgos@supernotariado.gov.co; maria.barajas@supernotariado.gov.co; luis.chaparro@supernotariado.gov.co; rafael.marin@supernotariado.gov.co; kelly.petro@supernotariado.gov.co; julian.gomez@supernotariado.gov.co

Ref.: Contrato de Interventoría N°.2443-2025; OBJETO CONTRACTUAL**: "CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTROL DE COSTOS Y CONTROL DE PROGRAMACIÓN PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES – GRUPO 1"**

Asunto: *Solicitud suspensión de términos - sede de Fresno - Tolima.*

Respetados Director

De acuerdo al comité de obra realizado el día de ayer 16 de septiembre de 2025 y al comunicado del contratista de obra OF0337170925 – "*Solicitud de suspensión de términos y horarios de trabajo – Sede Fresno*"; esta firma interventora se permite dar traslado a la entidad y solicita a la misma:

- Suspensión de términos los días 24, 25 y 26 de septiembre de 2025.

Lo anterior bajo las siguientes consideraciones:

- **JUSTIFICACIÓN SOLICITUD SUSPENSIÓN DE TÉRMINOS**

 La suspensión se propone como una medida preventiva y necesaria que permitirá atender condiciones técnicas especiales, garantizar la seguridad de los funcionarios y usuarios de la sede, y optimizar los procesos constructivos en un tiempo concentrado y controlado.

 Durante la visita técnica y los análisis preliminares se evidenció la necesidad de realizar intervenciones que involucran demoliciones de capas de piso, retiro de cielorrasos, saneamiento de muros afectados por humedad y reposición de acabados impermeables.

 Estas actividades, por su propia naturaleza, generan polvo fino, residuos de demolición, partículas en suspensión y uso de productos químicos de limpieza e impermeabilización.

 Tales condiciones hacen inviable la presencia de personal administrativo o de usuarios dentro de la sede mientras se desarrollan dichas tareas.

 La suspensión de tres (3) días calendario tiene como objetivos principales:

- *Salud y seguridad: reducir los riesgos de exposición a partículas, esporas y vapores que pueden causar afectaciones respiratorias o irritaciones.*
- *Ejecución técnica continua: permitir que los procesos de demolición, saneamiento e impermeabilización se realicen de manera ininterrumpida, evitando fallos por interrupciones.*
- *Calidad de los trabajos: garantizar que los tiempos de fraguado, secado y curado de materiales sean respetados sin circulación de terceros en las áreas intervenidas.*
- *Operación institucional: concentrar las labores más invasivas en un periodo corto y definido, reduciendo el impacto sobre la atención al público*

- **HORARIOS DE TRABAJO**

A continuación, remito cuadro (extraído del oficio de CONINCAG OF0337170925), donde se da claridad a la programación (días y horas) en el que el contratista realizara la intervención de la sede:

Sede	Fecha de inicio	Fecha de terminación tentativa	Duración estimada (semanas)	Suspensión de términos	Horarios de trabajo
Fresno	17/09/2025	22/10/2025	5	24/09/2025 – 26/09/2025	**Antes de suspensión (17/09 – 23/09):** lunes a domingo, 7:00 a.m. – 7:00 p.m. **Durante suspensión (24/09 – 26/09):** miércoles a viernes, 7:00 a.m. – 7:00 p.m. **Después de suspensión (27/09 – 22/10):** lunes a domingo, 7:00 a.m. – 7:00 p.m.

Estos horarios permiten garantizar continuidad, eficiencia en el rendimiento del personal y cumplimiento de los tiempos establecidos para la ejecución.

- **REITERACIÓN ACOMPAÑAMIENTO DE FUNCIONARIOS DE LA ORIP PARA TRASLADO DE DOCUMENTACION**

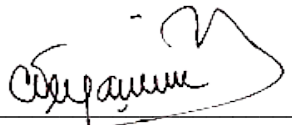
Teniendo en cuenta que la sede administra documentación y archivos de carácter sensible, títulos y valores de importancia jurídica, tanto el contratista de obra como la interventoría reiteramos a la entidad SNR solicitud de disposición de personal de apoyo para que realice acompañamiento y custodia de la documentación durante las jornadas de traslado, movimiento y reubicación temporal de archivos y mobiliario (incluyendo periodo de permiso especial y suspensión de términos). Este acompañamiento resulta fundamental para asegurar que los documentos se mantengan en orden, bajo custodia y con plena trazabilidad, evitando cualquier riesgo de desorganización o extravío durante el desarrollo de las actividades.

De acuerdo a todo lo anterior y con el fin de garantizar la correcta ejecución e intervención de la ORIP de Purificación – Tolima, la interventoría se permite avalar y dar traslado a la solicitud del contratista donde requiere:

- Suspensión de términos los días 24, 25 y 26 de septiembre de 2025 (en el horario indicado)

Quedamos atentos a sus inquietudes y a su respectiva aprobación / autorización de lo requerido.

Cordialmente;



CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
C.C. No. 79.508.558 de Bogotá D.C.
R/Legal JVM INGENIERÍA S.A.S. BIC
Anexos: Comunicados OF0336170925

Elab: FINA- Rev.: FINA

OFICINA PRINCIPAL
Dirección: Calle 52A N. 14-17, Montería – Córdoba
Telefax: (4) 7894734, Celular: 310 654 1925
E – mail: jvmsas2021@gmail.com

OFICINA SEDE BOGOTÁ
Dirección: Calle 152b No. 55-65 Casa 53 Btá.
Teléfono: (1) 3007441
E-mail: jvmsupernot2443@gmail.com

Bogotá D.C,17 de septiembre de 2025.

OF0337170925

Señores

JVM INGENIERÍA S.A.S. BIC
Interventoría Contrato de Obra N°. 2193-2025

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

Asunto: Solicitud de suspensión de términos, permiso especial y horarios de trabajo– Sede Fresno

Referencia: Contrato No. 2193-2025 Objeto *"CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES - AGRUPACIÓN 1."*

En calidad de contratista del Contrato No. 2193-2025, cuyo objeto es *"Contratar por el sistema de precios unitarios fijos sin fórmula de ajuste, las obras de mantenimiento, adecuación y mejoramiento de inmuebles donde funcionan Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos a nivel nacional, Agrupación 1"*, nos permitimos presentar la siguiente comunicación respecto a la ejecución de actividades en la Sede Fresno

1. SUSPENSIÓN DE TÉRMINOS SOLICITADA

En la mesa de trabajo realizada el 16 de septiembre de 2025 se acordó aplicar una suspensión de términos parcial y temporal en la sede Fresno. Esta medida se plantea como un requisito indispensable para garantizar que las actividades constructivas más críticas se ejecuten bajo condiciones controladas, sin riesgos para funcionarios, contratistas ni usuarios.

El período definido corresponde a:

- 24 de septiembre de 2025 (miércoles)
- 25 de septiembre de 2025 (jueves)
- 26 de septiembre de 2025 (viernes)

2. JUSTIFICACIÓN DE LA SUSPENSIÓN

Durante la visita técnica y los análisis preliminares se evidenció la necesidad de realizar intervenciones que involucran demoliciones de capas de piso, retiro de cielorrasos, saneamiento de muros afectados por humedad y reposición de acabados impermeables**.**

Estas actividades, por su propia naturaleza, generan polvo fino, residuos de demolición, partículas en suspensión y uso de productos químicos de limpieza e impermeabilización.

Tales condiciones hacen inviable la presencia de personal administrativo o de usuarios dentro de la sede mientras se desarrollan dichas tareas.

La suspensión de tres (3) días calendario tiene como objetivos principales:

- **Salud y seguridad:** reducir los riesgos de exposición a partículas, esporas y vapores que pueden causar afectaciones respiratorias o irritaciones.
- **Ejecución técnica continua:** permitir que los procesos de demolición, saneamiento e impermeabilización se realicen de manera ininterrumpida, evitando fallos por interrupciones.
- **Calidad de los trabajos:** garantizar que los tiempos de fraguado, secado y curado de materiales sean respetados sin circulación de terceros en las áreas intervenidas.
- **Operación institucional:** concentrar las labores más invasivas en un periodo corto y definido, reduciendo el impacto sobre la atención al público

3. HORARIOS DE TRABAJO

Con el fin de garantizar orden y claridad en la ejecución, se definieron los siguientes horarios:

Sede	Fecha de inicio	Fecha de terminación tentativa	Duración estimada (semanas)	Suspensión de términos	Horarios de trabajo
Fresno	17/09/2025	22/10/2025	5	24/09/2025 – 26/09/2025	**Antes de suspensión (17/09 – 23/09):** lunes a domingo, 7:00 a.m. – 7:00 p.m. **Durante suspensión (24/09 – 26/09):** miércoles a viernes, 7:00 a.m. – 7:00 p.m. **Después de suspensión (27/09 – 22/10):** lunes a domingo, 7:00 a.m. – 7:00 p.m.

Estos horarios permiten asegurar continuidad, eficiencia y cumplimiento dentro del plazo establecido para la sede.

5. ACOMPAÑAMIENTO EN EL MANEJO Y TRASLADO DE DOCUMENTOS

Dado que en la sede Fresno se custodian documentos de carácter público y sensible, como títulos, registros y expedientes notariales, se solicita respetuosamente a la Superintendencia designar un funcionario responsable que acompañe el proceso de embalaje, traslado temporal y reinstalación de archivos.

El acompañamiento institucional permitirá:

- Supervisar la correcta organización y resguardo de expedientes.
- Garantizar la trazabilidad mediante actas de entrega y recepción.
- Evitar extravíos, mezclas o deterioro de información durante los movimientos internos.

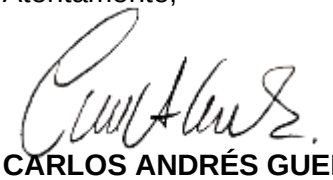
Este apoyo es fundamental para salvaguardar la documentación y asegurar la continuidad del servicio registral sin afectaciones.

En este sentido, solicitamos muy respetuosamente a la Superintendencia y a la Interventoría:

1. Aprobar la suspensión de términos para los días 24, 25 y 26 de septiembre de 2025.
2. Avalar la programación de horarios de trabajo presentada.
3. Designar el funcionario acompañante para la gestión documental durante la ejecución de las actividades.

Agradecemos su atención y colaboración, quedando atentos a la confirmación de las solicitudes, con el fin de garantizar una ejecución ordenada, segura y eficiente de la obra.

Atentamente,



CARLOS ANDRÉS GUERRA QUIÑONES
CC 1018416174 DE BOGOTÁ D.C.
R/L CONINCAG SAS
NIT 900.934.461-5

Gmail **JVM INGENIERIA SAS BIC <jvmsupernot2443@gmail.com>**

Envío balance inicial y solicitud de suspensión de términos – Sede Purificación – Contrato 2193-2025

9 mensajes

TECNICA <tecnica@conincag.com> 9 de septiembre de 2025, 4:56 p.m.
Para: JVM INGENIERIA SAS BIC <jvmsupernot2443@gmail.com>, JVM SAS <jvmsas2021@gmail.com>, Luis Alejandro Chaparro Rodriguez <luis.chaparro@supernotariado.gov.co>
CC: Cesar Augusto Burgos Contreras <cesar.burgos@supernotariado.gov.co>, jacqueline.guzman@supernotariado.gov.co, Juan Fernando Said Arias <juan.said@supernotariado.gov.co>, Julian Martin Gomez Gomez <julian.gomez@supernotariado.gov.co>, Maria Fernanda Barajas Aguilera <maria.barajas@supernotariado.gov.co>, CONINCAG OBRAS <obras.conincag@gmail.com>, Rafael Marin Valencia <rafael.marin@supernotariado.gov.co>

9 de septiembre de 2025

Señores

JVM INGENIERÍA S.A.S. BIC
Interventoría Contrato de Obra N°. 2193-2025

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

En atención al **Contrato No. 2193-2025**, y dando alcance a la visita técnica realizada en la Sede Purificación entre los días 2 y 4 de septiembre de 2025, me permito remitir el **oficio mediante el cual CONINCAG SAS presenta el balance inicial, la relación de personal para ingreso, y la justificación técnica de la suspensión de términos solicitada para dicha sede**.

La suspensión propuesta se fundamenta en las condiciones sanitarias y de infraestructura evidenciadas, y en la necesidad de garantizar la seguridad de los funcionarios y usuarios durante la ejecución de las actividades de intervención.

En archivo adjunto encontrarán el oficio detallado con la solicitud formal, los anexos correspondientes y la relación del personal de obra asignado.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a la confirmación de las autorizaciones requeridas.

Cordialmente,

CONINCAG

DANIEL FERNANDO RINCÓN
INGENIERO DE APOYO
CONINCAG S.A.S.
Cel 3178945464
conincag@gmail.com
Bogotá

Por favor piense en el medio ambiente antes de imprimir este mensaje.

ESTE MENSAJE ESTA DIRIGIDO A SU DESTINATARIO ÚNICAMENTE. EL MISMO PUEDE CONTENER INFORMACIÓN CONFIDENCIAL AMPARADA COMO TAL POR LEY. Si usted no es el destinatario de este mensaje, ni la persona responsable de entregar el mensaje a su destinatario, queda usted notificado de que está estrictamente prohibido

divulgar, distribuir o copiar este mensaje. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor inmediatamente proceda a notificar al remitente por e-mail o por teléfono y a eliminar el mensaje original de su sistema.

THIS MESSAGE IS INTENDED ONLY FOR THE USE OF THE INDIVIDUAL OR ENTITY TO WHICH IT IS ADDRESSED AND MAY CONTAIN INFORMATION THAT IS PRIVILEGED, CONFIDENTIAL, AND EXEMPT FROM DISCLOSURE UNDER APPLICABLE LAW. If the reader of this message is not the intended recipient, or the employee or agent responsible for delivering the message to the intended recipient, you are hereby notified that any dissemination, distribution, forwarding, or copying of this message is strictly prohibited. If you have received this message in error please notify the sender immediately by e-mail or telephone and delete the original message immediately.

Documentos Purificacion.zip
3322K

TECNICA <tecnica@conincag.com> 10 de septiembre de 2025, 11:19 a.m.
Para: JVM INGENIERIA SAS BIC <jvmsupernot2443@gmail.com>, JVM SAS <jvmsas2021@gmail.com>, Luis Alejandro Chaparro Rodriguez <luis.chaparro@supernotariado.gov.co>
CC: Cesar Augusto Burgos Contreras <cesar.burgos@supernotariado.gov.co>, jacqueline.guzman@supernotariado.gov.co, Juan Fernando Said Arias <juan.said@supernotariado.gov.co>, Julian Martin Gomez Gomez <julian.gomez@supernotariado.gov.co>, Maria Fernanda Barajas Aguilera <maria.barajas@supernotariado.gov.co>, CONINCAG OBRAS <obras.conincag@gmail.com>, Rafael Marin Valencia <rafael.marin@supernotariado.gov.co>

10 de septiembre de 2025

Señores

JVM INGENIERÍA S.A.S. BIC
Interventoría Contrato de Obra N°. 2193-2025

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO.

Asunto: Aclaración sobre fecha de inicio de obras – Sede Purificación – Contrato No. 2193-2025

En seguimiento al oficio remitido respecto a la Sede Purificación, nos permitimos realizar una precisión sobre la programación de actividades. La **fecha establecida para el inicio de las obras corresponde al día 17 de septiembre de 2025**, en concordancia con la planeación operativa definida para esta sede.

Con esta aclaración se busca dejar plena claridad sobre el cronograma previsto, garantizando que las labores darán inicio en la fecha indicada y se desarrollarán conforme a los lineamientos contractuales y de supervisión establecidos.

Cordialmente,

CONINCAG

DANIEL FERNANDO RINCÓN
INGENIERO DE APOYO
CONINCAG S.A.S.
Cel 3178945464
conincag@gmail.com
Bogotá

Por favor piense en el medio ambiente antes de imprimir este mensaje.

ESTE MENSAJE ESTA DIRIGIDO A SU DESTINATARIO ÚNICAMENTE. EL MISMO PUEDE CONTENER INFORMACIÓN CONFIDENCIAL AMPARADA COMO TAL POR LEY. Si usted no es el destinatario de este mensaje, ni la persona responsable de entregar el mensaje a su destinatario, queda usted notificado de que está estrictamente prohibido

divulgar, distribuir o copiar este mensaje. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor inmediatamente proceda a notificar al remitente por e-mail o por teléfono y a eliminar el mensaje original de su sistema.

THIS MESSAGE IS INTENDED ONLY FOR THE USE OF THE INDIVIDUAL OR ENTITY TO WHICH IT IS ADDRESSED AND MAY CONTAIN INFORMATION THAT IS PRIVILEGED, CONFIDENTIAL, AND EXEMPT FROM DISCLOSURE UNDER APPLICABLE LAW. If the reader of this message is not the intended recipient, or the employee or agent responsible for delivering the message to the intended recipient, you are hereby notified that any dissemination, distribution, forwarding, or copying of this message is strictly prohibited. If you have received this message in error please notify the sender immediately by e-mail or telephone and delete the original message immediately.

[Texto citado oculto]

JVM INGENIERIA SAS BIC <jvmsupernot2443@gmail.com> 10 de septiembre de 2025, 11:37 a.m.
Para: TECNICA <tecnica@conincag.com>, CONINCAG OBRAS <obras.conincag@gmail.com>
CC: Luis Alejandro Chaparro Rodriguez <luis.chaparro@supernotariado.gov.co>, Cesar Augusto Burgos Contreras <cesar.burgos@supernotariado.gov.co>, jacqueline.guzman@supernotariado.gov.co, Julian Martin Gomez Gomez <julian.gomez@supernotariado.gov.co>, Maria Fernanda Barajas Aguilera <maria.barajas@supernotariado.gov.co>, Rafael Marin Valencia <rafael.marin@supernotariado.gov.co>

Señores:
CONINCAg SAS
CARLOS ANDRÉS GUERRA QUIÑONES
Representante Legal
Dirección: Cr 13 No 60-86 Of 208
Cel: 317 894 54 64
Correo: obras.conincag@gmail.com; coincag@gmail.com.
Bogotá D.C

Ref.: Contrato de Obra N°.2193-2025

Buenos días,

De acuerdo a su solicitud, y con el fin de continuar con el trámite pertinente, es necesario allegar el acta de justificación de mayores y menores cantidades de obra que soporta el balance No 1; asi mismo internamente se está solicitando unas aclaraciones/subsanaciones del acta de mayores y menores 1, así mismo se requiere allegar la documentación de los profesionales que estarán a cargo del seguimiento y ejecución por parte del contratista (director de obra, residente de obra, profesional SST, apoyos, maestros, oficiales, ayudantes, etc. (según corresponda). La documentación requerida es la afiliación y/o planilla de pago de aportes de seguridad, arl y curso de alturas (según aplique). Esta documentación debe ser revisada y constatada por esta firma interventora previo a la radicación de la solicitud ante la entidad.

Quedamos atentos a cualquier inquietud y a la espera de la documentación adicional, para continuar con el respectivo trámite de solicitud de inicio de actividades en esta sede.

Cordialmente,
Equipo de Interventoría
JVM INGENIERIA.S.A.S.

[Texto citado oculto]

TECNICA <tecnica@conincag.com> 15 de septiembre de 2025, 10:57 a.m.
Para: JVM INGENIERIA SAS BIC <jvmsupernot2443@gmail.com>
CC: CONINCAG OBRAS <obras.conincag@gmail.com>, Luis Alejandro Chaparro Rodriguez <luis.chaparro@supernotariado.gov.co>, Cesar Augusto Burgos Contreras <cesar.burgos@supernotariado.gov.co>, jacqueline.guzman@supernotariado.gov.co, Julian Martin Gomez Gomez <julian.gomez@supernotariado.gov.co>, Maria Fernanda Barajas Aguilera <maria.barajas@supernotariado.gov.co>, Rafael Marin Valencia <rafael.marin@supernotariado.gov.co>

15 de septiembre de 2025

Señores
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
Entidad Contratante

JVM INGENIERÍA S.A.S. BIC
Interventoría Contrato de Obra No. 2193-2025

Asunto: Envío de Acta de Mayores y Menores Cantidades – Sede PURIFICACIÓN

En atención a lo solicitado, remitimos a ustedes el acta de justificación de mayores y menores cantidades de obra que soporta el Balance No. 1, correspondiente a la sede Purificación, junto con su respectivo análisis y justificación para su revisión y aprobación.

Lo anterior se allega en cumplimiento de los requerimientos comunicados, con el fin de que se surta el trámite respectivo y se autorice el inicio de las actividades programadas en la sede Purificación el día **16 de septiembre de 2025**.

Quedamos atentos a la confirmación de recibido y a cualquier observación adicional que se considere pertinente.
Cordialmente,

CONINCAG

DANIEL FERNANDO RINCÓN
INGENIERO DE APOYO
CONINCAG S.A.S.
Cel 3013961760
conincag@gmail.com
Bogotá

Por favor piense en el medio ambiente antes de imprimir este mensaje.

ESTE MENSAJE ESTA DIRIGIDO A SU DESTINATARIO ÚNICAMENTE. EL MISMO PUEDE CONTENER INFORMACIÓN CONFIDENCIAL AMPARADA COMO TAL POR LEY. Si usted no es el destinatario de este mensaje, ni la persona responsable de entregar el mensaje a su destinatario, queda usted notificado de que está estrictamente prohibido divulgar, distribuir o copiar este mensaje. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor inmediatamente proceda a notificar al remitente por e-mail o por teléfono y a eliminar el mensaje original de su sistema.

THIS MESSAGE IS INTENDED ONLY FOR THE USE OF THE INDIVIDUAL OR ENTITY TO WHICH IT IS ADDRESSED AND MAY CONTAIN INFORMATION THAT IS PRIVILEGED, CONFIDENTIAL, AND EXEMPT FROM DISCLOSURE UNDER APPLICABLE LAW. If the reader of this message is not the intended recipient, or the employee or agent responsible for delivering the message to the intended recipient, you are hereby notified that any dissemination, distribution, forwarding, or copying of this message is strictly prohibited. If you have received this message in error please notify the sender immediately by e-mail or telephone and delete the original message immediately.

[Texto citado oculto]

5 archivos adjuntos

OF0325120925 Remisión de Acta de Mayores y Menores Cantidades con Justificación Técnica – Sede Purificación.pdf
148K

ACTA DE JUSTIFICACION DE MENORES Y MAYORES CANTIDADES N°1-PURIFICACIÓN.xlsx
76K

ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA Y OBRA NO PREVISTA N° 1-PURIFICACION.pdf
711K

ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA Y OBRA NO PREVISTA N° 1-PURIFICACION.xlsx
96K

ACTA DE JUSTIFICACION DE MENORES Y MAYORES CANTIDADES N°1-PURIFICACION.pdf
692K

TECNICA <tecnica@conincag.com> 17 de septiembre de 2025, 11:05 a.m.
Para: JVM INGENIERIA SAS BIC <jvmsupernot2443@gmail.com>, JVM SAS <jvmsas2021@gmail.com>, Luis Alejandro Chaparro Rodriguez <luis.chaparro@supernotariado.gov.co>
CC: Cesar Augusto Burgos Contreras <cesar.burgos@supernotariado.gov.co>, jacqueline.guzman@supernotariado.gov.co, Juan Fernando Said Arias <juan.said@supernotariado.gov.co>, Julian Martin Gomez Gomez <julian.gomez@supernotariado.gov.co>, Maria Fernanda Barajas Aguilera <maria.barajas@supernotariado.gov.co>, CONINCAG OBRAS <obras.conincag@gmail.com>, Rafael Marin Valencia <rafael.marin@supernotariado.gov.co>

17 de septiembre de 2025

Señores
JVM INGENIERÍA S.A.S. BIC
Interventoría Contrato de Obra N°. 2193-2025

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

Asunto: Envío de Oficio – Contrato de Obra No. 2193-2025 – Sede Purificación

En atención al Contrato de Obra No. 2193-2025, me permito remitir el oficio correspondiente a la sede de **Purificación**, en el cual se relaciona la suspensión de términos, la justificación técnica, los horarios de trabajo y demás aspectos definidos para el desarrollo de las actividades.

Agradezco su revisión y quedo atento a cualquier observación o instrucción adicional.

Cordialmente,

CONINCAG

DANIEL FERNANDO RINCÓN
INGENIERO DE APOYO

CONINCAG S.A.S.
Cel 3013961760
conincag@gmail.com
Bogotá

Por favor piense en el medio ambiente antes de imprimir este mensaje.

ESTE MENSAJE ESTA DIRIGIDO A SU DESTINATARIO ÚNICAMENTE. EL MISMO PUEDE CONTENER INFORMACIÓN CONFIDENCIAL AMPARADA COMO TAL POR LEY. Si usted no es el destinatario de este mensaje, ni la persona responsable de entregar el mensaje a su destinatario, queda usted notificado de que está estrictamente prohibido divulgar, distribuir o copiar este mensaje. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor inmediatamente proceda a notificar al remitente por e-mail o por teléfono y a eliminar el mensaje original de su sistema.

THIS MESSAGE IS INTENDED ONLY FOR THE USE OF THE INDIVIDUAL OR ENTITY TO WHICH IT IS ADDRESSED AND MAY CONTAIN INFORMATION THAT IS PRIVILEGED, CONFIDENTIAL, AND EXEMPT FROM DISCLOSURE UNDER APPLICABLE LAW. If the reader of this message is not the intended recipient, or the employee or agent responsible for delivering the message to the intended recipient, you are hereby notified that any dissemination, distribution, forwarding, or copying of this message is strictly prohibited. If you have received this message in error please notify the sender immediately by e-mail or telephone and delete the original message immediately.

El mar, 9 sept 2025 a las 16:56, TECNICA (<tecnica@conincag.com>) escribió:
[Texto citado oculto]

OF0336170925 Solicitud de suspensión de términos, permiso especial y horarios de trabajo– Sede Purificación.pdf
211K

TECNICA <tecnica@conincag.com> 23 de septiembre de 2025, 12:15 p.m.
Para: JVM INGENIERIA SAS BIC <jvmsupernot2443@gmail.com>, JVM SAS <jvmsas2021@gmail.com>, Luis Alejandro Chaparro Rodriguez <luis.chaparro@supernotariado.gov.co>
CC: Cesar Augusto Burgos Contreras <cesar.burgos@supernotariado.gov.co>, jacqueline.guzman@supernotariado.gov.co, Juan Fernando Said Arias <juan.said@supernotariado.gov.co>, Julian Martin Gomez Gomez <julian.gomez@supernotariado.gov.co>, Maria Fernanda Barajas Aguilera <maria.barajas@supernotariado.gov.co>, CONINCAG OBRAS <obras.conincag@gmail.com>, Rafael Marin Valencia <rafael.marin@supernotariado.gov.co>

23 de septiembre de 2025

Señores
JVM INGENIERÍA S.A.S. BIC
Interventoría Contrato de Obra N°. 2193-2025

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

Asunto: Envío de Oficio CONFIRMACIÓN DE SUSPENSIÓN DE TÉRMINOS – Contrato de Obra No. 2193-2025 – Sede **PURIFICACIÓN**,

En atención al Contrato de Obra No. 2193-2025, me permito remitir el oficio correspondiente a la sede de **PURIFICACIÓN**, en el cual se relaciona la suspensión de términos, la justificación técnica, los horarios de trabajo y demás aspectos definidos para el desarrollo de las actividades.

Agradezco su revisión y quedo atento a cualquier observación o instrucción adicional.

Cordialmente,

CONINCAG

DANIEL FERNANDO RINCÓN
INGENIERO DE APOYO

CONINCAG S.A.S.
Cel 3013961760
conincag@gmail.com
Bogotá

Por favor piense en el medio ambiente antes de imprimir este mensaje.

ESTE MENSAJE ESTA DIRIGIDO A SU DESTINATARIO ÚNICAMENTE. EL MISMO PUEDE CONTENER INFORMACIÓN CONFIDENCIAL AMPARADA COMO TAL POR LEY. Si usted no es el destinatario de este mensaje, ni la persona responsable de entregar el mensaje a su destinatario, queda usted notificado de que está estrictamente prohibido divulgar, distribuir o copiar este mensaje. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor inmediatamente proceda a notificar al remitente por e-mail o por teléfono y a eliminar el mensaje original de su sistema.

THIS MESSAGE IS INTENDED ONLY FOR THE USE OF THE INDIVIDUAL OR ENTITY TO WHICH IT IS ADDRESSED AND MAY CONTAIN INFORMATION THAT IS PRIVILEGED, CONFIDENTIAL, AND EXEMPT FROM DISCLOSURE UNDER APPLICABLE LAW. If the reader of this message is not the intended recipient, or the employee or agent responsible for

delivering the message to the intended recipient, you are hereby notified that any dissemination, distribution, forwarding, or copying of this message is strictly prohibited. If you have received this message in error please notify the sender immediately by e-mail or telephone and delete the original message immediately.

[Texto citado oculto]

OF0355230925 Solicitud de suspensión de términos, permiso especial y horarios de trabajo– Sede Purificación.pdf
208K

TECNICA <tecnica@conincag.com> 23 de septiembre de 2025, 3:37 p.m.
Para: JVM INGENIERIA SAS BIC <jvmsupernot2443@gmail.com>, JVM SAS <jvmsas2021@gmail.com>, Luis Alejandro Chaparro Rodriguez <luis.chaparro@supernotariado.gov.co>
CC: Cesar Augusto Burgos Contreras <cesar.burgos@supernotariado.gov.co>, jacqueline.guzman@supernotariado.gov.co, Juan Fernando Said Arias <juan.said@supernotariado.gov.co>, Julian Martin Gomez Gomez <julian.gomez@supernotariado.gov.co>, Maria Fernanda Barajas Aguilera <maria.barajas@supernotariado.gov.co>, CONINCAG OBRAS <obras.conincag@gmail.com>, Rafael Marin Valencia <rafael.marin@supernotariado.gov.co>

23 de septiembre de 2025

Señores
JVM INGENIERÍA S.A.S. BIC
Interventoría Contrato de Obra N°. 2193-2025
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

Asunto: Confirmación de horarios y justificación de intervención durante el tiempo en que la ORIP está desocupada. – Sede PURIFICACIÓN

En atención al comunicado enviado por la Entidad y teniendo en cuenta las últimas fechas propuestas, me permito remitir nuevamente el oficio correspondiente a la sede de PURIFICACIÓN , en el cual se relaciona la confirmación de los horarios de trabajo, justificación de intervención durante el tiempo en que la ORIP está desocupada, en su defecto, la solicitud de permiso especial requerido para el adecuado desarrollo de las actividades programadas.

De igual manera, se incluye la justificación técnica y demás aspectos definidos que permiten garantizar la correcta ejecución de los trabajos en la sede mencionada.

Agradezco su amable revisión y quedo atento a cualquier observación o instrucción adicional que consideren pertinente.

Cordialmente,

CONINCAG

DANIEL FERNANDO RINCÓN
INGENIERO DE APOYO
CONINCAG S.A.S.
Cel 3013961760
conincag@gmail.com
Bogotá

Por favor piense en el medio ambiente antes de imprimir este mensaje.

ESTE MENSAJE ESTA DIRIGIDO A SU DESTINATARIO ÚNICAMENTE. EL MISMO PUEDE CONTENER INFORMACIÓN CONFIDENCIAL AMPARADA COMO TAL POR LEY. Si usted no es el destinatario de este mensaje, ni la persona responsable de entregar el mensaje a su destinatario, queda usted notificado de que está estrictamente prohibido divulgar, distribuir o copiar este mensaje. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor inmediatamente proceda a notificar al remitente por e-mail o por teléfono y a eliminar el mensaje original de su sistema.

THIS MESSAGE IS INTENDED ONLY FOR THE USE OF THE INDIVIDUAL OR ENTITY TO WHICH IT IS ADDRESSED AND MAY CONTAIN INFORMATION THAT IS PRIVILEGED, CONFIDENTIAL, AND EXEMPT FROM DISCLOSURE UNDER APPLICABLE LAW. If the reader of this message is not the intended recipient, or the employee or agent responsible for delivering the message to the intended recipient, you are hereby notified that any dissemination, distribution, forwarding, or copying of this message is strictly prohibited. If you have received this message in error please notify the sender immediately by e-mail or telephone and delete the original message immediately.

[Texto citado oculto]

OF0358230925 Solicitud de intervención sede purificación en oficina desocupada y horarios de trabajo– Sede Purificación.pdf
208K

JVM INGENIERIA SAS BIC <jvmsupernot2443@gmail.com> 23 de septiembre de 2025, 3:52 p.m.
Para: Cesar Augusto Burgos Contreras <cesar.burgos@supernotariado.gov.co>
CC: Rafael Marin Valencia <rafael.marin@supernotariado.gov.co>, kelly.petro@supernotariado.gov.co, Julian Martin Gomez Gomez <julian.gomez@supernotariado.gov.co>, Maria Fernanda Barajas Aguilera <maria.barajas@supernotariado.gov.co>, Luis Alejandro Chaparro Rodriguez <luis.chaparro@supernotariado.gov.co>, jacqueline.guzman@supernotariado.gov.co, JVM SAS <jvmsas2021@gmail.com>, CONINCAG OBRAS <obras.conincag@gmail.com>, CONINCAG@gmail.com, TECNICA <tecnica@conincag.com>

Señores:
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
CESAR AUGUSTO BURGOS CONTRERA
Director Regional Centro
Cel: 318 668 97 21

Ref.: Contrato de Interventoría N° 2443-2025

Buenas tardes,

Mediante el presente, nos permitimos dar traslado al comunicado OF0358230925 del contratista CONINCAG, donde informan el horario es que se va trabajar antes del traslado, durante el tiempo que estará la sede sin funcionarios y posterior a la retoma de actividades (atencion al publico) de la sede de Purificacion - Tolima. Lo anterior, con el fin de solicitar la respectiva vigilancia en los días y horarios establecidos en el comunicado. De igual manera, se incluye la justificación técnica y demás aspectos definidos que permiten garantizar la correcta ejecución de los trabajos en la sede mencionada.

Quedamos atentos a cualquier inquietud y a su respectiva respuesta/aprobación.

Cordialmente,
Equipo de Interventoría
JVM INGENIERIA.S.A.S.

[Texto citado oculto]

OF0358230925 Solicitud de intervención sede purificación en oficina desocupada y horarios de trabajo– Sede Purificación.pdf
208K

TECNICA <tecnica@conincag.com> 26 de septiembre de 2025, 9:33 a.m.
Para: JVM INGENIERIA SAS BIC <jvmsupernot2443@gmail.com>, JVM SAS <jvmsas2021@gmail.com>, Luis Alejandro Chaparro Rodriguez <luis.chaparro@supernotariado.gov.co>
CC: Cesar Augusto Burgos Contreras <cesar.burgos@supernotariado.gov.co>, jacqueline.guzman@supernotariado.gov.co, Juan Fernando Said Arias <juan.said@supernotariado.gov.co>, Julian Martin Gomez Gomez <julian.gomez@supernotariado.gov.co>, Maria Fernanda Barajas Aguilera <maria.barajas@supernotariado.gov.co>, CONINCAG OBRAS <obras.conincag@gmail.com>, Rafael Marin Valencia <rafael.marin@supernotariado.gov.co>

26 de septiembre de 2025

Señores
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
Entidad Contratante

JVM INGENIERÍA S.A.S. BIC
Interventoría Contrato de Obra No. 2193-2025

- **Asunto: Remisión documental – Actas de Mayores y Menores Cantidades ORIP Purificación**
- En el marco del Contrato de Obra No. 2193-2025, y dando cumplimiento a lo acordado en la **mesa de trabajo entre las partes el dia miércoles 24/09/2025**, nos permitimos remitir las **Actas de Mayores y Menores Cantidades de Obra** correspondientes a la sede **ORIP Purificación**, junto con su respectiva **justificación técnica**.

En dichas actas se reafirmaron las cantidades revisadas y se validó la ejecución de las actividades contempladas, garantizando la coherencia entre la planeación contractual, las condiciones reales de la infraestructura y los ajustes necesarios para el correcto desarrollo de la obra.

Con esta remisión se deja constancia de lo concertado y se asegura la trazabilidad documental requerida para el proceso de seguimiento y control técnico, quedamos atentos a su respectiva revisión y aprobación.

Cordialmente,

CONINCAG

DANIEL FERNANDO RINCÓN
INGENIERO DE APOYO
CONINCAG S.A.S.
Cel 3013961760
conincag@gmail.com
Bogotá

Por favor piense en el medio ambiente antes de imprimir este mensaje.

ESTE MENSAJE ESTA DIRIGIDO A SU DESTINATARIO ÚNICAMENTE. EL MISMO PUEDE CONTENER INFORMACIÓN CONFIDENCIAL AMPARADA COMO TAL POR LEY. Si usted no es el destinatario de este mensaje, ni la persona responsable de entregar el mensaje a su destinatario, queda usted notificado de que está estrictamente prohibido divulgar, distribuir o copiar este mensaje. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor inmediatamente proceda a notificar al remitente por e-mail o por teléfono y a eliminar el mensaje original de su sistema.

THIS MESSAGE IS INTENDED ONLY FOR THE USE OF THE INDIVIDUAL OR ENTITY TO WHICH IT IS ADDRESSED AND MAY CONTAIN INFORMATION THAT IS PRIVILEGED, CONFIDENTIAL, AND EXEMPT FROM DISCLOSURE UNDER APPLICABLE LAW. If the reader of this message is not the intended recipient, or the employee or agent responsible for delivering the message to the intended recipient, you are hereby notified that any dissemination, distribution, forwarding, or copying of this message is strictly prohibited. If you have received this message in error please notify the sender immediately by e-mail or telephone and delete the original message immediately.

El mar, 9 sept 2025 a las 16:56, TECNICA (<tecnica@conincag.com>) escribió:
[Texto citado oculto]

4 archivos adjuntos

ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA Y OBRA NO PREVISTA N° 1-PURIFICACION.pdf
273K

ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA Y OBRA NO PREVISTA N° 1-PURIFICACION.xlsx
98K

ACTA DE JUSTIFICACION DE MENORES Y MAYORES CANTIDADES N°1-PURIFICACIÓN.pdf
237K

ACTA DE JUSTIFICACION DE MENORES Y MAYORES CANTIDADES N°1-PURIFICACIÓN.xlsx
79K

Bogotá D.C,15 de septiembre de 2025.

OF0325120925

Señores
JVM INGENIERÍA S.A.S. BIC
Interventoría Contrato de Obra N°. 2193-2025

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

Asunto: Remisión de Acta de Mayores y Menores Cantidades con Justificación Técnica – Sede Purificación

Referencia: **Contrato No. 2193-2025** Objeto ***"CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES - AGRUPACIÓN 1."***

En cumplimiento de las actividades establecidas en el Contrato de Obra Pública No. 2193-2025, suscrito entre **CONINCAG SAS** y la **Superintendencia de Notariado y Registro**, y en atención a las solicitudes realizadas mediante sus comunicaciones recientes, nos permitimos remitir a ustedes, **JVM INGENIERÍA S.A.S.**, interventoría del contrato, la siguiente documentación:

1. **Acta de Mayores y Menores Cantidades con su respectivo balance**, elaborada con base en la visita técnica realizada en la sede ORIP de Purificación, en compañía del personal de interventoría y del apoyo a la supervisión por parte de la Superintendencia de Notariado y Registro.
2. **Justificación técnica del acta mencionada**, en la que se detallan los ajustes efectuados a los ítems presupuestados inicialmente, reflejando las cantidades reales levantadas en campo y las necesidades constructivas específicas de la sede.

La presente entrega da respuesta a lo requerido en sus comunicaciones y tiene como finalidad soportar el proceso de revisión y aprobación por parte de la interventoría y la entidad contratante, asegurando que las actividades proyectadas se ajusten fielmente a las condiciones técnicas encontradas en la sede Purificación.

En este sentido, solicitamos respetuosamente la aprobación del acta de mayores y menores cantidades como requisito indispensable para dar inicio a la ejecución formal de las obras en la sede Purificación, programado para el día **16 de septiembre de 2025**.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a sus comentarios y observaciones, con el fin de avanzar de manera articulada y oportuna en el desarrollo del contrato.

Cordialmente,

CARLOS ANDRÉS GUERRA QUIÑONES
CC 1018416174 DE BOGOTÁ D.C.
R/L CONINCAG SAS
NIT 900.934.461-5

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública	PROCESO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Código: MP – GNAD – PO – 05 – PR - 02 - FR - 01
	PROCEDIMIENTO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Versión: 01
	FORMATO: ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA Y OBRA NO PREVISTA	Fecha: 02- 09 - 2021

ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA Y OBRA NO PREVISTA N° 1

LUGAR DE EJECUCION : ORIP PURIFICACIÓN

CONTRATO DE OBRA N°	2193-2025	VALOR:	1.363.937.559
		ADICION	-
		VALOR TOTAL	1.363.937.559
CONTRATISTA	CONINCAG SAS	OBJETO: "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES - AGRUPACIÓN 1.	
INTERVENTORIA/SUPERVISION	JVM INGENIERÍA SAS BIC		

A LOS 03 DIAS DE SEPTIEMBRE DE 2025, SE REUNIERON LAS SIGUIENTES PERSONAS: EL ING. CARLOS ANDRES GUERRA EN CALIDAD DE CONTRATISTA DE OBRA, EL ING CARLOS VERGARA EN CALIDAD DE INTERVENTOR Y EL DOCTOR CESAR AUGUSTO BURGOS CONTRERA EN CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA No 2443-2025, CON EL OBJETO DE SUSCRIBIR LA PRESENTE ACTA DE MAYORES Y MENORES No 1 DE LA SEDE ORIP UBATE, EN RAZON A LAS VARIACIONES DE LAS CANTIDADES CONTRATADAS INICIALMENTE.

CONTRACTUAL						CANTIDADES			VALORES			RESUMEN		VALOR TOTAL CAPITULO
ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	MAYORES	MENORES	NO PREVISTAS	MAYORES	MENORES	NO PREVISTAS	CANTIDAD TOTAL DEFINITIVA	VALOR TOTAL	
1	**PRELIMINARES**													
1,04	DESMONTE DE CIELORRASO	m²	210,00	$ 8.920,07	$ 1.873.214,00	0,00	165,00		$ -	$ 1.471.811,00	$ -	45,00	$ 401.403,00	**$ 401.403**
1,11	DESMONTE DE CUBIERTA	m²	211,74	$ 17.309,09	$ 3.665.027,00	0,00	211,74		$ -	$ 3.665.027	$ -	0,00	$ -	**$ -**
1,44	DEMOLICIÓN DE PAÑETE MURO (E=1-3CM)	m²	220,00	$ 15.267,54	$ 3.358.858,00	0,00	44,65		$ -	$ 681.696	$ -	175,35	$ 2.677.163,00	**$ 2.677.163**
1,58	RECORRIDO DE CUBIERTA TEJA ONDULADA	m²	160,20	$ 14.278,79	$ 2.287.462,00	122,42	0,00		$ 1.748.040	$ -	$ -	282,62	$ 4.035.503,00	**$ 4.035.503**
1,61	EXCAVACIÓN MANUAL MATERIAL HETEROGÉNEO (H<=1,5M)	m³	6,00	$ 66.660,98	$ 399.966,00	0,00	0,00		$ -	$ -	$ -	6,00	$ 399.966,00	**$ 399.966**
1,64	LLENO EN RECEBO COMÚN COMPACTADO	m³	7,50	$ 128.704,09	$ 965.281,00	0,00	0,00		$ -	$ -	$ -	7,50	$ 965.281,00	**$ 965.281**
3	**CARPINTERÍA METÁLICA**													
3,14	MARCOS TAPAS CAJAS DE INSPECCIÓN	un	2,00	$ 190.067,62	$ 380.135,00	0,00	0,00		$ -	$ -	$ -	2,00	$ 380.135,00	**$ 380.135**
4	**CIELORRASOS**													
4,05	CIELORRASO EN TABLILLA DE PVC 7 mm	m²	240,00	$ 86.564,94	$ 20.775.587,00	0,00	240,00		$ -	$ 20.775.587	$ -	0,00	$ -	**$ -**
5	**CONCRETOS Y MORTEROS**													
5,03	PAÑETE MUROS 1:3 IMPERMEABILIZADO E=3CM. Incluye Filos y Dilataciones	m²	220,00	$ 37.751,53	$ 8.305.336,00	0,00	44,65		$ -	$ 1.685.606	$ -	175,35	$ 6.619.731,00	**$ 6.619.731**
6	**CUBIERTAS**													
6,17	BAJANTE DE AGUAS LLUVIAS PVC 4"	m	18,00	$ 38.669,72	$ 696.055,00	0,00	18,00		$ -	$ 696.055	$ -	0,00	$ -	**$ -**
6,21	FLANCHE EN LÁMINA GALVANIZADA CAL 22	m	33,37	$ 39.741,09	$ 1.326.160,00	0,00	33,37		$ -	$ 1.326.160	$ -	0,00	$ -	**$ -**
8	**ESTRUCTURAS EN CONCRETO**													
8,01	COLUMNETA DE CONFINAMIENTO 12X20CM	m	7,70	$ 104.525,77	$ 804.848,00	0,00	7,70		$ -	$ 804.848	$ -	0,00	$ -	**$ -**
8,02	VIGUETA DE CONFINAMIENTO 12X20CM	m	32,87	$ 96.304,79	$ 3.165.538,00	0,00	32,87		$ -	$ 3.165.538	$ -	0,00	$ -	**$ -**
8,03	VIGACINTA DE AMARRE 12X20CM	m	32,87	$ 95.082,09	$ 3.125.348,00	0,00	32,87		$ -	$ 3.125.348	$ -	0,00	$ -	**$ -**
11	**IMPERMEABILIZACIÓN**													
11,04	MONOCAPA MANTO ASFÁLTICO PARA VIGACANAL	m	24,32	$ 53.181,54	$ 1.293.375,00	0,00	0,00		$ -	$ -	$ -	24,32	$ 1.293.375,00	**$ 1.293.375**
12	**MUROS - MAMPOSTERÍA**													
12,06	MURO DIVISORIO BLOQUE LISO NO.5	m²	23,10	$ 65.014,92	$ 1.501.845,00	0,00	23,10		$ -	$ 1.501.845	$ -	0,00	$ -	**$ -**
12,13	MURO EN LAMINA DE FIBROCEMENTO 8MM E=10CM DOBLE CARA. Incluye terminado en pintura tipo 1 de alta calidad	m²	4,00	$ 145.477,49	$ 581.910,00	0,00	4,00		$ -	$ 581.910	$ -	0,00	$ -	**$ -**
13	**PINTURAS**													
13,10	VINILO TIPO 1, 3 MANOS. Alta Calidad, Pintura Premium base agua, máxima lavabilidad y durabilidad	m²	614,50	$ 25.427,02	$ 15.624.903,00	947,11	0,00		$ 24.082.070	$ -	$ -	1.561,61	$ 39.706.973,00	**$ 39.706.973**
14	**PISOS**													
14,08	PISO EN ADOQUÍN CONCRETO 8CM VEHICULAR	m²	15,00	$ 108.153,96	$ 1.622.309,00	0,45	0,00		$ 48.669	$ -	$ -	15,45	$ 1.670.979,00	**$ 1.670.979**
14,11	PISO GRES 30,5X30,5CM	m²	13,20	$ 63.941,69	$ 844.030,00	84,80	0,00		$ 5.422.256	$ -	$ -	98,00	$ 6.266.286,00	**$ 6.266.286**

15	**RED ELÉCTRICA**													
15,09	LUMINARIA LED 60X60CM DE SOBREPONER/DESCOLGADA	un	45,00	$ 181.447,42	$ 8.165.134,00	0,00	35,00		$ -	$ 6.350.660	$ -	10,00	$ 1.814.474,00	**$ 1.814.474**
15,37	SALIDA TOMA CORRIENTE BIFÁSICO EN MURO PVC	un	15,00	$ 99.174,47	$ 1.487.617,00	0,00	11,00		$ -	$ 1.090.919	$ -	4,00	$ 396.698,00	**$ 396.698**
15,46	BALANCEO DE CARGAS TABLERO ELÉCTRICO	un	1,00	$ 249.125,00	$ 249.125,00	0,00	0,00		$ -	$ -	$ -	1,00	$ 249.125,00	**$ 249.125**
15,54	SUMINISTRO E INSTALACION SALIDA RED NORMAL. Promedio 5 ml	un	10,00	$ 66.227,41	$ 662.274,00	0,00	6,00		$ -	$ 397.364	$ -	4,00	$ 264.910,00	**$ 264.910**
16	**RED HIDRÁULICA**													
16,23	LIMPIEZA DE TANQUE DE AGUA POTABLE	un	1,00	$ 150.632,90	$ 150.633,00	0,00	0,00		$ -	$ -	$ -	1,00	$ 150.633,00	**$ 150.633**
18	**URBANISMO**													
18,01	ANDEN EN CONCRETO 2500 PSI E=8CM	m²	13,20	$ 69.260,50	$ 914.239,00	2,25	0,00		$ 155.836	$ -	$ -	15,45	$ 1.070.075,00	**$ 1.070.075**
19	**ASEO-SEÑALIZACIÓN**													
19,01	ASEO GENERAL DE OBRA	m²	100,00	$ 2.873,40	$ 287.340,00	320,00	0,00		$ 919.487	$ -	$ -	420,00	$ 1.206.827,00	**$ 1.206.827**
19,04	PLACA DE SEÑALIZACIÓN ACRILICO 21 X 30CM. Diseño SNR. Incluye elementos de instalación.	un	5,00	$ 45.181,51	$ 225.908,00	0,00	0,00		$ -	$ -	$ -	5,00	$ 225.908,00	**$ 225.908**
19,05	PLACA DE SEÑALIZACIÓN BRAILE E IDIOMA DE SEÑAS 50X30	un	3,00	$ 171.676,94	$ 515.031,00	0,00	0,00		$ -	$ -	$ -	3,00	$ 515.031,00	**$ 515.031**
20	**ADICIONALES**													
20,1	REINSTALACION CUBIERTA EN TEJA DE BARRO	m²	211,74	$ 7.353,86	$ 1.557.106,00	0,00	211,74		$ -	$ 1.557.106	$ -	0,00	$ -	**$ -**
21	**NO PREVISTOS**													
14.15 P.BOYACA	ALISTADO DE PISO	m²		$ 42.355,46	$ -			98,00	$ -	$ -	$ 4.150.836	98,00	$ 4.150.836,00	**$ 4.150.836**
2,17 FRESNO	MANTEMIENTO PUERTA MADERA	m2		$ 84.682,15	$ -			18,00	$ -	$ -	$ 1.524.279	18,00	$ 1.524.279,00	**$ 1.524.279**
2,18 FRESNO	CERRADURA DE POMO PARA OFICINA	un		$ 126.206,70	$ -			9,00	$ -	$ -	$ 1.135.860	9,00	$ 1.135.860,00	**$ 1.135.860**
16.16 EL COCUY	CAMBIO LLAVE CON FILTRO AHORRADOR	un		$ 333.449,71	$ -			3,00	$ -	$ -	$ 1.000.349	3,00	$ 1.000.349,00	**$ 1.000.349**
2,10 SALAZAR DE LAS PALMAS	MUEBLE BAJO MESON DE COCINA	ml		$ 568.182,66	$ -			2,00	$ -	$ -	$ 1.136.365	2,00	$ 1.136.365,00	**$ 1.136.365**
17.28 FRESNO	SANITARIO TIPO AHORRADOR	und		$ 395.506,76	$ -			3,00	$ -	$ -	$ 1.186.520	3,00	$ 1.186.520,00	**$ 1.186.520**
1.07 EL COCUY	DESMONTE DE APARATOS SANITARIOS Y LAVAMANOS	und		$ 22.580,54	$ -			3,00	$ -	$ -	$ 67.742	3,00	$ 67.742,00	**$ 67.742**
1,10 SALAZAR DE LAS PALMAS	DESINSTALACION DE LAMPARAS	un		$ 20.264,19	$ -			4,00	$ -	$ -	$ 81.057	4,00	$ 81.057,00	**$ 81.057**
4,06 PUERTO BOYACA	MANTENIMIENTO DE CIELORRASO EN FIBRA MINERAL	m2		$ 29.179,61	$ -			75,00	$ -	$ -	$ 2.188.471	75,00	$ 2.188.471,00	**$ 2.188.471**
1,21 PUERTO BOYACA	DESMONTE PUERTA DE MADERA	un		$ 15.219,26	$ -			9,00	$ -	$ -	$ 136.973	9,00	$ 136.973,00	**$ 136.973**
1,43 EL COCUY	DEMOLICION ALISTADO	M2		$ 16.235,86	$ -			98,00	$ -	$ -	$ 1.591.114	98,00	$ 1.591.114,00	**$ 1.591.114**
17,19 FRESNO	SONDEO Y LIMPIEZA BAJANTE AGUAS LLUVIAS	ML		$ 28.328,27	$ -			16,00	$ -	$ -	$ 453.252	16,00	$ 453.252,00	**$ 453.252**
17,20 FRESNO	SONDEO Y LIMPIEZA RED SANITARIA	ml		$ 41.073,34	$ -			45,00	$ -	$ -	$ 1.848.300	45,00	$ 1.848.300,00	**$ 1.848.300**
	TOTAL COSTOS DIRECTOS				**$ 86.811.594,00**									**$ 86.811.594,00**
	ADMINISTRACIÓN	**20,53%**			$ 17.822.421,00									$ 17.822.421,00
	IMPREVISTOS	**1%**			$ 868.116,00									$ 868.116,00
	UTILIDAD	**5%**			$ 4.340.580,00									$ 4.340.580,00
	IVA SOBRE UTILIDAD	**19%**			$ 824.710,00									$ 824.710,00
	COSTO TOTAL OBRA				$ 110.667.421									$ 110.667.421,00
	VALOR TOTAL OBRA				**$ 110.667.421,00**									**$ 110.667.421,00**
	SALDO POR AJUSTAR													**$ -**

PARA CONSTANCIA, SE FIRMA POR LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON:

CARLOS ANDRES GUERRA
CONINCAG SAS
CONTRATISTA

CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
JVM INGENIERÍA SAS BIC
INTERVENTORIA (SI APLICA)

CESAR AUGUSTO BURGOS CONTRERA
Vo. Bo. SUPERVISIOR CONTRATO DE INTERVENTORÍA 2443-2025
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

NOTA: LOS VISTOS BUENOS DEL SUPERVISOR APLICAN SI EXISTE INTERVENTORIA EXTERNA

JUSTIFICACIÓN ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA Y OBRA NO PREVISTA No 1

LUGAR DE EJECUCION PURIFICACION

CONTRATO DE OBRA N°	2193-2025	VALOR CONTRACTUAL + ADICIONES	$1.363.937.559,00
CONTRATISTA: CONINCAG SAS	OBJETO: "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES - AGRUPACIÓN 1.		
INTERVENTORIA: JVM INGENIERÍA SAS BIC			

A LOS 03 DIAS DE SEPTIEMBRE DE 2025, SE REUNIERON LAS SIGUIENTES PERSONAS: EL ING. CARLOS ANDRES GUERRA EN CALIDAD DE CONTRATISTA DE OBRA, EL ING CARLOS VERGARA EN CALIDAD DE INTERVENTOR Y EL DOCTOR CESAR AUGUSTO BURGOS CONTRERA EN CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA No 2443-2025, CON EL OBJETO DE SUSCRIBIR LA PRESENTE ACTA JUSTIFICACIÓN, EN RAZON A LAS VARIACIONES DE LAS CANTIDADES CONTRATADAS INICIALMENTE.

ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT INICIAL	CANTIDAD MODIFICADA	% VARIACIÓN	OBSERVACIONES
ACTUALIZACION LICENCIAS						
OBRA						
1	**PRELIMINARES**					
1,04	DESMONTE DE CIELORRASO	m²	210	45	78,57%	Se ajusta de 210 m² a 45 m². En la visita técnica se constató que solo áreas localizadas presentaban deterioro, mientras que la mayor parte del cielorraso se mantiene en condiciones aceptables, requiriendo únicamente mantenimiento correctivo.
1,11	DESMONTE DE CUBIERTA	m²	211,74	0	100,00%	Se ajusta de 165 m² a 0 m². Se descartó el desmontaje completo de la cubierta al determinarse que con labores de mantenimiento correctivo (aseo, sellado de juntas, reposición localizada) se asegura su durabilidad y funcionamiento, evitando un gasto innecesario
1,44	DEMOLICIÓN DE PAÑETE MURO (E=1-3CM)	m²	220	175,35	20,30%	De los 220 m² programados, se ajusta a 175,35 m². La revisión evidenció que solo algunos paramentos presentan desprendimiento y humedad capilar, mientras que otros se mantienen estables. La demolición se concentrará en áreas con patologías visibles.
1,58	RECORRIDO DE CUBIERTA TEJA ONDULADA	m²	160,2	282,6221418	76,42%	Se incrementa de 250 m² a 282,62 m², ya que la superficie real en necesidad de intervención fue mayor a la prevista. La variación responde a zonas adicionales con filtraciones y desgaste de tejas.
4	**CIELORRASOS**					
4,05	CIELORRASO EN TABLILLA DE PVC 7 mm	m²	240,00	0	100,00%	De 240 m² proyectados, se reduce a 0. Se determinó que las tablillas existentes se encuentran en buen estado y que únicamente requieren limpieza y mantenimiento.
5	**CONCRETOS Y MORTEROS**					
5,03	PAÑETE MUROS 1:3 IMPERMEABILIZADO E=3CM. Incluye Filos y Dilataciones	m²	220,00	175,35	20,30%	De 220 m² se ajusta a 175 m². En la inspección se verificó que el área afectada por humedad y desprendimiento era menor, por lo cual se intervendrán solamente los sectores necesarios, aplicando mezcla impermeabilizada.
6	**CUBIERTAS**					
6,17	BAJANTE DE AGUAS LLUVIAS PVC 4"	m	18,00	0	100,00%	Se elimina (15 ml a 0 ml). El sistema existente se encuentra en estado funcional, por lo que no requiere sustitución.
6,21	FLANCHE EN LÁMINA GALVANIZADA CAL 22	m	33,37	0	100,00%	De 80 ml a 0 ml. Las piezas instaladas cumplen su función, sin evidenciar deterioro ni filtraciones.
8	**ESTRUCTURAS EN CONCRETO**					
8,01	COLUMNETA DE CONFINAMIENTO 12X20CM	m	7,7	0	100,00%	Todos se ajustan a 0 ml. La estructura de la sede no presenta fallas que requieran reforzamiento en este aspecto.
8,02	VIGUETA DE CONFINAMIENTO 12X20CM	m	32,87	0	100,00%	Eliminados, dado que en la visita no se identificó la necesidad de construir divisiones adicionales ni reemplazar las existentes.
8,03	VIGACINTA DE AMARRE 12X20CM	m	32,87	0	100,00%	Se incrementa de 614 m² a 1.161,61 m². El metraje real de muros y cielorrasos a repintar resultó mayor, al abarcar áreas no incluidas en los planos iniciales. La variación asegura uniformidad estética y protección superficial.
12	**MUROS - MAMPOSTERÍA**					
12,06	MURO DIVISORIO BLOQUE LISO NO.5	m²	23,1	0	100,00%	Se ajusta de 23 m² a 0. En la visita de campo se verificó que no es necesario construir muros divisorios adicionales, ya que los espacios existentes cumplen con las condiciones de distribución y estabilidad requeridas.
12,13	MURO EN LAMINA DE FIBROCEMENTO 8MM E=10CM DOBLE CARA. Incluye terminado en pintura tipo 1 de alta calidad	m²	4	0	100,00%	Se ajusta de 4 m² a 0. La actividad se descartó al comprobarse que las áreas previstas para este tipo de cerramiento no requieren intervención, priorizando el uso de los muros existentes en buen estado.
13	**PINTURAS**					
13,10	VINILO TIPO 1, 3 MANOS. Alta Calidad, Pintura Premium base agua, máxima lavabilidad y durabilidad	m²	614,5	1561,605507	154,13%	Se incrementa de 614,5 m² a 1.561,60 m². El ajuste corresponde a la verificación en sitio, donde se evidenció que las superficies interiores y exteriores a intervenir son significativamente mayores a las estimadas inicialmente, requiriendo cobertura completa con pintura de alta resistencia y durabilidad.
14	**PISOS**					
14,08	PISO EN ADOQUÍN CONCRETO 8CM VEHICULAR	m²	15	15,45	3,00%	Se ajusta de 15 m² a 15,45 m². La variación obedece a la medición precisa en campo, que determinó un área ligeramente superior a la proyectada inicialmente.
14,11	PISO GRES 30,5X30,5CM	m²	13,2	98	642,42%	Se incrementa de 13,20 m² a 98 m². Durante la inspección se identificaron áreas adicionales con deterioro avanzado en pisos existentes, lo que hace necesario ampliar la intervención para garantizar uniformidad y calidad en los acabados.

15	**RED ELÉCTRICA**					
15,09	LUMINARIA LED 60X60CM DE SOBREPONER/DESCOLGADA	un	45	10	77,78%	Se ajusta de 45 a 10 unidades. La reducción corresponde a la verificación de luminarias instaladas, donde solo 10 presentaban fallas de funcionamiento y requerían reposición, optimizando recursos.
15,37	SALIDA TOMA CORRIENTE BIFÁSICO EN MURO PVC	un	15	4	73,33%	Se ajusta de 15 a 4 unidades. En la revisión se evidenció que únicamente 4 puntos eléctricos presentaban deterioro o necesidad de reposición.
15,54	SUMINISTRO E INSTALACION SALIDA RED NORMAL. Promedio 5 ml	un	10	4	60,00%	Se ajusta de 10 a 4 unidades, coincidiendo con las salidas previamente identificadas como necesarias para garantizar el correcto funcionamiento eléctrico.
18	**URBANISMO**					
18,01	ANDEN EN CONCRETO 2500 PSI E=8CM	m²	13,2	15,45	17,05%	Se ajusta de 13,20 m² a 15,45 m². El ajuste responde a la medición real en campo, que evidenció un área mayor de andén a intervenir, asegurando uniformidad en la superficie peatonal.
19	**ASEO-SEÑALIZACIÓN**					
19,01	ASEO GENERAL DE OBRA	m²	100	420	320,00%	Se incrementa de 100 m² a 420 m². El cambio se justifica en la necesidad de realizar labores de limpieza en una mayor superficie de la sede ORIP de Purificación, debido a la magnitud de las áreas efectivamente intervenidas.
20	**ADICIONALES**					
20,1	REINSTALACION CUBIERTA EN TEJA DE BARRO	m²	211,74	0	100,00%	Se ajusta de 211,74 m² a 0. En la inspección se determinó que la cubierta existente en teja de barro se encuentra en buen estado estructural y no requiere reinstalación, descartando la actividad.
	NO PREVISTOS					
14.15 (ORIP P.BOYACA)	ALISTADO DE PISO	m²	0	98	100,00%	Se adicionan 98 m². Este ajuste responde a la necesidad de preparar las superficies antes de la instalación de nuevos pisos, garantizando nivelación y adherencia adecuada de los acabados proyectados.
2,17 (ORIP FRESNO)	MANTEMIENTO PUERTA MADERA	m2	0	18	100,00%	Se adicionan 18 m². Durante la inspección se evidenció deterioro en varias puertas de madera (rayones, humedad superficial y desgaste en acabados). Se determinó realizar lijado, resane de grietas menores, ajuste de bisagras y aplicación de pintura o sellador protector, garantizando la prolongación de la vida útil de los elementos y evitando su reemplazo total.
2,18 (ORIP FRESNO)	CERRADURA DE POMO PARA OFICINA	un	0	9	100,00%	Se adicionan 9 unidades. En la revisión técnica se constató que varias cerraduras presentan desgaste, dificultad de cierre y pérdida de seguridad. Por ello, se definió su sustitución por nuevas cerraduras tipo pomo, garantizando la seguridad, funcionalidad y control de acceso en los espacios de oficina.
16.16 (ORIP EL COCUY)	CAMBIO LLAVE CON FILTRO AHORRADOR	un	0	3	100,00%	Se adicionan 3 unidades. La decisión obedece a la necesidad de promover eficiencia en el consumo de agua potable dentro de la sede, mediante la instalación de llaves con dispositivos ahorradores, alineadas a criterios de sostenibilidad y cumplimiento normativo en materia de uso racional del recurso hídrico.
2,10 (ORIP SALAZAR DE LAS PALMAS)	MUEBLE BAJO MESON DE COCINA	ml	0	2	100,00%	Se adicionan 2 ml. Se determinó la necesidad de mejorar la funcionalidad del área de servicios, mediante la instalación de un mueble bajo mesón en madera laminada y acabados resistentes a la humedad, lo que permitirá optimizar el almacenamiento y la organización del espacio.
17.28 (ORIP FRESNO)	SANITARIO TIPO AHORRADOR	und	0	3	100,00%	Se adicionan 3 unidades. Los aparatos sanitarios actuales presentan desgaste y alto consumo de agua, por lo cual se decidió sustituirlos por unidades tipo ahorrador, de mayor eficiencia y cumplimiento con la normativa vigente de ahorro hídrico, contribuyendo además a la sostenibilidad del proyecto.
1.07 (ORIP EL COCUY)	DESMONTE DE APARATOS SANITARIOS Y LAVAMANOS	und	0	3	100,00%	Se adiciona el retiro de 3 unidades. Esta actividad es necesaria para la instalación de los nuevos sanitarios tipo ahorrador y lavamanos, asegurando el correcto desmonte, manejo y disposición de los elementos retirados conforme a los lineamientos del Plan de Manejo Ambiental.
1,10 (ORIP SALAZAR DE LAS PALMAS)	DESINSTALACION DE LAMPARAS	un	0	4	100,00%	Se adiciona el retiro de 4 unidades. Durante la visita técnica se identificaron luminarias en mal estado, con fallas eléctricas y deterioro en difusores. El desmonte permitirá su sustitución por nuevas unidades tipo LED, mejorando la eficiencia energética y la calidad lumínica en los espacios intervenidos.
4,06 (ORIP PUERTO BOYACA)	MANTENIMIENTO DE CIELORRASO EN FIBRA MINERAL	m2	0	75	100,00%	Se adicionan 75 m². Inicialmente se había previsto el desmonte total; sin embargo, tras la verificación en campo, se determinó que el estado general permite conservar gran parte del cielorraso mediante limpieza, resane, nivelación y reposición puntual de placas, lo cual optimiza costos y reduce generación de RCD.
1,21 (ORIP PUERTO BOYACA)	DESMONTE PUERTA DE MADERA	un	0	9	100,00%	Se adicionan 9 unidades. El ajuste corresponde a la necesidad de retirar temporalmente las puertas de madera para realizar procesos de reparación, sustitución de accesorios (cerraduras, bisagras) y posterior reinstalación, garantizando la correcta funcionalidad y conservación de los elementos.
1,43 (ORIP EL COCUY)	DEMOLICION ALISTADO	M2	0	98	100,00%	Se adicionan 98 m². En la inspección se identificaron áreas con deterioro avanzado en los alistados existentes, lo que hace necesaria su demolición y retiro para permitir la correcta preparación de la superficie antes de instalar nuevos acabados, asegurando nivelación y durabilidad de los pisos.
17,19 (ORIP FRESNO)	SONDEO Y LIMPIEZA BAJANTE AGUAS LLUVIAS	ML	0	16	100,00%	Se adicionan 16 ml. Esta actividad busca asegurar el óptimo funcionamiento del sistema pluvial, eliminando obstrucciones por residuos y sedimentos en los bajantes existentes, previniendo filtraciones, rebosamientos e inundaciones en la infraestructura.
17,20 (ORIP FRESNO)	SONDEO Y LIMPIEZA RED SANITARIA	ml	0	45	100,00%	Se adicionan 45 ml. La intervención se considera necesaria tras evidenciar obstrucciones y acumulación de sedimentos en algunos tramos de las redes sanitarias. Con estas labores de mantenimiento preventivo y correctivo se asegura la continuidad del servicio, evitando colapsos y afectaciones en el sistema hidráulico.
	MUEBLES					

PARA CONSTANCIA, SE FIRMA POR LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON:

CARLOS ANDRES GUERRA
CONINCAG SAS
CONTRATISTA

CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
REPRESENTANTE LEGAL
INTERVENTORIA: JVM INGENIERÍA SAS BIC

CESAR AUGUSTO BURGOS CONTRERA
Vo. Bo. SUPERVISIOR CONTRATO DE INTERVENTORIA 2443-2025
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

Bogotá D.C,17 de septiembre de 2025.

OF0336170925

Señores

JVM INGENIERÍA S.A.S. BIC
Interventoría Contrato de Obra N°. 2193-2025

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

Asunto: Solicitud de suspensión de términos, permiso especial y horarios de trabajo– Sede Purificación

Referencia: Contrato No. 2193-2025 Objeto *"CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES - AGRUPACIÓN 1."*

En calidad de contratista del Contrato No. 2193-2025, cuyo objeto es *"Contratar por el sistema de precios unitarios fijos sin fórmula de ajuste, las obras de mantenimiento, adecuación y mejoramiento de inmuebles donde funcionan Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos a nivel nacional, Agrupación 1"*, nos permitimos presentar la siguiente comunicación respecto a la ejecución de actividades en la Sede Purificación.

1. SUSPENSIÓN DE TÉRMINOS SOLICITADA

En la mesa de trabajo realizada el día 16 de septiembre de 2025, entre la Entidad Contratante, la Interventoría y el contratista, se acordó la necesidad de aplicar una suspensión de términos parcial y temporal en la sede de Purificación.

Esta suspensión se plantea como una medida preventiva y necesaria que permitirá atender condiciones técnicas especiales, garantizar la seguridad de los funcionarios y usuarios de la sede, y optimizar los procesos constructivos en un tiempo concentrado y controlado.

El periodo definido corresponde a:

- 24 de septiembre de 2025 (miércoles)
- 25 de septiembre de 2025 (jueves)
- 26 de septiembre de 2025 (viernes)

2. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DE LA SUSPENSIÓN

La suspensión encuentra su fundamento en el estado de deterioro de los muros interiores, los cuales presentan humedad avanzada, hongos y moho que afectan acabados, condiciones de salubridad y durabilidad de la infraestructura.

El procedimiento técnico a ejecutar requiere varias fases críticas:

- Limpieza mecánica profunda de superficies afectadas.
- Aplicación de biocidas especializados, con el fin de eliminar esporas y microorganismos.
- Proceso de secado y ventilación forzada, para asegurar la estabilización de los muros.
- Reposición de acabados con productos de protección antifúngica, que eviten la recurrencia del daño.

Estas actividades implican riesgos directos:

- Liberación de esporas y micropartículas, que permanecen en suspensión en el ambiente.
- Uso de químicos especializados, que generan vapores y olores fuertes.
- Posibles efectos en la salud de funcionarios y usuarios, desde irritaciones leves hasta complicaciones respiratorias.

Por lo anterior, la suspensión de tres (3) días calendario busca:

- Proteger la salud y seguridad de funcionarios, contratistas y usuarios.
- Permitir la ejecución continua de las fases de saneamiento sin interrupciones.
- Garantizar la calidad técnica de los procedimientos aplicados.
- Evitar alteraciones en la operación institucional, concentrando la medida en un lapso corto y controlado.

3. PERMISO ESPECIAL – VIERNES 19 DE SEPTIEMBRE DE 2025

Adicionalmente, solicitamos a la ORIP Purificación la autorización para un ingreso especial en las siguientes fechas y horarios: viernes 19 de septiembre de 2025, de 1:00 p.m. a 7:00 p.m.; sábado 20 de septiembre de 2025, de 7:00 a.m. a 7:00 p.m.; y domingo 21 de septiembre de 2025, de 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

Este permiso tiene como objetivo adelantar trabajos preliminares que resultan indispensables para iniciar formalmente el procedimiento técnico. Las labores a realizar incluyen:

- Preparación y organización de equipos de trabajo.
- Delimitación y señalización de las áreas de intervención.
- Ejecución de actividades de limpieza inicial y retiro de material suelto.
- Acondicionamiento de espacios para el ingreso posterior de equipos de ventilación y secado.

El horario propuesto (después de la jornada habitual de atención al público) garantiza que la operación institucional de la sede no se vea afectada, al mismo tiempo que nos permite avanzar en labores preparatorias clave que agilizarán el cronograma general de la obra.

4. HORARIOS DE TRABAJO

Con el fin de dar claridad y orden a la programación, se presentan los horarios establecidos para las actividades:

Sede	Fecha de inicio	Fecha de terminación tentativa	Duración estimada (semanas)	Suspensión de términos	Horarios de trabajo
Purificación	16/09/2025	18/11/2025	9	24/09/2025 – 26/09/2025	- **Antes de la suspensión (16/09 – 23/09):** Lunes a sábado, 7:00 a.m. – 7:00 p.m. - **Durante la suspensión (24/09 – 26/09):** miércoles a viernes, 7:00 a.m. – 7:00 p.m. - **Fin de semana posterior (27/09 – 28/09):** sábado y domingo, 7:00 a.m. – 7:00 p.m. - **Después del 29/09 hasta el 18/11/2025:** lunes a sábado, 7:00 a.m. – 7:00 p.m.

Estos horarios permiten garantizar continuidad, eficiencia en el rendimiento del personal y cumplimiento de los tiempos establecidos para la ejecución.

5. ACOMPAÑAMIENTO EN EL MANEJO Y TRASLADO DE DOCUMENTOS

Teniendo en cuenta que en la sede Purificación se custodian documentos de carácter público y sensible, como títulos y registros notariales, solicitamos respetuosamente que la Superintendencia designe un funcionario responsable para acompañar el proceso de:

- Embalaje y traslado temporal de archivos y expedientes.
- Verificación del orden estricto en la organización de carpetas y archivadores.
- Suscripción de actas de entrega y recepción, garantizando la trazabilidad y cadena de custodia.

Es importante precisar que varios archivadores presentan deterioro físico con riesgo de desarme o pérdida de material, razón por la cual se requiere adoptar medidas adicionales de protección.

La presencia de un delegado de la SNR asegura que la entidad mantenga en todo momento el control absoluto de su documentación, evitando cualquier riesgo en la conservación y gestión de los archivos.

En este sentido, solicitamos muy respetuosamente a la Superintendencia y a la Interventoría:

1. Aprobar la suspensión de términos para los días 24, 25 y 26 de septiembre de 2025.
2. Autorizar el permiso especial el día 19 de septiembre de 2025 a partir de la 1:00 p.m.
3. Avalar la programación de horarios de trabajo presentada.

Agradecemos su atención y colaboración, quedando atentos a la confirmación de las solicitudes con el fin de garantizar una ejecución ordenada, segura y eficiente de la obra.

Atentamente,

CARLOS ANDRÉS GUERRA QUIÑONES
CC 1018416174 DE BOGOTÁ D.C.
R/L CONINCAG SAS
NIT 900.934.461-5

Bogotá D.C,23 de septiembre de 2025.

OF0355230925

Señores

JVM INGENIERÍA S.A.S. BIC
Interventoría Contrato de Obra N°. 2193-2025

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

Asunto: Solicitud de suspensión de términos, permiso especial y horarios de trabajo– Sede Purificación

Referencia: Contrato No. 2193-2025 Objeto *"CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES - AGRUPACIÓN 1."*

En calidad de contratista del Contrato No. 2193-2025, cuyo objeto es *"Contratar por el sistema de precios unitarios fijos sin fórmula de ajuste, las obras de mantenimiento, adecuación y mejoramiento de inmuebles donde funcionan Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos a nivel nacional, Agrupación 1"*, nos permitimos presentar la siguiente comunicación respecto a la ejecución de actividades en la Sede Purificación.

1. SUSPENSIÓN DE TÉRMINOS SOLICITADA

Por medio de la presente, queremos expresar nuestro agradecimiento por la aprobación de la solicitud de suspensión de términos recibida el 18 de septiembre de 2025, por parte de la entidad.

Hemos recibido y revisado las fechas acordadas con las seccionales y confirmamos que nos ajustaremos al cronograma establecido por la entidad.

En el comunicado se nos informa que la sede quedara libre a partir del viernes 26 de septiembre en la tarde y los funcionarios retornaran el próximo lunes 27 de octubre de 2025.

Dado este nuevo escenario se anula la solicitud de suspensión de términos realizada el pasado 17 de septiembre de 2025.

2. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA PATRA LA ENTREGA DE LA SEDE

La necesidad de recibir la sede sin funcionarios encuentra su fundamento en el estado de deterioro de los muros interiores, los cuales presentan humedad avanzada, hongos y moho que afectan acabados, condiciones de salubridad y durabilidad de la infraestructura.

El procedimiento técnico a ejecutar requiere varias fases críticas:

- Limpieza mecánica profunda de superficies afectadas.
- Aplicación de biocidas especializados, con el fin de eliminar esporas y microorganismos.
- Proceso de secado y ventilación forzada, para asegurar la estabilización de los muros.
- Reposición de acabados con productos de protección antifúngica, que eviten la recurrencia del daño.

Estas actividades implican riesgos directos:

- Liberación de esporas y micropartículas, que permanecen en suspensión en el ambiente.
- Uso de químicos especializados, que generan vapores y olores fuertes.
- Posibles efectos en la salud de funcionarios y usuarios, desde irritaciones leves hasta complicaciones respiratorias.

Por lo anterior, la entrega de los espacios busca:

- Proteger la salud y seguridad de funcionarios, contratistas y usuarios.
- Permitir la ejecución continua de las fases de saneamiento sin interrupciones.
- Garantizar la calidad técnica de los procedimientos aplicados.
- Evitar alteraciones en la operación institucional, concentrando la medida en un lapso corto y controlado.

3. HORARIOS DE TRABAJO

Con el fin de dar claridad y orden a la programación, se presentan los horarios establecidos para las actividades:

Sede	Fecha de inicio	Fecha de terminación tentativa	Duración estimada (semanas)	Sede sin funcionarios	Horarios de trabajo
Purificación	16/09/2025	18/11/2025	9	26/09/2025 – 27/10/2025	- **Antes de la suspensión (16/09 – 23/09):** lunes a sábado, 7:00 a.m. – 7:00 p.m. - **Durante la sede vacia (26/09 – 27/10):**, 7:00 a.m. – 7:00 p.m. - p.m. - **Después del 27/10 hasta el 18/11/2025:** lunes a sábado, 7:00 a.m. – 7:00 p.m.

Estos horarios permiten garantizar continuidad, eficiencia en el rendimiento del personal y cumplimiento de los tiempos establecidos para la ejecución.

5. ACOMPAÑAMIENTO EN EL MANEJO Y TRASLADO DE DOCUMENTOS

Teniendo en cuenta que en la sede Purificación se custodian documentos de carácter público y sensible, como títulos y registros notariales, solicitamos respetuosamente que la Superintendencia designe un funcionario responsable para acompañar el proceso de:

- Embalaje y traslado temporal de archivos y expedientes.
- Verificación del orden estricto en la organización de carpetas y archivadores.
- Suscripción de actas de entrega y recepción, garantizando la trazabilidad y cadena de custodia.

Es importante precisar que varios archivadores presentan deterioro físico con riesgo de desarme o pérdida de material, razón por la cual se requiere adoptar medidas adicionales de protección.

La presencia de un delegado de la SNR asegura que la entidad mantenga en todo momento el control absoluto de su documentación, evitando cualquier riesgo en la conservación y gestión de los archivos.

En este sentido, solicitamos muy respetuosamente a la Superintendencia y a la Interventoría:

1. Aprobar acompañamiento para el manejo documental los días 24, 25 y 26 de septiembre de 2025.
2. Avalar la programación de horarios de trabajo presentada.

Agradecemos su atención y colaboración, quedando atentos a la confirmación de las solicitudes con el fin de garantizar una ejecución ordenada, segura y eficiente de la obra.

Atentamente,

CARLOS ANDRÉS GUERRA QUIÑONES
CC 1018416174 DE BOGOTÁ D.C.
R/L CONINCAG SAS
NIT 900.934.461-5

Bogotá D.C,23 de septiembre de 2025.

OF0358230925

Señores

JVM INGENIERÍA S.A.S. BIC
Interventoría Contrato de Obra N°. 2193-2025

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

Asunto: Solicitud de intervención sede purificación en oficina desocupada y horarios de trabajo– Sede Purificación

Referencia: Contrato No. 2193-2025 Objeto *"CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES - AGRUPACIÓN 1."*

En calidad de contratista del Contrato No. 2193-2025, cuyo objeto es *"Contratar por el sistema de precios unitarios fijos sin fórmula de ajuste, las obras de mantenimiento, adecuación y mejoramiento de inmuebles donde funcionan Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos a nivel nacional, Agrupación 1"*, nos permitimos presentar la siguiente comunicación respecto a la ejecución de actividades en la Sede Purificación.

Por medio de la presente, queremos expresar nuestro agradecimiento por la gestión de la entidad SNR en cuanto a que se podrá contar un tiempo disponible la sede desocupada (sin funcionarios) para realizar las actividades más complejas para cumplir con el objeto del contrato en la ORIP de Purificación – Tolima. Esta gestión fue informada por parte de la entidad SNR el 19 de septiembre de 2025.

Hemos recibido y revisado las fechas acordadas con las seccionales y confirmamos que nos ajustaremos al cronograma establecido por la entidad.

En el comunicado se nos informa que la sede quedara libre a partir del viernes 26 de septiembre en la tarde y los funcionarios retornaran el próximo lunes 27 de octubre de 2025.

Dado este nuevo escenario se anula la solicitud de suspensión de términos ni permiso especial realizado el pasado 17 de septiembre de 2025.

1. JUSTIFICACIÓN DE INTERVENCION DURANTE EL TIEMPO EN QUE LA ORIP ESTA DESOCUPADA.

La necesidad de recibir la sede sin funcionarios encuentra su fundamento en el estado de deterioro de los muros interiores, los cuales presentan humedad avanzada, hongos y moho que afectan acabados, condiciones de salubridad y durabilidad de la infraestructura.

El procedimiento técnico a ejecutar requiere varias fases críticas:

- Limpieza mecánica profunda de superficies afectadas.
- Aplicación de biocidas especializados, con el fin de eliminar esporas y microorganismos.
- Proceso de secado y ventilación forzada, para asegurar la estabilización de los muros.
- Reposición de acabados con productos de protección antifúngica, que eviten la recurrencia del daño.

Estas actividades implican riesgos directos:

- Liberación de esporas y micropartículas, que permanecen en suspensión en el ambiente.
- Uso de químicos especializados, que generan vapores y olores fuertes.
- Posibles efectos en la salud de funcionarios y usuarios, desde irritaciones leves hasta complicaciones respiratorias.

Por lo anterior, la entrega de los espacios busca:

- Proteger la salud y seguridad de funcionarios, contratistas y usuarios.
- Permitir la ejecución continua de las fases de saneamiento sin interrupciones.
- Garantizar la calidad técnica de los procedimientos aplicados.
- Evitar alteraciones en la operación institucional, concentrando la medida en un lapso corto y controlado.

3. HORARIOS DE TRABAJO

Con el fin de dar claridad y orden a la programación, se presentan los horarios establecidos para las actividades:

Sede	Fecha de inicio	Fecha de terminación tentativa	Duración estimada (semanas)	Sede sin funcionarios	Horarios de trabajo
Purificación	16/09/2025	18/11/2025	9	26/09/2025 – 26/10/2025	- **Antes de la suspensión (16/09 – 25/09):** lunes a sábado, 7:00 a.m. – 7:00 p.m. - **Durante la sede vacía (26/09 – 26/10):**, lunes a sábado 7:00 a.m. – 7:00 p.m. **Después del 27/10 hasta el 18/11/2025:** lunes a sábado, 7:00 a.m. – 7:00 p.m.

Estos horarios permiten garantizar continuidad, eficiencia en el rendimiento del personal y cumplimiento de los tiempos establecidos para la ejecución.

5. ACOMPAÑAMIENTO EN EL MANEJO Y TRASLADO DE DOCUMENTOS

Teniendo en cuenta que en la sede Purificación se custodian documentos de carácter público y sensible, como títulos y registros notariales, solicitamos respetuosamente que la Superintendencia designe un funcionario responsable para acompañar el proceso de:

- Embalaje y traslado temporal de archivos y expedientes.
- Verificación del orden estricto en la organización de carpetas y archivadores.
- Suscripción de actas de entrega y recepción, garantizando la trazabilidad y cadena de custodia.

Es importante precisar que varios archivadores presentan deterioro físico con riesgo de desarme o pérdida de material, razón por la cual se requiere adoptar medidas adicionales de protección.

La presencia de un delegado de la SNR asegura que la entidad mantenga en todo momento el control absoluto de su documentación, evitando cualquier riesgo en la conservación y gestión de los archivos.

En este sentido, solicitamos muy respetuosamente a la Superintendencia y a la Interventoría:

1. Aprobar acompañamiento para el manejo documental para el respectivo traslado documental, cuando se requiera, se estará informando.
2. Avalar los horarios propuestos.

Agradecemos su atención y colaboración, quedando atentos a la confirmación de las solicitudes con el fin de garantizar una ejecución ordenada, segura y eficiente de la obra.

Atentamente,

CARLOS ANDRÉS GUERRA QUIÑONES
CC 1018416174 DE BOGOTÁ D.C.
R/L CONINCAG SAS
NIT 900.934.461-5

Bogotá D.C,23 de septiembre de 2025.

OF0358230925

Señores

JVM INGENIERÍA S.A.S. BIC
Interventoría Contrato de Obra N°. 2193-2025

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

Asunto: Solicitud de intervención sede purificación en oficina desocupada y horarios de trabajo– Sede Purificación

Referencia: Contrato No. 2193-2025 Objeto *"CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES - AGRUPACIÓN 1."*

En calidad de contratista del Contrato No. 2193-2025, cuyo objeto es *"Contratar por el sistema de precios unitarios fijos sin fórmula de ajuste, las obras de mantenimiento, adecuación y mejoramiento de inmuebles donde funcionan Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos a nivel nacional, Agrupación 1"*, nos permitimos presentar la siguiente comunicación respecto a la ejecución de actividades en la Sede Purificación.

Por medio de la presente, queremos expresar nuestro agradecimiento por la gestión de la entidad SNR en cuanto a que se podrá contar un tiempo disponible la sede desocupada (sin funcionarios) para realizar las actividades más complejas para cumplir con el objeto del contrato en la ORIP de Purificación – Tolima. Esta gestión fue informada por parte de la entidad SNR el 19 de septiembre de 2025.

Hemos recibido y revisado las fechas acordadas con las seccionales y confirmamos que nos ajustaremos al cronograma establecido por la entidad.

En el comunicado se nos informa que la sede quedara libre a partir del viernes 26 de septiembre en la tarde y los funcionarios retornaran el próximo lunes 27 de octubre de 2025.

Dado este nuevo escenario se anula la solicitud de suspensión de términos ni permiso especial realizado el pasado 17 de septiembre de 2025.

1. JUSTIFICACIÓN DE INTERVENCION DURANTE EL TIEMPO EN QUE LA ORIP ESTA DESOCUPADA.

La necesidad de recibir la sede sin funcionarios encuentra su fundamento en el estado de deterioro de los muros interiores, los cuales presentan humedad avanzada, hongos y moho que afectan acabados, condiciones de salubridad y durabilidad de la infraestructura.

El procedimiento técnico a ejecutar requiere varias fases críticas:

- Limpieza mecánica profunda de superficies afectadas.
- Aplicación de biocidas especializados, con el fin de eliminar esporas y microorganismos.
- Proceso de secado y ventilación forzada, para asegurar la estabilización de los muros.
- Reposición de acabados con productos de protección antifúngica, que eviten la recurrencia del daño.

Estas actividades implican riesgos directos:

- Liberación de esporas y micropartículas, que permanecen en suspensión en el ambiente.
- Uso de químicos especializados, que generan vapores y olores fuertes.
- Posibles efectos en la salud de funcionarios y usuarios, desde irritaciones leves hasta complicaciones respiratorias.

Por lo anterior, la entrega de los espacios busca:

- Proteger la salud y seguridad de funcionarios, contratistas y usuarios.
- Permitir la ejecución continua de las fases de saneamiento sin interrupciones.
- Garantizar la calidad técnica de los procedimientos aplicados.
- Evitar alteraciones en la operación institucional, concentrando la medida en un lapso corto y controlado.

3. HORARIOS DE TRABAJO

Con el fin de dar claridad y orden a la programación, se presentan los horarios establecidos para las actividades:

Sede	Fecha de inicio	Fecha de terminación tentativa	Duración estimada (semanas)	Sede sin funcionarios	Horarios de trabajo
Purificación	16/09/2025	18/11/2025	9	26/09/2025 – 26/10/2025	- **Antes de la suspensión (16/09 – 25/09):** lunes a sábado, 7:00 a.m. – 7:00 p.m. - **Durante la sede vacía (26/09 – 26/10):**, lunes a sábado 7:00 a.m. – 7:00 p.m. **Después del 27/10 hasta el 18/11/2025:** lunes a sábado, 7:00 a.m. – 7:00 p.m.

Estos horarios permiten garantizar continuidad, eficiencia en el rendimiento del personal y cumplimiento de los tiempos establecidos para la ejecución.

5. ACOMPAÑAMIENTO EN EL MANEJO Y TRASLADO DE DOCUMENTOS

Teniendo en cuenta que en la sede Purificación se custodian documentos de carácter público y sensible, como títulos y registros notariales, solicitamos respetuosamente que la Superintendencia designe un funcionario responsable para acompañar el proceso de:

- Embalaje y traslado temporal de archivos y expedientes.
- Verificación del orden estricto en la organización de carpetas y archivadores.
- Suscripción de actas de entrega y recepción, garantizando la trazabilidad y cadena de custodia.

Es importante precisar que varios archivadores presentan deterioro físico con riesgo de desarme o pérdida de material, razón por la cual se requiere adoptar medidas adicionales de protección.

La presencia de un delegado de la SNR asegura que la entidad mantenga en todo momento el control absoluto de su documentación, evitando cualquier riesgo en la conservación y gestión de los archivos.

En este sentido, solicitamos muy respetuosamente a la Superintendencia y a la Interventoría:

1. Aprobar acompañamiento para el manejo documental para el respectivo traslado documental, cuando se requiera, se estará informando.
2. Avalar los horarios propuestos.

Agradecemos su atención y colaboración, quedando atentos a la confirmación de las solicitudes con el fin de garantizar una ejecución ordenada, segura y eficiente de la obra.

Atentamente,

CARLOS ANDRÉS GUERRA QUIÑONES
CC 1018416174 DE BOGOTÁ D.C.
R/L CONINCAG SAS
NIT 900.934.461-5

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública	PROCESO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Código: MP – GNAD – PO – 05 – PR - 02 - FR - 01
	PROCEDIMIENTO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Versión: 01
	FORMATO: ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA Y OBRA NO PREVISTA	Fecha: 02- 09 - 2021

ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA Y OBRA NO PREVISTA N° 1

LUGAR DE EJECUCION : ORIP PURIFICACIÓN

CONTRATO DE OBRA N°	2193-2025	VALOR:	1,363,937,559
		ADICION	-
		VALOR TOTAL	1,363,937,559
CONTRATISTA	CONINCAG SAS	OBJETO: "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES - AGRUPACIÓN 1.	
INTERVENTORIA/SUPERVISION	JVM INGENIERÍA SAS BIC		

A LOS 03 DIAS DE SEPTIEMBRE DE 2025, SE REUNIERON LAS SIGUIENTES PERSONAS: EL ING. CARLOS ANDRES GUERRA EN CALIDAD DE CONTRATISTA DE OBRA, EL ING CARLOS VERGARA EN CALIDAD DE INTERVENTOR Y EL DOCTOR CESAR AUGUSTO BURGOS CONTRERA EN CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA No 2443-2025, CON EL OBJETO DE SUSCRIBIR LA PRESENTE ACTA DE MAYORES Y MENORES No 1 DE LA SEDE ORIP PURIFICACIÓN, EN RAZON A LAS VARIACIONES DE LAS CANTIDADES CONTRATADAS INICIALMENTE.

CONTRACTUAL						CANTIDADES			VALORES			RESUMEN		VALOR TOTAL CAPITULO
ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	MAYORES	MENORES	NO PREVISTAS	MAYORES	MENORES	NO PREVISTAS	CANTIDAD TOTAL DEFINITIVA	VALOR TOTAL	
1	**PRELIMINARES**													
1,04	DESMONTE DE CIELORRASO	m²	210.00	$ 8,920.07	$ 1,873,214.00	0.00	210.00		$ -	$ 1,873,214.00	$ -	0.00	$ -	$ -
1,11	DESMONTE DE CUBIERTA	m²	211.74	$ 17,309.09	$ 3,665,027.00	0.00	211.74		$ -	$ 3,665,027	$ -	0.00	$ -	$ -
1,44	DEMOLICIÓN DE PAÑETE MURO (E=1-3CM)	m²	220.00	$ 15,267.54	$ 3,358,858.00	0.00	44.65		$ -	$ 681,696	$ -	175.35	$ 2,677,163.00	$ **2,677,163**
1,58	RECORRIDO DE CUBIERTA TEJA ONDULADA	m²	160.20	$ 14,278.79	$ 2,287,462.00	0.00	160.20		$ -	$ 2,287,462	$ -	0.00	$ -	$ -
1,61	EXCAVACIÓN MANUAL MATERIAL HETEROGÉNEO (H<=1,5M)	m³	6.00	$ 66,660.98	$ 399,966.00	0.00	5.00		$ -	$ 333,305	$ -	1.00	$ 66,661.00	$ **66,661**
1,64	LLENO EN RECEBO COMÚN COMPACTADO	m³	7.50	$ 128,704.09	$ 965,281.00	0.00	6.50		$ -	$ 836,577	$ -	1.00	$ 128,704.00	$ **128,704**
3	**CARPINTERÍA METÁLICA**													
3,14	MARCOS TAPAS CAJAS DE INSPECCIÓN	un	2.00	$ 190,067.62	$ 380,135.00	0.00	1.00		$ -	$ 190,068	$ -	1.00	$ 190,068.00	$ **190,068**
4	**CIELORRASOS**													
4,05	CIELORRASO EN TABLILLA DE PVC 7 mm	m²	240.00	$ 86,564.94	$ 20,775,587.00	0.00	240.00		$ -	$ 20,775,587	$ -	0.00	$ -	$ -
5	**CONCRETOS Y MORTEROS**													
5,03	PAÑETE MUROS 1:3 IMPERMEABILIZADO E=3CM. Incluye Filos y Dilataciones	m²	220.00	$ 37,751.53	$ 8,305,336.00	0.00	44.65		$ -	$ 1,685,606	$ -	175.35	$ 6,619,731.00	$ **6,619,731**
6	**CUBIERTAS**													
6,17	BAJANTE DE AGUAS LLUVIAS PVC 4"	m	18.00	$ 38,669.72	$ 696,055.00	0.00	18.00		$ -	$ 696,055	$ -	0.00	$ -	$ -
6,21	FLANCHE EN LÁMINA GALVANIZADA CAL 22	m	33.37	$ 39,741.09	$ 1,326,160.00	0.00	33.37		$ -	$ 1,326,160	$ -	0.00	$ -	$ -
8	**ESTRUCTURAS EN CONCRETO**													
8,01	COLUMNETA DE CONFINAMIENTO 12X20CM	m	7.70	$ 104,525.77	$ 804,848.00	0.00	7.70		$ -	$ 804,848	$ -	0.00	$ -	$ -
8,02	VIGUETA DE CONFINAMIENTO 12X20CM	m	32.87	$ 96,304.79	$ 3,165,538.00	0.00	32.87		$ -	$ 3,165,538	$ -	0.00	$ -	$ -
8,03	VIGACINTA DE AMARRE 12X20CM	m	32.87	$ 95,082.09	$ 3,125,348.00	0.00	32.87		$ -	$ 3,125,348	$ -	0.00	$ -	$ -
11	**IMPERMEABILIZACIÓN**													
11,04	MONOCAPA MANTO ASFÁLTICO PARA VIGACANAL	m	24.32	$ 53,181.54	$ 1,293,375.00	0.00	24.32		$ -	$ 1,293,375	$ -	0.00	$ -	$ -
12	**MUROS - MAMPOSTERÍA**													
12,06	MURO DIVISORIO BLOQUE LISO NO.5	m²	23.10	$ 65,014.92	$ 1,501,845.00	0.00	23.10		$ -	$ 1,501,845	$ -	0.00	$ -	$ -
12,13	MURO EN LAMINA DE FIBROCEMENTO 8MM E=10CM DOBLE CARA. Incluye terminado en pintura tipo 1 de alta calidad	m²	4.00	$ 145,477.49	$ 581,910.00	0.00	4.00		$ -	$ 581,910	$ -	0.00	$ -	$ -
13	**PINTURAS**													
13,10	VINILO TIPO 1, 3 MANOS. Alta Calidad, Pintura Premium base agua, máxima lavabilidad y durabilidad	m²	614.50	$ 25,427.02	$ 15,624,903.00	600.70	0.00		$ 15,273,904	$ -	$ -	1,215.20	$ 30,898,807.00	$ **30,898,807**
14	**PISOS**													
14,08	PISO EN ADOQUÍN CONCRETO 8CM VEHICULAR	m²	15.00	$ 108,153.96	$ 1,622,309.00	0.00	15.00		$ -	$ 1,622,309	$ -	0.00	$ -	$ -
14,11	PISO GRES 30,5X30,5CM	m²	13.20	$ 63,941.69	$ 844,030.00	84.80	0.00		$ 5,422,256	$ -	$ -	106.00	$ 6,777,819.00	$ **6,777,819**
15	**RED ELÉCTRICA**													
15,09	LUMINARIA LED 60X60CM DE SOBREPONER/DESCOLGADA	un	45.00	$ 181,447.42	$ 8,165,134.00	0.00	20.00		$ -	$ 3,628,948	$ -	25.00	$ 4,536,186.00	$ **4,536,186**
15,37	SALIDA TOMA CORRIENTE BIFÁSICO EN MURO PVC	un	15.00	$ 99,174.47	$ 1,487,617.00	0.00	15.00		$ -	$ 1,487,617	$ -	0.00	$ -	$ -
15,46	BALANCEO DE CARGAS TABLERO ELÉCTRICO	un	1.00	$ 249,125.00	$ 249,125.00	0.00	0.00		$ -	$ -	$ -	1.00	$ 249,125.00	$ **249,125**
15,54	SUMINISTRO E INSTALACION SALIDA RED NORMAL. Promedio 5 ml	un	10.00	$ 66,227.41	$ 662,274.00	0.00	10.00		$ -	$ 662,274	$ -	0.00	$ -	$ -
16	**RED HIDRÁULICA**													
16,23	LIMPIEZA DE TANQUE DE AGUA POTABLE	un	1.00	$ 150,632.90	$ 150,633.00	0.00	0.00		$ -	$ -	$ -	1.00	$ 150,633.00	$ **150,633**
18	**URBANISMO**													
18,01	ANDEN EN CONCRETO 2500 PSI E=8CM	m²	13.20	$ 69,260.50	$ 914,239.00	0.00	6.90		$ -	$ 477,897	$ -	6.30	$ 436,341.00	$ **436,341**
19	**ASEO-SEÑALIZACIÓN**													
19,01	ASEO GENERAL DE OBRA	m²	100.00	$ 2,873.40	$ 287,340.00	320.00	0.00		$ 919,487	$ -	$ -	420.00	$ 1,206,827.00	$ **1,206,827**
19,04	PLACA DE SEÑALIZACIÓN ACRILICO 21 X 30CM. Diseño SNR. Incluye elementos de instalación.	un	5.00	$ 45,181.51	$ 225,908.00	0.00	0.00		$ -	$ -	$ -	5.00	$ 225,908.00	$ **225,908**
19,05	PLACA DE SEÑALIZACIÓN BRAILE E IDIOMA DE SEÑAS 50X30	un	3.00	$ 171,676.94	$ 515,031.00	0.00	0.00		$ -	$ -	$ -	3.00	$ 515,031.00	$ **515,031**
20	**ADICIONALES**													
20.1	REINSTALACION CUBIERTA EN TEJA DE BARRO	m²	211.74	$ 7,353.86	$ 1,557,106.00	0.00	211.74		$ -	$ 1,557,106	$ -	0.00	$ -	$ -

21	NO PREVISTOS														
NP1- 1,37 (ORIP FRESNO)	DEMOLICIÓN DE ACABADO DE PISO	m²		$ 13,009.67	$ -			106.00	$ -	$ -	$ 1,379,025	106.00	$ 1,379,025.00	$	**1,379,025**
NP2-2,17 (ORIP FRESNO)	MANTEMIENTO PUERTA MADERA	m2		$ 84,682.15	$ -			22.00	$ -	$ -	$ 1,863,007	22.00	$ 1,863,007.00	$	**1,863,007**
NP3-2,18 (ORIP FRESNO)	CERRADURA DE POMO PARA OFICINA	un		$ 126,206.70	$ -			11.00	$ -	$ -	$ 1,388,274	11.00	$ 1,388,274.00	$	**1,388,274**
NP4-16,16 (ORIP EL COCUY)	CAMBIO LLAVE CON FILTRO AHORRADOR	un		$ 333,449.71	$ -			3.00	$ -	$ -	$ 1,000,349	3.00	$ 1,000,349.00	$	**1,000,349**
NP5-2,10 (ORIP CHOCONTA)	MUEBLE BAJO MESON DE COCINA	ml		$ 606,307.40	$ -			2.26	$ -	$ -	$ 1,368,122	2.26	$ 1,368,122.00	$	**1,368,122**
NP6-17,28 (ORIP FRESNO)	SANITARIO TIPO AHORRADOR	un		$ 395,506.76	$ -			3.00	$ -	$ -	$ 1,186,520	3.00	$ 1,186,520.00	$	**1,186,520**
NP7-1,07 (ORIP FRESNO)	DESMONTE DE APARATOS SANITARIOS Y LAVAMANOS	und		$ 22,580.54	$ -			3.00	$ -	$ -	$ 67,742	3.00	$ 67,742.00	$	**67,742**
NP8-1,10 (ORIP FRESNO)	DESINSTALACION DE LAMPARAS	un		$ 20,264.19	$ -			25.00	$ -	$ -	$ 506,605	25.00	$ 506,605.00	$	**506,605**
NP9-4,06 (ORIP FRESNO)	MANTENIMIENTO DE CIELORRASO EN FIBRA MINERAL	m2		$ 29,179.61	$ -			45.00	$ -	$ -	$ 1,313,082	45.00	$ 1,313,082.00	$	**1,313,082**
NP10-1,21 (ORIP CHOCONTA)	DESMONTE PUERTA DE MADERA	un		$ 15,219.26	$ -			9.00	$ -	$ -	$ 136,973	9.00	$ 136,973.00	$	**136,973**
NP11-1,43 (ORIP EL GUAMO)	DEMOLICIÓN DE ALIST ADO DE PISO (E=3-6CM)	m2		$ 16,235.86	$ -			106.00	$ -	$ -	$ 1,721,001	106.00	$ 1,721,001.00	$	**1,721,001**
NP12-17,19 (ORIP FRESNO)	SONDEO Y LIMPIEZA BAJANTE AGUAS LLUVIAS	ml		$ 28,328.27	$ -			16.00	$ -	$ -	$ 453,252	16.00	$ 453,252.00	$	**453,252**
NP13-17,20 (ORIP FRESNO)	SONDEO Y LIMPIEZA RED SANITARIA	ml		$ 41,073.34	$ -			45.00	$ -	$ -	$ 1,848,300	45.00	$ 1,848,300.00	$	**1,848,300**
NP14-14,15 (ORIP CHOCONTA)	ALISTADO DE PISO 4CM IMPERMEABILIZADO	m2		$ 42,355.46	$ -			106.00	$ -	$ -	$ 4,489,679	106.00	$ 4,489,679.00	$	**4,489,679**
NP15-10-03 (ORIP FRESNO)	PINTURA PREMIUM DE MAXIMA RESISTENCIA Y DURABILIDAD PARA SUPERFICIES EXTERIORES EXPUESTAS A LA INTEMPERIE [3 MANOS]	m2		$ 31,330.71	$ -			241.33	$ -	$ -	$ 7,560,929	241.33	$ 7,560,929.00	$	**7,560,929**
NP16-10-02 (ORIP CHINACOTA)	LAVADO DE FACHADA E HIDRÓFUGO	m2		$ 38,155.38	$ -			43.20	$ -	$ -	$ 1,648,312	43.20	$ 1,648,312.00	$	**1,648,312**
NP17-19-02 (ORIP FRESNO)	SUMINISTRO E INSTALACION AVISO ORIP PANAFLEX DE ALTA CALIDAD PARA EXTERIORES CON PROTECCION UV CON CAJA PERIMETRAL EN ALUMINIO	m2		$ 391,141.42	$ -			1.00	$ -	$ -	$ 391,141	1.00	$ 391,141.00	$	**391,141**
NP18-13,03 (ORIP SALAZAR DE LAS PALMAS)	ESMALTE SOBRE LAMINA LINEAL	ml		$ 10,466.78	$ -			56.00	$ -	$ -	$ 586,140	56.00	$ 586,140.00	$	**586,140**
NP19-1-47 (ORIP RAMIRIQUI)	REGATA SOBRE MURO+RESANE	ml		$ 9,428.83	$ -			198.00	$ -	$ -	$ 1,866,908	198.00	$ 1,866,908.00	$	**1,866,908**
NP20-1,57 (ORIP FRESNO)	PROTECCIÓN DE MOBILIARIO DURANTE LA OBRA	m2		$ 4,000.48	$ -			120.00	$ -	$ -	$ 480,058	120.00	$ 480,058.00	$	**480,058**
NP21-20.8 (ORIP CHINACOTA)	DESMONTE, TRASLADO Y REINSTALACION MUEBLES ESPECIALES (tarjeteros, Mesas (pequeñas y medianas) archivos de escritorio, tándem hasta 3 puestos, sillas)	UN		$ 43,858.54	$ -			20.00	$ -	$ -	$ 877,171	20.00	$ 877,171.00	$	**877,171**
	TOTAL COSTOS DIRECTOS				**$ 86,811,594.00**										**$ 86,811,594.00**
	ADMINISTRACIÓN	**20.53%**			$ 17,822,421.00										$ 17,822,421.00
	IMPREVISTOS	**1%**			$ 868,116.00										$ 868,116.00
	UTILIDAD	**5%**			$ 4,340,580.00										$ 4,340,580.00
	IVA SOBRE UTILIDAD	**19%**			$ 824,710.00										$ 824,710.00
	COSTO TOTAL OBRA				**$ 110,667,421**										**$ 110,667,421.00**
	VALOR TOTAL OBRA				**$ 110,667,421.00**										**$ 110,667,421.00**

PARA CONSTANCIA, SE FIRMA POR LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON:

CARLOS ANDRES GUERRA
CONINCAG SAS
CONTRATISTA

CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
JVM INGENIERÍA SAS BIC
INTERVENTORIA (SI APLICA)

CESAR AUGUSTO BURGOS CONTRERA
Vo. Bo. SUPERVISIOR CONTRATO DE INTERVENTORÍA 2443-2025
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

NOTA: LOS VISTOS BUENOS DEL SUPERVISOR APLICAN SI EXISTE INTERVENTORIA EXTERNA

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública	PROCESO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Código: MP - GNAD - PO - 05 - PR - 02 - FR - 11
	PROCEDIMIENTO: ADMINISTRACIÓN DE BIENES INMUEBLES	Versión: 01
	FORMATO: JUSTIFICACIÓN DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA Y OBRA NO PREVISTA	Fecha: 11 - 08 - 2021

JUSTIFICACIÓN ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA Y OBRA NO PREVISTA No 1

LUGAR DE EJECUCION PURIFICACION

CONTRATO DE OBRA N°	2193-2025	VALOR CONTRACTUAL + ADICIONES	$1,363,937,559.00
CONTRATISTA: CONINCAG SAS	OBJETO: "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES - AGRUPACIÓN 1.		
INTERVENTORIA: JVM INGENIERÍA SAS BIC			

A LOS 03 DIAS DE SEPTIEMBRE DE 2025, SE REUNIERON LAS SIGUIENTES PERSONAS: EL ING. CARLOS ANDRES GUERRA EN CALIDAD DE CONTRATISTA DE OBRA, EL ING CARLOS VERGARA EN CALIDAD DE INTERVENTOR Y EL DOCTOR CESAR AUGUSTO BURGOS CONTRERA EN CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA No 2443-2025, CON EL OBJETO DE SUSCRIBIR LA PRESENTE ACTA JUSTIFICACIÓN, EN RAZON A LAS VARIACIONES DE LAS CANTIDADES CONTRATADAS INICIALMENTE.

ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT INICIAL	CANTIDAD MODIFICADA	% VARIACIÓN	OBSERVACIONES
ACTUALIZACION LICENCIAS						
OBRA						
1	PRELIMINARES					
1,04	DESMONTE DE CIELORRASO	m²	210	0	100.00%	Se ajusta de 210 m² a 0 m². En la visita técnica se constató que la mayor parte del cielorraso se mantiene en condiciones aceptables, requiriendo únicamente mantenimiento correctivo.
1,11	DESMONTE DE CUBIERTA	m²	211.74	0	100.00%	Se ajusta de 165 m² a 0 m². Se descartó el desmontaje completo de la cubierta al determinarse que con labores de mantenimiento correctivo (aseo, sellado de juntas, reposición localizada) se asegura su durabilidad y funcionamiento, evitando un gasto innecesario
1,44	DEMOLICIÓN DE PAÑETE MURO (E=1-3CM)	m²	220	175.35	20.30%	De los 220 m² programados, se ajusta a 175,35 m². La revisión evidenció que solo algunos paramentos presentan desprendimiento y humedad capilar, mientras que otros se mantienen estables. La demolición se concentrará en áreas con patologías visibles.
1,58	RECORRIDO DE CUBIERTA TEJA ONDULADA	m²	160.2	0	100.00%	Se ajusta de 160.2 m² a 0 m², ya que durante la visita de inpeccion se identifico que la cubierta se encuentra en garantia por parte de otro contratista, por lo cual no se puede intervenir.
1,61	EXCAVACIÓN MANUAL MATERIAL HETEROGÉNEO (H<=1,5M)	m³	6	1	83.33%	Se ajusta de 6 m³ a 1 m³, ya que esta cantidad estaba destinada para intervenir andenes, mas estos hacen parte de la via publica por lo cual no se puede intervenir.
1,64	LLENO EN RECEBO COMÚN COMPACTADO	m³	7.5	1	86.67%	Se ajusta de 7.5 m³ a 1 m³, ya que esta cantidad estaba destinada para intervenir andenes, mas estos hacen parte de la via publica por lo cual no se puede intervenir.
3	CARPINTERÍA METÁLICA					
3,14	MARCOS TAPAS CAJAS DE INSPECCIÓN	un	2.00	1	50.00%	Se ajusta de 2 a 1 unidad, debido a que en la visita tecnica de inspección se definio las unidades reales a ejecutar.
4	CIELORRASOS					
4,05	CIELORRASO EN TABLILLA DE PVC 7 mm	m²	240.00	0	100.00%	De 240 m² proyectados, se reduce a 0. Se determinó que las tablillas existentes se encuentran en buen estado y que únicamente requieren limpieza y mantenimiento.
5	CONCRETOS Y MORTEROS					
5,03	PAÑETE MUROS 1:3 IMPERMEABILIZADO E=3CM. Incluye Filos y Dilataciones	m²	220.00	145.35	33.93%	De 220 m² se ajusta a 145.35 m². En la inspección se verificó que el área afectada por humedad y desprendimiento era menor, por lo cual se intervendrán solamente los sectores necesarios, aplicando mezcla impermeabilizada.
6	CUBIERTAS					
6,17	BAJANTE DE AGUAS LLUVIAS PVC 4"	m	18.00	0	100.00%	Se elimina (15 ml a 0 ml). El sistema existente se encuentra en estado funcional, por lo que no requiere sustitución.
6,21	FLANCHE EN LÁMINA GALVANIZADA CAL 22	m	33.37	0	100.00%	De 80 ml a 0 ml. Las piezas instaladas cumplen su función, sin evidenciar deterioro ni filtraciones.
8	ESTRUCTURAS EN CONCRETO					
8,01	COLUMNETA DE CONFINAMIENTO 12X20CM	m	7.7	0	100.00%	Todos se ajustan a 0 ml. La estructura de la sede no presenta fallas que requieran reforzamiento en este aspecto.
8,02	VIGUETA DE CONFINAMIENTO 12X20CM	m	32.87	0	100.00%	Eliminados, dado que en la visita no se identificó la necesidad de construir divisiones adicionales ni reemplazar las existentes.
8,03	VIGACINTA DE AMARRE 12X20CM	m	32.87	0	100.00%	Se incrementa de 614 m² a 1.161,61 m². El metraje real de muros y cielorrasos a repintar resultó mayor, al abarcar áreas no incluidas en los planos iniciales. La variación asegura uniformidad estética y protección superficial.
11	IMPERMEABILIZACIÓN					
11,04	MONOCAPA MANTO ASFÁLTICO PARA VIGACANAL	m	24.32	0	100.00%	Se ajusta de 24.32 m a 0 m, ya que durante la visita de inpeccion se identifico que la cubierta se encuentra en garantia por parte de otro contratista, por lo cual no se puede intervenir.
12	MUROS - MAMPOSTERÍA					
12,06	MURO DIVISORIO BLOQUE LISO NO.5	m²	23.1	0	100.00%	Se ajusta de 23 m² a 0. En la visita de campo se verificó que no es necesario construir muros divisorios adicionales, ya que los espacios existentes cumplen con las condiciones de distribución y estabilidad requeridas.
12,13	MURO EN LAMINA DE FIBROCEMENTO 8MM E=10CM DOBLE CARA. Incluye terminado en pintura tipo 1 de alta calidad	m²	4	0	100.00%	Se ajusta de 4 m² a 0. La actividad se descartó al comprobarse que las áreas previstas para este tipo de cerramiento no requieren intervención, priorizando el uso de los muros existentes en buen estado.
13	PINTURAS					
13,10	VINILO TIPO 1, 3 MANOS. Alta Calidad, Pintura Premium base agua, máxima lavabilidad y durabilidad	m²	614.5	1215.20	97.75%	Se incrementa de 614,5 m² a 1.502,02 m². El ajuste corresponde a la verificación en sitio, donde se evidenció que las superficies interiores y exteriores a intervenir son significativamente mayores a las estimadas inicialmente, requiriendo cobertura completa con pintura de alta resistencia y durabilidad.

14	**PISOS**					
14,08	PISO EN ADOQUÍN CONCRETO 8CM VEHICULAR	m²	15	0	100.00%	Se ajusta de 15 m² a 0 m². debio a que esta area corresponde a vía publica y no se puede intervenir por parte de la entidad
14,11	PISO GRES 30,5X30,5CM	m²	13.2	106	703.03%	Se incrementa de 13,20 m² a 106 m². Durante la inspección se identificaron áreas adicionales con deterioro avanzado en pisos existentes, lo que hace necesario ampliar la intervención para garantizar uniformidad y calidad en los acabados.
15	**RED ELÉCTRICA**					
15,09	LUMINARIA LED 60X60CM DE SOBREPONER/DESCOLGADA	un	45	25	44.44%	Se ajusta de 45 a 25 unidades. La reducción corresponde a la verificación de luminarias instaladas, donde solo 25 presentaban fallas de funcionamiento y requerían reposición, optimizando recursos.
15,37	SALIDA TOMA CORRIENTE BIFÁSICO EN MURO PVC	un	15	0	100.00%	Se ajusta de 15 a 0 unidades. En la revisión se tenia planeado mover algunos puntos, pero los funcionarios no aceptaron , por lo cual no se va realizar la actividad.
15,54	SUMINISTRO E INSTALACION SALIDA RED NORMAL. Promedio 5 ml	un	10	0	100.00%	Se ajusta de 10 a 0 unidades, En la revisión se tenia planeado mover algunos puntos, pero los funcionarios no aceptaron , por lo cual no se va realizar la actividad.
18	**URBANISMO**					
18,01	ANDEN EN CONCRETO 2500 PSI E=8CM	m²	13.2	6.3	52.27%	Se ajusta de 13,20 m² a 6.3 m². El ajuste responde a la medición real en campo, que evidenció el área de andén a intervenir, asegurando uniformidad en la superficie peatonal.
19	**ASEO-SEÑALIZACIÓN**					
19,01	ASEO GENERAL DE OBRA	m²	100	420	320.00%	Se incrementa de 100 m² a 420 m². El cambio se justifica en la necesidad de realizar labores de limpieza en una mayor superficie de la sede ORIP de Purificación, debido a la magnitud de las áreas efectivamente intervenidas.
20	**ADICIONALES**					
20.1	REINSTALACION CUBIERTA EN TEJA DE BARRO	m²	211.74	0	100.00%	Se ajusta de 211,74 m² a 0. En la inspección se determinó que la cubierta existente en teja de barro se encuentra en buen estado estructural y no requiere reinstalación, descartando la actividad.
	NO PREVISTOS					
NP1- 1,37 (ORIP FRESNO)	DEMOLICIÓN DE ACABADO DE PISO	m²	0	106	100.00%	Se adicionan 106 m². En la inspección se identificaron áreas con deterioro avanzado en los alistados existentes, lo que hace necesaria su demolición y retiro para permitir la correcta preparación de la superficie antes de instalar nuevos acabados, asegurando nivelación y durabilidad de los pisos.
NP2-2,17 (ORIP FRESNO)	MANTEMIENTO PUERTA MADERA	m²	0	22	100.00%	Se adicionan 22 m². Durante la inspección se evidenció deterioro en varias puertas de madera (rayones, humedad superficial y desgaste en acabados). Se determinó realizar lijado, resane de grietas menores, ajuste de bisagras y aplicación de pintura o sellador protector, garantizando la prolongación de la vida útil de los elementos y evitando su reemplazo total.
NP3-2,18 (ORIP FRESNO)	CERRADURA DE POMO PARA OFICINA	un	0	11	100.00%	Se adicionan 11 unidades. En la revisión técnica se constató que varias cerraduras presentan desgaste, dificultad de cierre y pérdida de seguridad. Por ello, se definió su sustitución por nuevas cerraduras tipo pomo, garantizando la seguridad, funcionalidad y control de acceso en los espacios de oficina.
NP4-16,16 (ORIP EL COCUY)	CAMBIO LLAVE CON FILTRO AHORRADOR	un	0	3	100.00%	Se adicionan 3 unidades. La decisión obedece a la necesidad de promover eficiencia en el consumo de agua potable dentro de la sede, mediante la instalación de llaves con dispositivos ahorradores, alineadas a criterios de sostenibilidad y cumplimiento normativo en materia de uso racional del recurso hídrico.
NP5-2,10 (ORIP CHOCONTA)	MUEBLE BAJO MESON DE COCINA	ml	0	2.26	100.00%	Se adicionan 2.26 ml. Se determinó la necesidad de mejorar la funcionalidad del área de servicios, mediante la instalación de un mueble bajo mesón en madera laminada y acabados resistentes a la humedad, lo que permitirá optimizar el almacenamiento y la organización del espacio.
NP6-17,28 (ORIP FRESNO)	SANITARIO TIPO AHORRADOR	und	0	3	100.00%	Se adicionan 3 unidades. Los aparatos sanitarios actuales presentan desgaste y alto consumo de agua, por lo cual se decidió sustituirlos por unidades tipo ahorrador, de mayor eficiencia y cumplimiento con la normativa vigente de ahorro hídrico, contribuyendo además a la sostenibilidad del proyecto.
NP7-1,07 (ORIP FRESNO)	DESMONTE DE APARATOS SANITARIOS Y LAVAMANOS	und	0	3	100.00%	Se adiciona el retiro de 3 unidades. Esta actividad es necesaria para la instalación de los nuevos sanitarios tipo ahorrador y lavamanos, asegurando el correcto desmonte, manejo y disposición de los elementos retirados conforme a los lineamientos del Plan de Manejo Ambiental.
NP8-1,10 (ORIP FRESNO)	DESINSTALACION DE LAMPARAS	un	0	25	100.00%	Se adiciona el retiro de 25 unidades. Durante la visita técnica se identificaron luminarias en mal estado, con fallas eléctricas y deterioro en difusores. El desmonte permitirá su sustitución por nuevas unidades tipo LED, mejorando la eficiencia energética y la calidad lumínica en los espacios intervenidos.
NP9-4,06 (ORIP FRESNO)	MANTENIMIENTO DE CIELORRASO EN FIBRA MINERAL	m²	0	45	100.00%	Se adicionan 45 m². Inicialmente se había previsto el desmonte total; sin embargo, tras la verificación en campo, se determinó que el estado general permite conservar gran parte del cielorraso mediante limpieza, resane, nivelación y reposición puntual de placas, lo cual optimiza costos y reduce generación de RCD.
NP10-1,21 (ORIP CHOCONTA)	DESMONTE PUERTA DE MADERA	un	0	9	100.00%	Se adicionan 9 unidades. El ajuste corresponde a la necesidad de retirar temporalmente las puertas de madera para realizar procesos de reparación, sustitución de accesorios (cerraduras, bisagras) y posterior reinstalación, garantizando la correcta funcionalidad y conservación de los elementos.
NP11-1,43 (ORIP EL GUAMO)	DEMOLICIÓN DE ALIST ADO DE PISO (E=3-6CM)	m²	0	106	100.00%	Se adicionan 106 m². En la inspección se identificaron áreas con deterioro avanzado en los alistados existentes, lo que hace necesaria su demolición y retiro para permitir la correcta preparación de la superficie antes de instalar nuevos acabados, asegurando nivelación y durabilidad de los pisos.
NP12-17,19 (ORIP FRESNO)	SONDEO Y LIMPIEZA BAJANTE AGUAS LLUVIAS	ml	0	16	100.00%	Se adicionan 16 ml. Esta actividad busca asegurar el óptimo funcionamiento del sistema pluvial, eliminando obstrucciones por residuos y sedimentos en los bajantes existentes, previniendo filtraciones, rebosamientos e inundaciones en la infraestructura.
NP13-17,20 (ORIP FRESNO)	SONDEO Y LIMPIEZA RED SANITARIA	ml	0	45	100.00%	Se adicionan 45 ml. La intervención se considera necesaria tras evidenciar obstrucciones y acumulación de sedimentos en algunos tramos de las redes sanitarias. Con estas labores de mantenimiento preventivo y correctivo se asegura la continuidad del servicio, evitando colapsos y afectaciones en el sistema hidráulico.
NP14-14,15 (ORIP CHOCONTA)	ALISTADO DE PISO	m²	0	106	100.00%	Se adicionan 106 m². Este ajuste responde a la necesidad de preparar las superficies antes de la instalación de nuevos pisos, garantizando nivelación y adherencia adecuada de los acabados proyectados.
NP15-10-03 (ORIP FRESNO)	PINTURA PREMIUM DE MAXIMA RESISTENCIA Y DURABILIDAD PARA SUPERFICIES EXTERIORES EXPUESTAS A LA INTEMPERIE [3 MANOS]	m²	0	241.33	100.00%	Se adicionan 241.33 m² de este item, ya que no se tenia contemplada la pintura de exteriores, la cual se requiere para los aspectos de mejoramientos
NP16-10-02 (ORIP CHINACOTA)	LAVADO DE FACHADA E HIDRÓFUGO	m²	0	43.2	100.00%	Este item se incluye dado que se requiere atender las necesiadades respecto a las filtraciones presentadas

NP17-19-02 (ORIP FRESNO)	SUMINISTRO E INSTALACION AVISO ORIP PANAFLEX DE ALTA CALIDAD PARA EXTERIORES CON PROTECCION UV CON CAJA PERIMETRAL EN ALUMINIO	m^2	0	1	100.00%	Este item se incluye, dado que no estaba contemplado y el aviso existente requiere cambio
NP18-13,03 (ORIP SALAZAR DE LAS PALMAS)	ESMALTE SOBRE LAMINA LINEAL	ml	0	56	100.00%	Este item se requiere para cumplir con el mejoramiento de la carpinteria metalica y rejas de patio
NP19-1-47 (ORIP RAMIRIQUI)	REGATA SOBRE MURO+RESANE	ml	0	198	100.00%	Este item se requiere para realizar los respectivos cortes de instalaciones de redes que se presenten
NP20-1,57 (ORIP FRESNO)	PROTECCIÓN DE MOBILIARIO DURANTE LA OBRA	m2	0	120	100.00%	Este item se requiere para proteger el moviliario, durante la ejecucion de las distintas actividades de obra.
NP21-20.8 (ORIP CHINACOTA)	DESMONTE, TRASLADO Y REINSTALACION MUEBLES ESPECIALES (tarjeteros, Mesas (pequeñas y medianas) archivos de escritorio, tándem hasta 3 puestos, sillas)	un	0	20	100.00%	Este item se requiere ya que durante la vivista de inspección se identifico la necesidad de mover diferentes muebles y archivos durante la ejecución de las actividades de obra.
MUEBLES						

PARA CONSTANCIA, SE FIRMA POR LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON:

CARLOS ANDRES GUERRA
CONINCAG SAS
CONTRATISTA

CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
REPRESENTANTE LEGAL
INTERVENTORIA: JVM INGENIERÍA SAS BIC

CESAR AUGUSTO BURGOS CONTRERA
Vo. Bo. SUPERVISIOR CONTRATO DE INTERVENTORÍA 2443-2025
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

Gmail **JVM INGENIERIA SAS BIC <jvmsupernot2443@gmail.com>**

Remisión oficio – Solicitud de Licenciamiento de Mejoras Locativas – Sede ORIP Salazar de las Palmas

4 mensajes

TECNICA <tecnica@conincag.com> 23 de septiembre de 2025, 1:30 p.m.
Para: planeacion@salazardelaspalmas-nortedesantander.gov.co
CC: JVM INGENIERIA SAS BIC <jvmsupernot2443@gmail.com>, JVM SAS <jvmsas2021@gmail.com>, CONINCAG OBRAS <obras.conincag@gmail.com>, Luis Alejandro Chaparro Rodriguez <luis.chaparro@supernotariado.gov.co>

23 de septiembre de 2025

Señores

Municipio de Salazar de las Palmas.
Secretaria de Planeación

En cumplimiento de lo establecido en el Contrato de Obra No. 2193-2025 y en atención a las intervenciones previstas en la sede de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos del municipio de Salazar de las Palmas, me permito remitir el oficio **OF00458230925**, mediante el cual se presenta la **Solicitud de Licenciamiento de Mejoras Locativas** correspondientes a dicha sede.

Agradezco su amable atención y quedo atento a cualquier observación, requisito adicional o instrucción necesaria para dar continuidad al proceso.

Cordialmente,

CONINCAG

DANIEL FERNANDO RINCÓN
INGENIERO DE APOYO
CONINCAG S.A.S.
Cel 3013961760
conincag@gmail.com
Bogotá

Por favor piense en el medio ambiente antes de imprimir este mensaje.

ESTE MENSAJE ESTA DIRIGIDO A SU DESTINATARIO ÚNICAMENTE. EL MISMO PUEDE CONTENER INFORMACIÓN CONFIDENCIAL AMPARADA COMO TAL POR LEY. Si usted no es el destinatario de este mensaje, ni la persona responsable de entregar el mensaje a su destinatario, queda usted notificado de que está estrictamente prohibido divulgar, distribuir o copiar este mensaje. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor inmediatamente proceda a notificar al remitente por e-mail o por teléfono y a eliminar el mensaje original de su sistema.

THIS MESSAGE IS INTENDED ONLY FOR THE USE OF THE INDIVIDUAL OR ENTITY TO WHICH IT IS ADDRESSED AND MAY CONTAIN INFORMATION THAT IS PRIVILEGED, CONFIDENTIAL, AND EXEMPT FROM DISCLOSURE UNDER APPLICABLE LAW. If the reader of this message is not the intended recipient, or the employee or agent responsible for delivering the message to the intended recipient, you are hereby notified that any dissemination, distribution, forwarding, or copying of this message is strictly prohibited. If you have received this message in error please notify the sender immediately by e-mail or telephone and delete the original message immediately.

3 archivos adjuntos

PLANOS MANO ALZADA SALAZAR DLP.pdf
370K

DOCUMENTOS MEJORAS LOCATIVAS.zip
2651K

OF00458230925 Solicitud Licenciamiento de Mejoras – Salazar de las Palmas.pdf
148K

JVM INGENIERIA SAS BIC <jvmsupernot2443@gmail.com> 23 de septiembre de 2025, 2:20 p.m.
Para: Rafael Marin Valencia <rafael.marin@supernotariado.gov.co>

[Texto citado oculto]

3 archivos adjuntos

PLANOS MANO ALZADA SALAZAR DLP.pdf
370K

DOCUMENTOS MEJORAS LOCATIVAS.zip
2651K

OF00458230925 Solicitud Licenciamiento de Mejoras – Salazar de las Palmas.pdf
148K

TECNICA <tecnica@conincag.com> 23 de septiembre de 2025, 3:57 p.m.
Para: planeacion@salazardelaspalmas-nortedesantander.gov.co
CC: JVM INGENIERIA SAS BIC <jvmsupernot2443@gmail.com>, JVM SAS <jvmsas2021@gmail.com>, CONINCAG OBRAS <obras.conincag@gmail.com>, Luis Alejandro Chaparro Rodriguez <luis.chaparro@supernotariado.gov.co>

23 de septiembre de 2025

Señores

Municipio de Salazar de las Palmas
Secretaria de Planeación

Asunto: Remisión de Documentación Complementaria – Solicitud de Licenciamiento de Mejoras Locativas – Sede **ORIP Salazar de las Palmas**

En seguimiento al oficio **OF00458230925** y en cumplimiento de lo establecido en el Contrato de Obra Pública No. 2193-2025, suscrito entre **CONINCAG S.A.S.** y la **Superintendencia de Notariado y Registro**, me permito remitir la **documentación complementaria** requerida para el trámite de licenciamiento de mejoras locativas de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos del municipio de **Salazar de las Palmas**.

La documentación adjunta corresponde a los siguientes requisitos solicitados:

1. Oficio del propietario solicitando el permiso de mejora locativa dirigido al Secretario de Planeación, con relación de actividades a desarrollar y valor del presupuesto global.
2. Plano con las dimensiones a intervenir.
3. Fotocopia del Certificado de Libertad y Tradición.
4. Fotocopia de Escrituras.
5. Copia del pago del Impuesto Predial del presente año.
6. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del propietario.
7. Copia de un recibo de servicio público (agua o energía).
8. Soporte de pago de la estampilla de certificaciones de planeación expedido por la Oficina de Tesorería.

Con lo anterior, se busca complementar la solicitud de licenciamiento y dar traslado a la **interventoría** del contrato, para garantizar la continuidad del proceso y el oportuno desarrollo de las actividades previstas.

Quedo atento a cualquier observación o requerimiento adicional.
Cordialmente,



DANIEL FERNANDO RINCÓN
INGENIERO DE APOYO
CONINCAG S.A.S.
Cel 3013961760
conincag@gmail.com
Bogotá

Por favor piense en el medio ambiente antes de imprimir este mensaje.

ESTE MENSAJE ESTA DIRIGIDO A SU DESTINATARIO ÚNICAMENTE. EL MISMO PUEDE CONTENER INFORMACIÓN CONFIDENCIAL AMPARADA COMO TAL POR LEY. Si usted no es el destinatario de este mensaje, ni la persona responsable de entregar el mensaje a su destinatario, queda usted notificado de que está estrictamente prohibido divulgar, distribuir o copiar este mensaje. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor inmediatamente proceda a notificar al remitente por e-mail o por teléfono y a eliminar el mensaje original de su sistema.

THIS MESSAGE IS INTENDED ONLY FOR THE USE OF THE INDIVIDUAL OR ENTITY TO WHICH IT IS ADDRESSED AND MAY CONTAIN INFORMATION THAT IS PRIVILEGED, CONFIDENTIAL, AND EXEMPT FROM DISCLOSURE UNDER APPLICABLE LAW. If the reader of this message is not the intended recipient, or the employee or agent responsible for delivering the message to the intended recipient, you are hereby notified that any dissemination, distribution, forwarding, or copying of this message is strictly prohibited. If you have received this message in error please notify the sender immediately by e-mail or telephone and delete the original message immediately.

[Texto citado oculto]

2 archivos adjuntos

OF0359230925 Solicitud Licenciamiento de Mejoras – Salazar de las Palmas.pdf
149K

DOCUMENTOS PARA RADICACIÓN SOLICITUD LICENCIA MEJORAMIENTO SALAZAR DE LAS PALMAS.rar
2721K

JVM INGENIERIA SAS BIC <jvmsupernot2443@gmail.com> 23 de septiembre de 2025, 4:41 p.m.
Para: Rafael Marin Valencia <rafael.marin@supernotariado.gov.co>

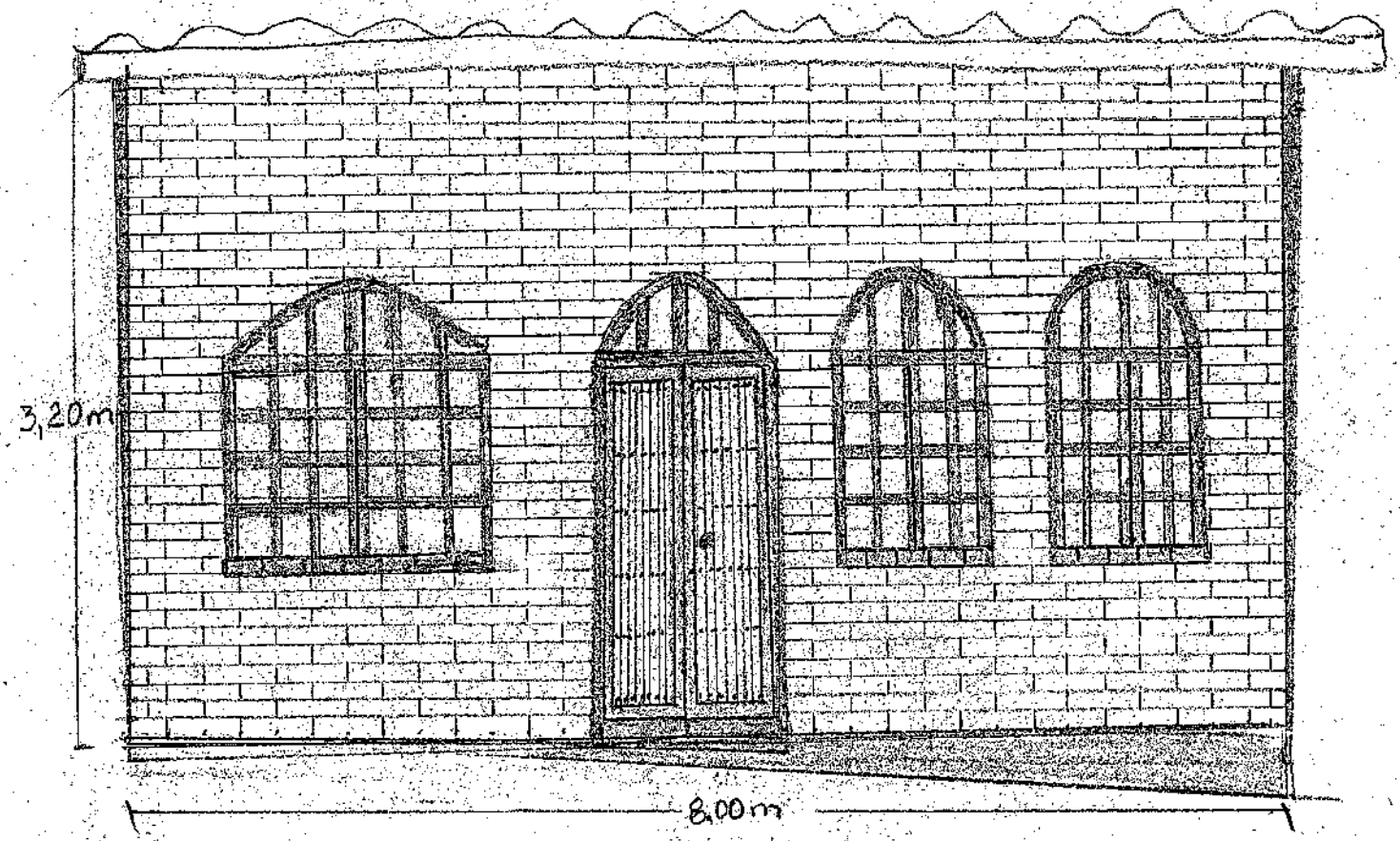
---------- Forwarded message ---------
De: **TECNICA** <tecnica@conincag.com>
Date: mar, 23 sept 2025 a la(s) 3:58 p.m.
Subject: Re: Remisión oficio – Solicitud de Licenciamiento de Mejoras Locativas – Sede ORIP Salazar de las Palmas
To: <planeacion@salazardelaspalmas-nortedesantander.gov.co>
Cc: JVM INGENIERIA SAS BIC <jvmsupernot2443@gmail.com>, JVM SAS <jvmsas2021@gmail.com>, CONINCAG OBRAS <obras.conincag@gmail.com>, Luis Alejandro Chaparro Rodriguez <luis.chaparro@supernotariado.gov.co>

[Texto citado oculto]

2 archivos adjuntos

OF0359230925 Solicitud Licenciamiento de Mejoras – Salazar de las Palmas.pdf
149K

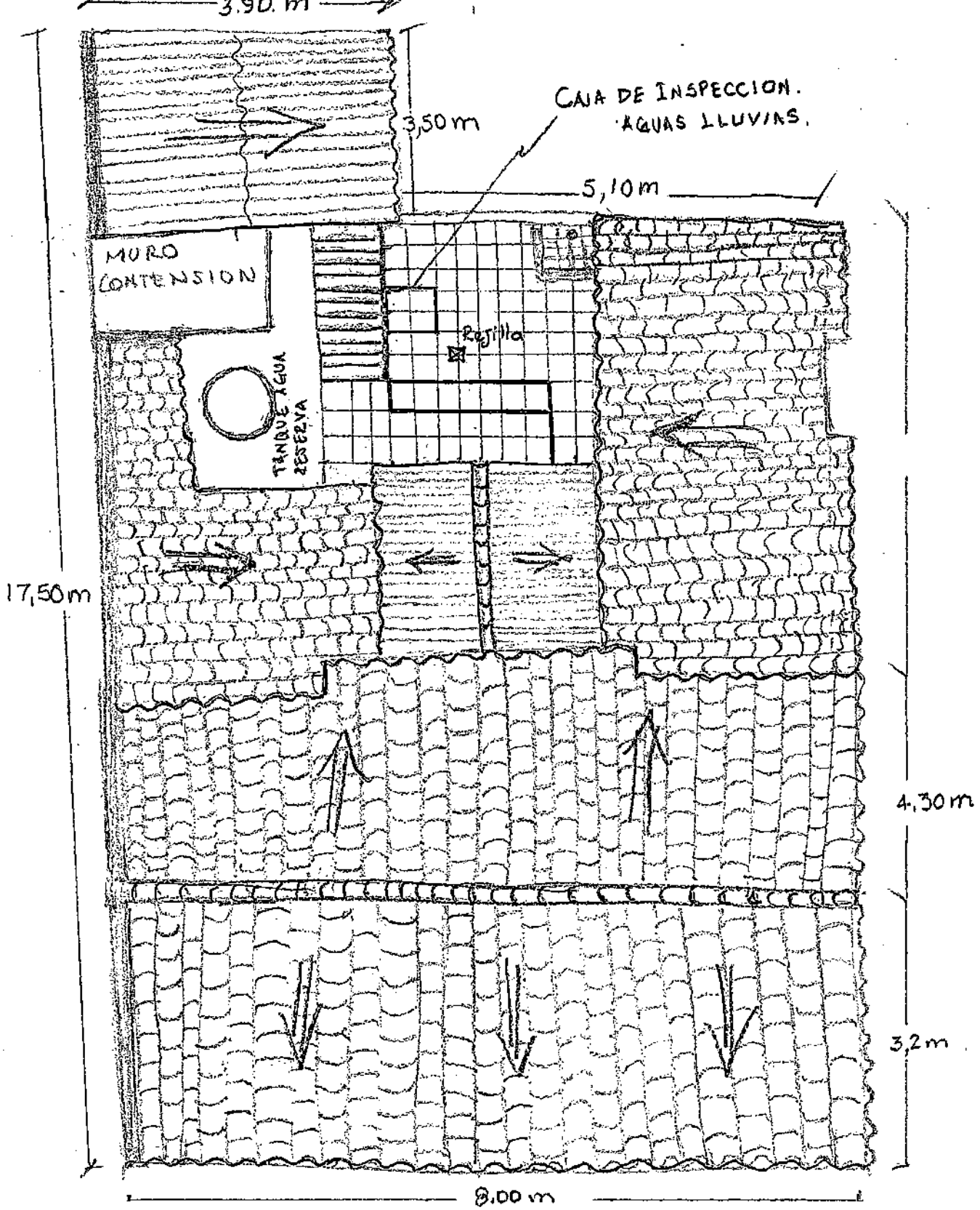
DOCUMENTOS PARA RADICACIÓN SOLICITUD LICENCIA MEJORAMIENTO SALAZAR DE LAS PALMAS.rar
2721K



FACHADA PRINCIPAL

OFICINA DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS

SALAZAR DE LAS PALMAS.



PLANTA GENERAL.

OFICINA DE INSTRUMENTOS PUBLICOS

SALAZAR DE LAS PALMAS.

Bogotá D.C,23 de septiembre de 2025.

OF00458230925

Señores
Alcaldía Municipal Salazar de las Palmas
Secretaria de Planeación

CC_SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

Asunto: Solicitud de Licenciamiento de Mejoras Locativas – Sede ORIP Salazar de las Palmas.

Referencia: Contrato No. 2193-2025 **Objeto** *"CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES - AGRUPACIÓN 1."*

En cumplimiento de las actividades establecidas en el Contrato de Obra Pública No. 2193-2025, suscrito entre **CONINCAG SAS** y la **Superintendencia de Notariado y Registro**, y en atención a las necesidades de intervenciones locativas objeto del contrato en referencia, nos permitimos solicitar el permiso correspondiente para la realización de las mejoras locativas a la oficina de instrumentos públicos del municipio Salazar de las Palmas, ubicada en la Calle 2 # 5-28, Barrio el Centro de este Municipio.

Las adecuaciones a ejecutar consisten en desmonte de algunas zonas de cubierta existente, reemplazo y adecuación de la nueva cubierta, instalación de estructura metálica para cubierta, instalación de perfilería metálica, reemplazos y adecuaciones de enchape pisos, reemplazo de aparatos sanitarios, reparaciones de muros interiores empleando pañete de resanes, estuco y acabados de pintura interno y externo sobre fachada. Dejando en claro que dichas intervenciones no implican ampliaciones ni modificaciones estructurales, solo mejoras locativas de mantenimiento, adecuación y mejoramientos de las instalaciones en mención.

Agradecemos su atención y quedamos atentos, con el fin de avanzar de manera articulada y oportuna en el desarrollo de las actividades a ejecutar.

Cordialmente,

CARLOS ANDRÉS GUERRA QUIÑONES
CC 1018416174 DE BOGOTÁ D.C.
R/L CONINCAG SAS
NIT 900.934.461-5

Bogotá D.C,23 de septiembre de 2025.

OF0359230925

Señores
Alcaldía Municipal Salazar de las Palmas
Secretaria de Planeación

JVM INGENIERÍA S.A.S. BIC
Interventoría Contrato de Obra N°. 2193-2025

CC_SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

Asunto: Solicitud de Licenciamiento de Mejoras Locativas – Sede ORIP Salazar de las Palmas.

Referencia: Contrato No. 2193-2025 **Objeto** *"CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES - AGRUPACIÓN 1."*

En cumplimiento de las actividades establecidas en el Contrato de Obra Pública No. 2193-2025, suscrito entre **CONINCAG SAS** y la **Superintendencia de Notariado y Registro**, y en atención a las necesidades de intervenciones locativas objeto del contrato en referencia, nos permitimos solicitar el permiso correspondiente para la realización de las mejoras locativas a la oficina de instrumentos públicos del municipio Salazar de las Palmas, ubicada en la Calle 2 # 5-28, Barrio el Centro de este Municipio.

Las adecuaciones a ejecutar consisten en desmonte de algunas zonas de cubierta existente, reemplazo y adecuación de la nueva cubierta, instalación de estructura metálica para cubierta, instalación de perfilería metálica, reemplazos y adecuaciones de enchape pisos, reemplazo de aparatos sanitarios, reparaciones de muros interiores empleando pañete de resanes, estuco y acabados de pintura interno y externo sobre fachada. Dejando en claro que dichas intervenciones no implican ampliaciones ni modificaciones estructurales, solo mejoras locativas de mantenimiento, adecuación y mejoramientos de las instalaciones en mención.

El valor total de las intervenciones de las mejoras locativas, respecto a las actividades a ejecutar plasmadas en el presupuesto de la oficina de instrumentos públicos del municipio Salazar de las Palmas se encuentra en un valor de: $231,697,402.00 COP

Agradecemos su atención y quedamos atentos, con el fin de avanzar de manera articulada y oportuna en el desarrollo de las actividades a ejecutar.

Cordialmente,

CARLOS ANDRÉS GUERRA QUIÑONES
CC 1018416174 DE BOGOTÁ D.C.
R/L CONINCAG SAS
NIT 900.934.461-5

Gmail **JVM INGENIERIA SAS BIC <jvmsupernot2443@gmail.com>**

JVM–SNR-018–2443–2025 Remisión Informe semanal No 4 contrato de interventoría 2443-2024

1 mensaje

JVM INGENIERIA SAS BIC <jvmsupernot2443@gmail.com> 23 de septiembre de 2025, 5:27 p.m.
Para: Cesar Augusto Burgos Contreras <cesar.burgos@supernotariado.gov.co>
CC: Rafael Marin Valencia <rafael.marin@supernotariado.gov.co>, kelly.petro@supernotariado.gov.co, Julian Martin Gomez Gomez <julian.gomez@supernotariado.gov.co>, Maria Fernanda Barajas Aguilera <maria.barajas@supernotariado.gov.co>, Luis Alejandro Chaparro Rodriguez <luis.chaparro@supernotariado.gov.co>, jacqueline.guzman@supernotariado.gov.co
CCO: TECNICA <tecnica@conincag.com>, CONINCAG OBRAS <obras.conincag@gmail.com>

Señores:
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
CESAR AUGUSTO BURGOS CONTRERA
Director Regional Centro
Cel: 318 668 97 21

Ref.: Contrato de Interventoría N° 2443-2025

Buenos días,

Mediante el presente, nos permitimos remitir el oficio "*JVM–SNR-018–2443–2025 Remisión Informe semanal No 4 contrato de interventoría 2443-2024*". El informe semanal No 4 corresponde al periodo desde el 15 de septiembre hasta el 21 de septiembre de 2025.

Cordialmente,
Equipo de Interventoría
JVM INGENIERIA.S.A.S.

2 archivos adjuntos

Oficio N. JVM–SNR-018–2443–2025 Remision_Informe_semanal_No_4_2443-2025.pdf
219K

INFORME_SEMANAL_No_4_(15_09_2025-21_09_2025).rar
4063K

Bogotá DC, septiembre 23 de 2025.

JVM–SNR-018–2443–2025.

Señores:
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
CESAR AUGUSTO BURGOS CONTRERA
Director Regional Centro
Cel: 318 668 97 21
Correo: cesar.burgos@supernotariado.gov.co; maria.barajas@supernotariado.gov.co; luis.chaparro@supernotariado.gov.co; rafael.marin@supernotariado.gov.co; kelly.petro@supernotariado.gov.co; julian.gomez@supernotariado.gov.co

Ref.: Contrato de Interventoría N°.2443-2025; OBJETO CONTRACTUAL**: "CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTROL DE COSTOS Y CONTROL DE PROGRAMACIÓN PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES – GRUPO 1"**

Asunto: *Remisión Informe semanal No 4 contrato de interventoría 2443-2024.*

Respetados Director

Mediante el presente y de acuerdo a nuestras obligaciones contractuales, me permito remitir el informe semanal de interventoría No 4 correspondiente al periodo del 15-09-2025 hasta el 21-09-2025.

Quedamos atentos a sus inquietudes y a su respectiva aprobación / autorización para el cargue de los mismos a la plataforma SECOP II.

Cordialmente;

CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
C.C. No. 79.508.558 de Bogotá D.C.
R/Legal JVM INGENIERÍA S.A.S. BIC
Anexos: Informes semanales No 4 – 2443-2025
Elab: FINA- Rev.: FINA

Gmail **JVM INGENIERIA SAS BIC <jvmsupernot2443@gmail.com>**

SOLICITUD DATOS PARA COBROS PARCIALES - CONTRATO OBRA 2193 Y DE INTERVENTORIA 2443-2025 - GRUPO 1

2 mensajes

JVM INGENIERIA SAS BIC <jvmsupernot2443@gmail.com> 23 de septiembre de 2025, 5:48 p.m.
Para: Cesar Augusto Burgos Contreras <cesar.burgos@supernotariado.gov.co>
CC: Rafael Marin Valencia <rafael.marin@supernotariado.gov.co>, kelly.petro@supernotariado.gov.co, Julian Martin Gomez Gomez <julian.gomez@supernotariado.gov.co>, Maria Fernanda Barajas Aguilera <maria.barajas@supernotariado.gov.co>, Luis Alejandro Chaparro Rodriguez <luis.chaparro@supernotariado.gov.co>, jacqueline.guzman@supernotariado.gov.co, CONINCAG OBRAS <obras.conincag@gmail.com>, CONINCAG@gmail.com, TECNICA <tecnica@conincag.com>

Señores:
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
CESAR AUGUSTO BURGOS CONTRERA
Director Regional Centro
Cel: 318 668 97 21

Ref.: Contrato de Interventoría N° 2443-2025

Buenas tardes,

Con el fin de proceder a realizar los respectivos cobros parciales del contrato de obra e interventoría, solicitó el favor se nos suministre los siguientes datos:

- Correo electrónico donde se radican las actas de cobro parcial y final.
- Correo y código del supervisor por parte de la entidad quien aprueba la factura. A continuación se presenta un ejemplo de otro contrato: "*$#12-04-00-000;CTO2367de2024;magaly.caycedo@supernotariado.gov.co#$*"

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a su pronta respuesta.

Cordialmente,
Equipo de Interventoría
JVM INGENIERIA.S.A.S.

Maria Fernanda Barajas Aguilera <maria.barajas@supernotariado.gov.co> 25 de septiembre de 2025, 10:51 a.m.
Para: JVM INGENIERIA SAS BIC <jvmsupernot2443@gmail.com>
CC: Cesar Augusto Burgos Contreras <cesar.burgos@supernotariado.gov.co>, Rafael Marin Valencia <rafael.marin@supernotariado.gov.co>, Kelly Johana Petro Marquez <kelly.petro@supernotariado.gov.co>, Julian Martin Gomez Gomez <julian.gomez@supernotariado.gov.co>, Luis Alejandro Chaparro Rodriguez <luis.chaparro@supernotariado.gov.co>, CONINCAG OBRAS <obras.conincag@gmail.com>, "CONINCAG@gmail.com" <CONINCAG@gmail.com>, TECNICA <tecnica@conincag.com>, Patricia Sanchez Montero <patricia.sanchez@supernotariado.gov.co>

Buenos días,

De manera atenta y en marco del proceso de facturación y cobros correspondientes al contrato de obra e interventoria remito los datos para el proceso de facturación

1. **PCI** de la super es #$12-04-00-000;No.delcontrato:elcorreoquecorrespondealsupervisor#$ se debe escribir tal cual, así pegada sin espacios, diligenciar los datos de No. de contrato y el correo del supervisor.
2. cesar.burgos@supernotariado.gov.co

Es importante recordar que las facturas **NO PUEDE SER PRESENTADAS**, hasta que no se tengan todas las firmas y aprobaciones correspondientes.

Atentamente,

Superintendencia de Notariado y Registro

Maria Fernanda Barajas Aguilera
Contratista
Dirección Regional Centro
maria.barajas@supernotariado.gov.co
Calle 74 No. 13 - 40 Piso 4
Bogotá D.C., Colombia
www.supernotariado.gov.co

De: JVM INGENIERIA SAS BIC <jvmsupernot2443@gmail.com>
Enviado: martes, 23 de septiembre de 2025 5:48 p. m.
Para: Cesar Augusto Burgos Contreras <cesar.burgos@supernotariado.gov.co>
Cc: Rafael Marin Valencia <rafael.marin@supernotariado.gov.co>; Kelly Johana Petro Marquez <kelly.petro@supernotariado.gov.co>; Julian Martin Gomez Gomez <julian.gomez@supernotariado.gov.co>; Maria Fernanda Barajas Aguilera <maria.barajas@supernotariado.gov.co>; Luis Alejandro Chaparro Rodriguez <luis.chaparro@supernotariado.gov.co>; Jacqueline del Carmen Guzman Herazo <jacqueline.guzman@supernotariado.gov.co>; CONINCAG OBRAS <obras.conincag@gmail.com>; CONINCAG@gmail.com <CONINCAG@gmail.com>; TECNICA <tecnica@conincag.com>
Asunto: SOLICITUD DATOS PARA COBROS PARCIALES - CONTRATO OBRA 2193 Y DE INTERVENTORIA 2443-2025 - GRUPO 1

[Texto citado oculto]

Gmail **JVM INGENIERIA SAS BIC <jvmsupernot2443@gmail.com>**

Envío balance inicial y solicitud de suspensión de términos – Sede Fresno – Contrato 2193-2025

5 mensajes

TECNICA <tecnica@conincag.com> 9 de septiembre de 2025, 4:56 p.m.
Para: JVM INGENIERIA SAS BIC <jvmsupernot2443@gmail.com>, JVM SAS <jvmsas2021@gmail.com>, Luis Alejandro Chaparro Rodriguez <luis.chaparro@supernotariado.gov.co>
CC: Rafael Marin Valencia <rafael.marin@supernotariado.gov.co>, Maria Fernanda Barajas Aguilera <maria.barajas@supernotariado.gov.co>, Cesar Augusto Burgos Contreras <cesar.burgos@supernotariado.gov.co>, jacqueline.guzman@supernotariado.gov.co, Juan Fernando Said Arias <juan.said@supernotariado.gov.co>, Julian Martin Gomez Gomez <julian.gomez@supernotariado.gov.co>, CONINCAG OBRAS <obras.conincag@gmail.com>

9 de septiembre de 2025

Señores
JVM INGENIERÍA S.A.S. BIC
Interventoría Contrato de Obra N°. 2193-2025

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

En el marco del Contrato de Obra Pública No. 2193-2025, remitimos el oficio correspondiente a la sede Fresno, que incluye el balance inicial de condiciones, la relación del personal para ingreso y la justificación técnica de la suspensión de términos.

El documento reúne los aspectos técnicos y administrativos necesarios para la planeación de las obras, incluyendo la organización de áreas de trabajo, el traslado y reubicación de archivos, y el acompañamiento institucional requerido para ejecutar las actividades sin afectar la operación de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Fresno.

Quedamos atentos a la confirmación de la entidad sobre las medidas planteadas y a las observaciones que consideren pertinentes.

Cordialmente,

CONINCAG

DANIEL FERNANDO RINCÓN
INGENIERO DE APOYO
CONINCAG S.A.S.
Cel 3178945464
conincag@gmail.com
Bogotá

Por favor piense en el medio ambiente antes de imprimir este mensaje.

ESTE MENSAJE ESTA DIRIGIDO A SU DESTINATARIO ÚNICAMENTE. EL MISMO PUEDE CONTENER INFORMACIÓN CONFIDENCIAL AMPARADA COMO TAL POR LEY. Si usted no es el destinatario de este mensaje, ni la persona responsable de entregar el mensaje a su destinatario, queda usted notificado de que está estrictamente prohibido divulgar, distribuir o copiar este mensaje. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor inmediatamente proceda a notificar al remitente por e-mail o por teléfono y a eliminar el mensaje original de su sistema.

THIS MESSAGE IS INTENDED ONLY FOR THE USE OF THE INDIVIDUAL OR ENTITY TO WHICH IT IS ADDRESSED AND MAY CONTAIN INFORMATION THAT IS PRIVILEGED, CONFIDENTIAL, AND EXEMPT FROM DISCLOSURE UNDER

APPLICABLE LAW. If the reader of this message is not the intended recipient, or the employee or agent responsible for delivering the message to the intended recipient, you are hereby notified that any dissemination, distribution, forwarding, or copying of this message is strictly prohibited. If you have received this message in error please notify the sender immediately by e-mail or telephone and delete the original message immediately.

Documentos Fresno.zip
1729K

JVM INGENIERIA SAS BIC <jvmsupernot2443@gmail.com> 10 de septiembre de 2025, 11:37 a.m.
Para: TECNICA <tecnica@conincag.com>, CONINCAG OBRAS <obras.conincag@gmail.com>
CC: Luis Alejandro Chaparro Rodriguez <luis.chaparro@supernotariado.gov.co>, Rafael Marin Valencia <rafael.marin@supernotariado.gov.co>, Maria Fernanda Barajas Aguilera <maria.barajas@supernotariado.gov.co>, Cesar Augusto Burgos Contreras <cesar.burgos@supernotariado.gov.co>, jacqueline.guzman@supernotariado.gov.co, Julian Martin Gomez Gomez <julian.gomez@supernotariado.gov.co>

Señores:
CONINCAg SAS
CARLOS ANDRÉS GUERRA QUIÑONES
Representante Legal
Dirección: Cr 13 No 60-86 Of 208
Cel: 317 894 54 64
Correo: obras.conincag@gmail.com; coincag@gmail.com.
Bogotá D.C

Ref.: Contrato de Obra N°.2193-2025

Buenos días,

De acuerdo a su solicitud, y con el fin de continuar con el trámite pertinente, es necesario allegar el acta de justificación de mayores y menores cantidades de obra que soporta el balance No 1; asi mismo internamente se está solicitando unas aclaraciones/subsanaciones del acta de mayores y menores 1, así mismo se requiere allegar la documentación de los profesionales que estarán a cargo del seguimiento y ejecución por parte del contratista (director de obra, residente de obra, profesional SST, apoyos, maestros, oficiales, ayudantes, etc. (según corresponda). La documentación requerida es la afiliación y/o planilla de pago de aportes de seguridad, arl y curso de alturas (según aplique). Esta documentación debe ser revisada y constatada por esta firma interventora previo a la radicación de la solicitud ante la entidad.

Quedamos atentos a cualquier inquietud y a la espera de la documentación adicional, para continuar con el respectivo trámite de solicitud de inicio de actividades en esta sede.

Cordialmente,
Equipo de Interventoría
JVM INGENIERIA.S.A.S.

[Texto citado oculto]

TECNICA <tecnica@conincag.com> 12 de septiembre de 2025, 7:04 p.m.
Para: JVM INGENIERIA SAS BIC <jvmsupernot2443@gmail.com>
CC: CONINCAG OBRAS <obras.conincag@gmail.com>, Luis Alejandro Chaparro Rodriguez <luis.chaparro@supernotariado.gov.co>, Rafael Marin Valencia <rafael.marin@supernotariado.gov.co>, Maria Fernanda Barajas Aguilera <maria.barajas@supernotariado.gov.co>, Cesar Augusto Burgos Contreras <cesar.burgos@supernotariado.gov.co>, jacqueline.guzman@supernotariado.gov.co, Julian Martin Gomez Gomez <julian.gomez@supernotariado.gov.co>

12 de septiembre de 2025

Señores
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
Entidad Contratante

JVM INGENIERÍA S.A.S. BIC
Interventoría Contrato de Obra No. 2193-2025

Asunto: Envío de Acta de Mayores y Menores Cantidades – Sede FRESNO

En atención a lo solicitado, remitimos a ustedes el **acta de justificación de mayores y menores cantidades de obra que soporta el Balance No. 1**, correspondiente a la sede Fresno, junto con su respectivo análisis y justificación para su revisión y aprobación.

Lo anterior se allega en cumplimiento de los requerimientos comunicados, con el fin de que se surta el trámite respectivo y se autorice el **inicio de las actividades programadas en la sede Fresno el día 17 de septiembre de 2025**.

Quedamos atentos a la confirmación de recibido y a cualquier observación adicional que se considere pertinente.
Cordialmente,

CONINCAG

DANIEL FERNANDO RINCÓN
INGENIERO DE APOYO
CONINCAG S.A.S.
Cel 3013961760
conincag@gmail.com
Bogotá

Por favor piense en el medio ambiente antes de imprimir este mensaje.

ESTE MENSAJE ESTA DIRIGIDO A SU DESTINATARIO ÚNICAMENTE. EL MISMO PUEDE CONTENER INFORMACIÓN CONFIDENCIAL AMPARADA COMO TAL POR LEY. Si usted no es el destinatario de este mensaje, ni la persona responsable de entregar el mensaje a su destinatario, queda usted notificado de que está estrictamente prohibido divulgar, distribuir o copiar este mensaje. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor inmediatamente proceda a notificar al remitente por e-mail o por teléfono y a eliminar el mensaje original de su sistema.

THIS MESSAGE IS INTENDED ONLY FOR THE USE OF THE INDIVIDUAL OR ENTITY TO WHICH IT IS ADDRESSED AND MAY CONTAIN INFORMATION THAT IS PRIVILEGED, CONFIDENTIAL, AND EXEMPT FROM DISCLOSURE UNDER APPLICABLE LAW. If the reader of this message is not the intended recipient, or the employee or agent responsible for delivering the message to the intended recipient, you are hereby notified that any dissemination, distribution, forwarding, or copying of this message is strictly prohibited. If you have received this message in error please notify the sender immediately by e-mail or telephone and delete the original message immediately.

[Texto citado oculto]

3 archivos adjuntos

OF0327120925 Remisión de Acta de Mayores y Menores Cantidades con Justificación Técnica – Sede Fresno.pdf
149K

ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA Y OBRA NO PREVISTA N° 1-FRESNO.pdf
712K

ACTA DE JUSTIFICACION DE MENORES Y MAYORES CANTIDADES N°1-FRESNO.pdf
685K

TECNICA <tecnica@conincag.com> 17 de septiembre de 2025, 11:32 a.m.

Para: JVM INGENIERIA SAS BIC <jvmsupernot2443@gmail.com>, JVM SAS <jvmsas2021@gmail.com>, Luis Alejandro Chaparro Rodriguez <luis.chaparro@supernotariado.gov.co>
CC: Rafael Marin Valencia <rafael.marin@supernotariado.gov.co>, Maria Fernanda Barajas Aguilera <maria.barajas@supernotariado.gov.co>, Cesar Augusto Burgos Contreras <cesar.burgos@supernotariado.gov.co>, jacqueline.guzman@supernotariado.gov.co, Juan Fernando Said Arias <juan.said@supernotariado.gov.co>, Julian Martin Gomez Gomez <julian.gomez@supernotariado.gov.co>, CONINCAG OBRAS <obras.conincag@gmail.com>

17 de septiembre de 2025

Señores
JVM INGENIERÍA S.A.S. BIC
Interventoría Contrato de Obra N°. 2193-2025

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

Asunto: Envío de Oficio – Contrato de Obra No. 2193-2025 – Sede Fresno

En atención al Contrato de Obra No. 2193-2025, me permito remitir el oficio correspondiente a la sede de **Fresno**, en el cual se relaciona la suspensión de términos, la justificación técnica, los horarios de trabajo y demás aspectos definidos para el desarrollo de las actividades.

Agradezco su revisión y quedo atento a cualquier observación o instrucción adicional.

Cordialmente,

CONINCAG

DANIEL FERNANDO RINCÓN
INGENIERO DE APOYO
CONINCAG S.A.S.
Cel 3013961760
conincag@gmail.com
Bogotá

Por favor piense en el medio ambiente antes de imprimir este mensaje.

ESTE MENSAJE ESTA DIRIGIDO A SU DESTINATARIO ÚNICAMENTE. EL MISMO PUEDE CONTENER INFORMACIÓN CONFIDENCIAL AMPARADA COMO TAL POR LEY. Si usted no es el destinatario de este mensaje, ni la persona responsable de entregar el mensaje a su destinatario, queda usted notificado de que está estrictamente prohibido divulgar, distribuir o copiar este mensaje. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor inmediatamente proceda a notificar al remitente por e-mail o por teléfono y a eliminar el mensaje original de su sistema.

THIS MESSAGE IS INTENDED ONLY FOR THE USE OF THE INDIVIDUAL OR ENTITY TO WHICH IT IS ADDRESSED AND MAY CONTAIN INFORMATION THAT IS PRIVILEGED, CONFIDENTIAL, AND EXEMPT FROM DISCLOSURE UNDER APPLICABLE LAW. If the reader of this message is not the intended recipient, or the employee or agent responsible for delivering the message to the intended recipient, you are hereby notified that any dissemination, distribution, forwarding, or copying of this message is strictly prohibited. If you have received this message in error please notify the sender immediately by e-mail or telephone and delete the original message immediately.

[Texto citado oculto]

OF0337170925 Solicitud de suspensión de términos, permiso especial y horarios de trabajo– Sede Fresno.pdf
208K

TECNICA <tecnica@conincag.com> 23 de septiembre de 2025, 12:08 p.m.
Para: JVM INGENIERIA SAS BIC <jvmsupernot2443@gmail.com>, JVM SAS <jvmsas2021@gmail.com>, Luis Alejandro Chaparro Rodriguez <luis.chaparro@supernotariado.gov.co>
CC: Rafael Marin Valencia <rafael.marin@supernotariado.gov.co>, Maria Fernanda Barajas Aguilera <maria.barajas@supernotariado.gov.co>, Cesar Augusto Burgos Contreras <cesar.burgos@supernotariado.gov.co>, jacqueline.guzman@supernotariado.gov.co, Juan Fernando Said Arias <juan.said@supernotariado.gov.co>, Julian Martin Gomez Gomez <julian.gomez@supernotariado.gov.co>, CONINCAG OBRAS <obras.conincag@gmail.com>

23 de septiembre de 2025

Señores
JVM INGENIERÍA S.A.S. BIC
Interventoría Contrato de Obra N°. 2193-2025

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

Asunto: Envío de Oficio CONFIRMACIÓN DE SUSPENSIÓN DE TÉRMINOS – Contrato de Obra No. 2193-2025 – Sede Fresno

En atención al Contrato de Obra No. 2193-2025, me permito remitir el oficio correspondiente a la sede de **Fresno**, en el cual se relaciona la suspensión de términos, la justificación técnica, los horarios de trabajo y demás aspectos definidos para el desarrollo de las actividades.

Agradezco su revisión y quedo atento a cualquier observación o instrucción adicional.

Cordialmente,

CONINCAG

DANIEL FERNANDO RINCÓN
INGENIERO DE APOYO
CONINCAG S.A.S.
Cel 3013961760
conincag@gmail.com
Bogotá

Por favor piense en el medio ambiente antes de imprimir este mensaje.

ESTE MENSAJE ESTA DIRIGIDO A SU DESTINATARIO ÚNICAMENTE. EL MISMO PUEDE CONTENER INFORMACIÓN CONFIDENCIAL AMPARADA COMO TAL POR LEY. Si usted no es el destinatario de este mensaje, ni la persona responsable de entregar el mensaje a su destinatario, queda usted notificado de que está estrictamente prohibido divulgar, distribuir o copiar este mensaje. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor inmediatamente proceda a notificar al remitente por e-mail o por teléfono y a eliminar el mensaje original de su sistema.

THIS MESSAGE IS INTENDED ONLY FOR THE USE OF THE INDIVIDUAL OR ENTITY TO WHICH IT IS ADDRESSED AND MAY CONTAIN INFORMATION THAT IS PRIVILEGED, CONFIDENTIAL, AND EXEMPT FROM DISCLOSURE UNDER APPLICABLE LAW. If the reader of this message is not the intended recipient, or the employee or agent responsible for delivering the message to the intended recipient, you are hereby notified that any dissemination, distribution, forwarding, or copying of this message is strictly prohibited. If you have received this message in error please notify the sender immediately by e-mail or telephone and delete the original message immediately.

[Texto citado oculto]

OF0354230925 Solicitud de suspensión de términos, horarios de trabajo– Sede Fresno.pdf
209K

Bogotá D.C,12 de septiembre de 2025.

OF0327120925

Señores
JVM INGENIERÍA S.A.S. BIC
Interventoría Contrato de Obra N°. 2193-2025

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

Asunto: Remisión de Acta de Mayores y Menores Cantidades con Justificación Técnica – Sede Fresno

Referencia: **Contrato No. 2193-2025** Objeto ***"CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES - AGRUPACIÓN 1."***

En cumplimiento de las actividades establecidas en el Contrato de Obra Pública No. 2193-2025, suscrito entre **CONINCAG SAS** y la **Superintendencia de Notariado y Registro**, y atendiendo a las solicitudes realizadas mediante sus comunicaciones recientes, nos permitimos enviar a ustedes, JVM INGENIERÍA S.A.S., interventoría del contrato, la siguiente documentación:

1. **Acta de Mayores y Menores Cantidades con su respectivo balance**, elaborada con base en la revisión técnica efectuada en la sede ORIP de **Fresno**, en compañía del personal de interventoría y del apoyo a la supervisión por parte de la Superintendencia de Notariado y Registro.
2. **Justificación técnica del acta mencionada**, en la cual se detallan los ajustes identificados respecto a los ítems inicialmente previstos, precisando los cambios en cantidades de obra de acuerdo con las condiciones reales encontradas en la sede, a fin de garantizar la adecuada planeación y ejecución de las actividades.

La entrega de estos documentos responde a lo requerido en sus oficios y comunicaciones, y tiene como propósito dar soporte al proceso de revisión y aprobación por parte de la interventoría y la entidad contratante. Con ello, se busca dejar en firme las cantidades iniciales de obra y asegurar que las actividades a ejecutar correspondan de manera precisa a las necesidades técnicas de la sede Fresno.

De esta manera, solicitamos muy respetuosamente se otorgue la aprobación del acta de mayores y menores cantidades, como requisito indispensable para proceder con el **inicio formal de la ejecución de las obras en la sede Fresno, programado para el día 17 de septiembre de 2025**.

Agradecemos su confirmación y quedamos atentos a sus comentarios y observaciones, con el fin de avanzar de manera coordinada en el desarrollo del contrato.

Cordialmente,

CARLOS ANDRES GUERRA QUIÑONES
CC 1018416174 DE BOGOTÁ D.C.
R/L CONINCAG SAS
NIT 900.934.461-5

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública	PROCESO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Código: MP – GNAD – PO – 05 – PR - 02 - FR - 01
	PROCEDIMIENTO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Versión: 01
	FORMATO: ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA Y OBRA NO PREVISTA	Fecha: 02- 09 - 2021

ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA Y OBRA NO PREVISTA N° 1

LUGAR DE EJECUCION : ORIP FRESNO

CONTRATO DE OBRA N°	**2193-2025**	**VALOR:**	**1.363.937.559**
		ADICION	**-**
		VALOR TOTAL	**1.363.937.559**
CONTRATISTA	**CONINCAG SAS**	**OBJETO: "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES - AGRUPACIÓN 1.**	
INTERVENTORIA/SUPERVISION	**JVM INGENIERÍA SAS BIC**		

A LOS 02 DIAS DE SEPTIEMBRE DE 2025, SE REUNIERON LAS SIGUIENTES PERSONAS: EL ING. CARLOS ANDRES GUERRA EN CALIDAD DE CONTRATISTA DE OBRA, EL ING CARLOS VERGARA EN CALIDAD DE INTERVENTOR Y EL DOCTOR CESAR AUGUSTO BURGOS CONTRERA EN CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA No 2443-2025, CON EL OBJETO DE SUSCRIBIR LA PRESENTE ACTA DE MAYORES Y MENORES No 1 DE LA SEDE ORIP UBATE, EN RAZON A LAS VARIACIONES DE LAS CANTIDADES CONTRATADAS INICIALMENTE.

CONTRACTUAL						CANTIDADES			VALORES			RESUMEN		VALOR TOTAL CAPITULO
ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	MAYORES	MENORES	NO PREVISTAS	MAYORES	MENORES	NO PREVISTAS	CANTIDAD TOTAL DEFINITIVA	VALOR TOTAL	
1	**PRELIMINARES**													
1,02	DESMONTE DE CANALETA PLÁSTICA Y METÁLICA DE RED DE VOZ Y DATOS	m	30,00	$ 4.982,72	$ 149.482,00	0,00	20,54		$ -	$ 102.345,00	$ -	9,46	$ 47.137,00	**$ 47.137,00**
1,03	DESMONTE DE PUNTO DE RED DE VOZ Y DATOS	un	6,00	$ 14.948,17	$ 89.689,00	0,00	0,00		$ -	$ -	$ -	6,00	$ 89.689,00	**$ 89.689,00**
1,04	DESMONTE DE CIELORRASO	m²	50,00	$ 8.920,07	$ 446.003,00	0,00	50,00		$ -	$ 446.003	$ -	0,00	$ -	**$ -**
1,07	DESMONTE DE APARATOS SANITARIOS Y LAVAMANOS	un	2,00	$ 22.580,54	$ 45.161,00	0,00	0,00		$ -	$ -	$ -	2,00	$ 45.161,00	**$ 45.161,00**
1,10	DESMONTE DE LÁMPARAS Y LUMINARIAS	un	5,00	$ 20.264,19	$ 101.321,00	0,00	5,00		$ -	$ 101.321	$ -	0,00	$ -	**$ -**
1,37	DEMOLICIÓN DE ACABADO DE PISO	m²	4,00	$ 13.009,67	$ 52.039,00	0,00	4,00		$ -	$ 52.039	$ -	0,00	$ -	**$ -**
1,44	DEMOLICIÓN DE PAÑETE MURO (E=1-3CM)	m²	10,00	$ 15.267,54	$ 152.675,00	0,00	10,00		$ -	$ 152.675	$ -	0,00	$ -	**$ -**
1,51	INSTALACIÓN DE APARATOS SANITARIOS Y LAVAMANOS	un	2,00	$ 24.517,19	$ 49.034,00	0,00	2,00		$ -	$ 49.034	$ -	0,00	$ -	**$ -**
1,55	INSTALACIÓN DE LÁMPARAS Y LUMINARIAS	un	5,00	$ 22.858,14	$ 114.291,00	0,00	5,00		$ -	$ 114.291	$ -	0,00	$ -	**$ -**
1,57	PROTECCIÓN DE MOBILIARIO DURANTE LA OBRA	m²	20,00	$ 4.000,48	$ 80.010,00	0,00	0,00		$ -	$ -	$ -	20,00	$ 80.010,00	**$ 80.010,00**
1,58	RECORRIDO DE CUBIERTA TEJA ONDULADA	m²	320,00	$ 14.278,79	$ 4.569.213,00	0,00	12,11		$ -	$ 172.890	$ -	307,89	$ 4.396.323,00	**$ 4.396.323,00**
1,67	GESTION Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIONES EN GENERAL	m³	5,00	$ 80.249,97	$ 401.250,00	0,00	3,00		$ -	$ 240.750	$ -	2,00	$ 160.500,00	**$ 160.500,00**
2	**CARPINTERÍA EN MADERA**													
2,17	MANTENIMIENTO PUERTA EN MADERA	m²	7,00	$ 84.682,15	$ 592.775,00	0,00	7,00		$ -	$ 592.775	$ -	0,00	$ -	**$ -**
2,18	CERRADURA DE POMO PARA OFICINA	un	7,00	$ 126.206,70	$ 883.447,00	0,00	7,00		$ -	$ 883.447	$ -	0,00	$ -	**$ -**
3	**CARPINTERÍA METÁLICA**													
3,13	MARCO METÁLICO PARA PUERTA DE 0,76-1,10M	un	1,00	$ 279.964,59	$ 279.965,00	0,00	1,00		$ -	$ 279.965	$ -	0,00	$ -	**$ -**
3,15	PUERTA EN LÁMINA COLD ROLLED CAL. 16	m²	2,00	$ 437.205,84	$ 874.412,00	0,00	2,00		$ -	$ 874.412	$ -	0,00	$ -	**$ -**
4	**CIELORRASOS**													
4,06	MANTENIMIENTO DE CIELORRASO EN FIBRA MINERAL	m²	200,00	$ 29.179,61	$ 5.835.922,00	0,00	40,00		$ -	$ 1.167.184	$ -	160,00	$ 4.668.738,00	**$ 4.668.738,00**
5	**CONCRETOS Y MORTEROS**													
5,03	PAÑETE MUROS 1:3 IMPERMEABILIZADO E=3CM. Incluye Filos y Dilataciones	m²	50,00	$ 37.751,53	$ 1.887.576,00	0,00	44,96		$ -	$ 1.697.309	$ -	5,04	$ 190.268,00	**$ 190.268,00**
6	**CUBIERTAS**													
6,21	FLANCHE EN LÁMINA GALVANIZADA CAL 22	m	80,00	$ 39.741,09	$ 3.179.287,00	0,00	70,40		$ -	$ 2.797.773	$ -	9,60	$ 381.514,00	**$ 381.514,00**
10	**FACHADAS Y REVESTIMIENTOS**													
10,03	PINTURA PREMIUM DE MAXIMA RESISTENCIA Y DURABILIDAD PARA SUPERFICIES EXTERIORES EXPUESTAS A LA INTEMPERIE [3 MANOS]	m²	120,00	$ 31.330,71	$ 3.759.686,00	21,42	0,00		$ 670.947	$ -	$ -	141,42	$ 4.430.633,00	**$ 4.430.633,00**
10,06	LAVADO FACHADA	m²	120,00	$ 18.657,13	$ 2.238.855,00	21,42	0,00		$ 399.542	$ -	$ -	141,42	$ 2.638.398,00	**$ 2.638.398,00**
11	**IMPERMEABILIZACIÓN**													
11,02	MONOCAPA MANTO 3,6MM ASFÁLTICO FOIL DE ALUMINIO REFUERZO POLIETILENO	m²	30,00	$ 71.873,01	$ 2.156.190,00	0,00	22,15		$ -	$ 1.591.987	$ -	7,85	$ 564.203,00	**$ 564.203,00**
13	**PINTURAS**													
13,10	VINILO TIPO 1, 3 MANOS. Alta Calidad, Pintura Premium base agua, máxima lavabilidad y durabilidad	m²	333,30	$ 25.427,02	$ 8.474.825,00	448,69	0,00		$ 11.408.783	$ -	$ -	781,99	$ 19.883.608,00	**$ 19.883.608,00**
14	**PISOS**													
14,10	PISO GRANITO MARMOL	m²	5,00	$ 163.348,27	$ 816.741,00	1,00	0,00		$ 163.348	$ -	$ -	6,00	$ 980.090,00	**$ 980.090,00**
14,17	GUARDAESCOBA EN MADERA 8CM	m	70,00	$ 19.876,12	$ 1.391.328,00	0,00	70,00		$ -	$ 1.391.328	$ -	0,00	$ -	**$ -**

15	**RED ELÉCTRICA**													
15,10	LUMINARIA LED 60X60CM PARA TECHO MODULAR	un	5,00	$ 168.229,79	$ 841.149,00	0,00	5,00		$ -	$ 841.149	$ -	0,00	$ -	**$ -**
16	**RED HIDRÁULICA**													
16,20	LAVAMANOS DE PEDESTAL. Incluye Grifería	un	1,00	$ 391.493,28	$ 391.493,00	0,00	1,00		$ -	$ 391.493	$ -	0,00	$ -	**$ -**
16,23	LIMPIEZA DE TANQUE DE AGUA POTABLE	un	1,00	$ 150.632,90	$ 150.633,00	0,00	0,00		$ -	$ -	$ -	1,00	$ 150.633,00	**$ 150.633,00**
17	**RED SANITARIA**													
17,19	SONDEO Y LIMPIEZA BAJANTE AGUAS LLUVIAS	m	12,00	$ 28.328,27	$ 339.939,00	0,00	0,00		$ -	$ -	$ -	12,00	$ 339.939,00	**$ 339.939,00**
17,20	SONDEO Y LIMPIEZA RED SANITARIA	m	20,00	$ 41.073,34	$ 821.467,00	0,00	0,00		$ -	$ -	$ -	20,00	$ 821.467,00	**$ 821.467,00**
17,28	SANITARIO TIPO AHORRADOR	un	1,00	$ 395.506,76	$ 395.507,00	0,00	0,00		$ -	$ -	$ -	1,00	$ 395.507,00	**$ 395.507,00**
19	**ASEO-SEÑALIZACIÓN**													
19,01	ASEO GENERAL DE OBRA	m^2	150,00	$ 2.873,40	$ 431.010,00	117,00	0,00		$ 336.188	$ -	$ -	267,00	$ 767.197,00	**$ 767.197,00**
19,02	SUMINISTRO E INSTALACION AVISO ORIP PANAFLEX DE ALTA CALIDAD PARA EXTERIORES CON PROTECCION UV CON CAJA PERIMETRAL EN ALUMINIO	m^2	2,00	$ 391.141,42	$ 782.283,00	0,00	0,00		$ -	$ -	$ -	2,00	$ 782.283,00	**$ 782.283,00**
19,03	CINTA ANTIDESLIZANTE AUTO ADHESIVA	m	10,00	$ 18.520,65	$ 185.207,00	0,00	0,00		$ -	$ -	$ -	10,00	$ 185.207,00	**$ 185.207,00**
19,04	PLACA DE SEÑALIZACIÓN ACRILICO 21 X 30CM. Diseño SNR. Incluye elementos de instalación.	un	10,00	$ 45.181,51	$ 451.815,00	0,00	0,00		$ -	$ -	$ -	10,00	$ 451.815,00	**$ 451.815,00**
19,05	PLACA DE SEÑALIZACIÓN BRAILE E IDIOMA DE SEÑAS 50X30	un	5,00	$ 171.676,94	$ 858.385,00	0,00	0,00		$ -	$ -	$ -	5,00	$ 858.385,00	**$ 858.385,00**
20	**ADICIONALES**													
20,2	MANTENIMIENTO REJA METALICA	M2	16,00	$ 24.642,52	$ 394.280,00	0,00	0,00		$ -	$ -	$ -	16,00	$ 394.280,00	**$ 394.280,00**
20,33	RETIRO AVISO ORIP Y UBICACIÓN DONDE INDIQUE LA ENTIDAD	UN	1,00	$ 45.354,20	$ 45.354,00	0,00	0,00		$ -	$ -	$ -	1,00	$ 45.354,00	**$ 45.354,00**
21	**NO PREVISTOS**													
14,14 (EL COCUY)	ALISTADO DE PISO 4CM	m^2	0,00	$ 34.947,76	$ -			27,51	$ -	$ -	$ 961.360	27,51	$ 961.360,00	**$ 961.360,00**
	TOTAL COSTOS DIRECTOS				**$ 44.709.699,00**									**$ 44.709.699,00**
	ADMINISTRACIÓN	**20,53%**			$ 9.178.902,00									$ 9.178.902,00
	IMPREVISTOS	**1%**			$ 447.097,00									$ 447.097,00
	UTILIDAD	**5%**			$ 2.235.485,00									$ 2.235.485,00
	IVA SOBRE UTILIDAD	**19%**			$ 424.742,00									$ 424.742,00
	COSTO TOTAL OBRA				$ 56.995.925									$ 56.995.925,00
	VALOR TOTAL OBRA				**$ 56.995.925,00**									**$ 56.995.925,00**
	SALDO POR AJUSTAR													**$ -**

PARA CONSTANCIA, SE FIRMA POR LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON:

CARLOS ANDRES GUERRA
CONINCAG SAS
CONTRATISTA

CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
JVM INGENIERÍA SAS BIC
INTERVENTORIA (SI APLICA)

CESAR AUGUSTO BURGOS CONTRERA
Vo. Bo. SUPERVISIOR CONTRATO DE INTERVENTORÍA 2443-2025
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

NOTA: LOS VISTOS BUENOS DEL SUPERVISOR APLICAN SI EXISTE INTERVENTORIA EXTERNA

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública	PROCESO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Código: MP - GNAD - PO - 05 - PR - 02 - FR - 11
	PROCEDIMIENTO: ADMINISTRACIÓN DE BIENES INMUEBLES	Versión: 01
	FORMATO: JUSTIFICACIÓN DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA Y OBRA NO PREVISTA	Fecha: 11 - 08 - 2021

JUSTIFICACIÓN ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA Y OBRA NO PREVISTA No 1

LUGAR DE EJECUCION FRESNO

CONTRATO DE OBRA N°	2193-2025	VALOR CONTRACTUAL + ADICIONES	$1.363.937.559,00
CONTRATISTA: CONINCAG SAS	OBJETO: "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES - AGRUPACIÓN 1.		
INTERVENTORIA: JVM INGENIERÍA SAS BIC			

A LOS 02 DIAS DE SEPTIEMBRE DE 2025, SE REUNIERON LAS SIGUIENTES PERSONAS: EL ING. CARLOS ANDRES GUERRA EN CALIDAD DE CONTRATISTA DE OBRA, EL ING CARLOS VERGARA EN CALIDAD DE INTERVENTOR Y EL DOCTOR CESAR AUGUSTO BURGOS CONTRERA EN CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA No 2443-2025, CON EL OBJETO DE SUSCRIBIR LA PRESENTE ACTA JUSTIFICACIÓN, EN RAZON A LAS VARIACIONES DE LAS CANTIDADES CONTRATADAS INICIALMENTE.

ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT INICIAL	CANTIDAD MODIFICADA	% VARIACIÓN	OBSERVACIONES
ACTUALIZACION LICENCIAS						

OBRA						
ITEM	**DESCRIPCION**	**UN**	**CANT INICIAL**	**CANTIDAD FINAL**		
1	**PRELIMINARES**					
1,02	DESMONTE DE CANALETA PLÁSTICA Y METÁLICA DE RED DE VOZ Y DATOS	m	30	9,46	68,47%	La cantidad inicial de 30 m se redujo a 9,46 m, ya que en la visita técnica realizada el 02 de septiembre de 2025 se verificó que el trazado real de canaletas a desmontar era considerablemente menor al previsto en el presupuesto. El ajuste refleja las dimensiones efectivamente encontradas en sitio.
1,04	DESMONTE DE CIELORRASO	m²	50	0	100,00%	Se pasó de 50 m² a 0 m² debido a que, tras la revisión técnica, se determinó que el cielorraso existente no requiere desmonte completo sino únicamente labores de mantenimiento, lo que permite conservar los elementos en buen estado y optimizar recursos.
1,10	DESMONTE DE LÁMPARAS Y LUMINARIAS	un	5	0	100,00%	La cantidad inicial de 5 unidades se ajusta a 0, pues durante la inspección se constató que las luminarias instaladas se encuentran en correcto estado de funcionamiento y no requieren desmontaje.
1,37	DEMOLICIÓN DE ACABADO DE PISO	m²	4	0	100,00%	Se elimina este ítem, pasando de 4 m² a 0 m², ya que no se encontró necesidad de intervenir los pisos existentes en las áreas programadas.
1,44	DEMOLICIÓN DE PAÑETE MURO (E=1-3CM)	m²	10	0	100,00%	Se ajusta de 10 m² a 0 m², toda vez que los muros no presentan deterioros que ameriten la remoción del pañete, por lo cual no se justifica su ejecución.
1,51	INSTALACIÓN DE APARATOS SANITARIOS Y LAVAMANOS	un	2	0	100,00%	La cantidad inicial de 2 unidades se redujo a 0, dado que en la verificación de la sede se determinó que los aparatos sanitarios existentes se encuentran en condiciones adecuadas y no es necesario instalar adicionales.
1,55	INSTALACIÓN DE LÁMPARAS Y LUMINARIAS	un	5	0	100,00%	Se ajusta de 5 unidades a 0, al comprobarse que no es necesario adicionar luminarias, ya que las actuales funcionan correctamente y cumplen con los requerimientos de iluminación.
1,58	RECORRIDO DE CUBIERTA TEJA ONDULADA	m²	320	307,8918	3,78%	Se reduce de 320 m² a 307,89 m², en concordancia con el metraje real levantado en campo, el cual resultó menor al inicialmente proyectado en los planos.
1,67	GESTION Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIONES EN GENERAL	m³	5	2	60,00%	La cantidad pasó de 5 m³ a 2 m³, dado que el volumen real de escombros y materiales a disponer fue inferior al calculado en la etapa de presupuesto, gracias a la reducción de demoliciones.
2	**CARPINTERÍA EN MADERA**					
2,17	MANTENIMIENTO PUERTA EN MADERA	m²	7	0	100,00%	Inicialmente se contemplaron 7 m², pero se ajustó a 0, ya que al evaluar el estado de las puertas se evidenció que no requieren mantenimiento correctivo.
2,18	CERRADURA DE POMO PARA OFICINA	un	7	0	100,00%	Se redujo de 7 a 0 unidades, puesto que las cerraduras existentes se encuentran en buen estado y no ameritan reemplazo.
3	**CARPINTERÍA METÁLICA**					
3,13	MARCO METÁLICO PARA PUERTA DE 0,76-1,10M	un	1	0	100,00%	Se elimina este ítem (de 1 a 0 unidades), dado que no se identificó la necesidad de instalar ni reemplazar marcos metálicos en la sede.
3,15	PUERTA EN LÁMINA COLD ROLLED CAL. 16	m²	2	0	100,00%	Se elimina (de 2 a 0 m²), al no encontrarse puertas metálicas deterioradas ni áreas donde se requiera su instalación.
4	**CIELORRASOS**					
4,06	MANTENIMIENTO DE CIELORRASO EN FIBRA MINERAL	m²	200	160	20,00%	Se ajusta de 200 m² a 160 m², con base en la medición real realizada en campo, que evidenció un área menor a la proyectada en los documentos iniciales.
5	**CONCRETOS Y MORTEROS**					
5,03	PAÑETE MUROS 1:3 IMPERMEABILIZADO E=3CM. Incluye Filos y Dilataciones	m²	50	5,04	89,92%	De 50 m² se ajusta a 5,04 m², ya que únicamente algunos sectores puntuales de los muros presentaron deterioro y requieren intervención localizada.
6	**CUBIERTAS**					
6,21	FLANCHE EN LÁMINA GALVANIZADA CAL 22	m	80,00	9,6	88,00%	Se redujo de 80 m a 9,6 m, de acuerdo con las medidas reales que requieren este elemento en la cubierta, muy inferiores a las consideradas en la estimación inicial.

10	**FACHADAS Y REVESTIMIENTOS**					
10,03	PINTURA PREMIUM DE MAXIMA RESISTENCIA Y DURABILIDAD PARA SUPERFICIES EXTERIORES EXPUESTAS A LA INTEMPERIE [3 MANOS]	m²	120	141,415	17,85%	Se incrementó de 120 m² a 141,41 m², ya que el área total de fachadas a intervenir resultó mayor tras la verificación en sitio.
10,06	LAVADO FACHADA	m²	120	141,415	17,85%	Se incrementó de 120 m² a 141,41 m², correspondiente al metraje real de los paramentos externos que requieren limpieza profunda previa a la aplicación de pintura.
11	**IMPERMEABILIZACIÓN**					
11,02	MONOCAPA MANTO 3,6MM ASFÁLTICO FOIL DE ALUMINIO REFUERZO POLIETILENO	m²	30,00	7,85	73,83%	Se ajusta de 30 m² a 7,85 m², ya que únicamente una sección reducida de la cubierta requiere impermeabilización, siendo menor a lo estimado.
13	**PINTURAS**					
13,10	VINILO TIPO 1, 3 MANOS. Alta Calidad, Pintura Premium base agua, máxima lavabilidad y durabilidad	m²	333,3	781,9873923	134,62%	Se incrementa de 333,3 m² a 781,98 m², como resultado de la medición real de las áreas interiores, las cuales superaron ampliamente el cálculo preliminar y requieren aplicación de pintura de alta calidad en varias superficies.
14	**PISOS**					
14,10	PISO GRANITO MARMOL	m²	5	6	20,00%	Inicialmente se contemplaron 5 m² en el presupuesto. Sin embargo, durante la visita técnica realizada se evidenció que el área real a intervenir corresponde a 6 m², debido a que al momento de la verificación de medidas se identificaron mayores superficies afectadas en relación con las condiciones iniciales. Por lo tanto, la cantidad final se ajusta a 6 m² para garantizar la cobertura completa del área requerida y la uniformidad en el acabado.
14,17	GUARDAESCOBA EN MADERA 8CM	m	70	0	100,00%	De 70 m presupuestados se reduce a 0, ya que, considerando el cambio de especificación hacia pisos SPC esperando hacerse y en tramite de aprobacion futura , no es necesario instalar guardaescobas en los espacios.
15	**RED ELÉCTRICA**					
15,10	LUMINARIA LED 60X60CM PARA TECHO MODULAR	un	5	0	100,00%	Se ajusta de 5 unidades a 0, debido a que no se encontraron luminarias deterioradas o que ameriten ser reemplazadas en esta sede.
16	**RED HIDRÁULICA**					
16,20	LAVAMANOS DE PEDESTAL. Incluye Grifería	un	1	0	100,00%	Se elimina este ítem (de 1 a 0), tras verificarse que no es necesario adicionar lavamanos y que las unidades existentes se encuentran en buen estado.
19	**ASEO-SEÑALIZACIÓN**					
19,01	ASEO GENERAL DE OBRA	m²	150	267	78,00%	La cantidad sube de 150 m² a 267 m², ya que el metraje de las áreas intervenidas fue mayor al estimado y requieren labores adicionales de limpieza y adecuación.
21	**NO PREVISTOS**					
14,14 (ORIP-EL COCUY)	ALISTADO DE PISO 4CM	m²	0	27,50849459	100,00%	Se adiciona un nuevo ítem con 27,51 m², correspondiente a la nivelación de áreas en el archivo que resultan necesarias para la correcta instalación del sistema de pisos SPC esperando aprobacion de entidad a Futuro
	MUEBLES					

PARA CONSTANCIA, SE FIRMA POR LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON:

CARLOS ANDRES GUERRA
CONINCAG SAS
CONTRATISTA

CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
REPRESENTANTE LEGAL
INTERVENTORIA: JVM INGENIERÍA SAS BIC

CESAR AUGUSTO BURGOS CONTRERA
Vo. Bo. SUPERVISIOR CONTRATO DE INTERVENTORIA 2443-2025
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

Bogotá D.C,17 de septiembre de 2025.

OF0337170925

Señores

JVM INGENIERÍA S.A.S. BIC
Interventoría Contrato de Obra N°. 2193-2025

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

Asunto: Solicitud de suspensión de términos, permiso especial y horarios de trabajo– Sede Fresno

Referencia: Contrato No. 2193-2025 Objeto *"CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES - AGRUPACIÓN 1."*

En calidad de contratista del Contrato No. 2193-2025, cuyo objeto es *"Contratar por el sistema de precios unitarios fijos sin fórmula de ajuste, las obras de mantenimiento, adecuación y mejoramiento de inmuebles donde funcionan Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos a nivel nacional, Agrupación 1"*, nos permitimos presentar la siguiente comunicación respecto a la ejecución de actividades en la Sede Fresno

1. SUSPENSIÓN DE TÉRMINOS SOLICITADA

En la mesa de trabajo realizada el 16 de septiembre de 2025 se acordó aplicar una suspensión de términos parcial y temporal en la sede Fresno. Esta medida se plantea como un requisito indispensable para garantizar que las actividades constructivas más críticas se ejecuten bajo condiciones controladas, sin riesgos para funcionarios, contratistas ni usuarios.

El período definido corresponde a:

- 24 de septiembre de 2025 (miércoles)
- 25 de septiembre de 2025 (jueves)
- 26 de septiembre de 2025 (viernes)

2. JUSTIFICACIÓN DE LA SUSPENSIÓN

Durante la visita técnica y los análisis preliminares se evidenció la necesidad de realizar intervenciones que involucran demoliciones de capas de piso, retiro de cielorrasos, saneamiento de muros afectados por humedad y reposición de acabados impermeables**.**

Estas actividades, por su propia naturaleza, generan polvo fino, residuos de demolición, partículas en suspensión y uso de productos químicos de limpieza e impermeabilización.

Tales condiciones hacen inviable la presencia de personal administrativo o de usuarios dentro de la sede mientras se desarrollan dichas tareas.

La suspensión de tres (3) días calendario tiene como objetivos principales:

- **Salud y seguridad:** reducir los riesgos de exposición a partículas, esporas y vapores que pueden causar afectaciones respiratorias o irritaciones.
- **Ejecución técnica continua:** permitir que los procesos de demolición, saneamiento e impermeabilización se realicen de manera ininterrumpida, evitando fallos por interrupciones.
- **Calidad de los trabajos:** garantizar que los tiempos de fraguado, secado y curado de materiales sean respetados sin circulación de terceros en las áreas intervenidas.
- **Operación institucional:** concentrar las labores más invasivas en un periodo corto y definido, reduciendo el impacto sobre la atención al público

3. HORARIOS DE TRABAJO

Con el fin de garantizar orden y claridad en la ejecución, se definieron los siguientes horarios:

Sede	Fecha de inicio	Fecha de terminación tentativa	Duración estimada (semanas)	Suspensión de términos	Horarios de trabajo
Fresno	17/09/2025	22/10/2025	5	24/09/2025 – 26/09/2025	**Antes de suspensión (17/09 – 23/09):** lunes a domingo, 7:00 a.m. – 7:00 p.m. **Durante suspensión (24/09 – 26/09):** miércoles a viernes, 7:00 a.m. – 7:00 p.m. **Después de suspensión (27/09 – 22/10):** lunes a domingo, 7:00 a.m. – 7:00 p.m.

Estos horarios permiten asegurar continuidad, eficiencia y cumplimiento dentro del plazo establecido para la sede.

5. ACOMPAÑAMIENTO EN EL MANEJO Y TRASLADO DE DOCUMENTOS

Dado que en la sede Fresno se custodian documentos de carácter público y sensible, como títulos, registros y expedientes notariales, se solicita respetuosamente a la Superintendencia designar un funcionario responsable que acompañe el proceso de embalaje, traslado temporal y reinstalación de archivos.

El acompañamiento institucional permitirá:

- Supervisar la correcta organización y resguardo de expedientes.
- Garantizar la trazabilidad mediante actas de entrega y recepción.
- Evitar extravíos, mezclas o deterioro de información durante los movimientos internos.

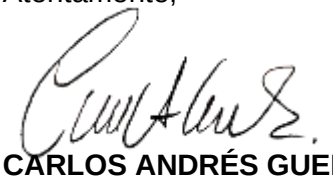
Este apoyo es fundamental para salvaguardar la documentación y asegurar la continuidad del servicio registral sin afectaciones.

En este sentido, solicitamos muy respetuosamente a la Superintendencia y a la Interventoría:

1. Aprobar la suspensión de términos para los días 24, 25 y 26 de septiembre de 2025.
2. Avalar la programación de horarios de trabajo presentada.
3. Designar el funcionario acompañante para la gestión documental durante la ejecución de las actividades.

Agradecemos su atención y colaboración, quedando atentos a la confirmación de las solicitudes, con el fin de garantizar una ejecución ordenada, segura y eficiente de la obra.

Atentamente,



CARLOS ANDRÉS GUERRA QUIÑONES
CC 1018416174 DE BOGOTÁ D.C.
R/L CONINCAG SAS
NIT 900.934.461-5

Bogotá D.C,23 de septiembre de 2025.

OF0354230925

Señores

JVM INGENIERÍA S.A.S. BIC
Interventoría Contrato de Obra N°. 2193-2025

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

Asunto: Solicitud de suspensión de términos, permiso especial y horarios de trabajo– Sede Fresno

Referencia: Contrato No. 2193-2025 Objeto *"CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES - AGRUPACIÓN 1."*

En calidad de contratista del Contrato No. 2193-2025, cuyo objeto es *"Contratar por el sistema de precios unitarios fijos sin fórmula de ajuste, las obras de mantenimiento, adecuación y mejoramiento de inmuebles donde funcionan Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos a nivel nacional, Agrupación 1"*, nos permitimos presentar la siguiente comunicación respecto a la ejecución de actividades en la Sede Fresno

1. SUSPENSIÓN DE TÉRMINOS SOLICITADA

Dando respuesta al correo recibido con en fecha 18 de septiembre de 2025, " CUADRO DE SUSPENCIONES, VIGILANCIA, APOYOS CTO 2193 CTO 2443" por parte de la Supervisión en donde se nos indican las fechas de términos de suspensiones avaladas por la Entidad, en nuestra calidad de firma contratista CONINCAG S.A.S., se permite remitir el cuadro consolidado en el cual se detallan los horarios de trabajo de la sedes ORIP FRESNO objeto del contrato, según esta aprobación.

El cuadro anexo presenta de manera ordenada y diferenciada los horarios correspondientes a tres fases claramente identificadas:

El período definido corresponde a:

- 24 de septiembre de 2025 (miércoles)
- 25 de septiembre de 2025 (jueves)
- 26 de septiembre de 2025 (viernes)

2. JUSTIFICACIÓN DE LA SUSPENSIÓN

Durante la visita técnica y los análisis preliminares se evidenció la necesidad de realizar intervenciones que involucran demoliciones de capas de piso, retiro de cielorrasos, saneamiento de muros afectados por humedad y reposición de acabados impermeables**.**

Estas actividades, por su propia naturaleza, generan polvo fino, residuos de demolición, partículas en suspensión y uso de productos químicos de limpieza e impermeabilización. Tales condiciones hacen inviable la presencia de personal administrativo o de usuarios dentro de la sede mientras se desarrollan dichas tareas.

La suspensión de tres (3) días calendario tiene como objetivos principales:

- **Salud y seguridad:** reducir los riesgos de exposición a partículas, esporas y vapores que pueden causar afectaciones respiratorias o irritaciones.
- **Ejecución técnica continua:** permitir que los procesos de demolición, saneamiento e impermeabilización se realicen de manera ininterrumpida, evitando fallos por interrupciones.
- **Calidad de los trabajos:** garantizar que los tiempos de fraguado, secado y curado de materiales sean respetados sin circulación de terceros en las áreas intervenidas.
- **Operación institucional:** concentrar las labores más invasivas en un periodo corto y definido, reduciendo el impacto sobre la atención al público

3. HORARIOS DE TRABAJO

Con el fin de garantizar orden y claridad en la ejecución, se definieron los siguientes horarios:

Sede	Fecha de inicio	Fecha de terminación tentativa	Duración estimada (semanas)	Suspensión de términos	Horarios de trabajo
Fresno	17/09/2025	22/10/2025	5	24/09/2025 – 26/09/2025	**Antes de suspensión (17/09 – 23/09):** lunes a domingo, 7:00 a.m. – 7:00 p.m. **Durante suspensión (24/09 – 26/09):** miércoles a viernes, 7:00 a.m. – 7:00 p.m. **Después de suspensión (27/09 – 22/10):** lunes a domingo, 7:00 a.m. – 7:00 p.m.

Estos horarios permiten asegurar continuidad, eficiencia y cumplimiento dentro del plazo establecido para la sede.

5. ACOMPAÑAMIENTO EN EL MANEJO Y TRASLADO DE DOCUMENTOS

Dado que en la sede Fresno se custodian documentos de carácter público y sensible, como títulos, registros y expedientes notariales, se solicita respetuosamente a la Superintendencia designar un funcionario responsable que acompañe el proceso de embalaje, traslado temporal y reinstalación de archivos.

El acompañamiento institucional permitirá:

- Supervisar la correcta organización y resguardo de expedientes.
- Garantizar la trazabilidad mediante actas de entrega y recepción.

- Evitar extravíos, mezclas o deterioro de información durante los movimientos internos.

Este apoyo es fundamental para salvaguardar la documentación y asegurar la continuidad del servicio registral sin afectaciones.

En este sentido, solicitamos muy respetuosamente a la Superintendencia y a la Interventoría:

1. Aprobar la suspensión de términos para los días 24, 25 y 26 de septiembre de 2025.
2. Avalar la programación de horarios de trabajo presentada.
3. Designar el funcionario acompañante para la gestión documental durante la ejecución de las actividades.

Agradecemos su atención y colaboración, quedando atentos a la confirmación de las solicitudes, con el fin de garantizar una ejecución ordenada, segura y eficiente de la obra.

Atentamente,

CARLOS ANDRÉS GUERRA QUIÑONES
CC 1018416174 DE BOGOTÁ D.C.
R/L CONINCAG SAS
NIT 900.934.461-5

Gmail **JVM INGENIERIA SAS BIC <jvmsupernot2443@gmail.com>**

SOLICITUD MANUAL DE IMAGEN Y SEÑALIZACIÓN DE LA ENTIDAD SNR

5 mensajes

JVM INGENIERIA SAS BIC <jvmsupernot2443@gmail.com> 24 de septiembre de 2025, 11:03 a.m.
Para: Cesar Augusto Burgos Contreras <cesar.burgos@supernotariado.gov.co>
CC: Rafael Marin Valencia <rafael.marin@supernotariado.gov.co>, kelly.petro@supernotariado.gov.co, Julian Martin Gomez Gomez <julian.gomez@supernotariado.gov.co>, Maria Fernanda Barajas Aguilera <maria.barajas@supernotariado.gov.co>, Luis Alejandro Chaparro Rodriguez <luis.chaparro@supernotariado.gov.co>, jacqueline.guzman@supernotariado.gov.co, CONINCAG OBRAS <obras.conincag@gmail.com>, TECNICA <tecnica@conincag.com>, CONINCAG@gmail.com

Señores:
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
CESAR AUGUSTO BURGOS CONTRERA
Director Regional Centro
Cel: 318 668 97 21

Ref.: Contrato de Interventoría N° 2443-2025

Buenos días,

Teniendo en cuenta que dentro del alcance contractual se tiene ítems de avisos y placas de señalización, solicitamos a ustedes el envío del manual de imagen y señalización de la entidad SNR, con el fin de que se el contratista elabore el arte de cada señalización para aprobación por parte de la entidad antes de imprimir / plotear.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a su pronta respuesta.

Cordialmente,
Equipo de Interventoría
JVM INGENIERIA.S.A.S.

Rafael Marin Valencia <rafael.marin@supernotariado.gov.co> 24 de septiembre de 2025, 11:34 a.m.
Para: JVM INGENIERIA SAS BIC <jvmsupernot2443@gmail.com>, Cesar Augusto Burgos Contreras <cesar.burgos@supernotariado.gov.co>
CC: Kelly Johana Petro Marquez <kelly.petro@supernotariado.gov.co>, Julian Martin Gomez Gomez <julian.gomez@supernotariado.gov.co>, Maria Fernanda Barajas Aguilera <maria.barajas@supernotariado.gov.co>, Luis Alejandro Chaparro Rodriguez <luis.chaparro@supernotariado.gov.co>, Jacqueline del Carmen Guzman Herazo <jacqueline.guzman@supernotariado.gov.co>, CONINCAG OBRAS <obras.conincag@gmail.com>, TECNICA <tecnica@conincag.com>, "CONINCAG@gmail.com" <CONINCAG@gmail.com>

Buenos días Señores JVM INGENIERÍA S.A.S., de acuerdo a lo solicitado remito el Manual de Identidad Visual Corporativa de la SNR, actualizado a 17/02/2025.

Gracias por la atención.

Atentamente,

Superintendencia de Notariado y Registro

Ing. Rafael Marín Valencia
Contratista
Dirección Regional Centro
rafael.marin@supernotariado.gov.co
Calle 74 No. 13 - 40 Piso 4
Bogotá D.C., Colombia
www.supernotariado.gov.co

De: JVM INGENIERIA SAS BIC <jvmsupernot2443@gmail.com>
Enviado: miércoles, 24 de septiembre de 2025 11:03 a. m.
Para: Cesar Augusto Burgos Contreras <cesar.burgos@supernotariado.gov.co>
Cc: Rafael Marin Valencia <rafael.marin@supernotariado.gov.co>; Kelly Johana Petro Marquez <kelly.petro@supernotariado.gov.co>; Julian Martin Gomez Gomez <julian.gomez@supernotariado.gov.co>; Maria Fernanda Barajas Aguilera <maria.barajas@supernotariado.gov.co>; Luis Alejandro Chaparro Rodriguez <luis.chaparro@supernotariado.gov.co>; Jacqueline del Carmen Guzman Herazo <jacqueline.guzman@supernotariado.gov.co>; CONINCAG OBRAS <obras.conincag@gmail.com>; TECNICA <tecnica@conincag.com>; CONINCAG@gmail.com <CONINCAG@gmail.com>
Asunto: SOLICITUD MANUAL DE IMAGEN Y SEÑALIZACIÓN DE LA ENTIDAD SNR

[Texto citado oculto]

MANUAL DE IDENTIDAD sgc-355-20250217162743_17-02-2025.pdf
1774K

JVM INGENIERIA SAS BIC <jvmsupernot2443@gmail.com> 24 de septiembre de 2025, 12:15 p.m.
Para: CONINCAG OBRAS <obras.conincag@gmail.com>, CONINCAG@gmail.com, TECNICA <tecnica@conincag.com>

Señores:
CONINCAg SAS
CARLOS ANDRÉS GUERRA QUIÑONES
Representante Legal
Dirección: Cr 13 No 60-86 Of 208
Cel: 317 894 54 64
Correo: obras.conincag@gmail.com; coincag@gmail.com.
Bogotá D.C

Ref.: Contrato de Obra N°.2193-2025

Buenos días,

Mediante el presente y de acuerdo a sus obligaciones contractuales, nos permitimos solicitar de carácter perentorio los informes semanales No 1 (25-08-2025 al 31-08-2025) y No 2 (01-09-2025 al 07-09-2025) por cada sede.

Estos deben ser revisados por la interventoría previo al cargue en la plataforma SECOP II, así las cosas se requiere que estos sean remitidos a la mayor brevedad posibles (09 de septiembre de 2025).

Cordialmente.
Equipo de Interventoría
JVM INGENIERIA.S.A.S.

[Texto citado oculto]
[Texto citado oculto]
[Texto citado oculto]

Mediante el presente me permito remitir MANUAL DE IDENTIDAD de la entidad SNR, con el fin de que se elabore el arte para los ítems de avisos y placas de señalización. Es importante tener en cuenta que antes de imprimir/plotear la respectiva señaletica, se debe presentar el arte para revision y aprobacion de la entidad; si no se realiza de esa forma, corre el riesgo de que el contratista asuma a costo propio las correcciones que surgan despues de ploteado.
[Texto citado oculto]

MANUAL DE IDENTIDAD sgc-355-20250217162743_17-02-2025.pdf
1774K

CONINCAG OBRAS <obras.conincag@gmail.com> 24 de septiembre de 2025, 12:45 p.m.
Para: JVM INGENIERIA SAS BIC <jvmsupernot2443@gmail.com>
CC: CONINCAG@gmail.com

Cordial saludo.
Solicitamos de manera muy atenta los logos en formato de alta calidad para poder elaborar el arte.

Atentos a sus comentarios.
[Texto citado oculto]
--
Cordialmente,

CONINCAG

CONINCAG S.A.S.
Cel: 3178945464
obras.conincag@gmail.com
Bogotá D.C. - Tunja

Por favor piense en el medio ambiente antes de imprimir este mensaje.

ESTE MENSAJE ESTA DIRIGIDO A SU DESTINATARIO ÚNICAMENTE. EL MISMO PUEDE CONTENER INFORMACIÓN CONFIDENCIAL AMPARADA COMO TAL POR LEY. Si usted no es el destinatario de este mensaje, ni la persona responsable de entregar el mensaje a su destinatario, queda usted notificado de que está estrictamente prohibido divulgar, distribuir o copiar este mensaje. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor inmediatamente proceda a notificar al remitente por e-mail o por teléfono y a eliminar el mensaje original de su sistema.

THIS MESSAGE IS INTENDED ONLY FOR THE USE OF THE INDIVIDUAL OR ENTITY TO WHICH IT IS ADDRESSED AND MAY CONTAIN INFORMATION THAT IS PRIVILEGED, CONFIDENTIAL, AND EXEMPT FROM DISCLOSURE UNDER APPLICABLE LAW. If the reader of this message is not the intended recipient, or the employee or agent responsible for delivering the message to the intended recipient, you are hereby notified that any dissemination, distribution, forwarding, or copying of this message is strictly prohibited. If you have received this message in error please notify the sender immediately by e-mail or telephone and delete the original message immediately.

JVM INGENIERIA SAS BIC <jvmsupernot2443@gmail.com> 24 de septiembre de 2025, 12:55 p.m.

Para: Cesar Augusto Burgos Contreras <cesar.burgos@supernotariado.gov.co>
CC: Rafael Marin Valencia <rafael.marin@supernotariado.gov.co>, kelly.petro@supernotariado.gov.co, Julian Martin Gomez Gomez <julian.gomez@supernotariado.gov.co>, Maria Fernanda Barajas Aguilera <maria.barajas@supernotariado.gov.co>, Luis Alejandro Chaparro Rodriguez <luis.chaparro@supernotariado.gov.co>, jacqueline.guzman@supernotariado.gov.co, CONINCAG OBRAS <obras.conincag@gmail.com>, CONINCAG@gmail.com, TECNICA <tecnica@conincag.com>

Ing Rafael marin

Buenas tardes

El contratista solicita de su colaboración para la remisión de todos los archivos de los logos en ***alta definición*** con el fin de elaborar el arte, ya que lo evidenciado en el manual no funciona ya que quedaría pixelado y no se podría exportar la imagen.

Agradecemos de antemano su colaboración.
[Texto citado oculto]

Gmail **JVM INGENIERIA SAS BIC <jvmsupernot2443@gmail.com>**

Remisión Plan de Calidad ajustado – Contrato de Obra N.° 2193-2025

1 mensaje

TECNICA <tecnica@conincag.com> 24 de septiembre de 2025, 3:26 p.m.
Para: JVM INGENIERIA SAS BIC <jvmsupernot2443@gmail.com>, JVM SAS <jvmsas2021@gmail.com>
CC: Luis Alejandro Chaparro Rodriguez <luis.chaparro@supernotariado.gov.co>, CONINCAG OBRAS <obras.conincag@gmail.com>, Cesar Augusto Burgos Contreras <cesar.burgos@supernotariado.gov.co>, Julian Martin Gomez Gomez <julian.gomez@supernotariado.gov.co>, Maria Fernanda Barajas Aguilera <maria.barajas@supernotariado.gov.co>, jacqueline.guzman@supernotariado.gov.co, Rafael Marin Valencia <rafael.marin@supernotariado.gov.co>, Juan Fernando Said Arias <juan.said@supernotariado.gov.co>

24 de septiembre de 2025

Señores

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
Entidad Contratante

JVM INGENIERÍA S.A.S. BIC
Interventoría Contrato de Obra No. 2193-2025

De manera atenta me permito remitir, en documento adjunto, el oficio OF0363230925 mediante el cual se entrega el **Plan de Calidad** del Contrato de Obra N.° 2193-2025, debidamente corregido y ajustado conforme a las observaciones realizadas por la interventoría en cabeza de **JVM INGENIERÍA S.A.S. BIC**.

Confiamos en que la versión presentada atienda en su totalidad los requerimientos contractuales y técnicos, y quedamos atentos a cualquier solicitud o comentario adicional para proceder con la aprobación y posterior cargue en la plataforma **SECOP II**.

Cordialmente,

CONINCAG

DANIEL FERNANDO RINCÓN
INGENIERO DE APOYO
CONINCAG S.A.S.
Cel 3013961760
conincag@gmail.com
Bogotá

Por favor piense en el medio ambiente antes de imprimir este mensaje.

ESTE MENSAJE ESTA DIRIGIDO A SU DESTINATARIO ÚNICAMENTE. EL MISMO PUEDE CONTENER INFORMACIÓN CONFIDENCIAL AMPARADA COMO TAL POR LEY. Si usted no es el destinatario de este mensaje, ni la persona responsable de entregar el mensaje a su destinatario, queda usted notificado de que está estrictamente prohibido divulgar, distribuir o copiar este mensaje. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor inmediatamente proceda a notificar al remitente por e-mail o por teléfono y a eliminar el mensaje original de su sistema.

THIS MESSAGE IS INTENDED ONLY FOR THE USE OF THE INDIVIDUAL OR ENTITY TO WHICH IT IS ADDRESSED AND MAY CONTAIN INFORMATION THAT IS PRIVILEGED, CONFIDENTIAL, AND EXEMPT FROM DISCLOSURE UNDER APPLICABLE LAW. If the reader of this message is not the intended recipient, or the employee or agent responsible for delivering the message to the intended recipient, you are hereby notified that any dissemination, distribution, forwarding,

or copying of this message is strictly prohibited. If you have received this message in error please notify the sender immediately by e-mail or telephone and delete the original message immediately.

Plan de Calidad -Conincag SAS Contarto 2193-2025.pdf

OF0363230925 Remisión Plan de Calidad ajustado – Contrato de Obra N.° 2193-2025.pdf
147K

Bogotá D.C,24 de septiembre de 2025.

OF0363230925

Señores

JVM INGENIERÍA S.A.S. BIC
Interventoría Contrato de Obra N°. 2193-2025

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

Asunto: Remisión Plan de Calidad ajustado – Contrato de Obra N.° 2193-2025

Referencia: Contrato No. 2193-2025 Objeto *"CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES - AGRUPACIÓN 1."*

En atención a las observaciones realizadas por la interventoría en cabeza de **JVM INGENIERÍA S.A.S. BIC**, me permito remitir de manera formal el **Plan de Calidad** correspondiente al Contrato de Obra N.° 2193-2025, el cual ha sido revisado y ajustado de acuerdo con los comentarios y recomendaciones recibidas.

En este documento se incorporan las precisiones contractuales solicitadas, incluyendo la referencia a los ítems de obra, materiales, pruebas, tolerancias y criterios de aceptación exigidos, con el fin de dar cumplimiento a los parámetros establecidos en los pliegos y garantizar que el plan responda de manera integral a los requerimientos de la entidad contratante y de la interventoría.

Quedamos atentos a cualquier observación adicional o requerimiento complementario que se considere pertinente. Confiamos en que la versión presentada cumpla con los estándares exigidos y pueda obtener la aprobación respectiva, de modo que se proceda a su registro en la plataforma **SECOP II**.

Atentamente,

CARLOS ANDRÉS GUERRA QUIÑONES
CC 1018416174 DE BOGOTÁ D.C.
R/L CONINCAG SAS
NIT 900.934.461-5

Gmail JVM INGENIERIA SAS BIC <jvmsupernot2443@gmail.com>

Solicitud de lineamientos técnicos para avisos y señalización – Contrato N.° 2193-2025

1 mensaje

TECNICA <tecnica@conincag.com> 24 de septiembre de 2025, 3:36 p.m.
Para: Luis Alejandro Chaparro Rodriguez <luis.chaparro@supernotariado.gov.co>, JVM INGENIERIA SAS BIC <jvmsupernot2443@gmail.com>, JVM SAS <jvmsas2021@gmail.com>
CC: CONINCAG OBRAS <obras.conincag@gmail.com>, Cesar Augusto Burgos Contreras <cesar.burgos@supernotariado.gov.co>, Julian Martin Gomez Gomez <julian.gomez@supernotariado.gov.co>, Maria Fernanda Barajas Aguilera <maria.barajas@supernotariado.gov.co>, Rafael Marin Valencia <rafael.marin@supernotariado.gov.co>, Juan Fernando Said Arias <juan.said@supernotariado.gov.co>, jacqueline.guzman@supernotariado.gov.co

24 de septiembre de 2025

Señores

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
Entidad Contratante

JVM INGENIERÍA S.A.S. BIC
Interventoría Contrato de Obra No. 2193-2025

De manera atenta solicitamos a la **Superintendencia de Notariado y Registro** el suministro de un **manual o lineamientos técnicos** que establezcan los parámetros oficiales para la elaboración e instalación de avisos institucionales en las sedes objeto del Contrato de Obra N.° 2193-2025.

En particular, se requiere claridad sobre dimensiones, tipografía, logos, colores institucionales, condiciones de iluminación, señalización en braille y demás criterios de accesibilidad, con el fin de garantizar uniformidad, cumplimiento normativo y trazabilidad en todas las sedes actualmente en ejecución y en las próximas a intervenir.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a la remisión de los lineamientos solicitados.

Cordialmente,

CONINCAG

DANIEL FERNANDO RINCÓN
INGENIERO DE APOYO
CONINCAG S.A.S.
Cel 3013961760
conincag@gmail.com
Bogotá

Por favor piense en el medio ambiente antes de imprimir este mensaje.

ESTE MENSAJE ESTA DIRIGIDO A SU DESTINATARIO ÚNICAMENTE. EL MISMO PUEDE CONTENER INFORMACIÓN CONFIDENCIAL AMPARADA COMO TAL POR LEY. Si usted no es el destinatario de este mensaje, ni la persona responsable de entregar el mensaje a su destinatario, queda usted notificado de que está estrictamente prohibido divulgar, distribuir o copiar este mensaje. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor inmediatamente proceda a notificar al remitente por e-mail o por teléfono y a eliminar el mensaje original de su sistema.

THIS MESSAGE IS INTENDED ONLY FOR THE USE OF THE INDIVIDUAL OR ENTITY TO WHICH IT IS ADDRESSED AND MAY CONTAIN INFORMATION THAT IS PRIVILEGED, CONFIDENTIAL, AND EXEMPT FROM DISCLOSURE UNDER APPLICABLE LAW. If the reader of this message is not the intended recipient, or the employee or agent responsible for delivering the message to the intended recipient, you are hereby notified that any dissemination, distribution, forwarding, or copying of this message is strictly prohibited. If you have received this message in error please notify the sender immediately by e-mail or telephone and delete the original message immediately.

OF0364230925 Solicitud de lineamientos técnicos para elaboración e instalación de avisos y señalización – Contrato de Obra N.° 2193-2025.pdf
155K

Bogotá D.C,24 de septiembre de 2025.

OF0364230925

Señores

JVM INGENIERÍA S.A.S. BIC
Interventoría Contrato de Obra N°. 2193-2025

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

Asunto: Solicitud de lineamientos técnicos para elaboración e instalación de avisos y señalización – Contrato de Obra N.° 2193-2025

Referencia: Contrato No. 2193-2025 Objeto *"CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES - AGRUPACIÓN 1."*

En el marco de la ejecución del Contrato de Obra N.° 2193-2025 y teniendo en cuenta las actividades actualmente en desarrollo en las distintas sedes, CONINCAG S.A.S. se permite solicitar muy respetuosamente a la **Superintendencia de Notariado y Registro** la expedición o suministro de un **manual de lineamientos técnicos y de seguimiento** para la fabricación, instalación y control de los avisos institucionales requeridos en las oficinas objeto del presente contrato.

Específicamente, se requiere conocer de manera oficial los parámetros relacionados con:

- Tipologías y dimensiones de los avisos para oficinas y accesos principales.
- Especificaciones de diseño gráfico e institucional (logos, colores, tipografía).
- Requisitos de accesibilidad (señalización en braille, pictogramas, señalética para personas con discapacidad visual o auditiva).
- Condiciones de iluminación, ubicación y materiales a utilizar.
- Protocolos de instalación y criterios de aceptación en cada sede.

Lo anterior, con el fin de garantizar que los elementos a suministrar e instalar cumplan con las normas técnicas vigentes, las disposiciones contractuales y los estándares de imagen institucional definidos por la entidad, permitiendo así uniformidad en todas las sedes intervenidas y en aquellas que próximamente entren en fase de ejecución.

Agradecemos de antemano la atención prestada a esta solicitud y quedamos atentos a la remisión de dicho manual o instructivo, lo cual permitirá avanzar de manera precisa y conforme a las directrices institucionales en las actividades de instalación y entrega final de obra.

Cordialmente,

CARLOS ANDRÉS GUERRA QUIÑONES
CC 1018416174 DE BOGOTÁ D.C.
R/L CONINCAG SAS
NIT 900.934.461-5

Gmail **JVM INGENIERIA SAS BIC <jvmsupernot2443@gmail.com>**

Asunto: Envío de Acta de Mayores y Menores Cantidades – Sede El Cocuy.

3 mensajes

TECNICA <tecnica@conincag.com> 17 de septiembre de 2025, 5:28 p.m.
Para: JVM INGENIERIA SAS BIC <jvmsupernot2443@gmail.com>, JVM SAS <jvmsas2021@gmail.com>, Cesar Augusto Burgos Contreras <cesar.burgos@supernotariado.gov.co>, jacqueline.guzman@supernotariado.gov.co, Julian Martin Gomez Gomez <julian.gomez@supernotariado.gov.co>, Luis Alejandro Chaparro Rodriguez <luis.chaparro@supernotariado.gov.co>, Maria Fernanda Barajas Aguilera <maria.barajas@supernotariado.gov.co>, Rafael Marin Valencia <rafael.marin@supernotariado.gov.co>, Juan Fernando Said Arias <juan.said@supernotariado.gov.co>, CONINCAG OBRAS <obras.conincag@gmail.com>

17 de septiembre de 2025

Señores

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
Entidad Contratante.

JVM INGENIERÍA S.A.S. BIC
Interventoría Contrato de Obra No. 2193-2025

En atención a lo solicitado, remitimos a ustedes el acta de justificación de mayores y menores cantidades de obra que soporta el Balance No. 1, correspondiente a la sede Purificación, junto con su respectivo análisis y justificación para su revisión y aprobación. Lo anterior se allega en cumplimiento de los requerimientos comunicados, con el fin de que se surta el trámite respectivo y se autorice el inicio de las actividades programadas en la sede El Cocuy.

Cordialmente,

CONINCAG

DANIEL FERNANDO RINCÓN
INGENIERO DE APOYO
CONINCAG S.A.S.
Cel 3013961760
conincag@gmail.com
Bogotá

Por favor piense en el medio ambiente antes de imprimir este mensaje.

ESTE MENSAJE ESTA DIRIGIDO A SU DESTINATARIO ÚNICAMENTE. EL MISMO PUEDE CONTENER INFORMACIÓN CONFIDENCIAL AMPARADA COMO TAL POR LEY. Si usted no es el destinatario de este mensaje, ni la persona responsable de entregar el mensaje a su destinatario, queda usted notificado de que está estrictamente prohibido divulgar, distribuir o copiar este mensaje. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor inmediatamente proceda a notificar al remitente por e-mail o por teléfono y a eliminar el mensaje original de su sistema.

THIS MESSAGE IS INTENDED ONLY FOR THE USE OF THE INDIVIDUAL OR ENTITY TO WHICH IT IS ADDRESSED AND MAY CONTAIN INFORMATION THAT IS PRIVILEGED, CONFIDENTIAL, AND EXEMPT FROM DISCLOSURE UNDER APPLICABLE LAW. If the reader of this message is not the intended recipient, or the employee or agent responsible for delivering the message to the intended recipient, you are hereby notified that any dissemination, distribution, forwarding, or copying of this message is strictly prohibited. If you have received this message in error please notify the sender immediately by e-mail or telephone and delete the original message immediately.

5 archivos adjuntos

OF0339170925 Remisión de Acta de Mayores y Menores Cantidades con Justificación Técnica – Sede El Cocuy.pdf
146K

ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA Y OBRA NO PREVISTA N° 1-COCUY.xlsx
92K

ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA Y OBRA NO PREVISTA N° 1-COCUY.pdf
739K

ACTA DE JUSTIFICACION DE MENORES Y MAYORES CANTIDADES N°1-COCUY.xlsx
76K

ACTA DE JUSTIFICACION DE MENORES Y MAYORES CANTIDADES N°1-COCUY.pdf
682K

TECNICA <tecnica@conincag.com> 19 de septiembre de 2025, 8:30 a.m.
Para: JVM INGENIERIA SAS BIC <jvmsupernot2443@gmail.com>, JVM SAS <jvmsas2021@gmail.com>, Cesar Augusto Burgos Contreras <cesar.burgos@supernotariado.gov.co>, jacqueline.guzman@supernotariado.gov.co, Julian Martin Gomez Gomez <julian.gomez@supernotariado.gov.co>, Luis Alejandro Chaparro Rodriguez <luis.chaparro@supernotariado.gov.co>, Maria Fernanda Barajas Aguilera <maria.barajas@supernotariado.gov.co>, Rafael Marin Valencia <rafael.marin@supernotariado.gov.co>, Juan Fernando Said Arias <juan.said@supernotariado.gov.co>, CONINCAG OBRAS <obras.conincag@gmail.com>

19 de septiembre de 2025

Señores
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
Entidad Contratante.

JVM INGENIERÍA S.A.S. BIC
Interventoría Contrato de Obra No. 2193-2025

En atención a lo solicitado, remitimos a ustedes el acta de justificación de mayores y menores cantidades de obra que soporta el Balance No. 1, correspondiente a la sede **EL COCUY**, la cual se allega ajustada conforme a los requerimientos de la interventoría en comunicaciones recientes. El documento incluye su respectivo análisis y justificación técnica para su revisión y aprobación.

Lo anterior se presenta en cumplimiento de las obligaciones contractuales y con el fin de que se surta el trámite respectivo y se autorice el inicio de las actividades programadas en la sede **EL COCUY**

Cordialmente,

CONINCAG

DANIEL FERNANDO RINCÓN
INGENIERO DE APOYO
CONINCAG S.A.S.
Cel 3013961760
conincag@gmail.com
Bogotá

Por favor piense en el medio ambiente antes de imprimir este mensaje.

ESTE MENSAJE ESTA DIRIGIDO A SU DESTINATARIO ÚNICAMENTE. EL MISMO PUEDE CONTENER INFORMACIÓN CONFIDENCIAL AMPARADA COMO TAL POR LEY. Si usted no es el destinatario de este mensaje, ni la

persona responsable de entregar el mensaje a su destinatario, queda usted notificado de que está estrictamente prohibido divulgar, distribuir o copiar este mensaje. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor inmediatamente proceda a notificar al remitente por e-mail o por teléfono y a eliminar el mensaje original de su sistema.

THIS MESSAGE IS INTENDED ONLY FOR THE USE OF THE INDIVIDUAL OR ENTITY TO WHICH IT IS ADDRESSED AND MAY CONTAIN INFORMATION THAT IS PRIVILEGED, CONFIDENTIAL, AND EXEMPT FROM DISCLOSURE UNDER APPLICABLE LAW. If the reader of this message is not the intended recipient, or the employee or agent responsible for delivering the message to the intended recipient, you are hereby notified that any dissemination, distribution, forwarding, or copying of this message is strictly prohibited. If you have received this message in error please notify the sender immediately by e-mail or telephone and delete the original message immediately.

[Texto citado oculto]

2 archivos adjuntos

ACTA DE JUSTIFICACION DE MENORES Y MAYORES CANTIDADES N°1-COCUY.xlsx
72K

ACTA DE JUSTIFICACION DE MENORES Y MAYORES CANTIDADES N°1-COCUY.pdf
195K

TECNICA <tecnica@conincag.com> 24 de septiembre de 2025, 4:55 p.m.
Para: JVM INGENIERIA SAS BIC <jvmsupernot2443@gmail.com>, JVM SAS <jvmsas2021@gmail.com>, Cesar Augusto Burgos Contreras <cesar.burgos@supernotariado.gov.co>, jacqueline.guzman@supernotariado.gov.co, Julian Martin Gomez Gomez <julian.gomez@supernotariado.gov.co>, Luis Alejandro Chaparro Rodriguez <luis.chaparro@supernotariado.gov.co>, Maria Fernanda Barajas Aguilera <maria.barajas@supernotariado.gov.co>, Rafael Marin Valencia <rafael.marin@supernotariado.gov.co>, Juan Fernando Said Arias <juan.said@supernotariado.gov.co>, CONINCAG OBRAS <obras.conincag@gmail.com>

24 de septiembre de 2025

Señores
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
Entidad Contratante.

JVM INGENIERÍA S.A.S.
Interventoría Contrato de Obra No. 2193-2025

Asunto: Solicitud inició, suspensión de términos y horarios de trabajo – Sede El Cocuy – Contrato 2193-2025

En calidad de contratista del Contrato No. 2193-2025, nos permitimos remitir el oficio **OF0361230925** con relación a la ejecución de actividades en la sede ORIP El Cocuy.

En el documento se presentan las solicitudes correspondientes al inicio de actividades, suspensión de términos, manejo documental y aval de horarios de trabajo, requeridos para la adecuada planeación y desarrollo de la obra.

Adicionalmente, se anexa la documentación requerida para el ingreso del personal técnico y de obra, con el fin de garantizar la debida coordinación y seguridad en la sede.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a su confirmación y observaciones, con el fin de garantizar un desarrollo seguro, eficiente y conforme a las obligaciones contractuales.

Cordialmente,

CONINCAG

DANIEL FERNANDO RINCÓN
INGENIERO DE APOYO
CONINCAG S.A.S.

Cel 3013961760
conincag@gmail.com
Bogotá

Por favor piense en el medio ambiente antes de imprimir este mensaje.

ESTE MENSAJE ESTA DIRIGIDO A SU DESTINATARIO ÚNICAMENTE. EL MISMO PUEDE CONTENER INFORMACIÓN CONFIDENCIAL AMPARADA COMO TAL POR LEY. Si usted no es el destinatario de este mensaje, ni la persona responsable de entregar el mensaje a su destinatario, queda usted notificado de que está estrictamente prohibido divulgar, distribuir o copiar este mensaje. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor inmediatamente proceda a notificar al remitente por e-mail o por teléfono y a eliminar el mensaje original de su sistema.

THIS MESSAGE IS INTENDED ONLY FOR THE USE OF THE INDIVIDUAL OR ENTITY TO WHICH IT IS ADDRESSED AND MAY CONTAIN INFORMATION THAT IS PRIVILEGED, CONFIDENTIAL, AND EXEMPT FROM DISCLOSURE UNDER APPLICABLE LAW. If the reader of this message is not the intended recipient, or the employee or agent responsible for delivering the message to the intended recipient, you are hereby notified that any dissemination, distribution, forwarding, or copying of this message is strictly prohibited. If you have received this message in error please notify the sender immediately by e-mail or telephone and delete the original message immediately.

[Texto citado oculto]

2 archivos adjuntos

OF0361230925 Solicitud inicio, suspensión de términos, horarios de trabajo– Sede Cocuy.pdf
214K

Documentos de personal-El Cocuy.rar
25226K

Bogotá D.C,17 de septiembre de 2025.

OF0339170925

Señores
JVM INGENIERÍA S.A.S. BIC
Interventoría Contrato de Obra N°. 2193-2025

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

Asunto: Remisión de Acta de Mayores y Menores Cantidades con Justificación Técnica – Sede El Cocuy

Referencia: Contrato No. 2193-2025 **Objeto** *"CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES - AGRUPACIÓN 1."*

En cumplimiento de las actividades establecidas en el Contrato de Obra Pública No. 2193-2025, suscrito entre **CONINCAG SAS** y la **Superintendencia de Notariado y Registro**, y en atención a las solicitudes realizadas mediante sus comunicaciones recientes, nos permitimos remitir a ustedes, **JVM INGENIERÍA S.A.S., interventoría del contrato**, la siguiente documentación:

1. **Acta de Mayores y Menores Cantidades con su respectivo balance**, elaborada con base en la visita técnica realizada en la sede **ORIP de El Cocuy**, en compañía del personal de interventoría y del apoyo a la supervisión por parte de la Superintendencia de Notariado y Registro.
2. **Justificación técnica del acta mencionada**, en la que se detallan los ajustes efectuados a los ítems presupuestados inicialmente, reflejando las cantidades reales levantadas en campo y las necesidades constructivas específicas de la sede.

La presente entrega da respuesta a lo requerido en sus comunicaciones y tiene como finalidad soportar el proceso de revisión y aprobación por parte de la interventoría y la entidad contratante, asegurando que las actividades proyectadas se ajusten fielmente a las condiciones técnicas encontradas en la sede El Cocuy.

En este sentido, solicitamos respetuosamente la aprobación del acta de mayores y menores cantidades como requisito indispensable para dar inicio a la ejecución formal de las obras en la sede **El Cocuy**.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a sus comentarios y observaciones, con el fin de avanzar de manera articulada y oportuna en el desarrollo del contrato

Cordialmente,

CARLOS ANDRÉS GUERRA QUIÑONES
CC 1018416174 DE BOGOTÁ D.C.
R/L CONINCAG SAS
NIT 900.934.461-5

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública	PROCESO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Código: MP – GNAD – PO – 05 – PR - 02 - FR - 01
	PROCEDIMIENTO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Versión: 01
	FORMATO: ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA Y OBRA NO PREVISTA	Fecha: 02- 09 - 2021

ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA Y OBRA NO PREVISTA N° 1

LUGAR DE EJECUCION : ORIP COCUY

CONTRATO DE OBRA N°	2193-2025	VALOR:	1.363.937.559
		ADICION	-
		VALOR TOTAL	1.363.937.559
CONTRATISTA	CONINCAG SAS	OBJETO: "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES - AGRUPACIÓN 1.	
INTERVENTORIA/SUPERVISION	JVM INGENIERÍA SAS BIC		

A LOS 02 DIAS DE SEPTIEMBRE DE 2025, SE REUNIERON LAS SIGUIENTES PERSONAS: EL ING. CARLOS ANDRES GUERRA EN CALIDAD DE CONTRATISTA DE OBRA, EL ING CARLOS VERGARA EN CALIDAD DE INTERVENTOR Y EL DOCTOR CESAR AUGUSTO BURGOS CONTRERA EN CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA No 2443-2025, CON EL OBJETO DE SUSCRIBIR LA PRESENTE ACTA DE MAYORES Y MENORES No 1 DE LA SEDE ORIP COCUY, EN RAZON A LAS VARIACIONES DE LAS CANTIDADES CONTRATADAS INICIALMENTE.

CONTRACTUAL						CANTIDADES			VALORES			RESUMEN		VALOR TOTAL CAPITULO
ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	MAYORES	MENORES	NO PREVISTAS	MAYORES	MENORES	NO PREVISTAS	CANTIDAD TOTAL DEFINITIVA	VALOR TOTAL	
1	**PRELIMINARES**													
1,04	DESMONTE DE CIELORRASO	m²	40,00	$ 8.920,07	$ 356.803,00	0,00	0,00		$ -	$ -	$ -	40,00	$ 356.803,00	**356.803,00**
1,07	DESMONTE DE APARATOS SANITARIOS Y LAVAMANOS	un	4,00	$ 22.580,54	$ 90.322,00	0,00	0,00		$ -	$ -	$ -	4,00	$ 90.322,00	**90.322,00**
1,10	DESMONTE DE LÁMPARAS Y LUMINARIAS	un	5,00	$ 20.264,19	$ 101.321,00	0,00	0,00		$ -	$ -	$ -	5,00	$ 101.321,00	**101.321,00**
1,13	DESMONTE DE CUBIERTA MIXTA EN TEJA DE BARRO Y ONDULADA	m²	400,00	$ 18.590,28	$ 7.436.113,00	0,00	0,00		$ -	$ -	$ -	400,00	$ 7.436.113,00	**7.436.113,00**
1,18	DESMONTE VENTANA METÁLICA	m²	20,00	$ 19.241,09	$ 384.822,00	0,00	20,00		$ -	$ 384.822,00	$ -	0,00	$ -	**0,00**
1,21	DESMONTE DE PUERTA EN MADERA	un	7,00	$ 15.219,26	$ 106.535,00	0,00	0,00		$ -	$ -	$ -	7,00	$ 106.535,00	**106.535,00**
1,29	DESMONTE DE VIDRIO	m²	5,50	$ 4.838,82	$ 26.614,00	0,00	0,00		$ -	$ -	$ -	5,50	$ 26.614,00	**26.614,00**
1,33	DESMONTE DE PUESTO DE TRABAJO	un	4,00	$ 54.795,10	$ 219.180,00	1,00	0,00		$ 54.795,10	$ -	$ -	5,00	$ 273.975,00	**273.975,00**
1,35	DESMONTE DE MÓDULO DE ARCHIVO RODANTE	un	8,00	$ 48.706,65	$ 389.653,00	0,00	0,00		$ -	$ -	$ -	8,00	$ 389.653,00	**389.653,00**
1,36	DESMONTE DE CANALES Y BAJANTES DE AGUAS LLUVIAS	m	37,00	$ 10.775,01	$ 398.675,00	0,00	12,00		$ -	$ 129.300,12	$ -	25,00	$ 269.375,00	**269.375,00**
1,37	DEMOLICIÓN DE ACABADO DE PISO	m²	10,00	$ 13.009,67	$ 130.097,00	0,00	0,00		$ -	$ -	$ -	10,00	$ 130.097,00	**130.097,00**
1,43	DEMOLICIÓN DE ALISTADO DE PISO (E=3-6CM)	m²	10,00	$ 16.235,86	$ 162.359,00	0,00	0,00		$ -	$ -	$ -	10,00	$ 162.359,00	**162.359,00**
1,44	DEMOLICIÓN DE PAÑETE MURO (E=1-3CM)	m²	30,00	$ 15.267,54	$ 458.026,00	0,00	0,00		$ -	$ -	$ -	30,00	$ 458.026,00	**458.026,00**
1,51	INSTALACIÓN DE APARATOS SANITARIOS Y LAVAMANOS	un	4,00	$ 24.517,19	$ 98.069,00	0,00	0,00		$ -	$ -	$ -	4,00	$ 98.069,00	**98.069,00**
1,55	INSTALACIÓN DE LÁMPARAS Y LUMINARIAS	un	2,00	$ 22.858,14	$ 45.716,00	0,00	0,00		$ -	$ -	$ -	2,00	$ 45.716,00	**45.716,00**
1,56	INSTALACIÓN DE MÓDULO DE ARCHIVO RODANTE	un	8,00	$ 64.338,12	$ 514.705,00	0,00	0,00		$ -	$ -	$ -	8,00	$ 514.705,00	**514.705,00**
1,57	PROTECCIÓN DE MOBILIARIO DURANTE LA OBRA	m²	200,00	$ 4.000,48	$ 800.095,00	0,00	0,00		$ -	$ -	$ -	200,00	$ 800.095,00	**800.095,00**
1,66	DEMOLICIÓN DE ENCHAPE MURO	m²	40,14	$ 11.666,27	$ 468.284,00	0,00	0,00		$ -	$ -	$ -	40,14	$ 468.284,00	**468.284,00**
1.67	GESTION Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIONES EN GENERAL	m³	21,00	$ 80.249,97	$ 1.685.249,00	0,00	0,00		$ -	$ -	$ -	21,00	$ 1.685.249,00	**1.685.249,00**
1,73	CERRAMIENTO EN LONA VERDE H=2.10 M	m²	150,00	$ 12.716,29	$ 1.907.444,00	0,00	0,00		$ -	$ -	$ -	150,00	$ 1.907.444,00	**1.907.444,00**
2	**CARPINTERÍA EN MADERA**													
2,05	PASAMANOS EN VARA 8CM CONTRAPARED	m	4,20	$ 53.446,13	$ 224.474,00	0,00	0,00		$ -	$ -	$ -	4,20	$ 224.474,00	**224.474,00**
2,09	MUEBLE SUPERIOR COCINA 180X80X33,8CM	un	1,00	$ 564.630,60	$ 564.631,00	0,00	0,00		$ -	$ -	$ -	1,00	$ 564.631,00	**564.631,00**
2,13	HOJA PUERTA EN MADERA 51CM-75CM. INCLUYE CERRADURA	un	2,00	$ 529.654,99	$ 1.059.310,00	0,00	0,00		$ -	$ -	$ -	2,00	$ 1.059.310,00	**1.059.310,00**
2,14	HOJA PUERTA EN MADERA 76CM-110CM. INCLUYE CERRADURA	un	5,00	$ 587.125,73	$ 2.935.629,00	0,00	0,00		$ -	$ -	$ -	5,00	$ 2.935.629,00	**2.935.629,00**
3	**CARPINTERÍA METÁLICA**													
3,08	VENTANA EN LÁMINA PERSIANA FIJA CAL. 20	m²	20,00	$ 310.262,92	$ 6.205.258,00	0,00	0,00		$ -	$ -	$ -	20,00	$ 6.205.258,00	**6.205.258,00**
3,20	ESPEJO BISELADO 5MM	m²	1,00	$ 346.687,77	$ 346.688,00	1,00	0,00		$ 346.687,77	$ -	$ -	2,00	$ 693.376,00	**693.376,00**
4	**CIELORRASOS**													
4,02	CIELORRASO EN FIBRA MINERAL 60CMX60CM	m²	40,00	$ 128.459,92	$ 5.138.397,00	0,00	0,00		$ -	$ -	$ -	40,00	$ 5.138.397,00	**5.138.397,00**
4,06	MANTENIMIENTO DE CIELORRASO EN FIBRA MINERAL	m²	150,00	$ 29.179,61	$ 4.376.942,00	0,00	0,00		$ -	$ -	$ -	150,00	$ 4.376.942,00	**4.376.942,00**
5	**CONCRETOS Y MORTEROS**													
5,03	PAÑETE MUROS 1:3 IMPERMEABILIZADO E=3CM. Incluye Filos y Dilataciones	m²	60,00	$ 37.751,53	$ 2.265.092,00	0,00	0,00		$ -	$ -	$ -	60,00	$ 2.265.092,00	**2.265.092,00**

6	**CUBIERTAS**														
6,07	TEJA DE FIBROCEMENTO P7 NO.8	m²	35,00	$ 42.682,26	$ 1.493.879,00	0,00	0,00		$ -	$ -	$ -	35,00	$ 1.493.879,00	**1.493.879,00**	
6,08	TEJA TRASLÚCIDA ONDULADA	m²	10,00	$ 57.028,83	$ 570.288,00	0,00	0,00		$ -	$ -	$ -	10,00	$ 570.288,00	**570.288,00**	
6,09	CABALLETE TEJA DE BARRA NATURAL	m	11,00	$ 47.095,88	$ 518.055,00	0,00	0,00		$ -	$ -	$ -	11,00	$ 518.055,00	**518.055,00**	
6,10	LIMATESA TEJA DE BARRO NATURAL	m	20,00	$ 34.903,20	$ 698.064,00	0,00	0,00		$ -	$ -	$ -	20,00	$ 698.064,00	**698.064,00**	
6,11	TEJA DE BARRO NATURAL	m²	350,00	$ 86.520,38	$ 30.282.133,00	0,00	0,00		$ -	$ -	$ -	350,00	$ 30.282.133,00	**30.282.133,00**	
6,13	ESTRUCTURA EN MADERA PARA TEJA DE FIBROCEMENTO	m	110,00	$ 59.269,98	$ 6.519.698,00	0,00	0,00		$ -	$ -	$ -	110,00	$ 6.519.698,00	**6.519.698,00**	
6,18	BAJANTE DE AGUAS LLUVIAS PVC 6"	m	12,00	$ 84.978,31	$ 1.019.740,00	0,00	0,00		$ -	$ -	$ -	12,00	$ 1.019.740,00	**1.019.740,00**	
6,20	CANAL EN LÁMINA CAL 22 Desarrollo 90 cm	m	25,00	$ 82.009,29	$ 2.050.232,00	0,00	0,00		$ -	$ -	$ -	25,00	$ 2.050.232,00	**2.050.232,00**	
6,21	FLANCHE EN LÁMINA GALVANIZADA CAL 22	m	30,00	$ 39.741,09	$ 1.192.233,00	40,00	0,00		$ 1.589.643,62	$ -	$ -	70,00	$ 2.781.876,00	**2.781.876,00**	
7	**ENCHAPE MUROS**														
7,01	ESTUCO EXTERIOR	m²	30,00	$ 13.624,27	$ 408.728,00	0,00	0,00		$ -	$ -	$ -	30,00	$ 408.728,00	**408.728,00**	
7,02	ESTUCO PLASTICO INTERIOR	m²	100,00	$ 12.957,68	$ 1.295.768,00	0,00	0,00		$ -	$ -	$ -	100,00	$ 1.295.768,00	**1.295.768,00**	
7,03	RESANE	m²	100,00	$ 9.216,23	$ 921.623,00	0,00	0,00		$ -	$ -	$ -	100,00	$ 921.623,00	**921.623,00**	
7,05	CERÁMICA FORMATO 25X35CM	m²	40,14	$ 84.874,33	$ 3.406.856,00	0,00	0,00		$ -	$ -	$ -	40,14	$ 3.406.856,00	**3.406.856,00**	
10	**FACHADAS Y REVESTIMIENTOS**														
10,03	PINTURA PREMIUM DE MAXIMA RESISTENCIA Y DURABILIDAD PARA SUPERFICIES EXTERIORES EXPUESTAS A LA INTEMPERIE [3 MANOS]	m²	160,00	$ 31.330,71	$ 5.012.914,00	0,00	0,00		$ -	$ -	$ -	160,00	$ 5.012.914,00	**5.012.914,00**	
13	**PINTURAS**														
13,06	ESMALTE SOBRE MARCOS LÁMINA	m	40,00	$ 12.289,23	$ 491.569,00	0,00	0,00		$ -	$ -	$ -	40,00	$ 491.569,00	**491.569,00**	
13,13	PINTURA ACRILICA TIPO 1 BASE AGUA CON ACCION ANTIBACTERIAL, PREVIENE LA PROLIFERACION DE BACTERIAS, NO INFLAMABLE.	m²	445,55	$ 40.240,57	$ 17.929.186,00	0,00	0,00		$ -	$ -	$ -	445,55	$ 17.929.186,00	**17.929.186,00**	
14	**PISOS**														
14,01	DESTRONQUE PULIDA, BRILLADA Y SELLADA DE PISO EN GRANO MARMOL	m²	330,00	$ 31.767,99	$ 10.483.437,00	0,00	150,00		$ -	$ 4.765.198,68	$ -	216,34	$ 6.872.558,00	**6.872.558,00**	
14,14	ALISTADO DE PISO 4CM	m²	10,00	$ 34.947,76	$ 349.478,00	0,00	8,00		$ -	$ 279.582,09	$ -	2,00	$ 69.896,00	**69.896,00**	
14,15	ALISTADO DE PISO 4CM IMPERMEABILIZADO	m²	10,00	$ 42.355,46	$ 423.555,00	0,00	0,00		$ -	$ -	$ -	10,00	$ 423.555,00	**423.555,00**	
15	**RED ELÉCTRICA**														
15,10	LUMINARIA LED 60X60CM PARA TECHO MODULAR	un	14,00	$ 168.229,79	$ 2.355.217,00	0,00	0,00		$ -	$ -	$ -	14,00	$ 2.355.217,00	**2.355.217,00**	
15,13	LUMINARIA LED TIPO TORTUGA PARA INTERPERIE DE SOBREPONER	un	8,00	$ 67.763,92	$ 542.111,00	0,00	0,00		$ -	$ -	$ -	8,00	$ 542.111,00	**542.111,00**	
15,26	SALIDA LUMINARIA EN MURO PVC	un	5,00	$ 102.802,66	$ 514.013,00	0,00	0,00		$ -	$ -	$ -	5,00	$ 514.013,00	**514.013,00**	
15,28	SALIDA LUMINARIA EN TECHO PVC	un	11,00	$ 107.408,45	$ 1.181.493,00	0,00	0,00		$ -	$ -	$ -	11,00	$ 1.181.493,00	**1.181.493,00**	
15,40	SALIDA TOMA CORRIENTE GFCI EN MURO EMT	un	2,00	$ 231.123,32	$ 462.247,00	0,00	0,00		$ -	$ -	$ -	2,00	$ 462.247,00	**462.247,00**	
15,46	BALANCEO DE CARGAS TABLERO ELÉCTRICO	un	1,00	$ 249.125,00	$ 249.125,00	0,00	0,00		$ -	$ -	$ -	1,00	$ 249.125,00	**249.125,00**	
15,50	PUNTO DE CABLEADO ESTRUCTURADO. Promedio 20 ml Cable UTP Cat 6A. Incluye punto de eléctrico red normal y regulada.	un	2,00	$ 515.350,20	$ 1.030.700,00	0,00	0,00		$ -	$ -	$ -	2,00	$ 1.030.700,00	**1.030.700,00**	
15,51	SUMINISTRO E INSTALACION EXTRACTOR BAÑO EXTRA SILENC BAJO CONSUMO SILENT100	un	2,00	$ 279.925,60	$ 559.851,00	0,00	0,00		$ -	$ -	$ -	2,00	$ 559.851,00	**559.851,00**	
15,52	SUMINISTRO E INSTALACION LAMPARA EMERGENCIA LED R.1 2 X 16W TIPO MICKEY	un	5,00	$ 157.560,62	$ 787.803,00	0,00	0,00		$ -	$ -	$ -	5,00	$ 787.803,00	**787.803,00**	
16	**RED HIDRÁULICA**														
16,15	CAMBIO KIT REPUESTO FLUXÓMETRO	un	1,00	$ 219.176,67	$ 219.177,00	0,00	1,00		$ -	$ 219.176,67	$ -	0,00	$ -	**0,00**	
16,16	CAMBIO LLAVE CON FILTRO AHORRADOR	un	1,00	$ 333.449,71	$ 333.450,00	0,00	0,00		$ -	$ -	$ -	1,00	$ 333.450,00	**333.450,00**	
16,23	LIMPIEZA DE TANQUE DE AGUA POTABLE	un	1,00	$ 150.632,90	$ 150.633,00	0,00	1,00		$ -	$ 150.632,90	$ -	0,00	$ -	**0,00**	
16,29	PRUEBA HIDROSTÁTICA	un	1,00	$ 740.002,57	$ 740.003,00	0,00	0,00		$ -	$ -	$ -	1,00	$ 740.003,00	**740.003,00**	
17	**RED SANITARIA**														
17,19	SONDEO Y LIMPIEZA BAJANTE AGUAS LLUVIAS	m	20,00	$ 28.328,27	$ 566.565,00	0,00	0,00		$ -	$ -	$ -	20,00	$ 566.565,00	**566.565,00**	
17,20	SONDEO Y LIMPIEZA RED SANITARIA	m	20,00	$ 41.073,34	$ 821.467,00	0,00	0,00		$ -	$ -	$ -	20,00	$ 821.467,00	**821.467,00**	

19	**ASEO-SEÑALIZACIÓN**													
19,01	ASEO GENERAL DE OBRA	m^2	300,00	$ 2.873,40	$ 862.019,00	0,00	0,00		$ -	$ -	$ -	300,00	$ 862.019,00	**862.019,00**
19,03	CINTA ANTIDESLIZANTE AUTO ADHESIVA	m	12,00	$ 18.520,65	$ 222.248,00	0,00	0,00		$ -	$ -	$ -	12,00	$ 222.248,00	**222.248,00**
19,04	PLACA DE SEÑALIZACIÓN ACRILICO 21 X 30CM. Diseño SNR. Incluye elementos de instalación.	un	17,00	$ 45.181,51	$ 768.086,00	0,00	0,00		$ -	$ -	$ -	17,00	$ 768.086,00	**768.086,00**
19,05	PLACA DE SEÑALIZACIÓN BRAILE E IDIOMA DE SEÑAS 50X30	un	5,00	$ 171.676,94	$ 858.385,00	0,00	0,00		$ -	$ -	$ -	5,00	$ 858.385,00	**858.385,00**
19,07	SUMINISTRO DE PUNTO ECOLÓGICO. 3 PUESTOS 53LT	un	1,00	$ 775.576,08	$ 775.576,00	0,00	0,00		$ -	$ -	$ -	1,00	$ 775.576,00	**775.576,00**
20	**OTROS (Actividades Complementarias)**													
20,1	REINSTALACION CUBIERTA EN TEJA DE BARRO	M2	40,00	$ 7.353,86	$ 294.154,00	0,00	40,00		$ -	$ 294.154,26	$ -	0,00	$ -	**0,00**
20,2	MANTENIMIENTO REJA METALICA	M2	10,00	$ 24.642,52	$ 246.425,00	0,00	0,00		$ -	$ -	$ -	10,00	$ 246.425,00	**246.425,00**
20,19	SUMINISTRO E INSTALACION DE VIDRIO TRANSPARENTE DE 4MM	M2	5,50	$ 45.975,30	$ 252.864,00	0,00	0,00		$ -	$ -	$ -	5,50	$ 252.864,00	**252.864,00**
20,2	SUMINISTRO E INSTALACION DE VARILLA COOPERWELD 5/8"	UN	1,00	$ 323.266,09	$ 323.266,00	0,00	0,00		$ -	$ -	$ -	1,00	$ 323.266,00	**323.266,00**
	NO PREVISTOS													
1,14	DESMONTE DE TANQUE DE ALMACENAMIETO DE AGUA POTABLE (ORIP SALAZAR DE LAS PALMAS)	UN	1,00	$ 128.849,85	$ 128.850,00			1,00	$ -	$ -	$ 128.849,85	1,00	$ 128.850,00	**128.850,00**
6,16	ESTRUCTURA METÁLICA PARA TEJA DE FIBROCEMENTO (ORIP RAMIRIQUI (Boyaca))	m	20,00	$ 44.954,98	$ 899.100,00			20,00	$ -	$ -	$ 899.099,60	20,00	$ 899.100,00	**899.100,00**
14,06	PISO CERÁMICO DURO PISO (ORIP CHOCONTÁ (Cundinamarca))	M2	10,00	$ 90.289,69	$ 902.897,00			10,00	$ -	$ -	$ 902.896,90	10,00	$ 902.897,00	**902.897,00**
16,27	TANQUE CONICO DE POLIETILENO DE 1000 LT (ORIP CHINACOTA- NORTE DE SANTANDER)	un	1,00	$ 1.146.574,00	$ 1.146.574,00			1,00	$ -	$ -	$ 1.146.574,00	1,00	$ 1.146.574,00	**1.146.574,00**
	TOTAL COSTOS DIRECTOS				**$ 139.080.817,00**									**$ 139.080.817,00**
	ADMINISTRACIÓN	**20,53%**			$ 28.553.293,00									$ 28.553.293,00
	IMPREVISTOS	**1%**			$ 1.390.808,00									$ 1.390.808,00
	UTILIDAD	**5%**			$ 6.954.041,00									$ 6.954.041,00
	IVA SOBRE UTILIDAD	**19%**			$ 1.321.268,00									$ 1.321.268,00
	COSTO TOTAL OBRA				$ 177.300.227									$ 177.300.227,00
	VALOR TOTAL OBRA				**$ 177.300.227,00**									**$ 177.300.227,00**
	SALDO POR AJUSTAR													**$ -**

PARA CONSTANCIA, SE FIRMA POR LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON:

CARLOS ANDRES GUERRA
CONINCAG SAS
CONTRATISTA

CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
JVM INGENIERÍA SAS BIC
INTERVENTORIA (SI APLICA)

CESAR AUGUSTO BURGOS CONTRERA
Vo. Bo. SUPERVISIOR CONTRATO DE INTERVENTORÍA 2443-2025
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

NOTA: LOS VISTOS BUENOS DEL SUPERVISOR APLICAN SI EXISTE INTERVENTORIA EXTERNA

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública	PROCESO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Código: MP - GNAD - PO - 05 - PR - 02 - FR - 11
	PROCEDIMIENTO: ADMINISTRACIÓN DE BIENES INMUEBLES	Versión: 01
	FORMATO: JUSTIFICACIÓN DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA Y OBRA NO PREVISTA	Fecha: 11 - 08 - 2021

JUSTIFICACIÓN ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA Y OBRA NO PREVISTA No 1

LUGAR DE EJECUCION COCUY

CONTRATO DE OBRA N°	2193-2025	VALOR CONTRACTUAL + ADICIONES	$1.363.937.559,00
CONTRATISTA: CONINCAG SAS	OBJETO: "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES - AGRUPACIÓN 1.		
INTERVENTORIA: JVM INGENIERÍA SAS BIC			

A LOS 02 DIAS DE SEPTIEMBRE DE 2025, SE REUNIERON LAS SIGUIENTES PERSONAS: EL ING. CARLOS ANDRES GUERRA EN CALIDAD DE CONTRATISTA DE OBRA, EL ING CARLOS VERGARA EN CALIDAD DE INTERVENTOR Y EL DOCTOR CESAR AUGUSTO BURGOS CONTRERA EN CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA No 2443-2025, CON EL OBJETO DE SUSCRIBIR LA PRESENTE ACTA JUSTIFICACIÓN, EN RAZON A LAS VARIACIONES DE LAS CANTIDADES CONTRATADAS INICIALMENTE.

ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT INICIAL	CANTIDAD MODIFICADA	% VARIACIÓN	OBSERVACIONES
ACTUALIZACION LICENCIAS						

OBRA						
ITEM	**DESCRIPCION**	**UN**	**CANT INICIAL**	**CANTIDAD FINAL**	**% VARIACIÓN**	**OBSERVACIONES**
1	**PRELIMINARES**					
1,18	DESMONTE VENTANA METÁLICA	m²	20	0	100,00%	La cantidad programada inicialmente era de 20 m², pero se ajusta a 0 m². Durante la visita técnica realizada el 02 de septiembre de 2025 se constató que las ventanas metálicas de la sede se encuentran en buen estado estructural y funcional, sin presentar deterioros que justifiquen su retiro. Por lo tanto, se elimina la actividad de desmontaje, evitando una intervención innecesaria y priorizando la conservación de elementos que cumplen con su vida útil.
1,33	DESMONTE DE PUESTO DE TRABAJO	un	4	5	25,00%	Se modifica la cantidad de 4 a 5 unidades. En la verificación de campo se identificó que, además de los 4 puestos inicialmente contemplados, existe un quinto que interfiere con las zonas de intervención y debe ser desmontado temporalmente para ejecutar las obras de adecuación. El ajuste garantiza la correcta liberación de áreas de trabajo y la protección de los mobiliarios.
1,36	DESMONTE DE CANALES Y BAJANTES DE AGUAS LLUVIAS	m	37	25	32,43%	Se reduce de 37 m lineales a 25 m. La diferencia responde a que, en el recorrido técnico, se determinó que no todas las secciones previstas requerían desmontaje, pues algunas se encuentran en estado operativo aceptable. El ajuste refleja las medidas reales y optimiza la intervención a solo los tramos necesarios.
3	**CARPINTERÍA METÁLICA**					
3,20	ESPEJO BISELADO 5MM	m²	1	2	100,00%	Se incrementa de 1 m² a 2 m². La decisión obedece a la necesidad de ampliar la instalación de espejos en áreas sanitarias, mejorando las condiciones estéticas, de iluminación y de confort para los usuarios. Adicionalmente, se cumple con criterios técnicos de dimensiones mínimas para este tipo de accesorios en baños públicos, aportando a la funcionalidad y presentación de la sede.
6	**CUBIERTAS**					
6,21	FLANCHE EN LÁMINA GALVANIZADA CAL 22	m	30,00	70	133,33%	Se ajusta de 30 m a 70 m. Durante la revisión en sitio se evidenció que la longitud de juntas y uniones metálicas requeridas para la cubierta era mucho mayor a la contemplada en el presupuesto inicial. Este aumento corresponde a la necesidad de reforzar tramos adicionales para garantizar estanqueidad y seguridad estructural en las áreas de cubierta.
14	**PISOS**					
14,01	DESTRONQUE PULIDA, BRILLADA Y SELLADA DE PISO EN GRANO MARMOL	m²	330,00	216,34	34,44%	Se ajusta de 330 m² a 216,34 m². El ajuste obedece al metraje real levantado en sitio, el cual fue menor al previsto en documentos iniciales. La reducción asegura que la actividad se limite únicamente a las superficies que efectivamente requieren este tratamiento, optimizando recursos.
14,14	ALISTADO DE PISO 4CM	m²	10,00	2	80,00%	Se reduce de 10 m² a 2 m². Esto debido a que, tras la visita, se determinó que solo un sector puntual del área de intervención necesita nivelación previa para la correcta instalación del acabado final.
16	**RED HIDRÁULICA**					
16,15	CAMBIO KIT REPUESTO FLUXÓMETRO	un	1	0	100,00%	Se elimina la ejecución (de 1 a 0 unidades), ya que durante la revisión se verificó que los fluxómetros instalados funcionan adecuadamente y no requieren cambio de repuestos, evitando un gasto innecesario.
16,23	LIMPIEZA DE TANQUE DE AGUA POTABLE	un	1	0	100,00%	Se ajusta de 1 a 0 unidades. En la sede intervenida no se encontró tanque de almacenamiento de agua potable en buen estado , por lo cual no procede la ejecución de esta actividad.
20	**OTROS (Actividades Complementarias)**					
20,1	REINSTALACION CUBIERTA EN TEJA DE BARRO	M2	40	0	100,00%	Se reduce de 40 m² a 0. La decisión responde a que la cubierta no será reinstalada sino reemplazada en su totalidad debido al estado de deterioro de las tejas. La actividad de reinstalación pierde aplicabilidad frente al cambio completo de material.

	NO PREVISTOS					
1,14	DESMONTE DE TANQUE DE ALMACENAMIETO DE AGUA POTABLE (ORIP SALAZAR DE LAS PALMAS)	UN	0	1	100,00%	Se adiciona 1 unidad. Durante la visita se identificó que el tanque existente se encuentra en mal estado estructural y operativo, requiriendo desmontaje completo para garantizar la seguridad y el correcto funcionamiento del sistema de abastecimiento.
6,16	ESTRUCTURA METÁLICA PARA TEJA DE FIBROCEMENTO (ORIP RAMIRIQUI (Boyaca))	m	0	20	100,00%	Se adicionan 20 m lineales. En la inspección se determinó que es necesario reforzar la estructura metálica de soporte de cubierta para la instalación de tejas de fibrocemento, asegurando la estabilidad, durabilidad y cumplimiento de la norma de cargas en cubiertas.
14,06	PISO CERÁMICO DURO PISO (ORIP CHOCONTÁ (Cundinamarca))	M2	0	10	100,00%	Se adicionan 10 m², correspondientes a áreas localizadas donde el piso presenta fracturas, desprendimientos y desgaste avanzado. El cambio se justifica para garantizar la uniformidad, seguridad y vida útil del acabado.
16,27	TANQUE CONICO DE POLIETILENO DE 1000 LT (ORIP CHINACOTA-NORTE DE SANTANDER)	un	0	1	100,00%	Se adiciona 1 unidad. Este tanque reemplazará al que fue desmontado por encontrarse deteriorado, asegurando el correcto almacenamiento y suministro de agua potable en la sede, con un sistema moderno y de mayor eficiencia.
	MUEBLES					

PARA CONSTANCIA, SE FIRMA POR LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON:

CARLOS ANDRES GUERRA
CONINCAG SAS
CONTRATISTA

CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
REPRESENTANTE LEGAL
INTERVENTORIA: JVM INGENIERÍA SAS BIC

CESAR AUGUSTO BURGOS CONTRERA
Vo. Bo. SUPERVISIOR CONTRATO DE INTERVENTORÍA 2443-2025
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública	PROCESO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Código: MP - GNAD - PO - 05 - PR - 02 - FR - 11
	PROCEDIMIENTO: ADMINISTRACIÓN DE BIENES INMUEBLES	Versión: 01
	FORMATO: JUSTIFICACIÓN DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA Y OBRA NO PREVISTA	Fecha: 11 - 08 - 2021

JUSTIFICACIÓN ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA Y OBRA NO PREVISTA No 1

LUGAR DE EJECUCION COCUY

CONTRATO DE OBRA Nº	2193-2025	VALOR CONTRACTUAL + ADICIONES	$1.363.937.559,00
CONTRATISTA: CONINCAG SAS	OBJETO: "CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES - AGRUPACIÓN 1.		
INTERVENTORIA: JVM INGENIERÍA SAS BIC			

A LOS 03 DIAS DE SEPTIEMBRE DE 2025, SE REUNIERON LAS SIGUIENTES PERSONAS: EL ING. CARLOS ANDRES GUERRA EN CALIDAD DE CONTRATISTA DE OBRA, EL ING CARLOS VERGARA EN CALIDAD DE INTERVENTOR Y EL DOCTOR CESAR AUGUSTO BURGOS CONTRERA EN CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA No 2443-2025, CON EL OBJETO DE SUSCRIBIR LA PRESENTE ACTA JUSTIFICACIÓN, EN RAZON A LAS VARIACIONES DE LAS CANTIDADES CONTRATADAS INICIALMENTE.

ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT INICIAL	CANTIDAD MODIFICADA	% VARIACIÓN	OBSERVACIONES
ACTUALIZACION LICENCIAS						
OBRA						
1	**PRELIMINARES**					
1,18	DESMONTE VENTANA METÁLICA	m²	20	0	100,00%	La cantidad programada inicialmente era de 20 m², pero se ajusta a 0 m². Durante la visita técnica realizada el 02 de septiembre de 2025 se constató que las ventanas metálicas de la sede se encuentran en buen estado estructural y funcional, sin presentar deterioros que justifiquen su retiro. Por lo tanto, se elimina la actividad de desmontaje, evitando una intervención innecesaria y priorizando la conservación de elementos que cumplen con su vida útil.
1,33	DESMONTE DE PUESTO DE TRABAJO	un	4	5	25,00%	Se modifica la cantidad de 4 a 5 unidades. En la verificación de campo se identificó que, además de los 4 puestos inicialmente contemplados, existe un quinto que interfiere con las zonas de intervención y debe ser desmontado temporalmente para ejecutar las obras de adecuación. El ajuste garantiza la correcta liberación de áreas de trabajo y la protección de los mobiliarios.
1,36	DESMONTE DE CANALES Y BAJANTES DE AGUAS LLUVIAS	m	37	25	32,43%	Se reduce de 37 m lineales a 25 m. La diferencia responde a que, en el recorrido técnico, se determinó que no todas las secciones previstas requerían desmontaje, pues algunas se encuentran en estado operativo aceptable. El ajuste refleja las medidas reales y optimiza la intervención a solo los tramos necesarios.
3	**CARPINTERÍA METÁLICA**					
3,2	ESPEJO BISELADO 5MM	m²	1	2	100,00%	Se incrementa de 1 m² a 2 m². La decisión obedece a la necesidad de ampliar la instalación de espejos en áreas sanitarias, mejorando las condiciones estéticas, de iluminación y de confort para los usuarios. Adicionalmente, se cumple con criterios técnicos de dimensiones mínimas para este tipo de accesorios en baños públicos, aportando a la funcionalidad y presentación de la sede
6	**CUBIERTAS**					
6,21	FLANCHE EN LÁMINA GALVANIZADA CAL 22	m	30	70	133,33%	Se incrementa de 1 m² a 2 m². La decisión obedece a la necesidad de ampliar la instalación de espejos en áreas sanitarias, mejorando las condiciones estéticas, de iluminación y de confort para los usuarios. Adicionalmente, se cumple con criterios técnicos de dimensiones mínimas para este tipo de accesorios en baños públicos, aportando a la funcionalidad y presentación de la sede
14	**PISOS**					
14,01	DESTRONQUE PULIDA, BRILLADA Y SELLADA DE PISO EN GRANO MARMOL	m²	330	216,34	34,44%	Se ajusta de 330 m² a 216,34 m². El ajuste obedece al metraje real levantado en sitio, el cual fue menor al previsto en documentos iniciales. La reducción asegura que la actividad se limite únicamente a las superficies que efectivamente requieren este tratamiento, optimizando recursos
14,14	ALISTADO DE PISO 4CM	m²	10	2	80,00%	Se reduce de 10 m² a 2 m². Esto debido a que, tras la visita, se determinó que solo un sector puntual del área de intervención necesita nivelación previa para la correcta instalación del acabado final.

16	**RED HIDRÁULICA**					
16,15	CAMBIO KIT REPUESTO FLUXÓMETRO	un	1	0	100,00%	Se elimina la ejecución (de 1 a 0 unidades), ya que durante la revisión se verificó que los fluxómetros instalados funcionan adecuadamente y no requieren cambio de repuestos, evitando un gasto innecesario.
16,23	LIMPIEZA DE TANQUE DE AGUA POTABLE	un	1	0	100,00%	Se ajusta de 1 a 0 unidades. En la sede intervenida no se encontró tanque de almacenamiento de agua potable en buen estado , por lo cual no procede la ejecución de esta actividad.
20	**OTROS (Actividades Complementarias)**					
20,1	REINSTALACION CUBIERTA EN TEJA DE BARRO	M2	40	0	100,00%	Se reduce de 40 m² a 0. La decisión responde a que la cubierta no será reinstalada sino reemplazada en su totalidad debido al estado de deterioro de las tejas. La actividad de reinstalación pierde aplicabilidad frente al cambio completo de material.
	NO PREVISTOS					
1,14	DESMONTE DE TANQUE DE ALMACENAMIETO DE AGUA POTABLE(ORIP SALAZAR DE LAS PALMAS)	UN	0	1	100,00%	Se adiciona 1 unidad. Durante la visita se identificó que el tanque existente se encuentra en mal estado estructural y operativo, requiriendo desmontaje completo para garantizar la seguridad y el correcto funcionamiento del sistema de abastecimiento.
6,16	ESTRUCTURA METÁLICA PARA TEJA DE FIBROCEMENTO (ORIP RAMIRIQUI (Boyaca))	m	0	20	100,00%	Se adicionan 20 m lineales. En la inspección se determinó que es necesario reforzar la estructura metálica de soporte de cubierta para la instalación de tejas de fibrocemento, asegurando la estabilidad, durabilidad y cumplimiento de la norma de cargas en cubiertas.
14,06	PISO CERÁMICO DURO PISO (ORIP CHOCONTÁ (Cundinamarca))	M2	0	10	100,00%	Se adicionan 10 m², correspondientes a áreas localizadas donde el piso presenta fracturas, desprendimientos y desgaste avanzado. El cambio se justifica para garantizar la uniformidad, seguridad y vida útil del acabado.
16,27	TANQUE CONICO DE POLIETILENO DE 1000 LT (ORIP CHINACOTANORTE DE SANTANDER)	un	0	1	100,00%	Se adiciona 1 unidad. Este tanque reemplazará al que fue desmontado por encontrarse deteriorado, asegurando el correcto almacenamiento y suministro de agua potable en la sede, con un sistema moderno y de mayor eficiencia.
	MUEBLES					

PARA CONSTANCIA, SE FIRMA POR LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON:

CARLOS ANDRES GUERRA
CONINCAG SAS
CONTRATISTA

CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
REPRESENTANTE LEGAL
INTERVENTORIA: JVM INGENIERÍA SAS BIC

CESAR AUGUSTO BURGOS CONTRERA
Vo. Bo. SUPERVISIOR CONTRATO DE INTERVENTORÍA 2443-2025
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

Bogotá D.C,24 de septiembre de 2025.

OF0361230925

Señores

JVM INGENIERÍA S.A.S. BIC
Interventoría Contrato de Obra N°. 2193-2025

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

Asunto: Solicitud inicio, suspensión de términos, horarios de trabajo– **Sede el Cocuy.**

Referencia: Contrato No. 2193-2025 Objeto *"CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES - AGRUPACIÓN 1."*

En calidad de contratista del Contrato No. 2193-2025, cuyo objeto es *"Contratar por el sistema de precios unitarios fijos sin fórmula de ajuste, las obras de mantenimiento, adecuación y mejoramiento de inmuebles donde funcionan Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos a nivel nacional, Agrupación 1"*, nos permitimos presentar la siguiente comunicación respecto a la ejecución de actividades en la Sede **el Cocuy.**

1. INICIO ACTIVIDADES.

En cumplimiento del Contrato de Obra N°. 2193-2025, solicitamos de manera respetuosa la autorización de ingreso y apertura del frente de trabajo en la sede ORIP El Cocuy, a partir del 30 de septiembre de 2025. En esta sede las actividades se concentran en la **intervención integral de la cubierta**, dado el avanzado deterioro de las tejas de barro y fibrocemento, acompañado de filtraciones que ponen en riesgo la seguridad del inmueble, los sistemas eléctricos y la preservación de la documentación. Adicionalmente, se contempla la reparación de cielorrasos afectados por humedad, el reemplazo y suministro de luminarias, y labores complementarias de protección de mobiliario y acabados.

2. PERSONAL TÉCNICO CON ACCESO A TODAS LAS SEDES.

Con el fin de garantizar la correcta planeación, supervisión y ejecución de las actividades, se solicita la autorización de ingreso a las sede del **Cocuy.** para el siguiente personal técnico de CONINCAG S.A.S., quienes ejercerán funciones de dirección, coordinación, seguimiento y control de obra de manera rotativa en los diferentes frentes de trabajo**:**

Nombre completo	Nombre completo	C.C. / Documento
DIRECTOR	Carlos Andrés Guerra Quiñones	1.018.416.174
RESIDENTE SST	Viviana Carolina Medina Rojas	1.019.080.933
RESIDENTES Y APOYO EN OBRA	Pablo David Beltrán Barragán	1.013.634.562
	Daniel Fernando Rincón Vargas	1.057.607.337
	César Alfonso Turbay Meza	1.082.990.434
	Ever Darío Méndez Machado	79.205.219
	Yenni Johanna Grass Peña	52.955.444
	Giovanni Alejandro Pineda Gómez	80.122.711
	Deyder Fabricio Piñeres Ortiz	1.098.702.443

3. PERSONAL DE OBRA POR SEDE.

Con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones contractuales y garantizar la correcta ejecución de las actividades en cada frente de trabajo, se presenta a continuación la relación del personal de obra asignado a las diferentes sedes. Este personal desarrollará labores específicas de construcción y apoyo, de acuerdo con la planeación establecida y bajo la supervisión del equipo técnico.

Sede	Nombre completo	C.C. / Documento
El cocuy	Jorge Armando Rodríguez Panche	79921958
	Nicolas Moreno Muñoz	1006120926
	Milton Javier Moreno Muñoz	1006120923

4. JUSTIFICACIÓN SUSPENSION DE TERMINOS.

La intervención de la cubierta exige un procedimiento técnico que comprende el desmontaje controlado de tejas en mal estado, la reposición de elementos estructurales menores, la instalación de nuevas tejas con sellos impermeables y la revisión general de pendientes para garantizar un adecuado manejo de aguas lluvias. Estas actividades requieren continuidad y control en el acceso a la zona de trabajo, con el fin de evitar interrupciones y asegurar la correcta instalación de los materiales.

Adicionalmente, durante la ejecución de estos trabajos se manipulan elementos en altura y materiales de gran tamaño, lo cual puede generar riesgos para el personal de la ORIP y para los usuarios que circulan en el inmueble. Por tal razón, se considera indispensable que la sede permanezca sin actividades administrativas mientras se desarrolla la intervención, garantizando así la seguridad de todos los ocupantes.

En este sentido, se solicita establecer **suspensión de términos del 6 al 10 de octubre de 2025**, medida necesaria para:

- Ejecutar de manera segura y continua la reposición de la cubierta.
- Minimizar riesgos asociados a la manipulación de materiales en altura y tránsito de personas.
- Garantizar la correcta aplicación de sellos e impermeabilización, evitando reparaciones posteriores.
- Proteger la integridad del personal de la ORIP, contratistas y usuarios durante la ejecución de los trabajos.
- Cumplir con los estándares de seguridad industrial y calidad constructiva exigidos en el contrato.

De esta forma, la suspensión solicitada responde a una medida técnica, preventiva y de seguridad, que asegura la adecuada ejecución de los trabajos y la continuidad de la operación administrativa de la ORIP una vez culminadas las intervenciones.

5. HORARIOS DE TRABAJO

Con el fin de dar claridad y orden a la programación, se presentan los horarios establecidos para las actividades:

Sede	Fecha de inicio	Fecha de terminación tentativa	Duración estimada (semanas)	Fecha de Suspensión de términos	Horarios de trabajo
El Cocuy	30/09/2025	23/11/2025	8	06/10/2025 – 10/10/2025	- **Antes de la suspensión (30/09 – 05/10/2025):** Lunes a domingo, **07:00 a.m. – 07:00 p.m.** - **Durante la suspensión (06/10 – 10/10/2025):** Lunes a domingo, **07:00 a.m. – 07:00 p.m.** - **Después de la suspensión (11/10 – 23/11/2025):** Lunes a domingo, **07:00 a.m. – 07:00 p.m.**

Estos horarios permiten garantizar continuidad, eficiencia en el rendimiento del personal y cumplimiento de los tiempos establecidos para la ejecución.

6. ACOMPAÑAMIENTO EN EL MANEJO Y TRASLADO DE DOCUMENTOS

Teniendo en cuenta que en la sede Purificación se custodian documentos de carácter público y sensible, como títulos y registros notariales, solicitamos respetuosamente que la Superintendencia designe un funcionario responsable para acompañar el proceso de:

- Embalaje y traslado temporal de archivos y expedientes.
- Verificación del orden estricto en la organización de carpetas y archivadores.
- Suscripción de actas de entrega y recepción, garantizando la trazabilidad y cadena de custodia.

Es importante precisar que varios archivadores presentan deterioro físico con riesgo de desarme o pérdida de material, razón por la cual se requiere adoptar medidas adicionales de protección.

La presencia de un delegado de la SNR asegura que la entidad mantenga en todo momento el control absoluto de su documentación, evitando cualquier riesgo en la conservación y gestión de los archivos.

En este sentido, solicitamos muy respetuosamente a la Superintendencia y a la Interventoría:

1. Aprobar el inicio de las actividades el día 30/09/2025.
2. Aprobar acompañamiento para el manejo documental.
3. Avalar la programación de horarios de trabajo presentada.
4. Avalar la suspensión de términos para esta sede.

Agradecemos su atención y colaboración, quedando atentos a la confirmación de las solicitudes con el fin de garantizar una ejecución ordenada, segura y eficiente de la obra.

Atentamente,

CARLOS ANDRÉS GUERRA QUIÑONES
CC 1018416174 DE BOGOTÁ D.C.
R/L CONINCAG SAS
NIT 900.934.461-5

Superintendencia de Notariado y Registro	PROCESO: MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES	Código: GA-DMIF-PR-01-FR-08
	PROCEDIMIENTO: MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES	Versión: 04
		Fecha: 10/10/2018
		Hoja 1 de 1

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO

INFORMACIÓN DEL CONTRATO							
CONTRATO Nº	2443-2025	CONTRATISTA	JVM INGENIERA SAS		NIT / C.C.	901.489.956-3	
PLAZO	TRES (3) MES Y QUINCE (15) DIAS	FECHA ACTA DE INICIO DD-MM-AA	25/08/2025	FECHA DE TERMINACIÓN DD-MM-AA	9/12/2025		
CRP	474125 DEL	21 DE AGOSTO DEL 2025					
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 170.277.601,00	TOTAL ADICIONES	$ -	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 170.277.601,00		
VALOR ORIP		TOTAL ADICIONES	$ -	VALOR TOTAL DEL CONTRATO			
CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA,FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTROL DE COSTOS Y CONTROL DE PROGRAMACIÓN PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES							

EJECUCIÓN DEL CONTRATO						
FACTURA / CUENTA DE COBRO						% TOTAL DE EJECUCION
FECHA DD-MM-AA	FACTURA	CONCEPTO	VALOR	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	NETO A PAGAR	
11-nov-25	JVM291	Servicio de consultoría e interventoría para la construcción de obras de ingeniería civil	$ 9.730.148,64		$ 9.730.148,64	3,50%
TOTALES			$ 9.730.148,64		$9.730.148,64	3,50%

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO	EN CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO N° 2443 DE 2025, DEJO CONSTANCIA QUE REALIZADAS LAS VERIFICACIONES DEL CASO, CONSTATÉ QUE EL CONTRATISTA ACREDITÓ EN DEBIDA FORMA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES CON EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y CUMPLIÓ CON LAS ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO, POR ELLO AUTORIZO EL PAGO DE LA PRESENTE CUENTA DE ACUERDO A LA CLAUSULA CUARTA -FORMA DE PAGO.
DOCUMENTOS ANEXOS QUE AMPARAN ESTA CERTIFICACIÓN	**1. Factura con el cumplimiento de los requisitos legales 2Copia del Acta de recibo(1,2,3ofinal)firmadaporelcontratista,lainterventoríaycon el visto bueno de la supervisión del contrato de interventoría. 3.Copia del Certificado de cumplimiento firmado por la interventoria. 4. Copia del RUT del contratista de obra. 5. Copia del Contrato de obra. 6. Copia del Acta de inicio. 7. Certificado de pagos de seguridad social y aportes parafiscales 8. Copias planillas de seguridad social. 9.Certificaciónbancarianomayora30diascalendario,dondeserelacionelacuenta,tipo de cuenta y entidad bancaria para el desembolso correspondiente. 10.Actademayoresymenoresantidadesdeobrayobranoprevistafinal,suscritaporelcontratista,lainterventoríay conelvistobuenodelsupervisordelcontratodeinterventoría. 11.Actadejustificaciónde mayoresymenoresantidadesdeobrayobranoprevistafinal,suscritaporelcontratista,la interventoriayconelvistobuenodelsupervisordelcontrato de interventoría. 12. Registro fotográfico. 13. Bitácora de obra escaneada en medio magnético. 14.Memoriasdecálculodecantidadesdeobraenelformatoestablecido,avaladoporla interventoría. 15.Pantallazodelafacturaelectrónicaenestado“Aceptada”o“AceptadaTácitamente” del aplicativo SIIF Nación.**

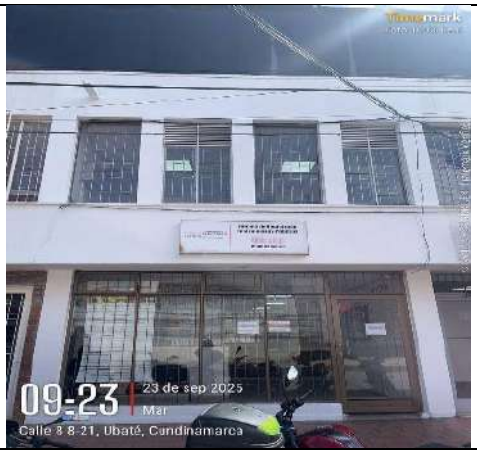
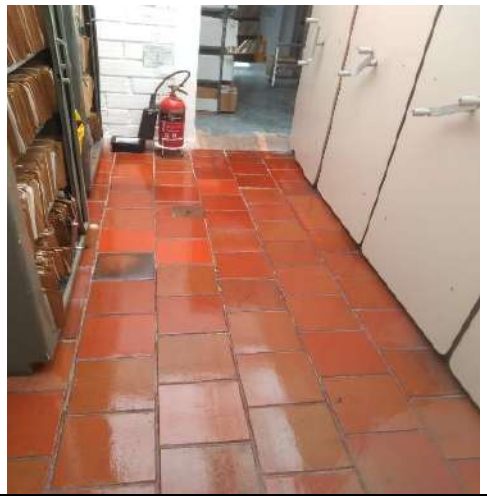
CESAR AUGUSTO BURGOS CONTRERA
DIRECTOR REGIONAL
SUPERVISIÓN CONTRATO DE INTERVENTORIA 2443-2025

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE UBATÉ - CUNDINAMARCA

OBJETO INTERVENTORIA:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTROL DE COSTOS Y CONTROL DE PROGRAMACIÓN PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL; AGRUPACION 1.
CONTRATO INTERVENTORIA No.	2443-2025
INTERVENTOR:	JVM INGENIERÍA S.A.S. BIC.
LOCALIZACIÓN:	UBATE - CUNDINAMARCA

	
DESMONTE DE CUBIERTA (Desmontaje manual de la cubierta existente, retirando tejas y elementos de fijación de forma controlada.)	DESMONTE DE CUBIERTA (Desmontaje manual de la cubierta existente, retirando tejas y elementos de fijación de forma controlada.)
	
TEJA TRASLÚCIDA ONDULADA (Se ejecutaron labores De sustitución de la cubierta para mejorar su estabilidad y estanqueidad. La actividad incluyó colocación de nuevos materiales.	TEJA TRASLÚCIDA ONDULADA (Se ejecutaron labores De sustitución de la cubierta para mejorar su estabilidad y estanqueidad. La actividad incluyó colocación de nuevos materiales.

OBJETO INTERVENTORIA:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTROL DE COSTOS Y CONTROL DE PROGRAMACIÓN PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL; AGRUPACION 1.
CONTRATO INTERVENTORIA No.	2443-2025
INTERVENTOR:	JVM INGENIERÍA S.A.S. BIC.
LOCALIZACIÓN:	UBATE - CUNDINAMARCA

<table>
<tr>
<td>
</td>
<td></td>
</tr>
<tr>
<td>LAVADO FACHADA (Se realizó el lavado de la fachada mediante limpieza manual para eliminar suciedad, polvo y residuos adheridos.)</td>
<td>CAMBIO DE ARBOL Y FLOTADOR POR SISTEMA AHORRADOR (Se reemplazaron el árbol y flotador por un sistema ahorrador para optimizar el consumo de agua)</td>
</tr>
<tr>
<td></td>
<td>
</td>
</tr>
<tr>
<td>LIMPIEZA DE PISO (Se realizó la limpieza diaria del piso para mantener el área de trabajo segura y libre de residuos durante la obra.)</td>
<td>CAMBIO DE LUMINARIA (Se efectuó el cambio de luminarias instalando equipos nuevos para mejorar la iluminación)</td>
</tr>
</table>

OBJETO INTERVENTORIA:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTROL DE COSTOS Y CONTROL DE PROGRAMACIÓN PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL; AGRUPACION 1.
CONTRATO INTERVENTORIA No.	2443-2025
INTERVENTOR:	JVM INGENIERÍA S.A.S. BIC.
LOCALIZACIÓN:	UBATE - CUNDINAMARCA



FOTO 9

SONDEO Y LIMPIEZA BAJANTE AGUAS LLUVIAS (Se efectuó el sondeo y limpieza de los bajantes de aguas lluvias para garantizar el correcto flujo y evitar obstrucciones.)



FOTO 10

SONDEO Y LIMPIEZA BAJANTE AGUAS LLUVIAS (Se efectuó el sondeo y limpieza de los bajantes de aguas lluvias para garantizar el correcto flujo y evitar obstrucciones.)



FOTO 11

ASEO GENERAL DE OBRA (Se realizó aseo parcial en obra, retirando residuos y escombros para mantener el área de trabajo limpia y segura.)



FOTO 12

MANTENIMIENTO REJA METALICA (Se llevó a cabo el mantenimiento de la reja metálica mediante limpieza, reparación de daños y aplicación de pintura anticorrosiva.)

OBJETO INTERVENTORIA:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTROL DE COSTOS Y CONTROL DE PROGRAMACIÓN PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL; AGRUPACION 1.
CONTRATO INTERVENTORIA No.	2443-2025
INTERVENTOR:	JVM INGENIERÍA S.A.S. BIC.
LOCALIZACIÓN:	UBATE - CUNDINAMARCA



PROTECCIÓN DE MOBILIARIO DURANTE LA OBRA (Se protegió el mobiliario con cobertores y materiales adecuados para evitar daños durante el desarrollo de la obra.)



DESMONTE Y CAMBIO DE CIELO RASO (Se realizó el desmontaje controlado del cielo raso, retirando paneles y estructuras para permitir trabajos de remodelación.)



DESMONTE Y CAMBIO DE CIELO RASO (Se realizó el desmontaje controlado del cielo raso, retirando paneles y estructuras para permitir trabajos de remodelación.)



DESMONTE Y CAMBIO DE CIELO RASO (Se realizó el desmontaje controlado del cielo raso, retirando paneles y estructuras para permitir trabajos de remodelación.)

OBJETO INTERVENTORIA:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTROL DE COSTOS Y CONTROL DE PROGRAMACIÓN PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL; AGRUPACION 1.
CONTRATO INTERVENTORIA No.	2443-2025
INTERVENTOR:	JVM INGENIERÍA S.A.S. BIC.
LOCALIZACIÓN:	UBATE - CUNDINAMARCA



TEJA TRASLÚCIDA ONDULADA



PROTECCIÓN DE MOBILIARIO DURANTE LA OBRA (Se protegió el mobiliario con cobertores y materiales adecuados para evitar daños durante el desarrollo de la obra.)









FOTO 19

VINILO TIPO 1, 3 MANOS. Alta Calidad, Pintura Premium base agua, máxima lavabilidad y durabilidad

SUMINISTRO, MONTAJE Y CONEXIÓN DE PANEL LED CIRCULAR 8" 12W - 120 V DE INCRUSTAR O SOBREPONER. Incluye accesorios de conexión y fijación

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE PURIFICACIÓN - TOLIMA

OBJETO INTERVENTORIA:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTROL DE COSTOS Y CONTROL DE PROGRAMACIÓN PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL; AGRUPACION 1.
CONTRATO INTERVENTORIA No.	2443-2025
INTERVENTOR:	JVM INGENIERÍA S.A.S. BIC.
LOCALIZACIÓN:	SEDE PURIFICACION-TOLIMA



Demolición de losetas de la zona afectada en patio, se demolió un área afectada de 98mts2



Presentación de la loseta para ver ubicación y posición correcta en la instalación



Demolicion alistado zona patio, por afectacion directa a el, la zona intervenida son de 98mts2



Fundida alistado zona patio, se realizo en la zona de afectación de 98 mts2

OBJETO INTERVENTORIA:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTROL DE COSTOS Y CONTROL DE PROGRAMACIÓN PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL; AGRUPACION 1.
CONTRATO INTERVENTORIA No.	2443-2025
INTERVENTOR:	JVM INGENIERÍA S.A.S. BIC.
LOCALIZACIÓN:	SEDE PURIFICACION-TOLIMA



Actividad de apiques para realizar un buen diagnóstico de la problemática de humedades en toda la sede



Demolición de pañete afectado por humedad en zona de pasillo principal de la sede, esta actividad se realizó según lo acordado sin los funcionarios dentro de la sede para no afectar la salud de ellos.



Actividad de desmonte de aparatos sanitarios principales para porder ejecutar la actividad de sondeos a las tuberias de aguas residuales



Actividad de sondeo en la tuberia de aguas residuales de los baños principales, actividad acordada en el contrato pactado

OBJETO INTERVENTORIA:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTROL DE COSTOS Y CONTROL DE PROGRAMACIÓN PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL; AGRUPACION 1.
CONTRATO INTERVENTORIA No.	2443-2025
INTERVENTOR:	JVM INGENIERÍA S.A.S. BIC.
LOCALIZACIÓN:	SEDE PURIFICACION-TOLIMA



FOTO 9

Actividad de desmonte de estante para poder intervenir la pared con mayor afectacion por humedad en zona de archivos principal

FOTO 10



Material que se recibe de acuerdo con lo dicho en el contrato para instalación en la zona afectada patio

FOTO 11



Limpieza en pared con mayor afectaciuon de humedad en zona de archivo principal.

FOTO 12



Actividad de regatas o dilataciones para la demolicion de pañete en mal estado por tema de humnedad, esta actividad se realizo tanto en zona principal o oficinas como en patio en muros que se requerian

OBJETO INTERVENTORIA:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTROL DE COSTOS Y CONTROL DE PROGRAMACIÓN PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL; AGRUPACION 1.
CONTRATO INTERVENTORIA No.	2443-2025
INTERVENTOR:	JVM INGENIERÍA S.A.S. BIC.
LOCALIZACIÓN:	SEDE PURIFICACION-TOLIMA



Comienzo de actividad de empañetado en zona patio que tubo afectaciones por humedad o por exposición directa al medio ambiente



Actividad qie se realizo en zona patio de pañete en paredes afectadas por humedad y que posteriormente se habian trabajadado en proceso de limpiedo y raspado





Actividad realizada cuando se necesita trabajar y se esta expuestos a el exceso de polvos o particulas rasiduales de la pintura o estuco que se raspa por tema de deterioro



Actividad que se realiza con el fin de darle una hidratacion y evitar posibles grietas al alistado donde se va a hubicar lña loseta de la zona patio

OBJETO INTERVENTORIA:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTROL DE COSTOS Y CONTROL DE PROGRAMACIÓN PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL; AGRUPACION 1.
CONTRATO INTERVENTORIA No.	2443-2025
INTERVENTOR:	JVM INGENIERÍA S.A.S. BIC.
LOCALIZACIÓN:	SEDE PURIFICACION-TOLIMA



Actividad de raspado en paredes afectadas por tema humedad en la parte o zona del patio de la sede, con el fin de dejar secar y actuar en esta zona en un perfecto estado para la actividad sieguiemte



Limpieza general en la sede por parte de los auxiliares del contratista, este aseo general se hace luego de cualquier actividad que sea relacionada o ejecutada por el contratista









Ubicación he instalacion de loseta en zona patio según descrito en el contrato, el area a trabajar es de 98m2. El cual esta propuesto terminar esta semama.

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE FRESNO - TOLIMA

OBJETO INTERVENTORIA:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTROL DE COSTOS Y CONTROL DE PROGRAMACIÓN PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL; AGRUPACION 1.
CONTRATO INTERVENTORIA No.	2443-2025
INTERVENTOR:	JVM INGENIERÍA S.A.S. BIC.
LOCALIZACIÓN:	SEDE FRESNO-TOLIMA



Limpieza y mantenimiento de caja de inspección de aguas lluvias



Limpieza de tubería de aguas lluvias en la zona patio por temas de taponamiento



Demolicion de pañete en mal estado para pañete nuevo y resane



Pañete muro en zona patio en el cambio de nivel

OBJETO INTERVENTORIA:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTROL DE COSTOS Y CONTROL DE PROGRAMACIÓN PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL; AGRUPACION 1.
CONTRATO INTERVENTORIA No.	2443-2025
INTERVENTOR:	JVM INGENIERÍA S.A.S. BIC.
LOCALIZACIÓN:	SEDE FRESNO-TOLIMA



Limpieza zona tanque de reserva de agua .



Instalación de emulsión según contratado para impermeabilizar placa zona tanque de reserva de agua.



Limpieza a muros zpna patio para pintar y resanar



Desmonte de modulos en mal estado de cielo razo en la zona de pasillo y atencion al cliente

OBJETO INTERVENTORIA:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTROL DE COSTOS Y CONTROL DE PROGRAMACIÓN PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL; AGRUPACION 1.
CONTRATO INTERVENTORIA No.	2443-2025
INTERVENTOR:	JVM INGENIERÍA S.A.S. BIC.
LOCALIZACIÓN:	SEDE FRESNO-TOLIMA



9

Cambio de luminarias circulares en el pasillo principal



Instalación o cambio de módulo de cielo Razo en zona del pasillo principal de la sede



Actividad para proteger el archivo y equipos de la instalación o seda



Actividad que se realiza para cubrir los archivos y aparatos en la zona que se requiere intervenir

OBJETO INTERVENTORIA:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTROL DE COSTOS Y CONTROL DE PROGRAMACIÓN PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL; AGRUPACION 1.
CONTRATO INTERVENTORIA No.	2443-2025
INTERVENTOR:	JVM INGENIERÍA S.A.S. BIC.
LOCALIZACIÓN:	SEDE FRESNO-TOLIMA



Mantenimiento del tanque de reserva de agua potable.



Limpieza a zona patio en los muros de contorno de este espacio.



Mantenimiento a bajante en zona principal de archivos



Instalación de luminarias en el pasillo principal

OBJETO INTERVENTORIA:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTROL DE COSTOS Y CONTROL DE PROGRAMACIÓN PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL; AGRUPACION 1.
CONTRATO INTERVENTORIA No.	2443-2025
INTERVENTOR:	JVM INGENIERÍA S.A.S. BIC.
LOCALIZACIÓN:	SEDE FRESNO-TOLIMA






FOTO 20

Demolicion y alistado de piso de la oficina principal de la sede, como se acordo en el contrato de demolio el piso para mejoramiento de la zona

OBJETO INTERVENTORIA:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTROL DE COSTOS Y CONTROL DE PROGRAMACIÓN PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL; AGRUPACION 1.
CONTRATO INTERVENTORIA No.	2443-2025
INTERVENTOR:	JVM INGENIERÍA S.A.S. BIC.
LOCALIZACIÓN:	SEDE FRESNO-TOLIMA



Actividad que se realiza para raspar zonas afectadas en el muro principal de atencion al cliente por humedad que deterioro el pañete y su pintura

OBJETO INTERVENTORIA:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTROL DE COSTOS Y CONTROL DE PROGRAMACIÓN PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL; AGRUPACION 1.
CONTRATO INTERVENTORIA No.	2443-2025
INTERVENTOR:	JVM INGENIERÍA S.A.S. BIC.
LOCALIZACIÓN:	SEDE FRESNO-TOLIMA





Actividad que se realizo para tratar una filtracion de agua por parte de la cubierta y que salia por la zona de la alarma, mantenimiento a puerta principal de acceso

BITÁCORA DE OBRA DE UBATÉ - CUNDINAMARCA

Bitacora de obra

Entidad Contratante

Superintendencia de Notariado y Registro

Contrato de obra No. 2193 - 2025

Objetivos

"Contratar por el sistema de precios unitarios Fijos sin formula de ajuste, La obra de mantenimiento, Adecuación y mejoramiento de inmuebles donde funcionan oficinas de Registro de Instrumentos Publicos a nivel nacional por agrupaciones - Grupo 1"

Contratista de obra

Coningcag SAS.

Interventoria

JVM Ingenieria SAS BIC

SEDE: UBATE - CUNDINAMARCA.

25-08-25	Se firma el acta de inicio del contrato de obra No. 2391-2025 cuyo objeto es "contratar por el sistema de precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste, las obras de mantenimiento, adecuación y mejoramiento de inmuebles donde funcionan Oficinas de registro de instrumentos públicos a nivel nacional, por agrupaciones - grupo 1" celebrado entre la Superintendencia de Notariado y registro (contratante) y CONINCAB SAS (contratista) con la interventoría de obra JVM INGENIERIA SAS BIC- contrato de interventoría NO. 2443-2025. Se participa en la reunión de socialización del contrato de la entidad y se reciben los formatos de la entidad para fines contractuales
Firmas:	Pablo Beltran Residente de obra.
26-08-25	Se realiza el primer comite de obra entre la entidad, SNR, interventoria y contratista de obra donde se definió las rutas, equipos y fechas de las visitas técnicas a cada uno de los doce ORIP objeto del contrato de obra.
Firmas	Pablo Beltran Residente de Obra.

27-08 al 03-09 del 2025 Se realizó elaboración, subsanación y aprobación de documentación contractual (cronograma base, hojas de vida del personal de obra e interventoría, relación del equipo mínimo obligatorio, discriminación del AIU, Plan de Manejo Ambiental y de Residuos de construcción y Demolición, plan de calidad y plan de seguridad y salud en el trabajo)

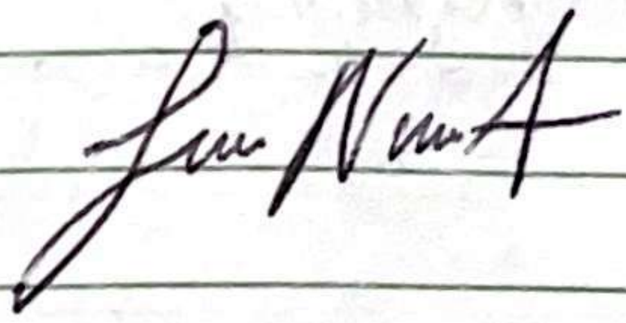
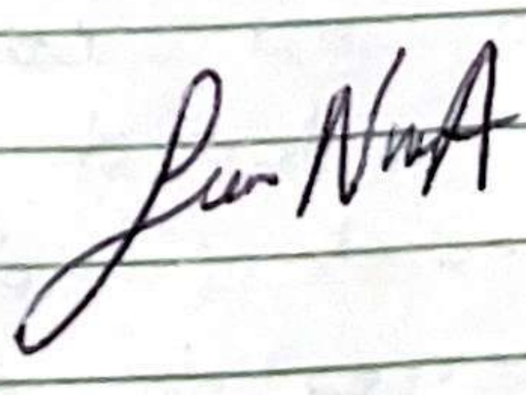
Firmas

Pablo Beltrán
Residente de obra.

04-09-25 Se realizó la visita técnica inicial en la sede UBATE - CUNDINAMARCA, con la participación de: Apoyo de supervisión del contrato de interventoría por parte de la SNR, Interventoría, contratista de obra (incluyendo personal operativo) y Registrador / funcionario de la ORIP.

Durante la visita se adelantaron las siguientes actividades:

- Socialización del alcance de la intervención con el personal encargado de la sede
- Levantamiento de cantidades y verificación de las áreas a intervenir
- Balance preliminar de actividades requeridas para la ejecución en la sede
- Recorrido técnico por todas las áreas del inmueble para identificar condiciones actuales.
- Solicitud de permisos de inicio de obra ante la secretaría de planeación de la alcaldía, incluyendo la gestión de RCD, escombros y manejo de tránsito.

04-09-25	- coordinación con el personal encargado de la sede para acompañar el traslado y organización de documentos importantes durante las intervenciones que involucren movimientos de mobiliario o cubiertas, asegurando que las actividades se ejecuten sin inconvenientes - Firma del acta de visita inicial, suscrita por interventoría, entidad, contratista y el personal encargado de la sede.
Firmas	Pablo Beltrán Residente de Obra. 
05-09-25 al 14-09-25	En este tiempo se trabajo entre contratistas, Interventoria y la entidad SDR en la elaboracion, revisión y aprobación de las actas de mayores y menores cantidades de obra, actas de justificación, recopilación de la documentación del personal de obra, se realizo la solicitud de ingreso y solicitud de inicio de actividades en la sede Ubaté - Cundinamarca. Una vez se cumplió con todos los requisitos se programa inicio de actividades en la sede el dia lunes 15 de septiembre del 2025.
Firmas	Pablo Beltran Residente de Obra. 

15-09-25

Hora: De 9:00am a 4:30pm.

Clima: Nublado todo el día.

Personal: Director de obra, Director de interventoría, Residente de obra, Residente de interventoría, Inspector de interventoría residente SST de obra, residente SST de interventoría, Maestro de obra (1), ayudantes de obra (2)

Actividades: se inician actividades en el frente de obra con el desmonte del cielo raso en el cuarto del archivo, se inicien actividades de pintura en muro y techo en el cuarto de comunicaciones del segundo piso, se realiza acta de vecindad y se firma por el contratista, la interventoría y el encargado del frente.

Firmas

Pablo Belman
Ing. Residente

16-09-25

Hora: De 7:00 am a 4:30 pm.

Clima. Nublado todo el día.

Personal: Residente de obra, Residente de interventoría, Inspector de Obra, inspector de interventoría, residenk SST de obra, residente SST de interventoría, Maestro de obra (1). ayudantes de obra (2).

Actividades: se realiza la instalación del ciclo raso en tablilla pvc en el cuarto del almacén, se continua con actividades de pintura en el segundo piso en horas de la tarde sin embargo la actividad se suspende por solicitud del personal de la ORIP.

Firmas

Pablo Belman
Residente de obra

17-09-25	
Hora	De 7:00am a 5:00 pm.
Clima	Nublado todo el día
Personal	Residente de obra, Residente de interventoría, Inspector de obra, Inspector de interventoría, Residente SST de obra, Residente SST de interventoría, Maestro de obra (1) ayudantes de obra (2).
Actividades	Debido a que no se pueden ejecutar actividades de pintura interior por solicitud de los funcionarios de la ORIP se realiza el desmonte y posterior instalación de la cubierta en teja traslucida en la parte del archivo de la ORIP, esta actividad se concluye este mismo día.
Firmas	Pablo Beltrán Res obra.
18-09-25	
Hora	De 7:00am a 5:00pm.
Clima	Nublado todo el día
Personal	Residente de obra, Residente de interventoría, inspector de obra, Inspector de interventoría, residente SST de interventoría, residente SST de obra, Maestro de obra (1), ayudantes de obra (2).
Actividades	Se realiza el recorrido en teja ondulada en la cubierta frontal de la ORIP, se realiza sellado en flanches y se sellan las fisuras, se realiza un barrido general en la cubierta y se limpian los canales y se realiza la limpieza de bajantes
Firmas	Pablo Beltrán Res. Obra.

19-09-25

Hora: De 7:00 am a 5:00pm.

Clima: Nublado todo el día.

Personal: Residente de obra, Residente de interventoría, Inspector de obra, inspector de interventoría, Residente SST de obra, Residente SST de interventoría, Maestro de obra (1). oficial de obra (1), ayudantes de obra (2).

Actividades: se inicia con la pintura en interior en la zona del archivo, se realiza el movimiento de cajas para esto, también se oplico pintura para interiores en la oficina del notario de la ORIP.

Firmas

Pablo Beltran
Res obra.

20-09-25

Hora: De 7:00am a 4:00pm.

Clima: Nublado todo el día.

Personal: Residente de obra. Residente de interventoría, inspector de obra, Inspector de interventoría, Residente SST de obra, Residente SST de interventoría, Maestro de obra (1), oficial de obra (1), ayudantes de obra (2).

Actividades: se avanza con la aplicación de pintura tipo 1 en el segundo piso de la ORIP, se terminan detalles de pintura en la oficina principal, también se realiza la pintura tipo 1 en el techo del segundo piso

Firmas

Pablo Beltran
Res. Obra.

21-09-25	
Hora:	7:00am a 4:00pm.
Clima	Nublado en el dia con lluvia en horas de la tarde.
Personal	Residente de obra, Residente de interventoria, Inspector de obra, Inspector de interventoria, Residente SST de obra, Residente SST de interventoria, Maestro de obra (1) Oficial de obra (1), ayudantes de obra (2)
Actividades:	Se realizan detalles de pintura en el piso 2 de la ORIP se realiza la aplicacion de pintura tipo 1 en el piso 2 de la ORIP y se terminan detalles.
Firmas	Pablo Beltrán Residente de Obra.
22-09-25	
Hora	7:00 am a 5:00 pm.
Clima	Nublado todo el día.
Personal:	Residente de obra, Residente de interventoria, Maestro de obra oficial de obra (1), ayudantes de obra (2).
Actividades	se realiza la aplicación de pintura tipo vinilo exterior maxima resistencia para fachada en la fachada de la ORIP. OBate.
Firmas	Pablo Beltrán Residente de obra.
23-09-25	7:00am a 5:00pm.
Clima	Soleado
Personal	Residente de obra, Residente de interventoria, Maestro de obra(1) oficial de obra(1), ayudantes de obra(2).
Actividades	Se realiza la instalación de la pelicula antireflejo en los vidrios exteriores del primer piso de la

ORIP, en el archivo se realiza el desmonte de las luminarias existentes y se realiza la instalación de paneles led descolgados de 30x60, 4 en total en el archivo.

Firmas

Pablo Beltrán
Res. Obra.

24-09-25

Hora 7:00 am a 5:00 pm

Clima Soleado

personal Residente de obra, Residente de Interventoría, Maestro de obra (1) Oficial de obra (1), ayudantes de obra (2).

Actividades Se realiza el cambio de la luminaria en la oficina principal de la ORIP, se realiza la instalación del panel led en el almacen del segundo piso, se realiza el lavado del tanque de agua potable.

Firmas

Pablo Beltrán.
Residente de obra

BITÁCORA DE OBRA DE PURIFICACIÓN - TOLIMA

Entidad Contratante
Superintendencia de notariado y Registro

CONTRATO Nº 2193- 2025

OBJETO : CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIONES Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES – AGRUPACION 1.

CONTRATISTA : CONINCAG SAS
NIT 900934461-5.

INTERVENTORIA : JVM INGENIERIA SAS BIC
NIT 901489956-3

ORIP SECCIONAL PURIFICACION - Tolima

Durante la visita se adelantaron las siguientes actividades:
- Socialización del alcance de la intervención con el personal encargado de la sede.
- Levantamiento de cantidades y verificación de las áreas a intervenir.
- Balance preliminar de actividades requeridas para la ejecución en la sede.
- Recorrido técnico por todas las áreas del inmueble para identificar condiciones actuales.
- Solicitud de permisos de inicio de obra ante la Secretaría de Planeación de la Alcaldía, incluyendo la gestión de RCD, escombros y manejo de tránsito.
- Coordinación con el personal encargado de la sede para acompañar el traslado y organización de documentos importantes durante las las intervenciones que involucren movimientos de mobiliario o cubiertas, asegurando que las actividades se ejecuten sin inconvenientes.
- Firma del Acta de Visita Inicial, suscrita por interventoría, entidad, contratista y el personal encargado de la sede.

Desde el 05 al 14 de Septiembre
En este tiempo se trabajó entre contratistas, interventoría y entidad SNR en la elaboración, revisión y aprobación de las actas de mayores y menores cantidades de obra, actas de justificación, recopilación de la documentación de personal de obra, se realizó la solicitud de ingreso y solicitud de inicio de actividades en la sede de Purificación - Tolima. Una vez se cumplió con todos los requisitos, se programa inicio de actividades en la sede el día lunes 15 de Septiembre de 2025.

25 Agosto
Firma de acta de inicio del Contrato de obra No 2193-2025 Cuyo objeto es "Contratar Por el Sistema de Precios Unitarios Fijos Sin Fórmula de ajuste, las obras de mantenimiento, adecuación y mejoramiento de inmuebles donde Funcionan Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos a nivel Nacional, Por agrupaciones - grupo1" Celebrado entre la Superintendencia de Notariado y Registro (contratante) Y CONINCAG SAS (Contratista) Con la interventoría de obra VM INGENIERIA SAS BIC Contrato de interventoría No. 2443-2025.
Se Participa en la reunión de Socialización del contrato con la entidad y se reciben los Formatos de la entidad para Fines Contractuales.

26 Agosto
Se realiza primer comité de obra entre la entidad SNR, Interventoría y Contratista de obra donde Se definió las rutas, equipos y Fechas de las visitas técnicas a cada uno de los doce ORIP objeto del Contrato de obra.

Entre el 27 de Agosto al 03 de Septiembre
Se realizo elaboración, Subsanación y aprobación de documentación Contractual (Cronograma base, hojas de vida del personal de obra e interventoria, relación del equipo mínimo obligatorio, Discriminación del AIU, Plan de Manejo Ambiental y de Residuos de Construcción y Demolición, Plan de Calidad y Plan de Seguridad y Salud en el trabajo).

4 de Septiembre
Se realizó la visita técnica inicial en la Sede Purificación - Tolima, Con la Participación de: Apoyo de Supervisión del Contrato de interventoría por Parte de la SNR, Interventoría, Contratista de obra (incluyendo personal operativo) y Registrador/Funcionario de la ORIP.

16 de Septiembre

Hora: De 9:00 am a 5:00 pm
Clima: dia Soleado
Personal en obra: Residente de Obra, Residente de interventoría, residente SST obra, residente SST interventoría, Maestro de obra, Ayudantes
Actividades: Demolición de tablón de gres en el patio, Se realiza Ventana de inspección en Pañete averiado por humedad, Se realiza Acta de Vecindades con visita a los dos predios aledaños, Se realizan Capacitaciones y entrega de APP por parte de profesionales de SST, Se realiza Socialización de mayores y menores cantidades con la Registradora e interventoría.

Felipe Caballero C.

17 de Septiembre

Hora: De 7:00 am a 5:00 pm.
Clima: lluvia intensa durante todo el dia
Personal en obra: Residente de obra, Residente de interventoría, Residente SST Obra, Residente SST Interventoría, Maestro de obra, Ayudantes.
Actividades: Se continua con la demolición de tablón de gres en el patio, Se realiza enlonado y trasiego de escombros al punto de acopio, se realiza compra de material para la intervención en el patio, Se recibe el material y se trasiega al punto de acopio.

Felipe Caballero C.

18 de Septiembre

Hora: De 7:00 am a 5:00 pm
Clima: lluvia intensa en las horas de la tarde.
Personal en Obra: Residente de Obra, Residente de interventoría, Residente SST obra, residente SST Interventoría, Maestro de obra, Ayudantes.
Actividades: Se inicia la demolición del alistado de piso existente en el patio, Se culmina la demolición del tablón de gres, Se reciben

y descarga material para trabajo en el área del patio, Se desinstalan aparatos Sanitarios, Se Sondea la red Sanitaria, Se desinstalan archivos Fijos del Cuarto de archivo.

Felipe Caballero 6.

19 de Septiembre

Horas: De 7:00 am a 5:00 pm
Clima: Día Soleado
Personal en obra: Residente de obra, Residente de interventoría, Residente SST obra, Residente SST interventoría, Maestro de obra, Ayudantes.
Actividades: Se recibe y descarga material para trabajo en el área del patio, Se realiza visita técnica de Carpintería para revisar mantenimiento de Puertas, Se culmina la demolición del alistado del piso existente en el patio

Felipe Caballero 6.

20 de Septiembre.

Horas: De 7:00 am a 5:00 pm
Clima: Lluvia intensa en las horas de la mañana
Personal en obra: Residente de obra, Residente de interventoría, Residente SST obra, Residente SST interventoría, Maestro de obra, Ayudantes.
Actividades: Se continua la demolición del alistado del piso existente en el patio, Se empieza a trazar la línea de corte del pañete en muros interiores, Se cubren elementos expuestos con plásticos, Se realiza la demolición de pañete en muros interiores.

Felipe Caballero 6

21 de Septiembre

Horas: De 7:00 am a 5:00 pm
Clima: Día Soleado

Personal en Obra: Residente de obra, Residente de interventoría, Residente SST obra, Residente SST interventoría, Maestro de obra, Ayudantes.
Actividades: Se continua la demolición del alistado del piso existente en el patio, Se continua el trazado de la línea de corte del pañete en muros interiores, Se continua la demolición de pañete en los muros interiores, Se realiza el vaciado de concreto para el alistado del piso en el patio.

Felipe Caballero G. ARQ. LUIS CHAPARRO - SIVR.

22 de Septiembre

Hora: De 7:00 am a 5:00 pm
Clima: Dia Soleado
Personal en obra: Residente de obra, Residente de interventoria, Residente SST obra, Residente SST interventoría, Director de obra, Inspector de obra, Maestro de obra, Ayudantes, Director de Interventoría.
Actividades: Se realiza aseo general en las instalaciones de la ORIP de Purificación, Se realiza el tratado de la línea de corte del Pañete en muros del patio, Se hace la demolición del pañete en los muros del pato, Se realiza el trasiego de los escombros al lugar de disposición, Se recibe y trasiega material de trabajo (arena) en el área del Patio, Se Fundé Parte del alistado de concreto del patio, Se recibe la visita técnica del apoyo a la Supervision por parte del arquitecto Luis Alejandro Chaparro junto a el se realiza recorrido, Socialización de mayores y menores ademas se Firma el acta de la Visita técnica.

Felipe Caballero G.

23 de Septiembre

Hora: De 7:00 am a 5:00 pm
Clima: Dia Soleado
Personal en obra: Residente de obra, Residente de interventoría, Residente SST obra, Residente SST interventoría, Inspector de obra, Maestro de

obra, Ayudantes.
Actividades: Se realiza aseo en las oficinas de la ORIP, Se revisa prueba de pendiente en el alistado del patio previo a la instalación del tablón de gres, Se realiza lijado en los muros del patio, Se pañeta en muros del patio, Se realiza trasiego de arena a la zona del patio, Se realiza una mesa de trabajo con la interventoría y la entidad en donde Se propone la aplicación de un producto que genere barrera impermeabilizante a las filtraciones identificadas en la cubierta y viga canal estas endecadas en dias de lluvia Previos, En esta mesa de trabajo Se toca el tema de las filtraciones por cubierta y el apoyo a la Supervisión nos indica que el contratista de la cubierta va a realizar las Pruebas requeridas entre el Viernes 26 y Sábado 27 de Septiembre.

Felipe Caballero G.

24 de Septiembre

Hora: De 7:00 am a 5:00 pm
Clima: Dia Soleado
Personal en obra: Residente de obra, Residente de interventoría, Residente SST obra, Residente SST interventoría, Inspector de obra, Maestro de obra, Ayudantes.
Actividades: Se empieza a instalar el tablón de gres en el patio, Se termina de lijar y limpiar paredes para pintar los muros del patio, Se empiezan a pintar los muros del patio.

Felipe Caballero G.

25 de Septiembre

Hora: De 7:00 am a 5:00 pm
Clima: Dia Soleado
Personal en obra: Residente de obra, Residente de interventoría, Residente SST obra, Residente SST Interventoría, Maestro de Obra, Ayudantes.
Actividades: Se Continua Con la instalación del tablón de gres en el Patio, Se hacen los cortes del tablón para Su instalación,

Se continua con la aplicación de Pintura en los muros del patio.

Folja Completa 6.

BITÁCORA DE OBRA DE FRESNO - TOLIMA

Entidad Contratante
Superintendencia de Notariado y Registro

CONTRATO Nº 2193 - 2025.

objeto: Contratar por el sistema de precios unitarios fijos sin fromula de AJustes, das obras de mantenimiento, adecuacion y mesoramiento de inmuebles donde funcionan oficinas de Registro de instrumentos Publicos. A nivel nacional, Por Agrupaciones
AGRUPACION #1

CONTRATISTA: CONINCAG SAS
NIT: 900934461-5.

INTERVENTORIA: JUM INGENIERIA SAS BIC.
NIT: 901489956-3.

ORIP SECCIONAL FRESNO.-Tolima

25 Agosto

Firma de acta de inicio del contrato de obra N= 219= - 2025 cuyo objeto es "CONTRATAR POR SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES - GRUPO 1" Celebrado entre la Superintendencia de Notariado y Registro (Contratante) y CONINCAG SAS (Contratista) Con la interventoría de obra JVM INGENIERÍA SAS BIC - Contrato de interventoría No. 2443- 2025.
Se Participa en la reunión de Socialización del contrato con la entidad y se reciben los formatos de la entidad para Fines Contractuales.

Contratista

26 Agosto

Se realizo primer Comité de obra entre la entidad SNR, Interventoria y Contratista de obra donde se definió las rutas, equipos y Fechas de las visitas técnicas a Cada uno de los doce ORIP objeto del Contrato de obra.

Entre el 27 de Agosto al 03 de Septiembre

Se realizó elaboración, Subsanación y aprobación de documentación Contractual (Cronograma base, hojas de Vida del Personal de obra e interventoria, relación del equipo mínimo obligatorio, Discriminación del AIU, Plan de Manejo Ambiental y de Residuos de Construcción y Demolición, Plan de Calidad y Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo).

04 de Septembre

Se realizó la visita técnica inicial en la Sede Fresno - Tolima, Con la participación de:
Apoyo de Supervisión del Contrato de interventoría por parte de la SNR, Interventoría, Contratista de Obra (incluyendo personal operativo) y Registrador/funcionario de la ORIP.

Durante la visita se adelantaron las Siguientes actividades:
- Socialización del alcance de la intervención con el personal encargado de la Sede.
- Levantamiento de Cantidades y Verificación de las áreas a intervenir.
- Balance Preliminar de actividades requeridas para la ejecución en la Sede.
- Recorrido Técnico por todas las áreas del inmueble para identificar Condiciones actuales.
- Solicitud de Permisos de inicio de obra ante la Secretaría de Planeación de la Alcaldía, incluyendo la gestión de RCD, escombros y manejo de tránsito.
- Coordinación con el personal encargado de la Sede para acompañar el traslado y organización de documentos importantes durante las intervenciones que involucren movimientos de mobiliario o Cubiertas, asegurando que las actividades Se ejecuten Sin inconvenientes.
- Firma del acta de Visita Inicial, Suscrita por interventoría, entidad, Contratista y el Personal encargado de la Sede.

Desde el 05 al 14 de Septiembre

En este tiempo Se trabajó entre Contratistas, interventoría y entidad SNR en la elaboración, revisión y aprobación de las actas de mayores y menores Cantidades de Obra, actas de justificación, recopilación de la documentación de personal

de obra, Se realizó la Solicitud de ingreso y Solicitud de inicio de actividades en la Sede de Fresno - Tolima, una vez Se cumplió con todos los requisitos, Se Programa inicio de actividades en la Sede el día lunes 15 de Septiembre de 2025.

15 y 16 de Septembre

Se realiza la Compra de material, Se realiza logística de envío y Se traslada el personal a la Sede.

17 de Septiembre

Se realiza Socialización de mayores y menores de Cantidades entre Registradora, Interventoría y Contratista, Se proyecta la programación de intervenciones por espacio, Se realizan Capacitaciones y entrega de Epp al personal, Se inician labores en área de Patio Se desmonta tapa de Caja de inspección y Se hace limpieza.

Interventora.

18 de Septembre

Se realiza la limpieza de muros en el área del patio, Se realiza la limpieza de la placa en donde está ubicado el tanque de reserva, Se aplica el imprimante de emulsión asfáltica en la placa donde está ubicado el tanque, Se desmonta tubería eléctrica en la Sala de juntas además de Cables, Se Pañeta en el muro del patio donde hay Cambio de nivel, Se realiza mantenimiento de Cielo raso. Se registra lluvia en las horas de la mañana.

19 de Septiembre

Se realiza mantenimiento del Cielo raso, Se realiza el desmonte de luminarias, Se instalan luminarias, Se desmonta el ducto averiado de la bajante de aguas lluvias ubicado en el archivo. Se Pañeta en el

del patio donde hay Cambio de nivel, Se realiza aseo y Se ordenan los espacios de trabajo.
Se registra lluvia en las horas de la mañana.

Felipe Castillo G.

20 de Septiembre

Se realizó el afinado del pañete en el muro del patio, Se realiza lavado de muros del patio con hidrolavadora, Se realiza el vaciado del tanque de almacenamiento y limpieza y desinfección.

Felipe Castillo G.

21 de Septiembre

Se desinstala del ducto bajante de aguas lluvias en el archivo, Se protegen los muebles de archivo, Se continua con el mantenimiento del cielo raso.

Felipe Castillo G.

ARQ. LUIS CHAPARRO - SNR

22 de Septiembre

Hora: 7:00 am a 7:00 pm
Clima: Dia Soleado.
Personal en obra: Residente de obra, Residente de interventoría, Residente SST obra, Residente SST Interventoria, Maestro de obra, Ayudante
Actividades: Se revisa Filtracion de goteras en Cubierta, Se realizó la limpieza de la Viga Canal y ademas Se identifican las Filtraciones de la Viga Canal, Se limpia la Canal ubicada en el patio, Se pinto con pintura Koraza blanca los muros del patio, Se emboquilla muro del patio, Se resana muros en la parte interior de la Sede.

Felipe Castillo G.

23 de Septiembre

Hora: De 7:00 am a 7:00pm

Clima: Dia Soleado.
Personal en obra: Director de Obra, Director de interventoría, Residente de obra, Residente de interventoría, Residente SST obra, Residente SST interventoría, Maestro de obra, Ayudantes.
Actividades: Se impermeabilizo la placa donde está ubicado el tanque de almacenamiento, Se impermeabilizo la viga Canal, Se Curaron las Filtraciones de agua existentes en cubierta, Se cubre el orificio donde estaba el escape de la planta en la cubierta, Se Pintan los muros exteriores en el patio, Se empieza demolicion del piso en la oficina de la Registradora, Se hizo el resane de muros interiores, Se traslada el mobiliario de la oficina de la Registradora a ~~otra~~ dependencia.

Folio 6.

24 de Septiembre

Hora: De 7:00 am a 7:00 pm
Clima: Dia Soleado
Personal en obra: Residente de obra, Residente de interventoría, Residente SST obra, Residente SST interventoría, Maestro de obra, Ayudantes.
Actividades: Se culminó la Pintura en los muros del patio, Se demolio el alistado de piso en la oficina de la Registradora, Se Fundió el alistado de Piso en la oficina de la Registradora, Se empieza la demolición del piso donde estará ubicada la Sala de juntas, Se empieza el levantamiento del muro divisorio interno de la Sala de juntas, Se hizo demolición en muro para Vano en oficina de la Registradora y Sala de juntas.

Folio 6.

25 de Septiembre

Hora: De 7:00 am a 7:00 pm
Clima:
Personal en obra: Residente de obra, Residente de interventoría, Residente SST obra, Residente SST Interventoría, Inspector de obra, Maestro

de obra, Ayudantes.
Actividades: Se hace resane de grietas en muros interiores, Se coloca la actividad de fundir el alistado de piso de la oficina de la Registradora, Se empieza a recibir el muro divisorio ubicado en la Sala de juntas, Se continua con el levantamiento del muro divisorio de la Sala de juntas, Se funde Concreto en el alistado del piso de la Sala de juntas, Se empieza a pintar muros interiores.

Felipe Caballero.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141049067718

(415)7707212489984(8020) 000014104906771 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 8 9 9 5 6	3	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
JVM INGENIERÍA S.A.S. BIC

36. Nombre comercial	37. Sigla
	JVM S.A.S. BIC

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

41. Dirección principal
CL 52 A 14 17 BARRIO MONTEVERDE

42. Correo electrónico jvmsas2021@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 6 5 4 1 9 2 5	6 0 4 7 8 4 6 5 8 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 1 1 2	2 0 2 1 0 5 2 8	7 1 1 2	2 0 2 4 0 6 2 1		4 2 9 0	4 3 3 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre VERGARA NEGRETE CARLOS ARTURO

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141049067718

(415)7707212489984(8020) **000014104906771 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 8 9 9 5 6	3	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 1 0 5 2 5	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 1 0 5 2 8	
77. No. Matrícula mercantil	1 8 8 4 6 2	
78. Departamento	2 3	
79. Ciudad/Municipio	2 2	

Vigencia

80. Desde	2 0 2 1 0 5 2 5	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 2 1 0 6 0 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141049067718

(415)7707212489984(8020) **000014104906771 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 4 8 9 9 5 6	3	Impuestos y Aduanas de Montería	1 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 1 0 5 2 5		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 9 5 0 8 5 5 8		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
VERGARA	NEGRETE	CARLOS	ARTURO
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2443 DE 2025, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, NIT 899.999.007- 0 Y JVM INGENIERÍA S.A.S. BIC, IDENTIFICADO CON NIT. 901489956-3

Entre los suscritos, **WILLIAM PEREZ CASTAÑEDA**, domiciliado en Bogotá, D.C., identificado con cédula de ciudadanía No. **16.656.408**, en su calidad de **ORDENADOR DEL GASTO** de la SNR, nombrado mediante Resolución No. **10881** del 12 de septiembre de 2022, debidamente posesionado mediante Acta del 13 de septiembre de 2022, en ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas en la Resolución No. 2025-004064-6 de fecha 10 de abril de 2025, con la cual es se le delegó la Ordenación del Gasto, quien en adelante se denominará **LA SUPERINTENDENCIA** y de la otra **JVM INGENIERÍA S.A.S. BIC**, identificada con Nit.901.489.956-3 representada legalmente por **CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE** identificado con cédula de ciudadanía No. C.C 79.508.558 de Bogotá**,** quien en adelante se llamará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente **Contrato de Interventoría No. 2443 de 2025**, el cual se regirá por la Ley 80 de 1993, el literal h) numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 y las demás normas legales vigentes atinentes a la materia el cual se tramita por la Plataforma Transaccional del **SECOP II** y, en consecuencia, se pactan condiciones adicionales, en consideración a lo siguiente: **1).** Que la Superintendencia de Notariado y Registro es una entidad descentralizada, técnica, con personería jurídica, autonomía administrativa, financiera y patrimonial adscrita al Ministerio de Justicia y del Derecho. **2).** Que la Superintendencia de Notariado y Registro tendrá como objetivo la orientación, inspección, vigilancia y control de los servicios públicos que prestan los Notarios y los Registradores de Instrumentos Públicos, la organización, administración, sostenimiento, vigilancia y control de las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos, con el fin de garantizar la guarda de la fe pública, la seguridad jurídica y administración del servicio público registral inmobiliario, para que estos servicios se desarrollen conforme a la ley y bajo los principios de eficiencia, eficacia y efectividad. **3).** Que previamente se realizó el **CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS No. 001 de 2025,** cuyo objeto es: "**CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTROL DE COSTOS Y CONTROL DE PROGRAMACIÓN PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES". 4).** Que en el mencionado proceso se recibieron 18 propuestas por parte de los siguientes interesados:

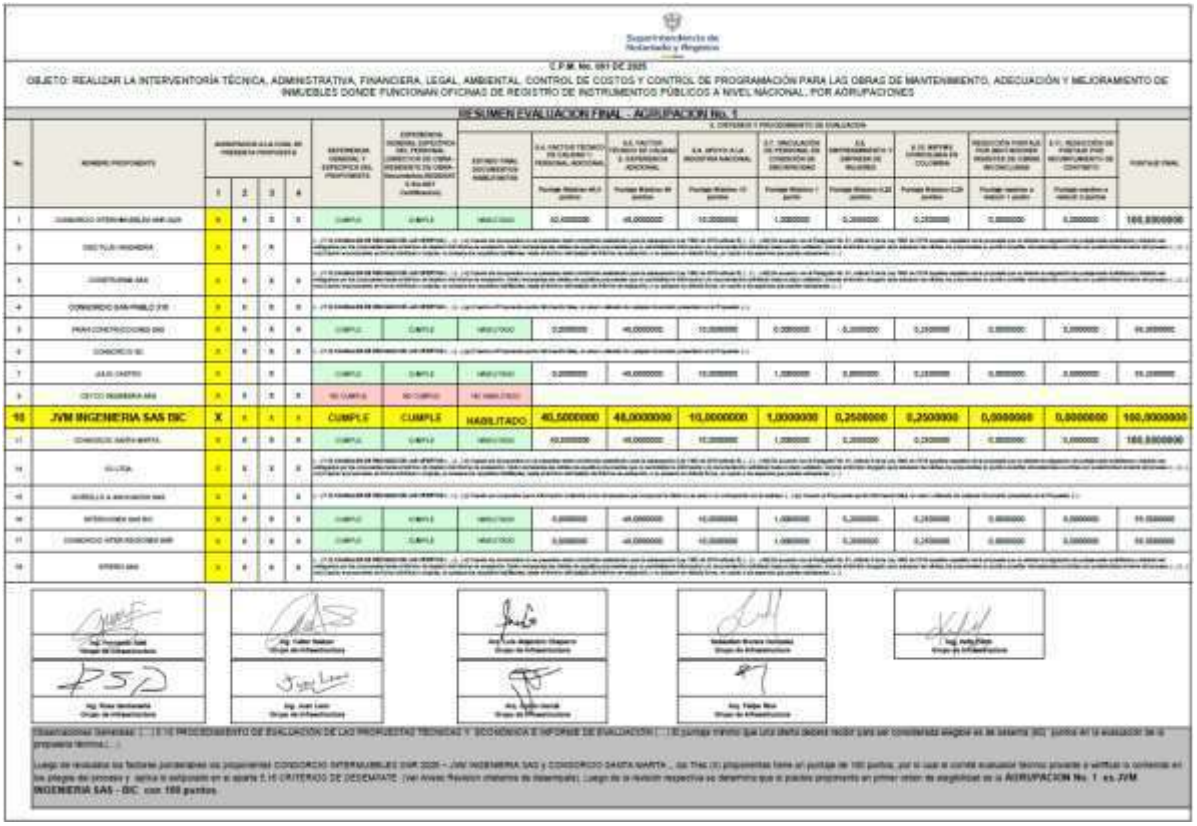
#	PROPONENTE
1	INTERDI SAS
2	CONSORCIO INTER REGIONES SNR CONFORMADO POR INGEPLAN.CO SAS BIC 50% Y CELQO SAS 50%
3	INTERCIONES SAS BIC
4	GORDILLO & ASOCIADOS SAS
5	ICI LTDA
6	PALO ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.S
7	INGENIERIA Y CONSULTORIA SDC S.A.S.
8	CONSORCIO SANTA MARTA CONFORMADO POR IA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA SAS 60% Y PROYMAAR SAS 40%.
9	JVM INGENIERIA S.A.S BIC
10	CEYCO INGENIERIA SAS

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2443 DE 2025, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, NIT 899.999.007- 0 Y JVM INGENIERÍA S.A.S. BIC, IDENTIFICADO CON NIT. 901489956-3

11	TOTALL INC SAS BIC
12	JULIO ANDRES CASTRO GONZALEZ
13	CONSORCIO SC CONFORMADO POR CUBIKO OBRAS Y CONSULTORIAS SAS 50% Y PROYECTO SANABRIA SAS 50%.
14	PRAN CONSTRUCCIONES SAS
15	CONSORCIO SAN PABLO 310 CONFORMADO POR TRIDECA INGENIERIA + ARQUITECTURA S.A.S – BIC 50% Y 50% Y 2L PROYECTOS S.A.S.- BIC 50%.
16	CONSTRURAM SAS
17	DIEZ PLUS INGENIERIA
18	CONSORCIO INTERINMUEBLES SNR 2025 CONFORMADO POR CONSTRUCTORA AICOSS S.A.S 50% y EMPRESAS GRUPO ROMERO S.A.S. 50%

5) Que conforme a lo anterior y de conformidad con los parámetros previstos en el pliego de condiciones se llevó a cabo la verificación de los requisitos habilitantes y ponderables de los proponentes, soportados en los puntajes, dando el siguiente orden de elegibilidad:

ORDEN DE ELEGIBILIDAD - AGRUPACION 1



C.P.M. No. 691 DE 2025

OBJETO: REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTROL DE COSTOS Y CONTROL DE PROGRAMACIÓN PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES

RESUMEN EVALUACION FINAL - AGRUPACION No. 1

No.	NOMBRE PROPONENTE	1	2	3	4	EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA DEL PROPONENTE	EXPERIENCIA PERSONAL ESPECIFICO DEL PERSONAL DIRECTIVO DE OBRA - PERSONAL DE OBRA - Documentos ADICIONALES (Si Aplica) CUMPLE/NO CUMPLE	ESTADO FINAL DOCUMENTOS HABILITANTES	3.A. FACTOR TECNICO DE CALIDAD 1. PERSONAL ADICIONAL	3.A. FACTOR TECNICO DE CALIDAD 2. EXPERIENCIA ADICIONAL	3.B. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	3.C. VINCULACIÓN DE PERSONAL EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD	3.D. EMPRENDIMIENTO Y DEFENSA DE MUJERES	3.E. APOYO EMPRESARIAL EN COLOMBIA	REDUCCIÓN POR PLAZO POR MAYOR NÚMERO DE MESES DE GARANTÍA DE CALIDAD (NO CALIFICA)	3.F. REDUCCIÓN DE PLAZO POR MENOR PLAZO DE ACOMPAÑAMIENTO DE CONTRATO	PUNTAJE FINAL
									Puntaje Máximo 60 puntos	Puntaje Máximo 40 puntos	Puntaje Máximo 10 puntos	Puntaje Máximo 1 punto	Puntaje Máximo 0,25 puntos	Puntaje Máximo 0,25 puntos	Puntaje asignado a cada 1 punto	Puntaje asignado a cada 0,1 punto	
1	CONSORCIO INTERINMUEBLES SNR 2025	X	X	X	X	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	60,0000000	40,0000000	10,0000000	1,0000000	0,2500000	0,2500000	0,0000000	0,0000000	111,5000000
2	DIEZ PLUS INGENIERIA	X	X	X													
3	CONSTRURAM SAS	X	X	X	X												
4	CONSORCIO SAN PABLO 310	X	X	X	X												
5	PRAN CONSTRUCCIONES SAS	X	X	X	X	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	0,0000000	40,0000000	10,0000000	0,0000000	0,0000000	0,2500000	0,0000000	0,0000000	50,2500000
6	CONSORCIO SC	X	X	X	X												
7	JULIO CASTRO	X		X		CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	0,0000000	40,0000000	10,0000000	1,0000000	0,0000000	0,2500000	0,0000000	0,0000000	51,2500000
8	CETCO INGENIERIA SAS	X	X	X	X	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO									
10	JVM INGENIERIA SAS BIC	X	X	X	X	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	60,5000000	40,0000000	10,0000000	1,0000000	0,2500000	0,2500000	0,0000000	0,0000000	100,0000000
11	CONSORCIO SANTA MARTA	X	X	X	X	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	60,5000000	40,0000000	10,0000000	1,0000000	0,2500000	0,2500000	0,0000000	0,0000000	112,5000000
12	OLLTA	X	X	X	X												
13	AURELIO A ASOCIADOS SAS	X	X		X												
14	INTERCONSULT SAS BIC	X	X	X	X	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	0,0000000	40,0000000	10,0000000	1,0000000	0,2500000	0,2500000	0,0000000	0,0000000	51,5000000
17	CONSORCIO INTERINMUEBLES SNR	X	X	X	X	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	0,0000000	40,0000000	10,0000000	1,0000000	0,2500000	0,2500000	0,0000000	0,0000000	51,5000000
18	GTEDO SAS	X	X	X	X												

Observaciones Generales: [...] EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICA E INFORME DE EVALUACIÓN [...] El puntaje mínimo que una oferta debería recibir para ser considerada elegible es de sesenta (60) puntos en la evaluación de la propuesta técnica [...]

Luego de revisadas las factores ponderables las propuestas CONSORCIO INTERINMUEBLES SNR 2025 – JVM INGENIERIA SAS y CONSORCIO SANTA MARTA , las Tres (3) propuestas fiene el puntaje de 100 puntos, por lo cual el comité evaluador técnico procede a verificar lo contenido en los pliegos de proceso y dentro lo estipulado en el apartado 5 HI CRITERIOS DE DESEMPATE (Ver Anexo Revisión criterios de desempate). Luego de la revisión respectiva se determina que el puntos propuesto en primer orden de elegibilidad es la **AGRUPACION No. 1 es JVM INGENIERIA SAS - BIC con 100 puntos**.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2443 DE 2025, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, NIT 899.999.007- 0 Y JVM INGENIERÍA S.A.S. BIC, IDENTIFICADO CON NIT. 901489956-3

6). Que conforme a lo anterior resultó adjudicatario de la AGRUPACION 1 el proponente **JVM INGENIERÍA S.A.S. BIC** con **100.00 puntos** y quien oferto un precio de **CIENTO SETENTA MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS UN PESOS M/CTE (170.277.601),** incluidos todos los costos directos e indirectos en que debe incurrir el proponente para la ejecución del objeto contractual, incluido lVA. **7).** Que el presente contrato se regirá por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, las demás normas que lo reglamenten o modifiquen y las siguientes clausulas.

CLÁUSULA PRIMERA:- OBJETO: REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTROL DE COSTOS Y CONTROL DE PROGRAMACIÓN PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL; AGRUPACION 1.

CLAUSULA SEGUNDA: - VALOR Y PLAZO DE EJECUCIÓN: A) VALOR: El valor del presente contrato de interventoría es hasta por la suma de **CIENTO SETENTA MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS UN PESOS M/CTE (170.277.601),** incluidos todos los costos directos e indirectos en que debe incurrir el proponente para la ejecución del objeto contractual, incluido lVA. **B) PLAZO DEL CONTRATO:** El plazo de ejecución será de tres (3) meses y quince (15) días calendario a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el lleno de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización del mismo por la plataforma SECOP II y sin exceder el 31 de diciembre de 2025.

El plazo de ejecución del contrato de INTERVENTORIA y los tiempos serán contados a partir del lleno de los requisitos legales para la ejecución del contrato y de la suscripción del acta de inicio, la cual se suscribirá con la interventoría y la entidad, previo el lleno de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización de este por la plataforma SECOP II.

Parágrafo 1: La ejecución del presente contrato queda supeditada a la suscripción del acta de inicio del contrato, la cual debe ser firmada en compañía de la supervisión del contrato.

Parágrafo 2: El costo de las visitas para inicio, durante el proceso de ejecución y recibo de obras, deben estar contemplados en los costos de la oferta económica del oferente.

Parágrafo 3: La INTERVENTORIA a las obras se realizará en una (1) etapa de acuerdo con las especificaciones del MANTENIMIENTO, ADECUACION Y MEJORAMIENTO y el presupuesto publicado por la entidad

CLÁUSULA TERCERA: - CERTIFICADO DE DISPONIBLIDAD PRESUPUESTAL: Esta contratación será financiada con recursos provenientes del presupuesto rubro C-1209- 0800-17-53105B-1209004-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - INFRAESTRUCTURA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2443 DE 2025, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, NIT 899.999.007- 0 Y JVM INGENIERÍA S.A.S. BIC, IDENTIFICADO CON NIT. 901489956-3

REGISTRAL MANTENIDA – RENOVACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO A NIVEL NACIONAL. **Certificado de disponibilidad presupuestal No. 70725 de fecha 21 mayo de 2025.**

CLÁUSULA CUARTA: - FORMA DE PAGO:

El valor del contrato, se pagará mediante pago de actas parciales, conforme a las siguientes condiciones:

PAGOS DIRECTOS

Se pagará hasta el VEINTE POR CIENTO (20%) del valor de la INTERVENTORÍA, mediante actas parciales presentadas mensualmente y distribuidas uniformemente durante el plazo de ejecución del contrato. En caso de prorrogarse el contrato de interventoría sin adición de recursos, no se reconocerán más pagos directos y solo se reconocerá el pago por avance de obra.

Para la cancelación de estos recursos se efectuará previo cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar y con la presentación de los siguientes documentos:

1. Factura con el cumplimiento de los requisitos legales.
2. Informe del avance y las labores ejecutadas por la interventoría
3. Copia del Certificado de cumplimiento firmado por el supervisor.
4. Copia del RUT contratista de interventoría.
5. Copia del Contrato de interventoría.
6. Copia del acta de inicio.
7. Certificado de pagos de seguridad social y aportes parafiscales de todo el personal.
8. Copias planillas de seguridad social.
9. Certificación bancaria no mayor a 30 días calendario, en la cual se relacione la cuenta, tipo de cuenta y entidad bancaria donde se debe consignar los dineros correspondientes.
10. Registro fotográfico del avance de las ejecuciones y actividades desarrolladas por el contratista a la fecha y revisadas por la interventoría.
11. Copia de Bitácora de Obra actualizada con todos los acontecimientos del periodo a cobrar.

Nota: Las cuentas de cobro deberán presentarse a más tardar los días quince (15) de cada mes

PAGOS AVANCE DE OBRA

Hasta el SETENTA POR CIENTO (70%) del valor de la INTERVENTORÍA, se pagará mediante actas parciales presentadas mensualmente de manera proporcional al avance de ejecución financiero del contrato de obra, previa verificación del cumplimiento de los requisitos y obligaciones del contrato por parte del Supervisor.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2443 DE 2025, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, NIT 899.999.007- 0 Y JVM INGENIERÍA S.A.S. BIC, IDENTIFICADO CON NIT. 901489956-3

PAGOS – ACTA PARCIAL 1

Se efectuará el primer pago del 20% del valor de cada oficina cuando se haya realizado como mínimo el 30% de avance o ejecución de obra por oficina, con la presentación de las actas parciales avance correspondientes y debidamente firmadas por el contratista de obra, interventoría y visto bueno de la supervisión.

Para la cancelación de estos recursos se efectuará previo cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar y con la presentación de los siguientes documentos:

1. Factura con el cumplimiento de los requisitos legales.
2. Copia del Acta de recibo parcial 1 firmada por la interventoría y con el visto bueno de la supervisión del contrato de interventoría.
3. Copia del Certificado de cumplimiento firmado por la interventoría.
4. Copia del RUT contratista de interventoría.
5. Copia del Contrato de interventoría.
6. Copia del acta de inicio
7. Certificado de pagos de seguridad social y aportes parafiscales.
8. Copias planillas de seguridad social.
9. Certificación bancaria no mayor a 30 días calendario, en la cual se relacione la cuenta, tipo de cuenta y entidad bancaria donde se debe consignar los dineros correspondientes.
10. Acta de mayores y menores cantidades de obra y obra no prevista final suscrita por el contratista de obra, el contratista de interventoría y el visto bueno del supervisor del contrato de interventoría (En caso de requerirse).
11. Acta de justificación de mayores y menores cantidades de obra y obra no prevista final suscrita por el contratista de obra, el contratista de interventoría y el visto bueno del supervisor del contrato de interventoría.
12. Memorias de cálculo de cantidades de obra en el formato establecido, avalado por la interventoría del contrato.
13. Registro fotográfico del avance de las obras de cada uno de los frentes.
14. Copia de Bitácora de Obra actualizada con todos los acontecimientos del periodo a cobrar.

Nota: Las cuentas de cobro deberán presentarse a más tardar los días quince (15) de cada mes.

SEGUNDO PAGO –ACTA PARCIAL 2

Se efectuará un segundo pago del 20% del valor de cada oficina cuando se haya realizado como mínimo el 60% de avance o ejecución de obra por oficina, con la presentación de las actas parciales avance correspondientes y debidamente firmadas por el contratista de obra, interventoría y visto bueno de la supervisión.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2443 DE 2025, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, NIT 899.999.007- 0 Y JVM INGENIERÍA S.A.S. BIC, IDENTIFICADO CON NIT. 901489956-3

Para la cancelación de estos recursos se efectuará previo cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar y con la presentación de los siguientes documentos:

1. Factura con el cumplimiento de los requisitos legales.
2. Copia del Acta de recibo parcial 2 firmada por el contratista, la interventoría y con el visto bueno de la supervisión del contrato de interventoría.
3. Copia del Certificado de cumplimiento firmado por la interventoría.
4. Copia del RUT contratista de interventoría.
5. Copia del Contrato de interventoría.
6. Copia del acta de inicio.
7. Certificado de pagos de seguridad social y aportes parafiscales.
8. Copias planillas de seguridad social.
9. Certificación bancaria no mayor a 30 días calendario, en la cual se relacione la cuenta, tipo de cuenta y entidad bancaria donde se debe consignar los dineros correspondientes.
10. Acta de mayores y menores cantidades de obra y obra no prevista final suscrita por el contratista de obra, el contratista de interventoría y el visto bueno del supervisor del contrato de interventoría.
11. Acta de justificación de mayores y menores cantidades de obra y obra no prevista final suscrita por el contratista de obra, el contratista de interventoría y el visto bueno del supervisor del contrato de interventoría.
12. Memorias de cálculo de cantidades de obra en el formato establecido, avalado por la interventoría del contrato.
13. Registro fotográfico del avance de obras de cada uno de los frentes.
14. Copia de Bitácora de Obra actualizada con todos los acontecimientos del periodo a cobrar.

Nota: Las cuentas de cobro deberán presentarse a más tardar los días quince (15) de cada mes

TERCER PAGO –ACTA PARCIAL 3

Se efectuará un tercer pago del 30% de valor de cada oficina cuando se haya realizado como mínimo el 90% de avance o ejecución de obra por oficina, con la presentación de las actas parciales avance correspondientes y debidamente firmadas por el contratista de obra, interventoría y visto bueno de la supervisión.

Para la cancelación de estos recursos se efectuará previo cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar y con la presentación de los siguientes documentos:

1. Factura con el cumplimiento de los requisitos legales
2. Copia del Acta de recibo parcial 3 firmada por el contratista, la interventoría y con el visto bueno de la supervisión del contrato de interventoría.
3. Copia del Certificado de cumplimiento firmado por la interventoría.

4. Copia del RUT contratista de interventoría.
5. Copia del Contrato de interventoría.
6. Copia del acta de inicio.
7. Certificado de pagos de seguridad social y aportes parafiscales.
8. Copias planillas de seguridad social.
9. Certificación bancaria no mayor a 30 días calendario, en la cual se relacione la cuenta, tipo de cuenta y entidad bancaria donde se debe consignar los dineros correspondientes.
10. Acta de mayores y menores cantidades de obra y obra no prevista final suscrita por el contratista de obra, el contratista de interventoría y el visto bueno del supervisor del contrato de interventoría.
11. Acta de justificación de mayores y menores cantidades de obra y obra no prevista final suscrita por el contratista de obra, el contratista de interventoría y el visto bueno del supervisor del contrato de interventoría.
12. Memorias de cálculo de cantidades de obra en el formato establecido, avalado por la interventoría del contrato.
13. Registro fotográfico del avance de obras de cada uno de los frentes.
14. Copia de Bitácora de Obra actualizada con todos los acontecimientos del periodo a cobrar.

Nota: Las cuentas de cobro deberán presentarse a más tardar los días quince (15) de cada mes

PAGO FINAL

Se efectuará el pago final del 10% del valor final correspondiente al 100% de la ejecución del contrato, con la presentación del informe final del contratista, aprobado por el supervisor, la póliza de la garantía única actualizada y la proyección del acta de liquidación del contrato.

Para la cancelación de estos recursos se efectuará previo cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar y con la presentación de los siguientes documentos:

1. Factura con el cumplimiento de los requisitos legales.
2. Copia del Acta de recibo final firmada por el contratista, la interventoría y con el visto bueno de la supervisión del contrato de interventoría.
3. Copia del Certificado de cumplimiento firmado por la interventoría.
4. Copia del RUT contratista de interventoría.
5. Copia del Contrato de interventoría.
6. Copia del acta de inicio.
7. Certificado de pagos de seguridad social y aportes parafiscales.
8. Copias planillas de seguridad social.
9. Certificación bancaria no mayor a 30 días calendario, en la cual se relacione la cuenta, tipo de cuenta y entidad bancaria donde se debe consignar los dineros correspondientes.

10. Acta de mayores y menores cantidades de obra y obra no prevista final suscrita por el contratista de obra, el contratista de interventoría y el visto bueno del supervisor del contrato de interventoría.
11. Acta de justificación de mayores y menores cantidades de obra y obra no prevista final suscrita por el contratista de obra, el contratista de interventoría y el visto bueno del supervisor del contrato de interventoría.
12. Entregar Informe de obra en medio magnético con registro fotográfico organizado de forma cronológica desde el inicio hasta la terminación de la obra.
13. Entregar Video de la obra antes del inicio de actividades y una vez se termine la intervención contractual (registrando cada uno de los espacios de la edificación).
14. Entregar Bitácora de obra escaneada en medio magnético.
15. Entregar Informe de todos los ensayos de laboratorio que se realizaron durante la ejecución de la obra con la información de los resultados obtenidos.
16. Entregar Informe del listado del personal que laboró en la obra y copia de la seguridad social.
17. Entregar Informe de las licencias y/o permisos adicionales tramitados durante la ejecución de la obra.
18. Entregar planos récord en medio magnético y físicos debidamente firmados por el contratista de obra e interventor.
19. Entregar memorias de cálculo de cantidades de obra en el formato establecido, avalado por la interventoría del contrato.
20. Entregar el Manual de operación y funcionamiento con los respectivos catálogos.
21. Entregar el Manual de mantenimiento
22. Entregar el soporte de pago de las facturas de los servicios públicos.
23. Entregar el Paz y salvo de pago a proveedores y personal que hicieron parte de la ejecución de las obras.
24. Entregar el Compilado de las certificaciones de calidad de materiales solicitados y utilizados en la obra y que fueron requeridos para el desarrollo de esta y certificación de calibración de los equipos utilizados.
25. Registro fotográfico del avance de obras de cada uno de los frentes.

Nota: Las cuentas de cobro deberán presentarse a más tardar los días quince (15) de cada mes

Liquidación del contrato: La liquidación del contrato se efectuará dentro de los CUATRO (4) meses siguientes al recibo a satisfacción de las obras contempladas dentro del objeto contractual y su alcance.

Parágrafo Primero: El valor del contrato se pagará conforme a las actividades ejecutadas, para lo cual será necesario la certificación y aprobación por parte del supervisor (o quien haga sus veces) donde certifique la realización de las actividades objeto de contratación por la **SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO** previa verificación de la publicación en el SECOP II de todos los informes aprobados por parte del supervisor.

.

Parágrafo Segundo: La **SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO** no reconocerá ningún reajuste realizado por el contratista en relación con los costos, gastos o actividades adicionales que aquel requiera para la ejecución del contrato y que fueron previsibles al momento de la presentación de la propuesta.

Parágrafo Tercero: EL CONTRATISTA deberá presentar la factura correspondiente a la **SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO,** de acuerdo con las disposiciones tributarias vigentes en lo concerniente al manejo de las facturas electrónicas según la regulación aplicable, y allegarla a través de la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos exigidos en el Estatuto Tributario y demás normas que lo modifiquen, adicionen o aclaren.

Parágrafo Cuarto: Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompañan los soportes requeridos para el pago, y/o se presenten de manera incorrecta, el término para el pago solo empezará a contarse desde la fecha en que se aporte el último documento y/o se presente en debida forma. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del **CONTRATISTA** y no tendrán por ellos derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Parágrafo Quinto: Los pagos estarán sujetos a la programación y aprobación del Programa Anual Mensualizado de caja (PAC) autorizado, situación que **EL CONTRATISTA** declara conocer y aceptar.

Parágrafo Sexto: Los pagos se realizarán a través de la cuenta de ahorros y/o corriente que disponga **EL CONTRATISTA** acorde con la certificación expedida por la entidad financiera aportada por **EL CONTRATISTA.**

Parágrafo Séptimo: LA SUPERINTENDENCIA no reconocerá pagos sobre la entrega de elementos y/o prestación de servicios que no hubieren sido previamente requeridos o autorizados por la **SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO.**

Nota 1: La entidad no realizara adición en dinero, teniendo en cuenta que la interventoría contratada tiene un fin específico el cual es controlar obras desde el inicio hasta su culminación. En caso de ser necesario solo se adicionará en valor el contrato de interventoría proporcionalmente al valor adicionado en el contrato de obra y siempre y cuando haya disponibilidad de recursos y esté debidamente justificado.

Nota 2: Cuando el contrato se suscriba con personas jurídicas se debe acreditar el pago de seguridad social y aportes legales mediante certificación suscrita por el Revisor Fiscal, de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el Representante Legal, bajo la gravedad del

juramento, cuando no se requiera Revisor Fiscal, en la que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar.

CLÁUSULA QUINTA: - LUGAR DE EJECUCION: Las ORIP - Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos donde se llevará a cabo la ejecución del contrato, son las siguientes:

AGRUPACION No. 1

N°	REGIONAL	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	DIRECCION
1	CENTRO	CUNDINAMARCA	UBATE	Calle 8 No. 8 - 22 / 24
2			CHOCONTA	Calle 6 No. 5 - 26
3		SANTADER	CONCEPCION	Calle 4 No. 3 - 49
4		BOYACA	EL COCUY	Calle 7 No. 3 - 47, Barrio Nueva Granada
5			PUERTO BOYACA	Carrera 2 No. 8 - 50
6			RAMIRIQUI	Calle 6 No. 6 - 52
7		TOLIMA	FRESNO	Calle 5 A No. 6 - 42
8			GUAMO	Carrera 9 No. 6 - 42
9			PURIFICACION	Carrera 4 No. 7 - 20
10		NORTE DE SANTANDER	CHINACOTA	Avenida 4 No. 0N - 30, Barrio Chapinero
11			PAMPLONA	Carrera 6 No. 7 - 62
12			SALAZAR DE LAS PALMAS	Calle 2 No. 5 - 28, Barrio Centro

CLÁUSULA SEXTA:- DECLARACIONES DEL CONTRATISTA: El contratista hace las siguientes declaraciones: **1).** Conoce y acepta los documentos del proceso. **2).** Está debidamente facultado para suscribir el presente contrato. **3).** El valor del contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionados con el cumplimiento del objeto del presente contrato. **4).** Los recursos que componen su patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita; de igual manera manifiesta que los recursos recibidos en desarrollo de este contrato no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas.

CLÁUSULA SÉPTIMA: - RESPONSABILIDAD: El contratista es responsable por el cumplimiento del objeto establecido en el presente contrato.

CLÁUSULA OCTAVA: - OBLIGACIONES DEL GENERALES DEL CONTRATISTA:

EL CONTRATISTA adquiere para con **LA SUPERINTENDENCIA**, las siguientes obligaciones generales:

a. Aportar y cargar en la Plataforma Transaccional del **SECOP II,** para conocimiento de la **SUPERINTENDENCIA** y en los plazos en los que se le determine, los documentos requeridos para el inicio del contrato.
b. Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre EL CONTRATISTA y la SNR.

c. Disponer lo necesario para que el objeto del contrato se cumpla a cabalidad.
d. Respetar la política medioambiental de la SNR, política que incluye todas las normas internas sobre el uso de los recursos ambientales, como el agua y la energía, racionamiento de papel, normas sobre parqueaderos y manejo de desechos residuales.
e. Constituir la garantía a favor de **LA SUPERINTENDENCIA** por los valores y con los amparos previstos en el contrato y mantenerla vigente durante el término establecido por la entidad, así mismo deberá cargarla a la plataforma SECOP II a más tardar dentro los tres (3) días calendario siguientes a la aceptación del contrato por las partes, para la revisión y aprobación por parte de la **SUPERINTENDENCIA,** cuando a ello hubiere lugar.
f. Cancelar los gastos de perfeccionamiento, ejecución e impuestos que se generen en razón del contrato.
g. Suscribir, conjuntamente con la supervisión del contrato (o quien haga sus veces), el acta de inicio correspondiente una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato.
h. Realizar los desplazamientos a cada una de las oficinas objeto del presente proceso contractual, que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones contractuales y/o por solicitud del supervisor del contrato.
i. Ejecutar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos por la SNR.
j. Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender las instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de quien sea designado como supervisor del contrato o quien haga sus veces.
k. Suscribir con el contratista de obra el respectivo cronograma de actividades a desarrollarse dentro de los tiempos contractuales y debe ser presentado a la supervisión del contrato máximo a los tres (3) días posteriores a la firma del acta de inicio.
l. Presentar los informes que le indique el supervisor o quien haga sus veces como representante de la entidad.
m. Obrar con la diligencia y el cuidado necesario en los asuntos que se le asignen a través del Supervisor del contrato.
n. Atender los lineamientos dados por **LA SUPERINTENDENCIA** en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.
o. Informar oportunamente al supervisor del contrato o quien haga sus veces, los inconvenientes que afecten el desarrollo del contrato.
p. Acatar las instrucciones que, dentro del marco del objeto y obligaciones del presente contrato, se le impartan por parte de LA SUPERINTENDENCIA, a través del Supervisor, durante el desarrollo del contrato de consultoría.
q. Asumir los riesgos establecidos en la matriz de riesgos del proceso.
r. Firmar un compromiso de confidencialidad y no divulgación con respecto a toda la información obtenida por **EL CONSULTOR** durante la ejecución del contrato, cuando a ello hubiere lugar.

s. Cumplir con la legislación en Seguridad y Salud en el Trabajo y Ambiental vigentes, entre otras la Ley 1562 de 2012 y el Decreto único reglamentario 1072 de 2015 de conformidad con las actividades a desarrollar según el objeto del contrato

t. Garantizar que el manejo de la imagen institucional por parte del contratista de obra esté acorde con las directrices de estándares de diseño y de identidad corporativa que rigen a la **SUPERINTENDENCIA**.

u. Hacer cumplir el objeto pactado en el contrato de obra, las especificaciones técnicas previstas en los Estudios Previos, la propuesta presentada y los aspectos técnicos pertinentes y anexos técnicos, para la ejecución, y así mismo deberá responder por el cumplimiento de lo pactado en el presente cumplimiento en el desarrollo del contrato de consultoría.

v. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, al supervisor del contrato o quien haga sus veces.

w. Ejecutar con plena autonomía técnica y administrativa el objeto contractual.

x. Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender las instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte del Supervisor del contrato y/o de la entidad.

y. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.

z. Llevar el archivo de toda la documentación técnica, financiera y jurídica de la ejecución del contrato y al final de éste, hacer entrega a **LA SUPERINTENDENCIA** de los mismos, acorde a lo establecido en los productos e informes requeridos y pactados, y de acuerdo con el manual de archivo y correspondencia vigente y/o normas del Archivo General de la Nación, cuando a ello hubiere lugar.

aa. Corregir de forma inmediata cualquier falla o error que se cometa en la ejecución del objeto contractual.

bb. Estar a paz y salvo por el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a Caja de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y al Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el representante legal en caso de no estar obligado a tener revisor fiscal. Todo de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

cc. Prestar la totalidad de los servicios ofrecidos en la propuesta y cuando lo requiera la SNR - Superintendencia de Notariado y Registro.

dd. Cumplir con experiencia, formación y dedicación de los profesionales y/o personal técnico requerido de en el proceso incluidos aquellos ofertados en el factor de calidad (En caso de hacer el contratista oferta del mismo en la presentación de su propuesta).

ee. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley, con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, informando inmediatamente a la SNR -

Superintendencia de Notariado y Registro y demás autoridades competentes cuando se presenten tales peticiones o amenazas.

ff. Cargar en la plataforma SECOP II los informes de avance de obra, que den cuenta de la ejecución del contrato una vez aprobados y firmados por el Supervisor, adjunta la factura correspondiente y demás documentos a que hubiere lugar (en caso que se requiera) dentro de los tres (3) días siguientes a su aprobación y firma por parte del Supervisor.

gg. Verificar que el contratista de obra desarrolle las obras de manera que no se afecten a los vecinos o terceros de las obras, y en caso de algún inconveniente, se debe verificar la responsabilidad del contratista y proceder a solucionarlo.

hh. Todos los empleados a cargo del Consultor al momento del desarrollo del objeto contractual deben contar con todo el equipo de seguridad durante todo el tiempo que se encuentren en el inmueble de la SNR ejecutando el objeto contractual.

ii. Verificar cada vez que, entre un nuevo trabajador por parte del contratista de obra, que el mismo cuente con todas las afiliaciones de Ley.

jj. Informar a la supervisión si existe el cambio de algún profesional o técnico de la interventoría, y el nuevo profesional de cumplir como mínimo con los perfiles solicitados en el proceso

kk. Concurrir a la liquidación del contrato dentro de los plazos y en las condiciones establecidas en la Ley y el mismo contrato; en caso de celebrarse la liquidación parcial, se obliga a mantener vigente la garantía única de cumplimiento por los plazos que demande el cumplimiento de las prestaciones que se encuentren pendientes por ejecutar y/o satisfacer, cuando a ello hubiere lugar

ll. Asumir la garantía legal sobre los bienes y/o servicios suministrados de que trata el Estatuto del Consumidor, por el término establecido en el presente documento.

mm. Cumplir con las políticas de seguridad de la información y los lineamientos dados por **LA SUPERINTENDENCIA** relacionados con el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.

nn. llevar un registro diario en compañía del contratista de obra en Bitácora del ingreso o retiro de los trabajadores que ejecutaran las actividades, previo cumplimiento de los documentos necesarios para el ingreso e inicio de actividades, así como el pormenor de cada una de las actividades ejecutadas por día y las decisiones que se tomen en pro del avance y correcto desarrollo de la Obra.

oo. La Interventoría debe verificar que el contratista implemente un plan de contingencia que minimice el riesgo de retraso de la ejecución de las obras por motivo de lluvias (Si es del caso) o cualquier otro imprevisto que pueda surgir en el desarrollo de las actividades a ejecutar, así como llevar el registro diario en bitácora de la implementación acordada y registro del verdadero cumplimiento.

pp. Verificar que el contratista cumpla con los tiempos establecidos en el cronograma inicial y en caso de existir un incumplimiento la interventoría en compañía del contratista debe generar la contingencia necesaria que permita recuperar el tiempo perdido e informar de inmediato a la supervisión del contrato.

qq. Verificar que el contratista lleve un registro diario en Bitácora del ingreso o retiro de los trabajadores que ejecutaran las actividades, previo cumplimiento de los documentos necesarios para el ingreso e inicio de actividades por cada empleado.

rr. Solicitar al contratista las fichas técnicas de los materiales a utilizar en la obra y así verificar que cuenten con las certificaciones necesarias que acrediten su calidad y estén conformes a las especificaciones técnicas y necesidades del presente proceso.

ss. Verificar que el contratista antes del inicio de cualquier actividad cuente con todo el material y todo el equipo técnico en el inmueble objeto de la ejecución y avalar el inicio de cualquier intervención, actividades como cambio de cubierta, cambio de estructuras de cubierta, cielorrasos, pisos entre otros deben contar con la respectiva logística antes de inicio de la actividad y en la misma se debe afectar al mínimo el desarrollo normal de las actividades de la oficina.

tt. Cumplir con las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato, de las especificaciones técnicas, estudios previos, anexo técnico, de la invitación pública y de la propuesta presentada, documentos que forman parte integral del contrato y aquellas que estén directamente relacionadas con el objeto del contrato.

uu. La interventoría deberá informar a la supervisión el cambio de cualquier material o especificación de las actividades a ejecutar y debe contar con la aprobación de la misma, se deben evitar cambios de materiales que afecten la imagen de la entidad.

CLÁUSULA NOVENA: - OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA: El CONTRATISTA, adquiere para con **LA SUPERINTENDENCIA** las siguientes obligaciones:

A. DE CARÁCTER TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO

EL EQUIPO DISPONIBLE DEL CONSULTOR, tiene la obligación de suministrar oportunamente todos los medios necesarios para cumplir con el objeto del contrato con los programas, plazos y especificaciones técnicas de la obra, so pena de la aplicación de las sanciones que se establezcan en el contrato por incumplimiento de sus obligaciones contractuales. Los equipos, maquinaria y herramientas que el CONTRATISTA suministre para el mantenimiento, adecuación y mejoramiento, deben ser adecuados y suficientes para las características y la magnitud del trabajo por ejecutar.

a. Solicitar al contratista de obra y entregar para aprobación de la supervisión o quien haga sus veces con plazo máximo de TRES (3) días calendario luego de la firma del respectivo contrato, un cronograma en el que se establezcan los plazos ciertos en los que entregará las adecuaciones. El incumplimiento de los plazos señalados en el cronograma dará lugar al inicio de las actuaciones sancionatorias a que haya lugar. **El incumplimiento de los plazos señalados en el cronograma dará lugar al inicio de las actuaciones sancionatorias a que haya lugar, cada cambio o reprogramación del cronograma debe contar con el visto bueno de la supervisión o quien designe la entidad.**

b. Cumplir con el objeto, el alcance del mismo y obligaciones contractuales en los términos y con las especificaciones descritas en el contrato y los documentos que lo integran.

c. OBLIGACIONES EN MATERIA DE EQUIPOS: Estará a cargo del CONSULTOR la respectiva revisión al CONTRATISTA al momento de la adquisición, transporte, montaje, utilización, reparación, conservación y mantenimiento de todos los equipos, herramientas, repuestos y demás elementos necesarios para la ejecución del objeto contractual; así como el recurso humano que requiera para cumplir con el objeto y obligaciones contractuales. Las obras de adecuación serán responsabilidad del contratista hasta tanto no sean recibidos a satisfacción por la interventoría y La Entidad.

d. PAGO DE SALARIOS: El CONSULTOR DE INTERVENTORIA debe asumir el pago oportuno de los salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral, del personal que contrate para la ejecución del contrato, lo mismo que el pago de los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género, que establezcan las leyes colombianas. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el CONTRATISTA e incluidos en el precio de su oferta. Así mismo debe pagar oportunamente los salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista utilice o haya utilizado en la ejecución del contrato.

e. CONSERVACIÓN DE LOS INMUEBLES: Durante la ejecución del objeto del contrato, el CONSULTOR DE INTERVENTORIA tendrá la obligación de exigirle al CONTRATISTA DE OBRA poner en práctica procedimientos adecuados de montaje, seguridad del recurso humano y protección contra cualquier daño o deterioro que pueda afectar la calidad, estabilidad y acabados. Así mismo, vigilara que el CONTRATISTA DE OBRA tenga las debidas precauciones a fin de conservar en perfecto estado las estructuras e instalaciones existentes dentro del área de trabajo o adyacentes a ella, siendo de su exclusiva responsabilidad del CONTRATISTA cualquier daño que pudiere ocasionar al inmueble, y sus respectivas estructuras, instalaciones o redes.

f. Verificar y aprobar las zonas que serán intervenidas para iniciar y ejecutar el objeto del contrato por parte del CONTARTISTA DE OBRA.

g. Verificar y acompañar al contratista de obra en el cumplimiento de los trámites, permisos, requisitos y normas legales, ambientales, técnicas y jurídicas para la ejecución de las obras, en caso de requerirse.

h. Verificar que el contratista de obra garantice la infraestructura necesaria para la correcta ejecución del objeto convenido de acuerdo con los documentos que soportan los estudios previos y demás documentos del proceso.

i. Verificar oportuna y permanentemente los ítems y las cantidades de obra establecidas en el contrato y las que se establezcan conjuntamente con la visita adelantada previo al inicio de la ejecución de las obras y presentar un informe a la SUPERINTENDENCIA sobre los aspectos que repercutan en el normal desarrollo de los contratos y que puedan implicar modificaciones al mismo.

j. Verificar que el CONTRATISTA DE OBRA ejecute los ítem y cantidades a los precios y condiciones señalados en la propuesta que hace parte del Contrato, ciñéndose a las especificaciones solicitadas por la Entidad y a las normas técnicas nacionales, así como a rehacer a sus expensas cualquier obra que resultaré mal ejecutada a juicio del Interventor y/o entidad, así mismo el Contratista se deberá ajustar a los horarios señalados para la ejecución de los trabajos, teniendo en cuenta que se deberá efectuar el trabajo 24 horas del día de domingo a domingo, incluyendo festivos.

k. Verificar que el contratista de obra, así como la interventoría a contratar cuenten con el personal mínimo solicitado en la presente convocatoria.

l. Poner en práctica como Interventoría los procedimientos adecuados de construcción, seguridad del recurso humano y protección contra cualquier daño o deterioro que pueda afectar la calidad, estabilidad y acabados en el inmueble a intervenir.

m. Verificar que el CONTRATISTA DE OBRA conserve en perfecto estado los inmuebles aledaños, las estructuras e instalaciones y redes de servicio superficiales o subterráneas existentes dentro del área de trabajo o adyacentes a ella, siendo de exclusiva responsabilidad del CONTRATISTA DE OBRA cualquier daño que pudiere ocasionar a tales inmuebles, estructuras, instalaciones o redes. De igual forma, responderá por la disponibilidad de volquetas para el retiro oportuno de los escombros, de acuerdo con las normas y entregar las obras en perfecto estado de limpieza.

n. Verificar oportuna y permanentemente que los ítems y las cantidades de obra establecidas en el contrato y las que se establezcan conjuntamente con la visita adelantada previo al inicio de la ejecución de las obras y presentar un informe al SUPERVISOR sobre los aspectos que repercutan en el normal desarrollo de los contratos y que puedan implicar modificaciones, este informe debe ser enviado para aprobación de la interventoría a más tardar a los tres (3) días posteriores a la visita y el mismo no será excusa para posibles retrasos para el inicio o en la ejecución contractual.

o. La INTERVENTORIA verificara que el CONTRATISTA DE OBRA repare las vías de acceso, en los lugares de obras concernientes al presente Contrato, cuando se deterioren como consecuencia de la ejecución de las obras contratadas (En caso de requerirse).

p. Realizar la actualización de la vigencia de las garantías constituidas a la fecha de suscripción del acta de inicio y cuando se requiera.

q. Elaborar con el contratista de la obra las actas de inicio y las actas de mayores, menores cantidades de obra y obra no prevista, las cuales no deberán sobrepasar el valor de la obra, debidamente justificadas, cambio de especificaciones, entregas parciales, liquidación y todas aquellas a que hubiere lugar, en coordinación con el contratista. Las actas de suspensión, reiniciación y liquidación deberán ser aprobadas por la secretaria general.

r. Legalizar las actas de mayores, menores cantidades de obra y obra no prevista, mensualmente ante la Supervisión, cuando se requiera, de acuerdo con el avance del contrato.

s. Mantener actualizada la documentación de los contratos.

t. Estudiar y autorizar las cantidades de obra, analizará y acordará con el constructor los precios de los ítems no pactados en el contrato para luego remitirlos a la entidad contratante para la aprobación respectiva antes de la ejecución de esas obras.

u. Verificar que todas las obras a los precios y condiciones señalados en la propuesta que hace parte del Contrato de obra, ciñéndose a las especificaciones solicitadas por la Entidad y a las normas técnicas nacionales, así como a rehacer a expensas del contratista de obra que resultaré mal ejecutada a juicio del Interventor y/o entidad, así mismo verificar que el Contratista se deberá ajustar a los horarios señalados por la entidad y que determine para cada oficina a intervenir para lo cual el contratista debe contemplar la disponibilidad de trabajo los días a la semana que se requiera incluidos sábados, domingos y festivos y adicional realizar trabajos en horarios adicionales, anteriores a la apertura de la oficina o posteriores al cierre de la misma, conforme a las necesidades de cada frente de trabajo, en conclusión la interventoría constatara que el contratista debe tener su equipo técnico de trabajo dispuesto para realizar los trabajos conforme a las necesidades de la entidad y estos horarios no implican aumento del valor de los ítem ni puede ser una pretexto para el retraso de la entrega de las actividades a ejecutar.

v. Cumplir y hacer cumplir durante el desarrollo del contrato lo establecido en las reglas de participación, referente a los requisitos exigidos de los perfiles profesionales del recurso humano y el tiempo de dedicación de estos al contrato, así como el equipo exigido para la ejecución de los trabajos. Además de ser necesario puede exigir el cambio de personal o equipo siempre y cuando esté de acuerdo con lo establecido por la SUPERINTENDENCIA.

w. Programar y coordinar con el contratista y con la SUPERINTENDENCIA las reuniones de seguimiento a la ejecución del contrato. En estas reuniones se presenta el estado de avance del contrato, así como se tratan y analizan temas y problemas relacionados con el desarrollo del proyecto, acordando entre las partes soluciones prácticas y oportunas.

x. Verificar que el CONTRATISTA cumpla las normas y especificaciones técnicas establecidas para el desarrollo del contrato. El interventor deberá llevar un control a las especificaciones de materiales, a las pruebas de las instalaciones, así mismo verificará la calidad de los materiales utilizados por el contratista.

y. Controlar e inspeccionar permanentemente la calidad de la obra, equipos, materiales, bienes, insumos y productos.

z. Revisar y dar el visto bueno en caso de haber cambios en la ejecución del contrato, previo visto bueno del Supervisor del contrato.

aa. Velar por el cumplimiento del cronograma y flujo de inversión del contrato, efectuando controles periódicos de las actividades programadas, así mismo recomendar los ajustes a los que haya lugar. En caso de incumplimiento, el interventor deberá informar oportunamente a la SUPERINTENDENCIA y sugerir si es el caso la aplicación de los procedimientos sancionatorios establecidos en el contrato.

bb. El Consultor acepta que los precios unitarios por él ofertados constituyen su Oferta económica autónoma.

cc. Verificar que toda actividad cuente con la previa autorización del director y/o residente de interventoría y dicho inicio y lugar de la actividad deberán quedar consignados en la respectiva bitácora de obra, un error en la ejecución de un ítem sin el previo consentimiento de la Interventoría y/o la supervisión, correrá por cuenta de Contratista y no será imputable a las cantidades contractuales.

dd. Presentar al Supervisor del contrato informe semanal y mensual de ejecución, manifestando el avance en la programación, de acuerdo con lo establecido en el contrato y las dificultades en la ejecución de este.

ee. Realizar seguimiento detallado de la información contenida en los documentos aportados por el CONTRATISTA DE OBRA, presentando un informe semanal a la Superintendencia de Notariado y Registro sobre el cumplimiento del cuadro de rendimientos, programaciones y todo lo relacionado en la correcta ejecución y avance del contrato, en caso de incumplimiento por parte del contratista deberá informarlo por escrito a la entidad

y en caso de que afecte la normal ejecución del contrato sugerir los procedimientos sancionatorios que correspondan.

ff. Tener en cuenta dentro de cada uno de los análisis de precios unitarios todo lo necesario y suficiente para llevar a cabo el ítem de acuerdo con las normas y especificaciones técnicas contractuales, en relación con: el equipo (con sus rendimientos), materiales (cantidades, rendimientos), transportes, mano de obra (con sus rendimientos), AIU. Los equipos deberán tener la capacidad y rendimientos que requiera la ejecución de cada ítem de obra.

gg. Recibir y estudiar los análisis de precios unitarios de ítems no previstos presentados por el Contratista. Cuando se requiera, el interventor debe soportar la revisión efectuada a los análisis de precios unitarios de los ítems no previstos con mínimo tres cotizaciones. Una vez se revisen por parte del Interventor los precios no previstos, éste debe remitir al supervisor del contrato el concepto de aprobación de ítems y precios no previstos y los respectivos análisis de precios unitarios. En caso de que la SUPERINTENDENCIA presente observaciones a los APU de ítems no previstos, el Interventor deberá efectuar las correcciones del caso.

hh. Controlar permanentemente el cumplimiento del contratista de los requerimientos exigidos en las licencias y/o permisos, normas y leyes que le apliquen para el desarrollo del proyecto.

ii. Llevar a cabo las demás actividades conducentes al desarrollo del objeto contractual, conforme con los requerimientos técnicos pertinentes, certificando el cumplimiento técnico del contrato en sus diferentes etapas de ejecución.

jj. Suscribir el acta de inicio según lo señalado.

kk. Responder civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual.

ll. Asistir a los comités de obra y seguimiento técnico, los cuales deberán ser semanal o quincenal y se realizarán presencial en el sitio de las obras, apoyados con videoconferencias para la asistencia de los delegados por parte de la entidad.

mm. Las videoconferencias se realizarán a través del aplicativo que para este fin posee la Entidad. Los costos de los medios para la comunicación por vía internet y los equipos necesarios para la videoconferencia, serán asumidos por el Contratista de obra.

nn. El CONSULTOR se compromete a llevar una bitácora, en donde consten las órdenes y el desarrollo de la obra, la misma debe ser diligenciada diariamente durante la ejecución, la

cual será administrada por la interventoría y entregada en el informe final, la omisión de alguna información en la bitácora no exime al contratista o interventor de su responsabilidad.

oo. El Contratista se compromete a presentar los informes, reportes, bitácoras y demás documentos ante la Entidad, de acuerdo con el Sistema Integrado de Gestión de Calidad y los formatos definidos por La Entidad.

pp. Presentar a La Entidad, el plan de Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo con la Normatividad vigente, para realizar las actividades de la presente contratación, revisado y aprobado por la Interventoría para su implementación en obra.

qq. El transporte, custodia y almacenamiento de los bienes requeridos en la ejecución del contrato correrán por cuenta del CONSULTOR. Todos los costos asociados, dentro de los cuales se incluye el desplazamiento del personal del CONSULTOR, correrán por su cuenta.

rr. Adoptar e implementar los protocolos de bioseguridad (PAPSO) y SST de acuerdo con la normatividad vigente en cada obra y los costos serán asumidos por el Contratista.

ss. El CONSULTOR se verá obligado a contratar personal idóneo, capacitado y especializado en lo requerido dentro del presente proceso.

tt. El CONSULTOR debe exigir al CONTRATISTA DE OBRA la entrega de los planos récord en medio magnético y físico al finalizar la ejecución del objeto contractual.

uu. Cumplir con los componentes internos de la administración que fueron calculados por la Entidad.

vv. Suscribir las actas de vecindad con el respectivo registro fotográfico antes del inicio de las obras y al finalizar para verificar que se encuentren en el mismo estado cuando se iniciaron los mantenimientos objeto del presente proceso contractual.

ww. El CONSULTOR y el equipo del CONTRATISTA DE OBRA deberán cumplir lo estipulado en la resolución 4272 de 2021 donde se establecen los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajo en alturas.

xx. Llevar un archivo fotográfico de cada una de LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO de la Agrupación No. 1, desde el inicio hasta su terminación, el cual debe ser entregado al Supervisor al momento del recibo final o liquidación de este.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2443 DE 2025, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, NIT 899.999.007- 0 Y JVM INGENIERÍA S.A.S. BIC, IDENTIFICADO CON NIT. 901489956-3

yy. El Interventor y contratista de obra se compromete con la entidad en cumplir con lo estipulado en el Decreto 1072 de 2015 REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO, Articulo 2.2.4.6.4. Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SGSST), donde señala: PARÁGRAFO 2. Dentro de los parámetros de selección y evaluación de proveedores y contratistas y/o subcontratistas, el contratante podrá incluir criterios que le permitan conocer que la empresa a contratar cuente con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST). Decreto 171 de 2016, Resolución 0312 de 2019.

zz. Presentar catálogos, manuales y/o fichas técnicas de los elementos ofertadas en idioma español y que serán enviadas a la interventoría por parte del CONTRATISTA DE OBRA.

aaa. Mantener la vigencia del precio unitario propuesto durante toda la vigencia del contrato.

bbb. Verificar que el CONTRATISTA DE OBRA Cumpla con la entrega de las adecuaciones dentro del plazo contractual establecido en el presente documento, es decir a los tres (3) meses y quince (15) días siguientes de la suscripción del acta de inicio.

ccc. Realizar el cobro de la facturación generada en el marco del contrato y en los tiempos establecidos, para lo cual deberá cumplir con los procedimientos y requisitos internos establecidos al interior de la Superintendencia de Notariado y Registro.

ddd. Mantener indemne a la entidad de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones del contratista.

eee. El Interventor debe verificar que el contratista realice la entrega y socialización del **Manual de Mantenimiento** de las obras ejecutadas.

fff. Autorizar la contratación de la mano de obra de los diferentes capítulos del presupuesto y supervisará la administración de los subcontratos, la mano de obra debe ser calificada y con experiencia en cada tema a ejecutar.

ggg. La Interventoría estará pendiente que todos los trabajadores contratos cuenten con la capacitación y experiencia en acabados de obra, esto con el fin de desempeñar las labores que conlleva este tipo de intervenciones.

hhh. Aprobar el pago de las cuentas de los subcontratistas, trabajadores o proveedores, según las normas establecidas en los contratos y a las disposiciones que ordene la ley.

iii. Verificar que la obra ejecutada, su calidad y su cantidad correspondan a lo establecido en los presupuestos, especificaciones y contrato de obra.

jjj. Realizar cualquier otra actividad administrativa requerida para la correcta administración del contrato.

kkk. Cumplir y hacer cumplir al contratista las obligaciones laborales que se generen con relación al contrato suscrito.

lll. Estudiar las sugerencias, consultas y reclamaciones presentadas por el CONTRATISTA DE OBRA y emitir un concepto a la SUPERINTEDENCIA para la resolución final de las mismas.

mmm. Suspender si es necesario el contrato de ejecución, o si se establece posteriormente ampliar el plazo pactado para la suspensión, la interventoría deberá emitir un concepto técnico previo sobre la suspensión.

nnn. Revisar las solicitudes de adición en valor y/o prórrogas, modificaciones, suspensiones, etc., del plazo de ejecución del contrato, requeridas por el contratista y emitir un concepto técnico al respecto. Además, elaborar, revisar y remitir dichas solicitudes a la SUPERINTEDENCIA para su aprobación con una antelación mínima de DIEZ (10) días calendario a la fecha requerida para su implementación, las cuales deben estar suficientemente justificadas técnica, jurídica y económicamente.

ooo. Verificar y adelantar las acciones pertinentes para que las adiciones y prorrogas se realicen oportunamente antes del vencimiento del contrato

ppp. Velar por el oportuno trámite de las solicitudes y peticiones que hagan los particulares o las autoridades en relación con el desarrollo del contrato.

qqq. Revisar permanentemente la vigencia de las pólizas del contrato y realizar al contratista los requerimientos del caso, cuando sea necesario ampliar las mismas en valor o en plazo. En caso de que el contratista no realice las ampliaciones a que haya lugar, el interventor deberá informar al supervisor de este evento, con el fin de que se tomen las medidas a que haya lugar.

rrr. El Interventor deberá en compañía del CONTRATISTA DE OBRA, verificar las zonas donde se van a iniciar los trabajos y en qué estado se encuentran los equipos o elementos existentes en la misma, en caso de daño o que los mimos no funcione de manera adecuada una vez se finalice la ejecución, es responsabilidad del Contratista de obra dejar los elementos en el estado que fueron entregados.

sss. Enviar en caso de cualquier tipo de incumplimiento del contrato al supervisor, copia de los requerimientos realizados al contratista, de los cuales siempre se deberá allegar copia a la

compañía aseguradora. No obstante, el requerimiento (el cual deberá establecer un término para el cumplimiento de la obligación), si el Contratista lo incumple, el interventor deberá informar de inmediato al supervisor con el fin de informar a la Dirección de Contratación, para que se dé aviso del siniestro a la compañía aseguradora dentro de los tres días siguientes a la ocurrencia de este de conformidad con el Código de Comercio. Una vez se de aviso del siniestro a la compañía aseguradora, el interventor deberá enviar al supervisor un informe desde el punto de vista técnico sobre el incumplimiento del contratista y una tasación de los perjuicios ocasionados y este remitirlos a la Secretaría General. Si el incumplimiento conlleva, además, a un indebido manejo de recursos, el interventor deberá informar al supervisor para que se inicien las acciones a las que haya lugar.

ttt. Elaborar el acta de terminación del contrato y el proyecto de liquidación del contrato objeto de la interventoría en un tiempo máximo de QUINCE (15) días contados a partir de la fecha del recibo final de las obras y remitir a la SUPERINTEDENCIA para su revisión y aprobación final junto con la totalidad de los soportes.

uuu. Realizar la respectiva acta y hacer respetar los acuerdos o actividades acordados en la vista inicial de reconocimiento en compañía de la interventoría y la supervisión.

vvv. Verificar que el contratista de inicio a las actividades a ejecutar producto del proceso, a más tardar tres (3) días calendario, posterior a la aprobación del cronograma de actividades presentado por el contratista de obra.

www. Verificar que el contratista presente la paz y salvos a los que haya lugar según la naturaleza del contrato.

xxx. Realizar la interventoría de acuerdo con la Resolución No. 8044 del 30 de agosto de 2021 ANEXO – MANUAL DE SUPERVISION E INTERVENTORIA y las que la modifiquen, adicionen o deroguen, de la Superintendencia de Notariado y Registro, mediante la cual se adopta el manual interno de Supervisión e interventoría de los Contratos que celebre la Superintendencia de Notariado y Registro.

yyy. Realizar los cobros respectivos una vez se cumpla con los porcentajes establecidos en el aparte, forma de pago y realizar el continuo acompañamiento para que el contratista de obra también realice sus cobros una vez se cumpla con el avance estipulado.

zzz. Cuando se requiera del desmonte, traslado o manipulación de cualquier aparato o equipo propiedad de la SNR, el INTERVENTOR en compañía del contratista de Obra deben dejar constancia mediante acta, bitácora, fotografías y videos, del estado de funcionamiento del elemento a manipular, y el mismo una vez se culmine la actividad debe quedar conforme

se reportó al inicio de la actividad, en caso que no se diligencie la evidencia o el contratista inicie actividades sin autorización de la interventoría, el contratista es responsable del arreglo o cambio de elemento en caso que presente fallas.

aaaa. El Interventor en compañía del contratista deben realizar las respectivas memorias de cantidades de obra, donde se debe plantear de forma clara las cantidades ejecutadas y el sitio de su ejecución.

bbbb. Cumplimiento de toda la regulación que aplica en materia ambiental para el presente proceso.

cccc. La interventoría en compañía del contratista en caso de retrasos debe identificar el problema y de manera inmediata proponer la solución para evitar que el cronograma de actividad tenga inconvenientes en su cumplimiento.

dddd. Verificar de manera constante que el contratista cuente con la infraestructura necesaria para la correcta ejecución del objeto convenido de acuerdo con los documentos que soportan los estudios previos

eeee. Verificar oportuna y permanentemente los ítems y las cantidades de obra establecidas en el contrato y las que se establezcan conjuntamente con la visita adelantada previo al inicio de la ejecución de las obras y presentar un informe a la supervisión sobre los aspectos que repercutan en el normal desarrollo de los contratos y que puedan implicar modificaciones, este informe debe ser enviado para aprobación de la supervisión a más tardar a los cinco (5) días calendario posteriores a la visita y el mismo no será excusa para el inicio o posibles retrasos en la ejecución contractual.

ffff. Realizar la revisión y seguimiento de los documentos presentados por el contratista

a. Flujo de inversión.
b. APU del ítem no previsto el cual contendrá Tres (3) cotizaciones como mínimo de insumos, las cuales serán evaluadas por la interventoría en paralelo con las cotizaciones que ellos mismos presenten.
c. Reprogramación de la obra cuando se requiera de contingencia para cumplir con los plazos iniciales establecidos contractualmente.

gggg. Los Directores de Interventoría para cada agrupación deberán asistir desde su ubicación en el frente de trabajo o presencialmente en el Grupo de infraestructura a todos los comités de obra programados. Los costos de los medios para la comunicación por vía internet, y los equipos necesarios para la videoconferencia, serán asumidos por el Contratista de obra.

hhhh. Realizar la revisión y remitir las actas de mayores y menores cantidades de obra y obra no prevista, actas de recibo final, incluidos los APUS de los ítems no previstos y la debida justificación, siempre y cuando no supere el valor del contrato. Cualquier mayor cantidad de obra y obra no prevista deberá ser previamente aprobada por la interventoría del contrato. Los documentos enviados a la supervisión ya deben estar revisados y aprobados por la interventoría y deben estar de acuerdo con lo planteado en los respectivos documentos del proceso a fin de evitar reprocesos.

iiii. Verificar diariamente que el contratista realice una adecuada y correcta limpieza. Para dejar la obra totalmente limpia diariamente, el CONTRATISTA, debe tener en cuenta el retiro de escombros y residuos de materiales sobrantes o retales de madera, arena, gravilla, tubería, cemento, etc., que hayan quedado en interiores o exteriores dejando los ambientes perfectamente aseados y contra con políticas de disposición de residuos conforme a la normatividad ambiental vigente.

jjjj. La interventoría y el contratista deben verificar si se requiere el envío de un oficio a la inspección de policía adscrita a la alcaldía de cada municipio un oficio donde se informe el inicio de las obras que se llevaran a cabo en cada orip y las actas de vecindad debidamente suscritas (en caso que se requiera).

kkkk. Coordinar con el contratista y con mínimo diez (10) días calendario, las solicitudes de vigilancia en horarios adicionales o en oficinas que no cuenten con este servicio, a la entidad o supervisor del contrato, a fin que la entidad pueda coordinar este servicio y verificar la viabilidad del mismo.

llll. Verificar que todos los trabajadores contratados cuenten con la capacitación y experiencia en acabados de obra, esto con el fin de desempeñar correctamente las labores que conlleva este tipo de intervenciones, aquellas actividades que se ejecuten que no cumplan con las especificaciones técnicas establecidas, deben ser reparadas o cambiadas por el contratista, sin que esto genere más costos a la entidad.

mmmm. Realizar la respectiva visita y diligenciar el acta de asistencia respetando los acuerdos o actividades acordados en la vista inicial de reconocimiento en compañía del contratista y la supervisión.

nnnn. Verificar que el contratista inicie actividades producto del proceso a más tardar tres (3) días calendario, posterior a la aprobación del cronograma de actividades.

oooo. Realizar en coordinación con el contratista un video con el recorrido total de las instalaciones antes del inicio de las obras y otro video luego de ejecutadas las actividades contractuales.

pppp. el interventor deberá verificar que todo el personal propio y del contratista cumpla con lo estipulado en la resolución 4272 de 2021 donde se establecen los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajo en alturas.

qqqq. verificar los lineamientos requeridos en caso que el inmueble a ejecutar se encuentre dentro del inventario del ministerio de cultura por encontrarse catalogado como patrimonio.

rrrr. La interventoría verificara que el contratista debe contar con un equipo con la experiencia y la experticia necesaria para la ejecución de cada actividad y los mismos deben contar con la respectiva formación y capacitación para la ejecución de cada frente de trabajo, en especial para los capítulos de acabados e instalaciones eléctricas e hidrosanitarias, esto con el fin que este tipo de intervenciones cumplan con lo establecido por la SNR, aquellas actividades que se ejecuten y que no cumplan con las especificaciones técnicas establecidas o no estén debidamente instaladas, deben ser revisadas y si así se requiere, cambiadas por el contratista, sin que esto genere más costos a la entidad.

ssss. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato.

Nota: Al contratista persona natural o Persona Jurídica al cual se le adjudique cada agrupación deberá realizar la revisión de los documentos del presente proceso y del proceso al cual se realizará la interventoría, al cual se le adjudico la respectiva agrupación. La no revisión previa de lo antes expuesto no será excusa para que a futuro se presenten reclamaciones por desconocimiento de la información.

B. INTERVENTORÍA FINANCIERA

Realizar el seguimiento a la contabilidad del contrato de obra en términos de recursos invertidos y recursos por invertir, con el fin de tener herramientas para realizar las recomendaciones y ajustes necesarios al presupuesto y ejecución de las obras complementarias de manera oportuna dentro del plazo de ejecución del contrato.

La interventoría deberá solicitar al contratista todos los documentos que sean necesarios para realizar los pagos y realizar la revisión de estos, realizando y suscribiendo las certificaciones que correspondan, además debe vigilar que el contratista de obra realice los respectivos cobros una vez se cumpla con los avances de obra estipulados para tal fin, se debe evitar que el contratista acumule pagos.

C. INTERVENTORÍA LEGAL

Revisión de los documentos del contratista de obra, tales como, Contrato de obra, Pliegos de condiciones y en general de los documentos que hacen parte del contrato. Lo anterior, con el objeto de que sean conocidas las condiciones y obligaciones del contratista de obra y el personal vinculado y responsable de la ejecución del contrato.

Se debe mantener un estricto control y seguimiento a las garantías suscritas por el contratista, haciendo énfasis en la vigencia de estas, en concordancia con lo establecido en el contrato de obra. Se revisará e informará a la Entidad oportunamente de las condiciones y vencimiento de estas.

Así mismo realizar la verificación del pago de los aportes de Seguridad Social y Parafiscales de todo el personal que utilice el contratista en la ejecución de las obras.

De igual manera, realizar el seguimiento legal a la ejecución del contrato y asegurarse de que el contrato se cumpla en todos sus términos y condiciones. Esto incluye la revisión de los plazos de ejecución, la calidad de los materiales utilizados, el cumplimiento de las especificaciones técnicas y los requisitos legales.

Debe además realizar los informes, reportes y conceptos jurídicos y/o Legales que La Entidad solicite al Interventor, en relación con la ejecución del contrato. También debe informar a las partes sobre cualquier problema o incumplimiento detectado y proponer soluciones para corregirlos.

D. INTERVENTORÍA AMBIENTAL

La interventoría deberá efectuar el seguimiento del PLAN DE MANEJO AMBIENTAL, previamente aprobado por ellos mismos, en el que se tenga en cuenta la mitigación de las eventuales alteraciones al medio ambiente.

Para ello se deberá atender la normatividad de orden constitucional, y legal como la Ley 99 de 1993 y la Resolución 541 de 1994 del Ministerio de Medio Ambiente, por medio de la cual se reglamenta el cargue, descargue, transporte, almacenamiento y disposición final de escombros, materiales concretos y agregados sueltos de construcción, entre otras.

Atender la normatividad legal vigente sobre sanidad ambiental y fumigación (Ley 9 de 1979, Decreto 1843 de 1991 y demás normas que amplíen o modifiquen la materia).

E. CONTROL DE COSTOS

Con base en el presupuesto de la obra y mediante la continua confrontación de este con las cantidades de obra, los precios básicos, las compras, contratos, rendimientos de mano de obra, análisis de los demás factores que inciden en los costos se procura mantener una información más real y actualizada que permita a la entidad contratante tener una visualización oportuna durante el proceso de la obra sobre los costos finales previstos, las variaciones que se produzcan a los estimados, una idea de las razones y de las medidas correctivas que se puedan tomar.

En caso de que antes del inicio de las labores de mantenimiento y a juicio de la Interventoría y visto bueno de la Supervisión designada por la SNR la cual será conformada por un funcionario o funcionarios del Grupo de Infraestructura, sea necesario ejecutar otros ítems no contemplados en el contrato inicial, el Contratista y la Interventoría pactarán nuevos precios para estos ítems dentro de los términos estipulados en la Ley 80 de 1993. Así el Contratista estará obligado a ejecutar las labores correspondientes a los ítems no previstos, previo trámite legal respectivo. En aquellos casos donde los precios no previstos se generen de las actividades en ejecución, se deberá seguir el mismo procedimiento descrito en el presente numeral.

Se entiende por precios que se pacten, los que se acuerden entre el Contratista y la Interventoría, previo visto bueno de la Supervisión designada por la SNR, teniendo en cuenta los precios vigentes en el mercado en la fecha en la cual se estudian los precios, sin variar los porcentajes del A.I.U. de la propuesta original del contratista.

Para tal efecto el Contratista presentará al Interventor un documento donde se presenten la justificación técnica, económica, ambiental, social y jurídica correspondiente y el Análisis de los Nuevos Precios Unitarios, el cual será sometido a su revisión y aprobación. La Interventoría podrá solicitar al Contratista la modificación o aclaración que estime conveniente y la decisión final se hará constar en el Acta de Fijación de Precios no Previstos suscrita entre el Interventor y el Contratista, soportado adicionalmente por el Cuadro Comparativo de Precios no Previstos - del respectivo manual de Interventoría, todo lo anterior previo visto bueno de la INTERVENTORIA y la ENTIDAD.

En caso de requerirse nuevos ítems en el proceso de ejecución, estos deben ceñirse estrictamente a lo consignado en el numeral 3.5. ITEM NO PREVISTOS

En caso de que, entre el Contratista y la Interventoría no se pueda llegar a un acuerdo, se deberá remitir la información al Supervisor designado por la SNR, quien tendrá la última palabra y cuya decisión deberá ser respetada por el contratista y la interventoría del proyecto, por tal razón las actividades para pactar precios unitarios nuevos no serán excusa válida para la solicitud de prórrogas por retrasos en el cronograma.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2443 DE 2025, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, NIT 899.999.007- 0 Y JVM INGENIERÍA S.A.S. BIC, IDENTIFICADO CON NIT. 901489956-3

F. CONTROL DE PROGRAMACIÓN

Consiste en controlar la secuencia de los tiempos y recursos necesarios para la ejecución de los de las actividades contratadas. Establece un marco de referencia con base en la metodología de secuencias, tiempos e interrelaciones, para desarrollar el conjunto o cada una de las actividades que componen la etapa de la ejecución de las obras.

Indica las responsabilidades de los distintos grupos de trabajo y los recursos humanos, económicos, de materiales, equipos y herramientas requeridos para poder cumplir las metas preestablecidas.

Las visitas serán programadas conjuntamente, con el contratista de obra, interventoría y la entidad.

Hacer seguimiento constante a la programación de la obra.

Llevar a cabo lo establecido en la resolución 682 de 24 de abril de 2020 con relación al (PAPSO).

G. RECOMENDACIONES

Liquidación del contrato de interventoría

El Supervisor procederá a iniciar los trámites de liquidación del contrato de interventoría por vencimiento del plazo contractual y en cualquiera de los eventos señalados por la ley, de acuerdo con el procedimiento establecido en el mismo. El término para la liquidación del contrato de interventoría iniciará a contabilizarse a partir del Acta de Recibo Definitivo o Final de la interventoría, la cual se suscribirá máximo dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo de ejecución del contrato La liquidación del contrato de Interventoría no exime al Interventor de su responsabilidad en caso de que se declare un siniestro por Estabilidad de Obra al Contratista.

Inspección final de la obra

El Interventor, el supervisor y el Contratista, efectuarán una inspección final a la obra, DIEZ (10) días antes del vencimiento del contrato, con el fin de determinar el estado en que se va a recibir, para lo cual, el Interventor preparará un informe previo, en donde se describa el balance general de cantidades, el costo de la obra, informes de laboratorio, etc.

En caso de observaciones que deban atenderse por parte del Contratista se dará por parte de la Interventoría y supervisión, máximo tres (3) días calendario para su atención, se dejará constancia en oficio dirigido al mismo, suscrito por el Interventor, en el cual se fijará el plazo para el

acondicionamiento final de las obras. Una vez realizados los trabajos requeridos, se procederá a elaborar el Acta de Recibo Final y Entrega de la obra.

Manual de Mantenimiento de obras ejecutadas

El Interventor deberá solicitar al contratista la entrega y socialización de un manual de mantenimiento de las obras ejecutadas, así cada oficina será responsable del cuidado de las obras ejecutadas

H. CONTROL DEL PERSONAL Y DEL EQUIPO

La Interventoría designará Ingenieros y/o Arquitectos, quienes serán sus representantes en la obra, y quienes deberán tener plena autonomía para actuar y tomar decisiones en su nombre.

Si el equipo o el personal es diferente del ofrecido inicialmente por el Contratista, el Interventor deberá exigirle su ubicación en el sitio, a más tardar en TRES (3) días calendario, pasados los cuales, de no haberse dado cumplimiento a su notificación, deberá solicitar se hagan efectivas las medidas administrativas que para el efecto tiene fijadas, según el ANEXO – MANUAL DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA DE LA SNR.

La interventoría levantará los registros de calidad, de estado y puesta a punto los equipos y maquinaria del contratista.

El Interventor deberá vigilar que el Contratista dé estricto cumplimiento a lo estipulado en la Ley 842 de 2003 y demás normas vigentes, respecto al ejercicio de la profesión en el territorio nacional.

El Interventor se obliga a llevar y mantener el equipo de trabajo y el respectivo personal, en las condiciones ofrecidas durante el proceso y así lograr una adecuada interventoría.

Cada uno de los miembros del equipo de trabajo tendrá las siguientes funciones:

Controlar, exigir, colaborar, resolver, prevenir y verificar la ejecución y el cumplimiento de las obras contratadas, teniendo como referencia los principios rectores de la Ley de contratación estatal (Ley 80 de 1993) y los decretos reglamentarios, las cláusulas de los contratos, los pliegos de condiciones, los estudios y diseños del proyecto, la normatividad vigente y demás obligaciones estipuladas en el Manual de Interventoría que garanticen la correcta ejecución del proyecto, así como:

- Inspeccionar las actividades de los procesos constructivos, de acuerdo con lo establecido en los pliegos.

- Tomar medidas y verificar cantidades ejecutadas en cada uno de los frentes de trabajo en compañía del contratista de obra.
- Verificar el cumplimento de las especificaciones técnicas del material requerido para el desarrollo de la obra.
- Verificar que todo el personal del contratista cumpla con las prácticas y elementos de seguridad en el trabajo.
- Dirigir la ejecución material de la obra comprobando los replanteos, los materiales, la correcta ejecución y disposición de los elementos constructivos y de las instalaciones, de acuerdo con el proyecto y con las instrucciones del director de obra.
- Suscribir el acta de replanteo (Mayores y Menores) o de comienzo de obra y el certificado final de obra, así como elaborar y suscribir las certificaciones parciales y la liquidación final de las unidades de obra ejecutadas en cada uno de los frentes. Será responsable de la veracidad y exactitud del certificado final de obra que haya firmado.
- Colaborar con los restantes agentes en la elaboración de la Bitácora de obra ejecutada), aportando los resultados del control realizado.

Insumos.

La SNR entregará al **Interventor,** copia del Contrato de obra suscrito con el Contratista, así como los estudios y los documentos previos que lo soportan, sin embrago cualquier documento contractual puede ser verificado en el SECOP II.

Productos

El interventor deberá solicitar al contratista:

- Hojas de vida del personal profesional.
- Relación del equipo mínimo obligatorio.
- Análisis de precios unitarios correspondientes a la propuesta.
- Programa de Obra y flujo de inversiones
- Plan de manejo de tránsito- PMT (Si se requiere).
- Permisos Ambientales de las canteras, plantas de concreto, plantas de asfalto y escombreras que utilizará durante la Etapa de Construcción, así como también los permisos que sean necesarios utilizar.
- Plan de manejo ambiental
- Plan de calidad y cuadrillas de trabajo adicional a costo y riesgo del Contratista.
- Plan de seguridad y salud en el trabajo.
- Plano detallado con las rutas destinadas al transporte de suministro de materiales y escombros.

Los demás que puedan exigirse en el pliego de condiciones.

I. CONTROL DE CALIDAD DE LOS RECURSOS

Objetivo:

Comprobar que los recursos de materiales que va a utilizar en las obras el **Contratista** corresponden a las normas mínimas de calidad requeridas para el cumplimiento de los objetivos previstos en el **Contrato de Obra.**

Materiales:

El **Interventor** realizará las pruebas, ensayos y verificaciones que sean necesarias, además de todos aquellos que sin estar expresamente consignados en éste sean técnicamente necesarios e idóneos para corroborar con certeza que la obra ejecutada por el **Contratista** cumple con los requerimientos contenidos en el **Contrato de Obra.**

Así mismo, deberá verificar la calidad de los materiales y elementos empleados en obra (agregados, concretos, acero de refuerzo, etc.), sirviendo de comprobación a los controles de calidad que realice el **Contratista.** En caso de presentarse discrepancias en los resultados de los ensayos y/o pruebas que adelante el **Contratista** e **Interventoría,** primaran para efectos de la comprobación de las **Metas Físicas** y las actas de pago los ejecutados y obtenidos por esta última.

Adicionalmente, deberá controlar los procesos de fabricación y transporte de los productos elaborados fuera del área del proyecto, para su utilización en la ejecución de las Obras de mantenimiento. Haciendo referencia a materiales pétreos, concretos, marcos para cámaras, tapas, sumideros, bancos de productos, elementos prefabricados (de existir) y demás implementos. En caso de no ser posible la verificación directa de los procesos de fabricación de los productos elaborados fuera del área del **Proyecto** por parte del **Interventor,** éste deberá solicitar al **Contratista** los protocolos de ensayos de tales materiales, en los cuales deberán constar las pruebas efectuadas a tales materiales y los resultados obtenidos en cada una de ellas, los cuales deben reflejar que tales materiales cuentan con las calidades exigidas en el **Contrato de Obra,** o que tales calidades resultan ser superiores a las que allí se especifican.

Insumos:

Para adelantar dicha labor el **Interventor** deberá contar, entre otros y como mínimo, con los siguientes insumos:

- Muestras, catálogos y certificaciones de la calidad de los materiales.
- Realización y/o Revisión de los ensayos sobre los materiales, para verificar el cumplimiento

de las normas técnicas exigidas en el Contrato de Obra.
- Visita de inspección a sitios en los cuales se fabriquen o elaboren los productos fabricados fuera del área del proyecto.

Productos:

Los productos resultantes de este proceso corresponderán a:

- Entregar informes de control de calidad de materiales, el cual debe ser un capítulo del informe mensual exigido en el Contrato de Interventoría.
- Presentar y analizar los resultados de laboratorio aplicados a los materiales.
- Efectuar los requerimientos al Contratista para corregir los defectos de calidad, cuando sea necesario.
- Presentar informes de inspección a las instalaciones de fabricación
- Notificar al Contratista y a la entidad respecto de las no conformidades o desviaciones encontradas en los ensayos realizados.
- Exigir al Contratista la implementación de las medidas correctivas a que haya lugar, de manera que se cumpla con lo establecido en el Contrato de Obra
- Iniciar, cuando sea procedente, el procedimiento para la imposición de multas al Contratista, de acuerdo con lo establecido en el Contrato de Obra.

J. CONTROL Y AJUSTE DE LOS PROCESOS CONSTRUCTIVOS Y OPERATIVOS DE LA OBRA.

Objetivo:

Verificar los procesos constructivos empleados por el **Contratista,** la secuencia y cronograma de estos y establecer y evaluar si los recursos utilizados le permitirán a éste cumplir con los resultados esperados y la **Programación de Obra y flujo de inversiones** y **Cronograma de Metas Físicas** entregados por el Contratista.

Insumos:

- Reuniones semanales entre contratista e interventoría, las cuales serán realizadas de conformidad con lo establecido en el Manual de Interventoría interno de la SNR según resolución No. 8044 del 30 de agosto de 2021.
- Informes de Interventoría, los cuales deberán ser elaborados diariamente por el personal contratado y debe estar consignado en la respectiva Bitácora de Obra.
- Llevar el libro de bitácora o libro diario de control de obra.
- Registro fotográfico y fílmico de la obra, registrando la secuencia de todo el proceso de

construcción del proyecto (antes - durante y final), estos registros deben hacer parte de os informes semanales y mensuales de Interventoría según lo establecido en el Contrato de Interventoría.

K. OBLIGACIONES FRENTE AL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO- SGSST

- Procurar el cuidado integral de su salud.
- Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo.
- Reportar a la ARL e Informar a **LA SUPERINTENDENCIA** la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
- Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por **LA SUPERINTENDENCIA** o la Administradora de Riesgos Laborales.

Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo SGSST adoptadas por **LA SUPERINTENDENCIA**.

L. ÍTEMS NO PREVISTOS

Si como resultado de la ejecución del contrato surgen ítems no previstos en algunos de los frentes y la entidad no cuenta en su base de datos con los precios actualizados, o no forman parte de otro frente de obra, se debe seguir el siguiente procedimiento:

a. El interventor debe verificar si el ítem NO PREVISTO se encuentra establecido en el ANEXO-ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS, publicado por la entidad y con vigencia 2025, en caso de no encontrarse deberá proceder según lo establecido en los siguientes literales.
b. El contratista deberá presentar solicitud formal al interventor mediante documento escrito donde se justifique la necesidad de incluir ítems no previstos en la oferta económica, explicando la metodología utilizada conforme a lo descrito en el presente numeral y cada NP debe llevar su respectiva justificación del porque la necesidad de la misma, este documento debe llevar la firma del contratista e interventor.
c. El interventor deberá analizar la procedencia de la solicitud y si la autoriza, deberá solicitar al contratista la elaboración de los APU'S y las cotizaciones (mínimo 3) para determinar el valor del ítem y así mismo, notificar a la entidad mediante una comunicación sobre la necesidad de estos nuevos ítems.
d. El contratista debe elaborar la ficha de especificaciones técnicas la cual debe contener como mínimo la descripción de la actividad, procedimiento de la ejecución, alcance, materiales, equipos, cuadrillas de ejecución, desperdicios, ensayos (Si aplica), medida y forma de pago,

no conformidad y toda aquella descripción que se requiera para determinar el alcance total del nuevo NP.

e. El contratista presentará la justificación, los APU'S de los ítems no previstos con su respectiva ficha técnica para la revisión y aprobación del interventor del contrato, siempre y cuando se cuente con presupuesto para la ejecución de las actividades. Para la autorización de estos APU'S, se deberá elaborar un acta de fijación de precios no previstos que deberá ser suscrita por el contratista de obra, y con el visto bueno y aprobación de la interventoría.
f. En caso de requerirse el acta suscrita de mayores y menores cantidades, la misma debe estar debidamente justificada por el contratista y aprobada por la interventoría.
g. En caso de requerirse la interventoría deberá realizar su propia investigación a fin de determinar que los precios enviados por el contratista se encuentran conforme a los precios mercado al momento de ejecución de la nueva actividad.

Al momento de hacer su ofrecimiento, el proponente tendrá en cuenta toda la información contenida en el FORMATO DE OFERTA ECO AGRUPACIÓN No. 1 y el ANEXO – ESPECIFICACIONES TECNICAS MANTENIMIENTO 4 AGRUPACIONES.

CLÁUSULA DÉCIMA:OBLIGACIONES DE LA SUPERINTENDENCIA: La Superintendencia de Notariado y Registro, se obliga a cumplir las siguientes obligaciones:

La Superintendencia de Notariado y Registro, se obliga a cumplir las siguientes obligaciones:

a. Asistir diligentemente al CONTRATISTA en el cumplimiento del objeto contractual, colaborando continuamente con él para el desarrollo del mismo.
b. Poner a disposición de EL CONTRATISTA toda la información que sea de vital ayuda de tal manera que facilite su labor.
c. Acudir ante las autoridades para obtener la protección de los derechos derivados de la presente contratación y sanción para quién los vulnere.
d. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias, para lo cual la supervisión dará aviso oportuno a LA SUPERINTENDENCIA sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.
e. Adelantar las acciones conducentes a obtener la indemnización de los daños que sufran en desarrollo o con ocasión de la presente contratación.
f. Repetir contra los servidores públicos, EL CONTRATISTA o terceros por las indemnizaciones que deba pagar como consecuencia del contrato.
g. Participar en las reuniones, encuentros o comités, según corresponda, que se desarrollen en ejecución del contrato, cuando a ello hubiere lugar.
h. Liquidar el contrato, dentro de los plazos y en las condiciones establecidas en la Ley y el mismo contrato, cuando a ello hubiere lugar.
i. Adelantar el cierre del expediente contractual conforme lo establece el artículo 2.2.1.1.2.4.3. del Decreto 1082 de 2015, cuando hubiere lugar.

j. Las demás inherentes al contrato, y las consignadas en la Resolución interna que regula la actividad de Supervisión.

Además de las obligaciones contenidas en el presente documento, el contratante se obliga para con el contratista a cumplir las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

a. Aprobar la Garantía única del Contrato.
b. Aprobar el plan de trabajo y el cronograma presentados por EL CONTRATISTA, cuando a ello hubiere lugar.
c. Expedir el Certificado de Registro Presupuestal.
d. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor designado para el efecto por la Secretaría General, exigiendo al CONTRATISTA, la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.
e. Exigir al CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado. Para el efecto el supervisor adelantará el seguimiento y verificación de las estipulaciones contractuales a cargo del contratista, el cual se verá reflejado en el informe final de supervisión final, el cual deberá ser cargado en la plataforma SECOP II.
f. Impartir las instrucciones que sean del caso, relacionadas con las actividades a realizar por EL CONTRATISTA.
g. Llevar a cabo el tratamiento establecido para los riesgos asignados.
h. Efectuar cumplidamente los pagos al CONTRATISTA, de acuerdo con lo establecido en el Estudio Previo y en el mismo contrato, dentro del plazo y las condiciones establecidas para tal fin. Para el efecto, la SUPERINTENDENCIA a través de la supervisión y atendiendo la naturaleza y prestaciones de la relación negocial, procederá a establecer el plan de pagos del contrato considerando para el efecto el porcentaje de ejecución del mismo, el cual se verá reflejado en la plataforma SECOP II.
i. Verificar, como requisito de pago, el cumplimiento del CONTRATISTA frente a las obligaciones que le correspondan con el sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales, pago de salarios, subsidios, prestaciones sociales y aportes parafiscales (SENA, ICBF, Cajas de Compensación y Subsidio Familiar) de todos sus empleados y, en especial, del personal destinado para el cumplimiento del objeto del contrato, de conformidad con la normatividad vigente.
j. Impartir aprobación de la facturación cargada a través de la plataforma SECOP II por parte del CONTRATISTA, previa verificación del cumplimiento de lo establecido en la cláusula correspondiente a la forma de pago y demás relacionados.
k. Verificar el cumplimiento debido de las obligaciones post-liquidación, cuando hubiere lugar.
l. Pagar el valor del contrato en la forma pactada.
m. Suscribir las actas necesarias durante la ejecución del contrato.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2443 DE 2025, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, NIT 899.999.007- 0 Y JVM INGENIERÍA S.A.S. BIC, IDENTIFICADO CON NIT. 901489956-3

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: - RENUNCIA A LA RECONVENCIÓN EN MORA: El Contratista renuncia a ser requerido para la constitución en mora.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: - CLÁUSULAS EXCEPCIONALES AL DERECHO COMÚN: Al presente contrato le son aplicables las cláusulas excepcionales al derecho común, de terminación, modificación e interpretación unilateral y caducidad de conformidad con lo dispuesto en los artículos 15, 16, 17 y 18 de la Ley 80 de 1993.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: - CESIÓN: Los derechos y obligaciones que emanen del presente contrato son intuito persona, y no podrán ser cedidos ni transferidos por el Interventor sin el consentimiento previo y escrito por parte de la Superintendencia**,** al tenor del artículo 41 inciso 3 de la Ley 80 de 1993.

CLÁUSULA DECIMA CUARTA: - SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS: La solución de las controversias contractuales que surjan de la ejecución del presente contrato serán resueltas a través de los mecanismos alternativos de solución de conflictos. En caso de que persistan las diferencias, las partes quedarán en libertad para recurrir a la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo. **PARÁGRAFO. -** Las obligaciones de las partes establecidas en este contrato no se suspenden por el hecho de que se presenten diferencias o controversias, inclusive durante el tiempo en que se estén resolviendo.

CLÁUSULA DECIMA QUINTA: - DOMICILIO CONTRACTUAL: Para todos los efectos del presente contrato se considera como domicilio contractual la Ciudad de Bogotá.

CLÁUSULA DECIMA SEXTA: - EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL: El presente contrato no genera vínculo laboral alguno entre el Contratista y la **SUPERINTENDENCIA**, por cuanto este actúa con plena autonomía técnica y administrativa. Por lo tanto, no habrá lugar a reconocimiento alguno por concepto de prestaciones sociales o cualquier otra erogación diferente a los honorarios aquí pactados.

CLÁUSULA DECIMA SEPTIMA: - INDEMNIDAD DE LA SUPERINTENDENCIA: El Contratista mantendrá indemne a la Superintendencia contra todo reclamo, demanda, acción legal, y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a personas o bienes, ocasionados por el Contratista o su personal, durante la ejecución del objeto y obligaciones de este contrato. En caso de que se formule reclamo, demanda o acción legal contra la Superintendencia por asuntos, que según este contrato sean de responsabilidad de él Contratista, se le comunicará lo más pronto posible de ello para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la ley para mantener indemne a la Superintendencia y adelante los trámites para llegar a un arreglo del conflicto.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2443 DE 2025, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, NIT 899.999.007- 0 Y JVM INGENIERÍA S.A.S. BIC, IDENTIFICADO CON NIT. 901489956-3

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: - DOCUMENTOS DEL CONTRATO: Forman parte integrante del presente contrato los siguientes documentos: **A)** Estudios y documentos previos. **B)** Documento soportes del contrato. **C)** Certificado de disponibilidad presupuestal. **D)** Registro Presupuestal. **E)** Recibos de pago de al Sistema de Seguridad Social. **F)** Actas, informes y demás documentos que se suscriban para el correcto y oportuno cumplimiento del mismo. **G)** Pliegos de condiciones, sus anexos y Adendas. **H).** Modificaciones transaccionales que se tramiten y aprueben por la PLATAFORMA SECOP II. **I).** Propuesta del oferente **JVM INGENIERÍA S.A.S. BIC.**

CLÁUSULA NOVENA:- GARANTIAS: Debido a la naturaleza del contrato, en cuanto a su objeto, valor y plazo, la Superintendencia de Notariado y Registro requiere que el futuro contratista constituya:

AMPARO	VALOR DEL AMPARO	VIGENCIA
Cumplimiento	20% del Valor del Contrato	La cual estará vigente por el término de ejecución del contrato y seis (6) meses más, contados a partir de la fecha de expedición de la póliza y realizar la actualización de la garantía a la fecha de suscripción del acta de inicio. (Numeral 3 del artículo 2.2.1.2.3.1.7 y Artículo 2.2.1.2.3.1.12, del decreto 1082 de 2015). **En todo caso la vigencia de los amparos debe iniciar en la misma fecha de expedición de la póliza y no con fecha retroactiva.**
De amparo de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	5% del Valor del Contrato	Por el término de éste y tres (3) años más, contados a partir de la fecha de expedición de la póliza y realizar la actualización de la garantía a la fecha de suscripción del acta de inicio. (Numeral 4 del artículo 2.2.1.2.3.1.7 y Artículo 2.2.1.2.3.1.13, Decreto 1082 de 2015).**En todo caso la vigencia de los amparos debe iniciar en la misma fecha de expedición de la póliza y no con fecha retroactiva**
De calidad del servicio	veinte por ciento (20%) del valor del contrato	Por el término de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de expedición del acta de recibo de la obra (numeral 3 del artículo 2.2.1.2.3.1.7 y Artículo 2.2.1.2.3.1.12, del decreto 1082 de 2015).
		Por el término de ejecución del contrato y si la cuantía de los accidentes supera este valor

De Responsabilidad Civil Extracontractual	200 SMLMV	asegurado el contratista de su patrimonio deberá responder ante el tercer afectado, por el término de ejecución de la obra contados a partir de la fecha de expedición de la póliza. (Artículo 2.2.1.2.3.1.17 y Artículo 2.2.1.2.3.1.18, del decreto 1082 de 2015).

PARÁGRAFO PRIMERO: En los casos en que se prorrogue el plazo de ejecución del contrato y/o se adicione el valor, el Contratista se compromete, dentro de los 5 días siguientes, a presentar el certificado de modificación de la garantía de conformidad con el nuevo plazo y/o valor pactados.

PARÁGRAFO SEGUNDO: El contratista deberá mantener la garantía en plena vigencia y validez en los términos expresados en este documento y deberá pagar las primas y cualquier otra expensa necesaria para constituirlas, mantenerlas, prorrogarlas o adicionarlas.

Conforme a lo anterior, en caso de ser necesario se deberá solicitar la adición en tiempo a los amparos establecidos en la Garantía Única de Cumplimiento para que los plazos exigidos sean consecuentes a los solicitados, contados a partir del Inicio de la ejecución contractual. Así mismo, de acuerdo con lo anterior será obligación del Contratista efectuar los ajustes a que haya lugar.

CLAUSULA VIGÉSIMA: - PENAL PECUNIARIA: a.) En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento parcial de cualquiera de las obligaciones derivadas del presente contrato por parte del contratista, éste deberá pagar a **LA SUPERINTENDENCIA** a título de pena, una suma equivalente al 20% del valor total de este contrato, la cual será cancelada o descontada, según sea el caso, al momento de efectuarse el pago del contrato. **b.)** Igualmente, frente al incumplimiento de las obligaciones del contratista, éste deberá pagar a título de tasación anticipada de perjuicios una suma equivalente al 20% del valor total del contrato, la cual será cancelada o descontada, según sea el caso, al momento de efectuarse el pago del contrato. No obstante, la Entidad se reserva el derecho de cobrar judicialmente perjuicios adicionales que excedan el monto de lo aquí pactado, siempre que los mismos se acrediten.

CLAUSULA VIGÉSIMA PRIMERA: - MULTAS: a). con el fin de conminar al contratista al cumplimiento de las obligaciones que se encuentren en mora o retraso, se causaran multas hasta por un valor equivalente al 0.5x1000 del valor del contrato, por cada día de incumplimiento o retraso hasta cuando estas efectivamente se cumplan. **b)**. La imposición de las multas se hará mediante resolución motivada, previo agotamiento del debido proceso y de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011. **c).** La imposición de multas no impedirá la imposición de otras sanciones a que haya lugar por el incumplimiento. **d).** El contratista autoriza a **la SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y**

REGISTRO, descuente del saldo a su favor el valor correspondiente a las multas que se llegaren a causar.

CLAUSULA DÉCIMA VIGÉSIMA SEGUNDA:- CAUSALES DE TERMINACIÓN: Se tendrán como causales de terminación, además de las previstas en la Ley, cuando el contratista no constituya **l**a póliza de garantía dentro del término establecido en la Plataforma Transaccional del **SECOP II** por la **SUPERINTENDENCIA.**

CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA: - PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN Y LEGALIZACIÓN. El presente contrato se considera perfeccionado con su suscripción en la Plataforma Transaccional del **SECOP II.** Para su ejecución requerirá: **1).** Expedición del Registro presupuestal; **2).** Constitución de la garantía por parte de el contratista y su aprobación por parte de la Superintendencia en la PLATAFORMA SECOP II**. 3).** Acreditación de estar al día en los aportes a Salud, Pensión y a Riesgos Laborales en los términos de ley. Para su legalización requerirá: 4**).** Suscripción del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos antes señalados.

Daniel Palacios

Proyectó: Daniel Palacios - Dirección de Contratación.
Revisó: Milton Laureano Cuervo – Abogado Grupo de Infraestructura – Dirección de Contratación
Revisó: Ricardo García – Abogado secretaría General
Revisó: Héctor Iván Suárez Betancur – Dirección de Contratación.
Revisó y validó: Ramiro Alejandro Cardona Aguirre – Director de Contratación.
Aprobó Transaccionalmente: William Pérez Castañeda – Secretario General y Ordenador del Gasto SNR.

ACTA DE INICIO CONTRATO DE INTERVENTORIA

CONTRATO No. 2443 de 2025
NOMBRE DE LA INTERVENTORÍA: JVM INGENIERÍA S.A.S. BIC
NIT. No. 901.489.956-3

FECHA DE INICIO: 25 de Agosto de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN: 9 de Diciembre de 2025
PLAZO DE EJECUCIÓN: TRES (3) MESES Y QUINCE (15) DIAS

El día 25 de agosto de 2025 en la ciudad de Bogotá D.C., se reunieron **CÉSAR AUGUSTO BURGOS CONTRERA** en su calidad de supervisor del contrato de interventoría y legal de la firma **JVM INGENIERÍA S.A.S. BIC** Interventoría del contrato y **CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE** en su calidad representante legal de la Interventoría, con el fin de dar comienzo a las actividades pactadas en el objeto del contrato anteriormente referenciado en la presente acta.

Se firma en Bogotá D.C. para los fines pertinentes el día 25 de agosto de 2025.

CESAR AUGUSTO BURGOS CONTRERA
Director Regional Centro
Superintendencia de Notariado y Registro

CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
C.C. No. 79.508.558 DE BOGOTÁ
Representante Legal
JVM INGENIERIA S.A.S BIC

INGENIERÍA S.A.S.BIC
NIT 901.489.956-3

Montería, 25 de septiembre de 2025

PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTICULO 50 DE LEA LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003, LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y EL CONTADOR PUBLICO

CERTIFICAN QUE:

La Empresa **JVM INGENIERIA S.A.S. BIC** identificada con NIT 901.489.956-3, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de la ciudad de Montería, ha cumplido y se encuentra al día con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales de todos los empleados vinculados por contrato de trabajo a las Empresas Promotoras de Salud (EPS), Fondos de Pensiones (AFP), Administradoras de Riesgos Profesionales (ARP), Caja de Compensación Familiar (CCF), Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante los últimos seis (6) meses calendario.

Esta certificación se presenta bajo la gravedad del juramente, entendiendo las implicaciones legales que esto conlleva

FIRMA CONTADOR PÚBLICO
JAIRO ARGEL MARTINEZ
CONTADOR PÚBLICO - T.P. No. 246221-T

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL
DOC. IDENTIDAD No**. 79.508.558**

Dirección: Calle 52ª No. 14 - 17, Montería – Córdoba
Teléfono: (4) 7846589, Celular: 310 654 1925
E – mail: jvmsas2021@gmail.com


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO
79.508.558
APELLIDOS
VERGARA NEGRETE
NOMBRES
CARLOS ARTURO
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO
27-FEB-1970
LORICA
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.77
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
29-AGO-1988 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO
A-1302200-38100656-M-0079508558-20071204
0016107318P 02 279376042



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.063.151.436**

ARGEL MARTINEZ

APELLIDOS

JAIRO ALBERTO

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **18-SEP-1989**

LORICA
(CORDOBA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.75 ESTATURA | **O-** G.S. RH | **M** SEXO

26-NOV-2007 LORICA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

A-1302200-00849191-M-1063151436-20160915 **0051**79060A 1 7514049363

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



246221-T

JAIRO ALBERTO
ARGEL MARTINEZ
C.C. 1063151436
RES. INSCRIPCION 701 DEL 17/08/2018
CORPORACION UNIFICADA NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR CUN

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

253614 273315

Identificación Plástica S.A. 180017/7118

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

8843B580933240 5E1

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JAIRO ALBERTO ARGEL MARTINEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1063151436 de LORICA (CORDOBA) Y Tarjeta Profesional No 246221-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

8656E0F6F2D81B94

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JAIRO ALBERTO ARGEL MARTINEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1063151436 de LORICA (CORDOBA) Y Tarjeta Profesional No 246221-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

COPIAS PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL

En cumplimiento de los requerimientos contractuales y con el fin de mantener actualizada la información del personal vinculado a las actividades desarrolladas en el contrato de interventoría 2443-2025, se presenta la relación del personal participante y los respectivos documentos anexos correspondientes a la seguridad social, certificaciones y soportes de afiliación.

El presente documento, denominado “Copias – Planillas de Seguridad Social, contiene la relación del personal vinculado y el detalle de los documentos que se remiten:

No	NOMBRE	CEDULA	CARGO	DOCUMENTACION ANEXA
1	CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE	79.508.558	REPRESENTANTE LEGAL	Planilla integrada autoliquidación aportes soporte de pago general para el cotizante CC 79508558
2	FABIAN MIGUEL RADA SEGURA	15.030.184	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	Planilla integrada autoliquidación aportes soporte de pago para el cotizante CC 15030184
3	FABIAN IGNACIO NAVARRETE ACUÑA	1.032.416.452	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	Planilla integrada autoliquidación aportes soporte de pago para el cotizante CC 1032416452
4	INDIRA CARDENAS	1.067.404.725	RESIDENTE SST DE INTERVENTORÍA	Planilla integrada autoliquidación aportes soporte de pago para el cotizante CC 1067404725
5	JUAN CARLOS VERGARA MACIAS	1.063.172.856	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	Planilla integrada autoliquidación aportes soporte de pago para el cotizante CC 1063172856
6	MANUELA ALEJANDRA ACOSTA ARIZA	1.018.482.286	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	Planilla integrada autoliquidación aportes soporte de pago para el cotizante CC 1018482286
7	JUAN JOSE RODRIGUEZ LOZANO	1.110.574.737	INSPECTOR DE INTERVENTORÍA	Planilla integrada autoliquidación aportes soporte de pago para el cotizante CC 1110574737

Asimismo, se incluyen los soportes de aportes a los diferentes sistemas de seguridad social (EPS, ARL, pensión y caja de compensación) correspondientes al personal reportado.

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	79508558
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
CIUDAD/MUNICIPIO:	MONTERIA	DEPARTAMENTO:	CORDOBA
DIRECCIÓN:	KR 52 A NO 14 17 BR MONTE VERDE	TELÉFONO:	7846589
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Construcción de edificios no residenciales.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	001 - INDEPENDIENTE
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		**7980981619**		TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	agosto	AÑO 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	agosto	AÑO 2025
DÍAS DE MORA:		0					
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2025/07/31		NÚMERO AUTORIZACIÓN:			1666024553

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 480.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 480.000	$ 0	$ 480.000
SUBTOTALES:										**$ 480.000**	**$ 0**	**$ 480.000**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 375.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 375.000	$ 0	$ 0	$ 375.000
SUBTOTALES:													**$ 375.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 375.000**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 208.800	$ 208.800	$ 0	$ 0	$ 208.800
SUBTOTALES:									**$ 208.800**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 208.800**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																					PARAFISCALES											
																										PENSIÓN									SALUD						ARP																	
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE			
1	CC 79508558	VERGARA NEGRETE CARLOS ARTURO	INDEPENDIENTE VOLUNTARIO AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES		$ 3.000.000				NO																		25-14 COLPENSIONES	30	$ 3.000.000	$ 480.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 480.000	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 3.000.000	$ 375.000	$ 0	$ 375.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 3.000.000	79508558	$ 208.800		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0			

TOTAL PAGADO: $ 1.063.800

Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	79508558
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
CIUDAD/MUNICIPIO:	MONTERIA	DEPARTAMENTO:	CORDOBA
DIRECCIÓN:	KR 52 A NO 14 17 BR MONTE VERDE	TELÉFONO:	7846589
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Construcción de edificios no residenciales.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	001 - INDEPENDIENTE
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7983279745**			TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES septiembre AÑO 2025			PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES septiembre AÑO 2025
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/09/11			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1769430979

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 480.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 480.000	$ 0	$ 480.000
SUBTOTALES:										**$ 480.000**	**$ 0**	**$ 480.000**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 375.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 375.000	$ 0	$ 0	$ 375.000
SUBTOTALES:													**$ 375.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 375.000**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 208.800	$ 208.800	$ 0	$ 0	$ 208.800
SUBTOTALES:									**$ 208.800**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 208.800**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES										
																									PENSIÓN									SALUD						ARP															
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	CC 79508558	VERGARA NEGRETE CARLOS ARTURO	INDEPENDIENTE VOLUNTARIO AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES		$ 3.000.000				NO																		25-14 COLPENSIONES	30	$ 3.000.000	$ 480.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 480.000	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 3.000.000	$ 375.000	$ 0	$ 375.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 3.000.000	79508558	$ 208.800		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 1.063.800

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO PARA EL COTIZANTE CC 15030184
DESDE AGOSTO 2025 HASTA NOVIEMBRE 2025

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901489956
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			JVM INGENIERIA S.A.S. BIC
CIUDAD/MUNICIPIO:	MONTERIA	DEPARTAMENTO:	CORDOBA
DIRECCIÓN:	CALLE 52A NO.14-17	TELÉFONO:	7846589
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Construcción de edificios no residenciales.
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS DEL COTIZANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	15030184
APELLLIDOS:	RADA SEGURA	NOMBRES:	FABIAN MIGUEL
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
TIPO COTIZANTE:	DEPEND	SUBTIPO COTIZANTE:	
COLOMBIANO RESIDENTE EN EL EXTERIOR:	NO	EXTRANJERO NO OBLIGADO A COTIZAR PENSIÓN:	NO
TIPO DE SALARIO:	FIJO		
COTIZANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

PLANILLA No:	7991969874	TIPO DE PLANILLA:	E	PERIODO COTIZACION OTROS SUBSISTEMAS:	septiembre - 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	octubre - 2025	FECHA DE PAGO:	05/11/2025	FORMA DE PRESENTACIÓN APORTANTE:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA APORTANTE:	002 - PROYECTOS DE OBRA

	NOVEDADES																	SEGURIDAD SOCIAL																		PARAFISCALES											
																		PENSIÓN										SALUD							ARP						CCF			SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
SALARIO BÁSICO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	
$ 3.250.000																		230201-PROTECCION	30	$ 3.250.000	$ 520.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 520.000	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 3.250.000	$ 130.000	$ 0	$ 130.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 3.250.000		$ 226.200	30	$ 3.250.000	CCF21-CAFAM	$ 130.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	

TOTAL PAGADO: $ 1.006.200

PLANILLA No:	7991965267	TIPO DE PLANILLA:	E	PERIODO COTIZACION OTROS SUBSISTEMAS:	agosto - 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	septiembre - 2025	FECHA DE PAGO:	05/11/2025	FORMA DE PRESENTACIÓN APORTANTE:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA APORTANTE:	002 - PROYECTOS DE OBRA

	NOVEDADES																	SEGURIDAD SOCIAL																		PARAFISCALES											
																		PENSIÓN										SALUD							ARP						CCF			SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
SALARIO BÁSICO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	
$ 3.250.000																		230201-PROTECCION	30	$ 3.250.000	$ 520.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 520.000	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 3.250.000	$ 130.000	$ 0	$ 130.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 3.250.000		$ 226.200	30	$ 3.250.000	CCF21-CAFAM	$ 130.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	

TOTAL PAGADO: $ 1.006.200

PLANILLA No:	7984271500	TIPO DE PLANILLA:	E	PERIODO COTIZACION OTROS SUBSISTEMAS:	julio - 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	agosto - 2025	FECHA DE PAGO:	25/08/2025	FORMA DE PRESENTACIÓN APORTANTE:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA APORTANTE:	002 - PROYECTOS DE OBRA

	NOVEDADES																	SEGURIDAD SOCIAL																		PARAFISCALES											
																		PENSIÓN										SALUD							ARP						CCF			SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
SALARIO BÁSICO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	
$ 3.250.000																		230201-PROTECCION	30	$ 3.250.000	$ 520.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 520.000	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 3.250.000	$ 130.000	$ 0	$ 130.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 3.250.000		$ 226.200	30	$ 3.250.000	CCF21-CAFAM	$ 130.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	

TOTAL PAGADO: $ 1.006.200

PLANILLA No:	7984271411	TIPO DE PLANILLA:	E	PERIODO COTIZACION OTROS SUBSISTEMAS:	junio - 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	julio - 2025	FECHA DE PAGO:	25/08/2025	FORMA DE PRESENTACIÓN APORTANTE:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA APORTANTE:	002 - PROYECTOS DE OBRA

	NOVEDADES																	SEGURIDAD SOCIAL																		PARAFISCALES											
																		PENSIÓN										SALUD							ARP						CCF			SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
SALARIO BÁSICO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	
$ 3.250.000																		230201-PROTECCION	30	$ 3.250.000	$ 520.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 520.000	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 3.250.000	$ 130.000	$ 0	$ 130.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 3.250.000		$ 226.200	30	$ 3.250.000	CCF21-CAFAM	$ 130.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	

TOTAL PAGADO: $ 1.006.200

Entregado por:

Recibido por:

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO PARA EL COTIZANTE CC 1032416452
DESDE JULIO 2025 HASTA NOVIEMBRE 2025

DATOS GENERALES DEL APORTANTE					
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	79508558		
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			CARLOS ARTURO		
CIUDAD/MUNICIPIO:	MONTERIA	DEPARTAMENTO:	CORDOBA		
DIRECCIÓN:	KR 52 A NO 14 17 BR MONTE VERDE	TELÉFONO:	7846589		
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE		
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Construcción de edificios no residenciales.		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI		

DATOS DEL COTIZANTE					
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1032416452		
APELLLIDOS:	NAVARRETE ACUNA	NOMBRES:	FABIAN IGNACIO		
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL		
TIPO COTIZANTE:	DEPEND	SUBTIPO COTIZANTE:			
COLOMBIANO RESIDENTE EN EL EXTERIOR:	NO	EXTRANJERO NO OBLIGADO A COTIZAR PENSIÓN:	NO		
TIPO DE SALARIO:	FIJO				
COTIZANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI		

PLANILLA No:	7991919443	TIPO DE PLANILLA:	E	PERIODO COTIZACION OTROS SUBSISTEMAS:	septiembre - 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	octubre - 2025	FECHA DE PAGO:	05/11/2025	FORMA DE PRESENTACIÓN APORTANTE:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA APORTANTE:	006 - SEDE BOGOTA

	NOVEDADES																	SEGURIDAD SOCIAL																		PARAFISCALES										
																		PENSIÓN										SALUD						ARP						CCF			SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
SALARIO BÁSICO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
$ 1.900.000																		25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.900.000	$ 304.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 304.000	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 1.900.000	$ 76.000	$ 0	$ 76.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.900.000	79508558	$ 132.300	30	$ 1.900.000	CCF21-CAFAM	$ 76.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 588.300

PLANILLA No:	7986900181	TIPO DE PLANILLA:	E	PERIODO COTIZACION OTROS SUBSISTEMAS:	agosto - 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	septiembre - 2025	FECHA DE PAGO:	05/11/2025	FORMA DE PRESENTACIÓN APORTANTE:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA APORTANTE:	006 - SEDE BOGOTA

	NOVEDADES																	SEGURIDAD SOCIAL																		PARAFISCALES										
																		PENSIÓN										SALUD						ARP						CCF			SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
SALARIO BÁSICO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
$ 1.900.000																		25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.900.000	$ 304.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 304.000	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 1.900.000	$ 76.000	$ 0	$ 76.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.900.000	79508558	$ 132.300	30	$ 1.900.000	CCF21-CAFAM	$ 76.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 588.300

PLANILLA No:	7985022644	TIPO DE PLANILLA:	E	PERIODO COTIZACION OTROS SUBSISTEMAS:	julio - 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	agosto - 2025	FECHA DE PAGO:	12/09/2025	FORMA DE PRESENTACIÓN APORTANTE:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA APORTANTE:	006 - SEDE BOGOTA

	NOVEDADES																	SEGURIDAD SOCIAL																		PARAFISCALES										
																		PENSIÓN										SALUD						ARP						CCF			SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
SALARIO BÁSICO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
$ 1.900.000																		25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.900.000	$ 304.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 304.000	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 1.900.000	$ 76.000	$ 0	$ 76.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.900.000	79508558	$ 132.300	30	$ 1.900.000	CCF21-CAFAM	$ 76.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 588.300

PLANILLA No:	7980726724	TIPO DE PLANILLA:	E	PERIODO COTIZACION OTROS SUBSISTEMAS:	junio - 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	julio - 2025	FECHA DE PAGO:	12/09/2025	FORMA DE PRESENTACIÓN APORTANTE:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA APORTANTE:	006 - SEDE BOGOTA

	NOVEDADES																	SEGURIDAD SOCIAL																		PARAFISCALES										
																		PENSIÓN										SALUD						ARP						CCF			SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
SALARIO BÁSICO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
$ 1.900.000																		25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.900.000	$ 304.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 304.000	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 1.900.000	$ 76.000	$ 0	$ 76.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.900.000	79508558	$ 132.300	30	$ 1.900.000	CCF21-CAFAM	$ 76.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 588.300

PLANILLA No:	1748350224	TIPO DE PLANILLA:	E	PERIODO COTIZACION OTROS SUBSISTEMAS:	mayo - 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	junio - 2025	FECHA DE PAGO:	03/07/2025	FORMA DE PRESENTACIÓN APORTANTE:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA APORTANTE:	006 - SEDE BOGOTA

	NOVEDADES																	SEGURIDAD SOCIAL																		PARAFISCALES										
																		PENSIÓN										SALUD						ARP						CCF			SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
SALARIO BÁSICO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
$ 1.900.000																		25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.900.000	$ 304.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 304.000	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 1.900.000	$ 76.000	$ 0	$ 76.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.900.000	79508558	$ 132.300	30	$ 1.900.000	CCF21-CAFAM	$ 76.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 588.300

Entregado por:

Recibido por:

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO PARA EL COTIZANTE CC 1067404725
DESDE AGOSTO 2025 HASTA NOVIEMBRE 2025

DATOS GENERALES DEL APORTANTE					
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901489956		
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			JVM INGENIERIA S.A.S. BIC		
CIUDAD/MUNICIPIO:	MONTERIA	DEPARTAMENTO:	CORDOBA		
DIRECCIÓN:	CALLE 52A NO.14-17	TELÉFONO:	7846589		
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES		
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Construcción de edificios no residenciales.		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI		

DATOS DEL COTIZANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1067404725
APELLLIDOS:	CARDENAS BENITEZ	NOMBRES:	INDIRA SCARLETH
CIUDAD/MUNICIPIO:	MONTERIA	DEPARTAMENTO:	CORDOBA
TIPO COTIZANTE:	DEPEND	SUBTIPO COTIZANTE:	
COLOMBIANO RESIDENTE EN EL EXTERIOR:	NO	EXTRANJERO NO OBLIGADO A COTIZAR PENSIÓN:	NO
TIPO DE SALARIO:	FIJO		
COTIZANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

PLANILLA No:	7991969874	TIPO DE PLANILLA:	E	PERIODO COTIZACION OTROS SUBSISTEMAS:	septiembre - 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	octubre - 2025	FECHA DE PAGO:	05/11/2025	FORMA DE PRESENTACIÓN APORTANTE:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA APORTANTE:	002 - PROYECTOS DE OBRA

	NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																		PARAFISCALES														
																	PENSIÓN									SALUD					ARP					CCF			SENA	ICBF	ESAP	MINEDU							
SALARIO BÁSICO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP		APORTES VOLUNTARIOS		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE			
																						SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO																								
$ 1.423.500	01																	230301-PORVENIR	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.423.500		$ 99.100	30	$ 1.423.500	CCF16-COMFACOR	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0			

TOTAL PAGADO:	$ 440.900



Entregado por: _____

Recibido por: _____

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO PARA EL COTIZANTE CC 1063172856
DESDE JULIO 2025 HASTA NOVIEMBRE 2025

DATOS GENERALES DEL APORTANTE					
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	79508558		
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			CARLOS ARTURO		
CIUDAD/MUNICIPIO:	MONTERIA	DEPARTAMENTO:	CORDOBA		
DIRECCIÓN:	KR 52 A NO 14 17 BR MONTE VERDE	TELÉFONO:	7846589		
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE		
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Construcción de edificios no residenciales.		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI		

DATOS DEL COTIZANTE					
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1063172856		
APELLLIDOS:	VERGARA MACIAS	NOMBRES:	JUAN CARLOS		
CIUDAD/MUNICIPIO:	MONTERIA	DEPARTAMENTO:	CORDOBA		
TIPO COTIZANTE:	DEPEND	SUBTIPO COTIZANTE:			
COLOMBIANO RESIDENTE EN EL EXTERIOR:	NO	EXTRANJERO NO OBLIGADO A COTIZAR PENSIÓN:	NO		
TIPO DE SALARIO:	FIJO				
COTIZANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI		

PLANILLA No:	7991937727	TIPO DE PLANILLA:	E	PERIODO COTIZACION OTROS SUBSISTEMAS:	septiembre - 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	octubre - 2025	FECHA DE PAGO:	05/11/2025	FORMA DE PRESENTACIÓN APORTANTE:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA APORTANTE:	010 - SEDE BARRANQUILLA

	NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																		PARAFISCALES											
																	PENSIÓN									SALUD						ARP					CCF									
																					FSP		APORTES VOLUNTARIOS																							
SALARIO BÁSICO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
$ 1.900.000																	230301-PORVENIR	30	$ 1.900.000	$ 304.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 304.000	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 1.900.000	$ 76.000	$ 0	$ 76.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.900.000	79508558	$ 132.300	30	$ 1.900.000	CCF16-COMFACOR	$ 76.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	

TOTAL PAGADO: $ 588.300

PLANILLA No:	7986788926	TIPO DE PLANILLA:	E	PERIODO COTIZACION OTROS SUBSISTEMAS:	agosto - 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	septiembre - 2025	FECHA DE PAGO:	11/09/2025	FORMA DE PRESENTACIÓN APORTANTE:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA APORTANTE:	010 - SEDE BARRANQUILLA

	NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																		PARAFISCALES											
																	PENSIÓN									SALUD						ARP					CCF									
																					FSP		APORTES VOLUNTARIOS																							
SALARIO BÁSICO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
$ 1.900.000																	230301-PORVENIR	30	$ 1.900.000	$ 304.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 304.000	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 1.900.000	$ 76.000	$ 0	$ 76.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.900.000	79508558	$ 132.300	30	$ 1.900.000	CCF16-COMFACOR	$ 76.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	

TOTAL PAGADO: $ 588.300

PLANILLA No:	7984273945	TIPO DE PLANILLA:	E	PERIODO COTIZACION OTROS SUBSISTEMAS:	julio - 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	agosto - 2025	FECHA DE PAGO:	25/08/2025	FORMA DE PRESENTACIÓN APORTANTE:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA APORTANTE:	010 - SEDE BARRANQUILLA

	NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																		PARAFISCALES											
																	PENSIÓN									SALUD						ARP					CCF									
																					FSP		APORTES VOLUNTARIOS																							
SALARIO BÁSICO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
$ 1.900.000																	230301-PORVENIR	30	$ 1.900.000	$ 304.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 304.000	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 1.900.000	$ 76.000	$ 0	$ 76.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.900.000	79508558	$ 132.300	30	$ 1.900.000	CCF16-COMFACOR	$ 76.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	

TOTAL PAGADO: $ 588.300

PLANILLA No:	7980727364	TIPO DE PLANILLA:	E	PERIODO COTIZACION OTROS SUBSISTEMAS:	junio - 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	julio - 2025	FECHA DE PAGO:	25/08/2025	FORMA DE PRESENTACIÓN APORTANTE:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA APORTANTE:	010 - SEDE BARRANQUILLA

	NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																		PARAFISCALES											
																	PENSIÓN									SALUD						ARP					CCF									
																					FSP		APORTES VOLUNTARIOS																							
SALARIO BÁSICO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
$ 1.900.000																	230301-PORVENIR	30	$ 1.900.000	$ 304.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 304.000	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 1.900.000	$ 76.000	$ 0	$ 76.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.900.000	79508558	$ 132.300	30	$ 1.900.000	CCF16-COMFACOR	$ 76.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	

TOTAL PAGADO: $ 588.300

PLANILLA No:	1748350135	TIPO DE PLANILLA:	E	PERIODO COTIZACION OTROS SUBSISTEMAS:	mayo - 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	junio - 2025	FECHA DE PAGO:	03/07/2025	FORMA DE PRESENTACIÓN APORTANTE:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA APORTANTE:	010 - SEDE BARRANQUILLA

	NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																		PARAFISCALES											
																	PENSIÓN									SALUD						ARP					CCF									
																					FSP		APORTES VOLUNTARIOS																							
SALARIO BÁSICO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
$ 1.900.000																	230301-PORVENIR	30	$ 1.900.000	$ 304.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 304.000	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 1.900.000	$ 76.000	$ 0	$ 76.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.900.000	79508558	$ 132.300	30	$ 1.900.000	CCF16-COMFACOR	$ 76.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	

TOTAL PAGADO: $ 588.300

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO PARA EL COTIZANTE CC 1063172856
DESDE JULIO 2025 HASTA NOVIEMBRE 2025

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	79508558
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			CARLOS ARTURO
CIUDAD/MUNICIPIO:	MONTERIA	DEPARTAMENTO:	CORDOBA
DIRECCIÓN:	KR 52 A NO 14 17 BR MONTE VERDE	TELÉFONO:	7846589
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Construcción de edificios no residenciales.
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS DEL COTIZANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1063172856
APELLLIDOS:	VERGARA MACIAS	NOMBRES:	JUAN CARLOS
CIUDAD/MUNICIPIO:	MONTERIA	DEPARTAMENTO:	CORDOBA
TIPO COTIZANTE:	DEPEND	SUBTIPO COTIZANTE:	
COLOMBIANO RESIDENTE EN EL EXTERIOR:	NO	EXTRANJERO NO OBLIGADO A COTIZAR PENSIÓN:	NO
TIPO DE SALARIO:	FIJO		
COTIZANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

Planilla Pagada
Planilla Pagada

Entregado por: _____

Recibido por: _____

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO PARA EL COTIZANTE CC 1018482286
DESDE JULIO 2025 HASTA NOVIEMBRE 2025

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901489956
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			JVM INGENIERIA S.A.S. BIC
CIUDAD/MUNICIPIO:	MONTERIA	DEPARTAMENTO:	CORDOBA
DIRECCIÓN:	CALLE 52A NO.14-17	TELÉFONO:	7846589
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Construcción de edificios no residenciales.
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS DEL COTIZANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1018482286
APELLLIDOS:	ACOSTA ARIZA	NOMBRES:	MANUELA ALEJANDRA
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
TIPO COTIZANTE:	DEPEND	SUBTIPO COTIZANTE:	
COLOMBIANO RESIDENTE EN EL EXTERIOR:	NO	EXTRANJERO NO OBLIGADO A COTIZAR PENSIÓN:	NO
TIPO DE SALARIO:	FIJO		
COTIZANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

PLANILLA No: **7991969874** | TIPO DE PLANILLA: E | PERIODO COTIZACION OTROS SUBSISTEMAS: septiembre - 2025 | PERIODO COTIZACIÓN SALUD: octubre - 2025 | FECHA DE PAGO: 05/11/2025 | FORMA DE PRESENTACIÓN APORTANTE: | SUCURSAL | SUCURSAL / DEPENDENCIA APORTANTE: 002 - PROYECTOS DE OBRA

NOVEDADES																		SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES								
																		PENSIÓN										SALUD						ARP					CCF				SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
SALARIO BÁSICO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
$ 1.423.500																		25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.423.500		$ 99.100	30	$ 1.423.500	CCF21-CAFAM	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 440.900

PLANILLA No: **7991965267** | TIPO DE PLANILLA: E | PERIODO COTIZACION OTROS SUBSISTEMAS: agosto - 2025 | PERIODO COTIZACIÓN SALUD: septiembre - 2025 | FECHA DE PAGO: 05/11/2025 | FORMA DE PRESENTACIÓN APORTANTE: | SUCURSAL | SUCURSAL / DEPENDENCIA APORTANTE: 002 - PROYECTOS DE OBRA

NOVEDADES																		SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES								
																		PENSIÓN										SALUD						ARP					CCF				SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
SALARIO BÁSICO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
$ 1.423.500																		25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.423.500		$ 99.100	30	$ 1.423.500	CCF21-CAFAM	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 440.900

PLANILLA No: **7984271500** | TIPO DE PLANILLA: E | PERIODO COTIZACION OTROS SUBSISTEMAS: julio - 2025 | PERIODO COTIZACIÓN SALUD: agosto - 2025 | FECHA DE PAGO: 25/08/2025 | FORMA DE PRESENTACIÓN APORTANTE: | SUCURSAL | SUCURSAL / DEPENDENCIA APORTANTE: 002 - PROYECTOS DE OBRA

NOVEDADES																		SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES								
																		PENSIÓN										SALUD						ARP					CCF				SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
SALARIO BÁSICO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
$ 1.423.500																		25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.423.500		$ 99.100	30	$ 1.423.500	CCF21-CAFAM	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 440.900

PLANILLA No: **7984271411** | TIPO DE PLANILLA: E | PERIODO COTIZACION OTROS SUBSISTEMAS: junio - 2025 | PERIODO COTIZACIÓN SALUD: julio - 2025 | FECHA DE PAGO: 25/08/2025 | FORMA DE PRESENTACIÓN APORTANTE: | SUCURSAL | SUCURSAL / DEPENDENCIA APORTANTE: 002 - PROYECTOS DE OBRA

NOVEDADES																		SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES								
																		PENSIÓN										SALUD						ARP					CCF				SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
SALARIO BÁSICO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
$ 1.423.500																		25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.423.500		$ 99.100	30	$ 1.423.500	CCF21-CAFAM	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 440.900

PLANILLA No: **1748350356** | TIPO DE PLANILLA: E | PERIODO COTIZACION OTROS SUBSISTEMAS: mayo - 2025 | PERIODO COTIZACIÓN SALUD: junio - 2025 | FECHA DE PAGO: 03/07/2025 | FORMA DE PRESENTACIÓN APORTANTE: | SUCURSAL | SUCURSAL / DEPENDENCIA APORTANTE: 002 - PROYECTOS DE OBRA

NOVEDADES																		SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES								
																		PENSIÓN										SALUD						ARP					CCF				SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
SALARIO BÁSICO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
$ 1.423.500																		25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.423.500		$ 99.100	30	$ 1.423.500	CCF21-CAFAM	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 440.900

Entregado por:

Recibido por:

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO PARA EL COTIZANTE CC 1110574737
DESDE AGOSTO 2025 HASTA NOVIEMBRE 2025

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901489956
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			JVM INGENIERIA S.A.S. BIC
CIUDAD/MUNICIPIO:	MONTERIA	DEPARTAMENTO:	CORDOBA
DIRECCIÓN:	CALLE 52A NO.14-17	TELÉFONO:	7846589
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Construcción de edificios no residenciales.
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS DEL COTIZANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1110574737
APELLLIDOS:	RODRIGUEZ LOZANO	NOMBRES:	JUAN JOSE
CIUDAD/MUNICIPIO:	IBAGUE	DEPARTAMENTO:	TOLIMA
TIPO COTIZANTE:	DEPEND	SUBTIPO COTIZANTE:	
COLOMBIANO RESIDENTE EN EL EXTERIOR:	NO	EXTRANJERO NO OBLIGADO A COTIZAR PENSIÓN:	NO
TIPO DE SALARIO:	FIJO		
COTIZANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

PLANILLA No:	7991969874	TIPO DE PLANILLA:	E	PERIODO COTIZACION OTROS SUBSISTEMAS:	septiembre - 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	octubre - 2025	FECHA DE PAGO:	05/11/2025	FORMA DE PRESENTACIÓN APORTANTE:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA APORTANTE:	002 - PROYECTOS DE OBRA

	NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																		PARAFISCALES																
																	PENSIÓN									SALUD						ARP						CCF			SENA	ICBF	ESAP	MINEDU							
SALARIO BÁSICO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP		APORTES VOLUNTARIOS		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE					
																						SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO																										
$ 1.423.500	15																230301-PORVENIR	16	$ 759.200	$ 121.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 121.500	EPS005-SANITAS S.A.	16	$ 759.200	$ 30.400	$ 0	$ 30.400	14-11 - ARL SURA	16	$ 759.200		$ 52.900	16	$ 759.200	CCF48-CONFATOLIMA	$ 30.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0						

TOTAL PAGADO:	$ 235.200



Entregado por: _____

Recibido por: _____

Certificado
Bancario

Martes, 04 de noviembre de 2025

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que JVM INGENIERIA SAS BIC identificado(a) con NIT 901489956, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	56900003358	2022/06/30	ACTIVA

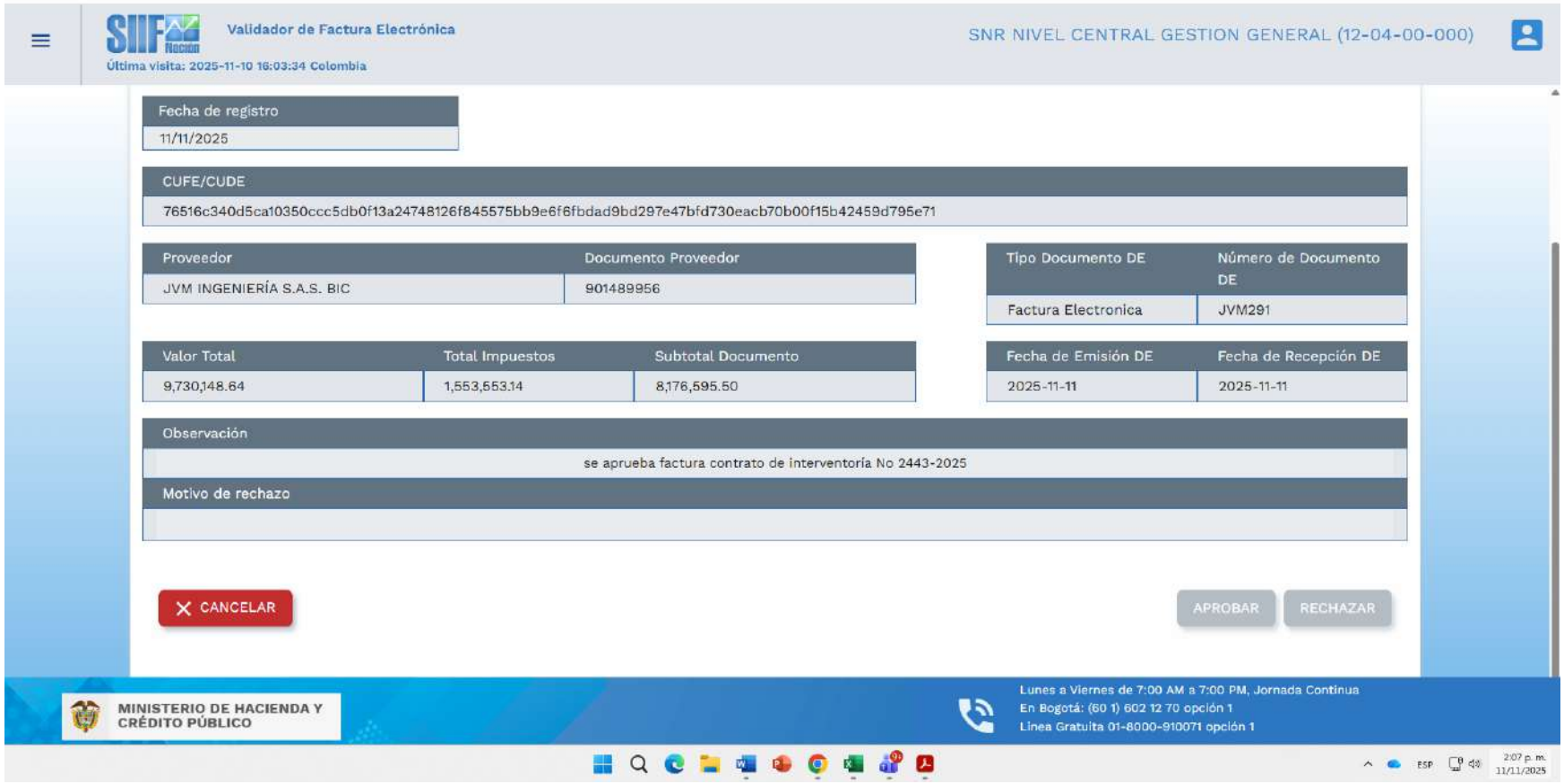
***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA Financiera de Colombia
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia


Validador de Factura Electrónica
Última visita: 2025-11-10 16:03:34 Colombia
SNR NIVEL CENTRAL GESTION GENERAL (12-04-00-000)
Fecha de registro
11/11/2025
CUFE/CUDE
76516c340d5ca10350ccc5db0f13a24748126f845575bb9e6f6fbdad9bd297e47bfd730eacb70b00f15b42459d795e71
Proveedor
Documento Proveedor
JVM INGENIERÍA S.A.S. BIC
901489956
Tipo Documento DE
Número de Documento DE
Factura Electronica
JVM291
Valor Total
Total Impuestos
Subtotal Documento
9,730,148.64
1,553,553.14
8,176,595.50
Fecha de Emisión DE
Fecha de Recepción DE
2025-11-11
2025-11-11
Observación
se aprueba factura contrato de interventoría No 2443-2025
Motivo de rechazo
CANCELAR
APROBAR
RECHAZAR
MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
Lunes a Viernes de 7:00 AM a 7:00 PM, Jornada Continua
En Bogotá: (60 1) 602 12 70 opción 1
Línea Gratuita 01-8000-910071 opción 1

DOCUMENTOS RADICACION CUENTAS PARA APLICACIÓN DE DOCUMENTOS QUE **NO** APLICAN PARA EL PRESENTE PAGO			
No.	**DOCUMENTO**	**NO APLICA**	**NUMERO DE FOLIO**
1	Factura con el cumplimiento de los requisitos legales		3 al 6
2	Informe del avance y las labores ejecutadas por la interventoría, avance 20%		7 al 820
3	Copia del Certificado de cumplimiento firmado por el supervisor, avance 20%		821
4	Registro fotográfico del avance de las ejecuciones y actividades desarrolladas por el contratista a la fecha y revisadas por la interventoría, avance 20%		822 al 841
5	Copia de Bitácora de Obra actualizada con todos los acontecimientos del periodo a cobrar, avance 20%		842 al 868
6	Copia del Acta de recibo (1,2,3 o final) firmada por el contratista, la interventoría y con el visto bueno de la supervisión del contrato de interventoría	X	
7	Copia del Certificado de cumplimiento firmado por la interventoría.	X	
8	Copia del RUT contratista de interventoría		869 al 871
9	Copia del Contrato de interventoría		872 al 911
10	Copia del acta de inicio		912
11	Certificado de pagos de seguridad social y aportes parafiscales. Copias planillas de seguridad social.		913 al 918
12	Copias planillas de seguridad social		919 al 928
13	Certificación bancaria no mayor a 30 días calendario, en la cual se relacione la cuenta, tipo de cuenta y entidad bancaria donde se debe consignar los dineros correspondientes.		929
14	Acta de mayores y menores cantidades de obra y obra no prevista final suscrita por el contratista de obra, el contratista de interventoría y el visto bueno del supervisor del contrato de interventoría.	X	
15	Acta de justificación de mayores y menores cantidades de obra y obra no prevista final suscrita por el contratista de obra, el contratista de interventoría y el visto bueno del supervisor del contrato de interventoría.	X	
16	Entregar Informe de obra en medio magnético con registro fotográfico organizado de forma cronológica desde el inicio hasta la terminación de la obra.	X	
17	Entregar Video de la obra (registrando cada uno de los espacios de la edificación).	X	
18	Entregar Bitácora de obra escaneada en medio magnético.	X	
19	Entregar Informe de todos los ensayos de laboratorio que se realizaron durante la ejecución de la obra con la información de los resultados obtenidos.	X	
20	Entregar Informe del listado del personal que laboró en la obra y copia de la seguridad social.	X	
21	Entregar Informe de las licencias y/o permisos adicionales tramitados durante la ejecución de la obra.	X	
22	Entregar planos record en medio magnético y físicos debidamente firmados por el contratista de obra e interventor.	X	
23	Entregar memorias de cálculo de cantidades de obra en el formato establecido, avalado por la interventoría del contrato.	X	
24	Entregar el Manual de operación y funcionamiento con los respectivos catálogos. 21. Entregar el Manual de mantenimiento.	X	
25	Entregar el soporte de pago de las facturas de los servicios públicos.	X	
26	Entregar el Paz y salvo de pago a proveedores y personal que hicieron parte de la ejecución de las obras.	X	
27	Entregar el Compilado de las certificaciones de calidad de materiales solicitados y utilizados en la obra y que fueron requeridos para el desarrollo de la misma y certificación de calibración de los equipos utilizados.	X	
28	Registro fotográfico del avance de obras de cada uno de los frentes.	X	
29	Pantallazo de la factura electrónica en estado "Aceptada" o "Aceptada Tácitamente", del aplicativo SIIF Nación		930

NOTA 1	El documento No. xx, se repite en el presente pago, sin embargo, se elaboró en el pago No. xx; por lo anterior, su numeración se mantiene.

NOMBRE: CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
FIRMA CONTRATISTA DE INTERVENTORIA

NOMBRE: CESAR AUGUSTO BURGOS CONTRERAS
FIRMA SUPERVISOR

OBSERVACION	**Para contratos donde el servicio se preste en más de un municipio y departamento, se debe anexar una liquidación por municipio y por departamento de los valores allí prestados, para efectos de liquidación de RETE-ICA y estampillas.**